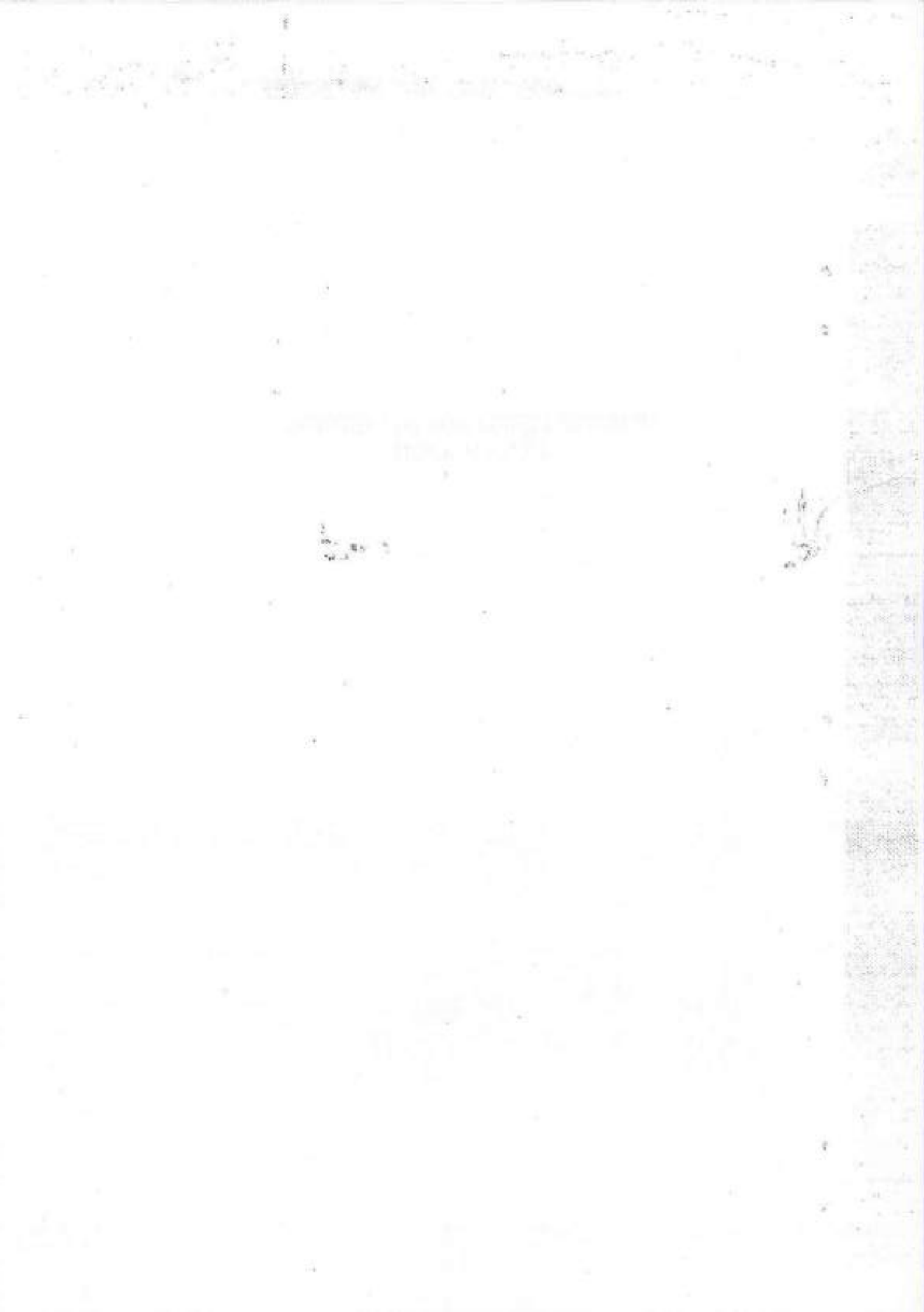


MEMORIA DETALLADA DEL ESTADO
DE LA NACIÓN



PODER EJECUTIVO NACIONAL

PRESIDENTE DE LA NACIÓN

Doctor Carlos Saúl MENEM

VICEPRESIDENTE DE LA NACIÓN

Doctor Carlos Federico RUCKAUF

JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

Doctor Jorge Alberto RODRÍGUEZ

MINISTRO DEL INTERIOR

Doctor Carlos Vladimiro CORACH

MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

Ingeniero Guido DI TELLA

MINISTRO DE DEFENSA

Licenciado Jorge Manuel DOMÍNGUEZ

MINISTRO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Doctor Roque Benjamín FERNÁNDEZ

MINISTRO DE JUSTICIA

Doctor Raúl GRANILLO OCAMPO

MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licenciada Susana Beatriz DECIBE

MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Doctor Antonio Erman GONZÁLEZ

MINISTRO DE SALUD Y ACCIÓN SOCIAL

Doctor Alberto José MAZZA

SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Licenciado Alberto Antonio KOHAN

SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Doctor Ginés RUIZ

SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licenciado José Oscar FIGUEROA

SECRETARIO DE PRENSA Y DIFUSIÓN

Señor Ramón Raúl DELGADO

SECRETARIO DE INTELIGENCIA DE ESTADO

Doctor Hugo Alfredo ANZORREGUY

SECRETARIO DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN
DE LA DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Licenciado Eduardo Pablo AMADEO

SECRETARIO DE TURISMO

Señor Francisco Alberto MAYORGA

SECRETARIO DE DEPORTES

Arquitecto Hugo PORTA

SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Ingeniera María Julia ALSOGARAY

SECRETARIA DE CULTURA

Doctora Beatriz K. de GUTIÉRREZ WALKER

SECRETARIO DE COMUNICACIONES

Doctor Germán Luis KAMMERATH

SECRETARIO DE LA TERCERA EDAD

Doctor Víctor ALDERETE

SECRETARIA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Licenciada Ana Raquel KESSLER

SECRETARIO DE CULTO

Doctor Juan José Ramón LAPROVITTA

SECRETARIO DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Doctor Jorge Juan CASTRO

PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACIÓN

Doctor Rodolfo Alejandro DÍAZ

SECRETARIO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL HUMANITARIA "CASCO BLANCO"

Ingeniero Octavio Oscar FRIGERIO

SECRETARIO DE RELACIONES PARLAMENTARIAS E INSTITUCIONALES

Ingeniero Néstor Ricardo ALCALÁ

SECRETARIO DE CONTROL ESTRATEGICO

Licenciado Miguel José SOLÉ

SECRETARIA DE EQUIDAD FISCAL

Doctora Carola PESSINO

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Señorita Claudia Elena BELLO

PODER LEGISLATIVO
HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

PRESIDENTE DEL SENADO

Doctor Carlos Federico RUCKAUF

PRESIDENTE PROVISIONAL

Doctor Eduardo MENEM

VICEPRESIDENTE

Doctor Antonio Francisco CAFIERO

VICEPRESIDENTE 1º

Señor Mario Anibal LOSADA

VICEPRESIDENTE 2º

Señor Roberto Augusto ULLOA

SECRETARIO PARLAMENTARIO

Senador (m.c.) Juan Carlos OYARZÚN

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Doctora Matilde del Valle GUERRERO

SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL

Senador (m.c.) Pedro Carlos MARANGUELLO

PROSECRETARIO PARLAMENTARIO

Señor Mario Luis PONTAQUARTO

PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA

Señora Berta ALDALUF de PALOMO

PROSECRETARIO DE COORDINACIÓN OPERATIVA

Licenciado Alfredo Attilio LUQUES

PROSECRETARIO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Señor Ahmad TAHA

Department of...

Office of the...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRESIDENTE

Doctor Julio Salvador NAZARENO

VICEPRESIDENTE

Doctor Eduardo MOLINÉ O'CONNOR

MINISTRO

Doctor Carlos Santiago FAYT

MINISTRO

Doctor Augusto César BELLUSCIO

MINISTRO

Doctor Enrique Santiago PETRACCHI

MINISTRO

Doctor Antonio BOGGIANO

MINISTRO

Doctor Guillermo Alberto LÓPEZ

MINISTRO

Doctor Gustavo Alberto BOSSERT

MINISTRO

Doctor Adolfo Roberto VÁZQUEZ

1892

1893

1894

1895

1896

1897

1898

1899

1900

1901

1902

1903

1904

1905

1906

1907

1908

1909

1910

1911

1912

1913

1914

1915

1916

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

1927

1928

1929

1930

1931

1932

1933

1934

1935

1936

1937

1938

1939

1940

1941

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

2023

2024

2025

2026

2027

2028

2029

2030

2031

2032

2033

2034

2035

2036

2037

2038

2039

2040

2041

2042

2043

2044

2045

2046

2047

2048

2049

2050

2051

2052

2053

2054

2055

2056

2057

2058

2059

2060

2061

2062

2063

2064

2065

2066

2067

2068

2069

2070

2071

2072

2073

2074

2075

2076

2077

2078

2079

2080

2081

2082

2083

2084

2085

2086

2087

2088

2089

2090

2091

2092

2093

2094

2095

2096

2097

2098

2099

2100

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

En el marco de las atribuciones dispuestas por los artículos 100 y 101 de la Constitución Nacional reformada en 1994 para el Jefe de Gabinete, se ha procedido a ejercer la administración general del país así como las funciones y atribuciones delegadas por el Señor Presidente.

En este sentido, con el apoyo y colaboración de las secretarías de Relaciones Parlamentarias e Institucionales, Control Estratégico, Función Pública y Equidad Fiscal, se han llevado a cabo las acciones e implementado las políticas pertinentes que atañen al ejercicio de la función.

ASISTENCIA A LAS PROVINCIAS CASTIGADAS POR LAS INUNDACIONES

En el marco del Decreto 496/98 de creación del Consejo Nacional de Recuperación de Zonas Afectadas por Emergencias Climáticas -CONAREC-, la Jefatura de Gabinete asumió la tarea de coordinar la asistencia durante la emergencia, de proyectar y coordinar la ejecución de las obras de infraestructura económica y social destinada a la recuperación de las zonas afectadas por la inclemencia climática de los primeros meses del año.

Esta coordinación se llevó a cabo con los representantes del resto de los Ministerios y la Secretaría de Presidencia que conformaron el CONAREC así como con los representantes de ambas Cámaras del Congreso de la Nación y los de las provincias afectadas.

En cumplimiento de su función coordinadora, la Jefatura de Gabinete de Ministros abordó la realización de un relevamiento de la situación general de las distintas zonas afectadas; coordinó los estudios técnicos, económicos y financieros previos indispensables para reconstitución de las áreas perjudicadas; determinó las obras de emergencia y trabajos que se requerían para la implementación de la recuperación así como las medidas y actos necesarios para resurgimiento económico y social de las zonas afectadas y evaluó las distintas propuestas formuladas por las áreas involucradas.

También en el marco de lo dispuesto por el Decreto 496/98, mantuvo una vinculación permanente con los gobiernos de las provincias afectadas y con los municipios, así como con todos aquellos organismos privados que prestaron asistencia so-

cial a los damnificados en las zonas castigadas, especialmente con los miembros del Gabinete Social.

El Señor Jefe de Gabinete de Ministros, acompañado por los ministros, secretarios y otros funcionarios de los distintos ministerios del Poder Ejecutivo Nacional realizó numerosos viajes a las provincias afectadas a fin de observar «in situ» el desarrollo de las tareas e interactuar con las organizaciones nacionales, provinciales y municipales que desarrollaban acciones en el área afectada.

Además, reunió toda la información de las áreas involucradas en la atención de la emergencia, actualizándola semanalmente. Dicha información de gastos más recursos, acumulada por área del Poder Ejecutivo Nacional, por provincia y por municipio se brindó mensualmente al Congreso de la Nación en ocasión de la sesión a la que el Señor Jefe de Gabinete concurre a informar sobre la marcha del gobierno por disposición constitucional, es actualizada en Internet en la página www.jgm.gov.ar y puede ser consultada en la Dirección de Mesa de Entrada de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

CREDITO DEL BANCO MUNDIAL

Por indicación del Señor Presidente, la Jefatura de Gabinete de Ministros solicitó y obtuvo un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo por 300 millones de pesos que junto con la contrapartida de 200 millones tuvieron como destino dar asistencia al Programa de Emergencia para la Recuperación de las Zonas Afectadas por las Inundaciones.

Dicho crédito, cuyo acuerdo fue firmado el 8 de agosto por el Señor Presidente de la Nación, Dr. Carlos Menem y el Presidente del BID Dr. Enrique Iglesias en el marco de la 112ª Exposición de Ganadería, Agricultura e Industria Internacional, fue íntegramente destinado a la realización de obras de mitigación de los efectos de las inundaciones, de reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura física y de servicios.

La Dirección Nacional del Programa, dependiente de esta Jefatura de Gabinete, está priorizando, coordinando y supervisando las acciones de reconstrucción a implementarse en el Litoral a través del mencionado crédito.

GABINETE SOCIAL

1. Base de Datos Social

Durante 1998 el Gabinete Social avanzó en su objetivo de articular y coordinar la ejecución de los programas sociales nacionales en las provincias. En este sentido comenzó a desarrollarse un elemento fundamental para la toma de decisiones como es la constitución de una Base de Datos que dé cuenta de la ejecución de los programas con sus características principales (descripción del programa, localización geográfica, ejecución financiera, etcétera.).

En el curso de 1998 se desarrolló el proyecto y se avanzó en el diseño e implementación del software, así como en el relevamiento y carga de datos, lo cual permite al día de hoy contar con información integral de la ejecución de la oferta programática del Estado Nacional.

2. Viajes al interior del país

En el marco del Gabinete Social, se han llevado a cabo viajes al interior de nuestro país con el objetivo de articular con los gobiernos provinciales las líneas de acción frente a situaciones de emergencia social como para coordinar la ejecución de la política social del Gobierno Nacional. Para estos viajes, se produjeron informes acerca de la intervención del Estado Nacional en las provincias.

Durante el año 1998 se profundizó el trabajo directo con los municipios de todo el país y de toda extracción política. En cada viaje a las provincias y luego de la reunión con las autoridades provinciales se mantuvieron encuentros con intendentes y presidentes de comunas.

Se conformó en la Jefatura de Gabinete de Ministros una oficina de atención y gestión para los municipios, que sumado a las visitas mencionadas, dieron como resultado una efectiva respuesta a las demandas presentadas por los intendentes.

Las provincias visitadas por el Jefe de Gabinete de Ministros al frente del Gabinete Social fueron: San Juan, Corrientes, Jujuy, Chaco, Formosa, La Pampa, Misiones, Santa Fe y Entre Ríos.

3. Acuerdos Interjurisdiccionales

A partir de problemáticas sociales particulares producidas durante 1998, el Gabinete Social generó los espacios de discusión y toma de decisiones para lograr los acuerdos que involucraron a distintos organismos del Poder Ejecutivo Nacional, de los Gobiernos Provinciales, Intendencias, como así también a instituciones de las zonas en conflicto.

Hasta el momento se han firmado Acuerdos Interjurisdiccionales con las provincias de Tucumán y Jujuy y con las intendencias de Cutral-Có y Comodoro Rivadavia.

SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Durante el año 1998 se planteó la necesidad de coordinar las políticas de los distintos entes reguladores de servicios públicos domiciliarios puesto que institucionalmente se encuentran en la órbita del Ministerio de Economía, Secretarías de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y Secretaría de Comunicación, ambas dependientes de Presidencia de la Nación.

Se constituyó un equipo de trabajo que tuvo como objetivo principal elaborar un Proyecto de Asistencia Técnica, Coordinación y Facilitación en lo que se refiere a las acciones de los Entes Reguladores, las Empresas de Servicios Públicos privatizadas, el público consumidor y las Organizaciones que lo representan.

En el marco del propósito definido de asistencia técnica a los Entes Reguladores, se priorizó el fortalecimiento institucional de los servicios que los entes y las empresas brindan a los consumidores y clientes domiciliarios de Servicios Públicos.

Como primera tarea se identificaron los nuevos roles y funciones de los actores intervinientes en el proceso de la regulación de servicios públicos domiciliarios.

Identificación de los nuevos roles y funciones:

- * Estado
- * Entes Reguladores
- * Empresas
- * Consumidores
- * Asociaciones de Consumidores

Se desarrolló un Seminario «Los Servicios Públicos en la Etapa de Posprivatización» organizados por la Dra. Eleonora Urrutia, que tuvo lugar el 1° y 2 de Diciembre de 1998.

Durante el transcurso de este seminario se identificaron claramente los roles y funciones asumidos por los nuevos protagonistas de esta etapa.

- * Estado
- * Entes Reguladores
- * Empresas
- * Consumidores
- * Asociaciones de Consumidores
- * Coordinación de Jefatura de Gabinete

Las conclusiones más significativas, llevaron al equipo a concentrarse en la necesidad de crear en esta Jefatura un grupo permanente con la tarea de proveer servicio y asistencia técnica a los Entes Reguladores, en las tres siguientes categorías:

- * Factura armonizada.
- * Reglamento de servicios domiciliarios.
- * Audiencias Públicas.

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIAS

La atención de los desastres, sean naturales o provocados por el hombre, muchas veces superan la capacidad municipal y provincial para su atención, requiriendo entonces la intervención del Gobierno Nacional.

Como antecedente inmediato podemos citar las inundaciones producidas en nuestro país en los primeros meses de 1998, que afectaron a varias regiones del país, produciendo importantes daños y pérdidas económicas.

La experiencia recogida en dicha situación con la creación del Consejo Nacional de Recuperación de Zonas Afectadas por las Emergencias Climáticas (CONAREC) permitió visualizar la necesidad de implementar un Sistema Nacional de Emergencias que estableciera un ámbito institucional de coordinación de todos los organismos estatales que contemplen las distintas etapas que constituyen el ciclo de las emergencias.

Estas etapas son la mitigación, con acciones de prevención y preparación que procuren reducir el impacto de los desastres, la asistencia en la emergencia y la rehabilitación que posibilite la recuperación de las áreas afectadas.

A este efecto, la Jefatura de Gabinete de Ministros convocó a cuarenta organismos del Estado Nacional que desde diversos ángulos trabajan en esta problemática y que con activa participación, vienen sumando esfuerzos en una mayor articulación de sus acciones.

Asimismo, en fecha próxima se encontrará en pleno funcionamiento el Gabinete de Emergencias (GADE) como instancia de coordinación interministerial que unifique las diversas voluntades políticas en las materias y que tendrá la responsabilidad de la coordinación de las acciones integrales frente a este tipo de situaciones.

El GADE constituirá el ámbito de aplicación del Sistema Nacional de Emergencias, fijando las políticas de mitigación, asistencia y recuperación, definiendo las acciones de la intervención federal en emergencias y catástrofes y estableciendo los mecanismos institucionales para la obtención y reasignación de recursos para cada una de estas etapas.

En este marco, el Banco Interamericano de Desarrollo creó un componente del crédito otorgado por las inundaciones para el desarrollo del Sistema Nacional de Emergencias.

Dicho componente permitió, por primera vez en su historia, que el Federal Emergency Management Agency (FEMA) del gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, ha decidido brindar asistencia técnica en la materia, la que comenzó con una primera misión integrada por altos representantes de la misma y que continuará durante el transcurso de los próximos meses.

SECRETARIA DE RELACIONES PARLAMENTARIAS E INSTITUCIONALES

Dando cumplimiento a las acciones dispuestas mediante el Decreto N° 925/97 relacionadas a la incumbencia y al ejercicio de las funciones específicas, la Secretaría de Relaciones Parlamentarias e Institucionales asistió al Señor Jefe de Gabinete de Ministros coordinando las relaciones con los Señores Ministros y Secretarios que componen la estructura del Poder Ejecutivo Nacional, los Senadores y Diputados del Honorable Congreso de la Nación y además con los gobiernos provinciales, municipales y diversas entidades de la actividad privada.

Tal lo determinado en el artículo 101 de la Constitución Nacional reformada en 1994, la Secretaría de Relaciones Parlamentarias e Institucionales también asistió al Señor Jefe de Gabinete de Ministros en su concurrencia durante el período de sesiones ordinarias al Congreso de la Nación para presentar el informe sobre la «marcha del gobierno».

Le brindó apoyo en la organización de las reuniones del Gabinete Nacional así como las giras realizadas por el interior del país para tomar conocimiento «in situ» de la problemática regional y hacia el exterior donde el Señor Jefe de Gabinete concurrió especialmente invitado para brindar conferencias relacionadas con la transformación del Estado, las privatizaciones, el plan de convertibilidad y la globalización de la economía argentina.

Además la Secretaría intervino en el análisis y dictamen sobre la oportunidad, interés y conveniencia de los proyectos de actos administrativos, de ley, de mensaje, de decretos y de resoluciones en el marco de una eficiente, racional y equitativa actividad del Poder Ejecutivo. También durante 1998, la Secretaría elaboró periódicamente informes sobre la situación política, económica y social de los distintos sectores sociales de las provincias y del país en general.

INFORMES DEL SEÑOR JEFE DE GABINETE AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN

Durante el período de sesiones ordinarias del Parlamento Nacional, el Señor Jefe de Gabinete de Ministros presentó mensualmente el informe según lo determinado en el artículo 101 de la Constitución Nacional, alternativamente a cada una de sus Cámaras, totalizando nueve informes durante 1998 (correspondiendo cinco a la Cámara de Senadores y cuatro a la Cámara de Diputados).

A través de estos nueve informes el señor Jefe de Gabinete de Ministros se refirió y abordó los siguientes temas:

- Informe N° 23. Marzo / 98. Senado.
Síntesis de la Situación Socio-Económica de 1997
Avances en la Política de Vivienda del Gobierno
- Informe N° 24. Abril / 98. Diputados.
Ejecución Presupuestaria del Primer Trimestre de 1998
Avances en el Plan Federal de la Mujer
- Informe N° 25. Mayo / 98. Senado.
Inundaciones en el litoral
Programa para el Sector Petroquímico
- Informe N° 26. Junio / 98. Diputados.
Estado de Situación y Proyecciones del Régimen de Previsión Social
- Informe N° 27. Julio / 98. Senado.
Ejecución Presupuestaria del Segundo Trimestre
Avances en la Reforma Judicial
- Informe N° 28. Agosto / 98. Diputados.
La Política PyMEs
- Informe N° 29. Setiembre / 98. Senado.
Avances en el Sector de Energía Eléctrica
- Informe N° 30. Octubre / 98. Diputados.
Ejecución Presupuestaria Tercer Trimestre
Las Privatizaciones y la Profundización del Proceso Desregulatorio
- Informe N° 31. Noviembre / 98. Senado
Desarrollo Humano en la Argentina.

En cada presentación en el recinto de ambas Cámaras, el Señor Jefe de Gabinete estuvo acompañado por los señores Secretarios de las respectivas áreas y Ministerios.

En el marco de estos nueve informes se respondieron, además, más de 2.700 preguntas que efectuaron oportunamente los señores legisladores y que abarcaron los más diversos temas y áreas vinculados al accionar del gobierno nacional.

Además, a partir del mes de mayo, se entregó un anexo al informe mensual con el detalle de las acciones y aportes materiales que diversas áreas de gobierno realizaron para paliar la difícil situación de los pobladores y productores agropecuarios afectados por las inundaciones del litoral y de otras regiones del país, afectados por condiciones climáticas adversas.

También se llevó a cabo la edición de un libro que contiene la versión completa de los nueve informes presentados por el Señor Jefe de Gabinete

de Ministros ante el Honorable Congreso de la Nación durante el año 1998. Del mismo se han impreso 1.000 ejemplares para ser distribuidos entre los miembros de los tres poderes nacionales, gobiernos y legislaturas provinciales, bibliotecas públicas y ciudadanos que así lo requieran.

La Secretaría colaboró, con la realización de los seminarios sobre «Federalismo Fiscal», llevado a cabo entre los días 5 y 6 de mayo, del que participaron más de 500 representantes de las áreas gubernamentales, legislativas y judiciales de todos los estados argentinos, y, «Los Servicios Públicos en la posprivatización: Nuevas Relaciones entre Estado, empresas y consumidores» que se realizó el 1 y 2 de diciembre con la participación de representantes del Gobierno Nacional, las empresas y del Tercer Sector.

En forma diaria y a lo largo del año, la Secretaría concretó más de medio millar de audiencias a personas de la función pública como de representantes de entidades del quehacer político, económico y social del país, como asimismo intermediar ante distintos organismos del Estado para satisfacer los planteos y el reclamo de los diversos sectores de la comunidad.

GRUPO PROVINCIAS

El Grupo de Trabajo de Coordinación y Apoyo Técnico (Grupo Provincias), una instancia ad hoc creada mediante resolución Ministerial N° 28 del 10 de febrero de 1997 por el Señor Jefe de Gabinete de Ministros, concentró su tarea básicamente en tres líneas de acción:

* Apoyo al Gabinete Nacional en sus viajes a las provincias.

* Realización de informes puntuales sobre temáticas inherentes a las provincias.

* Instrumentación de una base de datos temática sobre provincias.

En lo referido al apoyo para los viajes del Gabinete Nacional se trabajó generando información global referida a la jurisdicción a visitar, destacándose los informes sobre las provincias que sufrieron inundaciones durante 1998.

Se presentaron informes puntuales sobre: Municipios; Deuda Pública; confección de un Índice de Vulnerabilidad Social; Situación de las provincias de Jujuy y Salta frente a la sequía; Evolución del Producto de Economías Regionales Escogidas; Gasto Público en Tres Niveles de Gobierno y una aproximación al tema Seguridad.

La Base de Datos, por su parte, ha sistematizado datos construidos por diferentes áreas de gobierno permitiendo un acceso más directo a los mismos, posibilitando a la vez realizar comparaciones interjurisdiccionales de los diferentes sectores provinciales.

**DIRECCION GENERAL DE ENLACE
Y RELACIONES PARLAMENTARIAS**

1.1 MENSAJES Y PROYECTOS DE LEY: El Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de esta Dirección, ha enviado al Honorable Congreso de la Nación 204 mensajes, de los cuales 115 fueron Proyectos de Ley (59 fueron Tratados, Convenios o Acuerdos Internacionales); 61 comunicados del dictado de Decretos; 21 observando total o parcialmente la norma legal; 3 correspondientes a retiros de mensajes, y 4 de Prórroga de Sesiones Ordinarias y aperturas de Sesiones Extraordinarias con envío de temarios a tratar.

1.2 LEYES: Entre las Leyes con mayor importancia sancionadas durante el período 1998, se destacan:

24.921	Ley sobre tráfico multimodal.
24.922	Ley de pesca.
24.937	Consejo de la Magistratura y Jurado de enjuiciamiento.
24.939	Ley correctiva del Consejo de la Magistratura.
24.946	Reforma de la organización del Magisterio Público.
24.948	Régimen de reestructuración de las Fuerzas Armadas.
24.952	Derogación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final (23.492 y 23.521).
24.959	Creación de un fondo especial de emergencia para las provincias de Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Santa Fe y Misiones, afectadas por las inundaciones.
24.977	Régimen simplificado para pequeños contribuyentes (Monotributo). Sustitución del art. 29 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
25.006	Modificación de la Ley de Propiedad Intelectual.
25.013	Reforma laboral.
25.018	Régimen de gestión de residuos peligrosos.
25.019	Régimen nacional de energía solar y eólica.
25.030	Seguimiento de la política educativa nacional.
25.031	Creación del Ente Coordinador del Transporte Metropolitano.
25.049	Modificación del Régimen de Coparticipación Federal.
25.053	Creación del Fondo Nacional de Incentivo Docente.
25.063	Modificación de las leyes del I.V.A., Impuestos Internos y a las Ganancias.
25.064	Presupuesto general de la Administración Nacional para

1999. Plan Nacional de Inversiones Públicas período 1999-2001.

25.067	Sustitución del art. 59 de la ley 24.977 (Monotributo).
25.080	Inversiones para bosques cultivados.

1.3 ACTUACIONES: Se recibieron, de ambas Cámaras del Congreso Nacional, 2449 comunicaciones, declaraciones, resoluciones y pedidos de informes, de los cuales 1515 corresponden a la H. Cámara de Diputados y 934 a la H. Cámara de Senadores, confeccionando el correspondiente despacho al área respectiva del Poder Ejecutivo Nacional.

Asimismo se han emitido 1434 contestaciones a los requerimientos formulados por ambas Cámaras del Poder Legislativo.

1.4 PROVINCIAS: Se recibieron, en esta Dirección, 221 comunicaciones, declaraciones, resoluciones y pedidos de informes de las distintas provincias, como así también se ha confeccionado el correspondiente despacho de las mismas al área de competencia del Poder Ejecutivo Nacional, para su análisis y respuesta pertinente.

Asimismo se han remitido 71 contestaciones a los requerimientos formulados por las distintas Provincias.

1.5 PARTE DE LABOR SEMANAL DEL CONGRESO: Se realizaron en 44 oportunidades; en ellos se sintetizan: los proyectos de ley aprobados en cada una de las Cámaras; los Mensajes remitidos por el Poder Ejecutivo Nacional al Poder Legislativo; como así también los proyectos de ley sancionados definitivamente que ingresaron para consideración del Poder Ejecutivo Nacional, tanto para su promulgación como para su observación total o parcial.

1.6 PARTES DIARIOS DE COMISIONES: Se han producido en 132 oportunidades, en los que se detalla toda la actividad de las reuniones de las distintas comisiones de la H. Cámara de Diputados de la Nación, a la que asisten asesores de la Secretaría de Relaciones Parlamentarias e Institucionales, y tener así informadas a las distintas áreas del Poder Ejecutivo Nacional.

SECRETARIA DE CONTROL ESTRATEGICO

En cumplimiento de las funciones que esta Secretaría tiene asignadas, ha desarrollado durante el año 1998 las siguientes actividades:

1. REFORMA DEL ESTADO II

En relación con el proceso de Reforma del Estado II, iniciado a partir de la sanción de la Ley

24.629, el año 1998 estuvo signado por la profundización de las medidas ya encaradas en 1996 y 1997.

Entre las más importantes se destacan:

1.1. Planes Estratégicos

* Discusión y elaboración conjunta de los planes estratégicos de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), del Instituto de Investigaciones de las Fuerzas Armadas (CITEFA), del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), del Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR), de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud, (ANLIS) y de la Superintendencia de Servicios de Salud y del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

* Presentación de los planes estratégicos de AFIP, INTI y Superintendencia de Servicios de Salud, aprobándose estos dos últimos.

* Seguimiento de los planes estratégicos del ANSeS y de la Superintendencia de Seguros.

1.2. Convenio Colectivo del Sector Público

La Ley N° 24.185, que convocó y reglamenta las paritarias del sector público, fue sancionada en 1993. Finalmente en el mes mayo de 1998 se llevó a cabo la convocatoria.

Intervinieron en esta negociación los dos gremios mayoritarios del sector estatal UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION y ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL ESTADO, y por el Estado Empleador representantes de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio de Economía. En el caso de Jefatura de Gabinete, esa responsabilidad fue asumida por la Secretaría de Control Estratégico y la Secretaría de la Función Pública.

Se realizaron comisiones de trabajo con los distintos representantes designados por las partes para la discusión, que durante aproximadamente seis meses elaboraron y consensuaron un proyecto de Convenio Colectivo para el Sector Público que fue aprobado en la reunión de la Comisión Negociadora del día 15 de diciembre de 1998.

El ámbito de aplicación del presente convenio es de aproximadamente 50.000 agentes, y las principales innovaciones en materia de empleo público son las siguientes:

* Establecimiento del derecho a la capacitación permanente, la libre afiliación sindical, la negociación colectiva, la información, las condiciones y medio ambiente laboral.

* Instalación de los principios de la función pública. Capacidad, ética profesional, eficiencia, eficacia, calidad del servicio y participación de los trabajadores.

* Creación de una Comisión permanente de Aplicación y Relaciones Laborales como una herramienta

esencial del convenio y el establecimiento de mecanismos de solución de conflictos.

1.3. Plan Federal de Emergencias

Elaboración de un Plan Federal de Emergencias que tiene por objeto instalar en el ámbito de Jefatura de Gabinete de Ministros una instancia coordinadora de los organismos con responsabilidad en materia de emergencias y catástrofes. El Plan avanza sobre una propuesta de organización, y fue presentado ante la CONAREC el día 16 de diciembre de 1998.

Esta reunión fue el punto de partida para la convocatoria a talleres de trabajo con los distintos organismos, como preparación para la etapa de diseño en la cual colaborará la FEDERAL EMERGENCY MANAGEMENT AGENCY (FEMA) de los Estados Unidos.

1.4. Intervención en la aprobación de normativa relativa a estructuras, dotaciones, etcétera

* Supervisión de las presentaciones de estructuras y decretos que hacen a la competencia de la Unidad de Reforma y Modernización del Estado.

1.5. Actualización normativa

Elaboración del Proyecto de Decreto del Reglamento de Investigaciones Administrativas, que fuera iniciado en el marco del Decreto 558/96, modificatorio del decreto N° 1798/80.

2. ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO

A partir de la entrada en vigencia del Decreto N° 434/97 y la Decisión Administrativa N° 210/97, se confirió a la Jefatura de Gabinete de Ministros, a través de la Secretaría de Control Estratégico y con la intervención de la Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, la atribución de coordinar, programar, autorizar, gestionar y controlar los programas y/o proyectos con asistencia financiera externa en los que el Estado Nacional sea parte, actúe como garante o que de alguna manera afecten al crédito de la Nación. Entre las acciones vinculadas a las relaciones con organismos multilaterales de crédito durante 1998, se destacan:

* Implementación de la Resolución S.C.E. N° 01/97 que reglamenta de conformidad con lo previsto en el artículo 2° del Decreto N° 434/97 y el artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 210/97 los plazos y la presentación ante esta Secretaría de los proyectos y/o programas con financiamiento externo por parte de las jurisdicciones y entidades del sector público.

* Análisis y evaluación juntamente con el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públi-

cos de los proyectos presentados a fin de obtener financiamiento externo, con base en los siguientes criterios: Prioridades del Gobierno Nacional; Disposición de fondos presupuestarios por parte de la jurisdicción solicitante; Estado de formulación del proyecto; Superposición y/o articulación con otros proyectos y/o programas en ejecución; posibilidades de ejecución por parte del área solicitante.

* Asistencia en el proceso de formulación de los proyectos acordados durante el año 1998.

* Organización, participación y coordinación entre las distintas áreas del Gobierno Nacional, de las misiones de programación, revisión de cartera, apertura y cierre del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BIRF).

* Participación en el diseño, elaboración y seguimiento del Programa de Emergencia para la recuperación de las zonas afectadas por las inundaciones.

* Extensión del análisis de la gestión de los programas y proyectos que cuentan con financiamiento externo, a través de su seguimiento y evaluación, fortaleciendo el monitoreo, no sólo en el orden financiero sino también en lo que respecta a metas físicas y de impacto, de modo de estar en mejores condiciones para sugerir acciones correctivas y priorizaciones.

* Enfoque del Marco Lógico. Se acordó con el BID y el BIRF la utilización de una metodología para la definición y diseño de proyectos, a cuyo efecto se realizaron dos seminarios sobre este tema, uno dictado por funcionarios del BID y el otro por una consultora de los Estados Unidos.

* Participación en la Delegación Oficial de la República Argentina a la Reunión Anual de las Asambleas de Gobernadores del BID/CIL realizada en Cartagena de Indias, Colombia en el mes de marzo.

* Se lograron apoyos y acuerdos de asistencia técnica con las áreas responsables del Control y Apoyo de Operaciones, de la evaluación ex post de Operaciones y el área de aseguramiento de Calidad del BIRF, quedando de manifiesto la importancia asignada a los procesos de monitoreo, seguimiento, control, e impacto de los programas y proyectos financiados por organismos internacionales.

* A partir de estos avances, se comenzó a extender el uso del Marco Lógico a los programas y proyectos en ejecución. Esta operatoria permitirá a la Jefatura de Gabinete de Ministros, la rápida toma de conocimiento del estado de avance de cada programa y/o proyecto, la detección temprana de desvíos respecto de los objetivos planteados, y compromisos asumidos facilitando la toma de decisiones.

* Se acordó con el BID la realización de «Reuniones Trimestrales de Seguimiento de Cartera».

* Se realizó el control y seguimiento de las auditorías a los distintos proyectos que efectúa la AGN. En tal sentido, se recibe copia de los respectivos informes, los cuales son evaluados por esta Secretaría, quien solicita a las jurisdicciones pertinentes las aclaraciones que considere necesarias.

* Selección de una firma Consultora que realice la evaluación de impacto provocada por el cambio de milenio, en los proyectos y programas financiados por Organismos Multilaterales de Crédito.

* Se dio curso a la realización de misiones al exterior por parte de Unidades Ejecutoras.

3. MESA DE PROVINCIAS

En el marco de las disposiciones del Decreto N° 434/97 y la Decisión Administrativa N° 210/97, la Jefatura de Gabinete de Ministros a través de la Secretaría de Control Estratégico, el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos a través de la Secretaría de Programación Económica y Regional y el Ministerio del Interior a través de la Secretaría de Asistencia Financiera a las Provincias, han convenido crear una comisión tripartita bajo la denominación de «Mesa de Provincias», cuya función es asistir en la estrategia del Gobierno Nacional, referida a los programas con asistencia financiera a las provincias.

El acuerdo institucional de las tres áreas de gobierno involucradas en el tema provincias, constituye un cambio significativo en la forma de encarar la resolución de las cuestiones provinciales dentro del Poder Ejecutivo Nacional, las que plantean situaciones complejas desde los ángulos económico y político.

En dicho ámbito, se destacan las siguientes acciones:

* Coordinación de los lineamientos de política del Gobierno Nacional en los proyectos y/o programas con asistencia financiera y técnica internacional con aplicación en provincias y municipios.

* Propuesta sobre cursos de acción institucional para definir el área de ejecución de los préstamos y/o programas en las nuevas operaciones, con vistas a optimizar la acción de gobierno, sobre la base de las disposiciones de la Ley de Ministerios y la experiencia acumulada en cada jurisdicción en el desarrollo de los programas con financiamiento internacional.

* Aprobación y actualización de un Documento Técnico sobre «Condicionalidades» a Provincias y Municipios. Estas deberán cumplimentarse en los acuerdos tripartitos a perfeccionar entre las instituciones financieras internacionales, el gobierno nacional y los gobiernos provinciales y/o municipales, tendientes a concretar y consolidar sus procesos de reforma estructural y financiera.

* Coordinación de la agenda de temas a analizar con los representantes de las instituciones de crédito.

to internacional, en los proyectos o programas de asistencia financiera y técnica a provincias y municipios.

* Coordinación del establecimiento de criterios homogéneos con otras áreas de gobierno que tengan a su cargo programas sectoriales con aplicación en provincias y/o municipios.

* Mantenimiento de un contacto fluido con las instituciones internacionales de crédito con relación al diseño de los programas de asistencia financiera y técnica con aplicación en provincias y municipios.

4. OBRAS PÚBLICAS

A través de la Secretaría de Control Estratégico se han coordinado diversas acciones en directa relación con las obras públicas ejecutadas por el Gobierno Nacional. Asimismo, se han efectuado actividades de control sobre diferentes áreas.

Entre otras, se destacan las siguientes tareas desarrolladas juntamente con la Subsecretaría de Obras Públicas, la Dirección Nacional de Vialidad y la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, para la operativización del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional:

* Nominación de la Comisión de los representantes del Estado Nacional ante el Fondo.

* Elaboración del Decreto N° 1098/98 de modificación de la garantía que debe brindar el Estado Nacional al Fondo Fiduciario al solicitar financiamiento.

* Coordinación interjurisdiccional de las presentaciones de proyectos a ser aprobados por el Fondo.

* Obtención de una línea de financiamiento por \$ 100 millones a ser afectados a diversos proyectos de infraestructura vial e hídrica.

* Coordinación de acciones conjuntas respecto al proceso de integración argentina en el MERCOSUR con la Secretaría de Obras Públicas y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto destinadas a la ejecución de los puentes internacionales Alba Posse - Porto Maua, San Javier - Porto Xavier y Alvear - Itaquí, sobre el río Uruguay. Se encuentra a consideración de Brasil el proyecto de acuerdo para el llamado a licitación a los efectos de realizar los estudios de prefactibilidad para la construcción de los mismos.

* Participación activa junto a la Subsecretaría de Recursos Hídricos y el Ministerio del Interior en las acciones tendientes a conformar comités de cuenca para los ríos de jurisdicción interprovincial Quinto y Pasaje - Juramento - Salf - Salado con el objetivo de generar un manejo racional y sustentable de los recursos hídricos.

* Elaboración conjunta con el Grupo Provincias de esta Jefatura de Gabinete de la base de datos para el Gabinete Social.

* Elaboración periódica de los informes de seguimiento de obras públicas y proyectos en ejecución cuyo objetivo es el de brindar información sistemática sobre el estado de situación administrativo, legal, económico y financiero de las obras y proyectos que han sido definidos como prioritarios por el Gobierno Nacional.

* Asistencia a las provincias de Chaco, Formosa y Santa Fe a través de la provisión de bombas de achique destinadas a paliar los graves efectos producidos por las inundaciones del mes de abril.

5. ACTIVIDADES GENERALES

* Se participó en la redacción de un Anteproyecto de Ley de Ministerios, con el fin de adecuar la misma a las disposiciones constitucionales surgidas de la Reforma de 1994 y a las nuevas competencias de las diversas jurisdicciones.

* Anteproyecto de Ley de Resolución Alternativa de Conflictos entre la Administración Pública y los particulares. En virtud de las disposiciones del decreto 558/96, estudios y encuentros desarrollados sobre el particular, se elaboró un anteproyecto de ley, consensado en su contenido con la comisión formada por representantes del Ministerio de Justicia de la Nación, Procuración del Tesoro de la Nación y Sindicatura General de la Nación, como así también en carácter de invitados, del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Dicho proyecto normativo tiende a que la mediación instituida por la Ley N° 24.573, sea aplicable en determinadas controversias suscitadas entre el Estado y las particulares, y viceversa, con las particularidades del caso.

6. CONVENIOS INTERNACIONALES

Se asistió a la Dirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto en el diseño e implementación de Convenios de Cooperación Internacional relacionados con la Reforma del Estado. Entre ellos se destacan:

* Implementación del Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica entre la Secretaría Ejecutiva de la Unidad de Reforma y Modernización del Estado de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la República Argentina y el Comisionado Presidencial para la Modernización y Fortalecimiento del Órgano Ejecutivo y de la Administración Pública del Gobierno de Guatemala.

* Participación activa en los Seminarios sobre el Proceso de Reforma del Estado realizados en las ciudades de Harare (Zimbabwe) y Kingston (Jamaica).

* Asistencia técnica, a solicitud del Gobierno de la República del Salvador, en el proceso privatizador

de las centrales hidroeléctricas de la cuenca del río Lema.

* Participación en las Reuniones de las Comisiones Mixtas de Cooperación Bilateral con México y Brasil.

* Presentación de tres ponencias en el II Congreso del CLAD sobre Reforma del Estado y Administración Pública, realizado en Madrid (España); integrando un panel denominado «La gestión de los recursos humanos en el fin del milenio».

7. GABINETE CIENTIFICO TECNOLOGICO

El Gabinete Científico Tecnológico (GACTEC) creado por el Decreto 1273/96 en el marco de las políticas emergentes de la Segunda Reforma del Estado, se propone coordinar y articular las distintas instancias de conducción de las actividades de ciencia y técnica, atendiendo a la diversidad de ámbitos del Poder Ejecutivo Nacional donde aquellas se desarrollan.

Para ello y durante 1998 ha alcanzado los siguientes logros:

* Aprobación del Plan Nacional Plurianual de Ciencia y Tecnología, con base en los lineamientos estratégicos definidos por el GACTEC y con la intervención y participación de amplios sectores de la comunidad. Constituye un instrumento articulador y de programación de los esfuerzos nacionales y regionales en ciencia, tecnología e innovación, abarca políticas de carácter horizontal, así como sectoriales, regionales y temáticas. Se caracteriza por su flexibilidad y actualización anual.

* Reforma de los Organismos de Ciencia y Tecnología (OCT): Los OCT adecuarán sus actividades mediante el diseño de Planes Estratégicos que tomen en cuenta los objetivos del Plan Nacional Plurianual de Ciencia y Tecnología. Dichos planes deberán identificar con claridad las prioridades institucionales, las metas a alcanzar y los indicadores de resultados e impacto. Las acciones llevadas a cabo en este período, se vinculan con el tratamiento de los planes estratégicos de los OCT, que a través de las facultades otorgadas por el artículo 25 de la Ley de Presupuesto 1998, han sido asimilados a las flexibilidades propulsadas por el Decreto N° 928/96. En este contexto hay un importante grado de avance en la elaboración y presentación de Planes Estratégicos por parte de los organismos del sector.

* Incorporación en las previsiones de la Ley de Presupuesto Nacional de un cupo anual destinado a la desgravación impositiva del impuesto a las ganancias generadas por proyectos empresarios innovadores en Ciencia y Tecnología. En el Presupuesto Nacional para 1998 se destinó un cupo de \$ 20 millones, que se asigna a través de Convocatoria Pública de Crédito Fiscal a proyectos de Investigación y Desarrollo solicitados por empresas que cuenten con grupos de investigación propios o contratados.

* Implementación del Sistema de Consejerías Tecnológicas para PyMES. Establece líneas de financiamiento para PyMES interesadas en mejorar sus capacidades tecnológicas y su rendimiento tecnoproductivo a través de la contratación de expertos compartidos por grupos de empresas.

* Inauguración del Polo Tecnológico Constituyentes, emprendimiento conjunto de cooperación científica, académica y tecnológica entre la Universidad Nacional de San Martín, la Comisión Nacional de Energía Atómica, el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, el Servicio Geológico Minero Argentino y el Centro de Investigación Tecnológica de las Fuerzas Armadas. Emplazamiento espacial donde se concentran recursos humanos, equipamiento e infraestructura con características únicas en la Argentina.

* Elaboración de Instrumentos que mejoran la implementación y gestión de las políticas definidas para el sector: El Presupuesto Nacional 1998 tuvo un incremento superior al 15% para la actividad Ciencia y Tecnología. Se ha realizado un gran esfuerzo con el apoyo del INDEC en mejorar los sistemas estadísticos del sector.

* Diseño del Foro de Ciencia y Tecnología en forma conjunta con la Comisión permanente de Educación de la Fundación El Libro, que se presentará en la 25ª Feria Internacional del Libro a realizarse en abril de 1999.

* Fortalecimiento del sistema de Control Sanitario de Alimentos: En el marco de lo establecido por el art. 45 del Decreto N° 660 se convocó a las autoridades involucradas en el tema, Ministerio de Salud y Acción Social y Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, quienes a través de los representantes de los organismos nacionales competentes en la materia, SENASA y ANMAT, consensuaron un proyecto que permite evitar las superposiciones y mejorar el control sanitario de alimentos así como presentar bocas únicas tanto de registro como de inspección, dando respuesta a las críticas del sector privado respecto a las dificultades en los numerosos trámites que deben efectuar.

* Merece destacarse la integración y aportes realizados por el Consejo Consultivo del GACTEC, conformado por destacadas personalidades del sector científico y empresario.

8. GESTION DE TEMAS PRIORITARIOS

Se asistió al Señor Jefe de Gabinete de Ministros en:

* Elaboración del Decreto del Préstamo para la rehabilitación de las áreas afectadas por las inundaciones.

* Reforma del Sistema Judicial. Diseño de proyectos de juzgado piloto, juntamente con el Ministerio de Justicia, en los que se analiza la problemá-

tica de las acciones judiciales y se planifican medidas tendientes a agilizar los procesos judiciales, enmarcadas dentro de un programa de asistencia financiera otorgado por el BIRF, constituyendo el primer caso de aplicación de fondos de Aprendizaje e Innovación (LII) en nuestro país.

* Proyecto Ciudad Judicial. Diseño y elaboración del Proyecto con la Corte Suprema de Justicia y el Ministerio de Justicia, en el que se soluciona la problemática espacial y funcional del sector, dotando al Poder Judicial de infraestructura e insumos dispuestos especialmente para el desarrollo de sus tareas. Asimismo, se participó activamente en representación de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Comisión de Infraestructura Edilicia de la Justicia Nacional y Federal, formada en virtud de los Decretos 1801/93 y 419/98.

* Participación en el Comité del Programa de Reconversión de Obras Sociales e Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. En dicho ámbito se aprobaron, juntamente con el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y el Ministerio de Salud y Acción Social los Programas de Reconversión de 30 Obras Sociales, destinados a implementar un modelo de prestación médica, al fortalecimiento institucional de las Obras Sociales y su saneamiento financiero.

* Seguimiento conjunto con el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de las reformas estructurales acordadas en la Carta de Intención con el FMI.

* Evaluación de estudios técnicos acerca de la situación argentina (Informes del Banco Mundial).

* Se prepararon informes sobre el estado de las obras públicas en las provincias y municipios, las cuales son financiadas por el Gobierno Nacional para conocimiento del Señor Jefe de Gabinete de Ministros.

* Participación en comités y foros relativos al MERCOSUR.

SECRETARIA DE EQUIDAD FISCAL

En cumplimiento de los objetivos planteados se han desarrollado las siguientes acciones:

PROYECCION, PRIORIZACION Y GESTION DEL GASTO

* Seguimiento del trámite parlamentario del proyecto de ley de presupuesto 1998, a fin de coordinar las necesidades y definiciones del Poder Ejecutivo.

* Seguimiento de la ejecución presupuestaria del ejercicio en curso interviniendo en las Decisiones Administrativas y Decretos modificatorios de la Ley de Presupuesto, analizando especialmente su adecuación a las prioridades políticas y al contexto de las cuentas fiscales.

* Estudio evolutivo del Gasto del Sistema Público Nacional no Financiero desde 1989 hasta 1998

que permite analizar la tendencia de la orientación del gasto por finalidad y función.

* Análisis del gasto presupuestado para el año 1998 desde la perspectiva de su rigidez respecto de las posibilidades de su adecuación, teniendo en cuenta tanto las necesidades de ejecución desde un punto de vista programático como las limitaciones fiscales existentes.

* Participación en la evaluación del aspecto presupuestario de los proyectos de planes estratégicos presentados por distintas áreas del gobierno.

* Asistencia a las distintas áreas respecto de ajustes organizativos y programáticos que permitan mejorar la performance de sus resultados.

* Inicio del estudio de Revisión del Gasto Público (FER) con participación de los distintos organismos del Gobierno Nacional.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

* Participación en la negociación de las carteras de préstamos con el BID y BIRF.

* Coordinación y priorización de las necesidades de financiamiento externo para programas de políticas públicas, analizando en general su incidencia en los niveles de endeudamiento y en particular su rentabilidad relativa.

* Coordinación con las áreas responsables de proyectos a financiar por organismos internacionales en temas de educación, salud, trabajo, minería, medio ambiente y previsión de inundaciones, entre otros.

* Participación en la evaluación y discusión con las distintas áreas de gobierno con responsabilidad directa en los temas sustantivos del documento presentado por el BIRF referido a Reformas de Segunda Generación.

* Coordinación de la formulación y negociación de los créditos de ajuste del BIRF y BID que permitieron sustentar las políticas de financiamiento del Gobierno Nacional frente a las dificultades provocadas por los mercados financieros de Asia y Rusia (Préstamo de Reforma Estructural).

TEMAS FISCALES

* Coordinación interministerial del análisis y preparación del futuro proyecto de régimen de coparticipación federal de impuestos a presentar al Poder Legislativo.

* Recopilación de datos, estudio de la legislación comparada y diseño de pautas tendientes a la estructuración del futuro régimen de coparticipación federal de impuestos.

* Análisis y seguimiento de las variaciones cuantitativas y cualitativas de la recaudación fiscal, de forma de determinar su correlación con la evolución de las variables macroeconómicas y de la eficiencia de la administración fiscal.

* Seguimiento de la evolución legislativa en materia fiscal en los países miembros del Mercosur, con el fin de elaborar pautas para el logro de una futura armonización fiscal y a efectos de determinar las distorsiones en las condiciones competitivas que afecten la colocación de nuestros productos.

* Análisis de las posibles reformas a introducir al sistema tributario vigente, de forma de lograr una mejor asignación de los recursos y una mayor competitividad de la economía argentina frente a los desafíos que plantea la globalización.

* Recopilación de legislación comparada y diseño de pautas para la elaboración de un régimen simplificado para pequeños contribuyentes.

* Sugerencias de medidas tendientes a mejorar las administraciones tributarias nacionales y provinciales.

* Análisis y formulación de sugerencias acerca del contenido de proyectos de normas legales en materia Tributaria.

* Sugerencias de metodologías tendientes a combatir la evasión fiscal.

* Compilación de datos, análisis de legislación y cálculo del costo fiscal de los regímenes promocionales.

* Análisis de medidas tendientes a la disminución de la evasión en el sistema previsional y simplificación de requisitos para trabajadores de escasa capacidad contributiva.

* Recopilación y análisis de la legislación comparada, en especial la referida a precios de transferencia y transacciones de empresas multinacionales a la luz de los requerimientos de la globalización económica.

* Análisis del derecho de los tratados para evitar la doble imposición internacional.

* Análisis del impacto del comercio electrónico en el sistema tributario.

* Recopilación y análisis de datos a efectos de determinar la presión fiscal por tramos de ingreso.

* Análisis de legislación comparada en cuanto al control de la gestión pública por parte de la ciudadanía.

* Análisis de la legislación comparada respecto de la tributación en el sector agropecuario.

* Estimación del stock y flujos de la deuda pública para el período 1989-1997, particularmente en lo referido a deuda pendiente de consolidación a cada fecha.

SISTEMA DE IDENTIFICACION NACIONAL TRIBUTARIO Y SOCIAL (SINTYS)

* Creación del Sistema Nacional de Identificación Tributaria y Social a través del Decreto 812 del Poder Ejecutivo nacional el que establece

como objetivo la coordinación de la información registrada y a registrarse en las distintas bases de datos existentes a nivel nacional, a fin de efectuar una identificación uniforme y homogénea de las personas físicas y jurídicas a nivel tributaria y social, con alcance a todo el territorio nacional. Asimismo dispone la creación del Programa de Asistencia Técnica para el diseño e implementación del SINTYS, con el apoyo y financiamiento del Banco Mundial, cuya Dirección Nacional está a cargo de la Secretaría de Equidad Fiscal de la Jefatura de Gabinete.

* Creación de la Unidad Ejecutora del Programa de Asistencia Técnica para el diseño e implementación del SINTYS, a cargo de un Coordinador General con sus misiones y funciones.

* Designación de representantes de los organismos participantes al SINTYS a través de la firma de convenios con las unidades operativas del Sistema.

* Presentación preliminar y final del proyecto al Banco Mundial. El documento formula el proyecto en un cuerpo conceptual, un plan de implementación, con matrices de objetivos y actividades por componentes y unidades operativas (organismos participantes). Los organismos asociados son el Registro Nacional de las Personas, la Administración de Ingresos Fiscales, la Secretaría de Desarrollo Social, la Administración Nacional de Servicios Sociales, la Secretaría de Justicia, y la Provincia de Mendoza como prueba piloto del sistema.

* Atención y coordinación de las Misiones de Identificación, Análisis y Evaluación (APPRAISAL) para la negociación y obtención del préstamo.

* Firma del Acuerdo Marco de Adhesión al Sistema de Identificación Nacional Tributaria y Social, entre la Jefatura de Gabinete-Secretaría de Equidad Fiscal y el Gobierno de la Provincia de Mendoza-Ministerio de Hacienda.

* Primera Misión a la Provincia de Mendoza iniciando operaciones de vinculación SINTYS Provincial-SINTYS Nacional. Relevamiento de las bases de datos provinciales (Sistema de Salud Provincial, Obras Sociales Provinciales, Registro de Propiedad Inmobiliaria, Catastro y Rentas), estructuras y características, capacidad instalada técnica y organizativa-institucional, requerimientos de cruzamientos y validaciones inmediatas y factibles de información.

* Obtención de la Donación Japonesa para la Implementación del SINTYS (Deto. N° 1.574/98).

* Diseño y desarrollo de un Plan de Acción de Corto Plazo, de tareas prioritarias relacionadas con el Proyecto SINTYS.

* Administración de la ejecución presupuestaria de las actividades desarrolladas para la formulación del Proyecto SINTYS y las actividades de

corto plazo financiadas con los fondos del PPF (Anticipo del préstamo).

* Intervención y participación en el dictado de normas conjuntamente con la AFIP que hacen obligatorio el uso del CUIT, CUIL, en aquellos registros de bienes patrimoniales.

* Intervención y participación en el diseño y norma del Sistema de Captura de información de los Programas Sociales, a los efectos de permitir una identificación unívoca de las personas. (CUIL-DNI).

* Recopilación y análisis de legislación nacional y extranjera respecto a la privacidad de la información.

* Relevamiento de la estructura de la información, características, campos y contenido de las diferentes bases de datos Nacionales.

* Relevamiento de todas las variables económicas y sociales de cada organismo para detectar mejores cruzamientos de información.

SISTEMA DE OBRAS SOCIALES

* Seguimiento de la situación del INSSJP, ANSES y obras sociales en sus respectivos procesos de reconversión como parte de la acción para proveer una mayor eficiencia del gasto en salud y seguridad social.

COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y NEGOCIACIÓN CON EL FMI

* Coordinación con las áreas sustantivas para la incorporación de las definiciones de políticas en la carta de intención con el FMI, así como las políticas relacionadas con las negociaciones por el préstamo de facilidades extendidas y otras cuestiones.

* Seguimiento de las medidas estructurales acordadas en la carta de intención.

TEMAS LABORALES

* Coordinación de los proyectos tendientes a la promoción del empleo en el sector de pequeñas y medianas industrias.

* Participación en la elaboración del programa de promoción de empleo para jefes de hogar desocupados.

* Presentación de informes periódicos respecto del mercado laboral y el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.

* Análisis y presentación de sugerencias acerca de los proyectos de modificación de la legislación previsional y del Sistema Privado de Jubilaciones y Pensiones.

* Análisis y preparación de un estudio de mejora distribucional del sistema de previsión social.

Actos Administrativos

* Resolución conjunta entre la Secretaría de Equidad Fiscal y Secretaría de Hacienda N° 01/98, por medio de la cual se modifica el Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 1998.

* Resolución conjunta entre la Secretaría de Equidad Fiscal y Secretaría de Hacienda N° 02/98, por medio de la cual se modifica el Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 1998.

* Resolución conjunta entre la Secretaría de Equidad Fiscal y Secretaría de Hacienda N° 03/98, por medio de la cual se modifica el Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 1998.

* Decreto 812/98 por medio del cual se crea el Sistema de Identificación Tributario y Social.

* Decreto 1.574/98 por medio del cual se aprueba el Modelo de Carta Acuerdo de Donación del Gobierno Japonés al Gobierno Argentino estableciendo como Unidad Ejecutora al SINTyS.

ASISTENCIA INTERNACIONAL

* Participación en el Panel sobre «Coparticipación federal de impuestos en la República Argentina: un nuevo desafío», presentado en el Congreso Latinoamericano del CLAD en Madrid, España.

* Participación en las Asambleas anuales del BID y el BIRP.

* Participación en el Seminario «¿Cuál es el problema de Empleo en América Latina y cómo enfrentarlo? organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo en Cartagena.

* Participación en el Seminario «Mercado de Trabajo entre la solidaridad y la lealtad», organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo en Montevideo, Uruguay.

* Participación en el «Foro Latinoamericano y del Caribe sobre la Pobreza, la Desigualdad y la Vulnerabilidad», organizado por el Banco Mundial en Buenos Aires, Argentina.

* Participación en «Crisis Externas y Políticas Económicas» organizado por la Universidad de Tel Aviv en Buenos Aires, Argentina.

* Participación en el «World Development Report 2000 Poverty and Development», organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo en Buenos Aires, Argentina.

* Participación en el «Inequality and Poverty», organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo en Buenos Aires, Argentina.

ASISTENCIA NACIONAL

* Participación en la «Conferencia de Programas Federales con Organismos Financieros In-

ternacionales para Gobiernos Subnacionales» organizado por el Ministerio del Interior en San Luis, Argentina.

* Participación en la «Conferencia Anual en Economía Aplicada» organizado por el Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina (CEMA) en Buenos Aires, Argentina.

* Participación en «El Sistema de Salud en la Argentina a fines del Siglo» organizado por el CEMIC en Buenos Aires, Argentina.

* Participación en la «Primera Jornada sobre Política Económica» organizado por el Centro de Estudiantes de Cs. Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires en Buenos Aires, Argentina.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

SUBSECRETARIA DE GESTION DEL SECTOR PÚBLICO

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

RESPONSABILIDADES Y ACCIONES

La responsabilidad primaria de la Dirección Nacional del Servicio Civil consiste en :

a) Proponer políticas y programas relativos al perfeccionamiento de la Administración Nacional.

b) Diseñar, proponer e interpretar las normas que las regulan, como así también efectuar la evaluación y seguimiento de las acciones emprendidas.

Sus acciones son:

1. Dirigir el estudio, elaboración e interpretación de los regímenes estatutarios, escalafonarios y demás normas jurídicas que rigen las relaciones laborales de la Administración Nacional, con sus agentes, proponer modificaciones, supresiones y nuevas normas. En este aspecto analizar las materias e institutos contenidos en el proyecto de ley marco de relación de empleo público, a efectos de considerarlos dentro del mecanismo de reglamentación que corresponda y elaborar las propuestas pertinentes.
2. Asesorar en el cumplimiento de las responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública en las negociaciones colectivas establecidas por la Ley Nº 24.185 y normas reglamentarias.
3. Desarrollar criterios técnicos, normativos y de gestión en materia de la aplicación de las normas que regulan el empleo público y prestar asesoramiento y asistencia a los organismos y entidades de la Administración en lo concerniente a la aplicación de la normativa, interpretación de sus alcances y en

la solución de conflictos que el ejercicio de la función administrativa activa y la reforma en curso generen.

4. Dirigir el estudio y elaboración de políticas, normas y medidas relativas al funcionamiento del Sistema de Carrera Administrativa del personal de la Administración Nacional como así también el seguimiento y evaluación del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, en particular, y de los otros sistemas escalafonarios, proponiendo medidas para la mejor gestión e integración de los diversos regímenes de carrera. En esta materia analiza y elabora propuestas de rediseño del régimen de carrera administrativa en consonancia con los principios que se establecen en el proyecto de ley marco de empleo público.
5. Conducir los estudios y las propuestas de los mecanismos de delegación de las facultades del Poder Ejecutivo nacional y del Señor Jefe de Gabinete en los temas de su competencia.
6. Intervenir en el estudio de propuestas en materia de política salarial en los aspectos escalafonarios, estatutarios y en los vinculados con la relación de empleo público y coordinar el análisis de las propuestas de determinación de adicionales, bonificaciones, asignaciones y suplementos.
7. Administrar los registros vinculados con las situaciones excepcionales de revista del personal y regímenes especiales de ingreso a la Administración Nacional.
8. Asegurar la recopilación y edición de normas, jurisprudencia, doctrina y dictámenes referente al Régimen Jurídico de los agentes públicos, y la informatización y actualización del Digesto Administrativo del Servicio Civil y asegurar su difusión en el ámbito nacional y organismos internacionales con competencia en la materia. En esta materia se continúa con la edición de la Revista del Servicio Civil, los suplementos informativos, las ediciones especiales y la publicación de manuales técnicos.
9. Coordinar la Secretaría Administrativa de la Comisión Permanente de Carrera del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa.
10. Desarrollar actividades de asesoramiento, asistencia e investigación normativa, como asimismo de participación en Comisiones Permanentes Interjurisdiccionales referidas a la temática de empleo público.
11. Establecer y mantener relaciones institucionales con organismos nacionales e internacionales con el fin de intercambiar conocimientos y experiencias en temas de su competencia.

Actividades Prioritarias

Actividades de Asistencia Técnica relacionadas con las competencias específicas en materia de la Ley N° 24.185 de Negociaciones Colectivas en las distintas Subcomisiones de trabajo:

- N° 1- Ambito personal comprendido,
- N° 2- Aspectos Económicos.
- N° 3- Aspectos Sociales.
- N° 4- Aspectos Sindicales
- N° 5- Carrera y Capacitación
- N° 6- Régimen Laboral

* Se dio cumplimiento con el trabajo demandado en las distintas subcomisiones, (excepto en la de Aspectos Económicos que no fue integrada). Se realizaron tareas de coordinación y asistencia técnica; redacción y elaboración de documentos técnicos o propuestas de base para la discusión, previamente aprobadas por la Superioridad, y según los criterios sustentados por la Secretaría de la Función Pública en los diversos temas; de aporte de antecedentes normativos y de comparación de diferentes reglamentos requeridos y de asesoramiento directo a las otras áreas en la temática de competencia de la Dirección Nacional.

* Se aseguró la incorporación como insumos de los principios que sustentaron el decreto N° 1.363/97 en la temática correspondiente a igualdad de oportunidades y régimen de protección a la familia y a la propuesta de modificación al régimen de licencias, justificaciones y franquicias, así como los correspondientes a principios de carrera administrativa.

* Como resultado de estas actividades se obtuvo un documento base para la elaboración y redacción del documento de texto definitivo del Convenio General.

Creación e Implementación del Sistema de control del cumplimiento de las previsiones del artículo 8° de la Ley N° 22.431, sobre ingreso de personas discapacitadas.

El Sistema fue aprobado por Resolución S.F.P. N° 67/98 y el soporte informático por Resolución S.F.P. N° 137/98, distribuido a los organismos, e instalado el sistema base en la Dirección Nacional.

-Se convocó a todas las jurisdicciones involucradas a efectos de explicar los alcances y se está insistiendo en su cumplimiento con la finalidad de poder contar a la brevedad con la información completa sobre el estado de situación en el ámbito de la Administración Pública Nacional.

Asistencia y asesoramiento permanente a las autoridades superiores del organismo y de los restantes organismos de la Administración Pública Nacional inclusive descentralizados en materias de su

competencia. Como parte de la asistencia a las autoridades del organismo, en carácter de actividad prioritaria, se intervino en el asesoramiento respecto de las modificaciones introducidas al proyecto de ley marco por la Comisión de Trabajo de la Honorable Cámara de Diputados, como asimismo con relación al Código de Ética Pública propuesto por la Oficina de Ética Pública.

Intervenciones en proyectos normativos, entre los más importantes, los referidos a:

a) Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2000 en todo el territorio Nacional.

b) Complemento para ex Combatientes de Malvinas.

c) Anteproyecto de ley sobre creación del Instituto Universitario -Cuerpo de Abogados del Estado-.

d) Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica del M.S. y A.S.

e) Seguro obligatorio para los empleados públicos.

Interpretaciones de normas sobre diversos temas, entre los más importantes se citan: (60 interpretaciones)

* Fondo de reconversión laboral: aplicación de prohibiciones, reintegro en planta permanente, eliminación de cargos, adicionales, indemnización, agentes sumariados.

* Régimen de Funciones Ejecutivas: estabilidad, evaluación de desempeño, modificación de estructuras, reemplazos.

* Régimen de Viáticos y otras compensaciones: sepelios, viáticos, viáticos al exterior, horas extraordinarias, desarraigo, etc.

* Suplementos: por Jefatura, por zona, por mayor capacitación.

* Ejercicio de cargo de mayor jerarquía: subrogancia de auditor interno, pago de adicionales, desempeño de funciones de hecho, etc.

* Régimen de selección: fusión de cargos, participación de becarios, nulidad de la designación, etc.

* Regímenes de incompatibilidades, de licencias, de declaraciones juradas, de adscripciones, de evaluación de desempeño, de delegación de facultades, de asesores de gabinete. Carrera del Economista de Gobierno.

* Elaboración de proyectos de actos particulares en materia de designaciones, excepción al requisito de nacionalidad, adscripciones, otorgamiento de licencias con o sin goce de haberes, convalidación de actos, reclamos y recursos, equivalencias y/o asignación de créditos de capacitación, comités de selección, reasignación de grados, asignación de adicionales y suplementos, compensaciones, reconocimiento de legítimo abono, sanciones y otras.

* Intervención y resolución en trámites de recursos administrativos, reclamos, denuncias de ilegitimidad.

* Asistencia técnica al cumplimiento de las responsabilidades de las áreas de recursos humanos de los distintos organismos y a las Delegaciones Jurisdiccionales y a la Comisión Permanente de Carrera, en la interpretación y gestión de todos los aspectos del SINAPA.

* Contestaciones a pedidos de informes de la Honorable Cámara de Diputados

* Contestaciones a los requerimientos del Poder Judicial

* Expedientes y actuaciones tramitados al 11-12-98 : 2.987

* Expedientes y actuaciones tramitados en la COPECA al 11-12-98: 240

* Contestaciones a requerimientos del Poder Judicial al 11-12-98: 94

Administración de los Registros:

a) Personal Inhabilitado para el Ingreso a la Administración Pública Nacional: se han incorporado 120 registros.

b) Personal Disponible Decreto N° 2.043/80 (modificatorios y complementarios) se han tramitado 507 solicitudes de personal en disponibilidad

Participación en Comisiones Interjurisdiccionales:

* Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público.

* Comisión Permanente de Carrera del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa.

* Comisión Permanente de Carrera para el Personal Profesional (Decreto N° 277/91).

* Participación de los directores y profesionales de la Dirección Nacional como representantes titulares o alternos de la Secretaría de la Función Pública en Delegaciones Jurisdiccionales de la COPECA y escalafones especiales, en TREINTA Y UN (31) jurisdicciones. Se brinda asesoramiento sobre todos los aspectos de gestión del SINAPA. (Etapas en el procedimiento de selección, perfiles, pruebas técnicas, evaluación, suplementos, capacitación, aspectos de la carrera en general).

Dirección Nacional de Organización

Convenio por Programa

Este Programa está basado en Convenios entre el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y distintos Organismos descentralizados en los cuales se acuerda el logro de determinados resultados con relación al servicio que prestan los organismos en términos de calidad, cantidad y eficiencia en el marco de la Ley de Reforma Administrativa y de la Ley de Administración Financiera, promoviendo una mejora en la utilización de los

recursos presupuestarios que facilite el cumplimiento de los objetivos propuestos por cada programa presupuestario en un marco de mayor eficiencia y calidad en la gestión.

Dentro de este marco la DNO con la Dirección de Calidad y Evaluación de Procesos, la Unidad de Certificación de Sistemas de Calidad y la Dirección de Análisis de Rediseño Organizacional se está brindando Asistencia técnica y Capacitación en los siguientes temas:

* Identificación de los Productos clave (servicios) y sus Procesos críticos.

* La identificación/definición de los estándares e indicadores que se utilizan actualmente para medir el desempeño de los Servicios y procesos seleccionados de los Organismos que adhieren al programa.

* Establecimiento de los estándares a lograr como meta durante el período considerado y de los Indicadores para la Evaluación de los resultados alcanzados.

* Acciones de mejora para aquellos procesos de mayor incidencia, a fin de alcanzar los objetivos y metas propuestas.

* Certificación de Estándares (postingeniería).

Modalidad de la asistencia: reuniones y talleres de trabajo periódicos con los consultores responsables de la implementación del Programa y funcionarios y técnicos de los distintos organismos.

Los organismos seleccionados son:

* SEGEMAR

* INA

* CENARESO

* INPI

* ANMAT

Dirección de Análisis y Diseño Organizacional

* Se realizó un proyecto de decreto de aplicación para la aprobación de estructuras en la Administración Pública tendiente a reemplazar el Decreto 1.545/94, actualmente en vigencia, incorporando una redefinición de los circuitos administrativos y competencias en la materia.

* Se elaboró un documento de trabajo y un manual sobre Planeamiento Estratégico y Diseño Organizacional con el objeto de constituir una guía para la definición de arquitecturas organizativas modernas. El mismo será distribuido a todos los organismos de la APN y será apoyado con talleres de transferencia de conocimiento (en revisión). Asimismo se formularon una serie de criterios organizacionales tendientes a establecer un marco de modernización para las organizaciones públicas.

* Se realizó asistencia técnica a la Dirección Nacional para su intervención en las Convenciones Colectivas de Trabajo del Sector Público (Comi-

sión 6 «Régimen Laboral»). Se formularon desarrollos alternativos para los sistemas de contratación de personal, plantas no permanentes y sistemas de productividad para el sector público.

* Se realizó en el mes de marzo un programa de asistencia técnica para el Departamento Administrativo de la Función Pública de Colombia orientado a transmitir la experiencia argentina en la temática de «Reforma del Estado». Se mantuvieron reuniones con funcionarios del citado Departamento de Estado y representantes de distintos Ministerios para la transferencia de tecnologías en «Desarrollo de Proyectos en Gestión y Calidad Organizacional» y «Gestión de Recursos Humanos y Organización».

* Se realizó un documento de trabajo denominado «ORGANIZACIONES PUBLICAS EN ARGENTINA DURANTE LOS AÑOS '90: ¿REFORMA O MODERNIZACIÓN?», tendiente a hacer una revisión de las intervenciones sobre el aparato estatal durante la presente década y presentar una serie de propuestas para avanzar en la modernización del Estado.

* Se elaboró un documento de trabajo denominado «ANÁLISIS DEL SUPLEMENTO POR FUNCIONES EJECUTIVAS» en el que se desarrolla un pormenorizado análisis cuantitativo y cualitativo del tema en cuestión. A partir del mismo se desarrolló una serie de alternativas tendientes a corregir algunos posibles desvíos del régimen de Funciones Ejecutivas.

* Se realizó un documento de trabajo sobre el estado del arte en la temática de «Gestión de Recursos Humanos por Competencias» tendiente a evaluar la posibilidad de adoptar total o parcialmente este instrumento en la Administración Pública. El mismo se realizó conjuntamente con técnicos de la Dirección Nacional del Servicio Civil, la Dirección Nacional de Formación Superior, la Dirección Nacional de Capacitación y representantes de diversos organismos.

* Se atendieron y resolvieron 197 expedientes relacionados con creación o modificación de estructuras organizativas, asignación de funciones ejecutivas, suplementos por jefatura, recursos y oficios judiciales. Los mismos surgen a partir de modificaciones a las estructuras aprobadas como consecuencia de la II Reforma del Estado y a la definición de sus aperturas de nivel inferior.

* Se prestó asistencia técnica a la Dirección Nacional para la formulación e implementación de la Unidad de Certificación de Calidad.

* Dirección de Calidad y Evaluación de Procesos.

* Calidad y mejora continua.

* Rediseño y reingeniería de procesos.

* Relevamiento y análisis de procedimientos y elaboración de manuales de procedimientos.

* Calidad y mejora continua.

1) Programa «Carta Compromiso con El Ciudadano»

El programa consiste en establecer una comunicación directa y especial entre el ciudadano y el Estado, la que procura favorecer al ciudadano en su carácter de: consumidor de servicios públicos, sean éstos privatizados o no, beneficiario de asistencia social u otros servicios que brinda el Estado; en el cumplimiento de sus obligaciones ciudadanas, etc.

En el marco del Programa Carta Compromiso, se organizó la visita del responsable del Citizen Charter Unit del Programa Citizen's Charter del Reino Unido; Sr. Jonathan REES y el responsable de calidad del Condado de Cambridgeshire, Sr. Julian BOWREY, la cual incluyó una serie de conferencias y talleres con la asistencia de Funcionarios y Autoridades de la Administración Pública Nacional, integrantes de la Escuela Nacional de Gobierno, Organizaciones No Gubernamentales relacionadas con la defensa de los derechos ciudadanos y Funcionarios Provinciales y Municipales.

Asistencia Técnica y Capacitación al GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Se formalizó un convenio específico de asistencia técnica con el Gobierno de la Provincia de Mendoza, para asistirlos en la implementación del Programa «Carta Compromiso con el Ciudadano», en todos los organismos del Poder Ejecutivo Provincial.

Se desarrollaron más de 210 horas de talleres de transferencia a los funcionarios de la Oficina del Inspector General de la Provincia de Mendoza, como así también a los Coordinadores de Área y facilitadores de cada jurisdicción.

Publicación

Está en edición el Manual «ADMINISTRACION ORIENTADA AL CIUDADANO - GUIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA CARTA COMPROMISO», la cual contiene todos los elementos centrales para el desarrollo del programa en cualquier ámbito, ya sea a nivel de organismos individuales, como de Municipios o Provincias.

2) ESTANDARES DE CALIDAD

Tomando como punto de partida lo desarrollado para el Programa Carta Compromiso con el Ciudadano, se comenzó a elaborar un Manual - guía para el establecimiento de Estándares o Indicadores de Gestión, de Calidad del producto y de Satisfacción del cliente / ciudadano.

FORO DE INNOVADORES

El propósito es establecer un ámbito permanente de debate e intercambio en el que participen los funcionarios que dirigen procesos de innovación en la gestión pública, incorporando tecnologías para mejorar el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, la eficiencia y la calidad de los servicios gubernamentales.

REDISEÑO Y REINGENIERIA DE PROCESOS

«PROGRAMA ANALISIS, EVALUACION Y REINGENIERIA DE PROCESOS»

La necesidad de brindar un mejor servicio al ciudadano en cuanto a la optimización del uso de los recursos disponibles, hace que resulte imprescindible el conocimiento detallado del funcionamiento de cada organismo, tanto desde la óptica de su misión como desde la de su operatividad.

Es por eso que el presente Programa ubica como punto central del análisis de las organizaciones y de su funcionamiento al diagnóstico y evaluación de los diferentes tipos de procesos (sustantivos, de gestión y/o apoyo) que lo conforman.

Logros alcanzados:

* Talleres de Capacitación y transferencia de Know How en:

* Se brindó asistencia técnica a diversos organismos de la Administración Pública Nacional y Gobiernos Provinciales, traducidas en más de 100 horas de capacitación directa a 120 funcionarios y agentes públicos y 20 horas de reuniones de sensibilización a 25 funcionarios de distintos niveles.

* Superintendencia de Seguros - Organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

* Programa PREGASE - Programa de Reforma de la Gestión Administrativa de los Sistemas Educativos Provinciales-. Abarca funcionarios de Alta gerencia del sector Educativo y de otras áreas de gobierno de 14 Provincias.

* Ya se ha dado cumplimiento a la primera etapa de la capacitación que incluyó a 7 provincias y más de 250 funcionarios (Formosa, Catamarca, San Juan, Chubut, Chaco, Entre Ríos y Jujuy).

* Está en edición el MANUAL PARA EL ANALISIS, EVALUACION Y REINGENIERIA DE PROCESOS PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA, una publicación que será entregada masivamente a todos los organismos de la APN y que se apoyará con talleres de transferencia.

RELEVAMIENTO Y ANALISIS DE PROCEDIMIENTOS Y ELABORACION DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS

«PROGRAMA PARA LA ELABORACION DE MANUALES ORIENTADOS A FACILITAR EL CONTROL DE GESTION Y LA MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS»

GUIA 1: RELEVAMIENTO, ANALISIS Y REDISEÑO DE PROCEDIMIENTOS

GUIA 2: METODOLOGIA PARA LA ELABORACION DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS

Logros alcanzados:

* Se brindó asistencia técnica, a distintos organismos de la APN, y Gobiernos Provinciales, acompañadas de capacitación destinada a más de 300 funcionarios y técnicos de distintos niveles, incluyendo Directores y Directores Nacionales.

* Se elaboraron nuevos materiales de transferencia, actualizando los casos de aplicación y mejorando las referencias bibliográficas.

* Se asistió técnicamente, a requerimiento de los distintos organismos de la Administración Pública, en la elaboración de los respectivos Manuales de Procedimientos (en los Ministerios de Educación, Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto; Economía y Obras y Servicios Públicos, la Secretaría de Desarrollo Social, entre otros). Asimismo se asistió a organismos públicos de distintas provincias (Chubut, La Rioja, Catamarca, etc.).

Unidad de Certificación de Calidad

Con el objeto de consolidar estos programas y verificar su cumplimiento en los organismos que se adhieren a participar en los mismos, se ha creado por Resolución del Señor Jefe de Gabinete de Ministros una Unidad, la que colaborará como complemento de las iniciativas emprendidas, especialmente en lo que se refiere a la verificación, auditoría y certificación de la aplicación de esos programas de acuerdo a los parámetros y estándares internacionales en materia de calidad y mejora continua.

Logros Alcanzados:

* Se elaboró el material de presentación y conformación de la UNIDAD DE CERTIFICACION DE SISTEMAS DE CALIDAD EN EL SECTOR PUBLICO.

* Se halla en proceso de elaboración el Manual de Calidad, el Manual de Procedimientos de la Unidad Certificadora, como así también el Proyecto de Decreto que reglamente la misma como certificadora ante la OAA-Organismo Argentino de Acreditación.

* Se ha llevado a cabo un Programa de Capacitación específica interna para los profesionales de la DNO sobre las Normas ISO 9000, los requisitos exigidos de acreditación, y los procedimientos de auditoría.

DIRECCION DE ESTADISTICAS DE LA FUNCION PUBLICA

A) SISTEMAS DE INFORMACION BASICA SISTEMA DE INFORMACION DE ESTRUCTURAS - SINE

* Actualización permanente de información de estructuras, dotaciones y responsabilidades primarias de todos los organismos de la APN.

SISTEMA DE INFORMACION DEL PERSONAL DE LA APN

* El nuevo escenario laboral en la APN y el sistema de información requerido. Nota Técnica N° 14/98.

* Proyecto de Disposición Administrativa

* Conexión informática con la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Aprobada el 3/12/98.

PROBLEMATICA DEL AÑO 2000

* Análisis preliminar de la problemática del impacto del año 2000 sobre los sistemas de información de la Dirección de Estadística.

B) SISTEMAS DE INFORMACION ESTRATEGICA

ENCUESTA PERMANENTE DE ACTITUDES, OPINIONES Y EXPECTATIVAS DEL PERSONAL - EPAOYE

* Finalización de la elaboración de los Resultados Analíticos de la EPAOYE'96. Corresponden al personal perteneciente al Escalafón Dto. 993/91 Sistema Nacional de la Profesión Administrativa - SINAPA.

* Síntesis Ejecutiva de la EPAOYE 1996.

* Proyecto EPAOYE 1998: Rediseño de la Encuesta, la que está dirigida al ámbito de toda la APN. Capítulo sobre Informática. Proyecto de Formulario.

ENCUESTA PERIODICA DE MEDICION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA

* Proyecto de cuestionario para la WEB.

NOMENCLATURAS Y ESTANDARES

* Generación y actualización del Nomenclador Unico de Organismos - NUDO. Aplicación de la Resolución Conjunta SFP y SH N° 208/97, con el objetivo de generar una única clasificación de uso en toda la Administración.

C) COMUNICACION DE METODOS Y RESULTADOS

PUBLICACIONES

* COLECCIÓN MODERNIZACIÓN DEL ESTADO N° 14 - ENCUESTA PERMANENTE DE ACTITUDES, OPINIONES Y EXPECTATIVAS 1996 - RESULTADOS ANALITICOS.

* COLECCIÓN MODERNIZACIÓN DEL ESTADO N° 15 - MANUAL DEL USUARIO DEL SISTEMA REPER-DATA VERSION 3.3.

* COLECCIÓN MODERNIZACIÓN DEL ESTADO N° 16 - BOLETIN ESTADISTICO.

* COLECCIÓN MODERNIZACIÓN DEL ESTADO N° 17 - NOMENCLADOR UNICO DE ORGANISMOS - NUDO.

* PUBLICACIONES EN LA WEB DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

* ENCUESTA EPAOYE 96.

* NOMENCLADOR UNICO DE ORGANISMOS.

SECRETARIA TECNICA DEL PREMIO NACIONAL A LA CALIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO

Durante el período se generó la asistencia técnica a las siguientes organizaciones y se comenzó la prestación de los servicios:

* Municipalidad de Vicente López (Provincia de Buenos Aires).

* Municipalidad de Luján (Provincia de Buenos Aires).

* Municipalidad de San Luis (Provincia de San Luis).

* SENASA (Ministerio de Agricultura, Ganadería e Industria).

* Contaduría General (Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires).

* Servicio Provincial de Enseñanza Privada (Prov. de Santa Fe).

Participación en las siguientes etapas del proceso de evaluación y premiación, prestando apoyo técnico y de gestión a las organizaciones vinculantes:

Difusión:

* Se realizó el diseño de los avisos para difundir el llamado a concurso de selección de Jueces y Evaluadores y el llamado a competir por el Premio Nacional a la Calidad para organismos del Estado para el año 1998.

* Se realizó la difusión de la convocatoria a participar en el Concurso de Selección de Jueces y Evaluadores y la convocatoria a competir por el Premio Nacional a la Calidad para organismos del Estado para el año 1998.

Proceso de Premiación:

* Se dio cumplimiento al proceso de premiación evaluando a las organizaciones postulantes de acuerdo a las disposiciones vigentes.

* Se coordinó los aspectos organizativos de la realización del acto de entrega del Premio Nacional a la Calidad, con la Fundación Premio Nacional a la Calidad - sector Privado y la Dirección de Ceremonial de la Presidencia de la Nación.

Logros Alcanzados:

* Implementación del Premio Nacional a la Calidad para el Sector Público.

* Difusión de los objetivos de la calidad en el sector público argentino en el ámbito nacional, provincial y municipal e inclusive en el exterior.

* Inducción en organizaciones públicas y transferencia de tecnología.

SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIAS INFORMATICAS

DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION E INTEGRACION TECNOLOGICA

Revisión de los Pliegos de Licitación

* Se revisó, evaluó y emitió el dictamen técnico correspondiente, para 72 expedientes, relativos a la contratación de bienes, insumos y servicios, sistemas informáticos relacionados con la incorporación de nuevas tecnologías en los Organismos de la Administración Pública Nacional.

Suplemento por Función Específica Informática

* A la fecha, se recibieron 46 expedientes solicitando el otorgamiento del adicional por funciones informáticas, procediéndose en todos los casos a la emisión del dictamen técnico correspondiente y a su elevación posterior a la Comisión Permanente de Carrera.

* Se efectuó un relevamiento integral de todos los Organismos de la APN, dirigido a aquellos agentes que por sus funciones tienen asignado el «Suplemento por Función Específica Informática»

Unidad Ejecutora 2000

En el mes de Enero, comenzó sus funciones la Unidad Ejecutora 2000.

A comienzos del mes de febrero se enviaron las Notas SFP No. 106/98 y 107/98 a los Ministerios y Secretarías de Presidencia de la Nación, mediante la cual se solicitaba la identificación de las funciones críticas de los organismos y la verificación de compatibilidad de los sistemas que las soportan.

El 10 de Marzo, se realizó una reunión con los responsables año 2000 designados por los ministerios y secretarías, en la que se presentaron las pautas metodológicas para encarar el problema minimizando su impacto y garantizando las funciones críticas de cada organismo.

Durante los meses de Marzo y Abril, se realizaron reuniones con los Responsables año 2000 de Ministerios y Secretarías de la Presidencia de la Nación. La temática de las mismas se centró en la evaluación de las funciones críticas y la revisión del estado de situación de cada organismo.

En el mes de Abril se desarrolló una página Web en Internet (de actualización permanente) con información relativa a la problemática Año 2000 a la que se le incorporó una lista de discusión sobre el tema.

Abril/Junio, Se brindó soporte técnico directo a los organismos en la realización de tareas de inventario y análisis de impacto preliminar.

En el mes de Mayo, se realizó una presentación sobre la problemática año 2000 en COMDEX, en el espacio dedicado a La Tecnología en el Estado.

Mayo/Junio, Se realizaron reuniones con Responsables año 2000 de Ministerios y Secretarías de la Presidencia de la Nación, en ellas se efectuó la revisión de los planes de acción de cada organismo para resolver la problemática en su sector.

Durante el mes de Junio, se enviaron notas a los Entes Reguladores, que alertaban sobre el impacto de la problemática en los sistemas no informáticos e instaba a actuar sobre las empresas bajo su órbita de regulación.

Al mismo tiempo se desarrolló una metodología de trabajo para los proyectos relacionados con la adaptación de los sistemas al año 2000.

En Julio, se continuó con el seguimiento de los planes de acción de los organismos. Se brindó soporte técnico en las tareas de adecuación año 2000 y se realizó un seguimiento del grado de avance y de las pautas fijadas por los organismos Reguladores.

El 22 de Julio, se anunció el Decreto 856/98 modificador de la estructura de la Secretaría de la Función Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, mediante el cual se crea la Subsecretaría de Tecnologías Informáticas. En virtud de dicho Decreto, los Organismos de la Administración Pública Nacional deberán elevar a la misma para su aprobación, los planes de conversión de sus sistemas de información para ser compatibles año 2000, previo a cualquier contratación de bienes o servicios informáticos y sus comunicaciones.

Del 10 al 12 de Agosto, se realizó una presentación sobre problemática Año 2000 ante la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología, en la ciudad de Bariloche.

Los días 20 y 21 de Agosto, se realizó una presentación sobre el tema en la reunión de países latinoamericanos organizada por InfoDEV (organismo dependiente del Banco Mundial).

El 2 de Septiembre, se enviaron las Notas SFP N° 869/98 a Ministerios y Secretarías fijando las pautas y requerimientos mínimos que debían contener los planes de acción para su aprobación.

El 10 y 11 de Setiembre, se realizó la 1ra Reunión del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre el Problema Informático del Año 2000 entre los países del Mercosur, Chile y Bolivia, según lo acordado por los presidentes de estos países en la reunión de Ushuaia del 24 de julio de 1998. Cabe destacar que estuvieron presentes las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Chile y Bolivia. Evento celebrado en Brasilia (República Federativa del Brasil).

Durante el mes de Septiembre, se realizaron reuniones con los Organismos Reguladores para evaluar el estado de avance de sus acciones y fijar las pautas y requerimientos mínimos a solicitar a las reguladas con respecto al contenido de sus planes de acción.

El 16 de Septiembre, se realizó una reunión convocada y presidida por el Sr. Jefe de Gabinete de Ministros con los responsables año 2000 de los Ministerios, Secretarías y de los organismos reguladores, para realizar un seguimiento del estado de situación y fijar las próximas acciones a seguir.

El 18 de Septiembre, se realizó una presentación en la Conferencia General de Autoridades Iberoamericanas de informática (C.A.I.B.I.), realizada en la ciudad de Lisboa.

Durante el mes de Septiembre, Convenio de Asistencia Especializada Técnica entre la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa.

El 1° de Octubre, el Sr. Presidente de la Nación envió una nota informativa a los señores gobernadores, sugiriendo la necesidad de la adopción de medidas en los ámbitos provinciales y municipales, análogas a las tomadas en el ámbito nacional.

El 20 de Noviembre, se realizó un Seminario «Año 2000 - Concientización de la Problemática» organizado por el Ministerio de Salud y Acción Social con la colaboración de la SFP, ante Representantes Provinciales, Cámaras de Fabricantes, Importadores y Distribuidores de Equipos Médicos y Obras Sociales.

El 27 de Noviembre, se realizó una presentación sobre el tema de referencia en la ciudad de Catamarca invitados por la Universidad Nacional de esa provincia.

El 30 de Noviembre se participó del Seminario realizado por la empresa Colgate-Palmolive sobre la problemática año 2000, en la que se presentaron las acciones que la Administración Pública Nacional está realizando al respecto.

El 7 de Diciembre, se realizó una presentación sobre el tema de referencia en la ciudad de La Rioja invitados por el Gobierno de la Provincia.

El 11 de Diciembre, se realizó una presentación en la reunión del grupo Global 2000 efectuada en la ciudad de San Pablo, Brasil.

El 11 de Diciembre, se participó en la reunión del grupo Binacional Argentina - Chile, donde se determinaron las pautas a seguir para la compatibilización año 2000 de las interfases entre ambos países.

El 11 de Diciembre se participó del Y2K Meeting, organizado por las Naciones Unidas y realizado en la ciudad de Nueva York.

A lo largo del año se informó también en cinco reuniones del Gabinete Nacional, presididas por el Excmo. Sr. Presidente de la República, sobre los

avances en los planes de adecuación de los diferentes organismos.

Dirección Nacional de Estandarización y Asistencia Técnica

En el transcurso del año 1998, esta Dirección Nacional de Estandarización y Asistencia Técnica ha tomado participación en cerca de 1000 trámites referidos a contrataciones informáticas en donde se ha requerido su intervención.

Asimismo, la Dirección Nacional de Estandarización y Asistencia Técnica continúa brindando servicio a la Secretaría de la Función Pública e INAP en lo atinente a la red interna, Internet e Intranet.

Se está trabajando conjuntamente con el INDEC en la realización de una encuesta en los hogares tendiente a determinar «La informática en los hogares» y que como prueba piloto se desarrollará en Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Continuando con la tarea de capacitación y divulgación la Dirección Nacional de Estandarización y Asistencia Técnica, procedió a la elaboración del «Manual para el Usuario, Navegador de Internet - Netscape Communicator 4.01» y del «Manual para el Usuario, Navegador de Internet - Internet Explorer» durante 1998.

Secretaría Ejecutiva del Consejo Federal de la Función Pública

Las tareas expuestas, de carácter federal en virtud de que se realizan en relación con las provincias y municipios han sido las siguientes:

1. Elaboración, a solicitud de la Subsecretaría de Gestión del Sector Público, de proyecto para la presentación al Banco Mundial. Tema: «El uso de Internet para la asistencia técnica a distancia».
2. Asistencia y orientación a ocho provincias sobre «Descentralización política y desconcentración territorial».
3. Dictado de cursos, bajo la coordinación de la Dirección Nacional de Capacitación, a 76 municipios de la provincia de Misiones. Esta actividad abarcó al conjunto de los municipios de la provincia; siendo la primera experiencia nacional de capacitación de este alcance.
4. Dictado de cursos en coordinación con la Dirección Nacional de Capacitación y asistencia técnica y orientación en políticas públicas y planeamiento estratégico a las provincias de Río Negro y La Rioja.
5. Envío de documentación normativa a doce provincias.

6. Autoría de la publicación «Programa de Servicios Institucionales» en coordinación con la Dirección Nacional de Organización, trabajo que contiene una clasificación sistemática de los servicios de reforma administrativa que realiza la S.F.P. y el INAP.
7. Estudio de los alcances del artículo 123 de la Constitución Nacional de 1994 que dio carácter autónomo a los municipios y los antecedentes constitucionales de la Nación y las Provincias.
8. Autoría de la publicación «Marco Constitucional, legal y organizativo del Municipio»; cuya publicación se realizó en forma conjunta con la Dirección Nacional de Capacitación del INAP (autonomía, autarquía, descentralización política, administrativa y territorial).
9. Elaboración de pautas para el planeamiento estratégico de provincias y municipios.
10. Participación, en coordinación con la Dirección general de Organización, Dirección de Evaluación y Calidad de Servicios, en el «Programa Ciudad de Buenos Aires», en el que se efectúa el monitoreo y sistematización de información de los procesos legales, urbanísticos, políticos, económicos y sociales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
11. Autoría de «Planeamiento Estratégico», publicación destinada a la capacitación y asistencia técnica a distancia en la materia, para provincias y municipios.
12. Rediseño de la currícula de la Escuela Correntina de Administración Pública, en coordinación con la DNC (extensión).
13. Diseño de la Página Web para asistencia técnica a distancia a provincias y municipios.

Coordinación General del Cuerpo de Administradores Gubernamentales

Durante el año 1998 la Secretaría de la Función Pública, a través de la Coordinación General del Cuerpo de Administradores Gubernamentales, ha brindado la asistencia de profesionales altamente capacitados a 111 unidades organizacionales.

INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

ESCUELA NACIONAL DE GOBIERNO

La Necesidad de la Formación de los Dirigentes Políticos De La Sociedad

Ya durante el Simposio Iberoamericano sobre «Nuevos roles y funciones de los Institutos y Escuelas Nacionales de Administración Pública», organizado por el CLAD (Consejo Latinoamericano

de Administración para el Desarrollo) y la AECI (Agencia Española de Cooperación Internacional) en setiembre de 1992, se propuso el trabajo sobre dos «áreas-problemas». Una de ellas fue «la limitada influencia que los institutos y escuelas de administración han tenido en la capacitación del liderazgo político de sus respectivos países y, como consecuencia, el restringido peso de las mismas en la conducción de los destinos del estado y la sociedad con una mentalidad de innovación y cambio». Vemos cómo comenzó a constituirse el tema de la formación de los políticos en una cuestión de la agenda de los organismos públicos dedicados a la formación de los cuadros del Estado.

Se constituyó el Programa Escuela Nacional de Gobierno como «un esfuerzo compartido entre el gobierno nacional y los partidos políticos argentinos».

Los Desafíos Constitutivos de la Escuela Nacional de Gobierno

— La formación de dirigentes políticos demandada por la sociedad, implica dar respuesta a una serie de desafíos propios de una actividad de reciente institucionalización en la Argentina.

Las Finalidades

- * Fortalecer el accionar democrático en la Argentina.
- * Promover la capacidad de concreción de políticas de Estado en nuestro país.

Los Objetivos Generales

- * Elevar la capacidad profesional de los políticos y la calidad del accionar de los partidos políticos a los que pertenecen.
- * Promover una actitud creativa y crítica alrededor de las cuestiones vinculadas con el diseño y la implementación de políticas.
- * Alentar una práctica política respetuosa de las diferencias.
- * Mejorar las capacidades de conducción de equipos políticos y técnicos.
- * Promover la reflexión sobre los aspectos éticos del accionar político.

Estructura General del Programa

El programa está compuesto por diferentes ofertas de formación y capacitación: Curso de Formación de Dirigentes Políticos, Plan Federal de Capacitación y Banco de Experiencias

El Curso de Formación de Dirigentes Políticos constituye el ámbito de experimentación y desarrollo de lo que hemos denominado la pedagogía de la política. Los productos obtenidos en este marco son insumos para la realización del resto de las actividades del Programa, así como para la construcción de una modalidad propia, nueva y distinta, de aprendizaje de esta actividad diferente: la política.

Plan Federal de Capacitación

Apunta a satisfacer las necesidades de capacitación de dirigentes políticos de diversas regiones del país por medio de diversas modalidades académicas: seminarios, talleres, cursos cortos, etc.; cuyos contenidos se estructuran en base a temáticas seleccionadas en función de un trabajo de relevamiento y detección de necesidades de capacitación o de demandas específicas de las dirigencias políticas locales.

La Escuela Nacional de Gobierno, más que extender lo que ya dispone, colabora con las provincias que así lo requieran en la elaboración de Programas de Capacitación Política en la provincia o región. Este trabajo se realizó con las provincias de Buenos Aires, Mendoza, Río Negro, Catamarca, y continuará desarrollándose en Chaco, Santa Fe, Jujuy y todas aquellas otras provincias que demanden esta asistencia.

De esta manera, se colabora con los gobiernos y las fuerzas políticas provinciales en el trabajo de detección de necesidades de capacitación, de definición de contenidos, de selección de la modalidad pedagógica, de selección de docentes y de definición del perfil de los cursantes y de los egresados.

Banco de Experiencias

El Banco de Experiencias de la Escuela Nacional de Gobierno tiene el propósito de conservar y transmitir el conocimiento que se obtiene a partir del desempeño de la gestión política, ya sea ésta desde el ejercicio de la función pública como de la partidaria.

El Banco de Experiencias de la Escuela Nacional de Gobierno ofrece una serie de ofertas de capacitación que, por un lado, apuntan a transmitir la experiencia de gestión política de reconocidos dirigentes políticos de nuestro país por medio de los propios protagonistas; y, por otro lado, apuntan a transmitir experiencias de gestión política sistematizadas a partir del trabajo de investigación y reflexión desarrollado por el equipo de docentes-investigadores de la Escuela.

El Banco de Experiencias, tiene por objetivo conformar un banco de casos, publicaciones, seminarios de reflexión y conferencias de gestión política que permitan extraer conclusiones de la experiencia de políticos en actividad para las futuras generaciones de políticos de nuestro país.

Las diversas ofertas de capacitación propuesta por el Banco de Experiencias son:

I.- Conferencias sobre Experiencias de Gestión

En esta modalidad, los propios protagonistas, todos dirigentes políticos argentinos de destacada y reconocida trayectoria, relatan sus reflexiones acerca de algunas de las experiencias de gestión política que los tuvieron como protagonistas.

II.- Seminarios de Gestión de Políticas Sectoriales

Similares a los anteriores, aunque en este caso, se trata de políticos que relatan su experiencia de gestión, bajo la modalidad académica de Seminario, en una determinada política sectorial y las perspectivas de dichas políticas en el futuro.

III.- Jornadas de Capacitación Política para la Alta Gerencia Pública del Estado

Esta actividad del Banco de Experiencias pretende establecer espacios de vinculación e intercambio entre la dirigencia política y los gerentes del Estado argentino. La modalidad académica es variada: puede tratarse de cursos, seminarios o conferencias.

IV.- Seminarios de Reflexión sobre Experiencias de Gestión

A partir de la tarea de reflexión y sistematización de experiencias de gestión realizadas por el equipo de docentes-investigadores de la Escuela, estos Seminarios, que adoptan la modalidad de «estudios de caso», pretenden transmitir en forma sistemática el conocimiento adquirido en la actividad política y comunicar el conocimiento producido en la tarea de investigación del proceso de toma de decisión en la actividad política de la Argentina.

Dirección Nacional de Capacitación

Durante 1998 la Dirección Nacional de Capacitación fijó como objetivos de su desempeño elevar la eficiencia en la gestión de los recursos, mejorar los mecanismos de control interno, y ampliar la oferta de capacitación. El éxito en la consecución de esos objetivos se advierte en la elevación de las metas efectivamente cumplidas en un marco de menor asignación del principal recurso (horas-cátedra), el diseño de un sistema de programación de la capacitación en informática adaptado a las características individuales de cada agente, y en la incorporación de nuevos cursos a la oferta.

Un total de 27.120 agentes egresó de las actividades de capacitación ejecutadas en 1998. Esta cifra representa un incremento de 3,5% respecto de 1997, a pesar que la asignación de horas cátedras fue 15% menor en 1998 que en 1997.

Más de dos tercios de los egresados pertenecen al SINAPA, y el resto revista en otros escalafones de la administración pública nacional, provincial o municipal. La distribución geográfica de los agentes egresados reproduce el patrón de distribución espacial del SINAPA: 73% en Capital Federal y 27% en las provincias. La misma relación se registró en materia de cursos dictados: del total de 1409 cursos, 74% se desarrolló en Capital Federal (1.042 cursos) y 25% en el interior (367 cursos).

Egresados de los Cursos de Capacitación

* 27.120 ALUMNOS CAPACITADOS

* 18.588 egresados del escalafón SINAPA (Sistema Nacional de la Profesión Administrativa)

* 18.031 de los Niveles C, D, E, F.

* 557 de los Niveles A y B.

* 8.532 egresados de otros escalafones (del sector público nacional, provincial o municipal)

Datos al 9/12/98

Egresados por Programas

* FORMACION SUPERIOR: 7.327 egresados (capacitación de los agentes de nivel C del SINAPA).

* ENTRENAMIENTO LABORAL: 12.028 egresados (capacitación de los agentes de niveles D, E, F del SINAPA).

* CAPACITACION EN INFORMATICA: 4.944 egresados (capacitación informática de los agentes del SINAPA).

* CAPACITACION EN DISCAPACIDAD: 1.320 egresados (capacitación en discapacidad de los agentes del SINAPA).

* PROVINCIAS Y MUNICIPIOS: 1.501 egresados (capacitación de los agentes de escalafones provinciales y municipales)

Datos al 9/12/98

Egresados por Jurisdicción

* 19.701 egresados de actividades dictadas en Capital Federal

* 7.419 egresados de actividades dictadas en el interior del país

Cantidad de actividades aprobadas por equivalencia

* 1.300 dictámenes

Datos al 9/12/98

Estas actividades corresponden a solicitudes de equivalencias realizadas por agentes que hicieron actividades de capacitación fuera de la oferta de la D.N.C.

Cantidad de créditos otorgados

* 670.381 créditos

Datos al 9/12/98

Cada crédito de capacitación corresponde a una hora reloj de dictado de clase.

Todos los agentes del escalafón SINAPA deben reunir créditos anuales de capacitación (de acuerdo a su nivel y grado) como requisito de la carrera administrativa.

Cursos Dictados

* 1.409 CURSOS DICTADOS

* 1.042 Cursos dictados en Capital Federal

* 367 Cursos dictados en el interior del país

Datos al 9/12/98

Capacitación Específica

* 32 organismos que pertenecen al SINAPA (58% del total) tuvieron actividades aprobadas por la D.N.C.

* 314 cursos de capacitación específica fueron aprobados por la D.N.C.

* 399 fueron las comisiones dictadas

* 4.757 agentes se capacitaron

La capacitación específica está integrada por aquellas actividades ejecutadas por los organismos a partir de necesidades propias en función de las misiones y objetivos institucionales. Algunas de esas actividades dictadas fueron: Georreferenciación Clásica y con Posicionador Satelital (Instituto Nacional del Agua y del Ambiente); Control y Prevención del Dengue (Ministerio de Salud); Curso de Sanidad Apícola; Varroasis, Acariosis y Virosis (SENASA); Fideicomiso Ordinario y Financiero (Ministerio de Justicia).

El rol de la Dirección Nacional de Capacitación es brindar asistencia técnica a los organismos en los siguientes ejes de gestión de estas actividades: diagnóstico de necesidades de capacitación; diseño de actividades; aspectos metodológicos para el dictado de los cursos; formación de docentes; evaluación y procedimientos administrativos. Por otro lado, la D.N.C. tiene competencia en el monitoreo, reconocimiento de créditos y certificación de las actividades específicas.

Coordinación Técnica de Capacitación

Objetivo:

Contribuir al desarrollo de competencias conducentes al desempeño efectivo del rol de los Coordinadores Técnicos de Capacitación y en los Auxiliares de los Coordinadores Técnicos, designados por cada organismo para administrar a sus agentes la oferta de capacitación anual.

Acciones realizadas:

* Reuniones político-institucionales celebradas en 25 organismos con el máximo responsable del mismo o con el responsable del Área de RR. HH.

* 8 Talleres para Coordinadores Técnicos de Capacitación y Auxiliares del Coordinador (458 asistentes).

* 19 talleres de diagnóstico de necesidades de capacitación en organismos del SINAPA y provinciales.

* Apoyo técnico a las Direcciones de RR HH para el armado y posterior gestión del Plan Indicativo Anual de Capacitación (328 visitas realizadas a los 55 organismos del SINAPA).

Formación de Formadores

* 172 docentes y tutores cuya capacitación pedagógica estuvo a cargo de la D.N.C.

Acciones Realizadas

* Taller: La observación de clases en cursos de capacitación laboral (dictado en abril).

* Curso-Taller: Formación de instructores para capacitación laboral (dictado en mayo-julio).

* Taller: Las actividades de capacitación específica. Reflexiones sobre la práctica (dictado en agosto).

* Taller: El aprendizaje experiencial y la transferencia en capacitación laboral (dictado en septiembre).

* Curso-Taller: Estrategias para la intervención docente (dictado en octubre).

* Entrenamiento individualizado (coaching) a requerimiento de un docente (desde octubre).

* Reuniones periódicas con los equipos docentes.

Evaluación de las Acciones de Capacitación

Objetivo:

Sistematizar la evaluación de actividades de capacitación, a efectos de vincular los resultados y la satisfacción con la capacitación recibida con el diagnóstico de necesidades.

Acciones Realizadas

* Elaboración y revisión de los instrumentos de evaluación estimativa usados por la D.N.C.

* Encuestas de opinión sobre la satisfacción con las actividades de capacitación a alumnos y docentes / tutores de Capital Federal e Interior del País. Se procesaron 9.497 cuestionarios (al 9/12/98).

* Informes semestrales sobre evaluación estimativa de la capacitación (reuniones de seguimiento con los equipos docentes, observaciones de clases, análisis sobre el rendimiento de los cursantes).

Convenios Celebrados por la D.N.C.

Las actividades de capacitación fueron brindadas a partir de la firma de Actas Acuerdos celebradas con universidades y gobiernos locales.

Dirección Nacional de Estudios y Documentación

La Dirección de Estudios e Investigaciones del INSTITUTO NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA desarrolla una modalidad de estudios e investigaciones habitualmente definida

como de investigación orientada. Es decir, la Dirección define sus objetivos de investigación y desarrollo (bien de investigación empírica, investigación aplicada o desarrollo de tecnologías) en función de políticas públicas prioritarias.

Las actividades y proyectos ejecutados por los equipos de investigación se orientan hacia la búsqueda sistemática de resultados (teóricos, empíricos y tecnológicos) que contribuyan a incrementar las capacidades de los poderes públicos y de los actores sociales para conocer científicamente la realidad e intervenir tecnológicamente sobre ella (Estado, sociedad, naturaleza, ecosistemas).

La política de estudios e investigaciones se propone generar un modelo de producción de conocimiento sobre el Estado, la administración, la gestión y las políticas públicas que posicione al INAP como un centro de referencia en la red nacional e internacional de instituciones dedicadas a la investigación y desarrollo en la materia.

Se trata, por tanto, de producir conocimiento en la frontera de las disciplinas involucradas y responder a las demandas de información planteadas por funcionarios, administradores, legisladores, partidos políticos y medios de comunicación. El propósito general es el de contribuir a acelerar y facilitar los procesos de innovación, cambio de tecnologías de gestión y modernización del Estado, la administración y las políticas públicas.

El plan de actividades del año 1998 se organizó de acuerdo con un modelo operativo de estudios e investigaciones que incluyó los siguientes componentes:

Investigación orientada, abarcando los proyectos formulados a partir de las prioridades del Gobierno Nacional en materia de reforma del Estado y de las demandas de las organizaciones públicas.

Innovación tecnológica para el mejoramiento de la gestión y el desarrollo de las políticas públicas.

Proyectos interinstitucionales que faciliten el debate en la frontera de las disciplinas, la constitución de equipos de investigación multidisciplinarios y la difusión rápida de resultados.

Publicaciones seriadas y editorial virtual que posibiliten la crítica y la comunicación «en línea» de resultados.

Los ejes temáticos de los proyectos de investigación encarados durante este año comprendieron:

* Observatorio de la gestión pública.

* Innovación en las organizaciones públicas.

* Nuevas tecnologías de gestión en la administración pública.

* Observatorio de la opinión ciudadana.

* Opinión de los usuarios de los servicios públicos privatizados.

* La reforma de las políticas sustantivas del Estado Nacional 1993-1997.

- * El caso de la Ley Federal de Educación
- * El caso de las políticas de empleo.
- * Gestión pública, gestión privada y actores sociales en el nuevo régimen federal de pesca.
- * Regulación estatal de los servicios públicos privatizados.
- * Gestión municipal.
- * Las competencias de los gobiernos locales
- * Red nacional de centros académicos que ejecutan proyectos de investigación y asistencia técnica dirigidos a gobiernos locales.
- * Políticas y gestión de ciencia y tecnología.
- * La vinculación tecnológica y el desarrollo local.
- * Unidades de vinculación tecnológica de los organismos de ciencia y tecnología.
- * Integración regional: el MERCOSUR.
- * La nueva agenda para la Reforma del Estado.
- * Seguridad Pública: nuevas formas de gestión y control social.

Actividades de investigación y extensión en convenio DEI-INAP-otros centros académicos

DEI de INAP-Universidad de Belgrano (Instituto de Investigaciones).

* Investigación conjunta «Telecomunicaciones: disputabilidad del mercado y regulación estatal. Los casos de Argentina, Brasil y Chile».

* Investigación conjunta sobre «El impacto del Mercosur sobre los actores sociales».

DEI de INAP-Universidad Católica de Córdoba-Universidad Nacional de General Sarmiento, Universidad de San Andrés, Universidad Nacional de Quilmes, Universidad Nacional de La Plata, Universidad Torcuato Di Tella.

* Red nacional de centros académicos que investigan la gestión local.

* Base de datos nacional de estudios conceptuales y empíricos sobre gestión local disponible a través de Internet.

* Seminario nacional de centros académicos que estudian gestión local.

Difusión

La actividad de difusión de cuestiones claves sobre el Estado y la Administración Pública se desarrolla a través del boletín trimestral.

«Temas: Estado, Administración y Políticas Públicas».

Incluye información cuantitativa sobre la Administración Pública, notas cortas sobre cuestiones controvertidas o emergentes en dicho ámbito, e información de interés para el funcionamiento gubernamental. En el año 1998 (Año 4) se editaron los números 13, 14 y 15 de dicho boletín.

Los resultados de estudios e investigaciones sobre el Estado, la administración, la gestión y las políticas públicas se difunden a través de la

Revista de Investigaciones del INAP

El Número 0, dedicado al tema Innovación en Administración, Gestión y Políticas Públicas, apareció durante el segundo semestre de 1998.

Notas y artículos de autores nacionales y extranjeros sobre temas relevantes para la conformación de la nueva agenda para la reforma del Estado, se incluyen en la publicación seriada.

El correo del Estado

En el año 1998 (Año 2), se editaron los números 5, 6, 7 y 8.

Artículos y resultados de investigación empírica referidos a la temática de las nuevas formas de gestión y control social de la seguridad pública se difunden a través de la revista periódica MILENIUM.

En el año 1998 (Año 1), se editaron los números 1 y 2.

Cooperación

La cooperación interinstitucional está presente en todas las líneas de actividad de la Dirección. En el año 1998 se efectuaron diversas actividades en el marco de convenios de cooperación suscriptos con el PIETTE del CONICET, la Universidad de Belgrano, la Universidad Nacional de Quilmes, la Universidad Nacional de General Sarmiento, la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Católica de Córdoba, la Universidad de San Andrés y la Universidad Torcuato Di Tella.

Durante el año 1998, la Dirección publicó 17 documentos referidos a las temáticas señaladas precedentemente, de los que se distribuyeron 5365 ejemplares entre funcionarios gubernamentales nacionales, provinciales y municipales, centros académicos nacionales e internacionales y público interesado en general. Asimismo, elaboró 3 números de su publicación periódica Temas, con una tirada anual de 1.300 ejemplares, el número 0 de la Revista de Investigaciones, de la que se distribuyeron 1000 ejemplares, los números 5, 6, 7 y 8 del Correo del Estado, con una distribución de 4.000 ejemplares y los números 1 y 2 de la revista MILENIUM, de la que se distribuyeron 6.500 ejemplares.

Centro Para la Cooperación Internacional en Administración Pública

El CeCIAP depende del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) y de la Secretaría de la Función Pública, fue creado en enero de 1996. A partir de 1998 el CeCIAP se ha centrado, por un lado, en las tareas de brindar servicios, información y fortalecimiento institucional a unidades de la Administración pública de Argentina; por el otro, ha

dado nuevo impulso a una política integral de desarrollo de la cooperación internacional.

El CeCIAP ha desarrollado sus actividades durante el ejercicio de referencia a fin de cumplir con los siguientes objetivos:

- * Desarrollo de una política institucional de la cooperación internacional
- * Brindar servicios institucionales a funcionarios de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal
- * Capacitación y fortalecimiento institucional con contrapartes internacionales y nacionales
- * Incrementar los vínculos internacionales

Catálogo

Se publicó y difundió un catálogo de Ofertas de Asistencia Técnica en Tecnologías de Gestión en Administración Pública. Se editaron 4000 ejemplares en castellano, de los cuales se difundieron hasta la fecha 3000 ejemplares. La difusión fue realizada a través de Cancillería, a los países miembros del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal, en las representaciones diplomáticas acreditadas en Buenos Aires y Organismos Multilaterales.

Pedidos de Asistencia Técnica

Se gestionaron diversos pedidos de asistencia técnica remitidos por la Cancillería:

Servicios Institucionales a funcionarios.

Periódicamente se edita un boletín para la difusión de ofertas de cooperación. Las ofertas recibidas de las Embajadas, Institutos, Universidades y agencias se clasifican y publican. Los destinatarios de los mismos son todas las unidades de la Administración Pública Nacional, provincial y municipal, como así también toda institución y persona interesada.

Directorio de Fuentes de Cooperación Internacional

Juntamente a la publicación del boletín de becas se creó un registro sistematizado de la oferta de cooperación internacional, tanto Gubernamental como no Gubernamental, Multilateral, Bilateral y Descentralizado, vinculados a los temas de la Administración y Gerencia Pública.

Capacitación

- Curso de Capacitación en Japón sobre Administración Pública. Se desarrolló en Japón desde el 1 al 14 de marzo de 1998.

- Conferencia: «Mejora de Servicios para la Comunidad». Se realizó el 1 de junio de 1998. Disertó

el Alcalde de Alibene, Texas, EE.UU., Dr. Gary McCaleb. Participaron 31 agentes y se otorgaron créditos SINAPA.

- Mesa Redonda: «Ética en la Función Pública». Se realizó el 4 de junio de 1998. Participaron 12 agentes y se otorgaron créditos SINAPA.

- Taller: «La Cooperación Internacional». Se desarrolló los días 11 y 12 de junio de 1998 en Mendoza, Argentina. Participaron 32 agentes provinciales y municipales de la provincia de Mendoza.

- Seminario: «Argentina y Japón frente a la Reforma Administrativa y el Desafío Informático». Se realizó el 19 de agosto de 1998. Contó con 200 asistentes y se otorgaron créditos SINAPA.

El día 20 de setiembre se realizaron talleres de trabajo con los expertos de Japón y los responsables y técnicos de las direcciones del INAP y SFP

Relaciones Internacionales

Participación en el Workshop organizado por la OCDE.

El CeCIAP participó en el Workshop «Gerenciamiento Público como Soporte de los Objetivos Económicos y Sociales» organizado por la OCDE que se realizó en París entre el 12 y el 13 de diciembre de 1998.

Dirección Nacional de Formación Superior

La Dirección Nacional de Formación Superior tiene como responsabilidad primaria formar y capacitar a los niveles directivos y gerenciales de la Administración Pública Nacional, a dirigentes políticos y sociales con aspiraciones a ejercer funciones en el Estado, o a concurrir desde la sociedad con el Estado para la gestión de las políticas públicas y formular políticas de asistencia técnica en la materia a otros ámbitos del Estado de acuerdo con las pautas generales que define el Directorio.

Durante 1998, la Dirección Nacional de Formación Superior implementó los siguientes programas y proyectos académico pedagógicos:

Programa Anual de Actividades Regulares del Programa de Formación Permanente en Alta Gerencia Pública

El Programa anual está dirigido a agentes con funciones ejecutivas, de asesoramiento y asistencia técnica del Estado Nacional. Incorpora transversalmente el conocimiento de las más modernas tecnologías de gestión, adaptadas a la especificidad de las políticas públicas, y el desarrollo de las actitudes necesarias para promover un gerenciamiento de las organizaciones públicas capaz de compatibilizar eficacia social con calidad y eficiencia en la ejecución.

Durante 1998 las actividades se organizaron sobre la base de cursos, seminarios, talleres y conferencias de libre elección por parte de los cursantes, quienes definieron su propia agenda de aprendizaje en función de sus intereses y necesidades.

En su implementación se continuaron favoreciendo, como años anteriores, metodologías pedagógicas que permitieron una participación activa de los cursantes y un intercambio de experiencias, dadas las características de heterogeneidad profesional y de organizaciones de origen.

Se continuó desarrollando un sistema de gestión capaz de conjugar la excelencia académica con el alcance masivo de la formación que la instalación del nuevo modelo de gestión estatal requiere.

A la fecha aproximadamente el 70,3% de la población de los agentes (3226 agentes) que revisan en los niveles A y B y en cargos con función ejecutiva del Sistema Nacional de Profesión Administrativa (SINAPA) han realizado cursos de Ciclo Básico del Programa, actividad que incorpora a los agentes con funciones gerenciales al sistema de formación permanente. Se continuó con las actividades del Ciclo de Actualización Gerencial, que está destinado a agentes con funciones ejecutivas, de asesoramiento y asistencia técnica del Estado Nacional que hayan aprobado el Ciclo Básico del Programa de Formación Permanente en Alta Gerencia Pública. Está orientado a satisfacer las necesidades de formación derivadas de las respectivas carreras de los agentes así como de las emergentes de las progresivas exigencias que deben enfrentar las organizaciones públicas.

Durante 1998 las actividades se organizaron sobre la base de conferencias, talleres y cursos. Los cursantes fueron eligiendo los cursos y definiendo su propia agenda en función de sus intereses y necesidades. Las posibilidades de elección se centran en las Conferencias, los Talleres de Competencias Gerenciales y los talleres de Formación en Tecnologías Informáticas para el Gerenciamiento Público.

En 1998 se puso en marcha una nueva modalidad de actividades de formación gerencial especialmente destinada a los funcionarios del SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA con funciones directivas y gerenciales: los Talleres de Desarrollo de Competencias Gerenciales.

Formación en Tecnologías Informáticas para el Gerenciamiento Público

Ante el acelerado e irreversible desarrollo de las tecnologías de la información, su papel cada vez más relevante como recurso estratégico para mejorar la gestión de las organizaciones públicas, así como por su potencialidad para crear nuevas modalidades de formación, y en continuidad con la línea iniciada en 1997, se instituyó como área específica en el Programa de Formación Permanente en

Alta Gerencia Pública, la Formación en Tecnología Informática para el Gerenciamiento Público. El objetivo central que atravesó la constitución del área en esta etapa fue instalar en los sectores de decisión de la Administración Pública Nacional las problemáticas del papel clave que juegan en la gestión pública los Sistemas y las Tecnologías de Información. Esta misma línea se continuó a lo largo de 1998.

Los cursos fueron presenciales y otorgaron créditos según su carga horaria tanto al Ciclo Básico como al Ciclo de Actualización. Se desarrollaron 26 cursos centrados en las siguientes temáticas tales como: La Firma Digital, El Impacto del Año 2000, Planeamiento Estratégico de Sistemas de Información, Plan de Contingencia para la Continuidad del Procesamiento Electrónico de Datos.

Cursos de Especialización

* A partir de la experiencia desarrollada en 1996 y con el objetivo de desarrollar competencias gerenciales específicas se desarrollaron durante 1998 tres Cursos de Especialización pensados y diseñados con la modalidad y la exigencia académica de un programa de postgrado:

* Negociación en el Sector Público

* Liderazgo y Desarrollo de Equipos en Organizaciones Públicas

* Negociación Económica Internacional

Sus destinatarios fueron un grupo seleccionado de agentes que desempeñan funciones directivas en la administración pública nacional, provincial, o municipal.

Los cursos se desarrollaron de mayo a noviembre. En el Curso de Especialización Liderazgo y Desarrollo de Equipos en organizaciones Públicas se presentaron 117 agentes y fueron seleccionados 32. En el Curso de Especialización Negociación en el Sector Público se presentaron 47 agentes y fueron seleccionados 31. En el curso de Especialización Negociación Económica Internacional se presentaron 52 agentes y fueron seleccionados 31.

Programa de Formación Gerencial en las Organizaciones

Durante 1998 y con el objetivo de desarrollar competencias organizacionales orientadas al mejoramiento de los procesos de la organización y la gestión, que contribuyan a reforzar el nivel de productividad y competitividad de la institución, se realizaron 20 actividades del Programa de Formación Gerencial en las Organizaciones, diseñadas a partir de las particularidades y necesidades de cada organismo.

Cabe destacar que participaron de este programa organismos y unidades organizativas pertenecientes tanto al Estado Nacional como a Estados Provinciales y Municipales.

**Postgrado en Control y Gestión de Políticas
Públicas (Convenio INAP, FLACSO,
FUNDACION PODER CIUDADANO)**

En el marco del convenio entre el INAP, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y la Fundación Poder Ciudadano se desarrolló por quinto año consecutivo el Postgrado en Control y Gestión de Políticas Públicas. De los 41 inscriptos al postgrado, el INAP realizó la selección de 7 funcionarios a los cuales les fueron otorgadas 7 becas.

Sistema de Evaluación

El Sistema de Evaluación del Programa de Formación en Alta Gerencia Pública de esta Dirección tiene como tarea fundamental apoyar pedagógica y metodológicamente las actividades desarrolladas, sin perder de vista los objetivos institucionales; constituyéndose en herramienta de eficacia interna y consolidando la excelencia del nivel académico pedagógico alcanzado.

Durante 1998 se han alcanzado los siguientes resultados con relación al diseño académico pedagógico de las actividades evaluativas de esta Dirección:

- * Establecer el marco teórico utilizado.
- * Dejar constancia del desarrollo del proceso evaluativo.
- * Responder con productos evaluativos diferenciados a las necesidades de retroalimentación de los distintos destinatarios.
- * Institucionalizar la evaluación como un proceso de retroalimentación efectivo.
- * Medir el desempeño docente en función de los estándares de la Dirección.

Desde el punto de vista de los destinatarios del sistema evaluativo se ha informado oportuna y verazmente a:

- * los docentes, en función de la retroalimentación de los procesos de aprendizaje.
- * al Director de Promoción y Desarrollo de Programas Gerenciales, en función de la retroalimentación de los procesos de diseño académico de las actividades.
- * al Director Nacional de Formación Superior, en función de la retroalimentación del Programa en general.

La gestión articulada y complementaria de los distintos momentos evaluativos definida con los Coordinadores ha generado como resultado, en el año en curso, un cuerpo de docentes crecientemente involucrados con las prácticas de evaluación en la Capacitación Gerencial Pública.

**COMISION NACIONAL ASESORA PARA
LA INTEGRACION DE PERSONAS
DISCAPACITADAS**

La Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas tiene como función primaria la «coordinación, normalización, asesoramiento, promoción y difusión, con carácter nacional, de todas aquellas acciones que contribuyan directa o indirectamente a la integración de las personas con discapacidad, sin distinción de edad, sexo, raza, religión y nivel socioeconómico, asegurando una equitativa distribución y acceso a los beneficios que se instituyan».

Durante 1998, se desarrollaron una serie de acciones que se sintetizan a continuación.

ARTICULACION DEL MARCO JURIDICO

La Comisión Nacional Asesora trabajó en la ampliación del marco legal específico:

* Participó en la elaboración e impulsó el dictado del Decreto N° 1193/98 Reglamento de la Ley 24.901 de Prestaciones Básicas en Rehabilitación para las Personas con Discapacidad. Se elaboró el Reglamento de funcionamiento de su Directorio.

* Elaboró e impulsó el dictado del Decreto N° 961/98 Rendición de Cuentas de los Subsidios otorgados en virtud de la Ley 24.452, de Choques.

* Participó en la elaboración de la Decisión Administrativa N° 429/98 que aprueba el Reglamento Interno del Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad, Ley 24.452, y el Instructivo de Presentación de Programas y Proyectos.

* Impulsó ante el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos el dictado de la Resolución MEyOSP N° 1497/98 que aprueba el arancel 0% para la importación de Teléfonos de texto (TDD) para personas hipoacúsicas y/o con impedimento del habla.

En otro orden:

* Participó en la Comisión para hipoacúsicos y/o impedidos del habla creada por Resolución S.C. N° 1253/97, que funciona en la Secretaría de Comunicaciones.

* Produjo dictamen sobre los proyectos sometidos a su consideración por la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación.

* Participó en la Comisión Especial de selección de postulantes al Premio Nacional a la Integración Decreto N° 1149/98, de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

* Integra el Comité Permanente de la Red Iberoamericana de Cooperación Técnica para el Desarrollo de las Políticas para Personas con Discapacidad.

* Dio respuesta a consultas y pedidos de intervención de la Defensoría del Pueblo de la Nación.

* Asistió jurídicamente a particulares interesados, organizaciones no gubernamentales de o para personas con discapacidad de todo el país, a organismos nacionales, provinciales y municipales.

* Participó en congresos, seminarios y cursos para la difusión de los derechos de las personas con discapacidad.

Asimismo se dictaron:

* La Resolución MTSS N° 426/98, que autoriza a las personas con discapacidad que sean beneficiarias de pensiones derivadas, a trabajar en relación de dependencia en determinadas circunstancias.

* La Resolución SFP N° 67/98 que crea el Sistema de Control de la Aplicación del Art. 8° de la Ley 22.431 en dependencias de la Dirección Nacional del Servicio Civil de la Secretaría de la Función Pública.

ACCIONES REALIZADAS EN EL AREA DE EDUCACION

El Comité de Educación Integrada y Especial

* Elaboró el Documento sobre Equiparación de Oportunidades en la Educación de las Personas con Necesidades Especiales.

* Participó en congresos y jornadas a nivel nacional e internacional.

* Brindó asistencia técnica y orientación a organizaciones no gubernamentales de y para personas con discapacidad, particulares y organismos provinciales.

* Elaboró informes técnicos y brindó asesoramiento sobre documentos oficiales y anteproyectos de leyes nacionales y provinciales sobre Educación Especial.

* Colaboró y trabajó articuladamente con otros programas de la Comisión Nacional en los aspectos referidos a la educación. (Sistema Único de Prestaciones Básicas, Ley de Cheques Programa del Ministerio de Cultura y Educación, Banco de Datos, etc.).

PROGRAMA NACIONAL DE INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PRONILAD)

Este Programa fue diseñado por esta Comisión Nacional Asesora con la colaboración de Administradores Gubernamentales. Permitirá la creación efectiva de empleo para 8.000 personas con distintos tipos de discapacidad por lo que se apunta a potenciar a los Talleres Protegidos de Producción (T.P.P.) en dos fases.

Acciones realizadas durante 1998 en relación a cada fase.

1ra Fase (Red de T.P.P.)

* Ampliación de la Red de T.P.P., entregando equipamiento (PCs con módem) y brindando capacitación hasta alcanzar, al 20/12/98, los 152 integrantes distribuidos en las 23 provincias y la Ciudad de Bs. As.

* Jornadas Nacionales de la Red de T.P.P. participaron 85 T.P.P. y produjeron el Documento Marco de la Red de T.P.P. que sienta las bases para desarrollar el empleo protegido en el país.

* Realización de una campaña de difusión que incrementó el conocimiento social de los T.P.P.

* Ampliación del Comité Coordinador de la Red de T.P.P.: este Comité está integrado por representantes de todas las regiones del país elegidos por los T.P.P. siendo el encargado de proponer las estrategias para el desarrollo.

* Diseño del Proyecto de Consolidación de la Red de T.P.P.: este Proyecto permitirá mejorar el funcionamiento de la Red y se ejecutará con la colaboración de FENDIM.

2da fase, Programa de Apoyo a T.P.P. que permite el financiamiento de proyectos de inversión, a cargo del M.T. y S.S.:

* Este Programa es financiado con fondos provenientes de la ley de cheques (24.452). Desde esta Comisión Nacional Asesora se apoyó la realización del mismo organizando seminarios, asesorando y evaluando a las instituciones que desean participar del Programa.

ELIMINACION DE BARRERAS CULTURALES Y FISICAS

A) Eliminación de barreras culturales:

A.1) Difusión y concientización

* Se continuó en la difusión del 23 de marzo como Día Nacional de la Rehabilitación y del día 3 de diciembre como Día Internacional de las Personas con Discapacidad. En orden al cumplimiento de los objetivos fijados por organismos nacionales e internacionales, en cuanto a la necesidad de concientizar y sensibilizar a la comunidad para lograr la integración plena y la equiparación de oportunidades.

Con respecto a años anteriores, se notaron importantes avances a través del aporte y adhesión de sectores significativos de la comunidad.

* Se otorgó el auspicio a numerosos encuentros propiciados por ONGs y universidades nacionales, de todo el país, donde se trataron temas ligados a la problemática de la discapacidad.

* Se organizaron presentaciones públicas y divulgación de acciones de esta Comisión, todo lo que facilitó el mayor conocimiento de su incumbencia.

Se mantuvo estrecha relación informativa con medios de prensa específicos del área de la discapacidad y con los de carácter general.

* Se elaboró nueva folletería institucional, con el objetivo de generar mayor conocimiento del accionar institucional así como actitudes positivas en la sociedad hacia la persona con discapacidad.

A.2) *Divulgación y Capacitación*

* En colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), se realizaron acciones de divulgación y capacitación para la Eliminación de Barreras culturales y físicas con agentes de diferentes reparticiones.

En este orden, se capacitó también especialmente a choferes de autotransporte de pasajeros, para facilitar el cumplimiento de la normativa vigente pro accesibilidad en el transporte.

* Se continuó con la tarea de asesoramiento y colaboración con universidades nacionales y provinciales en relación a la equiparación de oportunidades en esos espacios académicos, obteniéndose logros muy importantes como es la creación del Grupo de trabajo para la accesibilidad al medio físico, de la Universidad del Comahue, el apoyo a la campaña de prevención y atención a la tartamudez, junto a la Asociación Argentina de Tartamudez (Carrera de Fonoaudiología Fac. de Medicina/UBA) y el apoyo a la investigación en temas afines (Hospital Garrahan, Universidad del Comahue, Universidad de Misiones).

* Por segundo año consecutivo se llevó a cabo el curso El turismo y la integración de personas con capacidades reducidas, en colaboración con la Universidad del Salvador y la Secretaría de Turismo de la Nación.

B) *Eliminación de barreras físicas (arquitectónicas, urbanísticas y del transporte).*

* Se han desarrollado acciones para lograr el cumplimiento de la Ley Nacional N° 24.314, su Decreto Reglamentario N° 914/97 y 467/98.

* Participación en reuniones en las que se trató el estado de cumplimiento relativo a la adaptación del transporte automotor de pasajeros, ferroviario, subterráneo y aéreo, convocando a los responsables de las respectivas áreas.

Merced a estas intervenciones, se ha incrementado notablemente la disponibilidad de transporte accesible. Según datos de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), entidad que lleva el registro de los ómnibus de piso bajo y semibajo habilitados y de las empresas que acreditaron la adquisición de los mismos, a noviembre de 1998, circulaban en las calles de Buenos Aires y conurbano bonaerense 448 unidades.

Complementando estas medidas, la Comisión Nacional Asesora en conjunto con la Secretaría de Transporte de la Nación presentó un módulo de

enseñanza en las Escuelas de Conductores de Transporte Automotor de Pasajeros, brindando capacitación permanente de recursos humanos.

También se convocó a la Subsecretaría de Transporte Aero comercial, Fluvial y Marítimo, dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, para coordinar las acciones relativas a la incorporación de Sistemas de Elevación para el ingreso a las aeronaves de las personas con movilidad reducida en forma gratuita en todos los aeropuertos del país, como así también la adaptación edilicia.

Se firmó un Convenio Marco Interinstitucional con la Empresa Concesionaria Trenes de Buenos Aires S.A., el cual instruye a tomar acciones para eliminar toda barrera física existente en la red de ferrocarril que opera la misma. Similares convenios se han firmado anteriormente con la empresa METROVIAS y Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado (S.B.A.S.E.).

En relación a esto último, la empresa METROVIAS ha presentado a esta Comisión el Plan Piloto para la Línea «D», estación Catedral y estación Tribunales, proyecto que contempla la accesibilidad en la red, entre otras cosas, mediante la incorporación de ascensores desde la vía pública hasta el andén. Dichas obras han comenzado el día 2 de diciembre de 1998, con un tiempo estimado de realización de 3 meses.

Respecto a obras de ampliación en la misma línea, S.B.A.S.E. también contempla la instalación de ascensores en la estación Juramento.

Asimismo se continúa trabajando en el proyecto de adaptación de todas las estaciones del Subterráneo. De tal modo se asesoró a la Unidad Ejecutora Proyecto de Transporte Urbano de Buenos Aires de la Secretaría de Transportes de la Nación - Banco Mundial por la remodelación de la línea «A».

En otro orden, se ha cursado invitación al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para que asista a las reuniones de dicho Comité, sin respuesta a la fecha.

Asimismo el Decreto Reglamentario 914/97 invita a las provincias y a la ciudad de Buenos Aires a adherirse. Esta Comisión Nacional ha remitido el mismo a los respectivos Gobiernos Provinciales y Legislaturas y tratado el tema en el Consejo Federal de Discapacidad.

RECREACION Y DEPORTES

Se impulsó, hasta concretar, la creación del COPAR, Comité Paralímpico, integrado por las federaciones que agrupan a los atletas con diferentes discapacidades, a efectos de facilitar la relación con la Secretaría de Deportes de la Nación y demás entes oficiales así como el reconocimiento por parte del Comité Olímpico Argentino. Se colaboró en la realización de jornadas y congresos en diferentes

ciudades de todo el país para la difusión y promoción de la actividad deportiva y la integración en la recreación de las personas con discapacidad.

BANCO DE DATOS

Durante el transcurso del año 1998 las consultas provenientes de personas, asociaciones no gubernamentales, organismos nacionales, provinciales, municipales y de organismos internacionales se incrementaron notablemente.

Los centros habilitados del Banco de Datos han permitido ampliar el alcance de la información sobre discapacidad a todo el país.

El Banco de Datos Nacional sobre Discapacidad funciona como referente nacional e internacional.

FONDO DE FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD LEY DE CHEQUES 24.451

Durante el transcurso del año 1998 se afianzó el trabajo conjunto del Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad (Dec. 153/98) integrado por esta Comisión Nacional Asesora, por representantes del Comité Asesor de la misma, por el Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción a la Persona con Discapacidad del Ministerio de Salud y Acción Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, la Subsecretaría de Proyectos Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social y el Ministerio de Educación y Cultura.

Se continuó brindando asesoramiento técnico y apoyo económico en relación a Programas preexistentes:

- Programa «Apoyo a Talleres Protegidos de Producción», a cargo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación.

- Programa «Apoyo a Centros y Servicios de Rehabilitación» a cargo del Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción a la Persona con Discapacidad.

- Programa «Promoción de la Integración a la Escolaridad Común» a cargo del Ministerio de Educación y Cultura.

- Programa «Transporte institucional» a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social.

- Programa «Acción Conjunta de Sistemas Alternativos de Contención Social» a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad.

Este año se aprobaron nuevos Programas en base al relevamiento de las reales necesidades de las provincias, según el siguiente detalle:

* Programa de Ayuda a la Persona con Necesidades Especiales en Situación de Catástrofe, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social.

* Capacitación laboral, a cargo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

* Eliminación de Barreras Arquitectónicas en el Puesto de Trabajo, a cargo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

* Atención de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad, a cargo del Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad.

SISTEMA UNICO DE PRESTACIONES BASICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

* Se sancionó la ley del Sistema Unico de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad y su Decreto reglamentario el N° 1193/98. A la fecha se está llevando a cabo la primera etapa de la puesta en marcha del Sistema Unico de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad en la cual se está desarrollando la normativa correspondiente al:

* Nomenclador de prestaciones básicas.

* Certificación de discapacidad.

* Categorización de Servicios.

Se está elaborando también el proyecto de la Red Informática del Sistema Unico de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad en todo el País.

CONSEJO FEDERAL DE DISCAPACIDAD

Se constituyó el Consejo Federal de Discapacidad presidido por el señor Mariano Paz y se han conformado 5 comisiones de trabajo para abordar los temas de mayor envergadura en discapacidad.

Cabe destacar que las acciones descritas, así como la actuación del Consejo Federal de Discapacidad, del Fondo de la Ley de Cheques y del Sistema Unico de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad demuestra en definitiva, que la República Argentina para el año 1999 estará en muy buenas condiciones para encauzar soluciones de fondo a la temática de la discapacidad. Desde el Consejo Federal de Discapacidad se podrá accionar en todo el país con una verdadera concepción federalista conociendo a fondo las necesidades del sector.

El Sistema Unico de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad permitirá universalizar la cobertura integral de las personas con discapacidad en todo el país mediante la integración de políticas y de los recursos institucionales y económicos afectados a la temática.

Todo ello, sumado a la evolución de un marco normativo adecuado y a la eliminación de barreras de todo tipo, tienden a asegurar cada vez más la integración de las personas con discapacidad a la comunidad y al ejercicio pleno de sus derechos y obligaciones en un marco amplio de equiparación de oportunidades.

**COMISION DE COORDINACION
INTERJURISDICCIONAL DEL PROGRAMA
HIDROVIA PARAGUAY-PARANA**

PROGRAMA HIDROVIA PARAGUAY-PARANA

La Comisión de Coordinación Interjurisdiccional participó en el año 1998 de las reuniones que la delegación argentina mantuvo ante el Comité Intergubernamental de la Hidrovía, compuesto por Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay, y en las distintas reuniones de los Grupos Asesores y Comisiones Técnicas en las que se trataron los aspectos vinculados con los estudios de Ingeniería, factibilidad económica, aspectos ambientales y el tratamiento de los reglamentos pendientes vinculados con el Acuerdo de Transporte Fluvial de la Hidrovía.

Al respecto cabe mencionar que con referencia al Registro de los Reglamentos aprobados en la V Reunión de cancilleres de la Cuenca del Plata, se halla próximo a concluir la traducción de los once reglamentos aprobados oportunamente, a los dos idiomas oficiales.

El Programa, durante el período en consideración, ha tenido un complejo desenvolvimiento como consecuencia de los diversos aspectos en juego y en tratamiento, en los que se definen como componentes principales, el Medio Ambiente, y el de las Obras y su Aplicación, tanto en los aspectos técnicos de desarrollo, como los que se relacionan con el Transporte, los regímenes tributarios, incentivos fiscales, subsidios, seguros, etc.

No obstante ello, se ha avanzado sobre las «Mejoras de la Infraestructura física de la Hidrovía Paraguay-Paraná» fundamentalmente en el relevamiento batimétrico en el tramo Santa Fe-Asunción, y el tramo Confluencia-Iguazú, como así también en la determinación de la instalación de estaciones hidrométricas de transmisión Satelital.

La participación de la Comisión de Coordinación Interjurisdiccional, en las reuniones de la Comisión del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná han sido de singular importancia, considerando el estado actual del Programa Hidrovía en la faz institucional y en las obras a realizar en la vía navegable.

**OBRAS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO
DE LOS CANALES TENDIENTES A EQUILIBRAR LA
CAPTACION DE CAUDALES EN LA CUENCA
INFERIOR DEL RIO PILCOMAYO**

La Comisión de Coordinación Interjurisdiccional del Programa Hidrovía Paraguay-Paraná continuó asistiendo técnicamente a la Comisión Binacional Administradora de la Cuenca Inferior del río Pilcomayo y a la Secretaría de Obras y Servicios

Públicos hasta el fin del proceso de desarrollo de obras y mantenimiento de canales, que permitieron restablecer en 1997 y principios de 1998 la distribución de las aguas en forma equitativa a Argentina y Paraguay.

**PARTICIPACION EN ACTIVIDADES VINCULADAS
AL DESARROLLO DEL PROGRAMA HIDROVIA
PARAGUAY-PARANA**

La Comisión de Coordinación Interjurisdiccional, ha participado durante el año de distintas reuniones y foros vinculados al desarrollo del Programa de la Hidrovía Paraguay-Paraná, mereciendo destacarse entre ellos:

- Con representantes de la «Compagnie National du Rhone» como consecuencia del Programa de Red Hidrológica Automatizada, que dicha empresa desarrolla con Bolivia, Brasil y Paraguay, integrantes de la Hidrovía Paraguay-Paraná.

- Participación en la reunión «Gestión Preparativa de la Cuenca Hidrográfica Paraguay-Paraná» en sede de ALADI (R.O.U)

- «Perspectivas de Desenvolvimiento Económico de la Hidrovía Paraguay-Paraná» realizada en la Ciudad de Campo Grande-República Federativa del Brasil.

- Seminario sobre «Puertos e Hidrovías en el Mercosur» concretado en San Pablo, Brasil, donde se abordaron temas relacionados con la unión de los puertos y la explotación del potencial marítimo y fluvial de la región.

- «Encuentro de Operadores y Usuarios de la Hidrovía Paraguay-Paraná» organizado por la ALADI y llevado a cabo en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

- «Primeras Jornadas de Ingeniería Aplicada al desarrollo Portuario y de la Vías Navegables» llevadas a cabo en la capital de la Provincia de Santa Fe.

- «Expo Río Ciudad 98», llevada a cabo en la Ciudad de Santa Fe.

- Exposición sobre los avances de la Hidrovía Paraguay-Paraná en la segunda reunión de Ministros de las áreas productivas y de desarrollo del NOA y NEA, realizada en Salta.

- Seminario sobre Actualidad y Futuro de la Hidrovía Paraguay-Paraná, realizado en la República Oriental del Uruguay, por la Comisión Permanente de Transporte de la Cuenca del Plata.

- Reunión en la Gobernación de la Provincia de San Juan sobre el tema Corredor Bioceánico Este-Oeste, Coquimbo (Chile), Porto Alegre (Brasil) y la Hidrovía Paraguay-Paraná (norte-Sur) conexión fluviomarítimo Atlántico.

- Reunión informativa sobre el Programa Hidrovía Paraguay-Paraná-Reconquista (Santa Fe), donde se trataron aspectos de las acciones e inversiones en nuestro país en el Programa Hidrovía Paraguay-Paraná y el estado de las relaciones, principalmente con Paraguay, Brasil y Bolivia y alternativas sobre la reconstrucción del Puerto de Reconquista.

- VII Foro de Gobernadores de Creceneza Litoral y los estados de Brasilia, Río Grande Do Sul, Paraná, Santa Catarina y Mato Grosso Do Sul coordinación con el C.F.I. para la realización de un plan maestro para el transporte y estudio de impacto socioeconómico del Programa Hidrovía Paraguay-Paraná, llevado a cabo en la Ciudad de Santa Fe (Arg.)

*Protocolo Asuntos Aduaneros: Art. 17 inciso a)
Ley 24.385/94*

Elaboración y presentación al Comité Intergubernamental Hidrovía Paraguay-Paraná, y dentro del marco del acuerdo internacional, el proyecto de reglamentación de régimen de tránsito aduanero internacional de las mercaderías transportadas por la Hidrovía Paraguay-Paraná y posterior a la aprobación de los países signatarios la elaboración del decreto de aplicación en nuestro País.

*Acta de entendimiento de Argentina y Paraguay,
sobre obras y la navegabilidad de los ríos
Paraguay y Paraná, reunión en Asunción del
Paraguay el 24 de noviembre de 1998*

La Comisión firmó, conjuntamente con las Subsecretarías de Puertos y Vías Navegables, y de Transporte Acrocomercial Fluvial y Marítimo y Cancillería dicho acuerdo, se conformó un grupo Ad-Hoc cuya tarea será formular recomendaciones para obtener una normativa de navegación única para los tramos compartidos, como así también analizar y recomendar las tareas de redragado, balizamiento, señalización y ayudas a la navegación para mantener las vías navegables entre los tramos comprendidos entre los Km. 1240 (Confluencia) y 1619 del Río Paraguay, y los Km. 1240 y 1997 del río Paraná.

- Reuniones bilaterales con la República del Paraguay, en la ciudad de Corrientes (Argentina) y Asunción (Paraguay) para el tratamiento de los aspectos operativos y normativos relacionados con la navegación de los ríos Paraguay y Paraná, en jurisdicción de ambos países.

**REUNIONES OFICIALES C.I.H. Y COMISION DEL
ACUERDO DENTRO DEL MARCO DE LA LEY 24.385**

Comisión de Coordinación Técnica (CCT)

- En Asunción (Rep. de Paraguay) los días 2, 3 y 4 de marzo de 1998, se reunieron los integrantes de la Comisión de Coordinación Técnica tratando entre otros los siguientes temas:

- Programa Ejecutivo de Mejoramiento en la hidrovía.
- Programa Ejecutivo de Mitigación, Monitoreo, Control y Minimización de Impactos Ambientales.
- Plan de Investigación y Desarrollo.
- Evaluación de regulaciones ambientales.

Comisión de Coordinación Técnica:

En Buenos Aires, los días 15, 16 y 17 de abril de 1998, se reunieron los integrantes de la Comisión para dar tratamiento y análisis a:

- Programa Monitoreo.
- Avance de los países.
- Transmisión electrónica de documentos.
- Obras de mejoramiento y mantenimiento.
- Planes de trabajo.
- Estudios adicionales de impacto ambiental.
- Matriz de actividades del Programa de Mejoramiento de la hidrovía Paraguay-Paraná.

Comisión de Coordinación Técnica

- En Buenos Aires, los días 27, 28 y 29 de mayo de 1998, se reunieron los integrantes a efectos de considerar los siguientes temas:

- Aprobación de planes de integrado.
- Presentación y definición de Estudios Ambientales necesarios.
- Difusión de informaciones hacia la comunidad.

Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná

En la Ciudad de Asunción (Rep. de Paraguay) entre los días 5 y 6 de mayo de 1998, se realizó la XXVI reunión del Comité, entre los días 2 y 4 de mayo la reunión de los grupos técnicos.

En la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) 21 al 24 de abril de 1998, se trataron con las demás delegaciones el tema: «Incentivos fiscales, subsidios y otros otorgados a los Armadores ».

En la Ciudad de Asunción (Rep. de Paraguay) durante los días 3, 4 y 5 de agosto de 1998 se reunieron los Grupos Técnicos de las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Faint, illegible text in the upper left quadrant of the page.

Faint, illegible text in the upper right quadrant of the page.

Faint, illegible text in the middle left quadrant of the page.

Faint, illegible text in the middle right quadrant of the page.

Faint, illegible text in the lower left quadrant of the page.

Faint, illegible text in the lower right quadrant of the page.

Faint, illegible text at the bottom left of the page.

Faint, illegible text at the bottom right of the page.

MINISTERIO DEL INTERIOR

SECRETARIA DEL INTERIOR

SUBSECRETARIA DE POBLACION

La República Argentina es un país que se ha nutrido en sus raíces más profundas del trabajo, del esfuerzo y las esperanzas de miles de inmigrantes provenientes de los más diversos lugares del mundo. Históricamente la cuestión poblacional tuvo un carácter fundacional en la formación de nuestra nación. No cabe duda de que la Argentina pudo resolver eficazmente, no sin algunas dificultades, los desafíos que planteaba la integración económica, social y cultural de miles de inmigrantes que llegaban a estas tierras en busca de un nuevo hogar. Y es precisamente esta experiencia la que debe ser rescatada, la que convierte a nuestro país en un territorio sin etnias y con una realidad cultural muy diferente, inclusive, a la de algunos países de la región.

Como toda política oficial, la política migratoria lleva implícita la forma de pensar que tiene el gobierno que la genera. Por otra parte, se acepta como legítima y con amplio consenso, la intervención del Estado en la formulación de políticas de población explícitas dentro de una estrategia de desarrollo global. Es también ampliamente compartida la consideración de la política de Migraciones como un capítulo dentro de las políticas de población. Ninguna sociedad moderna deja librado a su natural proceso evolutivo aquellos fenómenos de los que dependen la cantidad de sus habitantes, la esperanza y calidad de vida, el envejecimiento o rejuvenecimiento de la población o el grado de concentración demográfica de zonas o regiones de su territorio.

Es importante destacar en especial el papel de las políticas migratorias en la integración regional, y los cambios en la concepción de esas políticas en el nuevo escenario internacional, caracterizado por un cambio de las hipótesis de conflicto a las de cooperación, y de las concepciones aislacionistas a las de integración. En esa línea se plantean las necesarias modificaciones que deberían establecerse en las políticas migratorias a través de los instrumentos de aplicación de las mismas, tales como los de mejorar la información, de modernizar la legislación y hacer más eficiente la administración migratoria.

La Argentina no siempre formuló una política deliberada y sistemática de población, aunque el

tema ha estado presente desde su conformación como Nación y ha sido explicitado en el Art.75 de la Constitución, promulgada en 1994, que el Congreso debe «proveer a la conducente prosperidad del país (...) promoviendo la inmigración».

Se han tenido presentes en el desarrollo de la gestión tres puntos básicos, a saber: en primer lugar, un conocimiento riguroso de la problemática poblacional y migratoria; en segundo lugar, se ha identificado la incidencia que la dinámica poblacional tiene sobre las posibilidades de crecimiento y desarrollo, y por último, la adecuación de la normativa legal a la nueva realidad poblacional de la República.

Los temas que concitaron especial preocupación dentro de la realidad sociodemográfica de la Argentina fueron los siguientes:

Condiciones de vida de la población de la tercera edad; Infancia y adolescencia; La familia; Distribución espacial de la población y migración interna; y Migración y movilidad internacionales

Federalización de la política poblacional

Contemplando la regionalización desde una perspectiva federal, se ha creado el Consejo Federal de Población. Este COFEPO permite la inserción de la temática poblacional en la estructura de planificación y gestión de los gobiernos provinciales. De allí surge un claro fortalecimiento de la información que permite el diseño de políticas poblacionales eficientes y de integración.

Las políticas de apertura para la inmigración que promueve el Gobierno implicarán interesantes alternativas para que aquellas demandas y necesidades puntuales que pudieran surgir en la evaluación de las demografías provinciales tengan una oferta correlativa en recursos humanos provenientes del exterior. Resulta de particular interés la política específica de facilitamiento migratorio para las migraciones provenientes de la Europa del Este, implementada por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y concretada por el Programa de Migraciones que se desarrolla en el ámbito de la Dirección de Europa Central y Oriental de ese Ministerio. Es éste el ámbito propicio para que el COFEPO inscriba su actividad también en torno al tema de las migraciones internacionales, originadas en comarcas lejanas a nuestra región.

Se colaboró con la Diputada Elsa Melogno, Vicepresidenta de la Comisión de Población de la Honorable Cámara de Diputados en la confección de un proyecto de ley donde se reformula el COFEPO. Actualmente se encuentra en estado parlamentario en dicha cámara.

Programa de colectividades y comunidades

Por resolución N° 1.422/95 se crea el Programa de Colectividades y Comunidades, con el fin de generar un espacio de articulación de políticas y promoción de actividades culturales y educativas de integración.

Las comunidades de los países integrantes del MERCOSUR se han visto favorecidas por una política inmigratoria que tiene como eje fundamental la regularización de las situaciones concernientes a aspectos ligados a la problemática laboral y de la documentación de identificación de las personas.

Se ha participado conjuntamente con la Secretaría de Relaciones con la Comunidad, la Dirección Nacional de Migraciones y la Federación Argentina de Colectividades en la organización de la cena anual de camaradería del «Día del Inmigrante» realizada el día 24 de noviembre de 1998.

Centro de Información sobre Población (CIP)

El mismo fue creado en el marco del Convenio con la OIM con el fin de realizar el relevamiento del estado de la información y de la investigación para la definición de las políticas en materia de población y la Coordinación de centros productores de las mismas.

Se desarrollaron las siguientes acciones:

Convenio de Cooperación Técnica con el Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE) dependiente de la Comisión Económica para América Latina y Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas (ONU).

Base de datos de resúmenes bibliográficos sobre población

Base de datos censales (1991) incorporados a un programa demográfico («REDATAM») que permite el análisis y estudio de las distintas variables en forma desagregada.

Capacitación en la preparación de bases de datos de resúmenes bibliográficos sobre población de un profesional de la Subsecretaría en el CELADE.

Puesta en marcha del correo electrónico: para el CIP, para el Proyecto AF3/ARG/1-94, para el Instituto Federal de Asuntos Municipales y para la Dirección Nacional de Migraciones, desde mayo de 1996.

Procesamiento de las pirámides poblacionales para todo el país.

Puesta en marcha de una red informática entre oficinas del Instituto Federal de Asuntos Municipales y de la Subsecretaría.

Recopilación de datos de matrimonios y divorcios inscriptos en todos los Registros de Estado Civil

y Capacidad de las Personas, con motivo de cumplirse diez años desde la aprobación de la ley de divorcio.

Conversión de los datos de la Encuesta Permanente de Hogares y Censo 1991 Ampliado, con el sistema REDATAM.

Creación y actualización permanente de la página WEB de la Subsecretaría de Población.

Convenio con el IFAM y el Instituto Geográfico Militar para disponer de una cartografía digitalizada.

Seminario sobre análisis demográficos con ayuda del sistema REDATAM dirigido a funcionarios del Ministerio del Interior, Consejo Federal de Inversiones, Honorable Senado de la Nación y otros.

Reordenamiento de las actividades de la D.N.M.: acciones emprendidas

La Subsecretaría de Población ha continuado con el fortalecimiento de la D.N.M. Para ello ha dispuesto:

Fortalecer aquellas acciones e instrumentos que tiendan a evitar las situaciones de ilegalidad.

En cuanto a lo referente a la seguridad nacional e internacional, se continuó con el procedimiento del Concurso Público Nacional e Internacional para la Contratación de un Servicio Integral para la Implementación de un Sistema de Control Migratorio y de Identificación de las Personas. Licitación Pública Nacional e Internacional N° 1/96.

Luego de seguir el trámite correspondiente, resultó adjudicado el servicio a la empresa SIEMENS por Decreto N° 199/98.

Por Decreto N° 1.342/98 del Poder Ejecutivo Nacional se aprobó el contrato respectivo.

Coordinación intergubernamental de políticas de población

La Subsecretaría de Población continúa con la implementación de las siguientes iniciativas:

1. - Convenio para el intercambio de información con la Dirección General Impositiva

Por el que ésta se compromete a comunicar a la Dirección Nacional de Migraciones cualquier circunstancia que pueda significar una infracción a la Ley General de Migraciones y Fomento de la Inmigración (N° 22.439), normas conexas y las que las reemplacen en el futuro, cuando tales infracciones fueren detectadas en el curso de las inspecciones en materia tributaria y previsional, dispuestas por la D.G.I.

2. - Convenio con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Se está participando en un equipo de trabajo conjunto cuyo objetivo es el diseño de metodologías alternativas para la medición de fenómenos migratorios.

3. - Programa de Mejoramiento de Estadísticas Vitales.

La Subsecretaría de Población, juntamente con el Registro Nacional de las Personas, los Registros de Estado Civil y Capacidad de las Personas, la Secretaría de Salud y el INDEC, participa en la formación del Comité Nacional de Estadísticas Vitales, cuyo objetivo es el desarrollo del presente programa.

4. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

La Subsecretaría de Población acordó con este Ministerio el establecimiento de relaciones de trabajo conjunto en áreas múltiples de incumbencia referidas a América Latina, Europa Central y Oriental, Consulados, Cooperación Internacional, Organismos internacionales, etcétera.

5. Ministerio de Trabajo

Con el Ministerio de Trabajo esta Subsecretaría ha acordado relaciones de cooperación y consulta. Se convino aunar esfuerzos en lo referido a la Policía del Trabajo, a los programas de Formación Profesional y en relación a la Subsecretaría de desempleo.

Acuerdos de cooperación con organismos no Gubernamentales

Convenios con Universidades

1. Convenio con la Universidad Nacional de Luján

Este convenio establece un trabajo conjunto entre la citada Universidad, a través de su Maestría en Demografía Social y la Subsecretaría de Población, con el fin de promover la cooperación científica y la colaboración técnica en materia de población.

2. Convenio con la Universidad Nacional de Córdoba

El convenio aprueba un acuerdo entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Subsecretaría de Población para concretar en primer lugar la formación de recursos humanos en el campo demográfico y la difusión del conocimiento sobre temas de población a través de publicaciones, seminarios, talleres y conferencias.

3. Convenio con la Universidad Nacional de Buenos Aires

La Subsecretaría de Población ha concretado un convenio sobre la elaboración de un proyecto en Maestría en Políticas Demográficas entre la Universidad de Buenos Aires y la Organización Internacional de Migraciones.

Acuerdos de Cooperación con la Organización Internacional de Migraciones

Las actividades que se realizan en el marco del presente acuerdo se hallan cristalizadas en un proyecto de:

Hay un solo fortalecimiento de la capacidad del estado en información demográfica y gestión migratoria (F3/arg/1-94) en el marco de dicho proyecto se llevó a cabo.

Las tareas que la Subsecretaría lleva adelante en función de este proyecto consisten en:

El segundo Curso de Capacitación para Actores Sociales

ACUERDOS CON GOBIERNOS EXTRANJEROS

Convenio con Bolivia

Firmado el 16 de febrero de 1998. Este es aplicable a los nacionales de las partes que deseen establecerse en la otra a fin de desarrollar tareas en relación de dependencia ya sea que se encuentren en el exterior o en el territorio nacional en forma irregular.

Convenio con Perú

Firmado el 11 de agosto de 1998. Este Convenio es aplicable a los nacionales de las partes que deseen establecerse en la otra a fin de desarrollar tareas en relación de dependencia ya sea que se encuentren en el exterior o en el territorio nacional en forma irregular.

Convenio de Migración entre la República Argentina y Paraguay

El mismo fue firmado el 18 de noviembre de 1998.

Con el objeto de otorgar un marco jurídico adecuado a los trabajadores migrantes de los mismos, a fin de evitar consecuencias no deseadas del fenómeno migratorio.

Otros convenios firmados por la Subsecretaría de Población

Centro de Estudios de Población (CENEP)

Convenio de cooperación Científica.

Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos (CEMILA)

Convenio de Cooperación Técnica.

Comisión Católica Argentina para las Migraciones (CCAM)

Convenio de colaboración en operativos de regularización de la situación migratoria de nativos peruanos.

PARTICIPACION EN REUNIONES INTERNACIONALES

Vigésimo Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe

Se llevó a cabo en Aruba el Vigésimo Período de Sesiones de la CEPAL en el marco del cual se

reunió el Comité Especial sobre Población y Desarrollo. El motivo de tal reunión se centró en la evaluación de la implementación del Plan de Acción Regional de Población por parte de los países de la región (América Latina y el Caribe).

Reunión del Comité Especial sobre Población y Desarrollo del Período de Sesiones de la CEPAL. Santiago, Chile

Tuvo como fin discutir y dar aprobación al documento elaborado por el Centro Latinoamericano de Demografía de la CEPAL junto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNEP). Denominado Examen y Evaluación de la Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y el Desarrollo en América Latina y el Caribe.

El Gobierno Argentino no ha podido dejar de reconocer la existencia de persistentes y profundas heterogeneidades entre los diversos países en materia de políticas demográficas, así como de la fundamentación filosófica que sustenta la elaboración y aplicación de las mismas.

Por tal motivo, la Representación Argentina, hizo las Reservas pertinentes.

Avances en los aspectos normativos

MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MIGRATORIA

Se realizó mediante un sistema de informatización integrado para la Dirección Nacional de Migraciones y el Registro Nacional de las Personas, a efectos de implementar un sistema de control migratorio y de identificación de personas e información eleccionaria.

Modificación del Reglamento de Migración vigente

(Decreto N° 1.023/94 modificado por decreto 1117/98)

Se restringe el cambio de calificación para aquellos extranjeros que ingresados al país con posterioridad al 15 de octubre de 1998, en calidad de turistas pretenden permanecer en el país en calidad de contratados o estudiantes.

Se determina el importe de la tasa retributiva de servicio correspondiente a los trámites de admisión, como «residente permanente» o «temporarios» que se inicie o imponga ante Consulados Argentinos en el exterior.

SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES

El 10 de diciembre de 1998, la comunidad universal celebró el Cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales llevó a cabo di-

versas actividades en adhesión a esta conmemoración mundial:

* Campaña de spots televisivos y flashes radiales difundiendo los artículos de la Declaración Universal

* Inclusión del lema del Cincuentenario de la Declaración Universal «Todos los derechos humanos para todos» en la papelería oficial de la Subsecretaría.

* Colocación de carteles con el lema del Cincuentenario de la Declaración Universal en clubes de fútbol de Primera División.

* Se corrieron en el Hipódromo de Palermo:

1. Gran Premio Derechos del Niño, 9 de agosto.
2. Gran Premio Derechos de la Mujer, 16 de octubre.
3. Gran Premio Declaración Universal de Derechos Humanos, 11 de diciembre.

* Solicitud a mil novecientos municipios de todo el país para que adhieran a la celebración, imponiendo a un espacio público un nombre alusivo.

* Campaña «Dieciséis días de activismo por los derechos de todos», iniciada el 25 de noviembre, Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer. Se difundieron en canales de aire y en la red SubTV videos alusivos.

POLÍTICAS DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Publicaciones:

1) Adaptación para niños del texto de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Impreso y distribuido en escuelas primarias y medias de la ciudad de Buenos Aires.

2) Reedición actualizada del «Compendio de Instrumentos Internacionales de derechos humanos con rango constitucional». Con la colaboración del ACNUDH.

3) Dossier conmemorativo de los cincuentenarios de las declaraciones Universal de Derechos Humanos y Americana de Derechos y Deberes del Hombre.

4) Distribución a todas las escuelas medias de la ciudad de Buenos Aires del folleto «Bases para la elaboración de un sistema de convivencia escolar respetuoso de los derechos humanos».

5) Declaración Universal de Derechos Humanos para su distribución en homenaje al Cincuentenario.

6) Edición de la revista «Hechos y Derechos» N° 5, dedicada a los cincuentenarios de las declaraciones.

7) Compilación de textos: «Protección Internacional de Derechos Humanos». Con la cooperación del ACNUDH.

Capacitación:

Se realizaron 15 actividades de actualización y capacitación, distribuidas en 12 provincias:

1) Curso de actualización «Los derechos humanos y la responsabilidad del Estado». La actividad tuvo como destinatarios a funcionarios del Ministerio del Interior (niveles C y D).

2) «Curso de Derechos Humanos para Personal Superior de la Policía de la Provincia de Santa Fe», organizado en el marco del convenio suscripto entre el Gobierno Argentino y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con la colaboración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto de la Provincia de Santa Fe. Se llevó a cabo en la ciudad de Santa Fe y tuvo como destinatarios a mandos policiales. La actividad fue declarada de interés provincial.

3) «Jornadas de Formación de Formadores de Policía», organizadas en el marco del convenio suscripto entre el Gobierno Argentino y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Fueron realizadas en la ciudad de Buenos Aires. La actividad tuvo como destinatarios a mandos policiales encargados de la formación de instituciones policiales.

4) «Jornada de Derechos Humanos» organizada en colaboración con la Subsecretaría de Justicia y Protección a la Comunidad del Ministerio de Gobierno y Justicia de La Pampa. Se llevó a cabo en la ciudad de Santa Rosa. La actividad tuvo como destinatarios a docentes y funcionarios policiales.

5) «Jornada de Derechos Humanos». Se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires. La actividad tuvo como destinatarios público en general y multiplicadores sociales.

6) «Capacitación en Plancamiento Estratégico», fue organizada en cumplimiento de las observaciones formuladas por el ACNUDH. Dictado por un docente del INAP.

7) «Jornadas sobre Participación Comunitaria y Ejercicio de los Derechos del Niño y del Adolescente», organizado por la Subsecretaría, la Secretaría de Relaciones con la Comunidad del Ministerio del Interior y el Consejo Provincial del Menor y la Familia. Se llevó a cabo en la ciudad de Mendoza.

8) «Jornadas sobre Administración de la Información en Derechos Humanos», fueron organizadas en el marco del convenio suscripto entre el Gobierno Argentino y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Dirigida a profesionales bibliotecarios y responsables de bibliotecas o centros de documentación vinculados con la promoción de los derechos humanos. Se realizó, con la participación de expertos de organizaciones internacionales con sede en nuestro país: Centro de Información de Naciones Unidas, ACNUR, CICR.

9) «Curso de Capacitación en Materia de Derecho de Refugiados», organizado por la Subsecretaría, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas

para los Refugiados (ACNUR) y el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús. La actividad tuvo como destinatarios a funcionarios públicos, expertos, refugiados y público en general.

10) «Curso de Derechos Humanos para Personal Superior de la Policía de la Provincia de San Luis», organizado en el marco del convenio suscripto entre el Gobierno Argentino y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en colaboración con la Subsecretaría de Estado de Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno y Educación de la Provincia de San Luis. Fue realizado del 12 al 30 de octubre en la ciudad de San Luis. La actividad tuvo como destinatarios a mandos policiales, y fue declarado de interés provincial.

11) «Jornadas de actualización en Derechos Humanos», organizadas en el marco del convenio suscripto entre el Gobierno Argentino y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con la colaboración de la Dirección de Enseñanza Superior de la Provincia de Entre Ríos. Se llevaron a cabo en la ciudad de Paraná. La actividad tuvo como destinatarios a profesores terciarios de las cátedras de derechos humanos de la provincia y fue declarado de interés provincial.

12) «Seminario de Derechos Humanos», organizado juntamente con la Secretaría de Gobierno y Justicia de la provincia de La Rioja. Se llevó a la ciudad de La Rioja, teniendo como destinatarios a funcionarios policiales y del servicio penitenciario provincial. Declarándose de interés provincial dicha actividad.

13) «Seminario sobre el Derecho Internacional de los Derechos Humanos», organizado en el marco del convenio suscripto entre el Gobierno Argentino y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, conjuntamente con el Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Se llevó a cabo del 16 al 18 de noviembre en la ciudad de Ushuaia (Tierra del Fuego). La actividad tuvo como destinatarios a jueces, funcionarios judiciales, defensores, fiscales y abogados y fue declarado de interés provincial.

14) «Jornada sobre Derecho a la Identidad», organizada en el marco del convenio suscripto entre el Gobierno Argentino y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, conjuntamente con la Procuración General de la Nación. Se llevó a cabo en el Salón Auditorio del Archivo General de la Nación, destinada a funcionarios del Ministerio Público Fiscal.

15) Pasantía de una semana de duración en el Centro de Documentación de la Subsecretaría. La Cooperación del ACNUDH permitió que personas del interior del país participaran de la tarea del Centro de Documentación, profundizando sus conocimientos respecto de la organización, clasificación y manejo de la información en derechos humanos.

Faint, illegible text at the top of the left column.

Second paragraph of faint, illegible text in the left column.

Third paragraph of faint, illegible text in the left column.

Fourth paragraph of faint, illegible text in the left column.

Fifth paragraph of faint, illegible text in the left column.

Sixth paragraph of faint, illegible text in the left column.

Seventh paragraph of faint, illegible text in the left column.

Faint, illegible text at the top of the right column.

Second paragraph of faint, illegible text in the right column.

Third paragraph of faint, illegible text in the right column.

Fourth paragraph of faint, illegible text in the right column.

Fifth paragraph of faint, illegible text in the right column.

Sixth paragraph of faint, illegible text in the right column.

Seventh paragraph of faint, illegible text in the right column.

Capacitación:

Se realizaron 15 actividades de actualización y capacitación, distribuidas en 12 provincias:

1) «Curso de actualización «Los derechos humanos y la responsabilidad del Estado». La actividad tuvo como destinatarios a funcionarios del Ministerio del Interior (niveles C y D).

2) «Curso de Derechos Humanos para Personal Superior de la Policía de la Provincia de Santa Fe», organizado en el marco del convenio suscripto entre el Gobierno Argentino y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con la colaboración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto de la Provincia de Santa Fe. Se llevó a cabo en la ciudad de Santa Fe y tuvo como destinatarios a mandos policiales. La actividad fue declarada de interés provincial.

3) «Jornadas de Formación de Formadores de Policía», organizadas en el marco del convenio suscripto entre el Gobierno Argentino y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Fueron realizadas en la ciudad de Buenos Aires. La actividad tuvo como destinatarios a mandos policiales encargados de la formación de instituciones policiales.

4) «Jornada de Derechos Humanos» organizada en colaboración con la Subsecretaría de Justicia y Protección a la Comunidad del Ministerio de Gobierno y Justicia de La Pampa. Se llevó a cabo en la ciudad de Santa Rosa. La actividad tuvo como destinatarios a docentes y funcionarios policiales.

5) «Jornada de Derechos Humanos». Se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires. La actividad tuvo como destinatarios público en general y multiplicadores sociales.

6) «Capacitación en Planeamiento Estratégico», fue organizada en cumplimiento de las observaciones formuladas por el ACNUDH. Dictado por un docente del INAP.

7) «Jornadas sobre Participación Comunitaria y Ejercicio de los Derechos del Niño y del Adolescente», organizado por la Subsecretaría, la Secretaría de Relaciones con la Comunidad del Ministerio del Interior y el Consejo Provincial del Menor y la Familia. Se llevó a cabo en la ciudad de Mendoza.

8) «Jornadas sobre Administración de la Información en Derechos Humanos», fueron organizadas en el marco del convenio suscripto entre el Gobierno Argentino y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Dirigida a profesionales bibliotecarios y responsables de bibliotecas o centros de documentación vinculados con la promoción de los derechos humanos. Se realizó, con la participación de expertos de organizaciones internacionales con sede en nuestro país: Centro de Información de Naciones Unidas, ACNUR, CICR.

9) «Curso de Capacitación en Materia de Derecho de Refugiados», organizado por la Subsecretaría, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas

para los Refugiados (ACNUR) y el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús. La actividad tuvo como destinatarios a funcionarios públicos, expertos, refugiados y público en general.

10) «Curso de Derechos Humanos para Personal Superior de la Policía de la Provincia de San Luis», organizado en el marco del convenio suscripto entre el Gobierno Argentino y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en colaboración con la Subsecretaría de Estado de Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno y Educación de la Provincia de San Luis. Fue realizado del 12 al 30 de octubre en la ciudad de San Luis. La actividad tuvo como destinatarios a mandos policiales, y fue declarado de interés provincial.

11) «Jornadas de actualización en Derechos Humanos», organizadas en el marco del convenio suscripto entre el Gobierno Argentino y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con la colaboración de la Dirección de Enseñanza Superior de la Provincia de Entre Ríos. Se llevaron a cabo en la ciudad de Paraná. La actividad tuvo como destinatarios a profesores terciarios de las cátedras de derechos humanos de la provincia y fue declarado de interés provincial.

12) «Seminario de Derechos Humanos», organizado juntamente con la Secretaría de Gobierno y Justicia de la provincia de La Rioja. Se llevó a la ciudad de La Rioja, teniendo como destinatarios a funcionarios policiales y del servicio penitenciario provincial. Declarándose de interés provincial dicha actividad.

13) «Seminario sobre el Derecho Internacional de los Derechos Humanos», organizado en el marco del convenio suscripto entre el Gobierno Argentino y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, conjuntamente con el Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Se llevó a cabo del 16 al 18 de noviembre en la ciudad de Ushuaia (Tierra del Fuego). La actividad tuvo como destinatarios a jueces, funcionarios judiciales, defensores, fiscales y abogados y fue declarado de interés provincial.

14) «Jornada sobre Derecho a la Identidad», organizada en el marco del convenio suscripto entre el Gobierno Argentino y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, conjuntamente con la Procuración General de la Nación. Se llevó a cabo en el Salón Auditorio del Archivo General de la Nación, destinada a funcionarios del Ministerio Público Fiscal.

15) Pasantía de una semana de duración en el Centro de Documentación de la Subsecretaría. La Cooperación del ACNUDH permitió que personas del interior del país participaran de la tarea del Centro de Documentación, profundizando sus conocimientos respecto de la organización, clasificación y manejo de la información en derechos humanos.

Actividades de difusión:

* «Conferencia Conmemorativa del Cincuentenario de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre». Se llevó a cabo el 30 de abril en el Museo de la Casa de Gobierno. La conferencia, contó con la asistencia de funcionarios, representantes de países americanos y público en general.

* Coordinación y participación en la reunión de la Red Interuniversitaria en Derechos Humanos, llevada a cabo en la sede de la Universidad Nacional de Lanús.

* Cooperación y participación en el Seminario «Políticas Sociales y Derechos Humanos» organizado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Salta y las Universidades Nacional y Católica de Salta.

* Participación en el Seminario «Políticas Sociales y Derechos Humanos» organizado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Salta y las Universidades Nacional y Católica de Salta.

* Auspicio y participación en el Primer Seminario Regional del Cono Sur sobre Derechos Humanos realizado en la Provincia de Salta. El mismo fue organizado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Salta y las Universidades Nacional y Católica de Salta.

* Taller sobre discriminación, llevado a cabo, con los estudiantes de la provincia de Río Negro premiados en el concurso literario: Los jóvenes y los derechos humanos.

* Diseño y Coordinación del taller realizado el 28 de agosto con 70 alumnos de enseñanza primaria en la Escuela N° 3 distrito N° 4 (La Boca).

* «Septiembre joven» en la provincia de La Rioja, en el marco del festival anual de la juventud, dedicado este año a la Conmemoración de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Se organizaron talleres y grupos de reflexión sobre democracia, discriminación y grupos vulnerables.

* Exposición de los trabajos premiados en el Concurso de Afiches Conmemorativos del Cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos en la representación del Gobierno de la Provincia de La Rioja en Buenos Aires -Casa de La Rioja-.

Actividades realizadas en el marco del Convenio Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales - UNESCO-CONAPLU:

Entre la Subsecretaría, la representación de la UNESCO en la Argentina y la Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la UNESCO se firmó un convenio de cooperación para la celebración del 50° Aniversario de la Declaración Universal. En ese marco se realizaron las siguientes actividades:

* Se auspició y colaboró la jornada de cultura ambiental, organizada por el Centro Ambiental Argentino y realizada en la Biblioteca Nacional.

* Presencia en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.

En la Sala «Leopoldo Lugones», se organizó una Mesa Redonda sobre el tema «Valores y Derechos Humanos a fines del siglo XX».

* Concurso de afiches y logotipos.

En abril se llamó a concurso para la presentación de proyectos para elegir un afiche y un logotipo representativos de la conmemoración, organizado junto con el Museo Nacional de Bellas Artes.

Posteriormente se imprimieron 40.000 afiches del trabajo premiado, distribuidos en todo el país y en nuestras representaciones diplomáticas en el exterior.

* Presentación de la Embajada Musical Andina.

Conciertos corales e instrumentales del grupo Música Esperanza, conformado por jóvenes argentinos, bolivianos y chilenos, dirigido por la Lic. Susana Moreau. La gira se inició en Tilcara, presentándose en San Salvador de Jujuy, San Miguel del Tucumán, Tafi del Valle, Termas de Río Hondo, Córdoba y Rosario, y finalizando sus actuaciones en Teatro Nacional Cervantes de la ciudad de Buenos Aires.

* Concurso de cuento y poesía.

A solicitud del Club de Letras 96, de Poetas del Bar Tortoni y el Centro de Formación UNESCO de Mar del Plata, se auspició y colaboró en el concurso de cuento y poesía: «50° Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos».

* En el marco del Programa Música y Paz de la UNESCO, y convocados por el Maestro Miguel Angel Estrella, la Subsecretaría colaboró en la organización del recital de música se llevó a cabo en el Teatro Colón de Buenos Aires, como broche final de los actos conmemorativos del Cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Centro de documentación:

* Incorporación de 500 nuevas piezas (libros, revistas, discos compactos, etc.) a la colección del centro por adquisición (con la cooperación del ACNUDH), donación y canje.

* Adquisición de 20 videos para formar la Videoteca del centro (con la cooperación del ACNUDH).

* Confección del Índice Bibliográfico sobre Infancia, que consigna la bibliografía existente en nuestro Centro de Documentación sobre el tema. Se editaron 500 ejemplares con la cooperación del ACNUDH. Fueron distribuidos en todas las escuelas primarias de la Capital, en las filiales del Consejo del Menor y la Familia y demás organizaciones vinculadas a la temática.

* Procesamiento técnico e informático del material documental de acuerdo a las reglas utilizadas en la materia.

* Atención al público: se evacuaron 1817 consultas en sala, telefónicas o por correo electrónico.

* Actualización del Índice Bibliográfico sobre Educación y Derechos Humanos.

Consejo Federal de Derechos Humanos

Se constituyó por iniciativa de esta Subsecretaría, y está integrado por un representante designado por cada provincia y presidido por la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales.

Se apunta fundamentalmente a lograr el incremento de la capacidad de gestión de las administraciones locales, la capacitación del personal de las mismas y la recolección de datos para elaborar diagnósticos que den lugar al diseño de políticas públicas de derechos humanos.

Se abordaron los siguientes temas: maltrato infantil, violencia contra la mujer y estrategias para la promoción de los derechos humanos.

Comunicación Institucional

Publicación Institucional

Se lanzó la publicación institucional bimensual de la Subsecretaría. Se editaron cinco números a lo largo del año. El primero de ellos, adhirió a la celebración del Día Internacional de la Mujer. El segundo abordó la temática de la salud como derecho humano. El tercer número, estuvo dedicado a los derechos del niño. El cuarto, fue destinado a los derechos de las personas con discapacidad. Finalmente, último número del año, adhirió a la campaña institucional «Dieciséis días de activismo por los derechos de todos», que se inició el 25 de noviembre, Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer. Estuvo, además, especialmente dedicado a homenajear a los periodistas desaparecidos durante la dictadura.

Convenios de Cooperación Institucional

La Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales ha suscripto los convenios que a continuación se enumeran:

* Fundación Red.

Para la realización de actividades conjuntas en el marco del programa «Chicos, derechos humanos y VIH-SIDA».

* Gendarmería Nacional.

Para la producción de publicaciones en conmemoración del Cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

* CGT, Confederación General del Trabajo.

Para la articulación de actividades en adhesión al Cincuentenario de la Declaración Universal.

* Gobernación de la Provincia de La Pampa

Para la ejecución de actividades conjuntas en adhesión al Cincuentenario de la Declaración Universal.

* Universidad Nacional de Lanús.

Para la realización de actividades académicas, de docencia, investigación, difusión, extensión y acción comunitaria.

* Fundación Pibes Unidos.

Para establecer acciones de cooperación en el marco del Programa de Formación de Voluntarios Cuidadores de los Derechos de los Niños.

* Gobernación de la Provincia de La Rioja.

Para la ejecución de actividades conjuntas de promoción en derechos humanos.

Cooperación con Brasil

Se llevó a cabo en Brasilia, se suscribió una carta de intención para la cooperación intergubernamental en el área de derechos humanos y se concretó una audiencia con el Sr. Presidente del hermano país, Dr. Fernando Henrique Cardoso.

Participaciones en el exterior

Se participó en diversos foros internacionales:

* Consulta Internacional de Expertos sobre el Derecho Humano a la Paz, UNESCO, París, Francia.

* 54º Período de Sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Ginebra, Suiza.

* Seminario Internacional de Derechos Humanos en el siglo XXI, organizado por el Instituto de Investigación de Relaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil, Río de Janeiro.

* Sesión especial del plenario de las Naciones Unidas en conmemoración del Cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, Nueva York, Estados Unidos de América.

Programa de informes técnicos

Tiene a su cargo recibir y dar respuesta a requerimientos, formulados personalmente, por teléfono o por correo. Se encarga también de elaborar los dictámenes en los expedientes de solicitud de refugio que son rechazados por el Comité de Elegibilidad para los Refugiados (CEPARE), cuando estas decisiones son objeto de recurso de apelación ante el Sr. Ministro del Interior.

Se suministra, a pedido de la Subsecretaría de Derechos Humanos de Cancillería, información sobre casos puntuales y en ocasiones una opinión respecto del contenido de las respuestas que el Estado Nacional debe dar ante los organismos de aplicación del derecho internacional de los derechos humanos, ya sea de nivel regional (OEA) o universal (ONU).

PROMUDE - Programa Mujer y Derechos Humanos

Se imprimieron trípticos y stickers con los objetivos de este programa, bajo el lema: «Cuando una mujer dice no, es no».

«Sin los derechos de las mujeres, no hay derechos humanos» y «Una vida sin violencia es un derecho nuestro» fueron los disparadores de una campaña por la no-violencia contra la mujer, que se lanzó el 25 de noviembre, Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer. Se habilitó una línea telefónica abierta para consultas sobre este tema y derivación a centros de atención específicos.

POLITICA REPARATORIA DEL ESTADO NACIONAL

Leyes reparatorias

El Gobierno Nacional lleva pagados, en materia de indemnización a las víctimas del terrorismo de Estado, la suma de \$ 872.000.000.

*** Ley N° 24.043/91**

Reparación patrimonial para personas detenidas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional y para quienes, siendo civiles, fueron puestos a disposición de tribunales militares desde el 6 de Noviembre de 1974 y hasta el 10 de Diciembre de 1983. Esta norma prevé una indemnización de \$ 74,66.- por cada día de detención y un incremento en el supuesto de que la persona hubiere sido víctima de lesiones gravísimas. La prórroga de presentación de solicitudes venció el 17 de septiembre de 1998.

El total de expedientes tramitados asciende a 12.540, habiéndose iniciado durante la última prórroga un total de 2.700. Se abonaron a la fecha 7.500 expedientes, representando un total de \$ 570.000.000 (quinientos setenta millones de pesos).

Los pagos se han efectivizado en bonos proveedores series I y II, conforme Ley 23.982.

*** Ley N° 24.321/94**

Esta ley crea la figura de «ausente por desaparición forzada» de toda persona que haya desaparecido por el accionar de las fuerzas represivas hasta el 10/12/83.

La Subsecretaría emite el certificado que deja constancia de la existencia de la presentación de la denuncia sobre la desaparición forzada de una determinada persona.

A la fecha, se han expedido aproximadamente 6.000 certificados -otros se encuentran en trámite por la necesidad de completar o agregar documentación-.

Durante 1998, se gestionaron:

- 300 oficios judiciales.
- 42 certificados para la presentación al beneficio concedido por Ley Provincial N° 11.914.

c) 900 certificaciones para la presentación ante la Ley N° 24.411.

*** Ley N° 24.411/94**

Esta ley establece un beneficio para desaparecidos y muertos como consecuencia del accionar represivo con anterioridad al 10/12/83. El beneficio aludido podrá ser percibido por los causahabientes de la persona desaparecida o fallecida. El monto previsto para cada beneficio es el equivalente al de la remuneración mensual de los agentes de Nivel A del SINAPA (Decreto 993/91) multiplicado por 100; lo que representa aproximadamente \$ 220.000. La forma de pago se realiza según lo establecido en el Decreto N° 403/95 (reglamentario de la ley).

Se han presentado a la fecha 7.578 solicitudes de beneficio. La cantidad de expedientes en trámite asciende a 6.780, de los cuales 3.735 han sido ya dictaminados por la Subsecretaría y 2.184 han sido suscriptos por el Ministro del Interior. Se han abonado hasta el momento \$ 302.060.000 (trescientos dos millones sesenta mil pesos).

Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad

La integran representantes del Ministerio Público, de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo y de esta Subsecretaría. En 1998 se regulariza su funcionamiento a través de la Resolución Ministerial N° 1392.

Son sus objetivos:

a) Coadyuvar en el cumplimiento del compromiso asumido por el Estado Nacional al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño -ley 23.849, en lo atinente al derecho a la identidad.

b) Impulsar la búsqueda de niños desaparecidos y de niños nacidos durante el cautiverio de sus madres, en procura de determinar su paradero.

c) Intervenir en toda situación en que se vea lesionado el derecho a la identidad de un menor.

Esta comisión trabaja de manera mancomunada con el Banco Nacional de Datos Genéticos en la recolección de muestras de ADN de familiares y de niños cuya identidad ha sido adulterada. En la actualidad, investiga 388 legajos - denuncias, de los cuales 256 corresponden a menores y 86 a adultos.

En virtud de las nuevas denuncias de mujeres embarazadas desaparecidas que han sido detectadas, la Comisión realizó diversos viajes al interior del país.

Asimismo, la Comisión responde en tiempo y forma los requerimientos de información del Poder Judicial, especialmente relacionados con la recuperación de la identidad de menores desaparecidos durante la pasada dictadura militar.

Durante 1998, personal especializado en el área genética de la Comisión ha participado de las reuniones para la elaboración del Proyecto de Ley de Huella Genética.

Archivo de la ex CONADEP

A partir de su creación, la Subsecretaría fue depositaria del archivo de la ex CONADEP. Responde periódicamente requerimientos de información formulados por los poderes Legislativo y Judicial, organismos gubernamentales y organizaciones o particulares que acrediten interés legítimo.

Durante 1998, se han abierto 60 nuevos legajos SDH y 40 nuevos legajos - búsqueda.

REDEFA - Registro de Desaparecidos y Fallecidos

Incorpora otro tipo de fuentes, como causas judiciales, partidas de defunción, registros de morgues, hábeas corpus interpuestos entre 1975 y 1982, etc.), constituyendo una base de datos complementaria e interdependiente con el archivo de la ex CONADEP.

Fusilamientos de junio de 1956

* Se elaboró, conjuntamente con la Subsecretaría de Coordinación Técnica, el proyecto de ley que establece una indemnización económica a los causahabientes de las víctimas de los fusilamientos de junio de 1956.

Subsecretaría para la Reforma Política

La Subsecretaría para la Reforma Política, abarca entre sus objetivos asistir a la Secretaría de Interior en el relevamiento de opiniones y de propuestas, elaboración de proyectos de normas modificatorias de aquellas que rigen el funcionamiento de los sistemas político y electoral, asistencia en los temas de reforma del sistema político municipal y elaboración, ejecución y control de las políticas inherentes a la regionalización de las Provincias, en el ámbito de todo el territorio nacional.

Investigación y elaboración de proyectos

2.1. - Código Electoral Nacional.

Con el objetivo de actualizar este cuerpo normativo, después de numerosas consultas se preparó un anteproyecto del Nuevo Código Electoral Nacional.

2.2. - Implementación de un sistema de Tachas.

Ante la necesidad de modernizar el actual sistema electoral en lo que respecta a Lista Sámana, que representa un mecanismo de lista cerrada y bloqueada, se ha elaborado un anteproyecto que implementa un sistema de tachas que permita a los electores tener una participación más activa al momento de emitir el sufragio, pudiendo realizar hasta cinco tachas en la lista de candidatos presentada por los partidos políticos.

2.3. - Revisión del Proyecto de ley de Financiamiento de los partidos políticos presentado por el Poder Ejecutivo al Congreso de la Nación en 1997.

Se hizo un estudio del proyecto presentado elevando distintas consideraciones que amplían y modifican las fuentes de financiamiento de los partidos políticos, permitiendo los aportes privados. Asimismo se introdujeron modificaciones al sistema de control tanto de los aportes como de los gastos realizados por los partidos políticos, como así también al articulado referido a las sanciones estableciéndose responsabilidades personales para los administradores.

2.4. - Partidos vecinalistas.

La Subsecretaría ha realizado reuniones con diversos dirigentes. De una reunión realizada en la Ciudad Mar del Plata surgió la propuesta de realizar un Primer Congreso de Partidos Políticos Municipales de la Provincia de Buenos Aires.

Se han elaborado los siguientes anteproyectos:

- Financiamiento público para los partidos vecinalistas.

- Modificaciones a la Ley de Partidos Políticos permitiendo la doble afiliación únicamente en el caso de afiliación a un partido nacional y a otro vecinal o municipal.

- Regulación de la confección del Padrón de Independientes.

2.5. - Se Creó una Página de la Subsecretaría en Internet para dar a conocer su trabajo como así también para relevar opiniones y plantear a la sociedad un debate sobre los temas expuestos.

SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR

Acorde a la importancia que el Poder Ejecutivo Nacional asigna a la seguridad pública, la Secretaría de Seguridad Interior ha encarado las respuestas más adecuadas ante los desafíos que presentan la optimización de la seguridad, en el marco del estricto cumplimiento de las leyes y del respeto de los derechos humanos.

Consejo de Seguridad Interior

El Consejo de Seguridad Interior fue el ámbito de discusión y búsqueda de soluciones a los problemas que acarrear los nuevos niveles de violencia de la delincuencia.

En la búsqueda de respuestas comunes se convocaron cuatro reuniones Regionales realizadas en las Ciudades de Ushuaia, Santa Fe, Mendoza y Salta.

Seguridad Interior e Inteligencia

Se realizó en el mes de marzo la Reunión Nacional de Directores de Inteligencia e Informaciones de las Fuerzas Federales y Policías Provinciales, con la finalidad de analizar lo concerniente a Inteligencia delictual, criminal o del delito, para mejorar las condiciones de la Seguridad Interior.

Se continuó, con visitas de trabajo a las Provincias de Santa Fe, Tucumán, Jujuy, Córdoba, Entre Ríos, Salta y Misiones, a los efectos de tomar contacto con las Autoridades de las Policías Provinciales para conocer sus problemas, coordinar funciones en el campo específico, estrechar la cooperación y fortalecer el funcionamiento del canal técnico.

Se llevaron a cabo distintos eventos en el país, que requirieron de la coordinación de las Fuerzas de Seguridad y Policiales, para la adopción de las medidas tendientes a la protección y el normal desarrollo de los mismos.

Operativos de control

En el marco legal de la Ley 24.059 de Seguridad Interior, se llevó a cabo un amplio operativo de seguridad en el Noroeste Argentino denominado «TATÚ-98», con la participación de Fuerzas de Seguridad (Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional, Policía Federal Argentina y Policía Aeronáutica) y Fuerzas Policiales de las Provincias de Salta, Santiago del Estero, Santa Fe y Chaco, en el cual se implementó un dispositivo de control en rutas, con controles en la navegación en los ríos Paraná y Paraguay, ramales ferroviarios y movimiento aeroportuario.

Coordinaciones por inundaciones

Se coordinó con Gendarmería Nacional, Policía de la Provincia de Corrientes y Superintendencia de Seguridad Ferroviaria de la Policía Federal Argentina, un sistema de seguridad en los lugares de concentración de los elementos de ayuda, durante su traslado por vía férrea y al arribo de los trenes a las estaciones de destino, manteniendo la vigilancia de los efectos transportados, hasta su entrega a los destinatarios.

Congresos

Se llevó a cabo la «II Conferencia Iberoamericana Especializada sobre Terrorismo», en el marco de la OEA, en la ciudad de Mar del Plata.

Participación comunitaria y seguridad urbana

Cambios funcionales y estructurales

1. Consejos de prevención comunitaria

Acercamiento de la Policía Federal Argentina con la comunidad a través de la creación de CONSEJOS DE PREVENCIÓN COMUNITARIA que funcionan dentro de las mismas comisarias y dan lugar a la participación activa y permanente de la comunidad toda representada por las fuerzas vivas de cada barrio.

2. Servicio de emergencias 1-0-9

Como otra vía de mejorar la comunicación, se decidió organizar un método que se ha demostrado exitoso internacionalmente: un servicio telefónico único de emergencias accesible mediante la sigla 109, como número universal que tiene como principal objetivo la preservación de la vida y la propiedad.

3. Espiral urbana II

Se impulsó a través de la Secretaría el Operativo Espiral Urbana II, como estrategia permanente para la seguridad de la comunidad.

4. Jerarquización del servicio de Asuntos Internos

El esquema concebido, se basa en la elevación de su nivel orgánico a Dirección General y su dependencia directa del Comando Institucional de la Policía Federal con un incremento del Personal afectado a esta área que triplica la actual dotación.

5. Sistema de control de eficiencia policial

A partir de ahora la Junta de Calificaciones manejará razones objetivas e indiscutibles que determinarán los premios y castigos en base a pautas y porcentuales de eficiencia y eficacia en la prestación del Servicio Policial.

Equipamiento

1. Reequipamiento (recursos humanos y tecnología)

El Gobierno Nacional dispuso por Decreto N° 1.143, un refuerzo crediticio de \$ 20.000.000, que en su mayoría serán destinados a la incorporación y reincorporación de cuadros policiales.

Junto con estos recursos humanos y materiales llegan elementos que la informática pone a disposición de la prevención del delito.

Se adquirieron nuevos chalecos antibala, municiones y uniformes.

Instituto Nacional de Seguridad

El presidente Menem creó, mediante el Decreto N° 404/98 el Instituto Nacional de Seguridad en el ámbito de la Secretaría de Seguridad Interior, disponiendo expresamente que deberá tener un carácter plural y participativo, con la finalidad de desarrollar actividades de investigación y formación en todas aquellas cuestiones vinculadas a la problemática de Seguridad.

La Secretaría de Seguridad Interior ha organizado un Grupo de Trabajo integrado por los responsables de las áreas educativas de las Fuerzas de Seguridad, representantes de distintas universidades y especialistas de Organizaciones no Gubernamentales y Organismos de Derechos Humanos. Este

Grupo desarrolló las «Jornadas Interdisciplinarias de Seguridad Pública», cuyo tema principal fue la Seguridad Pública, el Estado y la Sociedad.

Plan Nacional de Difusión y Prevención Comunitaria

Este proyecto está destinado al logro de una mejor convivencia urbana y se apoya en dos pilares fundamentales:

1. Educación de los derechos humanos y civiles.
2. Concientización de la responsabilidad social.

A través de este Plan se crea una Red Solidaria de voluntarios barriales.

La acción de esta Red Solidaria se orientará en tres sentidos:

1. La Educación basada en la valorización de los derechos humanos y civiles que inviten a prevenir las distintas situaciones colectivas. De esta manera se facilitan los medios para que los vecinos conozcan sobre los peligros y daños que pueden ocasionar acciones de justicia por mano propia o venganzas.

2. La concientización de la responsabilidad de prevenir los accioneros delictivos que perjudican a un vecindario. Se darán ejemplos de estrategias de acción que obstaculicen o imposibiliten los posibles delitos, tratando de prevenir los hechos más comunes de estafas y engaños que exponen a los ciudadanos como víctimas por su propio desconocimiento.

3. La demostración a través de claros ejemplos, acerca de las formas de prevenir posibles acciones que atenten a la seguridad, a través de medidas que extremen los cuidados personales.

Fiscales volantes en comisarías

A través de un convenio entre el Poder Ejecutivo y la Procuración General de la Nación, se ha resuelto organizar unidades operativas de investigación descentralizadas, que funcionarán en espacios cedidos por las fuerzas de seguridad federales. Esta medida permitirá ejercer una mejor dirección funcional de los fiscales sobre el trabajo policial, una mayor cercanía de estos con los hechos delictivos y facilitará la realización de medidas de prevención y esclarecimiento de los delitos.

MERCOSUR y Triple Frontera

En materia de cooperación Internacional y con motivo del Documento Mercosur/RMI/N 1/97 firmado en la reunión llevada a cabo en la ciudad de Punta del Este (ROU) con fecha 21 de Noviembre de 1997, se creó el grupo de trabajo encargado de desarrollar el Proyecto de Ejecución y reglamentación de la red de intercambio de información sobre sucesos operacionales policiales, personas y bienes, involucrados en delitos en los países de la región. Como resultado del trabajo realizado se concretó el proyecto de Sistema de Intercambio de Información

de Seguridad del Mercosur, Bolivia y Chile el cual fue aprobado en la Reunión Extraordinaria de Ministros del Interior realizada el 27 de marzo de 1998 en la ciudad de Buenos Aires.

La comisión formada continúa trabajando en la arquitectura técnica para la conformación del llamado Nudo Nacional Argentino (NONARG), que fuera creado por Resolución 1330/98 del Ministerio del Interior.

Se conformó también en el marco de la reunión de Punta del Este la Unidad Especial de Trabajo encargada de elaborar el proyecto del Plan General de Seguridad para la Triple Frontera, motivando la organización de reuniones en la Ciudad de Buenos Aires.

En reuniones de Ministros de Interior del Mercosur, Bolivia y Chile se suscribieron los siguientes acuerdos:

* Acuerdo 1/98: Se aprueban normas generales para la implementación del Sistema de Intercambio de Información.

* Acuerdo 2/98: Se aprueba el proyecto del Plan General de Seguridad para la Triple Frontera. Se da por finalizada la labor de la Unidad Especial de Trabajo y se conforma la Subcomisión de Seguimiento y Control a los efectos de velar por el cumplimiento de dicho Plan.

* Acuerdo 3/98: Conformación del Grupo de Trabajo Ad Hoc encargado de elaborar el proyecto de mecanismo conjunto de Registro de Compradores y Vendedores de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, en atención a lo dispuesto por la Declaración Presidencial sobre el combate a la fabricación y tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados- en ocasión de la Cumbre de Presidentes de Santiago de Chile, el 13 de abril de 1998 y suscripta por los Presidentes del MERCOSUR, BOLIVIA y CHILE.

* Acuerdo 4/98: Aprobación del Plan de Cooperación y Asistencia Recíproca para la Seguridad en el ámbito del MERCOSUR.

* Acuerdo 5/98: Aprobación del Plan de Cooperación y Asistencia Recíproca para la Seguridad en el ámbito del MERCOSUR, BOLIVIA y CHILE.

* Acuerdo 6/98: Aprobación del Mecanismo Conjunto de Registro de Compradores y Vendedores de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados en el ámbito del MERCOSUR.

* Acuerdo 7/98: Aprobación del Mecanismo Conjunto de Registro de Compradores y Vendedores de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados en el ámbito del MERCOSUR, BOLIVIA y CHILE.

* Acuerdo 8/98: Aprobación del Plan de Cooperación y Asistencia Recíproca para Seguridad Regional en el ámbito del MERCOSUR.

* Acuerdo 9/98: Aprobación del Plan de Cooperación y Asistencia Recíproca para Seguridad

Regional en el ámbito del MERCOSUR, BOLIVIA y CHILE.

* Acuerdo 10/98: Aprobación de los formularios modelos para el intercambio de información periódica en el ámbito del MERCOSUR con relación a la evolución de los planes de seguridad vigentes y las siguientes modalidades delictivas: Robo/hurto de automotores-secuestro preventivo. Robo/hurto de automotores - sin efecto secuestro preventivo. Robo/hurto de automotores - pedido de antecedentes. Informe mensual respecto a procedimientos contra el tráfico ilícito de drogas. Informe mensual respecto a procedimientos contra organizaciones delictivas y otros tipos de crimen organizado. Informe mensual sobre el estado de ejecución de las distintas acciones previstas en los planes de seguridad vigentes.

* Acuerdo 11/98: Aprobación de los formularios modelos para el intercambio de información periódica en el ámbito del MERCOSUR, BOLIVIA y CHILE, con relación a la evolución de los planes de seguridad vigentes y las modalidades delictivas precedentemente detalladas.

* Acuerdo 12/98: Aprobación de la extensión de competencias de la subcomisión de Seguimiento y Control del Plan General para la Triple Frontera a todos los planes de seguridad actualmente vigentes y que en el futuro se suscriban entre los Estados Partes del MERCOSUR.

* Acuerdo 13/98: Aprobación de la extensión de competencias de la subcomisión de Seguimiento y Control del Plan General para la Triple Frontera a todos los planes de seguridad actualmente vigentes y que en el futuro se suscriban entre los Estados Partes del MERCOSUR, BOLIVIA y CHILE.

Se concretaron cuatro reuniones de la Subcomisión de Seguimiento y Control del Plan General para la Triple Frontera, donde se analizaron la evolución de las acciones del Ámbito Delictual, Aduanero y Migratorio.

Área de Protección Civil

Legislación: Ante el vacío legal en materia de Protección Civil se ha impuesto la actualización doctrinaria, que se ha plasmado en el ante proyecto de Ley de Protección Civil a ser elevado al Honorable Congreso de la Nación.

Cabe destacar también la aprobación por parte del Parlamento de la ley de BB.VV en etapa de promulgación.

Juntas de Coordinación

Se han continuado, en el seno de la Secretaría de Seguridad Interior, las reuniones de la Junta de Coordinación de Protección Civil, donde se analizaron los Planes de Emergencia de las Provincias y se prepararon los recursos humanos y materiales del Estado Federal que deberán concurrir en apoyo de las Provincias que así lo requirieran. Se realizaron cinco ejercicios de gabinete simulando diversas hipótesis de trabajo.

Cursos

En consonancia con la declaración «1998 Año de los Municipios» se realizaron cursos Específicos de Protección Civil orientado a municipios en las provincias de Corrientes, Entre Ríos, Neuquén, Río Negro, San Juan y Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Se han desarrollado cursos de capacitación en diferentes localidades del país.

En el mes de junio se envió el módulo I correspondiente al curso de capacitación a distancia denominado «cuidándonos» a la provincia de Salta el cual fue reconocido por el Ministerio de Educación Provincial.

Redes de Información - Coordinación Interna - seguimiento de siniestros.

Se realizaron reuniones con las Fuerzas de Seguridad al efecto de implementar la Red Nacional de Información para la atención de Accidentes Químicos, en el marco de colaboración con el Instituto de las Naciones Unidas para el Entrenamiento y Desarrollo (UNITAR) y del Programa Internacional para la Seguridad Química (UPCS)

Se profundizaron los estudios sobre diversas hipótesis de riesgo a saber: riesgo sísmico en las ciudades de Salta y S.S. de Jujuy, basados en información suministrada por el IMPRES. Grandes nevadas actualización del estudio sobre los fenómenos de gran intensidad en la región sur de nuestro país. Riesgo volcánico elaboración de estrategias para el manejo de la emergencia, confección de Base de datos sobre Volcanes Activos peligrosos y Holocenos de la Cordillera de los Andes.

El seguimiento del fenómeno El Niño- La Niña en la Cuenca del Plata se realizó en forma permanente, elaborándose informes diarios que fueron distribuidos a los niveles políticos de conducción, Organismos del Estado y O.N.G.

Se analizaron y adecuaron a nueva metodología los planes previstos ante diferentes hipótesis de riesgos de catorce provincias pertenecientes a diversas regiones de nuestro país.

Participación de la Secretaría de Seguridad Interior a través de los Equipos de Evaluación de Daños y Control de Desastres en las situaciones de emergencias registradas como consecuencia de las inundaciones en la Cuenca del Plata y Litoral argentino.

Coordinación internacional

Participó en la II Conferencia Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil" realizada en Cartagena de Indias, donde se logró que la Argentina fuera designada como sede de la III Conferencia Iberoamericana a desarrollarse en julio de 1999.

Subsidios para Bomberos Voluntarios

Se efectivizó la entrega de Dos millones seiscientos veintidós mil quinientos noventa y cuatro pesos (\$ 2.621.594) en forma proporcional a 549 cuerpos de BB.VV.

Legislación

Iniciativas enviadas al Congreso Nacional

Se enviaron al parlamento proyectos de leyes y modificación a las actuales para su tratamiento, cuyos temas a continuación se detallan:

- 1) Ley de Armas.
- 2) Reforma del Artículo 129 del Código Penal.
- 3) Ley de Violencia en el Deporte.
- 4) Ley de Seguridad Privada.

Se preparó un proyecto de ley que modifica el régimen migratorio para erradicar prácticas que esclavizan a inmigrantes ilegales, deterioran el trabajo argentino, y prohíben organizaciones delictivas que se sirven de las necesidades de nuestros hermanos latinoamericanos y afectan la seguridad de los argentinos.

No menos significativas son las modificaciones que se proponen al régimen de excarcelaciones y reincidencias que apuntan a erradicar la sensación de impunidad.

Reuniones de consenso

Se efectuaron reuniones tendientes a lograr los consensos básicos entre todas las fuerzas políticas respecto de la seguridad. Esta convocatoria, ha sido favorablemente acogida por la casi totalidad de los partidos políticos con representación parlamentaria y por el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Comisión de Reformas Penales y Procesales Penales

Desde mediados del corriente año, funciona en el ámbito de esta Secretaría, a propuesta de integrantes del Poder Judicial de la Nación, una Comisión de Estudio de Reformas a la Legislación Penal y Procesal Penal de la Nación, integrada por representantes del Poder Judicial —Jueces de Cámaras de Casación Penal, de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional, de Tribunales Orales y de Instrucción—, del Ministerio del Interior, Policía Federal Argentina y de la Comisión de Abogados Penalistas del Colegio Público de Abogados de Capital Federal.

RESPONSABILIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD EN EL FUTBOL

Organos colegiados

Se efectuaron las reuniones dispuestas por el Decreto 1.466/98, del CONSEJO NACIONAL

PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y SEGURIDAD EN EL FUTBOL, y del COMITÉ DE SEGURIDAD EN EL FUTBOL, analizándose los hechos de violencia ocurridos, con motivo y en ocasión de espectáculos de fútbol, disponiéndose medidas conducentes a resguardar la seguridad de las personas y cosas, clausuras de estadios, seguimiento de los operativos policiales.

Régimen de seguridad deportiva

A través de los órganos pertinentes y consultora de prestigio internacional se efectuaron las especificaciones técnicas de los equipos de audio y video establecidos por el artículo 13 del mencionado decreto. Asimismo el control y seguimiento del sistema informatizado de entrada acorde a lo establecido por el Decreto 1.015/97.

Se organizaron lo largo del año reuniones con los Responsables de Seguridad de los clubes de fútbol a fin de consensuar sus funciones que luego fueron plasmadas en la Resolución Ministerial N° 1.315/98. En la actualidad se están realizando reuniones con los responsables a los efectos del cumplimiento del artículo 17 del Decreto 1.466/98 sobre cercos perimetrales en el campo de juego.

Banco Nacional de Datos

Se puso en funcionamiento el BANCO DE DATOS SOBRE VIOLENCIA EN EL FUTBOL, efectuándose la carga de la información

Se capacitó personal del área de Coordinación de Seguridad Deportiva para operar el sistema a través de representantes de la Empresa SECOM.

Confección de convenio tipo para establecer el intercambio de información con las provincias en las cuales se juegan torneos organizados por la AFA, con relación a la alimentación del Banco de Datos.

FUNCIONES DE AREA DE ASUNTOS TÉCNICOS DE FRONTERA

1. Pasos de frontera:

Comité de Coordinación de Pasos de Frontera

En el ámbito de la Secretaría de Seguridad Interior, fue instrumentado el Comité de Coordinación de Pasos de Frontera, el cual fue dividido en dos niveles, uno técnico y otro político: Analiza los problemas que presenta el funcionamiento e infraestructura de los Pasos de Frontera, aportando las soluciones más adecuadas, a la vez que avanza en el diseño de políticas para el mediano plazo.

Refacciones y remodelaciones de los complejos fronterizos

A requerimiento de la Secretaría de Seguridad Interior, se están realizando refacciones y

remodelaciones en los siguientes Pasos de Frontera: Salto Grande (E.R.), Paso de los Libres (Ctes.), Bernardo de Irigoyen, San Antonio, Iguazú y Posadas (Mnes.), Clorinda (Fsa.), Salvador Mazza y Aguas Blancas (Salta), Punta de Vacas (Mendoza) y Monte Aymond (Sta. Cruz).

Habilitación de nuevos pasos de frontera

Los emprendimientos mineros, de transporte de gas, etc., desarrollados en conjunto con la República de Chile, generaron la necesidad de habilitar nuevos Pasos con la finalidad de facilitar el cruce de la frontera por parte del personal y medios de las Empresas involucradas, para lo cual la Secretaría de Seguridad Interior coordinó las acciones correspondientes con la Dirección General de Aduanas, Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina, que dieron como resultado la habilitación de los siguientes Pasos: Alfa-Cullen (Tierra del Fuego), Punta Dúngen (Santa Cruz), Pasqua Lama (San Juan) y Buta Mallin (Neuquén).

Por necesidades turísticas y a pedido de la provincia del Chubut, los Pasos Pampa Alta (ex El Coyte) y Río Frías, fueron recategorizados y actualmente se permite el paso de turistas.

Comisión Nacional de Zonas de Seguridad

En cumplimiento de lo normado por el artículo 44 de la Ley 23.554 de Defensa Nacional, esta Comisión continúa ejerciendo su responsabilidad como Policía de Radicación, armonizando los recaudos que hacen a la seguridad de las fronteras con los objetivos de la política nacional inspirados en procurar el desarrollo económico regional y la integración física con nuestros países vecinos.

SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES

1. DIRECCION NACIONAL ELECTORAL

Se cumplieron todas las acciones correspondientes a las responsabilidades que le son propias en la organización, coordinación y ejecución de los procedimientos y reservas con relación a los procesos electorales nacionales a celebrarse.

1.1 Actos electorales

Actualización del registro de afiliaciones a los partidos políticos por distrito y total general del país. Asimismo, se actualizó el listado de partidos nacionales y de distrito.

Actualización de la composición de ambas Cámaras del Congreso Nacional, como así también de las Legislaturas provinciales.

- Tramitación de los aportes solicitados por los partidos políticos nacionales, para la realización de

Convenciones Nacionales durante 1998 (Decreto N° 1.682/93).

- Determinación del aporte por voto por la elección del 26 de octubre de 1997 (Decreto N° 485/97) y montos adeudados por algunos partidos, por aplicación de la reglamentación mencionada.

Realización de los actos administrativos que permitieron la puesta en práctica del sistema de compensación de deudas de las agrupaciones políticas deudoras del Fondo Partidario Permanente con el objeto de optimizar su administración y el financiamiento en general del sistema de aportes.

Se complementan los registros de afiliaciones de todos los partidos políticos, se controló y aprobó la facturación remitida por el servicio de actualización de padrón de los distritos electorales nacionales.

1.2 Carga de resultados. Evaluación de los sistemas de gestión utilizados

Se continuó con la carga y archivo de los datos arrojados por el Escrutinio Definitivo de las elecciones celebradas el 26 de octubre de 1997.

Se evaluaron los resultados obtenidos en el escrutinio provisional practicado por este Ministerio y los resultados definitivos comunicados por las respectivas Juntas Electorales Nacionales, observándose una diferencia promedio entre ambos de tan sólo el 0,1%, confirmando de esa manera el cabal cumplimiento de los objetivos impuestos, a este respecto, con antelación al proceso electoral celebrado el 26 de octubre de 1997.

1.3 Administración del Fondo Partidario Permanente

Control de gestión y seguimiento de las etapas presupuestarias correspondientes al Programa 16 -Fomento e Impulso al Sistema de Desarrollo Democrático- por el cual se financió la actividad partidaria a través de la distribución y pago de los aportes previstos en la Ley de Partidos Políticos y Decreto 2.089/92 por los siguientes valores:

- Subsidios a las agrupaciones políticas en concepto de aportes por convención, impresión de boletas, extraordinarios y mensuales: PESOS VEINTIUN MILLONES SESENTA MIL (\$ 21.060.000).

1.4 Apoyo material para elecciones provinciales

Se completó la entrega de material electoral y asesoramiento técnico operativo, a las provincias que así lo requirieron a la Dirección Nacional Electoral, para la normal realización de comicios provinciales en todo el país, tanto para la elección de autoridades provinciales como para la realización de plebiscitos y consultas populares.

Asimismo, se auxilió materialmente a las agrupaciones políticas integrantes de la Alianza UCR-Frepaso, para el desarrollo normal de los comicios internos celebrados el 29 de noviembre de 1998;

como así también a distintas agrupaciones políticas que lo solicitaron.

2. DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES

- Se brindó información sobre anteproyectos de reforma de la legislación referida a instituciones y partidos políticos.

- Se realizó la coordinación de anteproyectos de legislación nacional y provincial.

- Se efectuó el estudio de anteproyectos de reforma constitucional.

3. DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES POLITICAS CON LAS PROVINCIAS Y LAS REGIONES

3.1 Enlace institucional

Se gestionaron diversas solicitudes emanadas de organismos nacionales, provinciales y municipales, referente a aspectos educacionales, gremiales, hídricos, económicos y técnico-legales.

En el marco de sus funciones, se ha gestionado el diligenciamiento y eventual cumplimiento de diversas comunicaciones de ambas Cámaras del Congreso de la Nación, hacia las Provincias y/o hacia el Poder Ejecutivo Nacional en general.

3.2 Tramitación de exhortos judiciales

En cuanto a trámites judiciales, se tramitan exhortos internacionales a radicar en el interior del país, especialmente en el marco de la Convención de Alimentos en el Extranjero, ratificada por nuestro país mediante la Ley 17.156

3.3 Tramitación de documentación

Los ciudadanos argentinos residentes en el exterior, solicitan a esta Dirección Nacional la tramitación de diversa documentación personal tanto propia como de sus familiares (partidas de nacimiento, casamiento, defunción, etc.).

3.4 Mapa político

El principal objetivo de dicha Actividad es aportar información política actualizada para la acción de gobierno, a través de la sistematización de información relevante acerca de diferentes aspectos del acontecer provincial. El mismo se organiza en forma de indicadores en los casos de datos demográficos, electorales y del sector público provincial, y en forma de listados de funcionarios en el caso de información netamente política.

Se realizaron informes y trabajos de investigación y se evacuaron consultas de distintos organismos nacionales, provinciales y municipales.

3.5 Participación en temas interjurisdiccionales

La Dirección Nacional de Relaciones Políticas con las Provincias y las Regiones ha participado en reuniones sobre temas interprovinciales y tiene en custodia todos los antecedentes de la ex-Comisión Interjurisdiccional de Límites.

3.6 Comisiones

- Representación del Ministerio del Interior en el Comité Interministerial que organiza reuniones en el Ministerio de Salud y Acción Social, con referencia al AEDES AEGYPTI / DENGUE.

Se han establecido los enlaces con los gobiernos provinciales para prevenir la enfermedad y, en especial, para prestar apoyo en la «Semana del Patio Limpio».

3.7 Problemas regionales

Tramitación de temas relacionados con la problemática regional, tales como:

- Solicitud de Declaración de Interés Legislativo de la V Feria de las Colonias a realizarse en Esperanza, Provincia de Santa Fe.

- Solicitud de la Municipalidad de Pomán -Cataratas- para el financiamiento del Proyecto Nueva Traza de Camino Acceso a Mutquina, a fin de posibilitar su integración con La Rioja.

- Proyecto de modificación de límites en la Primera Sección de Islas del Delta del Paraná.

- Presentación de la cooperativa de Trabajo «El Hornero» en la Provincia de Jujuy, solicitando la concesión de tierras fiscales inexploradas para crear fuentes de trabajo y combatir la desocupación.

SECRETARIA DE ASISTENCIA FINANCIERA A LAS PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA CENTRAL

Se continuaron ejecutando los siguientes programas:

Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas (PSFyDEPA) Préstamos BIRF N° 3.280-AR y BID N° 619/OC-AR

Este Programa consiste en la ejecución de un conjunto de acciones destinadas a alcanzar la recuperación financiera de las provincias por vía de la generación y fortalecimiento del ahorro corriente y el ordenamiento de la estructura institucional de los estados provinciales.

Programa de Emergencia para las Inundaciones (PREI). Préstamo BIRF N° 3.521-AR

Este Programa ha financiado inversiones en infraestructura, equipos claves y asistencia técnica y viviendas, con el objetivo de rehabilitar la infraestructura dañada por las inundaciones, con el fin de contribuir a restaurar la normal actividad económica y social de aproximadamente 5 millones de personas en la región de los ríos Paraná, Paraguay y Uruguay, abarcando a zonas de siete provincias: Buenos Aires, Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe.

Programa de Reforma Provincial (PREP). Préstamo BIRF N° 3.836

Este Programa asiste a los gobiernos provinciales en la modernización de sus administraciones mediante la reducción estructural del gasto, la recomposición del empleo público y la mejora en la gestión financiera de los servicios públicos esenciales y en la política y administración tributarias, previendo el giro de fondos de libre disponibilidad a las provincias en función del cumplimiento de metas prefijadas.

PROGRAMA DE DESARROLLO PROVINCIAL (PDP). Préstamo BIRF N° 3.877-AR

Este Programa financia la preparación e implementación de los planes de acción financiera e inversiones propuestos por las Provincias. Se financia un conjunto de proyectos provinciales elegibles, consistentes en obras públicas, equipamiento y consultoría.

DIVISIÓN DE ASUNTOS FISCALES

Proyectos de Administración Tributaria

Con respecto a los proyectos de Administración Tributaria en las provincias argentinas se han ejecutado un total de dos proyectos integrales y tres proyectos para grandes contribuyentes, por un total de 11 millones de pesos y 2,5 millones de dólares respectivamente; otros siete proyectos se encuentran en estado de evaluación o ejecución por 46,9 millones de pesos y hallándose en proceso de formulación un total de tres proyectos por 80.000 pesos. En total, quince proyectos integrales y parciales de administración tributaria ya han sido ejecutados o se encuentran en vías de ejecución o formulación, por una inversión total de 60,5 millones de pesos, en trece provincias diferentes.

Proyectos de Reforma Catastral

Los proyectos de reformas catastrales con financiamiento multilateral administrados desde esta Secretaría desarrollados de acuerdo a los proyectos del Programa de Sancionamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas (PSF y DEPA), suman nueve provincias, de las cuales

siete han concluido las actividades y dos han presentado proyectos a fin de completar el territorio. El monto de los citados proyectos asciende a 90,5 millones de dólares con un financiamiento de 62,4 millones.

En el marco del Programa de Desarrollo Provincial (PDP), se han desarrollado un total de doce proyectos provinciales. El monto total de dichos proyectos asciende a 66 millones de dólares con un financiamiento de 45,3 millones de dólares.

Del total de 156,6 millones de dólares presupuestados para un total de veinte provincias, se cuenta con un financiamiento del Banco Mundial por 107,6 millones.

Proyectos de Administración Financiera

Existe ya un proyecto terminado, implementado y en actividad que implicó una inversión de 4,2 millones de dólares. Otro proyecto se encuentra en estado avanzado, con una inversión de 3,9 millones de dólares. Cinco provincias tienen en estado de evaluación o contratación sus proyectos por un total de 11,6 millones de pesos y otras tres provincias se encuentran en etapa de formulación del mismo. En total se han ejecutado o se encuentran en vías de ejecución o formulación un total 10 proyectos integrales de administración financiera provincial por un monto de inversión de aproximadamente 20 millones de dólares.

DIVISIÓN DE CAPACITACIÓN

En el marco del Programa de Capacitación, durante el Año 1998 se realizaron casi un centenar de Cursos, Seminarios y Jornadas de Capacitación destinados específicamente a funcionarios de todos los niveles jerárquicos de las administraciones provinciales y municipales de todo el país.

Participaron más de mil funcionarios de todas las provincias argentinas y los cursos se orientaron a temáticas relacionadas con proyectos de reforma y de inversión, tales como teoría de proyectos, asuntos fiscales, contrataciones, informática y marco lógico para proyectos, temas de catastro, proyectos e impacto ambiental, etc.

ASISTENCIA TÉCNICA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Se promovió la cooperación internacional y la asistencia técnica con instituciones universitarias y organismos de extensión y de capacitación para el desarrollo de zonas áridas y desérticas en varias provincias, con la Universidad Ben Gurion y el Instituto Vulcani, ambas del Estado de Israel. También se firmó un acuerdo marco con la Délégation à l'Aménagement du Territoire et à l'Action Régionale orientado al fortalecimiento institucional de los organismos provinciales y municipales responsables de políticas de desarrollo económico regional. Jun-

to a representantes de la DATAR y con la participación de expertos de la Universidad Pierre Mendès-France de Grenoble, Francia, se efectuó en dos municipios del país un trabajo de capacitación y de implementación de un Plan de Inversión y Desarrollo en San Carlos de Bariloche y Comodoro Rivadavia.

Junto con la Provincia de San Luis, y con el auspicio del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo, se efectuó la «Conferencia de Programas Federales con Organismos Financieros Internacionales para Gobiernos Subnacionales» con la asistencia de autoridades nacionales, provinciales y municipales, al igual que invitados extranjeros representando a Nueva Zelanda, Estado de Israel, México, Brasil, Chile, EE.UU., del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo.

Programa de Protección contra las Inundaciones (PPI). Préstamo BIRF N° 4.117-AR y Eximbank del 18/3/97

Este Programa contempla la ejecución de 60 Planes Maestros de Protección Hídrica en las ciudades más importantes de la región litoral (cuenca de los ríos Paraná, Paraguay y Uruguay).

Programa Caminos Provinciales (PCP). Préstamo BIRF N° 4.093-AR

Este Programa trata las operaciones viales sobre las redes de caminos de responsabilidad provincial para mejorar la transitabilidad y reducir el costo de transporte.

Asimismo, se declaró efectivo en el presente año el siguiente programa:

Programa de Emergencia por Inundaciones «El Niño». Préstamo BIRF N° 4.273

Declarado efectivo el 6/10/98.

Es un programa de emergencia para las inundaciones como consecuencia del fenómeno de El Niño. Tiene como objetivo, en el Noroeste Argentino, proteger y/o rehabilitar la infraestructura que puede ser dañada o que sea afectada y fortalecer la capacidad institucional de estas provincias a través de la creación de una SUPCE (Subunidad Provincial de Coordinación para la Emergencia), en el ámbito de la UEP, para implementar el Programa y atender situaciones de emergencia por inundaciones y aluviones; y en el Litoral Argentino, rehabilitar la infraestructura que haya sido dañada.

Programa de Desarrollo Integral de Grandes Aglomeraciones (GAU). Préstamo BID N° 1.068/OC-AR

Es el primer programa de municipios con problemas comunes, sino que es integrador del área.

Inicialmente, los aglomerados participantes son los que tienen como eje las ciudades de Córdoba, Tucumán, Mendoza, Rosario y La Plata.

Tiene como objetivo contribuir al desarrollo económico integral de las grandes aglomeraciones urbanas del interior del país para mejorar su eficiencia y competitividad bajando el costo-ciudad y generando condiciones para la radicación de PyMES, creando nuevas fuentes de trabajo.

El área del Gran Rosario cuenta con una Ley de Garantía Provincial y será la primera área donde se ejecutará el Programa.

Finalmente, se realizaron las negociaciones con los organismos de crédito y se encuentran aprobados por los respectivos directorios de los organismos de crédito y a la espera de aprobación por el Gobierno Nacional.

Programa de Saneamiento Fiscal, Reformas y Desarrollo Económico de los Municipios Argentinos (PSPM). Proyecto BID AR-0250

El Gobierno Federal solicitó financiamiento al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por 250 millones de dólares, con el fin de apoyar el desarrollo económico de los Municipios y Comunas de la Argentina.

Programa de Emergencia por Inundaciones «El Niño», Segundo Tramo

Con el objeto de atender adecuadamente todas las necesidades de financiamiento de las provincias argentinas afectadas por las inundaciones y por el fenómeno de «EL NIÑO» - «LA NIÑA», se iniciaron acciones tendientes a concretar el segundo tramo de financiamiento del Programa de Emergencia por Inundaciones «El Niño» por un monto total de 350 millones de dólares.

Programa de Seguridad Ciudadana y Protección Civil en el Territorio Nacional. Proyecto BID AR-0247

El objetivo general del Programa es contribuir a la disminución de los niveles de violencia e inseguridad en Argentina a través del fortalecimiento de acciones tendientes a prevenir, contrarrestar y controlar factores asociados con hechos delictivos. Por ello, el Programa promueve y apoya la participación activa de los gobiernos municipales, de las organizaciones de la sociedad civil y de la ciudadanía en general en actividades destinadas a la prevención de la violencia y el delito.

Programa Caminos Provinciales, Segundo Tramo (PCP II)

Sus objetivos principales son: a) desarrollar e implementar programas viales eficientes, con la perspectiva de mejorar el uso de los recursos y la transitabilidad de los caminos; y b) reorganizar y fortalecer las instituciones viales provinciales en la

gestión de los recursos del sector y en los aspectos ambientales.

Pueden mencionarse también, entre otros resultados institucionales, los siguientes:

* Se realizaron cuatro reuniones del Foro Federal de Ministros de Economía Provinciales.

* Se realizó un Seminario para Funcionarios y Coordinadores de los Proyectos de Catastro, al que concurren todas las provincias.

* Se organizó, en forma conjunta con el Gobierno de la Provincia de San Luis y con el patrocinio del Banco Mundial y del BID, la Conferencia para Gobiernos Subnacionales, realizada en Potrero de los Funes.

Programa de Reforma Provincial. Préstamo BIRF 3.836 AR

Este Programa es de 300 millones de dólares y tiene como destino las provincias argentinas que hayan elaborado previamente programas de reforma del sector público. Al presente, el BIRF desembolsó el total del Préstamo.

Esos fondos se canalizan a través de Convenios del Fondo para la Transformación de los Sectores Públicos Provinciales (Decr. Nac. 678/93) y los desembolsos se realizan en dos tramos, contra cumplimiento de metas establecidas en los convenios. Sus metas son:

1. Mejorar la capacidad de las administraciones provinciales para generar recursos propios. Para ello, las provincias deben estar adheridas al Pacto Federal.

2. Incrementar la capacidad de gestión del gasto público y lograr mayor eficiencia en la prestación de los servicios públicos básicos como salud y educación.

3. Privatizar las empresas públicas, otros entes o actividades susceptibles de privatización en forma mayoritaria, conceder los servicios que prestan o liquidarlas.

4. Lograr el encuadramiento de los bancos oficiales en las normas del Banco Central procediendo a su privatización mayoritaria o liquidación.

Las Provincias que han finalizado el cumplimiento de las metas de los Convenios del Fondo para la Transformación de los Sectores Públicos Provinciales son: Entre Ríos, Salta y Misiones. Las Provincias que se hallan en proceso de culminación de las metas de los Convenios son: Corrientes, Chaco, Catamarca, Santiago del Estero, San Juan, Río Negro, Chubut, Tucumán y Santa Cruz.

Desde marzo de 1995 hasta la fecha, el Ministerio del Interior, a través del Fondo para la Transformación de los Sectores Públicos Provinciales ha firmado convenios con las Provincias por un total de \$ 407.500.000. Con los mismos recursos, se han finan-

ciado retiros voluntarios en las provincias mediante BOCEP, por una emisión total de \$ 57.825.307.

En el año 1998, el Fondo para la Transformación de los Sectores Públicos Provinciales ha desembolsado a las provincias un total de \$ 85.295.954.

SUBSECRETARIA DE RELACIONES ECONOMICAS CON LAS PROVINCIAS

El Ministerio del Interior, a través de la Subsecretaría de Relaciones Económicas con las Provincias, en cumplimiento del mandato conferido por el artículo 5º de la ley 23.548, ha destinado los recursos del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias a atender prioritariamente distintas emergencias de origen climático, sanitarias, excepcionales, etc.

Atendió las solicitudes de asistencia financiera para cubrir desequilibrios financieros recibidas de parte de los Gobiernos Provinciales, el Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias, priorizando las más necesarias e impostergables, concentrándose en temas tales como: obras de infraestructura básica, salud, educación, asistencia a municipios y producción a través del «Programa de Dinamización Productiva Regional».

Dada la importancia que tienen los municipios dentro de nuestro sistema de gobierno Representativo, Republicano y Federal, declarado por el señor Presidente de la Nación, Doctor Carlos Saúl Menem, mediante Decreto N° 143 del 30 de enero de 1998, se ha destinado para la asistencia de 1.167 municipios de todo el país, en el período comprendido entre el 1º de enero y el 1º de diciembre del corriente, la suma de \$ 149.061.969, cifra que significa un porcentaje del 42% de la disponibilidad total del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias.

Para el Ejercicio 1998 el crédito presupuestario del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional - Ley de Coparticipación Federal de Impuestos ascendió a la suma de \$ 361.100.000.

El fondo efectivamente recaudado y distribuido durante el Ejercicio Fiscal 1997 al 2 de diciembre de 1998 fue de \$ 379.068.328. Al cierre del ejercicio se prevé, de acuerdo a las proyecciones, que el importe recaudado y a distribuir alcance una cifra superior a los \$ 412.000.000, con lo cual se superaría el crédito asignado en el ejercicio.

Durante el año se realizaron regularmente, en forma semanal, reuniones de la Comisión de Enlace en las que participaron las áreas del gobierno federal comprometidas. Esto permitió que se financiaron, con la correspondiente supervisión técnica, 30 proyectos DPR, por un monto de crédito de \$ 9.000.000 y una inversión total de \$ 20.000.000, lo que significa 1.100 puestos de trabajo directos y permanentes. Asimismo, se ha recibido en el transcurso del corriente año un total de 148 proyectos que están siendo evaluados.

SUBSECRETARÍA DE ASISTENCIA A LAS PROVINCIAS

Catamarca

Paso Internacional. Gestión ante el MEyOSP que concluyó en el aval nacional para el financiamiento de la obra del Paso Internacional de San Francisco.

Regalías. Participación activa en la resolución del conflicto entre la Provincia y Minera La Alumbrera por la especificación legal del concepto de base de precios para el cobro de regalías en el marco de la Ley de Inversiones Mineras, de lo que surgió un proyecto de ley nacional reformativo que cuenta con la aprobación del Senado y actualmente se encuentra en comisión en la Cámara de Diputados.

Mediación positiva entre la AFIP y las provincias de Catamarca, La Rioja y San Luis por el procedimiento de la primera con respecto a la aplicación de la Ley de Promoción Industrial.

Ferrocarril. Análisis sobre la posibilidad de rehabilitación del tramo Andalgalá-Rosario del ferrocarril Belgrano para el transporte de minerales. Se realizó un estudio bajo el título: «Una salida exportadora para la minería de Catamarca: estrategia para el ferrocarril Belgrano».

Córdoba

Mediación en el conflicto social (cortes de ruta) en la localidad de Cruz del Eje; se logró un diferimiento impositivo para el sector agrícola.

Gestión ante MEyOSP para transformar presuestariamente la autovía en Autopista Armstrong-Pilar.

Canal Federal. Laguna de Mar Chiquita. Ante planteos ecologistas opuestos a la toma de agua del Río Hondo se compensó mediante la asistencia en equipamiento para evitar el daño ecológico por incendio de serranías.

Problemática de la Cuenca del Río V. Participación activa en la creación y redacción del estatuto de la Comisión Interjurisdiccional de Manejo de Excedentes Hídricos de las Áreas Bajas de la Cuenca del Río V (CIAB Río V), en la que participan las provincias de Córdoba, La Pampa, Santa Fe y Buenos Aires; a su vez, participa una comisión denominada «De seguimiento de Cuenca La Picasa», formada por Municipios, Comunas y Asociaciones de Productores de las provincias miembros.

Corrientes

Se realizó un proyecto de Decreto para la resolución de los conflictos existentes por endeudamiento de mataderos municipales de la Provincia con la ex JNC.

Chaco

Estudio y diagnóstico del sector algodonero en la Provincia, a partir de la problemática del endeuda-

miento del sector con el Banco de la Nación Argentina. Si bien la propuesta de la Subsecretaría no fue aceptada por la Provincia, fue tomada por el BNA como base de análisis y aplicada al resto del país y denominado «refinanciamiento agropecuario». El estudio antes mencionado se publicó bajo el título: «El futuro del Sector Algodonero en el Chaco: Un diagnóstico».

Chubut

Asistencia técnica para medir la potencialidad turística de la Provincia.

Gestión conjunta con el MEyOSP por la que se logró la prórroga del Régimen de Promoción Industrial para las provincias patagónicas.

Entre Ríos

Mediación en el conflicto del frigorífico Santa Elena con Banco Nación de la RA y la Provincia.

Se realizó una propuesta de desarrollo turístico de la costa.

Formosa, Salta y Chaco

Obras en el Alto Bermejo. Elaboración de una propuesta para la constitución de un consorcio interprovincial de riego para lograr la reinversión del excedente de agua obtenido por la obra de la red de riego.

Neuquén

Mediación en el conflicto social (cortes de ruta) en la localidad de Cutral-Có. Se llegó a un Acta de Reparación.

Provincias patagónicas

Sector lanero. Evaluación sobre el sector para observar el desarrollo territorial de la zona.

Mediación entre la SAGPyA y las provincias patagónicas por la flexibilización de la Barrera Sanitaria (lucha contra la aftosa), que concluyó en un acuerdo de partes.

Río Negro

Asistencia a la CONADE en el proyecto de integración turística del circuito Bariloche - Puerto Mottt - Lago Puelo.

Salta, Santiago del Estero y Santa Fe

Mediación en el conflicto de aguas de la Cuenca del Río Pasaje - Juramento - Salado.

Salta

Asistencia en la resolución de la problemática social (corte de ruta) suscitada en Tartagal y Gral. Mosconi.

Evaluación de los efectos de la sequía en el ganado ovino, bovino y caprino en la Provincia. Se trabaja en una propuesta.

Ciudad de Gilemer. Se estudian alternativas para el desarrollo.

San Luis

Se está prestando asistencia técnica en la privatización de la cadena de hoteles provinciales.

Tucumán

Participación como mediador en el conflicto suscitado entre la Provincia y la Empresa Aguas del Aconquija por el servicio de agua potable.

Monitoreo del juicio político contra el gobernador de la Provincia.

Tucumán, Córdoba, Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero

Canal Federal. Participación para la concreción del Acuerdo entre la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y las provincias antes mencionadas.

Santa Fe, Córdoba, Buenos Aires y La Pampa

Río Quinto. Participación en la comisión de manejo de excedentes hídricos de las áreas bajas de la Cuenca del Río Quinto.

Asistencia al Gobierno de la República de Sudáfrica

El Dr. Luis Cavalli, con un equipo de esta Subsecretaría, fue uno de los nueve participantes a nivel mundial de un estudio sobre relaciones intergubernamentales de sus respectivos países que fue incluido en una publicación titulada «Intergovernmental Relations: an International Comparative Study». El mencionado agente fue invitado oficialmente por el Comité Político del White Paper del Gobierno de la República de Sudáfrica a participar en la confección del documento oficial que concluirá en la legislación sobre gobierno local. El tema es: las relaciones intergubernamentales, Nación, Provincia, Municipio.

Historia de las Provincias Argentinas

Continuando con la tarea de investigación histórica de las provincias Argentinas se abordarán, para su estudio y posterior publicación de resultados en el trabajo sobre las Provincias que edita la Subsecretaría de Asistencia a las Provincias, las siguientes: Formosa, Neuquén, La Pampa, Buenos Aires, Salta y Jujuy. Se ha incorporado al trabajo mencionado de la S.A.P. una breve historia del Chaco, Río Negro y Tucumán.

Se firmó un Convenio entre el Ministerio del Interior y la Universidad del Salvador, Facultad de Historia y Letras, a fin de realizar tareas conjuntas de investigación histórica de las provincias argentinas.

A requerimiento de las provincias se desarrollan estudios regionales sectoriales, por producto y por

localidad, tendientes a encarar reformas estructurales. Se están realizando estudios sobre: Pesca, Arroz, Leche, Poroto, Miel, Olivo, Forestación, Maní, Gas y Petróleo, Avicultura, Minería.

Fue instrumentada una base de datos conectada a otras de organismos nacionales e internacionales.

Como contribución a la difusión de la realidad provincial se edita la publicación «Situación de las Provincias Argentinas», con indicadores fiscales, sociales, económicos y grado de cumplimiento del Pacto Fiscal.

Se lleva a cabo un seguimiento con informes periódicos sobre la eficiencia del gasto público, el control presupuestario, el endeudamiento provincial, las regulaciones y las desregulaciones a la actividad privada y las privatizaciones.

SECRETARIA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD

Se difundió la propuesta de construir un espacio de encuentro para los distintos sectores de la sociedad (Estado, Empresa, Organizaciones Sociales), convocando a todos a informarse, capacitarse y comprometerse para participar activamente en los distintos tipos de organizaciones de la Comunidad, generando y fortaleciendo canales de protagonismo de los ciudadanos en todo el territorio nacional, con el objetivo de sumar iniciativas, esfuerzos y recursos que permitan dar nuevas respuestas a los nuevos problemas y desafíos del mundo globalizado, hasta lograr que cada Comunidad sea una auténtica Comunidad Organizada, capacitada, dinámica y solidaria.

Teniendo presentes: a) La declaración por parte del Poder Ejecutivo Nacional de «1998 Año de los Municipios» y b) Las recomendaciones de la «Declaración de Santiago en la Segunda Cumbre de Presidentes de las Américas» (abril de 1998), especialmente cuando propone: «La fuerza y sentido de la democracia representativa residen en la participación activa de los individuos en todos los niveles de la vida ciudadana. La cultura democrática debe llegar a toda la población», los distintos programas y actividades que se llevan a cabo apuntan a un mismo objetivo: lograr un cambio de mentalidad hacia una actitud participativa, donde todos asuman su responsabilidad y se sientan protagonistas de la construcción del futuro de nuestro país y de su inserción en la región y en el mundo.

Se trabajó intensamente en la coordinación de planes, programas y proyectos referidos a objetivos y cursos de acción en materia comunitaria, suscribiendo para tal fin convenios con otras áreas del Estado (Ministerios, Secretarías, Provincias, Municipios, Organizaciones No Gubernamentales), con el objetivo de actuar como nexo de unión, difundiendo información sobre la disponibilidad de servicios que brinda el Estado en sus distintos estamentos.

Programas y actividades

* «PARTICIPAR - Sistema de Formación Comunitaria»: Spots televisivos y videos que se difundieron en los medios de comunicación y se distribuyeron a todos los Municipios del país y a sus instituciones representativas.

* «0-800-90209 El Número de la Comunidad»: Se reconvirtió el anterior programa «Interior Escucha» por éste, que tiene como objetivo informar, orientar y asesorar a los ciudadanos y a las organizaciones comunitarias.

* Encuentros y Jornadas de Participación Comunitaria: Su objetivo es concientizar sobre la importancia de la participación y promover la misma en distintas temáticas de interés comunitario.

Temáticas

* Marco Jurídico-Institucional de la Participación Comunitaria en los Municipios.

* La Participación Comunitaria en la Construcción de una Red Social.

* Resolución Pacífica de Conflictos (Mediación, Negociación).

* Compromiso Comunitario con la Disminución de la Violencia.

* Administración de Recursos de la Comunidad.

* Participación de la Comunidad en la Problemática de Seguridad Vial, en colaboración con la Subsecretaría de Seguridad Vial y el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

* Participación Comunitaria Infantil.

* Participación Comunitaria en el Mercosur: el ABC del Mercosur. Estrategia de la Región.

* Microemprendimientos para el Siglo XXI.

* Talleres Educativos con Salida Laboral: Reciclado de Papel - Granja - Huerta.

* Programas de Prevención y Promoción en Salud Comunitaria, en colaboración con el Ministerio de Salud y Acción Social.

* Programas de Inserción Laboral para Personas Discapacitadas, en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Municipios donde se realizaron:

* La Plata, Buenos Aires - Dirigido a Presidentes de Juntas Comunales y dirigentes de distintas organizaciones.

* Córdoba, Capital - Dirigido a Presidentes de Centros Vecinales en conmemoración del «Día del Vecino».

* Provincia de Córdoba, Municipios de La Cumbre, Los Cocos, La Falda, Huerta Grande, Valle Hermoso, San Esteban, Coaquín y Villa Giardino - Dirigido a integrantes de Centros Vecinales y público en general.

A pedido de los Intendentes y con relación a personas carecientes que no tenían documentación se realizó un censo y, a través de la Dirección Nacio-

nal de Migraciones, se documentó a mil (1.000) personas.

* Andalgalá, Catamarca.

a) Dirigido a miembros adultos de la comunidad. Asistentes: 200 personas.

b) Dirigido a jóvenes: Taller con Salida Laboral sobre Reciclado de Papel.

* Eldorado, Misiones - a) Dirigido a adultos; b) dirigido a jóvenes con la colaboración del Programa Federal de Militancia Social (Pro.Fe.Mi.So): «Participación Juvenil en la Construcción de una Red de Contención Social».

* 5/9/98, Perico, Jujuy - a) Mesa de Trabajo dirigida a empresarios y Cooperativas de la Región. Objetivo: Potenciar los recursos regionales existentes. Con la colaboración del Comité Federal de Hidrovías se expuso el tema: Corredor Bioceánico.

b) Jornada dirigida a adultos y jóvenes.

* 19/9/98, La Caldera, Salta - Dirigido a adultos, jóvenes y niños. Quedó formalizado un Consejo de Vecinos para trabajar con el Intendente.

* Eldorado, Misiones - Jornada de Seguridad Vial. Presentación del Programa Federal de Difusión de Seguridad Vial con la presencia del Señor Subsecretario de Seguridad Vial.

* Salta, Capital - «Primer Encuentro Provincial de Participación Comunitaria» dirigido a adultos, jóvenes, empresarios, coordinadores de tránsito y discapacitados. Con la participación de la Subsecretaría de Seguridad Vial y la Subsecretaría de la Juventud. Se firmó un convenio de cooperación y asistencia técnica con el Gobierno de la Provincia.

* Añatuya, Santiago del Estero - Organizado con el Municipio y el Obispado de esa ciudad. Dirigido a: a) adultos; b) jóvenes - Taller de Reciclado de Papel y Taller de Eco - Granja.

* Anillaco, La Rioja - En convenio con la Federación Argentina de Municipios. «Primer Encuentro Internacional de Regiones y Gobiernos Locales: Mercosur - Unión Europea». Participaron 130 personas. Con la presencia del Señor Presidente de la Nación.

* Archivo General de la Nación - Mesa Redonda sobre «La Comunidad Organizada»

* Embalse de Río Tercero, Córdoba - Encuentro de Formación y Capacitación de Dirigentes para la Promoción de la Comunidad Organizada. Red de Centros Familiares. En convenio con SACRA (Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina). Asistentes: 450 personas.

* Posadas, Misiones - Inauguración del Primer Centro Familiar de Participación Comunitaria. En convenio con SACRA. Realización del Primer Encuentro Infantil de Participación Comunitaria.

Area Mercosur

* Objetivo: Desarrollar estrategias de sensibilización, formación y opciones de participación ante el fenómeno de la integración. Extender a la comunidad la temática de la integración.

* Se participó en numerosos eventos relacionados con el tema: «El Sur para el Mercosur» - Universidad Nacional del Comahue, Neuquén.

* «VIII Encuentro Internacional de Intendentes del Mercosur» - Viña del Mar, Chile (se integró la delegación argentina).

* «Jornada de Gestión y Desarrollo Local y Regional» Tema: «El ABC del Mercosur» - Río Tercero, Córdoba.

* «Primer Encuentro del Foro de Mujeres Políticas Patagónicas». Tema: «El Sur para el Mercosur» - Ushuaia, Tierra del Fuego.

* «Encuentro Internacional del Foro Permanente de Intendentes del Mercosur» - Ituzaingó, Corrientes.

* «Conferencia en Consejo Profesional de Ciencias Económicas». Tema: «El Mercosur y la Participación Comunitaria» - Córdoba.

* «Primer Encuentro Internacional de Regiones y Gobiernos Locales: Mercosur-Unión Europea.» - Anillaco, La Rioja.

Publicaciones

* Folletos de difusión de la Secretaría y de cada programa vigente.

* Material de la Secretaría conteniendo videos, folletos y la Constitución Nacional.

* Página web en Internet.

* Informe con las ponencias y conclusiones de los talleres de las Jornadas de Participación Comunitaria de cada Municipio.

* «La Comunidad Organizada» (mesa redonda).

Convenios suscriptos

* Municipalidad de La Plata.

* Secretaría de Cultura de Presidencia de la Nación.

* Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación.

* Gobierno de la Provincia de Salta.

* Federación Argentina de Municipios (FAM).

* Federación Argentina de Colectividades (FAC) con la Subsecretaría de Población del Ministerio del Interior.

* Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina (SACRA). Convenio firmado el 23/9/98 en el Acto del Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer. Con la presencia del Señor Presidente de la Nación.

* Cámara de Mujeres PyMES.

* Asociación Conciencia.

Seminarios internacionales

* Cochabamba, Bolivia. Se llevó a cabo el «I Seminario Internacional sobre Marcos y Políticas para la Participación Ciudadana a Nivel Municipal», organizado por el Gobierno de Bolivia y la Organización de Estados Americanos (OEA).

En este encuentro se aprobó por unanimidad la propuesta presentada por la Delegación Argentina para realizar el II Seminario Internacional sobre el tema en la República Argentina durante el mes de Mayo de 1999, con la participación de la OEA.

DIRECCION NACIONAL DE ASUNTOS COMUNITARIOS

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PARTICIPACION COMUNITARIA

I. Area de Capacitación y Asistencia Técnica

El Programa considera la participación como eje fundamental en el proceso de construcción de la ciudadanía.

1.3- Eventos en los que participó la DINAC.

1.3.1. Seminario: «La Construcción de Observatorios - Laboratorios de Políticas Públicas de Participación y Concertación».

Fecha: Enero.

Lugar: Barcelona-España, Organizado por: «Asociación de Desarrollo e Innovación en la Gestión Pública».

1.3.2. *Promoting Small Business: SME Issues and Policies for Argentina*

Lugar: George Washington University, Washington DC, Estados Unidos

Tema: Promoción de Pymes en el ámbito local, Organizado por: UEC, Secretaría de Asistencia Financiera a las Provincias

1.3.3. *I Encuentro Nacional de Titulares de Personas Jurídicas.*

Lugar: Buenos Aires.

Tema: Problemática de la formalización jurídica de las Organizaciones No Gubernamentales y Comunitarias, Organizado por: CENOC, Secretaría de Desarrollo Social.

1.3.4. Seminario: *Programa para el Tratamiento Multidisciplinario de Situaciones de Emergencia.*

Lugar: Tel-Aviv -Yaffo, Estado de Israel, Organizado por: Municipalidad de Tel-Aviv -Yaffo.

1.3.5. «I Encuentro sobre Marcos y Políticas para la Participación Ciudadana en el ámbito Municipal». Intercambio de experiencias entre los países del Mercosur y la Comunidad Andina.

Lugar: Cochabamba, Bolivia.

Organizado por: Gobierno de Bolivia y Secretaría General de la OEA.

1.3.6. *I Jornadas de Análisis sobre Alternativas Institucionales para la Región Patagónica.*

Lugar: General Roca, Río Negro, Organizado por: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Comahue.

1.3.7. Curso: *Gestión Estratégica del Desarrollo Local*

Lugar: San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, organizado por: Secretaría de Asistencia Financiera a las Provincias.

1.3.8. «Primer Seminario de Microrregiones: Desarrollo Local y Participación Comunitaria».

Lugar: Trelew, Pcia. del Chubut, organizado por: Comisión Nacional para el Desarrollo de la Patagonia (CONADEPA).

2. Estudios especiales

2.1. *Experiencias de Integración Intermunicipal*

Estudio sobre diferentes experiencias de integración intermunicipal relevadas por la Dirección Nacional durante el desarrollo de sus actividades en distintos lugares del país. Se propone reflejar las tendencias locales de institucionalizar acuerdos intermunicipales con la finalidad de lograr un desarrollo conjunto en temáticas como: medio ambiente, turismo, obras y servicios públicos, desarrollo de pymes, economías regionales, comercio, etcétera.

2.2. *Formas de participación comunitaria institucionalizadas en las Cartas Orgánicas Municipales de la Región Patagónica*

2.3. *Guía para el Diseño y Formulación de Proyectos.*

3. Promoción y difusión

3.1. *Elaboración y diseño del informe de gestión DINAC 97 (1.000 ejemplares).*

3.2. *Distribución de la publicación: «La Participación Comunitaria Marco Constitucional de la República Argentina» (400 ejemplares).*

3.3. *Distribución de Cartillas: Cómo formar una Asociación Civil (200 ejemplares).*

3.4. *Distribución del libro: «Participación Ciudadana y Municipios».*

3.5. *Continuación de la distribución de la Constitución Nacional (reforma 1994).*

Beneficiarios: Escuelas de los dos ciclos, Bibliotecas públicas y populares, organismos de gobierno nacionales, provinciales y municipales, Organizaciones No Gubernamentales.

SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD VIAL

Este organismo fue creado el 13 de Abril de 1998, por Decreto N° 403.

Ejerce la coordinación del CONSEJO FEDERAL DE SEGURIDAD VIAL.

En el plano normativo, se resolvió la situación de la última Provincia que carecía de Ley de Tránsito, la Provincia de Santa Fe, que adhirió a la Ley Nacional N° 24.449 mediante la Ley Provincial N° 11.583/98.

En el plano institucional, de acuerdo al art. 7, j), de la Ley Nacional, se han creado organismos multidisciplinares de coordinación en la materia en las Provincias de Buenos Aires, Mendoza, San Juan, La Rioja, San Luis, La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Tierra del Fuego, Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones, Tucumán, Santiago del Estero, Salta, Jujuy y Catamarca.

En función del art. 6° de la Ley Nacional, se ha invitado a participar en calidad de asesores, y se ha aceptado el acuerdo, a las siguientes entidades: Cámara de Concesionarios Viales; Asociación de Fábricas de Automotores (ADEFA); Federación Argentina de Transportadores por Automotor de Pasajeros (FATAP); Cámara de Empresarios del Transporte Automotor de Personas (CETAP); Cámara Empresaria de Autotransporte de Pasajeros (CEAP); Cámara Empresaria de Larga Distancia (CELADI); Asociación Argentina de Compañías de Seguros; Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Cargas (FADEEAC); Confederación Argentina del Transporte Automotor de Cargas (CATAC); Cámara Argentina de Verificadores de Automotores (CAVEA); Cámara Argentina de Talleres de Revisión Técnica de Vehículos de Autotransporte Interjurisdiccional.

Por Resolución N° 1.820 de la Secretaría de Relaciones con la Comunidad, se creó el Comité de Organismos No Gubernamentales (ONG'S), como ente Asesor de la Subsecretaría de Seguridad Vial, integrándose al mismo organizaciones con las que ya se habían suscripto Convenios de Acción Conjunta.

El Consejo Federal de Seguridad Vial realizó cuatro Asambleas Plenarias en diferentes ciudades, lo cual permitió actividades conexas organizadas por cada jurisdicción que ofició como sede. Tuvieron lugar en Ushuaia, Salta, Corrientes y Trelew.

Ante el agotamiento de los ejemplares de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 24.449, y su Reglamentación por Decreto 779/95, se reimprimió y distribuyó la misma en todo el país.

También se distribuyó folletería, dando comienzo a un Programa Nacional de Difusión para la Seguridad Vial.

Se continuó con acciones conjuntas con el Registro Nacional de Antecedentes del Tránsito, habiéndose suscripto convenios operativos entre el mismo y numerosas jurisdicciones, y estando ya en marcha una prueba piloto en la Provincia del Neuquén.

En la misma Provincia del Neuquén se comenzó con un Programa Provincial de Seguridad Vial, elaborado por el Consejo Provincial de Tránsito y el Consejo Federal de Seguridad Vial, que se propone ser un modelo de plan integral susceptible de ser adaptado a todas las realidades del país.

El Sr. Presidente de la Nación puso en marcha el «Programa Federal de Educación Vial». Se diseñaron diferentes módulos, que contienen capacitación y apo-

yo a docentes, actividades en el aula, actividades en relación a la Comunidad y el Segundo Concurso.

Se suscribió un Acuerdo Marco de Cooperación Institucional con Vialidad Nacional y el Consejo Vial Federal, que nuclea a los responsables de las Vialidades Provinciales, para desarrollar, prioritariamente, las siguientes acciones: Auditorías de Seguridad Vial, Realización de debates públicos para la solución de zonas con conflictos, impulso al Programa Nacional de Difusión para la Seguridad Vial, y Desarrollo y actualización de normas de señalamiento y su incorporación a la normativa vigente.

Juntamente con la Subsecretaría de Juventud, se realizaron Jornadas para la Construcción de un Programa Juvenil en Seguridad y Educación Vial, buscando transformar una población de alto riesgo en un sujeto activo de políticas de prevención, con la participación de distintas Provincias. En el mismo marco, se suscribió un Convenio con el Club Leo para la difusión en todo el país de un disquete de Educación Vial elaborado por jóvenes integrantes de dicho Club.

Se firmó un Acuerdo de Cooperación en materia de Tránsito y Seguridad Vial con el Instituto Nacional Sueco de Investigación sobre Carreteras y Transporte, cuyo primer resultado concreto fue un Seminario con expertos suecos, realizado en directo en la Universidad de Morón, y simultáneamente, por teleconferencia, en Universidades de Rosario, Córdoba, Tucumán, Corrientes, Resistencia, San Juan, Lomas de Zamora, Mar del Plata y Comodoro Rivadavia.

Se realizaron actividades conjuntas con Municipios y/o organizaciones no gubernamentales en Córdoba, Rosario, Roldán, Posadas, Eldorado, Resistencia, Concepción, Salta, Mar del Plata, Bahía Blanca, La Plata, Tigre, Lomas de Zamora, Avellaneda, Campana y Río Gallegos.

Se continuó con la coordinación de la implementación de la Revisión Técnica Obligatoria de vehículos.

Se continuó con la elaboración de índices sistémicos, incorporando comparaciones entre Provincias y con otros países.

Se elaboró un Manual del Conductor en el seno del Consejo Federal de Seguridad Vial tendiente a homogeneizar los procedimientos para el otorgamiento de licencias de conducir en todo el país.

Como homenaje a nuestro país por haber creado la Subsecretaría, se nos honró con la Presidencia de Asamblea en el VIII Congreso Mundial de Prevention Routière Internationale, realizado en Lisboa, Portugal.

SUBSECRETARÍA DE LA JUVENTUD

Los Programas y actividades realizados por la Subsecretaría de la Juventud durante el corriente

año, se ejecutaron en coordinación con las áreas provinciales de juventud y están enmarcados dentro de los objetivos del Programa Nacional de la Juventud, creado por Resolución Ministerial N° 946.

Dentro del marco del Programa Nacional «Deporte Joven» se ha desarrollado en todo el país el «Primer Torneo Federal de Fútbol Sub-18», en el cual han participado más de 25.000 jóvenes de todo el país en las instancias provinciales.

Se ha fomentado, a través del Programa Parlamento Juvenil Nacional, la participación de los estudiantes secundarios en la vida parlamentaria, en donde los estudiantes secundarios que participaron no sólo aprendieron todo el mecanismo legislativo sino que elaboraron proyectos abarcando todos los temas.

Se ha fomentado la participación de los jóvenes en la cultura y en el arte a través de concursos en poesías y cuentos (Programa Nacional Jóvenes Autores), concursos fotográficos (Programa Nacional Imágenes Juveniles) y realización de murales en la vía pública (Programa Nacional Jóvenes Muralistas).

Se ha realizado el «Programa Nacional Jóvenes Sobresalientes» en el cual las distintas entidades han tenido la posibilidad de proponer a jóvenes de su Municipio con el objeto de que sean premiados con la medalla al honor comunitario.

El Programa Nacional de Información y Documentación Juvenil ha elaborado mensualmente comunicaciones, donde se informa sobre Becas, cursos, concursos, etc., que se distribuyeron a más de 600 entidades.

Se ha creado el Programa Nacional de Evaluación y Ejecución de Proyectos para Jóvenes, que permitió capacitar a jóvenes en la elaboración de proyectos sociales.

Se ha creado el «Foro Nacional de Legislación Juvenil» (Resolución Ministerial N° 1.928), el cual es un ámbito de discusión y elaboración de proyectos de leyes sobre la juventud y está integrado por representantes de las Provincias, Ministerios y Organizaciones no Gubernamentales de Juventud.

En el plano internacional se firmaron acuerdos de cooperación con la República de Chile, Costa Rica y Vietnam. Se participó en la Primera Conferencia Mundial de Ministros Responsables de Juventud que se realizó en Portugal en el mes de agosto. Se ejerció, hasta el mes de agosto la Presidencia de la Organización Iberoamericana de Juventud. Se incluyó un párrafo sobre juventud en la Agenda de Acción sobre Cooperación Argentina-Británica firmada por el Presidente Carlos Menem y el Primer Ministro Blair.

El Sr. Presidente de la Nación, Dr. Carlos Saúl Menem, a través del decreto N° 403 le ha elevado el rango a Subsecretaría Nacional a la Dirección Nacional de la Juventud.

COMISION NACIONAL DE EXCOMBATIENTES DE MALVINAS

1. Promoción de empleos

1.1. Gestiones ante empresas privadas para la incorporación de ex combatientes de Malvinas en forma individual.

1.2. Gestión ante organismos públicos y empresas privadas para la conservación de fuentes de trabajo ya existentes.

1.3. Apoyo a las gestiones de diversos centros de veteranos de guerra para la puesta en marcha de proyectos con aplicación del Programa Trabajar II.

2. Programa de Salud

2.1. Apoyo al Programa de Salud para Veteranos de Guerra que se desarrolla desde el PAMI.

2.2. Gestiones individuales de ex combatientes para ser atendidos ante el Hospital Militar, y para el reconocimiento de Juntas Médicas.

3. Reafirmación de la Soberanía

3.1. Coorganización de los viajes homenaje de los familiares de los caídos al Cementerio de Puerto Darwin (Islas Malvinas), junto al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

3.2. Realización del 2º Viaje-Homenaje a los Héroes del Crucero ARA «Gral. Belgrano», a la zona del hundimiento.

3.3. Apoyo y coordinación de los actos de homenaje del 16º aniversario de la Gesta de Malvinas, tanto los organizados por las entidades de veteranos de guerra como los actos oficiales.

3.4. Apoyo a los veteranos de guerra Héctor Beiro y Luis Ibáñez, que acompañaron a la comitiva presidencial en el viaje a Londres.

4. Gestiones grupales o institucionales

4.1. Ante los Señores Jefes de las Fuerzas Armadas para el mejoramiento de las relaciones inter-institucionales de las mismas con las organizaciones representativas de los veteranos de guerra de Malvinas. Solicitud de diplomas y medallas.

4.2. Ante los Gobiernos Provinciales y Municipales para el cumplimiento de las normas vigentes que benefician a los ex-combatientes de Malvinas, así como las relaciones entre dichos Gobiernos y las organizaciones de carácter municipal o provincial de los ex combatientes.

4.3. Derivación de requerimientos efectuados por las organizaciones de los veteranos de guerra ante diversos organismos del Gobierno Nacional.

4.4. Visita personal a distintas provincias para evaluar el desarrollo organizativo de las entidades de veteranos de guerra, participación en los actos por ellas programados y el asesoramiento para el desarrollo de programas a nivel local.

4.5. Gestión ante municipios y gobernaciones de la declaración de interés de los viajes realizados a las Islas Malvinas y a la zona de hundimiento del Crucero ARA «Gral. Belgrano».

4.6. Gestión ante gobernaciones solicitando toda la legislación sobre ex combatientes para la elaboración de la Actualización del Compendio de Legislación sobre Ex-combatientes.

4.7. Gestión ante el Ministerio de Justicia para la suscripción de un convenio para el desarrollo de un Programa de Fortalecimiento Institucional de las Organizaciones de Veteranos de Guerra Nacionales; y para la implementación de un Registro Nacional de Entidades de Ex Combatientes.

4.8. Gestión ante la Presidencia de la Nación y ante las gobernaciones de la Declaración de Interés del Concurso Nacional «Malvinas Argentinas».

4.9. Gestiones ante distintos organismos para el dictado del Decreto PEN 1.244/98 y su posterior aplicación por parte de las entidades de la Administración Pública Nacional.

4.10. Gestión ante el Banco de la Nación Argentina para el otorgamiento de créditos personales de hasta la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) para los veteranos de guerra de Malvinas y familiares de caídos. Aprobado por parte del Directorio de la entidad bancaria, mediante Despacho N° 49/98.

4.11. Apoyo al Proyecto denominado «Reforestación de los Bosques Nativos Andino-Patagónicos» elaborado por el Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas de San Carlos de Bariloche e impulsado por la Federación de Veteranos de Guerra de la República Argentina. Se otorgó un subsidio a través de la Secretaría de Desarrollo Social.

4.12. Gestión ante la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable para la firma de un Convenio de Colaboración para capacitación e intervención de Ex Combatientes en el marco del Plan Nacional de Manejo del Fuego.

4.13. Gestión ante la Entidad Binacional Yacypetá, para que un grupo de Ex Combatientes puedan adquirir las viviendas en que ocupan.

4.14. Gestión ante el Ministerio de Defensa y la Junta Electoral para la extensión de certificados.

4.15. Apoyo a las gestiones efectuadas por las organizaciones de Veteranos de Guerra para la aprobación de los proyectos de Ley referidos a: a) Reconocimiento Histórico; b) Permanencia de los veteranos de guerra en el PAMI, a fin de garantizar la continuidad de los programas médico-asistenciales, y c) Declarar Feriado Nacional el 2 de Abril como el Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre la Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.

5. Educación y Cultura

5.1. Coordinación y ejecución del 1º Concurso Nacional «Malvinas Argentinas», que se llevó a cabo en las escuelas secundarias y/o de educación

polimodal de todo el país, de conformidad a lo estipulado en el Acta-Acuerdo suscripta el 23 de septiembre, entre la Secretaría de Relaciones con la Comunidad del Ministerio del Interior y la Secretaría de Programación y Evaluación Educativa del Ministerio de Cultura y Educación.

5.2. Organización de la Exposición de Afiches que participaron en el Concurso «Malvinas es Historia, Es Memoria y Es Futuro», en forma conjunta con el Programa de Políticas Preventivas «Concertar» del Ministerio del Interior.

5.3. Organización de Acto de Colación de Grado de los egresados del CENS N° 66 «Veteranos de Guerra de Malvinas», llevado a cabo en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno y presidido por el Sr. Presidente de la Nación.

6. Programa Malvinas en los Colegios

6.1. Capacitación de ex combatientes de Malvinas para el desarrollo del programa en las entidades educativas de la Ciudad de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires.

6.2. «Malvinas en los Colegios»: Seminarios y conferencias referidas a la Gesta de Malvinas, realizadas en distintas Escuelas y Universidades Nacionales con destino al personal docente y alumnado.

7. Programa de Voluntarios Sociales

7.1. Realización de Campaña Solidaria, con motivo de las inundaciones sufridas en el presente año en la zona del Litoral Argentino. Traslado y entrega de alimentos, comestibles, medicamentos, ropa y muebles, a los damnificados en distintas localidades del Litoral.

7.2. Participación en el «Operativo de Solidaridad», organizado por la Secretaría de Asistencia Internacional Humanitaria «Casos Blancos», que se llevó a cabo en la República Federativa del Brasil en virtud del incendio que afectó la zona de la Amazonia en el mes de marzo.

7.3. Apoyo a las organizaciones representativas de los veteranos de guerra para la integración de ex-combatientes en el programa de Voluntarios que desarrolla la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación.

7.4. Gestión ante la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y la Dirección de Parques Nacionales para la eventual participación de ex combatientes en la defensa del medio ambiente y control de fuegos.

SUBSECRETARIA DE GESTION DE PROGRAMAS

Actividad resarcimientos dispuestos por decretos 691/95, 992/95 y 158/97

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 4° del Decreto 158/97 en el bimestre Setiembre/Octubre, se abonó la suma de \$ 1.059.269 en concepto de

resarcimiento por daños sufridos en las mercaderías de un total de Sesenta y siete (67) comerciantes de Río Tercero, que oportunamente habían iniciado la tramitación respectiva y para ello presentaron la documentación exigida.

Con este pago, se continuó cancelando los resarcimientos dispuestos por el art. 4° (Mercaderías) de la norma mencionada, que se sumó a los pagos ya efectuados durante 1997, en relación con los artículos 1° (Inmuebles) y 5° (Municipios).

En relación con la operatoria dispuesta por los Decretos 691/95 y 992/95, se continuó con los pagos de aquellos casos pendientes. Por tales conceptos, se abonó en el curso del año 1998 la suma de \$ 90.350.

En la actualidad quedan aún pendientes de pago las siguientes sumas:

Decretos 691/95 y 992/95 (casos pendientes sujetos a análisis): \$ 47.390.

Art. 1° Decreto 158/97 (Inmuebles): \$ 1.258.544.

Art. 2° Decreto 158/97 (Inmuebles por cesión): \$ 535.540.

Art. 3° Decreto 158/97 (Automóviles 0 Km.): \$ 144.943.

Art. 4° Decreto 158/97 (Mercaderías): \$ 16.608.

Total pendiente: \$ 2.003.025.

Se encuentra en trámite un expediente administrativo dentro del Ministerio, originado en 39 casos de damnificados que manifiestan que el ente tasador oficial designado para esta operatoria, el Banco Hipotecario Nacional, habría tasado sus propiedades dañadas por el infortunio, omitiendo remitir dichas tasaciones a esta Subsecretaría en el curso de la operatoria descripta. De prosperar el reclamo, el mismo podría ascender como máximo, a la suma aproximadamente de \$ 200.000, monto que preventivamente ya fue presupuestado por esta Subsecretaría y requerido al Ministerio de Economía para poder abonarlo en el curso del año 1999, juntamente con la suma pendiente de pago que, por los restantes conceptos, ya fuera señalada en el párrafo anterior.

Actividad relativa al Comando Tripartito de la zona de la Triple Frontera

Durante el año 1998 se realizaron trece (13) Reuniones del Comando Tripartito desde la N° 28° a la N° 40°, de la misma forma en que se materializaron doce (12) Reuniones de Oficiales de Inteligencia y fueron llevados a cabo doce (12) Operativos Conjuntos con la participación de las Fuerzas de Seguridad de las tres Naciones integrantes del mismo, abarcando diversos objetivos estratégicos localizados en Ciudad del Este (Paraguay), Foz de Iguazú (Brasil) y Puerto Iguazú (Argentina), así como en los Puentes Internacionales Tancredo Neves y de la Amistad y en las estaciones terminales de transporte automotor y aéreo de dichas localidades, todo ello conforme al cronograma de actividad que había sido previamente planificado.

Dentro del marco de mayor cooperación existente, se invitó a participar en algunos de dichos operativos a organismos de contralor de los países integrantes del Foro. En ese orden de ideas, se logró una provechosa interrelación entre organismos de Paraguay, Argentina y Brasil directamente vinculados al control migratorio, aduanero y fiscal, tales como la Dirección General Impositiva, la Dirección General de Aduanas y la Dirección Nacional de Migraciones de nuestra Nación y sus organismos similares de los restantes países.

Como consecuencia de tal actividad preventiva se realizaron diversos procedimientos que concluyeron en Doscientos Tres (203) partes de contrabando, Cincuenta y Tres (53) vehículos secuestrados, Ciento Setenta y Dos (172) personas detenidas y Ochocientos Treinta y Seis Mil (836.000) Kgs. de Marihuana y Veinticuatro Mil Trescientos (24.300) Kgs. de Cocaína secuestrados y Cuatrocientas Setenta y Siete (477) personas fueron conminadas a abandonar el país mientras que otras Cuarenta y Ocho (48) fueron impedidas de abandonarlo.

Se dotó a la cabecera argentina del Puente Internacional Tancredo Neves de novedosa tecnología computarizada que permite la interconexión satelital de dicho puesto de control fronterizo con los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y Prendario (RENAU), de Armas (RENAR) y de las Personas (RENAPER).

Actividad de la Subcomisión de Seguimiento y Control del Plan de Seguridad para la Triple Frontera

Conforme Acuerdos MERCOSUR/RMI/ACUERDO N° 4/97 y MERCOSUR/RMI/ACUERDO N° 3/97 celebrados el 21/11/97, por los señores Ministros del Interior o Justicia del Mercosur, Bolivia y Chile, en la Segunda Reunión de este Foro llevada a cabo en la Ciudad de Punta del Este (R.O.U.), se convino en elaborar un Plan de Seguridad para la Triple Frontera para ser aplicado específicamente en ese entorno geográfico y un Plan de Seguridad Ciudadana para ser aplicado en los diversos ámbitos de las naciones integrantes del este Acuerdo, respectivamente, correspondiendo a esta Subsecretaría integrar la Comisión que laboró en la confección de ambos instrumentos.

Una vez aprobado el Plan General de Seguridad para la Triple Frontera mediante el Acuerdo MERCOSUR/RMI/ACUERDO N° 2/98 el 26/3/98, se procedió a crear una Subcomisión de Seguimiento y Control sobre el cumplimiento del mencionado Plan.

La Subsecretaría de Gestión de Programas pasó a integrar la Subcomisión de Seguimiento y Control del Plan General de Seguridad para la Triple Frontera, asistiendo a todos los encuentros y participando activamente dentro del grupo de contralor delictual.

Dentro de la actividad de la Comisión Técnica de la Reunión de Ministros del Interior del Mercosur, Bolivia y Chile, se está trabajando en el desarrollo

de dos proyectos vinculados a la mejor aplicación del los Planes antes mencionados. Se trata del «Mecanismo de Restitución de Automotores» y de los «Procedimientos para la Persecución de Delinquentes que Transponen las Fronteras».

Actividad relativa a las unidades de Coordinación Conjuntas

Conforme lo establecido en el Acuerdo de Santa María (Brasil), suscripto por los Ministros del Interior de la Argentina, Uruguay, Paraguay y de Justicia del Brasil al inicio del año 1997, nuestra nación fue suscribiendo acuerdos en virtud de los cuales se establecieron inicialmente catorce (14) Unidades de Coordinación Conjuntas integradas por las Fuerzas de Seguridad y Policiales de nuestro país y de las mencionadas Naciones siete (7) con el Paraguay, tres (3) con el Brasil y cuatro (4) con el Uruguay, las que desarrollaron sus actividades sin inconvenientes durante el curso del año 1998.

En diciembre del año pasado la Argentina y Uruguay crearon la Unidad de Coordinación Conjunta Colonia-Buenos Aires, con el objetivo de complementar un más adecuado e integrado control en ambas márgenes fluviales y zonas de influencia de las ciudades de Colonia y Buenos Aires, extendiendo su ámbito de actividad a los puertos de Carmelo (R.O.U.) y Tigre (R.A.).

Transferencia de las ex Cajas de Retiros Policiales Provinciales al ámbito nacional

Juntamente con técnicos de la Secretaría de Seguridad Social ha sido creado un proyecto de Resolución de creación de una Unidad Técnica de Trabajo con la finalidad de diseñar un Régimen Unificado aplicable a las pasividades policiales de todo el país, que ha sido elevado a conocimiento del señor Ministro.

Paralelamente, se continuó con la actividad de transferencia de fondos correspondientes a los retiros y pensiones del régimen de pasividades de las ex Cajas Policiales de las Provincias de Catamarca y Santiago del Estero, en la forma prevista.

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

SECTOR DE BIBLIOTECA

1. Ingreso de material bibliográfico

A través del Registro de la Propiedad Intelectual ingresaron 5.823 libros y se recibió la biblioteca completa que perteneció al Banco Nacional de Desarrollo.

2. Hemeroteca

2.1. Trámite Parlamentario, Diario de Sesiones y Boletín Oficial.

Se trabaja en el ordenamiento cronológico y armado de legajos de estas publicaciones.

2.2. Depósito del Subsuelo de los diarios del siglo XX.

Continúa la reubicación de los periódicos del siglo XX, que están siendo ordenados por título y cronológicamente.

3. Préstamos de la biblioteca circulante

951 libros prestados.

4. Sala de lectura

4.1. Número de usuarios.

4.2. Obras consultadas.

2.030 libros y publicaciones periódicas.

5. Clasificación y catalogación

El sector seleccionó las obras que reunían mérito para su incorporación, de un total de 5.823 libros ingresados por Propiedad Intelectual y de 570 entrados por canje y donación.

Se catalogaron 282 obras.

Se sellaron los 5.823 libros ingresados por Propiedad Intelectual y de los 570 ingresados en concepto de canje y donación.

Se colocó signatura topográfica a los 282 libros fichados.

Se libraron a la consulta pública 282 libros previamente fichados.

DEPARTAMENTO ARCHIVO INTERMEDIO

En cumplimiento de la Ley N° 15.930/61, art. 3° inc. d) y e); de los Dtos. Nos. 232/79 y 1571/81, se desarrollaron múltiples actividades dentro del marco del «Programa de preservación del Material Documental y Bibliográfico de los Organismos Privatizados».

Asimismo, se atendieron los requerimientos de la Administración Central indicando los alcances de las normas archivísticas y la metodología para su aplicación.

Traslado del departamento Archivo Intermedio

El Interventor del Archivo General de la Nación dispuso el traslado de este Departamento al inmueble ubicado en Paseo Colón 1093. Desde los primeros días del mes de septiembre su personal desempeña sus funciones en las nuevas instalaciones.

Los primeros fondos trasladados fueron de Contaduría Nacional y Ministerio de Obras y Servicios Públicos, años 1880-1939.

Posteriormente, los siguientes fondos documentales: Ministerio de Trabajo - Tribunal de Trabajo Doméstico; Ministerio del Interior, Presidencia de la Nación - Secretaría Privada; Ministerio de Obras y Servicios Públicos; Ministerio de Economía - Aduanas, Secretaría de Agricultura - Tierras y Colonia, Junta Nacional de Carnes, Corporación Argentina de Productores de Carne, Flota Fluvial, Aerolíneas

Argentinas, Encotel, SEGBA, «Tiempo Argentino», «El Cronista», IFONA.

Recepción, ordenación, clasificación y descripción documental

a) Descripción:

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - Inmigración, Tierras y Colonias, años 1894-1965. Se determinó su ordenamiento físico en forma cronológica. Se analizaron las memorias, leyes de presupuesto para determinar su competencia y estructura orgánica.

Encotel 1880-1945. Se procedió a realizar el estudio de los presupuestos, memorias, bibliografía para determinar.

Se inició el registro de los índices geográfico y temático.

«Tiempo Argentino» - «El Cronista». «El Cronista» donó a este Archivo el archivo periodístico del diario «El Cronista» 1967-1994, y «Tiempo Argentino» 1983-1986.

Se decidió conservar la clasificación temática original, reordenarlos alfabéticamente, y separar los recortes de las fotografías.

Contaduría Nacional. Este fondo documental está integrado por expedientes generales referidos a gastos generales y de personal años 1880 - 1939, producidos por los distintos sectores que conforma el Poder Ejecutivo Nacional.

Conforme con lo establecido por el decreto 1571/81 se conserva en su totalidad hasta el año 1916 inclusive, el material está ordenado cronológicamente, identificado por Ministerio, registrado en un inventario, y elaborada la introducción y el cuadro de clasificación.

El período 1917-1939 tenía el mismo ordenamiento físico hasta el año 1920; por lo tanto se inició la identificación por año y por Ministerio del material de años 1920 - 1939.

Corporación Argentina de Productores de Carnes (C.A.P.). Se está realizando un análisis de los documentos y de material bibliográfico para elaborar la introducción, el cuadro de clasificación y establecer qué otros tipos de auxiliares son necesarios para elaborar que complementen el inventario.

Junta Nacional de Carnes. Se efectuó el estudio de un muestreo de los documentos, material bibliográfico, y se relacionó con el fondo C.A.P., para realizar el cuadro de clasificación y la introducción.

Aerolíneas Argentinas. Se está elaborando un inventario en el que se registra número de unidad de conservación, fecha, cantidad de fojas, y resumen del contenido general; este material ingresó sin ningún registro.

Ministerio del Interior 1966-1976. Se continúa con el ordenamiento físico y su registro en un inventario; que se completará con un índice temático y otro geográfico.

Ministerio de Trabajo Doméstico 1956-1986. Continuando con la tarea iniciada el año anterior se elabora el inventario de los expedientes generales.

Partido Comunista. Conforme con lo acordado, personal de este Departamento asiste un día por semana a dependencias de esa entidad a efectos de organizar su fondo documental y fotográfico.

Se determinó su ordenación en forma cronológica.

El fondo fotográfico se está identificando con los datos que señala el historiador del partido Eugenio Israel.

b) Recepción de Fondos Documentales

BANADE (ex). Se recepcionó el material bibliográfico, años 1920-1990, del sector biblioteca.

Conforman este fondo, entre otros documentos, memorias de ministerios, del mismo banco, de otros bancos; informes del banco; estadísticas; publicaciones periódicas; legislación, jurisprudencia, etc.

Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Se recepcionaron del ex Ministerio de Obras y Servicios Públicos los expedientes generales del período 1880-1933, referidos a las obras públicas realizadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca. Se recepcionaron los expedientes generales correspondientes a ex IFONA referidos a la Ley de Forestación 21.695/77.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Se trasladaron a nuestro Departamento Fotográfico, 25 metros lineales de material fotográfico del fondo documental YPF.

Ministerio de Justicia. Procedente de la Mesa de Entradas y Archivos se recepcionaron los expedientes generales referidos a solicitud de indultos, conmutación de penas, solicitudes de audiencia, justicia y ayuda, años 1969 - 1989.

SEGBA. Se incorporaron libros contables, legajos de personal, libros de sueldos, de las ex Compañías de Electricidad CHADE, CADE, y Transatlántica Alemana.

II. Asesoramiento y asistencia a los archivos administrativos

a) Organismos Privatizados o Desregulados (Entes Residuales)

Dado que los entes en liquidación tienen un plazo jurídico determinado, una vez cumplido, la coordinación dependiente de la Subsecretaría de Normalización Patrimonial toma bajo su responsabilidad, entre otros aspectos, los archivos. Para ello se habilitaron instalaciones en Carlos Calvo y Paseo Colón donde se acondicionó para su conservación la documentación semiactiva, y en el edificio ubicada en Alsina 470 la documentación activa.

SEGBA. Se efectuaron visitas a los depósitos de archivo y se emitió dictamen sobre el traslado de la documentación desde los depósitos de las calles

Hipólito Yrigoyen 940, Paseo Colón y San Lorenzo a instalaciones ubicadas en Remedios de Escalada (Buenos Aires).

Ferrocarriles Argentinos. Se visita periódicamente tanto el Archivo Histórico, con sede en el Museo, como el Archivo Intermedio ubicado en Remedios de Escalada.

Obras Sanitarias de la Nación. Se inició la identificación de la documentación activa para su traslado al inmueble de Carlos Calvo y Paseo Colón.

Yacimientos Carboníferos Fiscales. Se realizaron, en el marco del Convenio de Colaboración con el Archivo Histórico Provincial, dos visitas a la ciudad de Río Turbio para realizar el relevamiento general de 1.500 metros lineales de documentación y trasladar la documentación a instalaciones provinciales.

Instituto Forestal Nacional (IFONA). El personal del archivo de la Dirección de Forestación de la Secretaría de Agricultura continúa elaborando el inventario de los expedientes generales año 1979 referido a la Ley de Forestación 21.695/77 para su posterior incorporación a este Archivo General de la Nación.

ENTEL. Se solicitó al Coordinador del ente residual, conforme con la ley 15930/61, transferir al Archivo General la documentación de la primera mitad de este siglo.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales (Comodoro Rivadavia). Se continuó con las gestiones ante la Gerencia de YPF (Comodoro Rivadavia), y del Municipio a efectos de conservar la documentación en esa ciudad.

b) Archivo de la Administración Central

Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA). Se asistió a esta institución mediante reuniones de trabajo con la Coordinadora del Despacho General, la Jefa de Mesa de Entradas, la Directora General de Despacho y su personal; y se visitaron los distintos depósitos de la documentación.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Se mantuvieron reuniones de trabajo con el Presidente de la Comisión de Selección, para analizar las observaciones efectuadas a la tabla de plazos por la auditoría interna del Ministerio.

Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. La Dirección General de Despacho de ese Ministerio conformó un equipo de trabajo que relevó los depósitos de documentación de todas las Mesas de Entradas de las Secretarías.

La Mesa de Entradas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca está elaborando el inventario para el traslado de la resoluciones originales; y los expedientes correspondientes a principios de este siglo XX.

Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES). Este organismo requirió nuestro asesoramiento para la evaluación de los expedientes, con-

servados en dependencias de la Gerencia de Archivo, correspondiente a las ex Cajas de Jubilaciones y Pensiones.

Para efectuar un análisis de la documentación correspondiente al período 1905-1945, personal de este Departamento realizó el estudio de un muestreo.

Se determinó su conservación permanente y se acordó con las autoridades de la ANSES el contenido del inventario de transferencia que deberán completar para su posterior remisión.

Administración Nacional de Puertos. Se continuó con la elaboración del inventario de desafectación de la documentación de personal, correspondiente al año 1988 y 1987.

Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI). El organismo trasladó su documentación y realizó gestiones administrativas para la construcción de un depósito de archivo.

Instituto Nacional de Patentes Industriales (INPI). Dado que la entidad decidió contratar el servicio de terceros para la guarda de sus documentos, se reanudaron los contactos iniciados el año anterior. En esa oportunidad el Archivo Nacional emitió dictamen proponiendo la necesidad de formar un grupo de trabajo interdisciplinario.

Consejo Nacional de Investigación de Ciencias, Educación y Técnicas (CONICET). Para la elaboración de la tabla de plazos de guarda se está realizando el relevamiento de las series documentales producidas por cada sector y sus plazos mínimos.

Comisión Nacional de Valores. Esta institución designó personal para planificar la reorganización del archivo y biblioteca central, quienes solicitaron nuestra presencia en el actual depósito a efectos de emitir el correspondiente dictamen.

Contaduría General de la Nación. Este organismo está preparando el reglamento que regula su relación con los servicios administrativos financieros de los organismos que integran el Ejecutivo Nacional; en el cual se establecen responsabilidades sobre la documentación.

Administración Fiscal de Ingresos Públicos (AFIP). Se integró una comisión de selección documental que estableció la tabla de plazos mínimos de Aduana, y sometió a consideración de este Archivo la evaluación de las series despachos y matrices de importación.

La Dirección Impositiva remitió para su evaluación series documentales conformadas por formularios de impuestos.

Policía Federal Argentina. Se mantuvo una reunión de trabajo con el Director del Museo y Biblioteca, para acordar medidas que permitan salvaguardar la documentación histórica, integrado por libros copiadores años 1860-1944.

Se trasladó una parte, años 1860-1915, a la biblioteca donde pueden ser consultadas.

Tierra del Fuego (Ushuaia). La Dirección de Cultura Provincial solicitó nuestro asesoramiento para planificar la organización del Archivo Interme-

dio, y el Archivo Histórico Provincial, dado que solamente existe el Archivo General de Gobierno.

Se elaboró un informe en el que se sugieren una serie de tareas para mejorar el funcionamiento del Archivo de Gobierno; disponer la creación del Archivo Histórico y la organización de sus fondos documentales.

III. Recursos humanos

En una primera etapa se elaboraron los catálogos de la Junta Nacional de Granos 1936-1955, y de Correos y Telégrafos 1880-1946.

Se controlaron los inventarios de recepción y el material correspondiente a organismos privatizados y de la administración central, incorporados anteriormente.

En una segunda etapa se están elaborando los cuadros de clasificación de cada fondo documental recepcionado y analizando su relación como es el caso de Junta Nacional de Carnes y CAP.

El fondo Inmigración, Tierras y Colonias, realiza un profundo análisis de memorias y legislación que indicarán su organización y funcionamiento.

DEPARTAMENTO DOCUMENTOS FOTOGRAFICOS

Atención al público usuario

* Se han atendido 1.900 investigadores y se han movilizado 7.500 cajas de documentación fotográfica.

* Se confeccionaron y entregaron 6.200 negativos 35 mm a fin de cumplimentar las solicitudes de reprografía de los señores investigadores.

* 1.510 copias papel se elaboraron para Comisiones Especiales a diferentes Organismos, Instituciones e investigadores.

* Los 400 usuarios que optaron por el servicio de Reprografía con Equipo Propio ejecutaron 6.500 tomas fotográficas.

* 2.430 documentos fotográficos referentes a diversos temas y personalidades se libraron a la consulta.

* Se está llevando a cabo la digitalización del material fotográfico perteneciente al diario «Tiempo Argentino».

* Continuando con el relevamiento de los sobres contenedores de documentos fotográficos, se ha controlado desde la caja 1.350 hasta la N° 1.550.

* Se concluyó con la confección de 266 negativos y el doble juego de copias papel correspondientes a los 3 álbumes del Instituto de Educación Física N° 1 «Dr. Romero Brest».

* Cubriendo el ciclo de Conferencias y los distintos actos que se realizaron en el Archivo General de la Nación se tomaron y revelaron 515 negativos de 35 mm.

* Se renovaron 500 sobres contenedores de documentación fotográfica.

Preservación y conservación fotográfica

* Se llevan confeccionados 1.500 negativos de 6x4 cm., como negativos de resguardo.

* Se llevan encuadrados 40 de los 46 álbumes que componen la Colección «Sociedad Argentina de Fotógrafos Aficionados» así como también el álbum «Vistas de Buenos Aires».

* Se llevan entregados 5.500 pares de guantes descartables de uso obligatorio para los investigadores durante la consulta y las tomas de Reprografía con Equipo Propio.

Exposiciones

* A solicitud del Museo Policial de la ciudad de La Plata, se realizó el traslado y montaje de la Exposición Itinerante «La mujer y la familia a través de la cámara de Witcomb».

Donaciones

Como resultado de la concientización acerca de la importancia de las fotografías antiguas, se han recibido donaciones de diversos investigadores.

I. DEPARTAMENTO DOCUMENTOS DE CINE, AUDIO Y VIDEO

Recepción de documentos

El acervo documental del departamento se vio incrementado por el ingreso de documentación de procedencia diversa:

Documentos de Imagen:

1. Se grabaron 50 horas en formato U-Matic del juicio a las juntas realizado en el año 1985.
2. Se adquirió la colección de microprogramas «El país que no miramos».
3. Documental «Esma: El día del juicio».
4. Documental «Los Archivos Estatales Españoles».
5. Documental «La Grieta».
6. Documental «The Evita Connection».

Documentos Sonoros:

1. «Himnos, Marchas y Canciones Patrióticas Argentinas».
2. Mensaje del Gral. Juan D. Perón a la CGT, Madrid, 24/4/71.
3. CD de Bernardo Alberto Houssay.
4. Diferentes audiciones entre las que se pueden destacar:
La Revista Dislocada.
Pablo Neruda.

Radio El Mundo, Una Revista De a Dos.
Juan Pablo II.

5. Conferencias organizadas por el Archivo General de la Nación. 30 cassettes de 90 minutos.

Clasificación de documentos

- Se realizó descripción y confección de carpetas descriptivas de 77 noticieros en 16 mm, décadas del 60/70.

Otras tareas realizadas

- Se continúa confeccionando el índice de la documentación sonora transferida a cassette de audio.
- Se continúa trabajando en la confección del índice correspondiente a películas de 16 mm.
- Se continuó con el relevamiento y arreglo de los depósitos.

Convenios

* Convenio con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, a partir del cual 7 pasantes realizan trabajos de descripción documental de noticieros cinematográficos de la década del sesenta.

* Convenio con el Instituto Superior de Formación Docente N° 8, Carrera de Archiveros para realizar trabajos de conservación y clasificación documental.

* Convenio con el Instituto de Estudios Históricos «Juan Domingo Perón».

Visita de alumnos

- Concurrieron alumnos de la Carrera de Archivística de La Plata.
- Se recibió la visita de alumnos de colegios secundarios y de diferentes universidades del país.

SECTOR DOCUMENTOS FILMICOS Y VIDEOGRAFICOS

Asistieron 283 consultantes, quienes realizaron 372 consultas.

Se recibieron 186 pedidos de visualización de películas que comprendieron 2.897 ítem.

Hubo 103 solicitudes de copia en video, que comprendieron 1.196 fragmentos de películas grabadas por el Archivo en este sistema.

Por el sistema de cobro se transfirieron a sistema U-MATIC 554 tumbos en 75 cassettes aportados por los investigadores.

Por otra parte, de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 1.179/96 se recaudaron \$ 12.000 (doce mil pesos).

SECTOR DOCUMENTOS SONICOS

Se realizaron 136 pedidos de reprografía. En este marco se grabaron para el usuario 882 documentos.

Por Resolución M.L. 1.179/96 se recaudaron \$ 1.220 (mil doscientos veinte pesos).

Asistencia técnica y organización

En el marco del Ciclo de Conferencias y Encuentros llevado a cabo en el Salón Auditorio «Diego Luis Molinari».

20 Conferencias organizadas por el Archivo General de la Nación.

Seminario «El Centro de Información Documental de Archivos».

Foro «La Nueva Realidad Urbana».

Conferencia «Argentina y USA, historia de una desconfianza».

* Estreno del «Documental sobre Historia Argentina I, 1880-1930».

Otros eventos a los que se les prestó asistencia técnica

* Consejo de Seguridad Interior.
* Violencia y Sociedad Política.
* Derechos políticos de la mujer.
* Sorteo de los espacios para los partidos políticos.

* Reunión de la Sociedad de Bibliógrafos Argentinos.

* Cursos de Capacitación para dirigentes políticos, organizados por el Instituto de Capacitación y Formación de Dirigentes Políticos, del Ministerio del Interior.

DEPARTAMENTO DOCUMENTOS ESCRITOS

En sus Salas de Referencia y Consulta es atendido el público investigador quien recibe orientación sobre la documentación a consultar.

El Departamento también responde a consultas judiciales.

Se realizan también búsquedas documentales para responder a consultas llegadas desde el interior y exterior del país, así como para la participación en exposiciones, muestras, programas de televisión y radio, publicaciones periódicas y otros eventos culturales.

Ingreso de documentación

Durante el presente año ingresó al Departamento por las vías correspondientes la siguiente documentación:

* Copia de cartas de Ernesto Guevara.
* Copia de cartas entre Manuela Rosas y Antonio Reyes.
* Sesiones del Partido Comunista Argentino (copias papel y microfilmes).
* Documentación Reynaldo Bignone.
* Recortes de periódicos Dagnino Pastore.

* Documentación Dr. Carlos Astigueta.
* Actas Obras Sanitarias de la Nación.
* Reuniones de Organizaciones indígenas.

Ordenamiento y catalogación

Se están llevando a cabo diferentes tareas con el objetivo de ampliar y agilizar la consulta de los fondos existentes:

* Se encuentra en preparación un Índice de expedientes de Tribunales Civiles y Criminales del período Colonial.

* Corrección del «Catálogo de Contaduría Colonial».

* Ordenamiento y catalogación del Fondo José Figueroa Alcorta.

* Clasificación de documentación donada y adquirida para ser incorporada a la consulta.

* Inventario y ordenamiento de la documentación de las Comisiones Investigadoras del Segundo Gobierno de Juan D. Perón.

* Se ha concluido la catalogación de los documentos pertenecientes a las Instituciones de la Sociedad de Beneficencia.

Participación en Comisiones de trabajo

CEANA: El Departamento colaboró en la búsqueda y reproducción de material requerido por la «Comisión para el esclarecimiento de las actividades del nazismo en la Argentina».

Fundación Restrepo-Banco Mundial: Se están integrando comisiones de trabajo para la realización de Mesas sobre Archivos en Argentina, organizadas por el Banco Mundial.

Investigaciones documentales

UNESCO: De resultados del Informe presentado en el año próximo pasado la UNESCO distinguió la documentación del Virreinato del Río de la Plata declarándola «Memoria del Mundo». En el presente año fue colocada una placa alusiva en el Archivo General de la Nación. Durante el acto correspondiente se expusieron documentos pertenecientes al fondo referido.

Universidad de Córdoba: Se seleccionaron documentos relativos al funcionamiento de la Universidad para ser expuestos en los actos recordatorios a su 400° Aniversario.

Consulado de la Isla de Malta: Búsqueda de documentación sobre Juan Bautista Azopardo.

Consultas historiográficas

Además del asesoramiento diario que se brinda al público usuario se atendieron 28 consultas por correspondencia, provenientes del interior y exterior del país. Se brindó información sobre los fondos documentales que custodia este Departamento, se remitieron copias de documentación y se hicieron derivaciones hacia otras instituciones poseedoras de patrimonio documental y bibliográfico.

Oficios Judiciales

Fueron recibidos y contestados 24 Oficios judiciales.

Salas de Atención al Público

Se totalizaron 6.928 asistencias diarias de investigadores del Departamento.

Los investigadores consultaron durante sus asistencias 8.567 unidades (legajos, cajas y tomos) de acuerdo a las solicitudes registradas en el Departamento.

Reprografía por fotocopiado:

Se realizaron durante el año 9.295 fotocopias, de acuerdo a solicitudes del público.

SUBSECRETARIA DE COORDINACION TECNICA

INSTITUTO FEDERAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Para cumplir con sus misiones, el IFAM implementa las siguientes políticas institucionales de apoyo a los municipios y comunas del país:

1. Banco de Datos Unificado del Ministerio del Interior

El IFAM promueve la recopilación y procesamiento de información municipal, general y sectorial, para su difusión en los municipios. También provee información a diversos organismos del Estado, a Universidades, Centros de investigación e investigadores relacionados con la temática municipal.

2. Capacitación y Formación de Recursos Humanos Municipales

Se dirige tanto a los Intendentes y Concejales y a sus cuadros político-técnicos, como a los distintos niveles de empleados municipales.

En relación a la Escuela Nacional de Concejales que se desarrolla desde 1996, su principal objetivo es integrar a los miembros de los organismos legislativos municipales en un proyecto de desarrollo local así como contribuir a fortalecer sus capacidades técnicas y operativas. Se busca afianzar la comprensión de los nuevos modelos de gestión local y desarrollar tanto habilidades como capacidades para el ejercicio eficaz del rol del Concejo Deliberante.

En cuanto al Programa de Capacitación Regional permitió su implementación durante los años 1997 y 1998 a partir de una perspectiva regional.

3. Asistencia Técnica

Se desarrolla, con expertos internos del IFAM y/o externos, a través de dos canales: por demanda directa de los municipios y como componente de los programas implementados por el IFAM.

Se apoyó y proporcionó asistencia técnica para la creación de una Red de Municipios Autosustentables.

4. Programas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

El IFAM participa de dos Programas, dependientes de la Secretaría de Asistencia Financiera a las Provincias.

* Desarrollo Integral de Grandes Aglomeraciones Urbanas del Interior - BID 1068 (OC-AR)

Su objetivo básico es aumentar la competitividad de las Aglomeraciones Urbanas participantes del Programa.

* Saneamiento Fiscal, Reformas y Desarrollo Económico de los Municipios Argentinos - BID AR 0250.

El objetivo es contribuir al saneamiento financiero y al desarrollo económico de los Municipios del país.

5. Relaciones Institucionales. Cooperación Técnica Nacional e Internacional

Se mantienen relaciones fluidas con instituciones públicas y privadas, organizaciones afines nacionales e internacionales con el objetivo de articular acciones de cooperación, tanto del ámbito nacional como del internacional, para el mejoramiento de la gestión municipal.

6. Publicaciones. Centro de Documentación. Biblioteca

Con el objeto de generar un espacio de reflexión y nuevas visiones sobre cuestiones municipales, se editan trimestralmente dos publicaciones para los municipios: «Cuadernos» y «Noticias IFAM».

Se cuenta con un Centro de Documentación y Biblioteca sobre temas municipales.

La Biblioteca Multimedia está integrada por una videoteca y una audioteca con material de las actividades y conferencias realizadas por el IFAM y por municipios del interior del país.

También se complementa la disponibilidad de material en el Centro de Documentación con el procesamiento de material bibliográfico.

8. Capacitación y Formación Interna

La labor desarrollada por el IFAM reforzó la capacitación permanente de sus profesionales y

priorizó la asistencia a seminarios, conferencias y pasantías con instituciones del país y del exterior.

Gestiones y actividades para «1998, Año de los Municipios»

Las actividades que se realizaron a lo largo del año enfocaron fundamentalmente dos aspectos: uno referido a las reuniones de municipios del país con el Sr. Presidente de la Nación y otra línea de trabajo, el apoyo a la institucionalización de la Federación Argentina de Municipios.

Reuniones de Intendentes con el Presidente de la Nación

La declaración de 1998 como el «Año de los Municipios» por un Decreto del Poder Ejecutivo Nación (30 de enero) implicaba el espíritu de un mayor protagonismo de los municipios en la definición de las políticas y programas dirigidos a los territorios.

En estos encuentros tomaron parte más de 400 municipios, cuyos intendentes representaban a todo el espectro de partidos políticos, dada la importancia de construir una política nacional referida al desarrollo territorial.

a) Previamente, el IFAM en conjunto con la Subsecretaría de Acción Política (Secretaría General de la Presidencia) organizó reuniones preparatorias sobre los Programas Nacionales de base territorial con los municipios.

b) Posteriormente se efectuaron reuniones de Intendentes y representantes de los municipios con el Sr. Secretario General de la Presidencia y el Sr. Ministro del Interior, en las que se les transmitió los puntos fundamentales que los municipios del país identificaban como problemáticos.

Este proceso culmina en reuniones de los Intendentes con el Sr. Presidente, a partir de las cuales se definen dos políticas que han vertebrado la acción del Gobierno Nacional hacia los territorios locales, durante este año 1998 como el comienzo de un proceso de un nuevo desarrollo municipal en el país.

* La municipalización de los Programas Sociales.

* La presentación al Congreso de la Nación de un proyecto de coparticipación directa y automática a los municipios (proyecto ley 1.043/98 presentado al Senado de la Nación el 10 de septiembre de 1998).

c) Una tercera línea de acción desarrollada remite en participación conjunta con la Secretaría General de la Presidencia y la Jefatura de Gabinete, a la organización de la coordinación nacional de los programas sociales que implementan en los territorios (Gabinete Social).

Apoyo a la institucionalización de la Federación Argentina de Municipios-IFAM

El IFAM desarrolló una fuerte estrategia institucional para la sustentabilidad, organización y puesta en funcionamiento de la Federación Argentina de Municipios. Esta tarea se realizó en forma constante y permanentemente a lo largo del año,

participando en encuentros con los diversos actores que integran la Federación. Estos encuentros se realizaron en varios lugares del país, con el Foro Radical de Intendentes; con el Bloque Justicialista de la FAM; Con numerosos municipalistas e intendentes de partidos provinciales y vecinales, a fin de concertar el desarrollo institucional de un espacio de debate y de acción consensuado de los municipios. Este proceso culmina en la Asamblea General realizada en septiembre de 1998 en la que se aprobó el Estatuto Orgánico que normaliza su funcionamiento acorde con la Ley Nacional por la que fue creada.

Actividades realizadas por el Instituto Federal de Asuntos Municipales entre julio y diciembre de 1998

1. Banco de Datos

Se incorporó información referida a los órganos legislativos municipales (Concejos Deliberantes) y al desempeño financiero y organizacional de los gobiernos locales, en concordancia con las tareas en las cuales el IFAM centró su actividad durante 1998.

Del mismo modo, se está trabajando en la conformación de una base de datos sobre ejecuciones presupuestarias de Municipios.

En el marco del componente de Fortalecimiento Institucional del IFAM del Programa de Desarrollo Integral de Grandes Aglomeraciones Urbanas del Interior (BID AR 0250), durante este semestre se actualizó la información disponible y elaboró el anteproyecto que permitirá la incorporación de *software* y cartografía adecuados para la implementación de un Sistema de Información Territorial (SIT) de los municipios argentinos.

En relación a la Red de Comunicación Electrónica Municipal, se desarrolló el anteproyecto operativo para facilitar el acceso a los contenidos del Sistema de Información Municipal del IFAM a través de Internet.

2. Plan de Capacitación y Formación de Recursos Humanos Municipales

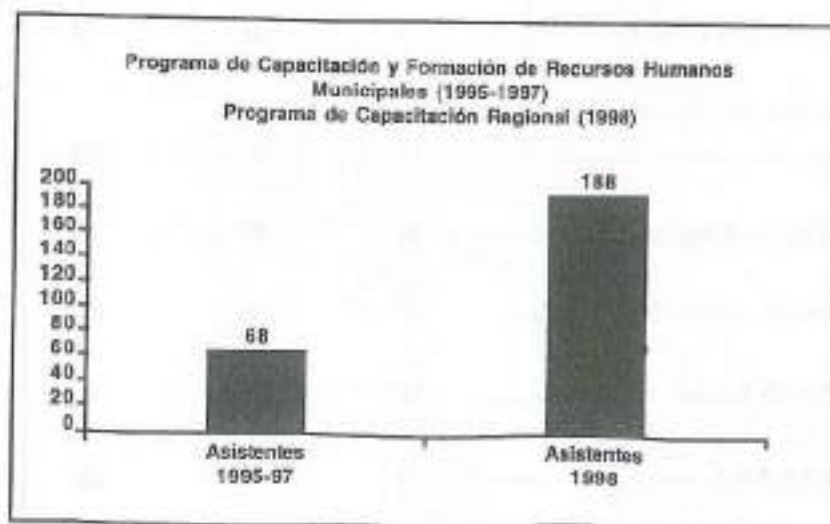
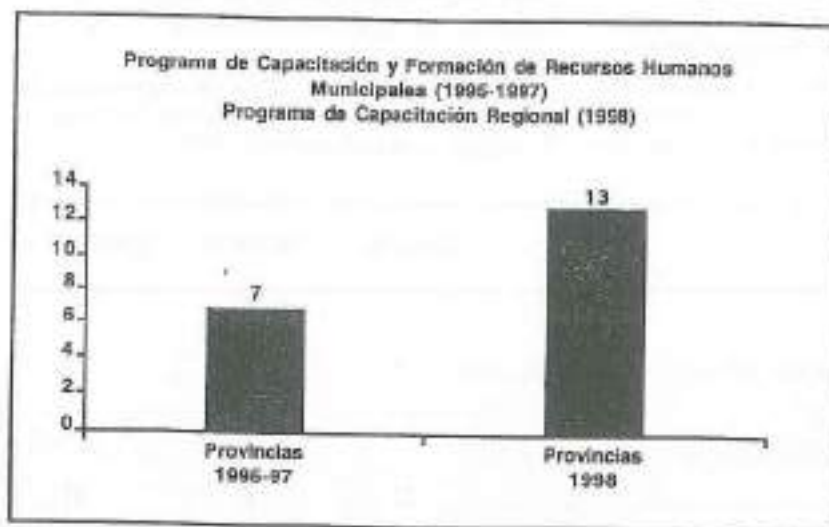
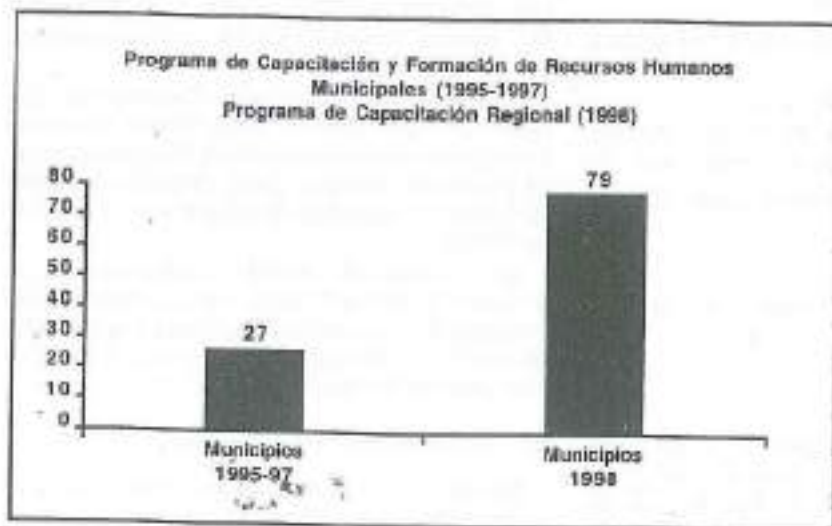
2.1 Programa de Capacitación Regional

Se focalizó la formación de Responsables de Capacitación, Capacitadores y Facilitadores de proyectos a través del uso sistemático de una «ciudad base» en cada región, como lugar de reunión de los funcionarios municipales participantes, y de la metodología de «Ingeniería de Capacitación».

Este Programa de Capacitación y Formación de Recursos Humanos Municipales pretende establecer sistemas de capacitación y formación sustentables, favoreciendo la creación de Redes Regionales de Capacitación.

En 1998 se planificaron dos talleres de capacitación y uno de asistencia técnica en cada región para la elaboración e implementación de los proyectos de capacitación en cada Municipio participante.

Los siguientes gráficos comparan la cantidad de Municipios, Provincias y Asistentes en los períodos 1995-1997 y 1998.



Se implementó la capacitación en 4 regiones y se realizó una encuesta de seguimiento de los proyectos de capacitación implementados en los años anteriores, a fin de detectar nuevas demandas de capacitación y asistencia técnica.

Los Proyectos de Capacitación se han referido a:

- * Atención al Público en las áreas de Rentas, Recaudación, Obras Públicas, Mesa General de Entradas, Acción Social y Centros Comunitarios.

- * Inspección: Tránsito, Bromatología y Comercio.

- * Cambio Organizacional.

- * Reorganización de los procedimientos administrativos.

- * Informática.

- * Obras Públicas.

En 1998 se desarrollaron acciones en las regiones Patagónica, Nuevo Cuyo, Litoral y NOA, que involucraron a 79 municipios de 13 provincias, con un total de 188 asistentes.

Durante el segundo semestre del año se realizaron las siguientes actividades de capacitación:

- * Taller de Capacitación de Capacitadores. Región Nuevo Cuyo. Ciudad base: La Rioja. Participaron 42 representantes de 21 Municipios de las pro-

vincias de La Rioja y Mendoza. Realizado del 30 de junio al 3 de julio.

- * Taller de Responsables de Capacitación. Región Litoral. Ciudad base: Santa Fe. Participaron 36 representantes de 16 Municipios de las Provincias de Corrientes, Santa Fe y Entre Ríos. Realizado del 4 al 7 de agosto.

- * Taller de Responsables de Capacitación. Región NOA. Ciudad base: Yerba Buena, Tucumán. Participaron 35 representantes de 20 Municipios de las Provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca. Realizado del 25 al 27 de noviembre.

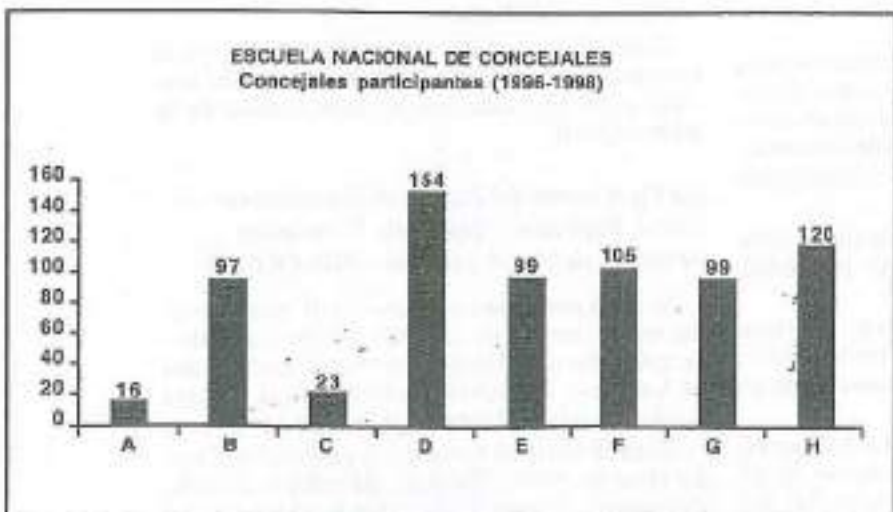
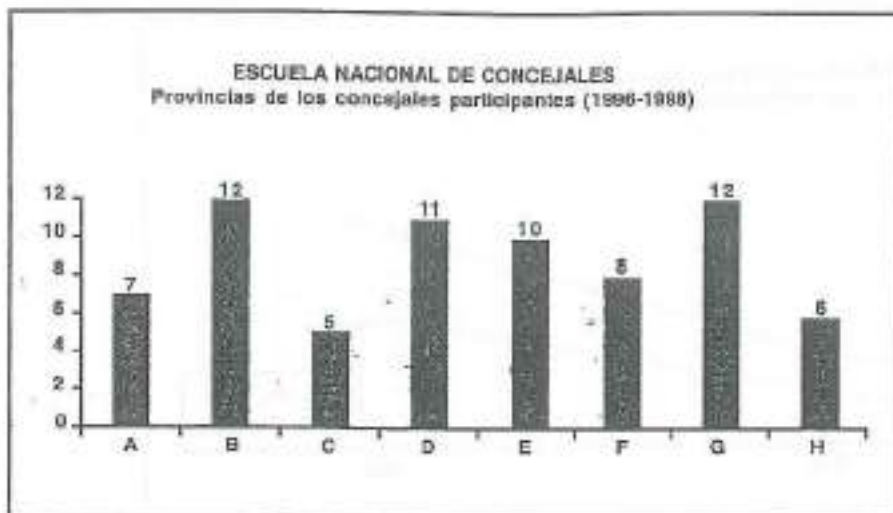
En la provincia de La Rioja (18 Municipios) y en la ciudad de Puerto Madryn, los profesionales del Programa de Capacitación Regional trabajan en colaboración con un equipo de expertos del IFAM en Planeamiento Estratégico.

2.2 Escuela Nacional de Concejales

Su principal objetivo es integrar a los miembros de los organismos legislativos municipales en un proyecto de desarrollo local así como contribuir a fortalecer sus capacidades técnicas, operativas y de concertación.

En la tabla y gráficos siguientes se presentan datos de las actividades de la Escuela Nacional de Concejales en el período 1996 - 1998.

	PROVINCIAS	MUNICIPIOS	CONCEJALES
A Taller Prep. del Primer Enc. Nac. de Concejales (Bs. As.)	7	12	16
B Primer Encuentro Nacional de Concejales (La Cumbre)	12	46	97
C Jornadas de Capacitación (San Rafael)	5	11	23
D Inauguración de la Esc. Nac. de Concejales (Santa Rosa)	11	76	154
E Seminario Regional Región Patagónica	10	49	99
F Seminario Regional Región Nuevo Cuyo	8	36	106
G Seminario Regional Región Litoral	12	52	99
H Seminario Regional Región NOA	6	67	120



ESCUELA NACIONAL DE CONCEJALES
Concejales participantes - Acumulado por año



Durante el segundo semestre de 1998, las actividades de la Escuela Nacional de Concejales fueron las siguientes:

* Los días 3 y 4 de Septiembre se desarrolló, en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, el Seminario Región Litoral. Participaron 91 Concejales, representantes de 50 Municipios de 12 Provincias. El temario desarrollado en 3 conferencias abarcó los siguientes temas: Aspectos Financieros Municipales; La visión desde el Concejo Deliberante y Planificación Estratégica; Experiencias Municipales.

* Los días 2 y 3 de diciembre tuvo lugar el Seminario Región NOA en la ciudad de Salta, Provincia de Salta. Participaron 110 Concejales de 67 Municipios de 6 Provincias. Los temas desarrollados fueron: Gestión y Control Presupuestario a nivel local y Planificación Estratégica; Experiencias Municipales.

3. Asistencia técnica

3.1 En el marco del Programa de Capacitación Regional

Las actividades de Asistencia Técnica realizadas durante el segundo semestre acompañaron el proceso de implementación de los proyectos de Atención al Público y Calidad de Servicios de los municipios participantes del Programa de Capacitación Regional.

A partir del mes de julio del presente año, se brindó Asistencia Técnica directa, de tipo presencial, a las siguientes regiones:

* Región Nuevo Cuyo. Ciudad base: La Rioja. Participaron 42 representantes de 21 Municipios de las Provincias de La Rioja y Mendoza. Realizado los días 5 y 6 de noviembre.

* Región Sur. Ciudad base: Villa La Angostura, Neuquén. Participaron 30 representantes de 15 Municipios de las provincias de Neuquén, Río Negro y Chubut. Realizado del 15 al 18 de septiembre.

Asimismo, el IFAM está brindando Asistencia Técnica no presencial (por escrito) a 80 Municipios del país.

3.2 En el marco del Convenio de Asistencia Técnica entre la Secretaría de Asistencia Financiera a las Provincias y el IFAM (Ministerio del Interior) y el Gobierno de la Provincia de La Rioja.

Se está brindando asistencia técnica para la elaboración de un Plan Estratégico para 18 Municipios de la provincia.

Se está desarrollando un Plan estratégico sectorial para los distintos Ministerios de la Gobernación.

Se está trabajando con los Municipios de la capital de La Rioja y El Chamental en los siguientes aspectos de la gestión:

* Plan de Regulación Dominial, con el objeto de regularizar la información catastral.

* Rentas Municipales.

* Atención al cliente.

Se trabaja hacia dentro de los municipios para su reorganización administrativa y hacia fuera del municipio incorporando los diversos actores de la sociedad civil.

3.3 En el marco del Programa Saneamiento Fiscal, Reformas y Desarrollo Económico de los Municipios Argentinos - BID AR 0250

Se realizaron durante el mes de julio misiones de asistencia técnica, en conjunto con profesionales-sectorialistas de la Unidad Ejecutora Central, a seis de los nueve Municipios incluidos en la muestra piloto para la implementación técnica del programa.

Estos Municipios fueron: Nueve de Julio, Escobar (Buenos Aires); Malargüe (Mendoza); Posadas (Misiones); Termas de Río Hondo (Santiago del Estero) y Huinca Renancó (Córdoba).

La participación del IFAM apuntó específicamente a la detección de demandas de capacitación relacionadas con los proyectos de Reforma e Inversión.

3.4 Relaciones fiscales y financieras municipales

Se proporcionó asistencia técnica a los Municipios, a partir del seguimiento permanente de las relaciones fiscales con los gobiernos provinciales.

Se brindó especial atención al seguimiento y evolución del Régimen de Coparticipación Federal en el Congreso Nacional. Se colaboró en la redacción del proyecto preliminar sobre coparticipación directa y automática de los recursos federales a municipios.

Se atendieron consultas específicas y se envió documentación de los siguientes municipios:

* Estación Juárez Celman (Pcia. de Córdoba).

* General Pico (Pcia. de La Pampa).

* Ranca (Pcia. de San Luis).

3.5 Red Argentina de Municipios Autosustentables (RAMA)

El IFAM participa de esta Red como parte de su política de promoción de la coordinación intermunicipal. Su objetivo en este ámbito es potenciar las ventajas de la capacidad asociativa de los Municipios en la concertación y concreción de proyectos específicos en el campo institucional, organizacional y de desarrollo local.

La lista de municipios que integran la Red es la siguiente:

Provincias	Municipios
Buenos Aires	Balcarce Cañuelas General Pueyrredón Trenque Lauquen Andalgá Comodoro Rivadavia
Catamarca	La Cumbre
Chubut	Oncativo
Córdoba	San Francisco Villa María
Corrientes	Curuzú Cuatiá Monte Caseros
Entre Ríos	Gualaguaychú
Jujuy	Humahuaca Maimará Tilcara Tumbaya
Mendoza	Las Heras Maipú Rivadavia San Martín Santa Rosa Chimpay Luis Beltrán Bariloche Viedma
Río Negro	Santa Lucía Rafaela Reconquista Rufino Santo Tomé Simoca
San Juan	
Santa Fe	
Tucumán	

Durante el segundo semestre se realizaron los siguientes encuentros de la Red:

Encuentro	Temario	Fecha y Lugar
Seminario con Concejales patagónicos.	Nuevos modelos de gestión municipal.	Bariloche, Río Negro; 7 y 8 de agosto.
IX Encuentro.	Desarrollo productivo local y microrregional. Planificación productiva: articulación entre municipio y microrregión.	Reconquista, Santa Fe; 24 al 26 de septiembre.
Seminario microrregional.	Gestión municipal. Seguimiento de programas por indicadores de organización e infraestructura.	Luis Beltrán, Río Negro; 26 y 27 de octubre de 1998. Ingeniero Jacobacci, Río Negro; 29 y 30 de octubre.

Encuentro	Temario	Fecha y Lugar
Seminario microrregional.	Gestión municipal. Utilización de la Matriz de Organización Social para el diseño de instrumentos de desarrollo.	Tumbaya, Jujuy; 9 y 10 de noviembre.
Seminario microrregional.	Desarrollo microrregional. Creación de sistemas de información y capacitación para la planificación local y microrregional.	San Salvador de Jujuy, Jujuy; 11 de noviembre.

4. Programas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

4.1 Programa Desarrollo Integral de Grandes Aglomeraciones Urbanas del Interior - BID 1068 (OC-AR)

El IFAM aportó los elementos necesarios para establecer la demanda potencial de capacitación en la etapa de diseño del Programa. Dada la imposibilidad de comenzar la ejecución hasta tanto no se constituya el primer aglomerado, el IFAM ha centrado su rol en la difusión de los alcances del Programa, en las condicionalidades emergentes entre los municipios afectados y en la explicitación ante los referentes provinciales de las necesidades en materia de garantía con fondos coparticipables.

Adicionalmente, se está preparando para su implementación la primera fase del plan de capacitación centrado en la sensibilización de electos (Intendentes y Concejales), Secretarios, Subsecretarios, Directores y Estructuras municipales.

Aglomerado	Cantidad de municipios
Gran Rosario	35
Gran Mendoza	10
Gran Tucumán	9
Gran Córdoba	22
Gran La Plata	5

4.2 Fortalecimiento Institucional del Instituto Federal de Asuntos Municipales

En el marco del Programa de Grandes Aglomerados Urbanos, se ha desarrollado y aprobado durante 1998 el proyecto operativo de Fortalecimiento Institucional del IFAM, con el objetivo de consolidar su capacidad técnica y operativa para que pueda ejercer de manera más eficiente sus funciones de Ente Regulador, Supervisor y Evaluador de la Asistencia Técnica y Capacitación.

4.3 Programa Saneamiento Fiscal, Reformas y Desarrollo Económico de los Municipios Argentinos - BID AR 0250

Desde julio de 1998, el IFAM colaboró activamente en el diseño de los componentes del futuro préstamo, actualmente en su faz final de aprobación. En particular, hizo sustanciales aportes para establecer las necesidades en materia de financiamiento de pasivos municipales, colaboró con información básica para relevar la situación presupuestaria y el estado de deuda de los municipios y cooperó en el relevamiento de la muestra inicial de nueve municipios definida con el BID, desde la óptica de la capacitación demandada. Se organizó con la Unidad Ejecutora Central el día 22 de septiembre la Primera Jornada de Implementación del Programa, donde 147 municipios tomaron conocimiento de las características y condiciones del Programa, así como de las modalidades de su participación en el mismo.

El IFAM participó, juntamente con la Unidad Ejecutora Central del Ministerio del Interior, el Ministerio de Economía y la Jefatura de Gabinete, en las reuniones referidas al Proyecto de Reglamento Operativo para el Programa presentado por la Misión del BID.

Intervino en la Conferencia de Programas Federales con Organismos Financieros Internacionales para Gobiernos Subnacionales, realizada los días 19 y 20 de noviembre, en San Luis.

Se ha celebrado un convenio con la Secretaría de Asistencia Financiera a las Provincias para determinar las condiciones de elegibilidad de los municipios presentados y supervisar la ejecución.

5. Convenios de Cooperación 1998

Dada su condición de institución nacional para el ámbito local, el IFAM propicia el establecimiento de acuerdos y convenios de cooperación, con el objeto de facilitar la búsqueda, difusión y articulación de la cooperación horizontal para el sector municipal.

Durante 1998 se han firmado e implementado convenios de cooperación técnica con varias instituciones, cuyos objetivos se resumen seguidamente.

Convenio

Objetivo

Convenio-Marco de Colaboración con la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (Presidencia de la Nación)

Se procura promover la realización de actividades conjuntas vinculadas con el fortalecimiento de la capacidad de los Municipios para generar políticas activas de desarrollo productivo en los territorios locales y para brindar información a las Pymes. Una de las estrategias es la implementación del «Premio al Intendente Productivo» para incentivar a quienes en su gestión de gobierno apoyen a la pequeña y mediana empresa.

Convenio de Cooperación con el Instituto Superior de Economistas de Gobierno (ISEG).

Se busca promover la participación de funcionarios municipales en el Posgrado en Economía Pública, en otras actividades del ISEG, como otra alternativa de capacitación, desde el IFAM, para funcionarios municipales.

Convenio de Asistencia Financiera a las Provincias y el IFAM del Ministerio del Interior con el Gobierno de la Provincia de La Rioja.

El IFAM se compromete a prestar asistencia y cooperación técnica, en coordinación con la asistencia que brinda la SAFP, a la Provincia de La Rioja, a los efectos de promover y coadyuvar al desarrollo del proceso de transformación y reestructuración del Estado provincial y municipal. En particular el IFAM y la SAFP cooperarán con el Gobierno Provincial para el diseño de un Plan Estratégico Provincial y Municipal para optimizar la calidad de los servicios que se prestan y mejorar la calidad de vida de la población.

Convenio de Cooperación con la Municipalidad de Rafaela.

Mediante este convenio el IFAM y la Municipalidad de Rafaela se comprometen a difundir la experiencia de transformación de la administración municipal, en particular servicios públicos y atención al cliente, así como la de formulación del Plan Estratégico Rafaela, realizadas por el gobierno de esa ciudad, en otros municipios del país.

Convenio de Coordinación Técnica e Institucional entre la Secretaría de Asistencia Financiera a las Provincias y el IFAM (Min. Interior) y la Secretaría de Empleo y Capacitación laboral (MTySS).

Se inscribe en el marco de las actividades de apoyo que desarrollan estos organismos en relación con las reformas jurídico-institucional, administrativa, fiscal y financiera, y con la asistencia técnica y la capacitación para los municipios.

El propósito es promover cursos de capacitación, entrenamiento técnico, seminarios, publicaciones, etc., en forma conjunta, vinculados con el tema del empleo y la capacitación laboral para los municipios de todo el territorio nacional.

Convenio-Marco con la Comisión Nacional de Promoción y Desarrollo de la Región Patagónica (CONADEPA).

La finalidad es mancomunar esfuerzos y concretar acciones en común tendientes a mejorar la capacidad de gestión, desarrollo e integración municipal en la región, a través de la capacitación realizada desde el IFAM en el Programa de Capacitación Regional y para el intercambio y generación de información para la realización de diagnósticos socio-económicos de los municipios de la Patagonia.

Acuerdo de Cooperación con la Asociación de Consejeros y Agregados Comerciales y Económicos (ACACE)

El IFAM apunta con este convenio a brindar a los municipios contactos con los diferentes representantes comerciales de los países miembros de ACACE a fin de que aquéllos puedan promover la producción local en el exterior. La primera actividad conjunta se realizó en la Feria URBATEC 98 (8 al 11 de diciembre).

5.1 Otras actividades realizadas

* Proyecto de Convenio entre IFAM y la Embajada Argentina en Italia. Se está realizando una encuesta a todos los municipios del país, acerca de la relación de «ciudades hermanas» con municipios italianos y/o de otros países.

* Encuesta en los municipios referida a datos de la producción local, sus políticas al respecto, perspectivas y desafíos que les plantea el Mercosur.

* Primer Encuentro de Intendentes de Municipios de Frontera: Nuevas relaciones intermunicipales y con el Estado nacional. Se realizó del 15 al 17 de julio en Buenos Aires.

* URBATEC 98: Primera Exposición Internacional de Tecnología Urbana, Insumos y Servicios. Tuvo lugar entre los días 8 y 11 de diciembre de 1998, en el Centro de Exposiciones de la Ciudad de Buenos Aires.

El IFAM auspició este evento y organizó las «Jornadas sobre Gestión Municipal», en las cuales se destaca la realización del Primer Encuentro sobre Oportunidades en el Comercio Exterior entre miembros de ACACE (Asociación de Consejeros y Agregados Comerciales y Económicos de Embajadas) e Intendentes. Simultáneamente se realizó un Panel sobre Sistemas de Información y Gestión Municipal, en el cual participaron técnicos especialistas y funcionarios municipales.

Asimismo, tuvo lugar un Seminario sobre Planeamiento Estratégico en Argentina que permitió que diversos funcionarios municipales que se encuentran implementando programas relacionados con dicha temática transmitieran su experiencia.

Se dio lugar a un Panel compuesto por expertos internacionales en el cual se expuso sobre «La Promoción de Mercados Proyectos Urbanos», a través de un experto de Barcelona, España, y sobre «La Gestión de Servicios de Salud, Sociales y Públicos» en la Región del Veneto, Italia, a cargo del Director General de la Unidad Local Socio-Sanitaria N° 8.

Con el objeto de difundir sus actividades, el IFAM participó como expositor con un stand en el cual se entregó información acerca del Instituto Federal de Asuntos Municipales así como ejemplares de las publicaciones IFAM.

5.2 Relevamiento de Instituciones con objetivos similares al IFAM

Durante el segundo semestre, se continuó con un trabajo exploratorio iniciado a principios de año sobre instituciones extranjeras que posean objetivos similares al IFAM, como un aporte para la sistematización de la información existente en el Banco

de Datos y en función del intercambio de experiencias.

6. Publicaciones

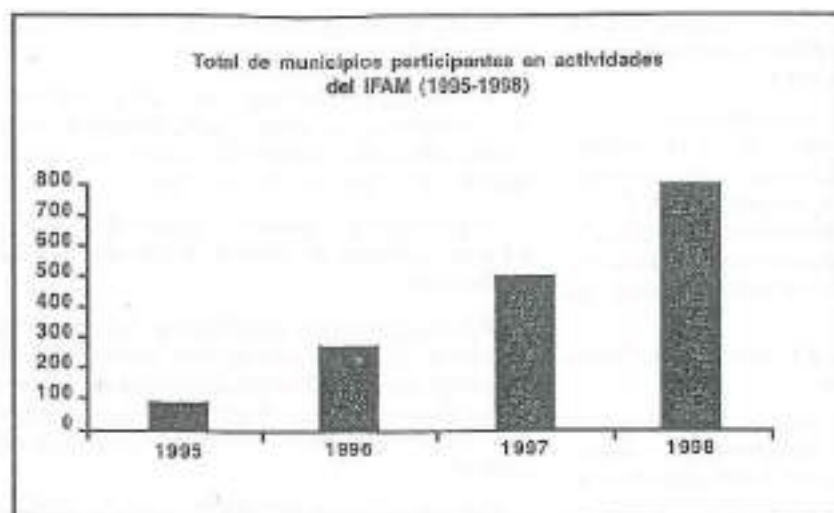
En el mes de julio se editó el número 2 de los «Cuadernos y Noticias IFAM», mientras que en septiembre y en noviembre se publicaron los números 3 y 4 respectivamente. Ambas publicaciones fueron editadas con una tirada de 2.500 ejemplares.

7. Entrenamiento profesional IFAM

Se organizaron seminarios y encuentros técnicos para entrenamiento interno de los profesionales del IFAM, con el objetivo de perfeccionar y cualificar sus actuaciones.

Síntesis de Municipios participantes en actividades organizadas por el IFAM

	1995	1996	1997	1998
Total de Municipios	85	272	504	768
Buenos Aires	39	56	33	50
Catamarca		1	3	15
Córdoba		45	40	135
Corrientes	5	4	2	19
Chaco	3	13	7	41
Chubut	3	7	27	19
Entre Ríos	5	9	30	29
Formosa	4	3	3	31
Jujuy	2	7	6	15
La Pampa	4	7	65	28
La Rioja		10	10	18
Mendoza		14	18	14
Misiones	4	13	39	49
Neuquén		7	9	20
Río Negro	2	2	36	26
Salta	3	8	43	20
San Juan	1	14	9	19
San Luis		11	31	28
Santa Cruz		1		1
Santa Fe	3	23	60	107
Santiago del Estero	3	2		41
Tierra del Fuego			1	2
Tucumán	4	15	12	41



Comisión Nacional para la Promoción y Desarrollo de la Región Patagónica (Conadepa)

Cascos Verdes: Este proyecto se encuentra en análisis en el área jurídica para su posterior aprobación; estará integrado por un cuerpo de profesionales técnicos y expertos patagónicos vinculados a la problemática ambiental. Serán miembros representantes de la comunidad Patagónica y de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal.

Desertificación: Se ejecuta con la Universidad de Ben Gurión del Negev, un programa para identificar alternativas de producción en la Patagonia y aplicar sus conocimientos en la lucha contra la desertificación.

Agroturismo: Se realizó un relevamiento en la Patagonia de 200 establecimientos

Se publicaron mapas de cada una de las Provincias Patagónicas, identificando 99 (noventa y nueve) Establecimientos agropecuarios que se dedican al Turismo Rural y se entregó a las Provincias material para difusión.

Se auspició el «III Seminario Internacional de Turismo Rural del Cono Sur».

Garantías de crédito para las Pymes patagónicas: Se encuentra en estudio una propuesta de convenio con la Secretaría PyME y con el Banco de la Nación Argentina.

Promoción de productos patagónicos: Se participó en distintas ferias, seminarios y congresos, auspiciando la participación de productos patagónicos.

Programa Integral de Desarrollo Aéreo de la Patagonia (PIDAP): Permite comunicar el interior de las provincias patagónicas con sus capitales y centros de conexión con Buenos Aires, además de unir los principales puntos de atracción turística.

Se realizaron gestiones para que LADE no se vea obligada, por razones presupuestarias, a suspender sus vuelos en la Patagonia.

Sector Agropecuario: Se propició la reconversión del sector ovino patagónico.

Se potenció a la Asociación Patagónica de Criadores de Ñandúes (APCÑA) para que pueda avanzar en el proyecto que está ejecutando para obtener autorización de CITES.

Se auspició el Primer Seminario Internacional de Cultivo de Cerezas, realizado en Chubut.

Se realizan acciones para potenciar el Turismo Rural.

Se auspiciaron acciones que realiza la Universidad Nacional de la Patagonia sobre plantas aromáticas y medicinales.

Se apoya el programa de nuevos cultivos industriales que se ejecuta en la microregión del Valle Medio del Río Negro.

Apoyo a municipios: Se ejecuta el Programa de Microrregiones a partir de la necesidad de lograr una mejor asignación de los recursos existentes. Se inició este programa, en las siguientes microrregiones:

* Virch (Municipios de Trelew, Rawson, Gaimán, Dolavon, 28 de Julio), Provincia del Chubut.

* Comarca Andina del Paralelo 42 (Municipios de Lago Puelo, El Hoyo, Epuyén, El Maitén, Cholila de la Provincia del Chubut, y El Bolsón, comisión de fomento El Manso, de la Provincia de Río Negro.

* FUDENPA (Municipios de Chimpay, Darwin, Choele Choel, Luis Beltrán, Pomona, Lamarque).

Se firmó un convenio con el IFAM, para Fortalecimiento de recursos humanos

Forestación: Se impulsó la promoción de inversiones en el sector, para lo cual se analiza la creación de un Fondo Forestal Patagónico. Se está elaborando un programa destinado a la promoción de la investigación científica.

Se integra el CIEFAP, Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino-Patagónico.

Energía eólica: Se realizaron gestiones ante los legisladores patagónicos para la aprobación de la ley 25.019, de energía eólica y solar.

Integración con Chile: Como miembro activo del Grupo de Trabajo conformado con las provincias de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, las regiones de Magallanes y Aysén y la provincia de Palena se presentó un trabajo comparativo de las actas realizadas con motivo de las cuatro reuniones mantenidas, en el que se pueden visualizar los significativos avances logrados.

Se participó y auspició el I Congreso de Población en Puerto Natales, Chile.

Patagonia cultural: Se publicó la antología de cuentos patagónicos, que comprende tres cuentos por Provincia, elegidos por la autoridad provincial.

Se firmó un acuerdo con la Biblioteca Nacional y se presentó a artistas argentinos en pueblos del interior patagónico.

Se realizaron cursos para bibliotecarios en la Patagonia.

Se donaron libros a bibliotecas de la región.

Se organizó una exposición de artistas plásticos patagónicos en la Biblioteca Nacional.

Se publicó una guía estudiantil a nivel terciario y universitario con las posibilidades de estudio que ofrece la región.

Turismo: Se auspiciaron, junto al Ente Patagonia Turística, eventos de promoción y difusión de los atractivos turísticos de la Patagonia.

Se auspició la publicación del Libro *Patagonia Natural*, edición bilingüe.

Se organizó un homenaje a los Pioneros del turismo patagónico y un Taller FODA, donde entre otras recomendaciones, surgió la de realizar el primer encuentro de turismo de nieve y esquí.

Se participó activamente en la fundación de la Cámara Argentina de Centros de Esquí y Turismo de Montaña.

Hidrocarburos: Se identificaron inversionistas, a solicitud de las provincias, para la instalación de destilerías en las localidades de Río Grande (provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur) y Comodoro Rivadavia (provincia del Chubut).

Nodo de negocios (DIRPAT): Instrumento para apoyar a instituciones intermedias, asociación estratégica (cámaras y Conadepa), por este medio se acerca a los privados, y a la institución que los nuclea, información actualizada y posibles negocios de interés patagónico (www.dirpat.com.ar).

En este sitio se puede identificar información institucional, búsqueda de empresas, intercambio de negocios e información, foro abierto y datos generales de la Patagonia.

Inversores extranjeros: Se participó del viaje a Ucrania con el Sr. Presidente de la Nación Carlos S. Menem, y se está en avanzadas negociaciones con un grupo de inversores ucranianos, para su radicación en la Patagonia.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

Dentro del ámbito del Gabinete continúa funcionando la Unidad de Coordinación de Comitivas Empresariales argentinas que acompañan al señor Presidente de la Nación y al señor Canciller en sus viajes al exterior y participan en las visi-

tas de altas autoridades extranjeras a nuestro país.

Durante 1998, se coordinó la participación de empresarios argentinos en las siguientes visitas realizadas por el señor Presidente de la Nación y el señor Canciller:

PAIS	Ciudad	FECHA	QUIEN PRESIDIÓ LA DELEGACION	EMPRESARIOS QUE ASISTIERON
REPUBLICA LIBANESA	Beirut/Byblos	02 al 03 de febrero	Presidente	13
ESTADOS UNIDOS	Miami Nueva York	04 al 07 de febrero	Presidente	15 19
SUIZA	Davos	29 de enero al 3 de febrero	Presidente	16
AUSTRALIA	Sidney Canberra	26 al 31 de marzo	Presidente	25
NUEVA ZELANDIA	Wellington	1 al 4 de abril	Presidente	17
SUECIA	Estocolmo	26 al 27 de mayo	Presidente	36
NORUEGA	Oslo	28 al 29 mayo	Presidente	26
FINLANDIA	Helsinki	29 al 30 de mayo	Presidente	23
FEDER. RUSA	Moscú San Petersburgo	25 al 28 de junio	Presidente	31
REPUBLICA DE UCRANIA	Kiev	29 al 30 de junio	Presidente	25
REP. DEL PERU	Lima	11 y 12 de agosto	Canciller	19
REP. FRANCESA	París	13 al 15 de octubre	Presidente	68
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE	Londres		Presidente	37
JAPON	Tokio	1 al 4 de diciembre	Presidente	63

OSEGE

Oficina para el Seguimiento de la Gestión de las Representaciones Diplomáticas y Consulares

Creada por Resolución Ministerial n° 3747/93, tiene como objeto la incorporación de los sistemas de control interno establecidos por la Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, adecuándolos al ámbito de las actividades de las Representaciones diplomáticas y consulares en el exterior. Sus responsabilidades también comprenden la coordinación temática y regional de las actividades.

A partir de 1997, teniendo en cuenta la necesidad de adecuar la planificación requerida a las Representaciones en el exterior a las nuevas modalidades de elaboración del proyecto de Presupuesto Nacional -Ley 24.629 y Decreto Reglamentario 558-, se incorporó a la Agenda de Proyectos la descripción de las funciones que cumplen anualmente las Embajadas, Consulados y Misiones ante Organismos Internacionales.

En ese contexto, las 5.646 actividades y proyectos evaluados por las áreas competentes de la Cancillería en 1997, para ser desarrolladas en 1998 por parte de cada Representación en el exterior, fueron ejecutadas satisfactoriamente en el curso de dicho año, habiendo cada una de ellas producido un Informe sobre el particular en el mes de diciembre de 1998.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y ASUNTOS LATINOAMERICANOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE DROGAS

Dicha Dirección, participó en distintas actividades y reuniones internacionales tanto en el exterior como en la República, así como prestó consejo y asistencia a la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha Contra el Narcotráfico, en el orden internacional tanto bilateral como multilateral. Asimismo mantuvo permanente relación con diferentes instituciones a nivel nacional, entre otras la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones de la Provincia de Buenos Aires, con la Comisión Mixta de Control de las Operatorias Relacionadas con el Lavado de Dinero del Narcotráfico integrada por la SEDRONAR y el Banco Central de la República Argentina, con el Departamento de Psicotrópicos de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica del Ministerio de Salud y Acción Social, con diferentes comisiones del Congreso de la Nación y con la Superintendencia de Drogas Peligrosas de la Policía Federal.

Se efectuó en Panamá, la VIII Reunión Institucionalizada de Cancilleres entre la Unión Europea y el Grupo Río, aprobándose la "Declaración de Panamá", que contiene párrafos relacionados a la estrategia para abordar la problemática sobre el abuso de estupefacientes.

En oportunidad de la visita del Sr. Presidente de Bolivia, se firmó en Buenos Aires una Declaración Conjunta, sobre la problemática de las drogas y sus delitos conexos.

Asimismo, en la ciudad de Washington D.C. se realizó la Segunda Reunión Consultiva de la CICAD/OEA, donde se acordó continuar con las consultas sobre un Mecanismo Multilateral Hemisférico para Evaluar y Fortalecer la Cooperación Antidrogas, participando de la misma funcionarios de la SEDRONAR y de esta Dirección General.

Se ha participado activamente en la "XIII Reunión de Seguimiento de la Cumbre de las Américas", realizada en la ciudad de Washington D.C. los días 9 a 11 de marzo, donde se acordó continuar desarrollando esfuerzos para lograr la plena aplicación de la Estrategia Antidrogas del Hemisferio, y dentro del marco de la CICAD, desarrollar un proceso único y objetivo de Evaluación Gubernamental de carácter Multilateral.

En lo concerniente al tema lavado de dinero, se realizó en la ciudad de Amsterdam, la reunión técnica del Grupo Egmont, en la que se analizó la organización de la VI Reunión del Grupo Egmont a efectuarse en Buenos Aires.

En el ámbito de la ONU, la Comisión de Estupefacientes dependiente del ECOSOC efectuó su 41 período de sesiones en la ciudad de Viena, Austria. Asimismo, se realizó, el Segundo Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, reunida en calidad de órgano preparatorio del Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General dedicado a la lucha contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y actividades conexas.

Además, se realizó la "Primera Reunión del Mecanismo de Cooperación en Materia de Drogas" entre la Unión Europea-América Latina y Caribe, en la ciudad de Bruselas.

Se realizó la "II Cumbre de las Américas" en la ciudad de Santiago de Chile, con asistencia del Sr. Presidente de la Nación, el Sr. Canciller, el Sr. Secretario de la SEDRONAR y funcionarios de esta Dirección General. En la mencionada Cumbre fue aprobado un Plan de Acción y una Declaración Conjunta que incluyeron párrafos relacionados con la problemática del narcotráfico y sus delitos conexos.

Por otra parte, en la Ciudad de Washington D.C. se llevó a cabo la Tercera Reunión Consultiva de la CICAD, donde se trató el Mecanismo de Evaluación Multilateral.

Asimismo, el "XXIII Período Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Con-

trol del Abuso de Drogas", se efectuó en la ciudad de Washington los días, con participación de funcionarios de esta Dirección General y de SEDRONAR.

En oportunidad del "XX Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas", en la ciudad de Nueva York, dedicado a la Acción Común para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, se elaboraron los documentos que fueron aprobados en la misma, asistiendo, el Sr. Presidente de la Nación, el Sr. Secretario de la SEDRONAR, y el Sr. Director de Asuntos Internacionales de Drogas de esta Cancillería.

Continuando con los cursos de capacitación que anualmente dicta la CICAD, se llevó a cabo en la ciudad de Ottawa, Canadá, un curso para entrenamiento policial, del cual participaron miembros de la Superintendencia de Drogas Peligrosas de la Policía Federal Argentina.

Se realizó en Buenos Aires la "VI Reunión del Grupo Egmont", organizada por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico.

En oportunidad de la visita del Sr. Presidente de Sudáfrica a la República, los Presidentes suscribieron un acuerdo bilateral sobre "Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas".

En el ámbito del Grupo Río se realizó en la ciudad de México, la IV Reunión del Grupo de Trabajo Ad-Hoc sobre Drogas, dentro del marco del Mecanismo Permanente de Consultas y Concertación Política, asistiendo funcionarios de la SEDRONAR y de esta Dirección General.

De la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En la ciudad de Washington D.C., se llevó a cabo la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre el Mecanismo de Evaluación Multilateral CICAD/OEA.

Se realizó en Santiago de Chile el "Primer Seminario Internacional de Control, Prevención y Sanción al Delito del Lavado de Activos".

Se realizó en la ciudad de Panamá, la XII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno dentro del marco del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política del Grupo Río. En donde se elaboró la "Declaración de Panamá".

También se realizó un Seminario Internacional sobre "Fraude, Lavado de Dinero y Decomiso de Bienes" organizado conjuntamente por la SEDRONAR, de Presidencia de la Nación y el FBI del Departamento de Justicia de los Estados Unidos.

Visitó la República una delegación de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), dependiente del Consejo Económico

y Social de las Naciones Unidas, presidida por el Primer Vicepresidente de ese Organismo.

Se realizó en la ciudad de Lima, Perú, la "Primera Reunión de la Comisión Mixta Argentino-Peruana sobre Drogas", en el Marco del Acuerdo Bilateral sobre Drogas.

Se llevó a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, la "Reunión de Grupo de Expertos en Control de Precursores Químicos, Máquinas y Elementos" de la CICAD/OEA.

En la ciudad de Madrid, el Secretario de SEDRONAR suscribió un acuerdo con el Reino de España sobre "Prevención del Uso Indebido y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas".

En la Ciudad de Oporto, Portugal, se realizó el Seminario Euro-Iberoamericano sobre "La Cooperación en las Políticas sobre Drogas y las Toxicodependencias, donde se negociaron los párrafos relacionados al tema de las drogas de la "Declaración de Oporto" que fue aprobada y suscripta por los Presidentes, Jefes de Gobierno que participaron de la VIII Cumbre Iberoamericana de Expertos para el Control del Lavado de Dinero" de la CICAD/OEA, organizada por la SEDRONAR.

Se llevó a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, la "V Reunión Ministerial de la Zona de Paz y Cooperación en el Atlántico Sur". En la mencionada reunión se adoptó un Plan de Acción y una Declaración Final, que destaca la voluntad de incrementar la cooperación en áreas de interés común.

Se realizó en Tegucigalpa, República de Honduras, el XXIV Período de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), y la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre el Mecanismo de Evaluación Multilateral (GTI-MEM).

La CICAD/OEA realizó el "II Seminario sobre Nuevos Instrumentos Jurídicos en la Lucha Contra el Tráfico de Drogas y el Blanqueo de Capitales", en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

En la ciudad de Santiago de Chile, la "Primera Reunión de Comisión Mixta Argentino-Chilena sobre Drogas". En donde se acordó el establecimiento de un calendario común de acciones dirigido a contrarrestar el Narcotráfico en los pasos de frontera, denominado "Operativo de Verano", como así también el propósito de mantener activa la colaboración bilateral en la reducción de la demanda y el compromiso de fortalecer sus esfuerzos tendientes a concretar el Mecanismo de Evaluación Multilateral, a través del Grupo de Expertos Gubernamentales de la O.E.A.

En el Marco del Memorandum de Entendimiento firmado entre el PNUFID, Argentina, Chile, Bolivia y Perú, se realizó en la Ciudad de Buenos Aires, un "Curso Subregional de Capacitación para el

Tratamiento de Usuarios de Drogas", organizado por la SEDRONAR.

Durante la Reunión Cumbre del MERCOSUR, efectuada el 10 de diciembre en la ciudad de Río de Janeiro, el Grupo Mercado Común resolvió crear la Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas, Prevención de su uso Indebido y Rehabilitación de Drogadependientes.

Se celebró en la ciudad de Buenos Aires, la XI Reunión Binacional Argentino-Chilena de Cooperación Económica e Integración Física.

En oportunidad de la visita del señor Presidente de la República de Chile Eduardo Frei a nuestro país, se firmó un Acuerdo Interinstitucional entre la SEDRONAR y el Ministerio del Interior Chileno sobre Cooperación Mutua para la Prevención y Control del Desvío de Sustancias Químicas que se utilizan en la Fabricación Ilícita de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.

Cabe señalar la participación de funcionarios de la Dirección General de Asuntos Internacionales de Drogas de la Cancillería en el Comité de Trabajo intergubernamental para el "Tratamiento del Control de Precusores Químicos Esenciales", del que participan funcionarios de SEDRONAR, la Dirección Nacional de Aduanas, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el Instituto Nacional de Vitivinicultura y el Servicio Nacional de Sanidad Animal (SENASA).

En el transcurso del año se han diligenciado dieciocho proyectos de acuerdos bilaterales con distintos países, cuyas tramitaciones se encuentran en distintos grados de avance.

CONSEJERÍA LEGAL

Se evacuaron numerosas consultas provenientes de distintos organismos del Estado Nacional, así como de Representaciones argentinas en el exterior.

1. Islas Malvinas

a) *Hidrocarburos*. Se participó en las reuniones de la Comisión de Hidrocarburos del Atlántico Sudoccidental, creada por la Declaración Conjunta del 27 de septiembre de 1995, y en las reuniones de su Subcomité.

b) *Pesca*. Se participó en las reuniones de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur, creada por la Declaración sobre Conservación de Recursos Pesqueros de 1990.

c) Se ha emitido opinión, respecto de otras temáticas relacionadas con la cuestión Malvinas, tales como la iniciativa para el desminado de las Islas, comunicaciones, rechazo de actos de jurisdicción británicos, y otras cuestiones.

2. Derecho del Mar. Autoridad Internacional de los Fondos Marinos. Comisión de Límites de la Plataforma Continental

2.1. Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

Se ha participado en las dos partes del período de sesiones correspondiente al año 1998 de dicha Autoridad, las que se celebraron en la ciudad de Kingston, Jamaica.

Durante el mismo se adoptó, y fue firmado por algunos Estados, el Protocolo sobre Privilegios e Inmunidades de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.

2.2. Plataforma Continental

2.2.1. Comisión de Límites de la Plataforma Continental (Naciones Unidas)

Se ha participado en la elaboración de las instrucciones de la delegación argentina que participa de las reuniones de Estados Partes de la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar en relación con esta materia y en las Reuniones de los Estados Partes de la Convemar, las que han estado abocadas a la elaboración del texto del Estatuto de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental.

2.2.2. Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA)

Se coordinó los trabajos preparatorios para la puesta en marcha de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA), establecida por la ley 24.815 la que fue constituida formalmente el 20 de abril de 1998.

Se contribuyó a la programación de las Campañas de actualización de las coordenadas de las líneas de base que se están llevando a cabo con la colaboración del Servicio de Hidrografía Naval.

3. Terrorismo Internacional

Dado que la República Argentina ha sido designada país coordinador de este tema en el Grupo de Seguimiento de la 2ª Cumbre de las Américas, se elaboró el informe argentino sobre lo actuado en el hemisferio desde la Cumbre de las Américas celebrada en Miami en diciembre de 1994 hasta la fecha. En el ámbito de las Naciones Unidas, la República Argentina ha participado muy activamente en las negociaciones en curso en el Comité Especial de Terrorismo.

En el marco americano se participó activamente en los trabajos previos y durante el transcurso de la II Conferencia Interamericana contra el Terrorismo, celebrada en Mar del Plata.

4. Comisión Ballenera Internacional

La misma fue creada por la Convención para la Regulación de la Caza de la Ballena (1946), en la

que la Argentina es parte. Se participó en la 50ª Reunión de la Comisión Ballenera Internacional, que tuvo lugar en Muscat, Sultanato de Omán.

5. Temas de pesca en general

La Consejería Legal ha emitido opinión sobre diversas materias relacionadas con la pesca, entre ellas: proyecto de reglamentación del Régimen Federal de Pesca, proyecto de Ley modificatoria del Régimen Federal de Pesca, Acuerdo de Pesca con la Comunidad Europea, cuestiones relativas a la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA).

6. Elementos para un marco jurídico de referencia para la negociación de tratados en el marco de la OEA

La Resolución 3/97 de la Asamblea General de la OEA aprueba el informe "Observaciones al Documento Directrices para la Elaboración de Instrumentos Jurídicos Interamericanos".

Se requirió a la Secretaría General la elaboración de un estudio preliminar para presentar al Consejo Permanente y solicitar a los Estados sus observaciones preliminares.

Sobre la base del estudio, el Consejo Permanente tendría a su cargo la elaboración de un anteproyecto de instrumento.

El Comité presentó sus observaciones (CJI/SO/I/doc.18/97 rev.1 -7 de marzo-, aprobadas por Resolución CJI/RES.1-3/97). La República Argentina, por intermedio de la Consejería Legal, por su parte, remitió sus observaciones a la Secretaría General de la OEA en el mes de marzo de 1998.

7. Comisión de las Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

La Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión celebró su 37º período de sesiones en la ciudad de Viena. Por su parte, esta última llevó a cabo su 41º período de sesiones en la misma ciudad.

El interés sustantivo principal radicó en el examen de los cinco instrumentos jurídicos internacionales que rigen en el espacio ultraterrestre ("Tema 5" del temario del Subcomité) frente a la precaución mayoritaria para evitar que éstos pudieran ser modificados.

En gran parte, los trabajos de la Comisión, tuvieron la calidad de actividades preparatorias de la "III Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)", que se llevará a cabo en la ciudad de Viena.

8. Derecho Internacional Humanitario

La Cancillería Argentina participó en las reuniones de la Comisión de Aplicación del Dere-

cho Internacional Humanitario (C.A.D.I.H.) creada por el Decreto nº 933/94 del Poder Ejecutivo Nacional.

El Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARD) y la Delegación Regional del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay, realizaron un Seminario sobre la Implementación del Derecho Internacional Humanitario.

Se remitieron los comentarios sobre las disposiciones jurídicas propuestas para la revisión de la Convención para la Protección de Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado, adoptada en La Haya el 14 de mayo de 1954.

9. Inmunidad de Jurisdicción

Se intervino en cuestiones inherentes a la inmunidad de jurisdicción de las misiones diplomáticas y consulares de la República y de los miembros de su personal, como así también en lo relativo al debido respeto de algunos de los privilegios y prerrogativas diplomáticos y consulares consagrados en el derecho internacional (casos de la Embajada de la República en Ucrania y del Consulado de la República en la ciudad de Uruguayana, Brasil).

Se recomendó la invocación de la inmunidad de jurisdicción y de ejecución, según el caso, por cuestiones vinculadas mayoritariamente a asuntos de naturaleza laboral (casos del Consulado de la República en la ciudad de Concepción, Chile, y de la Embajada de la República en Panamá, ésta última a raíz de un asunto de carácter comercial).

Asimismo, se actuó en seguimiento del tratamiento de cuestiones referentes a la invocación de la inmunidad de jurisdicción efectuadas en el año 1997 (casos de la Embajada de la República en Canadá) y en lo relativo a la renuncia a dicha inmunidad de funcionarios de nuestras misiones diplomáticas o consulares (caso de la Embajada de la República en Ucrania).

Los casos vinculados con el Consulado de la República en la ciudad de Concepción y la Embajada de la República en Canadá, han registrado un desarrollo satisfactorio.

10. Instrumentos internacionales de Derechos Humanos

La DICOI intervino en el tratamiento de tratados de derechos humanos y su posible ratificación por parte de la República Argentina.

11. Organización Mundial de Comercio (OMC)

Se inició el seguimiento de las actividades en ese Foro, en particular en lo atinente al Órgano de Solución de Controversias.

15. Organización Marítima Internacional

Se llevaron a cabo diversas reuniones de los distintos órganos de la OMI, 77° y 78° períodos de sesiones del Comité Jurídico.

Este comité avanzó en la elaboración de varios proyectos de convenciones que son de interés para la República, como, por ejemplo, el proyecto de convenio sobre remoción de restos de naufragios.

12. Derecho Ambiental

a) *Convento de Basilea sobre Movimiento Transfronterizo de Desechos peligrosos.* En el mes de junio se participó en Ginebra la VI Reunión del Grupo de Expertos Jurídicos y Técnicos del mencionado Convenio, encargado de examinar y elaborar un proyecto de Protocolo sobre Responsabilidad e Indemnización por Daños Resultantes de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación.

b) Asimismo se brindó asesoramiento sobre los aspectos jurídicos de diversos instrumentos internacionales relativos al medio ambiente, como por ejemplo el Acuerdo de Sede para la IV Conferencia de las Partes del Convenio sobre Cambio Climático; aspectos jurídicos de la Convención para la conservación del guanaco; etc.

13. Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI)

La Cancillería, a través de un funcionario de DICOL, participó activamente durante el transcurso del año, de las principales reuniones de los órganos de esta organización internacional, cuya actividad se desarrolla en el ámbito de la UNESCO.

14. Asuntos Nucleares

En el marco del OIEA, la Consejería Legal brindó asesoramiento en relación con el convenio sobre los programas nucleares de América Latina (ALCA), finalmente adoptado por el Organismo en 1998. Asimismo, se prestó asesoramiento jurídico en cuestiones atinentes a la vinculación de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC) con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

15. Convenios de Garantía de Inversiones

Se brindó asesoramiento en la negociación de los Convenios de Promoción y Protección Recíprocas de Inversiones que se llevan a cabo con los siguientes países: Arabia Saudita, Nicaragua, Kuwait, Federación Rusa y Singapur.

Se efectuó un análisis sobre un nuevo modelo de acuerdo propuesto por Canadá, que contiene nuevas garantías para la inversión extranjera, como así también el proyecto multilateral que actualmente se negocia en el ámbito de la Orga-

nización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

En el marco de los acuerdos ya suscritos, se asesoró sobre las posibles defensas que podría invocar el Estado nacional ante instancias arbitrales internacionales.

16. Mercosur

Se asistió a las reuniones de la Comisión Técnica de la Reunión de Ministros de Justicia del Mercosur que sesionaron en la ciudad de Buenos Aires, y se efectuó un seguimiento de las que se celebraron en la República Federativa del Brasil.

Se emitió dictámenes vinculados con diversas cuestiones jurídicas relativas al proceso de integración que incluyeron, entre otros temas: integración eléctrica, integración física e integración fronteriza.

17. Seguridad Internacional y Desarme

La Consejería Legal aportó su opinión para la firma e iniciación del proceso de aprobación legislativa de la Convención Internacional sobre la Eliminación de las Minas Antipersonal, adoptada en Ottawa.

También le cupo a esta Dirección General brindar su opinión en relación con la integración argentina, en los primeros meses del año, a la Brigada Multinacional de Despliegue Rápido para Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, con sede en la ciudad de Copenhague.

18. Establecimiento de una Corte Penal Internacional

En la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas para el Establecimiento de una Corte Penal Internacional, que sesionó en Roma, la Argentina sostuvo la necesidad de crear una Corte Penal Internacional, conjuntamente con un gran número de Estados. Asimismo, apoyó la pronta adopción del Estatuto. La República votó a favor del proyecto de Estatuto sometido a consideración de la Conferencia el 17 de julio, que fue adoptado en dicha fecha.

En el Comité Preparatorio, ocupó una de las vicepresidencias del mismo, así como la presidencia del Grupo de Trabajo sobre Cuestiones Procesales. En la Conferencia, por su parte, ocupó la vicepresidencia del Comité del Pleno ("Committee of the Whole") y la presidencia del Grupo de Trabajo sobre Cuestiones Procesales. Asimismo, formó parte del Comité de Credenciales.

19. Sexta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas

Dentro de los asuntos tratados, caben destacarse los siguientes:

a) *Proyecto de Convención sobre la Inmunidad de los Estados y de sus Bienes*: La República es el único Estado miembro de las Naciones Unidas que ha presentado observaciones sustantivas dentro del plazo establecido por la Asamblea General.

b) *Comisión de Derecho Internacional*: Se ha trabajado en estrecho contacto con el miembro argentino de la CDI a fin de brindar el apoyo necesario para que la obra de codificación del Derecho Internacional realizada por la Comisión refleje adecuadamente los puntos de vista e intereses de la República.

c) *Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional*: El referido comité tiene por objeto coordinar las actividades de enseñanza, difusión e investigación del Derecho Internacional en la Argentina, en conjunto con las diversas instituciones científicas y académicas.

20. Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI)

Se ha realizado el seguimiento de los asuntos tratados en la CNUDMI, en coordinación con la Representante Titular de la República Argentina ante dicho organismo.

21. Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado

La Conferencia ha tratado temas tales como los aspectos civiles del secuestro internacional de menores, la protección de los adultos y el reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras en materia civil y comercial.

22. Comisiones Binacionales vinculadas a la Cuenca del Plata

Se emitieron diversas opiniones referidas a distintos temas vinculados a la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU), a la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP) y al Aprovechamiento Múltiple en la Alta Cuenca del Río Bermejo y Grande de Tarija.

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

ACCIONES DESARROLLADAS EN MATERIA AMBIENTAL EN 1998

La República Argentina viene sosteniendo un alto nivel de participación en los foros internacionales abocados al debate de la materia ambiental. Dicha participación se enmarca en el nuevo paradigma del "desarrollo sostenible" consagrado en la Conferencia sobre Desarrollo y Medio Ambiente realizada en Río, en 1992.

1. Convención marco sobre cambio climático

Tuvo lugar en Buenos Aires la 4ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático en donde se adoptó el Plan de Acción de Buenos Aires que busca alcanzar progresos sustantivos en seis temas principales relacionados con la Convención y el Protocolo de Kioto. Durante la Conferencia, el Presidente de la Nación, Dr. Carlos Menem, anunció la intención de la Argentina de establecer en el plano nacional su meta de emisión de carbono, y señaló la necesidad de buscar una tercera vía dentro de la Convención para hacer efectivo tal compromiso.

2. Convenio sobre la diversidad biológica

2.1. 4ª COP

La Argentina entregó la Presidencia de la 3ª reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica a la República de Eslovaquia por ser la sede de la 4ª reunión de la COP. Se presentó el primer informe a la COP sobre el estado de la biodiversidad en nuestro país y se reconoció y apoyó las estrategias políticas para avanzar en la aplicación del tercer objetivo del Convenio, que establece el consentimiento informado previo para facilitar el acceso a los recursos genéticos y la debida distribución de los beneficios provenientes del uso sustentable de los mismos.

2.2. Bioseguridad

Se ha redactado un borrador de Protocolo sobre el Movimiento Transfronterizo de Organismos Genéticamente Modificados, el que tiene por objeto regular internacionalmente la instrumentación de un procedimiento informado previo para la liberación comercial de organismos transgénicos obtenidos por técnicas biotecnológicas. Este instrumento será negociado en Cartagena, Colombia.

2.3. Recursos genéticos

La Argentina participa activamente en las reuniones intergubernamentales para la armonización del Compromiso Internacional sobre los Recursos Genéticos para la Agricultura y la Alimentación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Se celebró la 5ª Reunión Extraordinaria de la mencionada Comisión, donde continuaron las negociaciones de dicho Compromiso. En esta reunión se realizaron muy pocos avances sobre la propuesta de la Unión Europea de crear un Mecanismo Multilateral de Acceso Facilitado a los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, debido a la fuerte oposición de Brasil y Estados Unidos.

3. Convenio de Basilea

Tuvo lugar la IV Conferencia del Convenio sobre Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos y su Eliminación Final, en Kuching, Malasia.

Se llevaron a cabo, la 13ª Reunión del Grupo de Trabajo Técnico en Ginebra y la 7ª Reunión del Grupo de Trabajo de Expertos Legales, realizada en Ginebra. También tuvieron lugar la 14ª Reunión del Grupo de Trabajo Técnico y la Reunión Conjunta entre dicho Grupo y el Subgrupo Consultivo de Expertos Legales y Técnicos de 6 al 7 de noviembre. Ambas reuniones se celebraron en Pretoria, Sudáfrica.

4. Comercio Internacional de sustancias químicas

Tuvo lugar la Conferencia Diplomática para la firma del Convenio sobre la Aplicación del Consentimiento Fundamentado Previo a sustancias químicas peligrosas objeto de Comercio Internacional (PIC), en Rotterdam, Holanda.

Se creó un Grupo de Expertos sobre Criterios para la evaluación de los mencionados contaminantes, Tailandia. Sus conclusiones serán el material de trabajo de la Segunda Reunión del Comité Intergubernamental de Negociaciones a reunirse en Nairobi.

5. Ozono

Se realizaron varios talleres sobre reconversión para la industria frigorífica, halones y espumas. En el plano internacional se participó en la Reunión de Expertos Legales y Técnicos de implementación del Protocolo de Montreal (Ginebra, 3-4 de julio de 1998) de la que Argentina es uno de los catorce miembros y, posteriormente, en la Reunión de composición abierta de las Partes del Protocolo de Montreal.

Se participó, (El Cairo, 18 al 20 de noviembre de 1998) y en la Décima Reunión de las Partes (El Cairo), en que la Argentina tuvo destacada actuación en lo que hace a ajustar lo relativo a procedimientos de no cumplimiento del Protocolo de Montreal y exploración de métodos eficaces para lograr que todas las Partes del Protocolo acaten y ejecuten las decisiones consensuadas.

6. Desertificación

La Cancillería continuó su activa participación en las reuniones sobre desertificación y acompañó y asesoró a la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable durante el transcurso de las reuniones de la COP que tuvieron lugar durante el mes de noviembre en Senegal.

7. Grupo de Valdivia

Durante el mes de julio tuvo lugar en Nueva Zelanda la Reunión del Comité Coordinador del Grupo de Países del Hemisferio Sur Templado sobre Medio Ambiente (Grupo de Valdivia). El Grupo se ha constituido a nivel político-diplomático y está integrado por los representantes de las Cancillerías de la Argentina, Australia, Brasil, Chile, Nueva Zelanda, Sudáfrica y Uruguay.

El objetivo principal del Grupo es el de fomentar la cooperación y el intercambio de información, particularmente en el ámbito científico y la búsqueda de una posición común en los foros internacionales sobre temas relevantes en materia ambiental.

8. Bosques

La Argentina participa en el Proceso de Montreal juntamente con Australia, Brasil, Canadá, Chile, Estados Unidos, Nueva Zelanda y Rusia. Tuvo lugar en Rusia, una reunión técnica sobre este tema, a fin de intercambiar experiencias y opiniones científicas sobre la materia. Asimismo, el grupo de Helsinki, que incluye los países de la región europea con bosques templados, se sumó al Grupo de Montreal.

Además, la Argentina participó activamente en la 2ª reunión del Panel Intergubernamental sobre Bosques, convocado por la Comisión de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas celebrado en Ginebra, para considerar la posibilidad de adoptar un instrumento internacional vinculante sobre la conservación y manejo sustentable de los bosques.

9. Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de flora y fauna silvestres (CITES)

Se reunió en Harare, Zimbabue, la 10ª Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).

10. Fondo para el medio ambiente mundial / Global environment facility (GEF)

La reunión del GEF en la ciudad de Washington, apoyándose los distintos proyectos argentinos presentados, así como un proyecto conjunto argentino-uruguayo sobre el Río de la Plata. Se conversó sobre el tema de la segunda reposición del fondo, del cual la Argentina es aportante (participa en la primera reposición, habiendo ya efectivizado la suma de 1 millón de dólares) estando a la espera de la decisión de las autoridades acerca de la aceptación de ese nuevo aporte que ascenderá a 5 millones de dólares pagaderos en un plazo de diez años, de forma de pagar 500.000 dólares anuales.

11. Consejo de administración del programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

La Argentina es miembro del Comité de Alto Nivel de Ministros y Funcionarios, tuvo oportunidad de participar, en la 2da. Reunión del citado Comité celebrada en Nairobi del 2 al 4 de marzo de 1998 y de su 3ra. Reunión realizada en Buenos Aires.

12. Comisión nacional para el cambio global

La Cancillería y la Secretaría de Ciencia y Tecnología han cooperado en las tareas de la Comisión Nacional para el Cambio Global, estimulando y coordinando la participación de la comunidad científica argentina en los ejercicios internacionales vinculados a las principales áreas de interés ambiental global.

13. Nivel regional y bilateral

Se intensificaron las relaciones con otros países en materia ambiental, prestandose especial atención a las consecuencias que las nuevas regulaciones en materia ambiental puedan tener sobre el comercio exterior.

13.1 Chile

En el mes de diciembre se reunió la Subcomisión de Medio Ambiente, en la que se trataron temas de común interés como Desertificación y Diversidad Biológica y cooperación en materia forestal.

SUBSECRETARIA DE POLITICA PARA EUROPA, AMERICA DEL NORTE, AFRICA, OCEANIA, ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y TEMAS ESPECIALES

DIRECCIÓN DE EUROPA OCCIDENTAL

BELGICA

Primera Reunión de Consultas Políticas

Tuvo lugar en Bruselas. Respecto de la cooperación militar fue destacada la que llevan a cabo en UNTAES las autoridades belgas y argentinas. Se informó a los belgas que en la actualidad el citado país es el primero en materia de cooperación militar en toda Europa Occidental. Además fue expresado a las autoridades de dicho país que se espera proceder a la apertura de una Agregaduría de Defensa ante el Reino próximamente.

CHIPRE

Visita Oficial del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chipre, Dr. Ioannis Kasoulides

Fue la primera visita de un Canciller de dicho país. El motivo principal de su visita fue expresar el agradecimiento de su Gobierno por el aporte argentino a la Fuerza de Paz de las Naciones Unidas en Chipre (UNFICYP) así como promover e incrementar las relaciones económicas bilaterales.

DENAMARCA

Tercera Reunión de Consultas Políticas

Se realizó en Buenos Aires el 15 de diciembre y la Delegación visitante estuvo encabezada por la Secretaria de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores, Embajadora Ellen Margrethe Loj.

ESPAÑA

a) Visita del Señor Secretario de Estado para la Cooperación y para Iberoamérica del Reino de España

Tuvo lugar en el Palacio San Martín la "Segunda Reunión del Diálogo Informal y Privilegiado entre la República Argentina y el Reino de España".

Se repasaron distintos temas de la relación bilateral, en particular la homologación automática por España de títulos profesionales expedidos por universidades argentinas. Debió intervenir en este tema el Señor Presidente de la Nación en ocasión de su encuentro en Oporto con motivo de la VII Cumbre Iberoamericana celebrada en dicha ciudad en octubre ppto.

b) Visita del Sr. Vice Presidente de la Nación

En la ciudad de Santiago de Compostela, invitado por el Presidente de la Junta de Galicia, D. Manuel Fraga Iribarne.

FINLANDIA

a) Visita de Estado del Señor Presidente de la Nación

Fue la primera visita de un Primer Mandatario argentino a Finlandia. Se reunió con el Señor Presidente de Finlandia, Martti Ahtisaari, y clausuró el Seminario para hombres de Negocios Argentino-Finlandés organizado por la Confederación de Industria y empresarios de Finlandia y la Embajada de la República Argentina en Finlandia. Se acordó un comunicado de prensa conjunto condenando las pruebas nucleares que realizaron India y Paquistán.

b) Visita de Trabajo del Vicecanciller finlandés, Embajador Jukka Valtasaari

Se llevó a cabo en Buenos Aires una Reunión de Trabajo. Se abordaron temas de mutuo interés bilateral, regional e internacional.

FRANCIA

a) Visita del Presidente del Senado Francés René Monory

Se entrevistó con el Señor Presidente de la Nación abordándose temas vinculados con la relación bilateral.

b) Visita de Estado del Señor Presidente de la Nación

El Sr. Presidente de la Nación realizó una visita oficial a ese país, donde se entrevistó con el Sr. Presidente de la República Francesa D. Jacques Chirac. Visitó el Ayuntamiento de París.

Se reunió con los miembros del grupo organizador del Consejo Empresarial Foro Mercosur-Europa, con el Director General de la UNESCO, D. Federico Mayor Zaragoza, con intelectuales franceses y con la Cámara de Comercio e Industria de París, como marco cultural de alto nivel.

c) Convenios

Se firmó el Acuerdo relativo a la Cooperación en el ámbito de Defensa y el Convenio de Asistencia Judicial en materia Penal.

ITALIA

a) Visita Oficial a la República del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, D. Lamberto Dini

Fue recibido en audiencia por el Sr. Presidente de la Nación. Se analizó entre otros temas la creación de un nuevo acuerdo que supere la Relación Asociativa Particular (RAPLA), tanto por las transformaciones acaecidas en el mundo como por las experimentadas en ambos países.

b) Visita Oficial del Señor Presidente del Consejo de Ministros de la República Italiana, Romano Prodi

Fue recibido en audiencia por el Sr. Presidente de la Nación.

En esa oportunidad se suscribieron los siguientes Convenios: Convenio de Cooperación Cultural, Comunicado Conjunto y Tratado General de Amistad y Cooperación Privilegiada.

c) Visita del Sr. Vice Presidente de la Nación

El Sr. Vice Presidente de la Nación visitó Italia invitado por el Presidente del Consejo de Ministros en calidad de Vicepresidente.

d) Encuentros del Sr. Presidente de la Nación con Massimo D' Alema

El Sr. Presidente de la Nación mantuvo en Buenos Aires un encuentro con Massimo D' Alema -en su calidad de parlamentario italiano- y, posteriormente, en Roma, el Primer Mandatario argentino se reunió nuevamente con el Sr. D' Alema, quien ya había sido designado Presidente del Consejo de Ministros.

LUXEMBURGO

a) Visita S.A.R. el Príncipe Henri Gran Duque Heredero de Luxemburgo

El Gran Duque Heredero Henri visitó la República presidiendo una misión de promoción económica. Inauguró el Seminario Argentino-Luxemburgués organizado por la Embajada de Bélgica. Fue recibido por el Señor Vicepresidente de la Nación a cargo del Poder Ejecutivo.

NORUEGA

a) Visita Oficial del Señor Presidente de la Nación

En el marco de una gira por los países escandinavos tuvo lugar la visita oficial del Señor Presidente de la Nación al Reino de Noruega. Viajó acompañado de una importante delegación empresarial. Fue la primera visita de un Presidente argentino a ese país. Fue recibido por el Sr. Primer Ministro D. Kjell Magne Bondevik con quien mantuvo una reunión de trabajo. Con posterioridad visitó el Parlamento. Participó en un seminario organizado por el Consejo de Exportación de Noruega.

b) Segunda Reunión de Consultas Políticas

Tuvo lugar en Buenos Aires y se trataron temas de interés bilateral, regional y multilateral.

c) Visita Oficial del Primer Ministro del Reino de Noruega, D. Kjell Magne Bondevik

Constituyó la primera visita de un jefe de Gobierno noruego. Vino acompañado de una importante delegación empresarial. Fue recibido por el Señor Presidente de la Nación con quien mantuvo una reunión protocolar y de trabajo. Clausuró el seminario económico comercial noruego-argentino.

PAISES BAJOS

Visita Oficial del Primer Ministro de los Países Bajos, Sr. Willem KOK

Realizó una visita oficial a nuestro país el Primer Ministro de los Países Bajos. Vino acompañado de una importante delegación empresarial, fue recibido por el Señor Presidente de la Nación y otras autoridades del Gobierno Nacional. En la ocasión, se firmó una Declaración Conjunta-Agenda de Acción Argentino-Neerlandesa.

PORTUGAL

Entre los días 21 y 26 de agosto el Sr. Vice Presidente de la Nación participó en el Foro Interparlamentario Popular e ODCA-Eurolatinoamericano en calidad de Presidente del Senado.

REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

a) Visita del Sr. Ministro de Estado del Foreign and Commonwealth Office, Sr. Anthony Joseph Lloyd (MP)

Se realizó entre los días 2 y 4 de agosto, Mantuvo una entrevista en Casa de Gobierno con el Señor Presidente de la Nación, en la cual se abordaron temas vinculados con la visita presidencial al Reino Unido y otras cuestiones de índole bilateral.

b) Visita Oficial al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Entre los días 27 de octubre y 1 de noviembre, el Señor Presidente Menem realizó una visita oficial al Reino Unido de Gran Bretaña, la primera después del conflicto militar de 1982 sobre las Islas Malvinas. La visita anterior de un Presidente argentino fue la del ex-Presidente Arturo Frondizi en 1962. Fue recibido por SM la Reina Isabel II, se reunió con el Primer Ministro británico, Tony Blair y fue el principal orador en la cena anual de la Conferencia de Industrias Británicas (CBI). Por otro lado, desarrolló una intensa agenda vinculada a temas políticos, económicos y culturales.

c) Convenios e instrumentos bilaterales

Se firmaron los siguientes instrumentos bilaterales: Declaración conjunta "Cooperación Argentino-Británica. Agenda de Acción"; Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Comercio e Inversión; Declaración Conjunta sobre Educación; Memorándum de Entendimiento en Materia de Deportes; Acuerdos académicos con: Saint Antony's College de la Universidad de Oxford, London School of Economics, Institute for Latin American Studies de la Universidad de Londres, Universidad de Warwick.

Asimismo se firmaron los siguientes instrumentos: Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Defensa (Ministerio de Defensa); Documento sobre Cooperación en Ciencia y Tecnología, y Acta de Entendimiento sobre Reconocimiento Mutuo/Comparabilidad de Calificaciones (Ministerio de Educación); Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Transporte (Secretaría de Transporte); Memorándum de Entendimiento entre la Comisión Nacional de Asuntos Espaciales de Argentina y el British National Space Center referido a la colaboración en el campo de las actividades espaciales.

SANTA SEDE

a) Viajes del Señor Presidente de la Nación a la Santa Sede

El Señor Presidente visitó la Santa Sede en dos ocasiones: en ambas fue recibido en audiencia por Su Santidad, el Papa Juan Pablo II, quien ofició una misa en la Iglesia Nacional Argentina en Roma.

b) Visita de S.E.R. Señor Secretario de Estado de la Santa Sede, Cardenal D. Angelo Sodano

Mantuvo una entrevista con el Señor Presidente de la Nación Dr. Carlos S. Menem.

SUECIA

a) Visita de Estado del Señor Presidente de la Nación

Tuvo lugar la visita de Estado del Sr. Presidente al Reino de Suecia. Se trató de la primera visita de un Presidente argentino a ese país. Viajó acompañado de una importante delegación empresarial. Clausuró la Mesa Redonda Argentina-Suecia con la presencia de su S.M. el Rey de Suecia. La agenda de conversaciones incluyó asuntos vinculados con las relaciones económicas argentino-suecas, temas especiales como la cuestión de las Islas Malvinas, monumento a Raoul Wallenberg, candidatura argentina como sede de la Secretaría Tratado Antártico y reforma del Consejo de Seguridad.

TURQUÍA

a) Iva. Reunión de Consultas Políticas de Alto Nivel.

Tuvo lugar en Ankara. Se trataron temas vinculados con las relaciones bilaterales y asuntos regionales.

b) Visita Oficial del Ministro de Asuntos Exteriores de Turquía, Dr. Ismael Cem

Mantuvo una reunión de trabajo con el Sr. Canciller. Fue recibido en audiencia por el Sr. Presidente de la Nación a quien le transmitió en nombre del Presidente turco una invitación para visitar su país.

Se firmó un Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Turquía para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas.

DIRECCIÓN DE EUROPA CENTRAL Y ORIENTAL

REPUBLICA DE ALBANIA

El 22 de septiembre de 1998, en ocasión de la 53ª Asamblea General de las Naciones Unidas, el señor Canciller Di Tella mantuvo una reunión con su par de Albania, señor Paskal Milo.

Los temas abordados durante el encuentro fueron de carácter bilateral, habiendo manifestado el Canciller de Albania, su deseo de incrementar la relación bilateral con Argentina, único país de América del Sur donde Albania tiene embajada.

En dicha ocasión, el Canciller albano le manifestó a su par argentino su deseo de visitar nuestro país a comienzos de 1999.

REPÚBLICA DE ARMENIA

El señor Presidente Menem realizó una visita de Estado a Armenia acompañado por una comitiva integrada por altos funcionarios del Gobierno Nacional, del Congreso, de las Fuerzas Armadas y otros invitados especiales del señor Presidente. En Ereván se entrevistó con su par, el Presidente Robert Kocharián, con quien mantuvo una reunión de trabajo en la que participaron las delegaciones oficiales de los dos países.

Se firmaron los siguientes documentos:

Declaración Conjunta sobre las bases de las Relaciones de Amistad entre la República de Armenia y la República Argentina.

Acuerdo sobre la Cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear.

Convenio de Cooperación Cultural y Educativa.

Acuerdo sobre Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos y Oficiales o de Servicio.

Acuerdo Interinstitucional sobre Cooperación en el sector Salud entre el Ministerio de Salud de la República de Armenia y el Ministerio de Salud y Acción Social de la República Argentina.

La visita del señor Vicecanciller de Armenia, formó parte de una gira latinoamericana que comprendió otros dos países de la región, Brasil y Uruguay.

En dicha ocasión se realizó en la Cancillería una reunión de trabajo.

REPÚBLICA DE AZERBAIYAN

El Embajador de la República en Moscú, concurrente en Azerbaiyán, viajó a Bakú donde se entrevistó con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, D. Tofiq Zulfugarov y con el Presidente de la Empresa de Petróleo Estatal (SOCAR).

Se reiteró la posición argentina sobre el conflicto de Nagorno-Karabaj relativa a apoyar una solución pacífica del conflicto, apreciando todos los esfuerzos llevados a cabo por el Grupo Minsk, y se manifestó que nuestro país no apoyará a ninguna de las partes en detrimento de la otra y se ofreció el servicio de expertos militares argentinos para eventuales Operaciones de Mantenimiento de la Paz que pudieran realizarse en el marco de las Naciones Unidas en la región. Asimismo se ofreció la participación de los Cascos Blancos en actividades a identificar.

Se mencionó como posibles temas de cooperación bilateral: las actividades culturales, la industria petrolera y la eventual transferencia de tecnología argentina para la producción de alimentos.

PAISES BALTICOS

Se iniciaron gestiones con las autoridades de los gobiernos respectivos, a fin de alcanzar la firma de acuerdos que posibiliten dinamizar las relaciones bilaterales sobre la base de un marco legal correspondiente.

BOSNIA Y HERZEGOVINA

El Presidente Alija Izetbegovic reiteró su agradecimiento al Gobierno argentino por su apoyo permanente en el ámbito de las Naciones Unidas y, especialmente, por la presencia de tropas argentinas en contingentes de ese organismo en la región.

La Argentina participa con personal y efectivos de la Gendarmería Nacional en una Unidad Multinacional Especializada (MSU) en el ámbito de la Fuerza de Estabilización (SFOR) de la OTAN para la Región de Bosnia - Herzegovina.

REPÚBLICA DE BULGARIA

a) Visita a la República del Sr. Vice Presidente de Bulgaria

Visitó la Argentina el Señor Vicepresidente de la República de Bulgaria, Todor Kavaldjiev, acompañado de una reducida comitiva. El visitante mantuvo una entrevista con el Señor Vicepresidente de la Nación, con quien conversó sobre la relación bilateral.

b) Visita a la República del Sr. Ministro de Agricultura, Bosques y Reforma Agraria

El Ministro de Agricultura, Bosques y Reforma Agraria de Bulgaria, Ventsislav Varbanov, realizó una visita a nuestro país, para asistir a la 112ª Exposición Internacional de Ganadería, Agricultura y Producción.

Se suscribieron los siguientes documentos bilaterales: a) Convenio sobre Cuarentena y Protección Fitosanitaria. b) Convenio Sanitario-Veterinario. Ambos documentos fueron suscriptos para establecer el marco jurídico apropiado para el desarrollo de las relaciones recíprocas y la profundización de la cooperación en el campo de la medicina veterinaria y fitosanitaria.

c) Visita a la República del Sr. Viceministro de Comercio y Turismo

Visitó nuestro en representación de Bulgaria, para asistir al Seminario de empresarios de países del Mercosur-Cuenca del Mar Negro.

d) Actividades de orden científico-técnico

Se concluyó un proyecto dentro del sistema del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal: "Medidas económicas complementarias para el funcionamiento de la Caja de Conversión" (8 al 25 de enero de 1998).

REPUBLICA CHECA

a) **Visita a la República del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores**

Realizó una visita oficial al país el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Checa, Jaroslav Sedivy, acompañado por una comitiva oficial y un grupo de empresarios.

Durante la misma fue recibido por el Señor Presidente de la Nación, Doctor Carlos Menem, mantuvo una reunión de trabajo con el Canciller Di Tella, donde se analizaron los temas bilaterales y otros de la agenda internacional.

Se suscribió un "Acuerdo por canje de notas permitiendo a familiares de miembros de Representaciones Diplomáticas y Consulares a desempeñarse laboralmente", que entró en vigor en la fecha de su firma.

b) **Visita de una Delegación Oficial de la República Checa**

Entre el 1° y el 3 de septiembre estuvo en Buenos Aires una Delegación oficial de la República Checa para negociar, con autoridades de esta Cancillería, los términos de un nuevo Convenio Económico-Comercial.

REPUBLICA DE CROACIA

Visitó nuestro país la Vicepresidenta del Gobierno para la Política Interior y Asuntos Sociales y Ministro para las Integraciones Europeas de Croacia, Sra. Ljerka Mintas - Hodak.

REPUBLICA ESLOVACA

Visita a la República de la Sra. Ministro de Relaciones Exteriores

Realizó una visita oficial a nuestro país la Ministra de Relaciones Exteriores de la República Eslovaca, Zdenka Kramplova.

REPUBLICA DE ESLOVENIA

El Embajador de Eslovenia en la Argentina, Janez Zgajnar, recordó el compromiso de visitar ese país, asumido en 1995 por el Primer Mandatario argentino en un encuentro celebrado con el Primer Ministro Janez Drnovsek.

La celebración en Ljubljana de la reunión de la Comisión Mixta Económica contribuyó a dinamizar la relación bilateral. Asimismo, el viaje realizado por un grupo de empresarios eslovenos a Buenos Aires, en diciembre de 1998, y la firma de dos Acuerdos entre las respectivas Cámaras de Comercio sirvieron para profundizar aún más la relación entre ambos países.

REPUBLICA DE HUNGRÍA

a) **Visita del Sr. Secretario de Estado de Ciencia y Tecnología, Lic. Juan Carlos del Bello a Hungría**

Se entrevistó con contrapartes oficiales húngaras para dialogar sobre distintos programas de cooperación.

b) **Visita a la República del Sr. Director General para las Américas de la Cancillería húngara**

Visitó esta Cancillería el Señor Director General para las Américas de la Cancillería húngara, Embajador Laszlo Varkony, en donde reiteró las invitaciones efectuadas al Señor Presidente Menem y a otros funcionarios argentinos, para visitar Hungría.

REPUBLICA DE POLONIA

Visita a la República de la Sra. Presidente del Senado Dra. Alicja Grzeskowiak

RUMANIA

a) **Entrevista Presidencial**

Los Señores Presidentes de la República Argentina, Carlos Saul Menem, y de Rumania, Emil Constantinescu, tuvieron un encuentro en Davos, Suiza, en oportunidad de realizarse el Foro Económico Mundial. Destacaron la importancia de estrechar las relaciones bilaterales, teniendo en cuenta el origen latino y la ubicación geográfica de ambos países.

b) **Visita a la República del Sr. Ministro de Trabajo de Rumania**

Visitó nuestro país el Señor Ministro de Trabajo y Protección Social de Rumania, Alexandru Athanasiu, quien se entrevistó con su par argentino, Doctor Erman González.

c) **Visita a la República del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania**

Visitó la Argentina el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania, Andrei Gabriel Plesu, acompañado por una reducida comitiva de funcionarios y empresarios de su país. El Canciller rumano mantuvo una entrevista con el Señor Canciller Di Tella, con quien conversó sobre la relación bilateral y la política internacional.

FEDERACION DE RUSIA

a) **Visita de Estado del Sr. Presidente a la Federación de Rusia**

El Señor Presidente de la Nación efectuó una visita de Estado a la Federación de Rusia donde mantuvo sendas reuniones con el Presidente Boris Yeltsin.

Se analizaron el estado de la relación bilateral así como temas vinculados con la actual coyuntura internacional. Se coincidió en destacar la excelencia de la relación bilateral tanto en lo político como

en lo económico-comercial y la oportunidad en iniciar el análisis de un acuerdo que recepte ese estado de los vínculos.

Se firmaron, entre otros, los siguientes documentos:

Acuerdo sobre las Bases de las Relaciones entre la República Argentina y la Federación de Rusia, firmado por los dos Presidentes.

Convenio sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.

Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la Federación de Rusia.

Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio del Interior de la República Argentina y el Ministerio del Interior de la Federación de Rusia.

Durante la visita presidencial se realizó un Seminario Empresarial organizado por la Cámara de Comercio de Moscú, donde disertó el Señor Presidente acerca de las posibilidades de inversión en la República Argentina.

b) Tercera Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental

Se llevó a cabo, en Moscú, la "III. Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental de Cooperación Económica-Comercial y Científico-Tecnológica".

c) Realización de la Feria "PRODEXPO 98"

Tuvo lugar en Moscú la Feria Comercial PRODEXPO 98, de la que participaron aproximadamente 10 empresas argentinas especializadas en la exportación de productos alimenticios así como también representantes oficiales de la Provincia de Córdoba. Fuera del Pabellón argentino participaron otras dos empresas. Durante el transcurso de la misma se realizaron encuentros de negocios con empresarios rusos de las principales empresas del rubro alimenticio.

d) Actividades de orden científico-técnico

Especial importancia tuvo esta temática en la III Reunión de la Comisión Intergubernamental Argentino-Rusa celebrada en Moscú. La implementación del Programa Ejecutivo para los años 1998-1999 acordado en esa ocasión y los mecanismos y áreas identificadas en dicho Programa, permitirán incrementar las acciones en este campo y concretar iniciativas provechosas que redunden en un mayor progreso de nuestros pueblos.

La relación en materia científica y tecnológica entre Argentina y Rusia se enmarca en el "Acuerdo en materia de Cooperación Científica y Técnica" suscripto entre ambos Estados el 6 de noviembre de 1997.

Las delegaciones coordinaron el listado de los proyectos que formarán la base del "Programa de la Cooperación Científica y Técnica" entre ambos países. Las Partes tomaron nota con satisfacción de

la suscripción del "Programa de Cooperación entre el Ministerio de Energía Atómica de la Federación de Rusia y la Comisión Nacional de Energía Atómica de la República Argentina, en el campo de los usos pacíficos de energía nuclear para los años 1998-1999".

REPUBLICA DE KIRGUISTAN

Entrevista del Sr. Presidente Menem con el Sr. Primer Ministro de Kirguistán

El Señor Presidente Menem se entrevistó con el Señor Primer Ministro de Kirguistán, Señor Kubanichbek Jumaliev, en Nueva York, durante el XXº Período de Sesiones Extraordinarias de la Asamblea General de la ONU.

UCRANIA

a) Reunión de Consultas Políticas

Tuvo lugar en Buenos Aires, la reunión sobre Consultas Políticas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania y la Cancillería. En la reunión se anticipó el deseo presidencial y el de este Ministerio de concretar la visita del señor Presidente Menem a Kiev durante 1998.

b) Visita de Estado del Sr. Presidente de la Nación

Tuvo lugar la visita de Estado del señor Presidente de la Nación, a Ucrania. Se destacó el compromiso asumido públicamente por nuestro primer mandatario de concluir a la brevedad el Convenio sobre Migraciones, actualmente en negociación.

Se firmaron los siguientes Acuerdos:

Tratado sobre Relaciones de Amistad y Cooperación

Acuerdo en materia de Cooperación Científica y Técnica.

c) Visita del Sr. Ministro de Defensa a Ucrania

Tuvo lugar la visita del Sr. Ministro de Defensa Jorge Domínguez a Ucrania. Durante la misma se firmó un Acuerdo Interinstitucional de Cooperación en Materia de Defensa entre los respectivos Ministerios. Especial énfasis se otorgó a la identidad de posturas en materia de desarme nuclear y a la participación de contingentes de ambos países en diferentes operaciones de mantenimiento de la paz llevadas a cabo por Naciones Unidas.

REPUBLICA DE YUGOSLAVIA

En ocasión de la 53ª Asamblea General de Naciones Unidas, tuvo lugar la reunión del señor Canciller Di Tella con el Ministro Federal de Relaciones Exteriores de Yugoslavia, Zivadin Jovanovic. En la oportunidad, el Canciller yugoslavo manifestó su deseo de profundizar las relaciones bilaterales con Argentina en materia política y económica.

DIRECCION DE AMERICA DEL NORTE

ESTADOS UNIDOS

La relación bilateral argentino-estadounidense continuó fortaleciéndose durante 1998 en el marco del excelente nivel alcanzado en los últimos años.

ACUERDOS SUSCRITOS CON LOS EEUU

-Acuerdo por canje de notas sobre utilización por la CNEA de uranio enriquecido de origen estadounidense en la fabricación de isótopos médicos

Firma: Buenos Aires, 27 de mayo de 1998

Vigor: 27 de mayo de 1998

-Acuerdo por canje de notas prorrogando hasta el 31.12.1999 el Memorandum de entendimiento en materia de Drogas del 29.9.1995

Firma: Buenos Aires, 28 de mayo de 1998

Vigor: 28 de mayo de 1998

-Acuerdo concerniente a la provisión de facilidades satelitales y la transmisión y recepción de señales hacia y desde satélites para la provisión de servicios satelitales a los usuarios en la República Argentina y los EE.UU. y Protocolo

Firma: Washington, 5 de junio de 1998

Vigor: 5 de junio de 1998

-Acuerdo por Canje de Notas sobre el Proyecto «Iniciativa Andina»

Firma: Buenos Aires, 30 de septiembre de 1998

Vigor: 30 de septiembre de 1998.

CANADA

Comenzó a producir el complejo minero de Bajo de la Alumbrera y se realizaron importantes y positivos avances en las prospecciones de la explotación aurífera Veladero, en la Provincia de San Juan, con inversiones canadienses.

La visita del Primer Ministro Jean Chretien a nuestro país, de acuerdos interempresarios del orden de 143 millones de pesos. En esos encuentros participaron alrededor de 1.000 empresarios de nuestro país.*

DIRECCION DE AFRICA DEL NORTE Y MEDIO ORIENTE

REPUBLICA ARABE DE EGIPTO

El Señor Presidente de la Nación visitó Egipto, a fin de inaugurar el reactor nuclear construido por la empresa INVAR.

Una delegación de Cancillería participó de la VIII Cumbre del Grupo de los Quince., llevada a cabo en El Cairo.

Visitó Egipto el entonces, Secretario de Energía, Ingeniero D. A. Mirkin.

REPUBLICA ISLAMICA DEL IRAN

El Sr. Encargado de Negocios de Irán fue convocado por el Señor Subsecretario de Política Exterior, quien le señaló el desagrado del Gobierno argentino por la falta de cooperación y colaboración del Gobierno iraní en la investigación de los atentados que se tramita en sede judicial.

El Director General de las Américas de la Cancillería iraní convocó al Sr. Encargado de Negocios en Teherán para transmitirle la decisión de su Gobierno de reducir el nivel del intercambio comercial y no admitir, en consecuencia, el retorno a Irán del funcionario diplomático argentino encargado, entre otras, de las funciones comerciales, por lo que nuestra Representación quedaba reducida a la exclusiva presencia del Sr. Encargado de Negocios.

Ante la negativa iraní de rever tal situación y en reciprocidad a la posición adoptada, el Gobierno argentino decidió solicitar el retiro de todo el personal diplomático y administrativo de la Embajada de Irán en la República, a excepción de su Encargado de Negocios, resolución que fue ejecutada por el Gobierno iraní el 19 de mayo, dentro del plazo que le fuera concedido por el Gobierno nacional.

ESTADO DE ISRAEL

a) Visitas a Israel

El Sr. Ministro de Economía, Dr. Roque Fernández

El señor Secretario de Planeamiento Estratégico, Dr. Jorge Castro.

El señor Interventor del Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI), Sr. Victor Ramos.

El señor Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos, Dr. Fernando de la Rúa.

Visitó la Argentina el Presidente del Parlamento israelí (Knesset), Sr. Dan Tichon.

En la Tercera Reunión de Consultas Políticas argentino-israelíes, visitó la República el Señor Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, Embajador Eitan Ben Tzur al frente de una delegación de dicho ministerio.

Visitaron Israel los Sres. Gobernadores de Tierra del Fuego Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur, Misiones, Chubut, La Rioja y la Pampa, D. José Estabillo, D. Ramón Puerta, D. Carlos Maestro, D. Angel Maza y D. Rubén H. Marín, respectivamente, quienes viajaron acompañados por funcionarios y empresarios de sus provincias, invitados por la Universidad Ben Gurion Negev.

El Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, D. Eduardo Duhalde, realizó una visita oficial a Israel entre los días 24 y 28 de octubre.

En el contexto de su Agenda almorzó con miembros del Grupo Parlamentario de Amistad Israel-Argentina, realizó una visita a la Knesset y se entrevistó con su Presidente, Sr. Dan Tichon.

El Sr. Ministro de Salud, Dr. Alberto Mazza, realizó una visita a Israel ocasión en que se entrevistó con su par, Sr. Leoshua Matza.

Visitó Israel el Sr. Secretario de Comunicaciones, Dr. Germán Kammerath, presidiendo una delegación del organismo a su cargo.

b) Cascos Blancos

Dos vocales de la Comisión Cascos Blancos visitaron Israel, oportunidad en la que se entrevistaron con altos funcionarios de la Cancillería israelí.

En dicha ocasión la parte israelí manifestó su interés en participar y cofinanciar proyectos con Cascos Blancos israelíes en lugares y temas de mutuo interés. Se mencionó en particular a Ruanda y a Palestina.

Esta misión tuvo un seguimiento por parte de nuestro Embajador en Tel Aviv, quien fue informado de la constitución de un grupo ad hoc en el seno de la Cancillería israelí, a los efectos de formular recomendaciones sobre la base de una relectura positiva de lo que hasta ahora ha sido una actitud prácticamente neutra respecto del programa Cascos Blancos.

c) Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Argentina participa con tres observadores militares de la operación de mantenimiento de la Paz de la O.N.U., para la supervisión de la tregua en el Medio Oriente (UNTSO). Uno de ellos está destacado en Israel.

REINO HACHEMITA DE JORDANIA

El Embajador jordano, concurrente, residente en Santiago de Chile, Sr. Atef Halasa, fue convocado por el Sr. Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Embajador Andrés Cisneros, en relación al caso Arias Uribe.

REPUBLICA LIBANESA

El Sr. Presidente de la Nación, Dr. Carlos Saúl Menem efectuó una visita oficial al Líbano. Durante la misma se entrevistó con el entonces Presidente libanés, D. Elias Hraoui, con el Presidente de la Asamblea Nacional, Dr. Nabih Berri. Y con el Sr. Primer Ministro D. Rafic Hariri.

REINO DE MARRUECOS

Visitó Marruecos el Sr. Vicepresidente de la Nación, Dr. Carlos Ruckauf.

El señor Senador Nacional, D. Omar Vaquir, efectuó una visita a Marruecos, invitado por el Sr. Presidente de la Cámara de Representantes, D. Mohamed Halal Essaid.

REPUBLICA TUNECINA

El Sr. Subsecretario de la Secretaría de Inteligencia del Estado, Dr. Rodrigo Toranzo y tres especialistas de su área, realizaron una visita a este

país por invitación de su contraparte el señor Mohammed Ali Gasouzi. En esa oportunidad se firmó un Protocolo de Cooperación Bilateral de Inteligencia del Estado.

DIRECCION DE AFRICA SUBSAHARIANA

REPUBLICA DEL CONGO

Visita del Señor Ministro de Reconstrucción de la REPUBLICA DEL CONGO, Lekoundzou Itihi OSSETOUMA.

Durante la visita, mantuvo una audiencia con el Señor Vicepresidente de la Nación, Doctor Carlos RUCKAUF con el objeto de entregarle una carta personal del Presidente congoleño, General Dennis Sassou N'GUESSO y mantuvo una reunión de trabajo en la Subsecretaría de Política Exterior de esta Cancillería.

REPUBLICA DEMOCRATICA DEL CONGO (EX ZAIRE)

Visita del Director Adjunto del Gabinete del Presidente de la REPUBLICA DEMOCRATICA DEL CONGO (Ex Zaire).

El mencionado funcionario; Señor Georges BUSE FALAY entregó al Señor Presidente de la Nación, una carta personal del Jefe de Estado de su país, Laurent Desiré KABILA, invitándolo a visitar la REPUBLICA DEMOCRATICA DEL CONGO.

REPUBLICA DE GUINEA ECUATORIAL

Visita del Señor Embajador Concurrente de la REPUBLICA DE GUINEA ECUATORIAL.

El Embajador Pastor Micha ONDO BILE visitó la República con el objeto de presentar sus Cartas Credenciales al Señor Presidente de la Nación, ocasión en que tuvo una audiencia con el Señor Subsecretario de Política Exterior, Embajador Eduardo AIRALDI, y mantuvo una reunión de trabajo con funcionarios de diversas áreas de este Ministerio a fin de actualizar la agenda de temas bilaterales con su país, el único de habla hispana en la región subsahariana. También participó de una reunión de trabajo en el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales y visitó al Señor Ministro de Justicia, Doctor Raúl Granillo Ocampo.

REPUBLICA DE MALI

Visita del Señor Presidente de la REPUBLICA DE MALI, D. Alpha Oumar KONARE.

Durante su visita oficial, el mandatario visitante y su delegación mantuvieron sendas reuniones de trabajo con el Señor Presidente de la Nación y con el señor Subsecretario de Política Exterior de esta Cancillería. Entre otras actividades, el Presidente KONARE fue recibido en el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales y por las autoridades del Poder Legislativo y del Poder Judicial.

REPÚBLICA DE SENEGAL

Visita del Señor Ministro de Asuntos Exteriores y de Senegaleses en el Exterior de la REPÚBLICA DE SENEGAL, S.E. Fode SECK.

La visita de este alto funcionario tuvo lugar con motivo de la Vta Reunión Ministerial de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur asimismo mantuvo una reunión de trabajo en la Subsecretaría de Política Exterior.

REPÚBLICA DE SUDÁFRICA

a) Visita del Señor Presidente de la REPÚBLICA DE SUDÁFRICA, D. Nelson MANDELA.

El mandatario, respondió así a la invitación que le hiciera el Señor Presidente de la Nación, Doctor Carlos Saúl MENEM, en oportunidad de su anterior visita a SUDÁFRICA, tras ser recibido por el Jefe de Estado, el Presidente MANDELA se desplazó a Ushuaia a fin de participar como invitado especial en la Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR.

En Buenos Aires, se firmaron tres convenios bilaterales: el "Acuerdo sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones", un Memorandum de Entendimiento sobre Asuntos de Interés Común, y el "Acuerdo sobre Cooperación y Asistencia Mutua en la Lucha contra la producción y Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas".

b) Visita del Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Sudáfrica, D. Alfred NZO.

Mantuvo una reunión de trabajo en la Secretaría de Relaciones Exteriores y Asuntos Latinoamericanos de este Ministerio, donde se revisó la agenda de temas bilaterales y se examinaron varios proyectos de convenios a ser suscriptos.

ZIMBABWE

Seminario sobre Reforma del Estado en ZIMBABWE.

Este seminario tuvo lugar en Harare, organizado por la Subsecretaría de Cooperación Internacional de esta Cancillería y por la Embajada Argentina en ZIMBABWE que contó con la numerosa participación de diversos funcionarios de los países de África austral.

DIRECCION DE ASIA Y OCEANIA

AUSTRALIA

Australia se encuentra entre los diez inversores más importantes en la Argentina, con un perfil diversificado que abarca actividades agrícolas, mineras, industriales y de servicios.

La visita del Presidente Menem sirvió para consolidar y profundizar la relación bilateral y permitió la verificación de importantes coincidencias. En esa oportunidad se firmaron entendimientos de fundamental importancia para la relación comercial: sobre comercio e inversión minera, de cooperación agrícola y de cooperación deportiva, además del de transporte aéreo.

En materia política la Argentina y Australia mantienen excelentes relaciones bilaterales y comparten coincidencias en temas relevantes de la agenda internacional: Medio Ambiente, Desarme y OMC.

Se realizó el vuelo inaugural de la empresa australiana de aeronavegación "Qantas", del que participó el Vice Primer Ministro Tim Fisher encabezando destacadas delegaciones oficiales y empresarial. En esa oportunidad, el Viceprimer Ministro Fisher mantuvo reuniones de trabajo con los Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía y Obras y Servicios Públicos, Ingeniero Guido Di Tella y Doctor Roque Fernández. Asimismo, entre los miembros de la delegación oficial se encontraba, el Diputado del Partido Laborista de oposición y Ministro de Relaciones Exteriores "en la sombra", Louis Brereton, quien desarrolló un programa que contempló entrevistas con Parlamentarios argentinos de las Cámaras de Senadores y de Diputados y con los líderes de los Partidos Políticos.

REPÚBLICA DE COREA

Durante el año 1998 se observó una mejor predisposición por parte de la República de Corea para apoyarnos con su voto en los organismos internacionales y para participar en las comisiones de los foros regionales del Asia-Pacífico, especialmente de la APEC.

REPÚBLICA POPULAR CHINA

Las relaciones entre la República Argentina y la República Popular China han alcanzado un excelente nivel de entendimiento y colaboración tanto a nivel bilateral como multilateral.

Durante el año 1998 se mantuvo un intenso intercambio de visitas entre las que se destacan las siguientes:

Hacia la República Popular China viajaron el Señor Ministro de Justicia de la Nación, Doctor Raúl Granillo Ocampo, con el fin de mantener una reunión con su colega chino e iniciar negociaciones tendientes a la suscripción de un Acuerdo de Cooperación en materia jurídica y el Subsecretario de Minería, Lic. Daniel Meilán, a fin de mantener reuniones con las autoridades competentes y celebrar acuerdos operativos con el Ministerio de Geología y Recursos Minerales.

Hacia la Argentina viajaron los Viceministros de Agricultura y de Finanzas; el Viceprimer Ministro del Consejo de Estado chino, D. WU Bangguo, quien se entrevistó con el Sr. Presidente de la Nación, el Ministro de Economía y autoridades de la

Cancillería y del Senado de la Nación. Asimismo, distintas empresas argentinas organizaron diversas actividades para el visitante chino.

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, la XIII Reunión de Comisión Mixta Económico-Comercial Argentino-China.

REPÚBLICA DE INDONESIA

El Enviado Especial del Presidente Habibie, Embajador Suryo Sulistiyi, visitó nuestro país, a fin de explicar al Gobierno argentino la situación política y económica de su país.

En esa oportunidad, el Embajador Sulistiyi fue recibido en audiencia por el Señor Vicepresidente de la Nación, Dr. Carlos Ruckauf, y mantuvo reuniones de trabajo con el Subsecretario de Negociaciones Económicas Internacionales de la Cancillería argentina, con el Subsecretario de Financiamiento Externo, Miguel Kiguel y por el Señor Vicepresidente del Banco de la Nación Argentina, Lic. Martín Lagos.

REPÚBLICA DE LA INDIA

El Embajador argentino, D. Gerardo Biritos, presentó Cartas Credenciales al Presidente de la India, K.R. Narayan, el 20 de marzo pasado.

Como consecuencia de la crisis entre la India y Pakistán originada por los ensayos nucleares realizados por el Gobierno indio, que produjeron una reacción similar del Gobierno pakistaní, la Argentina y Brasil, ofrecieron la experiencia compartida a través del acuerdo alcanzado por ambos países en materia nuclear.

REGIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE HONG KONG

El Secretario de Finanzas de la Región Administrativa Especial de Hong Kong, encabezando importantes delegaciones oficial y privada, realizó una visita a la República Argentina. En esa oportunidad, mantuvo reuniones con funcionarios de los Ministerios de Economía y de Obras y Servicios Públicos y de Relaciones Exteriores y, asimismo, se llevaron a cabo rondas de negocios con empresarios argentinos.

JAPÓN

Las relaciones con Japón continuaron fortaleciéndose. Los festejos del Centenario de relaciones cobraron especial brillo, en septiembre en Buenos Aires, con la visita de los Príncipes Akishino. El Príncipe viajó como Enviado Especial de su padre, el Emperador Akihito. El acto de conmemoración se llevó a cabo en el Salón Dorado de la Presidencia de la Nación y fue presidido por el Señor Presidente de la República.

Se celebró una nueva ronda de Consultas Políticas en Buenos Aires. El Director de Política del Gaimusho, Embajador K. Kato, mantuvo una ex-

tensa reunión con su par el Señor Subsecretario de Política Exterior, Embajador Eduardo Aitaldi.

El Señor Presidente de la Nación, Doctor Carlos Saúl Menem, realizó una visita de Estado a Japón, con motivo de la culminación de la celebración del Centenario de relaciones entre la Argentina y Japón. En la ocasión, el Presidente se reunió con SS.MM. II el Emperador Akihito.

Asimismo, mantuvo una reunión de trabajo con el Primer Ministro de Japón, Keizo Obuchi, disertó en un seminario sobre inversiones y, posteriormente, se reunió con las principales entidades empresariales del país. Destacadas comitivas oficial y empresarial acompañaron al Presidente Menem, en su visita al Japón.

Se firmaron dos Convenios: de Préstamo entre el Eximbank y el Banco de la Nación Argentina para el desarrollo y asistencia a las PYMES por 150 millones de dólares y un Contrato de Financiamiento para la adquisición de equipos y materiales para el Ministerio de Acción Social por 100 millones de dólares.

REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE LAOS

El Viceprimer Ministro y Canciller de la República Popular Democrática de Laos, Somsavat Lengsavad, visitó nuestro país, oportunidad en la que viajó a Mendoza para conocer la empresa Industrias Metalúrgicas Pescarmona, la cual tiene interés en desarrollar proyectos de generación de energía hidroeléctrica en Laos, que posee un gran potencial en esta materia.

En ocasión de la 53 AGNU, los Cancilleres Di Tella y Lengsavad se reunieron en Nueva York a fin de tratar temas afines a las relaciones bilaterales y, en particular, al reciente viaje del Canciller laosiano a nuestro país.

NUEVA ZELANDIA

En el curso de los últimos años, las relaciones bilaterales con Nueva Zelandia se han intensificado notablemente. Asimismo, ambos países han alcanzado entendimientos significativos en el ámbito multilateral. Una particular mención merecen las importantes inversiones que vienen realizando las empresas neozelandesas en las industrias de la alimentación, lechera y procesadora de carnes rojas, en el turismo, la forestación y las construcciones civiles y obras públicas.

El 18 de febrero de 1998 presentó Cartas Credenciales ante el Señor Presidente de la Nación, Dr. Carlos Saúl Menem, la Embajadora de Nueva Zelandia, Da. Caroline Forsyth.

El Presidente Menem visitó Nueva Zelandia, como parte de una gira que incluyó también a Australia. En esa oportunidad, se reunió con el Primer Ministro Jenny Shipley en Auckland, con quien trataron temas políticos y económicos multilaterales y bilaterales. Ambos mandatarios

reafirmaron los vínculos de amistad y cooperación que unen a la Argentina con Nueva Zelanda.

El Canciller McKinnon realizó una visita oficial a la República Argentina entre el Canciller neocelandés mantuvo una reunión de trabajo con el Ministro Di Tella e inauguró la sede de la Embajada de Nueva Zelanda en la Argentina.

Asimismo, en el marco de la visita se suscribieron los siguientes Acuerdos: Entendimiento sobre Consultas Políticas de Alto Nivel; Acuerdo por Canje de Notas sobre Modificación de los Arts. 13 y 16 del Convenio de Transporte Aéreo de 1985; Acuerdo por Canje de Notas sobre el establecimiento de un Plan de Rutas Aéreas e Intercambio de Notas Reversales sobre trabajo remunerado de personas a cargo de diplomáticos, funcionarios consulares y miembros de misiones diplomáticas u oficinas consulares.

Entre el 7 y 12 de octubre el Ministro de Ciencia y Tecnología neocelandés, Maurice Williamson, efectuó una visita a nuestro país encabezando una destacada delegación de empresarios, académicos e investigadores de su país. En esta oportunidad se suscribió el Convenio de Cooperación Científico-Técnica, firmado en Buenos Aires, 1998.

REPUBLICA DE SINGAPUR

En oportunidad de la 53 AGNU, los Cancilleres Di Tella y S. Jayakumar se entrevistaron a fin de intercambiar puntos de vista sobre temas de la agenda internacional y bilateral. También abordaron el tema de la visita prevista del Primer Ministro de Singapur prevista para el primer trimestre de 1999.

REPUBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM

La República Argentina y la República Socialista de Vietnam celebraron el XXV Aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas, oportunidad en la que los Presidentes y Cancilleres intercambiaron mensajes de felicitaciones.

DIRECCION DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

NACIONES UNIDAS (ONU)

Como es tradicional, la República Argentina participó activamente en las actividades de la Organización de las Naciones Unidas. Se destaca la participación en las Operaciones de Mantenimiento de Paz y misiones de buenos oficios, como la llevada entre Ecuador y Perú; el seguimiento de la reforma del Consejo de Seguridad; la visita que el Secretario General realizó al país en el mes de julio; la elección de nuestro país al Consejo de Seguridad para el período 1999/2000 y la realización en Buenos Aires de la Vª Reunión Ministerial de Paz y Cooperación de los Países del Atlántico Sur.

a) Asamblea General

A lo largo del presente año cobró especial interés el tema de la reforma del Consejo de Seguridad. La República participó activamente en las reuniones del Grupo de Trabajo conformado a tal efecto, realizando propuestas concretas y coordinando con otros Estados.

Como resulta habitual, el señor Canciller Di Tella participó del debate general con el que se dio inicio formal a las deliberaciones del 53º período de sesiones ordinarias de la Asamblea General. Donde expuso los temas de mayor interés para la República en el ámbito internacional, tales como la eliminación de trabas financieras como medio para superar crisis económicas, la importancia de renunciar al uso bélico de la tecnología nuclear y química, como así también de las minas antipersonales, la importancia de un trabajo coordinado contra el terrorismo por parte de los Estados y, en particular, la reforma del Consejo de Seguridad. Destacó asimismo la importancia de haber declarado al Mercosur, Bolivia y Chile como Zona de Paz en julio de este año.

b) Consejo de Seguridad

Resulta de trascendental importancia la elección de nuestro país como miembro no permanente para el período 1999/2000.

c) Consejo Económico y Social (ECOSOC)

La Argentina retornó a este órgano por un período de tres años en mayo de 1996. Consecuentemente, su Sesión Sustantiva de 1998, que tuvo lugar en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, fue la última en la que participó la República como miembro pleno. Participó activamente en el tratamiento y seguimiento de todos los temas de la agenda de su período de sesiones sustantivo, en particular, apoyó todas aquellas acciones tendientes a revitalizar el Consejo Económico y Social y a consolidar su rol de coordinación. Asimismo, la República apoyó todas las iniciativas en favor de la racionalización administrativa, el uso más eficiente de recursos y la mayor efectividad de los programas y fondos. Copatrocinó una serie de resoluciones, tales como la proclamación de años internacionales ("ecoturismo", "de las Montañas", "decentio para la cultura de la paz y la no violencia", etc.).

VIA. REUNION MINISTERIAL "ZONA DE PAZ Y COOPERACION DEL ATLANTICO SUR"

Se llevó a cabo en Buenos Aires la Va. Reunión Ministerial de la « Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur » (« ZPCAS »).

Además de la Argentina, asistieron altos representantes de los siguientes países: Angola, Benin, Brasil, Cabo Verde, República Democrática del Congo, Guinea Ecuatorial, Gabón, Ghana, Namibia, Nigeria, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Togo y Uruguay.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica, Sr Alfred Nzo, informó a los participantes acerca de las actividades efectuadas desde la IVa. Reunión Ministerial de Somerset West en 1996.

Los Estados Miembros adoptaron por consenso una «Declaración» y un «Plan de Acción».

La primera destaca la voluntad de incrementar la cooperación en áreas de interés común como la Conservación de recursos vivos marinos, la promoción del comercio y las inversiones, el desarrollo de la cooperación técnica, la lucha contra el tráfico de drogas y los crímenes conexos, la asistencia humanitaria, la preservación de recursos acuíferos y la regulación apropiada del transporte marítimo de desechos radiactivos.

Por su parte, el «Plan de Acción» -documento que, por vez primera, es adoptado en el marco de las reuniones ministeriales de la «ZPCAS» tiene por objetivo llevar a la práctica las medidas acordadas en la «declaración».

OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ

a) Participación argentina

La Argentina siempre ha sido un país comprometido con los mecanismos regionales e internacionales que hacen a la preservación de la paz y de la seguridad y ha integrado operaciones para el mantenimiento de la paz desde 1958. A partir de 1991, nuestra participación activa en dichas Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas se convierte en uno de los pilares de la Política Exterior de la Nación.

La Secretaría General de la ONU ha reconocido este compromiso argentino con las OMP al prorrogar, desde comienzos de 1998, por un nuevo período de un año, la designación del General de Brigada Evergisto de Vergara como Comandante de la Fuerza de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas en Chipre (UNFICYP) y designó al General de Brigada Herberto Robinson como Segundo Comandante y Jefe del Estado Mayor de la Misión de Observación de las Naciones Unidas en Irak-Kuwait.

La Argentina participa, asimismo, en otros proyectos dirigidos a mejorar la capacidad de prevención y reacción de la ONU, como el "Stand By Forces" (Fuerzas en Espera) propuesto por el Secretario General.

Asimismo, la Argentina suscribió, durante 1998, el Memorandum de entendimiento de incorporación a la "Brigada de Despliegue Rápido" (SHIRBRIG), propiciada por Dinamarca, la cual se desplegaría, en caso de requerirlo las Naciones Unidas, al amparo del Capítulo VI de la Carta de la ONU, por un período no mayor a los 6 meses.

Tuvo lugar en Buenos Aires, un ejercicio teórico sobre Operaciones de Mantenimiento de la Paz, organizado en forma conjunta por el Ministerio de Relaciones Exteriores argentino y el "Foreign Office" británico, y que contó con la participación de países del continente americano y europeos.

También, en Buenos Aires, la Cancillería argentina organizó, junto al "Pearson Peacekeeping Center" de Canadá, un seminario denominado "Los Rostros Cambiantes de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz".

Nuestro país ocupaba, el puesto IX en la lista de Países Contribuyentes de Tropas de la ONU, con 667 efectivos desplegados de las fuerzas armadas, la Gendarmería Nacional y la Policía Federal Argentina.

La República Argentina participó en 1998, en las siguientes Misiones de Paz:

1. - ONUVT/UNTSO: Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (Medio Oriente).
2. - UNIKOM: Misión de Observación de las Naciones Unidas Irak-Kuwait.
3. - MINURSO: Misión de las Naciones Unidas para el Referendum en el Sahara Occidental.
4. - UNFICYP: Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre.
5. - MINUGUA: Misión de las Naciones Unidas de Verificación de los Derechos Humanos en Guatemala.
6. - UNTAES/UNPSG: Autoridad Transitoria de las Naciones Unidas para Eslovenia Oriental y Sirmium Occidental-Grupo de Apoyo Policial de las Naciones Unidas.
7. - UNMIBH-IPTF: (Fuerza de Tareas Policia Internacional en Bosnia-Herzegovina).
8. - UNPREDEP: (Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas en Macedonia).
9. - UNMOP: (Misión de Naciones Unidas de Observación en la Península de Pevlaka).
10. - MIPONUH: (Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití).
11. - MONUA: (Misión de Observación de las Naciones Unidas en Angola).

b) Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz (CAECOPAZ)

Durante el transcurso de 1998, el Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz (CAECOPAZ), dependiente del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, continuó con sus actividades destinadas al entrenamiento de las fuerzas armadas argentinas y de oficiales extranjeros que participan en operaciones de mantenimiento de la paz.

c) Centro de Capacitación para Misiones al Exterior (CENCAMEX)

El CENCAMEX, dependiente de la Gendarmería Nacional, imparte instrucción y entrenamiento a los gendarmes que participarán en operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU.

INICIATIVA CASCO BLANCOS

La Secretaría de Asistencia Internacional Humanitaria "Casco Blanco", ya sea a través de las Representaciones de la República en el exterior, brindando apoyo a las distintas misiones efectuadas por funcionarios y voluntarios CB.

Se destaca la colaboración y coordinación de esta Cancillería y varias Representaciones Diplomáticas argentinas (en Naciones Unidas, OEA, Jamaica, Honduras, Nicaragua, El Salvador, República Dominicana) con la citada Secretaría en el apoyo brindado por la República a los países de América Central y del Caribe afectados por los huracanes "Georges" y "Mitch".

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)

La Argentina desarrolló una intensa actividad diplomática ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) durante el transcurso del año 1998 y fue sede de diferentes e importantes reuniones, como la III Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano Para el Desarrollo Integral (CIDI) y la Segunda Conferencia Especializada Interamericana sobre Terrorismo.

a) Principales eventos de 1998 en el marco de la OEA

III REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL (III CIDI). Buenos Aires, República Argentina, el 24 y 25 de marzo.

Su sesión inaugural contó con la asistencia del Sr. Presidente de la Nación, D. Carlos S. Menem.

Estuvo presente para esta reunión el Secretario General de la OEA, D. César Gaviria.

La III CIDI eligió como Presidente de la reunión al Sr. Canciller D. Guido Di Tella.

El Sr. Presidente de la Nación, D. Carlos S. Menem, anunció, con relación a la nueva concepción solidaria para el desarrollo adoptado en el CIDI, que la Argentina, pasará a ser, a partir de 1999, país donante neto, en el sentido que someterá únicamente proyectos multilaterales, lo que permitirá incrementar su cooperación horizontal con la región.

Se aprobaron los Programas Interamericanos de Cultura y de Desarrollo Sostenible del Turismo, y el Establecimiento de ocho Comisiones Especializadas Interamericanas No Permanentes, correspondientes a las prioridades Plan Estratégico. Adoptó, además, una propuesta de Transformación de la Conferencia Portuaria Interamericana en Comisión Especial Interamericana de Puertos y creó la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología.

La reunión dedicó la mayor parte de su desarrollo a un "Diálogo Ministerial" sobre dos temas principales: 1) "Estrategias para la Superación de la Pobreza y el Desempleo a través de la Educación: Formación de Recursos Humanos" y 2) "El CIDI y la Cumbre de las Américas".

b) La OEA y el Proceso de las Cumbres Americanas

La Segunda Cumbre Hemisférica, celebrada en Santiago de Chile, otorgó nuevos mandatos a la OEA en diversos temas y encargó a la Secretaría General que funcione como mecanismo de registro del proceso y como apoyo técnico al Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC).

La Declaración de Caracas, adoptada en el XXVIII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, celebrada en Caracas, Venezuela, en junio de 1998, reafirmó la firme voluntad de los Estados miembros de cumplir con las acciones encomendadas a la OEA por la Cumbre de las Américas de Miami y Santiago y de coordinar con otras instituciones del Sistema Interamericano la ejecución de los compromisos asignados.

c) Celebración del Cincuentenario de la Organización de los Estados Americanos. Bogotá, Colombia, 29 y 30 de abril

Se celebró en Bogotá, Colombia, un Acto Conmemorativo del Cincuentenario de la Firma de la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

La Delegación argentina estuvo presidida por el Secretario de Coordinación y Asuntos Institucionales, Embajador Daniel O. Catruccio, en representación del Sr. Canciller D. Guido Di Tella.

La Argentina reafirmó el compromiso con los principios y objetivos de la Carta e hizo expresa su decidida voluntad de sumar sus esfuerzos a la de los otros países del Hemisferio que buscan dar cumplimiento en paz y democracia, en libertad y justicia, y mediante el diálogo y la cooperación, a su vocación de progreso y bienestar para sus sociedades.

Se aprobó una "Declaración de Santafé de Bogotá" que reitera el valor de la OEA como foro principal de las Américas para el diálogo político, la adopción de normas internacionales, la construcción de consensos y la cooperación con base en principios compartidos de vital interés hemisférico, así como el compromiso de los Estados miembros de fortalecer esa Organización y modernizar sus mecanismos y procedimientos.

d) XXVIII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, Caracas, Venezuela, 1-3 de junio.

Se celebró en Caracas, República de Venezuela, el XXVIII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA.

La Delegación argentina estuvo presidida por el Sr. Canciller Guido Di Tella.

En esa ocasión se puso en aplicación, por primera vez, una reforma de la organización y funcionamiento de la Asamblea General de la Organización, que reduce su duración de cinco a tres días y cen-

traliza las tareas en el diálogo de Ministros de Relaciones Exteriores.

La Asamblea sesionó en Plenario, dedicando cuatro de sus cinco sesiones al "Diálogo de Cancilleres y Jefes de Delegación" sobre los siguientes temas: a) La Renovación del Sistema Interamericano, b) El Fortalecimiento de los Sistemas de Justicia y c) La Cooperación para el Desarrollo en las Américas.

Se aprobaron algunos puntos especiales del Temario, entre ellos el referido a la "Declaración sobre la Cuestión de las Islas Malvinas". Por otra parte, aprobó a libro cerrado una serie de proyectos de resolución que habían sido acordados previamente en Washington por el Consejo Permanente.

Como único órgano subsidiario, la Comisión General tuvo a su cargo recibir los informes de los órganos, organismos y entidades del Sistema Interamericano, los proyectos de resolución y declaración que le transmitió el Plenario para su tratamiento previo a la aprobación, así como los proyectos nuevos que fueron puestos a consideración de la Asamblea.

Entre los documentos aprobados cabe hacer mención particular a los siguientes:

Declaración sobre la Cuestión de las Islas Malvinas.

Cooperación Hemisférica para Prevenir, Combatir y Eliminar el Terrorismo.

Resolución sobre Ensayos Nucleares de la India y Pakistán.

Derechos Humanos.

e) Primera Reunión de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología del CIDI, Bariloche, 10 al 12 de agosto.

La Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (COMCYT), integrada por las autoridades técnicas de más alto nivel de los Estados miembros, fue creada por la Tercera Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) y aprobada en la XXVIII Asamblea General de la OEA celebrada en Caracas, Venezuela, en junio de 1998.

f) Primera Reunión de Ministros de Educación en el ámbito del CIDI, Brasilia, Brasil, 20 y 21 de julio

La Primera Reunión de Ministros de Educación convocada por la OEA en el marco del Plan Estratégico de Cooperación Solidaria 1997-2001 del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) en cumplimiento de lo estipulado por la Tercera Reunión Ordinaria del CIDI, el 28º Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA y de acuerdo con los mandatos emanados de la Segunda Cumbre de las Américas que definió a la educación como la "clave para el progreso".

Se aprobó el Programa Interamericano de Educación de la OEA, el cual procurará instrumentar prioritariamente, en el curso de los próximos tres años, las siguientes líneas de acción emanadas de la II Cumbre de las Américas: (i) Políticas compensatorias e intersectoriales para poblaciones vulnerables; (ii) Valorización, profesionalización e incentivos para docentes y administrativos de la educación; (iii) Refuerzo de la gestión y la administración educativa y del desarrollo institucional; (iv) Fortalecer la formación y la capacitación para el mundo del trabajo; y (v) Estrategias de educación bilingüe intercultural para la paz, ciudadanía y sostenibilidad.

La Delegación Argentina a la Primera Reunión de Ministros de Educación estuvo presidida por la Sra. Ministro de Educación y Cultura, Dña. Susana Decibe.

g) XI Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo

Se suscribió la "Declaración de Viña del Mar" conjuntamente con un Plan de Acción y un Anexo.

Con respecto al tema de la "Modernización del Estado en Materia Laboral", se fijaron las siguientes prioridades en las políticas de los Gobiernos y Ministerios de Trabajo: (i) el Rol de los Ministerios de Trabajo; (ii) Empleo y Mercado de Trabajo; (iii) Formación Profesional; (iv) Relaciones Laborales y Derechos Básicos de los Trabajadores; (v) Seguridad Social; (vi) Seguridad e Higiene en el Trabajo; (vii) Inspección de Leyes Laborales Nacionales; (viii) Administración de la Justicia Laboral y (ix) Diálogo Social.

Para la implementación de las políticas antes mencionadas, se resolvió desarrollar un Plan de Acción mediante la labor de Grupos de Trabajo bajo títulos "Globalización de la economía y su dimensión social y laboral" y "Modernización del estado y de la administración laboral" y la creación de subgrupos.

h) Simposio sobre el fortalecimiento de la probidad en el Hemisferio, Santiago de Chile, 4 y 5 de noviembre.

Se destacó que la corrupción socava las instituciones democráticas, debilita el estado de derecho y constituye una grave amenaza para la convivencia social y el desarrollo económico. Asimismo, se planteó que, como meta colectiva, los Estados Miembros de la OEA deben ratificar la Convención Interamericana contra la Corrupción antes del siglo XXI.

i) II Conferencia Especializada Interamericana sobre Terrorismo, Mar del Plata, República Argentina, 23 y 24 de noviembre.

La Conferencia contó con la participación de la Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colom-

bia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

La Delegación Argentina estuvo presidida por el Sr. Ministro del Interior, D. Carlos V. Corach.

El Secretario General de la OEA, D. César Gaviria, participó en la reunión regional.

La Conferencia tuvo lugar en virtud de lo manifestado por los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas en el Plan de Acción adoptado en la Segunda Cumbre de las Américas celebrada en Santiago de Chile, que expresa que los Gobiernos "convocarán, en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Segunda Conferencia Especializada Interamericana para evaluar los progresos alcanzados y definir los futuros cursos de acción para la prevención, combate y eliminación del terrorismo".

La Argentina, país Coordinador Responsable del tema "Terrorismo" en los trabajos preparatorios de la Segunda Cumbre de las Américas, ofreció ser sede de la mencionada Conferencia.

La Conferencia aprobó el "Compromiso de Mar del Plata", el cual recomienda, en particular, la creación, por parte de la Asamblea General de la OEA, en su próximo período ordinario de sesiones, de una instancia institucional en el marco de la Organización, que se denominará "Comité Interamericano contra el Terrorismo" (CICTE), con el propósito de facilitar la puesta en práctica del Plan de Acción de Lima adoptado en la Primera Conferencia Especializada Interamericana sobre Terrorismo, celebrada en abril de 1996.

Por otra parte, la Conferencia destacó que los actos terroristas constituyen delitos comunes graves y remarcó la necesidad de desarrollar el intercambio de información y la capacitación mutua entre los Estados en la tarea específica del enfrentamiento al terrorismo.

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO)

Durante el año 1998 la República Argentina ha cumplido los objetivos y metas propuestos para ese período en la Organización, participando en reuniones, comisiones y grupos de trabajo de los órganos de los que Argentina forma parte, así como asistiendo a eventos en carácter de observador cuando nuestro país no era parte de los mismos. Se han gestionado candidaturas en la organización y en sus órganos periféricos, acompañado a expertos argentinos que participaron de reuniones organizadas en el marco de la organización, gestionado solicitudes de asistencia financiera que presenta la Comisión Argentina de Cooperación con la UNESCO (CONAPLU) con cargo al Programa de Participación, fomentado el ofrecimiento de becas por parte de instituciones técnicas y científicas de nuestro país -a través de los correspondientes programas de la UNESCO-

y afianzado los vínculos con la Secretaría de la UNESCO.

Con relación a las áreas básicas de la UNESCO:

1. Gran Programa I. Educación.
2. Gran Programa II. Ciencias Exactas y Naturales.
 - 2.1. Ciencias Exactas y Naturales.
 - 2.2. Ciencias Sociales y Humanas.
3. Gran Programa III. Cultura.
4. Gran Programa IV. Comunicación, Información e Informática.

El Consejo Ejecutivo de la UNESCO, del cual nuestro país es miembro por cuatro años hasta noviembre de 1999, celebró sus dos reuniones anuales -la 154ª en abril/mayo y la 155ª en octubre/noviembre- con la participación del Representante especial Víctor Massuh y la Delegación Permanente de la República ante el Organismo. En ambas oportunidades también se llevaron a cabo las reuniones del Comité de Convenciones y Recomendaciones (temas relacionados con derechos humanos), órgano del Consejo Ejecutivo presidido por Argentina por cuatro años. Argentina también es parte del Grupo de Expertos Administrativos y Financieros que asesora al Consejo Ejecutivo y se reúne dos veces por año.

Se firmó en Buenos Aires, entre la UNESCO y la República Argentina, el Acuerdo de Sede para el funcionamiento de la Oficina Regional del Instituto Internacional para el Planteamiento de la Educación (IIPE).

En ocasión de la visita Presidencial a Francia en el mes de octubre, el Dr. Carlos S. Menem concurrió a la sede de la UNESCO en París el día 13 -fuera del programa de la visita a ese país- para expresar su apoyo al International Finance Board que nuclea a los países e instituciones que participan del Proyecto Pierre Auger (instalación en Mendoza de un observatorio experimental de Rayos Cósmicos). Fue recibido por el Director General de la UNESCO, D. Federico Mayor Zaragoza, con quien mantuvo luego una reunión en el despacho de este último.

En el mes de marzo visitó nuestro país una delegación especial de la UNESCO, presidida por el Dr. Gros Espiell, con el objeto de estudiar con las autoridades argentinas los pasos a seguir respecto de la Villa Ocampo, propiedad de la UNESCO por donación de Da. Victoria Ocampo.

En el transcurso del año se desarrolló un proyecto -aún en elaboración- destinado a asegurar un futuro institucional y permanente de actividades culturales en el inmueble, conforme con los fines establecidos en el legado de la donante. El Gobierno argentino elaboró -con la colaboración de una Organización No Gubernamental- un plan de conservación del inmueble (monumento histórico nacional), que será ejecutado en el año 1999.

CONFERENCIA MUNDIAL DE MINISTROS
RESPONSABLES DE LA JUVENTUD

A iniciativa del Gobierno de Portugal. Esta Conferencia contó con los auspicios de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. La Delegación argentina fue presidida por el Embajador de nuestro país en Portugal, D. Jorge C. Zain Asis y contó con la participación de un funcionario de la Subsecretaría de la Juventud, Ministerio del Interior. Fue adoptada una declaración final llamada la Declaración de Lisboa.

UNION LATINA

El señor Geraldo Cavalcanti, Secretario General de la Unión Latina realizó en el mes de julio su primera visita a la Argentina, desde que asumiera el cargo en 1997.

CANDIDATURAS

Durante 1998 la Dirección de Organismos Internacionales, de conformidad con instrucciones recibidas, presentó candidaturas de nacionales argentinos o de la República para determinados cargos u órganos de diversos organismos internacionales, tanto de carácter mundial como regional.

La elección resultó exitosa respecto de 14 candidaturas argentinas. Ellas fueron:

1. Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW).

Candidata: Embajadora Zelmira Regazzoli.

Elecciones: Reunión Estados Parte de la Convención, en febrero de 1998 en Nueva York. Electa.

2. Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL)

Candidatura para ser sede de la III Asamblea de la Comisión, en el año 2002.

Elecciones en Quito en marzo de 1998. Electa.

3. Consejo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Vía Satélite (INMARSAT)

Elecciones en abril 1998 en Londres. Electa.

4. Vicepresidencia Comisión Prevención del Delito y Justicia Penal

Candidato: Sr. Ministro de Justicia de la Nación Dr. Raúl Granillo Ocampo.

Elecciones en Viena durante la 7ª Sesión de la Comisión, en abril de 1998. Electo.

5. Comisión de Desarrollo Social

Candidato: Embajador Andrés Cisneros

Elecciones en mayo de 1998 en Nueva York. Electo.

6. Comité Jurídico Interamericano

Candidato: Embajador Orlando Rubén Rebagliati.
Elecciones en el transcurso de la XXVIII Asamblea General de la OEA, en Caracas en junio de 1998. Electo.

7. Comité de Derechos Humanos

Candidato: Dr. Hipólito Solari Yrigoyen
Elecciones en septiembre de 1998, en Nueva York. Electo.

8. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el Período 1999-2000

Elecciones en el transcurso de la 53ª Asamblea General de las Naciones Unidas, en septiembre de 1998. Electa con 171 apoyos sobre 175 países votantes.

9. Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

Elecciones en Montreal en octubre de 1998. Electa.

10. Secretaría General del Centro Latinoamericano para el Desarrollo (CLAD)

Candidato: Licenciado José Alberto Bonifacio (reelección).

Elecciones en Madrid en octubre de 1998. Electo.

11. Comisión de Cuotas de las Naciones Unidas

Candidato: Embajador Eduardo Héctor Iglesias
Existían tres candidatos para dos vacantes del Grupo Latinoamericano y del Caribe (GRULAC): Argentina, Chile y Uruguay. Se estableció un sistema de rotación que permitió el endoso regional.

Elecciones en el transcurso de la 53ª Asamblea General de las Naciones Unidas, en octubre de 1998. Electo.

12. Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)

Elecciones en Minneapolis en octubre de 1998. Electa.

13. Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT)

Candidato: Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Antonio Boggiano.

Elecciones en noviembre de 1998. Electo.

14. Secretaría General de la Organización Estados Iberoamericanos para la Ciencia y la Cultura (OEI)

Candidato: Licenciado Francisco Piñón

Elecciones: 8ª Asamblea General de la OEI en Santiago de Chile en noviembre de 1998. Electo.

(UIT) UNION INTERNACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES

Se celebró la Conferencia Plenipotenciaria de la Unión Internacional de Comunicaciones, en la ciudad de Minneapolis, EE.UU. En la misma, se acordó la estructura de la Conferencia, consistente en siete comisiones. Se eligió por aclamación al Sr. Mauricio Bossa como Presidente de la Comisión 5 ("Política y Planes Estratégicos"). El Sr. Bossa es Gerente de Relaciones Internacionales e Institucionales de la Comisión Nacional de Comunicaciones.

La naturaleza de esta Conferencia es básicamente técnica -comunicaciones-, sin perjuicio de ello, en los casos en que se trataron temas de naturaleza política, esta Cancillería instruyó adecuadamente a la Delegación argentina, a fin de que votase según los lineamientos de política exterior oportunamente remitidos.

CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL SOBRE
TELECOMUNICACIONES DE EMERGENCIA

La Conferencia culminó con la adopción de un Convenio sobre el suministro de recursos de telecomunicaciones para la mitigación de catástrofes y las operaciones de socorro en caso de catástrofe. La Comisión Nacional de Comunicaciones envió un funcionario como Delegado argentino, quien llevó instrucciones impartidas desde esta Cancillería. La ratificación del Convenio se encuentra actualmente a estudio de este Ministerio.

ORGANIZACION INTERNACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES POR SATELITE (INTELSAT)

Funcionarios de la Comisión Nacional de Comunicaciones representaron a la Administración Argentina en la reunión de la Junta de Gobernadores y de la Asamblea de Partes (extraordinaria) de INTELSAT, que se llevó a cabo en Salvador de Bahía, Brasil.

COMISION INTERAMERICANA DE
TELECOMUNICACIONES (CITEL)

En el marco de este organismo de la OEA la República Argentina ha participado en muchas reuniones de la CITEL, entre otras, en la Segunda Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITEL, celebrada en Quito, Ecuador, en marzo de 1998; en el seminario de abril de 1998 celebrado en Buenos Aires; X Reunión del Comité Consultivo Permanente III, celebrado en Natal, Brasil en junio de 1998; la VIII Reunión del Comité Consultivo Permanente I, celebrado en junio/julio de 1998 en Cartagena, Colombia, como otros celebrados en Montevideo, R.O.U., Lima, Perú y en la sede del Organismo, Washington D.C. A estas reuniones de la Organización participaron funcionarios del organismo estatal encargado del área técnica, la Comisión Nacional de Comunicaciones, y funcionarios de esta Cancillería.

ORGANIZACION INTERNACIONAL
DE LAS TELECOMUNICACIONES MARITIMAS POR
SATELITE (INMARSAT)

La República Argentina continuó participando de la XII Asamblea de INMARSAT, realizada en Londres, del 20 al 24 de abril de 1998. Asimismo, participó del XX período de sesiones del Grupo de Trabajo Intersesional de la Organización, del 16 al 20 de febrero del presente año, en Londres y de la 72ª Reunión del Consejo de INMARSAT, en Londres, del 18 al 22 de mayo. El objeto de las reuniones consistió en la continuación del análisis de las cuestiones relativas al futuro de la Organización, su estructura institucional, y diversos aspectos operativos. En las mencionadas reuniones participaron funcionarios de esta Cancillería y de la Comisión Nacional de Comunicaciones. INMARSAT se encuentra dentro de un profundo proceso de transformación del cual la Argentina es partícipe importante.

UNION POSTAL UNIVERSAL (UPU)

En octubre de 1998 se llevó a cabo en la ciudad de Berna, Suiza, la reunión del Consejo de Administración de la Unión Postal Universal. Si bien la agenda de trabajo era de naturaleza técnica, se acreditó a un funcionario diplomático destinado en nuestra Embajada en Suiza, quien participó de las sesiones y fue instruido por esta Cancillería en los temas de naturaleza política.

ORGANIZACION INTERNACIONAL
DEL TRABAJO (OIT)

Durante 1998 la participación argentina en la Organización Internacional del Trabajo tuvo como escenarios principales la 86a. Conferencia Internacional celebrada en el mes de junio y las sesiones del Consejo de Administración, del que nuestro país es miembro gubernamental titular. Las reuniones se celebraron en Ginebra, sede del Organismo. La participación argentina es tradicionalmente muy activa en el seno de la OIT, y al año 1998 no fue una excepción.

El tema principal de análisis en el seno de la OIT durante 1998, fue la elaboración y adopción de la "Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo". En efecto, tanto el Consejo de Administración como la 86ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (junio 1998) analizaron con detenimiento este tema, a lo largo del año. La participación argentina en la materia fue muy activa y de alto perfil en todos los debates sobre la cuestión. Finalmente, se adoptó la mencionada resolución el 18 de junio de 1998. Consiste en una declaración solemne, que compromete a los 174 Estados Miembros de la OIT a respetar los principios contenidos en siete convenios laborales básicos y a promover su aplicación universal. La República apoyó dicha Declaración, y se encuentra entre los 37 Estados que han ratificado estos siete convenios.

ORGANIZACION MUNDIAL DE TURISMO

En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se celebró la 59ª reunión del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de Turismo, del 30 de noviembre al 3 de diciembre del corriente año.

DIRECCION DE SEGURIDAD INTERNACIONAL, ASUNTOS NUCLEARES Y ESPACIALES

Desarme

Se mantuvo una activa participación en los distintos foros de debate y negociación en materia de desarme (Comisión de Desarme, Conferencia de Desarme y Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas).

No Proliferación de Armas Químicas

La Argentina, participa activamente de las actividades de la OPAQ organización a cargo de la implementación de la Convención que obliga a los Estados Partes a la destrucción de las armas químicas y prohíbe el desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de ese tipo de armas de destrucción masiva, que fuera ratificada por nuestro país por la Ley nº 24.534 (02.12.95).

La Argentina, ha sido electa por los Estados Partes para ejercer un segundo mandato consecutivo, por dos años contados a partir del 12 de mayo de 1999, como miembro del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), cuerpo constituido al entrar en vigor la Convención (29.04.97).

La Cancillería ha participado de todas las reuniones de la COMISIÓN INTERMINISTERIAL a cargo de la Autoridad Nacional en el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, de las obligaciones derivadas de la Convención de Armas Químicas en base al Decreto 920/97.

El Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas (CITEFA), miembro de la Comisión Interministerial para la aplicación de la citada Convención, participó de la cuarta y quinta prueba de competencia para integrar la lista de laboratorios acreditados por OPAQ para realizar tareas científico y tests técnicos requeridos por dicha organización.

En la IIIª Conferencia de Estados Partes de la Convención sobre la Prohibición de las Armas Químicas y su Destrucción, realizada en La Haya, 16 al 20 de noviembre de 1998, la Dra. Ana María Cerini, abogada que desempeña tareas en el ámbito de la Dirección de Seguridad Internacional, Asuntos Nucleares y Espaciales - Cancillería -, fue reelecta por los Estados Partes como miembro de la Comisión para la Solución de Controversias relacionadas con la Confidencialidad.

Por Resolución Conjunta nº 125/98 (22.01.98) se incorporan los agentes químico, biológico y,

equipamiento de uso dual listados en dicha Convención y el GRUPO AUSTRALIA, al régimen de control de importaciones y exportaciones de la Comisión Nacional de Control de Exportaciones de material bélico y de uso dual (Decreto 603).

No Proliferación de Armas Biológicas

La Argentina como Estado Parte de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, y el Almacenamiento de las Armas Bacteriológicas y Tóxicas y sobre su Destrucción (BWC) viene participando de todas reuniones y Conferencias de Revisión.

Como aporte nacional a las labores del Grupo de estudio del tema cabe hacer mención a la presentación del documento referido a "Una metodología para la evaluación de la factibilidad del uso de agentes biológicos", presentado por la Delegación Argentina en el octavo período de sesiones del Grupo Ad Hoc (GAH) de la Convención.

La Argentina promovió la *Declaración Conjunta de Argentina, Brasil, Chile, Colombia México y Perú sobre el Fortalecimiento de la Convención sobre Armas Biológicas y Tóxicas (BWC)* emitida el 10 de julio de 1998 en la XI Sesión del Grupo Ad Hoc de la Convención sobre Armas Biológicas celebrada en Ginebra. Esta Declaración, consignando una referencia expresa de la Declaración de Mendoza, señala que los países signatarios conceden gran importancia a las negociaciones del citado Grupo Ad Hoc, y "comparten el punto de vista de que deben intensificarse los esfuerzos con el objeto de concluir exitosamente, en el más breve plazo posible, la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante para fortalecer la eficacia y mejorar la aplicación de la Convención".

Régimen de Control de Exportaciones de Agentes Precursores de Armas Químicas y Biológicas: Grupo Australia

El Grupo Australia es un grupo informal de 30 países que tienen el propósito de limitar la expansión de las armas químicas y bacteriológicas a través del control de los precursores químicos, los agentes biológicos y los equipos químico y biológico, mediante normas de control y de licenciamiento de dichas exportaciones, e intercambio de información sobre exportaciones e importaciones de sus precursores, denegaciones de tales exportaciones y cuando existen sospechas de posibles desvíos a actividades prohibidas.

La Argentina, por Resolución Conjunta 125/98 del 22-01-98, ha incorporado al control de sus exportaciones e importaciones las sustancias químicas, equipamiento químico, agentes biológicos, patógenos de plantas, animales y microorganismos genéticamente modificados, equipamiento de uso biológico dual consignadas en las listas del Grupo Australia. La autoridad nacional de control es: la Comisión Nacional de Control de Exportaciones Sensitivas y Material Bélico (Decreto 603).

a) Generalidades

Durante 1998 Argentina profundizó su compromiso con los esfuerzos internacionales tendientes a garantizar el uso exclusivamente pacífico de la energía nuclear, asegurando la no proliferación de las armas nucleares.

Tal vez el hecho más destacado en el plano nuclear internacional para la República Argentina durante 1998 fue la inauguración oficial de un reactor de investigación en Egipto en el mes de febrero, que fuera construido por la empresa INVAP S.E.

b) Participación de la República en Reuniones, Conferencias y Foros Internacionales

Las actividades de la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC) continuaron desarrollándose satisfactoriamente. Luego de seis años de funcionamiento la ABACC se encuentra aplicando el Sistema Común de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares sobre todos los materiales nucleares en la Argentina y Brasil. También se avanzó en la coordinación entre ABACC y el OIEA en relación al Acuerdo Cuatripartito para aplicación de Salvaguardias (Brasil-Argentina-ABACC-OIEA).

Nuestro país participó en Viena en el marco del OIEA en las reuniones de la Junta de Gobernadores y en la Conferencia General del Organismo, y además en Ginebra participó de las sesiones del Segundo Comité Preparatorio de la Conferencia de Revisión del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP) en las que participó la Argentina.

c) Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (C.T.B.T)

La Argentina depositó el instrumento de ratificación del Tratado de prohibición completa de ensayos nucleares (TPCE) que se designa en inglés con las iniciales C.T.B.T. Asimismo, la Argentina ha comprometido su colaboración con estaciones sísmicas, de radionucleidos, y de infrasonido que son necesarias para la verificación del cumplimiento del CTBT. Con esta finalidad, en mayo de 1998, se firmó un acuerdo con la Secretaría Técnica Provisional del CTBTO a efectos de que técnicos y equipamiento de la CTBTO inicien las tareas de puesta a punto de las instalaciones de monitoreo ubicadas en el territorio nacional que integran la red de monitoreo de dicha organización internacional.

d) Posición argentina respecto a las pruebas nucleares y la situación del Sur de Asia

Como consecuencia de los ensayos nucleares llevados a cabo en el Sur de Asia, la Argentina instó a la India y a Pakistán a una pronta ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nuclea-

res (CTBT), del Tratado de No proliferación Nuclear (TNP) y a que participen de las negociaciones sobre una Convención para la Prohibición de la Producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares (Cut Off).

Como una contribución a fin de reducir las tensiones entre la India y Pakistán, la Argentina y Brasil manifestaron ante la Junta de Gobernadores de la OIEA el 9 de Junio en Viena que están listos para compartir con esos países su experiencia bilateral en materia de fomento de la confianza y mecanismos de no proliferación de armas nucleares, como la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC).

Dicha propuesta fue formalmente ofrecida por carta de los Cancilleres de Brasil y Argentina a sus pares de India y Pakistán el pasado 12 de julio. Aún no ha habido respuesta de India y Pakistán al ofrecimiento conjunto.

La Argentina ha participado de todas las reuniones realizadas por el Grupo de Tareas creado por iniciativa del G8, que refleja la preocupación internacional ante la proliferación nuclear en Asia meridional y procura lograr que India y Pakistán den pasos sustantivos en el campo de la no proliferación de armas nucleares y el control de exportaciones de materiales nucleares.

e) Acuerdos Suscriptos

En 1998 se firmó un acuerdo marco de cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear con Armenia y se formalizó con Estados Unidos de América un acuerdo por canje de notas para permitir la fabricación de isótopos médicos con uranio altamente enriquecido de origen estadounidense. En ocasión de la visita presidencial a Rusia se acordó un nuevo plan de acción en materia de usos pacíficos de la energía nuclear entre la Comisión Nacional de Energía Atómica de nuestro país y el Ministerio de Energía Atómica ruso.

TEMAS ESPACIALES

a) Participación de la República en Reuniones, Conferencias y Foros Internacionales

La República Argentina participó activamente en las reuniones del Comité y los Subcomités de Asuntos Científicos y Técnicos y de Asuntos Jurídicos del COPUOS (Comisión sobre la Utilización y Exploración del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos), celebrados en Viena, República de Austria, en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.

El Dr. Conrado Varotto, Director Ejecutivo y Técnico de la CONAE (Comisión Nacional de Actividades Espaciales) mantuvo un encuentro en la sede central de la NASA en Washington con su presidente, el Dr. Daniel S. Goldin.

El Sr. Presidente de la Nación, Dr. Carlos Saúl Menem, visitó instalaciones de la NASA y participó de una conferencia de prensa en Houston, Texas.

Tuvo lugar en la ciudad de Concepción, República de Chile, la Reunión Preparatoria Regional para la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para la Utilización y la Exploración del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III). En dicha ocasión se avanzó en la coordinación de la posición regional frente a la citada conferencia y se elaboró la denominada "Declaración de Concepción".

El Sr. Canciller viajó a los EEUU para el lanzamiento el día 3 de diciembre de 1998 desde el Centro Espacial Kennedy en el Cabo Cañaveral del satélite argentino SAC-A, y que fue puesto en órbita por el Transbordador Espacial "Endeavour".

b) Acuerdos Suscriptos

España: Se firmó entre la CONAE y el Instituto de Tecnología Aeroespacial (INTA) de España una Declaración Conjunta para la Cooperación Científica y Tecnológica en el Ambito Espacial.

Brasil: Se firmaron en la sede de la CONAE en Buenos Aires tres convenios de cooperación interagencias espaciales con la Agencia Espacial Brasileña (AEB). Por la parte de la CONAE firmó el Dr. Conrado Varotto y por parte de la AEB los suscribió su presidente el Dr. Gylvan Meira Filho. Dichos convenios o programas de cooperación se refieren a:

1. Proyecto Satelital Conjunto Argentino-Brasileño "SABIA 3" para la Alimentación, el Agua y el Medio Ambiente.
2. Compatibilización de Procedimientos de los Sistemas Terrestres de las Misiones Espaciales.
3. Lanzamientos Suborbitales.

Reino Unido: En ocasión de la visita de estado del Sr. Presidente de la Nación, Dr. Carlos Saúl Menem al Reino Unido, se firmó en la sede del British National Space Centre (BNSC) un acuerdo interagencias espaciales denominado "Memorándum de Entendimiento sobre Colaboración en el Campo de las Actividades Espaciales".

c) Otros

La "Declaración de Concepción" fue adoptada, en ocasión de la citada conferencia espacial regional sobre UNISPACE III celebrada en Chile.

NO PROLIFERACION MISILISTICA

La República Argentina participó activamente en la Reunión Reforzada del Punto de Contacto del Régimen de Control de Tecnología Misilística (MTCR) celebrada en París, para tratar cuestiones de proliferación regional, los métodos de trabajo del Régimen, modificaciones a los instrumentos fundacionales del Régimen, así como iniciativas para dar mayor transparencia al Régimen.

La República participó en la Reunión Plenaria del Régimen celebrada en Budapest, República de Hungría, donde se abordaron cuestiones técnicas, información sobre desarrollos misilísticos pro-

liferantes y futuras actividades del Régimen en sus contactos con países no miembros.

SEGURIDAD

a) Participación de la República en Reuniones, Conferencias y Foros Internacionales

Reunión del Grupo de Río sobre Limitación y Control de Armas Convencionales (Cancún, México, 12 al 14 de enero).

Sobre la base del informe de la Comisión de Seguridad Hemisférica -aprobado por la Asamblea General de la OEA en junio de 1997 con el respaldo de la Argentina- se llevó a cabo la Segunda Conferencia Regional sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad (San Salvador, El Salvador, 25 al 27 de febrero).

Segunda Reunión Bilateral entre Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de la Argentina y Chile (Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, 10 de junio). Constituyen una oportunidad para que los Cancilleres y Ministros de Defensa acuerden líneas directivas generales sobre distintos temas de interés bilateral vinculados con la seguridad y la defensa, dando impulso a la consulta y coordinación llevadas a cabo tanto en la esfera del Comité Permanente de Seguridad como en el ámbito del Mecanismo de Interconsulta entre los Estados Mayores. Estas reuniones han sido aprovechadas también para que los Cancilleres celebren reuniones bilaterales sobre otros temas además de los de seguridad.

Quinta Reunión del Comité Permanente de Seguridad Argentino-Chileno (Buenos Aires, 16 y 17 de julio). El propósito de este mecanismo -creado en 1995- es el de avanzar en la aplicación de medidas para profundizar la cooperación bilateral en materias de seguridad de interés mutuo. Congrega a autoridades de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa, así como a oficiales de los Estados Mayores Conjuntos.

Reunión de Contactos Militares con el Reino Unido: participan funcionarios de los respectivos servicios exteriores, de los Ministerios de Defensa y de las Fuerzas Armadas. La Séptima Ronda de Contactos Militares se celebró en Londres, los días 10 y 11 de noviembre. Se hizo un repaso de los contactos desarrollados entre las Fuerzas Armadas de ambos países y se avanzó con miras a una colaboración más estrecha sobre cuestiones de interés común.

Tercera Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (Cartagena de Indias, Colombia, 29 de noviembre al 3 de diciembre). Este foro reúne a altas autoridades de las carteras de defensa y fuerzas armadas del continente. Representan una contribución importante a la intensificación del diálogo regional en materia de defensa y seguridad internacionales.

Sexta Reunión del Comité Permanente de Seguridad Argentino-Chileno (Santiago de Chile, 10 y 11 de diciembre).

b) Participación en la Fuerza de Estabilización de la OTAN

La Argentina participa con personal y efectivos de la Gendarmería Nacional en una Unidad Multinacional Especializada (MSU) en el ámbito de la Fuerza de Estabilización (SPOR) de la OTAN para la región de Bosnia-Herzegovina.

c) Instrumentos firmados

Plan de Acción de la Segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas (Santiago de Chile, 17 al 19 de abril). Contiene un capítulo referido al fomento y la profundización de la confianza y la seguridad en la región.

Declaración de los Presidentes del MERCOSUR, Bolivia y Chile sobre la lucha contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados (Santiago de Chile, 18 de abril). Refleja el compromiso de los países signatarios con la búsqueda de soluciones a los problemas derivados de la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados. Destaca la importancia de los esfuerzos emprendidos internamente en tal sentido, y reafirma la intención de nuestros países de ratificar la Convención sobre esta materia como una instancia más en el fortalecimiento de la cooperación emprendida en el Hemisferio.

Declaración Política del MERCOSUR, Bolivia y Chile como Zona de Paz: firmada en ocasión de la XIV Cumbre presidencial del MERCOSUR celebrada en Ushuaia el 24 de julio. Se trata de una iniciativa de la Argentina, y reviste una importancia significativa pues ofrece la oportunidad de presentar a la región a los ojos de la comunidad internacional como un espacio en el cual la prosperidad económica se encuentra respaldada por la existencia de un clima de paz y seguridad.

Memorándum de Entendimiento con el Reino Unido sobre Cooperación en materia de Defensa: suscrito en Londres el 29 de octubre, en el marco de la visita del Presidente Menem a dicho país. Se acordó, entre otras acciones, estimular y desarrollar la colaboración entre las respectivas Fuerzas Armadas, promover el intercambio de su personal y crear Grupos de Trabajo Conjunto con miras al desarrollo de la cooperación bilateral en el campo militar.

Acuerdo con la República de Francia relativo a la Cooperación en materia de Defensa: suscrito en París el 15 de octubre, en el marco de la visita del Presidente Menem a dicho país. Se acordó la creación de una Comisión Mixta con miras a coordinar las actividades de cooperación que emprendan las Partes.

9) Wassenaar Arrangement

Reuniones del Grupo de Expertos (Viena, 25 de febrero al 4 de marzo; 20 al 27 de abril).

Reuniones del Grupo de Trabajo General (Viena, 18 al 20 de marzo; 3 al 5 de noviembre).

Cuarta Reunión Plenaria (Viena, 2 y 3 de diciembre).

DIRECCIÓN DE MALVINAS Y ATLÁNTICO SUR HIDROCARBUROS

Durante 1998 se celebraron dos reuniones de la Comisión Conjunta de Hidrocarburos del Atlántico Sudoccidental y dos reuniones del Subcomité dependiente de aquélla.

a) Subcomité de Hidrocarburos del Atlántico Sudoccidental

Se celebró en Buenos Aires la Séptima Reunión del Subcomité de Hidrocarburos del Atlántico Sudoccidental. A esta reunión, se aplicó la fórmula de soberanía contenida en el párrafo 1 de la Declaración Conjunta del 27 de septiembre de 1995. Durante dicha reunión, las Partes avanzaron en la consideración del sistema de calificación de empresas y evaluación de las ofertas para el Área de Cooperación Especial. Asimismo, continuaron realizándose intercambios acerca de armonización de las condiciones de los pliegos, higiene y seguridad en el trabajo y temas medioambientales, con vistas al llamado a licitación en el ACE.

La Octava Reunión del Subcomité tuvo lugar en Londres, entre los días 8 y 9 de diciembre de 1998. Durante la misma, se avanzó en la armonización de las condiciones de los pliegos del llamado a licitación. Asimismo, las Partes continuaron estudiando aspectos jurídicos, impositivos, de higiene y seguridad en el trabajo y de medio ambiente.

b) Comisión de Hidrocarburos del Atlántico Sudoccidental

Tuvo lugar en Buenos Aires la Quinta Reunión de la Comisión de Hidrocarburos del Atlántico Sudoccidental. A la mencionada reunión y sus consecuencias se aplicó, al igual que a todas las reuniones de la Comisión, la fórmula de salvaguardia de soberanía contenida en el párrafo 1 de la Declaración Conjunta del 27 de septiembre de 1995.

La Comisión Conjunta expresó su satisfacción por el progreso alcanzado por su Subcomité en el tratamiento de diversas cuestiones con vistas al llamado a licitación en el Área de Cooperación Especial. Asimismo, confirmó la recomendación del Subcomité de adoptar una proyección cartográfica común para el Área de Cooperación Especial.

La Comisión revisó propuestas para desarrollar proyectos de investigación científica conjunta y consideró formas de cooperación para la promoción de la exploración y explotación de hidrocarburos en los espacios marítimos del Atlántico Sudoccidental sujetos a una controversia de soberanía y jurisdicción.

Se llevó a cabo en Londres la Sexta Reunión de la Comisión de Hidrocarburos. La Comisión confirmó su compromiso para realizar un pronto llamado a licitación en el Área de Cooperación Especial. En tal sentido, recomendó la realización de trabajo intersesional adicional en relación con el sistema de calificación de empresas y evaluación de las ofertas, la imposición de las actividades costa afuera, la armonización de los pliegos de condiciones, el trabajo medioambiental futuro y temas de higiene y seguridad. Asimismo, ambas partes coincidieron en la necesidad de proseguir estudiando propuestas de proyectos de investigación científica conjunta con vistas a lograr un mejor entendimiento del medio ambiente marino del Atlántico Sudoccidental.

PESQUERÍAS

a) Subcomité Científico de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur

Tuvo lugar en Londres la Undécima Reunión del Subcomité Científico de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur.

El Subcomité Científico se abocó a la evaluación del estado de las principales especies de competencia de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur (Merluza de Cola, Merluza Austral, Merluza Polaca, Calamar illex y Calamar Loligo).

Se destacó en el correspondiente Informe del Subcomité, la excelente temporada de calamar illex, que a la fecha de la reunión estaba por concluir, y el cumplimiento de los objetivos de conservación acordados para la especie para 1998.

Asimismo, se formularon recomendaciones en lo atinente a la investigación científica conjunta y al intercambio de datos de pesca entre el INIDEP y el Imperial College de Londres.

Complementando la citada evaluación, entre los días 9 y 11 de noviembre de 1998 tuvo lugar, en Mar del Plata, la Duodécima Reunión del Subcomité Científico, que culminó con el análisis del estado de las pesquerías a dicha fecha. Asimismo, se formularon las pertinentes recomendaciones a la Comisión de Pesca del Atlántico Sur en orden a la conservación de los recursos.

b) Comisión de Pesca del Atlántico Sur

Se celebró en Buenos Aires la Decimocuarta Reunión de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur.

Se aplicó a esta Reunión y a sus resultados —como a las Reuniones del Subcomité Científico reseñadas anteriormente— la fórmula sobre salvaguardia de la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, incluida en el párrafo 2º de la Declaración Conjunta del 19 de octubre de 1989.

La Comisión recibió los informes emitidos por el Subcomité Científico en las reuniones precitadas. En tal sentido y a los efectos de lograr un mayor conocimiento científico sobre las especies de alta-

ra más significativas en el área de competencia de la Comisión, ambas delegaciones tomaron nota de las preocupaciones suscitadas en el Subcomité sobre el futuro reclutamiento del stock de Illex, debido a las inusuales características oceanográficas del año en cuestión, acordando recomendar a los Gobiernos que se extremen los esfuerzos a fin de mantener las medidas de conservación que salvaguarden la sustentabilidad del stock de Illex. Como en años anteriores, se acordó llevar a cabo un crucero de investigación conjunta durante el transcurso del año 1999 a fin de evaluar el nivel del stock de Illex.

Asimismo, ambas Delegaciones reafirmaron su apoyo al Sistema de Alerta Temprana y la necesidad de mejorar el intercambio de datos de las operaciones de pesca, en tiempo real. Se acordó recomendar la realización de todos los esfuerzos conducentes a asegurar un nivel de 40.000 t de biomasa desovante de calamar Illex, al final de la temporada de pesca.

ORGANISMOS INTERNACIONALES

a) Comité Especial de Descolonización

Resolución del Comité Especial de Descolonización

El Comité Especial adoptó por consenso una nueva resolución sobre la Cuestión Malvinas, en la que reconoce la existencia de una controversia de soberanía entre la Argentina y el Reino Unido y pide a ambos Gobiernos que reanuden las negociaciones a fin de alcanzar una solución definitiva a la disputa.

El proyecto estuvo copatrocinado por los cuatro miembros latinoamericanos del Comité (Bolivia, Chile, Cuba y Venezuela), a los que se sumó por tercer año consecutivo Papua-Nueva Guinea. Al igual que en los dos años anteriores, la presentación estuvo a cargo de la Delegación de Chile.

Brasil, en su carácter de presidente pro tempore del Mercosur, dio lectura a la Declaración sobre Malvinas que fuera suscripta por los Presidentes de Mercosur, con la adhesión de los Presidentes de Chile y Bolivia en Potrero de los Funes, el 25 de junio de 1996. Dicha Declaración, respalda los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas.

Seminario Comité Especial de Descolonización

Tuvo lugar en Fiji; adoptó la siguiente recomendación al Comité en el tema Malvinas: "El Comité Especial debe continuar alentando la reanudación de las negociaciones entre los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido tendientes a encontrar una solución a la Cuestión de las Islas Malvinas, tomando en consideración los intereses de la población del territorio, de conformidad con las pertinentes resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas".

b) Organización de Estados Americanos

La Asamblea General de la OEA reunida en Caracas (Venezuela), emitió una Declaración en la que expresa su satisfacción por la reafirmación de la voluntad del Gobierno Argentino de continuar explorando todas las vías posibles de solución pacífica de la controversia, particularmente sus positivas consideraciones sobre los habitantes de las Islas Malvinas.

Asimismo, la decisión de la OEA de continuar examinando la Cuestión de las Islas Malvinas en los sucesivos períodos de sesiones de la Asamblea General, hasta su solución definitiva.

Durante el debate de la Cuestión, en el que Brasil presentó el proyecto de Declaración en nombre de los países de Mercosur, Bolivia y Chile, intervinieron las delegaciones de Paraguay, Bolivia, Perú, Venezuela, Uruguay y México en favor de la Declaración adoptada por la Asamblea.

COMUNICACIONES ENTRE ISLAS MALVINAS Y EL TERRITORIO CONTINENTAL ARGENTINO

La Argentina considera que el establecimiento de comunicaciones entre las Islas Malvinas y el territorio continental contribuirá a un mejor entendimiento entre los habitantes de toda la región, al desarrollo de los recursos naturales del área y a la búsqueda de nuevas fórmulas de cooperación en el Atlántico Sur.

Por ello, y en la medida en que su ejecución no crease antecedentes negativos con respecto a la cuestión de fondo, la Argentina facilitó las comunicaciones aero-comerciales y marítimas entre las Islas y el territorio continental argentino o los países vecinos.

Desminado

El Gobierno argentino propuso oportunamente hacerse cargo de la remoción de las minas sembradas en las Islas Malvinas por las F.F.A.A. argentinas en 1982.

Durante el curso de 1998 las Cancillerías argentina y británica intercambiaron ideas con respecto al marco legal que podría tener un acuerdo bilateral para realizar el Estudio de Factibilidad, imprescindible y previo a cualquier ejercicio de desminado.

Visita de los familiares de los Caídos Durante el Conflicto de 1982 que están Sepultados en las Islas Malvinas

Durante 1998, se realizaron nuevas visitas a las Islas de familiares de soldados sepultados en el Cementerio de Puerto Darwin. Dichos viajes tuvieron lugar el 21 de enero, el 18 de febrero y el 18 de noviembre de 1998. En cada ocasión viajaron quince familiares directos de excombatientes argentinos enterrados en las Islas Malvinas, acompañados de un sacerdote. Los viajeros permanecieron una noche en Darwin y realizaron visitas al cementerio durante su estadía en las Islas.

DIRECCION DE ANTARTIDA

Durante 1998 la Argentina participó activamente y llevó adelante iniciativas en los distintos foros que integran el Sistema del Tratado Antártico y realizó una importante actividad en materia antártica de relevancia internacional.

a) Actividad en materia antártica de relevancia internacional

1) En relación con el ofrecimiento argentino para que Buenos Aires sea la sede de la Secretaría Permanente del Tratado Antártico, cabe señalar que durante la XXIIª Reunión Consultiva del Tratado Antártico (Tromsø, mayo-junio de 1998) la cuestión de la candidatura argentina se trató abiertamente por primera vez.

A fin de destrabar la situación de existente por la reserva que sobre el asunto mantiene el Reino Unido, Australia presentó la candidatura alternativa de Hobart, la cual no concitó apoyo de las Partes. En líneas generales, se ha mantenido el apoyo mayoritario a la candidatura de nuestro país, reflejado en la intervención de numerosas Partes Consultivas al respecto.

2) En el marco de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), continúan las negociaciones entre la Argentina y el Reino Unido, en base al mandato de la Comisión de CCRVMA, tendientes a encontrar una solución a la controversia en torno a la aplicación de la CCRVMA y la Declaración del Presidente de la Conferencia de 1980, a las subáreas 48.3 y 48.4 (Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur).

3) Se firmó en 1998 un Acuerdo de Cooperación en materia antártica con la India. Asimismo se encuentra en etapa de negociación un Acuerdo de Cooperación con Brasil.

Recientemente se han iniciado contactos con el Reino Unido para comenzar una cooperación más estrecha en diversas cuestiones antárticas, particularmente en relación con las actividades científicas de ambos países en la Antártida.

4) Se distribuyó a las Partes Consultivas del Tratado Antártico el Informe sobre las Actividades Argentinas en la Antártida 1997-1998, y se adelantó información sobre la Campaña Antártica 98/99 en relación a lo publicado por la Dirección Nacional del Antártico.

b) Participación argentina en los foros que integran el Sistema del Tratado Antártico

1) La XXIIª Reunión Consultiva del Tratado Antártico tuvo lugar en Tromsø, Noruega, del 25 de mayo al 5 de junio de 1998. La Argentina tuvo una destacada participación a través de la presentación de documentos informativos y de trabajo sobre medio ambiente antártico, eliminación de residuos en Base Marambio, monumentos históricos, turismo antártico, varios de los cuales merecieron ser destacados durante la Reunión.

A raíz de la entrada en vigor del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, durante la reciente XXII RCTA comenzó a funcionar el Comité sobre Protección del Medio Ambiente (CPA), convertido así en el órgano más importante del Sistema del Tratado Antártico para asesoramiento en cuestiones ambientales. Entre sus funciones se encuentra la de asesorar a los diversos componentes del Sistema del Tratado Antártico y a las Partes Consultivas con respecto a las evaluaciones de impacto ambiental cuya realización es obligatoria en forma previa al emprendimiento de cualquier actividad en la Antártida.

La participación de la Argentina en cuestiones de protección del medio ambiente y de evaluaciones ambientales en la Antártida ha sido muy activa, habiéndose presentado durante 1998 las evaluaciones respecto del estado del medio ambiente en las bases antárticas argentinas "Esperanza" y "Marambio".

2) A fines de junio de 1998, tuvo lugar en Quito, Ecuador, la IX Reunión de Administradores de Programas Antárticos de América Latina (RAPAE IX). En esta última reunión se consolidó una tendencia, ya insinuada anteriormente, dirigida a utilizar este foro como elemento de coordinación y concertación de posiciones comunes latinoamericanas.

3) Tuviron lugar en Concepción, Chile, las Reuniones anuales del Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP) y del Comité Permanente sobre Logística y Operaciones Antárticas (SCALOP).

4) Entre el 26 de octubre y el 6 de noviembre de 1998 se llevó a cabo en Hobart, Australia, la XVII Reunión de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) y de su Comité Científico. Se han instrumentado reuniones conjuntas entre Cancillería, la Subsecretaría de Pesca, la Prefectura Naval Argentina y la Armada a fin de perfeccionar el control y los mecanismos sancionatorios en casos de infracciones comprobadas a la normativa de CCRVMA. Asimismo se encuentra actualmente a estudio de la Comisión de Pesca del Honorable Senado de la Nación, un texto tendiente a regular las actividades de pesca en el área de la CCRVMA.

SUBSECRETARIA DE POLITICA LATINOAMERICANA

DIRECCION DE ASUNTOS REGIONALES

MERCOSUR

Reuniones del Mecanismo de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR (MCCP)

V Reunión del MCCP: Se manifestó la disposición al diálogo con Cuba respecto a su interés de ingresar a la ALADI, valorando las perspectivas abiertas a partir de la visita del Papa a la isla. Por otra parte, la Argentina anunció su intención, como

Presidente Pro Tempore, de circular iniciativas sobre pasaporte del MERCOSUR, y una Declaración Política sobre una Zona de Paz del MERCOSUR, Bolivia y Chile.

VI Reunión del MCCP: En la reunión se tomó nota de la solicitud de ingreso a la ALADI por parte de Cuba y, considerando la conveniencia de avanzar en el tema, señalaron su disposición favorable a su tratamiento en el ámbito de los foros apropiados del Tratado de Montevideo de 1980. La Argentina, como Presidencia Pro Tempore, presentó iniciativas relacionadas con: a) una Zona de Paz del MERCOSUR, Bolivia y Chile; b) un pasaporte con características comunes y con requisitos de otorgamiento armonizados; y c) en materia de ciudadanía y nacionalidad, la equiparación de un conjunto de garantías, derechos y obligaciones para los nacionales de un Estado en el territorio de los otros miembros del Mecanismo de Consulta y Concertación Política, para lo cual los miembros establecieron un Grupo Ad Hoc sobre Asuntos Jurídicos.

VII Reunión del MCCP: En esta oportunidad se aprobó el texto de la Declaración Política del MERCOSUR, Bolivia y Chile como Zona de Paz y el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático, los cuales fueron firmados por los seis Presidentes en la XIV Cumbre (Ushuaia, 24 de julio). Asimismo, el MCCP aprobó las recomendaciones del Grupo Ad Hoc sobre Asuntos Jurídicos, referidas a pasaportes y nacionalidad, luego a su vez recogidas por los Mandatarios en su Comunicado Conjunto. Respecto a los pasaportes, el Grupo Ad Hoc sobre Asuntos Jurídicos recomendó extender a Bolivia y Chile las normas del MERCOSUR en materia de pasaportes y establecer requisitos armonizados para el otorgamiento de los mismos. En materia de nacionalidad, se decidió: a) considerar el establecimiento de un régimen en materia de adquisición de nacionalidad; b) ampliar los beneficios en materia de visas para facilitar el tránsito de los nacionales respectivos y, c) adoptar medidas para extender la asistencia y protección consular a los nacionales de los otros Estados. Por otro lado, se acordó la creación de un Grupo de Trabajo Ad Hoc que preparará, al más breve plazo, un programa de acción conjunto para enfrentar el problema computacional del año 2000, que mantuvo su primera reunión en Brusilia, entre el 10 y el 11 de septiembre.

VIII Reunión del MCCP: Se llevó a cabo en Río de Janeiro los días 8 y 9 de octubre. Se analizó la creación de un Registro Común de Automotores del MERCOSUR, Bolivia y Chile, con el fin de dotar a estos países de un sistema que permita compartir las informaciones relativas al registro de vehículos y eventualmente adoptar una patente con elementos armonizados y un sello común. En principio se incluiría un logotipo y un número específico del MERCOSUR en las patentes y licencias nacionales, con el fin de facilitar el control y flujo de vehículos en la región, sin pretender sustituir a los respectivos registros na-

cionales. Se acordó el establecimiento de un Grupo Ad Hoc a nivel técnico de los directores de los órganos nacionales responsables por el registro de automotores. Asimismo, se decidió la institucionalización del Mecanismo mediante un proyecto de Protocolo al Tratado de Asunción sobre Consulta y Concertación Política del MERCOSUR, Bolivia y Chile.

IX Reunión del MCCP: En esta ocasión se decidió la creación de un Grupo de Trabajo Ad-Hoc, coordinado por las respectivas Cancillerías, que contará con la participación de las respectivas autoridades nacionales del registro de vehículos automotores, con el fin de implementar el Registro Común de Automotores (RCA) y sus normas técnicas de funcionamiento. Respecto a lo que se refiere a la institucionalización del MCCP, se aprobó un proyecto de decisión, elevada para la consideración del XV Reunión del Consejo del Mercado (CMC), que establece el Foro de Consulta y Concertación Política del Mercosur, como un órgano auxiliar del Consejo. Dicho Foro fue aprobado por decisión del CMG N° 18/98, del 10/12/98.

Reuniones del Grupo Ad Hoc sobre Asuntos Jurídicos del MCCP

I Reunión del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Asuntos Jurídicos del MCCP: Se realizó en Buenos Aires el 29 de mayo. A propuesta de Argentina, se acordó analizar la legislación de cada país con vistas al establecimiento de un pasaporte de características idénticas para los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile; incluyéndose lo referente a ciudadanía y nacionalidad.

II Reunión del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Asuntos Jurídicos del MCCP: Se abordó el tema de la nacionalidad en el ámbito del MERCOSUR, Bolivia y Chile; y la adopción del pasaporte del MERCOSUR, Bolivia y Chile, haciendo recomendaciones al respecto al MCCP.

Cumbre Presidencial

XIV Cumbre Presidencial del MERCOSUR, Bolivia y Chile: La Cumbre tuvo lugar en la ciudad de Ushuaia los días 23 y 24 de julio. A partir de la labor del MCCP, los Presidentes suscribieron el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, Bolivia y Chile, por el cual la ruptura del orden democrático en alguno de ellos podrá llevar a la suspensión del derecho del país a participar en los distintos órganos de los respectivos procesos de integración hasta la suspensión de los derechos y obligaciones emergentes de esos procesos; la Declaración Política del MERCOSUR, Bolivia y Chile como Zona de Paz, comprometiéndose a fortalecer los mecanismos de consulta y cooperación sobre temas de seguridad y defensa, apoyar la no proliferación de armas en foros internacionales, avanzar hacia la consagración de la región como

zona libre de minas terrestre antipersonal, aumentar la transparencia y el fomento de confianza en la región respecto al gasto militar, apoyar a la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA, estimular la colaboración para el uso pacífico de la energía nuclear; y el Comunicado Conjunto de los Presidentes donde se destacan los acuerdos asumidos; la importancia de la democracia; la satisfacción por el tratamiento de las iniciativas respecto a pasaportes y nacionalidad; facilitar el tránsito de personas dentro y fuera de la región; avanzar hacia la equiparación de garantías, derechos y obligaciones de los nacionales de cada uno de los otros Estados de la región; la búsqueda de soluciones comunes al problema informático del año 2000, para lo cual se ha creado un Grupo de Trabajo Ad Hoc, e impulsar iniciativas tendientes a la cooperación en materia medioambiental.

GRUPO DE RÍO

Reuniones de los Coordinadores Nacionales

I Reunión de Coordinadores Nacionales del Grupo de Río: Se celebró en la ciudad de Panamá los días 9 y 10 de febrero. Se discutió la Agenda y formato de la VIII Reunión de Cancilleres del Grupo de Río y la Unión Europea y el Proyecto de Declaración de Panamá. Asimismo, se trató la realización de la Cumbre América Latina y el Caribe - Unión Europea prevista para 1999, y la posición de los países de la región de cara a la II Cumbre de las Américas. Se analizó el Informe del Grupo de Trabajo sobre Armamentos Convencionales y, respecto al narcotráfico, el informe de los trabajos preparatorios para el Período Extraordinario de Sesiones de la ONU. También se estudiaron la solicitud de ingreso de la República Dominicana al Grupo de Río y el calendario de actividades del Grupo para 1998.

II Reunión Ordinaria de Coordinadores Nacionales del Grupo de Río: La Reunión se hizo en la ciudad de Panamá entre los días 20 y 21 de mayo. Allí se analizaron los procedimientos asociados a la admisión de nuevos miembros y al mantenimiento de la eficacia y representatividad del Grupo de Río y el Proyecto de Calendario del Grupo de Río para 1998.

III Reunión Ordinaria de Coordinadores Nacionales del Grupo de Río: Fue en la ciudad de Panamá el 9 de julio. Se analizó la propuesta de la Secretaría Pro Tempore panameña relativa a la ampliación y renovación del Grupo, que abarca el ingreso de nuevos miembros, nuevas temáticas y un nuevo formato de trabajo basado en ampliación de la troika y acceso a la Secretaría Pro Tempore. La Argentina coincidió con algunos países de la región, en la conveniencia de no intentar contra la flexibilidad e informalidad del actual mecanismo del Grupo de Río, creando estructuras complejas como la propuesta por Panamá. Asimismo se trató la Agenda de la XII Cumbre.

Reunión Institucionalizada de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río y de la Unión Europea y del MERCOSUR con la Unión Europea

VIII Reunión Institucionalizada de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Río y la Unión Europea: Se llevó a cabo en la ciudad de Panamá los días 11 y 12 de febrero. En la Reunión se hizo referencia a la trascendencia de los valores de la democracia y del respeto a los derechos humanos; para ello, se destacó la importancia de la educación para la construcción de una sociedad democrática. Asimismo, se subrayó la adhesión al desarrollo sostenible, el respeto a los derechos de los trabajadores, se condenó el racismo, la xenofobia y el terrorismo. Se concordó en el principio de corresponsabilidad y de cooperación internacional en la lucha contra el narcotráfico; se decidió impulsar el desarrollo de los Acuerdos de la Unión Europea con Chile y México y la institucionalización del diálogo político con la Comunidad Andina; y se rechazaron las medidas unilaterales. En materia económica se analizaron los intercambios comerciales y el déficit de América Latina con Unión Europea, en base a la idea del regionalismo abierto y el multilateralismo, y se estuvo de acuerdo en la profundización de la cooperación. En relación a la Cumbre entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe, que se llevará a cabo en 1999, se decidió impulsar el diálogo político, la cooperación y el intercambio económico entre Unión Europea, América Latina y el Caribe, así como centrarse en tres temas: asuntos políticos, económicos-comerciales, y culturales-educativos y humanos.

El día 12 se llevó a cabo la III Reunión Ministerial de los Estados Partes del MERCOSUR y la Unión Europea y la Segunda Reunión Ministerial entre Chile y la Unión Europea, con la presencia de Bolivia. En esta ocasión se manifestó el interés de todas las partes en ampliar los vínculos entre ellas, especialmente en lo que se refiere al comercio, las inversiones y la cooperación. En la relación MERCOSUR-Unión Europea y en la de Chile-Unión Europea, se decidió continuar confeccionando la "fotografía" de las relaciones comerciales entre ambas regiones, para luego plantear las perspectivas del futuro Acuerdo de Asociación Interregional, mientras que con Chile es con vistas a una Asociación Política y Económica.

Cumbre de Jefes de Estado y de Jefes de Gobierno del Grupo de Río

XII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río: La Cumbre se realizó en la ciudad de Panamá los días 4 y 5 de septiembre. En el marco de la Cumbre se suscribió la "Declaración de Panamá". En la ocasión se estableció la importancia de consolidar una Comunidad Latinoamericana de Naciones, en base a los estrechos vínculos políticos, económicos, históricos y culturales existentes entre los países de la región, pero no se llegó a ninguna decisión sobre la

admisión de nuevos miembros. Los países miembros acordaron revisar los procedimientos del Mecanismo, pero manteniendo su naturaleza flexible e informal basada en el consenso. Se estuvo de acuerdo en la limitación del armamento convencional en la región, el fortalecimiento de la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA, la no proliferación nuclear y otras armas de destrucción masiva en la región, la defensa de los derechos humanos y la lucha contra la discriminación racial y la xenofobia, el cumplimiento de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, el establecimiento de políticas de lucha contra la pobreza y el apoyo a los procesos de integración en la región, exigiendo el cumplimiento de los principios de la OMC. En cuanto a la Cumbre América Latina y el Caribe - Unión Europea se definieron los asuntos políticos, económico-comerciales y culturales, educativos y humanos que interesan a la región que sean tratados.

Reuniones Paralelas de la AGNU

Reuniones Paralelas a la 53ª Asamblea General de las Naciones Unidas: Se llevaron a cabo en Nueva York del 21 al 25 de septiembre. Durante estos días el Grupo de Río celebró reuniones con los países de la ASEAN, la Unión Europea, Portugal, China, Japón, Corea, Rusia, Países del Golfo Árabe y Canadá. En dichas reuniones la agenda básica que se trató giró en torno a la situación existente en los países del Grupo Río y el otro país o región y el intercambio comercial y la cooperación, el seguimiento del XX Período Extraordinario de Sesiones de la AGNU para contrarrestar el problema de las drogas, las repercusiones de la crisis financiera internacional, la reforma de las Naciones Unidas, y el fortalecimiento de la democracia.

Asimismo, se concretaron encuentros entre los Coordinadores Nacionales del Mecanismo de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR, del MERCOSUR con la Troika de la Unión Europea y del Comité Preparatorio para la Cumbre América Latina y el Caribe con la Unión Europea.

CUMBRE IBEROAMERICANA

Reuniones de Coordinadores Nacionales de la VIII Cumbre Iberoamericana

I Reunión de Coordinadores Nacionales: Se llevó a cabo en Lisboa los días 13 y 14 de mayo. En esta Reunión se acordó el formato que debería tener la Cumbre y las características de su Declaración y se discutió la periodicidad de las Cumbres.

II Reunión de Coordinadores Nacionales: Se realizó en Estoril los días 30 y 31 de julio. Allí se discutieron los contenidos de lo que sería la Declaración de Oporto y la cooperación iberoamericana.

Cumbre de Presidentes y Jefes de Estado y de Gobierno

VIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno: Tuvo lugar en Oporto los días 17 y

18 de octubre. El tema central de la Cumbre fue los desafíos de la globalización y la integración regional. En ese marco es que se decidió fortalecer el espacio cultural iberoamericano; impulsar la adecuación del sistema financiero internacional, a fin de evitar una recesión mundial y sus implicancias negativas para los países de la región; continuar manteniendo políticas económicas y financieras sanas; exhortar a los organismos financieros internacionales y a la comunidad internacional a propiciar la estabilidad y transparencia de los mercados; entender a la globalización y a la integración regional como procesos complementarios para favorecer el libre comercio multilateral, respetando los acuerdos asumidos en la Ronda Uruguay del GATT; profundizar la cooperación entre América Latina y la Unión Europea. Asimismo, se evaluaron y apoyaron los distintos programas iberoamericanos de cooperación; se respaldó la Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe a desarrollarse en 1999; se apoyó el proceso de construcción de la paz en Colombia y la paz entre Ecuador y Perú.

Se acordó la creación de una Secretaría de Cooperación, reafirmando así el papel central de la misma en un mundo en progresiva globalización e integración regional, como eje de consolidación del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sustentable.

Finalmente, los Presidentes, frente a la crisis financiera internacional, declararon su voluntad de continuar aplicando políticas económicas sanas; urgir a Japón, Estados Unidos y la Unión Europea para evitar una recesión mundial; solicitar a los países avanzados que favorezcan el acceso de los países iberoamericanos a los mercados financieros internacionales; estimular la inversión productiva en los países de menor desarrollo; y estimular el flujo de inversiones extranjeras a la región.

CUMBRE DE LAS AMERICAS

II Cumbre de las Américas: Fue celebrada en Santiago los días 18 y 19 de abril. El objetivo prioritario de los Jefes de Estado fue adoptar una Declaración Presidencial y un Plan de Acción dirigido a implementarla. En líneas generales, los acuerdos alcanzados pueden agruparse en torno a cuatro áreas:

1. *Educación:* Se reiteró el compromiso de conseguir para el año 2010 que la totalidad de los niños del continente accedan a la educación básica y al menos el 75 % de los jóvenes a la educación secundaria.

2. *Democracia y Derechos Humanos:* Se convino sobre el perfeccionamiento de las instituciones regionales que apoyan los procesos democráticos, el fortalecimiento de las libertades individuales y la creación de una relatoría especial para la libertad de expresión dentro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Se propone favorecer aquellas reformas que faciliten el acceso igualitario a la justicia, se decide la creación de un Centro Hemisférico de Estudios

sobre Justicia y el fortalecimiento de los gobiernos locales a través de su descentralización.

Asimismo, se acuerda profundizar la lucha contra la corrupción, el terrorismo y el crimen organizado, fomentar las medidas de confianza mutua y aumentar la transparencia en el ámbito de la defensa. El narcotráfico es reconocido como un problema que debe ser enfrentado colectivamente e involucrar a países productores, consumidores y de tránsito.

También se decidió llevar a cabo la II Conferencia Especializada Interamericana en el marco de la OEA en materia de Terrorismo, que tuvo lugar en Mar del Plata, el 23 y 24 de noviembre.

3. *Pobreza y Salud:* Se acordó, entre otras medidas, sobre la apertura de nuevas líneas de crédito para las PyMes, programas de capacitación, transferencia de tecnología, fortalecimiento de grupos vulnerables, tratamiento igualitario a las mujeres, lucha contra el hambre y la desnutrición, mejora en los servicios de agua potable y sanitarios, programas de inmunización y vacunación de alcance masivo, etc.

4. *Integración y Libre Comercio:* La decisión principal fue instruir a los miembros de comercio para que den inicio a las negociaciones de un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y establecer un Comité de Negociaciones Comerciales (CNC), a nivel de viceministros que tendrá la responsabilidad de conducir tareas de los grupos de negociación y tomar las decisiones relativas a la estructura del acuerdo y los asuntos institucionales. En este esquema deben lograrse avances concretos en las negociaciones para el año 2000.

DIRECCION DE AMERICA CENTRAL Y CARIBE

I. Visitas

a) *Visita del Presidente de Guatemala*

La visita al país del Presidente de Guatemala, Alvaro Arzú Irigoyen. Durante la misma se firmaron importantes convenios, entre ellos, cabe destacar el Acuerdo Fitosanitario, el Acuerdo Zoonosanitario, el Acuerdo sobre Supresión de Visas Oficiales.

b) *Visita del Presidente de Nicaragua*

Visitó nuestro país el Presidente de Nicaragua, Arnoldo Alemán Lacayo, acompañado de una importante comitiva de altas autoridades de su país. Durante la misma se abordaron diversos temas de interés bilateral y se suscribió un Acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones.

III Reuniones de Comisiones Mixtas

a) *Con Guatemala*

Tuvo lugar en Buenos Aires la reunión Binacional con Guatemala, en el curso de la misma se avanzó sustancialmente en la negociación de diversos acuerdos bilaterales y se coordinaron políticas.

b) Con México

Se realizó en Buenos Aires la Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas con México, que contó con la presencia de la Canciller Rosario Green y del Canciller Guido Di Tella.

DIRECCION DE AMERICA DEL SUR

BOLIVIA

El año 1998 se caracterizó por un mayor afianzamiento en la relación bilateral con la República de Bolivia.

El evento más relevante fue la visita oficial a nuestro país del Presidente Hugo Banzer Suárez, los días 16 y 17 de febrero de 1998. Durante la misma se firmaron los siguientes acuerdos:

- Convenio de Migración.
- Acuerdo de Alcance Parcial sobre Integración Energética.
- Acuerdo por Canje de Notas para la Construcción de un puente que una las localidades de Los Toldos y La Mamora.
- Acuerdo por Canje de Notas para la Creación de una Comisión Mixta para la Construcción de un Nuevo Puente entre Salvador Mazza y Yacuiba.
- Acuerdo para establecer un Reglamento para los Comités de Frontera.
- Acuerdo sobre Controles Integrados de Frontera.
- Acuerdo para el Establecimiento de un Programa Binacional de Desarrollo Fronterizo.
- Acuerdo sobre Higiene y Seguridad de Trabajo Aplicable a la Construcción, Administración, Mantenimiento y Explotación de los Empreendimientos de Uso Múltiple Licitados por la Comisión Binacional para el Desarrollo de la Alta Cuenca del Río Bermejo y del Río Grande de Tarija.
- Protocolo Adicional al Acuerdo del 9 de Junio de 1995 sobre Tránsito de Automotores.
- Protocolo Adicional al Acuerdo del 9 de Junio de 1995 Sobre Transporte de Materiales, Equipos y Maquinarias, sus Accesorios y Repuestos, Muestras, Útiles de Oficina y otros Instrumentos de Trabajo.
- Protocolo Adicional al Acuerdo del 9 de Junio de 1995 Sobre Trabajo y Seguridad Social.
- Acuerdo por Canje de Notas para la Creación de una Comisión Mixta para Optimizar el Procedimiento del Uso Radioeléctrico en Zonas de Frontera.

Asimismo, el señor Canciller de Argentina Ing. Guido DI TELLA y el Embajador de la República de Bolivia en la República Argentina D. Manfredo KEMPF firmaron el 24 de abril de 1998 los siguientes instrumentos:

- Protocolo sobre Tratamiento Impositivo y Arancelario Adicional al Acuerdo de Orán del 9 de junio de 1995, suscripto entre la República Argentina y la República de Bolivia.

• Acuerdo Complementario al Acuerdo para el Aprovechamiento Múltiple de los Recursos de la Alta Cuenca del Río Bermejo y del Río Grande de Tarija; Creación de la Comisión Binacional entre la República Argentina y la República de Bolivia para la Creación de una Contribución Aplicable a la Generación de Energía.

Los días 12, 13 y 14 de febrero de 1998, en la ciudad de Buenos Aires, se llevó a cabo la III Reunión de la Comisión Política del Consejo Permanente de Integración Argentino-Boliviano.

Durante la misma se trataron aspectos vinculados a la:

- Temática Fronteriza,
- Integración Física,
- Asuntos Jurídicos,
- Cooperación Técnica y
- Temas Multilaterales.

BRASIL

Durante el año de 1998 la relación con Brasil mantuvo una gran fluidez, dentro del dinamismo y la complejidad propios de una intensa relación bilateral. Se firmaron acuerdos en distintas áreas y se celebraron reuniones que permitieron abordar toda la diversidad de los problemas planteados tales como: licencias previas, internalización de normas, seguridad, terrorismo, subsidios, régimen automotor, cooperación nuclear y satelital, azúcar, lácteos, agroquímicos, etc., habiéndose arribado a soluciones totales o parciales en muchos de ellos.

Se firmó el Acuerdo sobre Transferencia de Detenidos, lo que permitirá encauzar jurídicamente la solución para problemas acuciantes de ciudadanos argentinos condenados en ese país.

Se firmaron los siguientes convenios bilaterales de cooperación espacial:

- Proyecto Satelital Conjunto SABIA 3 para alimentación, agua y ambiente
- Compatibilización de Procedimientos de los Sistemas Terrestres de las Misiones Espaciales; y
- Lanzamiento de Suborbitales.

En oportunidad del desastre ecológico producido por el incendio en Roraima, la República Argentina envió rápidamente personal especializado cuya ayuda solidaria fue reconocida tanto por la población afectada como por las autoridades nacionales y estatales que destacaron tan valioso gesto.

COLOMBIA

El Secretario de Planeamiento Estratégico, Dr. Jorge Castro, efectuó una visita a Colombia del 27 al 29 de marzo ppdo. En el transcurso de la visita se entrevistó en el Palacio de Gobierno con el Consejero Presidencial Para la Paz, Dr. Daniel García Peña, con medios de prensa locales y con la Directora Nacional de Estupefacientes, Dra. Ivonne Alcalá Arévalo. Asimismo, el Dr. Castro dictó en el Palacio Nariño (Palacio de Gobierno) una confe-

rencia sobre "La Estrategia Política Internacional en los 90".

En Cartagena, del 29 de noviembre al 2 de diciembre, tuvo lugar la III Reunión de Ministros de Defensa de las Américas, en la que participaron 31 países. La Delegación Argentina estuvo presidida por el Ministro de Defensa, Dr. Jorge Domínguez, e integrada por el Embajador en Colombia, D. Alfredo Carrasco, el Secretario de Asuntos Militares, D. Jorge Pereyra de Olazábal, el Jefe de Estado Mayor Conjunto, General Carlos María Zabala y el Director de Seguridad Internacional de la Cancillería, Ministro Pedro Villagra Delgado.

CHILE

El acontecimiento más relevante en la relación bilateral con Chile lo constituye la visita del Sr. Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle a la Argentina, el 15 y 16 de diciembre de 1998.

En dicha ocasión, se suscribió el Acuerdo entre la República Argentina y la República de Chile para precisar el recorrido del límite desde el Monte Fitz Roy hasta el Cerro Daudet, poniendo término así al último conflicto limítrofe existente en la relación bilateral. Asimismo, en esa oportunidad se firmaron:

- Acuerdo Especial en Materia de Sobrevuelos de Aeronaves de Estado

- Acuerdo Interinstitucional entre la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de la República Argentina y el Ministerio del Interior de la República de Chile sobre Cooperación Mutua para la Prevención y Control del Desvío de Sustancias Químicas que se Utilizan en la Fabricación Ilícita de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.

- Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación para Afrontar el Problema Informático del Año 2000.

Otro evento destacable de la relación bilateral fue la celebración de la XI Reunión de la Comisión Binacional Argentino-Chilena de Cooperación Económica e Integración Física, en Buenos Aires el 11 de diciembre de 1998.

Deben mencionarse asimismo las reuniones de distintos Grupos de Trabajo y Comisiones, que tuvieron lugar durante el transcurso de 1998:

- 2da. Reunión del Grupo de Trabajo en Materia de Navegación Marítima y Aérea celebrada en Santiago el 12 y 13 de marzo de 1998 y la Reunión Técnica Bilateral celebrada en Buenos Aires el 23 y 24 de noviembre de 1998.

- III Reunión del Grupo de Trabajo sobre Medidas de Integración para la Zona Austral, celebrada en El Calafate en 22 y 23 de abril de 1998.

- I Reunión del Grupo de Trabajo sobre Temas Pendientes en la Relación Bilateral celebrada en Buenos Aires, el 28 y 29 de abril.

- VI Reunión Plenaria de la Comisión Parlamentaria Conjunta Argentino-Chilena, celebrada en Buenos Aires el 8 y 9 de octubre de 1998.

- II Taller Académico sobre Cuencas Patagónicas, celebrado en San Carlos de Bariloche el 21 y 22 de octubre de 1998.

- XXVII Reunión del Grupo Técnico Mixto, y de sus dos subcomisiones: vial y ferroviaria en Santiago los días 28 y 29 de octubre de 1998 y en Buenos Aires, el 16 de noviembre de 1998.

- XII Reunión Ordinaria del Consejo de Administración del Acuerdo de Complementación Económica Nro. 16, en Buenos Aires, el 10 de diciembre de 1998.

- VI Reunión del Comité Permanente de Seguridad Argentino-Chileno, celebrada en Santiago el 10 y 11 de diciembre de 1998.

En el marco de las mencionadas reuniones, se suscribió el 20 de marzo de 1998 un Convenio entre el Servicio de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de Argentina (SENASA) y el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG), que estableció una nómina de pasos fronterizos y aeropuertos autorizados para la importación de productos silvoagropecuarios.

ECUADOR

Como aspecto más relevante de la relación en el transcurso del año se destacan las acciones de nuestro país derivadas de su condición de País Garante del Protocolo de Río de Janeiro, que se describen en el punto pertinente.

Cabe señalar que el Canciller D. Guido Di Tella, quien presidía la delegación argentina que asistió a la ceremonia oficial con motivo de la asunción del presidente Jamil Mahud el 10 de agosto ppdo. en Quito, tuvo entonces una destacada actuación en las gestiones orientadas a resolver el momento de grave tensión que se había producido en la frontera ecuatoriano-peruana.

En el ámbito estrictamente bilateral, durante 1998 se dio comienzo a las negociaciones para la ampliación de un crédito otorgado por nuestro país al gobierno ecuatoriano para la construcción de infraestructura vial, y asimismo, un proyecto de acuerdo sobre traslado de condenados y cumplimiento de sentencias.

PARAGUAY

El señor Canciller del Paraguay, D. Dido Florentín Bogado, efectuó una visita oficial a la Argentina. En dicha ocasión se pasó revista a los temas de la relación bilateral y se suscribieron los siguientes documentos:

- Declaración Conjunta de Cancilleres
- Convenio de Migración
- Memorándum de Entendimiento sobre Hidrovía.

PERU

El hecho más relevante fue la visita oficial del Sr. Canciller Guido Di Tella al Perú realizada el 11 y 12 de agosto ppdo., la primera de este nivel desde

1995. En la ocasión se firmaron siete acuerdos bilaterales:

- Convenio de Migración;
- Acuerdo de alcance parcial sobre Cooperación Energética;
- Convenio sobre Traslado de Personas Condenadas;
- Convenio de Reconocimiento de Certificados de Estudios de Nivel Primario y Medio o sus denominaciones equivalentes;
- Acuerdo de Reconocimiento de Títulos Universitarios;
- Acuerdo de Cooperación y Coordinación en materia de Sanidad y Cuarentena Vegetal;
- Acuerdo Zoonosanitario.

Entre estos acuerdos se destaca el convenio en materia migratoria. El Convenio simplifica el procedimiento para acceder a condiciones legales de migración y empleo en la República, en términos similares a los previstos en el Convenio con Bolivia.

Paralelamente, en esos días cupo a la Argentina un papel protagónico en la resolución de la crítica situación que se había suscitado en la frontera peruano-ecuatoriana.

Argentina, a través de Cascos Blancos, brindó ayuda humanitaria al Perú, esta vez ante los problemas causados por el Fenómeno del Niño. El día 8 de marzo fueron despachados dos aviones con un tractor de 6 toneladas, ropa, bombas potabilizadoras, frazadas y medicinas, por un valor de unos US\$ 700.000.

En materia educativa, la Comisión Bilateral Técnica en materia de reconocimiento de certificados se reunió dos veces en el transcurso del año: en la I Reunión (abril, en Buenos Aires) se acordó un proyecto de acuerdo de reconocimiento de títulos primarios y medios; en la II Reunión (30 y 31 julio, en Lima), se redactó el proyecto de acuerdo de reconocimiento de títulos universitarios. Ambos acuerdos fueron firmados el 12 agosto, en ocasión de la visita del Sr. Canciller Di Tella al Perú.

Se celebró en Lima la I Reunión de la Comisión Mixta sobre prevención del uso indebido de drogas y represión del narcotráfico.

Perú sigue siendo el país de América del Sur en el que la República Argentina ha desarrollado mayor cantidad de acciones de cooperación en el marco del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal.

URUGUAY

Durante 1998 la relación bilateral entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay transitaron en el marco del alto nivel de coincidencias que es habitual entre ambos países.

En una Reunión Informal entre los Cancilleres Di Tella y Operti. En esa ocasión los señores Cancilleres analizaron los principales temas de la relación bilateral, como así también los temas de interés común de la agenda regional y multilateral. Asimismo, ambos Cancilleres suscribieron los siguientes convenios:

- Convenio en Materia Educativa;
- Convenio de Cooperación Cultural;

El 27 de agosto se llevó a cabo una Reunión de Cancilleres en Montevideo. En esa ocasión se trataron todos los temas de la relación bilateral y se suscribió el siguiente acuerdo.

- Acuerdo sobre el Reglamento de los Comités de Frontera.

VENEZUELA

El Señor Vicepresidente de la Nación, Dr. Carlos Ruckauf, realizó una visita oficial a Venezuela, invitado por el Canciller Miguel Ángel Burelli Rivas. Durante su estadía tuvo audiencias con el Presidente Rafael Caldera y con el Canciller Burelli Rivas. Mantuvo, asimismo, conversaciones con el Ministro de Industria y Comercio, Dr. Héctor Maldonado Lira.

Se celebró la II Reunión de la Comisión Mixta Permanente Argentino-Venezolana en Buenos Aires. Las Delegaciones fueron encabezadas, por parte venezolana, por el señor Director General de la Cancillería de ese país, Embajador Carlos Bivero (con rango equivalente al de Vicecanciller) y, por parte argentina, por el Vicecanciller Andrés Cisneros. En el curso de la reunión se suscribió un Acuerdo de Reconocimiento de Títulos de Nivel Básico y Medio y otro de Coproducción Cinematográfica.

Se firmó en Buenos Aires un Convenio de Cooperación entre la Fundación Export.Ar y el Banco de Comercio Exterior de Venezuela (BANCOEX) y un Convenio de Cooperación entre el Banco de Inversiones y Comercio Exterior de la República Argentina (BICE) y BANCOEX.

Se llevó a cabo en Buenos Aires una Misión de Negocios Argentino-Venezolana, cuyo objeto fue el intercambio de información sobre las potencialidades económico-comerciales de ambos países y la realización de contactos entre empresas privadas, exportadores e importadores, con vistas a la concreción de negocios. Los aspectos organizativos de la referida misión estuvieron a cargo de la Cancillería y de las Representaciones Argentinas en el exterior.

El Ministro de Energía y Minas de Venezuela, Dr. Erwin Arrieta Valera, viajó a Buenos Aires en misión oficial con el propósito de asistir a la III Conferencia de las Partes de la Convención de Cambios Climáticos.

El presidente electo de Venezuela, D. Hugo Chávez Frías, viajó el 16 y 17 de diciembre a la República por invitación del Señor Presidente de la Nación para mantener contactos oficiales y privados con representantes del sector.

Negociaciones entre Ecuador y Perú: Actuación de la República Argentina en su Carácter de País Garante del Protocolo de Río de Janeiro de 1942

Con la firma del Acta Presidencial de Brasilia el 26 de octubre 1998, culminaron exitosamente las negociaciones entre Perú y Ecuador, un proceso

iniciado en 1995 y que contó con la activa participación de la República Argentina, en su carácter de país garante del Protocolo de Paz, Amistad y Límites de Río de Janeiro de 1942.

El Sr. Presidente de la Nación, en su condición de Jefe de Estado de uno de los países garantes, suscribió el Acta como testigo de este hecho de trascendencia histórica para toda la región.

Las Partes contaron en dichas negociaciones con la participación activa de la República Argentina y del resto de los Países Garantes, que trabajaron conjuntamente a lo largo del proceso.

Cabe recordar que en las reuniones informales que tuvieron lugar en Buenos Aires el 8 y 9 de enero entre las Delegaciones del Ecuador y del Perú con los Altos Funcionarios de los Países Garantes, se redactó un importante documento para la marcha del proceso, conocido como el "Cronograma", que fue firmado por los seis países días después y que dispuso el trabajo de distintas comisiones ecuatoriano-peruanas en las capitales de los Países Garantes.

Conforme este documento, Buenos Aires fue la sede de la Comisión bilateral que tuvo a su cargo la elaboración del proyecto de Tratado de Navegación y Comercio, uno de los puntos más sensibles de la negociación. Funcionarios argentinos asistieron las necesidades de esta Comisión, que sostuvo varias reuniones desde febrero hasta septiembre de este año, cuando concluyó su trabajo. Ese Tratado da cumplimiento al art. VI del Protocolo y asegura al Ecuador un acceso al río Amazonas.

Asimismo, cabe señalar que expertos argentinos integraron los grupos técnico-jurídicos que dieron su parecer sobre las zonas de la frontera aún sin hitos. Dichos pareceres fueron incorporados finalmente al acuerdo global.

A fines de julio y en agosto se produjo una fuerte tensión en la frontera ecuatoriano-peruana cuando Perú denunció el ingreso de efectivos militares ecuatorianos en la vertiente oriental de la Cordillera del Cóndor. Luego de intensas gestiones de los Países Garantes, particularmente del canciller argentino Guido Di Tella, que había viajado a Quito y Lima, el 13 de agosto Ecuador y Perú suscribieron un acuerdo en materia de separación de fuerzas y establecimiento de una zona de control y vigilancia con el concurso de la Misión de Observadores Militares Ecuador-Perú (MOMEP).

Esta Misión, integrada por fuerzas militares de los cuatro Países Garantes, continuó cumpliendo eficazmente su objetivo de preservar la paz en la zona de la frontera ecuatoriano-peruana bajo su control, destacándose su cooperación en la resolución de la tensa situación generada.

En octubre, a solicitud de los presidentes Fujimori y Mahuad, la MOMEP elaboró un Plan de Desminado que fue sometido a la consideración del Perú y del Ecuador.

Argentina ha manifestado a Ecuador y Perú su disposición a cooperar en las tareas de desminado

de la frontera común, cuyo inicio se prevé en el corto plazo.

DIRECCION DE LIMITES Y FRONTERAS

Actividades Fronterizas

A continuación se detallan los documentos firmados durante este período:

a) Con la República de Bolivia:

1) Acuerdo por Canje de Notas Reversales para la creación de una Comisión Mixta Argentino-Boliviana para la construcción de un nuevo Puente entre la localidad de Salvador Mazza, República Argentina y la localidad de Yacuiba, República de Bolivia.

2) Acuerdo por canje de Notas Reversales para la construcción de un Puente Internacional sobre el Río Bermejo, entre las localidades de Los Toldos y La Mamora, de fecha: 16 de febrero de 1998.

3) Acuerdo por canje de Notas Reversales para establecer un Reglamento para los Comités de Frontera.

4) Acuerdo entre la República Argentina y la República de Bolivia, sobre Controles Integrados de Frontera.

5) Acuerdo por canje de Notas Reversales para la creación de una Comisión Mixta Argentino-Boliviana para estudiar los procedimientos que permitan la optimización del uso del espectro radioeléctrico en zonas de frontera.

6) Acuerdo por canje de Notas Reversales entre la República Argentina y la República de Bolivia para el Establecimiento de un Programa Binacional de Desarrollo Fronterizo.

b) Con la República del Paraguay:

Acuerdo entre la República Argentina y la República del Paraguay para establecer un Reglamento para los Comités de Frontera.

c) Con la República O. del Uruguay:

Acuerdo entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay para establecer un Reglamento para los Comités de Frontera, de fecha: 27 de agosto de 1998.

d) Con la República de Chile:

En el corriente año se realizaron la IV, V y VI Reunión sobre Temas Fronterizos, dándose cumplimiento al cronograma de trabajo acordado con la Cancillería Chilena (DIFROL) en la III Reunión sobre Temas Fronterizos, realizada en Santiago de Chile, el 19 de diciembre de 1997.

En la IV Reunión, celebrada en las ciudades de Calama y San Pedro de Atacama, Chile, entre los días 21 al 24 de abril de 1998, se estableció que en el "Paso Sico" el Control Integrado se lleve a cabo en el sector argentino, como única cabecera, mien-

tras que en el "Paso de Jama", también como única cabecera en sector chileno, en un lugar a construirse por sus autoridades.

En la V Reunión, realizada en las ciudades de San Carlos de Bariloche, Junín de los Andes y Mendoza, entre los días 23, 24 y 25 de septiembre de 1998, en lo referente a los Pasos «Cardenal Samoré» y «Cristo Redentor», la Delegación argentina hizo entrega del dictamen técnico elaborado, para ambos pasos, por el grupo de arquitectos de los organismos nacionales con competencia en zonas de frontera.

En lo referente al Paso «Mamuil Malal», ambas delegaciones coincidieron en analizar la posibilidad de incorporarlo en el Plan Maestro de Pasos Priorizados.

En la VI Reunión, realizada en las ciudades de Punta Arenas y Río Gallegos los días 21, 22 y 23 de octubre de 1998, se visitaron los Pasos Internacionales Integración Austral y San Sebastián. La delegación argentina hizo entrega de los dictámenes técnicos elaborados, para ambos pasos, por el grupo de arquitectos de los organismos nacionales con competencia en zona de frontera.

e) Con la República del Brasil:

Esta Dirección participó activamente en las "Reuniones de Ministros del Interior del Mercosur, Bolivia y Chile", así como en los temas relacionados con la "Triple Frontera".

Actividades Limítrofes

a) Recursos Hidráulicos Compartidos Argentino-Chilenos:

La Dirección, en representación de la Cancillería, participó en el 2º Taller Internacional de Cuencas Patagónicas con Recursos Hídricos Compartidos realizado en Bariloche, entre los días 21 y 23 de octubre de 1998. Durante dicho evento, en el que participaron autoridades de diversos organismos nacionales y provinciales chilenos y argentinos, se analizaron los avances en el marco de los Tratados vigentes entre Argentina y Chile vinculados a la materia (medio ambiente-recursos hídricos- forestal).

b) Grupo de Trabajo en Materia de Navegación Aérea y Marítima Argentina-Chilena:

La Dirección asesoró en todas las reuniones que se hicieron en el país durante el corriente año, en relación con el Grupo de Trabajo en Materia de Navegación Aérea y Marítima. Asimismo, un funcionario formó parte de la delegación argentina en la segunda Reunión del Grupo, que se llevó a cabo en Santiago, Chile, los días 12 y 13 de marzo de 1998.

c) Tratamiento de la Cuestión de Hielos Continentales:

La Dirección tiene activa participación en el Grupo de Trabajo sobre los Hielos Continentales. En

ese marco, ha participado durante todos los eventos y seminarios en el transcurso de los cuales se difundió la postura oficial argentina sobre esta cuestión. Asimismo, esta Dirección ha asesorado y participado en el tratamiento que ha tenido este tema por parte de ambos gobiernos durante este año, y que ha culminado con la firma del nuevo Tratado de Límites con Chile en el sector correspondiente al Monte Fitz Roy y el Cerro Daudet, suscripción efectuada en la Ciudad de Buenos Aires el día 16 de diciembre de 1998.

d) Conversaciones Sustantivas entre Ecuador y Perú:

La Dirección desempeñó tareas de asesoramiento en las Conversaciones Sustantivas en el Proceso de Paz entre Ecuador y Perú, en reuniones en Buenos Aires, Río de Janeiro y Brasilia.

e) Comisión de Límites de la Plataforma Continental:

El miembro argentino de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas, Capitán de Navío (RE) Osvaldo Pedro Astiz, perteneciente a esta Dirección, participó en las dos reuniones realizadas en Nueva York durante el corriente año: la primera entre los días 4 y 15 de mayo y la segunda, entre los días 31 de agosto y 4 de septiembre.

En virtud de esa participación, dicho funcionario se desempeñó, además, como asesor de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (ley nº 24.815).

f) Control y Difusión de la Cartografía que Contiene Límites Internacionales:

Esta Dirección ha intervenido en la verificación de la traza del límite internacional sobre las cartas geográficas que editan los organismos oficiales.

Se intervino en el control y aprobación de mensuras de propiedades rurales que tienen un límite colindante con el límite internacional.

SUBSECRETARIA TECNICA

AREA RECURSOS HUMANOS

1. Seminario sobre «La Organización del Servicio Exterior Frente a los Desafíos del Siglo XXI»

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI) realizaron en el Palacio San Martín un Seminario sobre «La organización del Servicio Exterior frente a los desafíos del siglo XXI», en el que participaron, numerosos panelistas.

Por Argentina expusieron los Embajadores Lillian O'Connell de Almiralde, Luis María Riccheri y Mi-

guel Zorraquín. Actuaron como moderadores los Embajadores Elsa Kelly, Hector Subiza y Raúl Quijano.

El Seminario fue abierto por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Ing. Guido Di Tella, y el Señor Presidente del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, Embajador Carlos Muñiz.

AREA JURIDICA

- Se prestó asistencia a las autoridades de Guatemala en la elaboración de exhortos en materia de Restitución de Menores.

- Se intervino, durante el primer semestre, en reuniones de los Ministerios de Justicia del Mercosur - Comisión Técnica: «Protocolo de Arbitraje Comercial» (Buenos Aires) y, en el segundo semestre, en las Reuniones de Ministros de Justicia de Mercosur - Comisión Técnica: «Acuerdo en Materia de Extradición en el Mercosur y Estados Asociados» (Brasilia) y en la creación del Estatuto de la Corte Penal Internacional de las Naciones Unidas.

- Se participó en las reuniones del Mercosur Político, en los siguientes temas: Nacionalidad y Pasaporte; en la Reunión de las Naciones Unidas que estudia el «Proyecto sobre Delincuencia Transnacional Organizada» y en el Seminario «Lucha contra el Soborno en las Transacciones Comerciales Internacionales», auspiciado por la OCDE, OEA y el Gobierno Argentino.

- Se participó asimismo, en las distintas Comisiones destinadas a la elaboración de Normas Convencionales Internacionales, como ser Proyectos sobre:

Convenio sobre Reconocimiento y Ejecución de Sentencias con el Reino Unido.

Acuerdo entre Procuraciones de Argentina y el Reino Unido.

Convenio sobre Reconocimiento y Ejecución de Sentencias con el Reino de España.

Convenio en Materia Civil, Comercial, Laboral con Rusia para su posible conclusión en el año en curso.

Convenios en Materia Civil, Comercial y Penal con Trinidad y Tobago; Ecuador; Panamá; Túnez y El Salvador.

Convención sobre Alimentos y Restitución de Menores en el marco de la OEA.

- Se concluyó el Acuerdo en Materia Penal con la República Francesa y se firmó el Acuerdo de Traslado de Condenados con Brasil y Perú.

SUBSECRETARIA DE COOPERACION INTERNACIONAL

MARCO INSTITUCIONAL DE LA SUBSECRETARIA DE COOPERACION INTERNACIONAL

Sus objetivos son:

1. Formular y conducir la política y cursos de acción a seguir en materia de cooperación internacional.

2. Proponer las alternativas para el diseño de cursos de acción para la captación de recursos de cooperación provenientes de fuente bilateral y/o multilateral y de programas de cooperación argentina al desarrollo de terceros países.

3. Realizar el control de la instrumentación de las acciones de cooperación propuestas y las alternativas de financiación.

4. Coordinar dentro del ámbito de su competencia el desarrollo de las actividades de las distintas áreas de trabajo de la jurisdicción.

A) DIRECCION DE COOPERACION MULTILATERAL

La Argentina, en función de sus indicadores económico-sociales, ha dejado de ser un país prioritario para la asistencia oficial al desarrollo (AOD). Progresivamente asume el rol de país donante de cooperación.

a) contribuciones no reembolsables

b) proyectos con un alto impacto social

Se destacan como temas estratégicos esenciales para la cooperación técnica argentina, los referidos a:

a) Reforma del estado:

- Reforma del sistema de justicia.

- Sistema administrativo de encuadre de la actividad económica (normas técnicas, protección al consumidor y al trabajador, protección del medio ambiente, sistema de información a las empresas).

- Sistema de regulación público-privado en la producción de servicios de interés público (salud, educación, vivienda, transporte, telecomunicaciones)

- Facilitación de la modernización institucional que permita intensificar las relaciones de inversión y comercio entre la Argentina y la Unión Europea.

b) Reestructuración de la producción y refuerzo de la competitividad.

- Apoyar a los sectores con ventajas comparativas.

- Renovación tecnológica de los sectores tradicionales y de las PYMES por medio de políticas para el desarrollo de estas últimas (seminarios, cursos), refuerzo de la cooperación científica y tecnológica, acuerdos entre empresas de la Unión Europea y la Argentina (AL-INVEST, ECIP y Acuerdos de normas técnicas).

- Intensificación de las actividades de interés mutuo mediante el acceso de los operadores económicos de la Unión Europea.

c) Reforma de los sistemas sociales en materia de educación, salud y vivienda, no centrados en la cooperación financiera, el apoyo institucional por la transferencia de experiencias en materia de reforma educativa, medio ambiente y gestión sanitaria en medios rurales y proyectos específicos para grupos sociales en situación marginal o que son objeto de discriminación.

d) Integración económica regional.

En el Mercosur teniendo como componente esencial la reforma del estado, la reestructuración productiva, el establecimiento de normas comunes, y la puesta en acción de un sistema de infraestructura.

1. La Cooperación Internacional Argentina y la globalización de las relaciones mundiales

1.1. La Cooperación en la Cumbre Hemisférica.

Esta Subsecretaría participó en la Reunión Preliminar de la II Cumbre Hemisférica, realizada en Santiago de Chile, del 1 al 3 de abril de 1998.

En la Declaración de Santiago, resultado de la Cumbre, los Jefes de Estado y de Gobierno reiteraron su voluntad de «seguir profundizando el diálogo y la cooperación interhemisférica en el marco de amistad y solidaridad que anima a nuestras naciones».

Asimismo, se elaboró un plan de acción que acompañó a dicha Declaración, y se definió el rol de este documento, como «un cuerpo de iniciativas concretas destinadas a promover el pleno desarrollo de los países del Hemisferio».

Estas iniciativas concretas están referidas a asegurar y mejorar la calidad de la educación, promover y fortalecer la democracia y el respeto a los derechos humanos, profundizar la integración económica y erradicar la pobreza y la discriminación.

1.2. La Cooperación en el Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

Del 21 al 24 de junio de 1998, en Bridgetown, Barbados se realizó la XIII Reunión de Directores de Cooperación Técnica Internacional, junto con un Simposio sobre «La Economía Informal, la micro, pequeña y mediana empresa como generadores de empleo en la región: El Papel de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo».

1.3. La Cooperación Iberoamericana.

I. Introducción

Las Cumbres Iberoamericanas son Foros anuales de Jefes de Estado y de Gobierno de los países hispano-lusoparlantes de América y Europa, reunidos bajo un tema central sobre el cual se desarrollarán las actividades, y que es propuesto por el país sede respectivo.

Los Foros señalados comprenden principalmente, dos ámbitos: el político y el de cooperación.

A los Responsables de Cooperación designados por cada país, les compete la formulación, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de la cooperación iberoamericana y ejecutar los compromisos al respecto que se deriven de las Cumbres, la aprobación de los mismos, la identificación de la modalidad de gestión, el organigrama del equipo responsable de su manejo y el presupuesto.

Las reuniones preparatorias de nivel ministerial

Las reuniones ministeriales pueden elevar algunas de sus propuestas a la Cumbre para ser incluidas en la declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno y/o asumir la forma de proyectos y programas de cooperación, para ser encuadrados de conformidad con el Convenio Marco de Cooperación y el Manual Operativo que se adoptaran en la V Cumbre de Bariloche, en 1995.

Se realizaron numerosas Reuniones Preparatorias de la VIII Cumbre Iberoamericana, en las que esta Subsecretaría asistió en el área de su competencia, a diversas áreas del Poder Ejecutivo Nacional, tales como la Secretaría de Desarrollo Social, la Subsecretaría de Vivienda y la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa de la Presidencia de la Nación; la Secretaría de Ciencia y Tecnología, la Dirección Nacional de Cooperación Internacional del Ministerio de Cultura y Educación; la Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Secretaría de Industria, Comercio y Minería del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, entre otras.

II. VIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno

Bajo el lema «Los Desafíos de la Globalización y la Integración Regional», en la ciudad de Oporto, Portugal, del 14 al 18 de octubre de 1998, se realizaron las reuniones correspondientes a la VIII Cumbre Iberoamericana.

En el citado encuentro, se suscribió la «Declaración de Oporto».

Segunda Parte de la Declaración de Oporto

En la Declaración se reafirma el papel central de la cooperación en un mundo de progresiva globalización e integración regional como eje de consolidación del crecimiento económico sostenido, del desarrollo sustentable y del refuerzo de los lazos que unen a la comunidad iberoamericana.

Se destaca la necesidad de apoyar a las industrias culturales iberoamericanas a fin de desarrollar un espacio cultural para una comunidad de quinientos millones de personas de habla portuguesa y castellana.

III. Estado de los Programas y Proyectos de Cooperación en ejecución y aceptados en fase preparatoria de ejecución

1. *Televisión Educativa Iberoamericana (TEI)*. Su finalidad es la emisión de dos horas diarias de programación televisiva sobre los aspectos culturales y de interés educativo de la población, para capacitar docentes. Argentina realiza aportes anuales por la suma de US\$ 258.461.

2. *Programa de Cooperación en el Desarrollo de Programas de Doctorado y en la Dirección de Tesis Doctorales (BECAS MUTIS)*. Sus fines son la

formación de investigadores, el desarrollo del capital humano, de la ciencia y la tecnología en Iberoamérica y reforzar la cooperación científica multilateral.

3. *Programa de Alfabetización y Educación Básica de Adultos*. Tiene como objetivo la erradicación del analfabetismo. Argentina comprometió apoyo técnico a este Programa.

4. *Programa de Cooperación Científica y Tecnológica (CYTED)*. Tiene por fin fomentar la colaboración y cooperación entre los países participantes para la consecución de resultados científicos y tecnológicos transferibles a los sistemas productivos, con el impacto en la calidad de vida y en el desarrollo económico de Iberoamérica. El Programa ha puesto en marcha 49 rees temáticas, 65 Proyectos de Investigación Precompetitiva y han sido certificados 60 proyectos de Innovación. En todas estas actividades participan unos 8.600 científicos pertenecientes a 260 Universidades, 582 Centros y 248 empresas.

5. *Programa Centro de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU)*. Su finalidad es la realización de Planes Estratégicos Urbanos en 16 ciudades Iberoamericanas.

6. *Fondo Indígena*. Su objetivo es asistir a los pueblos indígenas en la preparación de proyectos y programas que cumplan con sus propios objetivos de desarrollo, asegurando la autogestión, la defensa de sus recursos territoriales y culturales y el respeto de sus derechos en tanto pueblos.

7. *Programa de Cooperación para el Desarrollo de Sistemas Nacionales de Evaluación de la Calidad Educativa*. Iniciativa argentina presentada en la VI Cumbre Iberoamericana, propone identificar las necesidades y demandas de capacitación y asistencia técnica de los países de la región, como así también las ofertas en ese mismo sentido, que cada país generaría sobre temas específicos.

8. *Programa Iberoamericano de Cooperación para el Diseño Común de la Formación Profesional (IBERFOP)*. Iniciativa argentina presentada en la VI Cumbre Iberoamericana, su finalidad es abordar el análisis de las nuevas realidades de futuro con enfoque al diseño de un modelo de Formación Profesional.

9. *Programa Iberoamericano de Modernización de los Administradores de la Educación (IBERMADE)*. Iniciativa argentina presentada en la VI Cumbre Iberoamericana, sus objetivos son: apoyar estrategias de cambio en la Administración Pública y mejorar el rendimiento y la motivación de los empleados públicos.

Por otra parte, se destacan los programas y proyectos en fase preparatoria de la ejecución:

10. *Programa de Desarrollo Audiovisual en Apoyo a la Construcción del Espacio Visual Iberoamericano (IBERMEDIA)*. Propone la puesta en marcha de un programa de cooperación en el terreno de los medios audiovisuales, que contribuya al desarrollo y consolidación de las industrias iberoameri-

canas de este campo, como así también constituir un fondo común para la implementación de iniciativas en desarrollo de coproducciones, refuerzo a la distribución y la exhibición del cine iberoamericano y secciones de investigación aplicada.

11. *Proyecto Iberoamericano de Promoción de la Lectura*. Tiene por objetivo elaborar un proyecto que permita ofrecer a las instituciones encargadas de diseñar las políticas educativas y a los Ministerios de Educación, los instrumentos para la ejecución de políticas relacionadas con la renovación de prácticas pedagógicas en la enseñanza de la lectura y de la escritura y facilitar el acceso a materiales de lectura a los docentes y educandos.

12. *Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI)*. Su objetivo es mejorar la capacidad de gestión diplomática de los países iberoamericanos, considerando que los Archivos de los Ministerios de Relaciones Exteriores constituyen un apoyo sustantivo a sus funciones, a la investigación, a la cultura y a la información.

13. *Sistema de Archivos Iberoamericanos*. Se propone la preservación y construcción de la memoria histórica iberoamericana.

14. *Programa Iberoamericano de Cooperación Interinstitucional en la Pequeña y Mediana Empresa (IBERPME)*. Su objetivo es mejorar la competitividad de las PYMES Iberoamericanas para su mejor inserción en los procesos de globalización de la economía mundial.

15. *Fondo Iberoamericano de Integración Científica y Tecnológica (FIICYT)*. Su objetivo es crear un Fondo Iberoamericano para impulsar el desarrollo científico y tecnológico de la Región.

16. *Confederación Iberoamericana de Jóvenes Empresarios (CIJE)*. Su finalidad es extender y favorecer el movimiento asociativo de jóvenes empresarios y crear una Red de Cooperación entre empresas de países Iberoamericanos.

17. *Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud en América Latina (PRADJAL)*. Tiene por objetivo la creación de mayores oportunidades de empleo, mejorar la educación, la salud y la participación e integración de los jóvenes a través de acciones promocionadas por los Organismos Oficiales de Juventud de los países Iberoamericanos.

18. *Educación Especial*. Se persigue establecer un programa regional dirigido a la educación para niños y adolescentes que presentan problemas de retraso, minusvalidez y otras deficiencias.

19. *Proyecto Iberoamericano de Vivienda de Alternativa e Interés Social*. Tiene por objetivo estimular la búsqueda de soluciones viables y sostenibles en materia habitacional y de asentamientos humanos de interés social, mediante el intercambio de experiencias y conocimientos en aspectos de investigación, desarrollo y transferencia tecnológica sobre metodologías constructivas, desarrollo urbano, diseño y construcción de viviendas.

20. *Proyecto Problemas Éticos, Jurídicos, Culturales y Políticos Relacionados con el Acceso a la Información que Circula en Redes de Alcance Global.* Se propone crear un marco para la investigación de los temas relacionados con la protección a la información que circula en redes de alcance global y de los aspectos éticos, políticos y culturales vinculados a la difusión de la información.

21. *Red de Solidaridad para el Intercambio de Información para la Lucha contra la Pobreza (Respuestas).* Se propone interlazar las instituciones iberoamericanas abocadas a la lucha contra la pobreza, con la creación de una Red Iberoamericana de Solidaridad (Respuestas), que permita compartir las experiencias, intercambiar información, recursos hu-

menos y metodologías así como analizar los éxitos y fracasos en la lucha para superar la pobreza.

En ocasión de la VIII Cumbre, se presentaron las siguientes iniciativas:

22. *Programa "Prácticas Óptimas de la Sociedad Civil para el Desarrollo Sustentable de la Comunidad Iberoamericana".* Iniciativa Argentina, se propone seleccionar las mejores prácticas de la sociedad civil para el desarrollo sustentable presentadas por los países miembros y su posterior aplicación en la comunidad iberoamericana.

23. *Programa Convergencias Iberoamericanas (Conv-IA).* Su objetivo es la fijación de estrategias globales para la introducción de las tecnologías de información en la comunidad iberoamericana.

2. Global Environment Facility (G.E.F.)

Actividades de Cooperación en el Marco del Global Environment Facility (GEF)

1. En el marco del GEF, la Subsecretaría Cooperación Internacional participó de una serie de actividades:

I. Reuniones de Consejo y Colaterales:

II. El Consejo del GEF ha aprobado los siguientes proyectos presentados por esta Subsecretaría:

NOMBRE	CONTRAPARTE	MONTO US\$
PDF/B. Prevención de la Contaminación de las Zonas Costeras Patagónicas y Explotación Racional de los Recursos Pesqueros.	Banco Mundial Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.	GEF: 350.000
Prevención de la Contaminación Costera Patagónica y Manejo Sustentable de Pesquerías.	Banco Mundial Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.	GEF: 8.750.000
Programa de Alumbrado Público Eficiente.	Banco Mundial IFC. Secretaría de Energía de la Nación.	GEF: 700.000

III. El Consejo del GEF ha aprobado los siguientes proyectos multi-regionales:

NOMBRE	AGENCIA	PAISES INTERVINIENTES	CONTRAPARTE	MONTO US\$
Iniciativa sobre Iluminación Eficiente.	Banco Mundial	Argentina, Brasil, Filipinas, Hungría, India, Letonia, Lituania, Perú, República Checa y Sudáfrica.	Secretaría de Energía de la Nación.	GEF: 30.000.000
Ciudadanía Ambiental Global.	PNUMA	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.	Parlamento Latinoamericano.	GEF: 3.504.600

IV. Se han presentado a consideración del GEF los siguientes proyectos:

NOMBRE	CONTRAPARTE		MONTO US\$
Climate Change Capacity Building in the Southern Hemisphere.	PNUD	Países Grupo de Valdivia	GEF: 2.500.000

V. Se ha presentado a consideración del GEF el siguiente proyecto Medium-Sized:

NOMBRE	AGENCIA	PAISES INTERVINIENTES	CONTRAPARTE	MONTO US\$
Incremento de los beneficios locales basados en la biodiversidad y en el conocimiento ancestral en la Quebrada de Humahuaca.	PNUD	Argentina.	Fundación para la Conservación de las Especies y el Medio Ambiente (FUCEMA).	GEF: 685.000

LA CONVENCIÓN MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO DE NACIONES UNIDAS (COP IV)

Durante los días 3 al 13 de noviembre de 1998, funcionarios de la Subsecretaría de Cooperación Internacional participaron de distintas reuniones de negociación llevadas a cabo en el marco de la COP IV. Asimismo, participaron de la presentación de proyectos financiados parcialmente por el Global Environment Facility (GEF).

ACTIVIDADES DE COOPERACION EN EL MARCO DEL FONDO MULTILATERAL DEL PROTOCOLO DE MONTREAL (MPTF)

I. El Fondo Multilateral ha aprobado los siguientes proyectos presentados por esta Subsecretaría:

NOMBRE	CONTRAPARTE		MONTO US\$
ARG/97/G61 CALÓFRIG AISLACIONES Jacobi S.A.I.C. Eliminación del uso de CFCs en la fabricación de paneles de poliuretano de estructura interlamina y espumas en spray.	PNUD	Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. OPROZ.	MPTF: 563.750
ARG/97/G 2 FPN S.A. Conversión a una tecnología sin utilización de CFCs en la fabricación de espuma flexible.	PNUD	Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. OPROZ.	MPTF: 118.000
ARG/97/G63 RHEEM S.A. Eliminación del uso de CFCs en la fabricación de paneles de poliuretano.	PNUD	Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. OPROZ.	MPTF: 76.650

NOMBRE		CONTRAPARTE	MONTO US\$
ARG/97/G64. BONANO. Eliminación del uso de CFCs en la fabricación de paneles sandwich de poliuretano y espuma spray.	PNUD	Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. OPROZ.	MPTF: 456.500
ARG/97/G65. CIFOR. Conversión a una tecnología sin utilización de CFCs en la fabricación de espuma moldeada.	PNUD	Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. OPROZ.	MPTF: 132.000
ARG/97/G66. EUROFRIO S.A. Eliminación del uso de CFCs en la fabricación de gabinetes de exhibición refrigerados.	PNUD	Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. OPROZ.	MPTF: 377.350
ARG/97/G67. FRUEHAUF S.A. Eliminación del uso de CFCs en la fabricación de bloques de espuma rígida para acoplados con aislación.	PNUD	Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. OPROZ.	MPTF: 189.000
ARG/97/G68. STRAPUR. Conversión a una tecnología sin CFCs en la fabricación de láminas de espumas rígidas y espumas flexibles moldeadas.	PNUD	Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. OPROZ.	MPTF: 212.500
ARG/97/G69. TREV. Eliminación del uso de CFCs en la fabricación de refrigeración comercial y gabinetes de exhibición.	PNUD	Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable. OPROZ.	MPTF: 53.850

II. Plan Nacional Plurianual de Ciencia y Tecnología 1999-2001

La Subsecretaría de Cooperación Internacional colaboró en la redacción del punto *Cooperación Internacional*, del Capítulo Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación, dentro del Plan Plurianual de Ciencia y Tecnología 1999-2001, y acompañó las discusiones generales y específicas que dieron origen al Plan.

3. P.N.U.D.

En el marco del PNUD se realizó un conjunto de actividades que han significado la creciente movilización de un importante volumen de recursos tanto del Gobierno (nacionales, provinciales y municipales) como de los Bancos Multilaterales de Crédito.

Se evolucionó de la prestación de servicios de apoyo para la ejecución de proyectos, a una intervención más activa en la promoción y divulgación de los temas claves del Desarrollo Humano Sostenible (DHS).

Se consolidó la modalidad de ejecución nacional, mediante la cual el Gobierno ha asumido una mayor responsabilidad en la ejecución de programas y proyectos, y su progresiva transferencia a los Gobiernos Provinciales y Municipales en el marco de la política de descentralización.

En este período se incrementó el nivel de ejecución de proyectos en el interior del país con un amplio apoyo a los gobiernos locales. En tal sentido, se destacan las actividades desarrolladas en el área salud, como actividades vinculadas a la política nacional de promover el desarrollo del empleo y la capacitación laboral.

3.1. Proyectos PNUD aprobados 1997 con ejecución en 1998:

CODIGO Y CONTRAPARTE	TITULO		MONTO U\$S
1) ARG/97/001 Secr. de Relac. Económ. Internacionales MRECIC.	Programa de Modernización y Desarrollo del Comercio Internacional.	Apr. 14/3/97 Ej.: 1/6/98	3.218.575
2) ARG/97/039 Instituto Obra Médico Asistencial Buenos Aires	Apoyo al Fortalecimiento Institucional del IOMA - Pcia. Buenos Aires	Apr. 31/12/97 Ej.: 1/10/98	694.012
3) ARG/97/044 Subsec. de Cooperación Internacional - MRECIC	Integración Poblacional Fronteriza Posadas-Encarnación	Apr. 31/12/97 Ej.: 1/1/98	151.480

3.2 Proyectos PNUD 1997 aprobados en 1998 sin ejecutar:

CODIGO Y CONTRAPARTE	TITULO	DURACION	MONTO U\$S
1) ARG/97/013 Secretaría de la PyME - Presidencia	Programa Apoyo a la Reestructuración Empresarial BID 989-OC/AR - PRE	Apr. 11/6/1/98 Ej.: 1/3/98 30 meses	109.657.005
2) ARG/97/040 Buenos Aires - Intervenc. Secr. de Seguridad	Fortalecimiento Participación de la Sociedad Civil Pcia. Bs. As. en Materia de Seguridad Humana Sustentable.	Gest. 13/3/98 Apr. 18/3/98 18 meses	233.010

3.3 Proyectos 1997 aprobados en 1998 en ejecución:

CODIGO Y CONTRAPARTE	TITULO	FECHA EJECUCION	MONTO U\$S
1) ARG/97/041 Secretaría de Empleo y Capacitación Laboral - MTSS	Programa Apoyo a la Productividad y Empleabilidad de Jóvenes - BID 1031 OC-AR.	Apr. 1/7/98 Ej.: 2/7/98	224.810.910
2) ARG/97/042 San Juan - Min. Producc. Infraestruct. y Medio Ambiente.	Asistencia Técnica a Pequeños Productores de la Pcia. de San Juan.	Apr. 19/3/98 Ej.: 1/4/98	51.100
3) ARG/97/046 Secr. Programas de Salud - MISAC	Apoyo a la Unidad de Coordinación del PROMIN II - BIRF 4164-AR.	Apr. 4/2/98 Ej.: 1/2/98	15.376.754

CODIGO Y CONTRAPARTE	TITULO	FECHA EJEC.	MONTO US\$
4) ARG/97/050 Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable - Presidencia.	Apoyo a la SRNyDS para la renegociación y supervisión Contrato Agua Potable y desechos cloacales en materia ambiental, tarifaria y conexas.	Apr. 14/1/98 Ej.: 1/2/98	1.178.810
5) ARG/97/051 Instit. Nac. de la Propied. Industrial (INPI) MIECO	Fortalecimiento Institucional del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI)	Apr. 31/3/98 Ej.: 8/7/98	426.000

3.4 Proyectos 1998 en ejecución:

CODIGO Y CONTRAPARTE	TITULO	FECHA EJEC.	MONTO US\$
1) ARG/98/001 Dir. Nac. Coord. Instituc. SECyT - MIEDUC	Asistencia para el diseño de Acciones de Política Científica y Tecnológica contenidas en el Plan Plurianual	Apr. 8/7/98 Ej.: 1/9/98	1.673.700
2) ARG/98/002 Buenos Aires - Ministerio de Salud	Apoyo y Fortalecimiento de la U.E. PROMIN Pcia. de Bs. As. para la ejecución del subproyecto Hurlingham PROMIN II.	Apr. 14/4/98 Ej.: 15/4/98	1.873.545
3) ARG/98/003 Secretaría de Programas de Salud - UEP-	Apoyo al diseño y formulac. Sistema de Vigilancia, Prevención y Control de enfermedades emergentes y endémicas en la Rca. Argentina (YIGI-A)	Apr. 16/1/98 Ej.: 1/3/98	200.000 Convenio BIRF a firmarse 1999
4) ARG/98/004 Buenos Aires - U.E. Reconstruc. G. Bs. As. - SEDI	Fortalecimiento de la Gestión Administrativa de Recaudación en nuevos Municipios del Conurbano de la Pcia. de Buenos Aires.	Apr. 13/2/98 Ej.: 1/4/98	240.385
5) ARG/98/006 Mendoza - Ministerio de Desarrollo Social y Salud.	Apoyo y fortalecimiento UEP Mendoza para ejecución subproyecto San Rafael - PROMIN II.	Apr. 14/5/98 Ej.: 1/6/98	1.413.549
6) ARG/98/007 Corrientes - Ministerio de Acción Social	Apoyo a la formulación del Proyecto de Reforma del Estado Provincial (Pcia. de Corrientes)	Apr. 15/4/98 Ej.: 16/4/98	200.000
7) ARG/98/008 Sec. Rel. Ext. y As. Lat. - Cnm. Nac. Lim. Ext. de Plataforma Contin.	Apoyo a la Comisión Nacional para el Límite Exterior de la Plataforma Continental.	Apr. 13/3/98 Ej.: 15/3/98	1.000.000

CODIGO Y CONTRAPARTE	TITULO	FECHA EJEC.	MONTO US\$
8) ARG/98/009 Subsecc. Comercio Inter. - Sect. Ind. Com. y Min.	Apoyo al Sistema Nacional de Arbitraje de Consumo.	Apr. 5/4/98 Ej.: 16/4/98	935.960
9) ARG/98/010 San Juan - Ministerio de Hacienda y Finanzas	Fortalecimiento de la Gestión de Estructuras Operativas y Recursos Humanos en la Administración en la Pcia. de San Juan.	Apr. 27/3/98 Ej. 27/04/98	358.517
10) ARG/98/011 Ente Regulador de la Electricidad - MIECO	Fortalecimiento de la capacidad operativa. Técnica de regulación y control del Ente Regulador de la Electricidad (ENRE)	Apr. 8/5/98 Ej. 01/7/98	4.565.750
11) ARG/98/013 Mendoza - Ministerio de Desarrollo Social y Salud	Apoyo y Fortalecimiento a la U. Ejec. de la Prov. de Mendoza del PROMIN BIRF 4164-AR PROMIN II	Apr. 14/07/98 Ej. 01/10/98	3.811.352
12) ARG/98/014 Subsecc. Comer. Exterior - Sect. Ind. Com. y Min. MIECO	Comercio Exterior Siglo XXI	Apr. 12/6/98 Ej. 15/6/98	863.750
13) ARG/98/016 Buenos Aires - Min. de Salud - UEP	Apoyo y Fortalecimiento U.E.P. del PROMIN de la Prov. de Bs. As. Subproyecto Escobar BIRF 4164-AR	Apr. 1/7/98 Ej. 1/10/98	2.049.569
14) ARG/98/019 Buenos Aires - Min. de Salud - UEP	Apoyo y Fortalec. UEP del PROMIN Pcia. de Bs. As. para la ejecución subproyecto Mar del Plata - BIRF 4164 - AR	Apr. 21/9/98 Ej. 01/10/98	2.457.876
15) ARG/98/020 Secret. de Planeamiento Estratégico - Presidencia	Apoyo y Fortalecimiento de la Secretaría de Planeamiento Estratégico	Apr. 21/9/98 Ej. 20/9/98	440.000
16) ARG/98/021 Neuquén - Sect. Gral. Gob. - Sec. Em. Prod./SSEnerg	Apoyo a Negociación para la Reparación y Resituación de daños Ambientales generados por la actividad hidrocarburi- fífera en Neuquén	Apr. 31/8/98 Ej. 20/9/98	96.115
17) ARG/98/022 Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable - Presi- dencia	Apoyo Realización IV Reunión Conferencia de las partes de la Convención marco de las Naciones Unidas - Cambio Climático	Apr. 5/8/98 Ej. 10/8/98	11.098.467
18) ARG/98/023 Bs. Aires - Sect. Ingresos Públi- cos. Min. de Econ.	Moderniz. y Fortalecim. integral de la Direc. Provincial de Ren- tas y Dir. Sistemas de Informa- ción de la Prov. de Buenos Ai- res	Apr. 11/8/98 Ej. 1/10/98	41.747.573

CODIGO Y CONTRAPARTE	TITULO	FECHA EJEC.	MONTO US\$
19) ARG/98/024 Buenos Aires - Ministerio de Salud - UEP	Apoyo y Fortalec. UEP del PROMIN Pcia. Bs. As. para la ejecución subproyecto Berazategui - BIRF 4164 -AR	Apr. 21/9/98 Ej. 01/10/98	705.820
20) ARG/98/025 Corrientes - Ministerio de Salud	Apoyo y Fortalec. UEP del PROMIN para la ejecución subproyecto Corrientes - BIRF 4164 -AR	Apr. 9/10/98 Ej. 01/10/98	5.321.582
21) ARG/98/027 Subsecc. de Cooperación Internacional - MRECIC	Migraciones con Capital desde Italia hacia Argentina	Apr. 6/10/98 Ej. 1/11/98	99.013

3.5. Proyectos PNUD 1998 aprobados sin ejecución

CODIGO Y CONTRAPARTE	TITULO	DURACION	MONTO US\$
1) ARG/98/018 Secretaría de la PyME - Presidencia	Fortalecimiento Institucional de la ScPyME	Apr. 12/8/98 12 meses	1.736.390
2) ARG/98/026 Bs. Aires - Subsecretaría de Desarrollo Sociodemográfico	Fortalecimiento de la gestión de la Subsecretaría de Desarrollo Socio-demográfico de la Pcia. de Bs. Aires	Apr. 6/10/98 12 meses	349.129
3) ARG/98/028 Ministerio de Salud - Buenos Aires	Apoyo y Fortalec. UEP de la Pcia. de Bs. Aires, Subproyecto PILAR PROMIN II - BIRF 4164 -AR	Gest. 18/11/98 Apr. 25/11/98 36 meses	1.423.803
4) ARG/98/029 Ministerio de Salud - Buenos Aires	Apoyo y Fortalec. UEP de la Pcia. de Bs. Aires ejecución Subproyecto Esteban Echeverría PROMIN II - BIRF 4164 -AR	Gest. 19/11/98 Apr. 25/11/98 36 meses	1.847.218
5) ARG/98/030 INDEC - Secretaría de Programación Económ. y Regional	Mejoramiento de las Encuestas de Condiciones de Vida en América Latina y el Caribe (compon. Programa MECOVI-Argentina) Grant Japan	Gest. 25/11/98 Apr. 30/11/98 24 meses	381.000
6) ARG/98/032 Subsecretaría de Administración - MIECO	Sistemas Centrales Computarizados en el Ministerio de Economía y O. y Serv. Públicos	Gest. 20/11/98 Apr. 30/11/98	4.291.500

3.6. Proyectos PNUD gestionados en 1998 sin aprobar

CODIGO Y CONTRAPARTE	TITULO	FECHA GESTION	MONTO US\$
1) ARG/98/031 Jefatura de Gabinete de la SAPyA - MIECO	Apoyo a la Formulación del Proyecto de Manejo Sustentable de la Pesca Grant Japonés	23/11/98	940.000

CODIGO Y CONTRAPARTE	TITULO	FECHA GESTION	MONTO US\$
2) ARG/98/034 Ministerio de Salud - Buenos Aires	Apoyo y Fortalec. UEP de la Pcia. de Buenos Aires. Subproyecto Quilmes. PROMIN II - BIRF 4164-AR.	17/12/98	2.371.294
3) ARG/98/039 Subsect. de Cooperación Internacional - MRECIC	La Casillería del Próximo Milenio	16/12/98	985.000
4) ARG/98/S/N Subsecretaría Comercio Interior - MIBCO	Plan estratégico para la Protección del Consumidor en las Provincias Argentinas.	4/12/98	955.200

3.7. Workshop sobre estrategias de Cooperación en Argentina

Fueron recibidas misiones de Europa Oriental, Asia y Africa propiciadas por el PNUD conjuntamente con la Subsecretaría de Cooperación Internacional, a fin de transmitir las experiencias del Punto Focal de Argentina respecto a la definición de estrategias y políticas de cooperación internacional, mecanismos, conceptos generales, administración de proyectos, vinculación de las fuentes de financiamiento externo y el PNUD como facilitador y responsable de la implementación de acciones.

4. Cooperación con la Unión Europea

I Nuevas Orientaciones "Country Strategy Paper":

Las "Orientations pluriannuelles pour les pays, Argentina 1998" guiarán la cooperación de Argentina con la Unión Europea en los próximos 5 años. Se reducirá el número de proyectos, incorporándolos en dos grandes Programas.

II. Misión Sr. Tomás Abadía

El Sr. Tomás Abadía, Jefe del Desk Argentina de la Comisión de la Unión Europea, realizó una Mi-

sión de Programación para el año 1999 con el objeto de presentar el "Country Strategy Paper" para Argentina, e identificar posibles propuestas de proyectos para el año próximo.

III. Acuerdo de Cooperación en Ciencia y Tecnología entre la Unión Europea y la República Argentina

El Sr. Luis Bellemín, Jefe de la División de Cooperación Científica con Países Industrializados No Europeos de la Comisión Europea, realizó una visita a nuestro país con el objeto de negociar informalmente con autoridades de la Secretaría de Ciencia y Tecnología el Acuerdo de Cooperación Científico Tecnológico.

IV. Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y la República Argentina sobre las relaciones en materia de pesca marítima

Durante el corriente año se continuó con el desarrollo de los 43 proyectos del componente de cooperación técnica del Acuerdo. Estos proyectos se ejecutan principalmente en las Provincias argentinas con litoral marítimo, en el INIDEP y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

V. Proyectos en Ejecución:

NOMBRE PROYECTO	CONTRAPARTE	CONTRIBUCION UE
Proyecto de Desarrollo Integral RAMON LISTA	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (Presidencia de la Nación).	5.500.000 ECUS
Acción de apoyo integral a la socialización de menores marginados en el Gran Bs. As.	Secretaría de Desarrollo Social.	9.300.000 ECUS

NOMBRE PROYECTO	CONTRAPARTE	CONTRIBUCION UE
Sistema de propiedad industrial Argentino. Plan de modernización 1996-1999.	Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI).	950.000 ECUS
Proyecto de cooperación y asistencia técnica en materia de normalización y certificación industrial.	Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).	400.000 ECUS
Prevención comunitaria de las adicciones.	Unidad de Cooperación Internacional (Prov. de Bs. As.)	994.800 ECUS
Eradicación de ranchos en la Prov. de Santa Fe.	Colegio Mayor Universitario, Movimiento Los sin Techo. Prov. de Bs. As.	750.000 ECUS
Programa ALURE.	Secretaría de Energía.	7.000.000 ECUS
Módulo de cooperación industrial.	Secretaría de Energía. Dirección URE.	789.275 ECUS
Programa de cooperación en el sector de la primera y segunda transformación de la madera. Apoyo al desarrollo industrial.	FAIMA. Dirección de Producción Forestal. Prov. de Misiones. Fundación Export-Ar.	385.000 ECUS
Programa de cooperación en el sector de la producción forestal en bosques cultivados.	SAGPyA. Dirección de Producción Forestal. INTA.	277.000 ECUS
Apoyo al sector de semillas (Fase II).	SAGPyA- INASE.	475.500 ECUS

5. Organización de los Estados Americanos (O.E.A.)

La Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI) en reunión extraordinaria aprobó la programación de 1999, de actividades de cooperación solidaria del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI).

Resolución CEPCIDI incluye una lista con proyectos, algunos presentados por Argentina, que cuentan con evaluación positiva por parte de las Comisiones Especializadas No Permanentes (CENPES), pero que aún no disponen de recursos, debiendo esperar, según puntaje obtenido, los recursos no gastados en 1998, los que se librarán a principios de 1999.

I. Proyectos Aprobados coordinados por Argentina:

TITULO	PAISES PARTICIPANTES	MONTO APROBADO	CUENTA	TIPO DE PROYECTO
Educación para sectores sociales de atención prioritaria.	AB, AR, BA, BS, CH, CO, ES, GU, KN, ME, NI, PE, PN, PY, SV, UR, VE. (Coordinado con México)	437.200	Educación	Multilateral

TITULO	PAISES PARTICIPANTES	MONTO APROBADO	CUENTA	TIPO DE PROYECTO
Refuerzo de la gestión educativa y desarrollo institucional.	AR, BO, CA, CH, CO, CR, EC, ES, HA, HO, IA, KN, ME, NI, PE. Sometido por: Argentina.	434.600	Educación	Multilateral
Educación para el trabajo y desarrollo de la juventud.	AB, AR, BA, BS, BO, BR, CA, CH. (Coordinado con Venezuela)	315.000	Educación	Multilateral
Indicadores regionales de Ciencia y Tecnología.	AB, AR, BA, BO, BS, BR, BZ, CA, CH, CO, CR, DO, EC, ES, GR, GU, GY, HA, HO, IA, KN, ME, NI, PE, PN, PY, RD, SL, SU, SV, TT, UR, US, VE. Sometido por: Argentina.	142.500	Ciencia y Tecnología	Multilateral
Desarrollo de formas de cooperación en las relaciones laborales de los países del Mercosur.	AR, CH, PY, UR. Sometido por: Argentina.	414.000	Fortalecimiento de las instituciones democráticas	Multilateral
Implementación de programas de agricultura urbana, considerando su impacto socioambiental.	AR, CA, CH. Sometido por: Argentina.	92.000	Desarrollo social y generación de empleo	Multilateral

II. Proyectos aprobados presentados por otros países o por la SCOE y que participa Argentina

TITULO	PAISES PARTICIPANTES	MONTO APROBADO	CUENTA	TIPO DE PROYECTO
Educación para la ciudadanía y sostenibilidad en sociedades multiculturales.	AB, AR, BA, BS, CH, CO, ES, GU, KN, ME, NI, PE, PN, PY, SV, UR, VE. Sometido por: México.	427.000	Educación	Multilateral
Programa de capacitación y actualización didáctico-pedagógica para educadores.	AR, CH, UR. Sometido por: Uruguay.	53.500	Educación	Multilateral
Creación de un modelo de intervención y atención integral de los niños y adolescentes en situación de calle a nivel del Mercosur.	AR, BR, UR.	155.000	Educación	Multilateral
Professionalization of teachers and educational administration.	AR, BO, BR, CH, CO, CR, ES, GU, HA, HO, ME, NI, PN, PY, RD, SL, VE. Sometido por: Brasil.	397.000	Educación	Multilateral

TITULO	PAISES PARTICIPANTES	MONTO APROBADO	CUENTA	TIPO DE PROYECTO
Proyecto Multilateral de cooperación horizontal: Fortalecimiento técnico y gestión organizacional para programas de educación inicial y desarrollo infantil.	AR, BO, CH, CR, GU, HO, PN. Sometido por: Chile	149.000	Educación	Multilateral
Trade and Integration in the Americas: Advance training program for government officials.	Sometido por: Unidad de Comercio SGOEA.	490.000	Comercio	Multilateral
Programa interamericano de capacitación portuaria.	AB, AR, BR, BS, BA, BO, BZ, CA, CR, CH, EC, GR, GY, GU, HA, HO, JA, ME, NI, PN, PE, RD, SL, SV, UR, TT, US, VE. Sometido por: USDE.	293.000	Comercio	Multilateral
Inter-american Port Security Training program 1999.	AB, AR, BR, BS, BA, BO, BZ, CR, CH, EC, GR, GU, GY, HA, HO, ME, NI, PN, PE, RD, SL, SV, UR, US, TT. Sometido por: USDE.	274.000	Comercio	Multilateral
Formación especializada en áreas temáticas claves para los procesos de integración.	ALADI, UR, VE. Sometido por: Uruguay.	37.400	Comercio	Multilateral
Fortalecimiento de la RED Social de América Latina.	AB, AR, BA, BO, BS, BR, BZ, CH, CO, CR, DO, EC, ES, GR, GU, GY, HA, HO, JA, KN, ME, NI, PE, PN, PY, RD, SL, SU, SV, TT, UR, VE. Sometido por: México.	255.900	Desarrollo Social y generación de empleo	Multilateral
Sistema de Información sobre mercados laborales. SISMEH.	AR, CO, CH, CR, HO, PY, PE. Sometido por: Perú.	336.000	Desarrollo Social y generación de empleo	Multilateral
Apoyo al programa interamericano de combate a la pobreza y la discriminación.	AB, AR, BA, BS, BZ, BR, CH, EC, GR, HO, JA, NI, PN, RD, SV, UR, US, VE. Sometido por: USDE.	79.900	Desarrollo Social y generación de empleo	Multilateral
Congreso Hemisférico de Sociedades de Física.	AR, BO, BR, CH, CO, CR, EC, ES, GU, HO, ME, NI, PE, PN, RD, UR, US, VE. Sometido por: Unidad CyT SGOEA.	25.000	Ciencia y Tecnología	Multilateral

TITULO	PAISES PARTICIPANTES	MONTO APROBADO	CUENTA	TIPO DE PROYECTO
Evaluación de programas de doctorado en ciencias básicas en América latina y el Caribe, Ciencias Biológicas y Ciencias Médicas.	AB, AR, BA, BO, BS, BR, BZ, CA, CH, CO, CR, DO, EC, ES, GR, GU, GY, HA, HO, JA, KN, ME, NI, PE, PN, PY, RD, SL, SU, SV, TT, UR, US, VE. Sometido por: Colombia.	35.000	Ciencia y Tecnología	Multilateral
Programa de becas Cuauhtemoc.	AR, BA, BO, BS, BR, BZ, CA, CH, CO, CR, DO, EC, ES, GR, GY, HA, HO, JA, KN, ME, NI, PE, PN, PY, SL, SU, SV, TT, VE. Sometido por: México.	115.200	Ciencia y Tecnología	Multilateral
Centros, Programas y Redes de excelencia entre países del Mercosur, Bolivia y Chile.	AR, BO, BR, CH, PY, UR. Sometido por: Chile.	80.000	Ciencia y Tecnología	Multilateral
Fortalecimiento de la capacidad de gestión de información	AR, BR, CH, CO, CR, EC, ME, PE, PN, UR, VE. Sometido por: Venezuela.	64.000	Ciencia y Tecnología	Multilateral
Hemispherem wide interuniversity scientific & technological information network -Redhucit 2-	AR, BS, BR, BZ, CH, CO, CR, ES, GU, HO, NI, PN, PY, RD, UR, US, VE. Sometido por: Unidad CyT SGOEA.	200.000	Ciencia y Tecnología	Multilateral
Normalización de indicadores de innovaciones tecnológicas en América latina.	AR, CH, CO, VE. Sometido por: Colombia.	95.000	Ciencia y Tecnología	Multilateral
Regional cooperation on simulating innovation.	AB, AR, BA, BO, BS, BR, BZ, CA, CH, CO, CR, DO, EC, ES, GR, GU, GY, HA, HO, JA, KN, ME, NI, PE, PN, PY, RD, SL, SU, SV, TT, UR, US, VE. Sometido por: Estados Unidos.	80.000	Ciencia y Tecnología	Multilateral
Modelo de integración científico-tecnológica entre Argentina, Brasil y Uruguay.	AR, BR, UR. Sometido por Uruguay.	114.000	Ciencia y Tecnología	Multilateral
Physical and Chemical metrology for the Americas.	AB, AR, BA, BO, BS, BR, BZ, CA, CH, CO, CR, DO, EC, ES, GR, GU, GY, HA, HO, JA, KN, ME, NI, PE, PN, PY, SL, SU, SV, TT, VE. Sometido por: CT-OEA.	150.000	Ciencia y Tecnología	Multilateral

TITULO	PAISES PARTICIPANTES	MONTO APROBADO	CUENTA	TIPO DE PROYECTO
Standardization, accreditation and quality for small & Medium-sized enterprises.	AB, AR, BA, BO, BS, BR, BZ, CA, CH, CO, CR, DO, EC, ES, GR, GU, GY, HA, HO, JA, KN, ME, NI, PE, PN, PY, SL, SU, SV, TT, VE. Sometido por: CT-OEA.	150.000	Ciencia y Tecnología	Multilateral
Globalizacao e Inovacao localizada: Experiencias de sistemas locais no ambito do mercosul e proposicoes de politicas de C&T 3º fase.	AR, BR, UR. Sometido por: Brasil.	99.900	Desarrollo científico e intercambio y transferencia de tecnología	Multilateral
Intercambio de información y tecnología sobre recursos hídricos en las Américas.	AR, BA, BO, BS, BR, BZ, CA, CH, CO, CR, DO, EC, ES, GU, GY, HO, JA, KN, ME, NI, PE, PN, PY, RD, SV, TT, UR, US, VE. Sometido por: Panamá.	160.000	Desarrollo Sostenible	Multilateral
Red interamericana de información sobre diversidad biológica - IABIN-.	AR, BA, BS, BR, BZ, CA, CH, CO, CR, EC, GU, JA, ME, PE, PN, PY, US. Sometido por: Brasil.	65.000	Desarrollo Sostenible	Multilateral
Coordinación y seguimiento del Plan de Acción de Santa Cruz 1999.	AB, AR, BA, BO, BS, BR, BZ, CA, CH, CO, CR, DO, EC, ES, GR, GU, GY, HA, HO, JA, KN, ME, NI, PE, PN, PY, SL, SU, SV, TT, US, VE.	300.000	Desarrollo Sostenible	Multilateral

6.- Cooperación en el Mercosur

6.1.- Preparación y participación en reuniones.

La Argentina ejerció durante el primer semestre de 1998 la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR. En el marco de la Presidencia Pro Tempore Argentina se llevaron a cabo las siguientes reuniones:

Comité de Cooperación Técnica del MERCOSUR (CCT):

- XXVI Reunión Ordinaria (Buenos Aires, 5 y 6 de marzo)

- XXVII Reunión Ordinaria (Buenos Aires, 4 y 5 de mayo)

- XXVIII Reunión Ordinaria (Buenos Aires, 6 y 7 de julio)

- Reunión Extraordinaria (Buenos Aires, 19 y 20 de julio)

Grupo Mercado Común (para estas reuniones el CCT tiene que elevar al GMC el informe sobre el estado de situación de la cooperación técnica a partir del cual el GMC impartirá sus recomendaciones e instrucciones al Comité)

- XXIX Reunión Ordinaria (Buenos Aires, 6 al 8 de mayo)

- XXX Reunión Ordinaria (Buenos Aires, 21 y 22 de julio)

Encuentro con delegación de la Unión Europea (de conformidad a lo acordado en la Reunión de la Comisión Mixta MERCOSUR-UE, realizada el 29 de noviembre de 1997, en la ciudad de Punta del Este, Uruguay)

- Reunión CCT-Unión Europea -en el marco del XXVI Encuentro del Comité (Buenos Aires, 6 de marzo)

Encuentro con delegación de Japón

- Reunión Preparatoria del III Encuentro MERCOSUR-Japón del Grupo Ad Hoc de Relaciónamiento Externo-CCT-Japón (Buenos Aires, 29 de mayo de 1998)

Brasil ejerció durante el segundo semestre de 1998 la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR. En el marco de la Presidencia Pro Tempore Brasileña se llevaron a cabo las siguientes reuniones:

Comité de Cooperación Técnica del MERCOSUR

- XXIX Reunión Ordinaria (Porto Alegre, 14 y 15 de setiembre)

- XXX Reunión Ordinaria (Brasilia, 27 al 29 de octubre)

- XXXI Reunión Ordinaria (Brasilia, 25 y 26 de noviembre)

- Reunión Extraordinaria (Río de Janeiro, 4 y 5 de diciembre)

Grupo Mercado Común (para estas reuniones el CCT tiene que elevar al GMC el informe sobre el estado de situación de la cooperación técnica a partir del cual el GMC impartirá sus recomendaciones e instrucciones al Comité)

- XXXI Reunión Ordinaria (Porto Alegre, 15 y 16 de setiembre)

- XXXII Reunión Ordinaria (Río de Janeiro, 7 y 8 de diciembre)

Encuentros con delegación del BID

- Reunión CCT-BID - en el marco del XXX Encuentro del Comité (Brasilia, 28 de octubre)

- Reunión CCT-BID - en el marco del Encuentro Extraordinario del Comité (Río de Janeiro, 4 de diciembre)

Encuentro con delegación de Japón

- Reunión CCT-Japón - en el marco del XXX Encuentro del Comité (Brasilia, 27 de octubre)

Encuentro con delegación de Banco Mundial

- Reunión CCT-Banco Mundial - en el marco del XXX Encuentro del Comité (Brasilia, 27 de octubre)

Encuentro con delegación de Alemania

- Reunión CCT-GTZ (Alemania) - en el marco del XXXI Encuentro del Comité (Brasilia, 26 de noviembre)

6.2.- Actividades de Cooperación derivadas del Acuerdo Marco Interregional Unión Europea-Mercosur

6.2.1.- Areas Prioritarias

6.2.1.1.- Aduana. El objetivo de este proyecto era dar asistencia al CT 2 y apoyar la instrumentación de un sistema aduanero armonizado entre los países del MERCOSUR, la elaboración y aplicación de una legislación aduanera compatible con normas internacionales, transmitir la experiencia europea y capacitar funcionarios.

El monto aportado por UE es de Ecus 965.000 y la contrapartida del MERCOSUR es de Ecus 206.000.

La Sede del Proyecto es Uruguay.

Las actividades del proyecto ya han finalizado. El Addendum al Convenio de Financiación para extender la duración del proyecto expiró el 30 de junio de 1998.

Se encuentra en tramitación ante la contraparte europea una nueva fase de este proyecto.

En la Reunión realizada entre el CCT y la UE el 6 de marzo de 1998, se hizo entrega a la delegación europea del documento elaborado por el Comité Técnico Nro. 2 "Asuntos Aduaneros" en su Reunión de Coordinadores Nacionales de febrero de 1998 que contiene los términos de referencia para la nueva fase de cooperación.

De acuerdo a la informado en una Reunión realizada entre las Misiones del MERCOSUR y el Desk MERCOSUR de la Comisión Europea, el día 16 de setiembre de 1998, en la ciudad de Bruselas, esta nueva fase del proyecto ya estaría incluido en las líneas presupuestarias de la Unión Europea.

Por otra parte en dicho encuentro la contraparte europea anunció una misión de identificación para el mes de noviembre de 1998, pero dicha misión hasta el momento no fue efectuada.

6.2.1.2.- Agricultura. En el marco de la Cooperación UE-MERCOSUR se está desarrollando el Proyecto de Cooperación y Asistencia Técnica en materia Agrícola.

Este proyecto tiene por objeto dar asistencia técnica en materia fito y zoonosanitaria, modernización y reconversión de pequeños productores agropecuarios, apoyando al SGT 8 con asistencia de expertos europeos, seminarios, pasantías de técnicos del MERCOSUR en Europa y el equipamiento para laboratorios de la región.

La Sede del Proyecto es Asunción, Paraguay y las actividades se encuentran en ejecución.

Tiene asignado un presupuesto de Ecus 20.000.000, de los cuales 11.200.000 son aportes no reembolsables de la UE y el resto de 8.800.000, es la contrapartida del MERCOSUR. Se distribuye en forma equitativa entre los cuatro países (25 % cada uno) y entre tres componentes:

- a) Componente Zoonosanitario con el 40 %;
- b) Componente Fitosanitario con el 40 %;
- c) Componente institucional con el 20 %

- Fortalecimiento Institucional
- Apoyo a Pequeños Productores

Respecto de la Unidad de Gestión (UG) la UE realizó un proceso de licitación de la consultoría que atendería la cobertura técnico-administrativa del proyecto.

6.2.1.3.- Normas Técnicas. El objeto de este proyecto es apoyar al SGT 3 para el fortalecimiento de los sistemas regionales de certificación, normalización, metrología y calidad, a través de la formación

de cuadros profesionales, establecimiento de nuevos sistemas de evaluación y el intercambio de información.

La sede del proyecto es Brasil y las actividades ya han comenzado a ejecutarse, en base a la licitación de cinco sub-proyectos.

6.2.1.4.- IV Area Prioritaria

Estadística:

El objetivo de este módulo es dar asistencia a los Institutos de Estadística de los países miembros del MERCOSUR, para contribuir a la armonización estadística de los mismos.

La sede de este proyecto es Argentina.

Capacitación Comercial

El objetivo de este módulo es brindar asistencia a funcionarios del MERCOSUR en cuestiones relacionadas con la integración comercial.

La sede de este proyecto será Argentina y el mismo aún no se ha iniciado, encontrándose el CCT en espera de los resultados de la misión de identificación realizada por los expertos europeos en los países miembros del MERCOSUR.

Las áreas que se incluyen dentro de este proyecto son:

- Restricciones no arancelarias
- Prácticas Desleales al Comercio y Salvaguardia
- Defensa de la Competencia
- Defensa del Consumidor

6.2.2. Secretaría Administrativa del MERCOSUR.

Su objeto es dar asistencia técnica a la Secretaría Administrativa mediante capacitación de funcionarios, adquisición de equipamiento para permitir la vinculación entre las distintas secciones nacionales del GMC de cada Estado Parte, diseño de sistemas de organización, documentación, publicaciones, etc.

Este convenio se firmó el 11 de enero de 1993 en Bruselas en el marco de la II Reunión del Comité Consultivo Conjunto CE-MERCOSUR.

Ya se han ejecutado dos fases por un monto total de Ecus 853.000 (Ecus 433.000 y Ecus 420.000 respectivamente). La Sede de este proyecto fue Uruguay.

El 15 de enero de 1998 se firmó el Addendum Nro. 2 al Convenio de Financiación de la segunda fase de este proyecto.

6.2.3.- Nuevos proyectos presentados a la UE.

En la XV Reunión Extraordinaria del GMC (Montevideo, 19 y 20 de noviembre de 1997) se instruyó a los Subgrupos de Trabajo, Comités Técnicos, Grupos Ad Hoc y Reuniones Especializadas a que remitan al CCT a más tardar el 30 de abril de 1998, sus propuestas de nuevas áreas de cooperación con el BID y con la Unión Europea, así como los términos de referencia correspondientes.

En los primeros días del mes de enero esta representación nacional del CCT en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR ha informado a los Coordinadores Nacionales de los Subgrupos de Trabajo, Comités Técnicos, Grupos Ad Hoc y Reuniones Especializadas del MERCOSUR sobre la anterior instrucción emanada del GMC.

Han sido aprobados por el GMC (elevadas a dicho Grupo por el CCT luego de sus respectivas evaluaciones y aprobaciones) para ser presentados a la CE los siguientes proyectos:

- Proyecto del SGT 7 "Industria": "Promoción del Diseño como Herramienta de Competitividad de las Empresas en el MERCOSUR" (aprobado en la XXX GMC, Buenos Aires, 21 y 22 de julio)

Objetivo: Promover la inserción del Diseño en los países miembros del MERCOSUR como estrategia de competitividad de los bienes industriales producidos en la región.

Para esto se pretende contar con un programa de concientización empresarial sobre la importancia del Diseño como herramienta de competitividad, tendiendo a incentivar la identidad regional en el mismo.

Monto total del proyecto: 440.000.-

Monto a aportar por la UE: 350.000.-

Contrapartida del MERCOSUR: 90.000.-

- Proyectos del SGT 3 "Reglamentos Técnicos": "Infraestructura de Servicios Tecnológicos y Globalización" (aprobado en la XXX GMC, Buenos Aires, 21 y 22 de julio)

Objetivo: En una primera fase consideran adecuada la realización de una serie de talleres en los países del MERCOSUR donde se seleccionarían conjuntos de personas en condiciones de absorber y comprender la lógica y razones de funcionamiento de los modelos europeos en la aplicación de las reglas del TBT.

En una segunda fase un grupo menor de personas escogidas entre las personas que participaron en la primera fase irán a Europa para capacitarse en forma de completar el aprendizaje obtenido en la primera fase.

- Proyecto del SGT 3 "Reglamentos Técnicos": "Armonización de las Legislaciones Alimentarias en Mercados Comunes. Experiencia de la Unión Europea como referencia para el MERCOSUR. Visión y Estrategia" (aprobado en la XXX GMC, Buenos Aires, 21 y 22 de julio)

Objetivo: Conocer y aprovechar la experiencia europea en el campo de la armonización de la legislación alimentaria y del reconocimiento mutuo que conducen a la libre circulación de los productos dentro de la Unión, tanto en el comercio intracomunitario como de la proyección del bloque en el mercado externo así como la implementación de los sistemas de control.

- Proyecto "Capacitación y Perfeccionamiento de Profesionales y Técnicos de la Industria del Car-

cho del MERCOSUR" (COMINCAUCHO) (aprobado en la XXXI GMC, Porto Alegre, 15 y 16 de setiembre)

Objetivos: Incrementar los flujos de intercambios comerciales, inversiones, proyectos de cooperación industrial transferencia de tecnología, apoyar la modernización y la diversificación industrial, identificar y eliminar obstáculos a la cooperación industrial entre las Partes mediante medidas que fomenten el respeto de las leyes de la competencia y promover su adecuación a las necesidades del mercado, teniendo en cuenta la participación y la concertación entre los operadores; y dinamizar la cooperación entre agentes económicos de ambas partes, especialmente las pequeñas y medianas empresas.

Monto total del proyecto: US\$ 661.440.

Monto solicitado a la UE: US\$ 471.600.

Monto aportado por COMINCAUCHO: US\$ 189.840.

- Proyecto del SGT 10 "Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social": "Dimensión Socio-laboral del MERCOSUR" (aprobado en la XXXII GMC, Río de Janeiro, 7 y 8 de diciembre).

Objetivos: El objetivo principal del proyecto es que el proceso de integración regional del MERCOSUR contribuya a la consecución de niveles más altos de empleo y bienestar. Como resultado se prevé el aumento de la capacidad técnica del SGT 10 del MERCOSUR, el fortalecimiento de las instituciones laborales partícipes en el MERCOSUR, la disposición de diagnósticos, propuestas e información, el aumento del conocimiento de las experiencias europeas y de otros procesos de integración para la mejor comprensión y aprovechamiento de ellas y la capacitación de actores sociales.

Monto Total del proyecto: US\$ 1.032.716

6.3. Nueva Fase Cooperación BID-MERCOSUR

En la XV Reunión Extraordinaria del GMC (Montevideo, 19 y 20 de noviembre de 1997) se instruyó a los Subgrupos de Trabajo, Comités Técnicos, Grupos Ad Hoc y Reuniones Especializadas a que remitan al CCT, sus propuestas de nuevas áreas de cooperación con el BID y con la Unión Europea, así como los términos de referencia correspondientes.

Considerando el interés del MERCOSUR de firmar un Memorandum de Entendimiento BID-MERCOSUR, en materia de Cooperación Técnica Regional para el período 1998-2000, se aprobó en la XIII Reunión del CMC (Montevideo) la Decisión 24/97 en la que se aprobó dicho Memorandum.

Este Memorandum está basado en un programa de Cooperación Técnica Regional para el período 1998-2000 en el que se prevé un monto equivalente a US\$ 10.000.000 con el objeto de definir una lista de proyectos prioritarios y su calendario tentativo de ejecución. Este Memorandum tuvo como base la presentación por parte del BID al GMC.

En los primeros días del mes de enero esta representación nacional del CCT en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR ha informado a los Coordinadores Nacionales de los Subgrupos de Trabajo, Comités Técnicos, Grupos Ad Hoc y Reuniones Especializadas del MERCOSUR sobre la anterior instrucción emanada del GMC y sobre el Memorandum de Entendimiento BID-MERCOSUR.

La delegación del BID en una reunión con el CCT, realizada en la ciudad de Brasilia, durante, brindó la siguiente información:

- el monto general de los recursos para la nueva fase de cooperación será de US\$ 6 a 10 millones dentro del marco de programación regional aprobado por el Director Ejecutivo del BID para un período trienal y que no exige límites mínimos o máximos por el valor de cada proyecto individual;

- una vez aprobada la versión definitiva de los proyectos para su implementación requerirá un plazo promedio de dos meses

Las partes en dicha Reunión acordaron lo siguiente:

- realizar reuniones del Comité de Programación y Evaluación, con la presencia de las Delegaciones del MERCOSUR y del BID, con una periodicidad regular de tres a seis meses o en cualquier momento que se considere necesario, para el seguimiento de la cooperación entre las partes y se intentará que coincidan con las reuniones ordinarias del CCT;

- el BID se comprometió a indicar a los técnicos de sus representaciones en las capitales de los Estados Parte que presten eventuales esclarecimientos en cuanto a los requisitos exigidos por el Banco que fueran solicitados por los órganos técnicos del MERCOSUR en la fase de elaboración de las demandas de cooperación técnica;

- los proyectos aprobados por el Grupo Mercado Común serán encaminados por los Estados Parte en el ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del CCT a la División de Integración, Comercio y Asuntos Hemisféricos del BID;

- la nueva versión del proyecto, como la definida con los foros técnicos demandantes, será enviada al CCT, que confirmará los términos o, en caso de que se hayan cambiado sustancialmente el texto aprobado por el Grupo Mercado Común, volverá a analizarlos, con vistas a su eventual nueva presentación al GMC. En la medida de lo posible, el CCT examinará la nueva versión por intercambio de fax entre las Coordinaciones del Comité, con el objeto de proporcionar una rápida tramitación del proyecto;

- el BID buscará articularse, antes de febrero de 1999, con los foros técnicos demandantes del MERCOSUR para la realización de los ajustes que se consideraran necesarios en los proyectos que ya hubieran sido aprobados por el Grupo Mercado Común, de modo de posibilitar el inicio de su implementación en abril del mismo año;

- el MERCOSUR tratará, en la medida de lo posible, presentar conjuntos de proyectos, preferentemente con unidad temática;

- el MERCOSUR elaborará un proyecto marco que prevenga la creación de un fondo de apoyo para la atención de las demandas de cooperación de corto plazo, bajo la forma de contratación de consultoría, realización de estudios específicos y posibles eventos definidos de común acuerdo;

- los proyectos serán implementados con formatos flexibles, tanto en la selección de consultores o de otras instituciones académicas o de investigación, como de organismos internacionales, según las características de cada proyecto.

- se acordó realizar las dos primeras reuniones del Comité de Programación y Evaluación en Asunción, tentativamente en los meses de marzo y mayo de 1999.

La II Reunión entre el CCT y el BID se llevó a cabo en la ciudad de Río de Janeiro durante el día 4 de diciembre.

En dicha Reunión se acordó que serían sometidos al Directorio del Banco todos los proyectos que fueran aprobados por el GMC hasta su última Reunión Ordinaria del año (se corresponderían con los proyectos que se encuentran en el cuadro que se detallará más adelante).

La delegación del Banco informó que los proyectos aprobados por el MERCOSUR serán sometidos

a un proceso de priorización con vistas a la definición de un orden en su ejecución. Indicó en este sentido, que el criterio que probablemente sea adoptado por el Banco sea el de priorizar las áreas que tengan repercusión en los esfuerzos de consolidación y profundización del MERCOSUR, conforme a la estrategia aprobada por el Directorio del Banco.

Asimismo se acordó en esta reunión que el MERCOSUR designará los enlaces correspondientes en el más breve plazo, preferentemente antes del 31 de enero de 1999 y que esa información será transmitida por la Presidencia Pro Tempore del CCT al BID.

El MERCOSUR le informó al BID sobre la intención de realizar un encuentro a nivel político entre los representantes de los Estados Partes y los Directores del Banco a fin de destacar la importancia del encaminamiento de esta cooperación.

De acuerdo a las informaciones de la Sede del INTAL en Buenos Aires fueron aprobados, por el Directorio del Banco para la primera etapa de 1999, ocho proyectos (que se detallan en el cuadro que se detallará más adelante). Dichos proyectos sumarían un monto aproximado de US\$ 3 millones.

Han sido aprobados por el GMC (elevadas a dicho Grupo por el CCT luego de sus respectivas evaluaciones y aprobaciones) para ser presentados al BID los proyectos que se detallan en el siguiente cuadro:

PROYECTOS	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO (US\$)
<i>"Banco de nuevos proyectos de inversión en minerales no metalíferos"</i> del SGT 2 "Minería" (Aprobado en la XXX GMC, Buenos Aires, 21 y 22 de julio)	Objetivos: Identificar dentro de los países miembros del MERCOSUR, proyectos de inversión en nuevos emprendimientos mineros que involucren minerales no metalíferos de probado interés; ofertar y promocionar desde los organismos nacionales y regionales pertinentes los proyectos identificados; promover la inversión en el sector minero intra y extrazona, tanto en la etapa de inversión como en la de preinversión, contribuyendo a la disminución de las restricciones y obstáculos que impiden las inversiones en la pequeña y mediana minería.	En trámite en el Banco	236.000
<i>"Sistema de Garantía de Calidad"</i> del SGT 3 "Reglamentos Técnicos" (Aprobado en la XXX GMC, Buenos Aires, 21 y 22 de julio)	Objetivo: Implementación de un Sistema de Garantía de Calidad en áreas reglamentarias que permitan aumentar su nivel de eficiencia.	En trámite en el Banco	300.000

PROYECTOS	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO (US\$)
<p><i>"Establecimiento de una Red de Interconexión entre las Oficinas de Propiedad Industrial de los países del MERCOSUR" del SGT 7 "Industria"</i></p> <p>(Aprobado en la XXX GMC, Buenos Aires, 21 y 22 de julio)</p>	<p>Objetivos: Acceso e intercambio entre las Oficinas Nacionales de Propiedad Industrial de la información técnico administrativa que maneja cada una de ellas.</p>	<p>En trámite en el Banco</p>	<p>450.000</p>
<p><i>"Red de Unidades Descentralizadas de Apoyo Informativo a Pequeños Productores Agropecuarios" del ST 8 "Industria"</i></p> <p>(Aprobado en la XXXI GMC, Porto Alegre, 15 y 16 de setiembre)</p>	<p>Objetivos: Poner en funcionamiento la red de unidades descentralizadas de apoyo a los PPT agropecuarios en el ámbito del MERCOSUR</p>	<p>En trámite en el Banco</p>	<p>241.788</p>
<p><i>"Análisis de Políticas de Financiamiento de Exportaciones Agropecuarias" del SGT 8 "Agricultura"</i></p> <p>(Aprobado en la XXXI GMC, Porto Alegre, 15 y 16 de setiembre)</p>	<p>Objetivo: Conocer cómo son y cómo funcionan las políticas de financiamiento a las exportaciones de los principales países que actúan en el comercio agropecuario mundial y sus efectos desde la conclusión de la Ronda Uruguay del GATT.</p>	<p>Aprobado por el Banco</p>	<p>59.377</p>
<p><i>"Alternativas para la Producción de Lácteos en el MERCOSUR"</i></p> <p>(Aprobado en la XXXII GMC, Río de Janeiro, 7 y 8 de diciembre)</p>	<p>Objetivo: Identificar políticas alternativas de proyección del mercado lácteo del MERCOSUR, explicitando el conjunto de medidas que las concretarían, escenarios internacionales que les darían contexto y consecuencias para los actores internos del MERCOSUR (productores por regiones y consumidores)</p>	<p>En trámite en el Banco</p>	<p>75.000</p>
<p><i>"Continuidad del Sistema Informativo MERCOSUR sobre Arancel Externo Común (S.I.M.A.E.C.)" del CT 1 "Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías"</i></p> <p>(Aprobado en la XXXI GMC, Porto Alegre, 15 y 16 de setiembre)</p>	<p>Objetivo: Continuar con la implementación definitiva de este sistema, en razón de que se considera al mismo de suma utilidad para la gestión administrativa y de negociación entre los países miembros y terceros países.</p>	<p>En trámite en el Banco</p>	<p>40.000</p>
<p><i>Propuesta de Cooperación Técnica del CT 5 "Defensa de la Competencia"</i></p> <p>(Aprobado en la XXXII GMC, Río de Janeiro, 7 y 8 de diciembre)</p>	<p>Objetivos: implementación del Protocolo de Defensa de la Competencia en el MERCOSUR, la difusión de una cultura de la competencia en el MERCOSUR, la capacitación de funcionarios de los órganos nacionales y el fortalecimiento administrativo de los órganos nacionales de defensa de la competencia.</p>	<p>Aprobado por el Banco</p>	<p>885.503</p>

PROYECTOS	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO (US\$)
<p><i>Propuesta de Cooperación Técnica del CT 6 "Prácticas Desleales y Salvaguardias"</i> (Aprobado en la XXXII GMC, Río de Janeiro, 7 y 8 de diciembre)</p>	<p>Objetivo: A los efectos de la definición y perfeccionamiento de las normas complementarias necesarias para la aplicación del Marco Normativo del Reglamento para la Defensa contra Importaciones Objeto de Dumping Provenientes de Países No Miembros del MERCOSUR, se considera que resultará enriquecedor acceder a las experiencias de otros países o bloques de países (UE, NAFTA) relativas al perfeccionamiento de los procedimientos y metodologías de investigación en materia de defensa comercial.</p>	Aprobado por el Banco	245.000
<p><i>Proceso de Integración de los sistemas financieros y la liberalización de los flujos de capitales en los países del MERCOSUR. El accionar de los Bancos Centrales-Etapas 1 y 2 (del SGT 4 "Asuntos Financieros")</i> (Aprobado en la XXXII GMC, Río de Janeiro, 7 y 8 de diciembre)</p>	<p>Objetivo: Desarrollar un estudio de las consecuencias macroeconómicas de la integración de los mercados financieros en el ámbito del MERCOSUR, describiendo de qué forma los Bancos Centrales de los países implicados deberían alterar su actuación respecto de los servicios prestados en el ejercicio de la autoridad monetaria (tasas de interés, encajes, mecanismos seguro-depósito, etc.). El análisis podría también incluir propuestas de coordinación de políticas y de convergencia entre los Bancos Centrales.</p>	Aprobado por el Banco	162.000
<p><i>"Supervisión Global Consolidada" del SGT 4 "Asuntos Financieros"</i> (Aprobado en la XXXII GMC, Río de Janeiro, 7 y 8 de diciembre)</p>	<p>Objetivo: Perfeccionar las técnicas de supervisión global consolidada de las instituciones que integran los sistemas financieros de los países miembros del MERCOSUR, adoptando normas, recomendaciones y esquemas de fiscalización reconocidos internacionalmente.</p>	Aprobado por el Banco	71.000
<p><i>Negociaciones del MERCOSUR en el marco de la Integración Hemisférica (ALCA)</i> (Aprobado en la XXXII GMC, Río de Janeiro, 7 y 8 de diciembre)</p>	<p>Objetivos: Fortalecer el caudal de conocimiento específicos de profesionales para el diseño de la estrategia de negociación, a nivel global y en cada uno de los temas. Diseñar y elaborar un estudio del impacto del ALCA en el MERCOSUR y un seminario donde se analizarán las conclusiones del estudio mencionado.</p>	Aprobado por el Banco	850.000
<p><i>"Cooperación BID - Tema Unión Europea"</i> (Aprobado en la XXXII GMC, Río de Janeiro, 7 y 8 de diciembre)</p>	<p>Objetivos del proyecto: Responder a los requerimientos derivados de la forma de abordar los diferentes y variados aspectos que constituirán la negociación de un acuerdo interregional de libre comercio entre el MERCOSUR y la Unión Europea.</p>	Aprobado por el Banco	500.000

PROYECTOS	DESCRIPCIÓN	ESTADO	MONTO (US\$)
Asistencia Técnica al Comité Textil de la Comisión de Comercio (Aprobado en la XXXII GMC, Río de Janeiro, 7 y 8 de diciembre)	Objetivo: avanzar en el conocimiento de las experiencias relacionadas con la armonización de las normativas comerciales para que los equipos técnicos del MERCOSUR estén en condiciones de dar respuesta a las distintas situaciones en esta materia, en particular la adaptación de las normativas nacionales de los Estados Parte del MERCOSUR a los efectos de su convergencia, en el marco de la OMC.	En trámite en el Banco	89.500
"Programa Global de Apoyo a las Negociaciones" (Aprobado en la XXXII GMC, Río de Janeiro, 7 y 8 de diciembre)	Objetivo del proyecto: El propósito del proyecto es avanzar en el análisis de las distintas disciplinas y marcos regulatorios vigentes en los países o grupos de países con los que el MERCOSUR está negociando, para anticipar los problemas que se puedan avocinar e intentar fijar condiciones de negociación que puedan ser beneficiosas para todas las partes.	Aprobado por el Banco	2.000.000

6.4. Nuevas fuentes de cooperación

El GMC en su XXIX Reunión, realizada en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 6 y 8 de mayo pasado, con el objetivo de buscar nuevas fuentes de cooperación técnica para el MERCOSUR, solicitó a la Presidencia Pro Tempore Argentina que explore prioritariamente aquella disponible en el ámbito del Banco Mundial y le informe los resultados de la gestión encomendada.

6.4.1. Japón

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, con la concurrencia de delegaciones del MERCOSUR y del Japón, una Reunión Preparatoria del III Encuentro MERCOSUR-Japón que se iba a realizar en el segundo semestre del año.

Como resultado de esta reunión la delegación de Japón manifestó que llevaría las inquietudes planteadas en dicho encuentro a Tokio y que evaluaría las posibles formas de cooperación con cada país y las formas de participación del sector privado.

La PPT por su parte se comprometió a enviar a la contraparte japonesa los términos de referencia de las iniciativas de cooperación técnica incluidas en la Agenda Tentativa y, en cumplimiento del mandato del GMC, identificar los principales proyectos regionales aprobados por el MERCOSUR.

En ese sentido la delegación japonesa manifestó su interés en no limitar los temas de cooperación técnica solamente al área de infraestructura.

Ambas delegaciones coincidieron en que la reunión había resultado muy útil y había permitido alcanzar resultados que permitirán reforzar el diálogo entre las partes, posibilitando avanzar en la implementación de la cooperación del MERCOSUR con Japón.

En el área de cooperación económica, Japón manifestó su disposición en colaborar con un mecanismo de divulgación del MERCOSUR en Tokyo. En lo tocante a la cooperación técnica, se establecerán modalidades de cooperación y mecanismos de elaboración y tramitación de proyectos. Japón expresó su disposición de evaluar, en la medida de lo posible, las propuestas de cooperación técnica y económica del MERCOSUR.

6.4.2. Banco Mundial

El CCT se reunió con una representación del Banco Mundial pasado para evaluar las posibilidades de desarrollo de proyectos de cooperación técnica con el MERCOSUR.

El CCT elaboró una propuesta de protocolo de intenciones, que servirá como instrumento institucional para la implementación de los proyectos entre las partes.

Con el objeto de alcanzar los objetivos de cooperación, el Banco podrá por solicitud del MERCOSUR financiar la ejecución de programas, proyectos, estudios específicos, capacitación y otras actividades de interés común y solventar estudios e investigaciones que apoyen los grupos técnicos en el desarrollo de actividades que promuevan la integración regional.

6.4.3. GTZ (Alemania)

El CCT se reunió con una representación de la GTZ (Alemania), quienes manifestaron su disposición de explorar posibilidades de cooperación con el MERCOSUR. Intercambiaron ideas acerca de las áreas temáticas y de los mecanismos y modalidades de operacionalización de proyectos. Los Estados Parte se comprometieron a presentar propuestas de cooperación en áreas de interés común.

Asimismo, la GTZ informó que la probación de proyectos de cooperación técnica y los acuerdos marcos, dentro del Gobierno alemán, es el Ministerio de Cooperación Económica y Desarrollo. A través de ese Ministerio, continuaron informando, existiría la posibilidad de desarrollar proyectos de cooperación técnica con el MERCOSUR en las áreas de:

- reducción de la pobreza (incluyendo desarrollo rural);
- protección del medio ambiente y de los recursos naturales;
- educación y formación.

Por otra parte informaron que las iniciativas de cooperación podrán ser ejecutadas en las siguientes modalidades:

- disponibilidad de asesores, consultores y otros técnicos;
- disponibilidad de equipamientos y materiales;
- formación y perfeccionamiento de especialistas nacionales;
- aportes financieros a proyectos y programas.

Se coincidió en esta reunión no confundir la cooperación técnica regional con el MERCOSUR con la cooperación técnica bilateral desarrollada con cada uno de los Estados Parte y contar en el futuro con un acuerdo marco de cooperación.

Acordaron realizar un nuevo encuentro en ocasión de la próxima reunión ordinaria del CCT, en marzo de 1999.

6.4.4. OEA

En el marco de esta cooperación fueron aprobados por el GMC (elevados a dicho Grupo por el CCT luego de sus respectivas evaluaciones y aprobaciones) para ser presentados al BID los siguientes proyectos:

- "Sistema de Información Ambiental para la Región del MERCOSUR" del SGT 6 "Medio Ambiente".

Objetivo: Proponer la configuración y los nodos del sistema; definir el tipo y características de la información que estará contenida en el sistema; identificar los flujos de información y las modalidades para los intercambios de las mismas; identificar la estructura operativa del sistema; calcular los costos de implantación del sistema, así como los costos de operación y proponer alternativas de financiamiento.

El GMC en su XXX Reunión (Buenos Aires, 21 y 22 de julio) acordó que la Presidencia Pro Tempore remita a la OEA el Proyecto "Sistema de Información Ambiental para la Región del MERCOSUR" del Subgrupo de Trabajo Nro. 6 "Medio Ambiente".

El mismo fue remitido por la delegación brasileña a la OEA.

Monto solicitado a la OEA: US\$ 24.300

Contrapartida del MERCOSUR: US\$ 23.500 (Aproximado)

- "Programa de Cooperación Técnica Regional en Temas de Integración"

El objetivo de este proyecto es definir, instrumentar y ejecutar un conjunto de actividades dirigidas a crear, consolidar y fortalecer la articulación entre los principales actores comprometidos con el proceso de integración regional del Cono Sur y los investigadores en la economía de la región. La práctica de interacción que se persigue busca potenciar el aporte de la investigación a la conducción y desarrollo del proceso integrador, así como a asegurar el más eficaz desempeño de los países y de los actores participantes en dicho proceso.

Monto total del proyecto: US\$ 178.000

Monto solicitado a la OEA: US\$ 126.000

Contrapartida del MERCOSUR: US\$ 52.000

El GMC en su XXXII Reunión (Río de Janeiro, 7 y 8 de diciembre) aprobó este proyecto para su envío a la OEA.

7. Las Relaciones de Cooperación con los Organismos Multilaterales del Sistema de Naciones Unidas

7.1. Organizaciones del Sistema de Naciones Unidas con Sede en Roma

Referente a las actividades desarrolladas por esta Subsecretaría, con relación a los tres Organismos del Sistema de Naciones Unidas con sede en Roma, tales como la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional del Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), caben destacarse los siguientes hechos relevantes:

7.1.1. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Proyectos Aprobados en Ejecución:

1. TCP/ARG/8821 (A): "Frutales de Zonas Áridas".

Contraparte: Universidad de Santiago del Estero.

Contribución de la FAO: US\$ 234.000.-

2- TCP/ARG/8822 (I): "Rehabilitación de la infraestructura rural extrapredial en las áreas afectadas por las inundaciones causadas por el fenómeno de El Niño".

Contraparte: SAGPyA, Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Forestación.

Contribución de la FAO: US\$ 352.000.

7.1.2. Programa Mundial de Alimentos (PMA)

En junio de 1997, y por una decisión al más alto nivel político de esta Cancillería, se acordó donar un millón de dólares, en el marco del Programa Mundial de Alimentos (PMA), a Sierra Leona. Asimismo se autorizó la liberación de los fondos correspondientes los que fueron girados a la Representación Permanente de Argentina ante la FAO, en Roma.

Relativo a la donación argentina de dos millones de dólares para Nicaragua, la misma se encuentra demorada debido a la incidencia del Huracán Mitch en la zona, siendo éste uno de los países más afectados. A solicitud del PMA, las áreas políticas de esta Cancillería están considerando canalizar esta donación al Programa de Emergencia para Centroamérica, con la aclaración de que la misma sólo debe aplicarse a Nicaragua.

7.1.3 Comité de Ayuda Alimentaria (CAA)

El Convenio de Ayuda Alimentaria de 1995 tiene una vigencia de tres años. Está prevista su prórroga por un año más (hasta el 30 de junio de 1999), así como su revisión, a fin de aprobar un nuevo instrumento que incorporará las modificaciones que sus miembros acuerden.

Para los casos en que, dada una situación de emergencia alimentaria estructural o pasajera, el mercado no pudiera asegurar el normal suministro de alimentos a un determinado país, la República Argentina aceptó ser donante, junto con otros países, en el marco del Convenio de Ayuda Alimentaria. Un objetivo importante del nuevo Convenio será aumentar la eficiencia de la ayuda alimentaria, teniendo en cuenta las decisiones y recomendaciones de la Conferencia de la OMC en Singapur y Conferencia de la Cumbre referida a los países menos desarrollados e importadores netos de alimentos.

7.1.4 Reunión del Comité de Ayuda Alimentaria en Buenos Aires

Se realizó en Buenos Aires la reunión en la que se trataron las modificaciones al convenio mencionado ut supra. En esta reunión, así como en la realizada en Washington, no se llegó a un acuerdo sobre el texto definitivo del Convenio, razón por la cual se seguirá tratando durante 1999. Mientras tanto está vigente la prórroga del mismo hasta el 30 de junio de 1999.

7.2. Proyectos de Asistencia Técnica-ONUDI

Participantes a Talleres especializados

• "US/RLA/89/089 - 9ª Reunión del Comité Regional sobre Subcontratación en América Latina", Caracas, Venezuela, 3-6 marzo de 1998;

- Sr. Fernando Sánchez Checa (UIA)

• "XP/RLA/97/053 - Taller sobre Centros Nacionales de Producción más Limpia para el MERCOSUR", Porto Alegre, Brasil, 11-14 Mayo de 1998;

- Numa Capiati (PIDCOP)

- María Ofelia García (PIDCOP)

- Oscar Emilio Llanos (SRNyDS)

• "Seminar on Investment Opportunities in Privately-Financed Small and Medium-Sized Infrastructure Projects in Emerging Economies", Ginebra, Suiza, 24-25 Septiembre de 1998";

- Luis Freixas (Autopistas del Sol S.A.)

• "US/RLA/89/089/Feria SUBCONTRATA'98", Bogotá, Colombia, 28 Septiembre - 2 Octubre de 1998;

- Fernando Sánchez Checa (UIA)

• "Expert Group Meeting on the Clean Development Mechanism and Sustainable Industrial Development: New Partnership for Industry in Developing Countries", Viena, Austria, 1-2 Octubre de 1998;

- Leónidas Gerardin (IDEE)

• "Programa Conjunto Onudi/Rep Checa en Industrias Metálicas- Taller sobre Equipos y Sistemas de Protección Ambiental - Praga, 12-23 Octubre 1998";

- Lic. Fernando Valdovino (Ambiental S.A.)

- Ing. Ricardo Roizen (SRNyDS)

• "Programa Conjunto ONUDI/Rep. Checa en Industrias No-Metálicas - Taller Técnico sobre Gerenciamiento de Residuo - Pilsen (Rep. Checa), 9-18 Noviembre de 1998;

- Ing. Julio Benito Fernández

Proyectos en Ejecución

SF/ARG/90/001: "Asistencia al Centro de Investigaciones Textiles (CIT/INTI) Compra de equipos Laboratorio Textil"

• **Organismo de ejecución:** Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

• **Monto:** US\$ 711.272

• **Periodo de Ejecución:** 1990-1997

SF/ARG/95/001: Adquisición de equipo e instrumentación para el Centro de Investigación de Celulosa y Papel (CICELPA)

• **Organismo de ejecución:** CICELPA-INTI

• **Monto:** US\$ 85.906

• **Periodo de Ejecución:** 1996-1997

SF/ARG/96/002: "Consolidación del Programa de Promoción de Inversiones del Gobierno Argentino".

• **Organismo de ejecución:** Secretaría de Industria, Comercio y Minería

• **Monto:** US\$ 282.410

• **Duración:** 1997-1999

SF/ARG/97/001: "Asistencia al Régimen Automotor".

• **Organismo de ejecución:** Secretaría de Industria, Comercio y Minería.

• **Monto:** US\$ 1.038.476.

• **Duración:** 1997-1999

MP/ARG/96/176: "Asistencia para la Eliminación de CFC-12 en Mallol Hnos. SAIC."

- **Organismo de Ejecución:** Mallol Hnos. SAIC.
- **Monto:** U\$S 299.344.-
- **Duración:** 1997 - 1998

MP/ARG/96/177: "Asistencia para la Eliminación de CFC-12 en Multiespuma SAIC."

- **Organismo de Ejecución:** Multiespuma SAIC
- **Monto:** U\$S 282.438.-
- **Duración:** 1997 - 1998

MP/ARG/97/102: "Eliminación de CFCs Planta Fabricación de Refrigeradores Domésticos de Radio Victoria Catamarca S.A."

- **Organismo de Ejecución:** Radio Victoria S.A.
- **Monto:** U\$S 599.856.-
- **Duración:** 1997 - 1998

MP/ARG/97/184: "Eliminación de CFCs en Planta de Fabricación de Refrigeradores en Bambi S.A."

- **Organismo de Ejecución:** Bambi S.A.
- **Monto:** U\$S 515.258.-
- **Duración:** 1997 - 1998

MP/ARG/97/185: "Eliminación de CFCs en Planta de Fabricación de Refrigeradores en Frare S.A."

- **Organismo de Ejecución:** Frare S.A.
- **Monto:** U\$S 514.384.-
- **Duración:** 1997 - 1998

MP/ARG/97/186: "Demostración Cultivo sin Suelo - Circuito Abierto y Cerrado. Alternativa Uso de Bromuro de Metilo en Producciones de Tomate, Fresa, Flores Cortadas, INTA."

- **Organismo de Ejecución:** INTA
- **Monto:** U\$S 481.800.-
- **Duración:** 1997 - 1998

8. Cooperación con el BID

A fines del mes de abril del corriente año, solicitó y obtuvo el apoyo del Presidente Dr. Carlos Saúl Menem para que nuestro país participara en los trabajos de reconstrucción de Puerto Príncipe, capital de Haití, los cuales están siendo encarados por una Comisión Nacional ocupada de la celebración del 250º Aniversario de la Fundación de dicha capital.

Contactos efectuados por intermedio de nuestro Embajador en Haití con las autoridades del BID en Puerto Príncipe y en Washington; se identificó una línea de financiamiento que podría cubrir las etapas necesarias para la concreción de dicho proyecto, a través de fondos FOE disponibles en pesos.

El proyecto aprobado por el BID tiene por objetivo financiar los estudios y obras para la rehabilitación de distintas áreas de la ciudad capital de Puerto Príncipe con miras a mejorar las condiciones de vida en este lugar.

9. Departamento de Becas

9.1. Becas ofrecidas por el BID a las Embajadas

El BID ofrece a nuestro país sus becas de financiamiento de Maestrías y Doctorados con aporte de fondos del Gobierno de Japón. Este Departamento realiza la difusión correspondiente y envía los formularios para la postulación, pero no se participa en la selección de las mismas, ni se posee información de cuántas becas se otorgan para la Argentina.

9.2. Otras Becas y cursos

Las Embajadas y Agencias de Cooperación remiten constantemente información sobre el otorgamiento de becas para cursos. Entre éstas se encuentran las de Israel, Alemania, Egipto, Indonesia, Italia, Malasia, Canadá, la JICA, ABCL, AGCI, etc.

9.3. Descuentos de pasajes para becarios por la OIM Organización Internacional para las Migraciones:

Durante el año 1998 se realizaron un promedio de 100 autorizaciones por mes, para obtener los descuentos en los pasajes para viajes al exterior, a profesionales que hayan obtenido beca, invitación o admisión para realizar estudios de postgrado, seminarios, congresos o perfeccionamiento en el exterior.

B) DIRECCION DE COOPERACION BILATERAL

El extraordinario crecimiento económico ha sido la característica saliente de la Argentina en estos últimos años pero, al mismo tiempo, desde la órbita de la cooperación internacional esa positiva circunstancia acarrió como consecuencia que el país se elevara muy por encima de los índices de elegibilidad aceptados para recibir fondos de cooperación al desarrollo, tanto de fuente multilateral como de parte de los grandes Estados donantes.

Aún así, la República continúa necesitando de la cooperación técnica para consolidar en toda su geografía el notable grado de desarrollo alcanzado durante la última década.

Esta dicotomía se traduce también en que, por una parte, mientras la Argentina va dejando de calificar como receptora de cooperación internacional, simultáneamente ha debido comenzar a brindar cooperación a países de menor desarrollo relativo.

A lo largo de 1998 la Argentina mantuvo ese carácter dual, acentuando su adaptación de país receptor a donante de cooperación.

En su primera calidad, la Argentina continúa beneficiándose de la cooperación que aún le ofrecen algunos países desarrollados. Esta asistencia, quizás no importante por su monto, lo es mucho más por su aptitud de dinamizar y potenciar esfuerzos nacionales.

En ese aspecto y atento la disminución de la corriente de cooperación que antes recibía, en la selección de proyectos se ha dado particular prioridad a las áreas de formación y capacitación profesional, medio ambiente, apoyo a la pequeña y mediana empresa, minería, administración al desarrollo. Asimismo, se continuó apoyando la inserción de la Argentina en los esquemas de integración globales y regionales, con especial énfasis en el Mercosur.

Como en años previos, los principales donantes durante el año 1998 fueron Alemania, Japón, Francia, Italia y España.

Durante 1998, el Fondo Argentino de Cooperación Bilateral continuó consolidándose como la herramienta de política exterior con la que cuenta la Argentina para fortalecer su condición de oferente de cooperación técnica a países de igual o menor desarrollo relativo, al tiempo que consolida sus lazos con esos Estados y proyecta la imagen y los logros argentinos al exterior. Asimismo, a lo largo del año se renovó el esfuerzo de la unidad FOAR en comprometer tanto al sector público como al sector privado en la ejecución de acciones de cooperación en favor de países de menor desarrollo relativo.

I. Cooperación Bilateral

Argentina Receptora de Cooperación

República Federal de Alemania

Cuantificación de los proyectos aprobados en 1998	US\$ 9.650.000 (aprox.)
Cantidad de proyectos:	29
Áreas temáticas:	<ul style="list-style-type: none"> • mejora y protección del medio ambiente y de los recursos naturales • promoción de la productividad y la competitividad de la PYME, dándose especial atención a medidas de promoción de la exportación y los intereses especiales de la PYME dentro del MERCOSUR • mejora de la formación y capacitación profesional a nivel nacional
Lugar de ejecución:	Patagonia: 3, Mendoza: 1, Córdoba: 2, Santa Fe: 2, Buenos Aires: 16, Chaco-Formosa: 1, Corrientes: 1, La Rioja-Catamarca: 1, Misiones: 1, Salta-Jujuy: 1

España

Cuantificación de los proyectos aprobados en 1998	US\$ 2.500.000 (aprox.)
Cantidad de proyectos:	15
Áreas temáticas:	<ul style="list-style-type: none"> • Pyme, • Recursos Hídricos, • Salud, • Energía, • Turismo, • Física, • Conservación Patrimonio Cultural, • Desarrollo Local, • Administración al Desarrollo, • Exportación, • Capacitación,
Área Geográfica:	Buenos Aires, Mendoza, Córdoba, La Rioja, Santa Fe, algunos proyectos son de alcance regional y nacional.

Italia

Cuantificación de los proyectos aprobados en 1998	US\$ 17.000.000
Cantidad de Proyectos	2
Áreas temáticas 1998:	<ul style="list-style-type: none">• Sector Social• Fortalecimiento Municipal• Apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa• Integración sector Universitario, PyMES y Sector Social• Formación y Capacitación
Área Geográfica 1998	Provincia de Buenos Aires -Conurbano Bonaerense y Hurlingham- Chaco -Resistencia-
Cuantificación de lo Ejecutado durante 1998	US\$ 5.217.780
Cantidad de proyectos:	1
Área Temática:	Sector Social
Área Geográfica:	Provincia de Buenos Aires-Localidad de Hurlingham

Japón

Cuantificación:	US\$ 22.000.000 aprox. (debido al cierre del año fiscal japonés en marzo de 1999)
Cantidad de proyectos	8 (incluye 3 proyectos de cooperación complementaria a proyectos ya terminados)
Cantidad de Estudios Conjuntos y Mini-proyectos	3
Cantidad de becarios	75 (incluye becarios individuales, contraparte de proyectos, cursos con costos compartidos y Programa de Amistad)
Cantidad de Expertos	43 (se incluyen de corto y largo plazo y expertos contraparte de proyectos)
Cursos para Terceros Países	4. En las siguientes temáticas: Procesamiento de Materiales por Plasma, Pesca, Ferrocarriles y Enfermedades de Animales Domésticos.
Cantidad de Estudios de Desarrollo:	2. Estudio de Factibilidad para la Reactivación de la Ex-HIPASAM Estudio de Relevamiento Minero Regional de los Andes Orientales
Áreas temáticas:	<ul style="list-style-type: none">• Pesca• Salud• Transporte• Agricultura y Ganadería• Industria• Industria de envases y embalajes• Informática• Energía• Administración• Minería
Área Geográfica:	Buenos Aires, Córdoba, Mar del Plata, La Plata, Capital Federal, Santa Fe, Río Negro y Neuquén.
Cofinanciación	

Alemania Federal

Cantidad de proyectos:	48
Áreas temáticas:	<ul style="list-style-type: none">• Investigación y Tecnología Ambiental• Investigación Marina y Polar• Biotecnología• Ciencias de la Tierra
Área Geográfica:	Chubut: 1, Mendoza: 9, Santa Fe: 5, Bs. As: 15, Tucumán: 4.
Estado:	En Ejecución

España

Fondo Mixto

Segunda convocatoria

Cantidad de proyectos:	16
Áreas temáticas:	<ul style="list-style-type: none">• Turismo,• Agricultura,• Salud,• Desarrollo Local,• Perfeccionamiento de Recursos Humanos,• Industria,• Recursos Hídricos,• Pyme,• Equipamiento,• Ganadería,• Educación,• Medio Ambiente.
Área Geográfica:	Santa Fe, Entre Ríos, Misiones, Corrientes, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Salta, Buenos Aires, Córdoba, San Luis, San Juan, Chubut.
Estado:	Ejecutados durante 1998

La Agencia Española de Cooperación Internacional y la Subsecretaría de Cooperación Internacional, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, acordaron conformar un nuevo *Fondo Mixto de Coopera-*

ción Hispano-Argentina. En tal sentido, a mediados del mes de diciembre, se abrió una nueva convocatoria (tercera) para la presentación de proyectos a ser ejecutados entre abril y diciembre de 1999.

Francia

Cantidad de proyectos Aprobados en 1997	27
Áreas temáticas:	<ul style="list-style-type: none">• Ciencias de la Tierra• Ciencias de la Salud• Ciencias Exactas• Ciencias Sociales e Historia• Ciencias de la Vida• Ciencias del Universo
Área Geográfica	Territorio Nacional
Estado:	En ejecución durante 1998: 25 proyectos

Eslovenia

Cantidad de proyectos Aprobados en 1998	3
Areas temáticas:	<ul style="list-style-type: none">• Ciencias de la Salud• Ciencias Exactas• Ciencias de la Vida
Area Geográfica:	Territorio Nacional
Estado:	Pendientes de ejecución para el mes de marzo de 1999.

Costos Compartidos entre instituciones intervinientes

a) Proyectos

Brasil

Durante 1998 se realizó el seguimiento de los proyectos presentados por ambas partes durante la Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica realizada en Brasilia en octubre de 1997. En este sentido, se concretaron los siguientes proyectos de cooperación conjunta:

- Instituto Nacional del Agua y del Ambiente.
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Se ejecutaron los siguientes proyectos: "Intercambio de información y documentos relacionados al tema de la negociación colectiva"; "Legislación en materia de fiscalización del trabajo".
- Universidad Nacional de Luján.

La cooperación en materia científico-tecnológica tuvo el primer gran impulso desde la firma del Convenio Básico de Cooperación Científica y Tecnológica el 18 de mayo de 1980, al celebrarse en Brasilia, entre los días 15 y 16 de abril, la Primera Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Científico-Tecnológica Argentina-Brasil. El Acta firmada como resultado del encuentro recogió importantes decisiones sobre la implementación de la cooperación científico-tecnológica para el período 1998-2000 en los campos de Capacitación y Formación de Recursos Humanos, Ciencia y Tecnología del Mar, Agricultura y Agroindustria, Medio Ambiente, Tecnología Industrial Básica, Tecnología de Materiales, Salud y Centro Argentino-Brasileño de Biotecnología. Asimismo, se formalizaron novedosos mecanismos de ejecución de la cooperación y se establecieron nuevas posibilidades para la financiación de proyectos conjuntos a ser presentados en respuesta a convocatorias públicas, sobre temas identificados en talleres nacionales y binacionales.

México

En el campo de la cooperación técnica, no pudo concretarse la Reunión de Comisión Mixta prevista, previéndose su celebración. No obstante, se continuó en la ejecución de los proyectos presentados durante la Reunión de Evaluación y Seguimiento de los proyectos bilaterales de Cooperación Técnica,

la que tuvo lugar en Buenos Aires. En este sentido, se han concretado o se hallan en ejecución los siguientes proyectos:

- ANLIS Dr. Carlos Malbrán.

Secretaría de Turismo de la Nación.

Asimismo, la Secretaría de Ciencia y Tecnología firmó con su contraparte mexicana, CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología), un Programa de Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. La convocatoria a presentación de proyectos de investigación se prevé para el 1º de febrero de 1999.

ACUERDOS

a) Acuerdos suscriptos

i. Intergubernamentales

- Protocolo de Cooperación Científica y Tecnológica entre la República Argentina y la República Árabe de Egipto. El Cairo, febrero 1998.
- Entendimiento sobre Cooperación Científica y Tecnológica entre la República Argentina y Nueva Zelanda. Buenos Aires, 8 de octubre de 1998.
- Memorandum de Entendimiento en materia de Deportes entre Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña. Londres, noviembre 1998.
- Documento sobre Cooperación en Ciencia y Tecnología entre Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña. Londres, noviembre 1998.
- Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Ucrania en materia de Cooperación Científica y Técnica. Kiev, 29 de junio de 1998.

ii. Interinstitucionales

- Acuerdo Interinstitucional de Cooperación Técnica entre la Subsecretaría de Transporte Terrestre de la República Argentina y el Instituto Nacional Suco de Investigación sobre Carreteras y Transporte. Estocolmo, mayo 1998.
- Memorandum de Entendimiento en materia Deportiva entre la Secretaría de Deportes de la Repú-

blica Argentina y Comisión Hillary para Deportes, y Recreación de Nueva Zelanda. Auckland, 2 de abril de 1998.

- Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación Deportiva entre la Secretaría de Deportes de la República Argentina y la Comisión Australiana de Deportes. Canberra, 31 de marzo de 1998.

- Convenio Interinstitucional de Cooperación entre la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa de la República Argentina y la Administración de Pequeñas Empresas (S.B.A.) de los Estados Unidos de América. 18 de abril de 1998.

- Acuerdo Interinstitucional de Cooperación Científica entre la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Cultura y Educación de la República Argentina y el Fondo para la Investigación Científica de la Comunidad Flamenca de Bélgica (FWO). Bruselas, 16 de junio de 1998.

- "Acuerdo Interinstitucional entre la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa de Argentina y el Comité Estatal para el Apoyo y Desarrollo de la Pequeña Empresa de la Federación de Rusia". Moscú, 25 de junio de 1998.

- "Segundo Programa de Colaboración entre la Comisión Nacional de Energía Atómica de Argentina y el Ministerio de Energía Atómica de la Federación de Rusia". Moscú, 25 de junio de 1998.

- "Convenio entre el Ministerio de Salud y Acción Social de la República Argentina y el Ministerio de Salud de la República de Armenia sobre Cooperación Científica y Técnica en el sector Salud". Erevan, 30 de junio de 1998.

- "Protocolo de la 2da. Reunión del Grupo de Trabajo para la Cooperación Científica y Tecnológica entre la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la República Argentina y el Comité Científico para el Desarrollo Tecnológico de la República de Hungría". Budapest, 30 de junio de 1998.

- "Acuerdo Interinstitucional de Cooperación Científica entre la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Cultura y Educación de la República Argentina y el Fondo para la Investigación Científica de la Comunidad Francesa de Bélgica (FNRS). Bruselas, 25 de septiembre de 1998.

- "Declaración de intención de Cooperación entre la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa de la República Argentina y la Secretaría de las Pequeñas y Medianas Empresas, el Comercio y el Artesanado de la República Francesa". París, 16 de octubre de 1998.

- "Programa de Cooperación Bilateral Intergubernamental en Ciencia y Tecnología para el período 1999-2001 entre la Secretaría de Ciencia y Tecnología de Argentina y el Ministerio de Ciencias de Eslovenia". Buenos Aires, 5 de noviembre de 1998.

- "Programa de Cooperación en Ciencia y Tecnología entre la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Argentina y la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología de México". Ciudad de México, 13 de noviembre de 1998.

b) Acuerdos en negociación

- Acuerdo de Cooperación en Ciencia y Tecnología con Sudáfrica.

- Convenio de Cooperación en materia de Deporte y Recreación con Sudáfrica.

- Acuerdo de Cooperación en materia Veterinaria entre la República Argentina y Zimbabwe.

- Convenio entre la República Argentina y la República de Zimbabwe sobre Cooperación Científica, Técnica y Tecnológica.

- Acuerdo de Cooperación en materia de Salud y Medicina entre la República Argentina y el Estado de Israel.

- Acuerdo en materia de formación para la Investigación Científica y Tecnológica entre la República Argentina y el Estado de Israel.

- Convenio de Cooperación Bilateral en el área de la Juventud entre el Reino de Arabia Saudita y la República Argentina.

- Convenio de Cooperación Técnica y Científico-Tecnológica entre la República Argentina y el Reino de Arabia Saudita.

- Convenio de Cooperación Técnica y Científico-Tecnológica entre la República Argentina y la República Argentina Democrática y Popular.

- Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Islandia sobre Cooperación Técnica: continúan las negociaciones.

- Acuerdo Interinstitucional de Cooperación en Materia de Salud entre el Ministerio de Salud y Acción Social de la República Argentina y el Ministerio de Salud y Población de la República Árabe de Egipto.

- Convenio de Cooperación Técnica entre la República Argentina y la República Tunecina.

- Convenio de Cooperación Técnica y Científico-Tecnológica entre la República Argentina y el Estado de Kuwait.

- Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre la República Argentina y Australia.

- Convenio de Cooperación Técnica entre la República Argentina y la República Tunecina.

- Convenio de Cooperación Científico-Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República Argentina.

- Acuerdo de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Portuguesa.

- Acuerdo de Cooperación Científico-Técnico entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Eslovaca.

- Acuerdo sobre Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Corea.

- Acuerdo Interinstitucional de Cooperación Científica y Técnica entre el Instituto Nacional de Tecnología Industrial de la República Argentina y el Conse-

jo de Investigaciones Agropecuarias del Ministerio de Agricultura de la República de la India.

Los dos últimos acuerdos ya se han negociado y están listos para la firma. Asimismo, se ha acordado la negociación durante 1999 de Acuerdos Complementarios de Cooperación Científica y Tecnológica a los Acuerdos marco con Bulgaria, Checa, Polonia, Rumania y Portugal.

FONDO ARGENTINO DE COOPERACION HORIZONTAL

Introducción

A partir de 1992, la República Argentina institucionaliza su participación en los programas de cooperación en el marco de la CTPD con la creación del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR), mecanismo que permite la concreción por nuestra República de acciones que contribuyen al fortalecimiento de la capacidad técnica de otros países de menor desarrollo relativo, colaborando en la búsqueda de soluciones que les permitan satisfacer sus necesidades. De ese modo, a través del envío de expertos argentinos o la recepción de pasantes en áreas tan variadas como salud, educación, agricultura, energía, etc., y costeados por el FO-AR, la Argentina fortalece sus vínculos bilaterales, consolida su imagen y significación en los países receptores, al tiempo que proyecta sus avances en el campo económico, de la ciencia y tecnología, y de la investigación.

Cabe señalar que el FO-AR se ha constituido en un valioso instrumento de política exterior, ampliamente reconocido por las autoridades de los países tanto en el marco regional como extrarregional.

Para el desarrollo de estas acciones, la estrategia seguida por la Subsecretaría de Cooperación Internacional ha sido la de continuar consolidando su estructura de gestión, fortalecer el compromiso de todos los actores de la cooperación provenientes del sector público y, de acuerdo a las nuevas orientaciones de los organismos internacionales, tratar de involucrar al sector privado y explorar posibilidades de acciones conjuntas de cooperación con países desarrollados en favor de países en desarrollo.

Debe destacarse que en 1998 el Fondo Argentino de Cooperación Horizontal sumó a sus tradicionales modalidades de cooperación: *asesorías* (envío de expertos) y *capacitación* (recepción de pasantes), la celebración de *Seminarios* con proyección regional sobre temas de gran actualidad y donde la experiencia argentina es sumamente reconocida, como la Reforma del Estado.

Desde su creación el FO-AR, se concentró en los países de América Central, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Perú, Ecuador, República Dominicana y esporádicamente- Cuba. En estos momentos, y conforme instrucciones de la Superioridad, se ha dado un nuevo impulso a las acciones en el Caribe Anglófono, África Subsahariana y en algunos Estados de Europa Oriental, sin desmedro de las acciones que se realizan en los países antes mencionados.

Breve síntesis de acciones desarrolladas durante 1998

Las cifras que se indican a continuación corresponden a:

Proyectos Terminados: son aquellos proyectos que, presentados en ejercicios anteriores o en el presente ejercicio, fueron terminados en el año 1998.

Acciones: se incluyen todas las acciones desarrolladas (envío de expertos o recepción de pasantes) durante 1998 en los diferentes países. Corresponden a proyectos en ejecución o terminados, presentados en el presente ejercicio o ejercicios anteriores.

Proyectos aprobados en 1998: 362

Proyectos Terminados en 1998: 269

Acciones ejecutadas en 1998:

	expertos	pasantes
Antigua y Barbuda	1	
Bolivia	12	1
Bulgaria	3	
Colombia	2	
Costa de Marfil		1
Costa Rica	18	5
Cuba	3	
Ecuador	17	7
El Salvador	31	2
Granada	2	
Guatemala	55	10
Haití	1	2
Honduras	39	4
Jamaica	2	4
Mozambique	1	
Nicaragua	24	9
Panamá	28	7
Paraguay	36	8
Perú	27	3
Rep. Dominicana	27	3
Senegal		2
Trinidad y Tobago	3	
Uruguay	26	
Ucrania		3
Vietnam		3
Zimbabwe	1	

Seminarios:

Como se anticipara en las consideraciones, el FO-AR ha incorporado a sus tradicionales proyectos la organización de seminarios regionales. Estos seminarios permiten presentar un tema de alta prioridad

para los países receptores, a través de disertaciones a cargo de conferencistas argentinos e invitados especiales del más alto nivel en sus respectivas administraciones.

Por otra parte, se continuó con la experiencia de realizar seminarios-taller sobre gestión de cooperación técnica internacional, en esta oportunidad en Santo Domingo, República Dominicana, entre los días 23 y 27 de noviembre. Este seminario, como otros organizados por el FO-AR en años anteriores, tuvo como objetivo promover conocimientos sobre las fuentes de cooperación, y las circunstancias que hacen a la elegibilidad para desarrollar distintos proyectos.

Centro de Investigación y Capacitación para la Sustentabilidad:

Atento la relevancia del tema ambiental en los países de la región, el FO-AR difundió esta actividad, financiando asimismo la participación de profesionales involucrados en el tema. Participaron de estos cursos, financiados por el FO-AR, seis profesionales de los siguientes países: Paraguay (2), Perú (2), Uruguay (1) y Ecuador (1).

Misiones del Fondo:

Con el fin de difundir el funcionamiento del FO-AR funcionarios de esta Cancillería realizaron misiones para identificar posibles áreas de cooperación y ofrecer cooperación técnica entre países en desarrollo.

Misión a Trinidad y Tobago, Barbados, Jamaica y Cuba: abril de 1998.

Participación en Encuentros Internacionales:

Entre el 18 y el 23 de mayo, funcionarios de esta Subsecretaría participaron de una conferencia organizada por el Gobierno Japonés y la Agencia de Cooperación Internacional de ese país, destinada a reunir representantes de nuevos Estados oferentes de cooperación. En dicha conferencia, de la que participaron Brasil, Chile, México, Malasia, Filipinas, entre otros, se intercambiaron experiencias sobre los respectivos programas de cooperación horizontal. En el caso de la Argentina, la Directora de Cooperación Bilateral explicó los lineamientos y el funcionamiento del FO-AR.

Participación en Comisiones Binacionales:

Funcionarios de esta Subsecretaría participaron de diversas comisiones binacionales, en las cuales se analizó la evolución de la cooperación técnica bilateral, así como del estado de situación de los programas y proyectos en curso. A este respecto cabe mencionar las siguientes reuniones:

SECRETARIA DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

SUBSECRETARIA DE INTEGRACION ECONOMICA AMERICANA Y MERCOSUR

DIRECCION DE AMERICA DEL NORTE Y ASUNTOS HEMISFERICOS.

AREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMERICAS (ALCA)

En la Cumbre de Miami de diciembre de 1994 se decidió establecer un Área de Libre Comercio de las Américas, cuyas negociaciones deberán estar terminadas a más tardar en el 2005, acordándose, asimismo, alcanzar progresos concretos en esa dirección para fines de este siglo.

En el tiempo transcurrido desde la Cumbre de Miami se ha puesto en marcha el proceso preparatorio del ALCA, con la celebración de cuatro Reuniones de Ministros de Comercio de las Américas (Denver, junio de 1995, Cartagena, marzo de 1996, Belo Horizonte, mayo de 1997 y San José, marzo de 1998), en las cuales se acordó un Programa de Trabajo para preparar el inicio de las negociaciones.

La etapa preparatoria del ALCA ha quedado concluida en la Cuarta reunión de Ministros de Comercio del Hemisferio (San José de Costa Rica, 19 de marzo), ocasión en que los Ministros recomendaron el lanzamiento de las negociaciones del ALCA en la Segunda Cumbre de las Américas (Santiago de Chile, 18 y 19 de abril de 1998) y acordaron los objetivos y principios generales del proceso negociador y la estructura inicial de las negociaciones.

Se ha ratificado que el acuerdo será balanceado, comprensivo, consistente con la OMC y que constituirá un compromiso único (single undertaking), que incluirá los derechos y obligaciones mutuamente acordados; se reafirmó que podrá coexistir con acuerdos bilaterales y subregionales, en la medida que los derechos y obligaciones bajo tales acuerdos no estén cubiertos o excedan los derechos y obligaciones del ALCA, se ratificó la transparencia en el proceso negociador y el consenso como principio fundamental para la toma de decisiones y se estableció la obligación de tomar en cuenta las necesidades, condiciones económicas y oportunidades de las economías más pequeñas.

La estructura inicial de las negociaciones cuenta con tres instancias: la Reunión de Ministros de Comercio, que ejerce la guía y manejo último de las negociaciones; el Comité de Negociaciones Comerciales, responsable de guiar el trabajo de los grupos de negociación y de decidir sobre la arquitectura general del acuerdo y los asuntos institucionales y nueve

Grupos de negociación: Acceso a los Mercados; Inversión; Servicios; Compras del Sector Público; Solución de Diferencias; **Agricultura (presidido por Argentina);** Propiedad Intelectual; Subsidios, Antidumping y Derechos Compensatorios y Políticas de Competencia.

Se ha creado un **Grupo Consultivo de Pequeñas Economías**, encargado de dar seguimiento a las inquietudes e intereses de las Economías Menores y hacer recomendaciones al CNC sobre estos temas, un **Comité de Representantes Gubernamentales ante la Sociedad Civil**, tendiente a estimular la participación de la sociedad civil en el proceso, Comité abierto a todos los países miembros, para que reciba los aportes que presenten el sector empresarial y otros sectores productivos, grupos laborales, ambientales y académicos, los analice y presente un informe a los Ministros al respecto y un **Comité de Expertos del sector público y privado**, que deberá efectuar recomendaciones en materia de **Comercio Electrónico Global**.

En el marco de la etapa de negociaciones se llevaron a cabo dos reuniones del **Comité de Negociaciones Comerciales**. La I reunión del CNC (Buenos Aires, 17 al 19 de junio), tuvo por objeto la adopción del programa de trabajo de los nueve grupos de negociación, Grupo Consultivo y Comités. En relación a los grupos de negociación, se adoptó un **programa de trabajo integral**, abarcativo de toda la etapa de negociación (1998-2005). A diferencia de algunas propuestas, que pugnaban por la aprobación de un programa de trabajo inicial, a revisar en el año 2000, un programa integral parece más conveniente para el cumplimiento del objetivo de lograr un acuerdo balanceado. Además del equilibrio entre los "temas viejos" (Agricultura, Subsidios) y los "temas nuevos" (Propiedad Intelectual, Servicios, Inversiones) de la agenda multilateral, un programa de negociación a largo plazo favorece el criterio de no implementación de acuerdos sectoriales interinos, de interés para algunos países.

La primera ronda de negociaciones de los grupos técnicos (septiembre y octubre) dejó evidenciada la **necesidad de contar con la información más detallada posible sobre el estado de situación de los países del Hemisferio en cada uno de los temas de negociación, a efectos de identificar los intereses negociadores de los participantes.**

En lo que se refiere a la **participación de la sociedad civil**, se ha establecido, preliminarmente, que el procedimiento para efectuar contribuciones ante el Comité de Representantes Gubernamentales será escrito. Las contribuciones deberán referirse a asuntos comerciales y ser presentadas en forma constructiva, en respuesta a una invitación a la participación de la sociedad civil.

En lo que hace al **Comité conjunto de expertos del sector público y privado en materia de Comercio Electrónico**, y si bien se acordó permitir la participación de todos los representantes del sector privado que sean acreditados por su Gobierno, en

la medida que se respete el equilibrio geográfico y se encuentren representadas las distintas áreas involucradas en esta temática, se estableció claramente que **las decisiones de consenso están a cargo de los representantes del sector público**, quienes deberán acordar sobre las recomendaciones a efectuar a los Ministros.

La II reunión del CNC (Paramaribo, 2 y 3 de diciembre) tuvo como objetivo principal la definición del **procedimiento a seguir para la adopción del listado de medidas de facilitación de negocios a implementar para fines de siglo**. En ese marco, se decidió que las medidas de facilitación de negocios constituirían los **únicos progresos concretos a mostrar a fines de siglo** y que serían el resultado de un **proceso continuo**, que se iniciaría en noviembre de 1999. El listado inicial, que aprobarían los Ministros de Comercio en Toronto, incluiría, básicamente, **medidas de facilitación de negocios en materia de Procedimientos Aduaneros**; a las que se sumarían las ya aprobadas por los Grupos de Trabajo (en la medida que sigan en vigencia) y las que tienden a la publicidad de documentos, tales como Inventarios y Guías y a la realización de Seminarios y cursos de capacitación.

Comercio Electrónico

Durante la Cuarta Reunión Ministerial de Comercio, llevada a cabo en San José de Costa Rica en febrero de este año, se aprobó la oferta de Caricom en lo referente a formar un **Comité Conjunto de Expertos del sector público y privado sobre comercio electrónico** que se encargará de estudiar el tema y elevará recomendaciones a los Ministros durante la próxima reunión.

ESTADOS UNIDOS

1) Visitas de autoridades estadounidenses a Argentina

A lo largo de 1998 visitaron nuestro país una serie de delegaciones procedentes de EE.UU. En el ámbito económico-comercial, caben destacar las siguientes:

- Gobernador de Ohio, George VOINOVICH.
- Gobernador de Puerto Rico, Pedro ROSELLO.
- Gobernador de Missouri, Mel CARNAHAN.
- Gobernador de Nevada, Bob MILLER.
- Senador Max BAUCUS (D - Montana).
- Representante Sonny CALLAHAN (R-Alabama).
- Alcaldesa de West Palm Beach, Nancy GRAHAM (Florida).
- Subsecretario para Asuntos Económicos Regionales y Mercosur del Departamento de Estado de los EE.UU., Linda EDDLEMAN
- Representante Comercial Alterno de EE.UU., Emb. Richard FISHER.
- Subsecretario para Asuntos Agrícolas y Económicos del Departamento de Estado de EE.UU., Stuart EIZENSTAT.

-Subsecretario de Agricultura de EE.UU.,
Richard ROMINGER.

2) Visitas de autoridades argentinas a EE.UU.

Entre las diversas misiones argentinas que se desplazaron a EE.UU., a lo largo de 1998, caben destacar las cuatro efectuadas por el Presidente Carlos Menem y la realizada por el Vicepresidente Carlos RUCKAUF en el mes de abril pasado.

El Presidente MENEM visitó Miami y Nueva York, en donde, desde el punto de vista económico/comercial, participó de sendos seminarios organizados por "Business Week" y "The Economist", respectivamente. Asimismo, mantuvo reuniones con altos empresarios estadounidenses. El segundo viaje del Presidente MENEM a EE.UU. tuvo lugar, a fin de participar del XX Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la ONU sobre el Problema Mundial de las Drogas (Nueva York). En ocasión de la misma mantuvo entrevista con el presidente de Coca-Cola América. El tercer viaje se realizó, entre los días 16 y 17 de septiembre, a fin de participar del XVII Congreso Mundial de Energía que tuvo lugar en Houston (Texas). En esta oportunidad realizó también una presentación ante altos ejecutivos estadounidenses. Por último, el cuarto viaje se llevó a cabo, el 6 de octubre, para participar de la Asamblea Anual del Fondo Monetario Internacional/Banco Mundial (Washington D.C.).

En cuanto al Vicepresidente RUCKAUF, el mismo se desplazó a Miami, en el mes de abril, para participar de un evento organizado por la Universidad Internacional de la Florida, en donde disertó ante académicos y empresarios locales.

3) Cítricos

Argentina y Estados Unidos han venido llevando a cabo, desde 1993, negociaciones para poder exportar cítricos desde el Noroeste argentino (NOA) hacia el mercado estadounidense.

El 12 de agosto de 1998, y luego de haberse realizado los estudios técnicos correspondientes, el Departamento de Agricultura de EE.UU. publicó, en el Boletín Oficial de ese país, una propuesta de regulación tendiente a autorizar el ingreso de los cítricos del NOA. La publicación mencionada propone el acceso de pomelos, limones y naranjas de la región del NOA (Catamarca, Salta, Jujuy y Tucumán) con determinadas restricciones. La regulación declara al NOA libre de cancro, pero con presencia de otras enfermedades y plagas (mancha negra, sarna del naranjo dulce y mosca de los frutos), debido a lo cual se exigirán determinadas medidas de mitigación de riesgo, tales como permiso de importación, que el producto provenga del NOA, que los montes destinados a exportación sean autorizados por SENASA, requerimientos de tratamiento durante el cultivo y post cosecha, certificado fitosanitario, tratamiento en frío (excepto para el limón) e inspección en el puerto de entrada. La publicación abrió un período de 60 días para la recep-

ción de comentarios de los sectores involucrados, período que, el 15 de octubre, fue extendido en 120 días adicionales, hasta el 11 de febrero de 1999. Terminado este período, el organismo técnico de EE.UU. deberá analizar las distintas opiniones presentadas y proceder a la publicación de la autorización definitiva.

4) Extracto de quebracho

A partir de 1993, EE.UU. adoptó una política drástica de reducción de su stock de extracto de quebracho, material que había sido acumulado durante la Segunda Guerra Mundial y la Guerra de Corea, aumentando significativamente el volumen ofrecido para la venta y disminuyendo en forma alarmante los precios a los que fue colocado, excesivamente inferiores a los del mercado internacional, con lo cual comenzó a afectar seriamente a economías regionales como el Chaco y Formosa, cuyas comunidades dependen en gran medida de la exportación de tanino.

Ante un notorio incremento de estas ventas, se mantuvieron, en la ciudad de Washington, dos reuniones técnicas a fin de encontrar una pronta solución a esta cuestión. Por parte de Argentina participaron funcionarios de nuestra Embajada y representantes de la Cámara Argentino-Paraguaya de Productores de Extracto de Quebracho. En ocasión de las mismas se discutieron distintas alternativas tendientes a reducir el mencionado stock sin afectar las exportaciones argentinas, alternativas que aún se siguen analizando. El presidente de esta Cámara, sin embargo, destacó, luego de la segunda reunión bilateral mantenida al respecto, que los volúmenes actuales de las ventas estadounidenses no presentan un problema para la industria nacional. Consideró, asimismo, que el stock que aún mantiene este país será de muy difícil comercialización -aun cuando se continúe bajando el precio del mismo- dado que no puede ser utilizado por la industria curtidora en su forma actual, necesitando un costoso tratamiento. En definitiva, estimó que en las actuales circunstancias no se requieren nuevas gestiones ante las autoridades de EE.UU.

5) Maní

EE.UU. no ha respetado adecuadamente el Memorandum de Entendimiento bilateral suscripto en 1994, en el marco de la Ronda Uruguay del GATT, por el cual, según interpretación argentina, la Aduana estadounidense debe exigir el certificado de origen a fin de que la cuota asignada a nuestro país sea efectivamente cubierta por maní argentino y no de terceros países. En noviembre de 1997, tras el fracaso de las negociaciones bilaterales, se acudió al sistema de solución de controversias de la OMC. El 18 de febrero de 1998 tuvo lugar la reunión de consultas con EE.UU., en el marco de las disposiciones del Artículo XXII del GATT 94. En esta reunión de consultas, Argentina entregó a la delegación estadounidense un cuestionario y "Co-

mentarios Iniciales" sobre este tema, los cuales fueron respondidos por EE.UU. en el sentido de que consideraban que estaban cumpliendo con las disposiciones del Memorandum de 1994, que, según ellos, no reconoce la obligatoriedad de la exigencia del certificado de origen. Asimismo, mencionaron que procurarían arbitrar otros mecanismos que eviten los problemas denunciados por Argentina. Se ha estado en permanente consulta con las autoridades estadounidenses a fin de encontrar una pronta solución a este tema.

6) Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)

El Congreso de EE.UU. aprobó el presupuesto para el ejercicio fiscal 1999, en el cual se incluye la renovación del SGP por un año, hasta el 30 de junio de 1999, con retroactividad al 30 de junio de 1998 (fecha de vencimiento de la anterior renovación). Aproximadamente, un 25% de las exportaciones argentinas ingresan al mercado estadounidense bajo SGP, es decir, libre de aranceles.

Al respecto, es de destacar que aún siguen vigentes las sanciones que nos aplicara EE.UU. en 1997, ante lo que ellos consideraron "falta adecuada de protección a los derechos de propiedad intelectual" en nuestro país, y por la cual se nos retiró el 50% de los beneficios derivados del SGP.

7) Comité Consultivo Agroalimentario

En ocasión de la visita que efectuara a la Argentina, en diciembre de 1997, el Secretario de Agricultura de EE.UU., Dan GLICKMAN, el Departamento de Agricultura de ese país y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación suscribieron una Carta de Intención por la cual se acordaba establecer un Comité Consultivo sobre Agricultura, con el fin de disponer de un Foro de Alto Nivel que facilitase el tratamiento, cooperación y coordinación de los temas agroalimentarios entre los dos países. Posteriormente, se negociaron los Términos de Referencia de este Comité, documento que fue finalmente suscrito en mayo de 1998.

La primera reunión del Comité tuvo lugar, en Washington D.C., el 5 y 6 de octubre pasado, habiéndose conformado, inicialmente, los siguientes tres Grupos de Trabajo: Políticas Comerciales Agroalimentarias; Temas Sanitarios y Fitosanitarios; y Comercialización de Productos Agroalimentarios.

8) Telecomunicaciones

EE.UU. y Argentina iniciaron, a principios de 1997, conversaciones tendientes a establecer la posibilidad de autorizar nuevos prestadores de servicios satelitales en el mercado argentino, a cambio de un tratamiento recíproco en los EE.UU. El 5 de junio de 1998 ambos Gobiernos suscribieron el Acuerdo Bilateral de Reciprocidad en materia satelital, a través del cual se autoriza a ambos paí-

ses a operar en cada uno de los mercados en las bandas de alta frecuencia, brindando, por ejemplo, televisión satelital directa al hogar. El verdadero significado de este Acuerdo, para la Argentina, es que se abre este sector a la competencia de empresas estadounidenses y que la empresa Nahuelsat podrá prestar sus servicios en EE.UU.

9) Negociaciones sobre Transporte Aéreo

EE.UU. y Argentina iniciaron, a principios del corriente año, negociaciones tendientes a suscribir un acuerdo de "cielos abiertos". Se han mantenido, hasta la fecha, dos reuniones: Buenos Aires, 18 y 19 de marzo, y Washington D.C., 8-10 de diciembre. Asimismo, se ha creado, en el marco de estas reuniones, un Grupo de Trabajo mixto (conformado por representantes gubernamentales y de la industria) a efectos de identificar los problemas que actualmente encarecen los costos de las operaciones de las compañías aéreas en el aeropuerto de Ezeiza (i.e.: cuestiones aduaneras, rampa, depósito fiscal) y buscar soluciones a los mismos. La primera reunión de este GT tendrá lugar en enero 1999.

10) Propiedad Intelectual

Los temas que integran la agenda bilateral son los siguientes:

Patentes de invención y modelos de utilidad: si bien Estados Unidos ha aceptado la decisión argentina de no modificar su legislación en la materia, por entender que es plenamente compatible con los acuerdos internacionales vigentes, ha efectuado reclamos con relación a la extensión de los *derechos exclusivos de comercialización* reconocidos en esa normativa.

Confidencialidad de la Información: continúa pendiente la reglamentación de la ley 24.766 de Confidencialidad de la Información. Estados Unidos ha hecho especial hincapié en la necesidad de incorporar en la misma el cruce obligatorio de información entre los organismos encargados del otorgamiento de patentes y los organismos técnicos responsables de autorizar la comercialización de productos agroquímicos y farmacéuticos.

Software de computación: el 14 de octubre, la Cámara de Diputados de la Nación aprobó la ley 25.036, modificatoria de la ley 11.723 de Derechos de Autor, por la que se incluye expresamente al software de computación entre las obras protegidas en el marco del derecho de autor, poniendo fin a una larga controversia doctrinaria y jurisprudencial sobre la inclusión o no del software de computación en este ámbito de protección.

Registro de productos agroquímicos: Estados Unidos ha reclamado por el dictado de la resolución 440/98 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por la cual se reemplaza el plazo de protección de 10 años que otorgaba la resolución 17/95, por una fórmula genérica que protege la información confidencial en el marco de la competencia desleal.

1) Reunión de Consultas Políticas con México

El 24 de marzo tuvo lugar en el Palacio San Martín la V Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas con México. La Delegación argentina fue presidida por el Sr. Canciller Guido Di Tella, en tanto la Delegación mexicana fue encabezada por la Sra. Secretaria de Relaciones Exteriores, Rosario Green.

Los aspectos económicos tratados fueron las inversiones de México en la Argentina (US\$ 1.000 millones), las inversiones e intereses de la Argentina en México (alrededor de US\$ 500 millones); el comercio bilateral y sus posibilidades de incremento; el requerimiento argentino de que México permita el acceso a su mercado de carne vacuna refrigerada o congelada como consecuencia de la declaración de país libre de aftosa con vacunación y teniendo en cuenta el tratamiento otorgado por Estados Unidos y Canadá en esta materia; los inconvenientes para el ingreso de arroz argentino al mercado mexicano; la exigencia por parte de México de ultra-pasteurización de la leche. Asimismo, se trataron cuestiones económicas y comerciales de interés de ambas partes.

2) Reunión bilateral sobre cuestiones fitosanitarias

Los días 12 y 13 de mayo se celebró en Buenos Aires la reunión bilateral Argentina-México sobre Sanidad Vegetal.

En su transcurso, se pasó revista a los diferentes temas pendientes de resolución en el campo fitosanitario, que limitan la posibilidad de incrementar la exportación de productos agropecuarios en ambos sentidos.

Para el caso de Argentina, los inconvenientes están centrados en frutas (manzanas, peras y cítricos) y cereales (maíz, trigo y sorgo), en tanto que para México están referidos básicamente a frutas y hortalizas diversas.

Como resultado de la reunión se acordó en seguir analizando y resolviendo los distintos casos planteados, a fin de evitar que las medidas de tipo fitosanitario actúen, en la práctica, como una barrera al comercio bilateral.

3) Gestiones por el "stop over" en México de los vuelos de Aerolíneas Argentinas a La Habana

Con motivo de la iniciativa de las autoridades aeronáuticas mexicanas de denegar el derecho de "Stop over" en México a los vuelos de Aerolíneas Argentinas que tienen como destino final La Habana, violando las disposiciones del convenio bilateral en vigor, se llevaron a cabo diversas gestiones ante las autoridades diplomáticas y aeronáuticas de ese país a fin de lograr el pleno respeto de los acuerdos vigentes.

1) Visita del Primer Ministro de Canadá, Sr. Jean Chrétien, y del Team Canada

Entre los días 17 y 20 de enero visitó nuestro país el Primer Ministro de Canadá, Sr. Jean Chrétien, en el marco del "Team Canada", acompañado por una delegación de 600 personas, entre las cuales se encontraban funcionarios federales, provinciales y empresarios.

El objetivo de la mencionada visita fue el de lograr el incremento de los intercambios comerciales bilaterales y de las inversiones canadienses en Argentina, las que ya ocupan un lugar preponderante en el volumen global de inversiones extranjeras en el país, particularmente en los sectores minero, forestal y financiero.

2) Tercera Reunión de Consultas Políticas de Alto Nivel Argentino-Canadienses

Se celebró en Buenos Aires la Tercera Reunión de Consultas Políticas de Alto Nivel Argentino-Canadienses, presidida por el Viceministro Adjunto para las Américas, Embajador George Haynal, y por el Subsecretario de Política Exterior, Embajador Eduardo Aizaldi.

En esa ocasión, se realizó un análisis de las relaciones económicas bilaterales: intercambio comercial, exportación de carnes bovinas y porcinas, inversiones. Se destacó, asimismo, el importante rol de Canadá como inversor externo y se pasó revista a los diversos acuerdos bilaterales que se encuentran en vías de negociación.

En el ámbito regional, se analizó el grado de avance del MERCOSUR y se intercambiaron opiniones sobre la marcha de los trabajos en el ALCA.

3) Protocolo Piloto para exportación de carne vacuna de Argentina a Canadá y exportación de carne de cerdo de Canadá a la Argentina

Debido a que el Protocolo Piloto estaba en vigor hasta el 30 de septiembre de 1998, ambas partes decidieron prorrogarlo hasta el 31 de diciembre de dicho mismo año e iniciar negociaciones para contar con un Protocolo definitivo que rija a partir del 1 de enero de 1999.

En este sentido, y a fin de comprobar la equivalencia de los respectivos servicios sanitarios, técnicos argentinos y canadienses han realizado, durante los meses de noviembre y diciembre de 1998, visitas de inspección a su contraparte.

PAISES DEL CARIBE Y AMERICA CENTRAL**1) Acuerdos de Sanidad Animal y Vegetal**

En el marco de la relación económica bilateral con los países de América Central y Caribe continuaron las negociaciones tendientes a la suscripción de acuerdos en materia de Sanidad Animal y Vegetal, que faciliten el intercambio comercial entre esos países y Argentina.

Como resultado de esas negociaciones se suscribió con Guatemala un "Acuerdo en Materia de Sanidad Animal" y un "Acuerdo de Cooperación y Coordinación en Materia de Sanidad y Cuarentena Vegetal", en ocasión de la visita del Presidente Arzú a la Argentina llevada a cabo entre el 20 y 21 de abril.

Posteriormente, el 15 de septiembre, en el marco de la visita del Presidente Menem a Jamaica, se suscribieron con ese país un "Acuerdo en Materia de Sanidad Animal" y otro "Acuerdo en Materia Fitosanitaria". A efectos de implementar el primero de los acuerdos, una misión de inspección jamaquina visitó la Argentina a fin de habilitar plantas procesadoras de productos agropecuarios y de armonizar los certificados sanitarios correspondientes. La referida misión aprobó los certificados y la habilitación de las plantas que realiza el SENASA, quedando sujeta dicha aprobación a referéndum del Ministerio de Agricultura de Jamaica.

2) Visitas

En el transcurso de este año visitaron la Argentina los Presidentes de Guatemala, Alvaro Arz. (20 al 21 de abril) y de Nicaragua, Dr. Aleman Lacayo (10 al 11 de agosto).

En la visita del Presidente Arzú, se suscribieron, además de los Acuerdos de fito y zoonosidad (descritos en el punto anterior), un "Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones" y un "Memorándum de Entendimiento en Materia de Hidrocarburos".

3) Otros Convenios suscriptos

En ocasión de la II Cumbre Hemisférica en Santiago de Chile, el 18 de abril se suscribió el "Acuerdo Marco de Comercio e Inversión" entre el Mercosur y el Mercado Común Centroamericano.

El 3 de diciembre en Paramaribo, simultáneamente con la II Reunión del Comité de Negociaciones Comerciales del ALCA, se suscribió un "Memorándum de Entendimiento entre el Mercosur y la República de Suriname en Materia de Comercio e Inversiones".

4) Situación empresas argentinas

Se realiza el seguimiento y apoyo de los problemas que enfrentan las empresas argentinas en el exterior: Bagó S.A. (Honduras) y Talsud S.A. (El Salvador).

Dirección de Integración Económica Latinoamericana

MERCOSUR RESTO DE ALADI

El año 1998 se caracterizó por la consolidación de los procesos de integración regional. En particular cabe destacar:

MERCOSUR - Chile, ACE 35. La profundización y perfeccionamiento normativo del Acuerdo de Complementación Económica Mercosur-Chile, ACE 35 a través de las reuniones

de la Comisión Administradora, donde se negoció, entre otros temas de importancia:

- Régimen de Salvaguardia
- Compensaciones derivadas de la firma del acuerdo Chile - Canadá
- Aprobación y Protocolización como Paso Priorizado en el Protocolo de Integración Física, del Paso Pircas Negras (La Rioja), con un compromiso de inversión por parte de ambos países.

MERCOSUR - Bolivia ACE N°36. En la II Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica N° 36 Mercosur - Bolivia, se presentaron listas de profundización de las preferencias, y se convino en protocolizar en ALADI la incorporación, al ACE 36, de los productos del Acuerdo Bilateral Argentina - Bolivia sobre Comercio de Hidrocarburos.

MERCOSUR - Comunidad Andina de Naciones (CAN). Acuerdo marco para la creación de la Zona de Libre Comercio

Con fecha 16 de abril del corriente año, se suscribió en Buenos Aires, un Acuerdo Marco que establece un cronograma de negociaciones que culmina con la puesta en vigencia de un Acuerdo de Zona de Libre Comercio a partir del 1° de enero del año 2000.

Asimismo, las Partes se comprometieron a negociar, en forma inmediata, un Acuerdo de preferencias arancelarias fijas, bajo la forma 4+4, con la normativa ALADI, que estará en vigencia hasta la puesta en marcha de la zona de libre comercio en el año 2000 y reemplazará a los Acuerdos Bilaterales actualmente en vigencia. A partir de la firma del Acuerdo Marco se han llevado a cabo seis reuniones a nivel técnico y político tendientes a la firma del mencionado Acuerdo de preferencias fijas.

Las negociaciones con México, que se habían iniciado en 1994, quedaron suspendidas en noviembre de 1997 por no haber sido posible definir un universo de producto que cubriera el interés de las Partes. Como resultado de encuentros de los Coordinadores de las Secciones Nacionales del GMC con representantes de México, en ocasión de la reunión del ALCA en Paramaribo, el GMC, en ocasión de la Cumbre del Mercosur de Río de Janeiro, decidió mantener el tema en la Agenda de su próxima Reunión.

Con fecha 18 de abril, en Santiago de Chile, se suscribió un Acuerdo Marco de Comercio e Inversión entre el MERCOSUR y los Países Miembros del Mercado Común Centroamericano (MCCA).

RELACIONES BILATERALES CON CHILE

1) Interconexión Eléctrica

a) Firma del Tratado

El 29 de diciembre de 1997, en San Juan (Argentina) y Antofagasta (Chile) se firmó el Protocolo de Interconexión Eléctrica, en el marco del ACE 16, el cual dará el marco jurídico adecuado

para emprendimientos de este sector entre ambos países.

Como resultado del mencionado instrumento jurídico se han iniciado las obras para un tendido eléctrico en la Pcia. de Salta, que abastecerá de energía a explotaciones mineras del lado chileno.

2) Integración sobre Hidrocarburos Líquidos

Estado Actual

En ocasión de la XII Reunión del ACE 16, se iniciaron las negociaciones tendientes a ampliar el ámbito de aplicación de este Protocolo a toda la frontera.

3) Minería

La importancia que ambos países asignan a este Tratado queda reflejada en la **Declaración Conjunta** suscrita el 26 de agosto de 1994 entre los Presidentes Frei y Menem, donde ambos Mandatarios expresan su beneplácito por el inicio de las conversaciones para la suscripción del Acuerdo.

En la Declaración Conjunta suscrita en ocasión de la visita del Presidente Frei a nuestro país, el 26 de abril de 1996, ambos mandatarios acordaron un plazo para fijar las "Bases y Fundamentos" de un eventual Tratado de Integración y Complementación Minera. El 1° de julio de ese año, y como resultado de estas reuniones, se firmó en la ciudad de La Rioja un documento en el que se establecieron las "Bases y Fundamentos de un Tratado sobre Complementación e Integración Minera" a suscribir entre ambos países.

a) Firma del Tratado

El 29 de diciembre de 1997, en San Juan (Argentina) y Antofagasta (Chile), se firmó el "TRATADO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA DE CHILE SOBRE INTEGRACION Y COMPLEMENTACION MINERA".

El Tratado apunta a crear un régimen jurídico que incluya:

1. Aplicación de «Trato Nacional» a los inversores de uno y otro país, con relación a los derechos mineros y a las actividades vinculadas a la minería (por ejemplo: investigación, exploración, explotación, etc.).

2. Facilitación de las labores propias de la actividad minera y facilitación de los procedimientos referidos a dichas labores: solicitudes de permiso, autorización y/o licencia vinculados a una inversión inherente a la actividad minera (por ejemplo, permisos de residencia, de trabajo, de circulación de personas, de introducción y circulación de bienes, etc.).

Protocolos al ACE 16 para la "Facilitación minera" en los emprendimientos "El Pachón" (Decimonoveno Protocolo Adicional) y "Pascua Lama" (Vigésimo Protocolo Adicional), y sus Re-

glamitaciones (Vigésimo Segundo Protocolo Adicional y Vigésimo Tercer Protocolo Adicional).

Con el objeto de dar facilidades a los trabajos de estos dos emprendimientos mineros ("El Pachón" y "Pascua Lama") cuya localización está en la zona fronteriza cordillerana se firmaron estos dos Protocolos Adicionales estableciendo el "Área de Operaciones" y dos Protocolos Adicionales con sus "Reglamentaciones", los que fueron incorporados al Acuerdo de Complementación Económica Argentina - Chile, N° 16. Estos Protocolos serán incorporados al Tratado de Integración y Complementación Minera cuando éste sea aprobado por el Parlamento y esté en vigencia.

El 8 de septiembre de 1998, en Mendoza (República Argentina) tuvo lugar la primera Reunión del Grupo de Trabajo Binacional para la aplicación de los Protocolos Vigésimo y Vigésimo Tercero (Pascua Lama).

Este Grupo de Trabajo fue ratificado en la XII Reunión del Consejo del ACE, el 10 de diciembre pasado.

4) XII Reunión del Consejo del ACE 16

Con fecha 10 de diciembre de 1998 se reunió en Buenos Aires, el Consejo del ACE 16, con el objeto principal objeto de "readecuar" su normativa a partir de la firma del Acuerdo de Complementación Económica MERCOSUR - Chile. En efecto con la firma del ACE35 el programa de liberación comercial y las materias conexas pasaron a formar parte de ese nuevo instrumento. Por lo tanto era necesario, establecer cuáles eran las materias que continuaba en vigor en el ACE16 a fin de contar con un instrumento adecuado para continuar con la integración en su aspecto bilateral. Se procedió al examen del mismo y se acordó un texto que será remitido a la ALADI para su Protocolización como Protocolo Modificadorio al ACE 16.

RELACIONES BILATERALES CON BOLIVIA

Acuerdo de Alcance Parcial en el marco de la ALADI, sobre Integración Energética entre la República Argentina y la República de Bolivia.

Con fecha 16 de febrero de 1998 se firmó en Buenos Aires un Acuerdo de Alcance Parcial en el marco de la ALADI, sobre Integración Energética entre la República Argentina y la República de Bolivia cuyo objetivo es propender a la aplicación de principios de transparencia de mercado, libre competitividad de los intercambios energéticos, acceso abierto a la capacidad remanente de sus respectivas instalaciones de transporte y no discriminación respecto a la demanda de los consumidores de ambas Partes.

RELACIONES BILATERALES CON PERU

1. Visita del Señor Canciller

En oportunidad de la visita del Señor Canciller a Lima (Perú), en el mes de agosto de 1998, se firmaron los siguientes Acuerdos de carácter económico:

a) Acuerdo de Alcance Parcial en el marco de la ALADI sobre Cooperación Energética entre la República Argentina y la República del Perú.

Este Acuerdo de Alcance Parcial sobre Cooperación tiene como fin propender a la aplicación de principios de transparencia de mercado, libre competitividad de los intercambios energéticos, acceso abierto a la capacidad remanente de sus respectivas instalaciones de transporte y no discriminación respecto a la demanda de los consumidores de ambas Partes tendientes a la creación de un espacio energético latinoamericano con principios comunes que favorezcan la integración económica.

b) Acuerdo de Alcance Parcial Zoonosanitario entre la República Argentina y la República del Perú en el marco de la ALADI

c) Acuerdo de Alcance Parcial de Cooperación y Coordinación en materia de Sanidad y Cuarentena Vegetal entre la República Argentina y la República del Perú

Estos Acuerdos tienen como objetivo facilitar el acceso de los productos de origen animal y vegetal al mercado del otro país y, de esa manera, alcanzar un incremento en los flujos del comercio en ambos sentidos, acorde con la importancia de nuestras relaciones bilaterales.

Estos tres Acuerdos están vigentes desde el mes de octubre del corriente año.

2. Acuerdo sobre Cooperación e Integración Minera entre la República del Perú y la República Argentina

En ocasión de la III Conferencia de Ministros de Minería de las Américas que tuvo lugar en el mes de noviembre en la Ciudad de Buenos Aires, se inició un texto de Acuerdo sobre Cooperación Minera entre la República Argentina y la República del Perú, el cual será protocolizado en el marco de la ALADI.

RELACIONES BILATERALES CON ECUADOR

Acuerdo sobre Cooperación e Integración Minera entre la República del Ecuador y la República Argentina

En ocasión de la III Conferencia de Ministros de Minería de las Américas que tuvo lugar en el mes de noviembre en la Ciudad de Buenos Aires, se inició un texto de Acuerdo sobre Cooperación Minera entre la República Argentina y la República del Ecuador, el cual será protocolizado en el marco de la ALADI.

RELACIONES BILATERALES CON VENEZUELA

Con fecha 20, 21 y 22 de julio de 1998 se realizó en Buenos Aires, la Segunda Reunión de la Comisión Mixta Permanente Argentina Venezuela. En esa oportunidad la Delegación argentina presentó un Proyecto de Acuerdo sobre cooperación energética que se orienta al establecimiento de normas sí-

métricas tendientes a su desarrollo en condiciones de competencia y, transparencia y neutralidad para alcanzar el crecimiento del intercambio y la expansión de la actividad y de la inversión en este sector.

RELACIONES BILATERALES COMERCIALES CON MÉXICO

Las negociaciones a nivel 4+1 quedaron suspendidas en noviembre de 1997. En oportunidad de la Cumbre del MERCOSUR, en Montevideo en diciembre de 1997, se decidió que cada uno de los Estados Partes decidiría la prórroga o no de los Acuerdos bilaterales con México de acuerdo con las particularidades de su comercio bilateral.

Como resultado de esta decisión Brasil no renovó el Acuerdo, Uruguay lo hizo por 1 año y Paraguay y la Argentina por 6 meses.

Nuestro país lo prorrogó incluyendo el inicio de negociaciones por compensaciones por el art. 44 del TM80 y su Protocolo Interpretativo

Al término de esa prórroga, en 1998, la Argentina renovó nuevamente el Acuerdo Bilateral, con las compensaciones otorgadas por México, derivadas del perjuicio causado al comercio bilateral por su ingreso al NAFTA. El Acuerdo bilateral tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2001 o hasta que se firme un Acuerdo MERCOSUR México.

ORGANISMOS REGIONALES

Se participó en forma activa en todas las reuniones de los organismos regionales, integrando las delegaciones, elaborando las instrucciones y/o colaborando en los proyectos de textos de las Declaraciones: ALADI, CEPAL, SELA y OEA y en foros como el GRUPO DE RÍO y las CUMBRES IBEROAMERICANAS. A través de estas acciones se contribuyó a reforzar el proceso de consolidación de la integración regional.

ALADI- Asociación Latinoamericana de Integración

En la X Reunión del Consejo de Ministro, órgano supremo de la Asociación, se aprobó la incorporación de Cuba como miembro pleno a la ALADI.

DIRECCIÓN DEL MERCOSUR

El año se inició con la Presidencia Pro-Témpore a cargo de la República Argentina, que se extendió hasta el 24 de julio de 1998.

En el transcurso de la Presidencia Pro-Témpore Argentina (PPTA) se realizaron cinco reuniones de la Comisión de Comercio, dos reuniones del Grupo Mercado Común y una reunión del Consejo (Cumbre Presidencial).

En anexos se desarrolla el contenido de los encuentros referidos

A continuación se mencionan las Decisiones del Consejo del Mercado Común y las Resoluciones del Grupo Mercado Común adoptadas en este período:

DECISIONES APROBADAS EN LA XIV REUNIÓN DEL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN

- DEC. N° 1/98 **Reglamento de Uso del Nombre, Sigla y Emblema/Logotipo del Mercosur:** Dispone el uso restringido de la sigla y el emblema /logotipo del Mercosur, limitado al uso del Mercosur y de los Estados Partes
- DEC. N° 2/98 **Reglamento Interno del Consejo del Mercado Común:** Establece la integración, funcionamiento, funciones, atribuciones y sesiones conforme a las atribuciones que le confiere el Protocolo de Ouro Preto
- DEC. N° 3/98 **Acuerdo sobre Arbitraje Comercial Internacional del MERCOSUR:** Instrumento que tiene por finalidad acordar soluciones jurídicas para la profundización del proceso de integración, y facilitar al sector privado de los Estados Partes del MERCOSUR la utilización de métodos alternativos de resolución de controversias.
- DEC. N° 4/98 **Acuerdo sobre Arbitraje Comercial Internacional entre el MERCOSUR y la República de Chile y la República de Bolivia.**
Este instrumento tiene por objeto buscar soluciones jurídicas entre los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile, que ayuden a fortalecer los esquemas de integración que los vinculan.
- DEC. N° 5/98 **Plan de Cooperación y Asistencia Recíproca para la Seguridad Regional en el Mercosur.** Este Plan se basa en la acción conjunta, coordinada y acordada entre los países del Mercosur para las tareas de prevención, control y represión de las actividades delictivas.
- DEC. N° 6/98 **Entendimiento relativo a la Cooperación y Asistencia Recíproca para la Seguridad Regional en el Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile.** Este Plan se basa en la acción conjunta, coordinada y acordada entre los países del Mercosur, Bolivia y Chile para las tareas de prevención, control y represión de las actividades delictivas
- DEC. N° 7/98 **Mecanismo Conjunto de Registro de Compradores y Vendedores de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales relacionados para el Mercosur.** Este instrumento lleva a la práctica la Declaración de los Presidentes del Mercosur, Bolivia y Chile sobre Combate a la fabricación y al tráfico ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales relacionados, suscripta en Santiago de Chile el 18 de abril de 1998
- DEC. N° 8/98 **Entendimiento entre el Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile** relativo al Mecanismo Conjunto de Registro de Compradores y Vendedores de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales relacionados.
- DEC. N° 9/98 **Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del Mercosur - Anexos con disposiciones Específicas Sectoriales y Listas de Compromisos Específicos Iniciales.** Los anexos, que establecen disposiciones específicas sectoriales y las Listas de Compromisos Específicos iniciales son parte integrante del Protocolo de Montevideo sobre comercio de Servicios, (DEC.CMC 13/97).
- DEC. N° 10/98 **Memorandum de Entendimiento relativo a los Intercambios Eléctricos e Integración Eléctrica en el MERCOSUR.**
Tiene por objeto ampliar el intercambio de energía eléctrica en el Mercosur con miras a la complementación de los recursos energéticos, optimizando la seguridad de abastecimiento a los usuarios y la colocación de excedentes de energía y capacidad instalada de los Estados Partes.
- DEC. N° 11/98 **Fo de Erratas DEC. CMC N° 3/97, 26/97 y su Anexo. Anexo al Protocolo sobre Admisión de Títulos.** Corrige errores detectados en las DEC. 3/97 y 26/97 "Protocolo de Admisión de Títulos y grados universitarios para el ejercicio de actividades académicas en los países del Mercosur" y su Anexo, con relación al Título y la fecha de suscripción del citado Protocolo.
- DEC. N° 12/98 **Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del Mercosur.** Se aprueba la versión en Portugués del Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del Mercosur. (Dec. 13/97)

**RESOLUCIONES DEL XXIX
GRUPO MERCADO COMÚN**

**Buenos Aires, 6 al 8 de mayo de 1998
Acta 1/98**

- * Res.1/98: Ajuste de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM) y su correspondiente AEC.
- * Res.2/98: Ajuste de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM) y su correspondiente AEC.
- * Res.3/98: Ajuste de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM) y su correspondiente AEC.
- * Res.4/98: Pauta negociadora del Sgi N° 11.
- * Res.5/98: Plan de trabajo de la Comisión de Evaluación de la Conformidad del Sgi N° 3 de Reglamentos Técnicos.
- * Res.6/98: Procedimiento uniforme de control de transporte de mercaderías peligrosas y cronograma para el cumplimiento de las exigencias del Acuerdo Sobre Transporte de Mercaderías Peligrosas en el Mercosur.
- * Res.7/98: Emergencias ambientales.
- * Res.8/98: Pautas negociadoras del Sgi No 3 "Agricultura".
- * Res.9/98: SAM: Elaboración de Fe de Erratas de carácter formal.
- * Res.10/98: Proyecto de Decisión (Reglamento de Uso del Nombre, Sigla y Emblema/Logotipo del Mercosur.
- * Res.11/98: Rendición de cuentas e informe de actividades de la SAM.

**RESOLUCIONES DEL XXX
GRUPO MERCADO COMÚN**

**Acta 2/98. Buenos Aires, 21 y 22
de julio de 1998**

- * Res.12/98: Ajuste de Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente AEC.
- * Res.13/98: Ajuste de Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente AEC.
- * Res.14/98: Exclusión de Medidas y Restricciones No Arancelarias (RNA).
- * Res.15/98: Equivalencias de Denominaciones y/o Categorías de Semillas Botánicas.
- * Res.16/98: Boletín MERCOSUR de Análisis de Lotes de Semillas. Boletín MERCOSUR de Análisis de Muestras de Semillas.
- * Res.17/98: Requisitos Zoonosanitarios para la Importación de Animales Semen, Embriones y Huevos Fértiles, desde Terceros Países.

* Res.18/98: Plan de Trabajo de la Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos del SGT N°3 "Reglamentos Técnicos"

* Res.19/98: Presupuesto de la SAM.

* Res.20/98: Creación de Reunión Especializada de la Mujer.

* Res. 21/98: Reglamento Técnico relativo a la Autorización de Funcionamiento.

de Empresas Fabricantes y/o Importadoras de Productos Médicos.

* Res. 22/98: Lineamientos con relación a la normativa MERCOSUR pendiente de incorporación.

* Res. 23/98: Incorporación de la normativa MERCOSUR.

* Res. 24/98: Puntos de Ingreso/Egreso de los Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.

* Res. 25/98: Programa de Capacitación de Inspectores para la verificación del Cumplimiento de las Buenas Prácticas de fabricación de Productos Médicos.

* Res. 26/98: Plan de Trabajo de la Comisión de Industria Automotriz del SGT N°3 "Reglamentos Técnicos".

* Res. 27/98: Formularios y Plazos de validez de las autorizaciones de importación y exportación y certificado de no objeción de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

* Res. 28/98: Disposiciones para el Comercio de Inoculantes.

* Res.29/98: Disposiciones Relativas al Intercambio Postal entre Ciudades situadas en región de Frontera.

* Res.30/98: Disposiciones sobre el Comercio Marítimo en la Banda VHF.

* Res.31/98: Creación del Grupo de Servicios del MERCOSUR.

* Res.32/98: Proyectos de Decisión (Dec. CMC Nos 1/98 a 12/98) Ver Reunión del CMC realizada en Ushuaia, 23 y 24 de julio de 1998.

* Res.33/98: Acciones Puntuales en el ámbito arancelario por razones de Abastecimiento (Prórroga de Res.69/96).

* Res.34/98: Lineamientos para elaborar un régimen de Compras Gubernamentales de bienes y servicios en el MERCOSUR.

La Presidencia Pro-Témpore Brasileña (PPTB) se extendió entre el 24 de julio y el 10 de diciembre de 1998.

En el transcurso de la PPTB se realizaron tres reuniones de la Comisión de Comercio, tres reuniones del Grupo Mercado Común y una reunión del Consejo (Cumbre Presidencial).

En anexos se acompañan los informes referentes a las Reuniones de la Comisión de Comercio, del Grupo Mercado Común y del Consejo.

A continuación se mencionan las Decisiones del Consejo del Mercado Común y las Resoluciones del Grupo Mercado Común adoptadas en este período:

DECISIONES APROBADAS EN LA XV REUNION DEL CONSEJO DEL MERCADO COMUN

Río de Janeiro, 9 y 10 de diciembre

- DEC. N° 13/98 **Plan Trienal y Metas del Sector Educación:** Establece metas, líneas programáticas y estrategias de acción para el sector educativo en el MERCOSUR, para el año 2000.
- DEC. N° 14/98 **Acuerdo sobre Extradición entre los Estados Partes del Mercosur.** Este instrumento tiene por objeto buscar soluciones jurídicas entre los países del Mercosur, y establece normas comunes que facilitan la cooperación jurídica en esta materia.
- DEC. N° 15/98 **Acuerdo sobre Extradición entre el MERCOSUR, Bolivia y Chile.** Este instrumento tiene por objeto buscar soluciones jurídicas en esta materia entre los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile, que ayuden a fortalecer los esquemas de integración que los vinculan.
- DEC. N° 16/98 **Protocolo de armonización de normas en materia de diseño Industriales.** Tiene por objeto promover la protección efectiva y adecuada de los derechos de propiedad intelectual en materia de diseños industriales.
- DEC. N° 17/98 **Reglamento del Protocolo de Brasilia para la Solución de Controversias.** Este instrumento tiene como fin asegurar la creciente efectividad de los mecanismos de solución de controversias del MERCOSUR y de garantizar la seguridad jurídica del proceso de integración.
- DEC. N° 18/98 **Creación del Foro de Consulta y Concertación Política.** Es un foro para la consulta y la coordinación política que contribuirá a consolidar y expandir la dimensión política así como a profundizar el diálogo político entre los Estados Partes del MERCOSUR.
- DEC. N° 19/98 **Disposiciones Transitorias del Reglamento Relativo a la Aplicación de Medidas de Salvaguardias a las Importaciones provenientes de Países No Miembros del Mercosur.** Se proroga hasta el 31/12/99 el plazo de vigencia de la disposiciones transitorias previstas en el Artículo 89 del Reglamento relativo a la aplicación de medidas de salvaguardias a las importaciones provenientes de países no Miembros del Mercosur.
- DEC. N° 20/98 **Medidas de Simplificación Operacional de Trámites de Comercio Exterior y de Frontera.** El objetivo de las medidas es servir como un instrumento capaz de avanzar en el perfeccionamiento de la Unión Aduanera mediante la implementación de una preferencia regional en el intercambio de bienes intrazona organizándose una operatoria común de los procedimientos inherentes al comercio exterior.
- DEC. N° 21/98 **Productos sujetos al régimen de origen Mercosur.** Esta decisión proroga los plazos de las Dec. CMC 5/96 en relación a la exigencia generalizada de cumplimiento de requisitos de origen y de utilización de los regímenes de Admisión Temporal y Draw Back en el comercio intrazona.
- DEC. N° 22/98 **Acuerdo entre la Republica Oriental del Uruguay y el Mercado Común del Sur para la instalación de la sede de la Secretaría Administrativa del Mercosur en el "Edificio MERCOSUR".**
-

RESOLUCIONES DEL XXXI
GRUPO MERCADO COMUN

Acta N° 3/98-Porto Alegre, 15 y 16
de septiembre de 1998

- * Res. 35/98: Ajuste de la NCM.
- * Res. 36/98: Ajuste de la NCM y su correspondiente AEC.
- * Res. 37/98: Traducción de la Normativa Mercosur.

XIV REUNION EXTRAORDINARIA
DEL GRUPO MERCADO COMUN

Brasilia, 17 y 18 de noviembre de 1998
Acta 1/98

-Anexo IV: Resolución N° 38/98. "Ambito de aplicación de los reglamentos técnicos del Mercosur."

RESOLUCIONES DEL XXXII
GRUPO MERCADO COMUN

Río de Janeiro, 7 y 8 de diciembre de 1998-
Acta N° 4/98

- * Res. 39/98: Ajuste de la NCM y su correspondiente AEC.
- * Res. 40/98: Características Comunes a las que deberían tener los Pasaportes. Sustituye la Res. del GMC N° 114/94.
- * Res. 41/98: Ajuste de la NCM y su correspondiente AEC
- * Res. 42/98: Defensa del Consumidor- Garantía Contractual
- * Res. 43/98: Fe de Erratas a la Res. GMC N° 71/97: "Disposiciones sobre Sistemas de Distribución de Señales Multipunto Multicanal del Mercosur (MMDS)".
- * Res. 44/98: Corrección de la Res. GMC N° 145/96 "Reglamento Técnico Mercosur de Identidad y Calidad de Queso Minas Frescal".
- * Res. 45/98: Reglamento Técnico Mercosur de Glosarios de Términos y Definiciones para Residuos de Medicamentos Veterinarios.
- * Res. 46/98: Reglamento Técnico Mercosur de Muestreo para el control de Residuos de Medicamentos Veterinarios en Alimentos de Origen Animal.
- * Res. 47/98: Reglamento Técnico Mercosur sobre papeles de filtro para Cocción y Filtración en Caliente.
- * Res. 48/98: Derogación de la Res. GMC N° 9/91 "Requisitos de Seguridad Ruidos y Emisiones Vehiculares y 6/92" Sustitución del Art. N° 1 de la Res. GMC N° 9/91.
- * Res. 49/98: Superficies reflectivas (Deroga la Res. GMC N° 29/94).

* Res. 50/98: Reglamento Técnico sobre Jeringas Hipodérmicas Estériles de un Solo Uso.

* Res. 51/98: Parámetros de Control Microbiológico para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes.

* Res. 52/98: Reglamento Técnico "Criterios para Asignar Funciones de Aditivos, Aditivos y su Concentración Máxima a todas las Categorías de Alimentos".

* Res. 53/98: Reglamento Técnico "Asignación de Aditivos y sus Concentraciones Máximas para la Categoría de Alimentos 5, Confituras (Caramelos, Pastillas, Confitos, Chicles, Turrone, Productos de Cacao y Productos con Cacao, Chocolates, Bombones, Baños Rellenos y Otros Productos Similares)".

* Res. 54/98: Reglamento Técnico "Asignación de Aditivos y sus Concentraciones Máximas para la Categoría de Alimentos 19: Postres".

* Res. 55/98: Reglamento Técnico "Actualización de la Lista General de Aditivos Mercosur: Gelatina".

* Res. 56/98: Reglamento Técnico Mercosur para Envases y Equipamientos de Polietileno fluorado en Contacto con Alimentos.

* Res. 57/98: Reglamento Técnico para Productos Domestéricos a base de Hipocloritos Aditivada (Agua Lavandina Aditivada/Alvejante/Agua Clorada Aditivada) Deroga la Res. GMC N° 46/97.

* Res. 58/98: Convenios de Pagos y Créditos Recíprocos (CCR)- Descuentos de Pagars.

* Res. 59/98: Políticas de Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Mercosur-Etapa II.

* Res. 60/98: Sub- Estándar 3.7.10- "Requisitos Fitosanitarios Generales y Especificos para Lolium multiflorum (Lolium, Azevem)".

* Res. 61/98: Sub- Estándar 3.7.41- "Requisitos Fitosanitarios Generales y Especificos para Pisum sativum (Arvejas, Ervilha)".

* Res. 62/98: Sub- Estándar 3.7.6- "Requisitos Fitosanitarios Generales y Especificos para Malus sylvestres (Manzano)".

* Res. 63/98: Sub- Estándar 3.7.26- "Requisitos Fitosanitarios Generales y Especificos para Pyrus communis (Pereyra, Peral)".

* Res. 64/98: Sub- Estándar 3.7.16- "Requisitos Fitosanitarios Generales y Especificos para Triticum ssp. (Trigo)".

* Res. 65/98: Sub- Estándar 3.7.32- "Requisitos Fitosanitarios Generales y Especificos para Hordeum vulgare (Cebada)".

* Res. 66/98: Sub- Estándar 3.7.39- "Requisitos Fitosanitarios Generales y Especificos para Lolium multiflorum (Lolium, Azevem)".

* Res. 67/98: Sub- Estándar 3.7.31- "Requisitos Fitosanitarios Generales y Especificos para Avena sativa (Aveia, Avena)".

* Res. 68/98: Sub- Estándar 3.7.38- "Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para *Triticum Aestivum* X *Secale Cereale* (Triticale)".

* Res. 69/98: Modificación de la Res. GMC Nro. 60/97 " Estándar para Acreditación, Habilitación, Funcionamiento, Inspección y Auditoría de Análisis de Laboratorio y Prueba de Referencia de Laboratorios de Análisis de Semillas".

* Res. 70/98: Estándar Mercosur de Terminología de Semillas.

* Res. 71/98: Tercera Lista de Sustancias Activas y sus Formulaciones de Libre Circulación entre los Estados Partes del Mercosur.

* Res. 72/98: Reglamento Técnico "Requisitos Esenciales de Seguridad y Eficacia de los Productos Médicos".

* Res. 73/98: Composición, Modalidades de Funcionamiento, Criterios e Instrumentos del Grupo de Servicios.

* Res. 74/98: Manual Básico de Ejecución Presupuestal y Contabilidad Patrimonial de la SAM.

* Res. 75/98: Pautas Negociadoras del SGT 8 de Agricultura.

* Res. 76/98: Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas, Prevención de su Uso Indebido y Rehabilitación de Drogadependientes.

* Res. 77/98: Reconocimiento Mutuo y Equivalencia de Sistemas de Control.

* Res. 78/98: Proyectos de Decisión a elevar por el Consejo.

En el contexto de la Cumbre de Montevideo de diciembre de 1997, se había decidido priorizar para la agenda 1998 el tratamiento del Arancel Externo Común, Comercio de servicios, Régimen Automotor, Sector Azucarero y Compras Gubernamentales.

Se destacan en consecuencia las siguientes materias:

Comercio de Servicios

En la XIII Reunión del Consejo del Mercado Común (Montevideo, Diciembre 1997) se aprobó el "Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios en el Mercado Común del Sur".

El Grupo Ad-Hoc Servicios, por mandato del Grupo Mercado Común completó este instrumento, durante el primer semestre de 1998, negociando los términos de los Anexos con disposiciones específicas sectoriales y las listas iniciales de compromisos específicos, que fueran aprobadas por el XIV Consejo del Mercado Común en julio de 1998.

El citado instrumento jurídico, que fue elevado a los Parlamentos de los cuatro países para su consideración, tiene como objetivo lograr la liberalización del comercio de servicios en el MERCOSUR en un plazo de diez años, a través de la realización de rondas anuales de negociación que impliquen los compromisos asumidos por cada uno de los Esta-

dos Partes, en términos de acceso a los mercados y trato nacional.

A esos efectos, el Grupo Mercado Común creó, en su XXX Reunión (Buenos Aires, Julio 1998), el Grupo de Servicios que tendrá a su cargo llevar a cabo las citadas negociaciones, en base a los Criterios y Modalidades de Negociación que fueran aprobados por Res. GMC Nro. 73/98 en la XXXII reunión del GMC (Rio de Janeiro, Diciembre de 1998).

Asimismo el GMC en la citada reunión decidió convocar a la primera ronda de negociaciones de compromisos específicos del Protocolo de Montevideo, debiendo el Grupo de Servicios presentar el resultado de la misma a este Organismo a fines del año 1999.

Sector Automotor

La Decisión CMC 29/94 dispuso la puesta en vigencia de un régimen común para el sector, a partir del año 2000, que contemple arancel externo común para vehículos terminados y autopartes, libre comercio intrazona, ausencia de incentivos nacionales, requisitos de contenido regional, normas de protección del medio ambiente y la seguridad del usuario y otros.

En la Cumbre de Montevideo se convalidaron las pautas para la negociación de este régimen común, cuya propuesta debía ser elevada al GMC antes del 30 de abril de 1998. Asimismo, se debían definir criterios para incorporar el sector automotor en las negociaciones de libre comercio que el MERCOSUR celebra con otros países de ALADI.

Argentina vincula libre comercio con ausencia de incentivos -no sólo nacionales sino a todo nivel gubernamental- y con la definición de una transición hacia el régimen común. En particular, existe preocupación por la posibilidad de que, con libre comercio, las terminales radicadas en la Argentina decidan levantar sus plantas y radicarse en Brasil, una vez completados los períodos de vida útil de los modelos actualmente en fabricación.

Asimismo, en lo que se refiere a las autopartes, la Argentina sostiene la necesidad de establecer un mínimo de contenido nacional dentro del requisito de contenido regional que se exigirá a los vehículos terminados para el libre comercio intrazona, como una forma de favorecer la actividad de la industria autopartista nacional.

En una reunión bilateral realizada el 27 de noviembre ppdo., el secretario Guadagni y el Ministro Botafogo lograron importantes avances en el sentido de lograr la definición de las grandes líneas de la política común para el sector automotor en el MERCOSUR. Dichos entendimientos consisten en:

- Arancel Externo Común del 35 % para vehículos terminados.

- Adopción de un período de transición para el establecimiento del libre comercio para el sector en el MERCOSUR, con inicio el 1° de enero de 2000

y término al cabo de cinco años, el 1º de enero de 2005.

- Creación de un órgano de seguimiento (que sucedería al CT 9) para vigilar la evolución de los indicadores cuantitativos y cualitativos del intercambio del sector en la región.

- Penalización para las ventas intrazona de vehículos producidos con el beneficio de incentivos a las inversiones.

- Requisito de contenido regional mínimo de 60 %

- Definición de un mecanismo de intercambio compensado de transición para el sector autopartista, en un documento reservado.

- Waivers para que Uruguay y Paraguay se ajusten a las condiciones del intercambio en el mercado ampliado.

- Suscripción por parte de las terminales de acuerdos privados de naturaleza reservada para fijar volúmenes anuales de restricción voluntaria de exportaciones, durante el período de transición.

Sector Azucarero

Este sector debe integrarse a la zona de libre comercio y la Unión Aduanera. En Ouro Preto y Fortaleza, se encomendó a un Grupo Ad Hoc la elaboración de un régimen común que contemple: a) liberalización gradual para el comercio intrazona de los productos del sector, y b) neutralización de distorsiones que pueda resultar de asimetrías entre las políticas nacionales del sector (Decisiones CMC 19/94 y 16/96).

Brasil insiste en acordar un cronograma preciso y rápido para incorporar el sector a las reglas de la Unión Aduanera. Además, afirma que su sector se desempeña en base a ventajas comparativas y no subsidios, mientras que Argentina sostiene que aún no están dadas las condiciones equitativas de competencia entre los agentes económicos que permitan incorporar este sector al ámbito de la Unión Aduanera.

La Ley 24.822, vetada por el PEN por Decreto 471/97 y sobre la cual ambas Cámaras del Congreso insistieron por unanimidad determina: a) que se apliquen iguales aranceles a las importaciones intrazona y extrazona de azúcar (lo que ya ocurre actualmente) y b) que los aranceles vigentes no puedan ser rebajados mientras subsista la asimetría que provoca el sistema sacroalcoholero de Brasil.

En la Cumbre de Montevideo se acordó realizar los máximos esfuerzos para dar cumplimiento a los mandatos de las Decisiones CMC 19/94 y 16/96.

En diciembre de 1997, a nivel bilateral Argentina y Brasil convinieron designar dos expertos para analizar la problemática. Por parte argentina el Dr. Guadagni designó al Dr. Alberto De Las Carreras y por parte brasileña se nominó a la Dra. Elizabeth Torres Seródio, asesora especial del Ministro de Industria, quienes se reunieron en tres oportunidades sin lograr un informe común.

En la XXXII CMC (Octubre/98) Brasil presentó a Argentina una Reclamación por la cuestión azucarera. El Comité Técnico se reunió el 6/11/98 y volverá a reunirse el 5/12/98.

Con ocasión de la XXXII Reunión del Grupo Mercado Común realizada entre los días 7 y 8 del presente, los Estados Partes reiteraron los compromisos establecidos en las Dec. CMC N° 19/94 y 16/96. Asimismo, se instruyó al Grupo Ad Hoc Azúcar a elaborar una propuesta que incluya las modalidades y acciones que resulten necesarias con vistas a acordar un programa de liberalización para el sector.

De igual manera, los Ministros de Relaciones Exteriores de Argentina y Brasil, teniendo en cuenta lo acordado por el GMC, firmaron un Acta en la cual decidieron establecer entendimientos bilaterales entre los Gobiernos de sus países con el objetivo de identificar la forma, la modalidad y el cronograma necesarios para incorporar al azúcar a la Unión Aduanera, los cuales deberán estar concluidos al 30 de abril de 1999.

Dicha Acta expresa que el Gobierno Argentino dará los pasos legales y administrativos acordes a su ordenamiento jurídico para otorgar a las exportaciones de azúcar originarias en Brasil una preferencia del 10% sobre el arancel vigente para las posiciones arancelarias contenidas en la Dec. CMC 19/94.

Compras Gubernamentales

En ocasión de la XXVIII Reunión del Grupo Mercado Común (Montevideo, Diciembre 1997), se aprobó la creación de un Grupo Ad Hoc sobre Compras Gubernamentales, en el ámbito del cual se negocia un marco normativo aplicable a las contrataciones gubernamentales. Su objeto es el de proporcionar a los proveedores establecidos en los Estados Partes un tratamiento no discriminatorio en el proceso de contrataciones efectuadas por las entidades públicas, basado en el trato nacional y de nación más favorecida.

Los lineamientos para la elaboración del Marco Normativo de Compras Gubernamentales de bienes y servicios en el MERCOSUR fueron aprobados por el Grupo Mercado Común en su XXX Reunión (Buenos Aires, Julio 1998).

Sobre la base de dichos lineamientos, durante el segundo semestre de 1998 (Presidencia de Brasil), se realizaron cuatro reuniones del Grupo Ad-Hoc, obteniéndose un texto único que incluye proyectos de textos para los diversos temas que deberá contener el Protocolo. Debido a la complejidad técnica de los asuntos tratados y del grado de detalle que tendrá el Protocolo, no se pudo cumplir con el plazo previsto, el GMC (Río de Janeiro, diciembre 1998), a solicitud del Grupo Ad-Hoc prorrogó el plazo para concluir los trabajos hasta el primer semestre de 1999.

El Grupo Ad Hoc deberá resolver temas pendientes referidos a cuestiones técnicas, para las cuales uno o varios países han solicitado mayor tiempo para su análisis. El más importante está relacionado con la propuesta de Brasil de crear un Registro Único de Proveedores en cada Estado Parte, que sería reconocido por los demás Estados Partes.

Por otra parte nuestro país ha planteado, tanto en el ámbito del GMC como en el Grupo Ad-Hoc, el interés de incluir en el Protocolo las concesiones, profundizar el debate sobre tratamiento arancelario de las compras gubernamentales y las negociaciones futuras, en particular la inclusión de entidades de los Gobierno Subfederales.

La negociación de los anexos del Protocolo, incluyendo el de la cobertura, tendrá lugar en 1999, una vez que se finalice el Marco Normativo.

XXX REUNIÓN ORDINARIA GRUPO MERCADO COMÚN

Celebróse en la Ciudad de Buenos Aires la XXX Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común.

1. Informes e Instrucciones a los órganos del MERCOSUR.

- Grupo Ad Hoc de Servicios: se elevó al CMC proyecto de decisión relativo a servicios, aprobando los anexos con disposiciones específicas sectoriales y listas de compromisos específicos iniciales.

- Restricciones no Arancelarias: las discusiones se centraron en el incumplimiento de los plazos de eliminación de Medidas y Restricciones no Arancelarias (MRNAs) establecidos por Dec. CMC N° 17/97.

- Defensa del Consumidor: el GMC recibió de la Comisión de Comercio un listado de nueve temas en los que se podrían registrar avances, de acuerdo a la instrucción impartida en el XXIX GMC.

- Res. GMC n° 69/96 "Acciones puntuales en el ámbito arancelario por razones de abastecimiento". Por Res. 33/98 se prorrogó la vigencia de esa resolución hasta el 28/12/2000. Se introdujeron dos modificaciones a la Res. 69/96, una que disminuye el número de productos por semestre para los que un país puede pedir la aplicación de este instrumento, y otra que restringe el tiempo por el que los productos pueden beneficiarse de este mecanismo, antes de pasar a una revisión del AEC en el marco del CTI.

- Regímenes Especiales de Importación: a pedido de Uruguay, se cambió el nombre de este tema a "Decisión CMC N° 5/96" (Régimen de Origen). Argentina quería discutir admisión temporaria, y Uruguay afirmó que sólo discutiría este tema en el marco de una eliminación en 1999 de la aplicación generalizada del régimen de origen MERCOSUR para todo el universo arancelario. Brasil afirmó que hay que tratar de eliminar todos los esquemas que perforen el AEC, no sólo admisión temporaria, y

abordar la eliminación o armonización de los regímenes especiales de importación. Uruguay contestó en el sentido de que debería evitarse el tratamiento de temas puntuales, y que esta problemática debería tratarse en el contexto más amplio de las políticas públicas que distorsionan la competitividad.

- Sector automotor: el GMC recibió el informe del encuentro informal de Ministros de Industria del MERCOSUR y lo elevó a consideración del CMC.

- Grupo ad hoc de Políticas Públicas: Argentina y Uruguay insistieron en la importancia del tema, en el sentido de la necesidad de que este grupo retome sus trabajos (interrumpidos desde diciembre de 1997) para continuar con el tratamiento de todos los temas de su competencia. La delegación de Brasil se opuso a que el grupo retome inmediatamente sus tareas.

- Grupo ad hoc Azúcar: Brasil inició el tratamiento del tema presentando un proyecto de decisión con fórmulas para la liberalización del mercado del azúcar. La delegación Argentina rechazó la propuesta. Brasil solicitó que el proyecto presentado se agregara como anexo al acta. Argentina afirmó que eso iría en contra del entendimiento de no registrar disenso en actas, y que se vería obligada a volcar en acta su opinión sobre la propuesta y sobre el incumplimiento de lo establecido en Dec. CMC N° 19/94. Finalmente, en acta quedó la propuesta de Brasil y la opinión de las demás delegaciones sobre la misma.

- Comité de Cooperación Técnica: presentó su informe al GMC, e indicó el curso de acción a seguir en relación a una lista de proyectos de cooperación con la Unión Europea, BID y OEA.

2. Aspectos Institucionales.

2.1 Reglamentación del Protocolo de Brasilia: se estudió el proyecto elevado por el Grupo ad hoc de Asuntos Institucionales, y las propuestas de las cuatro delegaciones relativas a los art. 29 y 32. Seguirá tratándose en XXXI GMC.

3. Reclamaciones.

3.1 Argentina a Uruguay: "Prohibición a la importación de sal". Uruguay afirmó que el Decreto de 5/5/98 contempla los puntos reclamados por Argentina. La delegación Argentina contestó que dicho decreto contempla tres de los cuatro puntos cuestionados, pero se mantiene el requisito de proporcionalidad en las ventas de los distintos tipos de sal. Argentina dio por concluida la reclamación.

3.2 Argentina a Brasil: Argentina reiteró su convicción que las exigencias administrativas establecidas en ambos comunicados son una restricción al comercio intrarregional y que, como mínimo, se debería exceptuar de su aplicación a los Estados Partes. La respuesta de Brasil fue en el sentido de que ambos comunicados son producto de un ejercicio de transparencia en el comercio internacional llevado a cabo para la implementación del sistema

informático SISCOMEX, y que la prueba que el licenciamiento no constituye una barrera al comercio está en el hecho que la participación de productos argentinos en el mercado Brasileño de los productos sujetos al licenciamiento se ha incrementado en el último año.

4. Incorporación de la normativa MERCOSUR a los ordenamientos jurídicos nacionales.

Se aprobaron dos resoluciones estableciendo procedimientos y criterios con relación a las normas MERCOSUR aún no incorporadas por razones administrativas. Se convocó a una reunión técnica en Brasilia para clarificar la naturaleza de las dificultades enfrentadas por los Estados Partes para internalizar ciertas normas emanadas de los órganos decisorios del MERCOSUR.

5. Ambito de aplicación de los reglamentos técnicos.

Argentina y Brasil coincidieron en que los reglamentos técnicos del MERCOSUR deben ser válidos para la totalidad del comercio (nacional, intra-zona y extra-zona). Se había llegado a un principio de acuerdo para redactar una resolución en ese sentido, pero Uruguay exigió que se estableciera explícitamente un mecanismo para adoptar reglamentos con un ámbito de aplicación acotado.

6. Secretaría Administrativa del MERCOSUR.

Se aprobó el presupuesto 1998 de la SAM. Se postergó para el XXXI GMC el tratamiento de los siguientes temas: auditoría de la rendición de cuentas de la Secretaría; traducción de los documentos MERCOSUR; suscripción de un acuerdo entre la SAM y el gobierno del Uruguay sobre el edificio para las actividades de la SAM.

7. Relaciones Externas.

- MERCOSUR-Chile: en relación a la solicitud de Chile de participación en el SGT n° 10 y Grupo ad hoc de Servicios, se acordó esperar una propuesta específica de Chile sobre el alcance y modalidades de participación en ambos foros antes de tomar una decisión. Se reiteró que la naturaleza de los temas tratados en ambos foros está básicamente relacionada con el funcionamiento de la Unión Aduanera, y no de una zona de libre comercio.

- MERCOSUR-CER: se tomo nota de los resultados de la última reunión.

- MERCOSUR-ALCA: se convocará a una reunión de coordinación.

- MERCOSUR-Japón: se informó sobre la reunión preparatoria del III encuentro MERCOSUR-Japón, y se acordó definir la fecha de dicho encuentro en el próximo GMC.

- MERCOSUR-APEC: se discutió la propuesta Argentina de desarrollar un diálogo MERCOSUR-APEC, y concentrar en el marco de la reunión anual

de APEC los encuentros del MERCOSUR con los países y regiones de la zona Asia-Pacífico (Japón, China, Corea, ASEAN, CER).

- MERCOSUR-Israel: se informó de las comunicaciones recibidas del gobierno de Israel en el sentido de establecer una zona de libre comercio entre MERCOSUR e Israel.

8. Aprobación de las resoluciones del GMC: se aprobaron las resoluciones n° 12/98 a 34/98.

XXXI REUNION ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMUN

Se realizó en la ciudad de Porto Alegre, Brasil, la XXXI reunión ordinaria del Grupo Mercado Común con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La reunión técnica preparatoria se realizó el día 14. En la misma, se definieron las resoluciones que aprobará el GMC y las instrucciones del GMC a los foros de la estructura institucional del MERCOSUR. Paraguay mantuvo el veto a las recomendaciones del SGT n° 3 - Reglamentos Técnicos - mientras no se defina la cuestión del ámbito de aplicación de los mismos. Los puntos tratados fueron los siguientes:

1. Estado de avance de la agenda de consolidación y profundización.

Se discutió en reunión cerrada de coordinadores nacionales. En plenario, el debate se centró en la situación de los mercados financieros internacionales.

2. Seguimiento de los trabajos de los foros del MERCOSUR.

2.1 Restricciones no arancelarias.

- Definición de la lista de exclusión.

- Identificación de las medidas/restricciones bajo incidencia del art. 1 de la Dec. CMC n° 17/97.

- Clasificación de medidas y restricciones no arancelarias la delegación de Uruguay presentó la clasificación indicativa de sus medidas/restricciones. El GMC tomó conocimiento de las clasificaciones que cada Estado Parte realizó de sus MRNAs, tomando como referencia los acuerdos de la OMC.

2.2 Arancel de insumos farmacéuticos del cap. 29.

2.3 Comité de Cooperación Técnica

El CCT elevó al Grupo Mercado Común los cinco proyectos de cooperación con BID y Unión Europea aprobados en su reunión de 13 y 14 de setiembre. Se revisaron las prioridades para la cooperación MERCOSUR-Japón. En relación al proyecto del SGT n° 10 - Asuntos Laborales - de cooperación con la UE en relación a la dimensión socio-laboral del MERCOSUR, se solicitaron mayores esclarecimientos por parte del SGT 10.

3. Reglamentación del Protocolo de Brasilia.

Quedó pendiente para XXXII GMC.

4. Reclamación de Argentina a Brasil por Comunicados 37/97 y 7/98.

Se llevó a cabo un extenso debate sobre el alcance de las modificaciones a la situación original planteada en la reclamación por la aprobación del comunicado 23/98. Brasil sostuvo que el Com. 23 es simplemente la informatización de los comunicados anteriores.

5. Incorporación de la normativa MERCOSUR a los ordenamientos jurídicos nacionales.

Se decidió llevar a cabo una reunión técnica en Brasilia para identificar y proponer alternativas que permitan superar las dificultades técnicas que impiden la incorporación de las 36 normas identificadas oportunamente.

6. Ambito de aplicación de los reglamentos técnicos.

Brasil sostuvo que a tres meses de la zona de libre comercio entre Brasil y Argentina, y a un año y tres meses de la ZLC cuatripartita, no se puede seguir postergando una decisión sobre este tema. Uruguay contestó que no tiene problema con la aplicación universal (comercio interno, comercio intrazona y comercio extrabloque) de los nuevos reglamentos técnicos, pero que el problema consiste en los reglamentos ya aprobados e internalizados en Uruguay con un ámbito de aplicación más restringido.

7. Secretaría Administrativa del MERCOSUR.

- Auditoría de la SAM.

Los Coordinadores Nacionales seguirán evaluando las alternativas. Se solicitó al director de la SAM que remita a los Coordinadores Nacionales de la Comisión de Comercio un proyecto de "Manual de Ejecución Presupuestaria" que establezca parámetros claros para la elaboración y ejecución del presupuesto de la SAM.

8. Relacionamiento Externo.

8.1 MERCOSUR-Comunidad Andina

Las delegaciones hicieron un análisis preliminar de los resultados de la reunión de Montevideo con la CAN. Hubo consenso en que, aunque la lista de ofertas de la CAN dejó bastante que desear, las negociaciones están bien encarriladas y los Andinos están negociando de buena fe.

8.2 MERCOSUR-México

Las delegaciones hicieron comentarios sobre el estado de los acuerdos bilaterales (Paraguay y Uruguay prorrogaron, Argentina y Brasil no). Brasil afirmó que se debe tratar de mantener una postura similar a la adoptada con los Andinos.

8.3 MERCOSUR-Chile

- Participación de Chile en los foros MERCOSUR.

La Presidencia Pro Tempore se comprometió a pedir a Chile ampliación de información sobre su pretendida participación en el SGT n° 10.

- Tratamiento del pedido de revisión arancelaria ante el aumento del AEC.

Las delegaciones reiteraron sus posiciones, y se acordó proponer a Chile la realización de un encuentro para la profundización de preferencias en forma simultánea a la IV reunión ordinaria de la Comisión Administradora del ACE-35.

8.4 MERCOSUR-UE

Las delegaciones intercambiaron opiniones sobre el tema, y decidieron retomar el asunto en forma posterior al encuentro entre los Cancilleres del MERCOSUR y de la troica europea en ocasión de la 53ª sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas.

8.5 MERCOSUR-ALCA

- Medidas de facilitación de negocios.

La delegación argentina presentó una propuesta de nuevas medidas de facilitación de negocios. Las mismas serán entregadas por la PPTB a la Presidencia Pro Tempore canadiense del ALCA.

- Elección del director de la Secretaría Administrativa del ALCA las delegaciones delegaron en la PPTB acordar con la vicepresidencia argentina del ALCA la manifestación conjunta del MERCOSUR.

11. Otros encuentros en el ámbito de las Relaciones Externas.

MERCOSUR con Corea, CEI, Japón y China. La PPTB definirá la agenda con las contrapartes, y la remitirá a los demás Estados Partes.

XVI REUNION EXTRAORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMUN

Se realizó en la ciudad de Brasilia, para tratar un número limitado de temas de agenda. Los siguientes temas:

1. Solución de Controversias - Reglamentación del Protocolo de Brasilia.

2. Definición del Ambito de Aplicación de los Reglamentos Técnicos.

3. Régimen de "draw back" y de origen en el comercio IntraMERCOSUR.

4. Situación del Acuerdo Argentino-México

5. Examen del Proyecto de Resolución para Celebrar Acuerdos Bilaterales de Equivalencia de los Sistemas Nacionales de Control Sanitario y Fitosanitario.

6. Evaluación de las medidas de Brasil (licencias de importación).

7. Secretaría Administrativa del MERCOSUR.

XXXII REUNIÓN ORDINARIA DEL
GRUPO MERCADO COMÚN

Se celebró en la ciudad de Río de Janeiro, la XXXII reunión ordinaria del Grupo Mercado Común, con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Los temas tratados fueron los siguientes:

1. Seguimiento de los trabajos de la Comisión de Comercio (CCM), Subgrupos de Trabajo y otros foros del Mercosur.

1.1. El Grupo Mercado Común recibió un relatorio de la Presidencia Pro Tempore Brasileña sobre las actividades realizadas por la CCM, Subgrupos de Trabajo y Reuniones Especializadas en el último semestre:

- Defensa del Consumidor: el GMC aprobó la Resolución n° 42/98 "Defensa del Consumidor - Garantía contractual".

- Con relación a las solicitudes encaminadas a los Comités Técnicos de la Comisión de Comercio relativas a las actividades de los grupos de trabajo del ALCA, el GMC reiteró la instrucción en el sentido de que dichas solicitudes sean canalizadas por medio de la Presidencia Pro Tempore de la Comisión de Comercio. Asimismo, las solicitudes a los foros subordinados al GMC deberán ser tramitadas por la Presidencia Pro Tempore (PPT) de ese órgano.

- Se acordó que la PPT remitirá a consideración de la Comisión Europea el proyecto revisado de "Protocolo relativo a la asistencia administrativa mutua en materia aduanera".

1.2. Comité de Cooperación Técnica:

El GMC acordó remitir a la Comisión Europea la nota elaborada por el Comité respecto a las dificultades encontradas para el desarrollo de las iniciativas de cooperación con la UE.

Solicitó que la PPT presente al BID los proyectos del Comité Técnico N° 5 "Defensa de la Competencia" y del Comité Técnico N° 6 "Prácticas Desleales de Comercio", "Modificaciones en la actuación de los Bancos Centrales como consecuencia del proceso de integración de los sistemas financieros y de la liberalización de los flujos de capitales en los países del Mercosur - etapas 1 y 2", "Supervisión global consolidada", "Asistencia Técnica al Comité Técnico textil" y "Alternativas para la producción de lácteos en el Mercosur".

El GMC aprobó también los proyectos "Programa global de estudios Técnicos para apoyo a las negociaciones", "Cooperación BID - Tema Unión Europea" y "Negociaciones del Mercosur en el marco de la integración hemisférica (ALCA)", a ser enviados a consideración del BID, y el "Programa de cooperación Técnica regional en temas de integración" para su envío a la OEA.

Asimismo, se decidió remitir el proyecto "Dimensión Socio-laboral del Mercosur" a consideración de la UE.

Adicionalmente, se instruyó al Comité de Cooperación Técnica a analizar los proyectos "Promocotur" y "Circuitos Turísticos Regionales" de la Reunión Especializada en Turismo.

El GMC instruyó al Director de la SAM a organizar, con base en criterios previamente acordados en consulta con los Estados partes, un procedimiento licitatorio internacional con miras a la contratación de una empresa especializada para efectuar la auditoría de las cuentas de los años 1997 y 1998.

2. Reclamaciones:

2.1. Reclamación de Brasil a Argentina sobre la "Aplicación de derechos antidumping a las exportaciones brasileñas de cables desnudos de aluminio con o sin alma de acero". No habiendo alcanzado consenso sobre el caso, el GMC declaró cerrada su intervención.

2.2. Reclamación de Argentina a Brasil sobre "Interpretación de la normativa Mercosur con relación a la aplicabilidad del régimen de solución de controversias y del procedimiento general de reclamaciones a los casos regidos por disposición expresa de una norma Mercosur por la legislación nacional de cada Estado parte. Interpretación del art. 2 de la Dec. 18/96 sobre dumping intrazona".

3. Examen de la agenda de consolidación y profundización del Mercosur

3.1. Azúcar:

Los Estados partes reiteraron los compromisos establecidos en las decisiones 19/94 y 16/96.

Argentina, Brasil y Uruguay manifestaron su disposición a integrar el sector azucarero de forma definitiva al libre comercio del Mercosur en el 2001. Paraguay manifestó su disposición a acordar un programa de liberalización para integrar el sector azucarero al libre comercio del Mercosur a fin de alcanzar a partir del año 2001 su desgravación total, teniendo en vista lo establecido en las citadas decisiones. Con vistas a acordar un programa de liberalización, el Grupo Ad Hoc Azúcar deberá elaborar una propuesta que incluya las modalidades y acciones que resulten necesarias para alcanzar ese objetivo.

3.2. Sector automotriz:

El GMC tomó nota de la realización de la Reunión de Ministros de Industria del Mercosur, en cuya declaración se destacan los siguientes puntos:

-El libre comercio, la existencia de un Arancel Externo Común, la consolidación de las industrias nacionales, el desarrollo de un ambiente competitivo en la región y la definición de una política Común de promoción de exportaciones a terceros mercados son los elementos centrales de la política automotriz Común.

-Para beneficiarse del libre comercio intrazona, los bienes que componen el ámbito de aplicación de la política automotriz Común deberán tener un contenido regional mínimo del 60 % y no deberán

gozar de incentivos, otorgados a partir del 1/1/2000, para nuevas decisiones de inversión, salvo los incentivos que sean aprobados por los cuatro Estados partes.

-Hasta la plena vigencia del libre comercio habrá un período de transición desde el 1/1/2000 al 1/1/2004.

-Un grupo cuatripartito acompañará la evolución de la industria y del intercambio intrazona y exportaciones a terceros países durante el período de transición. Hasta el 31/12/99 serán definidas las variables esenciales, elementos cuantitativos y posibles medidas de ajuste que permitan al referido grupo desempeñar sus tareas.

-Serán acordadas hasta el 31/12/99 las condiciones necesarias para posibilitar una adecuada participación de Paraguay y Uruguay en el mercado ampliado.

Asimismo, se anexa a dicha acta una propuesta argentino-brasileña cuyos puntos son:

-La política automotriz Común del Mercosur comprende los siguientes productos y sus alícuotas de arancel externo Común: a) 35 % para vehículos livianos, ómnibus, camiones, remolques y semirremolques, chasis con motor, carrocerías, tractores para semirremolques; b) 18 % para tractores agrícolas y cosechadoras; c) 14-16-18% para autopartes, componentes, conjuntos, sub-conjuntos y neumáticos.

-Las alícuotas para ómnibus, camiones, remolques y semirremolques, chasis con motor y tractores para semirremolques convergirán -a partir del 1/1/2000- en Argentina desde 30 % al 35 % el 1/1/2004.

-Podrán ser adoptadas excepciones temporarias, en número reducido y según la lista a ser definida, así como su convergencia a las alícuotas del AEC, para autopartes componentes del ámbito de aplicación de la política automotriz Común.

3.3. Servicios:

El GMC aprobó la Res. 73/98 "Composición, modalidad, criterios e instrumentos del Grupo de Servicios" y decidió -en los términos de la citada Res.- convocar a la primera ronda de negociaciones de compromisos específicos del Protocolo de Montevideo, cuyos resultados deberán ser presentados al GMC a fines de 1999.

3.4. Asuntos institucionales:

3.4.1. Reglamentación del Protocolo de Brasilia:

El GMC aprobó y elevó para consideración del Consejo el proyecto de Decisión de referencia.

3.4.2. Incorporación de la normativa Mercosur a los ordenamientos jurídicos nacionales:

El GMC tomó conocimiento de los resultados de la Reunión Técnica sobre incorporación, registrando que existen 31 normas con dificultades técnicas de incorporación listadas por los Estados partes (1 Decisión, 29 Resoluciones y 1 Directiva).

3.5. Dec. CMC 5/96 "Régimen de origen y de draw-back en el comercio intraMercosur":

El GMC elevó al CMC el proyecto de Decisión "Productos sujetos al régimen de origen Mercosur".

3.6. Medidas de simplificación operacional de trámites de comercio exterior y de frontera:

3.7. Declaración Socio-laboral del Mercosur:

El GMC elevó la citada Declaración al Consejo para su adopción por los Sres. Presidentes de los Estados partes del Mercosur.

3.8. Mediante Res. GMC 76/98 se creó la Reunión Especializada de Autoridades de aplicación en materia de drogas, prevención de su uso indebido y rehabilitación de dependientes.

3.9. Examen de medidas adoptadas por los Estados partes en materia de comercio exterior:

El GMC analizó estas medidas y expresó su preocupación por los posibles efectos que puedan generar sobre el comercio intrarregional. Argentina, Brasil y Uruguay manifestaron su preocupación por el Decreto 1133/98 de Paraguay "Derechos de importación específicos mínimos", por considerar que constituye una medida unilateral restrictiva al comercio intraMercosur con impacto tarifario en el comercio recíproco y que afecta el funcionamiento del régimen de adecuación.

4. Relacionamiento externo:

4.1. Mercosur con los países miembros de la ALADI:

El GMC estimó conveniente que las representaciones permanentes ante ALADI de los Estados partes del Mercosur continúen actuando de forma coordinada siempre que la naturaleza de los temas así lo requiera. Se deberá continuar dando atención especial a la rápida protocolización -al amparo del TM 1980- de los actos de los órganos con capacidad decisoria del Mercosur, al examen del funcionamiento del TM-80 en relación al Mercosur, así como a la solicitud de apoyo Técnico de la Sec. Grat. de la ALADI cuando sea necesario.

Mercosur-CAN:

El GMC tomó nota con satisfacción de los avances registrados en las negociaciones en curso entre el Mercosur y la Comunidad Andina con vistas a la conclusión del acuerdo de preferencias arancelarias.

Mercosur-México:

El GMC fue informado por la Presidencia Pro Tempore sobre el encuentro celebrado en paralelo a la Reunión del ALCA (Paramaribo) y decidió mantener el tema en agenda de su próxima Reunión.

Mercosur-Chile: Solución de Controversias

Teniendo en vista la fecha para la adopción del régimen definitivo de solución de controversias del ACE 35, el GMC instruyó al Grupo Ad Hoc Aspectos Institucionales a concluir prontamente la redacción del proyecto del Mercosur para el referido régimen, el cual deberá incluir la modalidad de arbitraje.

4.2. Negociaciones en el ámbito del ALCA:

El GMC fue informado por la Presidencia Pro Tempore de los resultados de la Reunión de Paramaribo del Comité de Negociaciones Comerciales del ALCA.

4.3. Mercosur-UE:

El GMC manifestó su expectativa de que el encuentro de cúpula Mercosur-UE constituya una ocasión propicia para avanzar en el proceso de negociación entre las dos agrupaciones.

4.4. Mercosur-OMC:

El GMC solicitó al Grupo Ad Hoc Relaciónamiento Externo que retome los trabajos relativos a la renegociación de las listas nacionales de concesiones tarifarias de los estados partes al amparo del artículo XXIV:6.

4.5. Relaciónamiento del Mercosur con terceros países extrarregionales.

La PPT informó sobre las reuniones realizadas durante el semestre con la Comunidad de Estados Independientes, el CER, China, Corea del Sur y Japón.

5. Encuentro con representantes del Foro Consultivo Económico y Social (FCES):

En el encuentro se realizó un intercambio de ideas y se examinaron, entre otros, los procedimientos para formulación de consultas y tratamiento de recomendaciones, el relaciónamiento del Foro con el Comité Económico y Social de la UE y temas relacionados con el libre comercio en la región.

XIV REUNION DEL CONSEJO DEL MERCADO COMUN

Se celebró, en la ciudad de Ushuaia, la XIV reunión del Consejo del Mercado Común, con la presencia de los ministros de Relaciones Exteriores y de los ministros de Economía de los cuatro Estados partes del Mercosur.

Durante la citada reunión se abordaron los siguientes temas:

-Informe Presidencia Pro-Tempore argentina: se informó sobre las tareas desarrolladas en el semestre, destacando las vinculadas a la profundización y consolidación de la unión aduanera y a las relaciones externas del Mercosur.

Se subrayó el proceso de profundización iniciado en el ámbito del intercambio de los servicios y de las compras gubernamentales.

Se constataron los avances sustantivos registrados en la participación de Chile en los diversos órganos de la estructura institucional del Mercosur.

-El Consejo tomó nota de los resultados del diálogo político y consideró que el proyecto de declaración política del Mercosur, Bolivia y Chile como zona de paz refleja el excelente clima existente en materia de seguridad, defensa, amistad y cooperación entre estos países.

-El Consejo recibió el informe de la Presidencia Pro Tempore de la Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur destacando la importancia de los trabajos que realiza esta comisión para acelerar la pronta

entrada en vigor de las normas emanadas de los órganos del Mercosur. En este contexto, el Consejo requirió a la Comisión Parlamentaria Conjunta que arbitre los medios para que los poderes legislativos de los Estados partes den consideración prioritaria a los distintos proyectos en trámite parlamentario de normativa Mercosur aprobada hasta el presente.

-Se aprobaron las siguientes decisiones:

Dec.CMC 1/98: Reglamento de uso del nombre, sigla y emblema/logotipo del Mercosur.

Dec.CMC 2/98: Reglamento interno del Consejo del Mercado Común.

Dec.CMC 3/98: Acuerdo sobre Arbitraje Comercial en el Mercosur.

Dec.CMC 4/98: Acuerdo sobre Arbitraje Comercial Internacional entre el Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile.

Dec.CMC 5/98: Plan de cooperación y asistencia recíproca para la seguridad regional en el Mercosur.

Dec.CMC 6/98: Entendimiento relativo a la cooperación y asistencia recíproca para la seguridad regional entre el Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile.

Dec.CMC 7/98: Mecanismo Conjunto de Registro de Compradores y Vendedores de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados para el Mercosur.

Dec.CMC 8/98: Entendimiento entre el Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile Relativo al Mecanismo Conjunto de Registro de Compradores y Vendedores de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados.

Dec.CMC 9/98: Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del Mercosur. Anexos con Disposiciones Específicas Sectoriales y Listas de Compromisos Específicos Iniciales.

Dec.CMC 10/98: Memorandum de Entendimiento Relativo a los Intercambios Eléctricos e Integración Eléctrica en el Mercosur.

Dec.CMC 11/98: Fe de erratas Dec.CMC 3/97 y 25/97.

Dec.CMC 12/98: Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del Mercosur (versión en portugués).

En otros asuntos se consideró:

El marco referencial para la definición del plan trienal del sector educativo del Mercosur, 1998-2000, considerando relevante la participación de Bolivia y Chile en actividades incluidas en dicho plan.

El memorandum de entendimiento sobre la implementación de un mecanismo experimental de acreditación de carreras para el reconocimiento de títulos de grado universitario en los países del Mercosur, solicitando al Grupo Mercado Común que el mismo sea considerado por sus órganos correspondientes.

Los resultados de la VI reunión de ministros de salud del Mercosur (Buenos Aires, 17 de julio de 1998).

El Consejo dio su aprobación a la firma del Memorandum de Entendimiento para la Cooperación Institucional entre el Foro Consultivo Económico y Social del Mercosur y el Consejo Económico y Social de la Unión Europea.

El Consejo ratificó el mandato conferido al GMC para la suscripción, en Buenos Aires el 16 de junio ppdo., del Entendimiento de Cooperación en Materia de Comercio e Inversiones y Plan de Acción entre el Mercosur y Canadá.

A continuación se integraron a la reunión los ministros de Chile y Bolivia. El canciller chileno en su intervención se refirió, entre otros temas, a la necesidad de profundizar la participación de Chile en los órganos del Mercosur, la conveniencia de coordinación entre Mercosur y Chile frente a la negociación con la UE, la revisión del Programa de Liberalización Comercial del ACE 35 en función del aumento del AEC del Mercosur así como al interés de abordar la negociación en dicho esquema del sector automotriz.

Sobre el particular, la Presidencia Pro Tempore argentina precisó el avance de la participación de Chile en los distintos foros del Mercosur, destacó la necesidad de conocer estado situación, proyecto de reducción del arancel para terceros mercados de Chile para poder evaluar el efecto que tendría la alternativa propuesta por Chile en función del aumento del AEC del MCS. En cuanto al sector automotriz se recordó que en oportunidad última reunión de la Comisión Administradora del ACE 35 se acordó la creación de un grupo de trabajo que se deberá constituir dentro de los 60 días para la consideración de este tema. Se coincidió con Chile en la conveniencia de coordinar posición frente a negociación con UE.

Por su parte el canciller de Bolivia señaló su preocupación por el aumento del déficit que arroja la balanza comercial Bolivia-Mercosur a un año y 3 meses de la entrada en vigencia del ACE 36. Asimismo destacó la importancia que reviste en el esquema global de la integración la infraestructura física y energética. Sobre este último punto la Presidencia Pro Tempore coincidió con apreciaciones canciller boliviano.

MERCOSUR: XV REUNION CONSEJO MERCADO COMUN

Se realizó en la ciudad de Río de Janeiro la XV Reunión del Consejo del Mercado Común. Temas abordados:

- Discurso inaugural del canciller por la Presidencia Pro Tempore brasileña, Luis Felipe Lampreia.

1. Presentación del informe de la Presidencia Pro Tempore del Grupo Mercado Común, a cargo del Coordinador Nacional del Brasil, emb. Graça Lima.

Comentarios de los demás cancilleres:

Uruguay: el Mercosur es la suma de dos voluntades, la técnica y la política. El Consejo del Mercado Común es el órgano político del Mercosur. Se requiere un organismo técnico.

Paraguay: felicitó a Brasil por la Presidencia Pro Tempore. Afirmó que Paraguay toma la posta con algunas preocupaciones. Se necesita diálogo más franco y más intenso en el Mercosur. Paraguay hará un gran esfuerzo por acercarse a los socios y hablar de los problemas.

Argentina: palabras como regionalismo abierto son muy lindas, pero no hay que volver a prácticas proteccionistas del pasado. Son etapas más delicadas del proceso de integración, con muchos sectores sensibles. El lado estimulante es el crecimiento de los flujos de inversión y el crecimiento del Mercosur político. Esta sociedad de países democráticos con voluntad de enfrentar los problemas.

2. Debate de los señores ministros sobre los temas de consolidación y profundización del Mercosur.

El ministro de Economía de Brasil, relató los resultados de la XI reunión de ministros de Economía y presidentes de bancos centrales del Mercosur. Afirmó que hay que mantener esta tradición de reunirse periódicamente.

Resaltó la importancia de hacer una evaluación compartida de la actual situación internacional, y las posibles respuestas a la crisis, especialmente el papel de los países ricos en el diseño de mecanismos para hacer frente a la actual coyuntura. En ese sentido, el paquete de u\$s 41 mil millones para Brasil es una señal de que la región se logró diferenciar en esta actual crisis.

Aseguró la continuidad del proceso de reformas, y lo defendió como responsable del aumento de la inversión extranjera directa en la región, desde los u\$s 5,6 mil millones en 1994 hasta los u\$s 24,7 mil millones de 1997.

3. Creación de una secretaría técnica del Mercosur: propuesta de Uruguay.

El canciller Operti manifestó que el Mercosur es una zona de libre comercio avanzando hacia la unión aduanera, pero su estructura institucional siempre fue intergubernamental. Afirmó que con el actual proyecto no se pretende cambiar esa naturaleza o el proceso de toma de decisiones.

El canciller Di Tella afirmó que existe una propuesta concreta que puede ser evaluada. Tiene sus méritos propios, pero también existen otras propuestas que también deben ser estudiadas. Paraguay se sumó a esas manifestaciones.

El canciller Lampreia afirmó que se pueden estudiar las posibilidades, aunque el sentimiento del gobierno brasileño es contrario, en principio, a la existencia de una secretaría técnica. En ese sentido, se sumó al consenso.

4. Declaración socio-laboral del Mercosur. El consejo aprobó la declaración, que fortalece el tratamiento de las cuestiones sociales en el Mercosur, al consagrar derechos del trabajador reconocidos en convenciones internacionales.

5. Foro de consulta y concertación política del Mercosur: el Consejo aprobó la creación del foro, que posibilita la participación de Bolivia y Chile e institucionaliza el mecanismo de consulta y concertación política.

6. Presentación del informe de la Comisión Parlamentaria Conjunta: El Consejo destacó la importancia de las acciones llevadas a cabo por la comisión. Consejo Mercado Común con la participación de Bolivia y Chile.

6.1. Debate de los señores ministros sobre el proceso de integración regional:

El canciller Lampreia reafirmó los avances de la negociación del Mercosur con los andinos, pero destacó que son limitadas las posibilidades de hacer nuevos acuerdos como los del Mercosur con Bolivia y Chile.

El canciller chileno auguró que el Mercosur obtenga un acuerdo amplio con la Comunidad Andina para llegar a una zona de libre comercio en América del Sur. Si se llega a un acuerdo, Chile quiere participar, y está dispuesto a asumir las concesiones más amplias para poder hacerlo.

El canciller Lampreia respondió asegurando que Mercosur quiere que Bolivia y Chile participen cada vez más.

El canciller de Bolivia, Murillo de la Rocha destacó el importante incremento del comercio bilateral. Sin embargo, afirmó que se están agravando las asimetrías, y que su país pretende mejorar las condiciones de acceso a los mercados del Mercosur para acortar las asimetrías.

7. Decisiones aprobadas:

Dec. N° 3/98. Plan trienal y metas del sector educacional.

Dec. N° 4/98. Acuerdo sobre extradición entre los estados partes del Mercosur.

Dec. N° 5/98. Acuerdo sobre extradición entre el Mercosur, Bolivia y Chile.

Dec. N° 6/98. Protocolo de armonización de normas en materia de diseños industriales.

Dec. N° 7/98. Reglamento del Protocolo de Brasilia para la Solución de Controversias.

Dec. N° 8/98. Creación del foro de consulta y concertación política.

Dec. N° 9/98. Disposiciones transitorias del reglamento relativo a la aplicación de medidas de salvaguardias a las importaciones provenientes de países no miembros del Mercosur.

Dec. N° 20/98. Medidas de simplificación operacional de trámites de comercio exterior y de frontera.

Dec. N° 21/98. Productos sujetos al régimen de origen Mercosur.

Dec. N° 22/98. Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y el Mercado Común del Sur, para la instalación de la sede de la secretaría administrativa del Mercosur en el inmueble denominado "Edificio Mercosur".

XXVI REUNION DE LA COMISION DE COMERCIO

Se realizó en Buenos Aires la XXVI reunión de la comisión de comercio del Mercosur. Entre otros temas tratados en la misma, se destacan:

1. Comunicado SECEX N° 37/97: las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay solicitaron que se excluya expresamente al Mercosur de los alcances de esta medida, destacando que la misma se contradice con el art. 1 del Tratado de Asunción, al introducir, por medio de una decisión unilateral, una medida de carácter administrativo que genera condiciones de comercio menos favorables que las pre-existentes. La delegación de Brasil rechazó las mencionadas argumentaciones.

2. Reclamación de Argentina a Uruguay sobre el IMESI (bebidas): si bien Uruguay presentó una propuesta, la delegación uruguaya solicitó reserva acerca de la misma hasta la realización del próximo GMC. De acuerdo a lo establecido en el art. 5 del anexo al Protocolo de Ouro Preto, el tema fue elevado al GMC.

XXVII COMISION DE COMERCIO MERCOSUR. PRINCIPALES TEMAS TRATADOS

Realizóse la XXVII reunión de la Comisión de Comercio del Mercosur. Principales temas tratados fueron los siguientes:

1) Reclamación de Argentina a Brasil por el subsidio a la producción y exportación de carne de cerdo.

2) Reclamación de Argentina a Brasil, Paraguay y Uruguay por incumplimiento de la obligación de incorporar las Res.GMC 48/96, 87/96, 149/96 y 156/96, referidas al sistema transitorio de facilitación del comercio de productos fitosanitarios para el Mercosur. No se logró consenso, se convocó a un Comité Técnico para que se pronuncie sobre el tema. El CT se reunirá el 20 de abril de 1998 en Montevideo.

3) Reclamación de Argentina a Uruguay por incumplimiento de la obligación de incorporar la Res.GMC 23/95 y sus complementarias 14/96, 21/96, 23/96, 51/96, 52/96, 53/96, 54/96 y 55/96 (relativas al registro y comercialización de productos farmacéuticos en el Mercosur) a su ordenamiento jurídico interno. Al no haberse arribado a un consenso se convocó a un Comité Técnico para que se pronuncie sobre la reclamación.

4) Disposiciones brasileñas para el sector lácteo. Delegaciones Argentina, Paraguay y Uruguay expresaron preocupación por medidas aplicadas

recientemente por el gobierno de Brasil que afectan el comercio de productos lácteos, por las que se modifican los mecanismos de licencia de importación no automática del comunicado DECEX/SECEX 37/97. Delegación Brasil dijo que la reducción del plazo de financiamiento a 30 días fue motivada por asimetrías en las condiciones de financiamiento vigentes para el mercado interno y externo. Delegación brasileña manifestó disposición a solucionar problemas puntuales que pudieran suscitarse por aplicación de estas medidas. Brasil se comprometió a entregar un documento en el que se explicaría en qué instrumentos normativos se basa la reducción del plazo de financiamiento.

XXVIII REUNION COMISION DE COMERCIO MERCOSUR

Se realizó la XXVIII reunión de la Comisión de Comercio Mercosur.

Los principales temas de la agenda fueron los siguientes:

1) Reclamación de Argentina a Brasil, Paraguay y Uruguay por no incorporación de normas Mercosur relativas al sistema de facilitación del comercio de productos fitosanitarios; y reclamación argentina a Uruguay por no incorporación de normas Mercosur relativas al registro y comercialización de productos farmacéuticos.

2) Reclamación argentina a Brasil por los comunicados DECEX 37/97 y 7/98. No habiendo logrado consenso, se convocó a un Comité Técnico.

3) Carácter de los documentos Mercosur. Se acordó que se intercambiarán documentos de trabajo sobre confidencialidad de los documentos del Mercosur, antes de la próxima reunión CCM.

4) Resolución SAGPyA 41/98. Este tema fue tratado a solicitud de Paraguay, se refiere al control sanitario en frontera y tasas de control. Senasa informó que Res. 41/98 recoge contenido de res. SAGPyA 333/95 y amplía su alcance a productos, subproductos y derivados de origen animal.

XXIX REUNION COMISION DE COMERCIO MERCOSUR

Realizóse la XXIX reunión de la Comisión de Comercio Mercosur. Los temas tratados fueron los siguientes:

1) Se solicitó a la delegación de Paraguay que envíe comentarios sobre reuniones CT 2 a las cuales no asistió, en particular sobre Protocolo Adicional CAM.

2) Brasil realizó tres nuevas consultas a Argentina, la primera sobre la aplicación de la Res. 92/98 de la Secr. de Industria, Comercio y Minería al comercio intra-mercados; la segunda sobre el cobro de tarifas en exportaciones temporarias de mercaderías (motores de locomotoras).

Paraguay realizó una nueva consulta a Argentina, relativa a la tasa de fiscalización de productos de origen animal y vegetal en tránsito internacional.

3) Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay requirieron a la delegación de Brasil una prórroga a la excepción Mercosur a la normativa brasileña sobre compra anticipada de divisas para el pago de importaciones.

4) Delegación Brasil reiteró su preocupación por la vigencia de la ley argentina 24.822/97 sobre azúcar.

XXX REUNION COMISION DE COMERCIO MERCOSUR

Se realizó la XXX reunión ordinaria de la Comisión de Comercio del Mercosur. Principales temas tratados fueron los siguientes:

1) Protocolización de la Dec.CMC 5/96.

La CCM eleva al GMC una lista de temas de defensa del consumidor en los que se pueden registrar avances y sobre los cuales estimó que sería factible la adopción de disposiciones concretas.

2) Medidas y Restricciones no Arancelarias: se acordó instruir al CT 8 para que al 30-9-98 eleve a la CCM un listado identificando las medidas de naturaleza y efecto equivalente a las medidas prioritarias, indicando resumen de cada una, base legal, órgano de aplicación, productos comprendidos y ámbito de tratamiento.

3) Argentina presentó una consulta a Brasil acerca de la Portaria CVS-DITEP 005/98 del Estado de San Pablo, propuesta de portaría que establece procedimientos de autorización para la comercialización de productos importados.

4) Argentina presentó una consulta a Uruguay relativa a la discriminación impositiva en la aplicación del IMESI a bebidas a base de jugo concentrado.

5) Paraguay presentó una consulta a Argentina acerca de la reglamentación sobre etiquetados de cerveza.

6) Reclamación de Argentina a Brasil por los comunicados DECEX 37/97 y 7/98: luego de considerar las conclusiones de los expertos, y no habiéndose alcanzado consenso, se elevaron la reclamación y las conclusiones al GMC.

7) Se aprobaron las directivas 8/98 y 9/98, respectivamente, en el marco de la resolución GMC 69/96 "acciones puntuales en el ámbito arancelario por razones de abastecimiento". Se realizó un intercambio de ideas sobre la renovación de dicha resolución.

8) Brasil informó que presentará una reclamación a Argentina respecto a la aplicación de derechos antidumping a las exportaciones brasileñas de cables desnudos de aluminio, con o sin alma de acero.

XXXI REUNION ORDINARIA DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR

Se realizó en Brasilia, la XXXI Reunión de la CCM. Los principales temas tratados fueron los siguientes:

1. Comité Técnico N° 7 "Defensa del Consumidor".

XXXII REUNION COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR

Se realizó en Brasilia la XXXII reunión ordinaria de la Comisión de Comercio del Mercosur. Principales temas tratados fueron los siguientes:

1) CT 1 "Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías".

2) CT 2 "Asuntos Aduaneros":

-Proyecto de resolución para la circulación de vehículos particulares de turistas y de alquiler.

-Proyecto de Protocolo Mercosur/UE relativo a los precursores y sustancias químicas utilizadas con frecuencia en la fabricación ilícita de estupefacientes o de sustancias psicotrópicas.

3) CT 3 "Normas y Disciplinas Comerciales"

4) Nuevas Consultas:

-Argentina presentó una consulta a Brasil relativa a la Portaria n° 165 (min. Fazenda), relativa a la discriminación tributaria en la aplicación de IPI (bebidas alcohólicas).

-Paraguay presentó una consulta a Argentina relativa a la asignación al canal rojo de selectividad de una lista de productos originarios de Paraguay para la importación en Argentina.

5) Reclamación de Brasil a Argentina sobre la aplicación de derechos antidumping a las exportaciones brasileñas de cables desnudos de aluminio, con o sin alma de acero: se reunió un grupo aparte para el análisis de este tema; en dicho grupo no se pudo llegar a ningún acuerdo, ya que los técnicos brasileño, uruguayo y paraguayo enfocaron la discusión desde un punto de vista técnico-económico, mientras que el delegado argentino encaró la discusión desde el punto de vista legal, argumentando que no existía materia para iniciar una reclamación en el ámbito del régimen de solución de controversias previsto en el Protocolo de Brasilia y en el Protocolo de Ouro Preto, toda vez que la Dec. CMC n° 18/96 establece la aplicación de las respectivas legislaciones nacionales hasta que se llegue a un régimen común a más tardar el 31/12/2000. La delegación brasileña solicitó remitir la reclamación a un comité técnico.

6) Reclamación de Brasil a Argentina sobre la adecuación del sector azucarero a la unión aduanera del Mercosur: la delegación brasileña presentó una reclamación a Argentina basada en una presentación de la Unión de la Agroindustria Cañera del Estado de San Pablo. Luego de un intercambio preliminar de opiniones se acordó remitir la reclamación a un comité técnico.

7) Decreto 235 de Paraguay sobre tributación para la importación de diversos productos.

8) Evaluación de los trabajos del subcomité de operatoria en fronteras del CT 2. La delegación brasileña subrayó la necesidad de una mayor articulación de las áreas gubernamentales competentes para tratar los temas de este SCT.

XXXIII REUNION COMISION DE COMERCIO MERCOSUR

Se realizó en Río de Janeiro, la XXXIII reunión de la Comisión de Comercio del Mercosur. Los principales resultados fueron los siguientes:

1. Se instruyó al Comité Técnico n° 1 "Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías".

2. Comité Técnico n° 2 "Asuntos Aduaneros". Se recibió un informe del CT 2 sobre un documento de ALADI que contiene apreciaciones sobre la actuación del subcomité de procedimientos aduaneros de este CT.

3. Comité Técnico n° 6 "Defensa Comercial y Salvaguardias".

4. Comité de Defensa Comercial y Salvaguardias.

5. Comité Técnico n° 7 "Defensa del Consumidor".

6. Nuevas consultas.

6.1. De Argentina a Brasil.

6.1.1. Resolución 47 de 7/8/98 de ANATEL y Circular 40 del MICT.

6.1.2. Proyecto de resolución sobre el régimen de control y destrucción o reciclaje de neumáticos inservibles.

6.2. De Brasil a Argentina.

6.2.1. Cobranza de tasas, exámenes y cuarentena en las importaciones de bovinos vivos.

6.2.2. Exigencia de "fumigación" de vehículos para ingreso a la Argentina.

6.3. De Paraguay a Argentina.

Resolución AFIP 262/98 sobre tránsito vecinal fronterizo.

7. Reclamación de Brasil contra Argentina sobre aplicación de derechos antidumping a cables desnudos de aluminio, con o sin alma de acero.

SUBSECRETARIA DE NEGOCIACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

Como seguimiento de la estrategia de acercamiento a la OCDE, la Argentina fue invitada a participar con carácter de observador en el Comité de Políticas y Leyes de Competencia y en el Comité de Pesca.

La Argentina participó en las negociaciones del Acuerdo Multilateral de Inversiones que se estaba

llevando a cabo en el marco de la Organización y que pasarán a desarrollarse en el futuro en la OMC.

Grupo de los Quince

En mayo de este año tuvo lugar la VIII Cumbre de Jefes de Estado/Gobierno del Grupo de los Quince, en El Cairo, Egipto. Se emitió un Comunicado Conjunto, que incluye una evaluación de las consecuencias de la crisis financiera asiática y la conclusión de que el mismo es un problema que atañe a todas las economías del mundo.

Foro Económico Mundial, Davos 1998

Se realizó en Davos, Suiza, la Reunión Anual del Foro Económico Mundial. La sesión del presente año se denominó "Las prioridades del siglo XXI".

Nuestro país asistió con una delegación oficial encabezada por el Señor Presidente de la Nación y una importante delegación empresaria.

Entre las actividades destacadas del Foro se realizó un almuerzo MERCOSUR denominado "Horizonte del MERCOSUR hacia el 2000". Participaron el Sr. Presidente de la Nación, Carlos Menem, el Presidente de Brasil, Fernando H. Cardoso, el Presidente de Chile, Eduardo Frei y el Vicepresidente de Bolivia.

Además, el Señor Presidente disertó en la Sesión Plenaria denominada "Las economías emergentes dinamizadoras del crecimiento y la volatilidad de la globalización". Integraron, además, dicho panel el Presidente de Chile, Eduardo Frei, el Primer Ministro de Pakistán, Nawaz Sharif, y el Vicepresidente de Sudáfrica, Thabo Mbeki.

GRUPO INTERACTIVO DE NEGOCIOS (B.I.G.)

El día 21 de Julio se realizó en Buenos Aires, el lanzamiento del "Business Interaction Group" (B.I.G.), con la finalidad de intercambiar opiniones entre funcionarios del gobierno argentino y el sector privado internacional, acerca de las inversiones y ventajas para las mismas en la Argentina.

El tema de esta primera "interacción" fue la "Competitividad en la Argentina".

Entre los puntos tocados en esta reunión se pueden mencionar: las reformas adoptadas para hacer frente a la crisis financiera internacional, la "disciplina" de las políticas públicas en el ámbito del Mercosur; la implementación de leyes anti-trust, la necesidad de armonización de políticas que afecten la locación de las inversiones, el aumento de la eficiencia a partir del proceso de privatizaciones iniciadas a principios de esta década, los costos de la energía, del transporte, la productividad en los dos socios mayores del Mercosur, la implementación de reformas de "Segunda generación", la producción cinematográfica y T.V en los países del Mercosur, la informatización en el sistema judicial, las solu-

ciones judiciales en épocas de crisis, políticas de medios, la necesidad de una nueva legislación respecto a la radiodifusión, sistema tributario impositivo, etc.

ORGANISMOS MULTILATERALES DEL ASIA-PACIFICO

El Consejo Ejecutivo de la CONAPAC, realizó una variada actividad de concertación de los sectores empresario, público y académico, orientada a la intensificación de nuestras vinculaciones con el Asia-Pacífico.

Pacific Basin Economic Council (PBEC):

Asia Pacific Economic Cooperation (APEC):

PESCA

En lo referente al tema de Pesca esta Subsecretaría de Negociaciones Económicas Internacionales en coordinación con otras áreas de esta Cancillería ha mantenido distintas reuniones con organismos nacionales a fin de continuar identificando y dar seguimiento a los temas de interés común en esta materia.

Entra en vigor la Ley 24.992 sobre el Régimen Federal de Pesca.

DIRECCION DE ASUNTOS ECONÓMICOS BILATERALES

Se ha estimulado una significativa dinamización de los vínculos económicos bilaterales en general ampliando sustancialmente el marco técnico-jurídico que relaciona a la República Argentina con la Comunidad Internacional.

AFRICA DEL NORTE Y MEDIO ORIENTE

El comercio argentino con los países Africa del Norte y Medio Oriente ha continuado evolucionando favorablemente. Sin embargo, el actual nivel del intercambio continúa sin reflejar las reales posibilidades económico-comerciales que Argentina tiene en estos países. Con todo, Egipto y hasta el presente Irán, se han convertido en mercados significativos en el panorama del comercio exterior argentino.

ARGELIA

Un nuevo proyecto de Acuerdo Comercial fue propuesto por la Embajada de la República Argelina para reemplazar el que se encuentra vigente.

MARRUECOS

Fueron suscriptos por el Embajador de la República en Marruecos dos Protocolos Complementarios del Acuerdo en Materia de Sanidad Animal e Higiene Pública Veterinario suscripto en junio de 1996, los cuales permitirán el ingreso al mercado marroquí de carnes frescas de origen argentino.

TUNEZ

Por problemas de agenda, fue postergada hasta el año 1999 la realización de la III Comisión Mixta de Cooperación Económica y Comercial, inicialmente prevista durante la primera mitad del mes de octubre de 1998.

LIBIA

Continúa la negociación del Proyecto de Acuerdo en materia de Sanidad Animal propuesto oportunamente por las autoridades libias.

EGIPTO

El Señor Presidente de la Nación inauguró, con su par egipcio, un reactor multipropósito construido por la empresa Invap en Inshash.

Se registraron avances en las tratativas sobre las reglamentaciones que impiden el ingreso de medicamentos de origen egipcio al mercado argentino y sobre las reglamentaciones argentinas de índole fitosanitaria que dificultan el ingreso de naranjas originarias de ese país.

SIRIA

Llegó a la República el Ministro de Industria de la República Árabe Siria, Dr. Ahmed Nizam El-Din, quien mantuvo una entrevista de cortesía con el Señor Secretario de Comercio, Industria y Minería, Dr. Alieto Guadagni.

El funcionario sirio también efectuó visitas a establecimientos textiles en nuestro país.

ARABIA SAUDITA

A pedido de la parte saudita tuvo lugar la primera ronda de negociaciones en Buenos Aires, con el objeto de celebrar un Acuerdo sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones. Fue consensuado, en su mayor parte, un proyecto que ha sido sometido a las áreas técnico-legales de las partes.

AFRICA SUBSAHARIANA

La Cancillería ha decidido impulsar las relaciones de la República con la región de África Subsahariana.

MALI

Visitó la Argentina el presidente de Mali, Alpha Oumar Konaré. Durante dicha visita no fue posible consensuar los textos correspondientes a dos proyectos de Acuerdo sobre Promoción de Inversiones y de Cooperación Económica Comercial que habían sido entregados por la Argentina durante una misión de avanzada al Embajador maliense.

NIGERIA

Se recibió una delegación de la Oficina Presidencial de Empresas Públicas de Nigeria interesada en conocer las características del proceso de privatizaciones que fue desarrollado en la República. La delegación mantuvo entrevistas con el Interventor del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, con un asesor del Subsecretario de Transporte Terrestre, con el Subsecretario de Energía, con el Secretario de Comunicaciones y con el Presidente del Ente Nacional Regulador de la Electricidad.

SUDÁFRICA

En ocasión de la visita a la República del Presidente de Sudáfrica, Nelson Mandela, fue celebrado un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con ese país.

ZIMBABWE

Continúa la negociación por vía diplomática para celebrar un Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial con este país a fin de crear un marco jurídico que aliente un mayor grado de relaciones económicas y comerciales bilaterales.

SENEGAL

En oportunidad de la visita a la República, el Secretario General de la Cancillería senegalesa, señaló la intención de su país de presentar un proyecto de Acuerdo sobre Transporte Marítimo y un proyecto de Acuerdo sobre Transporte Aéreo. Se encuentra en negociación, un proyecto de Acuerdo en materia de Turismo.

GUINEA ECUATORIAL

Durante su estadía en Buenos Aires, su embajador mantuvo una reunión con el Director Nacional de Recursos Hidrocarburíferos y Combustibles y asistió a una reunión de trabajo con funcionarios de esta Cancillería.

EUROPA OCCIDENTAL

ALEMANIA

- Se reunió en Buenos Aires el Grupo de Trabajo Argentino-Alemán.

- Se celebró en Buenos Aires la 3ª Ronda de consultas bilaterales sobre Transporte Aéreo.

- Tuvo lugar la 4ª Ronda sobre Transporte Aéreo, en la ciudad de Bonn.

AUSTRIA

- Se celebró en Buenos Aires la 1ª Reunión Bilateral sobre transporte aéreo.

BELGICA

- Se celebró en Bruselas la 1ª Reunión Bilateral sobre transporte aéreo.

ITALIA

- En ocasión de la visita del señor Canciller de la República Italiana, se acordó renegociar el Tratado Marco de la RAPIA (Relación Asociativa Particular entre Italia y Argentina).

- Visitó Buenos Aires el entonces Presidente del Consejo de Ministros italiano. Ambos Jefes de Gobierno firmaron el Tratado General de Amistad y Cooperación Privilegiada entre la República Argentina y la República Italiana.

- El Señor Secretario de Relaciones Económicas Internacionales, Embajador Jorge Campbell procedió a entregar a las autoridades italianas un Borrador del Proyecto de Protocolo para la Creación de un Programa Ejecutivo Económico entre la República Argentina y la República Italiana.

Se recibió la contrapropuesta italiana y posteriormente se presentó una nueva propuesta argentina.

LUXEMBURGO

- Se celebró en Luxemburgo la 1ª Reunión Bilateral sobre transporte aéreo.

PAISES BAJOS

- Se celebró en Buenos Aires la 5ª Reunión Bilateral sobre transporte aéreo.

- Entró en vigencia el Convenio para Evitar la Doble Imposición Fiscal.

PORTUGAL

- Se celebró en Lisboa la 1ª Reunión Bilateral sobre transporte aéreo.

- Se remitió, vía la Embajada portuguesa, el Proyecto de Convenio de Cooperación Económica e Industrial con las observaciones de esta Cancillería para consideración de las autoridades portuguesas.

REINO UNIDO

Se celebró en Londres una Reunión Bilateral sobre transporte aéreo.

Visitó nuestro país la Ministra de Transporte de Londres. En ocasión de dicha visita se inició a nivel técnico el Memorandum que luego fue firmado el 30/10/98 en Londres.

Se celebró en Buenos Aires una Reunión Bilateral sobre transporte aéreo.

En ocasión de la Visita oficial del Señor Presidente de la Nación al Reino Unido del 27 de octubre al 1º de noviembre de 1998. Se procedió a la firma de dos documentos:

- Acuerdo Interinstitucional entre el Departamento de Transporte del Reino Unido de Gran Bretaña

e Irlanda del Norte y la Secretaría de Transporte de la República Argentina sobre Cooperación en el sector Transporte, firmado en Londres.

- Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación en Comercio e Inversiones entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, firmado en Londres.

SUIZA

Se celebró en Berna una Reunión Bilateral sobre transporte aéreo.

EUROPA ORIENTAL

Durante el presente año nuestro país formuló un nuevo enfoque para la vinculación con los países de la región a fin de capitalizar las políticas de profunda reestructuración económica y comercial que han sido adoptadas por los mismos.

BULGARIA

En oportunidad de la visita del señor Ministro de Agricultura, Bosques y Reforma Agraria, Dr. Ventsislav Varbanov entre el 6 y el 9 agosto de 1998, se suscribieron los Convenios sobre Cuarentena y Protección Fitosanitaria y Sanitario-Veterinario.

ESLOVENIA

Se llevó a cabo en Ljubljana, capital de Eslovenia, la Primera Reunión de la Comisión Conjunta Argentino-Eslovaca para la Cooperación Económica.

RUSIA

Se llevó a cabo en Moscú, la III Reunión de la Comisión Intergubernamental Argentino-Rusa para la Cooperación Económico-Comercial y Científico-Tecnológica.

En oportunidad de la visita del señor Presidente de la Nación a Rusia, se suscribieron los siguientes convenios de naturaleza económica:

* Convenio sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.

* Acuerdo sobre Servicios Aéreos.

* Memorandum de Entendimiento entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la República Argentina y el Ministerio de Agricultura y Alimentación de la Federación de Rusia, sobre Cooperación en el Área del Complejo Agroindustrial.

* Acuerdo Interinstitucional entre la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa de la República Argentina y el Comité Estatal de la Federación de Rusia para el Apoyo y el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa.

* Acuerdo sobre Cooperación en Materia de Turismo.

* Convenio sobre Cooperación en Materia de Cuarentena y Protección Fitosanitaria.

UCRANIA

Se llevó a cabo en Buenos Aires, la Primera Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental Argentino-Ucraniana para la Cooperación Económico-Comercial.

ASIA - PACIFICO

NUEVA ZELANDA

El Ministro de Ciencia y Tecnología, Sr. Maurice Williamson, visitó la Argentina. Entre otras audiencias se entrevistó con el Secretario de Comunicaciones, Sr. German Kammerath y mantuvo una reunión con autoridades de la Industria Cárnica Argentina.

AUSTRALIA

En ocasión de la visita del Sr. Presidente de la Nación a Australia se suscribió el Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de Australia sobre Comercio de Minerales e Inversiones Mineras, en la ciudad de Canberra. Asimismo, en dicha ocasión ambos países firmaron un Memorándum intergubernamental sobre Cooperación Agrícola.

El Viceprimer Ministro y Ministro de Comercio de Australia, visitó la Argentina, en el marco del vuelo inaugural de la línea de bandera australiana Qantas. Dicha empresa opera la ruta Sydney-Buenos Aires, con una escala intermedia en la ciudad de Auckland, Nueva Zelanda, con 2 frecuencias a la semana.

JAPON

El Secretario de Industria, Comercio y Minería realizó una visita a Japón. En dicha ocasión se realizaron Seminarios sobre inversión en el sector minero y forestal.

Una delegación de la Society of Modernization de Japón se realizó una visita a nuestro país. En dicha ocasión se organizó una agenda de actividades que incluyó reuniones con autoridades del Banco Central, del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y de esta Cancillería.

La Association for Safety of Imported Food (ASIF) de Japón envió una misión a la Argentina. En razón de los temas de interés a abordar, las reuniones se llevaron a cabo con autoridades de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

En el marco del Centenario de las Relaciones Bilaterales con Japón, se llevó a cabo entre los días 1º y 4 de diciembre la visita del Señor Presidente de la Nación. En dicha ocasión se reiteró al Gobierno japonés el interés argentino por incrementar el comercio considerando las trabas que aún subsisten para el ingreso de nuestros productos tales como carnes vacunas frescas, cereales y frutas cítricas.

En el contexto de esta visita se suscribieron entre el Eximbank de Japón y el Banco Nación Argentina dos convenios de crédito uno destinado a PYMES para el mejoramiento de su competitividad internacional y el otro para la adquisición por parte del Ministerio de Salud de material y equipamiento hospitalario.

REPUBLICA POPULAR CHINA

El Subsecretario de Minería, visitó la República Popular China en el mes de mayo del corriente año a fin de mantener reuniones con las autoridades competentes y celebrar acuerdos operativos con el Ministerio de Geología y Recursos Minerales de dicho país.

El Viceministro de Agricultura, acompañado por una delegación de funcionarios visitó la Argentina entre el 4 y 8 de agosto, invitado por la Sociedad Rural Argentina para asistir a la inauguración de la Exposición anual de dicha entidad.

-La XIII Reunión de Comisión Mixta Argentino-China se realizó en la ciudad de Buenos Aires entre los días 20 y 21 de octubre de 1998. El citado evento contó con la participación de representantes de los sectores oficiales y privados y constituyó el marco adecuado para abordar distintos temas de interés en la relación bilateral oportunamente sugeridos por los distintos organismos y empresarios convocados.

REPUBLICA DE INDONESIA

El Representante personal del Presidente de Indonesia, visitó la Argentina. En dicha ocasión el funcionario indonesio se entrevistó con el Sr. Vicepresidente de la Nación, autoridades de la Cancillería, del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y con empresarios argentinos.

REPUBLICA POPULAR Y DEMOCRATICA DE LAOS

El Viceprimer Ministro y Canciller de Laos, fue invitado a visitar nuestro país. En dicha oportunidad se organizó una agenda de actividades que contempló, entre otras actividades la visita a la planta de una empresa metalúrgica ubicada en la Provincia de Mendoza. Durante su estadía, el ilustre visitante fue acompañado por funcionarios de la Cancillería.

REPUBLICA DE SINGAPUR

El Embajador de Singapur, visitó la Argentina, ocasión en que se entrevistó con funcionarios de la Cancillería y con empresarios argentinos.

REPUBLICA DE LA INDIA

Por razones de agenda fue suspendida la visita a la República de la India, del Señor Canciller, Ing. Di Tella.

REPUBLICA ISLAMICA DE PAKISTAN

Por razones de agenda, fue suspendida la visita del Sr. Canciller.

Se continúan con la negociación del Convenio de Cooperación Económica y Comercial con la República de Pakistán.

CONVENIOS BILATERALES SOBRE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES AMERICANOS

En el curso del presente año se han firmado dos convenios con países americanos: República de Guatemala, y la República de Nicaragua.

DIRECCION DE RELACIONES ECONOMICAS MULTILATERALES

ORGANIZACION MUNDIAL DE COMERCIO (OMC)

CINCUNETENARIO DEL SISTEMA MULTILATERAL DE COMERCIO (SMC)

Varios Jefes de Estado y de Gobierno se unieron a los Ministros de Comercio en la ceremonia conmemorativa del Cincuentenario del SMC los días 18 y 19 de mayo en Ginebra. Rindieron homenaje a la importante contribución que, durante el último medio siglo, el sistema ha aportado al crecimiento, el empleo y la estabilidad al promover la liberalización y expansión del comercio.

SEGUNDA CONFERENCIA MINISTERIAL

La II Conferencia Ministerial de la OMC fue celebrada en Ginebra. Puso en marcha un programa de trabajo destinado a elaborar recomendaciones sobre la aplicación de los Acuerdos existentes de la OMC y el programa de las futuras negociaciones en el seno de la Organización.

Los Ministros efectuaron una declaración, no vinculante, por la cual manifestaron que los Estados Miembros seguirán, como hasta ahora, absteniéndose de imponer derechos aduaneros a las transmisiones electrónicas, y establecieron un amplio programa de trabajo en la OMC.

Es propósito de nuestro país que en la Tercera Conferencia Ministerial sea posible lanzar sin demora un proceso de negociación amplio y comprensivo.

Una Ronda Global, aseguraría que los temas de vital interés argentino; como los relacionados con la Agricultura y los aspectos sanitarios y fitosanitarios, estén debidamente contemplados y formen parte de un genuino proceso de profundización del acceso a los mercados ya alcanzado durante la última rueda de negociación.

AGRICULTURA

En el Comité de Agricultura de la OMC la Argentina presentó un documento sobre "Preocupaciones no comerciales", en el marco del Proceso de Análisis e Intercambio de la Información (AIE), como aporte a este proceso.

La principal preocupación de la Argentina es que el proceso de liberalización en este sector resulte en un mayor acceso a los mercados sobre bases de certidumbre y transparencia, eliminación de los subsidios a la exportación y formulación de disciplinas sobre créditos a las exportaciones agrícolas.

SERVICIOS

Han comenzado a implementarse los primeros resultados de las negociaciones sobre Servicios Financieros y Telecomunicaciones, áreas donde se concentran los mayores esfuerzos para impulsar una apertura global de mercados.

Argentina aprobó por Ley 25.000 los resultados de las negociaciones en Telecomunicaciones Básicas (IV Protocolo), el que representa la consolidación de la apertura del mercado de telefonía básica respetando el marco contractual jurídico vigente.

Durante 1998, la Argentina participa en los órganos subsidiarios del Consejo General de la OMC, los que están trabajando para elaborar pautas para la futura Ronda de negociaciones, específicamente Servicios.

MERCOSUR

El examen del Mercosur en la OMC se encuentra en su etapa final. Queda pendiente el tema del cálculo de la incidencia general de aranceles *ex ante* y *ex post* de la conformación de la Unión Aduanera (Art. XXIV.5 del GATT 1994) y la renegociación de concesiones a otorgar a los países con derechos de negociador original así como a los principales abastecedores, dado que el Arancel Externo Común, para ciertas posiciones arancelarias, es superior a los aranceles consolidados por los países miembros del Mercosur en rondas anteriores (Art. XXIV.6 del GATT 1994).

PANEL: "Argentina - Medidas que afectan las importaciones de calzado, textiles y tasa de estadística", solicitado por los Estados Unidos.

En lo que se refiere al panel contra Argentina sobre Textiles, Calzado y Tasa de Estadística, solicitado por los Estados Unidos, se expidió el Organismo de Apelación en relación al informe del Grupo Especial que concluía que los derechos específicos mínimos (DIEM) impuestos por la Argentina a los textiles y el vestido son incompatibles con las prescripciones del Art. II del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (GATT 1994) y que la tasa de estadística del 3 por ciento ad valorem impuesta por la Argentina sobre las importaciones es incompatible con las prescripciones del Art. VIII del GATT.

El Órgano de Apelación concluyó su informe en el que modifica las constataciones del Grupo Especial en cuanto éste estableció que la aplicación de una clase de derechos diferente de la establecida en la Lista de ese Miembro es incompatible con la primera oración del apartado b) del párrafo 1 del artículo II del GATT de 1994 y determinó que la Argentina ha actuado de modo incompatible con sus obligaciones en virtud del artículo arriba señalado porque el régimen de los DIEM, por su estructura y diseño, da como resultado, respecto a una determinada gama de precios de importación en cualquier categoría arancelaria pertinente a que se aplique, la percepción de derechos de aduana que exceden del tipo consolidado del 35 por ciento ad valorem de la Lista Argentina.

El Órgano de Apelación confirmó las conclusiones del Grupo Especial con referencia a que la tasa de estadística del 3 por ciento ad valorem que aplica la Argentina, en su forma actual, constituye una violación del apartado a) párrafo 1 del artículo VIII del GATT en la medida en que da lugar a la percepción de cargas que exceden de los costos aproximados de los servicios prestados, así como por ser una medida de carácter fiscal.

En la reunión del día 22/4/98 el Órgano de Solución de Diferencias procedió a adoptar los informes del Grupo Especial y el Órgano de Apelación.

Con fecha 15 de junio de 1998 la República Argentina y los Estados Unidos llegaron a un acuerdo de implementación de los resultados del Grupo Especial y del Órgano de Apelación en el Caso de Textiles y Tasa de Estadística.

En dicho acuerdo se estableció que, para los derechos específicos en textiles la autoridad argentina establecerá un límite máximo de 35% a todo pago que se efectúe en concepto de derecho de importación cuando se despacha a plaza una mercadería clasificada en los capítulos 51 a 63 (productos textiles y vestimenta). Ello significa que si el derecho específico diere como resultado un valor superior al 35% del monto de la factura, el importador abonará dicho 35%.

El Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos dictó con fecha 3 de julio de 1998 la Resolución del MEyOySP 806/98 por la cual se da cumplimiento al compromiso de implementación asumido con Estados Unidos.

Con respecto a la Tasa de Estadística, la República Argentina asumió el compromiso que la Tasa (con una alícuota del 0,5% por ciento) se aplicará a todas las operaciones de importación cubiertas por dicho gravamen, con topes máximos por tramos de valor de los despachos de cada operación de importación.

PANEL: "Argentina - Medidas que afectan a los textiles y prendas de vestir", solicitado por la Unión Europea (UE).

Ante la falta de acuerdo en relación a las consultas con la Unión Europea sobre "medidas que afectan a los textiles y prendas de vestir", en la cual la Unión Europea reclama por los derechos específicos y por los requerimientos de etiquetado, el Órgano de Solución de Diferencias de la OMC, a pedido de la UE, constituyó un Grupo Especial.

El objeto de la solicitud del Grupo Especial por la UE es requerir a la Argentina que ponga en conformidad su régimen en materia textil con el artículo II del GATT 1994.

PANEL: "Argentina - Medidas de salvaguardia impuesta a las importaciones de calzado", solicitado por la Unión Europea.

A raíz de la medida de salvaguardia a la importación de calzado correspondiente a ciertas posiciones arancelarias adoptada en septiembre de 1997 y ante la falta de avance en la primera ronda de consultas realizada en 1997, la Argentina celebró nuevas consultas con la Unión Europea bajo el Artículo XXII del GATT 1994, el 24 de abril de 1998, a las que se asociaron los Estados Unidos. También se realizaron consultas formales con Indonesia por el mismo tema en dos oportunidades: el 21 de mayo y posteriormente, los días 7 y 8 de septiembre.

A solicitud de la Unión Europea, que alega la inconsistencia de la medida de salvaguardia con las disposiciones del Acuerdo respectivo, en la reunión del Órgano de Solución de Diferencias del 23 de julio de 1998, quedó constituido un Panel contra Argentina. Los Estados Unidos e Indonesia se reservaron derechos de tercera parte. Actualmente, tanto la Unión Europea como la Argentina, ya hicieron la primera presentación escrita y los días 30 de noviembre y 1 de diciembre se celebró la primera audiencia en Ginebra.

GRUPO CAIRNS

Durante 1998 esta Cancillería coordinó el envío de instrucciones a nuestra Misión en Ginebra para las reuniones de rutina de los embajadores de los países del grupo, y trabajó en la preparación de las reuniones del Grupo en las que participó una delegación de nuestro país.

Se realizó una Reunión Ministerial de los países del Grupo Cairns en Sydney, en la cual se llamó la atención a la comunidad internacional sobre el alto nivel de subsidios a la agricultura que continúan manteniendo los países desarrollados, y se hizo hincapié en que muchas veces esos subsidios llevan aparejadas prácticas perjudiciales para el ambiente natural.

Se llevó a cabo la Conferencia Ministerial de la OMC en Ginebra, y desde esta Cancillería se coordinó la posición de la delegación argentina en una

nueva reunión del Grupo, esta vez en Ginebra y a nivel de altos funcionarios, paralelo con la de la OMC. Se analizaron allí los resultados de la Conferencia Ministerial, que parecieron satisfactorios a los países de Cairns, pues se aprobó una agenda de trabajo para definir los procedimientos a seguir para iniciar las negociaciones de reforma del Acuerdo sobre Agricultura.

La República ofreció la ciudad de Mar del Plata como sede de la 19ª reunión de Ministros del Grupo Cairns, que se llevará a cabo durante la primera mitad del año próximo.

RELACION ARGENTINA-UNION EUROPEA (UE)

Se ha realizado el seguimiento de los temas correspondientes a la relación bilateral Argentina-UE. De los temas abarcados se detallan que se han destacado por su importancia o impacto sobre el comercio:

1) Exportaciones argentinas de cítricos frescos. La Unión Europea decidió eliminar el criterio de "zonas protegidas" dentro del territorio comunitario (prohibición de ingreso de cítricos frescos a España, Italia, Córcega y Grecia) y reemplazarlo por una nueva reglamentación, que abarca a los 15 Estados miembros. De esta forma ha restringido gran parte de las exportaciones de cítricos frescos provenientes del Nordeste Argentino (afectada por "cancerosis").

Una reciente comunicación de la UE mediante la cual informan que habiendo tomado conocimiento de trabajos científicos donde se indica la presencia en los cítricos de nuestro país de la enfermedad *Gulignarda citricarpa* (mancha negra), se eliminaría a la Argentina de la lista de países libres de la enfermedad.

2) Organismos genéticamente modificados. La Comisión de la UE elaboró una reglamentación respecto a la información que deben contener las etiquetas de todos los productos de la cadena alimenticia que contengan soja o maíz genéticamente modificado o elaborados a base de soja o maíz OGM.

3) Etiquetado de carne vacuna. La UE ha puesto en vigor el Reglamento 820/97 por el cual se exige un etiquetado especial en las carnes comercializadas dentro del territorio de la UE. Dicha norma que requiere la aplicación de un sistema de trazabilidad.

Nuestro país ha presentado un protocolo de etiquetado a la Comisión y el mismo ha sido debidamente aprobado. De esta manera, la Argentina puede exportar carne a la Comunidad utilizando la mención de origen correspondiente en las etiquetas.

4) Exportaciones de vinos a la UE. Durante los últimos dos años, han sucedido inconvenientes en las exportaciones de vinos argentinos provenientes de la provincia de La Rioja, a la UE. El problema surge debido a que "Rioja" es una Denominación de Origen Protegida española y por ende está protegido su uso. Nuestro país ha solicitado la aceptación de la utilización del nombre "La Rioja" como procedencia de vinos argentinos, dado que la misma no tiene la intención de confundir al consumidor.

5) Aflatoxinas. La UE ha elaborado un Reglamento por el cual se modifican los límites vigentes de aceptación de microtoxinas en alimentos (cereales, frutas secas y lácteos).

MERCOSUR-UNION EUROPEA

Durante la Tercera Reunión de los Grupos de Trabajo sobre Bienes; Servicios; Normas y Disciplinas Comerciales, realizada el 27 de abril de 1998, se aprobó la "fotografía conjunta de las relaciones comerciales Mercosur-Unión Europea", la que fue elevada a consideración de la Subcomisión Comercial en su IV Reunión, mantenida en Bruselas el día 14 de mayo de 1998.

La fotografía, que cubre el período 1990-96, muestra que a la fecha la U.E. es el primer socio comercial del MERCOSUR, aunque está perdiendo posiciones en términos relativos como destino de las exportaciones del MERCOSUR, mientras que su participación como origen de las importaciones del grupo se ha incrementado.

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION (FAO)

La Cancillería trabajó estrechamente en los temas de la FAO, trabajando en los distintos comités y grupos de expertos de la Organización.

El asunto más relevante fue la visita a la Argentina, del Sr. Director General de la FAO, Jacques Diouf, quien fue invitado por el Sr. Presidente de la Nación durante su visita a Roma en diciembre de 1997.

Durante la visita del Sr. Director General se trataron temas técnicos como la conveniencia para la Argentina de integrar el programa FAO de cooperación Sur-Sur, y el análisis detallado de los proyectos de cooperación que ya se están implementando o que están en vías de aprobación. También se destacó la importancia del programa Telefood 98, con el cual la FAO reúne fondos y concientiza a la comunidad internacional acerca de la necesidad de colaborar con los objetivos de la Cumbre Mundial de la Alimentación.

La República, que desde diciembre del año pasado renovó su puesto en el Consejo de la Organización, participó del 115º Consejo, que se reunió en Roma del 23 al 28 de noviembre, y durante la cual se analizaron los informes de los diferentes comités de la FAO.

Por otra parte habiéndose terminado en 1997 la renegociación de la reforma de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, se remitió una copia autenticada de la misma para iniciar el trámite de aprobación legislativa.

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI)

El Dr. Kamil Idris, Director General de la OMPI. Fue recibido por el Presidente de la República, Sr. Carlos Menem, quien fue invitado a visitar la OMPI en Ginebra.

De las reuniones mantenidas con varios funcionarios de alto grado del Gobierno, se puede manifestar que el fondo de los debates incluyó la asistencia que prestará la OMPI a la formación de funcionarios encargados de la aplicación del derecho de propiedad intelectual en la Argentina, así como el fortalecimiento de las operaciones del Instituto Nacional de Propiedad Intelectual (INPI).

CONSEJO INTERNACIONAL DE CEREALES

Esta Cancillería coordinó la participación argentina en las reuniones ordinarias del Consejo Internacional de Cereales, con sede en Londres, cuyo acontecimiento más importante para nuestro país durante este año fue la organización de la Conferencia Especial de Cereales en Buenos Aires el 1 al 3 de diciembre. Durante la conferencia fueron analizadas la situación mundial de los mercados de cereales y las perspectivas para el futuro próximo.

ORGANIZACION MUNDIAL DEL AZUCAR

La Cancillería coordinó la participación nacional en las diversas reuniones de la Organización, tanto en su sede de Londres, como en la reunión especial que se realizó en La Habana en el mes de mayo. Se analizó allí la situación y perspectivas del mercado mundial de azúcar y de los principales países exportadores e importadores del producto.

OFICINA INTERNACIONAL DE EPIZOOTIAS

Durante 1998 esta Cancillería dio curso al proyecto de la Secretaría de Agricultura y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) de abrir una Representación Regional de la OIE para las Américas, hecho que se concretó en el mes de junio, cuando fue formalmente inaugurada la nueva sede.

SUBSECRETARIA DE RELACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES

PROMOCION DEL COMERCIO EXTERIOR

INTRODUCCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 1998

La Cancillería, en cumplimiento de las misiones y funciones que le fueran asignadas en materia de promoción del comercio exterior, profundizó su acción tanto en el extranjero como en la República, a fin de apoyar a los empresarios argentinos -especialmente PyME- en sus esfuerzos de inserción en los mercados internacionales.

La estrategia se centró en:

a) promover la diversificación de las exportaciones argentinas hacia nuevos mercados emergentes.

c) estimular las exportaciones de productos con mayor valor agregado. Al respecto, cabe señalar que, según las cifras del INDEC correspondientes a enero-septiembre de 1998, la exportación de productos manufacturados de origen industrial (MOI) experimentó una variación del 13,1% con respecto a igual período de 1997. La participación de los productos manufacturados (tanto de origen industrial como agropecuario) representó el 64,17% del total de las exportaciones argentinas al mundo durante el período en cuestión, es decir 12.926,8 millones de dólares de productos manufacturados exportados entre enero-septiembre, respecto de los 20.144 millones de ventas argentinas totales al exterior en ese período.

ENCUENTRO NACIONAL DE EXPORTADORES ARGENTINOS - ENEA

Se llevaron a cabo dos ENCUENTROS NACIONALES DE EXPORTADORES ARGENTINOS dedicados a países del NAFTA y a países Arabes.

Fueron convocados 20 diplomáticos responsables de las secciones comerciales en los distintos países objeto de los respectivos Encuentros. También fueron invitados, durante este año, por parte de la Fundación Export.Ar, 17 expertos, argentinos y extranjeros, para disertar acerca de los mercados y canales de distribución, normas técnicas, transportes, etc., y asesorar y mantener entrevistas individuales con los empresarios argentinos.

Se contó con 183 estudios de mercado especialmente preparados para estos Encuentros, elaborados por nuestras Representaciones en el Exterior en base a una previa evaluación de los productos con efectivas posibilidades de comercialización en cada uno de los países involucrados.

1. *Encuentro Nacional de Exportadores Argentinos a Países Arabes* (6 al 16 de Octubre) abarcó los mercados de Arabia Saudita, Argelia, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, Kuwait, Líbano, Libia, Marruecos, Siria y Túnez.

2. *Encuentro Nacional de Exportadores Argentinos a países del NAFTA*, del 23 al 25 de noviembre en la Ciudad de Buenos Aires y del 26 de noviembre al 1º de diciembre en el interior del país (Santa Fe y Rafaela -Pcia. de Santa Fe-; Mendoza; Córdoba; Lomas de Zamora; Mar del Plata). Las entidades del interior del país que participaron en la organización del evento han sido el Ministerio de la Producción de la Provincia de Buenos Aires; la Fundación ProMendoza; la Dirección de Comercio Exterior de la Provincia de Córdoba; la Oficina Export-Ar de Mar del Plata; el Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Fe y la Cámara de Comercio Exterior del Departamento de Castellanos y la Intendencia de Rafaela de la misma provincia.

APERTURA DE OFICINAS "EXPORT.AR" EN EL INTERIOR DEL PAIS

Se procedió a la instalación y puesta en funcionamiento de cinco oficinas Export.Ar, lográndose de esta forma que la Red esté presente en todas las provincias.

También comenzó a funcionar la Oficina de Coordinación de la Red Export.Ar, con asiento en la Cancillería, y de la que dependen todas las Oficinas de la Red.

FERIAS Y EXPOSICIONES

En cumplimiento del Programa aprobado para 1998, se organizó la participación de 946 empresas argentinas en 46 ferias internacionales especialmente seleccionadas por países y/o productos en función del comercio exterior y la oferta exportable argentina, cubriendo una superficie total de 10.118 metros cuadrados. Asimismo, con intervenciones de carácter institucional, esta Cancillería estuvo presente, a través de sus Embajadas y Consulados, en 26 ferias especializadas. Los sectores más representativos promovidos fueron tales como alimentos, materiales de construcción, metalmecánico, textiles, odontología, muebles, máquinas, libros, náutica, marroquinería, vinos e informática.

A través de la participación empresarial en las ferias se realizaron alrededor de 24.000 contactos, se concretaron ventas por u\$s 23 millones y las ventas proyectadas para los 12 meses siguientes fueron de u\$s 150 millones.

SISTEMA DE COMERCIO EXTERIOR (SISCOMEX)

El SISCOMEX ha continuado desarrollándose durante 1998 con el objeto de ampliar y diversificar su oferta informativa a través del sistema computarizado especialmente diseñado para esos efectos. Por ese medio se ha puesto a disposición de los interesados, en las Oficinas Export.Ar ubicadas en todo el país, datos en materia de oportuni-

des comerciales, licitaciones internacionales, perfiles de mercado, eventos internacionales y listados de importadores extranjeros. Asimismo, mediante la Red se ha brindado la posibilidad de acceder a bancos de datos de carácter internacional que enriquecen la información disponible en la misma.

BOLETIN "EXPORTAR INFORMA"

El Boletín "Export.Ar Informa" es una publicación quincenal que realiza la Subsecretaría de Relaciones Comerciales Internacionales -Dirección de Estrategias de Comercio Exterior-.

El mismo es una iniciativa que la Fundación Export.Ar y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto han decidido encarar para acercar noticias breves sobre el mundo del comercio exterior que se estiman de interés para los empresarios argentinos.

RED BUSINESS COOPERATION NETWORK (BC-NET).

La red de negocios Business Cooperation Network (BC-NET) es una herramienta para las pequeñas y medianas empresas que deseen realizar joint-ventures, buscar representantes comerciales, incorporar tecnología u otras actividades de cooperación internacional. BC-NET es una red de Cooperación entre Consultores de 72 países tendientes a identificar potenciales proyectos para este tipo de empresas.

SISTEMA DE COMPRAS DE NACIONES UNIDAS Y BANCOS MULTILATERALES

Durante el presente año se iniciaron tareas de promoción de la Venta de Bienes y Servicios al Sistema de Compras de las Naciones Unidas y de los Bancos Multilaterales.

Dos importantes licitaciones de transporte aéreo de tropas de la ONU fueron adjudicados a LAPA y a LADE. También la compañía Arcor resultó adjudicataria de un contrato de provisión de Harina de Maíz para el Programa Mundial de Alimentos en Sierra Leona.

MISIONES COMERCIALES AL EXTERIOR

Se prestó especial atención a la convocatoria e integración de las misiones empresariales al extranjero, además de colaborar en la organización y realización de misiones encaradas por Gobiernos o Entidades provinciales e Instituciones privadas representativas de la producción y el comercio. En tal sentido, se organizaron 20 misiones comerciales y 35 viajes de negocios al país y al exterior, en los que participaron más de 500 empresarios argentinos quienes tuvieron oportunidad de difundir su oferta exportable y establecer contactos con miras a la concreción de

negocios. Las misiones comerciales y viajes de negocios realizados abarcaron una extensa gama de productos, siendo siempre las más numerosas las efectuadas a Brasil.

Entre ellas se destacan:

* Misión Comercial Multisectorial a Curitiba (Brasil). 17 al 18 de marzo. Participaron 10 empresas.

* Misión Comercial multisectorial a Salvador de Bahía (Brasil). Participaron 41 empresas.

* Misión Comercial Multisectorial a San José (Costa Rica). Participaron 8 empresas.

* Misión Comercial Sector Metalúrgico a Guayaquil-Quito (Ecuador). Participaron 8 empresas.

* Misión Comercial Multisectorial a Campo Grande y Cuiabá (Brasil). Participaron 9 empresas.

* Misión Comercial Multisectorial a Paraguay. Participaron 8 empresas.

* Misión Comercial Multisectorial a Belo Horizonte, Goiânia y Campinas (Brasil). Participaron 6 empresas.

* Misión Comercial Sector Fabricantes de Herramientas y Artículos de Ferrería a Chicago, Illinois (Estados Unidos). Participaron 4 empresas.

* Misión Comercial Sector Alimentos y Bebidas a Santiago (Chile). Participaron 18 empresas.

* Misión Comercial Sector Agroindustrial a Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). Participaron 11 empresas.

* Misión Comercial Multisectorial a Belem y Manaus (Brasil). Participaron 6 empresas.

* Misión Comercial Multisectorial a Porto Alegre y Curitiba (Brasil). Participaron 9 empresas.

* Misión Comercial Sector Equipamiento Hospitalario a Frankfurt (Alemania). Participaron 9 empresas.

* Misión Comercial Sector Proveedores de Supermercados a Chicago (Estados Unidos). Participaron 5 empresas.

Además de las mencionadas más arriba, se organizaron las siguientes misiones cuya convocatoria, por diversos motivos fue inferior a las 5 empresas.

* Misión Comercial Sector Cítricos a Hong Kong y Singapur.

* Misión Comercial Sector Cítricos a Hungría, Polonia y Rep. Checa.

* Misión Comercial Sector Productos para Bebés y Niños a Johannesburgo (Sudáfrica).

MISIONES COMERCIALES PROVENIENTES DEL EXTERIOR

Se registraron diversas visitas de delegaciones oficiales y/o privadas de países extranjeros a la República Argentina. En este sentido, se prestó especial atención a las misiones compradoras y mixtas, a las que se procuró concertar el mayor número posible de contactos con empresarios nacionales. Entre las más destacadas caben señalar las provenientes de Colombia (sector cerealero), Ecuador (multisectorial) y Cuba (multisectorial).

SEMINARIOS DE CAPACITACION

Durante el corriente año se organizaron en total 11 Seminarios de Capacitación para dirigentes de Pequeñas y Medianas Empresas. Todos ellos se llevaron a cabo en localidades del interior del país. Se expusieron temas de Comercio Exterior tales como: Estrategias de Exportación, Régimen de Promoción de las Exportaciones, Estructura del Mercosur, Acuerdos Mercosur-Chile y Mercosur-Bolivia, Actividades de la Fundación Export.Ar, Cálculo del Precio y Costo de una Exportación, Instrumentos de Pagos Internacionales, Financiación de las Exportaciones, Transporte Multimodal, Marketing Internacional, el Mercado de Río de Janeiro para los Productos Argentinos.

ACUERDOS SUSCRITOS POR LA FUNDACION EXPORTAR CON OTRAS ENTIDADES NACIONALES Y DEL EXTERIOR

* Acuerdo de Cooperación técnica entre la Fundación Export.Ar y el Programa de Promoción de Exportaciones del Banco de Desarrollo Económico de Puerto Rico (PROMOEXPORT). Buenos Aires, Argentina, 5 de junio de 1998.

* Acuerdo de Cooperación entre la Fundación Export.Ar y el Banco de Comercio Exterior (BANCOEX) de Venezuela. Buenos Aires, Argentina, 20 de julio de 1998.

* Acuerdo de Cooperación entre la Fundación Export.Ar y la Cámara de Comercio e Industria de Eslovenia. Ljubljana, Eslovenia, 15 de octubre de 1998.

* Acuerdo de Cooperación entre la Fundación Export.Ar y la Empresa Especial para la promoción de las actividades internacionales y para las Relaciones Exteriores de la Cámara de Comercio de Milán (PROMOS). Milán, República Italiana, 25 de octubre de 1998.

* Convenio entre la Fundación Export.Ar y la Coordinadora de Actividades Mercantiles Empresarias (CAME). Buenos Aires, Argentina, 11 de noviembre de 1998.

APOYO A VISITAS OFICIALES Y DE ESTADO DEL SR. PRESIDENTE DE LA NACION Y VISITAS OFICIALES DEL SR. CANCELLER AL EXTERIOR

* Participación en la preparación del viaje del Sr. Presidente de la Nación Dr. Carlos Saúl Menem -acompañado por una importante delegación empresarial- a Líbano y Egipto en febrero de 1998, para lo cual se colaboró además en los aspectos comerciales y económicos a través de informes.

* Participación en la preparación del viaje del señor Presidente de la Nación, Dr. Carlos Saúl Menem -acompañado por una delegación empresarial- a Australia, fines de marzo de 1998.

* Participación en la preparación del viaje del señor Presidente de la Nación, Dr. Carlos Saúl Menem -acompañado por una delegación empresarial- a Nueva Zelanda, abril de 1998.

* Participación en la preparación del viaje del Sr. Presidente de la Nación Dr. Carlos Saúl Menem -acompañado por una importante delegación empresarial- a Finlandia, Noruega y Suecia, durante el mes de mayo de 1998.

* Participación en la preparación del viaje del Sr. Presidente de la Nación Dr. Carlos Saúl Menem -acompañado por una delegación empresarial- a Armenia, Federación Rusa y Ucrania (23 de junio al 1 de julio de 1998).

* Participación en la preparación del viaje del Sr. Canciller a Perú (agosto 1998).

* Colaboración en los aspectos comerciales y económicos y en la tarea de la comitiva empresarial acompañante, para la Visita del Sr. Presidente de la Nación Dr. Carlos Saúl Menem a Francia en octubre de 1998.

* Participación en la preparación del viaje y en la organización de las actividades de la comitiva empresarial que el Sr. Presidente de la Nación Dr. Carlos Saúl Menem realizara al Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte entre el 27 de octubre y el 1º de noviembre de 1998.

* Participación en la preparación del viaje del Sr. Canciller Ing. Guido Di Tella, acompañado por una delegación empresarial, a Pakistán e India, noviembre de 1998 (cancelado).

* Participación en la preparación del viaje del señor Presidente de la Nación, Dr. Carlos Saúl Menem -acompañado por una delegación empresarial- a Japón, con motivo de la celebración del Centenario de Relaciones de Amistad entre ambos países, diciembre de 1998.

* Participación en la preparación del seminario sobre inversiones realizado con motivo de la visita del señor Presidente de la Nación a Japón.

* Elaboración de los informes "Australia: una guía de negocios"; "Nueva Zelanda: una guía de negocios"; "Suecia: Una guía de negocios"; "Noruega: una guía de negocios"; "Finlandia: una guía de negocios"; "Federación Rusa, Ucrania y Armenia: una guía de negocios"; "Francia: Una guía de negocios"; "Reino Unido: una guía de negocios", entregados a la comitiva empresarial que acompañó al señor Presidente de la Nación en sus visitas a los referidos países.

APOYO A VISITAS OFICIALES Y DE ESTADO A LA REPUBLICA, DESDE EL EXTERIOR

* Apoyo en visita de Estado a la Argentina del Sr. Presidente de Bolivia, Don Hugo Banzer Suárez

* Apoyo a la visita del señor Canciller de la República Italiana, D. Lamberto Dini.

* Apoyo a la visita del Ministro de Comercio e Industria de Finlandia, Sr. Antti Kalliomaki

* Apoyo a la visita a Buenos Aires del Presidente del Consejo de Ministros italiano el 6 de abril de 1998; se firmó Tratado General de Amistad y Cooperación Privilegiada entre la República Argentina y la República Italiana.

* Apoyo a la visita del Ministro-Presidente de la Región Valona de Bélgica, Sr. Robert Collignon, presidiendo una delegación empresarial, entre los días 16 y 17 de abril.

* Apoyo en la visita a la Argentina del Sr. Presidente de Guatemala, Don Alvaro Arzu Irigoyen (21 de abril de 1998).

* Apoyo a la visita del Sr. Canciller de la República Checa, Jaroslav Sedivy, 4 de mayo de 1998.

* Apoyo a la visita del señor Secretario de Finanzas de la Región Autónoma Especial de Hong Kong (RAEHK), Donald Tsang, acompañado de una importante delegación empresarial, entre los días 15 al 17 de mayo de 1998.

* Apoyo a la misión comercial del Estado de Idaho a la Argentina, Brasil y Chile encabezada por el Vicegobernador de ese estado, Sr. C. L. Otter (junio).

* Apoyo a la visita del Gobernador de Puerto Rico, Sr. Pedro Roselló, junto a una delegación empresarial (3 al 5 de junio).

* Apoyo en la visita a la Argentina del Sr. Presidente del Paraguay, Ing. Raúl Cubas Grau (3 de junio de 1998).

* Apoyo a la visita (posteriormente cancelada) del Sr. Canciller de Bielorusia, Iván Antonovich, programada para el 4 de junio de 1998.

* Apoyo a la visita del señor Canciller de Nueva Zelanda, Donald Mc Kinnon, 5 de junio de 1998.

* Apoyo a la visita a Argentina y Chile del Ministro de Economía de Ontario, Sr. Al Palladini, encabezando una delegación empresarial -"Team Ontario" - (21 al 29 de junio).

* Apoyo a la delegación de empresarios que acompañó al Presidente de Sudáfrica Nelson Mandela, en su visita al país entre los días 22 y 24 de julio de 1998.

* Apoyo a la visita del Vice Premier de la República Popular China, Wo Banguo, del 19 al 23 de septiembre de 1998.

* Apoyo a la visita del Alcalde de Oakland, Sr. Elihu Harris (24 y 25 de septiembre).

* Apoyo a la visita del señor Embajador de Singapur en Argentina, Charlie Phua, acompañado de una delegación empresarial, octubre de 1998.

* Apoyo a la visita del señor Embajador Itinerante de Japón, Nobuo Matsunaga los días 19 y 20 de octubre.

* Apoyo a la visita del Canciller de Turquía, Sr. Ismail Cem, entre los días 10 y 12 de noviembre.

* Apoyo a la visita del Sr. Canciller de Rumania, Andrei Plesu, 17-19 de noviembre de 1998.

* Apoyo en la realización de una misión de la Región Flamenca, presidida por el Sr. Martín Van Houtte, Director General de Export Vlaanderen, organismo de promoción de exportaciones de dicha región, entre los días 18 y 20 de noviembre.

* Apoyo a la visita del señor Vice Primer Ministro de Australia, Tim Fisher el día 20 de noviembre de 1998.

* Apoyo a la visita del ministro de Comercio Exterior de Suecia, Leif Pagnotsky, noviembre de 1998.

* Apoyo a la visita del Gran Duque Heredero Henri de Luxemburgo presidiendo una misión de promoción económica, entre los días 1º y 2 de diciembre.

* Apoyo a la visita del Primer Ministro de Noruega, D. Kjell Magne Bondevik, entre los días 8 y 9 de diciembre.

APOYO A OTRAS MISIONES ECONOMICAS Y COMERCIALES DEL EXTERIOR Y HACIA EL EXTERIOR

* Apoyo a Misión Empresarial Venezolana (20 a 24 de julio 1998).

* Participación en tareas de organización de la XIX Reunión Plenaria del Comité Mixto empresario argentino-japonés, realizada en el marco del Centenario de las relaciones diplomáticas entre ambas naciones, setiembre de 1998.

* Preparación de la agenda de negocios para la misión de empresas líderes de Singapur que visitará nuestro país los días 3 al 7 de octubre de 1998.

* Participación en la XIII Reunión de la Comisión Mixta argentino-china, realizada en Buenos Aires los días 8 y 9 de octubre de 1998.

* Apoyo a la visita de una delegación empresarial de Miami a Buenos Aires (11 al 15 de octubre);

* Apoyo a la delegación de empresarios argentinos que acompañó al Sr. Subsecretario de Negociaciones Económicas Internacionales, Emb. Eduardo Sadous, a la República de Eslovenia, en el marco de la Comisión Mixta Intergubernamental, 14-17 de octubre de 1998.

* Apoyo a la misión comercial de West Palm Beach encabezada por su Alcaldesa, Sra. Nancy Graham (16 al 23 de octubre).

* Apoyo al Encuentro empresarial argentino-chino, realizado en Buenos Aires los días 20 y 21 de octubre de 1998.

* Apoyo a Misión Comercial a Centroamérica (posteriormente cancelada - octubre 1998)

* Apoyo a la visita de una delegación empresarial de la Cámara Agraria de la Rep. Checa, entre el 7 y el 14 de noviembre de 1998.

* Se prestó colaboración y apoyo informativo comercial y económico con motivo de la "V Reunión Ministerial de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur" (ZPCAS), para la cual arribaron a nuestro país representantes del más alto nivel ministerial de 13 Estados de África subsahariana.

PREMIO EXPORTAR

La Fundación Export.Ar, con el fin de continuar incentivando el crecimiento, diversificación y el valor agregado de las exportaciones argentinas, ha distinguido este año a un número de empresas argentinas que se han destacado en su performance exportadora y a instituciones que prestan apoyo, desde su actividad, al desarrollo del comercio exterior argentino.

Los premios fueron:

* Premio Export.Ar - Categoría Nº1 - Empresa industrial pequeña a TELMEC S.A.

* Premio Export.Ar - Categoría Nº2 - Empresa Industrial Mediana a DONTO S.A.

* Premio Export.Ar - Categoría Nº3 - Empresa industrial grande a MASISA ARGENTINA S.A.

* Premio Export.Ar - Categoría Nº4 - Empresa del sector primario y agroindustria a ESTABLECIMIENTO LAS CAMELIAS S.R.L.

* Premio Export.Ar - Categoría Nº5 - Empresas que abrieron nuevos mercados a SURTE S.A.

* Premio Export.Ar - Categoría Nº6 - Empresas que incorporaron nueva tecnología a BIO SIDUS S.A.

* Premio Export.Ar - Categoría Nº7 - Empresas que han consolidado su presencia en mercados internacionales a SIDERCA S.A.I.C.

* Premio Export.Ar - Categoría N°8 - Empresas que incorporaron normas ambientales y de calidad a LOS ALGARROBOS S.A.

* Premio Export.Ar - Categoría N°9 - Empresas de servicios a ORGANIZACION LEVIN S.A.

* Premio Export.Ar - Categoría N°10 - Instituciones a la SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y EL EMPLEO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Menciones especiales

* BEDSON S.A.

* DUNLOP ARGENTINA S.A.

* BODEGAS ETCHART

* CIA. ELABORADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.

* FRANCISCO BINELLO S.A.

* EXPOFRUT S.A.

* SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A.

* A.P. PRODUCTS S.R.L.

* FEDERACION HOTELERA GASTRONOMICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARIA DE CULTO

El Decreto N° 905/98 del 4 de agosto de mil novecientos noventa y ocho, pasó la Secretaría de Culto de la órbita del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto al ámbito de la Presidencia de la Nación. Por ese motivo, las acciones desarrolladas antes y después de esa fecha se describen por separado, en el bloque de las Secretarías que dependen de la Presidencia de la Nación.

SECRETARIA DE COORDINACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES

En relación a las actividades desarrolladas por el Gabinete de la Secretaría de Coordinación y Relaciones Institucionales cabe destacar que llevó adelante la negociación exitosa de un acuerdo con las Secretarías de Coordinación de las Cancillerías de Brasil y de Chile con el objetivo de llevar adelante negociaciones colectivas con las Compañías internacionales de aviación, a los efectos de abaratar los costos de los pasajes aéreos en cada una de las Cancillerías firmantes como así también la de mejorar los mecanismos de control interno en dicha materia.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE HIELOS CONTINENTALES

El Grupo de Trabajo sobre Hielos Continentales, creado por el Señor Canciller durante el año

1997, llevó adelante durante el año 1998 distintas clases de actividades, como la realización de consultas y contactos con las instituciones y personalidades más prestigiosas que pudieran aportar elementos para analizar la problemática de los Hielos Continentales.

Han sido contactados por este Grupo diversos organismos, tales como la Comisión Nacional de Límites Internacionales, el Instituto Nacional del Hielo Continental Patagónico, la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, la Academia Nacional de Geografía, la Academia Nacional de Ingeniería, la Academia Nacional de la Historia, el Centro Argentino de Ingenieros, la Subsecretaría de Recursos Hídricos, el Instituto Nacional del Agua y del Ambiente, el Instituto Argentino de Recursos Hídricos, el Instituto Geográfico Militar, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, la Gendarmería Nacional Argentina, la Dirección de Parques Nacionales, y el Colegio Público de Abogados, entre otros.

Se contactaron de igual modo distintas personalidades vinculadas a los Hielos Continentales.

Dentro del marco normal de desempeño de su actividad diplomática, funcionarios del Grupo de Trabajo sobre Hielos Continentales, han intervenido en reuniones oficiosas con sus pares de la Dirección de Fronteras y Límites de Chile. Las mismas han revestido el carácter de acercamientos y conversaciones que coayudaron a comprender acabadamente el marco político, jurídico y técnico en el cual se desarrolla y analiza la cuestión en el país vecino.

Como parte de los estudios del Grupo de Trabajo sobre los Hielos Continentales, a instancias de sus funcionarios se realizó por primera vez una misión multidisciplinaria al terreno. El objetivo esencial fue llevar a cabo labores de estudio y observación en la zona de los Hielos Continentales.

El objetivo central de la misión fue cumplido, y los resultados de dichos estudios fueron analizados en detalle en dependencias del Instituto Geográfico Militar Argentino y en la Comisión Nacional de Límites, a los efectos de procesarla y evaluarla en gabinete.

Cabe destacar que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Cruz fue informado por parte del Presidente de la Comisión Nacional de Límites de las características y objetivos de dicha misión con anterioridad a su realización.

En forma contemporánea al comienzo de las actividades del Grupo de Trabajo sobre Hielos Continentales, e independientemente de ello, el 14 de diciembre de 1997 los Ministros de Relaciones Exteriores de la República Argentina y la República de Chile formularon una Declaración Conjunta en la ciudad de Montevideo, mediante la que manifes-

caron estar receptivos a propuestas "alternativas y equilibradas" para encontrar una solución acordada y definitiva para la cuestión de los Hielos Continentales.

Asimismo, la Comisión de Relaciones Exteriores de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobó dos proyectos de Declaración de trascendental naturaleza. En uno de ellos, aprobado por unanimidad, se solicita al Poder Ejecutivo el retiro del Congreso del Acuerdo de la Poligonal de 1991. El otro Proyecto de Declaración aprobado establece las pautas que debería tomar en consideración el Ministerio de Relaciones Exteriores para el caso en que los poderes ejecutivos de ambos países impulsaran un nuevo Acuerdo sobre el tema. Ambos Proyectos, han sido aprobados por la mayoría de los representantes de todos los partidos políticos en Sesión Plenaria de la Cámara, elevando, en consecuencia, la cuestión de los Hielos Continentales al carácter de asunto de Estado.

En el marco de las tareas realizadas por los Señores Diputados Nacionales que impulsaron y avalaron las Declaraciones de esta Cancillería, a través del Grupo de Trabajo sobre Hielos Continentales, implementó su actividad de modo tal que se dieran respuesta a todos los requerimientos efectuados por el cuerpo.

La labor de los legisladores, afianzada por las declaraciones aprobadas en plenario, crearon las condiciones necesarias y brindaron un encuadre adecuado para que los funcionarios diplomáticos del Grupo, por instrucciones del Señor Canciller, encabezaran acercamientos con funcionarios de la Cancillería chilena. Luego de arduas pero fructíferas conversaciones resultó la posibilidad de celebrar con la República de Chile un nuevo Acuerdo sobre el límite internacional en el sector de los Hielos Continentales, el cual resguarda plenamente los intereses argentinos expresados en las Declaraciones anteriormente citadas. Inmediatamente el Poder Ejecutivo Nacional solicitó a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la devolución del Tratado de 1991 sobre los Hielos Continentales y envió el nuevo Acuerdo firmado por los Cancilleres de ambos países el día 16 de diciembre del corriente en Buenos Aires.

El día 22 de diciembre del corriente el Grupo de Trabajo sobre Hielos Continentales fue convocado por los miembros de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a los efectos de explicar el contenido del nuevo Acuerdo así como para responder los interrogantes que señalaran los legisladores allí presentes. El Grupo de Trabajo sobre Hielos Continentales concurrió a dicha reunión junto a los representantes de las prestigiosas Instituciones que habían sido consultadas antes y durante el proceso de elaboración de dicho Acuerdo. Cabe citar la presencia del Presidente de la Academia Nacio-

nal de la Geografía, el Presidente de la Comisión Nacional de Límites, el Director del Instituto del Hielo Continental Patagónico, el Director del Instituto Geográfico Militar, un representante del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Dr. Julio Barberis, entre otros distinguidos técnicos y especialistas.

Como consecuencia de dicha intervención las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa emitieron un dictamen favorable a fin de recomendar la aprobación del nuevo Acuerdo.

INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION

En 1998, el ISEN desarrolló diversas actividades en el campo de la docencia y la investigación. También se llevó a cabo el Concurso de Ingreso para aspirantes y se avanzó de manera importante en una amplia serie de tareas vinculadas a las áreas de Biblioteca y Publicaciones y Extensión.

I. DOCENCIA

Como todos los años, se dictaron los cursos y seminarios del programa docente para aspirantes del primero y segundo año. Además, 19 funcionarios cursaron durante los meses de mayo y junio el Curso de Primeros Secretarios. Por su parte, seis funcionarios del Servicio Exterior de rango Secretario de Embajada y Cónsul de Primera Clase que se encontraban destinados en el exterior fueron convocados a presentar una monografía sustitutoria del referido Curso.

En lo que respecta a la capacitación de los miembros del Servicio Exterior de la Nación en las áreas de promoción de exportaciones y de estrategias para la atracción de inversiones, se realizaron -coordinadamente con la Subsecretaría de Relaciones Comerciales Internacionales- las jornadas informativas y de actualización para los funcionarios trasladados.

Se brindó colaboración, financiamiento y apoyo logístico a la Subsecretaría de Relaciones Comerciales Internacionales para la realización de dos cursos de oratoria contemporánea, dirigidos a funcionarios del Servicio Exterior y a personal contratado de la Cancillería argentina.

II. TESIS

Quince funcionarios del Servicio Exterior de categoría Consejero de Embajada y Cónsul General presentaron y aprobaron las respectivas tesis requeridas para la consideración de su promoción a la categoría de Ministro Plenipotenciario de Segunda.

III. CONCURSO DE INGRESO

El Concurso Público correspondiente a 1998 se llevó a cabo entre mediados de octubre y la penúltima semana de noviembre. Se seleccionaron veinte profesionales quienes cursarán en el Instituto durante dos años, antes de su incorporación al Servicio Exterior con la categoría de Secretarios de Embajada de Tercera.

IV. PUBLICACIONES

En lo que hace a publicaciones se publicaron tres libros y seis documentos de trabajo, a saber:

Libros

Títulos Publicados

- *Crisis de Representatividad y Sistemas de Partidos Políticos*

Compilador: Torcuato Di Tella

- *La Flecha Amarilla*

Autor: Carlos Piñeiro Iñiguez

- *Japón y América Latina.*

Compilador: Torcuato Di Tella

Serie Documentos de Trabajo 1998

- "The External Trade Relations of Mercosur. Dealing with a Congested Agenda"

Autor: Roberto Bouzas

- "Procedimientos y Método de Trabajo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas"

Autor: Estanislao Zawels

- "Democratization and Its Qualitative Impact on Argentine Foreign Policy"

Autor: Roberto Russell

- "La Misión D'Abernon y las negociaciones anglo-argentinas bajo la segunda presidencia de Yrigoyen: Un prólogo al otorgamiento de preferencia a Gran Bretaña"

Autor: Arturo O'Connell

- "Risk Complexity and Interdependence"

Autor: Andrés Fontana

- "Seguridad Global y Regional en la Posguerra Fría: Políticas de la Argentina 1990-1998"

Autor: Andrés Fontana

V. SEMINARIOS Y EXTENSIÓN

Se llevaron a cabo los siguientes Seminarios Internacionales y reuniones de trabajo.

1) "Africa del Sur y Mercosur"

2) "Mercosur: Dinámica de integración en el Cono Sur"

3) "Rusia: la situación política actual"

4) "Las Relaciones de China y Corea con América Latina"

5) "El Impacto social de la crisis económica en Japón"

6) "Economía y Comercio Internacional. Escenarios para la próxima década: Desafíos y oportunidades para el Mercosur y países asociados"

7) "La República Popular China: análisis sobre los cambios políticos y sociales en el fin de siglo"

8) "Economía Japonesa: la crisis asiática y latinoamericana"

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

La Dirección General de Relaciones Institucionales coordinó las actividades de las cuatro Direcciones a su cargo.

Además durante el año 1998 se abocó a dos tareas específicas relacionadas con:

a) Continuación de los trabajos de la "Comisión para el esclarecimiento de las actividades del nazismo en la República Argentina" (CEANA) creada por Decreto 390/97.

b) Inauguración del Monumento en honor al diplomático sueco Raoul WALLENBERG en Buenos Aires.

a) Comisión para el esclarecimiento de las actividades del nazismo en la República Argentina (CEANA).

El Comité Académico de la Comisión para el Esclarecimiento de las Actividades del Nazismo en la República Argentina, concluyó a principios del mes de Marzo su Primer Informe respecto de las Unidades de Investigación lanzadas durante 1997 realizadas por los profesionales contratados a tal efecto. Para mediados del mes de Agosto se concluyó el Segundo Informe de Avance, con un total de 16 unidades de investigación lanzadas.

PLENARIO DE LA CEANA

Entre los días 16 al 18 de noviembre se desarrolló en Buenos Aires, el Plenario de la CEANA. Del mismo participaron miembros nacionales y extranjeros del Panel Internacional y representantes de las instituciones que integran el Comité Asesor, aprovechándose la ocasión para la presentación del Tercer Informe de Avance con un total de 23 unidades de investigación.

En el transcurso de los tres días de sesión, los investigadores expusieron sobre los avances, logros y dificultades abordados por las distintas unidades, llegándose a la conclusión que debería extenderse la vida de la Comisión por el período de un año (hasta fines de 1999), esto último en

razón de la importancia de algunas unidades y los esfuerzos adicionales de investigación en los siguientes temas:

a) Determinar con la mayor precisión posible el número de nazis y colaboracionistas que se radicaron en Argentina.

b) Determinar si bienes que fueron expoliados por los nazis tuvieron como destino Argentina.

c) Determinar el impacto del nazismo y la influencia nazi en Argentina.

Especialmente se recomendó hacer conocer los resultados del trabajo de la CEANA al ámbito educativo, ciclo primario, secundario, universitario como así también a los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía.

FONDO DE REPARACIONES A LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO

En la "Conferencia de Londres sobre el Oro Nazi" (2 al 4 de diciembre 1997) del que participaron 40 países y las más importantes organizaciones judías, éstas reclamaron que se otorguen reparaciones a los sobrevivientes del holocausto que no han recibido compensación alguna hasta el presente (unas 300.000 personas que vivían en Europa Oriental).

En ese sentido, EE.UU. y el Reino Unido invitaron a los países participantes a contribuir a un "Fondo de Reparaciones a las Víctimas Individuales del Holocausto". Dentro de ese marco, la Argentina anunció que participaría en el mismo.

De acuerdo al compromiso asumido por el Gobierno Argentino, esta Cancillería elaboró un Proyecto de Ley en el cual se aprueba el aporte argentino a dicho Fondo. El Proyecto se encuentra en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Nación, habiendo sido girado a las Comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, Derechos Humanos y Garantías, Presupuesto y Hacienda.

El monto de dicho aporte, según consta en el Proyecto de Ley, asciende a la suma de US\$ 300.000 dólares estadounidenses.

b) Inauguración del Monumento a Raoul Wallenberg.

Raoul Wallenberg fue un diplomático sueco que en los años de la Segunda Guerra Mundial, en una hazaña inigualable salvó la vida de más de 100.000 personas de la comunidad judía en Budapest amenazadas por el exterminio nazi. En 1945, tropas soviéticas que acababan de liberar Budapest, lo arrestaron y desde entonces su paradero permanece desconocido.

La Cancillería argentina, juntamente con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires inauguró un monumento en su honor, en la plaza General Urquiza de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de reconocer su

inmensa y noble tarea humanitaria y de demostrar el compromiso argentino.

DIRECCION DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS

1. ENLACE CON EL CONGRESO DE LA NACIÓN

1.a. Enlace Político.

La Dirección de Asuntos Parlamentarios realizó múltiples gestiones de enlace y coordinación con el Congreso de la Nación en los diversos temas y aspectos requeridos para la ejecución de la política exterior argentina y el cumplimiento de los objetivos del superior gobierno de la República en el ámbito internacional.

1.b. Enlace Institucional.

Esta Dirección coordinó reuniones entre los titulares de diversas áreas de esta Cancillería y Legisladores y asesores del Congreso de la Nación, a solicitud de los representantes de ambas partes. En las mencionadas reuniones se pudo optimizar la disponibilidad de información por el Parlamento, así como posibilitar el conocimiento de los criterios y puntos de vista de los integrantes del Poder Legislativo por los responsables de la ejecución de la política exterior de la Nación.

2. ASISTENCIA PARLAMENTARIA

En el ámbito de la Dirección de Asuntos Parlamentarios continúa funcionando la Unidad Especial de Asistencia Parlamentaria, cuya misión fundamental consiste en organizar y brindar la colaboración que los señores legisladores nacionales puedan necesitar o requerir con motivo de visitas oficiales o de trabajo en el exterior.

3. INFORMACION PARLAMENTARIA

Se produjo un considerable aumento en el intercambio de información entre el Congreso de la Nación y la Cancillería, principalmente en lo relativo a temas de integración y limítrofes, continuando la remisión de información relacionada con diversos aspectos de la política exterior argentina.

Asimismo, a través de la información proporcionada por la Dirección de Información Parlamentaria y las Secretarías Administrativas de las Comisiones de ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, pudieron ser satisfechas las consultas de las diferentes áreas de este Ministerio, relativas al estado parlamentario de múltiples *tratados y proyectos de ley, resolución o declaración*, de interés para la competencia de esta Cancillería.

DIRECCION DE ASUNTOS FEDERALES

Dando cumplimiento a las directivas de federalización de la política exterior impartidas por el Superior Gobierno de la Nación, la Secretaría de Coordinación y Relaciones Institucionales estableció un mecanismo para la atención de los requerimientos provinciales, municipales, regionales y del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires, vinculados con las relaciones internacionales y de modo especial con las referentes a los países limítrofes y del área subregional.

Dando continuidad al cumplimiento a estas directivas, se desarrollaron, entre otras, las siguientes actividades:

I RELACIONES CON LOS GOBIERNOS PROVINCIALES, AUTORIDADES MUNICIPALES, ORGANISMOS REGIONALES Y GOBIERNO AUTONOMO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Se cumplieron funciones de coordinación, apoyo y asistencia a las referidas autoridades y organismos, que se rescatan, agrupadas por regiones, provincias y municipalidades.

A) REGIONES

1.- CRECENEA-LITORAL (Comisión Regional de Comercio Exterior del Nordeste).

1.1.- Se realizaron reuniones periódicas entre las autoridades de la Región y del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Esta práctica permitió analizar conjuntamente con las provincias temas relacionados con el desarrollo del proceso de integración en el MERCOSUR, la participación provincial en la Cooperación Internacional, el análisis de la problemática de los Comités de Fronteras, la vinculación de las provincias con los países limítrofes, el incremento del comercio exterior de la Región, etcétera.

1.2.- Esta Secretaría, por intermedio de la Dirección de Asuntos Federales, participó en la organización del Encuentro de Gobernadores de CRECENEA - LITORAL y CODESUL que tuviera lugar en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, los días 29, 30 y 31 de julio de 1998. Para tal oportunidad la Secretaría trabajó en coordinación con la Dirección de América del Sur asistiendo a los representantes provinciales en el trabajo en comisiones y en la elaboración de las actas.

2.- REGION PATAGONICA. Se continuaron las reuniones entre la CONADEPA (Comisión Nacional para la Promoción y el Desarrollo de la Región Patagónica) y la Secretaría de Relaciones Institu-

cionales de la Cancillería. Las mismas se centraron en el análisis conjunto de la participación de las provincias en la Cooperación Internacional y el análisis de las relaciones políticas, económicas y comerciales entre nuestro país y la República de Chile y su repercusión en las provincias patagónicas. Asimismo fueron tratados asuntos relacionados con el incremento del comercio exterior de la Región y la actividad de los Consulados de Fronteras. Asimismo se analizó con el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur el tema del Corredor Turístico Austral. Esta Dirección colaboró con el Gobierno de Tierra del Fuego en la reconstrucción, en la Isla de los Estados, del Faro del Fin del Mundo.

3.- REGION NOA. Se prestó asistencia y apoyo a las Provincias de la Región en el diseño y realización de los distintos viajes y eventos de los que participaron en el exterior y a los cuales asistieron misiones presididas por los señores gobernadores, ministros y empresarios de la región.

B) PROVINCIAS

En relación con las Provincias, esta Cancillería realizó durante el año 1998 una intensa tarea de colaboración, asistencia y apoyo a las mismas, en las diversas actividades.

C) MUNICIPALIDADES

Tareas similares a las descriptas en relación con las provincias, se realizaron respecto de las autoridades municipales, de diversas ciudades e intendencias del país.

D) INUNDACIONES EN EL LITORAL

Le cupo a esta Dirección, a raíz de las graves inundaciones registradas durante los meses de abril y mayo del corriente año, coordinar con la Embajada de los Estados Unidos en Buenos Aires la visita de las provincias de Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes y Santa Fe, acompañando a un grupo de expertos norteamericanos los que, in situ, evaluaron los daños producidos por la catástrofe para implementar el plan de ayuda norteamericano a esas provincias.

DIRECCION DE ASUNTOS NACIONALES

La Secretaría de Coordinación y Relaciones Institucionales a través de su Dirección de Asuntos Nacionales —en cumplimiento de la función asignada— continuó su tarea de ayudar a consolidar las relaciones de la Cancillería, a través de sus Representaciones Diplomáticas y Consulares, como el canal idóneo de comunicación y enlace con las otras carteras del Poder Ejecutivo, con el Poder Judicial,

con otros Organismos Nacionales (Auditoría General y Defensor del Pueblo) y con el Ministerio Público, y sus organismos dependientes en las relaciones y vínculos con sus pares en el exterior.

Estados Unidos: Como muestra de la solidaridad el Presidente Bill Clinton, por intermedio de la Embajada de los Estados Unidos, dispuso el sobrevuelo y reconocimiento aéreo de cada una de las provincias afectadas para determinar "in situ" las modalidades de ayuda, y además despachó un Boeing 747 con 70 toneladas de material. (1.000 rollos de plástico reforzado para viviendas de emergencia y 10.000 mantas.)

A través de la Embajada Argentina en Washington, diferentes empresas norteamericanas comprometieron donaciones en dinero: Philip Morris, Amoco, Coca Cola, Ford Motors, Eli Lilly.

Asimismo la empresa Lockheed donó un container con material para refugio temporario, semejante al que donaron la Pan American Foundation en coordinación con el City Bank de Nueva York.

Brasil: donó 14 toneladas de medicamentos que fueron recibidos por el Ministerio de Salud y Acción Social.

Chile: el gobierno chileno envió un avión con cantidades importantes de colchonetas, frazadas, pañales y alimentos

China: la Cruz Roja donó u\$s 30.000.

Japón: envió elementos para asistir a los damnificados y ofreció equipos de expertos para tareas de rescate, tareas de reconstrucción y equipos de médicos.

Alemania: el gobierno alemán donó 96.177 marcos a la Cruz Roja alemana para la adquisición y distribución de 1400 sets de cocinas y mantas para las víctimas de las inundaciones en la provincia de Corrientes.

DIRECCION DE ORGANIZACIONES INTERMEDIAS

Con la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, y, en función de las facultades delegadas por el Decreto 101185 y sus modificatorios, ha intervenido en todos los pedidos que se le han efectuado formalmente para permitir la declaración de "interés nacional" a reuniones, congresos, seminarios, grupos de trabajo, conferencias u otros acontecimientos que, por su carácter han contribuido a la concreción y el desarrollo de las políticas del Gobierno Nacional.

SUBSECRETARIA DE LA MUJER

Por decreto 393/98 del 9 de abril de 1998 fue creada en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, la Sub-

secretaría de la Mujer. La misma se encuentra a cargo de la Embajadora Teresa González Fernández de Solá. Se desarrollaron a lo largo de 1998 las siguientes reuniones y proyectos:

REUNIONES

O.N.U.:

* **42º Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (NACIONES UNIDAS)** - Nueva York, 2 al 13 de marzo. La Comisión adoptó al respecto, por consenso, el proyecto de informe del Grupo de trabajo encargado de elaborar el proyecto de Protocolo Facultativo a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (E/CN.6/1998/WG/L.1, el proyecto de Protocolo Facultativo revisado (E/CN.6/1998/WG/L.2) y el resumen (E/CN.6/1998/WG/L.3), presentados por la Presidenta del Grupo de Trabajo, Aloisa Wörgetter (Austria). Durante el 42º Período de Sesiones, la Delegación Argentina, junto con otros países miembros, presentaron informes sobre el Seguimiento del Plan de Acción de Beijing.

* **C.E.P.A.L. - XXVI Reunión Mesa Directiva Conferencia Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe** - Santiago de Chile 8 y 9 de Julio. Los organismos especializados y los gobiernos manifestaron una posición común respecto de la necesidad de contar con información adecuada de los países. La Delegación Argentina insistió en la necesidad de incorporar la desagregación por género en las estadísticas nacionales. La Reunión marcó un gran avance en los temas que se trabajaron, se hizo evidente la necesidad actual de pasar a tratar dos importantes aspectos de la problemática de la mujer. El primero es de fondo y apunta al cambio que se ha ido produciendo en los temas tratados, destacándose en la actualidad el de la "perspectiva de género" por sobre el de la "mujer" exclusivamente. El segundo es metodológico y apunta a la concreción de un seguimiento efectivo de las conferencias mundiales y regionales: el relevamiento de información actualizada sobre los avances de la mujer en la región.

* **ECOSOC - Comisión Mujer** - Nueva York, 13 y 14 de julio. El ECOSOC dedicó una de las Sesiones de Alto nivel sobre Actividades Operacionales al examen del tema "Adelanto de la Mujer: Aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y la función de las actividades operacionales en la promoción, en particular, del fomento de la capacidad y de la movilización de recursos para aumentar la participación de la mujer en el desarrollo" (decisión 1997/319).

* **C.E.P.A.L. - XXVII Reunión de la Mesa Directiva Conferencia Regional para la Integración**

de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe - El Salvador, 2 al 4 de diciembre. El temario tratado continuó con las actividades de la Mesa Directiva y la Secretaría realizada en Chile, y se analizaron los avances en el seguimiento de las Conferencias y Cumbres de las Naciones Unidas, y otras actividades, que tuvieron lugar desde la Reunión de Julio. Se analizó el programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001. La Secretaría de la CEPAL, Venezuela y Chile Informes y Trabajos. Se resolvió que -en principio- la VIII Conferencia regional se aboque al análisis del tema "Equidad de Género: base de una sociedad justa y equitativa" y, en este contexto, se analicen la equidad de género y los derechos humanos.

* O.E.A.:

V Sesión Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM - OEA) - Washington, D.C. 8 al 12 de Junio. En carácter de Delegada Titular (Decreto 928/98) asistió la Embajadora Teresa González Fernández de Solá, presidiendo la Delegación Argentina. Entre los mandatos emanados de la IV Sesión Ordinaria del Comité Directivo cabe destacar: la modificación del Estatuto y del Reglamento de la CIM y del Reglamento y Agenda (provisional) de la Asamblea de Delegadas de la CIM; proyecto sobre Mujer Rural presentado a la CIM; VII Reunión de Primeras Damas (Panamá 1997); procedimiento de seguimiento de la Convención de Belém do Pará; y la solicitud de Informes Nacionales de las Delegadas Titulares. Asimismo, se destacaron como área de interés, la promoción y seguimiento del Proyecto de Liderazgo (Prolead) con financiamiento del BID; así como el Proyecto Fundación Internacional de Jueces "Hacia una jurisprudencia de igualdad: Mujer, Juez y Derechos Humanos", que cuenta con financiamiento del BID para entrenar personas de cinco países entre los cuales se encuentra Argentina.

* **XXIX Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM-OEA)** - Washington, 16 al 18 de noviembre. Se eligieron nuevas autoridades, quedando la Presidencia en manos de México y de Guyana la Vicepresidencia. Argentina forma parte de la nueva Comisión Directiva, junto con Colombia, Estados Unidos y Paraguay. Entre otros acuerdos se aprobó el documento "Orientaciones Programáticas" para los próximos dos años y "Fortalecimiento y Modernización de la CIM". Se plantearon tres líneas centrales de acción: Desarrollo de una Red Informática: "Mujer Siglo XXI", ofreciendo la Argentina la experiencia de su "Proyecto Enlace" para extenderlo a toda la región; un Programa Interamericano para Promover los Derechos de la Mujer y la Equidad de Género, y la realización de una Reunión de Ministras de la Mujer, coordinada por la CIM, para identificar iniciativas exitosas.

II Cumbre de las Américas - Santiago de Chile, 18 y 19 de Abril. La Argentina y Chile, como co-coordinadores del Tema 18 "La Mujer en la Sociedad", incluyeron en la Declaración Política el Principio de Igualdad para Mujeres y Hombres, como así también propuestas de iniciativas sobre la mujer para el Plan de Acción de la II Cumbre de las Américas.

Preparatoria Cumbre Unión Europea - América Latina y el Caribe - La I Cumbre América Latina y el Caribe - Unión Europea tendrá lugar en Río de Janeiro los días 28 y 29 de Junio de 1999. Por parte latinoamericana y caribeña se ha establecido un Comité Preparatorio como así también un Comité Temático encargado de coordinar los Grupos de Trabajo. La Coordinación del Grupo de Trabajo "Mujer y Perspectiva de Género" está a cargo de la República Argentina. Se han realizado dos reuniones preparatorias en Panamá y México, donde se aprobó un documento consensuado elaborado por Argentina.

VII Conferencia de Esposas de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas - Santiago de Chile, 28 al 30 de Septiembre. Como anticipación a la reunión en el mes de junio se realizó en Chile una reunión Técnica Preparatoria, en la cual se aprobaron los proyectos presentados por los distintos países.

Reunión Especializada de Mujeres - REM La primera reunión de la REM se realizó en Río de Janeiro, 7 de diciembre, convocada por el Brasil. A partir de la XIV Reunión del Consejo del Mercado Común, realizada el día 24 de julio de 1998, en la ciudad de Ushuaia con la participación de los Señores Presidentes de la República Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, se creó la Reunión Especializada de la Mujer (REM); un ámbito de análisis de la situación de la mujer respecto a la legislación vigente en los Estados Partes del MERCOSUR, en lo que se refiere al concepto de igualdad de oportunidades, fijando sus objetivos en el desarrollo social, económico y cultural de las comunidades miembros del MERCOSUR.

Vital Voices: Women in Democracy - Montevideo, 1 al 3 de Octubre. La Conferencia de Vital Voices es una iniciativa de la Presidencia de los Estados Unidos para trabajar por la paz. La primera reunión se realizó en Viena en Junio de 1997. Debido a la repercusión que tuvo, se realizó una segunda reunión en Belfast en agosto. La Embajadora Teresa Solá fue invitada como observadora a esta Segunda Conferencia.

En la reunión de Montevideo se desarrollaron tres líneas temáticas: "Integración Económica y Desarrollo Empresarial", "Derecho y Liderazgo" y, "Política y Sociedad Civil", el último de los cuales estuvo bajo la relatoría de la Embajadora Solá.

II Conferencia Internacional sobre Mujer en la Agricultura Washington, 28 de junio al 2 de ju-

lio. La Subsecretaría de la Mujer ha participado a través de la Embajadora Teresa González Fernández de Solá, quien se ha desempeñado como expositora.

III Encuentro Regional Patagónico Comisión Ad Hoc Para el Seguimiento de la Plataforma de Acción surgida de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing en 1995 (Decreto 1013/95). Santa Rosa, La Pampa, 20/21 de agosto. Actualmente la Presidencia es ejercida por la Subsecretaría de la Mujer. Las provincias coincidieron en la prioridad de acceder a sistemas de información que les permitan tener conocimiento de las acciones emprendidas por otras provincias (planes, programas y proyectos), así como los avances realizados en materia legislativa, con el objeto de permitir un fortalecimiento institucional de sus iniciativas. Se distribuyó material informativo sobre el Programa para el Apoyo del Liderazgo y Representación de la Mujer (PROLEAD) del Banco Interamericano de Desarrollo.

Se expuso el Proyecto Enlace Informativo, que constituirá un nexo entre las organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil argentinas y los organismos internacionales.

Reunión Plenaria Comisión Ad Hoc Buenos Aires, 16 de Septiembre. La Presidencia se comprometió a coordinar el área Mujer, en sus ámbitos nacional e internacional, para promover, impulsar y difundir cambios y logros obtenidos.

Se presentó el Proyecto "Enlace Informativo", señalando que surgió de la necesidad de información nacional e internacional por parte de las instituciones y ONGs.

Reunión Nacional y Taller Regional sobre Asistencia Preparatoria para el Diseño de un Programa para la Promoción y Mejoramiento de la Participación de la Mujer en el Sector Manufacturero de Argentina, Brasil y Chile (ONUDI) Buenos Aires, 16 y 20 de octubre. Se destacó como objetivo contribuir a que el gobierno argentino adopte un programa integrado para promover y mejorar la participación de la mujer en el sector manufacturero y de servicios para la industria. **Seminario "La Participación de la Mujer en la Toma de Decisiones Políticas en los Países del Mercosur y Chile"** - Iguazú, 22 y 23 de septiembre. La Subsecretaría de la Mujer, representó a la Sección Nacional de la Reunión Especializada de la Mujer del Mercosur, Argentina. Se refirió específicamente a la participación legítima de la mujer en la toma de decisiones políticas. Se habló de los dos objetivos que resultaron de las mesas taller: el ético, que se refiere a la mujer como persona, y el político, que se refiere al derecho a la participación real en la toma de decisiones.

Seminario "Los sueños y el futuro: hombres y mujeres en la política" - Córdoba 6 al 8 de agosto. El objetivo fundamental del Taller fue con-

cientizar a los niveles dirigentes sobre la necesidad de reflexionar sobre las políticas de género, el lugar de la mujer dentro de la vida política del país y el impacto que ello tiene en la vida cotidiana. Se trabajó en forma participativa sobre las posibilidades y las limitaciones para el acceso de las mujeres a los cargos públicos de decisión.

Seminario Regional sobre la Problemática de la Mujer Trabajadora Rural - Buenos Aires, 15 y 16 de octubre. Organizado por UATRE - OSPRERA. El objetivo fue profundizar los aspectos directamente vinculados con la situación de las mujeres que viven y trabajan en el ámbito rural de los países del Mercosur.

PROYECTOS

Comisión Tripartita: Teniendo en cuenta que el inciso 22 del artículo 75 de la Constitución Nacional ha otorgado jerarquía constitucional a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 254/98 aprobó el "Plan de Igualdad de Oportunidades entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral", los organismos de la Administración Pública Nacional deberán, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, adoptar medidas tendientes a dar cumplimiento a sus objetivos.

En este contexto y como consecuencia de la convocatoria realizada por la OIT a crear un Grupo de Trabajo, comenzaron a implementarse reuniones con el objeto de impulsar la conformación de la Comisión Tripartita Argentina para la Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral. Dicho Grupo de Trabajo está integrado por representantes de los sectores gubernamental, y empresarial, participando la Subsecretaría de la Mujer en el área gubernamental.

Enlace Informativo - Como respuesta a los requerimientos de información de las mujeres argentinas acerca de los espacios específicos dentro del sistema de Naciones Unidas y otros organismos internacionales, sus objetivos, competencias, acciones y agendas, así como de los compromisos internacionales asumidos por el gobierno a través de la firma de convenciones, documentos, ratificación de convenios y sus implicancias en la generación de políticas que las involucren, el presente proyecto se propuso la creación de un **Sistema de Información**, que facilitara el flujo bidireccional de datos estadísticos y documentos cualitativos e institucionales.

Premio Zita Montes De Oca Para Mujeres Universitarias Jóvenes - Este premio permitirá que mujeres universitarias jóvenes puedan cursar un postgrado de un año en la especialidad de Estudios de la Mujer o Estudios de Género, en una universidad extranjera. La convocatoria se hará desde la

Subsecretaría de la Mujer. Una vez por año se llamará a concurso para seleccionar una estudiante universitaria graduada en la Argentina, no mayor de 30 años. Se rotarán los programas y países conforme a los convenios que se acuerden.

Programa de Fortalecimiento para la Integración de la Mujer Rural a las Cadenas Productivo-Empresariales. Democratización Económico-Social. En la Séptima Conferencia de Esposas de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas que se realizó en Panamá el 8 y 9 de octubre de 1997, se aprobaron cuatro nuevos proyectos, siendo uno de ellos, el "Programa de Fortalecimiento para la Integración de la Mujer Rural a las Cadenas Productivo-Empresariales. Democratización económico-social".

Dicho proyecto destinado a pequeñas productoras rurales organizadas o en vías de hacerlo a través de programas específicos con el objetivo de lograr equidad e igualdad de oportunidades y mejorar las condiciones de vida, fue propuesto por el I.I.C.A. (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura) a solicitud de las Primeras Damas.

SECRETARIA DE ASUNTOS CONSULARES Y GENERALES

SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

En el mes de mayo de 1998 se creó, en la Cancillería, la Secretaría de Asuntos Consulares y Generales. De ella, depende la nueva Subsecretaría de Derechos Humanos, organismo que ha absorbido las funciones y competencias propias a la formación de la política exterior en materia de derechos humanos, que pertenecían anteriormente a la ex Dirección General de Derechos Humanos y de la Mujer.

Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas:

La CDH es el foro multilateral más importante de la organización mundial donde se debaten todas las cuestiones vinculadas a la defensa y promoción de los derechos humanos en el mundo.

Esta Comisión tuvo su 54.º Período de Sesiones, en la sede de la ONU, en Ginebra (Suiza), entre los meses de marzo y abril de 1998, por un período de seis semanas.

La delegación argentina mantuvo una línea principista en el tratamiento de las cuestiones temáticas y de moderación en el tratamiento de las situaciones internas de países que violan los derechos humanos. En ese sentido, y cuando así fue posible, se coordinaron posiciones comunes con los países de nuestro grupo regional, especialmente los del Mercosur, y con los integrantes del grupo occidental.

Consejo Económico y Social y Asamblea General:

En las sesiones sustantivas del Consejo Económico y Social (ECOSOC) que se llevaron a cabo en Nueva York, en el mes de julio de 1998, la Subsecretaría de Derechos Humanos efectuó una intervención con motivo de los cinco años de la Declaración y Plan de Acción de Viena de 1993, recordando el cumplimiento por nuestro país y la incorporación de un gran número de sus objetivos a nuestra legislación y al texto constitucional de 1994.

En la Tercera Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas (septiembre a diciembre de 1998), donde se trataron las cuestiones de derechos humanos y humanitarias, la delegación argentina tuvo también una activa participación reiterando las posiciones asumidas en la 54.ª CDH, e interviniendo en las cuestiones indígenas, de los refugiados, el estado del cumplimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos, la eliminación del racismo y la discriminación racial, el Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y las situaciones de los derechos humanos en las diferentes regiones del mundo.

Organización de los Estados Americanos:

Entre los días 1 al 3 de junio de 1998, se realizó en Caracas, Venezuela, el XXVIII Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA. La delegación argentina tuvo una activa participación durante las sesiones de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, y en las negociaciones y debates a que dio lugar el Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que fue aprobado por la Asamblea General.

Tratados de derechos humanos: Organos de control

La República Argentina ha reconocido las competencias de los órganos internacionales de control establecidos en los tratados de derechos humanos de los que forma parte. Ello sucede respecto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, incluso para las denuncias interestatales; del Comité de Derechos Humanos, en virtud de lo previsto en el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y del Comité para la Tortura. La Corte Interamericana de Derechos Humanos dio su sentencia en la etapa de reparación del caso Garrido y Baigorria, dos desaparecidos, en 1989, en Mendoza, respecto del que se reconocieran los hechos y responsabilidad emergente. Un acuerdo de parte permitió establecer una comisión ad-hoc que investigara los hechos, cuyo informe se elevara al Tribunal, y un tribunal arbitral que fijó los montos de reparación. Empero, los representantes de los peticionarios no aceptaron ta-

los montos por lo que la Corte Interamericana los ha fijado.

Tratados internacionales sobre derechos humanos:

En el transcurso del año 1998, la Argentina ha continuado con la presentación de los informes periódicos a los distintos órganos de control establecidos en los tratados de derechos humanos en el ámbito de las Naciones Unidas, de los que es parte. Así, el día 20 de julio se presentó el Tercer Informe Periódico en virtud del artículo 40 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

En la actualidad, se encuentra en la etapa final de elaboración el Segundo Informe periódico en virtud del artículo 44 de la Convención sobre los Derechos del Niño, y en trámite de aprobación interna de la Cancillería el 15º Informe periódico en virtud del artículo 9 de la Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

Refugiados:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 464 de 1985, se representó a la Cancillería en el Comité de Elegibilidad para los Refugiados -CEPaRe- como miembro con voto para reconocer la condición de refugiados a los peticionantes que los requieran.

Esta tarea desarrollada juntamente con funcionarios de la Dirección Nacional de Migraciones, - Ministerio del Interior -, representó el estudio y análisis de aproximadamente 350 casos, a lo largo de 1998. De éstos fueron resueltos más de 230 casos individuales, resultando reconocidos como refugiados el 50% de los peticionantes. Como en años anteriores, el origen de los peticionantes resultó mayoritariamente latinoamericano, con una importante participación de solicitantes de África, de Europa Oriental y del Asia.

A solicitud del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR-, esta Cancillería aceptó el reasentamiento de 15 familias provenientes de la ex-Yugoslavia que no han podido insertarse en los países de primer asilo o no encuentran las condiciones para retornar a sus lugares de origen, que se encuentran actualmente bajo su protección. También se encuentra en estudio otra solicitud de similar característica respecto a un grupo de refugiados africanos que se encuentran en situación crítica en el país de primer asilo.

Los dos proyectos mencionados contarán con financiamiento especial por parte del ACNUR y constituyen pruebas piloto tendientes a evaluar futuras solicitudes similares de ese organismo.

Cuestion indígena:

La República Argentina está firmemente comprometida con la protección de los derechos de los

pueblos indígenas. La Constitución Nacional reformada en 1994 ha reconocido importantes derechos a los pueblos indígenas argentinos (Art. 75 inciso 17).

En el orden internacional, la Argentina participa activamente en todos los foros en que la cuestión indígena es considerada, a saber:

Naciones Unidas:

Esta causa ha avanzado mucho dentro del campo de los derechos humanos en los últimos cinco años. El tema indígena ha sido incorporado a importantes instrumentos internacionales y está bajo estudio el proyecto de Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Nuestro país participa activamente en el Grupo de Trabajo que elabora este proyecto que sesiona anualmente en Ginebra, habiendo celebrado, en el mes de noviembre de 1998, su sesión anual.

La Organización Internacional del Trabajo aprobó, en 1989, el Convenio Nro. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales del Mundo. Nuestro país ha aprobado ese Convenio por Ley 24.071 del 4/3/92, que fue promulgada de hecho. Sin embargo, hasta el presente no se ha depositado el instrumento de ratificación en la OIT, en Ginebra.

En el mes de octubre de 1997, a solicitud del Defensor del Pueblo, la Cancillería convocó a una reunión interministerial para considerar la ratificación del Convenio Nro. 169 de la OIT por parte argentina.

Organización de los Estados Americanos:

En el ámbito interamericano se han hecho importantes avances en el proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Este proyecto está siendo preparado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en consulta con los Estados miembros de la región. Nuestro país ha efectuado importantes contribuciones al proyecto.

Ambito Iberoamericano:

El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Fondo Indígena) fue propuesto por Bolivia en la Cumbre de Guadalajara (México, 1991), y aprobado en la Cumbre de Madrid de 1992. Nuestro país aprobó su Convenio Constitutivo por Ley 24.544 del 13/9/95, y lo ratificó el 13/6/96.

La VII sesión del Consejo Directivo del Fondo para los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, que nuestro país integra, sesionó en Buenos Aires, en el mes de agosto.

Acta de intención con Brasil:

En el mes de agosto, la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Inte-

rior y el Secretario Nacional de Derechos Humanos del Brasil, suscribieron en Brasilia un Acta de Intención sobre la búsqueda de soluciones coordinadas para resolver los problemas comunes que aquejan a sectores de sus respectivas poblaciones.

Commemoración de la Declaración Universal de Derechos Humanos:

La Subsecretaría de Derechos Humanos de la Cancillería asistió a la conmemoración del cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el marco de las sesiones anuales de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York.

En dicha ocasión, la Subsecretaría realizó una intervención especial en relación a la importancia del documento cuyo cincuenta aniversario se celebraba.

SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS CONSULARES

SINTESES DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE 1998

La Dirección General de Asuntos Consulares fue elevada a la jerarquía de Subsecretaría de Estado por el Decreto P.E.N. y depende orgánicamente de la Secretaría de Asuntos Consulares y Generales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

La Subsecretaría organizó la Primera Reunión de Cooperación Consular entre los países del Mercosur, Chile y Bolivia en la ciudad de Buenos Aires el 21 de mayo, foro que se mostró propicio para solucionar trabas al flujo de bienes y personas.

La Dirección de Técnica Consular asesoró a las Representaciones Consulares respecto a las normas consulares vigentes como asimismo sobre todos aquellos decretos y leyes promulgados y resoluciones y directivas que hacen a la función consular. El asesoramiento brindado abarcó materias como: certificado de soltería, documentación de ciudadanos argentinos que están ejerciendo otra ciudadanía (caso del Convenio de Doble Nacionalidad celebrado con la República Italiana), otorgamiento de pasaportes a menores, legalización de diferentes documentos, certificados de origen, importación de vehículos y bienes, requisitos para ingresar animales domésticos e inscripción de partidas en el Registro Civil.

Efectuó un relevamiento de las circunscripciones consulares de todas las Representaciones Consulares de la República a fin de determinar las jurisdicciones existentes, el basamento jurídico en el que están establecidos y los países no incluidos.

Promovió proyecto de resoluciones y/o decretos respecto a modificación de la circunscripción

de diversos Consulados en la República Italiana, Paraguay, Uruguay y Brasil, entre otros; elevación de categoría de los Consulados de la República en Caracas, Roma y Houston entre otros y el establecimiento de Consulados en Ciudad del Este, Fray Bentos y Dusseldorf. También promovió la contratación de abogados del foro local, principalmente para Consulados de la República en países limítrofes, como en Asunción, La Paz, entre otros.

El Departamento de Legalizaciones experimentó una reestructuración cuyo objetivo fue optimizar la utilización de los recursos existentes y lograr una respuesta eficiente al creciente caudal de público que requiere sus servicios. Se produjo un aumento sustantivo de la recaudación, cercana al 50 %, pasando a ser de \$ 3.074.340.

La Dirección de Documentación de Viaje elaboró instrucciones dirigidas a las Representaciones Consulares de la República en cuanto a la aplicación de las normas emanadas de la Dirección Nacional de Migraciones, Policía Federal Argentina y Registro Nacional de las Personas, en particular referentes al Decreto del P.E.N. N° 1117/98 modificatorio del Reglamento Migratorio (Decreto 1434/84).

El Departamento de Visas otorgó las autorizaciones para el otorgamiento de certificados de viajes para ciudadanos de países no reconocidos o que presentaren documento de viaje distinto al pasaporte.

Tuvo activa participación en los acuerdos sobre supresión de visados para la categoría migratoria hombre de negocios con Sudáfrica y Países Bajos y en las Resoluciones de la Dirección Nacional de Migraciones sobre Supresión de visados en la categoría turista para nacionales de Australia y Nueva Zelanda. Gestionó, asimismo, la interpretación amplia del Acuerdo de Supresión de Visados con el Reino Unido lográndose la inclusión en el mismo de las categorías migratorias pasajeros en tránsito y para desarrollar tareas remuneradas o no, cuando se trate de actividades artísticas, religiosas, culturales y excepcionalmente profesionales y técnicas.

Participó en las reuniones realizadas en la Subsecretaría de Población del Ministerio del Interior sobre los Convenios Migratorios para nacionales de Bolivia y Perú y sobre el proyecto de Convenio Migratorio con Ucrania, en ocasión del viaje a ese país del presidente de la Nación.

El Departamento de Pasaportes fiscalizó la existencia y provisión de pasaportes consulares serie C, pasaportes provisorios serie A, etiquetas de seguridad, folios de protocolo notarial y folios de actuación notarial a las Representaciones Consulares, supervisando los balances mensuales de pasaportes expedidos y trimestrales de folios notariales.

Participó en las reuniones mensuales de la Comisión Interministerial Permanente de Facilitación

del Transporte Aéreo. En dichas reuniones se procuró encontrar soluciones a los problemas que plantea la caducidad de los pasaportes consulares al ingresar su titular a la República y la ausencia de representación diplomática en numerosos países cuyos nacionales requieren visas para ingresar a nuestro país. Asistió a la reunión de Comités de Facilitación de los países del Mercosur, Chile y Bolivia, celebrada en Montevideo el 11 y 12 de diciembre de 1998.

La Dirección de Argentinos en el Exterior atendió cerca de 700 casos, siendo los más numerosos los de ciudadanos detenidos, los repatrios y las búsquedas de paradero. Aquellos que tuvieron mayor repercusión pública fueron los de los menores Arias Uriburu, Adolfo Scilingo, y los condenados a pena de muerte Breard y Saldáño. Con relación a los menores, la Dirección intervino en búsqueda de paradero, repatrios, abandono y/o malos tratos, inscripciones de nacimiento y ventas de viaje.

En situaciones excepcionales, como en los casos de los huracanes Georges y Mitch que azolaron varios países de América Central, se efectuaron numerosas búsquedas de paradero y repatrios. En ambos casos se instrumentó una guardia permanente para atender los numerosos llamados de familiares interesados en conocer la situación y destino de allegados.

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

La Subsecretaría de Administración ha coordinado y supervisado el funcionamiento de la Dirección General de Administración, de la Dirección de Infraestructura y Servicios y de la Dirección de Compras y Contrataciones. Adquirió relevancia en 1998 la acción destinada a la terminación de la nueva sede de la Cancillería, que fue inaugurada por el Sr. Presidente de la Nación, el 23 de diciembre pasado.

A) DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

PRESUPUESTO

Se han realizado reducciones presupuestarias de acuerdo a las pautas establecidas por el Gobierno Nacional sin las acciones tendientes a lograr las metas establecidas.

CONTABILIDAD DE REPRESENTACIONES EN EL EXTERIOR - SISTEMA CONTEXTO

Se desarrolló un sistema informático, el cual está en proceso de instalación, destinado a automatizar la contabilidad de las representaciones en el exterior, tanto en la carga de datos, como en la confección de informes y en las posteriores revisiones. Una vez instalado dicho sistema, mejorará el análisis del

gasto en el exterior, lo cual redundará en beneficios para toda la Cancillería.

CAPACITACION DEL PERSONAL

Se han realizado cursos internos y externos sobre distintos utilitarios informáticos por parte del personal de la Dirección General de Administración y áreas dependientes, a fin de mejorar la productividad del mismo.

CONCILIACIONES Y REGISTRACIONES BANCARIAS DE LAS CUENTAS EN EL EXTERIOR. LISTADO DE CLAVES

Se inició una gestión ante el BNA que prometió enviar periódicamente, a requerimiento, el listado de claves, el cual es internacional e identifica a entidades bancarias y sucursales de las mismas. Con este listado de claves se agilizarán los procesos de conciliaciones bancarias.

CIERRE DE CUENTAS BANCARIAS INACTIVAS

Se efectuó un análisis a fin de informar a la Tesorería General de la Nación sobre el cierre de cuentas bancarias que no poseen operatividad en la actualidad. Posteriormente, se procedió al cierre de algunas de ellas.

B) DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (DICYC)

La Dirección de Compras y Contrataciones se ocupa de la efectivización de las contrataciones de distinta índole que son necesarias para el desenvolvimiento de la estructura del Ministerio.

Se tramitaron doscientos trece contrataciones directas, cuatro licitaciones privadas y ciento veinticinco licitaciones públicas para la compra de bienes muebles, insumos y la contratación de servicios de distinta índole.

En el ámbito de alquileres, se supervisaron los contratos de alquiler de los 202 dos inmuebles alquilados como sede de Residencias Oficiales y Cancillerías en todo el mundo y se realizaron las tramitaciones de más de cien renovaciones y reajustes de montos locativos y el cambio de alrededor de veinte inmuebles. Se tramitaron subsidios de alquiler para los distintos destinos en los cuales existen beneficios en ese sentido y se intervino en la redacción de un proyecto de Decreto que extendiera ese beneficio a todos aquellos funcionarios que abonen en concepto de alquiler más del 25 % de su remuneración.

Se tramitó la autorización de un contrato de leasing para el inmueble sede de la Residencia Oficial en los Estados Unidos de México y actualmente se está haciendo lo mismo con el inmueble ocupado por la oficinas de nuestra representación en

Ecuador y el Consulado en Antofagasta, en la República de Chile.

EQUIPAMIENTO DEL NUEVO EDIFICIO DE LA CANCELLERÍA

Se realizaron cinco licitaciones públicas para la compra del equipamiento del Nuevo Edificio de la Cancillería. Se procuró la selección de proveedores con trayectoria en el mercado y en los cuales se conjugara la calidad, el diseño y el precio.

ADQUISICION OBRAS DE ARTE DE AUTORES ARGENTINOS

Para ser exhibidas en edificios del Ministerio se adquirieron durante el ejercicio 1998 diversas obras de arte recomendadas por la Comisión creada a tal fin:

- Se adquirieron las siguientes obras:
- «EL COLECCIONISTA» de Jorge ALVARO;
 - DOS (2) obras «SIN TITULO- SERIE ESPACIO ABIERTO» de Mabel RUBLI
 - «PAISAJE» de Hugo DE MARZIANI;
 - «TRINKU» y «PAUL VOLANDO» de Ricardo ROUX;
 - «CAJA CON PENACHO VERDE» de Ileana VEGEZZI;
 - «DIONISIO SE PRESENTA PERO ES RECHAZADO» de Luis WELLS;
 - dos esculturas de Alicia PENALBA, «GRANDE AILEE» y «GRANDE ABSENTE»;
 - «PAMPA DE DI TELLA» y «RETRATO DE GENERAL SAN MARTIN» de Miguel OCAMPO;
 - las esculturas «DESGARRAMIENTO» e «IMPROMPTA» de Jorge GAMARRA,
 - la escultura «LOS DOCE MESES» de Marta MINUJIN,
 - las esculturas «PAISAJE URBANO» y «CUCILLO-PEZ» de Hernán DOMPE,
 - la escultura «PLIEGUES» de Lucía PACENZA
 - el óleo sobre cartón «COMPOSICIÓN» de Juan del PRETE.
 - cuatro litografías de Emilio PETORUTTI denominadas «Grappe de Raisin»; «Coin de Silences»; «Le Philosophe» y «Lumi, re- Elan»
 - una escultura sin título de Edgardo GIMENEZ
 - dos pintura Sin Título de Tomás MALDONADO y dos Sin Título de Alfredo HLITO
 - una pintura «CONCRETA A 4» de Lidy PRATI,
 - una escultura Sin Título de Claudio GIROLA.
 - una escultura Sin Título de Enrique AGUIRRE-ZABALA;

- las pinturas «YEU» y «KOO» de Carlos SILVA
- un cuadro de Luis WELLS
- dos pinturas de Miguel Angel VIDAL, «LABERINTO VERTICAL « y «LABERINTO VERTICAL I» de la Serie Luz Topológica,
- dos obras de Alfredo GUTTERO: «BARCA EN LA RIBERA (PUERTO NUEVO)» y «FIGURA MASCULINA»;
- dos esculturas de María Juana HERAS VELAZCO: «TRANSPUESTA /79» y «TRANSPUESTA/82»;
- la pintura «INTERIOR» de Fortunato LACAMERA,
- «SAN TELMO» de Onofrio PACENZA;
- «COMPOSICION CON PIOLIN» de Juan DEL PRETE;
- la escultura «MEDUSA» de Lucio FONTANA,
- una pintura Sin Título de Gabriel MESSILÍ;
- una grafía Sin Título y la escultura «PRISMA» de León FERRARI,
- una carpeta de grabados de D'HAESTRAL;
- un grabado de Buenos Aires de WILLEM
- «LIBRO EN BLANCO» de Emilio PETORUTTI;
- «TERRAZA» de Lino Eneas SPILIMBERGO.

Se intervino en la contratación, traslado a la República e instalación en la Plaza Gral. Urquiza del Monumento a Raúl Wallemberg.

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS (DINYS)

EN EL PAÍS: NUEVO EDIFICIO PARA CANCELLERÍA, inaugurado el día 23 de Diciembre de 1998.

PALACIO SAN MARTIN (PSM): Obra de remodelación, reciclaje y puesta en valor para adaptarla a la actividad protocolar de la Cancillería.

EN EL EXTERIOR: Se realizó el análisis técnico - económico para la ejecución de las siguientes obras:

- COSTA RICA: Refacción residencia oficial.
- EE.UU. - Washington: Reparaciones Estructurales inmueble Embajada.
- DINAMARCA: Remodelación de edificio y Mantenimiento de Ornamentación residencia oficial.
- CHILE - Santiago: Refacción y Remodelación residencia oficial.
- CHILE - Punta Arenas: Remodelación oficinas del Consulado.

Además se prestó conformidad a las contrataciones para incorporar mejoras en las residencias del REINO UNIDO; TRINIDAD Y TOBAGO; BRASIL; ECUADOR; MEXICO; COLOMBIA CHILE y EE.UU.

INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION

ISEN

En 1998, el ISEN desarrolló diversas actividades en el campo de la docencia y la investigación. También se llevó a cabo el Concurso de Ingreso para aspirantes y se avanzó de manera importante en una amplia serie de tareas vinculadas a las áreas de Biblioteca y Publicaciones y Extensión.

I. DOCENCIA

Como todos los años, se dictaron los cursos y seminarios del programa docente para aspirantes del primero y segundo año. Además, 19 funcionarios el Curso de Primeros Secretarios.

Para la capacitación de los miembros del Servicio Exterior de la Nación en las áreas de promoción de exportaciones y de estrategias para la atracción de inversiones, se realizaron -coordinadamente con la Subsecretaría de Relaciones Comerciales Internacionales- las jornadas informativas y de actualización para los funcionarios trasladados.

Se brindó colaboración, financiamiento y apoyo logístico a la Subsecretaría de Relaciones Comerciales Internacionales para la realización de dos cursos de oratoria contemporánea, dirigidos a funcionarios del Servicio Exterior y a personal contratado de la Cancillería argentina.

II. TESIS

Quince funcionarios del Servicio Exterior de categoría Consejero de Embajada y Cónsul General presentaron y aprobaron las respectivas tesis requeridas para la consideración de su promoción a la categoría de Ministro Plenipotenciario de Segunda. Paralelamente, se realizó la convocatoria de 50 funcionarios de categoría Consejero de Embajada y Cónsul para que presenten las referidas tesis durante el año 1999.

III. CONCURSO DE INGRESO

El Concurso Público correspondiente a 1998 se llevó a cabo entre octubre y noviembre. Se seleccionaron veinte profesionales quienes cursarán en el Instituto durante dos años, antes de su incorporación al Servicio Exterior con la categoría de Secretarios de Embajada de Tercera.

IV. PUBLICACIONES

Se publicaron tres libros y seis documentos de trabajo, a saber:

Títulos Publicados

- Crisis de Representatividad y Sistemas de Partidos Políticos

Compilador: Torcuato Di Tella

- La Flecha Amarilla

Autor: Carlos Piñeiro Iñiguez

- Japón y América Latina.

Compilador: Torcuato Di Tella

Serie Documentos de Trabajo 1998

- "The External Trade Relations of Mercosur. Dealing with a Congested Agenda"

Autor: Roberto Bouzas

- "Procedimientos y Método de Trabajo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas"

Autor: Estanislao Zawels

- "Democratization and Its Qualitative Impact on Argentine Foreign Policy"

Autor: Roberto Russell

- "La Misión D'Abernon y las negociaciones anglo-argentinas bajo la segunda presidencia de Yrigoyen: Un prólogo al otorgamiento de preferencia a Gran Bretaña"

Autor: Arturo O'Connell

- "Risk Complexity and Interdependence"

Autor: Andrés Fontana

- "Seguridad Global y Regional en la Posguerra Fria: Políticas de la Argentina 1990-1998"

Autor: Andrés Fontana

V. SEMINARIOS Y EXTENSION

Se llevaron a cabo los siguientes Seminarios Internacionales y reuniones de trabajo.

1) "Africa del Sur y Mercosur"

2) "Mercosur: Dinámica de integración en el Cono Sur"

3) "Rusia: la situación política actual"

4) "Las Relaciones de China y Corea con América Latina"

5) "El Impacto social de la crisis económica en Japón"

6) "Economía y Comercio Internacional. Escenarios para la próxima década: Desafíos y oportunidades para el Mercosur y países asociados"

7) "La República Popular China: análisis sobre los cambios políticos y sociales en el fin de siglo".

8) "Economía Japonesa: la crisis asiática y latinoamericana."

VI. IDIOMAS

Se siguió adelante con la implementación del nuevo régimen de coordinación y verificación de la

capacitación idiomática de los funcionarios. El mismo implica la obtención de certificaciones con validez internacional y sus equivalentes, dado que ciertos niveles de exigencia en el conocimiento de lenguas extranjeras son un requisito, tanto para la promoción del funcionario en determinada categoría como para su traslado al exterior. En tal sentido, se han mantenido contactos con prestigiosos Institutos de idiomas —que corresponden a las lenguas destacadas reglamentariamente como de interés para la carrera diplomática— (vgr: Asociación Argentina de Cultura Inglesa, Alianza Francesa, Instituto Goethe, etc) para facilitar y llevar a cabo las evaluaciones que comprueben o corroboren el nivel idiomático alcanzado por los diversos funcionarios del Servicio Exterior.



MINISTERIO DE DEFENSA

1. POLITICA DE DEFENSA

1.1. Ley 24.948. De reestructuración de las Fuerzas Armadas

Esta Ley promulgada en 1998, establece las bases políticas y orgánicas funcionales fundamentales para la Reestructuración de las Fuerzas Armadas. La Resolución N° 440, creó el Sistema de Reestructuración Militar, a efectos de dinamizar las tareas de análisis, estudios y propuestas establecidas en la Ley. El Sistema en cuestión, estableció niveles y responsabilidades a distintos organismos internos del Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y a los Estados Mayores de las Fuerzas. Asimismo, se conformaron 10 grupos de trabajo, para el análisis de cada uno de los temas, conformados por personal de los organismos mencionados, según detalle:

Grupo 1: Redacción de la Reglamentación de la Ley.

Grupo 2: Diseño del Instrumento Militar.

Grupo 3: Presupuesto.

Grupo 4: Composición Salarial

Grupo 5: Sistema de Retiros y Pensiones.

Grupo 6: S3P - Informática

Grupo 7: Movilización y Reservas.

Grupo 8: Sistema educativo Militar.

Grupo 9: Adecuación de la Ley 19.101.

Grupo 10: Producción para la Defensa.

1.2. Libro Blanco

Con el objeto de contribuir a la transparencia internacional de nuestra Política de Defensa y la difusión interna de sus contenidos básicos, durante el año 1998 se dinamizó la elaboración del «LIBRO BLANCO» de la Defensa de la República Argentina. A efectos de lograr la máxima participación de los distintos sectores con responsabilidad o conocimiento en el tema, se dio intervención a diversas instituciones oficiales, académicas, centros de estudios, etc, algunos de los cuales se mencionan:

2. REESTRUCTURACION DEL SISTEMA

2.1. Política Educativa del Ministerio de Defensa

a) Sistema Educativo del Instrumento Militar

La Dirección General de Política ha trabajado activamente con el objeto de adecuar estos Servicios al

Sistema Nacional a partir de la Ley Federal de Educación N° 24.195 para los niveles inicial, general básica y polimodal, y la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Teniendo en cuenta que el Sistema Educativo Militar, dependiente de este Ministerio, permanece bajo la órbita nacional - Ministerio de Cultura y Educación - como servicios no transferidos, se estableció un canal interministerial entre la Subsecretaría de Política y Estrategia de este Ministerio y la Subsecretaría de Programación Educativa del Ministerio de Cultura y Educación.

La Dirección General de Política lleva adelante la coordinación técnica del enlace.

b) Capacitación de Civiles en Defensa

En materia educativa para el personal civil del Ministerio de Defensa perteneciente a la Administración Pública Nacional (SINAPA) - la Dirección General de Política llevó a cabo actividades de Coordinación y gestión con otros órganos de este Ministerio y con el Instituto Nacional de la Administración Pública.

Durante el corriente año personal de esa Dirección General, en colaboración con la Escuela de Guerra Naval, organizó y desarrolló dos ejercicios de crisis para la capacitación de funcionarios de distintos ministerios. Los mismos, con la denominación de AMURA II y AMURA III, tuvieron como finalidad la presentación de un escenario donde los participantes, cubriendo las responsabilidades de Directores Generales, Subsecretarios y Secretarios, actuaron en forma interrelacionada frente a una situación eventual de crisis.

2.2. Sistema de Fuerzas de Reserva

En el marco del proceso de reestructuración de las Fuerzas Armadas, y conforme lo dispone la misma Ley de Reestructuración Militar, se prosigue con los estudios acerca de las posibilidades de perfeccionamiento del Sistema de Fuerzas Militares de Reserva. Una delegación integrada por funcionarios del Ministerio y representantes de las Fuerzas Armadas realizó un viaje de observación al ejercicio de movilización de reservas de las FF.AA. de los EE.UU. «Caribbean Thunder», desarrollado en la isla de Puerto Rico entre el 22 y el 26 de junio de 1998. Otra comitiva, compuesta por representantes de las FF.AA. y del Estado Mayor Conjunto, observó maniobras militares de la Guardia Nacional y Unidades de Reserva de la Fuerza Aérea Norteamericana en el

Estado de Florida entre el 7 y el 15 de diciembre de 1998.

Por su parte, la Dirección General de Política tuvo a su cargo la preparación de la visita a nuestro país de una delegación norteamericana compuesta por altos jefes y oficiales de la Reserva Militar. Los visitantes hicieron una serie de presentaciones y sostuvieron reuniones de trabajo con personal especializado en el tema de Reservas de distintas áreas del Ministerio, del Estado Mayor Conjunto, de cada uno de los Estados Mayores de las FF.AA. y con asesores del Congreso Nacional.

La Dirección General de Política trabajó sobre el tema con el Estado Mayor Conjunto, donde se constituyó un Grupo de Estudio con representantes de las tres FF.AA.

3. ESCENARIOS INTERNACIONALES

3.1. Relaciones con Estados Unidos de América

a) *Cooperación Militar*

Se acordaron una serie de programas de intercambio en materia de entrenamiento, adiestramiento, publicaciones, etc., tanto para el personal militar como para el personal civil.

b) *Operaciones de Paz*

Las relaciones entre Argentina y EE.UU. en materia de Operaciones de Mantenimiento de la Paz / PKO OMP/PKO han evidenciado un avance importante en cuanto al intercambio de experiencias y apoyo de EE.UU. a actividades de entrenamiento y capacitación de las FF.AA. argentinas que participan en Fuerzas de Paz.

1) Argentina y EE.UU. han fortalecido sus intercambios en materia de doctrina e interoperatividad manteniendo canales abiertos de comunicación a través de Internet.

2) EE.UU. apoya y contribuye a la proyección regional e internacional del CACOPAZ como centro de entrenamiento de fuerzas de paz.

3) Se han iniciado gestiones para impulsar el apoyo norteamericano al programa de capacitación y entrenamiento de policías civiles de la Gendarmería Nacional.

4) El intercambio entre Argentina y EE.UU. abarca distintas áreas: instructores para cursos especiales, documentos sobre doctrina, reglas de empuñamiento, interoperatividad, etc.

5) Argentina y EE.UU. acordaron incluir el tema de Desminado en la próxima agenda de trabajo, reconociendo la importancia de la cooperación internacional en esta materia.

c) *Formación de civiles para la Defensa*

EXPANDED IMET

Con el objeto de utilizar todas las posibilidades disponibles para capacitar al personal en los temas de la Defensa, Argentina trabaja conjuntamente con

los EE.UU. en el Programa Expandido IMET que contempla el dictado de cursos en nuestro país y la concurrencia de funcionarios a cursos ofrecidos en los EE.UU.

Se han capacitado 374 agentes, tanto del Ministerio de Defensa, cuanto de otros organismos, cuyas tareas se relacionan con el área.

Otro punto de contacto con los EE.UU. en la Capacitación de Civiles, lo constituye la participación de nuestros funcionarios en los cursos ofrecidos a partir de este año por el Centro Hemisférico de Estudios para la Defensa creado bajo la órbita de la Universidad Nacional de la Defensa en Washington DC.

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA DEFENSA

La Dirección General de Política organizó las dos exposiciones, una a nivel de decisores y otra a nivel expertos que tuvieron lugar en la Escuela de Defensa Nacional.

d) *Cooperación Ambiental*

En la actualidad, el mantenimiento del equilibrio ambiental y la conservación de los recursos naturales constituyen una de las situaciones potencialmente más críticas del planeta. La toma de conciencia de este hecho ha impulsado la necesidad de adoptar medidas al respecto, siendo una de ellas el inicio de la cooperación con los EE.UU. en esta materia.

Se firmaron dos documentos:

• Un Anexo al Acuerdo Marco de Intercambio de Información en Investigación y Desarrollo entre Argentina y EE.UU. sobre Cooperación Ambiental.

• Los Objetivos para 1998-1999 en cuanto a la Cooperación Ambiental entre el Ministerio de Defensa de Argentina y el Departamento de Defensa de los EE.UU. (DoD).

3.2. Relaciones con el Reino Unido

Una delegación del Ministerio de Defensa concurrió a Londres durante los días 9 al 13 de noviembre de 1998, con motivo del desarrollo de la VII Ronda de Contactos Militares entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña.

La delegación argentina, expuso acerca de la Ley de Reestructuración de las Fuerzas Armadas, las Misiones de Paz y Medidas de Fomento de la Confianza, Transparencia y Seguridad para la Paz Hemisférica («Avance y Desarrollo de la Confianza Mutua en el Hemisferio»).

El Secretario de Asuntos Militares suscribió el documento junto con el Subsecretario de Defensa del Reino Unido, que contiene la lista de tareas entre las cuales cabe destacarse el intercambio de visitas por parte de ambos Ministros de Defensa y de las más altas autoridades de las respectivas FF.AA. y Estado Mayor Conjunto; ejercicios combinados de búsqueda y rescate y la inclusión de temas vinculados a civiles en defensa y medio ambiente.

3.3. Acuerdo con España - Visita del Subsecretario de Defensa de España

El motivo central de la visita, reclutamiento, organización y estructura de la tropa profesional, fue satisfecho con distintas exposiciones sobre la experiencia Argentina del «Soldado Voluntario». Asimismo, se acordó una nueva reunión para el primer cuatrimestre del corriente año 1999.

3.4. Acuerdos Internacionales

Durante el transcurso del corriente año, se redactaron distintos convenios internacionales que fueron suscriptos por el Señor Ministro de Defensa, con sus pares de los países signatarios.

a) Con los Estados Unidos de Norteamérica sobre temas ambientales, intercambio de información, y una declaración conjunta de intención de cooperación.

b) Acuerdo Interinstitucional de Cooperación en Materia de Defensa con Ucrania.

c) Acuerdo con Francia relativo a la Cooperación en el Ambito de la Defensa.

d) Memorandum de Entendimiento con Inglaterra sobre Cooperación en Materia de Defensa.

3.5. Contexto sub-regional

Las medidas de confianza y seguridad regional se reflejan en los Acuerdos de Cooperación en Materia de Defensa y Seguridad firmados con Paraguay, Uruguay y Bolivia. Asimismo, se han fortalecido los lazos con Chile y Brasil haciendo efectivos los respectivos Memoranda de Entendimiento firmados al más alto nivel.

a) *Comité Permanente de Seguridad Argentino-Chileno (COMPERSEG)*

La presentación de propuestas de acción conjunta en temas relativos a la cooperación en la Antártida, la continuidad en los ejercicios combinados y el intercambio científico-tecnológico fortaleció el entendimiento y el progreso en la relación bilateral.

Los avances registrados durante la VI Reunión abarcan la puesta en marcha de un estudio técnico realizado por la CEPAL a solicitud de los Gobiernos de ambos países que permitirá establecer una metodología estandarizada común para la medición de los gastos de defensa así como también el compromiso de continuar impulsando las Medidas de Fomento de la Confianza Mutua a través de nuevas iniciativas en distintas áreas de la defensa y seguridad.

La Argentina y Chile reiteraron su apoyo a las tareas de la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA.

b) *Reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de Argentina y Chile*

Las Reuniones de Consultas Bilaterales entre Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de

la Argentina y Chile. Continuaron en 1998 y tienen lugar alternadamente en uno y otro país.

3.6. Contexto hemisférico: Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas

Una delegación argentina, encabezada por el Sr. Ministro de Defensa participó de la 3ª Reunión de este tipo en Cartagena, Colombia, entre el 29 de noviembre y el 2 de diciembre. Entre los documentos de trabajo preparados se expuso, junto con la República de Chile «Avances y Desarrollo de las Medidas de Confianza Mutua en el Hemisferio». Paralelamente se participó en reuniones bilaterales con los representantes de EE.UU., Canadá, Brasil, Chile, Perú y Ecuador.

3.7. Sistema Interamericano de Seguridad y Defensa

La Argentina, como parte del Sistema Interamericano, promueve y apoya las acciones emprendidas en el continente con vistas al fortalecimiento del sistema de seguridad hemisférica. En este sentido, se destacan las disposiciones acordadas con motivo de la Segunda Conferencia Regional de San Salvador sobre Fomento de la Confianza y la Seguridad así como la expresa inclusión del mandato de modernizar el sistema de seguridad vigente en el continente que está presente en el Plan de Acción aprobado en la II Cumbre de las Américas (Santiago de Chile, Abril de 1998).

3.8. Realización del Simposio de Relaciones Civiles Militares

En el marco de las actividades de corte académico vinculadas con el tratamiento de la problemática de las relaciones entre civiles y militares en las sociedades democráticas del continente, cuyo desarrollo la Argentina promueve, se realizó en la ciudad de Buenos Aires el SIMPOSIO DE RELACIONES CIVILES MILITARES en abril del corriente año, co-organizado por el Ministerio de Defensa de la República Argentina, el Comando Sur de los EE.UU., y el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales.

3.9. Organizaciones Multilaterales: Organización Marítima Internacional OMI

Durante 1998 se continuó desarrollando la coordinación y supervisión de las actividades del área de Defensa en la OMI.

3.10. Participación en el proyecto de creación de una Brigada Multinacional de Fuerzas de Despliegue Rápido en Apresto para Operaciones de Paz de Naciones Unidas (SHIRBRIG)

Dada la congruencia de esta iniciativa con el interés estratégico de nuestro país en contribuir a la paz y seguridad internacional, la Argentina ha veal-

do participando de las sucesivas etapas de conformación de una Brigada Multinacional de Fuerzas de Despliegue Rápido en Apresto para Operaciones de Paz de Naciones Unidas (SHIRBRIG). El Sr. Ministro de Defensa firmó los documentos constitutivos, esto es:

- Carta de Intención de creación de la SHIRBRIG
- Memorando de Entendimiento sobre el Comité de Conducción de la SHIRBRIG
- Memorando de Entendimiento sobre el Elemento de Planeamiento de la SHIRBRIG.

La Argentina se convirtió así en miembro pleno de este agrupamiento de países que ha constituido un «pool» de unidades militares, disponibles en caso de que, por mandato de las Naciones Unidas, se requieran fuerzas de rápido despliegue para cumplir una misión de mantenimiento de la paz.

4. DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

La Comisión de Aplicación del Derecho Internacional Humanitario, creada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 933/94, está integrada por representantes de los Ministerios de Defensa, Interior, Justicia y Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Tiene su Secretaría Permanente en el ámbito del Ministerio de Defensa, Dirección General de Política, y desarrolla sus actividades según el plan de tareas previsto y el reglamento de orden interno que la rige.

Entre las tareas normativas, la Comisión ha elaborado proyectos legislativos que han sido puestos a consideración de las respectivas autoridades nacionales, en los que se proponen medidas que reglan importantes temas vinculados con la implementación y las prescripciones del Derecho Internacional Humanitario, tales como la protección del uso del emblema de la Cruz Roja y la compatibilización de las leyes vigentes en esta materia y su aplicación en las operaciones militares de paz.

Un objetivo de la Comisión es obtener el apoyo técnico y financiero de la UNESCO para el relevamiento de los bienes culturales que deben ser protegidos durante un conflicto armado, esto es, la aplicación de la Convención de La Haya de 1954. A tal efecto, el Ministerio de Defensa, a través de la Dirección General de Política, ha impulsado conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores las gestiones correspondientes ante el organismo internacional.

5. OPERACIONES DE PAZ

Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz han sido desde casi el comienzo de la Organización de las Naciones Unidas (1948) un importante instrumento para salvaguardar la paz mundial.

La participación de la Argentina en apoyo al sistema de seguridad global se expresa claramente en función de los recursos humanos, económicos y materiales que son empeñados en los escenarios más diversos.

La Argentina desarrolla, en forma continua, distintos ejercicios conjuntos y combinados con Fuerzas Armadas de otros países en materia de operaciones de mantenimiento de la paz. Este es el caso del Ejercicio Cruz del Sur que tiene lugar todos los años, y combina los Ejércitos de Argentina y Brasil en un modelo de operación de mantenimiento de la Paz. El Ejercicio Ceibo es algo similar y combina los Ejércitos de Argentina y Uruguay.

La práctica bilateral de ejercitaciones combinadas en materia de Operaciones de Mantenimiento de la Paz contribuye ampliamente al intercambio de conocimientos sobre técnicas operativas de las Naciones Unidas; la unificación de criterios sobre procedimientos de empleo; la unificación de técnicas operativas y su adaptación a una OMP; el intercambio de procedimientos de apoyo logístico empleados y la identificación de deficiencias en la organización de elementos para operaciones de apoyo en OMP.

En resumen, el apoyo argentino al sistema de seguridad global es permanente y constituye una actividad concreta en favor de la cooperación multilateral en materia de misiones de paz.

5.1. Centros de Entrenamiento para efectivos que participan en OMP

La Argentina tiene dos centros de entrenamiento para capacitar al personal que participará en Operaciones de Mantenimiento de la Paz: el Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz (CAECOPAZ) y el Centro de Capacitación para Misiones al Exterior de Gendarmería Nacional (CENCAMEX).

El establecimiento de estos centros de entrenamiento para fuerzas de paz es una contribución argentina al sistema de seguridad global bajo mandato de la ONU. No existen centros similares en la región.

5.2. Minas Terrestres Antipersonal y Desminado Humanitario

Se creó el Grupo de Trabajo sobre Minas Antipersonal y Desminado Humanitario en el ámbito de la Subsecretaría de Política y Estrategia y bajo la coordinación de la Dirección General de Política. El plan de tareas a desarrollar incluye el cumplimiento de las disposiciones previstas en la Convención de Ottawa sobre prohibición de minas antipersonal y el impulso a la contribución argentina en materia de desminado humanitario.

6. PRESERVACION AMBIENTAL

La Subsecretaría de Política y Estrategia convocó, en el ámbito de la Dirección General de Política, una comisión integrada por representantes de ésta, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, las Fuerzas Armadas y CITEFA para analizar la realización de un convenio de cooperación con los Estados Unidos de América.

La Dirección General de Política, elevó un proyecto de Resolución Ministerial proponiendo las políticas ambientales generales y la creación, en forma permanente, de una comisión que asesore al Ministerio sobre medidas ambientales.

7. PROYECTO DE REFORMA DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR

Sobre la base del estudio realizado por una Comisión constituida al efecto en la Órbita del Ministerio de Defensa, se elaboró un proyecto de reforma al Código de Justicia Militar, con la participación de las diferentes Jefaturas de los Estados Mayores Generales y la Auditoría General de las Fuerzas Armadas, así como la correspondiente intervención de otras áreas de gobierno.

La reforma pretende efectuar aquellos cambios y modificaciones que permitan adaptar el Código Castrense a la nueva realidad socioeconómica que, aún en el ámbito de la defensa, la globalización de la economía y la justicia impone, sobre este fin de siglo, al país y al mundo.

Los puntos fundamentales sobre los que versa la reforma pueden resumirse en los siguientes, a saber:

- Se incorpora el régimen de represión de los crímenes de guerra;
- Se precisan los alcances de la obediencia debida, la cual no podrá ser invocada por el inferior cuando la orden impartida implicare, manifiestamente, la comisión de un delito.
- Se extiende la responsabilidad al superior en los delitos cometidos por el inferior, en los supuestos de delitos contra las personas y bienes protegidos en casos de conflicto armado.
- Se letaliza la justicia militar, incorporando profesionales abogados en la integración de los Juzgados de Instrucción, el Ministerio Fiscal, La Defensoría y los Tribunales Castrenses.
- Se limita el alcance de la Jurisdicción Castrense, en tiempo de paz, al personal militar, que incurra exclusivamente en delitos y faltas esencialmente militares y en las infracciones que las leyes especiales establezcan que sean sometidas a su conocimiento.
- Se agrega el Instituto de la secuela de juicio, con cita de aquellos actos del proceso a los que se asigna un efecto interruptivo.

8. PRESUPUESTO Y ADMINISTRACION DE RECURSOS

8.1. Presupuesto 1998

El ejercicio fiscal 1998 ha sido particularmente exigente en lo que hace a la administración de la gestión presupuestaria toda vez que la situación macroeconómica de carácter internacional llevó necesariamente aparejadas restricciones financieras en la ejecución de los créditos oportunamente autorizados.

A continuación se exponen las cifras correspondientes a créditos y la ejecución respectiva para las Fuerzas Armadas y el I.A.F.:

	CREDITO	EJECUCION	%
E.M.G. EJERCITO	989.440,-	988.404,-	99,9
E.M.G. ARMADA	605.893,-	593.264,-	98,2
E.M.G. FUERZA AEREA	708.718,-	697.854,-	98,5
INST. AYUDA FINANC.	1.192.924,-	1.183.287,-	99,2

8.2. Tareas de desregulación

Durante el año 1998 el Ministerio de Defensa ha continuado con las actividades derivadas del cumplimiento de las obligaciones que en materia de privatizaciones le establece la legislación y política vigentes, concluyendo procesos residuales y efectuando el control y seguimiento de las ya privatizadas.

En tal sentido se ha procedido a transferir al área del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos la residual del Astillero Ministro Manuel Domecq García S.A., habiéndose realizado la pertinente asamblea y firmado entre ambos Ministerios la respectiva Acta de Transferencia.

Por otra parte, en el curso del ejercicio se ha dispuesto la disolución y liquidación de la empresa Petroquímica General Mosconi S.A.I.C. de acuerdo con los términos de la Ley 24.045 mediante Asamblea de Accionistas de fecha 18 de febrero de 1998 y de la Fábrica Argentina de Materiales Aeroespaciales S.A. por Resolución MD N° 1.200/98, encontrándose la primera de ellas con los estudios y análisis avanzados para una inminente firma de la Resolución Conjunta con el Ministerio de Economía que determine el traspaso a su órbita.

Promediando el año se concluyó con la venta de los paquetes minoritarios de acciones que ostentaba el Ministerio de Defensa en las empresas Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C y Siderar S.A. dentro del marco de la Ley 23.696.

Con respecto al Concesionamiento del Área Material Córdoba se continúa el seguimiento de las obligaciones asumidas por Lockheed Martin Aircraft Argentina S.A., tanto por la concesión de la fábrica, como por los servicios de mantenimiento de aviones, motores y componentes de la Fuerza Aérea Argentina.

En cuanto al Programa de adquisición de las aeronaves A4 - AR SKYHAWK, con destino a la Fuerza Aérea Argentina, se continuó con el seguimiento del cumplimiento de los contratos que involucran dicho programa, cumpliéndose con éxito la recepción de ocho aeronaves, de un número de nueve, cuyo reacondicionamiento estaba previsto realizarse en Estados Unidos de América y de siete aeronaves, de un total de veintisiete, reacondicionadas en la planta del Área de Material Córdoba.

En lo que hace al proceso de racionalización de gastos y bienes, tanto del Ministerio de Defensa como de las Fuerzas Armadas, cabe señalar que

durante el año 1998, se han concretado operaciones de ventas de inmuebles cuyo producido está destinado a la reestructuración de las referidas Fuerzas en el marco de lo dispuesto por la Ley 24.045.

Entre los inmuebles cuya venta se ha concretado, se destacan los siguientes:

Paseo Colón 245/65 Cap. Federal.

Corrientes 1516 UF 30 Cap. Federal.

Bartolomé Mitre 1465/71 Cap. Federal.

Florida 537 UF 515 Cap. Federal.

Lavalle 658/66 UF 275 a 280 Cap. Federal.

25 de Mayo 529 Cap. Federal.

Ex Bat. Ars. 601 «Domingo Viejobueno» Monte Chingolo.

Ex Reg. Inf. 3 «La Tablada».

D.M. Junín.

Parcelas 182a y 183a Morón.

8.3. Presupuesto plurianual

Uno de los factores más importantes que hacen a la viabilidad de un desarrollo consistente de la política que en materia de Defensa Nacional fije el Estado, es sin duda el marco presupuestario en el cual la misma se inserte en el mediano plazo.

La Ley de Reestructuración de las Fuerzas Armadas N° 24.948 promulgada en abril del año 1998, ha significado un importante logro normativo, al establecer lineamientos en materia presupuestaria para el quinquenio 1999-2003.

8.4. Programas técnicos

8.4.1. Sistema Nacional de Radarización

El Plan Nacional de Radarización aprobado por Decreto N° 145/96 sobre la base de una propuesta del Ministerio de Defensa, cuyos objetivos fundamentales son el control y seguridad del tránsito y espacio aéreo, ha tenido comienzo de ejecución a través de la Primera Etapa autorizada por dicho decreto y autorizado su financiamiento por la Ley N° 24.813 y ampliado el mismo por la Ley N° 24.938.

La concreción de dicha Primera Etapa, por una erogación de \$ 185,3 millones de pesos más el monto necesario para atender el pago del Impuesto al Valor Agregado y los derechos aduaneros del equipamiento a importar, dio lugar al pertinente llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional en virtud de la Resolución del señor Ministro de Defensa N° 825/97, realizándose la apertura de ofertas.

Se creó la Comisión Plan Nacional de Radarización la cual con fecha 6.01.98 conformó e integró los Grupos de Trabajo Técnico, Legal y Económico - Financiero, los cuales tienen como misión efectuar el análisis de las ofertas con el fin de asistir a dicha Comisión en la tarea de evaluación y calificación de las mismas.

9. COORDINACION LOGISTICA Y CATALOGACION

9.1. Junta Superior Logística

Durante el corriente año se conformaron las comisiones de normalización de Sanidad, Intendencia y Automotores.

Por Resolución 460/98 se aprueba el Reglamento de la Junta Superior Logística.

9.2. Grupo de Trabajo Bilateral Argentina-EUA

Estuvo en el país una Comisión de Especialistas del Comando Sur de los Estados Unidos de América con el objeto de consensuar los términos de un Acuerdo recíproco de Obtención y Servicios (conocido por la sigla ACSA - Acquisition and Cross Servicing Agreement), mediante el cual toda Unidad argentina en comisión o en tránsito en cualquier lugar del mundo, que tuviera algún inconveniente de índole logístico, podrá ser asistida por la Unidad norteamericana más cercana; y viceversa, cualquier Unidad norteamericana en comisión o en tránsito en nuestro país o cerca de él, que tuviera algún inconveniente logístico, podrá ser asistida por la Unidad argentina idónea más cercana.

Asimismo, se trataron los términos de un Convenio de Implementación «tipo» con el objeto de tenerlo presente para su puesta en práctica en oportunidad de la firma del ACSA.

Se redactaron y se pusieron a consideración del Estado Mayor Conjunto, los procedimientos internos para la aplicación del ACSA, en donde se establecen las responsabilidades de los Puntos de Contacto de las Fuerzas y del Jefe de la Comisión en el extranjero que tuviera necesidad de apoyo logístico por parte de alguna Unidad norteamericana cercana.

Se adaptaron estos procedimientos para poder hacer extensivos los beneficios del ACSA a Unidades de Fuerzas de Seguridad o de Cascos Blancos desplegadas, que también pudieran necesitar asistencia logística.

9.3. Area Catalogación

Se concurrió a la Reunión del Comité AC135 de Directores Nacionales de Catalogación de la NAMS (NATO MAINTENANCE AND SUPPLY AGENCY), realizada en Bruselas (BÉLGICA).

A esta reunión concurrieron representantes de los países de la OTAN y de los adherentes patrocinados como el nuestro, como así también de países observadores, con el objeto de adoptar el Sistema de Catalogación.

9.4. Servicio Nacional de Catalogación

Se está analizando el diseño del Sistema Nacional de Catalogación (SENC).

9.5. Junta Permanente de Catalogación de efectos de las Fuerzas Armadas (JUPECEFA)

Por Resolución 461/98 se modificó la dependencia de la Junta Permanente de Catalogación de Efectos de las Fuerzas Armadas (JUPECEFA), quien dependerá de la Junta Superior Logística como una Comisión de Trabajo Especializada.

Debido a la inminente firma del ACSA, mediante el cual los elementos de las Fuerzas Armadas que desplieguen a otros países podrán solicitar apoyo logístico, en caso de necesidad, a la unidad norteamericana más cercana, se recomendó que se trate de catalogar al máximo el material que se despliega, con el objeto de facilitar la gestión de identificación.

10. COORDINACIÓN GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Al comienzo del corriente año se encaró la reorganización del sector científico-tecnológico del área de Defensa dentro de la estructura de la Subsecretaría de Política y Estrategia. A tal efecto se conformó la Coordinación General de Ciencia, Tecnología e Innovación con dependencia de dicha Subsecretaría.

Se definió como su función principal la de atender los asuntos científico-tecnológicos de la Defensa, no sólo en el marco jurisdiccional del Ministerio, sino también en lo concerniente a aquellas derivadas de la participación e interacción con el sector Científico Tecnológico Nacional.

Dado que en el Decreto 1.273/96 el Gabinete Científico Tecnológico (GACTEC), define como herramienta fundamental la confección de un Plan Nacional Plurianual de Ciencia y Tecnología, se elaboró y presentó, en el mes de octubre, el correspondiente al área de Defensa que ya ha sido incluido en el Plan Nacional Plurianual 1999-2001.

Se han fortalecido los contactos con los sectores de Ciencia y Técnica Nacionales, con la Secretaría de Ciencia y Tecnología, y con el GACTEC a los efectos de estimular la participación de las empresas privadas nacionales y de base tecnológica en el diseño industrial de Producción para la Defensa.

11. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

Durante el año 1998 se ejecutaron proyectos, programas y tareas especiales de Investigación Científica y Desarrollos Tecnológicos, a fin de mantener en constante evolución el potencial para la defensa nacional, satisfacer los requerimientos cívicos y militares, mediante transferencias de tecnología a la industria pública y privada, y atender las necesidades científicas y técnicas referidas a los aspectos de política de orden nacional e internacional, a solicitud del Poder Ejecutivo Nacional y sus Ministerios.

11.1. Principales logros de las Áreas de Capacidades y de Ejecución de proyectos y/o programas

a) *Electrónica y Microelectrónica*

Se destacan por su trascendencia el desarrollo del sistema de posicionamiento satelital de vehículos de combate, el sistema de alarma para aeronaves iluminadas por armas con sistemas radáricos y variados elementos telemétricos para investigar el comportamiento de diversos sistemas de armas en uso.

También, en el ámbito del Polo Tecnológico Constituyentes y en conjunto con la CNEA se participó en el desarrollo de celdas solares de telururo de cadmio.

b) *Propulsión*

Se destaca el desarrollo de distintos tipos de cohetes para helicópteros de combate, el desarrollo de un mortero de 81mm. en materiales compuestos, el desarrollo de materiales cerámicos para blindajes, cartuchos arrancadores para motores navales, y estudios para incrementar la vida útil remanente de distintos misiles en uso en las tres Fuerzas Armadas.

c) *Química Aplicada*

Vinculada con la ejecución de 12 proyectos se realizaron estudios, desarrollos y análisis de elementos químicos explosivos y no explosivos, entre los que se destacan los relacionados con los misiles: Martín Pescador, Aspide, Magic R 550, AS 12, AS25K y de muchos otros componentes de sistemas de armas. También se menciona la realización de un total de 290 análisis, con sus correspondientes informes de los cuales 136 corresponden a empresas externas al Instituto.

d) *Sistemas de Armas Convencionales y Munición*

Se destaca la confección de la documentación para la transferencia de tecnología del Proyecto CALA 30 (Cañón cal. 155mm. de Largo Alcance), los estudios vinculados con la Sistematización de municiones de distintos tipos de calibres, iniciación del desarrollo de espoletas electrónicas, la repotenciación del cañón cal. 155mm. L33 (Citer) y otros estudios vinculados con municiones y componentes de sistemas de armas. También se realizó la construcción de un lote piloto de torretas con cañón calibre 20mm., para ser montadas en vehículos de combate VCTP M113.

e) *Sistemas de Guiado y Simulación*

Se destacan los trabajos para la obtención de imágenes infrarrojas desde aeronaves, siete tipos de simuladores de diferentes armas y situaciones de combate para adiestramiento de tropas con bajo

costo y alta eficacia. También se efectuó el mantenimiento de adiestradores provistos a las unidades en anteriores oportunidades.

f) *Sistemas de Visión Aplicada*

Se desarrollaron trabajos para satisfacer 3 proyectos de importante relevancia, la producción de una serie de 10 periscopios modernizados para los jefes de tanques VCTAM, con tecnología de CITEFA, el desarrollo de dos prototipos de periscopios para conductores de tanques con capacidad de visión nocturna y la modernización, con tecnología propia de sistema director de tiro para buques.

g) *Cabezas de Combate*

Se destacan: el aumento de la vida útil de la unidad de seguridad y armado de la espoleta del misil ASPIDE, de Cartuchos de 105 mm., 30 mm. para cañones L 75 y de Espoletas y Pólvoras para Morteros 81 y 120 mm. Dichos trabajos preservan la capacidad operativa de los sistemas de armas en uso y producen importantes ahorros al país.

h) *Antenas*

Se desarrollaron trabajos para satisfacer 7 proyectos, entre los cuales se destaca por su trascendencia el desarrollo de antenas para el Satélite SAC-C para telecomando, telemetría y seguimiento.

i) *Investigaciones en Láseres y Aplicaciones*

Se destacan los estudios sobre diferentes tipos de giroscopios de fibra óptica, los desarrollos de láseres para diferentes sistemas de armas, adiestradores y para mediciones en la troposfera, en colaboración con Francia.

Se desarrolló un sistema láser de posicionamiento triaxial para terapia irradiante para el Instituto de Oncología Angel H. Roffo y otro sistema para la cámara gama del laboratorio de calibración disiométrica de la CNEA.

Con apoyo de la SECYT y el FONCYT se trabajó en el diseño y construcción de prototipos de varias clases de láseres sólidos bombeados por diodos y en técnicas fotoacústicas aplicadas a la detección de contaminantes urbanos.

j) *Investigaciones en Sólidos*

Se desarrollaron trabajos para satisfacer 16 proyectos, entre los cuales se destacan los estudios sobre «Detectores fotovoltaicos» y la caracterización de electrolitos sólidos para sensores de gases.

También se trabajó sobre los recubrimientos cerámicos y en la instalación y puesta a punto de la nariz robótica con sensores «Moisés II» donada por el Gobierno Alemán.

k) *Investigaciones Toxicológicas*

Con los medios humanos y logísticos de CITEFA y el aporte de subsidios, se desarrollaron trabajos para satisfacer 2 proyectos, entre los cuales se des-

tañan, los estudios vinculados con la toxicidad del tetracloruro de carbono en la necrosis hepática y la toxicidad de los fármacos utilizados contra el mal de Chagas y aditivos para bolsas de transfusión de sangre para soldados en campaña de guerra.

l) *Metrológica y Control de Calidad*

Se desarrollaron actividades de servicios especializados, en apoyo de proyectos de ID y de requerimientos de organismos públicos y privados, destacándose el radiografiado de cohetes CME 102 mm. y 105 mm., de munición de mortero de 60 mm., de bóvedas de entidades bancarias, y a requerimiento de distintos juzgados Federales y Provinciales se realizaron pericias técnicas en causas tramitadas ante distintos fueros judiciales.

m) *Investigaciones en Corrosión*

Se desarrollaron trabajos para satisfacer 8 proyectos, entre los cuales se destacan los estudios relacionados con la corrosión en ejes de locomotoras, en diferentes ambientes, como por ejemplo en la Antártida, en plantas de tratamiento de efluentes, etc.

n) *Investigaciones en Plagas e Insecticidas para preservar el potencial humano*

Se desarrollaron trabajos para satisfacer 5 proyectos, entre los cuales se destacan los estudios para el control químico de plagas y el desarrollo de insecticidas con poder ovicida, para combatir los vectores que producen enfermedades endémicas en el país.

ñ) *Ciencia y Técnica de Materiales*

Se desarrollaron trabajos para satisfacer 5 proyectos, entre los cuales se destaca el desarrollo de Fundiciones ADI (Austempered Ductile Iron) material de uso mundial como alternativa económicamente ventajosa para la industria civil y militar. También se dio asistencia técnica y servicios a numerosas empresas y proyectos dentro de CITEFA.

11.2. *Contratos y Convenios de Colaboración en el país*

Se prosiguió con los contratos y convenios con: La Comisión Nacional de Actividades Espaciales, Dirección Nacional del Antártico, Ejército Argentino, Centro Coordinador de la Red Tecnológica, Instituto Nacional de Tecnología Minera, INVAP, Universidad Nacional de la Pampa, Polo Tecnológico Constituyentes, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Servicio Meteorológico Nacional, Unión Industrial de General San Martín, La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la U.B.A., Facultad de Ingeniería de la U.B.A., Universidad de la Marina Mercante, Universidad Nacional de la Plata, Universidad Nacional de San Martín y Universidad Tecnológica Nacional.

11.3. Contratos y Convenios de Colaboración en el Orden Internacional

Continúan los convenios y contratos vigentes y se concretaron logros con: Armed Forces Radiobiological Research Institute U.S. Army - Henry Jackson Foundation for the Advancement of Military Medicine, Ecole Polytechnique Palaiseau Francia e Italia, Ejército de la República Oriental del Uruguay, Embajada de Francia, Escuela Superior Técnica del Ecuador, Estación de Ensayos Ambientales de Bandoi Francia, Instituto Superior de Ciencias Aplicadas de Francia, Instituto de Cambio Global Pierre Simon Laplace de Francia, Instituto de Investigación y Desarrollo para las Industrias de la Defensa de Turquía, Industrias del Material Bélico de Brasil, Laboratorio D'Electrochimie des Matériaux et des Interfaces - LESG - ENSEEG - CNRS Grenoble Francia, Denel - Nashen de Sudáfrica, Organización Mundial de la Salud, Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo con la participación de Brasil, Chile, España y Uruguay, Universidad de Aberdeen - Escocia - Reino Unido, Universidad Pierre et Marie Curie de Francia, Universidad de la República Oriental del Uruguay, Universidad de Tübingen de Alemania y dentro de la Comisión de las Comunidades Europeas: con Francia e Italia en tecnologías de Láseres y dentro del «Nodo Internacional» para la formación de recursos humanos en el área de materiales funcionales.

11.4. Apoyo de CITEFA al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en Convenios Internacionales

El CITEFA intervino en Convenios Internacionales con la participación de otras áreas de gobierno, en especial con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, entre los cuales se mencionan: «Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción» (CAC). Dentro de este convenio se brindó asesoramiento para la formulación del decreto y reglamentación de la ley, se envió un experto a la 2ª conferencia de Estados parte en la Haya (Holanda) y se participó de diferentes eventos en el país y el exterior.

«Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción» (CAB). Dentro de este convenio se presentó ante el foro internacional el trabajo sobre «Metodología para establecer la inclusión o no de agentes patógenos en las listas de la CAB» y se confeccionó el informe anual sobre medidas de confianza adoptadas por Argentina en el marco de la CAB.

Acuerdo «WASSENAAR», primer acuerdo multilateral mundial para el control de las exportaciones de armamento convencional y mercaderías y tecnologías de uso dual. Dentro de este acuerdo se

participó con la Cancillería en la primera y segunda reunión del año en Viena (Austria), en ellas se trataron más de 150 (ciento cincuenta) documentos.

11.5. Plan Estratégico

Durante el transcurso del año 1998 se formuló el Plan Estratégico de CITEFA con vistas a programar y profundizar la transformación ya iniciada y lograr su fortalecimiento institucional, de acuerdo con las pautas exigidas en la legislación respectiva.

11.6. Nueva Estructura Organizativa

Se ha diseñado y elevado al Ministerio de Defensa para su aprobación una nueva estructura organizativa, que contempla la continuidad de la gestión actual del Organismo y las exigencias del Plan de Transformación impuestas por el Plan Estratégico.

11.7. Capacitación

Durante 1998 el 90% del personal del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa logró obtener la capacitación requerida. Los profesionales de los niveles B y C participaron de talleres sobre actualización gerencial y cambio organizacional.

El personal del Régimen del Personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas, que forma parte importante del núcleo operativo del Instituto, realizó cursos para preservar e incrementar aceptablemente los conocimientos necesarios para mantener las capacidades tecnológicas.

11.8. GACTEC (Gabinete Científico Tecnológico)

El Instituto participa y actúa como organismo integrante del mismo, de acuerdo a la orientación y directivas del Ministerio de Defensa - Subsecretaría de Política y Estrategia.

12. DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

La actividad antártica de la República Argentina se inicia a partir del año 1904, fecha en que se inaugura la Base Orcadas, siendo la única base que desde entonces funciona permanentemente en el continente antártico. Este hito histórico, sin precedentes en el mundo, nos coloca como un país de reconocida tradición antártica.

A partir de esa fecha hasta la actualidad, nuestro país ha llevado a cabo en la Antártida numerosos proyectos científicos, instalando 15 bases (de las cuales mantiene en la actualidad 6 operando durante todo el año) y numerosos refugios distribuidos en el sector antártico argentino. Posee una logística adecuada que permite realizar satisfactoriamente las Campañas Antárticas programadas. Todo ello se encuentra en función de la actividad científica que es de prioritario interés para la República Argentina.

Los proyectos científicos abarcan distintas disciplinas de investigación en áreas de ciencia de la

tierra, de la atmósfera, del mar y ciencias biológicas, destacándose los estudios atinentes al cambio global, el adelgazamiento de la capa de ozono y la protección del medio ambiente antártico.

Los cambios climáticos que se van sucediendo en el mundo en general, y en la Antártica en particular, dificultan la navegación en el Mar de Weddell y, en consecuencia, el reaprovisionamiento de la Base antártica Belgrano II. En tal sentido también el agujero de ozono es un hecho de cuya gravedad no se tiene aun una definición cierta y que es estudiado desde nuestras Bases antárticas.

El 31 de marzo de 1998, tres hombres de la dotación de la Base Orcadas desaparecieron en las inmediaciones de esa Base. Se realizó un operativo de búsqueda y rescate contando con la cooperación del Reino Unido y Chile.

Lamentablemente, no se los ha podido encontrar y durante la próxima Campaña Antártica, nuestro país reiniciará la búsqueda.

13. ESCUELA DE DEFENSA NACIONAL

13.1. Principales Actividades

• Las principales actividades académicas de 1998 incluyeron cursos regulares en la Escuela, ciclos y conferencias en el interior del país y Cursos Especiales con equivalentes extranjeros.

• Curso Superior de Defensa Nacional en sus dos modalidades

• Curso Especial de Defensa para Funcionarios SINAPA.

• Ciclos Regionales de Defensa de una semana de duración, en las ciudades de: Salta, Mar del Plata, Paraná, Corrientes, Posadas, Santa Rosa, Córdoba, Mendoza, San Rafael, Río Gallegos y Ushuaia.

• Ciclo Abreviado de Defensa Nacional, en la sede de la HDN.

• Apoyo académico a los Círculos de Defensa de Rosario y Mar del Plata.

• Curso de asistencia a la Seguridad, Planeamiento y Administración, impartido por personal del Instituto para la Asistencia de Seguridad, de los Estados Unidos.

• Curso de Políticas de Defensa - Justicia Civil - Militar, dictado por la Escuela de Justicia Naval de la Armada de los Estados Unidos.

• Curso de Inteligencia y Democracia impartido por personal de la Escuela Naval de Post. Grado de Monterrey, Estados Unidos.

• Primer Encuentro Nacional de Estudios Estratégicos.

• Estudios de Campo, con el Curso Superior de Defensa Nacional, en las provincias de Misiones, Mendoza, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

13.2. Visitas Recibidas

- La Escuela de Defensa Nacional fue visitada en diez oportunidades por Autoridades y delegaciones de Institutos similares extranjeros:

- Director y cursantes de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, de Chile.

- Director del Centro Hemisférico de Estudios para la Defensa, de los Estados Unidos.

- Director y cursantes del Curso de Estrategia de la Escuela de Guerra Naval, de Brasil.

- Director y cursantes del Curso de Política y Estrategia de la Escuela de Comando y Estado Mayor de la Fuerza Aérea, de Brasil.

- Presidente e integrantes de la Asociación para la Conferencia de Orientación de la Defensa, de los Estados Unidos.

- Delegación del National War College, de los Estados Unidos.

- Presidente y cursantes del Centro de Altos Estudios para la Defensa, de Italia.

- Director y cursantes de la Escuela de Estudios Superiores de Uruguay.

- Teniente General KJELD HILLINGSO del Ejército de Dinamarca.

- Jefe del Estado Mayor de la Defensa de Gran Bretaña, General Sir Charles Guthrie.

13.3. Cursantes Egresados

Han egresado de esta Escuela, durante el año 1998, las siguientes cantidades de cursantes:

• Magister en Defensa Nacional: 3.

• Curso Superior de Defensa Nacional: 42.

• Curso Especial para Funcionarios del SINAPA: 67.

• Curso Abreviado de Defensa Nacional: 182.

• Ciclos Regionales de Defensa: 2.312.

13.4. Acuerdos

La Escuela ha profundizado su política de relación con Instituciones Académicas del país y del extranjero

- Universidad del Aconcagua: se ha concretado el primer apoyo académico, coincidente con el ciclo regional de Mendoza.

- Universidad Católica de Salta: se han iniciado contactos para crear la carrera de «Profesor Universitario capacitado en Defensa Nacional».

- Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos de Chile: se ha concretado y está listo para su firma, el Memorandum de entendimiento para la cooperación académica.

- Centro de Estudios para la Defensa del King's College de Gran Bretaña: se han iniciado gestiones para establecer vínculos.

- Centro Hemisférico de Estudios para la Defensa, de Estados Unidos: se han iniciado gestiones para establecer vínculos.

13.5. Investigaciones

Se han publicado 11 investigaciones, que abarcan monografías científicas, apoyos de consultoría y asistencia técnica.

14. INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

14.1. Funciones cumplidas

El 31 de diciembre de 1998, el Instituto cumplió el quincuagésimo segundo aniversario y el decimoquinto bajo la vigencia de la Ley 22.919, que le impone la misión de capitalizar reservas para contribuir al pago de los retiros y pensiones militares y de liquidar y pagar los correspondientes beneficios.

Además de cumplir con la misión que le fija dicha ley, a partir de abril de 1995 el Instituto administra los aportes previsionales del servicio militar voluntario, según lo dispuesto en el Decreto N° 978/95, reglamentario de la Ley N° 24.429.

14.2. Pago de retiros y pensiones militares

a) Beneficiarios

La población tuvo un incremento del 0,24% en el año, totalizando al fin del ejercicio 83.985 retirados y pensionistas.

b) Pago de Sentencias Judiciales

En virtud de la partida presupuestaria asignada a fines del ejercicio 1997, a comienzo de este ejercicio (FEB-MAR) se procedió al pago de sentencias judiciales correspondientes al año 1997, por \$ 7.499.307,04.

14.3. Administración de aportes previsionales del Servicio Militar Voluntario

Por Decreto N° 978/95 reglamentario de la Ley N° 24.429, el Instituto se hizo cargo de administración de los aportes previsionales del Servicio Militar Voluntario.

A diciembre de 1998 el saldo total de fondos administrados en las cuentas de capitalización individual de los soldados voluntarios alcanza a 27 millones de pesos.

Cabe señalar el alto rendimiento de la capitalización de los aportes efectuada por el Instituto. Ello se debió, por una parte, al reducido descuento por gastos y seguros, que es del 1,5% del haber y además, a que se capitalizaron las cuentas individuales a una tasa del 8% anual, lo que resultó muy superior al promedio de la rentabilidad que se obtuvo en la plaza financiera.

14.4. Sistema de Retiros y Pensiones Militares

Se encuentra avanzado el estudio de una propuesta de modificación de la normativa que regula el financiamiento de los retiros y pensiones militares a fin de establecer, a cargo del Instituto, un régimen que incluya la capitalización individual de aportes previsionales del personal en actividad y de la reserva incorporada.

14.5. Capitalización de reservas

a) Capital Financiero

El capital financiero del Instituto, medido a valores corrientes, habría evolucionado, según va-

lores proyectados en el momento de la confección del presente informe, de \$ 439,3 millones al cierre de 1997 a \$ 533,6 millones a fines del ejercicio 1998, lo que significaría un incremento de \$ 94,3 millones, equivalente al 21,5%.

14.6. Plan de Inversiones

Constituyó la herramienta fundamental para asegurar el crecimiento del capital financiero.

Se ejecutaron acciones para flexibilizar las normas para el otorgamiento de créditos sin incurrir en mayores riesgos y para mejorar e incrementar las operatorias.

Ello generó, como respuesta, un gran incremento de la demanda, lo que permitió una rápida inversión de las reservas disponibles.

En los términos que prescribe la Ley 22.919, los principales instrumentos de inversión utilizados fueron:

- Préstamos personales en dólares.

Se realizaron 40.800 operaciones, por un total de 428,6 millones de dólares.

- Créditos hipotecarios en dólares.

Se realizaron 740 operaciones, por un total de 22,5 millones de dólares.

- Títulos Públicos

Fondos Comunes de Inversión.

14.7. Administración y servicios

a) Economías de Recursos

Los gastos de funcionamiento del Instituto representaron el 0,54% del monto de las prestaciones totales por retiros y pensiones.

b) Desarrollo Informático

Se incrementó la capacidad de los servicios informáticos mediante la inauguración de un nuevo centro de cómputos, redistribución de funciones y ampliación del número de estaciones de trabajo de la red.

Se implementaron nuevos servicios basados en red, como correo electrónico, replicación de datos para consultas de control de gestión acceso a información estadística, etc. y se ampliaron y optimizaron los servicios informáticos para el otorgamiento de créditos.

c) Fundación de Apoyo IAFFRPM

La Fundación, además de financiar mejoras para el personal, ha efectuado importantes aportes en donaciones de material y equipamiento para mejorar los servicios que prestan al afiliado.

14.8. Conclusiones

El Instituto se vio fortalecido institucionalmente, tanto por las mejoras operativas internas como por su nivel de comunicación y consideración externa.

Se han logrado objetivos de satisfacción al afiliado en un marco de gestión moderna y eficiente.

Se obtuvieron altos niveles de rentabilidad que permitieron un incremento importante de las reservas.

Se avanzó significativamente en los estudios para la formulación de un anteproyecto de normativa para la modificación del régimen de financiamiento del sistema de retiros y pensiones militares.

15. REGISTRO NACIONAL DE ARMAS

15.1. El Renar es un organismo descentralizado en la ejecución registral y centralizado en la información, de tal forma la integran: los Registros Seccionales de las Fuerzas Armadas, Gendarmería Nacional, Policía Federal, Prefectura Naval Argentina, Policía Militar Aeronáutica (control de aeropuertos internacionales), el Servicio Penitenciario Nacional y los 23 Registros Provinciales a cargo de las Policías Jurisdiccionales.

El Renar a la vez ejecutó la descentralización administrativa por medio de 12 delegaciones y 11 agencias en todo el país.

15.2. Se ha implementado la 2da. etapa del sistema informático para el control y registración de los fabricantes, importadores, exportadores y tenedores de armas de fuego de todo el país, por medio de una moderna tecnología informática, que contempla la total compatibilización con el cambio del milenio y que permite la conexión en línea con todas las fuerzas policiales y de seguridad del país, lo cual coadyuva con la SEGURIDAD y a la práctica de un real y efectivo federalismo.

15.3. Se encuentra en pleno desarrollo la implementación de un Sistema Nacional de Control Instantáneo, que por medio de la «Credencial Inteligente» con tecnología de punta, cerrará el círculo que asegura control efectivo sobre las armas de fuego, desde su fabricación hasta el usuario final, tenedor de un arma de fuego en todo el país.

15.4. Todos los registros provinciales de armas a cargo de las policías jurisdiccionales, así como las fuerzas de seguridad y principales aduanas, están dotadas del correspondiente software sin cargo alguno, por medio de la asistencia técnica y financiera privada, creada por la Ley N° 23.979.

15.5. Se consensuó un proyecto de ley modificatoria del art. 169 bis del Código Penal, que tipifica como delito la tenencia ilegal de toda arma de fuego, cualquiera fuese su clasificación, como así también la comercialización y transmisión no autorizada de armas de fuego.

Dicho proyecto de ley es de trascendencia para la SEGURIDAD y el ejercicio del poder policial destinados a controlar a los infractores en la materia.

Se remitió la iniciativa al Honorable Congreso de la Nación, el 12 de mayo de 1998, pendiente de sanción al día de la fecha.

15.6. Participó activamente en la Séptima Feria Internacional de Armas, Caza, Pesca, Camping y Accesorios.

15.7. Se organizaron las V Jornadas de Derecho y Ley de Armas, realizadas en el Regimiento 1 Patricios, que contó con la participación de 600 representantes de la actividad, entre ellos, eminentes juristas, magistrados y especialistas de todo el país, representantes de Brasil, Uruguay y los Estados Unidos de América, avanzando sobre una legislación común para el MERCOSUR y el control registral en materia de armas de fuego y sus tenedores.

15.8. El RENAR participó en la VI Exposición Abiertas del Ejército Argentino, en dependencias del Regimiento 1 Patricios, y en el Encuentro de Policías Departamentales con la Sociedad, organizado por la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

15.9. El personal del Organismo participó en los cursos de capacitación que se dictan semestralmente y un conjunto seleccionado de profesionales y técnicos del Renar diseñó y desarrolló Cursos de Capacitación, Extensión y Coordinación con la Escuela de Inteligencia de la Fuerza Aérea Argentina, la Policía Aeronáutica Nacional, la Escuela de Capacitación Aduanera de la Dirección General de Aduanas - AFIP y el Instituto de Formación Policial «Juan Vucetich» de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

15.10. Atendiendo su evolución adquirió a través del Sistema de Asistencia Técnica y Financiera Privada, Ente Cooperador creado por la Ley N° 23.979, su sede propia con fondos genuinos y sin costo para el Estado. El inmueble se encuentra en Bmé. Mitre 1471, de Capital Federal.

16. INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

16.1. Sistema Geodésico Nacional

Se complementaron las actividades previstas en el Plan de Campaña y Gabinete 1998.

16.2. Obtención de Cartografía Básica del Territorio Nacional y su actualización

Cartografía básica (de líneas)

Se inició, el Proyecto SIG 250- IGM, que consiste en la actualización planimétrica de la cartografía a escala 1: 250000 que cubre la totalidad del territorio nacional. Permitirá hacer homogénea la información geográfica contenida en esa serie y estructurará adecuadamente con el objeto de asociarle bases de datos para su explotación como sistema de información geográfica.

Se realizó el vuelo fotogramétrico en la provincia de Formosa con la cobertura de 20.570 Km².

Se realizó el proceso de gabinete (acrotriangulación y restitución) de 4.800 Km² de la provincia de Mendoza y 10.800 Km² de la provincia del Chubut.

Se actualizó altimétricamente la hoja MONTE FITZROY, a escala 1: 100.000, de acuerdo a directivas de la Comisión Nacional de Límites (CONALI).

Se perfeccionaron dos (2) hojas nuevas escala 1: 250.000 de la provincia de Tierra del Fuego. Por falta de información (imágenes, vuelos, etc.) no se pudieron completar las otras dos (2) hojas de dicha provincia.

Cartografía de imagen

Referente a la elaboración de cartografía de imágenes satelitales, se cumplió:

La parte del convenio suscripto con el Instituto Cartográfico de Cataluña sobre elaboración conjunta de CIENTO NOVENTA Y NUEVE (199) hojas a escala 1: 50.000; 1: 100.000 y 1: 250.000.

Como producción autónoma se elaboraron CUARENTA Y UNA (41) hojas a escala 1: 250.000, con lo que se completa la cartografía de imagen de todo el país a esta escala.

Elaboración y entrega de CIENTO NOVENTA (190) cartas de imagen a escala 1: 250.000, en soporte digital, para la actualización de cartas de líneas de la misma escala (Proyecto PASMA).

Procesamiento y entrega al Instituto Nacional de Estadísticas y Censo de CIENTO CUARENTA Y TRES (143) imágenes Landsat TM con corrección geométrica y radiometría, para el Censo Nacional Agropecuario.

Confección de la hoja formato especial Península Valdés a escala 1: 100.000.

Confección de la hoja formato especial Ciudad de Buenos Aires a escala 1: 250.000 con imágenes actuales.

Escaneo fotogramétrico de CIENTO SESENTA Y DOS (162) fotografías de vuelos realizado en enero de 1998, para la confección de la ortofoto digital de la Ciudad de Buenos Aires.

16.3. Elaboración de Cartografía en Frontera

Se confeccionaron originales corregidos para la CONALL, CUATRO (4) cartas a escala 1: 50.000.

16.4. Fiscalización y Aprobación de Publicaciones

Se cumplió con la acción establecida que en número superó en un 19% las previsiones para 1998.

16.5. Relaciones con otros Organismos Nacionales e Internacionales

a) Convenios vigentes

1) Internacionales.

Se cumplieron con las responsabilidades establecidas con los convenios vigentes.

Se firmó, una carta de intención con Geomática de Canadá, orientada al establecimiento de relaciones de cooperación técnica entre organismos afines.

2) Nacionales.

Se cumplieron los convenios acordados.

Se suscribieron nuevos convenios con:

- Servicio Geológico Minero (SEGEMAR).
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).
- Secretaría de Minería (Proyecto PASMA).
- Dirección de Tránsito Aéreo.

- Administración de Parques Nacionales.
- Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.
- Universidad del Salvador.

b) Proyectos en Ejecución

Se cumplieron las etapas de los distintos proyectos previstos para 1998.

c) Participación del Instituto Geográfico Militar en eventos de la especialidad durante el año 1998

c.1) Ambito Nacional.

• 2do. Seminario Nacional sobre cartografía temática.

• II Jornadas de Educación en Percepción Remota en Ambito del MERCOSUR.

• VI Congreso Latinoamericano de Geología Económica y XI Congreso Nacional de Geología Minera.

c.2) Ambito Internacional.

• 7ma. Reunión de Nombres Geográficos de las Naciones Unidas. Estados Unidos de América.

• Proyecto Piloto en Cartografía Digital y Sistema de Información Geográfica. Estados Unidos Mexicanos.

• XV Reunión DIGSA República Federativa del Brasil.

• XXXIII Reunión del Consejo Directivo del IPGH. El Salvador.

• V Congreso Internacional de Ciencia de la Tierra. Chile.

16.6. Productos Geográficos de Interés del Poder Ejecutivo Nacional

• Se editó la versión año 1998 del Mapa Físico-Político de la República Argentina, a escala 1: 2.500.000.

• Se confeccionó el mapa Físico-Político de Sudamérica, a escala 1: 5.000.000.

• Elaboración de un mosaico de imágenes satelitales Landsat TM a escala 1: 100.000 de la zona de Hielos Continentales y entrega de varios ejemplares impresos.

• Orientación de pares estereoscopios del vuelo fotogramétrico de la zona de Hielos Continentales en el Sistema de fotogrametría digital.

• Restitución a escala 1: 50.000 de sectores de interés de la zona de Hielos Continentales, a pedido de Cancillería.

• Procesamiento de Dos (2) imágenes Sport P de la zona Hielos Continentales.

16.7. Apoyo a las Fuerzas Armadas en Tareas Específicas

a) Ejército Argentino

• Se cumplió con el programa previsto para el desarrollo de la etapa «COMAHUE» del SAM/SIG.

• Entrega de la documentación cartográfica existente y generación de ploteos en la zona de emergencia al Cdo Cpo Ej. II (inundaciones del litoral) y Cdo Cpo Ej. V (inundaciones Rawson y Trelew).

• Procesamiento de SEIS (6) imágenes satelitales Landsat TM de la zona de emergencias por inundaciones en el litoral.

• Apoyo al Adiestrador Táctico (ADITAC) de la Escuela de Guerra (ESG) para el desarrollo de ejercicios, mediante la instalación de una estación de trabajo con la etapa del SAM/SIG «CORREDOR SUR».

• Apoyo al armado de la Sala de Situación (Dpto. Areas Estratégicas) del Cdo Cpo Ej. V.

b) Armada Argentina

• Asesoramiento y apoyo a la Escuela de Guerra Naval (EGN) en la incorporación del Módulo y Cartográfico al Adiestrador Táctico de la misma.

c) Fuerza Aérea Argentina

- Se prepararon DIEZ (10) bloques con información Altimétrica a escala 1: 250.000 en soporte digital, correspondientes a otros tantos aeropuertos internacionales, lo que significó la generalización de la información de CINCUENTA Y OCHO (58) cartas digitales a escala 1: 250.000

17. ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

17.1. Actividades en el Orden Nacional

De acuerdo a lo dispuesto por Resolución Nº 440/98, el Estado Mayor Conjunto, en su carácter de órgano de trabajo del Ministerio de Defensa, ejerció junto a la Subsecretaría de Política y Estrategia de este Ministerio la Secretaría Ejecutiva y la coordinación de los diez Grupos de Trabajo constituidos para desarrollar las tareas que impuso la Ley 24.948 de Reestructuración de las FFAA.

En el ámbito operacional, se organizó un Centro Coordinador de Apoyo a la Comunidad, que a partir del mes de abril centralizó los esfuerzos logísticos, de transporte militar y civil, de concentración de alimentos, materiales y apoyo sanitario, dirigidos a las poblaciones afectadas por las inundaciones.

Esta prolongada campaña motivó que se efectuara una exposición ante el Gabinete Nacional sobre las capacidades de las FFAA para responder a futuras catástrofes, y la necesaria articulación de la estructura actual con las disposiciones de una futura Ley de Protección Civil.

El Adiestramiento Conjunto culminó las numerosas ejercitaciones específicas de cada Fuerza, con el Ejercicio «Libertador», realizado en la Guarnición Militar Córdoba con las participación masiva de 4.500 efectivos de las tres FFAA, 44 aeronaves, 66 vehículos blindados, 365 vehículos a rueda y 52 piezas de artillería.

En el área Educación Conjunta se programaron y ejecutaron treinta y tres cursos, seminarios y

visitas de interés militar desarrolladas en el país y en el extranjero, que abarcaron temas como Planeamiento Nacional y Militar Conjunto, Defensa Nacional, Organizaciones Militares de Paz y Derecho Internacional de los Conflictos Armados.

Dentro de una política de permanente interacción con la comunidad, se participó en conferencias y eventos académicos de diversa índole, organizados por la Fundación Integración, Fundación Gobierno y Sociedad, Fundación Centro de Estudios Americanos, Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales y el Comité de Asuntos Nucleares entre otros.

Se participó en forma permanente en la Comisión de Preservación Ambiental para la Defensa, cuya función principal es proponer políticas, planes y programas para la protección y preservación del medio ambiente en el ámbito de la Defensa nacional.

17.2. Actividades en el Orden Regional

Inscrita en la política de efectiva integración entre los estados regionales se concretó la II Reunión de Interconsulta entre el EMCFFAA, el Estado Mayor de la Defensa Nacional de Chile y los altos mandos de las FFAA de ambos países. Se analizaron, entre otros aspectos, el estado de las Medidas de Confianza Mutua y los Ejercicios Combinados desarrollados durante el corriente año, se revisó el Proyecto de Reglamento de Cooperación en Materia de Catástrofes, el Plan de Contingencia Antártica y se efectuaron deliberaciones orientadas a la identificación de Nuevos Riesgos y Amenazas Comunes en Materia de Defensa y Seguridad en la Subregión.

En el ámbito militar, la I Reunión de Consulta entre el EMCFFAA y el Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de la República Federativa del Brasil significó la oficialización de estas reuniones como método de trabajo para una mayor complementación en materia de defensa y seguridad regional.

En el ámbito académico, se participó en el I Congreso Sudamericano de Inteligencia Estratégica, desarrollado en Colombia durante el mes de abril, que contó, además, con la participación de representantes de Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, EEUU, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, y que permitió avanzar en conceptos estratégicos comunes ante amenazas regionales.

Se realizó en Buenos Aires, el XI Simposio de Estudios Estratégicos de los Estados Mayores Conjuntos y de la Defensa, que contó con la participación de delegaciones de Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay como miembros plenos, y Bolivia y Ecuador como observadores.

En el campo de las operaciones para el Mantenimiento de la Paz enmarcadas en el Protocolo de Río de Janeiro, se continúa participando en la Misión de Observadores Militares (Ecuador-Perú).

17.3. Actividades en el Orden Internacional

Como intercambio estrictamente técnico - militar, en agosto del corriente año se realizaron en Washington las XI Jornadas sobre Seguridad entre los Estados Mayores Conjuntos de Argentina y EEUU. En ellas se acordó coordinar entre ambos EEMMCC los temas para la agenda del Grupo de Trabajo Bilateral, la realización de visitas a EEUU para observar el trabajo del Sistema de Reservas y de la Guardia Nacional, y la conveniencia de realizar intercambio de expertos en Reservas, Presupuesto, Adquisiciones y temas similares. La Delegación Argentina entregó a su contraparte un proyecto del Reglamento para las futuras jornadas.

El evento más significativo en el ámbito académico, fue la realización en Buenos Aires, del Simposio de Relaciones Civiles - Militares «Apoyando la Democracia a Través de la Cooperación». Organizado por el EMCFFAA, el CARI y el Comando Sur del EEUU, que congregó a más de 200 personalidades políticas, militares, diplomáticas y académicas de todos los estados americanos, y cobijó la atención de la prensa especializada.

Se ha continuado con el aporte a la preservación de la paz en el mundo, por medio de la participación de nuestras FFAA a las siguientes misiones, en el marco de la ONU:

- UNTSO, en Medio Oriente, con tres Observadores Militares.
- UNIKOM, en Irak y Kuwait, con tres Observadores Militares y una Compañía de Ingenieros de 42 hombres.
- UNMOP, en Prevlaka, con un observador Militar.
- MINURSO, en el Sahara Occidental, con un Observador Militar.
- UNFICYP, en Chipre, con una Fuerza de Tareas Conjunta de 402 hombres, 4 Oficiales (a partir del 15 de Diciembre del corriente año, quedará constituido con 3 Oficiales), y 2 Suboficiales integrando el Estado Mayor de la Misión.

Durante el corriente año se efectuó por primera vez, el despliegue de la Unidad Multinacional Especializada (MSU) en Bosnia y Herzegovina, integrada por 76 hombres de Gendarmería Nacional.

El EMCFFAA entendió en la elaboración de un acuerdo marco recientemente firmado entre el Ministerio de Defensa y la Organización de Asistencia Humanitaria «Casco Blanco», que posibilita la participación de personal militar voluntario, en las diferentes misiones que organiza la citada organización.

18. ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

18.1. Participación en Misiones de Paz

La participación del Ejército en Misiones de Paz, en el marco de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos constituyen acciones que materializan los compromisos asumidos por el país para contribuir a mantener la paz en el mundo.

Coincidentemente con el impulso tomado por el cumplimiento de este tipo de misiones, se continuará operando el Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz con la misión de capacitar al personal militar y civil propio y de países amigos, como integrantes de Organizaciones Militares de Paz.

18.2. Ejercicios Combinados y Conjuntos

Durante 1998, se llevaron a cabo los Ejercicios FUERZAS UNIDAS PEACE KEEPING OPERATIONS 98 (organizado por el Ejército de la República del Paraguay, con la participación del Ejército de los Estados Unidos y de los países del Mercosur), CABAÑAS 98 (organizado en Puerto Rico por el Ejército de los Estados Unidos con la presencia de los Ejércitos de los países del Mercosur), OPERACIÓN CRUZ DEL SUR 98 (organizado por el Ejército Argentino, con la participación de los Ejércitos de los países del Mercosur), la OPERACIÓN CEIBO (organizada por el Ejército Argentino, con la participación del Ejército del Uruguay). Este año se realizó por primera vez el Ejercicio «ISLA GRANDE DE TIERRA DEL FUEGO», que contó con la participación de nuestro Ejército, la Fuerza Aérea y el apoyo de elementos de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos.

En el ámbito conjunto, se realizó el EJERCICIO «LIBERTADOR» de nivel Área Estratégica, en el que participaron unidades del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. El mismo se llevó a cabo en la Provincia de Córdoba, y participaron un total de 29 unidades militares y 4500 efectivos de las tres Fuerzas, empleando vehículos blindados y mecanizados, helicópteros, motos, piezas de artillería, aviones de combate y transporte.

18.3. Apoyo a la Comunidad

Frente a las graves inundaciones que afectaron nuestra Mesopotamia y vastas zonas del sur del país, la Fuerza empeñó en apoyo a la población afectada, más de 11.400 efectivos, 600 camiones, además de helicópteros, aviones de transporte, máquinas viales, vehículos de combate, embarcaciones, etc. Entre las actividades realizadas puede destacarse, la atención sanitaria, evacuaciones (terrestres, aéreas y fluviales), alojamiento de evacuados, distribución de alimentos, medicamentos, ropa y agua, transporte de víveres, construcción de defensas e instalación de puentes, etc.

El Ejército continúa proporcionando apoyo a la comunidad, a lo largo y a lo ancho del territorio nacional, mediante la potabilización de agua, campañas de vacunación, actividades de rescate y salvamento en montaña, atención médica y sanitaria particularmente en zonas afectadas por cólera y otras enfermedades endémicas, apoyando la lucha contra el fuego, construyendo y efectuando el mantenimiento de escuelas, haciendo llegar efectos de primera necesidad en áreas aisladas, etc.

18.4. Apoyo a la Actividad Científica en la Antártida

El Ejército Argentino continuó proporcionando su apoyo a la actividad antártica a fin de contribuir a afianzar los derechos argentinos en ese continente, mediante tareas de apoyo a las actividades científicas y de preservación del medio ambiente antártico y de sus ecosistemas dependientes y asociados. En particular cabe destacarse, las actividades de búsqueda y rescate llevadas adelante por integrantes de las tres Fuerzas Armadas, en condiciones climáticas desfavorables, para hallar a personal militar argentino, lamentablemente desaparecido en ese Continente.

18.5. Preservación del Medio Ambiente

La incorporación del Oficial de Medio Ambiente (OMA) en todos los Elementos de la Fuerza, contribuyó a optimizar el cumplimiento de las Directivas Técnicas existentes, al mejor conocimiento de los problemas ambientales, y a fomentar la integración con la comunidad, fortaleciendo la imagen del Ejército como celoso custodio del Patrimonio Natural Nacional.

Durante 1998, la Fuerza desarrolló, además de sus actividades habituales vinculadas a la potabilización y descontaminación de aguas y lucha contra el fuego, seminarios de concientización y alerta sobre los peligros que afectan al medio ambiente, y ejercicios realizados conjuntamente con empresas, organismos gubernamentales y no gubernamentales, dedicados a la preservación del medio, sobre la base de situaciones simuladas de «desastres ecológicos» de magnitud.

18.6. Reestructuración

A partir de 1991, comenzó a llevarse adelante un verdadero proceso de reingeniería, formulado en un objetivo orgánico de largo plazo que abarca un período de 20 años, denominado Instrumento Militar Terrestre Futuro 2010, del que, a su vez, se desprendió un objetivo de mediano plazo: el Plan 2000. Dentro de este contexto, la Reestructuración, primera fase del Proceso de Modernización, incluyó la mecanización completa de las unidades de infantería, la experimentación de equipos de armas combinadas de Asalto Aeromóvil, la creación de Regimientos de Caballería Ligera y la asignación a las Brigadas Mecanizadas de elementos de Artillería Blindados.

En esta etapa, se produjo una significativa racionalización de la estructura del Ejército, destinada a optimizar su funcionamiento mediante una eficiente utilización de los recursos disponibles. La Fuerza, en la actualidad dispone de tres Cuerpos de Ejército con 144 elementos operacionales y 107 de los servicios, lo cual implicó una reducción del 48 %. Con respecto al personal, se redujo un 54 % con relación a 1983.

El «Plan 2000» busca concretar un Instrumento Militar ágil, versátil, flexible, polivalente e interoperativo, en el cual se maximice la excelencia, la calidad, la capacidad de liderazgo y la tecnología; y se minimice la cantidad y los costos. La Tercera Fase, «Optimización del Ejército Argentino», a ejecutarse a partir del año 2001 hasta el 2010, prevé el completamiento del diseño de la «Fuerza del siglo XXI».

Se dispuso la creación de una nueva Compañía de Comandos y de un destacamento interarmas en SAN JULIAN (CHUBUT), la disolución de siete elementos y el traslado de otros nueve.

18.7. Reequipamiento y Tecnología Militar

Durante 1998, se comenzó a proveer a todas las Unidades de Combate de la Fuerza, Radars de Dirección de Tiro RATRAS y equipos de visión nocturna para las tripulaciones del Tanque Argentino Mediano (TAM).

También se iniciaron las gestiones para adquirir 57 vehículos para transporte de personal M113 A2, 24 vehículos transporte de morteros M113, 30 transportadores de vehículos blindados, 34 vehículos de combate a rueda HUMMER. En lo que hace a Defensa Aérea, se incorporarán 2 directores de tiro con sus cañones de 35 mm respectivos para completar los sistemas SKYGUARD Y GUNSTAR y se iniciará la modernización del sistema de misiles ROLAND.

18.8. Servicio Militar Voluntario

En los cuatro años transcurridos desde la implementación del Servicio Militar Voluntario, una de las características más salientes de la transformación en marcha, lo constituye la plena incorporación de la mujer a la vida militar. Actualmente, representa más del 10 % de los efectivos y no se halla restringida para acceder a ninguna actividad.

El elevado porcentaje de permanencia en la Fuerza de los soldados incorporados y el hecho que el Servicio Militar Voluntario se haya convertido en una fuente de reclutamiento alternativo de Oficiales y Suboficiales de gran importancia, constituyen datos significativos que demuestran el éxito de la instrumentación del nuevo sistema y el alto grado de adhesión de la sociedad argentina al sistema de valores de la Institución.

En 1998, los Institutos Militares incorporaron más de 500 cursantes provenientes del Servicio Militar Voluntario y los contingentes argentinos de Fuerzas Multinacionales de Paz tuvieron una creciente participación de soldados.

18.9. Educación

Continúa incrementándose la participación de alumnos civiles a los cursos de la Escuela de Guerra (Maestría en Defensa y en Ingeniería), como así también la participación de alumnos militares en Universidades Nacionales con títulos afines (Recursos

Humanos, Administración, Comunicación Social, etc.). Cabe destacar que en 1998, egresó de la Escuela Superior Técnica la primera promoción de ingenieros civiles.

Se incrementaron las exigencias de informática e inglés para todos los integrantes de la Fuerza y el idioma portugués para el Colegio Militar de la Nación.

Se amplió el Sistema Abierto de Nivel Medio de la Escuela de Suboficiales «General LEMOS», con oferta educativa para los Suboficiales, Soldados Voluntarios, familiares y Personal Civil que quieran acceder a la formación polimodal a distancia.

Se ha definido un criterio de total igualdad entre el personal de soldados voluntarios de ambos sexos en lo referido a su capacitación y desempeño de servicios, así como en el rol de combate a desempeñar por la mujer, cuya única limitación está dada por su capacidad psicofísica. Al respecto, se encuentran cursando el tercer Año en el Colegio Militar las cadetes de las Armas de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Comunicaciones y de las Especialidades de Intendencia y Arsenales.

18.10. Comunicación Institucional

Los canales de comunicación alternativos tales como el periódico SOLDADOS y las Revistas del Suboficial y del Soldado, continúan cumpliendo acabadamente con el cometido de proporcionar información institucional al personal militar y a sus familias, así como también difundir sus actividades al resto de la sociedad.

A partir de 1998, comenzó a operar en el ámbito de Buenos Aires, la radio FM «CAMPO DE MAYO», pretendiéndose en una segunda etapa, mediante repetidoras, llegar a todo el interior del país.

19. ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

19.1. Actividades Generales

La Armada continuó ejerciendo el control del mar y la proyección de fuerzas navales, funciones básicas de la Institución que implican la presencia, patrullado y vigilancia de los espacios marítimos y fluviales de jurisdicción o de interés nacional, para asegurar la conservación y uso adecuado de sus recursos, el mantenimiento del orden jurídico, la preservación de la vida humana, bienes y medio ambiente en el mar y el cumplimiento de tratados internacionales y leyes nacionales referidos a su uso.

Se prosiguió prestando apoyo a la política exterior de la Nación a través de la participación en operaciones de mantenimiento de la paz auspiciadas por las Naciones Unidas y por el denominado «Grupo de Río».

Dentro del espíritu impuesto por la Ley de Reestructuración, se confeccionó el Plan «Armada del 2010», el cual, en base a la implementación del presupuesto plurianual establecido en la mencionada Ley, prevé la nueva orgánica y despliegue a consi-

derar y fundamentalmente, los medios a recuperar, modernizar y/o incorporar durante los próximos diez años.

Además de su participación en los ya tradicionales ejercicios combinados, como ser el UNITAS y el FRATERNAL, las unidades y organismos de la Armada intervinieron en diversas ejercitaciones tanto reales como de tablero, con otras Armadas de la región y de otras partes del mundo.

Merecen una especial consideración, las ejercitaciones realizadas por primera vez con la Armada de Chile. Las cuales—dentro del marco del último acuerdo firmado— más allá de implicar operaciones combinadas en aguas del Atlántico Sur, significaron la visita de una Unidad de Superficie Argentina y su helicóptero embarcado a puertos y bases navales Chilenos.

Para contribuir a la preservación y el uso adecuado de los recursos naturales de la Nación, se mantuvo un esfuerzo sostenido en la ejecución de patrullas de superficie y vuelos de vigilancia dedicados al control de la pesca. Esta actividad es parcialmente financiada con partidas provenientes de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

La responsabilidad respecto a la salvaguarda de la vida humana en el mar fue cumplida a través del Servicio de Búsqueda y Salvamento del Comando de Operaciones Navales, con apoyo permanente de la Prefectura Naval Argentina. Los casos atendidos, implican un incremento del 20% en relación al último año.

El apoyo a la comunidad, se desarrolla en forma sistemática y continua, pero el esfuerzo principal se materializó entre los meses de abril y junio al producirse el desastre hidrometeorológico que afectó el Litoral y la Provincia del Chubut. En esa oportunidad, la Armada operó en forma conjunta con las otras dos Fuerzas Armadas, poniendo al servicio de los damnificados durante un período de aproximadamente 40 días, medios de superficie, aeronavales, de apoyo y de Infantería de Marina.

19.2. Descripción

a) Operaciones Multinacionales

En cumplimiento de lo ordenado por el Poder Ejecutivo Nacional, la Armada mantiene destacado parte de su personal en dos misiones auspiciadas por las Naciones Unidas (UNFICYP - Chipre y UNTSO - Israel) y en una tercera bajo el patrocinio del llamado Grupo de Río (MOMEP - frontera entre Perú y Ecuador).

Una especial consideración, por la cantidad de personal involucrado, merece la fracción de Infantería de Marina destacada en Chipre que—constituida por 109 hombres de diversas jerarquías que se alternan cada seis meses— conforma junto con las fuerzas del Ejército Argentino, desde septiembre de 1993, la Fuerza de Tarea Argentina en el lugar.

b) *Otras Operaciones Combinadas,
Conjuntas y Específicas*

Las ejercitaciones combinadas del corriente año se iniciaron con la operación TERERE en el ámbito del Área Naval Fluvial, siendo su propósito el de contribuir al adiestramiento integral de los Cadetes de las Armadas de Bolivia y Paraguay.

Continuaron con el UNITAS XXXIX con unidades de Brasil, Uruguay y de los EE.UU., habiendo participado además la República Argentina con una unidad de superficie en las fases organizadas por Brasil y Uruguay. Con dos ejercicios PASSEX realizados en aguas argentinas con buques de las Armadas de Italia y Francia que visitaron nuestro litoral. Con el ejercicio FLUVIAL II realizado con tropas de la Infantería de Marina de los EE.UU., una vez más en el ámbito del Área Naval Fluvial y con el tradicional operativo FRATERNAL XIX efectuado anualmente con la Marina del Brasil.

Concluyeron con la Patrulla Naval Antártica Combinada Polar (PNAC), especialmente coordinada con la Armada de Chile para realizarse durante el período que abarca la Campaña Antártica con el fin de ejecutar un sinnúmero de actividades y ejercicios tales que permitan, dentro de las aguas contenidas en el Sistema del Tratado Antártico, incrementar y fortalecer las medidas de confianza mutua entre ambas Armadas, mejorar la seguridad de la navegación y salvaguardar de la vida humana en el mar y contribuir a mantener las aguas mencionadas libres de cualquier tipo de contaminación.

Un párrafo aparte, por ser inédito y denotar en forma clara el camino de integración que hoy sostienen ambas Instituciones, amerita el ejercicio PASSEX realizado con la Armada de Chile durante la participación de una unidad de superficie de la Flota de Mar en la exposición naval desarrollada en Valparaíso durante el mes de diciembre (EXPONAVAL 98). Este ejercicio implicó además la visita a una Base Aeronaval Chilena por parte de la aeronave embarcada.

Entre los ejercicios de tablero merecen destacarse los correspondientes al Control del Tránsito Marítimo como ser el COAMAS 98, donde participan Brasil, Paraguay y Uruguay y el TRANSOCEANIC XIII, en el que se suman Chile, Perú, Venezuela, Ecuador, los EE.UU. y Sudáfrica para agilizar el complejo sistema de comunicaciones multilaterales relacionado con ese control.

Se llevaron a cabo el ejercicio VIEKAREN con la Marina de Chile, el cual fue realizado por primera vez entre ambas Armadas en el ámbito del Área Naval Austral; el ejercicio SAR SUB con la Armada del Uruguay, cuyo propósito es asegurar la interoperabilidad necesaria para desarrollar operaciones combinadas de rescate de tripulaciones de submarinos en emergencia, y, finalmente, el ejercicio de tablero JUPITER, efectuado también en combinación con la Armada de la República Oriental del Uruguay.

En lo que a las ejercitaciones específicas se refiere, con el fin de optimizar el adiestramiento naval integrado de las dotaciones de las unidades de superficie, aeronavales, submarinas y de Infantería de Marina, se realizaron siete Etapas de Mar, las cuales permitieron contabilizar a lo largo de todo nuestro litoral, un total de 103 días de operación.

Acorde con lo que ya es tradición en el país y en la Armada, la Fragata A.R.A. «LIBERTAD» realizó su XXXII viaje de instrucción alrededor del mundo que demandó cinco meses y medio de duración y le permitió visitar catorce puertos de América y Europa. Merece destacarse especialmente su participación en la AMERICAN SAIL 98 corrida entre SAVANNAH y NUEVA YORK, en la cual resultó ser la ganadora, en los festejos del bicentenario del USS «CONSTITUTION» en el Puerto de Boston, en los NAVY DAYS en PORTSMOUTH y en la EXPOLISBOA. Adjudicándose además el trofeo BOSTON TEAPOT que anualmente entrega la INTERNATIONAL SAIL TRAINING ASSOCIATION, constituyéndose de esta manera en el Buque Escuela que más veces ha ganado este trofeo en el mundo.

Se mantuvo permanente contacto con las autoridades navales británicas en las Islas Malvinas para coordinar la actividad de control en el área e incrementar las medidas de confianza mutua acordadas por los gobiernos de ambos países. De manera similar, en el ámbito del Área Naval Austral, se mantiene una permanente comunicación con las autoridades navales chilenas, lo cual permite continuar ejecutando en forma efectiva los mecanismos establecidos en el Tratado de Paz y Amistad.

c) *Operaciones de Patrullado y Vigilancia*

Con el objeto de disuadir la pesca clandestina, se efectuaron 20 operaciones de patrullado y vigilancia de la Zona Económica Exclusiva y áreas adyacentes, totalizándose 204 días de presencia permanente de unidades de superficie de la Armada en el mar con un cubrimiento final de 1.500.000 millas náuticas cuadradas.

Estas operaciones fueron apoyadas con un total de 40 vuelos realizados por aeronaves de Patrullaje y Vigilancia Marítima, totalizándose 203 horas de vuelo y un cubrimiento final de 4.000.000 de millas náuticas cuadradas.

En forma complementaria, el Comando Naval de Tránsito Marítimo continuó desarrollando sus tareas contribuyentes al logro del control del mar, mediante la obtención, evaluación y procesamiento de datos del movimiento del tránsito marítimo de buques pesqueros nacionales y extranjeros que operan normalmente en el Mar Argentino.

d) *Otras actividades destacadas*

El Comando de Operaciones Navales, resolvió —juntamente con la Prefectura Naval Argentina— 900 casos de Búsqueda y Salvamento (SAR), de los cuales 683 fueron marítimos, 207 fluviales y 10

lacustres. Este valor representa un incremento de un 20 % con respecto al año anterior.

En lo relativo al apoyo a la comunidad, durante las inundaciones que afectaron gran parte del país, la Armada participó durante 40 días en forma ininterrumpida con medios de superficie, terrestres, de apoyo y aéreos en las zonas del Litoral, Trelew y Puerto Madryn.

En otro orden de cosas, acorde con lo establecido en el Artículo 33 de la Ley 24.948 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas, se participó activamente en todos los grupos de trabajo conformados por el Ministerio de Defensa, directamente relacionados con las siguientes áreas: redacción de la reglamentación de la Ley, diseño del instrumento militar para el mediano plazo, distribución del nuevo presupuesto, recomposición salarial, sistema de retiros y pensiones, sistema de planeamiento, programación y presupuestación, confección del proyecto de Ley de Movilización, adecuación del sistema educativo militar, modificación de la Ley 19.101 y redacción del proyecto de Ley relacionado con la producción para la defensa.

Dentro del marco de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA), se iniciaron los trabajos tendientes a la determinación del borde de la Plataforma Continental Argentina. Además de ello, se realizaron también trabajos hidrográficos y de investigación oceanográfica relacionados con el ámbito Antártico.

En el área de la Educación, se obtuvo la aprobación—mediante Resolución del Ministerio de Educación—de los nuevos planes de estudio de la Unidad Académica ESCUELA NAVAL con el reconocimiento como carrera de grado de los títulos de Licenciado en Administración de Recursos para la Defensa (a los Oficiales de Cuerpo Comando) y Licenciado en Administración Naval (a los Oficiales de Cuerpo Profesional).

En el ámbito de la Escuela de Guerra Naval y de la Escuela de Oficiales de la Armada, continuaron desarrollándose las Maestrías en Dirección de Organizaciones y en Estudios Estratégicos, realizándose además en la Escuela Nacional de Pesca, el Octavo Seminario Internacional sobre temas pesqueros con la participación de 18 becarios extranjeros.

En el ámbito del Instituto Universitario Naval, se iniciaron las actividades de la nueva Unidad Académica ESCUELA DE CIENCIAS DEL MAR con la Licenciatura de Cartografía, se participó en el Consejo Interuniversitario Nacional y se firmaron convenios educativos con la Universidad Católica de Salta, la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Instituto Universitario Aeronáutico.

En el área del Personal, se intensificó el plan de intercambio con marinas de países amigos que ha dado excelentes resultados, habiendo salido al exterior durante el año 1998—especialmente a los EE.UU y Brasil—la cantidad de 254 Jefes y Oficiales.

e) Racionalización y Reestructuración

En el marco de la realidad presupuestaria, en primera instancia mantuvo la priorización de la actividad operativa, optimizando de esta manera la utilización de los medios disponibles y los consecuentes niveles de adiestramiento.

En segunda instancia, realizó una estricta administración y control presupuestario, profundizando las medidas ya adoptadas y efectuando las auditorías necesarias con el fin de poder lograr el objetivo de alcanzar su máximo aprovechamiento.

La dirección y coordinación de los esfuerzos conjuntos en las áreas de Bienestar y Sanidad permitió por otro lado, optimizar el empleo de los recursos institucionales y de terceros, mejorando los niveles de prestación a menor costo.

En el área de la Educación, tal como está ordenado por Decreto PEN N° 08/98, se inició el traslado de la Escuela de Mecánica de la Armada a la Base Naval Puerto Belgrano, desarrollándose en forma parcial algunos de los cursos impartidos por este organismo, con asiento transitorio en el Centro de Concentración de la Armada.

Se inició la correspondiente licitación pública, para la construcción del Complejo Educativo Escuela de Suboficiales de la Armada en la Base Naval Puerto Belgrano.

Se completó el traslado del Liceo Naval Militar Almirante Brown al predio de la Escuela Naval Militar. Se disolvió a su vez la Escuela Técnica Básica Puerto Belgrano, la cual fue transferida a la Cooperativa Centenarios y se unificó en una sola Escuela de Capacitación, las tradicionales Escuelas de Submarinos y de Buceo.

Se fusionaron además, el Taller Aeronaval Central y el Arsenal Aeronaval N° 2, así como también el Arsenal de Infantería de Marina Baterías con el Arsenal Naval Puerto Belgrano.

En el marco del Plan de Recuperación de Medios y Reequipamiento de la Armada para el próximo quinquenio, se procedió a la adquisición de un buque balizador de la clase «RED BIRCH» (A.R.A. «PUNTA ALTA») y de tres aeronaves de Patrullaje Marítimo ORION P-3B.

20. ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA

20.1. Introducción

En el marco de la Ley n° 24.948, referente a las bases políticas orgánicas y funcionales fundamentales para la reestructuración de las FF.AA. se integraron los Grupos de Trabajos en el ámbito del Ministerio de Defensa, con personal de las Fuerzas Armadas.

21.2. Área Reestructuración, Racionalización, Modernización y Reequipamiento

Se transfirieron los bienes muebles e inmuebles acorde a las disposiciones del Decreto N° 375/97 a

Aeropuertos Argentina 2000, de los aeropuertos que se detallan a continuación:

1º) Aeropuerto Internacional de Ezeiza «Ministro Pistarini».

2º) Aeroparque Metropolitano «Jorge Newbery».

3º) Aeropuerto Internacional de Córdoba.

4º) Aeródromo San Fernando.

5º) Aeropuerto Internacional de Mendoza «El Plumerillo».

Asesoramiento y gestión en el área de enajenaciones de bienes inmuebles, actualmente innecesarios, cedidos en uso a la fuerza, tramitados con ajuste a la ley N° 23.985 y la ley N° 20.124 y dentro del marco del Plan de Desarrollo y Reestructuración para la FA.

Se encuentra en ejecución el plan de reparación general y modernización de treinta (30) aviones de entrenamiento básico B-45 Mentor en Lockheed Martin Aircraft Argentina S.A. (LMAASA), encuadrado en el contrato de privatización de la Fábrica Militar de Aviones en Córdoba, previéndose su finalización en agosto '99.

Se incorporaron a la Fuerza Aérea Argentina los primeros aviones A-4 AR salidos de LMAASA, alcanzándose la cifra de quince (15) aviones de dotación de un total de treinta y seis (36).

En el área material aéreo se incorporaron a la dotación del Comando de Operaciones Aéreas las siguientes aeronaves incrementando el patrimonio de la Fuerza:

1º) Seis (6) Sukhoi acrobáticos, completándose la dotación de ocho (8) actualmente en la IV Brigada Aérea.

2º) Seis (6) Bell UH-1H, completándose la dotación de ocho (8) en la VII Brigada Aérea.

3º) Quince (15) A4-AR en la V Brigada Aérea.

4º) Un (1) Bell 212, dotación de la VII Brigada Aérea, en comisión en Chipre.

5º) Un (1) Lear Jet 60.

Durante el presente año se desprogramaron definitivamente las siguientes aeronaves:

1º) Un (1) A4-B, matrícula C-324.

2º) Dos (2) IA-58, matrícula A-530 y A-518.

3º) Un (1) Hughes 369, matrícula H-20.

4º) Un (1) Fokker F-27, matrícula T-42.

5º) Un (1) Mirage V Finger, matrícula C-421.

6º) Un (1) Mirage 5-A, matrícula C-604.

7º) Cinco (5) IA-50, Matrícula T-118, T-117, T-126, F-32 y F-35.

8º) Dos (2) MK-62 matrícula B-102 y B-105.

9º) Diez (10) MS-760, matrícula E-204, 206, 215, 219, 224, 235, 236, 243, 244 y 245.

Se repararon las pistas de dos (2) unidades de combate, V y VI Brigada Aérea.

Se equiparon helicópteros Bell 212, Bell UH-1H y Chinook para el Plan Nacional de Lucha Contra el Fuego en el sur del país y Brasil.

20.3. Área Operaciones

a) Operaciones de Mantenimiento de la Paz

En la actualidad más de 30 hombres de la institución, dan testimonio de ésta presencia si bien no significativa en número, si por la elevada calificación de quienes la representan, en: UNTSO (Israel), UNFICYP (Chipre), UNFLIGHT (unidad de helicópteros en Chipre), MOMEF (misión de observadores militares Perú - Ecuador) y en la misión argentina permanente ante las Naciones Unidas en Nueva York.

Durante el transcurso del año, cuatro (4) oficiales subalternos integraron diferentes comisiones de la UNSCOM (comisión especial de Naciones Unidas), integrando equipos de inspectores de armas químicas en Irak.

Con dos (2) vuelos de aviones Boeing 707 de la I Brigada Aérea de El Palomar, se concretó el relevo de la Fuerza de Tareas Argentina N° 11 en Chipre.

Se inició una nueva etapa en la UNFLIGHT (unidad de helicópteros en Chipre), al producirse a pedido de ONU, el reemplazo de un helicóptero Hughes 500D por un (1) Bell-212, también de la VII Brigada Aérea con asiento en Moreno, traslado llevado a cabo por un (1) Hércules C-130 de la Fuerza.

La UNFLIGHT ha sido objeto de innumerables reconocimientos por la destacada labor que desarrolla, habiendo reemplazado al Army Air Corps de las Fuerzas Armadas Británicas, unidad que desarrolló ésta actividad aérea en Chipre durante más de treinta años.

b) Actividad en el Continente Antártico

La Fuerza Aérea contribuye a la protección del medio ambiente antártico a través de:

El desarrollo de ciencia (Servicio Meteorológico Nacional) a fin de permitir el conocimiento y evolución del ambiente antártico (Centro Meteorológico Antártico Vcom. Marambio y red estaciones antárticas sinópticas de superficie - Orcadas - Jubany - San Martín - Esperanza Belgrano II).

La implementación de tecnologías y procedimientos en las bases antártica Marambio y Matienzo a fin de preservar el medio ambiente y ecosistemas asociados.

Esfuerzo aéreo:

SARM	HS. VUELO	PASAJEROS	CARGA
C-130	700 hs	2.400 pax	520.000 kilos
DHC-6	300 hs	220 pax	48.183 kilos
BELL-212	200 hs	217 pax	48.990 kilos

c) Apoyo a la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable

Lucha Contra el Fuego:

HS. DE VUELO	AGUA LANZ. (LTS)	SALIDAS
631,3	684,00	832

d) Apoyo a la Secretaría de Seguridad Interior

Vuelos realizados y sistemas de armas utilizado:

S. Arm.	PROMEDIO 94/97	VOLADAS 98
C - 130	157 Hs.	160 HORAS
B - 707	21 Hs.	17 HORAS
F - 28	10 Hs.	10 HORAS
UH - 1 H	27 Hs.	20 HORAS
MK - 62	8 Hs.	6 HORAS
IA - 50 F	15 Hs.	20 HORAS

e) Actividades

Exploración y Reconocimiento con Satélite: (Sensores Remotos):

- Informe de impacto ambiental de Mar Chiquita
- Apoyo satelital a organismos nacionales (secretaría seguridad interior).
- Curso de radar de apertura sintética para FF.AA., FF.SS. y Organismos Nacionales.

• Curso Nacional de Aplicaciones de Sensores Remotos, en conjunto con la Universidad de Luján.

Exploración y Reconocimiento Fotográfico.
Relevamiento de pistas no declaradas zona Misiones, Chaco, Corrientes, Tucumán, Santa Cruz.

Apoyo a la Comunidad

Inundaciones: los medios de la Fuerza Aérea operaron durante dos meses en apoyo de los inundados y en defensa del medio ambiente en las provincias del Chaco, Santa Fe y Entre Ríos, participando con S.Arm IA-50 y LJ-35A.

INCUCAI

Traslado de médicos y órganos a diferentes lugares del país con material aéreo F-28, LR-35 A, 75-A, en alerta las 24 horas.

Vuelos LADE: Total de horas voladas: 1.617,5.

Apoyo Humanitario y Apoyo en caso de Desastres

Brasil

La Fuerza Aérea Argentina concurre en defensa del patrimonio de la humanidad y en 72 horas se operó a 4.500 Km de Buenos Aires en la ciudad de Boa Vista.

SARM	Hs. VUELO	AGUA LANZ. (LTS)	SALIDAS	PAX	CARGA (KGS)
C - 130	121,30		10	48	39,700
B - 707	26,30		4	219	3,070
FK - 28	2,50		1	43	500
LJ - 35	30,20		4	7	100
UH - 1 H	83,20	285,000	285	215	510
TOTAL	263,50	285,000	304	532	43,880

Bolivia (Cochabamba)

SARM	SALIDAS	PAX	CARGA	HS. VUELO
C - 130	2	4	21000	19,45
B - 707	1	30	11800	6
TOTAL	3	34	3232800	25,45

Perú

SARM	SALIDAS	PAX	CARGA	HS. VUELO
C - 130	2	22	32.307	32,4

Apoyo Aéreo a las FF. AA.

S. Arm.	HORAS DE VUELO	
	PROMEDIO 94/97	VOLADAS 98
C - 130	136	130
F - 27	10	90
IA - 58	23	27

CONVENIOS Y PROYECTOS DEL CENTRO
DE SENSORES REMOTOS

Comisión Nacional Asuntos Espaciales
(CONAE)

Con relación al acuerdo marco de cooperación científico-tecnológica, firmado el 26 nov 97, se establecieron convenios complementarios de:

- Recepción, corrección, procesamiento y soporte fotográfico de información emitida por sistemas satelitales, asesoramiento especializado y capacitación de personal.

- Acciones recíprocas y actividades conjuntas de ambas instituciones en el campo de la validación de origen espacial aplicada.

- Para cubrir necesidades de ambos organismos y contribuir a la preservación del medio ambiente mediante aplicaciones en agricultura, forestación, uso de la tierra, hidrología, geología, contaminación ambiental, optimización de recursos y paisajismo.

Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires

Se está desarrollando con la Dirección de Ecología y Recursos Naturales de esta Secretaría, un plan de manejo consensuado de las especies y ambientes naturales presentes en el predio (ex-CELPA) de Mar

Chiquita, a efectos de hacer compatible, mediante un cronograma de tiempos, las actividades y prácticas militares que allí se desarrollan.

D) *Protección del Medio Ambiente*

El Servicio Meteorológico Nacional a través del Centro Meteorológico Vecom Marambio y red estaciones antárticas sinópticas de superficie y altura, efectúan de manera sistemática el estudio y análisis de los parámetros sinópticos y climáticos antárticos.

20.4. *Area Instrucción, Adiestramiento y Educación*

Se acentuaron los estudios tendientes a lograr la participación de la F.A.A. En el ejercicio Red Flag durante el año 1999 como observadores y en el 2000 con personal y el material recientemente incorporado S.ARM A4-AR.

Ejercitaciones Operativas

El Comando de Operaciones ha realizado un total de ochenta y nueve (89) ejercicios operativos específicos y seis (6) ejercicios conjuntos/combinados ordenados por el Ministerio de Defensa.

Los sistemas de armas intervinientes en cada uno de ellos fueron:

TIPO DE EJERCICIO	CANTIDAD	SISTEMA DE ARMAS	LUGAR
Lanzamiento de Armamento de Ejercicio y Guerra	29	MK-62/64, IA-58, MS-760, M-III/V, H-500, M-5 A.	Antuna, Mazaruca, Mar Chiquita, Isla Verde, Río Gallegos, Mezquita y Gral. Avalos, Punta Indio.
Artillería Antiaérea	18	SKYGUARD, RHM, ROLAND	Mar Chiquita, Uspallata, Pampa De Los Guanacos.
Búsqueda y Rescate	11	B-212, UH 1H, CH-47	Mar Chiquita, Mendoza, Posadas, Resistencia, Córdoba, Mazaruca, Concordia, Punta Indio.
Exploración y Reconocimiento	3	MK-62/64, IA-50, LJ-35 A.	Comodoro Rivadavia, Río Gallegos, Córdoba, Santa Cruz, La Pampa, Misiones, Tucumán.
Red de Observadores del Aire	3	-----	Mar Chiquita, Junín, Merlo, Mar Del Plata.
Adiestramiento	24	-----	-----
Vigilancia y Control del Espacio Aéreo	6	TPS-43, M-III, IA-58, IA-63, B-212, CH-47, C-130, FK-27, IA-50, A-4AR.	Río Gallegos, Comodoro Rivadavia, Mendoza, Villa Reynolds, III Cuerpo de Ejército, Concordia.

El adiestramiento del personal de las unidades de la Fuerza Aérea en lo que a actividad aérea se refiere, tuvo una mejora respecto del año anterior, pu-

diéndose apreciar un incremento del doce por ciento (12 %) en la cantidad de horas de vuelo, las cuales permitieron aumentar la cantidad de pilotos en

un veintidós por ciento (21 %). Las exigencias de vuelo (cantidad de horas de vuelo por piloto en un año) fueron elevadas para que la actividad se desarrolle en un marco de seguridad acorde a las necesidades.

Se realizaron siete (7) cursos en el exterior entre los cuales cabe destacar uno como de singular trascendencia, por ser la primera vez que la Fuerza Aérea Argentina capacita sus futuros aviadores de combate en la Escuela de Caza del Ejército del Aire Español.

El adiestramiento en simulador de vuelo para los distintos sistemas de armas se cumplió de acuerdo a lo previsto, tanto en el país como en el exterior, participando de dicha actividad noventa y nueve (99) y doscientos diecisiete (217) pilotos respectivamente.

El II Seminario Regional de «Estrategias cívico-militares de intervención para la prevención del HIV/SIDA en Latinoamérica y el Caribe», se desarrolló en el Círculo de la Fuerza Aérea, entre los días 12 y 14 del mes de agosto de 1998.

20.5. Area Cooperación e Intercambios

La Fuerza Aérea Argentina, ha intervenido en todos los eventos del Sistema de Cooperación de las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA), con una participación activa y de liderazgo en los comités del corriente año; entre ellos Medicina Aeroespacial, Ciencia y Tecnología, Recursos Humanos, Educación y Entrenamiento, Control de Vuelos Ilícitos, Prevención de Accidentes, Búsqueda y Rescate - Apoyo en caso de Desastres e Informática y Telecomunicaciones.

El XXIII Comité de Medicina de las Fuerzas Aéreas Americanas (MEDFAA), fue realizado en el Círculo de la Fuerza Aérea (Sede Vicente López), donde participaron entre otros, delegados de Colombia, Bolivia, Brasil, Chile, Honduras, EE.UU., Uruguay, Perú, República Dominicana, Ecuador y Venezuela.

Se efectivizó un acuerdo marco de cooperación con la Fuerza Aérea Uruguaya, a los efectos de intercambiar material excedente y complementación técnica referida a los sistemas de armas IA-58 Pucará y B-45 Mentor.

20.6. Area Regiones Aéreas/Tránsito Aéreo

En cumplimiento del contrato de concesión celebrado entre el Estado Nacional y el concesionario «Aeropuertos Argentina 2000 S.A.», adjudicatario del llamado a licitación nacional e internacional para el concesionamiento del Grupo «A» de aeropuertos, la Fuerza Aérea Argentina ha materializado las tareas de transferencia de las funciones aeroportuarias del mencionado grupo.

Se realizaron importantes inversiones en el recambio, reparación y mantenimiento del equipamiento de radioayudas, comunicaciones, contraincendio, como así también en infraestructura

contribuyendo con ello a la seguridad, y agilidad del tránsito aéreo en el ámbito de responsabilidad, mejorando el servicio prestado a la comunidad

a) Comunicaciones

Desarrollo e instalación de un sistema informático para la grabación de información de tráfico aéreo procedente de la consola radar, para posibilitar la reconstrucción de incidentes aéreos en los aeropuertos de Ezeiza y Mendoza.

Desarrollo y puesta en funcionamiento de un sistema informático de consolas de tráfico aéreo en el centro de control del aeropuerto Ezeiza, en apoyo de las capacidades afectadas por el incendio producido en dichas instalaciones.

Desarrollo e instalación de un sistema informático de consolas de tráfico aéreo en el aeropuerto de Mendoza.

Se cumplimentó la provisión e instalación del sistema de control remoto y señalización para aterrizaje instrumental en Córdoba.

Se cumplimentó la provisión del sistema UPS para el radar Córdoba / Mendoza.

b) Administración Operacional

Se modificaron los sectores restringidos en la Terminal Mendoza, permitiendo establecer mayor separación de los tránsitos que vuelan en espacios aéreos controlados con las aeronaves militares que estén operando dentro de los restringidos de vuelo.

Se diseñaron dos (2) nuevas aerovías de mano única entre Buenos Aires y Mendoza, posibilitando descongestionar la única aerovía (de doble mano) que unía a la Terminal Buenos Aires con la Terminal Mendoza, permitiendo aumentar el tránsito aéreo entre dichas áreas e incrementar la seguridad operacional.

Confeción del manual de procedimiento para operación en Aeropuertos Categoría II y III, posibilitando incrementar las operaciones aéreas en el aeropuerto Ezeiza y estandarizar los procedimientos.

Se establecieron convenios para la lucha antigranizo incrementando la seguridad operacional de las aeronaves a la vez que se acordaron los procedimientos para la ejecución de los disparos de misiles.

Se estableció el control radar en la Terminal Mar del Plata, permitiendo un control efectivo del tránsito aéreo dentro del área terminal, aumentando la seguridad.

Se planificó el ejercicio combinado de Búsqueda y Salvamento con Chile, ejercitando sus procedimientos ante la eventualidad de su necesidad a la vez que se cumple con una recomendación de OACI a los estados contratantes.

c) Aeródromos e Infraestructura

Durante el ejercicio 1998, el Comando de Regiones Aéreas a través de la Dirección General de In-

fraestructura ha tomado a su cargo importantes obras tendientes a lograr la categoría operacional III en aeropuerto Ezeiza y aumentar la seguridad operativa en distintos aeropuertos, incluido el Aeroparque Jorge Newbery.

d) *Meteorología*

Se ha procedido a colocar en su página WEB de Internet, «<http://www.meteofa.mil.ar>», junto con las cartas del tiempo significativo para niveles medios (fl 100/250) y niveles altos (fl 250/450) y la última imagen de los campos nubosos recibidos de los satélites meteorológicos de vuelo fl 030 (3.000 pies - 914 m) fl 165 (16.500 pies - 5029 m) y fl 300 (30.000 pies - 9144 m), analizadas y pronosticadas a 6, 12, 18, y 24 horas, resultando de fundamental importancia para la planificación de los vuelos que llevan adelante las empresas aéreas y el usuario aeronáutico en general.

Continuando con el plan de modernización de las estaciones meteorológicas sinópticas, fueron inauguradas 5 estaciones meteorológicas automáticas en las localidades de 9 de Julio, Tres Arroyos, Corrientes/Suárez, Trenque Lauquen y Río Colorado. Estas estaciones se interrogan automáticamente desde la dirección general, permitiendo ampliar el plan de labor de las estaciones mencionadas para posibilitar la vigilancia meteorológica durante las 24 horas del día.

Se encuentra en pleno funcionamiento la red de vigilancia atmosférica global, medición de ozono y radiación ultravioleta, desde la primera instalada en Sud América en 1994 (Ushuaia) y seis estaciones más en el país incluyendo Antártida. Además se opera la red de observaciones aplicables al cambio atmosférico global en cumplimiento del Protocolo de Montreal (Declaración de Canela).

21. ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS MILITARES

21.1. CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

21.2. AUDITORÍA GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS.

21.3. CONSEJO DE GUERRA PERMANENTE PARA JEFES Y OFICIALES.

21.4. TRIBUNAL SUPERIOR DE HONOR DE LAS FUERZAS ARMADAS.

21.5. TRIBUNAL DE HONOR PARA JEFES Y OFICIALES.

21.6. FISCALÍA GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS.

En el área de éstos se ha dado estricto cumplimiento a sus funciones, teniendo un accionar constante en el ámbito de sus competencias.

MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SECRETARIA DE COORDINACION

SUBSECRETARIA LEGAL

La política básica de la Subsecretaría Legal tiene como objetivo fundamental lograr la máxima eficiencia y eficacia, o sea la excelencia en el desarrollo de las tareas que corresponden al soporte jurídico del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, tanto en el área de la administración centralizada, como de los entes descentralizados y el control y coordinación del seguimiento de juicios que fueran adjudicados a servicios legales privados.

La Subsecretaría Legal intervino en la elaboración de diversas normas de gran importancia para la vida económica del país.

También es función de esta Subsecretaría, el intervenir en todos aquellos proyectos de leyes, decretos o resoluciones que introduzcan o modifiquen normas vinculadas a la gestión empresarial y en resguardo de los intereses de la participación accionaria del Estado Nacional.

Durante este año, se ha reestructurado orgánicamente la Subsecretaría para adecuarla a las reales necesidades, creándose la Dirección de Control y Gestión Judicial, dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

DIRECCION DE GESTION Y CONTROL JUDICIAL

En materia judicial se ha obtenido una importante disminución de los montos de condena, entre otros casos en los autos «SUPE c/YPF», la disminución ascendió a \$ 44.154.070, en «AIZENSTAT c/ESTADO NACIONAL» a \$ 15.500.000 mientras que en las transacciones tramitadas con relación a las empresas Compañía Azucarera Concepción y Compañía Azucarera Tucumana, próximas a finalizar, el ahorro supera los \$ 79.000.000, lo que totaliza una disminución en los casos mencionados, del orden de los \$ 148.000.000.

Por otra parte la Excma Corte Suprema de Justicia falló en los autos: «FRIGORIFICO MELLINO c/ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS» rechazando las acciones de amparo iniciadas por numerosas empresas relacionadas con la actividad pesquera. El mencionado fallo importa una

disminución en el pago de los reembolsos a las exportaciones, por parte del ESTADO NACIONAL de aproximadamente \$ 40.000.000.

Ha asumido la representación de las causas judiciales correspondientes a diversos entes cuya liquidación ha finalizado o bien ha sido objeto de privatización (ex-Gas del Estado S.E., Banco Hipotecario Nacional, Dirección General de Fabricaciones Militares, SEGBA, SOMISA.) y otras.

DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y TRIBUTARIOS

Reglamentación del monotributo
Reglamentación Impuesto a las Ganancias
Texto ordenado Ley N° 11.683
Dumping
Prestamos Internacionales
Internacionalizar medidas del Mercosur
Reglamentación Ley de Pesca - Ley de Pesca
Consejo Federal Pesquero

DIRECCION DE LEGALES DEL AREA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA

Defensa del consumidor
Lealtad Comercial
Defensa de la competencia
Salvaguardias
Zonas Francas
Planta Llave en mano
Estudio y análisis del Programa de Inspecciones de Preembarque de exportaciones.
Exenciones, reintegros y reembolsos
Ley de Financiamiento del IVA
Industria Automotriz

DIRECCION DE LEGALES DEL AREA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION

Cuestión de competencia entre la Secretaría de Deportes y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.- Dirección, Actividades hípias s/dopping animal.

Conformación y facultades del Consejo Federal Pesquero.

Distribución cuotas Hilton a frigoríficos.
Declaración emergencia agropecuaria por inundaciones en el noreste.
Conflicto de jurisdicción entre la Nación y las Provincias en materia de pesca.

DIRECCION DE LEGALES DEL AREA DE OBRAS PUBLICAS, CONTRATOS Y TRANSPORTE

La Montova SRL. Recurso de reconsideración o Disposición SSNORPA 26/98. Desestimación reclamo efectuado por la recurrente tendiente a la devolución de importes retenidos por la ex-Somisa.

Reformulación del contrato de concesión del servicio ferroviario de pasajeros correspondiente a los grupos de servicios 1 y 2 (ex Línea Mitre y Sarmiento firmado entre el Estado Nacional y Trenes de Buenos Aires).

Procedencia sobre impuesto a las concesiones ferroviarias.

Proyecto de decreto de necesidad y urgencia AFIP-IBM.

DIRECCION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y FINANCIEROS

Programa de Propiedad Participada - TELECOM Partos múltiples

Obras Sociales del Sector Público. Intervención del órgano de control en los trámites de consolidación.

Proyecto de Ley de mediación para el sector público

Monotributo y la participación de Tierra del Fuego en la distribución del mismo.

DIRECCION DE LEGALES DEL AREA DE ENERGIA Y PUERTOS

Proyecto Mega
Permisos, concesiones y explotación de hidrocarburos

Concesiones de transporte de gas natural y de petróleo crudo

Diversas autorizaciones para exportar gas natural a Brasil y a Chile

Modificaciones a los procedimientos (Res. SE 61/92): Normas para el Mercado Eléctrico Mayorista, Comercializadores y Grandes usuarios particulares.

Decreto de creación de la Sociedad Administradora del Puerto de Buenos Aires S.A.

Habilitación de Puertos.

Reclamos de diferentes empresas en virtud de exigencias de pago de impuesto de sellos por parte de las provincias invocando «Garantía de indemnidad».

Aprobación de Estatuto de GENUAR S.A. y llamado a Concurso Público Nacional e Internacional

para la privatización de la actividad de generación nucleoelectrónica.

Decreto relativo a remoción de embarcaciones (Matanza-Riachuelo).

Se analizó y asesoró sobre los aspectos legales vinculados a la contratación del dragado de la Hidrovía Paraná - Paraguay.

Se han analizado, evaluado y elevado opinión sobre temas de carácter general tales como:

Recursos Administrativos.

Recursos Jerárquicos.

Modelos de Contratos de Préstamos

Reconsideraciones.

Modelos para el otorgamiento y aceptación de Créditos Internacionales.

Se han estudiado, analizado y presentado «vetos parciales» a:

- Ley de Presupuesto.
- Ley de Combustibles.
- Fondo Educativo.
- Reforma Tributaria.

Recurso de alzada interpuesto por concesionaria ferroviaria Transportes METROPO.

Análisis de concesión a Southern Winds de la explotación de Servicios Regulares Nacionales e Internacionales.

Autorización a Líneas Aéreas WILLIAMAS SA LAWSA para la explotación de Servicios Regulares Nacionales e Internacionales.

Participación de la Provincia de San Juan en la Privatización de Gas del Estado.

Análisis y estudios de prórrogas de Liquidaciones y Subliquidaciones.

Recurso de Alzada interpuesto por Metrogas S.A., Litoral Gas S.A., Distribuidora de Gas Cuyana y otras.

Análisis de todos los Programas de Trabajo correspondientes a el MEyOySP

Estudio, análisis y opinión sobre todos los Contratos de Personal como así también de todas las designaciones y conformaciones de los Programas de Trabajo.

Análisis y opinión sobre todas las Licitaciones y Concursos de Precios del MEyOySP.

Estudio de presunto dumping en operaciones de exportación de cubiertos de acero inoxidable.

Adscripción al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional por el término de 365 días.

Se analizó el Proyecto de Decreto referente al derecho arancelario de los Vehículos de Categoría B al Régimen Automotriz.

Se estudió el proyecto de Decreto referente a la aplicación de la Ley 24922 Organo competente en materia de Pesca.

Resolución sobre Recurso de Alzada interpuesto por la Firma UNISYS S.A. C/RES 726/97 de la DGI.

- Resolución con el Ministerio del Interior (MI) sobre Emergencia Agropecuaria de la Provincia de Corrientes Explotaciones Agropecuarias.
- Resolución con el MI sobre Emergencia Agropecuaria de la Provincia de La Pampa por inundaciones.
- Resolución con el MI sobre Emergencia Agropecuaria de la Provincia de Entre Ríos
- Resolución con el MI sobre Emergencia Agropecuaria de la Provincia de Santiago del Estero.
- Resolución con el MI sobre Emergencia Agropecuaria de la Provincia de La Rioja
- Recurso de Alzada de la Cooperativa San Jerónimo de Santa Fe.
- Proyecto de sustitución de nomenclatura Mercosur para reintegros a la exportación extrazona.
- Estatuto Social de la Sociedad Concesionaria Rosario Victoria Puente del Litoral.
- Estudio del Proyecto Autopista Parque Presidente Perón.
- Proyecto de Decreto sobre Dumping Asociación de Fabricantes de Celulosa y Papel.
- Recurso de Alzada interpuesto por la firma NIFE ARGENTINA S.A. contra Resolución de Ferrocarriles Argentinos.
- Estudio y análisis de la Red Interprovincial de Autopistas (R.I.A.)
- Privatización de la cartera de los juicios del Banco de Inversión y Comercio Exterior.
- Privatización de la cartera de los juicios de la AFIP. Privatización de la cartera de los juicios del MEOySP.
- Aprobación del plan espacial 1997-2008
- Creación de zonas francas
- Reintegro del IVA a turistas extranjeros
- Prestamos Internacionales BID y BIRF.
- Enmienda a los contratos de prestamos
- Ley aumento cuota fondo monetario internacional
- Convenios subsidiarios con las provincias
- Dictamen legal previo al primer desembolso BID.
- Aprobación de convenios internacionales
- Aprobación de convenios para evitar la doble imposición fiscal reglamentación de la ley de impuesto a las ganancias reglamentación ley 24804-nucleoeléctrica Argentina
- Reglamentación de la ley transito ganado en pie y cueros, reglamentación ley de IVA.
- Reglamentación de la ley de monotributo
- Modificación ley 11.683
- Internalización de normas del Mercosur reglamentación de ley de obras sociales
- Reglamentación ley de cooperativas 20337
- Autorización a la AFIP. para apelar sentencias ante el tribunal fiscal de la Nación
- Régimen automotriz
- Cupo de automotores importados
- Cupo para la Industria del Calzado
- Fondo fiduciario federal de infraestructura regional
- Autorización para garantizar con letras caucionales tributos exenciones impositivas
- Ley de Monotributo
- Modificaciones arancelarias
- Apelaciones contra resoluciones de la AFIP
- Apelaciones de despachantes de aduana contra sanciones disciplinarias modificación impuestos internos sobre los seguros
- AFIP - actualización normativa
- Régimen simplificado opcional de Importación
- Exenciones bancos provinciales sujetos a privatización.
- Veto Ley 25054
- Veto Ley 25017 otorga beneficios PAMI a beneficiarios pensiones graciables que padezcan discapacidad
- Veto Ley 25029 modificatoria ley de IVA.
- Veto Leyes 25.015 y 25.016 transfieren a las Provincias de Entre Ríos y el Chaco inmuebles
- Veto Ley 25019 inversiones capital centrales edículos o solares diferim. IVA dto.incorpora el impuesto sobre bienes personales al régimen previsto en el cap. XIII del título I ley 11683(t.o. 1998)
- Ley penal sobre adulteración de combustibles.
- Modificación reglamentación de Impuestos a los bienes personales
- Modificación del la ley del régimen penal cambiario ley 19359 (t.o.1995).
- Derogación de la ley 24490
- Ley faculta al gabinete de Ministros efectuar modificaciones al presupuesto 1998
- Proyecto de Decreto Reglamentario de la Ley Federal de Pesca. Diversos proyectos de normas complementarias del régimen pesquero.
- Proyectos de resoluciones ministeriales de Emergencia Agropecuaria.
- Proyectos de resoluciones de normas s/Sanidad y Calidad Agroalimentaria.
- Proyectos de aprobación diversos Convenios de Prestamos Internacionales relacionados con el sector agropecuario.
- Apobación de proyectos de promoción no industrial.
- Proyecto Decreto Reglamentario Ley No 13.273 de Riqueza Forestal (T.O. 1995).
- Proyecto de Decreto Extensión de Beneficios a Tierra del Fuego de Proyectos Industriales Ley No 19.640.
- Proyecto de decreto Aranceles Comisión Nacional de Valores. Internalización normas del Mercosur relacionadas con el sector agroalimentario.
- Proyecto de Decreto de Reasignación sobre costos fiscales Decreto No 504/96.

Proyecto de Ley modificatoria de la Ley de Nominatividad de Títulos Valores Privados

Proyecto de decreto reglamentario de la Ley de Confidencialidad. Proyecto Resolución ministerial privatización causas judiciales de entes en liquidación.

Proyecto de decreto Régimen de Seguridad Portuaria (REGISEPORT).

Proyecto de Ley modificatoria Ley No 11.683 (L.O. 1998) arts. 96, 97 y 98, contratación letrados externos representación judicial AFIP.

Proyecto de Necesidad y urgencia modificando Ley No 22.091 y su modif. Ley 23.993 (beneficios agentes aduaneros).

Proyecto Resolución Ministerial aprobando habilitación del proceso de privatización de representantes y patrocinantes judiciales del MECySP.

- (P. 81/97) Proyecto de decreto:

- (P. 5343/98) Proyecto de decreto:

IMPLEMENTACION DE UN REGIMEN DE CADUCIDAD AUTOMATICA de su inscripción como contribuyentes para quienes omitan presentar sus declaraciones juradas (modificación del Decreto 1397/97 y sus modificaciones, reglamentario del Art. 56 de la Ley 11.683 - L.O. 1998, inherente al término de prescripción para contribuyentes no inscriptos).

- (P. 5345/98) Proyecto de decreto de necesidad y urgencia:

DOMICILIO DE LOS RESPONSABLES EN EL AMBITO DE LA LEY 11.683 - L.O. 1998 (sustitución del Art. 3o de la Ley 11.683, y modificación de los Arts. 33, 36 y 38 de dicha ley).

- (P. 5347/98) Proyecto de decreto de necesidad y urgencia:

PUBLICACION DE INCUMPLIMIENTOS Y REDIMENSIONAMIENTO DEL AMBITO DEL BLOQUEO FISCAL (modificación de los Arts. 101 y 117 de la Ley 11.683).

- (P. 5684/98) Proyecto de ley:

APROBACION DE LA CONVENCION DE PROHIBICION DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCION Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCION (Conforme la Convención de Oslo, Reino de Noruega, de fecha 18.9.97).

- (P. 5774/98) Proyecto de ley:

DEROGACION DE LA LEY 21.770 DE CARACTER SECRETO (eliminación de exenciones tributarias a la Policía Federal para adquisición de determinados materiales).

- (P. 6863/98) Proyecto de ley:

APROBACION DE INSTRUMENTOS (adoptados el 14.9.1964, conforme el Congreso de la Unión Postal Universal, celebrado en Seúl, República de Corea).

- (P. 7710/98) Proyecto de decreto:

REGLAMENTACION DEL IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA (Título V, de la Ley 25.063).

- (P. 7723/98) Proyecto de decreto:

FIDEICOMISOS FINANCIEROS - ARTS. 19 Y 20 DE LA LEY 24.441 (modificación del Decreto 1344/98, reglamentario del Impuesto a las Ganancias).

- (P. 7396/98) Proyecto de decreto:

SECRETARIA DE ASISTENCIA INTERNACIONAL HUMANITARIA

«CASCOS BLANCOS» - Dependiente de la Presidencia de la Nación (inclusión de la Secretaría de Asistencia Internacional Humanitaria, en los alcances del Decreto 1192/96, inherentes a la «emergencia humanitaria»).

- (P. 7724/98) Proyecto de decreto:

REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS (conforme el Capítulo VI del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley 22.140; y el artículo 17 del Decreto 558/96, relativo al sistema de responsabilidad del funcionario público).

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

La SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION, ha desarrollado, entre otros, los siguientes cometidos:

a) Proceso de informatización de la gestión presupuestaria y ejecución del gasto, acorde con el Programa de Reforma Financiera del Estado.

b) Desarrollos correspondientes para la administración de un Sistema Integrado de Información de Recursos Humanos.

c) Se continuó con las obras de mantenimiento y renovación de instalaciones e infraestructura de los edificios que componen la sede central del M.E. y O.S.P., para tal fin se cumplió con las etapas de elaboración de proyectos, pliegos y ejecución de obras.

d) La Comisión de Coordinación Operativa a través de su Programa de Racionalización de Espacios Físicos durante el período 1998 dió cumplimiento a las siguientes actividades:

En la sede Central del MECySP, se ejecutaron las siguientes obras:

Balcarce 184, 3º, 4º y 5º pisos, Obra Civil completa y Equipamiento; y Montantes Eléctricas, Tablero General y Tableros Seccionales por piso y Montante de Voz y Datos. Idem 4º piso (50%), incluida la instalación de climatización.

Paseo Colón 185, remodelación de todas las instalaciones: Sanitaria, Eléctrica, Red de Voz y Datos, Termomecánica y Obra Civil en Subsuelo, Planta Baja (parcial); 2º y 3º piso (completo); así

como Proyecto y Pliego para terminación P. Baja, 1º, 5º y 6º pisos.

Remodelación Alas Paseo Colón e H. Yrigoyen, 9º piso del edificio MEOSP, Obra Civil y equipamiento y rampa de acceso sobre calle H. Yrigoyen.

Señalización de Orientación y de Medios de Salida para todos los edificios del área.

A la vez se desarrolló el Proyecto, Pliego y proceso licitatorio de:

- Paseo Colón 155/189, Refacción P.B., finalización 1º, 4º, 5º y 6º, Entrepiso del 4º, 6º y 8º y Sala de Máquinas del 7º y 9º piso.

- Edificio Balcarce 186, Refacción 4º y 7º pisos, Instalación Termomecánica 7º y 8º pisos.

- Paseo Colón 171, Refacción e Instalación eléctrica Red de Voz y Datos de los pisos 3º, 4º y 9º.

Paralelamente, se cumplimentaron los siguientes objetivos:

Sede Secretaría de Industria, Comercio y Minería:

Ejecución de la remodelación de Planta Baja y del 50% restante del 4º piso.

Reordenamiento y traslados a la sede del edificio de referencia de organismos varios pertenecientes a la Secretaría de Industria, Comercio y Minería.

Proyecto, Pliego licitatorio y comienzo de obra para la remodelación del 3º piso (50%).

Proyecto, Pliego licitatorio y comienzo de obra para la adecuación del Salón Belgrano con equipamiento de multimedia.

Traslado y reubicación del Servicio Médico a nuevas instalaciones.

Sede Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación:

Se ejecutó la obra de instalación del sistema de Control de Accesos y refacción de acceso.

Se halla en ejecución la obra de reparación de cubiertas y cornisas de los edificios Paseo Colón 922 y 982.

Proyecto y Pliego licitatorio para el traslado a nueva sede de la Guardería Infantil.

e) PROGRAMA DE RECUPERACION DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL M.E y O y S.P

1) Recuperación del Patrimonio Cultural de Organismos y Empresas vinculadas.

2) Restauración de Obras del Patrimonio Artístico.

Entre ellos se comenzó a restaurar el Mural de Benito Quinquela Martín de 18 metros de largo x 3,20 de alto - (Procedente del Puerto de Buenos Aires).

3) Registro del Patrimonio Histórico-Artístico

4) Difusión

Se realizaron Catálogos provisionales de imágenes de cada obra de los organismos dependientes y entes en vías de privatización. Los mismos actúan como un seguro adecuado para cada obra.

f) PROGRAMA DE PROPIEDAD PARTICIPADA

1.- ESTADO DE LAS DEUDAS DE LOS PROGRAMAS.

1.1.- Programas con saldos de deudas: Se trata de 22 Programas que, en promedio llevan cancelado el 29,13 % de sus deudas, desde la instrumentación de los mismos y por aplicación de dividendos y bonos de participación en las ganancias.

1.2.- Programas que no amortizaron deudas: Son 18 Programas en los cuales los adherentes no han cancelado deuda, debido a que las respectivas Sociedades no tuvieron ganancias desde su privatización y en consecuencia no constituyeron bonos de participación en las ganancias para su personal ni distribuyeron dividendos a los accionistas.

1.3.- Programas que cancelaron totalmente sus deudas: En esta categoría hay que distinguir al Programa de Transportadora de Gas del Sur S.A., de los otros seis, por cuanto la deuda fue cancelada normalmente, es decir por aplicación de dividendos y bonos de participación en las ganancias. Los demás, cancelaron anticipadamente, ya que los accionistas ofertaron al Estado Nacional el pago total de sus deudas para disponer libremente de sus acciones.

Se informa además que se encuentran próximos a cancelar totalmente la deuda, los Programas de EDELAP S.A. (normalmente con dividendos y bonos) y TELECOM S.A. (si el Estado Nacional acepta la propuesta de cancelación anticipada).

2.- TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Se canceló este Programa, por Decreto N° 484 del 5 de mayo de 1998, que aceptó el pago anticipado ofrecido por los accionistas, ingresando el saldo de la deuda en la Tesorería General de la Nación.

3.- CANCELACION ANTICIPADA - TELECOM S.A.

Para este Programa se recibieron dos propuestas de cancelación anticipada, de los empleados accionistas en forma independiente, EXPTE N° 750-000690 y del COMITÉ EJECUTIVOS DE SINDICACIÓN DE ACCIONES, (aprobada en Asambleas de Delegados Asambleístas) la cual propone la cancelación del saldo al Estado y la venta de las accio-

nes, habiendo la Empresa ofrecido ayuda para concretar la operación. (EXPTN N° 090-001070/98).

4.- TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

Con fecha 11 de febrero de 1998, por Resolución MEYOSP N° 191, se aprobó la propuesta, instruyendo al Banco fideicomisario para recibir el pago, cancelar la deuda en la Tesorería General de la Nación y liberar la prenda.

5.- EDENOR S.A. / EDESUR S.A.

Las Sociedades distribuyeron dividendos a las acciones por primera vez desde que se privatizaron, a fines de 1996 y principio de 1997.

El Banco de la Nación, conforme a sus funciones de Fideicomisario, envió cartas documento a los Comités Ejecutivos intimándolos a cumplir con la reglamentación e informar las bajas ocurridas.

Por informes recibidos de los Comités Ejecutivos, estarían en proceso de regularizar la información de bajas al Banco para actualizar las tenencias de los accionistas.

6.- EDESUR S.A.

El Comité Ejecutivo de la Sindicación de Acciones, presentó el 30/6/98, una nota en la cual manifestaron su interés de cancelar la deuda con el Estado Nacional.

7.- EDENOR S.A.

El Comité Ejecutivo de la Sindicación de Acciones, presentó el 24/9/98, una nota donde manifestó que existe la intención entre los accionistas de cancelar anticipadamente la deuda con el Estado Nacional.

8.- BANCO HIPOTECARIO S.A. - CORREO ARGENTINO S.A.

Se emitieron opiniones técnicas y asesoramiento en el tema de Programas de Propiedad Participada, a las autoridades de aplicación que entienden en la privatización de estas Sociedades.

9.- PROGRAMAS PROVINCIALES

Como en similares casos de las provincias de Mendoza, Catamarca y Jujuy, se recibió del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, una solicitud de colaboración para instrumentar el Programa previsto en la privatización de la Empresa EDESE S.A., y se está trabajando en el tema.

En igual sentido, se recibieron solicitudes de las Provincias de MISIONES para el Programa en la Empresa PAPEL MISIONERO S.A. y de ENTRE RÍOS para la Empresa EDESE S.A.

Planilla detallada de las deudas de los Programas instrumentados en el ámbito nacional, agrupando los mismos en tres categorías:

N° PROGRAMAS con SALDOS de DEUDAS	% P.P.P.	MONTO TOTAL	Pagos a Tesorería Gral. de la Nación	DEUDAS al 30-Nov-98	% PAGADO
1 EDELAP S.A.	10	2.974.000,00	2.614.922,48	359.077,52	87,93
2 TELECOM STET TEL. FRANCE S.A.	10	16.660.000,00	11.839.363,57	4.820.636,43	71,06
3 DIST. GAS DEL LITORAL S.A.	10	11.537.354,42	8.194.668,51	3.342.685,91	71,03
4 DIST. GAS DEL SUR S.A.	10	16.449.640,13	8.608.860,83	7.840.779,30	52,33
5 DIST. GAS METROPOLITANA S.A.	10	42.704.709,30	21.466.570,06	21.238.139,24	50,27
6 DIST. GAS CUYANA S.A.	10	14.106.283,63	6.796.316,98	7.309.966,65	48,18
7 DIST. GAS DEL CENTRO S.A.	10	15.346.156,14	7.030.754,98	8.315.401,16	45,81
8 TRANS. GAS DEL NORTE S.A.	5	14.966.960,96	5.411.070,35	9.555.890,61	36,15
9 DIST. GAS PAMPEANA S.A.	10	33.232.374,48	11.704.545,84	21.527.828,64	35,22
10 TRANSENER S.A.	10	36.019.882,00	8.382.778,44	27.637.103,56	23,27
11 EDENOR S.A.	10	76.508.138,40	13.700.000,00	62.808.138,40	17,91
12 CENTRAL SAN NICOLAS S.A.	12	6.581.005,48	1.043.200,00	5.537.805,48	15,85
13 TRANSPA S.A.	10	4.079.631,00	603.792,88	3.475.838,12	14,83
14 EDESUR S.A.	10	94.333.479,05	13.837.594,16	80.495.884,89	14,67
15 HIDR. CERROS COLORADOS	2	2.462.045,00	348.660,66	2.113.384,34	14,16
16 HIDR. ALICURA S.A.	2	6.034.130,00	852.643,58	5.181.486,42	14,13
17 H. AMEGHINO S.A.	2	483.062,00	62.367,25	420.694,75	12,91
18 HIDR. EL CHOCON S.A.	2	7.591.681,00	881.505,70	6.710.175,30	11,61

Nº PROGRAMAS con SALDOS de DEUDAS	% P.P.P.	MONTO TOTAL	Pagos a Tesorería Gral. de la Nación	DEUDAS al 30-Nov-98	% PAGADO
19 H. FUTALEUFU S.A.	2	4.604.082,00	425.563,05	4.178.518,95	9,24
20 DISTROCUYO S.A.	10	3.977.083,00	107.028,08	3.870.054,92	2,69
21 CENTRAL GUEMES S.A.	10	6.290.600,00	116.120,10	6.174.479,90	1,85
22 H. PIEDRA DEL AGUILA S.A.	2	9.224.106,00	97.399,07	9.126.706,93	1,06
Sub Total		426.166.403,99	124.127.726,57	302.038.677,42	29,13

Nº PROGRAMAS con NO AMORTIZARON DEUDA	% P.P.P.	MONTO TOTAL	DEUDAS al 30-Nov-98	% PAGADO	
1 CENTRAL ALTO VALLE S.A.	10	2.461.676,50	2.461.676,50	0,00	
2 CENTRAL P. DE MENDOZA S.A.	10	786.030,00	786.030,00	0,00	
3 CENTRAL DOCK SUD S.A.	10	2.774.292,00	2.774.292,00	0,00	
4 CENTRAL SORRENTO S.A.	10	979.479,45	979.479,45	0,00	
5 CENTRALES DEL NEA S.A.	10	39.710,28	39.710,28	0,00	
6 CENTRALES DEL NOA S.A.	10	1.504.204,13	1.504.204,13	0,00	
7 C. TERMICAS PATAGONICAS S.A.	10	1.020.808,00	1.020.808,00	0,00	
8 C. T. DEL LITORAL S.A.	10	6.755,00	6.755,00	0,00	
9 AEROL. ARGENTINAS S.A.	10	43.886.136,00	43.886.136,00	0,00	
10 TRANSNOA S.A.	10	1.000.599,00	1.000.599,00	0,00	
11 C. T. MENDOZA S.A.	10	1.975.122,00	1.975.122,00	0,00	
12 H. RIO HONDO S.A.	2	84.700,00	84.700,00	0,00	
13 H. DIAMANTE S.A.	2	1.111.085,00	1.111.085,00	0,00	
14 TRANSNEA S.A.	10	501.200,00	501.200,00	0,00	
15 H. RIO JURAMENTO S.A.	2	838.885,00	838.885,00	0,00	
16 HIDROTERMICA SAN JUAN S.A.	2	250.906,00	250.906,00	0,00	
17 CAJA DE AHORRO Y SEGURO S.A.	10	14.357.500,00	14.357.500,00	0,00	
18 HIDROELECTRICA TUCUMAN S.A.	2	93.878,00	93.878,00	0,00	
Sub Total		73.672.966,36	0,00	73.672.966,36	0,00

Nº PROGRAMAS con CANCELARON sus DEUDAS	% P.P.P.	MONTO TOTAL			
1DIST.GAS BS AS NORTE S.A.	10	22.165.659,93			
2DIST. GAS NOROESTE S.A.	10	7.994.622,24			
3TRANS. GAS DEL SUR S.A.	3	15.214.552,99			
4CENTRAL PUERTO S.A.	10	15.374.907,87			
5CENTRAL COSTANERA S.A.	10	15.084.832,00			
6YPF S.A.	10	670.700.000,00			
7TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.	10	19.000.000,00			
Sub Total		765.534.575,03	765.534.575,03	0,00	100,00
TOTAL Programas de Propiedad Participada Instrumentados		Deuda Inicial	Pagos	Deuda Actual	% pagado
		1.265.373.945,38	889.662.301,60	375.711.643,78	70,31

g) Comisión Sistema de Telecomunicaciones

Sistema telefónico.

Centrales telefónicas

El promedio mensual de modificaciones realizadas en la red es de 210 (altas, bajas, cambio de sitio de internos), mientras que el de reparaciones por fallas en la red y terminales telefónicos es de 190.

Control del gasto por consumo telefónico.

Se ha alcanzado un gasto promedio mensual de \$190.000 de los cuales \$30.000 corresponden a llamadas a teléfonos celulares. Se han generado varios reclamos ante Telefónica de Argentina por errores de facturación en perjuicio del Ministerio.

Sistema de Energía Eléctrica.

Se abordaron proyectos que estuvieron enmarcados en una política de reducción del gasto en concepto de energía eléctrica. A tal fin se incluyeron las soluciones para la eliminación de las multas por mal factor de potencia, las reconstrucciones necesarias para mejorar el factor de carga y así no pagar por potencias no utilizadas, se eligieron sistemas de distribución interna que permitieran la utilización de fuentes alternativas, y posibiliten pasar a la compra en media tensión y en el mercado mayorista. Esta política permitirá en forma general reducir los costos por consumo eléctrico en por lo menos un 30%.

Se licitaron las obras para la implementación del sistema de control de accesos en los edificios de la Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación y el SENASA. Ambas obras están en etapa de finalización.

h) Informática: Los principales logros en aquellos aspectos visibles en el área de informática, fueron:

- Confección y puesta en marcha de un nuevo sistema de correo electrónico tipo webb.
- Diseño, construcción y puesta en marcha de aplicaciones Intranet.
- Introducción de aplicaciones experimentales con firma digital.
- Renumeración de diferentes sectores de la red.
- Diseño y puesta en marcha de aplicación Intranet para novedades de personal.
- Confección y puesta en marcha de diversas aplicaciones puntuales.

i) CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION

Area económica y social:

Incorporación a las Bases de Datos de información de bibliografía actualizada, relacionada específicamente a la competencia del MEYOSF, proveniente de organismos internacionales, regionales, nacionales y provinciales, en diferentes soportes (CD-ROMS, videos, papel)

Reconversión del fondo Bibliográfico del Centro Interamericano de Tributación y Administración financiera (CITAF OEA) en colaboración con la Biblioteca de la Dirección General Impositiva

Recopilación e informatización de la bibliografía de economistas y académicos argentinos

Edición del CD ROM ECOSOC: Bases de Datos bibliográfica sobre Economía y Ciencias Sociales. Contiene 500.000 registros provenientes de 57 bibliotecas del sector público y privado con una amplia cobertura geográfica que permite el acceso y la transferencia de información.

Area de Bibliotecas Técnicas

Trasvasamiento y organización de los fondos bibliográficos de las Bibliotecas de Obras Públicas, Transporte, Recursos Hídricos y Energía a las instalaciones definitivas remodeladas para tal fin.

Informatización de la bibliografía sobre Economía del Transporte creando una base de mas de 13.000 registros, texto completo e imágenes, a incorporar en un CD ROM cooperativo de próxima aparición.

Area de Información Legislativa

Se implementó la tercera etapa del Proyecto Infoleg brindando acceso a través de INTERNET, al texto completo de las normas de mayor relevancia publicadas en la sección primera del Boletín Oficial.

CONVENIOS DE COLABORACION

Se estableció un acuerdo de cooperación con el Comité de Integración Eléctrica Regional para conformar la Red de Información del Sector Eléctrico (RISEL)

Se concretaron diversas acciones en el marco de las redes UNIRED (Red de Redes de Información Económica y Social), RENDIAP (Red Nacional de Documentación e Información sobre Administración Pública), VITRUVIO (Red de Arquitectura, Arte y Diseño) y RED-AR (Red de Archivos de Arquitectura).

ACTIVIDADES DE DISEMINACION

En su carácter de Biblioteca Depositaria del Banco Mundial, el CDI se constituyó en un canal efectivo para la diseminación de conocimiento e información.

La diseminación de la información se realizó a través de la actualización de distintas Bases de Datos: Mercosur, Economía de la Educación, Economía de la Salud disponibles en Internet, producción y distribución de CD ROM, Novedades del CDI y Selección de Revistas.

CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA

En carácter de nodo distribuidor del Sistema CDS-ISIS para organizaciones del sector público, se realizó el Seminario Taller «CDS-ISIS para

Windows, nivel introductorio para referencistas». Se atendieron pedidos de asistencia técnica del país y del exterior para la organización de servicios de información.

El CDI atendió aproximadamente 60000 consultas de usuarios de organismos del sector público, instituciones, empresas, proyectos e investigadores del país y del extranjero.

COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

La mayor parte de los esfuerzos de la Comisión se dedicaron a las investigaciones de daño en casos de dumping, subvenciones y salvaguardias. En este año la CNCE recibió, a través de la SSCE, 21 nuevas solicitudes de investigación que se agregaron a las 78 restantes que habían sido presentadas desde la creación de la CNCE. El Directorio de la CNCE efectuó 18 análisis de la representatividad de los peticionantes en la industria nacional, emitiendo opinión afirmativa en todos estos casos. Asimismo se realizaron 9 análisis de la procedencia de la apertura de la investigación desde el punto de vista del daño causado por las importaciones objeto de solicitud, emitiendo el directorio 6 opiniones afirmativas y 3 negativas. Al mismo tiempo, la CNCE realizó 4 determinaciones preliminares de daño, con 2 opiniones negativas y 2 recomendaciones de continuar la investigación sin la aplicación de derechos; así como 9 determinaciones finales de daño, con 5 opiniones afirmativas, 2 afirmativas para algunos productos y 2 negativas para otros.

La CNCE llevó a cabo una investigación de daño por una solicitud de aplicación de medidas de salvaguardia dentro del marco del Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC. Dicha investigación se inició como consecuencia de una presentación de la industria del juguete, en la que la CNCE concluyó que a partir de la información disponible, no era posible arribar a una determinación final sobre daño grave o amenaza de daño grave a la industria, en los términos exigidos por la legislación vigente, para ninguno de los productos en los que había sido segmentada la producción nacional y el mercado.

La Resolución N° 347/98 del Secretario de Industria, Comercio y Minería creó la Unidad de Estudios de la Competencia y del Comercio Internacional. Entre otras funciones, la Unidad se dedica a la identificación, análisis e información acerca de las barreras existentes en terceros mercados que obstaculicen el acceso de los productos de exportación argentinos.

La investigación que se desarrolló permitió la creación de una Base de Datos que contiene las barreras identificadas para el mercado del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), a nivel de producto. Su objetivo es brindar asesoramiento y suministrar información al sector público-nacional y provincial- y al sector privado, para eliminar las trabas a las exportaciones argentinas. Asimismo, la Comisión abrió un Registro de Barreras a las Exportaciones Argentinas donde los

exportadores y asociaciones empresariales pueden presentar la información que consideren oportuna sobre las barreras impuestas a los productos argentinos en cualquier mercado del mundo.

La CNCE asistió a las reuniones ordinarias de los Comités de Prácticas Antidumping, de Subvenciones y Medidas Compensatorias y de Salvaguardias que se realizaron en la Organización Mundial del Comercio. Asimismo, la CNCE continuó participando de las negociaciones que se realizan en el ámbito del MERCOSUR en el Comité Técnico N° 6 de la Comisión de Comercio y del Comité de Defensa Comercial y Salvaguardias, concurriendo también a las primeras reuniones de los Grupos de Negociación sobre «Subsidios, Antidumping y Derechos Compensatorios» y sobre «Políticas de Competencia», del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Se elaboró y publicó el Informe Anual 1997, que presenta las actividades realizadas por la Comisión en el curso de ese año, y se continuó con la publicación del Boletín bimestral.

SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL

Durante el año 1998 los objetivos de la SUBSECRETARIA DE NORMALIZACION PATRIMONIAL, han continuado avanzando con aplicación de los programas tendiente a la administración y liquidación de los bienes, derechos y obligaciones remanentes de las empresas, entidades u organismos del Estado Nacional que hayan sido privatizadas, disueltas o que dejaron de operar como consecuencia del proceso de Reforma del Estado.

Se transfirieron algunas empresas residuales, que se encontraban en la órbita de otras jurisdicciones de acuerdo al marco normativo correspondiente a su disolución y liquidación, y cuya transferencia se concretó a fin de la culminación de tales procesos dada la experiencia demostrada en materia liquidatoria por esta Subsecretaria.

1- Liquidaciones

Liquidaciones que han concluido durante 1998

- * ASTILLEROS Y FÁBRICAS NAVALES DEL ESTADO S.A.
- * EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
- * PATRIMONIO DESAFECTADO DE YPF S.A.
- * SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES (SEGBA)
- * YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES YCF

Entes con resolución de cierre en trámite

- * HIDROELECTRICA NORPATAGONICA S.A. (e.l.) HIDRONOR
- * PATRIMONIO DESAFECTADO DEL TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL

FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

* Se continuó con las acciones necesarias para que los entes residuales elaboren el Estado Patrimonial conforme lo establecido por el Decreto N° 1836/94 para su aprobación como estado de liquidación, así como la confección de las respectivas rendiciones de cuentas previstas en dicho decreto.

Entes con estado patrimonial aprobado por resolución ministerial

* FERROCARRILES ARGENTINOS FA (e.l.)

Entes con expediente de cierre en preparación

* AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E. (e.l.)

* ASTILLERO MINISTRO MANUEL DOMECCO GARCIA S.A. (e.l.)

* EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S.A. (e.l.)

* EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (e.l.)

* FERROCARRILES ARGENTINOS (e.l.)

Transferencia de entes residuales a SSNORPA para su liquidación

* ASTILLERO MINISTRO MANUEL DOMECCO GARCIA S.A. (e.l.)

* EMPRESA NUCLEAR ARGENTINA DE CENTRALES ELECTRICAS S.A. (e.l.)

* PATRIMONIO DESAFECTADO DEL ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA RESIDUAL (e.l.)

* Concentración de procesos liquidatorios en virtud de la experiencia recogida en materia liquidatoria, se han generado los cuerpos legales para concentrar en un solo liquidador las tareas residuales de entes que guardan similitud en la explotación que constituía su objeto.

FERROCARRILES METROPOLITANOS S.A. (e.l.) tiene a su cargo las tareas liquidatorias de FERROCARRILES ARGENTINOS (e.l.).

2.- Compensaciones

Se ha continuado con la coordinación en la aplicación del régimen de la compensación de créditos y deudas entre el sector público nacional y el sector privado.

a) Cuentas con provincias y municipios

Se continuó trabajando en estrecha colaboración con la Subsecretaría de programación Regional para avanzar en el cierre de los diversos procesos de compensación de créditos y deudas recíprocos entre el Estado Nacional y los distintos estados provinciales.

Se encuentra prácticamente finiquitado el proceso de compensación entre el Estado Nacional y la provincia de Mendoza y se han producido importantes avances en los trámites referentes a las provincias de Jujuy, Salta y Santa Fe. Se intervino también en el proceso compensatorio con la provincia

de Córdoba originado en deudas de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

b) Acreedores y deudores privados

En el marco establecido por el Decreto N° 1755/90 se ha podido generar un importante proceso de compensación de créditos y deudas recíprocos existentes entre el Estado Nacional y las empresas privadas por ej.: (ASTILLEROS CORRIENTES S.A.).

3.- Expedientes judiciales - Expedientes administrativos de bonos

Los entes y empresas del Estado que se encuentran en liquidación o cuyo proceso liquidatorio ha finiquitado, acumulan 78.629 juicios, y 44.619 expedientes de Bonos de Consolidación de la Ley N° 23.982.

4.- Procesos de reconversión empresarial

En el marco de la normativa específica dictada para permitir el saneamiento de empresas privadas que se encuentran fuertemente endeudadas, especialmente con el Estado Nacional, se ha avanzado en el proceso de capitalización y posterior venta de los derechos de suscripción preferente de acciones de dos importantes empresas madereras de la provincia de Misiones.

Asimismo, se han recibido y tramitado solicitudes de capitalización de distintas empresas de una gran gama de áreas productivas. Entre ellas es posible destacar los pedidos de firmas de la industria del, frigorífico, maderera y del vidrio.

SUBSECRETARIA DE BANCOS Y SEGUROS

A partir de la reestructuración general del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, se crea la Subsecretaría de Bancos y Seguros mediante el Decreto N° 866 de fecha 11 de diciembre de 1995, asignándole parte de las actividades de la disuelta Secretaría de Finanzas, Bancos y Seguros, entre las cuales se encuentran las relativas al mercado de seguros y capitales, el sector financiero y la asistencia al Secretario del área en las vinculaciones con los organismos comprendidos en tales sectores.

Por otro lado, con el dictado del Decreto N° 660/96, referido a la Segunda Reforma del Estado, se le encomendó también la representación del Estado en las empresas cuya participación sea minoritaria y estén en proceso de total privatización, actividades que hasta ese momento se encontraban a cargo de la Subsecretaría Legal.

Posteriormente, mediante el Decreto N° 919 de fecha 6 de agosto de 1998, se modificó la estructura organizativa del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, aprobándose la organización funcional de la Secretaría de Coordinación, en cuya jurisdicción opera actualmente esta Subsecretaría.

1- Derechos societarios del Estado nacional y venta de paquetes accionarios

Es responsabilidad de la Subsecretaría definir políticas y cursos de acción y efectuar el análisis de la información societaria, estados contables e indicadores técnico-operativos, para la formulación de un diagnóstico de las empresas en las que el Estado mantiene participación accionaria.

Las tareas del área Gestión Empresarial son de carácter permanente y consisten básicamente en la coordinación e instrumentación de las políticas y acciones que hacen al ejercicio de los derechos societarios de las participaciones accionarias de empresas donde el Estado sea socio minoritario, instruyendo a los directores y representantes por el Estado Nacional, mediante la instrumentación de acciones acordes con el cumplimiento de las políticas sectoriales específicas.

A continuación se describen las acciones realizadas en materia de privatizaciones, iniciadas a la fecha:

1.1 Banco Hipotecario S.A.

La Subsecretaría de Bancos y Seguros tuvo una activa participación en el Proyecto de Ley N° 24.855, de Desarrollo Regional y Generación de Empleo. Esta Ley establece un programa de alcance nacional cuyos objetivos básicos son generar la infraestructura económica y social necesaria y prioritaria para la integración territorial a través de la financiación de obras públicas nacionales y provinciales. Se regularon, entre otros, los siguientes aspectos:

* Declaración del Banco Hipotecario Nacional «sujeto a privatización» en los términos de la Ley N° 23.696. Asimismo, se estableció que El Poder Ejecutivo Nacional procedería a transformar al Banco Hipotecario Nacional en Banco Hipotecario S.A.

* Creación del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, cuyo objeto es asistir a las Provincias y al Estado Nacional en la financiación de obras de infraestructura económica y social.

* Incorporación en la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina (Ley N° 21.799, y sus modificatorias) de la facultad de otorgar créditos para la adquisición, construcción o refacción de viviendas, a cuyo efecto debería crear un área de crédito hipotecario destinado a operar un programa especial para el financiamiento de la vivienda familiar única. El Banco concentrará su operatoria en el financiamiento de viviendas populares.

Esta Subsecretaría ha tenido a su cargo la negociación del Contrato de Crédito que el Fideicomiso de Asistencia del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional firmó el 10 de marzo de 1998, con el Consorcio de Bancos integrado por Credit Suisse First Boston, Dresdner Bank Luxembourg S.A., Dresdner Bank Lateinamerika A.G., y BankBoston N.A. por la suma de pesos quinientos millones (\$500.000.000), con el objeto de proce-

der a la capitalización del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional. Este préstamo fue otorgado en concepto de adelanto del precio de la operatoria de venta de las acciones del Banco Hipotecario S.A. en poder del Estado Nacional.

1.2 Gas Natural Ban S.A.

Mediante Resolución del Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos, se dispuso la venta de hasta SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SIETE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y TRES acciones ordinarias, representativas del VEINTE POR CIENTO (20%) del Capital Accionario de Gas Natural Ban S.A., pertenecientes al Estado Nacional.

Fue celebrado el Contrato de Suscripción de Acciones entre el Estado Nacional (Accionista Vendedor), Gas Natural Ban S.A. (la Compañía) y Santander Investment Bank (el Coordinador).

Como consecuencia de la venta, se obtuvo el importe de PESOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO (\$ 82.687.151), en concepto de cancelación del precio de venta del total de las acciones pertenecientes al Estado Nacional.

1.3 Papel Misionero S.A.

Se participó conjuntamente con autoridades de la Provincia de Misiones y funcionarios de la Subsecretaría de Programación Regional del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en el proceso de venta del capital minoritario estatal y provincial en la compañía.

Mediante Resolución del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos N° 240/98, se dispuso la transferencia de las acciones de propiedad del Estado Nacional, representativas del 37,16% del capital social, a la Provincia de Misiones, en los términos y condiciones establecidos por la Ley N° 23.105 y el Decreto N° 1466/96.

Finalmente se celebró el contrato de transferencia de acciones, entre la Provincia de Misiones, Papel Misionero y el preadjudicatario (BI S.A. y Zucamor S.A.).

1.4 YPF S.A.

Teniendo en consideración que el Poder Ejecutivo Nacional ha decidido efectuar la venta de hasta NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS (999.526) acciones clase «A» de YPF SOCIEDAD ANONIMA registradas a nombre del ESTADO NACIONAL y hasta SETENTA MILLONES QUINIENTAS NOVENTA Y NUEVE (70.599.999) acciones clase «A» de YPF SOCIEDAD ANONIMA registradas a nombre del FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL, esta Subsecretaría se encuentra abocada a realizar las negociaciones correspondientes.

1.5 Central Dique S.A.

Participación Estado Nacional: 49% del capital social

Metodología de Venta prevista: Remate Bursátil

El grupo de control manifestó su decisión de liquidar esta compañía en el corto plazo. También manifestó su interés en comprar al Estado Nacional su participación a fin de agilizar el proceso de liquidación.

Mediante resolución conjunta del MEYOSP y del MTSS se decidió no incluir a esta empresa en Programa de Propiedad Participada.

Para establecer el precio de venta se deben utilizar los Estados Contables actualizados. Hay que acordar el precio con el grupo de control y una vez fijado el precio, iniciar el proceso de remate bursátil con base.

1.6 Hidroeléctrica Piedra del Águila S.A.:

Participación Estado Nacional: 26% del capital social

Chilgener están negociando la compra de parte del paquete accionario en la holding (podría ser a Transalta y/o Duke). Una vez finalizada esta transacción estarían en condiciones de ofertar por el paquete del E.N.

1.7 Hidroeléctrica Alicurá S.A.:

1.8 Central Térmica Güemes S.A.:

Participación Estado Nacional: 30% del capital social

El premarketing realizado por Chase reflejó que no existen inversores estratégicos interesados en esta Compañía. La Compañía no paga dividendos y el grupo de control actual está interesado en vender su participación en la holding.

1.9 Camuzzi Gas Pampeana S.A.:

Participación Estado Nacional: 20 % del capital social

Metodología de venta prevista: Oferta Pública Inicial con cotización en el NYSE en conjunto con Camuzzi Gas Sur S.A.

Como el grupo de control es el mismo para Pampeana y para Gas del Sur, las zonas son lindantes, la administración y management está centralizado, hay una sinergia que hace aconsejable la venta como una unidad. (unit/bundle).

1.10 Transpa

2.- Seguros y mercado de capitales

ACTIVIDADES REALIZADAS EN 1998

ACTIVIDAD 1

Supervisar el desarrollo de los servicios de seguros en función de las políticas de apertura externa y desregulación.

La Subsecretaría está dedicada a estructurar sus tareas en torno a una pauta normativa que permita crear un mercado de seguros competitivo y abierto al ingreso de compañías calificadas, y que facilite la salida de aquellas firmas insolventes.

Las tareas más importantes desarrolladas con esos fines fueron las siguientes:

1. Se dejó sin efecto la Resolución de la Superintendencia de Seguros, que impide la autorización e instalación de nuevas entidades aseguradoras. El registro se encontraba abierto sólo para operar en los regímenes monorrámicos de vida previsional, retiro, riesgos del trabajo, seguro de crédito hipotecario y para las entidades que operen en responsabilidad civil de los vehículos destinados al transporte público de pasajeros.

2. Se establecieron los capitales mínimos que deberán acreditar tanto los nuevos como los actuales operadores. A las entidades que actualmente operan, y que se les exigía un capital mínimo de 550 mil pesos para operar en todas las ramas de seguros generales, ahora se les exigirán 3 millones de pesos. En tanto que para ingresar al mercado, los nuevos operadores deberán constituir un capital mínimo de 10 millones de pesos para seguros patrimoniales y de 5 millones de pesos para operar en seguros de vida.

3. Se establecieron nuevos requisitos para las aseguradoras con el objeto de resguardar los activos con los cuales las entidades deben responder ante los asegurados y terceros damnificados; el rubro créditos no podrá superar el 50% del total del activo y los inmuebles rurales y los dominios imperfectos se excluirán de los activos computables.

4. Además, se acortaron los plazos de presentación de los estados contables trimestrales y anuales de las entidades aseguradoras a 40 días.

5. Se dispuso que la S.S.N. pondrá a disposición del público, con carácter mensual, indicadores sobre la situación patrimonial y financiera de cada entidad autorizada a operar.

6. Se creó un régimen de exigencia de idoneidad y solvencia que deberán cumplir los accionistas, los miembros de los órganos de administración y fiscalización, al constituir la entidad o para adquirir paquetes accionarios de entidades en operación.

7. Se creó el Registro Permanente de Auditores Externos (RePAE). Se aprobó su Reglamento y el Reglamento para la contratación de auditores externos. En forma inicial, para la conformación del RePAE se confeccionó una lista de estudios especializados en auditoría externa, que utiliza actualmente la Auditoría General de la Nación (AGN), más los sugeridos por la S.S.N.

8. Con el fin de buscar la satisfacción de intereses y derechos de los usuarios/asegurados, garantizando la transparencia y la calidad en la operatoria de Seguros de Retiro, se instrumentó la obligatoriedad de llevar un registro rubricado de los importes correspondientes a los distintos tipos de renta abo-

nadas a los beneficiarios, distinguiendo entre: rentas de seguro de retiro individual, rentas de seguros de retiro colectivo, rentas vitalicias previsionales, rentas provenientes del régimen de riesgos del trabajo y otras rentas. Resolución SSN Nº 25.770.

9. A fin de solucionar las dificultades de las entidades aseguradoras constituidas como cooperativas para adaptarse a los requisitos de solvencia, esta Subsecretaría impulsó la promulgación del Decreto 1300, por el cual se las autoriza a transferir su fondo de comercio y ceder su cartera de seguros a sociedades anónimas por aquellas constituidas o de las que adquieran participación social.

ACTIVIDAD 2

Fomentar el ahorro interno y la expansión del mercado de capitales a través de cambios normativos o de la implementación de nuevos instrumentos.

Dentro del universo de productos de vida y retiro que se ofrecen actualmente en plaza, existe una gran variedad de seguros que cubren diferentes necesidades de acuerdo a los distintos niveles de ingresos y características particulares de los individuos, y para los cuales no existe un marco normativo adecuado.

ACTIVIDAD 3

Coordinar las relaciones entre la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de Seguros de la Nación con el Poder Ejecutivo Nacional.

1. Análisis del proyecto de texto ordenado de la Normas de la Comisión Nacional de Valores, regulando el mercado de capitales.

2. Análisis de las normas del Mercado de Valores de Buenos Aires y del Mercado Abierto Electrónico como entidades autorreguladas del mercado de capitales.

3. La Dirección Nacional del Proyecto PNUD ARG/94/018 financiado por el BIRP está en cabeza del Subsecretario de Bancos y Seguros. El Proyecto ha permitido el fortalecimiento de organismos de control, como la Comisión Nacional de Valores y la Superintendencia de AFJP y la capacitación del personal de instituciones financieras a través del BICE.

OTRAS TAREAS

El área de Seguros y Mercado de Capitales también colabora en el análisis de diversas iniciativas del poder legislativo, a continuación se enumeran algunos de los proyectos en los que tuvo participación.

1. Proyecto de ley sobre modificaciones a la Carta Orgánica del BCRA y a la Ley de Entidades Financieras.

2. Proyecto de ley 24.955 sancionado por la Honorable Cámara de Diputados. El proyecto incorpora un conjunto de normas específicas tendientes a atender las graves situaciones generadas en

las provincias o regiones declaradas como zona de desastre.

3. Proyecto de ley 24.959 sancionado por la Honorable Cámara de Diputados. Reitera y amplía las disposiciones contempladas en el proyecto de ley mencionada en el párrafo precedente.

4. Proyecto de ley modificando diversos artículos de la Ley 17.418 respecto al contrato de reaseguro.

5. Modificación de la Ley 24.452. Establece un procedimiento para la rehabilitación de las cuentas corrientes bancarias inhabilitadas y modifica el régimen del cheque (Ley 24.452).

6. Proyecto de Ley sobre Normalización de los seguros de vida y nacionalización de los fondos capitalizados en el exterior.

3-Sector financiero y banca oficial

La Subsecretaría participa en la coordinación del análisis, estudios y propuestas de alternativas de política en relación al sector financiero, como así también en el análisis y opinión sobre la viabilidad y conveniencia de los proyectos de ley que afecten al sector financiero, mercado de capitales y la banca oficial.

Por otra parte, es responsabilidad de la Subsecretaría la coordinación de los aspectos administrativos con la Banca oficial y con el Banco de la Nación Argentina, el Banco Hipotecario S.A. y el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE).

3.1 BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El accionar del Banco Central sigue enmarcándose dentro de los lineamientos definidos en su Carta Orgánica. Tal como ella lo establece, el principal objetivo de la Institución es el de garantizar la estabilidad de la moneda, objetivo que es logrado a través del respaldo del 100% de los pasivos monetarios con reservas internacionales y la equivalencia nominal entre el peso y el dólar estadounidense.

El Banco Central continuará manteniendo su rol de caja de conversión canjeando un peso por cada dólar estadounidense y respaldado el 100% de sus pasivos financieros con activos internacionales de primer nivel. A su vez, el objetivo de estabilidad del sistema financiero será reforzado con las modificaciones al marco normativo y de supervisión que se consideren más pertinentes; tal como los cambios propuestos en el proyecto de reforma a la Carta Orgánica y a la Ley de Entidades Financieras. Se continuarán tomando las medidas necesarias para que todos los sectores económicos tengan las mismas posibilidades de acceso al crédito bancario.

3.2 BANCO DE LA NACION ARGENTINA

La acción estratégica del Banco de la Nación Argentina, sobre la cual se avanzará intensamente, se basa en los siguientes aspectos fundamentales que

le permiten continuar con su amplia y fructífera trayectoria:

* Se espera que el aumento del apoyo crediticio y la mejora en la optimización de los orígenes y aplicaciones de fondos permitirán incrementar la cuota de mercado del Banco y acotar el nivel de los costos financieros.

* La mejora de la calidad de la cartera será otro de los aspectos principales a ser encarados durante el ejercicio venidero asumiendo riesgos calculados profesionalmente y adecuadamente controlados, impulsando medidas que permitan el recupero de aquella que no haya sido refinanciada en los distintos planes implementados.

* Se continuarán las acciones tendientes a consolidar la inserción del Banco en el segmento de banca personal en concordancia con el esfuerzo de las instituciones crediticias de plaza tendientes a lograr la bancarización integral de los clientes ya captados y a ampliar substancialmente la gama de productos financieros y de servicios para acceder a los segmentos de mercado que registran en la actualidad escasa o nula participación en sus operatorias.

Dentro de las políticas y objetivos del corto plazo, se encuentran entre las más importantes:

Actividad crediticia - Préstamos: Se profundizarán las políticas orientadas a incrementar la cartera de préstamos, de forma tal de hacer más eficiente la importante capacidad prestable generada por depósitos.

Cartera irregular: El accionar estará orientado fundamentalmente a reducir la cartera irregular a niveles compatibles con los de un correcto manejo del crédito.

Finanzas y sector público: En el mercado interno se orientarán las acciones a incrementar la captación de depósitos en pesos y en moneda extranjera de manera tal de aumentar la participación del Banco en el sistema financiero, manteniendo la política de paulatina reducción de billetes y monedas en la sucursales del país.

Mantener la participación del Banco en la asistencia crediticia y de servicios a organismos del Estado Nacional, Provincial o Municipal, entes financieros nacionales e internacionales de crédito.

Se proyecta, además, utilizar, en la medida que sean necesarios, recursos para el financiamiento del incremento esperado de la cartera préstamos, otros instrumentos financieros (emisión de certificados de depósitos, contratos Repos, emisión de bonos a mediano plazo, líneas de corresponsales, etcétera).

Se desarrollarán acciones conjuntas tendientes a incrementar la participación en el mercado de las empresas subsidiarias Pellegrini S.A. Gerente de Fondos Comunes de Inversión y de la Sociedad de Bolsa Nación Bursátil S.A.

Mercado internacional

Las actividades para el ejercicio 1999 estarán orientadas a potenciar los negocios de las unidades

de negocio del país y del exterior, aprovechando especialmente las oportunidades del mercado regional y colocando a la Entidad en inmejorable posición estratégica.

Las políticas a implementar se orientarán principalmente a:

- Contribuir al desarrollo del comercio exterior del país, especialmente las exportaciones.

- Promover la financiación de proyectos que impliquen emprendimientos comerciales de empresas locales y del exterior que posibiliten la sustitución de importaciones.

- Promover la inversión en el país, mediante la utilización de instrumentos financieros en el exterior.

- Facilitar la participación de productores argentinos en los mercados internacionales a través de ferias, exposiciones y reuniones de negocios.

Se impulsarán las operatorias de las sucursales del exterior, fundamentalmente en lo que hace a préstamos comerciales, comercio exterior, tesorería, garantías y avales.

Se consolidarán los negocios internacionales especialmente aquéllos vinculados al comercio bilateral y, en segundo orden, con terceros países ALADI.

Estrategia comercial y posicionamiento en el mercado

La estrategia comercial y económica para el ejercicio 1999 prevé un aumento de la cuota de mercado en depósitos y préstamos con la finalidad de concretar un resultado económico que represente un razonable retorno sobre el patrimonio neto.

El crecimiento en depósitos mejora el porcentaje de participación de las distintas fuentes de captación y generación de capacidad prestable, en tanto la aplicación de fondos prevé un aumento mayor de la penetración de la cartera de consumo (préstamos de financiación al consumo e hipotecarios para individuos).

Se ha pautado un importante incremento de los ingresos por servicios y de la participación del Banco en los productos comerciales, siendo este un aspecto de decisiva relevancia en el futuro a mediano plazo. Ello es así por cuanto la reducción paulatina de los ingresos financieros y la mayor competencia en materia de otros servicios hará de este rubro un aspecto vital de la rentabilidad de las entidades financieras e inevitablemente, irá ligado al grado de calidad en la prestación ofrecida al cliente, particularmente relacionado con la tecnificación de la Entidad.

Teniendo en cuenta la evolución y consecuencias negativas del denominado Proyecto Informático Centenario, que fuera revocado por la Entidad en junio de 1996, se resolvió desarrollar un proyecto informático que permitiera dar una respuesta operativa de gestión integral a la problemática institucional, con resultados de alto impacto en el menor lapso posible y sin disminuir la funcionalidad

fijada en aquel emprendimiento. Los objetivos fijados para este nuevo proyecto comprenden aspectos tales como brindar calidad de servicio al cliente e información consolidada bajo el concepto de cliente único del Banco.

A la fecha, los aplicativos del proyecto se encuentran en producción o en etapa final de pruebas. Sobre este último aspecto debe resaltarse que el Banco de la Nación Argentina contrató a una empresa especializada para la realización de la tarea respectiva que comprende un riguroso proceso de prueba de los aplicativos desarrollados o adquiridos, de forma tal de verificar la calidad de la labor realizada y minimizar los riesgos de su puesta en producción.

Paralelamente a lo señalado, se concretó un acuerdo transaccional con la firma IBM en proceso de homologación judicial, lo que daría fin al conflicto existente con la misma, al par que permitirá efectuar un recupero del orden de los 34 millones de pesos, a entregar en equipamientos requeridos para la instalación de la solución en sucursales.

En tal sentido, cabe señalar que actualmente se encuentra en plena ejecución la puesta en línea de 300 filiales a fines del corriente ejercicio 1998, con vistas a completar la totalidad de las casas durante el primer semestre de 1999.

Recursos Humanos

El proceso de profunda transformación por el que está atravesando el Banco está orientado a la mejora de los niveles de eficiencia de la organización y por ende, su posicionamiento en el mercado. Se prevé en este campo continuar con el importante aporte al proceso en marcha de transformación y mejora de la calidad del personal y en la selección, inducción y entrenamiento del que se incorpore.

3.3 Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

Objeto del BICE: El BICE tiene por objeto realizar las operaciones activas, pasivas y de servicios propias de los bancos comerciales de segundo grado conforme a las prescripciones establecidas por las Leyes Nros. 21.516 y 24.144 o las que en el futuro las modifiquen o sustituyan, así como por las disposiciones dictadas por el Banco Central de la República Argentina para dicho tipo de entidades financieras.

Principales productos ofrecidos por el BICE: El BICE tiene vigentes las siguientes líneas de crédito: 1) Para financiar exportaciones argentinas de bienes de capital; 2) Prefinanciación de exportaciones de manufacturas de origen agropecuario e industrial; 3) Producción y ventas internas de PyMEs a productores locales de Bienes de Capital y Bienes de Consumo Durables; 4) Financiación del aporte argentino para la constitución y el desarrollo de nuevas sociedades en el ámbito del Mercosur; 5) Líneas de crédito otorgadas por la Union Bank of Switzerland Zurich/ Switzerland (UBS) y por el

Banco Leumi Le- Israel, destinadas a financiar la importación de bienes de capital y de servicios.

Sobre fines de 1998 se pusieron en vigencia dos nuevas líneas de crédito. La primera destinada a la financiación a pequeñas y medianas empresas de sus requerimientos de «Equipamiento Informático» y tecnologías asociadas para su uso a partir del año 2.000. La segunda es un régimen de financiación para la adquisición de bienes -bienes de capital y edificios destinados a establecimientos fabriles, explotación comercial, depósitos, oficinas, etc.- destinados a contratos de Leasing Financiero.

El acceso a las líneas de crédito del BICE está abierto a empresas de distinta dimensión económica. De los 5685 créditos, los acordados a pequeñas y medianas empresas el 98.4% del total, con un promedio cercano a \$ 77.800 por operación, lo que le ha permitido a este conjunto de empresas acceder al financiamiento tanto de pequeñas máquinas y elementos individuales hasta proyectos de mayor envergadura. El monto desembolsado a las PyMEs alcanzó u\$s 436 millones y a las grandes empresas u\$s 429 millones.

Además de las mencionadas Líneas de Crédito, el BICE desarrolla las siguientes actividades:

- Actúa en el Programa Trienal de Fomento y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa, teniendo a su cargo la tarea de verificación de las operaciones y la determinación de las bonificaciones a pagar por la Secretaría de Industria a las entidades participantes de los créditos otorgados, cuyos destinos son la adquisición de bienes de capital y de tecnología, la constitución de capital de trabajo y la atención de proyectos de inversión y reconversión productiva.

- La administración del régimen de Seguro de Crédito a la Exportación contra los Riesgos Extraordinarios a cargo del Estado Nacional, lo que se concretó por el Decreto N° 1803/94 del Poder Ejecutivo Nacional.

Recursos disponibles propios y administrados: Los recursos disponibles propios del BICE y administrados totalizaron alrededor de \$ 1000 millones, de los cuales u\$s 520 millones corresponden a su capital líquido, \$ 228 millones al Convenio de Fideicomiso con la Secretaría de Hacienda, \$ 100 millones a la colocación de Letras Externas a Mediano Plazo, \$ 74 millones provenientes de desembolsos del BID y del Eximbank de Japón correspondientes al Programa Global de Crédito Multisectorial, \$ 32 millones del crédito acordado a la República por el Reino de España, en el que el BICE actuó como agente financiero y \$ 13 millones de una línea de crédito rotativa acordada por el BID.

Los recursos fueron aplicados prioritariamente al otorgamiento de préstamos de índole comercial a través de las distintas líneas de crédito a las que se ha hecho referencia precedentemente por un total de u\$s 650 millones y también se financió a entidades financieras mediante operaciones de corto y mediano plazo por u\$s 55 millones. Es decir, los pres-

tamos constituyeron una alta proporción de sus recursos disponibles.

El BICE financió proyectos de reconversión empresarial mediante una línea no convencional en el sistema financiero pero que ha facilitado el proceso de reestructuración industrial y la consiguiente ganancia de competitividad de los sectores productivos en línea con la política gubernamental en la materia.

El BICE financió proyectos en los que tiene una importante participación la inversión productiva, entre los de mayor importancia se encuentran la construcción de un oleoducto en la Pcia. de Santa Cruz, la ejecución de la obra básica y pavimento de la Ruta Provincial N° 45, la adquisición de grúas pórtico para carga y descarga en puertos, la instalación de la red eléctrica en la Pcia. de Salta y máquinas y equipos en general para la industria, y en materia de exportaciones la provisión de equipos para una central hidroeléctrica en Brasil y una importante provisión de tubos de acero sin costura a Rusia. Además participó en el financiamiento de la construcción de la segunda calzada de la ruta nacional N° 2, en la construcción del complejo Parques Urbanos, del Puente Internacional Vial sobre el Río Uruguay entre Santo Tomé y Sao Borja, Brasil, y de las obras correspondientes al servicio de abastecimiento y distribución de agua potable en distintas localidades del Municipio de la Costa.

Merced a la acción desplegada, el BICE ocupa el octavo puesto en materia de patrimonio y el veintidós en préstamos dentro del sistema financiero argentino.

3.4 Sociedad del Estado Casa de Moneda

Los lineamientos fijados por el Directorio para el año 1998 se cumplieron tal como se había previsto, cuidando seguir los proyectos del PODER EJECUTIVO NACIONAL en materia de gastos e inversiones.

Tal como lo venimos haciendo ya desde hace varios ejercicios, la política de reducción de gastos continuará con todos aquellos que no sean de estricta necesidad.

Los ingresos previstos, se han calculado teniendo en cuenta el presupuesto de pedidos del BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA y del resto de los Organismos que son nuestros principales clientes.

PRODUCCION

Se cumplirá con las metas previstas de abastecimiento en base a las solicitudes del Sector Planeamiento. Se ha estimado un gasto total de operaciones en la suma de \$ 38.882.000.- que incluye \$ 3.043.000.- en concepto de depreciación y amortizaciones. Se continuará con la impresión de la nueva línea de billetes para el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, que representa un 43,0% de las ventas de la Empresa.

INVERSION

Se ha previsto una inversión real directa \$ 6.902.000.- con financiación obtenida de resultados y de desafectación de inversiones financieras o sea, totalmente de recursos propios de Capital.

Las inversiones previstas, entre las más importantes y significativas, se encuentra una impresora offset rotativa a bobina, la planta de tratamiento de efluentes de calcografía, la reparación integral de ascensores y montacargas y la remodelación de sectores de examen y numeración de billetes, local de nueva impresora offset y local de Impresiones Variables.

En resumen, siguiendo con lo que viene siendo una costumbre para la Empresa, la misma continuará actualizando y manteniendo al máximo su activo de trabajo.

ENDEUDAMIENTO

La política de la Empresa será, además de continuar sirviendo a los Organismos Públicos y a los Privados que lo requieran, con la mayor eficiencia, menor costo y sin perder de vista los resultados positivos a que debe aspirar una Empresa moderna y progresista como Casa de Moneda.

3.5 Comisión Nacional de Valores

La Comisión Nacional de Valores (CNV) ha tenido una actuación relevante en el ámbito internacional en el año 1998, tanto dentro del Consejo Interamericano de Autoridades Reguladoras de Valores (COSRA) como dentro del ámbito de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO).

En el COSRA la CNV participó de las reuniones del Consejo de Reguladores de Valores de las Américas y en la elaboración de un estudio comparado de vehículos de inversión colectiva; también se efectuó el lanzamiento de Campaña de Educación y Protección del Inversor a nivel nacional.

En el marco del Subgrupo de Trabajo N° 4 del MERCOSUR, la CNV participó activamente en los trabajos tendientes a lograr una regulación de derecho comunitario en materia de fondos comunes de inversión como así también en la iniciación de estudios referidos a cajas de compensación y liquidación.

La CNV ha continuado con su función de autorización y control de la oferta pública de títulos valores, permitiendo el acceso a nuevas oportunidades de inversión, facilitando a las emisoras la obtención de fondos a través de la colocación de sus títulos valores en los mercados de capitales local y del exterior.

En este sentido se destaca que en 1998 se autorizó la emisión de obligaciones negociables por un total aproximado de \$ 10.572.255.231 y la autorización de programas globales de fideicomisos financieros por aproximadamente \$ 7.875.500.000. En el régimen preferencial para PyMEs, establecido por el Decreto 1087/93, se autorizó un total de

\$61.000.000.

Se espera que en el próximo año se incremente en forma sustancial el monto total de fideicomisos financieros, dada la flexibilidad y posibilidades que otorgan y en particular por la incidencia de la reforma impositiva, bajo la forma de certificados de participación y una ligera disminución en la emisión de otros títulos de deuda (obligaciones negociables y títulos de deuda de fideicomisos financieros).

Por otra parte, en 1998, comenzó la negociación del nuevo instrumento financiero denominado CEDEAR, concretándose la emisión de 45 CEDEARS representativos de participaciones en importantes empresas extranjeras.

A fines de 1998 se encontraban autorizados 305 fondos de inversión, de los cuales 242 se encontraban en funcionamiento, y seis fiduciarios financieros registrados. Durante dicho año se liquidaron dos fondos, se cancelaron diez y se inhabilitaron siete, fueron inspeccionados 136 así como 36 sociedades gerentes.

En lo que hace a la función de fiscalizar la calificación del riesgo de las emisoras, se han recibido más de 2.500 dictámenes de calificación referidos a obligaciones negociables, fondos comunes, acciones y fideicomisos financieros. Dichas presentaciones fueron efectuadas por las 7 entidades habilitadas por la CNV.

Por otra parte se ha procedido a la registración de diez manuales de procedimientos, realizándose 30 inspecciones a las Entidades Calificadoras de Riesgo.

En relación a los intermediarios que actúan en la oferta pública de títulos valores, se efectuaron verificaciones a distintas bolsas y mercados del interior del país y, en el marco de la Ley 24.241, la CNV dictó pautas que deben cumplir los mercados para que en sus ámbitos puedan invertir las AFJP.

Se dictaron resoluciones destinadas a evitar el lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas y también referidas a la adecuación de los sistemas informáticos de las entidades autorreguladas y las directamente controladas por la CNV para asegurar su correcto y normal funcionamiento con posterioridad al 31 de diciembre de 1999.

Se está llevando a cabo un estudio sobre formación de precios en las entidades autorreguladas con objeto de perfeccionar el sistema en cuanto a su transparencia.

En el área de mercados de futuros y opciones, la CNV está trabajando en la implementación de criterios de regulación tanto de mercados como para cámaras de compensación de futuros y opciones y sus intermediarios.

En 1998 el volumen de contratos sobre cereales negociados en los mercados a término de Buenos Aires y Rosario ascendieron a 265.000 contra 238.400 en 1997. Ambos mercados, que mantienen

sistemas de negociación de contratos a viva voz, siguiendo la tendencia internacional han decidido desarrollar sistemas de negociación electrónica de contratos que funcionarán en forma paralela a la rueda tradicional.

3.6 Superintendencia de Seguros de la Nación

- Perfeccionamiento del sistema de indicadores de evaluación de la situación y evolución del sector asegurador.

Obtener indicadores que permitan efectuar un control preventivo del mercado en su conjunto, de los principales ramos y de las entidades que lo conforman, evaluando diversos aspectos de su situación y evolución a través del tiempo.

- Diseño de un sistema para la realización de inspecciones integrales

Disponer de un instrumento idóneo que permita cumplir con las responsabilidades sustantivas del organismo en materia de inspecciones a entidades, productores, corredores y operadores de seguro y reaseguros.

- Diseño de un sistema de seguimiento y evaluación de operadores del mercado de seguros

- Reglamentación de la actuación y dictado de normas operativas para Auditores Externos y Actuarios

Reglamentar la actuación y crear un Registro de Auditores Externos y Actuarios, a fin de uniformar las normas aplicables en dictámenes e informes técnicos y hacer más eficientes los controles.

- Instrumentación gradual de un sistema de evaluación de operadores del mercado de seguros a través de Entidades Calificadoras de Riesgos.

Establecer un sistema de evaluación de los operadores del mercado a través de Entidades privadas Calificadoras de Riesgos.

- Elaboración de normas relativas a la simplificación de los procedimientos de aprobación de planes de seguro y elementos técnicos - contractuales

Establecer las normas que propicien la simplificación y transparencia de los procedimientos de aprobación de planes y otros elementos contractuales.

- Elaboración de un Digesto Normativo

Garantizar la transparencia del marco regulatorio de la actividad aseguradora, mediante la elaboración de un Digesto que concentre todas las normas legales existentes, y que facilite su consulta y aplicación.

- Desarrollo de un Sistema para la actualización permanente del Digesto Normativo y la consulta directa y ágil de su contenido

Mantener actualizada la normativa en seguros y facilitar su consulta y aplicación mediante la disponibilidad de un sistema informático de fácil y eficaz utilización. Transparencia de los procedimientos administrativos.

- Desarrollo de campañas de conexión con los

usuarios y difusión de las funciones de la Superintendencia.

Difundir las funciones de la Superintendencia y las ventajas de recurrir a su asesoramiento e información.

Desarrollo de Políticas y del Plan Directriz de Sistema de Información

Disponer de un Plan Directriz de sistemas Informáticos, en el que se establezcan las metas, métodos, normas y pautas que guíen a las autoridades de la Superintendencia para el desarrollo del organismo en el tema.

- Desarrollo de un sistema que integre coordinadamente los diversos subsistemas informáticos existentes y/o a desarrollarse en el Organismo.

- Estudio de los recursos en equipos («hardware») y desarrollo de servicios («software»), necesarios para dotar al organismo de los elementos requeridos para el funcionamiento del Sistema Integrado de Información

- Desarrollo de un subsistema informático para la toma de decisiones.

- Desarrollo y ejecución de un Plan Maestro de Gestión de Liquidaciones de Entidades Aseguradoras y de un Manual de Procedimientos de Liquidaciones.

- Tercerización de Juicios en los que la Entidad Liquidada es parte.

- Reformular las ecuaciones presupuestarias del organismo.

- Estudio de alternativas de financiamiento compatibles con el marco legal del organismo.

Explorar alternativas de financiamiento, que permitan a la SSN desenvolverse en el marco de la autonomía funcional y financiera que establece la Ley N° 20.091.

- Programa de capacitación y desarrollo de recursos humanos.

SUBSECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

La Subsecretaría de Relaciones Institucionales ha logrado intensificar el intercambio de informaciones, resoluciones y consultas con otras áreas del Ejecutivo y de manera especial, con ambas Cámaras del Poder legislativo.

Se avanzó notoriamente en el desarrollo de los sistemas destinados al seguimiento integral de todas las iniciativas, cualquiera sea su origen, convertidas finalmente en leyes. Este seguimiento, sumado a una tarea de gestión permanente ante los legisladores, puso énfasis en aquellos proyectos vinculados a la aplicación de las políticas económicas y financieras, cuyas orientaciones generales provienen del señor Presidente de la Nación y se convierten en herramientas en manos del Ministro de Economía.

Se realizó la evaluación de la totalidad de los proyectos de ley que fueron ingresados durante 1998 en ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, ya sea impulsados por el Poder Ejecutivo Nacional como por diputados y senadores nacionales.

Dicha evaluación determinó que aproximadamente 362 iniciativas, de temática relevante para este Ministerio, sean incorporadas al sistema de seguimiento parlamentario. En este aspecto, cabe destacar que cerca de 49 de los proyectos citados fueron convertidos en ley durante el presente año, entre los cuales puede citarse:

- Ley 24.947: Incorporación al Presupuesto Nacional 1998 de la obra «Bajos Submeridionales», a ejecutarse en las provincias de Chaco y Santa Fe

- Ley 24.948: Reestructuración de las Fuerzas Armadas

- Ley 24.958: Facultades al Poder Ejecutivo para reducir la alícuota del Impuesto al Valor Agregado y establecer alícuotas diferenciales

- Ley 24.963: Aprobación de la cuenta de inversión presentada por el Poder Ejecutivo correspondiente al ejercicio 1993

- Ley 24.977: Régimen tributario para pequeños contribuyentes - Monotributo

- Ley 24.989: Modificación de la Ley 24.760 de Factura de Crédito, sobre carácter opcional de su presentación

- Ley 25.005: Modificación de la Ley 24.331 de Zonas Francas, ampliando a 48 meses el plazo para iniciar las obras de infraestructura previstas en el proyecto de instalación

- Ley 25.031: Creación del Ente Coordinador del Transporte Metropolitano (ECOTAM)

- Ley 25.032: Aprobación del aumento del aporte de la República Argentina a la Asociación Internacional de Fomento, organismo integrante del Banco Mundial

- Ley 25.057: Modificación del Impuesto a las Ganancias sobre operaciones con acciones originadas en Programas de Propiedad Participada

- Ley 25.063: Reforma Tributaria - Modificación de las leyes de Impuesto al Valor Agregado, a las Ganancias y sobre los Bienes Personales; creación de los impuestos sobre los intereses pagados, el costo del endeudamiento empresarial y la ganancia mínima presunta

- Ley 25.064: Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal 1999

- Ley 25.069: Regulación de la transferencia de inmuebles propiedad del Estado nacional afectados al Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (ENABIEF) a acopiadores y productores de cereales

- Ley 25.079: Prórroga de la vigencia de las disposiciones del artículo 5° de la ley 24.464 de Sistema Federal de Vivienda

- Ley 25.080: Régimen de Inversiones en actividades forestales y forestoindustriales

- Modificación de los montos de preparticipación con destino al financiamiento del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones

Asimismo el sistema implementado permitió consolidar los mecanismos de intercambio y consulta entre las diversas áreas del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y los miembros del Poder Legislativo así como la provisión permanente de información actualizada relativa al trámite parlamentario de los proyectos de ley de interés para cada área. En este sentido pueden citarse las siguientes iniciativas:

- Modificación del Código Aduanero, a fin de adecuarlo a las disposiciones adoptadas en el marco del Mercosur.

- Administración de los recursos públicos - Convertibilidad fiscal

- Modificación de la Ley de Coparticipación Federal de Impuestos - Remisión de recursos en forma directa a los municipios o comunas.

- Régimen de contrataciones del Estado Nacional

- Regímenes de Denominaciones de origen de vinos y de productos agrícolas y alimentarios

- Regulación del tránsito y comercialización de ganados en pie y de cueros de primera adquisición.

- Marco normativo entidades de medicina prepa

- Modificaciones de la Ley 24.522 de Concursos y Quiebras

- Defensa de la transparencia en el ámbito de la oferta pública

- Derogación artículo 44 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado

- Aprobación del aporte de la República Argentina al Fondo Africano de Desarrollo (FAD-VII)

- Creación de la Comisión Nacional Asesora de Distribución de Cuotas de Exportación de Carnes

Durante el año 1998 fueron elevados al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Presidencia de la Nación, 361 Pedidos de Informes originados en ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación. Los mismos fueron analizados y derivados para su cumplimentación a las distintas áreas de este Ministerio.

No obstante haberse registrado un notable incremento en la cantidad de pedidos recibidos durante este período, la eficacia del sistema implementado para efectuar el seguimiento no se ha visto afectada, logrando mejorar el nivel de respuesta en tiempo y forma, factor altamente positivo en las fluidas relaciones entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo.

En el marco de los informes brindados por el señor Jefe de Gabinete de Ministros durante el período de sesiones ordinarias correspondiente a 1998 ante el Honorable Congreso de la Nación, la Subsecretaría coordinó eficientemente los requerimien-

tos formulados por los legisladores, los que fueron respondidos conforme a las pautas establecidas por la Dirección de Relaciones Parlamentarias, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 101 de la Constitución Nacional.

La Subsecretaría perfeccionó su banco de datos, lo interrelacionó con las demás áreas del Ministerio y agilizó todos los trámites que le son requeridos tanto desde el Poder Ejecutivo como desde el Poder Legislativo, en el marco de una relación institucional de eficiencia y afabilidad.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Los objetivos de privatización de las plantas fabriles dependientes de ésta Dirección General se cumplieron en forma parcial. Durante el ejercicio 1998 se llevó a cabo:

1º) Llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para la privatización de la Planta Química de la Fábrica Militar "RIO TERCERO", proceso que fue suspendido antes de la apertura de los sobres por decisión judicial en la Causa 39-S-95 "SUMARIO PARA AVERIGUAR EXPLOSIONES Y OTROS ESTRAGOS EN LA FABRICA MILITAR RIO TERCERO" en trámite por ante el Juzgado Federal de Río Cuarto.

2º) Llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para la privatización de la Fábrica de Pólvoras y Explosivos "AZUL". El llamado fue declarado desierto por falta de oferentes.

3º) Transferencia del inmueble de la ex - Fábrica Militar de Armas Portátiles "DOMINGO MATHEU" a la Provincia de Santa Fe, como dación en pago por las deudas que mantenía esta DGFM con la citada provincia y Entes Provinciales. La deuda, que ascendía a más de PESOS DOCE MILLONES (\$12.000.000.-), quedaron totalmente saldadas y la DGFM quedó rehabilitada para poder volver a ser proveedora de la Provincia de Santa Fe, quien ha comenzado a comprar pistolas para abastecimiento de su policía.

4º) Reducción significativa del déficit operativo de este organismo, minimizado los requerimientos financieros. El déficit de caja de \$23,7 millones del año 1996, pasó a \$ 11,6 millones en 1997, para finalizar 1998 con \$ 8,0 millones, siendo financiado con \$ 6,5 millones de aportes externos y \$ 1,5 millones por venta de activos no afectados a la producción.

5º) Nuevo incremento del nivel de facturación en 3%, no obstante que los principales clientes institucionales (Fuerzas Armadas y de Seguridad) mantienen niveles mínimos de adquisiciones.

6º) Mejoramiento de la participación de las ventas en distintas Policías Provinciales como las de Chubut, Misiones, Entre Ríos, Santa Fe, etc.

7º) Se llevó a cabo una política de acciones firmes con los deudores morosos del organismo.

8º) Incremento de ventas en distintos mercados de armas, municiones y explosivos.

9º) Se alcanzó récord de producción en la Fábrica Militar "RIO TERCERO" (Planta Química) y afianzamiento de su capacidad de producción, invirtiendo en mantenimiento y seguridad.

10º) Con el fin de regularizar el estado dominial del inmueble de la Fábrica Militar "FRAY LUIS BELTRAN", se está realizando una nueva mensura que permitirá la puesta en venta de dicha fábrica durante 1999.

11º) Con fecha 04-03-98 se escrituró el Edificio de la Sede Central (sito en Cabildo 65) a nombre del Estado Nacional Argentino - Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos - Secretaría de Coordinación - Dirección General de Fabricaciones Militares -. Esto permitirá asimismo la puesta en venta del inmueble durante 1999.

12º) * Causa 39-S-95 "SUMARIO PARA AVERIGUAR EXPLOSIONES Y OTROS ESTRAGOS EN LA FABRICA MILITAR RIO TERCERO" en trámite por ante el Juzgado Federal de Río Cuarto, con accionantes de aprox. 10.800 que han optado por ejercer la acción civil en el proceso penal ya señalado; su atención sigue confiada a profesionales contratados en la ciudad de Río Cuarto y Córdoba.

Los 1.430 juicios en trámite incluyen reclamos civiles fuera del precedente expediente penal, pero cuyo origen es el mismo, discriminados en 19 como actores y 1.411 como demandados.

SECRETARIA DE PROGRAMACION ECONOMICA Y REGIONAL

SUBSECRETARIA DE PROGRAMACION MACROECONOMICA

Esta Subsecretaría fue creada con el objeto de seguir la evolución y analizar las tendencias de la economía argentina en sus aspectos macroeconómicos. Para ello, está organizada de modo de obtener y producir la información relevante, proceder a su análisis de corto, mediano y largo plazo y efectuar las proyecciones de la evolución probable de los principales agregados macroeconómicos.

En esta área se elaboran las cuentas nacionales, las cuentas internacionales y los indicadores de coyuntura. Asimismo, se realizan las proyecciones macroeconómicas que sustentan los programas de gobierno de mediano y largo plazo y otros compromisos que en esta materia asume la Nación.

DIRECCION NACIONAL DE COORDINACION DE POLITICAS MACROECONOMICAS

Las principales acciones desarrolladas durante 1998 fueron:

Elaboración y publicación periódica del «Informe Económico Trimestral» de la Secretaría de Programación Económica y Regional», en sus versiones en castellano y en inglés.

Elaboración de las proyecciones macroeconómicas y de la balanza de pagos, así como el correspondiente texto sobre el contexto macroeconómico, requeridos para la confección del presupuesto anual de la Nación.

Estudios sobre la metodología y la aplicación a los datos de la economía argentina de indicadores cíclicos coincidente y líder que puedan ser usados en la evaluación de la coyuntura económica. Se ha publicado un primer análisis en el Informe Económico correspondiente al año 1997.

Ampliación y actualización permanente de la base de datos que contiene las series que se publican en el «Apéndice Estadístico del Informe Económico».

Participación en la Comisión de Indicadores Macroeconómicos del Subgrupo 4 del Mercosur (Asuntos Financieros). Esta Comisión tiene a su cargo la elaboración del Boletín de Indicadores Macroeconómicos del Mercosur.

Participación, a pedido del Banco Central de la República Argentina, en la Reunión de Economistas Jefes de Bancos Centrales de países integrantes del Mercosur celebrada en Montevideo (Uruguay), con el propósito de seleccionar una serie de indicadores de coordinación macroeconómica.

Elaboración y actualización periódica, conjuntamente con representantes de países miembros del Mercosur, de una tabla conteniendo un grupo de indicadores macroeconómicos seleccionados para el seguimiento de la coyuntura por parte de las autoridades económicas de dichos países.

DIRECCION NACIONAL DE CUENTAS NACIONALES

Las principales acciones desarrolladas durante 1998 fueron:

Elaboración de las estimaciones trimestrales de los componentes de la oferta y de la demanda globales a precios constantes de 1986 que son publicados en el Informe Económico Trimestral.

Provisión de las estimaciones de los componentes de la oferta y de la demanda globales a precios corrientes.

Evaluación y aprobación de las metodologías de actualización de la nueva base del Sistema de Cuentas Nacionales.

Elaboración de las estimaciones trimestrales de los componentes de la oferta y de la demanda globales para el nuevo año base de las Cuentas Nacionales de la Argentina (1993) a precios constantes de 1993 y a precios corrientes.

Elaboración de las estimaciones de las Entidades Financieras Bancarias y no Bancarias a precios corrientes y constantes de 1993, para el período 1993/1997.

Realización de las estimaciones de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones a precios corrientes y constantes de 1993, para el período 1995/1997.

Realización de las primeras estimaciones de las Cuentas del Sector de Entidades Financieras y se continúan las tareas para la elaboración de las Cuentas de los restantes Sectores Institucionales definidas en el Sistema de Cuentas Nacionales.

Estimaciones de población total, económicamente activa, ocupada y desocupada urbana.

Análisis periódico del mercado laboral a partir de información relevada por la Encuesta Permanente de Hogares, para su posterior publicación en el Informe Económico.

Estimación de la remuneración al trabajo como componente de la generación del ingreso para el año 1993.

Estimaciones del nivel de empleo 1993-1997, por sector de actividad y categoría de ocupación.

Elaboración de las series mensuales y trimestrales de remuneración y puestos de trabajo declarados al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, para su posterior publicación en el Informe Económico.

Análisis de los cambios observados en las remuneraciones y los puestos de trabajo declarados al nivel de jurisdicción geográfica y de sector de actividad económica, para su posterior publicación en el Informe Económico.

Participación en las etapas de reformulación metodológica del Censo de Población del año 2000 y de la Encuesta Permanente de Hogares.

Elaboración, en forma conjunta con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), de la Matriz Insumo Producto 1997 (MIP 1997).

Encuestas tendientes a la estimación de los servicios financieros para la matriz de Insumo-Producto de 1997.

Elaboración de la matriz de empleo y remuneraciones para el año 1997 dentro del proyecto de matriz insumo-producto.

Construcción de la columna de consumo de los hogares en el marco del proyecto de matriz insumo-producto.

Componente Actualización Del Sistema De Cuentas Nacionales. Préstamo BID 826 OC/AR.

El gobierno argentino está llevando a cabo un proyecto con financiamiento compartido con el BID dirigido al fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional. Las acciones de financiamiento del componente «Actualización del Sistema de Cuentas Nacionales», en materia de consultoría, capacitación y equipamiento, han permitido alcanzar los siguientes objetivos durante el año 1998:

Estimación de un nuevo año base del Sistema de Cuentas Nacionales (1993) a precios corrientes de productor y comprador:

Producto Interno Bruto por rama de actividad (CIU3 5 dígitos) y jurisdicción

Uso económico por rama de actividad: utilización intermedia, Consumo de los Hogares, Consumo Público, Inversión Bruta Fija (Maquinaria y Equipo, Material de Transporte y Construcciones) y Exportaciones.

Remuneraciones y Ocupación por rama de actividad y jurisdicción

Series trimestrales y anuales de oferta y demanda global, a precios constantes de 1993 y corrientes, para el período 1993-1997 (Provisorio).

Matriz de Importaciones y de Exportaciones (Años 1993 y 1997)

Matriz de márgenes de distribución (márgenes de comercio mayorista y minorista y de transporte de cargas) (Año 1993)

Matriz de impuestos a los productos y a la producción (Años 1993-1997)

Pleno funcionamiento del convenio de cooperación técnica con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y elaboración del Plan de Actividades para la ejecución de las tareas de estimación de la Matriz Insumo Producto 1997 (MIP 97).

Estimación de la Matriz Insumo-Producto para el año 1997: versión provisoria del cuadrante de compras y ventas intermedias. Detección de fuentes, elaboración de la metodología y primeras estimaciones provisionales de las cuentas de los Sectores Institucionales: gobierno, familias y sociedades no financieras según las recomendaciones del SCN.

Capacitación a los funcionarios de la DNCN en materia de fuentes y métodos de elaboración de las cuentas de producción del SCN, elaboración de matrices insumo-producto, estimación del Producto Bruto Geográfico año 1993, elaboración de indicadores de productividad por jurisdicción y uso del software específico de las Cuentas Nacionales

Implementación de software específico para el cierre de las estimaciones trimestrales sectoriales a precios constantes y corrientes.

Puesta en funcionamiento del equipamiento informático e infraestructura de comunicaciones, en un elevado porcentaje con relación a lo previsto, a los consultores del proyecto y a funcionarios y técnicos de la DNCN.

DIRECCION NACIONAL DE CUENTAS INTERNACIONALES

En el transcurso de 1998 se publicaron periódicamente las «Estimaciones Trimestrales del Balance de Pagos y de Activos y Pasivos Externos» y el capítulo correspondiente al Sector Externo en el «Informe Económico» que publica la Secretaría de Programación Económica y Regional y la actualización del trabajo «Inversión extranjera directa en Argentina».

También se continuó con el programa de revisión y actualización estadística financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, orientado a la adecuación metodológica de las cuentas del sector externo al contexto macroeconómico y a las recomendaciones de la Quinta Edición del Manual de Balance de Pagos del Fondo Monetario Internacional.

Las principales acciones desarrolladas durante 1998 fueron:

Publicación del folleto «Estimaciones Trimestrales del Balance de Pagos y de Activos y Pasivos Externos» y del capítulo correspondiente al Sector Externo en el «Informe Económico» que publica la Secretaría de Programación Económica y Regional.

Publicación del trabajo «Inversión extranjera directa en Argentina 1992-1997».

Evaluación y revisión final de los datos para su posterior publicación correspondientes a las nuevas metodologías desarrolladas para las estimaciones de inversiones extranjeras directas en el exterior y sus rentas, deuda externa directa del sector privado no financiero y sus rentas, inversiones en cartera de no residentes en acciones y sus rentas, regalías, viajes, honorarios profesionales, servicios profesionales y otras cuentas de servicios reales.

Desarrollo de una metodología para la medición de los activos externos del sector privado no financiero.

Compilación preliminar de la posición de inversión internacional para su evaluación y posterior publicación.

Preparación de una metodología actualizada de las estimaciones del balance de pagos y de la posición de inversión internacional que acompañará la publicación de las series actualizadas.

Evaluación y revisión final del cálculo de los índices de precios de servicios para el cálculo de la oferta y demanda global del sector externo.

Realización de proyecciones periódicas de las cuentas internacionales del país.

Realización de proyecciones periódicas de exportaciones sobre la base del relevamiento de los principales exportadores y análisis de su comportamiento, de exportaciones a Brasil, y realización de estudios y proyecciones de las importaciones de bienes.

Actualización de las series de «Indicadores internacionales» y la realización de informes periódicos sobre la evolución y perspectivas de las principales variables económicas internacionales que afectan a las cuentas externas del país.

Coordinación para el cumplimiento de los requisitos del Programa «Normas Especiales para la Divulgación de Datos» implementado por el Fondo Monetario Internacional.

Realización de las tareas relacionadas con la encuesta al 31 de diciembre de 1997 de inversiones

de residentes en bonos emitidos por no residentes que coordina al nivel mundial el Fondo Monetario Internacional.

INSTITUTO SUPERIOR DE LOS ECONOMISTAS DE GOBIERNO

El ISEG tiene como objetivo fundamental, potenciar y mejorar los recursos humanos que se desempeñan en el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Esta iniciativa se implementa por la necesidad de sostener en el tiempo una mejora sustancial en la calidad de los mismos. Mediante la selección de los funcionarios, su incorporación en programas de formación, y en el seguimiento de los mismos en las tareas de formulación, ejecución y control de medidas de política económica, en sus distintos campos y niveles jerárquicos, el ISEG contribuye a dotar de mayor eficiencia y calidad a la función pública.

Las principales acciones desarrolladas durante 1998 fueron:

Administración, coordinación y supervisión del Postgrado en Economía de Gobierno (Programa de Formación Inicial de la Carrera del Economista de Gobierno) impartidos en el Instituto Di Tella, Universidad de San Andrés, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y CEMA.

Diseño y formulación, conjuntamente con el Instituto Di Tella, Universidad de San Andrés, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y Universidad del CEMA, del POSTGRADO EN ECONOMÍA PÚBLICA.

Realización de un exhaustivo plan de difusión al nivel nacional a efectos del llamado a inscripción para el POSTGRADO EN ECONOMÍA PÚBLICA, con un resultado de 165 inscriptos.

Realización del Proceso de Selección del PROGRAMA DE PASANTIA DE INVESTIGACION EN ORGANISMOS INTERNACIONALES destinado a funcionarios de planta permanente del Ministerio de Economía.

Realización del SEMINARIO INTENSIVO EN TÓPICOS EN ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN, el cual se implementó conjuntamente con el PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL SECTOR EDUCACIÓN (PROFOR) DEL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA NACIÓN.

Desarrollo del Proceso de Asignación de Funciones mediante el cual se ha incorporado a puestos vinculados con formulación, implementación y control de los cursos de acción de política económica a la segunda promoción de Economistas de Gobierno. También, en el transcurso del año 1998, se ha realizado un importante número de cursos y seminarios, orientados a diferentes tópicos de la economía, considerados de suma importancia en el conjunto de la Administración Pública Nacional y espe-

cialmente, en el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos:

Economía de la Regulación
Ley y Economía
Estadística y Econometría
Economía y Medio Ambiente
Finanzas
Impuestos
Mercosur / Economía Internacional
Macroeconomía
Inversiones

Asimismo, se ha realizado un PROGRAMA DE ESPECIALIZACION FINANCIERA, desarrollado en forma conjunta por el ISEG y la Superintendencia de Entidades Financieras del Banco Central de la República Argentina, de un año de duración.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INDEC)

PRINCIPALES PROGRAMAS QUE SE EJECUTARON DURANTE EL AÑO 1998

Proyecto: Matriz de Insumo Producto (MIP'97):

En coordinación con otros organismos y en operativos propios se relevaron durante 1998 alrededor de 17.000 casos. La mayor parte de la información ha sido procesada y actualmente se está analizando su consistencia.

Encuesta Nacional Agropecuaria 1998 (relevamiento precensal bovino): se ejecuta en diez provincias que representan más del 95% de las existencias bovinas totales (Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, La Pampa, Santa Fe, Corrientes, Chaco, Formosa, San Luis y Santiago del Estero), número de casos: 5800.

Relevamientos especiales en el marco de la MIP'97:

Se llevaron a cabo las siguientes encuestas: Encuesta frutícola del Alto Valle de Río Negro y Neuquén; la Encuesta Pesquera Nacional que se ejecuta en conjunto con la Dirección de Estadísticas del Sector Secundario; la Encuesta Nacional Minera realizada conjuntamente con la Subsecretaría de Minería y las Direcciones Provinciales de Minería, número de casos totales: aproximadamente 1650; el Censo Hortícola del Gran Buenos Aires que están ejecutando la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, la DPE y el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Pcia. Buenos Aires con la asistencia del INDEC, Número de casos: 2300.

Censo Nacional Agropecuario 1999
Encuesta Industrial Anual (EIA)
Estadística de Productos Industriales (EPI)
Estimador Mensual Industrial (EMI)
Encuesta Cualitativa Industrial (ECI)
Encuesta Tecnológica

Encuesta Industrial Mensual (EIM)
Principales indicadores de la actividad de la construcción (ISAC)
Permisos de edificación privada
Encuesta de avance de obras y seguimiento efectivo de obras
Sistema de Índices de Precios Mayoristas (SIPM)
Índice del Costo de la Construcción
Estadísticas de servicios
Encuesta de supermercados
Encuesta de centros de compras
Encuesta de televisión por cable
Encuesta de empresas de radiomensajes
Encuesta de empresas de trabajo temporario
Encuesta Nacional a Grandes Empresas 1998
Información de Grandes Empresas a nivel provincial
Tratamiento de las reestructuraciones empresariales
Sistema de Estadísticas del Comercio Exterior
Estadísticas del Comercio Exterior de los países del Mercosur
Índices de Precios y Cantidades del Comercio Exterior
Origen provincial de las exportaciones
Complejos exportadores
Movimiento internacional de personas
Regalías
Estadísticas básicas de la balanza de pagos
Dirección Nacional de Estadísticas Sociales y de Población

1- Dirección Nacional

Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2000

Planificación y organización

Se constituyó el «Consejo Superior» del Censo quien será el encargado de coordinar las acciones con los organismos nacionales y provinciales.

Se preparó el Cronograma detallado del Censo y se confeccionó el presupuesto global del mismo y el particular para los próximos tres años.

1.2. Definición de la metodología censal

En mayo se llevó a terreno la Prueba 2 de diseño conceptual que tuvo como objetivos evaluar aspectos relativos al empadronamiento de los hogares dentro de las viviendas; a la operacionalización del concepto de residencia habitual y a la investigación de la categoría ocupacional.

En octubre se desarrolló en 9 áreas del país la 4ª Prueba Piloto del Censo, de carácter integral.

La misma tuvo como objetivos, además de probar el cuestionario censal y la capacitación, definir la estrategia de implementación en terreno y avanzar en la elección de la tecnología a utilizar para el procesamiento de datos.

1.3. Censo 2000 en el MERCOSUR

La Argentina elaboró el Proyecto de Censo Común que fuera aprobado por los Directores de estadística en la reunión de Río de Janeiro.

De acuerdo con el plan de trabajo establecido, se realizó el III Taller en Montevideo - Uruguay en abril de 1998 y el IV Taller en Santa Cruz de la Sierra - Bolivia en julio del mismo año.

En coincidencia con la 4ª Prueba Piloto de Argentina se implementó la Primera prueba conjunta con los países del Mercosur en áreas limítrofes entre Brasil y Argentina (Fox do Iguazú - Puerto Iguazú) y entre Bolivia y Brasil (Puerto Quijarro - Corumbá), actividad que tuvo amplia repercusión periodística, en especial en la prensa brasileña.

II - Análisis Demográfico Nacional.

Se concretó la publicación referida al envejecimiento de la población de la Argentina (Estructura demográfica y envejecimiento poblacional en la Argentina).

Se procedió a evaluar las proyecciones provinciales de población, en vigencia, en base a las estadísticas vitales del último quinquenio.

Se encuentra en ejecución la revisión de las estimaciones de población de los aglomerados urbanos cubiertos por la Encuesta Permanente de Hogares.

Se encuentran en revisión las hipótesis fijadas para la proyección de la matrícula escolar por provincias.

Análisis Demográfico Provincial.

Estudios sobre la Pobreza a partir de datos censales

Estudio sobre la Estructura Social Argentina a partir de Datos Censales

Mejoramiento del Sistema de Estadísticas Vitales y de Registro Civil

Migración internacional en Argentina. Elaboración de nuevas metodología de medición

Programa de Análisis Demográfico Nacional

Programa de Análisis Demográfico Provincial

III - Dirección de Estadísticas Sectoriales

Sistema Integrado de Indicadores Sociodemográficos (SESD) a nivel Nacional:

Procesamientos especiales de diversas fuentes estadísticas de acuerdo a la propuesta del rediseño con el objeto de elaborar los indicadores actualizados del SESD y los que refieren a nuevas áreas temáticas tales como: Condiciones de Vida, Situación de la Mujer, Niños y Adolescentes, Jóvenes y Personas de mayor edad.

Elaboración de los nuevos indicadores del SESD de todas las áreas temáticas.

Sistema Integrado de Indicadores Sociodemográficos (SESD) a nivel Provincial:

Dirección Encuestas a Hogares

Encuesta Permanente de Hogares:

Se realizaron las 2 mediciones habituales de mayo y octubre. Adicionalmente, en el mes de agosto se implementó una tercera medición. Se profundizó en la evaluación de la calidad de los datos y se continuó con las tareas de capacitación masiva a los coordinadores provinciales.

Encuesta sobre Condiciones de Vida: se participó en el 2º Taller Regional sobre Medición del Ingreso en las Encuestas de Hogares, que fuera organizado conjuntamente por el INDEC y CEPAL y que se llevará a cabo en Buenos Aires.

Mercosur: se brindó asesoramiento a diversos funcionarios de la administración pública sobre los avances logrados por la Dirección en materia de coordinación de estadísticas sobre mercado de trabajo.

Programa de Mejoramiento de Encuestas a Hogares para medir Condiciones de Vida (MECOVI):

Esta actividad consistió en la organización con CEPAL del 2º Taller Regional sobre Medición del Ingreso los días 10 al 13 de noviembre del corriente año.

Programa de Información Estadística y Apoyo a los Municipios (PRINEM):

Se concluyó la digitalización de los límites geográficos de los Municipios de las Provincias de Tierra del Fuego, San Juan, Tucumán, La Rioja, Misiones, Santa Cruz, y Chubut y la asignación a los mismos de información estadística de carácter económico, demográfico y social.

Se procedió al diseño de una metodología para el desarrollo de tareas de capacitación y de asesoramiento tecnológico del personal responsable de las gestiones municipales.

Directorio Nacional de Unidades Económicas (DINUE):

Se formó un directorio de aproximadamente un millón de empresas, con sus respectivos domicilios, la descripción de su actividad, atributos de tamaño, su condición de importador o exportador, su forma jurídica, etc.

Sistema Nacional de Nomenclaturas:

Se dio asistencia al proyecto de insumo-producto, al DINUE, al Registro Industrial de la Nación; al foro de Directores de Rentas; se codificó la Encuesta de Gastos a los Hogares en términos de rama de actividad, código de producto y código del comercio exterior; se construyeron nuevos instrumentos para facilitar la codificación en las diferentes áreas operativas tales como la elaboración y publicación del diccionario de actividades, productos y ocupaciones; se armó las tablas de correspondencia que permiten la comparabilidad de datos disponibles según diferentes clasificaciones de actividades de uso nacional (CIU utilizada antes de 1993, clasificación de la DGI) e internacional (Brasil, Uruguay, países del NAFTA y del EUROSTAT).

Metodología Estadística:

Se realizaron los pronósticos del valor de las importaciones y exportaciones en base a pronósti-

cos combinados de series de tiempo y regresión para la documentación faltante, hasta el mes de abril de 1998.

Se aplicó el método de Benchmarking para ajustar el porcentaje de hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) calculados mediante la información relevada en las ondas regulares de la Encuesta Permanente de Hogares con la información recogida en los módulos especiales de la misma encuesta.

Evaluación de Calidad:

Se diseñó e implementó la Prueba de Reentrevista de la Segunda Prueba de Diseño del Censo de Población y Vivienda 2000.

Se formó la Comisión de Estadísticas del Sector Externo con el objetivo de mejorar la calidad de las cifras y la eficacia del trabajo desarrollado por el sector.

Convenio INDEC - Secretaría de Comunicaciones para la evaluación de Estadísticas de Comunicaciones:

Aprobación de las estimaciones correspondientes al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 1997 de TELECOM.

Aprobación de las estimaciones del primer trimestre de 1997 de Telefónica de Argentina.

Informe de avance sobre las estimaciones del segundo trimestre de 1997 de Telefónica de Argentina.

Documentos de evaluación sobre el nuevo diseño muestral de Telefónica de Argentina.

ANSES:

Cálculo de estimadores y sus varianzas de la primera prueba piloto de la Encuesta de opinión sobre la calidad de los servicios de ANSES; colaboración en la redacción del informe final sobre la opinión del público que concurre a las oficinas de atención del ANSES;

Encuesta de Transporte:

Encuesta Piloto de Opinión a Usuarios del Transporte Automotor de Pasajeros.

Estadísticas de criminalidad:

Elaboración de recomendaciones respecto a tamaño de muestra, muestreo por conglomerados, selección de una persona dentro de la vivienda y muestreo por cuotas para la Dirección Nacional de Política Criminal.

Proyecto JICA-INDEC:

Convenio de cooperación con el gobierno del Japón para la preparación del Censo de Población y Vivienda del año 2000.

Proyecto SIEP - «Sistema de Información Estadístico Provincial». Desarrollo del proyecto elaborado en 1996 en conjunto con la Subsecretaría de Asistencia a las Provincias, Secretaría del Interior, Ministerio del Interior, con el fin de desarrollar sistemas de información provinciales y fortalecer las Direcciones Provinciales de Estadística para ase-

gurar la producción de información social y económica necesaria para la toma de decisiones en el ámbito nacional y provincial. Durante 1998 se ejecutó el proyecto correspondiente a la Dirección Provincial de Estadística de la provincia de Catamarca.

Nueva plataforma informática del INDEC

Se modernizó la Red Informática del INDEC, incorporando modernos sistemas para aumentar la velocidad y disponibilidad de los servicios a los usuarios internos del Instituto.

Sistemas de información, bases de datos y productos. Se desarrollaron sistemas de información para la producción y difusión de información estadística, tales como el Anuario Estadístico 1998 en medios magnéticos y ópticos. Se modernizaron los métodos de acceso a la información por parte de los usuarios externos.

Plan Nacional de Cartografía

Procesamiento informático para el Censo de Población

Programa de Formación Técnico Profesional

Se desarrollaron 22 cursos de especialización en disciplinas relacionadas con la producción de estadísticas oficiales: sociodemografía, estadística, economía e informática. Los mismos estuvieron destinados al personal del INDEC y del Sistema Estadístico Nacional, habiéndose capacitado un total de 464 técnicos. Adicionalmente se llevó a cabo el Programa de Formación de Técnicos Avanzados en Estadísticas Poblacionales, dirigido principalmente a personal profesional de las Direcciones Provinciales de Estadística, cuyo objetivo es la formación, en todo el país, de una masa crítica de recursos humanos responsables de la organización y conducción del próximo Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2000.

Programa de Desarrollo Organizacional:

Se ha trabajado en las siguientes áreas: Comercio Exterior, Encuesta Industrial, Difusión, Patrimonio y Suministros, Encuesta Permanente de Hogares.

Se han desarrollado los programas de selección de personal para todos los operativos estadísticos del Instituto y la evaluación de desempeño de la planta permanente.

Programas de Capacitación para Censos y Encuestas:

Se han diseñado las estrategias, programas y materiales de capacitación destinados a la formación del personal que participó en el territorio nacional en los siguientes operativos estadísticos:

Se asesoró a la Universidad Nacional de Río Cuarto en lo referido a los programas de capacitación destinados a censistas y supervisores, para la realización de un Censo de los Municipios del Sur de Córdoba.

Proyecto «Cooperación Estadística con los Países del Mercosur»

En diciembre del corriente año se llevó a cabo la 1ª Reunión del Comité de Dirección del Proyecto.

Este Comité analizó y aprobó el Plan de Trabajo para los tres años de vigencia del proyecto. La Comunidad Europea a través de EUROSTAT brindará el soporte técnico para la generación de estadísticas armonizadas en el ámbito del MERCOSUR.

PUBLICACIONES EDITADAS POR EL INDEC- AÑO 1998

Enero

- 1 Censo Nacional Económico 1994, Serie A N° 2 (260 páginas)
- 2 Serie Recopilaciones N° 6: Industria Manufacturera (240 páginas)
- 3 Indec Informa Enero 1998 (128 páginas)
- 4 Edificación. Permisos para construcciones privadas (142 páginas)
- 5 Argentine Foreign Trade Statistics - first nine months of 1997 (20 páginas)
- 6 Encuesta Nacional Agropecuaria 1997. Resultados generales (64 páginas)
- 7 Encuesta Permanente de Hogares. Gran Buenos Aires, octubre 1997 (72 páginas)

Febrero

- MERCOSUR - Sinopsis Estadística 1995 (en CD-ROM)
- Censo Nacional Económico 1994, Serie A N° 3 (236 páginas)
- Censo Nacional Económico 1994, Serie A N° 4 (347 páginas)
- Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares. Gran Buenos Aires. Resultados provisionarios (72 páginas)
- Estadísticas municipales - Entre Ríos (en CD-ROM)
- Indec Informa Febrero 1998 (146 páginas)
- Censo Nacional Económico 1994, Serie A N° 5 (300 páginas)
- Censo Nacional Económico 1994, Serie A N° 6 (251 páginas)

Marzo

- Indec Informa Marzo 1998 (146 páginas)
- Estadísticas de Productos Industriales (51 páginas)
- Argentine Foreign Trade Statistics. Año 1 Vol. 3 (20 páginas)
- IV Censo General de la Nación 1947. Características migratorias de la población (568 páginas)

Abril

- Serie Estudios 27: Hogares particulares con menores. Perfil sociodemográfico (166 páginas)

Serie Estudios 28: Hogares particulares con adultos mayores. Perfil sociodemográfico (192 páginas)

Serie Estructura Ocupacional N° 6: Las ocupaciones en el sector agropecuario (83 páginas)

Estadísticas municipales: Tierra del Fuego (228 páginas)

Indec Informa Abril 1998 (146 páginas)

Situación y Evolución Social Provincial: La Rioja (127 páginas)

Censo Nacional de Población y Vivienda 1991, Serie D N° 3 (67 páginas)

Censo Nacional Económico 1994, Serie A N° 7 (352 páginas)

Situación Demográfica de la Provincia de Neuquén (94 páginas)

Mayo

Serie Estructura Ocupacional N° 4: La calificación ocupacional y la educación formal.

¿una relación difícil? Parte 2 (94 páginas)

Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares. Total del país. Resultados provisionarios (69 páginas)

Estadísticas municipales: ADESUR (419 páginas)

Estadísticas municipales: San Juan (215 páginas)

Indec Informa Mayo 1998 (146 páginas)

Complejos exportadores, 1996-1997 (69 páginas)

Anuario de Comercio Exterior Argentino 1997 (252 páginas)

Situación Demográfica de la provincia de Mendoza (82 páginas)

Junio

Aquí se cuenta N° 1 (19 páginas)

Estructura demográfica y envejecimiento poblacional en la Argentina (78 páginas)

Estadísticas municipales de la provincia de Tucumán (215 páginas)

Estadísticas municipales: ADESUR (en CD-ROM)

Indec Informa Junio 1998 (146 páginas)

Estadística de Productos Industriales (51 páginas)

Situación y Evolución Social Provincial: Buenos Aires (269 páginas)

Julio

Situación Demográfica de la provincia de Chubut (84 páginas)

Situación y Evolución Social: provincia de San Luis (125 páginas)

Indec Informa Julio 1998 (160 páginas)

Diccionario básico de actividades, productos y ocupaciones (428 páginas)

Estadísticas municipales: Tierra del Fuego (en CD-ROM)

Agosto

Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares. Región metropolitana del Gran Buenos Aires. Resultados definitivos (120 páginas)

Situación y Evolución Social: provincia de Santa Cruz (123 páginas)

Indec Informa Agosto 1998 (170 páginas)

Septiembre

Anuario Estadístico de la República Argentina 1998 (537 páginas)

Situación Demográfica de la provincia de Santiago del Estero (110 páginas)

Estadísticas municipales de la provincia de La Rioja (224 páginas)

Indec Informa Setiembre 1998 (150 páginas)

Argentine Foreign Trade Statistics - first six months of 1998 (20 páginas)

Estadística de Productos Industriales (54 páginas)

Tabla de correspondencia de la CLANAE 97 con otros nomencladores de actividades y productos (108 páginas)

Octubre

Situación demográfica de la provincia de Entre Ríos (88 páginas)

Estadísticas municipales de la provincia de San Juan (en CD-ROM)

Estadísticas municipales de la provincia de Misiones (450 páginas)

Indec Informa Octubre 1998 (152 páginas)

Encuesta Permanente de Hogares. Gran Buenos Aires. Mayo y octubre 1994 (126 páginas)

Noviembre

Clasificación nacional de ocupaciones. Revisión N° 3 (108 páginas)

Estadísticas municipales de la provincia de Santa Cruz (259 páginas)

Indec Informa Noviembre 1998 (162 páginas)

Estadísticas municipales de la provincia de Tucumán (en CD-ROM)

Statistical Yearbook of the Argentine Republic 1998 (550 páginas)

Anuario Estadístico de la República Argentina 1998 (en CD-ROM)

Encuesta Tecnológica. Estudios INDEC N° 31 (99 páginas)

Censo Nacional de Población y Vivienda 1991. Serie D N° 4 (205 páginas)

Encuesta Nacional de Gastos de Hogares 96/97. Vol 4 (147 páginas)

Sinopsis Estadística de la República Argentina 1998 (53 páginas)

Diciembre

Indec Informa Diciembre 1998 (170 páginas)

Origen provincial de las exportaciones. 1° semestre 1998 (69 páginas)

Argentine Foreign Trade Statistics - first nine months of 1998 (20 páginas)

Situación Demográfica de la provincia de Santa Cruz (88 páginas)

Estadística de Productos Industriales (53 páginas)

Comercio Exterior Argentino. 1° semestre 1998 (220 páginas)

Participación del INDEC en Eventos realizados en 1998

EXPOCHACRA '98.

Jornadas de Trabajo del INDEC en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

EXPOECONOMICAS '98.

Feria del Libro de la provincia de Mendoza.

SECRETARIA DE HACIENDA

La Secretaría de Hacienda prosiguió desarrollando durante el Ejercicio 1998 sus competencias, responsabilidades y acciones, en función de circunstancias locales e internacionales que merecen ser destacadas. En primer lugar, entre las locales, la significativa transformación operada en el Estado a partir de la Reforma iniciada en 1989 con las Leyes Nros. 23.696 y 23.697, con la Ley 24.629 y sus decretos reglamentarios y complementarios, que produjo una profunda modificación de las estructuras organizativas del Estado, del propio Ministerio de Economía y específicamente de la Secretaría de Hacienda, que debe abordar, en función de sus actuales competencias, tres temas centrales del quehacer público: la política tributaria, la administración de los gastos y la gestión de financiamiento. En segundo término, la Reforma de la Administración Financiera concretada a partir de la sanción por el Honorable Congreso de la Nación, en el año 1992, de la Ley 24.156, que determinó los sistemas básicos que conforman la Administración Financiera del Estado: presupuesto, tesorería, crédito público y contabilidad.

Con respecto a las circunstancias externas, son por todos conocidas las turbulencias originadas en los países del sudeste asiático, Corea, Rusia y Japón, traducidas en la mayoría de los casos en devaluaciones significativas de las monedas nacionales, en la cesación de pagos en el caso de Rusia y, en otros, por el efecto conjunto de las devaluaciones monetarias y la caída de las cotizaciones bursátiles, reflejadas por los respectivos índices representativos de dichas actividades. Las repercusiones, en la

Argentina, no se han extendido más allá del sector bursátil, incluyendo la cotización de los títulos públicos en el mercado secundario. No se vieron afectadas las reservas internacionales, ni los depósitos del sistema financiero. No obstante, la incidencia que los efectos señalados han producido en los mercados financieros, más concretamente sobre el Mercosur y sobre nuestro principal socio en el mismo, Brasil, han llevado a incrementos en las tasas internacionales de crédito y un acentuamiento del efecto «riesgo país» que, afortunadamente se están revirtiendo.

En este contexto, caracterizado por su complejidad, el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y específicamente la Secretaría de Hacienda han debido propiciar un conjunto de medidas destinadas por una parte a paliar los efectos no deseados de las crisis mencionadas y por otra a prevenir hechos o circunstancias desfavorables de origen externo para nuestro país, para el desenvolvimiento de su economía y por último para su desarrollo financiero.

Se destaca como circunstancia muy significativa la aprobación de la reforma tributaria, que tiene como objetivo contribuir al equilibrio fiscal mediante la redistribución de la carga tributaria, con la finalidad de beneficiar a los sectores de menores recursos y lograr un crecimiento nacional con equidad.

Se está generalizando la aplicación de un régimen simplificado, integrado y predeterminado, que sustituye a los impuestos a las ganancias, al valor agregado y a los aportes jubilatorios, denominado monotributo. Esta forma de percepción es aplicable con carácter optativo, a las personas físicas y las sucesiones indivisas, en tanto encuadren en la definición de pequeño contribuyente, contenida en la propia ley.

Mediante el sistema de preparticipación federal se afectarán 2.154 millones de pesos para reemplazar aportes patronales que serán rebajados.

Se han modificado las leyes de Impuesto al Valor Agregado, a las Ganancias y a los Bienes Personales.

En el Impuesto al Valor Agregado se incorporó como hecho imponible a las prestaciones realizadas en el exterior cuyos prestatarios sean sujetos del país, aplicando análogo criterio para definir la situación inversa. Asimismo, se eliminaron algunas exenciones del tributo.

En lo que se refiere al Impuesto a las Ganancias, se elevó la tasa correspondiente a sociedades del 33% al 35% y se adecuó la máxima establecida para personas físicas. Se precisó el tratamiento dado a los residentes en el país que obtengan rentas en el exterior. El eje central de la reforma está constituido por el tratamiento dado al endeudamiento empresarial mediante la eliminación de la imposición diferencial de utilidades e intereses, y se incluyeron normas sobre precios de transferencia.

Se adecuó el Impuesto a los Bienes Personales, se adecuó a las modificaciones efectuadas en el Impuesto a las Ganancias.

En cuanto a la administración del gasto, la actividad tiene como referencia obligada el marco proporcionado por la Ley 24.156, mencionada *Ut supra*.

Cabe reiterar la recuperación definitiva del presupuesto como instrumento básico de la gestión pública. El Honorable Congreso de la Nación aprobó los presupuestos nacionales de los últimos ocho años en forma previa al comienzo del ejercicio fiscal al que correspondían.

Desde 1997 se incorporó al Presupuesto la clasificación geográfica de las partidas asignadas a las actividades y proyectos que conforman los programas.

También se consolidó definitivamente la práctica de la utilización de los recursos financieros por medio de la Cuenta Única del Tesoro Nacional y su sistema conexo que implica la conciliación automática de las cuentas involucradas. El Sistema de Cuenta Única del Tesoro se ha desarrollado de manera tal, mediante la incorporación de las diferentes jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional, que prácticamente no quedan organismos excluidos de su operatoria.

Un logro, ya obtenido para el Sector Público Nacional y cuya generalización a los empleados del Sector Privado constituyó un desafío que ya ha dado resultados considerables, resulta de la utilización del sistema de pago de haberes por medio de instituciones bancarias, mediante la habilitación de cuentas de caja de ahorro y de cajeros automáticos.

La contabilidad del Estado ha constituido desde siempre un elemento central para el conocimiento en forma confiable y oportuna de las transacciones operadas en su ámbito. Los avances obtenidos hasta la fecha en esta materia, se han visto reflejados en la posibilidad de publicar información regular, trimestral, sobre las cuentas públicas, elevar al Honorable Congreso de la Nación la Cuenta de Inversión en tiempo y forma, y concretar la utilización de soportes electrónicos u ópticos indelebles para la documentación almacenada en los archivos de la Administración Nacional. Este último avance, consolidado jurídicamente a partir de la sanción de la Ley de Presupuesto del año 1996, se operativizó por medio del Centro Modelo de Documentación de la Contaduría General de la Nación, organizado sobre la base de la utilización de este recurso.

La Contaduría General de la Nación realizó también un proceso de elaboración de normas técnicas que dio como resultado la aprobación de un conjunto de elementos destinados a ser utilizados por las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional.

En el mismo sentido, la Resolución de la Secretaría de Hacienda N° 47/97 cuya aplicación permitió reflejar al cierre del ejercicio 1997 la realidad

del patrimonio del Estado Nacional a esa misma fecha, constituyó el punto de partida para su permanente actualización.

El cuadro se completa con una referencia al Sistema Integrado de Información Financiera -SIDIF- que está reemplazando ventajosamente a los antiguos sistemas de información existentes.

Este vasto programa de realizaciones requirió, como es lógico, de un no menos intenso programa de formación y capacitación de funcionarios nacionales, extendido a funcionarios provinciales y municipales y de países hermanos de América. En 1998 se desarrollaron 144 actividades de capacitación que involucraron a 2430 funcionarios.

La Secretaría desarrolla actividades relativas a la ocupación y los salarios del Sector Público Nacional. Vinculado con ellas, durante el presente año se negoció el primer convenio colectivo de trabajo para los agentes de la Administración Nacional, en el marco de la Ley N° 24.185. El año próximo se desarrollará en consecuencia, la negociación de los convenios colectivos por sector. Se prosiguió impulsando el sistema informatizado sobre información salarial presupuestaria que opera normalmente con datos provenientes de las jurisdicciones y entidades del ámbito del Poder Ejecutivo Nacional y de las Unidades Ejecutoras de los programas o proyectos financiados total o parcialmente por organismos internacionales.

En materia de financiamiento del Estado, se ha desarrollado considerablemente el mercado externo de deuda pública con el objeto de mejorar las condiciones de financiamiento del Sector Público, en forma acorde con los avances experimentados en la gestión financiera. En el mes de Abril de 1996, se inició el desarrollo del mercado local de deuda pública, que fue adquiriendo, durante 1997 y 1998, cada vez mayor importancia. En general, la política adoptada en materia de financiamiento tiende a lograr objetivos concurrentes en materia de:

- * Extender los plazos de vencimiento de las colocaciones de deuda.

- * Diversificar y ampliar las fuentes de financiamiento.

- * Lograr mantener un adecuado manejo de la liquidez.

- * Mantener y acentuar el desarrollo del mercado local.

El total de colocaciones a mediano y largo plazo del año 1998 ascendió a 15.2 mil millones de dólares, con un desembolso adicional de los Organismos Internacionales por US\$ 2000 millones, siendo aplicado el exceso de financiamiento a la realización de operaciones de manejo de pasivos y a generar un colchón de prefinanciamiento. La política anticipatoria citada permitió contar con una previsión de aproximadamente un trimestre de recursos durante buena parte del año y permitió hacer frente a los compromisos cuando se produjo el cierre de los mercados. Otras dos circunstancias merecen ser destacadas:

- * La Argentina encabezó el retorno de los países emergentes a los mercados;

- * mediante una rápida negociación con los Organismos Internacionales se logró obtener créditos por US\$ 4.5 mil millones, 2 mil millones para 1998 y 2.5 mil millones para 1999.

En el mercado internacional se efectuaron colocaciones por un total equivalente en dólares a 11.6 millones, a un plazo promedio de 13.3 años y con un costo, también promedio de 435 puntos básicos sobre la tasa del Tesoro de EE.UU.

En el mercado local de deuda, se colocaron durante el año 1998 un total de 3.6 mil millones de dólares mediante una combinación de un préstamo sindicado, Bontes 02 y 03 y una colocación voluntaria a Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP). Adicionalmente se renovó sin inconvenientes el stock de 3 mil millones de pesos. En relación a los mismos, cabe señalar el éxito de las colocaciones efectuadas, en circunstancias difíciles por la crisis financiera internacional, lo que permite augurar un desarrollo importante del mencionado mercado.

Se continuó con el mantenimiento de flujos de información hacia las agencias internacionales calificadoras de rating a los efectos de asegurar una adecuada comprensión de la evolución de la política económico-financiera argentina con vistas a alcanzar un mejoramiento del rating otorgado. Argentina está a dos escalones de alcanzar el grado apto para la inversión (Investment Grade).

SUBSECRETARIA DE POLITICA TRIBUTARIA

RECAUDACION TRIBUTARIA

Dejando a salvo que el análisis que se acompaña está sujeto a ajustes a partir de la obtención de datos definitivos, puede decirse que durante el año 1998 los recursos tributarios de la Administración Nacional, incluidos los recursos coparticipados con las provincias y excluidas las asignaciones familiares pagadas, crecieron 3,6% en relación a los registrados en 1997. Los ingresos impositivos aumentaron 5 %, mientras que las contribuciones a la seguridad social disminuyeron 0,9%.

Las recaudaciones de los impuestos a las ganancias, al valor agregado y sobre los bienes personales fueron las que mostraron mayores aumentos, en tanto que los ingresos de los impuestos sobre los combustibles, sobre el comercio exterior y las contribuciones a la seguridad social registraron las caídas cuantitativamente más significativas.

Los ingresos por el impuesto a las ganancias fueron de 9.412 millones de pesos, creciendo 12,9% respecto de los registrados en el año anterior. Este fuerte crecimiento tuvo su origen en el aumento de los saldos de declaración jurada de las sociedades, principalmente de aquellas con cierre en diciembre de 1997, en el mayor porcentaje de anticipos pagados y en el crecimiento de las

retenciones, originado en la mayor actividad económica.

El incremento de la actividad económica y de las importaciones explican el aumento del 3.6% observado en la recaudación del impuesto al valor agregado. El crecimiento hubiera sido mayor de no haberse introducido modificaciones en los regímenes de retención y percepción existentes en este tributo. En valores absolutos los recursos proporcionados por este impuesto, netos de los reintegros a los exportadores, fueron de 20.524 millones de pesos.

En el impuesto sobre los bienes personales se recaudaron 767 millones de pesos, un 57% más que en el año precedente. El aumento de los ingresos por saldo de declaración jurada, consecuencia del aumento de la base imponible del tributo, y el mayor porcentaje de anticipos pagados explican el crecimiento.

La recaudación del impuesto sobre los combustibles declinó 6.2%, alcanzando los 3.683 millones de pesos. La caída está explicada por el adelanto a diciembre de 1997 de ingresos del mes de enero de 1998 y por una disminución de las ventas de naftas.

Los ingresos por derechos de importación y tasa de estadística alcanzaron los 2.763 millones de pesos, por lo que disminuyeron 2.3%. Esto es consecuencia de la reducción de la tasa de estadística vigente desde enero de 1998 y de rebajas en los derechos de importación preestablecidas en los acuerdos del MERCOSUR.

Los ingresos por contribuciones a la Seguridad Social alcanzaron los 10.676 millones de pesos, resultando 2.8% inferiores a los obtenidos en 1997. Esta disminución fue consecuencia de los traspagos de aportantes del sistema de reparto al de capitalización y de la caída de la cantidad de cotizantes autónomos.

CÁLCULO DE RECURSOS TRIBUTARIOS AÑO 1999

RELACIONES TRIBUTARIAS INTERNACIONALES

Se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Participación en la negociación con Australia para suscribir un acuerdo para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta, y propuesta alternativa para negociar un acuerdo en materia de transporte.

- Estudio de la propuesta de las autoridades fiscales israelíes para negociar un convenio para evitar la doble imposición.

- Estudio e informe de la propuesta polaca a efectos de negociar un acuerdo en materia de competencia.

- Estudio de la posibilidad de negociación, a partir de las propuestas enviadas por la Cancillería, con los siguientes países: China, Egipto, India, Irlanda, Sudáfrica, Ucrania y Venezuela.

- Intercambio de información e informe elaborado a solicitud de las autoridades ecuatorianas rela-

tiva a los impuestos sobre los débitos en cuenta corriente, impuesto sobre la transferencia de títulos valores e impuesto sobre los intereses y ajustes en depósitos a plazo fijo.

- Análisis de los mensajes y proyectos de ley aprobatorios de los convenios amplios para evitar la doble imposición oportunamente enviados a Cancillería, suscriptos con el Reino de los Países Bajos, el Reino de Noruega, el Protocolo Adicional con Alemania y el Protocolo Adicional con Italia.

- Análisis de los mensajes y proyectos de ley aprobatorios de los convenios de transporte para evitar la doble imposición oportunamente enviados a Cancillería, suscriptos con los Estados Unidos Mexicanos.

- Dictamen sobre convenio multilateral en negociación, elaborado por la Receita Federal del Brasil para evitar la doble imposición en materia de impuesto a las Ganancias y combatir la evasión fiscal en Argentina, Paraguay, Uruguay, Chile, Bolivia y Brasil.

- Intercambio de información y puesta en conocimiento de autoridades fiscales de cuestiones inherentes a solicitudes de información de contribuyentes alcanzados por los convenios vigentes a efectos de su aplicación, con: Italia, España, Alemania, Chile, Suecia, Bolivia, Francia, Austria, Brasil, Canadá, Finlandia, Reino Unido, Dinamarca y Países Bajos.

- Evaluación técnica y aprobación de la extensión del ámbito de aplicación en el Convenio vigente prevista en IFV Found de Dinamarca para mercados emergentes a solicitud de autoridades fiscales danesas. Intercambio de notas.

- Participación en el Seminario organizado por la OCDE sobre aplicación práctica de tratados impositivos. Presentación de workshop sobre actividades vinculadas al transporte internacional.

- Propuestas alternativas para el tratamiento impositivo aplicable a hidrocarburos en reuniones mantenidas con funcionarios de Cancillería.

- Estudio de legislación comparada en materia de quebrantos admitidos en regiones de promoción minera.

PROYECTOS EN MATERIA ADUANERA

Se ha participado en la redacción de las siguientes normas:

* Proyecto de decreto relativo a la Exposición Mundial de Lisboa (EXPO'98).

* Proyecto de ley de Promoción de Energía Solar.

* Proyecto de ley mediante el cual se aprueba el Acuerdo entre la República Argentina y la República de Chile sobre Cooperación en Materia de Catástrofes, suscripto en Santiago, República de Chile el 8/08/97.

* Decreto N° 701/98 que prorroga la vigencia del Decreto N° 968/97 -régimen excepcional para el

tratamiento de mercaderías en condición de rezago sometidas a despacho de oficio— por 240 días.

* Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), suscripto en Buenos Aires el 19/11/97.

* Proyecto de Ley N° 25.025 por el que se aprueba el Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Singapur, suscripto en Singapur, República de Singapur- el 20/02/97.

* Proyecto de decreto de prórroga del Decreto N° 732/2 y sus modificatorios.

* Proyecto de ley por el que se aprueba el Tratado entre la República Argentina y la República de Chile sobre Controles Integrados de Frontera, suscripto en Santiago de Chile el 8/08/97.

* Proyecto de ley mediante el cual se aprueba el Protocolo sobre Tratamiento Impositivo y Arancelario Adicional al Acuerdo de Qran del 9/06/95, suscripto con la República de Bolivia.

* Proyecto de ley por el que se aprueba el Convenio de Cooperación Cultural entre la República Argentina y la República de Paraguay.

* Anteproyecto de Convenio de Cooperación Económica y Comercial con el Gobierno de la República de Malí.

* Proyecto de decreto por el que se declara de Interés Nacional la participación Expo'2000 a realizarse en la República Federal de Alemania.

* Proyecto de ley referido a los aspectos institucionales de la Unión Postal Universal -UPU-, el Quinto Protocolo Adicional y el Reglamento General, como así también a la normativa de los distintos servicios postales internacionales, adoptados por el XXI Congreso de la Unión Postal Universal en Seúl, República de Corea, el 14/12/94.

* Proyecto de resolución mediante la cual se establece un régimen que permite solicitar diversas destinaciones definitivas de importación para consumo de mercaderías procedentes de una zona franca situada en el territorio nacional al territorio aduanero general, amparadas por un único certificado de origen.

* Proyecto de mensaje y ley aprobatoria del convenio sobre cooperación y asistencia mutua entre los servicios aduaneros de la República Argentina de la Federación de Rusia.

* Proyecto de decreto reglamentario de la ley general de zonas francas N° 24.331.

* Disposición del Subdirector General de Legal y Técnica Aduanera de la Administración Federal de Ingresos Públicos, en cuya virtud se aprueban las normas relativas al funcionamiento de la zona franca de Tucumán, Provincia de Tucumán.

* Proyecto de ley mediante la cual se modifica la ley N° 24.633 de circulación internacional de obras de arte.

* Proyecto de resolución ministerial en cuya virtud se aprueba el reglamento de funcionamiento y

operación de la zona franca de Tinogasta, Provincia de Catamarca.

* Proyecto de resolución ministerial sobre medidas a aplicar en operaciones que se realicen bajo el régimen de importación temporaria para perfeccionamiento activo previsto por la Resolución M.E. y O. y S.P. N° 72/92.

* Proyecto de Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y la Oficina Internacional de Epizootias referente a la representación regional para las Américas de la Oficina Internacional de Epizootias en Argentina y a sus privilegios e inmunidades en territorio argentino.

* Consulta formulada por la Secretaría de Coordinación del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos sobre normas vigentes en materia de delegación de facultades para establecer tributos aduaneros.

* Aplicación del Acuerdo celebrado con los Estados Unidos de América en el marco del procedimiento de solución de diferencias de la Organización Mundial del Comercio respecto a la tasa de estadística.

* Análisis de los diferentes Proyectos de Código Aduanero del MERCOSUR.

* Proyectos de reformas a la Ley General de Zonas Francas N° 24.331.

* Proyecto de resolución ministerial en cuya virtud se aprueba el reglamento de funcionamiento y operación de la zona franca de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones.

* Proyecto del Senador Eduardo Menem de reformas al Código Aduanero de la República Argentina.

* Proyecto de decreto reglamentario de la Ley Nacional de la Actividad Nuclear N° 24.804 y régimen de privatización de Nucleoeléctrica.

* Proyecto de decreto de necesidad y urgencia mediante el cual se deroga el régimen de denunciados y aprehensores establecido por la Ley N° 22.091, reformada por la Ley N° 23.993.

* Proyecto de ley en cuya virtud se aprueba el Convenio de Cooperación Cultural entre la República Argentina y la República Italiana.

Además, durante el transcurso del corriente año se han desarrollado las siguientes actividades:

- Se ha participado en la elaboración de una serie de informes vinculados con la aplicación de los beneficios establecidos por las Leyes Nros. 23.018 y 24.490 (Reembolsos por Puertos Patagónicos). Asimismo, se procedió a elaborar un proyecto de Ley -con su correspondiente mensaje- tendiente a derogar la Ley N° 24.490.

ACTIVIDADES EN MATERIA DE IMPUESTOS INTERIORES

IMPOSICION DIRECTA

Se ha participado en la redacción o en su caso, emitido observaciones de las siguientes normas:

Ley N° 24957 que establece la prórroga de las disposiciones de la Ley N° 24337 para los ejercicios 1995, 1996 y para los devengamientos correspondientes al ejercicio 1997.

Ley N° 24977 que establece un Régimen Simplificado Para Pequeños Contribuyentes.

Decreto N° 194/98 que regula los aspectos tributarios no considerados por la ley N° 24441, así como también se modifica el Art. 20 del Decreto N° 174/93

Decreto N° 762/98 que reglamenta el Régimen Simplificado Para Pequeños Contribuyentes.

Decreto N° 821/98 mediante el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley N° 11.683.

Decreto N° 885/98 que reglamenta el Régimen Simplificado Para Pequeños Contribuyentes.

Se han elaborado modificaciones a las siguientes leyes :

Ley de Impuesto a las Ganancias (Texto ordenado en 1997 y sus modificaciones).

* Impuesto sobre los Bienes Personales. *

Por su parte se ha redactado la legislación que regula:

* Renta Mundial

* Impuesto sobre los intereses pagados y el costo financiero del endeudamiento empresario

* Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.

Se sustituyó el Decreto Reglamentario de la Ley de Impuesto a las Ganancias.

IMPOSICION INDIRECTA

- Proyecto de ley en virtud del cual se propicia restituir las facultades otorgadas al P.E.N. para reducir con carácter general las alícuotas establecidas en el artículo 28 de la Ley del impuesto al Valor Agregado (l.o. 1997) y para establecer alícuotas diferenciales inferiores en hasta un 50% de la tasa general.

- Anteproyecto de ley y mensaje al Honorable Congreso de la Nación propiciado por la Subsecretaría de Bancos y Seguros, mediante el cual se modifica el apartado 2° del artículo 25 de la Ley N° 24.557, agregando al mismo la expresión «como así también sus operaciones de reaseguros y retrocesiones» a fin de evitar la carga tributaria del Impuesto al Valor Agregado sobre los contratos de reaseguro y retrocesión derivados de las cuotas de afiliación a las aseguradoras de riesgo de trabajo.

- Proyecto de modificación y ordenamiento del Decreto reglamentario de la ley de Impuesto al Valor Agregado.

- Proyecto de decreto mediante el cual se derogan los artículos 3°, 4° y 5° del Decreto N° 279/97, referidos a las condiciones que deben observar los adquirentes de obras de arte beneficiadas con la reducción de la tasa del Impuesto al Valor Agregado.

- Proyecto de decreto modificatorio del decreto reglamentario N° 692 de Impuesto al Valor Agregado que sustituye al artículo 34 y 35.

IMPUESTO SOBRE LOS COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y GAS NATURAL

- Proyecto de decreto mediante el cual se incorpora al artículo 2° del Decreto N° 2.485/91, sustituido por el artículo 2° del Decreto N° 402/96, o al que lo sustituya en el futuro, las especificaciones físicoquímicas del «Combustible Especial para Minería», estableciendo que tendrá un tratamiento tributario igual al del fuel oil, delegándose en la Secretaría de Energía la realización del control volumétrico del combustible vendido.

- Proyecto de ley modificatorio del Título III de la Ley 23.966 y sus modificaciones que tiene como objetivo generar una mayor competencia en el mercado de combustibles eliminando distorsiones que afecten la posición competitiva de distintos operadores de mercado. El proyecto elimina el pago a cuenta para las importaciones que realicen los sujetos pasivos y faculta al P.E.N. a establecer los requisitos técnicos y administrativos que deberán cumplir los sujetos del artículo 3° inciso b) de la ley del gravamen.

- Proyecto de decreto por el cual se modifica el decreto reglamentario de la ley.

- Proyecto de ley mediante el cual se modifica el texto de la Ley N° 23.966 Título III de Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural, texto ordenado en 1998. Lo sancionado por el Congreso fue vetado en su totalidad.

- Proyecto de decreto por el cual se propicia la modificación de la alícuota del Impuesto Interno sobre los Seguros establecida en el artículo 65 de la ley del gravamen. Se reduce la actual alícuota del 8,5 % por un porcentaje descendente desde el 6,5 % hasta llegar al 1 por mil.

MONOTRIBUTO

- Proyecto de ley, de decreto reglamentario y decreto de promulgación y veto.

REGIMENES ESPECIALES E INCENTIVOS PROMOCIONALES

Se ha colaborado en la redacción de proyectos de decretos y leyes en forma conjunta con otras Secretarías de este Ministerio y diversos Organismos del Estado, además de analizar distintos proyectos de ley en tratamiento en el Honorable Congreso de la Nación.

Se continuó en las tareas de coordinación de la Comisión Asesora creada por el artículo 18 de la Ley N° 23.658 y de la Comisión Arbitral creada por el Decreto N° 839/97 (Resolución MEYOSP N° 1.048/97), además de brindar el asesoramiento técnico necesario para el accionar de las mismas.

SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO

OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

La Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional asigna a la Oficina Nacional de Presupuesto el rol de órgano rector del sistema presupuestario del Sector Público Nacional.

Para dar cumplimiento a esa función se continuó con el proceso de reforma estructural del sistema presupuestario con el objeto de optimizar cada una de las etapas de formulación, ejecución y evaluación del mismo.

Por octavo año consecutivo se presentó, en tiempo y forma, el Presupuesto Nacional cuya elaboración constituye la principal responsabilidad de la Oficina Nacional de Presupuesto.

Dicho proceso de elaboración presupuestaria, concluyó en el mes de septiembre con la presentación del Proyecto de Ley de Presupuesto para la Administración Nacional al Honorable Congreso de la Nación, e incluyó diversas actividades entre las que merece destacarse la preparación y comunicación de los techos presupuestarios aprobados por la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Asimismo se envió al Poder Legislativo, el 28/9/98, el Presupuesto Plurianual correspondiente al trienio 1999-2001. Dicho documento se estructuró por programas, incisos (objeto del gasto) y fuentes de financiamiento. De tal forma se amplió la información suministrada para los años 1998, 1999 y 2001 (mensaje al Poder Legislativo enviado con el proyecto de ley de Presupuesto para el año 1998) ya que para dicho período se proyectaron cuentas presupuestarias sin el grado de detalle precedentemente señalado.

Una vez presentado el Presupuesto Nacional al Honorable Congreso de la Nación, se asistió técnicamente a los señores legisladores para la comprensión y análisis del documento presupuestario, actuando como apoyo logístico en los cambios introducidos en la Cámara de Diputados.

Se realizó el análisis de los Proyectos de Presupuestos de las Empresas y Sociedades del Estado, proponiendo los dictámenes pertinentes para su aprobación. Asimismo se efectuó el análisis de los proyectos de presupuesto de: Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, BICE, Nación AFJP S.A., Nación Seguros de Vida S.A. y Nación Seguros de Retiro, entre otros.

La Oficina Nacional de Presupuesto elaboró la información financiera y los análisis correspondientes al Sector Público Nacional, que sirvieron de base de sustentación para el seguimiento del cumplimiento de las metas acordadas con el Fondo Monetario Internacional.

Mediante la programación de la ejecución presupuestaria físico-financiera, se realizó el seguimiento del gasto global de la Administración Nacional a

efectos de mantenerlo dentro de los niveles previstos en la Ley de Presupuesto para 1998.

Se desarrollaron tareas tendientes a mantener y mejorar el sistema de seguimiento de metas físicas. Se realizaron evaluaciones y estudios específicos con el objetivo de diseñar y mejorar una serie de indicadores de gestión para los siguientes programas o instituciones:

Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI); Programa de Política de Infraestructura Penitenciaria; Programas de la Secretaría de Transporte; Programa de Desarrollo de la Educación Superior; Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria; Superintendencia de Servicios de Salud; Administración de Programas Especiales y Plan de Gestión Ambiental Matanza-Riachuelo.

En las tareas de seguimiento se destacan aquellas que se realizaron con los programas sociales focalizados, las que permitieron brindar información al Banco Mundial y al Banco Interamericano de Desarrollo sobre los resultados de los mismos.

En la provisión de información para la toma de decisiones, las producciones más importantes fueron:

- Boletín Fiscal Trimestral. Publicación con información de Recursos y Gastos de la Administración Nacional. Esta publicación es utilizada por organismos oficiales y consultoras e investigadores nacionales e internacionales.

- Informe Trimestral sobre ejecución de la Inversión Real. El mismo describe los grados de avance y las dificultades de la inversión realizada por la Administración Nacional.

- Evaluación Anual de Resultados de la Gestión (Cuenta de Inversión). Documento sobre el desempeño de la totalidad de los programas de la Administración Nacional, durante el ejercicio fiscal pasado, presentado al Honorable Congreso de la Nación.

- Informe de Indicadores relevantes de la Administración Nacional. Se cuantifica en el mismo un conjunto de indicadores para los ejercicios 1994 a 1998 con el objeto de mostrar, en forma comparada, la eficiencia y eficacia del desempeño de algunas instituciones de la Administración Nacional.

- Informe trimestral de seguimiento físico financiero de programas, donde se analizan los desvíos entre los resultados alcanzados y los programados.

- Informes de Ejecución Financiera del Sector Público Nacional, publicados en forma mensual, trimestral y anual.

- Presupuesto Resumen. El mismo tiene como fin brindar a los estudiosos del comportamiento del Estado Nacional un compendio de los objetivos de política incluidos en la Ley de Presupuesto, así como las magnitudes que expresan los principales rubros de ingresos y de gastos.

- Presupuesto Consolidado del Sector Público. Representa un instrumento adicional de política eco-

nómica para el gobierno y de análisis e información para quienes se encuentran interesados en la materia. Contiene información sobre: la agregación institucional de la consolidación de los recursos y gastos públicos, la inversión real por proyectos, la producción de bienes y servicios y el empleo en el Sector Público y los principales aspectos de la gestión pública empresarial programada.

TESORERIA GENERAL DE LA NACION

Durante el año 1998 se desarrollaron en el ámbito de la Tesorería General de la Nación, en el marco de la competencia que le asigna la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, las actividades cuya reseña se expone a continuación:

1) La Tesorería General de la Nación, tuvo participación en la gestión de cobro de las contribuciones al Tesoro Nacional dispuestas por el Art. 5° y 63 de la Ley N° 24.938 (Decisión Administrativa 6/98 arts. 4° y 2°, respectivamente) y de los remanentes de recursos del ejercicio de 1997 dispuesta por el artículo 14 de la Decisión Administrativa N° 6/98, así como en la gestión vinculada con el recupero de créditos a su favor originados en servicios de préstamos y anticipos otorgados a distintas Provincias.

2) Se ocupó del cobro de los dividendos generados por las acciones que el Estado Nacional posee de distintas empresas privatizadas, las utilidades comprometidas presupuestariamente por el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina y el Banco de Inversión y Comercio Exterior y el seguimiento y cobro de las acciones vendidas por el Estado Nacional a través de los programas de Propiedad Participada.

3) Se concretó el cobro del canon resultante de la privatización de Encotesa abonado por el Correo Argentino S.A. en su carácter de concesionario.

4) Participó en la elaboración de las normas y procedimientos para coordinar el funcionamiento de los servicios de las Tesorerías Jurisdiccionales que integran la Administración Nacional.

5) Conjuntamente con la Contaduría General de la Nación se diseñaron procedimientos vinculados con la imputación y registro de operaciones de ingresos y egresos de fondos del sector público nacional, como así también para la emisión de formularios relacionados con el registro contable de las operaciones bancarias.

6) Se ha trabajado, conjuntamente con la Unidad Técnica de la Secretaría de Hacienda en la redacción de un nuevo proyecto de reglamentación de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (Ley 24.156), en particular en lo relativo al sistema de Tesorería en razón de su competencia habida cuenta del carácter rector que dicha Ley le asigna a la Tesorería General de la Nación.

7) Se instrumentó la asignación de cuotas de pago a los Organismos Descentralizados que operan en Cuenta Única, hasta el límite de la cuota de devengado determinada por la Oficina Nacional de Presupuesto.

8) Durante el ejercicio se consolidaron los mecanismos y procedimientos del proceso de Conciliación Bancaria Automática.

9) Se reestructuró la exposición de la información contenida en la posición diaria de caja del Tesoro Nacional, obteniéndose de esta manera un instrumento más preciso que facilita las decisiones de programación financiera.

10) Se desarrolló una metodología de trabajo que permite vincular y conciliar la Cuenta Única del Tesoro con el proceso de Conciliación Bancaria Automática de la cuenta corriente de la Tesorería General de la Nación N° 3855/19 y el correspondiente Libro Banco.

11) Con respecto a la Cuenta Única del Tesoro, se realizaron tareas de control de integridad de los registros en las cuentas escriturales y se definieron una serie de procedimientos de auditoría, administrativa e informática, tendientes a asegurar su correcto funcionamiento.

12) Se realizaron procedimientos tendientes a depurar el Registro de Cuentas Corrientes Oficiales, circularizando a los Servicios Administrativos Financieros con cuentas abiertas cuyo plazo de autorización se hallaba vencido y coordinando con la Contaduría General de la Nación el relevamiento de la información proporcionada por los Organismos.

13) Lleva a cabo el desarrollo conceptual de la Boleta Única de Ingresos para los Organismos integrantes del Sistema de Cuenta Única del Tesoro y cuya implementación se prevé en el primer trimestre del año 1999.

14) Participó en el análisis del procedimiento de registros que permita incorporar al SIDIF información sobre unidades ejecutoras de préstamos externos.

15) Se continuó con la ejecución de pagos a través del Sistema de la Cuenta Única del Tesoro.

16) Con el objeto de compatibilizar los pagos con el flujo esperado de recursos se continuó con la programación de la ejecución financiera del Presupuesto conjuntamente con la Oficina Nacional de Presupuesto. (Art. 34 de la Ley 24.156).

17) La publicación sistemática y continua de los estados mensuales de ejecución de caja del Tesoro Nacional fue un elemento importante en materia de transparencia fiscal.

18) Las inversiones remuneradas con excedentes de caja de corto plazo permitieron administrar la liquidez generada a partir de la realización anticipada de operaciones de crédito público respecto de la necesidad de uso de dichos fondos.

19) Se integró a la Tesorería General de la Nación el Sistema Nacional de Pagos a partir de la re-

cepción de transferencias electrónicas de fondos para las cuentas radicadas en el B.C.R.A. cuyo beneficiario sea el Tesoro Nacional.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

En el contexto de las competencias que le asigna la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, en la Contaduría General de la Nación se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1) La Cuenta de Inversión del Ejercicio 1997 ha sido presentada en término al Honorable Congreso de la Nación y se halla en proceso de elaboración la Cuenta de Inversión correspondiente al ejercicio 1998.

2) Revisión metodológica y ajuste del Manual de Contabilidad General para la Administración Nacional, de la Cuenta Única del Tesoro, de Ejecución Presupuestaria de Gastos y Recursos, Conciliación Bancaria Automática y Régimen de Fondos Rotatorios y de Cajas Chicas.

3) Revisión final de las Normas Contables Particulares de aplicación en el ámbito del Sector Público Nacional.

4) Análisis y corrección de inconsistencias sobre la base de la información remitida por los entes públicos en los aspectos relacionados con la Resolución de la Secretaría de Hacienda Nro. 4797 sobre «Procedimiento de Valuación aplicable al relevamiento de Bienes Inmuebles, Muebles, de Cambio, de Consumo y Activos Financieros», al cierre del ejercicio 1997, a los fines de reflejar con mayor verosimilitud la realidad del patrimonio de los bienes del Estado.

5) Desarrollo y evaluación del Sistema de Contabilidad que posibilite la integración de todo el Sector Público Argentino, a saber:

- Relevamiento de la situación existente a nivel provincial y municipal en materia de planes de cuentas, procedimientos administrativos-contables, diagnósticos y plan de acción.

- Capacitación a nivel de Organismos provinciales y municipales.

6) Desarrollo de investigaciones administrativo-contables específicas, incluyendo el análisis comparado de la legislación internacional, nacional y provincial.

7) Participación en la política de capacitación técnica de los usuarios del Sistema de Información Financiera en apoyo del Centro de Capacitación y Estudios de la Secretaría de Hacienda.

8) Profundización del nivel de información a producir en materia de Cuentas Económicas y su relación con el Sector Público.

9) Elaboración de estados contables de la Administración Central y Estados Financieros y Presupuestarios de la Administración Nacional y del Sector Público Nacional, correspondientes a períodos intermedios.

10) Desarrollo instrumental y de procedimientos administrativos en el ámbito del Archivo Modelo por Imágenes de Documentación Financiera en lo inherente a la interconexión en red, punto a punto, del Archivo y los distintos accesos de consulta en el ámbito del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

11) Profundización en el grado de avance del proceso de interrelación institucional en materia de contabilidad gubernamental y su armonización en el ámbito de Iberoamérica.

12) En relación al Sistema Integrado de Información Financiera.

- Se continuó con el cumplimiento del plan de capacitación sobre el modelo conceptual del Sistema Integrado de Información Financiera de la Secretaría de Hacienda, tanto a nivel contable como informático.

- Prosecución del proceso de implementación de la versión local del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) en Organismos Descentralizados, en el marco de la Reforma de la Administración Financiera Gubernamental, a los fines de obtener sustanciales ahorros en el gasto público conforme a parámetros de eficacia, eficiencia y economicidad.

- Desarrollo de los procesos de reingeniería del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) a nivel central y local y su interrelación con los distintos sistemas de administración financiera, gestión de bienes y contrataciones.

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA (SIDIF)

El Sistema Integrado de Información Financiera - SIDIF -, se encuentra en pleno funcionamiento a nivel de los organismos rectores dependientes de la Secretaría de Hacienda.

Asimismo la versión local de SIDIF se encuentra funcionando en 12 organismos:

1. Administración Centralizada: Ministerios de Economía y del Interior.

2. Organismos Descentralizados: Auditoría General de la Nación, Comisión Nacional de Energía Atómica, Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN), SENASA, D.N. de Migraciones, ENRE, Instituto Geográfico Militar (IGM), Registro Nacional de las Personas, Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) y OCRABA.

Ello ha permitido reemplazar los sistemas existentes ya superados, por una avanzada tecnología informática que proporciona elementos técnicos que permiten una gestión transparente de los recursos que administra el Estado.

Este sistema permite contar con información diaria de la ejecución presupuestaria y financiera de recursos y gastos de la administración nacional, otorgando a los niveles políticos información oportuna, completa y fidedigna para la toma de decisiones.

El Decreto N° 1.421 del 23 de diciembre de 1997 se dejó sin efecto a partir del 1° de enero de 1998 los artículos 1° y 2° del Decreto N° 290/95, con lo que cesó la deducción dispuesta por este último decreto sobre las retribuciones de los agentes de la Administración Pública Nacional, que tuvo principio de aplicación desde el 1° de marzo de 1995.

Al mismo tiempo, por Decreto N° 1 del 2 de enero de 1998 se excluyó de dicho beneficio a las autoridades superiores del Poder Ejecutivo Nacional (jerarquía no inferior a Subsecretario y Autoridades máximas de Organismos Descentralizados).

Como continuación de las adecuaciones salariales dispuestas en el ejercicio 1997, respecto de los organismos involucrados en la Ley N° 24.629 (Reforma del Estado II) en el sentido de contemplar modificaciones en la estructura remunerativa de los funcionarios de conducción superior, se plasmo tal circunstancia en la Superintendencia de Servicios de Salud, en los Organismos involucrados en la problemática nuclear (Comisión Nacional de Energía Atómica, Autoridad Regulatoria Nuclear y GENUAR S.A.)

En la necesidad de poner en funcionamiento la acción regulatoria del Estado en el tema Aeropuertos, se constituyó el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) y consecuentemente se le determinó la escala salarial a regir, en el marco de las vigentes en los Entes Reguladores.

La Curia Castrense u Oficina Central del Obispa-do Castrense pasó a depender de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y en tal circunstancia se adecuaron las remuneraciones de sus autoridades máximas, superando de esta manera la equiparación que les regía con los grados militares, en virtud de su anterior dependencia del Ministerio de Defensa.

Se autorizó a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) para constituir una planta transitoria plurianual para designar 500 abogados, con vigencia hasta el 31 de diciembre del 2000, a los efectos de ejercer la cobranza judicial en las causas por cobros de impuestos, recursos de la Seguridad Social, tributos aduaneros, multas, intereses y otros cargos cuya aplicación, fiscalización o percepción esté a cargo de la AFIP.

En el transcurso del Ejercicio Fiscal 1998, en el marco legal que regula la Ley N° 24.185 se negoció el primer convenio colectivo de trabajo para los agentes de la Administración Pública Nacional.

La aplicación del nuevo marco normativo propende a la mejor eficacia, capacitación y asignación de los recursos humanos, estableciendo prin-

cipios que brinden servicios de calidad en tiempo y forma.

En el marco de la Ley N° 14.250 se renegotió el convenio colectivo de la Administración Nacional de Seguridad Social. El nuevo instrumento normativo que comenzó a aplicarse durante el año 1998 está diseñado a luz de modernos principios de organización laboral y contempla institutos que contribuyen a un eficaz logro de los resultados institucionales del organismo.

Dentro de las pautas del artículo 72 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto, tendiendo a optimizar la preparación de programas y/o proyectos con financiamiento externo proveniente de organismos internacionales, se dictó la Resolución S.H. N° 545/98, con la finalidad de mejorar la transparencia y gestión de los mismos, a través de su seguimiento y control.

La Plataforma Mínima de Información Salarial Presupuestaria, implementada por el Decreto N° 645/95, continúa su operación con los datos de los agentes que ocupan cargos u horas de cátedra, entregados por las Jurisdicciones y Entidades del ámbito del Poder Ejecutivo Nacional, a partir de la información contenida en sus sistemas liquidadores de haberes, como así también con los aportados por las Unidades Ejecutoras de los Préstamos de los programas y/o proyectos especiales, financiados total o parcialmente por Organismos internacionales.

La base de datos, representada por la Plataforma Mínima, ha sido ampliada con la incorporación a ella de la identificación organizativa de los agentes, a través del Nomenclador Único de Organismos (NUDO), instaurado por la Resolución Conjunta N° 208 de la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y la SECRETARÍA DE HACIENDA del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, del 15 de octubre de 1997. La aplicación del citado nomenclador, concretada durante el ejercicio 1998, permite clasificar los datos cuantitativos y cualitativos, propios de cada agente del Poder Ejecutivo.

Se continuó el desarrollo del Sistema de Administración Financiera de Recursos Humanos (SIRHU), sobre la base de datos constituida por la Plataforma Mínima de Información Salarial Presupuestaria, a partir de la reingeniería del mismo, sobre las prestaciones salariales y ocupacionales previstas en el Sistema. En 1998 las tareas sobre el Sistema Integrado se focalizaron en su actualización tecnológica y en la incorporación de nuevas aplicaciones, tales como simulaciones salariales con los datos provistos por la Plataforma Mínima, consistencia salarial de la información existente en la base y desarrollos vinculados con la explotación del Nomenclador Único de Organismos, de reciente incorporación al Sistema.

OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES

Como Órgano Rector del Sistema de Contrataciones del Sector Público Nacional, cuyo objetivo es optimizar la gestión de las contrataciones estatales en materia de bienes y servicios, cumplimentando la responsabilidad primaria y demás acciones que pone a cargo la normativa vigente, se han podido concretar las siguientes tareas:

- La implementación del Sistema de Identificación de Bienes y Servicios de Utilización Común, que fuera aprobado por la Decisión Administrativa N° 344/97 del Jefe de Gabinete de Ministros; es así como se instaló el Catálogo que establece la norma citada en diecinueve entidades y jurisdicciones, en tanto que en otras siete se encuentra en su última fase el proceso de implementación.

- La SECRETARÍA DE HACIENDA aprobó la unificación del formato estándar para todas las órdenes de compra que deben emitir las entidades y jurisdicciones de la Administración Pública Nacional.

- Se redactó y elevó, un Proyecto de Ley de Contrataciones del Sector Público Nacional, el cual contempla los avances normativos y de procedimientos producidos en la materia.

- Se redactó y elevó para su consideración, un Proyecto del Reglamento de Contrataciones, cuyas normas tienden a lograr que el Sector Público Nacional realice sus contrataciones con eficacia, eficiencia y economía, mediante procedimientos de mayor transparencia y flexibilidad.

- Se está desarrollando un Sistema de Información sobre Proveedores, el cual una vez aprobado, permitirá que todas las entidades y jurisdicciones puedan acceder a los antecedentes de quienes contratan con el Estado.

- Se colaboró con el Grupo Ad Hoc «Compras Gubernamentales del Mercosur», en la redacción de las normas que contendrá el Protocolo que regirá las contrataciones a realizar por las entidades públicas de los Estados Parte del Mercado Común del Sur.

A fin de alcanzar el objetivo del Sistema de Contrataciones antes mencionado, se continuará trabajando en el desarrollo de sistemas que proporcionen información oportuna y confiable sobre la evolución y gestión de las contrataciones estatales.

SUBSECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO

Durante el año 1998 se recurrió al mercado de capitales por un monto global de \$ 15,2 mil millones. Adicionalmente, se desembolsaron créditos de Organismos Internacionales por \$ 2 mil millones. De estos montos, \$ 13,8 mil millones se usaron para financiar las amortizaciones de la deuda pública así como atender un déficit fiscal de aproximadamente \$ 3,85 mil millones. El exceso de financiamiento permitió realizar operaciones de recompra de deuda y generar un colchón de prefinanciamiento.

El volumen de captación de fondos ubica a la República entre los principales captadores de deuda soberana de los países emergentes.

La política de financiamiento en el mercado de capitales se basa en cuatro pilares fundamentales: extender los plazos de vencimiento de las colocaciones, diversificar las fuentes de financiamiento, mantener una activa política de manejo de la liquidez y continuar con el desarrollo del mercado local.

Estas políticas apuntan a consolidar la presencia del país en los mercados internacionales de crédito, para lo cual es necesario mantener el Programa de Euronotas a Mediano Plazo y la registración ante la Securities and Exchange Commission (SEC) de los Estados Unidos, como así también profundizar y mantener en forma activa los vínculos con las agencias calificadoras de riesgo.

Otro aspecto sustantivo de las políticas definidas consiste en medir y controlar los riesgos por fluctuaciones de tipo de cambio y de tasas de interés, para lo cual es necesario desarrollar un sistema integral de manejo de la cartera de pasivos del Gobierno y avanzar en operaciones de cobertura de riesgos financieros y en el desarrollo de nuevos instrumentos complementarios. A esos efectos se prevé instrumentar un programa de Administración de Pasivos a partir de la contratación, con financiamiento del BID, de una institución financiera. Este programa implica una política activa de inversiones financieras con el propósito de minimizar el riesgo de las colocaciones.

Durante 1998 se realizaron una serie de colocaciones en el mercado internacional de capitales y se continuó con el esquema de licitaciones periódicas de nuevos instrumentos de deuda pública en el mercado local (Letes y Bontes), iniciado en 1996.

El total de colocaciones en el mercado internacional ascendió a un equivalente en dólares de \$ 11,6 mil millones a un plazo promedio de 13,3 años y a un margen promedio de 435 puntos básicos sobre la tasa del tesoro norteamericano. La política de prefinanciamiento permitió a la República afrontar sus compromisos cuando se cerraron los mercados internacionales de capital a causa de la crisis internacional. Es de destacar que Argentina fue el primer país entre los emergentes en retornar al mercado de capitales con la ampliación del Global 17 a mediados de octubre. Además, cabe mencionar su celeridad para negociar con Organismos Internacionales, lo que le permitió obtener un paquete de créditos de \$ 4,5 mil millones, \$ 2 mil millones de los cuales se desembolsaron a fines de 1998 y los restantes \$ 2,5 mil millones durante 1999.

En el mercado local de deuda, se colocaron durante el año 1998 un total de 3,6 mil millones de pesos -2 mil millones de pesos con un Préstamo Sindicado y 1,1 mil millones de pesos mediante el Bonte 03 y el Bonte 02. Además, se colocaron \$ 0,45 mil millones directamente y sobre una

base voluntaria a las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP). La experiencia de la participación de importantes inversores institucionales como las Administradoras de Fondos de Pensión, Fondos Comunes de Inversión y compañías de seguros permiten prever un desarrollo sostenido de dicho mercado. Adicionalmente no hubo problemas en renovar el stock de Letes de \$ 3 mil millones, si bien en septiembre fue necesario pagar tasas mayores al promedio debido a la crisis financiera internacional. Además, cabe señalar el éxito de estas colocaciones en función de los volúmenes de ofertas recibidas dentro del marco de dicha crisis. Sin embargo, no podemos dejar de mencionar que esta última impidió cumplir totalmente los objetivos de desarrollo del mercado interno que se habían propuesto para 1998.

Las operaciones de rescate de bonos Brady por \$ 1.5 mil millones de valor efectivo realizados durante 1998 tuvieron los siguientes objetivos: a) Obtener un valor presente neto positivo de las operaciones y de esta manera generar un ahorro neto para el Tesoro. b) Disminuir el valor nominal de la deuda pública. c) Reducir o al menos no aumentar los pagos de amortizaciones en el futuro cercano. d) Establecer un nuevo punto de referencia (benchmark) de largo plazo en la curva de rendimientos de bonos globales en dólares. e) Proporcionar a los inversores en títulos públicos de Argentina bonos con 100% riesgo argentino, en lugar de instrumentos con una combinación de riesgos americano y emisor.

En cuanto a las cotizaciones de los principales instrumentos de la deuda pública en el mercado secundario, mejoraron durante el primer semestre de 1998 reflejando la disminución en la percepción de riesgo por parte de los inversores. En agosto, como consecuencia de la crisis financiera internacional, las cotizaciones se deterioraron. El índice EMBI de Argentina pasó de niveles de menos de 450 a fines de marzo hasta más de 1560 a fines de agosto. A partir de octubre, una vez que los inversores comenzaron a diferenciar entre los distintos países emergentes, las cotizaciones de la República mejoraron significativamente, aunque sin alcanzar la performance de los niveles anteriores. El índice EMBI disminuyó a niveles inferiores a 730 durante diciembre de 1998.

Resulta de importancia destacar que se continuó con el mantenimiento de flujos de información hacia las agencias internacionales calificadoras de riesgo a los efectos de asegurar una adecuada comprensión de la evolución de la política económica argentina con vistas a alcanzar un mejoramiento del rating otorgado. La Argentina tiene una calificación que está a dos escalones del grado apto para la inversión (Investment Grade). Alcanzar dicho nivel permitiría a la República ampliar la base inversora y disminuir el costo de financiamiento.

En 1998, se continuó con el programa de consolidación de deudas instrumentadas a través de la colocación de Bonoce. Se colocó una nueva serie

de bonos para indemnizar a familiares de «desaparecidos». Para 1999, se prevé continuar con el programa de consolidación de deudas hasta \$ 1.3 mil millones según el Presupuesto de 1999.

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA

SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA

Área Integración Económica

La Subsecretaría de Industria participa en el proceso de integración del MERCOSUR y en las negociaciones del mismo con terceros países o espacios económicos, velando específicamente por el desarrollo de aquellos temas que más se relacionan con los intereses y la competitividad del sector industrial.

Al iniciarse el proceso del MERCOSUR, esta Subsecretaría se hizo cargo de la coordinación del Subgrupo de Trabajo n° 7, Industria.

En lo que se refiere a la continuación de las negociaciones bilaterales del sector automotriz - que se manejan en este plano hasta que entre en vigencia el Régimen Automotriz Común - Argentina y Brasil suscribieron un acuerdo bilateral para regular el comercio de automotores en el período de transición, el 27 de abril de 1997 en Río de Janeiro. Dicho acuerdo se encuentra actualmente en trámite de protocolización ante la Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI.

A través del mencionado acuerdo se estableció que las terminales automotrices instaladas en un sólo país, aún las que están instalándose también en el otro país pero que aún no se encuentran funcionando, pueden exportar al país socio sin tributar aranceles y sin necesidad de compensación por parte del importador brasileño. Se negoció una cuota anual para cada empresa.

El mecanismo denominado la «franja» está posibilitando la exportación argentina libre de compensación de entre 7000 y 100000 vehículos en el período 1997-1999, de acuerdo a la posibilidad real de las empresas. Por su parte, la renegociación del déficit posibilita la exportación de 85.000 vehículos sin compensación en el mismo período. En la medida en que las exportaciones se vienen desarrollando adecuadamente y las empresas están cumpliendo con las cantidades asignadas a cada una, puede afirmarse que este acuerdo ha significado para la Argentina un incremento de exportaciones de 1.800 millones de dólares en el período consignado.

SGT N°7 - Industria - Mercosur

El Sub Grupo de Trabajo N°7- Industria del Mercosur ha desarrollado sus actividades desde su creación de acuerdo a lo pautado por el Grupo Mercado Común. El SGT7 tiene tres comisiones que tra-

bajan en paralelo al Plenario de coordinadores que responden a sus indicaciones.

La Comisión de Calidad, Productividad y Diseño ha debatido y analizado los aspectos vinculados a producir una propuesta de política MERCOSUR de la Calidad tendiente a alcanzar la excelencia de productos y servicios de la región de modo de incrementar su productividad. En este sentido, se elaboró el documento «Política de Promoción de la Calidad, Productividad y Diseño» que tiene por objeto crear una imagen Mercosur de calidad para los productos originarios de la región.

También se realizaron diversos seminarios y actividades destinados a promocionar el desarrollo de la Calidad en el MERCOSUR. Para 1988, se propuso crear la «Semana MERCOSUR de la Calidad, Productividad y Diseño», determinando que se realizará entre el 20 y 24 de octubre. A su vez, se impulsó la cooperación técnica con organismos multilaterales de crédito a los efectos de financiar actividades en el área de diseño.

La Comisión de Propiedad Intelectual ha trabajado en la armonización de las normativas vigentes en los Estados Parte del MERCOSUR.

Se firmó el Protocolo de Armonización de Normas sobre Propiedad Intelectual en el MERCOSUR en materia de marcas, indicaciones de procedencia y denominaciones de origen.

También se desarrollaron actividades para la creación de una red de interconexiones de bases de datos de las Oficinas de Propiedad Intelectual del Mercosur. La búsqueda de cooperación técnica concluyó con el acuerdo para el financiamiento a través del Memorandum de Entendimiento BID-MERCOSUR. Por otra parte, se realizó la notificación al Consejo de TRIPS del Tratado de Asunción y sus Instrumentos Jurídicos Complementarios.

La Comisión de Micro, Pequeña y Mediana Empresa y Artesanías ha determinado, en primer término, los parámetros para la definición de las MPyMEs en el MERCOSUR. Se elaboró el programa de apoyo a las MPyMEs del MERCOSUR y se especificaron los objetivos y actividades respecto del Plan Plurianual para el sector.

Se logró poner en funcionamiento la RED-SUR DE INDUSTRIAS DEL MERCOSUR, que opera en Internet y acerca a los sectores productivos información sobre legislación, inversiones, créditos y otras cuestiones relevantes para la toma de decisiones. Asimismo, se incorporará en dicha RED información sobre Promoción Industrial, Propiedad Intelectual, Indicadores de Competitividad, Programas de Complementación Industrial.

Se realizará un Seminario sobre MPyMEs en Brasil donde se analizará la problemática del sector, su tratamiento particular dentro del MERCOSUR y las experiencias de otros espacios de integración, para potenciar la participación de las MPyMEs en el mercado ampliado y su inserción internacional.

Se han realizado Encuentros Sectoriales Tripartitos de siderurgia, madera y muebles, textil,

gráfico, papel y celulosa y calzado con activa participación de los sectores privados y alcanzando claro consenso en cuanto al análisis de la problemática de cada sector, logrando una sinergia positiva entre áreas privadas y oficiales.

El desarrollo de los encuentros sectoriales ha permitido ir solucionando cuestiones puntuales que están permitiendo mejorar la inserción y la competitividad de las ramas industriales. Además, la sistematización de las inquietudes planteadas por los sectores privados ha permitido a los sectores oficiales intensificar los análisis en áreas de interés sustancial para la integración.

Para el SGT7 el análisis de la competitividad de los sectores industriales es prioritario. En este sentido, se creó un ámbito especial para determinar un método adecuado con el fin de obtener indicadores actualizados y periódicos acerca de la competitividad de los sectores industriales. En 1997, se inició la elaboración de los Indicadores de Competitividad sectorial, respecto de parámetros internacionales y mercados de referencia relevantes, que permiten conocer en forma continuada la evolución de la competitividad sectorial.

El SGT7 está analizando los mecanismos de promoción industrial de los Estados Miembros del MERCOSUR y está elaborando cuadros comparativos de estos mecanismos que permitan su cuantificación y determinación de impacto. A su vez, se trabaja en el proceso de armonización y/o eliminación de las Restricciones No Arancelarias de los Estados Parte.

GRUPO AD-HOC CUEROS

El análisis comparativo de indicadores de competitividad entre los países del MERCOSUR y la Unión Europea permitió evaluar los factores que pueden influir para una mejora de la competitividad regional en los mercados extrazona.

Sobre la competitividad intrazona, los estudios sobre el retorno de las inversiones en distintas regiones permitieron determinar las asimetrías existentes en los diferentes países, originadas por las políticas o incentivos sectoriales que los mismos aplican y que repercuten en la competitividad de las empresas según su localización.

El Grupo Ad-Hoc se propuso armonizar los derechos de exportación extrazona. La posibilidad de eliminar los derechos intrazona está supeditada a la armonización o eliminación de incentivos que distorsionen la competitividad dentro de la región. Para ello, los resultados sobre los ejercicios de evaluación de la competitividad antes referidos, son de especial relevancia.

COMITÉ TÉCNICO N° 9 - RÉGIMEN AUTOMOTRIZ COMÚN

El Comité Técnico N° 9 - Régimen Automotriz Común del MERCOSUR ha desarrollado su actividad, tanto a nivel técnico como a nivel político, para tratar de generar un mecanismo adecuado para el

tratamiento de este complejo sector. Se han desarrollado reuniones formales e informales, inclusive de nivel ministerial, con la finalidad de avanzar hacia la definición final del Régimen Común.

El Consejo del Mercado Común estableció los elementos esenciales de política de los Estados Parte en este tema, a saber:

La liberalización total del comercio intrazona para los productos del sector automotor.

Arancel Externo Común.

Ausencia de incentivos nacionales que distorsionen la competitividad en la región.

La política común deberá entrar en vigencia el 1º de Enero del año 2000.

Se ha avanzado en el análisis de las distintas posiciones nacionales, logrando progresar en la comprensión global del tema, cubriendo en especial los siguientes puntos:

Ambito de aplicación.

Estructura del Arancel Externo Común.

Regla de Origen MERCOSUR.

Participación del Paraguay y consolidación de la industria automotriz de Uruguay.

Libre comercio intrazona en la ausencia de incentivos nacionales que distorsionen la competitividad.

Reglamentos técnicos relacionados con la seguridad activa y pasiva y con la protección del medio ambiente.

Criterios comunes para negociaciones con terceros países o grupos de países.

AREA POLITICAS INDUSTRIALES SECTORIALES

La Dirección de Integración y Políticas Sectoriales (DIPIS) cruza horizontalmente la totalidad de la trama industrial mediante la evaluación y orientación de políticas sectoriales, llevada a cabo por un equipo de especialistas.

Se evalúan los impactos sectoriales, profundizando el seguimiento del desempeño de las ramas industriales, ya sea a nivel local como en las negociaciones internas del MERCOSUR y con otros Países.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

El perfil productivo de la Argentina de estos años, con un fuerte énfasis en diversos sectores de la producción industrial ligado a la explotación de recursos naturales, junto con una marcada tendencia ascendente de sus exportaciones y crecimiento económico sostenido a lo largo de varios años, confirma las potencialidades de un desarrollo industrial con amplias posibilidades de crecimiento.

En la década del noventa el índice de productividad de la totalidad de los factores económicos ha crecido a un ritmo mayor que el de los países del Asia Pacífico; el INTI debía adaptarse a esos cambios y así lo hizo.

UNA GESTION TRANSFORMADORA

Comprender la etapa actual y las reglas de una economía globalizada es un punto de partida crucial, nada fácil, por cierto, y es desde ahí precisamente de donde partimos para producir transformaciones esenciales para el INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial) en el orden tecnológico, productivo y gerencial de modo de aprovechar el desafío de la época para desarrollar las nuevas perspectivas y estrategias de desarrollo, y colaborar así en la mejoría de nuestro universo productivo y laboral.

El INTI se está preparando para motorizar un proceso que promueva la capacidad del sector industrial de ser competitivo internacionalmente, de producir con calidad de nivel mundial y de incrementar su productividad, a través de la innovación tecnológica permanente.

La visión central del INTI se basa en:

Solvencia, seriedad y confiabilidad en todo su accionar.

Búsqueda permanente de la excelencia en su personal y equipamiento

Innovación tecnológica constante.

Respeto hacia cada uno de sus integrantes y clientes.

Confidencialidad y credibilidad en el sector industrial.

Coherentemente con estos principios, nuestros propósitos centrales son:

* Establecer un nexo de excelencia entre el sector industrial y la ciencia y la tecnología de jerarquía mundial.

* Convertirse en un socio estratégico que sepa anticipar el futuro, altamente calificado, eficiente y con alta calidad en el servicio.

* Ser un instituto capaz de brindar soluciones a los problemas tecnológicos de la industria.

A partir de la experiencia acumulada y de la comprensión de esta etapa de cambio a la que asistimos, se ha ido avanzado hacia una nueva formulación de la Misión del INTI, más cercana a la realidad del momento actual, y vinculada a la necesidad de convertirse en impulsor de nuevas políticas productivas de las empresas, las que tendrán que aplicar con inteligencia, rigor y flexibilidad criterios de productividad, calidad y atención a las demandas del mercado local o externo a fin de estar en condiciones de luchar con posibilidades en la competencia global.

Misión del INTI es entonces, instrumentar soluciones innovadoras ratificando su rol de organismo certificador.

Para llevar a cabo esta MISION se destacan las obligaciones y responsabilidades impuestas:

I- Detectar las necesidades prioritarias de los distintos segmentos del mercado de tecnología industrial.

2- Investigar cuáles son las tecnologías más avanzadas en el mundo en los distintos sectores industriales.

3- Acceder y adquirir las tecnologías duras y blandas necesarias y almacenarlas en un Banco de Datos Tecnológicos.

4- Transferir las tecnologías de punta a los diversos segmentos del sector industrial, incluyendo la capacitación de los usuarios.

5- Desarrollar aquellos productos y procesos cuya ecuación costo/impacto lo justifique.

6- Promocionar los productos y servicios ofrecidos por el INTI así como promocionar y difundir las novedades tecnológicas.

7- Brindar servicios relacionados con la certificación de patrones de medida.

8- Operar como Organismo Acreditado para la Certificación de Productos y Laboratorio de Referencia Acreditado con reconocimiento internacional.

9- Brindar Asistencia Técnica para el desarrollo e implementación de sistemas de calidad de reconocimiento internacional, tanto regional como extraregional.

10- Desempeñarse como árbitro independiente (local e internacionalmente) de conflictos técnicos entre proveedores y compradores (tanto públicos como privados).

11- Actuar como referente técnico en accidentes que afecten a la comunidad.

12- Asistir al Estado Nacional en las demandas técnicas que surjan.

13- Lograr el reconocimiento del SELLO INTI en otros países.

En cuanto a la Política Tecnológica se impuso una decisiva orientación hacia la innovación y el desarrollo para ser guía de acceso al conocimiento tecnológico y el uso de la tecnología informática evolucionada.

El INTI está decidido, además, a fortalecerse como Organismo Certificador de Calidad de Productos, al mismo tiempo que va logrando la acreditación de sus laboratorios según la normativa internacional vigente.

El aseguramiento de su calidad, satisfacción económica, motivación, capacitación, desarrollo y evaluación permanentes constituyen una de las prioridades claves de las políticas de la institución.

Los recursos humanos deben poseer la máxima idoneidad para el desempeño de sus responsabilidades en la institución.

En mayo se establecieron cuatro estrategias prioritarias para el mediano plazo, que han sido la base para la FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN PARA EL TRIENIO 1998-2000.

Estas son:

1- Maximizar los beneficios derivados de las oportunidades generadas por la naturaleza mixta,

pública y privada del INTI y su Sistema de Centros de Investigación y Desarrollo.

2- Adecuar la estructura y procesos organizativos para hacer posible el cumplimiento de la Estrategia anterior.

3- Agilizar la puesta en marcha de las alianzas estratégicas y la cooperación con nuestros socios tecnológicos a nivel nacional, regional, especialmente las relaciones derivadas del MERCOSUR e internacionales o de la extrazona.

4- Desarrollar los Recursos Humanos al nivel de excelencia profesional exigido por las tecnologías de punta con que deben operar, tanto en relación con los productos que desarrollan y los servicios que prestan (tecnologías duras) como en la gestión del INTI, su sistema de Centros y en los asesoramientos que se prestan (tecnologías blandas).

Por decisión administrativa N° 411 de la Jefatura de Gabinete de Ministros, en el mes de agosto se aprobó el Plan Estratégico y el Plan de Transformación del INTI correspondiente a los años 1998-2000; cuyos pilares son:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Mercosur

La inserción del INTI en el MERCOSUR es asimismo vital para estar a la altura de los tiempos. La creación de la Asociación Estratégica de los Institutos Tecnológicos del Mercosur impulsada por el INTI, afirma su fortalecimiento institucional y busca reforzar su inserción en ese ámbito. Su objetivo más ambicioso: la creación del sello de calidad del MERCOSUR, que debe ser una garantía de excelencia de los productos de nuestra región que lo exhiban en todos los mercados del mundo.

Polo Tecnológico Constituyentes

Situado en uno de los vértices industriales de Buenos Aires, el PTC reúne el mayor nucleamiento de científicos, investigadores, tecnólogos, docentes, centros de investigación altamente especializados y aulas de grado y posgrado de la República: más de 2000 profesionales de distintas disciplinas y más de 50 laboratorios dotados con instrumental de última generación.

CALIDAD

Dentro de su organización, el INTI está desarrollando su documentación con vistas a la certificación según ISO 9000 y a la acreditación según ISO 25 de sus laboratorios. Hacia el medio externo colaboró en la creación del Consejo Nacional de Normas, Calidad y Certificación (CONCAL), asumiendo su Dirección Ejecutiva bajo la presidencia de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería. En ese ámbito, al cual se van integrando los principales sectores involucrados con la temática de la calidad, cumpliendo con su rol de Organismo Ejecutor del Sistema, el INTI impulsa la formulación de un Plan Nacional de Calidad e Innovación Tecnológica, ofreciendo por otra parte Programas de Certificación Grupal de Empresas según ISO 9000.

La calidad se ha convertido en un tema prioritario. El mercado global así lo exige, porque cada vez es mayor la exigencia de los clientes, de modo que es fundamental convertirse en proveedores eficientes.

Muchos industriales se preguntan cómo hacer para conquistar nuevos mercados. El INTI transmite que la única manera es mejorando las estructuras empresariales, administrando mejor los recursos, invirtiendo en tecnología, en equipamiento, en investigación y desarrollo, en capacitación específica del personal, en mejorar la calidad de los productos e investigaciones que permitan satisfacer mejor a los clientes.

Como conclusión y teniendo en cuenta las transformaciones acaecidas a lo largo de los últimos 40 años y los objetivos y acciones propuestos, se prepara la conformación del marco legal adecuado como Nueva Ley Orgánica del INTI.

POLÍTICA AUTOMOTRIZ COMÚN - 2000

Luego de un año de negociaciones, los países miembros del MERCOSUR suscribieron el Acta Acuerdo para la implementación de la Política Automotriz Común (PAC), que regirá en la región a partir del 1.1.2000.

El Acuerdo firmado por los Estados Partes en Río de Janeiro, contempla y preserva la relación entre los distintos sectores de la industria, es decir las empresas terminales y los autopartistas, dando pie a un juego cooperativo.

La adopción de un período de transición 2000 / 2004, durante el cual los países monitorearán un conjunto de variables representativas de la solidez del sector, y la decisión de eliminar del libre comercio intrazona a nuevas inversiones que hayan recibido subsidios nacionales, instala las condiciones de base para la consolidación de las industrias nacionales. El Arancel Externo Común (AEC) propuesto -35 % para automotores livianos y 30 % para camiones - ofrece, a la vez, una protección significativa a la producción local en consonancia con los niveles consolidados en la Organización Mundial del Comercio.

La industria de autocomponentes, tal como surge del Acuerdo, se consolidará y crecerá, en función de la cooperación entre terminales y autopartistas dentro de cada país socio, de la regla de contenido regional, que asegura una integración de partes y piezas MERCOSUR del 60 % y de la protección arancelaria prevista que, en promedio, ubica al AEC en el 17 % ad - valorem.

El Acuerdo contempla la posibilidad de acceder a un conjunto de partes y piezas con arancel reducido, en un monto tal que impida un aumento de los costos de producción.

La competitividad de la industria resulta promovida por medio de complementariedad de modelos y la especialización productiva intrafirma. Esto, que es la condición del acceso a escalas de fabricación adecuadas, junto con el

período de transición, permitirán alcanzar un mayor potencial competitivo por medio del libre comercio intrazona, extendiendo y profundizando el proceso de especialización ya iniciado en los '90, tanto para los vehículos terminados como para las autopiezas.

A su vez, el intercambio comercial con el mercado mundial contribuirá también a mejorar la competitividad, teniendo en cuenta que no habrá más cuotas ni cupos para la importación de autos, sean estos traídos por representantes de marcas no instaladas o por particulares.

Asegura, además, a todos los actores del sector automotriz un marco de plena previsibilidad jurídica, al consagrar una norma MERCOSUR de largo plazo que, a su vez, resulta del consenso de los países socios.

El entramado de la PAC, tal como se la ha definido en el Acta Acuerdo, evita el juego de suma cero en el sector automotriz y, en cambio, permitirá consolidar en los cuatro Estados Parte, un parque automotor competitivo que haga viable su papel de plataforma exportadora para mercados de extra-zona.

INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

El Instituto Nacional de la Propiedad Industrial ha sido creado por Ley 24.481, como organismo descentralizado dentro del ámbito del Ministerio de Economía, con la finalidad básica de:

Proteger y promover la protección de la Propiedad Industrial en todas sus formas y manifestaciones.

Difundir la importancia de la Propiedad Industrial como herramienta de desarrollo tecnológico y económico.

Promover la incorporación de la actividad creadora dentro de los procesos industriales, comerciales y económicos en general.

En cumplimiento de sus fines, el INPI es autoridad de aplicación de las siguientes normas legales:

Ley 24.481 de Patentes y Modelos de Utilidad.

Ley 22.362 de Marcas

Ley 22.426 de Transferencia de Tecnología

Decreto-Ley 6673/63 de Modelos y Diseños Industriales

En tal carácter, corresponde al INPI:

Registrar y proteger los derechos de propiedad industrial.

Estimular la actividad inventiva (concursos, certámenes, exposiciones).

Publicar los boletines y libros de marcas, patentes, modelos y diseños industriales.

Celebrar convenios relativos a su actividad y proponer la adhesión a tratados internacionales.

Crear un banco de datos y difundir la información tecnológica objeto de registro.

Promover iniciativas y desarrollar actividades conducentes al mejor conocimiento y protección de la propiedad industrial.

A partir de la creación del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial se ha verificado un sensible incremento en el ingreso de solicitudes de registro de marcas, patentes, modelos de utilidad, y modelos y diseños industriales, incrementándose asimismo el número de actuaciones resueltas. Dicho crecimiento se mantuvo durante el presente ejercicio, conforme surge de la información brindada con relación a cada una de las áreas que componen el Organismo.

En materia de promoción de la actividad inventiva, se han desarrollado las siguientes actividades:

Creación, organización y entrega del Premio Nacional a la Invención «Ladislao José Biro-1998».

Realización del Salón de los Inventos.

Patrocinio para la realización de las Olimpíadas Nacionales de Jóvenes Inventores.

Celebración de un Convenio de Colaboración con la Asociación Argentina de Inventores.

Seminario sobre «Patentes Biotecnológicas» que contó con el auspicio de la Comisión Argentino Brasileña de Biotecnología, en cuyo marco se entregaron el premio en Farmacología y los Premios Estimulo en Investigación y en Inventiva, 1998, al equipo de investigadores dirigido por la Dra. Alda Pesce de Ruiz Holgado, del Centro de Referencia para Lactobacilos «Dr. Ernesto Padilla» (CERELLA).

Se han celebrado durante el corriente ejercicio los siguientes Convenios de Cooperación y Colaboración.

Convenio de Cooperación con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Convenio de Cooperación con el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de la República Oriental del Uruguay.

Comienzo de ejecución de actividades inherentes al Convenio de Modernización del Sistema de Propiedad Industrial en la Argentina (I.N.P.I. - U.E.).

Instituto Nacional de Semillas.

Universidad de Río Cuarto.

Convenio con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), para asistencia en el traslado, digitalización y clasificación de archivos.

Protocolo del MERCOSUR sobre Modelos y Diseños Industriales.

Durante el corriente año de 1998, el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial ha tenido una participación destacada en importantes reuniones, seminarios y eventos de nivel internacional, oficiando como sede o entidad organizadora de muchas de ellas, entre las que se destacan:

Reunión del Subgrupo 7-Industria-Mercosur realizada en Puerto Madryn. (14 al 17 de Abril)

Seminario Regional sobre el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes. (Sede I.N.P.I. 10 y 11 de Junio).

Seminario para Funcionarios de Aduana sobre Protección de la Propiedad Industrial en Fronteras. (31 de Agosto).

Reunión de Expertos en Informática del MERCOSUR. (Sede I.N.P.I. 23 de Noviembre).

Primera visita oficial del Dr. Kamil Idris, Director general de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), (24 y 25 de Noviembre).

Seminario Regional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre la importancia de los Activos de Propiedad Intelectual en las estrategias de gestión empresarial en América Latina. (Sede I.N.P.I. 25 de Noviembre).

II Reunión de Directores de Propiedad Industrial de América Latina y el Caribe. (Sede I.N.P.I., 26 y 27 de Noviembre).

Administración Nacional de Patentes:

El análisis comparativo demuestra el impacto que ha ejercido la modificación del régimen legal en materia de Patentes y la creación del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, sobre la tutela de la innovación tecnológica y por ende sobre su desarrollo.

Las estadísticas permiten comprobar que frente a los registros del ejercicio 1995 (año de sanción y puesta en vigencia de la Ley N° 24481) que arrojan un total de 4200 solicitudes ingresadas, se ha producido un incremento del orden de un 60% en las presentaciones verificadas durante 1998, donde se registran aproximadamente 6700 solicitudes ingresadas.

Del total de dichas presentaciones, aproximadamente el 93% corresponden a Patentes de Invención, mientras que el 7% restante corresponden a solicitudes de Modelos de Utilidad.

Por otro lado, se observa un mantenimiento en la distribución de las solicitudes por campo técnico, correspondiendo un 30% al Área Farmacéutica, la que sumada a las correspondientes a Química y Biotecnología representan un 50% del total para el año en curso.

Dirección de Marcas

Durante el año 1998 han ingresado 46.909 solicitudes de Registro de Marca Nueva, y 18.969 Solicitudes de Renovación, lo que confirma la tendencia media de incremento de Solicitudes que se viene dando en el último quinquenio.

Del año 1997 al corriente se ha producido un aumento promedio del 21 % en la presentación de Solicitudes, habiendo sido más notorio en Renovaciones (29 %) que en Marcas Nuevas (14 %).

Ante este hecho, la Dirección de Marcas introdujo grandes cambios en metodologías de trabajo y de estudio de marcas, lo que se ha traducido en una optimización de los recursos y en un aumento en la resolución de los trámites (100 %). En el mes de Enero se estudiaron 6.398 expedientes y se dictaron

4.711 disposiciones finales, mientras que en Noviembre se analizaron 11.638 actuaciones y se resolvieron 9.401 trámites. Asimismo, mientras en Enero se estudiaban Solicitudes de Renovación presentadas con una antelación de 11 meses antes, a Noviembre se redujo ese término a 2 meses.

Departamento de Información Tecnológica:

Este Departamento, dedicado a la vigilancia tecnológica y a la realización de búsquedas de antecedentes de patentes en las publicaciones a nivel nacional e internacional, se encuentra conectado a bases de datos internacionales, facilitando a los industriales, investigadores, inventores y usuarios interesados en general, el conocimiento del estado de la técnica que permita el desarrollo de nuevas tecnologías, mejoras sobre las existentes y en general brinda una herramienta fundamental en la gestión de la innovación tecnológica.

Las mismas comprendieron los más diversos temas, desde objetos de uso cotidiano hasta las expresiones más avanzadas de la tecnología, como la ingeniería genética y la electrónica, sin dejar de lado el monitoreo de las empresas de la competencia y seguimientos específicos para la determinación de tendencias de patentamiento.

Publicación de Solicitudes de Patentes

Transferencia de Tecnología:

La Dirección se encarga de la registración, a título informativo, de los contrastos celebrados entre empresas locales y del exterior cuyo objeto sea la transferencia de tecnología y en los que sus efectos hayan de producirse en el país.

Con la legislación en la materia ha quedado liberada dicha adquisición, debiéndose controlar únicamente que el objeto del contrato resulte encuadrado en los parámetros que fija la ley.

La Dirección brinda asesoramiento a los interesados en conocer la tecnología disponible en el exterior y con un Banco de Datos provee información acerca de los distintos rubros en que aquella ha sido importada mediante adquisición, cesión o licencia.

El ingreso de trámites del año 1998 alcanza a ochocientos treinta y uno (831), lo que representa una señal de incremento en la actividad de la propiedad industrial y económica, si se compara con el total de setecientos setenta y dos (772) expedientes entrados en 1997.

Modelos y Diseños Industriales

Durante el año 1998 se han mantenido el número de presentaciones originarias y renovaciones en la cifra de 1.500. Donde sí se ha producido un aumento de aproximadamente un ocho por ciento es en el total de egresos por registros originarios y renovaciones, ello se debe al trabajo realizado sobre el remanente de períodos anteriores.

Asuntos Legales

Durante el ejercicio 1998 ingresaron 12.599 transferencias de marcas, modelos y patentes de las que fueron procesadas un total de 10.685. Asimismo se procedió al procesamiento de 2.832 vistas de transferencias.

En este período ingresaron 6.375 oficios judiciales, de los cuales fueron procesados 4.777, continuando este sector con un incremento sostenido en la recepción mensual de oficios.

En lo que respecta a las demandas por levantamiento de oposiciones o solicitudes de marcas, que son presentadas en este Instituto, de acuerdo al artículo 17 de la Ley de Marcas, ingresaron 1.093 habiéndose enviado a la Justicia 783 con la constancia requerida por la Acordada dictada por la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, del fracaso de la mediación previa.

Durante el ejercicio se recibieron 127 demandas y se dieron por concluidos 29 juicios.

Biblioteca

La misión de la Biblioteca es asistir bibliográficamente a todas las Direcciones que componen el Instituto y al público externo que concurre habitualmente. Para lo cual se utiliza material propio, como así también, el requerido a otros centros documentales.

Los usuarios accedieron a las siguientes bases de datos: IPLEX de OMPI (legislación internacional sobre propiedad intelectual), EL DERECHO (legislación y jurisprudencia argentina), CODIGO ALIMENTARIO, MERCOSUR de SINAPSIS (normativa atinente al MERCOSUR), WIPO HANDBOOK (Manual de la OMPI), UNIRED (catálogos de las Bibliotecas participantes de la red UNIRED, del área económico-social, del cual nuestra Biblioteca es partícipe).

Coordinación Operativa

Durante el corriente ejercicio se ha efectuado la contratación de Obra Pública correspondiente a la adecuación de las plantas 1ª y 2ª del edificio destinado a Sede Institucional, hallándose en curso de ejecución los trabajos y estudios destinados a dotar al mismo de los recaudos técnico funcionales, de comodidad y seguridad necesarios para su utilización por parte del personal y público usuario que diariamente concurre al mismo.

SUBSECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR

COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

La Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE) es la autoridad competente para realizar las investigaciones y el análisis del daño a la producción nacional que resulte de las importaciones

realizadas en condiciones de competencia desleal. También determina el daño en aquellas investigaciones que tienen por origen la solicitud de medidas de salvaguardia. Adicionalmente, efectúa la revisión periódica y evalúa la continuidad de las medidas impuestas, así como analiza la viabilidad de los acuerdos voluntarios de precios.

La mayor parte de los esfuerzos de la Comisión durante 1998 se dedicaron a las investigaciones de daño en casos de dumping, subvenciones y salvaguardias. La CNCE recibió, a través de la SSCN, 21 nuevas solicitudes de investigación que se agregaron a las 78 restantes que habían sido presentadas desde la creación de la CNCE. En dicho contexto, el Directorio de la CNCE efectuó 18 análisis de la representatividad de los peticionantes en la industria nacional, emitiendo opinión afirmativa en todos estos casos. Asimismo se realizaron 9 análisis de la procedencia de la apertura de la investigación desde el punto de vista del daño causado por las importaciones objeto de solicitud, emitiendo el directorio 6 opiniones afirmativas y 3 negativas.

La CNCE llevó a cabo una investigación de daño por una solicitud de aplicación de medidas de salvaguardia dentro del marco del Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC. Dicha investigación se inició como consecuencia de una presentación de la industria del juguete, en la que la CNCE concluyó que a partir de la información disponible, no era posible arribar a una determinación final sobre daño grave o amenaza de daño grave a la industria, en los términos exigidos por la legislación vigente, para ninguno de los productos en los que había sido segmentada la producción nacional y el mercado.

SUBSECRETARÍA DE COMERCIO INTERIOR

Introducción

En virtud de las misiones y funciones asignadas en el marco de la Reforma del Estado, la Subsecretaría Comercio Interior se ha concentrado en el diseño y ejecución de las políticas de desregulación, y en la generación de propuestas, ejecución y control de gestión de la política de comercio interior de la Nación. Reafirmando en todas ellas los principios de libertad de mercados, transparencia de los actos y seguridad jurídica de las instituciones administradas por el Estado.

Desregulación Económica

Se está gestionando la aprobación de un decreto que identifica los regímenes profesionales que han quedado alcanzados por la desregulación en los aspectos relacionados con el orden público de los aranceles, los cobros centralizados y la libre contratación de estos servicios, a fin de otorgar un marco de seguridad jurídica sobre la legislación vigente, afianzar la desregulación en materia de ejercicios profesionales.

Se ha impulsado la aprobación de una resolución ministerial que identifique la actividad de venta y

distribución de diarios y revistas como una actividad comercial y no como un régimen laboral, para resolver los problemas que genera la compleja trama regulatoria vigente, promoviendo una apertura de la actividad hacia la competencia, la libre comercialización, la eliminación de barreras al ingreso, la seguridad jurídica de las inversiones.

El Gobierno Nacional ha venido insistiendo sobre la efectiva aplicación de las medidas de desregulación incorporadas en el Pacto, Federal para el Empleo la Producción y el Crecimiento de agosto de 1993.

Las resistencias a desregular actividades económicas está generando asimetrías en los marcos legales con consecuencias de largo plazo para la inversión y el empleo. En este sentido el gobierno ha ofrecido reiteradamente a las provincias el apoyo y asesoramiento técnico necesario para desregular los mercados locales en línea con las reformas estructurales realizadas en el orden nacional.

Recientemente la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha emitido medidas de «no innovare» sobre actividades que enfrentan legislaciones locales restrictivas poniéndose en tela de juicio su verdadera constitucionalidad por afectar la libertad de comercio y básicamente el interés de los consumidores, reafirmando de esta manera los principios desregulatorios instituidos por el Decreto N° 2284/91.

Asistencia para la modernización del comercio minorista

En virtud de los acuerdos-marcos firmados por Programa Belgrano con las Cámaras de 3° Grado durante 1996 y 1997, y los convenios firmados con las siguientes Provincias: Mendoza (13/02/97), La Pampa (11/04/97), Salta (09/05/97), Formosa (17/06/97), Córdoba (17/07/97), Santiago del Estero (24/11/97) y Buenos Aires (11/03/98), se desarrollaron actividades de capacitación y asistencia técnica en Capital Federal y las 23 provincias del país.

Se dio por finalizada la etapa de lanzamiento del Programa (Octubre 1996/Diciembre 1998), habiéndose realizado a través de tres modalidades, Jornadas de Capacitación, Conferencias-Debates y Talleres, 291 actividades en las que participaron 15.403 comerciantes minoristas de todo el país.

Con el fin de difundir información sobre el comercio minorista y apoyar las acciones de capacitación, durante 1998 se editaron y publicaron los siguientes estudios: 1) «Apuntes de Motivación para una Gerencia Creativa»; 2) «Atendiendo al Cliente»; 3) Segunda edición actualizada de «Líneas de Financiamiento para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas»; 4) Tercera edición actualizada de «Alianzas Estratégicas»; 5) «Indicadores de Tendencias del Consumo de los Hogares» en las siguientes Ciudades: Capital Federal y Gran Bs. As (actualización y ampliación), Mar del Plata (Buenos Aires), Santa Rosa (La Pampa), Santa Fe, Rosario (Santa Fe), Córdoba, Mendoza y Gran Mendoza y Bahía

Blanca (Buenos Aires), las que complementan las publicaciones realizadas en 1997.

Se continuaron realizando acciones conjuntas con el Instituto de Desarrollo Empresarial Bonaerense (IDEB), para la conformación de ocho alianzas estratégicas en las ciudades de: Mercedes, Baradero, Quilmes, Pergamino, Salto, 25 de Mayo, La Plata y Valentín Alsina, las que complementan las cinco alianzas formadas en 1997.

La experiencia lograda con las alianzas constituidas en ciudades de la Provincia de Buenos Aires, permitió trabajar en otros lugares del país con una metodología similar. De esta forma, se asesoró en el armado de las siguientes alianzas: «Paseo 9 de Julio», San Francisco - Córdoba, «Alianza Estratégica 2000», Santiago del Estero, «Libreros de la República Argentina», Río Cuarto - Córdoba, «Ferreteros Unidos Argentinos», Paraná - Entre Ríos.

Lealtad Comercial

A fin de procurar la lealtad en las relaciones comerciales y en la prestación de servicios y la seguridad de las personas y de las cosas, en el marco de la Ley N° 22.802 de Lealtad Comercial y sus normas conexas, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, en relación a la obligatoriedad de exhibir precios, las deficiencias en los certificados de garantía, los requisitos que han de reunir los rótulos y etiquetas a efectos de la correcta identificación de las mercaderías, la correlación entre el contenido informado en el rotulado y el real, el control de productos de venta al peso o de contenido normalizado, la divulgación de publicidad que induzca a error, engaño o confusión, el cumplimiento de normas que regulan las promociones mediante sorteos y las condiciones de seguridad eléctrica de los bienes que se comercializan.

Se comenzaron a aplicar nuevas resoluciones de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería que contribuyen a alcanzar en forma más eficiente los cometidos señalados. Así la Res. N° 92/98 ha establecido nuevos criterios para el cumplimiento de normas de seguridad de productos eléctricos de baja tensión compatibles con los estándares internacionales más difundidos, la Res. N° 730/98 fija claras pautas de seguridad en envases de productos que puedan ser ingeridos por niños. Se ha dictado otra resolución referida al mercado de combustibles líquidos que establece pautas precisas de exhibición de precios y calidad de los combustibles líquidos en las estaciones de servicios.

La Dirección de Lealtad Comercial realizó un total de 3.598 procedimientos con el objeto de verificar el cumplimiento de las normas legales vigentes. De ellos 3.101 procedimientos no originaron infracciones mientras que sí lo hicieron 497, donde debieron ser intervenidas 305.783 unidades que se encontraban en contravención.

La ley establece la obligación de que productos tales como electrodomésticos, audio, video, fotografía, máquinas-herramientas, etc. de origen importado, se comercialicen con sus correspondientes manuales de uso en idioma español, al igual que los respectivos certificados de garantía, denominación, etc. Por el no cumplimiento de esta norma se intervinieron 1.188 unidades.

Resumen de tareas del período 01/01/98 al 30/11/98.

Procedimientos sin infracción	3.101
Desintervenciones	108
Actas informativas y notificaciones	238
Extracción de muestras para análisis y apertura de muestras	143
Verificación de indumentaria import.	782
Verificación de productos electrónicos importados	370
Partes de inspección sin novedad	1.460
Procedimientos con infracción	497
Total de unidades de mercadería intervenidas	305.783

En el ejercicio de lo establecido en la Ley de Metrología Legal y sus normas conexas con el objeto de procurar la uniformidad de los patrones metrológicos, se han desarrollado las siguientes tareas: verificaciones de instrumentos de medición de oficio y periódicas, verificaciones de oficio de instrumentos en uso, aprobaciones de modelos de instrumentos de medición, autoverificaciones de instrumentos de medición. Los procedimientos realizados han dado lugar a inhabilitación de instrumentos de medición en comercios y estaciones de servicio.

Desde el 01/01/98 hasta el 30/11/98 fueron aprobados 81 instrumentos de medición correspondientes a:

Balanzas	59
Cintas métricas	13
Pesas	-
Medidas de capacidad	-
Relojes taxímetros	1
Surtidores	8

En este período se realizaron 658 verificaciones periódicas de básculas, instrumentos estos utilizados para operaciones de comercio exterior y verificaciones periódicas de medidas de capacidad destinadas al control de surtidores de combustible.

Autoverificación de instrumentos de medición.	
Balanzas	1.287
Cintas métricas	71
Masas (pesas)	21
Medidas de capacidad	17
Relojes taxímetros	24
Surtidores de combustibles	195
Total país	1.615

Defensa del consumidor

Se continuó con la concientización de los consumidores, como participantes relevantes de las transacciones comerciales, facilitando el acceso a la información necesaria que les permita ejercer plenamente sus derechos y corregir conductas lesivas a sus intereses o en el funcionamiento del mercado.

Entre enero y octubre de 1998 se recibieron un total de 2.992 denuncias por presuntas infracciones a los derechos de los consumidores, a la vez que se evacuaron 23.364 consultas telefónicas.

Se ha iniciado un proceso efectivo de descentralización en el tratamiento de las denuncias, por lo que los casos que versan sobre hechos sucedidos en la Provincia de Buenos Aires o en la Ciudad de Buenos Aires son girados a las respectivas Direcciones de Comercio Interior. Por tal motivo fueron enviadas a dichas dependencias 465 denuncias.

Entre enero y octubre de 1998, se canalizaron 1.545 denuncias referidas a bienes de que 24% corresponden a automotores, el 14% a tiempo compartido y el 14,3% a planes de ahorro para compra de automotores. En el segmento de servicios, donde se registraron 1.447 denuncias, fue telefonía celular con el 11,7% de los casos el rubro más significativo seguido por tarjetas de crédito con el 11,6%.

Se realizaron 4.073 audiencias de conciliación entre las partes involucradas en las denuncias, a través de las cuales se obtuvo acuerdo de partes en 908 casos, mientras que en otros 956 no se logró acuerdo. En estos últimos casos, las actuaciones continúan hasta la determinación fehaciente de infracciones a la Ley de Defensa del Consumidor, lo que dio origen a la aplicación de 176 sanciones por un monto de \$ 584.000.

Tribunales arbitrales

Se pusieron en funcionamiento los Tribunales Arbitrales de Consumo, conforme a lo preceptuado por el artículo 59 de la Ley 24.240. Con un mecanismo voluntario, rápido y eficaz para la solución de la mayor parte de los conflictos que se generen a partir de una relación de consumo. Estos tribunales no reemplazan ni compiten con otros mecanismos judiciales o extrajudiciales de resolución de conflictos de consumo, sino que apuntan a complementarse funcionalmente, dando a los consumidores mayores herramientas para su defensa.

Se trata de un procedimiento abreviado que contempla la Ley N° 24.240. El tribunal es colegiado para controversias que involucren sumas superiores a \$ 500, y se integra por personal especialmente capacitado de la Subsecretaría de Comercio Interior, de los organismos de defensa de los derechos de los consumidores y de las cámaras empresariales. Los laudos surgidos de esta instancia de conciliación tienen carácter vinculante y fuerza ejecutiva en caso de incumplimiento.

Entre abril y noviembre de 1998 se han presentado 1.608 denuncias que involucraban

\$ 6.045.620, de las cuales se resolvieron 507. Por su parte fueron 52 las empresas que adhirieron en forma permanente a este sistema y 108 las empresas que puntualmente formaron parte de casos de arbitrajes.

Análisis de precios y evaluación de mercados

Se ha puesto énfasis en un conjunto de servicios financieros de fuerte expansión durante los últimos años como es el caso de tarjetas de créditos y créditos hipotecarios sobre los que se ha publicado en forma periódica las tasas de interés que aplican las diferentes instituciones financieras y administradoras de tarjetas de crédito. Se ha dado a conocer el costo de las comisiones que aplican las administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones. Se está realizando un análisis sobre el comportamiento de los precios de diversos medicamentos, dada la importancia que tienen en la canasta de consumo amplios sectores de la población.

Se ha continuado con la edición de la Revista Temas de Comercio Interior donde se sintetiza diversa información y estudios referidos a las distintas áreas de acción de la Subsecretaría de Comercio Interior incluyendo aspectos tanto conceptuales como información estadística usualmente no conocida y de importancia para distintos sectores vinculados a la actividad comercial como organizaciones de defensa de los derechos del consumidor, cámaras empresariales, autoridades provinciales de comercio interior y otros.

COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

El propósito básico de la CNDC en su calidad de órgano de aplicación de la Ley 22.262 es el de evitar aquellas prácticas anticompetitivas que puedan afectar el bienestar general de la sociedad.

Se clarificó la competencia de la CNDC y su relación con los entes reguladores de los servicios públicos privatizados y/o concesionados en lo concerniente a defensa de la competencia, a la luz de la derogación del artículo 5° de la Ley 22.262 y de la legislación vigente.

La CNDC inició el estudio de treinta y un casos y concluyó un total de veintisiete, quedando sujetas a investigación conductas presuntamente anticompetitivas desarrolladas en mercados tan variados y significativos como los servicios de salud, transporte aéreo y terrestre de pasajeros, publicidad en diarios, venta de combustibles y de gas licuado de petróleo, televisión por cable, tarjetas de crédito y radiodifusión de deportes entre otros.

Este organismo ha continuado con la política de estudiar la estructura y funcionamiento de mercados significativos y dar difusión pública a tales trabajos, así como a los dictámenes de los casos que mejor ilustran la naturaleza y el alcance de la Ley 22.262.

Se intensificaron los contactos e intercambios con organismos similares de otros países, destacándose

la asistencia técnica brindada por la Federal Trade Commission y el Departamento de Justicia de los E.E.U.U. Se diseñó conjuntamente con el Banco Interamericano de Desarrollo, un programa específico orientado a tal finalidad, que prevé contar con el financiamiento del Banco y otras agencias multilaterales; y con la organización del centro de documentación especializado de la Comisión.

La CNDC participó en el Comité Regional de la Defensa de la Competencia del Mercosur así como en las reuniones de la OECD (Organización para el Desarrollo y Cooperación Económica), ALCA (Asociación de Libre Comercio de las Américas) y OMC (Organización Mundial de Comercio).

La CNDC ha sido consultada por el Congreso de la Nación con respecto a la nueva ley de defensa de la competencia que se encuentra en estado de tratamiento parlamentario.

SUBSECRETARÍA DE MINERÍA

Durante el año 1998, a pesar de la fuerte crisis financiera internacional y la pronunciada caída de los precios del oro y el cobre, con algunos reajustes, el Sector Minero continuó creciendo tanto en la etapa de prospección-exploración con inversiones de riesgo, como en la productiva a través de capitales privados nacionales e internacionales.

Ello demuestra las bondades y fortalezas de la política minera nacional, que ha logrado sortear tamañas amenazas.

De una producción minera anual de \$ 500 millones de dólares en el año 1996 se alcanzaron los \$1200 millones anuales a fines del año pasado.

Los resultados hablan de una variación positiva en producción del 145% entre 1993 y 1998, debido fundamentalmente a la puesta en marcha y producción de los 3 megaproyectos metalíferos.

En cuanto a las exportaciones mineras, los valores del año 1993 de \$ 16 millones y los de 1998 de \$ 605 millones, indican un incremento del 3730%, también básicamente por la exportación de minerales metalíferos.

A pesar de la fuerte crisis financiera internacional, las inversiones de riesgo en la prospección y exploración continuaron en los proyectos más avanzados cuyo índice demostrativo está dado por los 240.000 metros perforados, sólo en 1998.

Es así como se ha entrado en la etapa de factibilización de los proyectos Pachón (Cobre - Molibdeno - Oro), Agua Rica (Cobre - Oro), San Jorge (Cobre - Oro), Manantial Espejo (Oro - Plata), Piriquitas (Estaño - Plata) y otros.

Respecto a los minerales no metalíferos y rocas de aplicación, se consolidaron mediante inversiones privadas nacionales y extranjeras, italianas, alemanas, suizas y chilenas, a las que se han agregado nuevas de origen canadiense y fundamentalmente españolas.

En el aspecto institucional, la Subsecretaría de Minería ya cuenta con una nueva estructura orgánica con la que optimiza sus funciones de:

Administración y adecuación de la normativa legal que rige al sector minero,

Elaboración de información de base de naturaleza técnico-económica y de infraestructura,

Apoyo a la reconversión de las pequeñas y medianas empresas,

Desarrollo de proveedores de bienes y servicios.

Todas ellas son imprescindibles para lograr desarrollos regionales sustentables en el tiempo.

En la Argentina, como país federal, las provincias son las propietarias de los recursos minerales y la Nación, a través de su Organismo específico, avanzó aceleradamente en políticas de consenso, referidas primordialmente a:

Homogeneización de los procedimientos provinciales,

Reconversión y equipamiento con tecnología de última generación de sus instituciones mineras,

Capacitación de los recursos humanos,

Modernización del sistema catastral a los fines de una mayor seguridad jurídica, mediante la ejecución de planes y programas consensuados con todas las provincias del país a través del Consejo Federal de Minería.

La integración minera con Chile

La Argentina y Chile tienen múltiples recursos mineros concentrados en una frontera de 5.400 kilómetros de longitud, que merced a la voluntad política de ambos países decidieron compartir en beneficio del desarrollo común aprovechando la infraestructura existente.

El Acuerdo de Integración Minera, firmado con Chile el 29/12/97, le asegura a la Argentina una salida hacia el Pacífico (Asia concentra más de la mitad de la demanda de metales del mundo), mientras que Chile logra una vía para la complementación de su industria minera -que se halla en etapa de madurez- junto con el potencial aún no explotado en la Argentina.

El Mercosur: La participación de Argentina en el Subgrupo técnico N° 2 - Minería, tiene por objetivos:

Incrementar el intercambio de minerales y derivados buscando obtener mayor valor agregado.

Incorporar tecnologías que conlleven a mejorar la calidad de los productos minerales y la generación de nuevas fuentes de trabajo.

Armonizar criterios de legislación con vistas al desarrollo de la minería.

Contribuir a la creación de un sistema eficiente y apropiado de información minera que facilite la integración del MERCOSUR.

Estructurar sistemas competitivos de investigación tecnológica y exploración mineral para el conocimiento del subsuelo.

III Conferencia Anual de Ministerios de Minerías de las Américas.

Se realizó en la sede del SEGEMAR (Servicio Geológico Minero Argentino), el evento que convocó a ministros, viceministros, embajadores, representantes y jefes de delegaciones de más de veinte (20) países americanos, firmándose un documento en forma conjunta por los representantes oficiales de las naciones denominado Declaración de Buenos Aires, junto con la aprobación del Plan de Acción 1989.

La Conferencia giró en torno a tres ejes:

Armonizar conceptos sobre Desarrollo Sostenible.

Integración Minera.

Los desafíos de la industria minera y las estrategias para afrontarlos.

SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO (SEGEMAR)

El SEGEMAR es el primer Organismo del Sistema Nacional de Organismos Científicos Tecnológicos que ha sido evaluado en forma externa, hallándose dicho proceso en la etapa 3ra. de su desarrollo. La misma está a cargo de Consultores Internacionales, con intervención de la Dirección Nacional de Planificación y Evaluación de la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Las tareas que desarrollan los tres Institutos que lo integran son:

Instituto de Geología y Recursos minerales (IGRM)

Mapas de Síntesis Regional

Esta serie busca difundir la información geológico-minera disponible pero inédita. Se han impreso los Mapas Geológicos de la República Argentina, a escala 1:5.000.000, cuya finalidad es esencialmente educativa y destinada a Escuelas primarias y Colegios secundarios, y a escala 1:2.500.000 que incluye información geológica de la Plataforma Continental Argentina. También se ha preparado el Mapa Metalogénico de la República Argentina a escala 1:2.500.000, que sintetiza el conocimiento en la materia.

Los Mapas Geológicos Provinciales, a escalas 1:500.000 o 1:750.000, constituyen compilaciones de gran utilidad; se han publicado los mapas de las siguientes provincias: Mendoza, La Rioja, Río Negro, Santa Cruz, Tucumán, Entre Ríos, Córdoba, Corrientes, San Juan, Chubut, Neuquén, Catamarca, Salta y Jujuy.

Relevamientos Sistemáticos

Cartas Geológicas: El IGRM ha continuado con la producción de mapas geológicos a escala 1:250.000. Se ha completado y está disponible para

su consulta, el relevamiento de 1.200.000 km². Se ha completado la ejecución de 45.000 km² y se está trabajando sobre 20.000 km² adicionales.

Cartas Geofísicas y Geoquímicas: Está disponible la información correspondiente a 600.000 km² y se está trabajando sobre 50.000 km² adicionales.

Se han finalizado cartas de plomo, cobre y zinc de 100.000 km², y cartas multielemento (48 elementos químicos) de 64.000 km².

Cartas de línea de base ambiental y Riesgo Geológico: Se realizaron cartas de peligrosidad y riesgo geológico, cubriendo una superficie de 45.000 km². Están en curso de ejecución 30.000 km² adicionales.

Sistema de información geográfica - cartografía digital

Se puso en operatividad el Sistema de Información Geográfica del IGRM iniciándose la producción cartográfica digital sistemática del territorio nacional.

Existe un importante patrimonio en material físico derivado de los levantamientos geológicos y mineros, en gran medida dispersos en dependencias estatales, cuyo ordenamiento, clasificación y accesibilidad para consulta pública, dieron lugar al inicio de la construcción del Repositorio Geológico Nacional.

Instituto de Tecnología Minera (INTEMIN)

Culminó la instalación y puesta en marcha de sus laboratorios:

a) laboratorio ambiental con sus mesadas y campanas de extracción, el cromatógrafo iónico, el analizador multiparamétrico, el analizador Hach y el material de laboratorio.

b) el laboratorio de espectroscopía atómica con el ICP (espectrómetro de emisión atómica con excitación por plasma) funcionando y con el personal capacitado.

El INTEMIN ha incrementado en un 20%, aproximadamente, los servicios prestados a las empresas mineras y a las empresas consumidoras de productos mineros.

Entre sus numerosas actividades, se destacan las relacionadas con:

El trabajo con productores de conchillas.

Estudios de encalado utilizando diferentes materias primas (calizas, conchillas, dolomitas) para la rectificación de suelos ácidos.

La descontaminación de minerales naturales y productos fabricados, principalmente sales de sulfato de sodio para alcanzar calidades que cumplan con especificaciones de farmacopea y mercado consumidor.

Concentración y purificación de diferentes minerales de boro.

Instituto de Prevención Sísmica (INPRES)

En relación con las medidas arbitradas para mitigar los efectos de los terremotos, el Instituto de Prevención Sísmica, unidad especializada del SEGEMAR, ha ampliado su Red Nacional de Estaciones Sísmológicas, incorporando cuatro nuevas estaciones: Anillaco en la PROVINCIA DE LA RIOJA, Suco en la PROVINCIA DE CORDOBA, Cafayate en la PROVINCIA DE SALTA y USHUALA en la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, e incorporando tecnología digital en las estaciones de Horco Molle, en la PROVINCIA DE TUCUMAN y en Cuyo en la PROVINCIA DE CATAMARCA, totalizando cincuenta y dos estaciones sísmológicas, que monitorean constantemente la actividad sísmica en todo el País. A este detalle, corresponde incorporar la de la Presa Yaciretá, de acuerdo con el Convenio suscrito entre la Entidad Binacional y el SEGEMAR, el día 4 de Diciembre de 1998.

Se instalaron once acelerógrafos digitales para fuertes movimientos: tres en la Provincia de SAN JUAN, dos en la Provincia de CORDOBA, dos en la Provincia de MENDOZA, dos en la Provincia de LA RIOJA y dos en la Provincia de SALTA; los que sumados a los ya existentes, totalizan ciento treinta que conforman actualmente la Red Nacional de Acelerógrafos.

Dentro del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, se continuó participando activamente en el Sistema Internacional de Vigilancia. Al respecto, la estación sísmológica Ushuala, completa las tres estaciones que la Argentina tiene comprometida en dicho tratado.

Se comenzó con los estudios de microzonificación sísmica del noroeste argentino: Salta y Jujuy, localizando y caracterizando las fuentes de actividad sísmica.

En relación con el Reglamento Argentino para Construcciones Sismorresistentes, se decidió la nueva línea a seguir y se fijó el cronograma para la redacción, discusión pública y puesta en vigencia del Reglamento para Construcciones Sismorresistentes de Hormigón Armado.

Se realizó una intensa campaña de divulgación del problema sísmico, sus consecuencias y las medidas previstas a adoptar.

En el marco del Comité de Frontera "Paso de Agua Negra", Subcomisión de Desastres Naturales, se ha establecido un sistema de cooperación técnica permanente entre la Defensa Civil de la Provincia de SAN JUAN, la Oficina Regional de Emergencia de la Intendencia de la Región de Coquimbo, la Universidad de la Serena, la Universidad Nacional de San Juan y el SEGEMAR, para el análisis de riesgo y vulnerabilidad, a fin de analizar no sólo los aspectos físicos del fenómeno, sino sus causas, efectos y medidas de prevención.

Se ha firmado un convenio entre la Entidad Binacional Yaciretá y el SEGEMAR, sirviendo de

unidad ejecutora el INPRES, para la instalación de una estación sísmológica y un acelerógrafo de fuertes movimientos.

PROYECTOS DE COOPERACION INTERNACIONAL

SEGEMAR lleva adelante una intensa actividad de vinculación con numerosos centros de investigación u organismos extranjeros con funciones similares.

Entre los productos derivados de esta actividad se destacan:

Mapa de Recursos Minerales de la frontera Argentino-Chilena

Es un proyecto desarrollado conjuntamente con el Servicio Nacional de Geología y Minería de Chile.

Mapas Geológico, de Recursos Minerales e Hidrogeológico del MERCOSUR

Se ha acordado la realización de este proyecto junto con los organismos especializados de Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay. Se trata de un mapa a escala 1:2.500.000, que esencialmente abarca la cuenca Chacoparanaense, el que fue presentado durante el X Congreso Latinoamericano de Geología.

Estudio geológico integrado de la Quebrada de Humahuaca, provincia de Jujuy.

Este proyecto se realizó en cooperación con el Instituto Tecnológico Geominero de España. Se generó información geológica temática del valle del Río Grande.

Otros proyectos de cooperación:

El proyecto Transferencia de Tecnología en el Sector Minero, fue desarrollado en forma conjunta con el CANMET de Canadá, financiado por la Agencia de Desarrollo Internacional Canadiense (CIDA).

Proyecto Andino Multinacional de Cooperación Horizontal entre los Servicios Geológicos de Argentina, Bolivia, Chile y Perú. Este proyecto tiene por objetivo la producción de nueva información en un área de la Puna Catamarqueña y Salteña, con el fin de promover las inversiones de riesgo en una región con poco a nulo desarrollo económico.

Estudios sobre el Ciclo Minerales - Materiales, mediante convenio con la Universidad Nacional de General San Martín.

Materiales Refractarios, mediante convenio con la Comisión de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas (CITEFA).

Con la Universidad de Aachen (Alemania) y con el CETEM de Brasil se avanzó en el tratamiento de aspectos vinculados con las tecnologías limpias y el reciclado de productos de origen minero. Con el CETEM de Brasil se han iniciado actividades para analizar las posibilidades de eliminación de impurezas que afectan la comercialización de diversos minerales industriales.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION

SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y FORESTACION

MERCADO DE INSUMOS Y MAQUINARIA AGRICOLA

Si bien durante la presente campaña, el Mercado de Insumos Agrícolas ha presentado un leve retroceso en las ventas, para la cosecha gruesa se espera un incremento importante, impulsado por el aumento previsto de superficie cultivada con soja transgénica y una marcada disminución de los precios los agroquímicos.

Durante los seis primeros meses del año, las ventas de tractores y cosechadoras registraron valores similares a igual período del año 1997, sin embargo entre los meses de julio y octubre de 1998, se observó una disminución del 19 % y el 7 %, respectivamente, en las ventas de tractores y cosechadoras, comparando con igual período del año anterior.

Comisión Nacional Asesora De Biotecnología Agropecuaria (CONABIA)

Durante este año la Comisión ha asesorado al Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, sobre la conveniencia de otorgar permisos de liberación al medio de organismos genéticamente modificados. En ese período la Comisión evaluó seis solicitudes de permisos para vacunas de uso veterinario y 84 solicitudes de permiso la liberación al medio de organismos vegetales genéticamente modificados. De estos últimos la mayor cantidad de ensayos solicitados corresponden a girasol, maíz y soja, mientras que las características más evaluadas en vegetales transgénicos son resistencia a insectos y tolerancia a herbicidas.

Horticultura

La producción de las principales especies hortícolas ha tenido un incremento sostenido, provocado por el cambio tecnológico que extendió el uso de estructuras plásticas, permitió la incorporación de nuevos materiales genéticos y generalizó el uso de agroquímicos. Esto se refleja en el aumento del 78 % en la producción de ajo, respecto del último quinquenio, mientras que para igual período la producción de cebolla creció 102 % y la de papa 24 %, mientras que las exportaciones de estos productos registraron montos superiores a los 150 millones de dólares.

PRINCIPALES LOGROS DE CAMBIO RURAL

Se ha logrado:

Un desarrollo importante, a nivel institucional, de las tecnologías de organización y gestión a fin de asegurar mayor racionalidad en el desempeño del Sistema de Transferencia de Tecnología que permitió asociar lo público con lo privado, eficientizando ambos niveles de intervención y, definitivamente, transformando un modelo de transferencia de tecnología público a uno mixto, público-privado.

Una clara incidencia sobre las pautas culturales y valorativas de la población rural, para lograr un cambio actitudinal en el comportamiento y estilo de gestión de la empresa agropecuaria.

En cifras:

GRUPOS DE PRODUCTORES	1.915
Nº DE PRODUCTORES	20.560
GRUPOS SIN SUBSIDIO	860
Nº DE PROFESIONALES	
ASESORES PRIVADOS	1.800
Nº DE EXTENSIONISTAS	350

Los principales cambios manifestados por los propios productores se evidencian en que más del 90% de ellos han incorporado técnicas de producción más eficientes.

El asociativismo es uno de los aspectos de impacto del Programa, hoy 6500 productores se han asociado -bajo distintas formas- y con diferentes fines- por efecto de Cambio Rural.

A continuación se destacan algunos logros específicos:

Impacto de más de 20.000 productores organizados que buscan mejorar su situación y la de su comunidad y de otros 110.000 que están informados y con posibilidades de acceder al Programa.

Importantes cambios en los aspectos a nivel organizativo de las empresas rurales, principalmente ligados a la introducción o ajuste de tecnologías, recombinación de actividades, procesos ligados principalmente al manejo, cambios varietales, nuevos procesos de comercialización.

Importantes incrementos en los ingresos netos de los productores, a pesar de las variaciones esperables entre años. Estimaciones realizadas por Cambio Rural a nivel nacional señalan relaciones de tasas de costo-beneficio entre lo invertido por el sector público y los resultados del sector privado de 3,8:1, es decir que por cada peso invertido se obtienen casi 4.

Desarrollo de estrategias para las distintas regiones que tratan de aportar estabilidad a los ingresos de los Sistemas, produciendo cambios en la estructura y organización.

Importantes mejoras en los aspectos financieros, considerados clave para la viabilidad de las empresas medianas y pequeñas.

Apertura de una importante oportunidad laboral principalmente para Profesionales de la Agronomía de todo el país, ampliando el mercado de trabajo.

Cambios en las formas de relacionamiento Oferta/Demanda facilitando nuevos canales de venta desde el sector, como las Rondas de Negocios o hacia el sector como la organización de un Grupo de Afinidad de Cambio Rural.

EMERGENCIA AGROPECUARIA

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación atiende a los productores agropecuarios afectados por emergencias agropecuarias de distintas maneras. Una de ellas es subsidiando la tasa de interés de los créditos o refinanciamientos que el Banco de la Nación Argentina otorga a los productores en emergencia. Para ello, el BNA dispuso originalmente dos líneas, de refinanciación de pasivos y de créditos de tipo personal, por U\$S 40.000.000 cada una, de las cuales la SAGPyA bonifica la tasa de interés -actualmente del 12,5 %- en un 25% o 50% según se trate de productores en emergencia o desastre agropecuario, respectivamente. Los montos máximos de cada línea por productor ascienden a U\$S 30.000 para la de refinanciación y U\$S 10.000 para la de préstamos personales.

Como consecuencia de las afectaciones extraordinarias producidas por el denominado fenómeno de El Niño, la SAGPyA convino con el BNA en aumentar los montos de ambas líneas a U\$S 80.000.000 y, a su vez, para los Partidos o Departamentos más afectados de las Provincias de Entre Ríos, Formosa, Santa Fe, Chaco, Corrientes, Misiones, Chubut y Córdoba llevar los montos por productor a U\$S 15.000 para préstamos personales y U\$S a 50.000 para refinanciación, con características diferenciales por Provincia.

Se implementaron medidas especiales de asistencia para los pequeños productores afectados por inundaciones en las provincias de Córdoba, La Pampa, Chubut, Santa Fe, Chaco, Formosa, Entre Ríos, Corrientes y Misiones, empleando recursos del presupuesto de esta SAGPyA y reasignando fondos de préstamos ya otorgados provenientes de organismos internacionales (BID y BIRF).

APOYO A LOS PRODUCTORES DE OVINOS DE LA PATAGONIA

«Programa de Apoyo a la Producción Agropecuaria Patagónica en Emergencia»: este programa se viene ejecutando desde 1996 y tiene asignado hasta 39 millones para otorgar créditos y subsidios a productores de ganado ovino a los efectos de disminuir las consecuencias de factores climáticos y meteorológicos adversos. Se benefició a 1.831 productores con créditos sin garantías con tasas de interés de entre 0 y 4%, con subsidios para obras de infraestructura de uso comunitario y con créditos para refinanciación de la zafra.

«Control de animales perjudiciales para la ganadería»: se otorgaron subsidios a los gobiernos pro-

vinciales para que realicen estudios de dinámica poblacional de las especies predatoras y para el control de las mismas, habiéndose destinado al presente \$ 405.000.

«Compensación del Empleo en Campos Subproductivos»: se otorgaron subsidios en la provincia de Santa Cruz con el fin de retener la mano de obra en campos con problemas de rentabilidad,

«Compensación Económica al Empleo Lanero»: se continuó otorgando esta ayuda consistente en el pago a los productores más afectados de \$ 1.200 por empleado hasta un máximo de tres, con la finalidad de que los mismos no se vieran obligados a desprenderse de personal.

«Apoyo al Combate de la Sarna Ovina en la provincia de Tierra del Fuego»: se destinó un monto de \$ 37.500 para la realización de un banco de productos antisárnicos como medida preventiva ante posibles brotes de sarna en la región.

«Líneas crediticias del Banco de la Nación Argentina» con aprobación de proyectos y supervisión de la SAGPyA. Continúan vigentes estas líneas que tienen como destino la retención y compra de vientres y la diversificación productiva, con un fondo de \$25 millones y un interés del 10% anual a cargo del productor, subsidiando la SAGPyA la diferencia de tasa de la cartera general.

PROYECTO MUJER CAMPESINA DEL NOA

El objetivo de este proyecto es lograr una participación más dinámica de la mujer campesina en las actividades productivas, organizativas y sociales, promoviendo la igualdad de oportunidades en todos los programas de desarrollo rural. Desde su inicio se capacitó aproximadamente a 1.500 mujeres campesinas. Existen 30 grupos constituidos sólo por mujeres a los que se asiste en forma permanente.

ASPECTOS FORESTALES

El mundo pierde 13,7 millones de hectáreas de bosques por año. El déficit de madera para el 2010 será cercano a los 1.000 millones de metros cúbicos. Y la Argentina es uno de los lugares con mayor potencial para generar nuevos bosques, de alta eficiencia y con ritmos de crecimiento difíciles de igualar en otras partes del mundo. Por estas razones pretendemos contar con un marco legal que brinde la seguridad jurídica y la estabilidad que estos proyectos de largo plazo requieren.

PROMOCION FORESTAL

A partir de 1992, con la puesta en marcha del Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales se comenzaron a pagar las plantaciones realmente logradas.

El nuevo sistema implementado fue cada vez más aceptado por los forestadores. Esto se tradujo en un

aumento hasta el año 1998 del 275% en la cantidad de presentaciones y del 447% de incremento en las superficies forestadas. En 1998 la superficie presentada superó las 125.000 hectáreas. Este crecimiento fue posible dadas las favorables condiciones macroeconómicas y el apoyo directo del gobierno que, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación otorgó beneficios económicos a los productores forestales.

El Programa Nacional de Forestación Intensiva «FORESTAR», que se implementa conjuntamente entre la SAGPyA y el Ministerio de Trabajo, atiende el desempleo en las zonas rurales y de frontera alejadas de centros urbanos donde la actividad forestal se presenta con excelentes perspectivas forestales y en su fase primaria. En 1998 se generaron 6.700 puestos de trabajo y se invirtieron 4 millones de pesos.

Fue sancionada la Ley de Inversiones para Bosques de Cultivo.

El beneficio más inmediato de la aplicación de la nueva legislación es la creación de 120.000 nuevos puestos de trabajo permanentes y directos a los cuales debe sumarse la generación de la materia prima que justificará la instalación de nuevos proyectos industriales, estimados en unos 35.000 millones.

Proyecto Forestal de Desarrollo (SAGPyA/BIRF)

Se ha dado comienzo a varios programas regionales de producción de semillas mejoradas con el objeto de crear las condiciones para abastecer la creciente demanda en Mesopotamia Norte y la región Andina-Patagónica. Se apoyará la modernización de la gestión forestal de SAGPyA con la capacitación de sus recursos humanos y el ajuste de los procedimientos administrativos. Se implementará a través de INASE un sistema de certificación de semillas y plantines forestales de calidad superior.

Programa de Cooperación con la Unión Europea

El presente programa contempla impulsar el desarrollo de especies de alta calidad mediante una estrategia de comunicación que provea a los productores e industriales información sobre calidad de madera, aspectos económicos y el potencial del mercado de nuevos productos. En el marco del componente Marketing y con la participación del sector privado se envió un contenedor de madera de pino y eucalipto para realizar pruebas aplicadas en institutos y empresas de Viadana, Italia.

SECTOR GANADERO VACUNOS

Se acentuó la tendencia ya observada de intensificación de la producción mediante la utilización más generalizada de reservas de pasto y granos en la alimentación de los animales. Estos hechos alien-

tan la recuperación de los niveles de producción que permitirán atender adecuadamente los países libres de fiebre aftosa. Respecto a esta enfermedad, se ha dispuesto la prohibición de la vacunación anti-aftosa a partir de abril 1999, de manera que Argentina pueda ser reconocida como «país libre de aftosa sin vacunación», lo que abre el acceso a todos los mercados del mundo.

Por su parte la producción de leche ha continuado su avance, pasando de una producción total de 9.250 millones de litros en 1997 a 9.700 millones de litros en 1998. Las exportaciones que en 1997 alcanzaron los \$291 millones, se expandieron en 1998 a \$310 millones de dólares, con un crecimiento del 6%.

Porcinos

El sector porcino nacional mostró señales inequívocas de recomposición de existencias y aumento de productividad, a pesar de la desfavorable situación internacional.

Las importantes inversiones en criaderos de alta productividad y el mayor número de productores que buscan alcanzar una mayor rentabilidad evidencian el proceso de transformación tecnológica que transita el sector.

La puesta en marcha del Plan Nacional de Control y Erradicación de la Peste Porcina Clásica (Etapas 1998/2000) es un paso muy importante para eliminar esta enfermedad que hoy es una barrera para el comercio internacional de carne porcina.

Pollos

Continúa el crecimiento de la producción nacional de esta especie, habiendo superado por primera vez en la historia la cifra de 300 millones de pollos faenados.

Igual tendencia muestra el consumo, que se ubica por encima de los 24 kilos por habitante, que es un incremento del 9% respecto a 1997.

El reconocimiento internacional como «país libre de la enfermedad de Newcastle» permite a nuestro país igualar el status sanitario de Chile y Uruguay e ingresar nuestra producción a nuevos mercados. En este sentido es muy auspicioso que las exportaciones hayan aumentado 10% respecto al año anterior.

PROLANA

En la zafra 1997/98 se certificaron más de 10.000.000 de kilos, que representan el 36% de la lana producida en la región. El Programa cuenta también con un Sistema de Información de Precios y Mercados, que los productores utilizan para fijar su posición vendedora.

SECTOR GRANOS

El área sembrada total de granos alcanzó en 97/98 a los 26,1 millones de hectáreas, comparado con 22,0

millones de ha del promedio de la última década, 26,7 millones del ciclo anterior y 23,1 millones de ha del ciclo 1995/96.

La producción total de granos alcanzó en 1997/98 a 66,88 millones de toneladas, comparado con 43,6 millones de toneladas de la última década, 54,2 millones de toneladas del ciclo anterior y 44,0 millones de toneladas de la campaña 1995/96.

Estos datos disponibles en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación permiten afirmar que en esta última campaña se ha alcanzado un nuevo récord histórico en la producción de granos, algodón y poroto.

Para la campaña 1998/99, la superficie implantada con cultivos de cereales totalizaría 11,8 millones de ha, verificándose una caída del 13% respecto del año precedente.

En los cultivos de oleaginosas y poroto se estima una superficie final del orden de las 13,1 millones de ha, área que resultaría superior en un 5,0% al ciclo precedente.

Los mayores aumentos en superficie cultivada se dan en los siguientes granos: girasol (13,4%), arroz (8,4%) y soja (5,5%).

Las principales caídas se registran en: maíz (-13,3%) y sorgo (-1,4%).

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA - GESTION 1998

En el período analizado se ha continuado en el avance de los grandes lineamientos institucionales establecidos por el Consejo Directivo, concernientes a las actividades sustantivas presentes y futuras.

En correspondencia con el Plan Operativo para el año en curso, se trataron distintos temas.

En el área de Extensión y Desarrollo Rural se avanzó en el Plan de acción de las Macrorregiones, el PROFAM y reajustes en Cambio Rural.

Referente al planeamiento institucional se abordaron temas tales como el Plan Estratégico y Operativo y el Sistema de Seguimiento y Evaluación.

En aspectos de Vinculación Tecnológica y Relacionamento Institucional se trabajó en relación a las normas y procedimientos y su efectiva puesta en marcha.

Variadas han sido las acciones llevadas a cabo por la Institución en el período en consideración. Es así como a efectos de un mejor manejo operativo, se han consolidado las Macrorregiones, habiéndose definido las siguientes: NEA (Misiones, Corrientes, Chaco y Formosa), NOA (Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Tucumán y Catamarca), Pampeana Norte (Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos), Pampeana Sur (Buenos Aires), Patagonia Norte (La Pampa, Río Negro y Neuquén), Patagonia Sur (Santa Cruz y Chubut) y Gran Cuyo (San Luis, Mendoza, San Juan y La Rioja), así como el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias con asiento en Castellar.

En materia de comunicaciones se organizó y puso en marcha el sistema 0-800 INTA mediante

el cual se reciben y son resueltas consultas de índole técnica desde todo el país, con gran interés masivo.

En el orden institucional, el INTA ha organizado diferentes reuniones y jornadas de interés general, abordando temáticas de diferente índole, tal el caso de las Jornadas Nacionales de Ganadería llevadas a cabo en Río IV (Córdoba) y Formosa en Noviembre próximo pasado.

Ante el fenómeno de las inundaciones en el NEA a inicios del año, al INTA le cupo un papel protagónico en la determinación de sus efectos, perjuicios económicos y medidas para la recuperación de tierras y manejo del ganado.

En este sentido se implementó un banco de datos con oferentes de campos de pastoreo en otras regiones y demás insumos para socorrer a los productores de la región afectada.

PROGRAMA DE CREDITO Y APOYO TECNICO PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL NORDESTE ARGENTINO (PNEA)

Los resultados obtenidos superaron con creces las metas planteadas. Con el asociativismo como forma de encarar los problemas de escasez de capital y de tierras, 7.500 familias de pequeños productores han recibido crédito por \$ 11,7 millones así como capacitación para incorporar tecnología de punta y diversificar producción.

Han surgido cerca de 1.000 invernáculos para la producción de hortalizas en los que se aplican los más modernos sistemas de riego y fertilización; 600 productores han iniciado la producción de frutales tradicionales y no tradicionales, siendo pioneros de su zona en productos como manzanas, ciruelos y uva; se ha encarado la fabricación de harina de mandioca con dos modernas plantas, y se ha establecido un matadero frigorífico que opera en las más completas condiciones de higiene y sanidad.

Como resultado de estos emprendimientos, los productores del Programa incrementaron en un 100% el valor de la producción, el ingreso promedio se elevó en un 60% y para 3.000 de ellos el incremento fue del 75%. Se optimizó asimismo el uso de la mano de obra familiar, llegándose a valores cercanos al pleno empleo.

La continuidad de estos resultados se ve garantizada a través de la reciente puesta en marcha del Proyecto de Desarrollo Rural para las provincias del Nordeste Argentino (PRODERNEA), proyecto también cofinanciado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) que abarca a las tres provincias de la región que fueron beneficiarias del Programa NEA (Corrientes, Formosa y Misiones), a las que se incorpora la provincia del CHACO. El PRODERNEA ha iniciado en diciembre/98 sus actividades en la provincia de Misiones, donde se prevé dar servicios financieros y técnicos a 5.000 productores.

El presupuesto total de este nuevo proyecto es de \$ 36,4 millones, de los cuales \$ 13,6 millones se

destinarán al financiamiento de proyectos productivos y el resto a la provisión de servicios técnicos. La población beneficiaria total alcanzará a 10.570 familias de pequeños productores, además de 50 comunidades aborígenes.

PROYECTO DE DESARROLLO RURAL DE LAS PROVINCIAS DEL NOROESTE ARGENTINO (PRODERNOA)

Se encuentra en negociación con el FIDA un nuevo proyecto de desarrollo para los pequeños agricultores del Noroeste del país, con el que se pretende alcanzar una población meta de 7.500 productores rurales de Salta, Jujuy y Catamarca.

POLITICA CREDITICIA

Producida la emergencia por el fenómeno de «El Niño», el Poder Ejecutivo a través la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y el Banco de la Nación Argentina, dispuso una serie de medidas vinculadas al apoyo crediticio a los productores agropecuarios afectados por las inundaciones.

De esta manera se definieron dos operatorias diferenciales para los productores sujetos de crédito bancario y aquellos que no lo son.

Para los primeros las medidas implementadas son las siguientes:

El BNA suspendió todos los procesos judiciales y administrativos relacionados con el cobro de deudas vencidas, además ha ampliado en 60 días el plazo de presentación que tenían los productores para acceder al régimen de reprogramación de deudas a 10 años, para los deudores de CHR, dispuso el traslado de las cuotas en 1998, 12 meses posterior al vencimiento de la última Cuota de la Serie correspondiente.

En materia de Refinanciamientos Bancarios, se suscribió un convenio entre el Banco de la Nación Argentina y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, ampliándose la partida inicial de la Línea de Refinanciación de pasivos de productores en Emergencia o Desastre agropecuario en u\$s 40 millones adicionales, aumentando también el límite de \$ 30.000 a \$ 50.000 por productor sobre el cual la SAGPyA bonifica la tasa de interés en un 25 ó 50%, según se trate de zonas en emergencia o desastre.

También en el marco del citado convenio se dispone de una Línea de Préstamos de tipo Personal para productores agropecuarios en Emergencia.

Para la atención de aquellos productores de un estrato más pequeño y que por lo tanto no son sujeto de crédito bancario, la SAGPyA dispuso la reorientación de financiamientos internacionales ya obtenidos para la instrumentación del «Proyecto de Recuperación de la Capacidad Productiva de los Pequeños Productores Agropecuarios Afectados por las Inundaciones en el Noreste Argentino - PROEMER».

El PROEMER consiste en el otorgamiento de apoyo financiero directo a los pequeños productores con el fin de que éstos puedan recomponer la actividad productiva de sus predios. Los recursos otorgados tendrán el carácter de no reembolsables para los productores y tampoco deberán ser reembolsados por las provincias a la SAGPyA.

«Objetivo General»: Contribuir a la recuperación de la capacidad productiva agropecuaria de los pequeños productores cuyos predios están localizados en las zonas declaradas en situación de emergencia y desastre agropecuario en el marco de la Ley 22.913, comprendidas en las provincias de Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe.

El financiamiento necesario para la ejecución del PROEMER, fue estimado a partir del cálculo del número de productores damnificados en las distintas provincias involucradas y en la priorización de inversiones prediales que se consideran críticas realizar antes del próximo ciclo agropecuario. Las estimaciones de la población objetivo de 44.000 productores, que se espera atender en partes iguales con los recursos reorientados del PROSAP y el PROINDER, se basan en las estimaciones sobre las pérdidas económicas soportadas por los pequeños productores que sufrieron mayores daños, en las provincias afectadas.

En consecuencia, el monto total del PROEMER es de U\$S 100 millones, con la siguiente composición de fuentes de financiamiento:

Aporte de	Millones de dólares
Préstamos BID 899/OC-AR del PROSAP	40
Préstamo BIRF 4212-AR del PROINDER	40
Contrapartida local del PROSAP	10
Contrapartida local del PROINDER	10
Privado total del financiamiento TC/11	100
Privado total del financiamiento TC/12	100

En relación a la política crediticia global, el Gobierno Nacional continúa apoyando al sector a través del BNA, el cual sigue siendo la institución financiera de mayor participación en el crédito al sector, debiendo destacarse el aumento de la participación de los bancos privados y el desarrollo de nuevos productos financieros tales como las tarjetas de crédito agropecuarias, que son emitidas tanto por las instituciones oficiales como por las privadas.

Institucionalmente la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación cuenta con la Unidad de Financiamiento Agropecuario (FINAGRO), cuyos objetivos son brindar asistencia técnica en materia financiera a empresas pequeñas y medianas agropecuarias, interactuar con

las entidades financieras para la adecuación de las líneas de créditos a las características de las diversas producciones, generar y difundir nuevos instrumentos financieros y asesorar a las autoridades sobre la oferta y demanda crediticia del sector agropecuario con el objeto de articular este importante insumo con la producción.

PROGRAMA DE RECONVERSION DE AREAS TABACALERAS

Este Programa mediante el cual se brinda apoyo a los productores tabacaleros y financian proyectos de tecnificación, diversificación y reconversión de siete provincias del norte argentino, tuvo durante el año 1998 una ejecución presupuestaria de \$ 156 millones, de los cuales se destinaron más de \$ 83 millones al pago del Impuesto que Abona el FET (pago del complemento de precio al tabaco acopiado) para la campaña 1997/1998 y \$ 65 millones a la financiación de proyectos de tecnificación, diversificación y reconversión.

Del total afectado a proyectos, una suma superior a los 15 millones, se destinaron a la asistencia crediticia (fondos rotatorios provinciales).

Además se financió con un monto de 8 millones a la obra social de los trabajadores del sector.

PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES (PROERZAD). COMPONENTE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA

Los perjuicios ocasionados por las inundaciones alcanzaron la infraestructura básica de apoyo a la producción agropecuaria, especialmente los caminos vecinales, las líneas de electrificación rural y las obras hidráulicas destinadas al manejo y escurrimiento de las aguas.

Además de la mortandad provocada por la acción de las inundaciones, se registra un deterioro de las condiciones sanitarias del ganado y una desorganización de las pautas de manejo sanitario y reproductivo de los rodeos y cultivos.

Las actividades de reconstrucción y rehabilitación de infraestructura rural extrapredial y servicios agropecuarios cuentan con un financiamiento indicativo de 50.000.000 \$EE.UU. aportados por el BID y 15.000.000 de pesos de contraparte nacional, y tiene como organismo coejecutor a la SAGPyA.

Se propone, por una parte, financiar las inversiones rurales extraprediales identificadas como prioritarias por los gobiernos provinciales y municipales y por las organizaciones de productores vía el subejecutor provincial, y por otra parte, implementar un servicio sanitario de emergencia mediante el financiamiento del costo de las campañas de vacunación que serán llevadas a cabo para mejorar las condiciones sanitarias del ganado y/o de los cultivos perennes afectados por la acción de las inundaciones.

Aunque la ayuda financiera será no reembolsable, se llevan a cabo los estudios necesarios para evaluar el impacto económico y social de las inversiones.

Estructura del PROERZAI

La SAGPyA es Coejecutor del Componente Infraestructura Pública Agropecuaria creando para ello, la Subunidad Ejecutora del Programa.

Llevó adelante un intenso trabajo con las autoridades provinciales con la finalidad de designar a las Unidades de Ejecución Provinciales, la discusión de los Convenios de Subejecución y los pliegos licitatorios, la presentación de los POI en cada provincia y la formulación de proyectos y su adaptación a las normas del manual operativo.

Al finalizar el año 1998, la SAGPyA ha cumplimentado todos los requisitos necesarios para poseer la ejecutividad requerida por el Programa.

POLITICA GENERADORA

Una de las principales políticas de la SAGPyA, esencial para el desarrollo sectorial y las economías regionales, es la promoción de productos agropecuarios en condiciones de calidad y sanidad competitivas, en especial para los exigentes requerimientos de la actual demanda internacional.

OBJETIVOS DEL PROSAP

El PROSAP como instrumento ejecutivo de esa política tiene por objetivo global el mejoramiento de los servicios públicos agropecuarios provinciales.

ORIENTACION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

Mejoramiento de la infraestructura pública de riego y drenaje, electrificación rural, caminos vecinales y drenaje de áreas agrícolas inundables.

Eradicación y control de plagas y enfermedades de los productos agropecuarios.

Implementación de procedimientos para mejorar y controlar la calidad de los productos de la industria agroalimentaria.

Generación y transferencia de tecnología agropecuarias.

Regularización de títulos de propiedad de la tierra.

LA PARTICIPACION DE LAS PROVINCIAS EN EL PROGRAMA

Todas las Provincias pueden participar del PROSAP y la obtención de financiamiento para proyectos concretos está sujeta a las siguientes condiciones generales:

Ley de Endeudamiento: Tener sancionada una ley que autorice al Poder Ejecutivo Provincial a endeudarse a favor del PROSAP, a través de un convenio

subsidiario de préstamo, base legal e institucional para afrontar los servicios de la deuda contraída.

Programa de Desarrollo Provincial: Tener aprobado el Programa de Desarrollo Agropecuario Provincial, marco de los proyectos a ser presentados al PROSAP.

E.P.D.A. Una unidad ejecutora, a ser denominada Entidad de Programación de Desarrollo Agropecuario (EPDA), instalada en el ámbito del organismo público encargado del sector agropecuario.

Saneamiento Financiero: En caso específico del BIRF, la Provincia que pretenda acceder a los recursos de ese Banco, no debe tener déficit en cuenta corriente y el servicio de su cuenta no debe exceder al 15% de sus ingresos corrientes. Si no cumple este requisito, debe presentar un programa de saneamiento financiero satisfactorio para el Banco.

ESTRUCTURA Y PROCESOS PARA LA EJECUCION

El Programa es ejecutado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación a través de la Subsecretaría de Agricultura, Ganadería y Forestación.

A los efectos de las tareas relativas a la administración contable y financiera de los Proyectos, las Provincias deberán designar a un organismo con la adecuada experiencia y capacidad logística, en especial para los procesos de adquisición de bienes y servicios. La experiencia indica que esta responsabilidad puede ser asumida en la mayoría de las Provincias por la Unidad Ejecutora Provincial del Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias Argentinas («Provincias I y II»).

PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El Programa tiene un costo total de U\$S 336 millones de los cuales U\$S 125 millones son aportados por un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo; U\$S 125 millones son aportados por un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, U\$S 43 millones por las provincias, U\$S 13 por la Nación Argentina y U\$S 13 por el sector privado.

ESTADO ACTUAL DEL PROGRAMA

El Programa ha logrado, al mes de diciembre de 1998 significativos resultados, fruto de las tareas realizadas en forma conjunta por las autoridades provinciales y de la SAGPyA y los técnicos de las Unidades de Preparación a nivel provincial y nacional (SAGPyA). También han colaborado estrechamente con esas tareas, técnicos y funcionarios de los dos Bancos que financian el PROSAP y de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Entre los proyectos más importantes que financia el Programa se encuentran el de Prevención y erradicación de Picudo del Algodonero, proyectos que contribuyen a la erradicación de Mosca de los Frutos en La

Rioja y Mendoza, el de Monitoreo y Prevención de Fiebre Aftosa que contribuirá al próximo logro en relación a esta enfermedad: ser declarados internacionalmente libres de Fiebre Aftosa sin vacunación y se encuentran en avanzado estado de ejecución los proyectos de Modernización de áreas agrícolas bajo riego de las provincias de Mendoza y Neuquén.

POLITICA IMPOSITIVA

La SAGPyA tuvo participación en la formulación del capítulo agropecuario del proyecto de Ley de Monotributo, la que fue aprobada por el Poder Legislativo en el transcurso del año. A través de esta nueva legislación, se ha posibilitado el ingreso al régimen legal impositivo y previsional, de un sector de los productores rurales, los minifundistas, permitiéndoles reducir costos en la compra de sus insumos, y habilitándolos para vender legalmente sus productos, con lo cual hoy pueden acceder a mercados que les estaban vedados.

PROGRAMA SOCIAL AGROPECUARIO

Las acciones de este Programa, iniciado en 1993, se apoyan en una estrategia asociativa: conformación de grupos de Pequeños Productores, a los que se les presta luego asistencia técnica y apoyo financiero bajo la forma de minicréditos, y también se les brinda capacitación en lo técnico productivo y en lo socio organizativo.

PROYECTO DE RIESGO Y SEGUROS AGROPECUARIOS (RYSA)

Tiene cobertura en todo el territorio nacional.

El proyecto tiene como objetivo proponer los caminos viables para generar mayores coberturas contra los riesgos climáticos que enfrenta el sector agropecuario, a través de dos vías: la promoción del mercado de seguros contra los riesgos normales y la adecuación de una ley de emergencia que cubra pérdidas contra riesgos sistémicos.

Area Impuestos:

Se ha colaborado con la AFIP en el diseño y la reglamentación del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes Agropecuarios.

El establecimiento de categorías e importes a pagar, acordes a la verdadera capacidad contributiva de los pequeños productores agropecuarios, redundará a una verdadera simplificación y disminución de la carga tributaria para estos contribuyentes.

SUBSECRETARIA DE PESCA

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO - INIDEP

El INIDEP, en el curso de 1998, ha ajustado sus objetivos y actividades para adaptar su accionar a los profundos cambios ocurridos en el sector pesquero y en su contexto legal, así como para estratégicamente prepararse a los cambios que, se

anticipu, ocurrirán en los años venideros. Para ello el INIDEP ha llevado a cabo una intensa actividad tanto en los aspectos afines a la investigación pesquera, como en las relaciones con instituciones y países que tienen vinculación de hecho o de derecho con los recursos renovables del Atlántico Sur. En la actualidad el programa de investigación, organizado en tres áreas - Pesquerías Demersales, Pesquerías Pelágicas y Ambiente Marino, e Información y Tecnología - está dirigido fundamentalmente a la evaluación de los recursos pesqueros, con el objetivo de optimizar sus capturas anuales, y establecer los fundamentos técnicos, económicos y sociales que permitan su conservación y manejo sustentable.

SECTOR PESQUERO

Durante el año 1998 se implementaron diversas estrategias a efectos de lograr una mejor utilización de los recursos pesqueros, partiendo desde un aprovechamiento más acabado de las capturas, e instrumentando planes de protección a favor de aquellas especies que históricamente han sufrido una mayor presión de captura, poniendo especial atención en la situación de la merluza hubbsi, principal especie comercial de nuestra Zona Económica Exclusiva.

Asimismo, se continuaron las tareas de instalación del Sistema de Monitoreo Satelital (Proyecto Monpesat) iniciadas en octubre del año anterior, para optimizar el control de las embarcaciones, que ya está funcionando en más del 90% de los buques contemplados en el proyecto.

Prosiguieron los controles de las embarcaciones pesqueras tanto en el mar como en los distintos puertos del litoral marítimo, a través de acciones de patrullaje entre la autoridad pesquera y efectivos de la Armada Argentina y de la Prefectura Naval Argentina, como así también de las tareas de los inspectores pesqueros y de los observadores del INIDEP embarcados en distintos buques de la flota comercial.

Se realizaron diversas campañas de prospección científica, con buques del I.N.I.D.E.P. y con personal de este instituto en buques comerciales, atento a la diferencia del poder de captura de la flota comercial a comparación con la flota científica del I.N.I.D.E.P., la situación del recurso y la amplitud del área a explorar.

En virtud de la sanción de la denominada Ley Federal de Pesca, ha entrado en funcionamiento el Consejo Federal Pesquero, órgano federal encargado de dictar la política pesquera, conformado por representantes de todas las provincias con litoral marítimo y representantes del gobierno nacional.

Se realizó en Buenos Aires, la segunda feria internacional de la industria pesquera (PescAL) entre el 11 y el 13 de noviembre, en la que participaron importantes expositores y panelistas de diversas partes del mundo, y nuestro país participó en las tradicionales ferias de Boston (The International Boston Seafood Show) y Bruselas (The European Seafood Show) con importantes stands.

SUBSECRETARIA DE ALIMENTACION Y MERCADOS

DIRECCION NACIONAL DE ALIMENTACION ACCIONES DESARROLLADAS

1. Información y difusión

Edición de la Revista Alimentos Argentinos.

Evaluación de la situación de coyuntura de la industria alimentaria.

Elaboración de diagnósticos sectoriales de la industria alimentaria: detección de fortalezas y debilidades como insumo de los programas de competitividad. Estudio y análisis de cadenas alimentarias por rama industrial.

Publicación de boletines sectoriales.

Elaboración de estadísticas técnico-económicas nacionales e internacionales.

Confeción de una encuesta anual a los grandes establecimientos de la industria alimentaria sobre aspectos productivos, económicos, comerciales, organizacionales y tecnológicos.

Elaboración de preproyectos de inversión para promover la radicación de capitales extranjeros en el país.

Participación en las Reuniones de los Comités del Codex Alimentarius:

Participación en Grupos de Trabajo Internacionales, de la Comisión del Codex

La Argentina se encuentra participando en un total de 8 Grupos de trabajo de distintos Comités del Codex, estos grupos son presididos por diferentes países miembros del Codex. En 7 de estos grupos la Argentina colabora y en el restante preside ese grupo de trabajo.

Se han realizado numerosos seminarios visitando varias provincias, y también se ha participado por invitación en diferentes congresos, cursos y seminarios, en los cuales se han difundido las Normativas Codex, las BPM, SSOPS, HACCP, ISO 25, 9000 y 14000, Normativas Alimentarias y el accionar del Punto Nacional de Contacto.

Participación en Grupos de Trabajo Internacionales, de la Comisión del Codex

La Argentina se encuentra participando en un total de 8 Grupos de trabajo de distintos Comités del Codex, estos grupos son presididos por diferentes países miembros del Codex. En 7 de estos grupos la Argentina colabora y en el restante preside ese grupo de trabajo.

Se han realizado numerosos seminarios visitando varias provincias, y también se ha participado por invitación en diferentes congresos, cursos y seminarios, en los cuales se han difundido las Normativas Codex, las BPM, SSOPS, HACCP, ISO 25, 9000 y 14000, Normativas Alimentarias y el accionar del Punto Nacional de Contacto.

2. Propuestas políticas

Colaboración en el estudio de la repercusión de la proyectada reforma impositiva.

Estudio de la conveniencia y pedido de apertura arancelaria por solicitud de privados y de oficio.

Trabajo conjunto con el SENASA y otros organismos públicos para la aplicación y/o modificación de normativas que inciden en la comercialización de productos alimentarios.

Colaboración y aporte de información para la determinación de daño económico por prácticas desleales en el comercio internacional.

Participación en las comisiones de estudio de la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Representación de la Subsecretaría de Alimentación y Mercados en la Comisión Nacional de Productos Orgánicos y participación en la subcomisión de marketing.

Autoridad Nacional de Aplicación y Contralor de la Ley N° 9643, certificados de Depósitos y warrants. Se otorga autorización para operar como empresa de warrant y se realizan inspecciones en los depósitos de las empresas. Se comienza a realizar estadística sobre el tema.

Elaboración de Resolución por la que se obliga a las empresas autorizadas a emitir warrants a remitir declaraciones juradas donde debe constar los warrants emitidos, la fecha de vencimiento, la ubicación de los depósitos y el producto a almacenar.

Proyecto de Ley sobre Warrants.

Proyecto decreto, por el cual se crea el Consejo Vitivinícola intergubernamental, en el que participarán las provincias productoras de vino.

3. Programas de competitividad

Tomate 2000: en pleno funcionamiento tiende a superar las limitantes de competitividad de la producción primaria.

Miel 2000: en ejecución tiende a lograr la apertura de los mercados, el aumento de la producción, de la calidad y de la productividad por colmena, el incremento de la venta de mieles diferenciadas con valor agregado, el desarrollo de un programa sanitario nacional.

Otros programas en estudio: Leche de cabra, conserva de durazno, aceite de oliva, jugo concentrado de manzana.

4. Proyectos en ejecución

Consumo alimentario: apunta a ajustar una metodología de estudio del consumo de alimentos.

Rutas gastronómicas: apunta a desarrollar rutas y circuitos alimentarios, basados en la producción rural y en alimentos sanos e inocuos.

CALIDAD

Manuales de Buenas Prácticas de Manufactura:

Realizados: General, Carne de cerdo y derivados, Pollos Parrilleros, Tambo, Miel y Huevos.

En Realización: Productos panificados, Productos agrícolas frescos, Yerba Mate y aromáticas, cadena de frío y envases para alimentos

Proyecto Calidad 2000:

Se han establecido convenios con 14 Provincias, 2 Universidades y con la COPAL. Se comenzará a ejecutar en enero de 1999.

La Comisión Nacional de Alimentos sistematizó el Código Alimentario Argentino ordenando las normas que estaban vigentes pero que no formaban parte de los capítulos del cuerpo respectivo. Esta tarea estaba dentro de los términos del Decreto 2194. Asimismo durante el año se negociaron las pautas de un acuerdo que permitiría determinar con mayor precisión las competencias de los organismos nacionales involucrados, es decir SAGPYA y el Ministerio de Salud y Acción Social. La determinación de las competencias de los organismos de control permitirá ordenar el Sistema Nacional de Control Alimentario. La Subsecretaría de Alimentación y Mercados ha asumido a partir de Noviembre de 1999 la Presidencia anual de la Comisión.

MERCOSUR

Se ha participado y coordinado operativamente la reunión del Subgrupo de trabajo Nro. 3 en Buenos Aires, además de haber asistido a otras reuniones del subgrupo de Trabajo del Mercosur.

SECTOR GRANOS

El área total sembrada de granos alcanzó en 1997/98 a 26,1 mill/has, comparado a 21,8 del promedio de la última década, 26,7 mill/has del ciclo anterior, cuando la superficie dedicada a la producción granaria registró su máximo histórico.

La conjunción de clima favorable y un adecuado uso de la tecnología, llevó a la obtención de un nivel de productividad sin precedente en los principales cultivos, ascendiendo el total de producción al récord de 66,6 mill/tns, comparado a 42,7 del promedio de los años noventa y 54,2 mill/tns en el ciclo previo.

A partir del 1994/95 el sector granario argentino obtiene tres cosechas récord en un lapso de cuatro campañas, con una producción total de granos de 45,8 mill/tns en 1994/95, 44,0 mill/tns 1995/96, 54,2 mill/tns en 1996/97 y el récord de 66,6 mill/tns en 1997/98. Este incremento se registra en base a una expansión en el área sembrada, pero fundamentalmente a un incremento en los rendimientos de los principales cultivos, que si bien se desarrollaron en la temporada 1997/98 bajo condiciones climáticas muy favorables, mantienen una tendencia positiva como consecuencia de un mejor y más eficiente manejo tecnológico.

Las exportaciones totales de granos, aceites y subproductos alcanzarían en 1998 un volumen récord de 48 millones de toneladas, permitiendo un ingreso de divisas del orden de los 8.600 millones de dólares. Esto nos lleva a ocupar un protagonismo creciente en el comercio mundial de granos, al participar en más del 10% de las exportaciones mundiales de trigo, afianzarnos en el segundo lugar entre los exportadores de maíz con una participación del

20% sobre el total del comercio y continuar siendo líderes en la exportación de productos oleaginosos derivados de la molienda de soja y girasol.

En los primeros siete meses del año, cuando se concentran las exportaciones granarias, los embarques de granos realizados en 1998 desde los distintos puertos argentinos alcanzaron un nuevo máximo de 21,3 millones de toneladas, duplicando en exceso los registros de tan sólo cuatro años atrás y poniendo de manifiesto el crecimiento operativo logrado en las distintas terminales portuarias, a partir de las importantes inversiones realizadas como consecuencia del concesionamiento de las mismas a operadores privados.

Estas inversiones no sólo se concentraron en las terminales portuarias, sino que se extendieron hacia toda la cadena de comercialización permitiendo incrementar en pocos años la capacidad total de almacenaje hasta alcanzar las 50 millones de toneladas, por lo cual se pudo operar sin inconvenientes ni problemas de espacio en el marco de una cosecha récord que excedía en más de 12 mill/tns del 20% a la producción del ciclo previo.

En suma el año 1998 constituye un ciclo en el cual el sector granario argentino mostró altos niveles de eficiencia en cuanto a rendimiento productivo y también en organización comercial, que en conjunto permitieron elevar sustancialmente el protagonismo del sector en el mercado mundial.

En el ámbito institucional se continuó impulsando desde la esfera gubernamental la utilización de instrumentos modernos en materia de comercialización de granos, como son los contratos de Futuros y Opciones, tendientes a favorecer la transparencia y competencia en un mercado libre, promoviendo una mayor eficiencia en la comercialización interna de granos.

También en relación con la comercialización de granos, se implementó en conjunto con el sector privado, un nuevo esquema de fijación de precios de referencias que tiende a suplantar al histórico «Precio de Pizarra», permitiendo un marco de comercialización con mayor transparencia en el cual las señales que orienten las decisiones de los distintos actores de la cadena comercial sean fiel reflejo del mercado. En este sentido, es central para el Gobierno el rol a desempeñar por las distintas Bolsas y Cámaras Arbitrales.

SECTOR CARNES

Mayores logros de la ganadería argentina en 1998

Mayor transparencia de mercado a raíz de la baja sustancial de la evasión en el mercado ganadero provocada por:

- * Baja del IVA a la mitad como elemento desincentivador. AFIP.
- * Consolidación de los controles de las matrículas "truchas". ONCCA.

* Mejor sistema de información sanitaria. SENASA.

* Sentencias favorables en los juicios iniciados por SAOPYA-AFIP.

Primeras experiencias de exportación de novillos con trazabilidad, herramienta que permitirá a la Argentina agregar valor a sus carnes en el mercado mundial.

Éxito final del programa de control de la aftosa que permitió tomar la decisión de dejar de vacunar y lograr reconocimiento del status de "libre de aftosa sin vacunación" en la OIE. De esta manera se abrieron los únicos mercados en el mundo que están aún cerrados para la Argentina: Japón y Corea.

Elevación al Congreso de un proyecto de ley para formar el Instituto de Promoción de la Carne Argentina.

Continuación del Programa de Promoción de Exportación de Carnes (PROCAR) con sus servicios de información con análisis de los mercados internacionales de las carnes y su participación en las principales ferias y exposiciones del mundo:

- * Foodex. Tokio, Japón.
- * National Restaurant Motel Show. Chicago, EE.UU.
- * Salón Internacional de la Alimentación. París, Francia.
- * Fancy Food. Nueva York, EE.UU.
- * Primera Feria de la Carne, Santiago de Chile.
- * Fispal. San Pablo, Brasil.
- * Convención Nacional de Supermercados (ABRAS), Brasil.

1998: El año del resurgimiento de la ganadería

Debidos a este conjunto de medidas públicas que mejoraron el contexto del sector se produjeron el fin de un período de estancamiento de la ganadería argentina y el comienzo de un período de desarrollo sustentable con la llegada de grandes inversiones en el sector entre las que se pueden destacar:

* Ingreso al sector frigorífico de grupos económicos grandes: Garovaglio & Zorraquín, SOCMA, etc.

* Grandes inversiones en vientres mediante la retención de un número importante de futuras madres que posibilitarán la recomposición del stock.

* Generalización de tecnologías de punta en todos los sectores de la cadena de producción (cría e invernada) que mejoran la productividad del sector.

* Desarrollo de un importante número de feedlots con alta tecnología, entre ellos algunos con inversiones de empresas extranjeras: Cresud-Cactus Feed.

SECTOR NOTRADICIONALES

Frutihortícolas:

Cítricos: Este subsector viene manifestando un continuo crecimiento de su producción y un impor-

tante desarrollo de sus exportaciones tanto en fresco como en procesados (jugos y aceites esenciales). Se espera que dicha tendencia se mantenga en general durante las próximas campañas.

Frutas de Pepita: En este grupo se encuentran manzanas y peras, que son los rubros individuales de mayor peso en el valor de las exportaciones frutihortícolas. Al igual que en cítricos, la valorización del dólar frente a las monedas europeas durante 1997 les había quitado algo de competitividad a los embarques de estos productos. Por su parte Brasil, constituido como el destino más relevante, no importó manzanas en la misma medida que en años anteriores, dando lugar a una acumulación de los stocks en frío. Las medidas económicas implementadas por el vecino país, pueden dar lugar a una retracción del consumo que afectará principalmente la exportación argentina de manzanas, teniendo en cuenta además, el lento pero continuo crecimiento de la producción brasileña de esta especie.

Uva de Mesa: Este rubro que siempre fue un destino secundario en la producción de uva para vinificar, está mostrando un importante desarrollo, a partir de la ampliación del área implantada y de los atractivos precios tanto del mercado interno como de la exportación. Argentina es un exportador marginal de este producto, pero los volúmenes son crecientes año a año, habiéndose incrementado casi en un 100% en el último quinquenio.

Hortalizas: Aquí también aparece Brasil como el gran demandante de alimentos, siendo buenas las posibilidades para varios de estos productos como: pimientos, berenjenas, repollos, apios, zanahorias, tomates y zapallos. Hasta el momento los embarques han sido incipientes pero en la medida de hacer conocer las bondades de los productos argentinos es factible un desarrollo importante del flujo comercial.

Por su parte, los tradicionales embarques de ajo y cebolla mantienen su actividad, con volúmenes importantes especialmente para cebolla en los meses de junio y julio aunque los precios de la presente campaña han sido inferiores a los de 1997 debido a la considerable oferta brasileña del producto.

En los tres rubros, Brasil ha sido el destino más importante, creando una dependencia que como por ejemplo en papa, ha generado problemas ante cualquier inconveniente que limite los ingresos al vecino país.

Para todo el sector en general, el mercado interno se encuentra sobrefuertado y con una demanda estable, exigiendo el mejoramiento constante de la calidad y presentación de los productos para poder operar con precios rentables.

Institucionalmente ha sido importante la normalización de la conducción del Mercado Central de Buenos Aires, principal centro mayorista de frutas y hortalizas del país.

Miel: La miel es un producto con un notable desarrollo en los últimos tres años, originado en un

contexto internacional de precios muy atractivos ante la baja de la producción de China (principal productor y exportador mundial), México y los países europeos. Como resultado Argentina ha pasado a ser el 2º exportador mundial, gracias al reconocimiento de la calidad de su miel, que en muchos casos se utiliza en cortes para mejorar la calidad de mieles de otros destinos.

Algodón: El cultivo está en expansión en nuestro país, con aumentos en el área y los rendimientos aunque es muy influenciado por los factores climáticos que pueden afectar severamente la producción final.

Los precios al productor se han reducido a niveles de 310 US\$/tn debido a problemas de calidad, mientras que el crecimiento de Brasil como destino final de los embarques ha permitido que pequeños productores puedan exportar directamente a dicho país, sin la fuerte dependencia hacia los principales operadores mundiales que manejan el comercio para el resto de los destinos.

La producción nacional que para 1998 se esperaba como récord alcanzó solamente a 987 mil toneladas de algodón en bruto debido a la negativa influencia de la corriente de «El Niño».

Yerba Mate: Hay un excedente que no se consume en el mercado local, por lo cual hay que buscar mercados internacionales. El precio interno ha manifestado una fuerte caída por el exceso de producción y para las próximas cosechas se esperan campañas de promoción en el exterior y nuevas presentaciones del producto (soluble, etc.) como forma de colocar los excedentes.

Té: La provincia de Misiones participa con el 90% de la producción. Hay un total de 10.000 productores de té en el ámbito nacional con superficies muy reducidas y medias de 150 hectáreas. En el corto plazo, se mantendrán los bajos precios a nivel internacional, dados por una importante oferta. Sin embargo se espera que en el mediano plazo se revierta esta situación por el aumento del consumo en los países productores (India, China, países africanos) y en países con economías emergentes (Sudeste Asiático, Latinoamérica, etc.), dando lugar a menores saldos exportables, caídas de los stocks y recomposición de los precios. Argentina sería beneficiada por estos cambios, pudiendo aumentar su participación en el comercio mundial.

PROMEX

Bajo el nombre de «Programa de Fortalecimiento de la Capacidad Exportadora del Subsector Agroalimentario de las Provincias» y con financiación del BID y la SAGPyA, por casi 2 millones de dólares el PROMEX desarrolló las siguientes actividades:

1. Elaboración de un nuevo Programa por 5 años de duración que ya fue presentado al BID por un monto aproximado de 30 millones de dólares. En el mismo se resalta la necesidad de impulsar y fortalecer las pequeñas y medianas empresas del Sector

Agroalimentario dando especial énfasis a las economías regionales.

2. En esa política, la SAGPyA creó una Comisión Ejecutiva que incorpora por primera vez en la toma de decisiones al sector Pymes y delegados de economía regionales.

3. Ferias y Misiones

Durante 1998 se asistió técnica y financieramente a más de 50 empresas que participaron en Ferias y Misiones comerciales en Francia, República Checa, Hungría, Rusia, Brasil, USA, Canadá, Vietnam, Japón y Singapur. Generando nuevas operaciones de ventas en rubros como vinos, galletitas y golosinas, pollos, productos orgánicos, miel, frutas frescas, etc.

Se financiaron actividades comerciales a diferentes cámaras de alimentos en programas de promoción como COPAL, CEPA, CIPA y AVA.

DIRECCION DE RELACIONES AGROALIMENTARIAS INTERNACIONALES

RELACIONES BILATERALES

En este marco y con el objetivo de ampliar sus mercados y consolidar los existentes, enmarcados en el nuevo orden del comercio internacional, la Secretaría suscribió los acuerdos en materia sanitaria, fitosanitaria comercial, económica y de cooperación en el sector agroalimentario, citados a continuación:

* Memorándum de Cooperación entre el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Ministerio de Agricultura de los Estados Unidos y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la República Argentina en Materia de Sanidad Animal y Vegetal (Washington, 4 de febrero de 1998).

* Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de Australia sobre Cooperación Agrícola (Canberra, 31 de marzo de 1998).

* Acuerdo en materia de Sanidad Animal entre la República Argentina y la República de Guatemala (Buenos Aires, 21 de abril de 1998).

* Acuerdo de Cooperación y Coordinación en materia de Sanidad y Cuarentena Vegetal entre la República Argentina y la República de Guatemala (Buenos Aires, 21 de abril de 1998).

* Memorandum de Entendimiento entre el SENASA de la República Argentina y el Consejo de Agricultura de los Territorios Independientes de Taiwán, Penghu, Kimen y Matsu (Buenos Aires, 29 de abril de 1998).

* Comité Consultivo Agroalimentario entre los Estados Unidos de América y la República Argentina (Ginebra, 19 de mayo de 1998).

* Acuerdo sobre Cooperación en materia de cuarentena y protección fitosanitaria entre la República Argentina y la Federación Rusa (Moscú, 25 de junio de 1998).

* Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la República Argentina y el Ministerio de Agricultura y Alimentación de la Federación de Rusia (Moscú, 25 de junio de 1998).

* Memorándum de Entendimiento entre el SENASA de la República Argentina y el Consejo de Agricultura de los Territorios Independientes de Taiwán, Penghu, Kimen y Matsu (Buenos Aires, 26 de junio de 1998).

Así, como resultado de estos acuerdos se logró la apertura y se consolidaron, en otros casos, mercados muy exigentes para las carnes y frutas argentinas tales como la Unión Europea, en particular con países miembros tales como Francia, Países Bajos, Dinamarca y Estados Unidos, Taiwán, China, Singapur, Chile, Rusia.

Uno de los Acuerdos de mayor relevancia fue el suscrito con el Ministerio de Agricultura de los Estados Unidos por el que se constituyó el Comité Consultivo Agroalimentario con el objetivo de lograr la cooperación en materia técnica e informativa.

AREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMERICAS

En la II Cumbre de Presidentes de 34 países del continente, realizada en Santiago de Chile en el mes de abril 1998, los países del ALCA iniciaron el proceso de negociación a efectos de concretar una zona de libre comercio a nivel hemisférico.

Argentina ha culminado con éxito su estrategia al introducir, dentro de la estructura de las negociaciones, un ámbito exclusivo para cuestiones agroalimentarias.

Durante la primera reunión del Grupo de Negociaciones sobre Agricultura celebrada en Miami en el mes de septiembre próximo pasado se desarrollaron cuestiones relativas a Acceso a los Mercados, Subsidios a las Exportaciones, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Asistencia Técnica a fin de eliminar toda práctica distorsiva al comercio agroalimentario hemisférico.

GRUPO DE CAIRNS

La Argentina ha presentado durante 1998, en el marco del Grupo de Cairns una posición crítica contra los subsidios agrícolas europeos y estadounidenses, además de discutir estrategias conjuntas vinculadas a las próximas negociaciones agrícolas multilaterales.

Se ha contribuido en la creación de un documento crítico contra la escalada de estos subsidios aplicados por las naciones desarrolladas, el cual salió a luz en septiembre de 1998.

OMC

Durante el año 1998 la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación participó de todas las reuniones organizadas en el marco de la Organiza-

ción Mundial del Comercio, con el objetivo de cumplir con los requisitos que demanda dicho organismo a todos sus países Miembros y avanzar en el cumplimiento de todos los Acuerdos vigentes.

A través de la Dirección Nacional de Mercados Agroalimentarios, se avanzó en el seguimiento del Acuerdo sobre Agricultura y el Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

En el proceso de revisión del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias se trataron los siguientes temas: Evaluación de riesgo, Resolución de controversias, Procedimientos de inspección y control, Asistencia técnica, Armonización y Equivalencia. En el seguimiento de implementación se analizan los documentos presentados por los distintos Miembros. En ambos casos la SAGPyA realizó presentaciones defendiendo toda aquella propuesta de carácter Sanitario y Fitosanitario, y que las mismas no se conviertan en barreras para-arancelarias al comercio.

La SAGPyA tuvo participación en las reuniones realizadas en el Marco del Grupo de Participantes sobre Créditos a las Exportaciones Agrícolas.

Una de las principales cuestiones que traban el acuerdo de entendimiento sobre créditos a la agricultura que se viene negociando en el marco de la OCDE son los plazos de financiamiento. Las marcadas diferencias se encuentran entre la postura de los Estados Unidos y los demás países que están participando en este proceso (Argentina, Canadá, la Comunidad Europea, Japón, Corea, Nueva Zelanda, Noruega y Suiza).

RELACIONES INTERNACIONALES

En el ámbito del Mercosur se ha participado activamente en la renegociación de los Acuerdos de Alcance Parcial Bilaterales vigentes con los países de la Comunidad Andina, cuyo tratamiento se espera termine en el primer semestre de 1999. A la vez que mantener el tratamiento preferencial obtenido en el pasado para corrientes comerciales consolidadas, resulta esperable obtener adicionalmente mejoras en el tratamiento arancelario para productos que no disponían de ese beneficio.

Se concluyeron acuerdos de Compensación con Chile y con México, en virtud de Tratados que ellos firmaran, concediendo mejoras de acceso a terceros países. Las compensaciones incluyen preferencias arancelarias adicionales para productos agroalimenticios de nuestro interés exportador.

Se evalúa como plenamente exitoso el primer año de funcionamiento del Acuerdo de Libre Comercio firmado con Chile. En efecto: nuestras exportaciones agropecuarias y de la industria alimenticia a ese país, mostraron un crecimiento del 93 % entre 1994 y 1997.

MERCOSUR

Se coordinaron las tareas del SGT N°8 «Agriculturas» y se colaboró en la coordinación de la Comi-

sión de Alimentos del SGT N°3 «Reglamentos Técnicos».

Se participó en las reuniones cuatripartitas y de la Sección Nacional del Grupo Mercado Común (GMC) y de la Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM), especialmente en los temas vinculados con el sector agroalimentario.

En la reciente reunión del GMC se firmó un Entendimiento mutuo con Brasil que sirve como paso inicial para eliminar los controles que obstaculizan el comercio de productos de origen animal y vegetal entre ambos Estados Parte.

CESE DE LA VACUNACION ANTIAFTOSA

El 10 de noviembre de 1998, el señor Presidente de la República, Dr. Carlos Saúl Menem, firmó el Decreto que prohíbe la vacunación antiaftosa en todo el país.

Este Decreto faculta al SENASA para regular todas las medidas necesarias que eviten el reingreso de la enfermedad, así como también las acciones en caso de la aparición de un foco. Esta condición sanitaria, sumada a la de país libre de BSE y Scrapie, le permitirá a la Argentina acceder a nuevos mercados de «riesgo cero» como Japón y otros países asiáticos.

BSE y SCRAPIE

El 12 de enero de 1998, la OIE recibió, a través del Comité Consultor de TSE (BSE-SCRAPIE), la Documentación Oficial completa, en la cual se determina a la Argentina como país libre de BSE y Scrapie acorde a los requisitos dispuestos en el Código Zoonosario Internacional. El análisis de los factores de riesgo, la vigilancia epidemiológica activa, los estudios histopatológicos y bioquímicos y la detección de PrP negativos, efectuados conjuntamente entre el SENASA, INTA y SAGPyA demuestran la inexistencia de estas enfermedades.

OFICINA REGIONAL PARA LA OIE DE LAS AMERICAS

El 11 de febrero de 1998, se inauguró la Sede de la OIE en la Argentina, que será la base de este Organismo en la Región de las Américas.

VISITA DE INSPECCION DE UNA DELEGACION OFICIAL DE LA UNION EUROPEA

Durante los días 21 de junio y 3 de julio, se recibió la visita oficial de una Delegación de la Unión Europea, que efectuó una auditoría al sistema integral del SENASA (verificación de las distintas inspecciones que realiza el Servicio y visitas a las plantas frigoríficas habilitadas para exportar a ese destino). En el informe oficial de la auditoría efectuada por esta misión europea, quedó asentada la recuperación del pre-listing para plantas argentinas, lo que demuestra una mayor credibilidad en los Servicios Veterinarios de Inspección del país.

SISTEMAS DE IDENTIFICACION ANIMAL Y TRAZABILIDAD

Conforme a las exigencias de los mercados internacionales, el SENASA propuso la creación de la Comisión Nacional de Identificación Animal y Trazabilidad, en la que participarán todos los sectores involucrados.

FISCALIZACION AGROALIMENTARIA

En materia de control y fiscalización de alimentos, se continúa avanzando en la difusión e implementación de buenas prácticas de manufactura (BPM), los estándares de sanitización para la reducción de patógenos (SCPS's) y en el Análisis de Puntos Críticos de Control (HACCP).

MOSCA DE LOS FRUTOS

Durante 1998 se continuó con los trabajos de reducción de la población de moscas de los frutos, empleando la Técnica del Insecto Estéril (TIE).

PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ERRADICACION DEL PICUDO DEL ALGODONERO

Este Programa ha permitido detectar y circunscribir la dispersión de la plaga al área fronteriza con Paraguay y Brasil.

PROGRAMA DE SANIDAD ANIMAL

El programa consiguió el reconocimiento internacional como país de Enfermedad de New Castle para cepas velogénicas, lo que posibilita la exportación de productos enlatados a todo el mundo.

Se aprobó el plan nacional de erradicación de la Peste Porcina clásica que es la última enfermedad de la lista de la OIE, que todavía nos queda por erradicar.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

La Secretaría de Obras Públicas tiene como objetivo entender en la elaboración, propuestas y ejecución de las políticas públicas nacionales, en lo referido a las obras públicas, controlando y supervisando el cumplimiento y coordinación de planes, programas y proyectos relacionados a dichas políticas, en el nivel nacional, regional y provincial. Propone asimismo el marco regulatorio destinado a la mejor ejecución de las obras y proyectos.

La Secretaría tiene a su cargo la coordinación de los aspectos económicos, fiscales y financieros referidos a los proyectos de obras públicas entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales, incluido el de la Ciudad de Buenos Aires, la administración y gestión de los bienes del Estado Nacional, el control de la red de accesos a

Buenos Aires y la red vial nacional concesionada, también la gestión de proyectos y obras de sus direcciones, la registración de empresas constructoras y el arbitraje de conflictos entre las mismas y el sector público.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

La Dirección Nacional de Arquitectura, ha ejecutado durante 1998, obras por un monto aproximado de \$ 24.000.000.

PRINCIPALES OBRAS

CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES BASICAS Y APLICADAS DE BAHÍA BLANCA (CRIBABB)

Con la ejecución de las tareas correspondientes al Invernáculo para C.E.R.Z.O.S., se finalizaron las obras complementarias del Centro de Investigaciones.

CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE SANTA FE (CERIDE)

Cuenta con 12.600 m² de superficie destinados a laboratorios de alta complejidad. Se completaron las obras correspondientes al SECTOR I, que incluyen a los edificios del INTEC, planta piloto, talleres y sector administrativo.

PROCURACION GENERAL DE LA NACION, AV. DE MAYO 760, CAP. FED.

Se realizaron, trabajos por un monto de \$ 2.970.000; entre los que se incluyen la realización de obras complementarias, como el refuerzo estructural.

ESCUELA NACIONAL NORMAL DE PROFESORES «PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA», CAPITAL FEDERAL

En el mes de noviembre del presente año se entregó la obra a las autoridades del establecimiento, al finalizarse la restauración de los dos pabellones ubicados sobre la Av. Córdoba y la calle Ayacucho.

CENTRO CIVICO SAN CARLOS DE BARILOCHE, RIO NEGRO

La obra fue iniciada en el transcurso del ejercicio 1998, con una inversión total prevista de \$ 462.800, con la finalidad de restaurar un complejo de edificios históricos que originalmente albergaban a la Municipalidad, el Juzgado de Paz, el Museo, la Biblioteca Pública, la Aduana de la Nación, la Comisaría Policial y el Correo, formando un conjunto con el edificio de la Intendencia del Parque Nacional.

MANZANA FRANCISCANA DE LA RIOJA

Con una inversión total de \$ 1.394.294, se está efectuando la restauración y reparación de todos los edificios que integran este lugar histórico.

CENTROS DE FRONTERA

Se han iniciado los trabajos de refacción y mejoras en 10 Centros de Frontera. Entre ellos se cuentan los de: Salto Grande en Entre Ríos; Pocitos y Aguas Blancas en Salta; San Ignacio de Loyola en Formosa; San Antonio, Bernardo de Irigoyen, Posadas e Iguazú en Misiones; Paso de los Libres en Corrientes y Punta Vacas en Mendoza, por un monto total de obra equivalente a \$ 3.205.276.

MONUMENTO HISTORICO NACIONAL A LA BANDERA, ROSARIO, SANTA FE

Se finalizaron las tareas de restauración y reacondicionamiento de las instalaciones del monumento, correspondientes a la segunda etapa de intervención; habiéndose realizado en dicha etapa una inversión total de \$ 1.228.850.

CATEDRAL METROPOLITANA, CAPITAL FEDERAL

Con los trabajos realizados en el muro testero y la pintura exterior de la Catedral, cuya inversión en el presente ejercicio fue de \$ 593.852, se encuentra en etapa de finalización.

PALACIO SAN JOSE Y MUSEO URQUIZA, ENTRERIOS

Se hallan en ejecución los trabajos de consolidación, restauración y reparación del referido inmueble que fuera residencia del General Urquiza en la provincia de Entre Ríos, con una inversión total de \$ 749.145.

OBRAS FINALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 1998

En el transcurso del presente año se ha finalizado la ejecución de DIECISIETE (17) obras con una inversión total aproximada de \$ 18.000.000:

- Casa Marco del Pont, Capital Federal.
- Ex Hotel del Inmigrante, Capital Federal.
- Capilla San José de Parilla, Cosquín, Córdoba.
- Estancia Jesuítica La Candelaria, Córdoba.
- Museo Jesuítico San Isidro Labrador, Córdoba.
- Convento de San Francisco, Corrientes.
- Camarín San Nicolás de Bari, La Rioja.
- Basílica de San Francisco, Mendoza.
- Templo y Convento de San Francisco, Santa Fe.
- Iglesia de San Carlos Borromeo, Salta.
- Monumento Histórico Nacional a la Bandera, Rosario, Santa Fe.
- Iglesia San Pedro Nolasco, Molinos, Salta.

- Museo Histórico Sarmiento, San Juan.
- Casa de los Aldao, Santa Fe.
- Estanzuela de Echagüe, Santa Fe.
- CRIBABB, Bahía Blanca.
- Escuela Nacional Normal de Profesores «Pte. Roque Sáenz Peña», Capital Federal.

BASILICA NACIONAL NUESTRA SEÑORA DE LUJAN

En el presente año, la Dirección Nacional de Arquitectura ha concretado el llamado a Concurso Público Nacional de Antecedentes para la selección y contratación de las Tareas Profesionales para la confección del «PROGRAMA INTEGRAL DE RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL MONUMENTO HISTORICO NACIONAL BASILICA NACIONAL NUESTRA SEÑORA DE LUJAN», el que se halla en etapa de adjudicación y contratación.

DIRECCION NACIONAL DE EJECUCION DE PROYECTOS

Tiene como responsabilidad primaria la programación y ejecución de las inversiones en obras públicas y la formulación de los estudios correspondientes en todo lo vinculado con las contrataciones o concesiones, pertenecientes al área de competencia de la SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

RED VIAL NACIONAL CONCESIONADA

Comprende una longitud total de 8.925,28 Km. con 19 corredores viales adjudicados a 14 Empresas Concesionarias. Las concesiones de referencia transitan el año 9 de concesión y de acuerdo a los plazos estipulados vigentes, el vencimiento de las mismas se producirá el 30 de octubre del año 2003. Se han concretado a la finalización del año 7 de concesión, inversiones por un monto aproximado a los \$ 925.000.000 para el total de la Red Vial concesionada, siendo la inversión total comprometida para el periodo de 13 años de concesión, un monto aproximado de \$ 1.900.000.000.

Autovía Pilar-Fátima (Prov. de BUENOS AIRES).

Autopista Paso por Luján (Prov. de BUENOS AIRES).

Autopista Rosario-Armstrong (Provincia de SANTA FE).

Autopista Azul-Olavarría (Prov. de BUENOS AIRES).

Autopista Luján-Mercedes (Prov. de BUENOS AIRES).

CORREDOR VIAL N°18

Este Corredor Vial integrado por las Rutas Nacionales 12, 14 y otras, y cuya concesionaria es CAMINOS DEL RIO URUGUAY S.A., es protagonista de importantes cambios en las condiciones estipuladas en su contrato original, como conse-

cursos del notable incremento del tránsito en su jurisdicción, suscitado por la reactivación productiva nacional y la conformación del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) fue objeto de una reformulación contractual en el marco del Decreto N° 489/96, suscribiéndose a ese efecto una nueva Acta Acuerdo de Concesión de Obra Pública para el Mejoramiento, Ampliación, Remodelación y Conservación del Corredor Vial respectivo, aprobado por Decreto N° 1014 del 6 de noviembre de 1996.

La modificación mencionada ha permitido la inclusión de la obra «Autopista Zárate - Ceibas» con una longitud de 46 Km, como primera etapa de la Autopista Meropotámsica y la Autovía RN 193 (Tramo RN 9 - RN 17) dando continuidad a la Autopista General Aramburu (RN 9) desde la Capital Federal en dirección a la Provincia de ENTRE RÍOS, a través del complejo Zárate - Brazo Largo. Las obras mencionadas, que comprenden una inversión de \$ 62.000.000, tienen plazo previsto de finalización en noviembre de 1999.

REFORMULACION DE LOS CONTRATOS DE CONCESION DE LA RED VIAL NACIONAL

En julio de 1998 se da nuevo impulso a la revisión contractual de 16 Corredores Viales pertenecientes a la Red Vial Nacional Concesionada, mediante la concipición entre el Estado Nacional y 12 Entes Concesionarios.

A modo de síntesis se enumeran los aspectos fundamentales a considerarse en la revisión, en lo que hace a ingresos: esquema tarifario; nueva compensación indemnizatoria por deuda del Concedente; nuevo tránsito básico e ingresos adicionales por mayor tránsito. Con respecto a los egresos: obras de conservación mejorativa; obras complementarias o de mejoras del nivel de servicio comprometidas en los contratos vigentes; gastos de Conservación de Bases, Administración, Explotación y Servicios al Tránsito y obras adicionales.

RED DE ACCESOS A LA CIUDAD DE CORDOBA - RAC

En noviembre de 1997, se suscribe el contrato de concesión de obra pública entre el Ministro de Hacienda, Vivienda, Obras y Servicios Públicos de la Provincia de CORDOBA, por un lado, y la misma en calidad de Concedente y la Empresa adjudicatara, CÁMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

El plazo de concesión acordado es de 25 años y 6 meses, con una inversión total de \$ 1.000.000.000, en un programa de etapas múltiples. Cubriendo un espacio territorial de 3.000 kilómetros cuadrados, el proyecto comprende la re-urbanización de 9 avda. en la Ciudad de CORDOBA y su Avenida de Circunvalación (RN A019) (autopista y autovía en 2 de etapas) en una longitud total de 400 kilómetros, a los que deberá sumarse 83 nuevos puentes e interseccionales, la ampliación de 123 kilómetros de calzada, 235 kilómetros de nuevas calzadas, 80 kilómetros de calzadas nuevas, 600 kilóme-

tros de banquetas pavimentadas, dársenas para ómnibus y pasarelas peatonales aéreas, representando este componente una inversión de \$ 325.000.000 del total.

RED DE ACCESOS A LA CIUDAD DE MENDOZA - RAM

Con fecha 6 de agosto de 1998 se suscribe un convenio entre el Estado Nacional, representado por la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS y el Gobierno de la Provincia de MENDOZA, para el otorgamiento en Concesión de Obra Pública para la Construcción, Mejora, Reparación, Conservación, Ampliación, Remodelación, Mantenimiento, Administración y Explotación de la Red de Accesos a la Ciudad de MENDOZA, comprendida por la RN N° 40, en una longitud de 83 kilómetros, con el Tramo Norte: Empalme RN N° 40 - RN N° 7 - El Borbollón; y el Tramo Sur: Empalme RN N° 7 - El Cóndor - Tunuyán - Empalme RP N° 88. Se encuentra en trámite, al presente, la elevación del proyecto de decreto a ser suscripto por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, para el llamado a licitación de la concesión referida.

AUTOPISTA ROSARIO-CORDOBA, 1RA. ETAPA, TRAMO VILLA MARIA-PILAR

El 20-11-98 se produce el llamado a licitación para la calificación de empresas interesadas para el tramo de autopista referida, según el proceso de etapas múltiples, en una longitud de 108 kilómetros y un presupuesto estimativo de \$ 140.000.000 con un plazo de ejecución de 36 meses. Asimismo el 6 de noviembre de 1998 la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD ha producido el llamado a concurso de firmas consultoras, para proveer servicios de ingeniería para la realización del proyecto de ingeniería de la Autopista ROSARIO-CORDOBA, tramo Villa María-Pilar (plazo de ejecución de 90 días), y la realización de las mensuras necesarias para el tramo Villa María-Pilar (plazo de ejecución 5 meses).

COMISION TRANSITORIA DE LA CONEXION FISICA ROSARIO-VICTORIA

La Conexión Física entre las ciudades de Rosario, Santa Fe y Victoria, Entre Ríos, mediante el cruce del Río Paraná, se inscribe en el corredor vial este-oeste que, en el contexto del Mercosur, facilitará el comercio y la circulación entre Brasil, Uruguay, la Argentina y Chile. La Obra tiene una longitud total 59,3 km., incluyendo 12 km. de puentes y 47,3 km. de terraplenes cruzando el Río Paraná y su valle aluvional. El costo de la construcción es de \$ 350.000.000; mientras que el monto del Subsidio Estatal asciende a \$ 207.100.000. El plazo máximo previsto para la construcción es de 4 años, el Plazo de Concesión asciende a 25 años, incluyendo el período de construcción y el valor máximo de tarifa de peaje básica para automóviles será de \$ 7,40 + IVA.

La obra fue adjudicada en concesión para el proyecto, construcción, conservación y explotación con cobro de peaje al consorcio integrado por las siguientes empresas: Impregilo SpA, Iglyx S.A., Hochtief A.E.G., Techint S.A.C.I. y Benito Roggio e Hijos S.A. En 1998 se sumaron al citado grupo: SIDECO AMERICANA e IECSA, integrando así la sociedad Concesionaria: Puentes del Litoral S.A. También en ese año se aprobó el Marco Regulatorio de la Concesión de la obra citada y la del Contrato de Concesión. Tal como estaba previsto en dicho marco, se creó en el M.E. y O. y S.P. la Comisión Transitoria, que asume las funciones de Órgano de Control.

DIRECCION NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

OPERACIONES DE CARACTER COMERCIAL

Corresponden a las ventas de bienes muebles e inmuebles, que se instrumentan de modo directo, por remate público o por licitación. El detalle de estas operaciones durante el año 1998 es el siguiente:

Ventas de Bienes Inmuebles: Se vendieron en el período citado 61 inmuebles, por un importe total de \$ 34.981.779. Las operaciones involucraron inmuebles de características diferentes. Se encuentran pendientes de aprobación operaciones de venta por un importe \$ 30.207.150.

Venta de bienes muebles: en el transcurso del año 1998 se llevaron a cabo subastas públicas y licitaciones de material ferroviario, maquinarias, equipos industriales, herramientas, instalaciones, rodillos, embarcaciones menores, etc. en desuso y/o condición del rezago, provenientes de diversos organismos y de entes en liquidación, por un monto total de \$ 3.582.092.

Venta de Buques: Se concluyó con la venta mediante Licitación Pública Internacional de 6 buques pertenecientes a E.L.M.A. S.A. (e.l.), por un importe de \$ 28.862.642.

En síntesis, por operaciones comerciales la Dirección Nacional de Bienes del Estado durante el año 1998 enajenó bienes por un total de pesos 97.633.663, importe que incluye tanto lo vendido y aprobado como lo vendido y pendiente de aprobación.

OPERACIONES DE CARACTER SOCIAL

Se tipifican así las operaciones que privilegian las necesidades del usuario, que no podría acceder a los bienes sin un tratamiento especial. En el caso de ser onerosas, estas operaciones se pactan con facilidades extendidas y con una tasa de interés preferencial.

Viviendas Yacyretá: El Estado Nacional asumió el compromiso de implementar las ventas directas a sus ocupantes de 1.231 viviendas, que fueron adquiridas a la Entidad Binacional Yacyretá, de las

cuales se han firmado 647 boletos de compraventa, por un importe de \$ 10.532.025.

Edificios Comunitarios de Yacyretá: Se transfirieron a la Municipalidad de Ituzaingó varios inmuebles por un valor aproximado de \$ 6.000.000. Se entregaron a la Provincia de Corrientes inmuebles por un valor aproximado de \$ 10.000.000, entre los que se encuentran inmuebles relacionados con la prestación del servicio sanitario, educativo, de salud, del servicio eléctrico, etc.

Transferencias Ley 24.146: Consisten en la cesión a título gratuito a provincias, municipios o comunas de inmuebles fiscales innecesarios para la gestión del Estado Nacional. El total de transferencias a título oneroso en este rubro asciende a \$ 377.813.27, y las operaciones involucran viviendas de ex-empresas del Estado e inmuebles para construcción de viviendas económicas para familias de escasos recursos. En cuanto a las operaciones a título gratuito, se transfirieron 35 inmuebles a distintas comunas y municipalidades de todo el país.

Donaciones y transferencias sin cargo de bienes muebles: en este ejercicio se dictaron en total 50 resoluciones mediante las cuales fueron cedidos vehículos, mobiliario y equipos de oficina, instrumentos, bibliografía, muebles y enseres desafectados del servicio.

CESIONES DE USO DE INMUEBLES

Se ha cedido el uso de importantes inmuebles para cubrir requerimientos de organismos públicos e instituciones privadas de bien público (Secretaría de Cultura, Instituto Universitario Juan Perón, Defensoría General de la Nación, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Coordinación General de Acción Social y Asistencial de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Ministerio de Justicia, Universidad Nacional del Comahue, Provincia de La Rioja, Provincia de Mendoza, Municipalidad de Quilmes, Municipalidad de Escobar, etc.). Mediante este procedimiento, el Estado conserva el dominio de los inmuebles y, en los casos en que son asignados a organismos no oficiales, su conservación no ocasiona erogación para el fisco.

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO NACIONAL

Se está realizando el desarrollo, diseño técnico e implementación del sistema de Administración de Bienes, que integrado a los sistemas de administración financiera gubernamental, asegurará el cumplimiento de las operaciones de altas y bajas al patrimonio de Bienes del Estado, a los que es menester ingresar, registrar, conservar y eventualmente reasignar en las mejores condiciones técnicas y económicas.

En cumplimiento de la norma mencionada se ha identificado e incorporado a la Base de Datos del Registro Nacional de Bienes Inmuebles Privados -Etapa I «Relevamiento de Datos Básicos» un

verso de 17.743 inmuebles, de los cuales 14.883 corresponden a inmuebles en uso por las distintas Jurisdicciones y Entidades del Sector Público Nacional, y 2.860 se encuentran bajo la administración de esta Dirección Nacional.

Se instrumentó un programa de validación de la información de la Etapa 1, la que, a la fecha alcanza un grado de respuesta del 40% por parte de las Jurisdicciones y Entidades alcanzadas. También en cumplimiento de la Decisión Administrativa N° 84/96 se ha recibido la información correspondiente a la Etapa 2 -Relevamiento Integral de Información-, de 93 organismos de un total de 148, lo cual indica un grado de cumplimiento del 63 %, debido a la compleja tarea de obtención de datos e información que la misma significa.

TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION

Este Tribunal durante el año 1998 realizó las tasaciones que le fueran requeridas por los Organismos Públicos. La cantidad de tasaciones efectuadas se incrementó en un 120 % con respecto al ejercicio anterior y en el ejercicio 1998 ascienden a un total de \$ 677.000.000.

REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS

Este organismo tiene entre sus funciones calificar y clasificar a las Empresas Constructoras que deseen contratar obras o trabajos con el Estado Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas (13.064), en razón de ello durante el año 1998 ha extendido 1.703 Certificados de Capacidad de Contratación Anual para Licitación, 192 Certificados para Adjudicación de Obra y se ha inscripto a 172 Empresas.

El Consejo Asesor del Registro durante el año 1998, fijó el Monto Máximo de Capacidad de contratación asignada para las Categorías «C» y «D» (sin antecedentes), el cual es de \$ 300.000 y también en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y el Decreto Reglamentario del Registro N° 1.743/93, aplicó 6 sanciones a Empresas Constructoras por diferentes tipos de incumplimientos contractuales hacia la Administración Pública.

TRIBUNAL ARBITRAL DE OBRAS PUBLICAS

Este órgano tiene como objeto laudar en los casos que los particulares le sometan, cuando existan controversias entre ellos y los diversos entes de la Administración, es un órgano colegiado y paritario ya que siempre debe funcionar con la integración de dos representantes del Estado y uno de las empresas constructoras. Durante el año 1998, el tribunal realizó siete laudos, 4 para la ex-ENTEL, y los otros 3 para la Universidad Nacional de la Patagonia,

la Dirección Nacional de Vialidad y la Corte Suprema de Justicia de la Nación respectivamente.

SUBUNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA LA RECUPERACION DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES - BID AR-0242

El objetivo del Programa es contribuir a la recuperación económica de las zonas afectadas por las inundaciones ocurridas durante 1998 en las provincias de Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Chaco y Santa Fe. La Subunidad Ejecutora del Programa correspondiente a la Secretaría de Obras Públicas, tiene a su cargo la reparación de 2.800 km de la red vial Nacional y más de 30.000 km de las redes Provinciales y Rurales dañadas por el fenómeno climático, con financiamiento del BID y el Tesoro Nacional.

Puesta en funcionamiento el 1 de Septiembre de 1988, esta Subunidad ha elaborado los pliegos y los convenios necesarios, analizando 84 proyectos elegibles por el BID, por un valor de \$ 98.601.686, y habiéndose publicado en Diciembre de 1998 los llamados a Concurso de Precios por Licitación Pública Abreviada para 19 proyectos en Chaco, 3 proyectos en Corrientes, 12 proyectos en Entre Ríos, 13 proyectos en Misiones, 7 proyectos en Santa Fe y 10 para la Dirección Nacional de Vialidad.

ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES DE LA RED DE ACCESOS A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (OCRABA) OBRAS CONSTRUIDAS, HABILITADAS Y EN CONSTRUCCION

Entre las obras habilitadas en 1998 se cuentan: ampliación del número de carriles en calzadas centrales y colectoras, puentes, repavimentación de calzadas y banquetas, obras de drenaje, señalización, semaforización, parquización, puentes elevados para peatones, áreas de servicio para usuarios de autopistas, etcétera. El detalle por Accesos es el siguiente:

ACCESO NORTE

Se continuó la ampliación de los carriles centrales y la construcción de las colectoras en la Avenida General Paz, en el tramo entre el intercambiador con el Acceso Oeste y el Acceso Riccheri.

Se ejecutaron los terceros carriles en las calzadas centrales de un tramo de los ramales a Pilar y Campana.

Se construyó el puente de acceso a la ciudad de Escobar, en el Km 50 del ramal a Campana.

Se construyeron los puentes sobre la Avenida Rivadavia y vías del ferrocarril Sarmiento en la Avenida General Paz, a la altura del barrio de Liniers.

Se construyeron los puentes en correspondencia con las calles Tonelero y Chávez, en la Avenida General Paz.

ACCESO OESTE

Se ejecutó el tramo 1 del acceso, de 8,65 Km de longitud, entre el intercambiador con la Avenida General Paz y la localidad de Morón, con calzadas centrales de cuatro carriles por cada sentido de circulación y banquetas, la construcción de 13 puentes, alrededor de 20 Km de colectoras y una parquización que incluyó la plantación de más de 7.000 nuevos árboles y arbustos.

La habilitación del tramo en cuestión, el 1° de setiembre, permitió la conexión vial de más de 100.000 usuarios de la autopista por día. Se disminuyó el tiempo de viaje entre Capital Federal y Luján a la mitad.

AUTOPISTA RICCHERI-EZEIZA-CAÑUELAS

En el mes de agosto dieron comienzo las obras de este tramo, luego de completar la etapa de expropiaciones.

Se desarrollan los trabajos de movimiento de suelos y construcción de puentes y obras de arte en el subtramo entre las localidades de Ezeiza y Vicente Casares de 15 km aproximadamente.

AUTOPISTA LA PLATA-BUENOS AIRES

Se encuentran en plena ejecución las obras en zonas de viaductos y nuevo puente sobre el Riachuelo. Se duplicará así la capacidad de la autopista en el tramo Capital Federal-A° Santo Domingo-Hudson, al ampliar las calzadas a cuatro carriles por mano de circulación.

Se está construyendo el tramo de autopista de 23 Km entre la localidad de Hudson y la ciudad de La Plata, que contará con tres carriles por cada mano de circulación y que incluye la construcción de doce puentes y dos intercambiadores.

INVERSIONES PRIVADAS DE LOS CONCESIONARIOS

Durante 1998 los Concesionarios de la Red de Accesos a la Ciudad de Buenos Aires realizaron inversiones por más de 300 millones de pesos, distribuidos de la siguiente forma:

Concesión	Inversión
Acceso Norte	82.328.000
Acceso Oeste	116.861.000
Autopista Riccheri-Ezeiza-Cañuelas	36.129.000
Autopista La Plata-Buenos Aires	86.705.000
Total:	322.023.000

Para 1999 se prevé completar las obras principales de segunda etapa, invirtiendo en su ejecución

más de 100 millones de pesos, los que se distribuirán de la siguiente forma:

Concesión	Inversión
Acceso Norte	12.000.000
Acceso Oeste	2.000.000
Autopista Riccheri-Ezeiza-Cañuelas	31.000.000
Autopista La Plata-Buenos Aires	65.000.000
Total:	110.000.000

ESTUDIOS PARA MEJORAR LA CAPACIDAD Y CALIDAD DE LOS ACCESOS

Diversos estudios fueron realizados por el OCRABA durante 1998, con el objeto de mejorar la capacidad física de los accesos, su seguridad y la calidad de los servicios prestados por las Concesionarias, los estudios se llevaron a cabo con la asistencia técnica de Universidades y Comisión de Energía Atómica (ALTEC SA), el concurso de varios expertos y consultores privados. El Gobierno de Francia, prestó asistencia técnica de última generación para los estudios de Autopista Inteligente.

En este marco se logró completar la arquitectura básica de un sistema de transporte inteligente (ITS) y el desarrollo de la ingeniería de detalle para un tramo de autopista inteligente a realizar en el Acceso Norte.

Se desarrolló un sistema de información georreferenciado (GIS) que permite varias aplicaciones para la Red de Accesos.

Se diseñaron y desarrollaron sendos proyectos para captura de datos de accidentes e incidentes en las autopistas de la Red, incorporándolos al GIS.

Se ejecutaron estudios de modelización del tránsito en cruces de autopistas.

Se estudiaron puntos críticos e intercambiadores proyectando modificaciones al diseño geométrico de las autopistas en orden a la seguridad vial.

Se ejecutaron estudios de prospectiva de los niveles de servicio de las autopistas en las próximas dos décadas.

Continuaron los estudios iniciados en 1997 en relación con diversas alternativas constructivas y de proyecto para el tramo de la Autopista Ribereña que cruza por Puerto Madero, a ejecutar entre el intercambiador con la Autopista 25 de Mayo y el empalme con la Autopista Illia, en la Capital Federal.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad es un organismo descentralizado cuyo objetivo primario es el de administrar la Red Troncal Nacional de caminos, y dentro de ella la Red Federal de Autopistas. Para ello, determina las necesidades de mejoras en la Red y, con criterio de sistema, red y corredor, define: Planes Plurianuales de Obras, y la programación presupuestaria anual. Se han identificado, en función del tránsito asociado a cada tramo de la Red Troncal Nacional, distintos sistemas de ges-

COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE

INFORME DE GESTION DE LA GERENCIA DE CONTROL TECNICO

MISIONES Y FUNCIONES

«Efectuar por sí o por medio de terceros, el control técnico y fiscalización de los vehículos y el material rodante afectados a la prestación de los servicios de transporte de pasajeros y de la calidad de la actividad de cargas.»

«Administrar, coordinar y controlar el Sistema de Evaluación Psicofísica de Conductores Afectados a los Servicios de Transporte de Cargas y Pasajeros.»

«Realizar el control de los operadores del sistema de Transporte Automotor, en cuanto a sus aspectos técnicos, económicos, financieros y tarifarios y evaluar el funcionamiento general del sistema.»

Las tareas específicas en cada caso son las siguientes:

SUBGERENCIA DE FISCALIZACION

DEPARTAMENTO VEHICULOS E INSTALACIONES

Area Parque Móvil

* Mantener actualizadas las bases de datos del Parque Móvil de las empresas de Autotransporte de Pasajeros.

* Entender en el Alta, Baja y Modificaciones de vehículos afectados a Servicios Urbanos e Interurbanos, verificando los requisitos exigidos por la normativa vigente.

- Certificados de Altas y Bajas (Servicios Urbanos Públicos y de Oferta Libre e Interurbanos afectados al Servicio Público, Turismo y Ejecutivos)

- Cédulas de habilitación para vehículos afectados a servicios de Turismo y Ejecutivo.

- Certificados de Altas y Bajas Genéricas, Comunicaciones de vehículos habilitados para el transporte Internacional.

Area Ingeniería

* Entender en la aprobación técnica de carrocerías y modificación de chasis de ómnibus, de acuerdo a la normativa vigente.

* Auditar a las empresas fabricantes de Carrocerías y Modificadoras de Chasis en cuanto al cumplimiento de la normativa vigente en la ejecución de sus trabajos.

* Realizar por sí o terceros los ensayos de módulos estructurales y materiales de construcción destinados a los vehículos destinados al autotransporte de pasajeros.

* Mantener actualizado el Registro Nacional de Fabricantes de Carrocerías y Talleres (Resolución S.T. y O.E. 395/89).

* Entender en la actualización del «Reglamento para la Habilitación de los Vehículos de Autotransporte de Pasajeros» y del «Manual de Especificaciones Técnicas de los Vehículos de Autotransporte de Pasajeros» y demás normativa técnica.

* Entender en la participación en reuniones técnicas en que se traten aspectos de su competencia, en el ámbito de organismos tales como IRAM, INTI, CPICA, Mercosur entre otros.

* Entender en la auditoría y seguimiento de los Subsidios entregados por la Secretaría de Transporte para Obras de Infraestructura.

* Entender en el control de las instalaciones afectadas a las prestaciones del servicio de todas las empresas de autotransporte.

* Diligenciar la emisión de la documentación del área.

- Disposiciones de aprobación de carrozados, módulos estructurales y modificaciones de chasis.

- Preparación de Resoluciones de Inscripción de Fabricantes de Carrocerías y Talleres.

- Aprobados expeditivos de modificaciones menores de carrocería.

- Visado de planos de minibuses.

- Emisión de Certificados de equipos limitadores de velocidad y de control de apertura y cierre de puertas de los vehículos en los que sea obligatorio su uso y cualquier otro equipo que en el futuro sea menester en virtud de delegación por parte de la autoridad política.

* Entender en el monitoreo del Sistema de Revisión Técnica de Vehículos de Jurisdicción Nacional.

* Mantener informada a la Consultora Ejecutiva Nacional del Transporte respecto al marco normativo vigente y su interpretación en relación a la inspección técnica de los vehículos de Jurisdicción Nacional.

* Entender en la tramitación de Oficios Judiciales relacionados al área de su competencia.

* Entender en la preparación de informes solicitados por Organismos Gubernamentales, Empresas y Particulares.

SECCION DE FISCALIZACION

* Fiscalización rutinaria y a la vera del camino de vehículos automotores destinados al transporte de pasajeros y carga.

* Entender en la atención de denuncias de carácter técnico.

* Entender en la ejecución de estudios especiales y ensayos sobre emisiones, consumo de combustible, seguridad, equipos y materiales, etc.

* Entender en las tareas de habilitación técnica de carrocerías de ómnibus nuevos (ensayos varios: ruido, iluminación, frenos, equipos limitadores de velocidad y de seguridad de puertas).

* Disponer la liberación de vehículos retenidos por la CNRT, previa la correspondiente intervención de la Gerencia de Asuntos Jurídicos.

* Entender en la tramitación de Oficios Judiciales relacionados al área de su competencia.

DEPARTAMENTO DE EVALUACION PSICOFISICA DE LOS CONDUCTORES

* Otorgar la Licencia Nacional Habilitante de los choferes del autotransporte de Pasajeros y Cargas generales y mercancías peligrosas.

* Entender en la evaluación psicofísica de los maquinistas del transporte ferroviario. La incorporación de la evaluación psicofísica de los maquinistas de transporte ferroviario se encuentra en estudio.

* Entender en el control de los prestadores médicos a partir de auditorías médicas.

* Administrar y mantener actualizado el Registro Nacional de Conductores de pasajeros y cargas afectados a Jurisdicción Nacional y el de maquinistas ferroviarios.

- LICENCIA NACIONAL HABILITANTE de todos los conductores de vehículos automotores y ferroviarios (a mediano plazo) de nivel, sobrenivel o subterráneos de jurisdicción nacional.

- Circulares o directivas, notas de intimación, llamados de atención y la fiscalización y control de los operadores, conductores y prestadores médicos y educacionales involucrados en el cumplimiento de la Normativa vigente y la que se dicte en el futuro sobre la emisión, otorgamiento, uso, renovación, etc. de la Licencia Nacional Habilitante.

OTRAS AREAS

Area Fiscalización Económico-Financiera

* Auditoría de empresas de Autotransporte y otros operadores

- Auditoría a distancia de empresas de transporte de pasajeros

- Auditorías de obligaciones fiscales y previsionales.

- Auditorías de alcance específico.

- Auditorías del concesionario de la Estación Terminal de Omnibus de Retiro (ETOR).

* Análisis Económico-financieros de empresas del sector

- Computar los datos de los estados contables de las empresas operadoras de servicios públicos urbanos e interurbanos.

- Análisis económico-financieros particulares efectuados ad-hoc en ocasión de concesionamiento de líneas nuevas, modificación de trazas, requerimiento por parte de las autoridades.

* Estudios y Proyectos Especiales

- Coordinación y participación con otros organismos para programas de fiscalización específica

(DGI, Ministerio de Trabajo y Secretaría de Turismo).

- Preparación de proyectos de Decretos, Resoluciones o Convenios sobre temas de incumbencia del área.

* Entender en la tramitación de Oficios Judiciales relacionados al área de su competencia.

* Entender en la preparación de informes solicitados por Organismos Gubernamentales, Empresas y Particulares.

* Elaborar informes estadísticos sobre la información disponible en el Área.

Area de Estadísticas y Seguros

* Recepción, carga y procesamiento de Declaraciones Juradas de Seguros de transporte de carga.

* Confirmación de vigencia y alcance de pólizas de seguros de empresas de transporte de pasajeros y cargas mediante información recibida por compañías de seguros (Resolución N° 25429/97).

* Requerimientos de documentación que avala cumplimiento de las obligaciones en materia de seguros.

Area ETOR - Estación Terminal de Omnibus RETIRO

* Entender en las relaciones institucionales y de prestación de las obligaciones contractuales entre la ETOR (Estación Terminal de Omnibus Retiro) y la Comisión Nacional de Regulación del Transporte.

DEPARTAMENTO VEHICULOS E INSTALACIONES

Area Ingeniería

Se mantuvo una férrea fiscalización de las empresas carroceras y de los vehículos por éstas producidos. Estos controles incluyeron aspectos que hacen a la seguridad activa y pasiva de las unidades, pesos por ejes, aspectos dimensionales, de confort, de calidad de los materiales en los aspectos relativos a su inflamabilidad y las emisiones contaminantes.

Se ha trabajado en la modificación del marco legal vigente en estrecha colaboración con el sector industrial y los prestadores de los servicios de transporte.

Se ha efectuado una tarea de auditoría sobre la Red de Talleres de Revisión Técnica Obligatoria de la Jurisdicción Nacional en las que se controla capacidad técnica del personal, rutinas de inspección, circuitos administrativos e infraestructura de equipos y edilicia.

El área ha participado en distintos foros nacionales e internacionales sobre contaminación ambiental y transporte por automotor en representación del organismo.

Area Parque Móvil

Durante el año se terminaron de consolidar los distintos circuitos internos de procedimiento y como corolario de esta tarea se actualizaron los Manuales de Procedimientos de la Gerencia.

Se efectuaron tareas de auditoría en colaboración con el Registro Nacional de la Propiedad Automotor a efectos de verificar la titularidad de las unidades habilitadas.

Las empresas de Transporte Público realizaron una incorporación muy importante de unidades 0 km, alcanzando a la fecha un número de 1.566 vehículos, de los cuales 1/3 son especialmente aptos para Personas con Movilidad

Reducida (ómnibus de Piso Bajo con rampas y Semibajo con plataforma).

En el ámbito de los Servicios de Larga Distancia se incorporaron 960 unidades 0 km.

Se mantuvo una estrecha colaboración con la COMISION NACIONAL ASESORA PARA LA INTEGRACION DE PERSONAS DISCAPACITADAS evaluando la incorporación de unidades de «Piso Bajo y Semibajo» y terminando de definir las características técnicas de las mismas.

A continuación se brinda un somero detalle de la composición del Parque Móvil de las empresas destinadas al transporte de pasajeros Jurisdicción Nacional.

Ambio	Servicio	Año Modelo 1998	Año Modelo 1998	TOTAL	Antigüedad Promedio
Urbano	Público	8.638	1.566	10.204	4.59
	Portuario y Agropecuario de Jurisdicción Nacional	65	18	83	2.72
	Contratado	226	24	251	4.24
	Escolares interjurisdiccionales	78	10	88	4.14
	Contratado ocasional	1.079	235	1.314	3.25
	Ambito Portuario y Aeroportuario	1.108	134	1.242	2.99
	Servicio Especial	263	27	290	5.17
Interurbano	Público	3.467	286	3.753	5.03
	Ejecutivo	122	20	142	2.57
	Turismo	6.557	884	7.441	3.81

SECCION DE FISCALIZACION

Se continuó con la tarea efectuada en años previos fiscalizando los distintos segmentos de la oferta de transporte por automotor con especial énfasis de todos los aspectos relacionados con la seguridad

(Revisión Técnica Obligatoria, Póliza de Seguros, Licencia Nacional/Habilitante, etc.), el cumplimiento de las modalidades de servicio y la emisión de contaminantes.

Tipo de servicio	Controlador *	Infraccionados	Paralizados	Retenidos
Servicio Público Interurbano	10.182	2.168	406	228
Servicio Público Urbano	10.937	2.996	2.896	28
Turismo	1.153	655	162	261
Oferta Libre	2.350	450	162	261
Clandescinos	128	123	5	116
Unidades de Carga	7.936	2.574	1.756	225

* No están contabilizados los controles efectuados por Gendarmería Nacional.

DEPARTAMENTO DE EVALUACION PSICOFISICA DE LOS CONDUCTORES

El sistema de evaluación psicofísica de los conductores manifiesta una implementación muy satisfactoria en el transporte de pasajeros y cargas pe-

ligrosas, áreas donde el sistema es mandatorio, respecto a cargas generales el sistema empieza su incorporación a partir de enero del próximo año. Para los conductores de ferrocarril se espera completar el marco normativo para su implementación para mediados del año próximo.

OTRAS AREAS

Area Fiscalización Económico-Financiera

Se efectuó un avance importante en relación al cumplimiento de las obligaciones fiscales y previsionales mediante la firma de un convenio con la Administración Federal de Ingresos Públicos, efectuando diversos operativos con los inspectores de la AFIP-DGI.

Se profundizó el control de la relación de dependencia de los conductores, mediante trabajos conjuntos con la AFIP y el Ministerio de Trabajo.

Area de Estadísticas y Seguros

Se implementó el sistema de información y control de seguros en coordinación con las entidades

aseguradoras del transporte, esto permitió la optimización de los recursos humanos y técnicos del área.

Area ETOR - Estación Terminal de Omnibus RETIRO

Durante el año en curso se efectuaron además de las tareas de auditoría macro sobre el cumplimiento del concesionario respecto de sus obligaciones contractuales, controles mensuales donde se verificaron diversos ítem operativos; limpieza general, estado de la infraestructura, guardia médica, iluminación, personal de vigilancia entre otros.

GERENCIA DE CONTROL TECNICO

Gestión 1998 - Cuantificada

Departamento Vehículos e Instalaciones

Tareas	Programado 1998	Ejecutado Enero/ Noviembre
Aprobación de planos y modificación de chasis.	250	281
Visado de planos de minibuses y ómnibus.	710	901
Auditorías a carroceras.	30	33
Ensayos de módulos estructurales.	12	22
Monitoreo del sistema de Revisión Técnica.	120	108
Inspecciones técnicas de vehículos.	280.000	255.000
Inscripción Registro de Empresas Carroceras.	7	6
Inspección de Empresas Permisitarias.	50	61
Auditoría y seguimiento de Subsidios para obras de infraestructura.	68	146
Altas y Bajas de Vehículos.	10.000	12.754
Respuesta de Oficios Judiciales.	200	181
Contestación de pedidos de informes (incluidos Secretaría Subgerencia).	1.500	1.834

Sección de Fiscalización

Tareas	Programado 1998	Ejecutado Enero/ Noviembre
Servicio Público Interurbano.	10.000	10.182
Servicio Público Urbano.	9.000	10.937
Oferta Libre.	6.000	2.350
Turismo.	4.000	1.153
Cargas CNRT.	10.000	7.936
Cargas Gendarmería.	60.000	S/D
Contestación de pedidos de informes.	2.000	4.519
Inspecciones integrales sobre funcionamiento operativo ETOR	24	21

Area Fiscalización Económico-Financiera y Area de Estadísticas y Seguros

Tareas	Programado 1998	Ejecutado Enero/ Noviembre
Auditoría a distancia (cumplimiento de modalidad de servicio)	250	220
Auditoría de obligaciones fiscales y previsionales	40	29
Análisis económico-financiero de empresas de transporte urbano e interurbano	300	581
Auditoría de cumplimiento de servicios y otras obligaciones (leasing)	35	31
Control de relación de dependencia de conductores	20	38
Auditorías contables de la empresa concesionaria ETOR	4	4
Requerimiento de documentación que avala cumplimiento en materia de seguros	1.080	823
Confirmación de datos en compañías aseguradoras	140	231
Elaboración de informes de aspectos estadísticos y contables	110	188
Respuesta de Oficios Judiciales y otros temas	190	616

Departamento de Evaluación Psicofísica de los Conductores

Tareas	Programado 1998	Ejecutado Enero/ Noviembre
Licencia Nacional Habilitante de Pasajeros	38.900	32.707
Licencia Nacional Habilitante de Cargas Peligrosas	9.900	8.790
Licencia Nacional Habilitante de Cargas Generales	100.000	619
Auditorías a prestadores médicos, Región Metropolitana e interior del país	70	73
Contestación de pedido de informes	1.200	901
Respuesta de Oficios Judiciales	600	516

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO S.A.

La empresa ha mostrado constantes signos de crecimiento; siendo éste, el quinto año consecutivo de incremento en la carga transportada, registrándose el siguiente cuadro de evolución que toma como base 1994=100:

Año	Toneladas-kilómetro	Toneladas
1994	100,00	100,00
1995	120,07	119,94
1996	151,28	138,23
1997	178,82	148,61
1998*	189,75	154,62

* Proyectado

Este crecimiento adquiere mayor relevancia si lo comparamos con el del resto de los Ferrocarriles de Carga, que en igual período crecieron en promedio un 61,41% (medidos en Tn/km).

El hecho más relevante del año fue la puesta en marcha con total funcionalidad del Centro de Con-

trol de Tráfico del Sistema BELSAT, un Sistema de Administración de Operaciones Ferroviarias que utiliza la Tecnología Satelital. Este Sistema traerá grandes beneficios a la Empresa en el corto y mediano plazo, ya que permitirá bajar considerablemente los costos operativos. Al mismo tiempo, por el uso más eficiente del Parque Tractivo y Rodante de la Empresa, la capacidad de oferta se incrementará, generando un considerable aumento de la facturación. Con este Sistema quedan sentadas las bases para alcanzar el equilibrio en el presupuesto operativo en el año 2000.

Entre los beneficios adicionales que genera el BELSAT, está el aumento de la seguridad en la circulación de los trenes, los gastos por reposición de mercadería perdida a los clientes, los gastos por reparación de la Infraestructura dañada, etc.

Se consolidó el Proceso de Calidad Total iniciado el año anterior, habiéndose terminado la capacitación de todo el personal de la Empresa. Se puso en funcionamiento el Proceso de Oportunidades de Mejora, por el que se recibieron más de 100 iniciativas proponiendo acciones para mejorar la satisfacción del cliente interno y externo. Comenzó a editar-

se una revista interna, que en el último número del año alcanzó gran participación de todo el personal.

Se terminaron Obras de Rehabilitación iniciadas en el ejercicio anterior sobre 197 Km de Vías y se comenzaron otras Obras de Rehabilitación sobre 72,5 Km. Además, se realizaron Obras de Protección de terraplenes y Puentes sobre los ríos Medina, Metán y Las Conchas (Tucumán) y Zora, Sausalito y Zanjón Seco (Salta). Adicionalmente, continúan las Obras realizadas por las Cooperativas formadas por ex ferroviarios, con quienes se había tercerizado este Servicio.

Se profundizó la estrategia de tercerización de las tareas no centrales.

En diciembre de 1998 se concretó la concesión de la Empresa.

SECRETARIA DE ENERGIA

SUBSECRETARIA DE ENERGIA

ETAPAS DEL PROCESO DE TRANSFORMACION DEL SECTOR ELECTRICO EN LA ARGENTINA

El proceso de transformación del sector energético, en general y del sector eléctrico, en particular, ha estado signado por necesidades apremiantes en diferentes aspectos, de los cuales pueden destacarse principalmente: los institucionales, los técnicos y los económico-financieros. Todo esto, con el acompañamiento de una firme decisión política de producir las reformas configuró un campo propicio para dar celeridad a un proceso caracterizado por su transparencia. En un lapso no mayor de cuatro años, se completó la transferencia al sector privado de todos los activos del Estado en la Jurisdicción Nacional, en materia de Generación termo e hidroeléctrica, Transporte y Distribución.

El Sector Eléctrico Argentino, está caracterizado por un alto dinamismo tanto en oferta como en demanda, basado en la disponibilidad de recursos primarios estratégicos y en los resultados del proceso de reforma sectorial, que modificó las reglas de juego según los siguientes principios generales:

- * Desaparición de los monopolios gubernamentales.
- * Introducción de las fuerzas del mercado, donde ello fuera posible.
- * Regulación de las actividades, caracterizadas como monopolios naturales.
- * Transferencia en gran escala de los activos del Estado al sector privado, en un contexto de desarrollo de negocios de riesgo.

Y, particulares del sector eléctrico, tales como:

- * División de la industria en generación, transporte y distribución.
- * Introducción de libre competencia en generación.
- * Otorgamiento de concesiones federales de transporte y distribución.

- * Creación de una compañía administradora del Mercado Mayorista Eléctrico y encargada del despacho económico de cargas, en cuyo directorio se encuentran representados todos los actores del mercado, a través de asociaciones especializadas sin fines de lucro.

- * Creación del Ente Nacional Regulador de la Electricidad, encargado de controlar el cumplimiento de los contratos de Concesión de Distribución y Transporte y de otras regulaciones del mercado.

- * Replanteo de las funciones de la Autoridad Política Sectorial, ejercida por la Secretaría de Energía.

PRIMERA ETAPA: DECISIONES DE POLITICA PUBLICA

DESDE EL PUNTO INSTITUCIONAL Y REGULADORIO, el énfasis se puso en:

- DISEÑO Y PUESTA EN VIGENCIA DEL MARCO REGULADORIO AL CUAL SE REFERIRIAN TODAS LAS ACCIONES A DESARROLLAR POSTERIORMENTE (LEY 24.065).

- REGLAMENTACION DE LA LEY MARCO, DICTADO DE NORMAS ESPECIFICAS Y REDACCION DE LOS INSTRUMENTOS PARA EJECUTAR LOS PROCESOS DE PRIVATIZACION.

- ORGANIZACION DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES DEL SECTOR.

- * SECRETARIA DE ENERGIA. (REDISEÑO DE SUS FUNCIONES)

- * CREACION DE: CAMMESA (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico) ENRE (Ente Nacional Regulador de la Electricidad)

- EJECUCION DE LOS PROCESOS DE PRIVATIZACION.

DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL SERVICIO, la respuesta de los actores que protagonizaron el proceso, fue acompañando las señales económicas dadas desde el sistema regulatorio:

- SATISFACCION DE LA DEMANDA SOBRE LA BASE DE LA MEJORA DE LA DISPONIBILIDAD DEL PARQUE EXISTENTE.

- RECUPERACION DE PERDIDAS TECNICAS Y NO TECNICAS EN LAS AREAS DE CONCESION DE DISTRIBUCION.

SEGUNDA ETAPA: DESARROLLO DEL MODELO

DESDE EL PUNTO DE VISTA REGULADORIO se trabajó esencialmente en la transferencia del modelo a los gobiernos provinciales:

- * ASESORAMIENTO A LOS GOBIERNOS PROVINCIALES, EN MATERIA DE REGULACION DE DISTRIBUCION Y TARIFAS.

- * ASESORAMIENTO EN LA EJECUCION DE LOS PROCESOS DE PRIVATIZACION EN ESAS JURISDICCIONES.

Asimismo se fue completando a nivel del Mercado Mayorista con:

* **AMPLIACIÓN PROGRESIVA DE LA CAPACIDAD DE LIBRE CONTRATACION DE LOS AGENTES, REFLEJADA EN LA POSIBILIDAD DE LIBRE CONTRATACION PARA USUARIOS DESDE LOS 50 KW DE DEMANDA.**

DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS ACTORES DEL MERCADO: Se inició el proceso de inversión privada de riesgo y de alta eficiencia en el nivel mayorista, reflejadas en los siguientes resultados:

* **REDUCCION DE PRECIOS EN LA OFERTA DE ENERGIA.**

* **INCREMENTO DE INVERSIONES PRIVADAS EN EL RUBRO GENERACION.**

* **INCREMENTO DE LA COMPETENCIA Y EFICIENCIA.**

* **INCREMENTO DEL NUMERO DE AGENTES ACTUANDO EN EL MERCADO.**

* **CUMPLIMIENTO DE LAS PAUTAS DE CALIDAD DE SERVICIO EN DISTRIBUCION Y TRANSPORTE, PACTADAS EN LOS CONTRATOS DE CONCESION.**

TERCERA ETAPA: MEJORA EN EL ABORDAJE DE LAS POLITICAS PUBLICAS

DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA POLITICA SECTORIAL, el abandono de la actividad empresarial del Estado y el repliegue a su función de fijación de políticas y regulación, acompañado de un proceso de privatización en culminación y de una buena respuesta institucional sectorial y del mercado, permitió profundizar actividades previstas en el diseño básico:

* **DESARROLLO DE LOS PLANES ORIENTATIVOS SOBRE LAS CONDICIONES DE OFERTA Y DEMANDA EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO.**

* **DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO EN AREAS NO ALCANZABLES POR EL DESARROLLO DE LAS REDES CONVENCIONALES, SOBRE LA BASE DEL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES RURALES Y USO DE ENERGIAS RENOVABLES.**

* **DEFINICION DEL AMBITO DE ACCION EN MATERIA DE PROMOCION DE LA EFICIENCIA ENERGETICA.**

* **DICTADO DE NORMATIVA VINCULADA CON LOS PROCESOS DE INTEGRACION REGIONAL.**

DICTADO DE NORMATIVA PARA AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES, DE LIBRE CONTRATACION EN EL MERCADO POR PARTE DE USUARIOS CAUTIVOS

En forma paralela al proceso de transformación se produjo una **MADURACION DE LAS POLITICAS AMBIENTALES EN EL SECTOR ELECTRICO,** de manera de transferir responsabilidades al sector privado, en cuanto al cumplimiento de la normativa ambiental en vigencia.

Se incorporó, desde sus albores el cuidado del ambiente como obligación de los operadores y concesionarios en sus respectivas áreas de acción, teniendo en cuenta diferentes grados de responsabilidad de los mismos frente a la problemática, que van desde la «responsabilidad directa», hasta el compromiso implícito en su condición de «ciudadano responsable».

- **ELABORAR LAS NORMAS PARA LA INCORPORACION DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES EN LOS DISTINTOS SEGMENTOS DEL MERCADO, PARA DIFERENTES FUENTES DE ENERGIA ELECTRICA Y EN TODAS LAS ETAPAS DESDE SU EVALUACION INICIAL HASTA LAS FASES DE CONSTRUCCION Y EXPLOTACION.**

- **FORTALECER EL ROL DE CONTRALOR DEL ESTADO, EN EL MARCO DE LA RECONVERSION Y REESTRUCTURACION DEL MISMO, PARA GARANTIZAR LA POSIBILIDAD DE UNA ADECUADA GESTION AMBIENTAL.**

RESULTADOS:

El sector eléctrico Argentino presenta un buen desempeño. Las reformas introducidas tempranamente en el año 1991 han tenido efectos benéficos en el precio, en la calidad del servicio y en otras áreas, tales como:

* Los precios de la energía en el mercado mayorista (MEM) han descendido desde \$ 45 en 1992 a \$ 24 en Abril de 1998.

* Más de 5000 MW de capacidad de generación se han incorporado desde 1991 de los cuales 2000 MW corresponden a proyectos del sector privado.

* La indisponibilidad del parque térmico en horas pico, ha descendido desde un 60% a comienzos de 1992, a alrededor de un 20% en 1998.

* La eficiencia media del parque de generación térmico ha mejorado significativamente, descendiendo el consumo específico desde más de 2600 Kcal/kWh a aproximadamente 2400 Kcal/kWh.

* El volumen de energía no satisfecha ha descendido aproximadamente a cero, desde 50 Gwh en 1991.

* El número de agentes en el mercado mayorista (MEM) ha crecido desde 50 a fines de 1992, a 2.055 a fines de 1998.

* Más del 60 % de la potencia instalada y alrededor del 50% del mercado de distribución, tienen nuevos propietarios privados.

* Se encuentran en gestión de aprobación 5.000 MW en proyectos de exportación de Energía Eléctrica, a Brasil y Chile, países con los que se han celebrado los respectivos protocolos de integración y con los cuales se han iniciado ya obras para exportar del orden de 1000 MW, en cada uno de los casos.

ACTIVIDADES DE CARACTER PERMANENTE

* La elaboración de la Prospectiva del Sector Energético, ha sido definida en la Ley de Marco

Regulatorio de la Industria Eléctrica como una función básica de la Autoridad Política Sectorial. Esta actividad es de características matriciales y se ejecuta anualmente. Para ello, se hace necesario coordinar las actividades de las diferentes áreas que confluyen para brindar una visión de largo plazo: Petróleo, Gas, Oferta Hidroeléctrica, Perspectivas de despacho.

* El Seguimiento y Ajuste de la Regulación es una actividad de carácter permanente, que se corresponde con la función del Estado de velar por una permanente adecuación del accionar del sector privado al interés general. Efectivamente, el monitoreo del funcionamiento del mercado eléctrico, se hace necesario en un contexto de mantenimiento de reglas de juego que minimicen el riesgo regulatorio asumido por los diferentes actores.

* En el campo de la Eficiencia Energética, se trabaja sobre las formas de hacer compatibles las actividades de promoción del uso racional de la energía, con las condiciones de desregulación y competencia derivadas del marco de la transformación económica del Estado Argentino y del sector energético en particular.

- Dictar normativa que oriente —en el ámbito del mercado mayorista— modalidades de contratación que contemplen la prestación de servicios de eficiencia energética.

- Revisar las señales económicas que llegan a los usuarios, de manera de propiciar el desarrollo de conductas que favorezcan la instauración de programas de administración de demanda y otras acciones de eficiencia energética.

- Ayudar a los gobiernos provinciales a resolver problemas vinculados con el uso sectorial de la energía y la aplicación sostenible de recursos específicos. Concretamente, reducir la demanda de subsidios de los sectores productivos y de servicios en jurisdicciones provinciales mediante la introducción de prácticas de eficiencia energética.

- Favorecer el desarrollo de relaciones institucionales en los puntos de intersección de las actividades de eficiencia energética.

En un escenario probable de distribución de roles en mercados de eficiencia energética, se estima que:

- La autoridad sectorial actuará en la fijación de políticas, ajustando normas que perfeccionen la competencia y permitan la acción de empresas en nichos de negocio no explorados.

- El sector financiero nacional e internacional, encontrará destinatarios para sus fondos, con garantías aceptables, dentro de un marco general de sostenibilidad técnica, económica, ambiental e institucional.

* En el campo de las energías renovables el objetivo es evaluar las perspectivas futuras de inserción de energías renovables y otras opciones de energía limpia en el Mercado Argentino, no solamente en el ámbito rural sino como eventual aporte al Mercado Eléctrico Mayorista y/o en procesos de

cogeneración industrial. El objetivo de este proyecto implica también la discusión de normativa específica para el tratamiento en el sistema eléctrico de nuevas opciones tecnológicas. Fundamentalmente se trabajará en el campo de la energía eólica. En el campo de las nuevas tecnologías usando combustibles fósiles, se prevé realizar una experiencia piloto, en el marco de la cooperación con el Departamento de Energía de Estados Unidos de América, sobre utilización de «Celdas de Combustibles», la que será coordinada por los equipos técnicos que intervendrán en el presente proyecto.

Cabe destacar que en el ámbito de esta Secretaría se está implementando el PROGRAMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO A LA POBLACION RURAL DISPERSA, destinado a abastecer demandas que en un nivel de «PREELECTRIFICACION», que satisfagan necesidades de comunicación social e iluminación, de aproximadamente 300.000 usuarios potenciales en la Argentina. El Programa busca la sostenibilidad técnica, económica, institucional y ambiental del suministro en condiciones de dispersión geográfica de la demanda. El Banco Mundial, dará un préstamo para proporcionar este tipo de soluciones en un primer grupo de provincias elegibles.

Dentro del aprovechamiento de la oferta hidroeléctrica está constituido por las denominadas «Mini», «Micro» y «Pequeñas» centrales hidroeléctricas. El potencial aprovechable en este campo no ha sido debidamente evaluado, aún, y desde ya no resulta comparable en magnitud con la oferta hidroeléctrica convencional. No obstante, pueden aportar en forma competitiva abastecimiento eléctrico a pequeñas comunidades rurales. La actividad estará orientada a analizar el otorgamiento de concesiones al sector privado para la construcción, operación y mantenimiento de conjuntos de obras. Los beneficios de este tipo de desarrollos, son múltiples deben ser evaluados: reducción de costos de abastecimiento, uso de un recurso renovable en sustitución de combustibles líquidos, regulación de caudales para riego y para abastecimiento a poblaciones, uso de mano de obra local en la fase de construcción de obra civil y posibilidad de creación de puestos de trabajo, también locales, afectados a la operación y mantenimiento de los complejos.

* La Secretaría de Energía, en particular es la contraparte técnica de los acuerdos de carácter Internacional que el gobierno Argentino suscribe en el campo energético. Los compromisos son de tipo múltiple, existiendo acuerdos de carácter bilateral y multilateral. En el caso de los bilaterales, en particular el suscrito durante el mes de Agosto último con la Rca. Federativa de Brasil y el signado a fines de Diciembre con la República de Chile, están destinados a dar un marco adecuado a los procesos de inversión en vinculación eléctrica entre países limítrofes. Las actividades incluirán el monitoreo y el otorgamiento de las correspondientes autorizaciones de importación y exportación en el marco de lo dispuesto —para el ámbito del mercado argentino—,

por la Resolución SEYP N° 21/96, que reglamenta ese tipo de operaciones.

SUBSECRETARIA DE COMBUSTIBLES

La situación del sector energético se encuentra hoy definitivamente consolidada y diversificada, siendo Argentina uno de los pocos países en el mundo y el único en América Latina que posee una industria petrolera y gasífera totalmente privada.

1) EXPLORACION Y EXPLOTACION

EXPLORACION

En 1998, dentro del Plan de Exploración denominado PLAN ARGENTINA, se adjudicaron 11 áreas de exploración con compromisos de trabajos que ascienden a los 29 millones de dólares para los próximos TRES (3) años.

A la fecha se encuentran en operación 51 Permisos de Exploración adjudicados dentro del Plan de Exploración que dio inicio en 1992, además de otros 30 Permisos de Exploración asignados a otras empresas. Encontrándose dichas áreas en plena actividad y habiendo ya invertido alrededor de 105 millones de dólares en trabajos de exploración, fundamentalmente en la registración de líneas sísmicas, sísmica 3 D y la perforación de pozos.

EXPLOTACION

La producción de petróleo del país en 1998, creció el 1,85 % alcanzando los casi 49.300.000 m³ mientras que la producción de gas ascendió a los 38.300 Millones de m³.

Respecto a las inversiones previstas en materia de explotación y desarrollo de nuevos yacimientos, incluyendo los costos operativos, ascenderían a US\$ 2136 millones.

Con referencia a las reservas comprobadas remanentes de petróleo y gas, se estima que las mismas continuarán acompañando las demandas de la producción creciente, manteniéndose una Relación RESERVA/PRODUCCION similar a la actual, esto es de casi 10 años para el petróleo y 18 años para el gas, siempre teniendo presente la importante baja en los precios del petróleo internacionalmente.

Durante 1998, se continuaron realizando obras de aprovechamiento de gas venteado por un valor de 9,2 Millones de Dólares aproximadamente, que significó una reducción de venteo de casi 1,1 Millones de metros cúbicos por día.

Esto significa que el venteo de gas promedio del año 1998 fue de 3,5 % del volumen total producido en el país, cuando en 1994 se venteaba el 20 % de una producción anual muy inferior.

2) EXPORTACIONES DE GAS NATURAL

En operación:

CUENCA AUSTRAL: Se halla en operación la exportación de gas autorizada que une Tierra del Fuego con la zona de Punta Arenas en Chile en el

proyecto METHANEX, para abastecer la Planta de Metanol, y que se halla exportando 2 Millones de m³ por día de gas.

CUENCA NEUQUINA: se halla exportando por el gasoducto GAS ANDES, desde el Yacimiento Sierra Chata en Neuquén y que llega a la Región Metropolitana.

Autorizadas:

Cuenca Noroeste: autorización otorgada por Resolución 296/98 a las empresas Tecpetrol y otros para exportar 3,7 millones de m³ por día por el gasoducto que se encuentra en construcción desde Salta a Mejillones Chile denominado NORGAS.

Cuenca Neuquina: durante 1998 se ha autorizado a la firma YPF S.A. a exportar 1,8 millones de m³ por día con destino a la Central Eléctrica de la firma San Isidro en Chile, así también se ha autorizado a YPF S.A. a exportar 2,5 millones de m³ por día con destino a la Localidad de Uruguayana en la República Federativa del Brasil, durante 20 años. Por otra autorización otorgada por Resolución SE 447/98 se autorizó a la empresa Petrouruguay a exportar un volumen de 200.000 m³ por día durante 10 años a fin de abastecer de gas a la ciudad de Paysandú en la República Oriental del Uruguay, además de otros emprendimientos industriales.

CUENCA AUSTRAL: continúa el proyecto ya autorizado en 1997 a las firmas YPF-Sipetrol para alimentar el Tercer Tren de Producción de la Planta de Methanex en el Sur de Chile.

A la fecha la SECRETARIA DE ENERGIA ha autorizado la exportación de un volumen de aproximadamente 25 Millones de m³ por día de gas.

Existen otros proyectos de exportación y que están siendo analizados por los técnicos del sector y donde se solicitan la autorización de exportaciones de gas de alrededor de los 8 Millones de m³ por día adicionales a los ya explicados. Estas serían exportaciones al Norte de Chile por los 2 gasoductos que se están construyendo actualmente, además de otros a la zona central de Chile.

Los restantes emprendimientos constituyen los proyectos de exportación a la República Oriental del Uruguay a fin de abastecer a la Región Metropolitana de Montevideo por el gasoducto a construir por el Río de la Plata, además de otra exportación solicitada a la República Federativa del Brasil en el proyecto denominado Cuiabá, Mato Grosso, a través de la República de Bolivia que se encuentra en evaluación y análisis.

3) MEDIO AMBIENTE

Durante el año 1998, se continuó, conjuntamente con las provincias, con la instrumentación y control de la aplicación de las normas ambientales.

Se comenzaron a recibir los estudios ambientales y planes de contingencias correspondientes a los oleoductos, poliductos e instalaciones complementarias, existentes y en construcción. Para su control se implementó un sistema de evaluación.

Con la participación del Comité Interjurisdiccional del Río Colorado, se ha definido y perfeccionado un sistema de alerta meteorológico para la cuenca, que permite conocer con anticipación la posibilidad de ocurrencia de fenómenos meteorológicos extraordinarios y de esta forma evitar incidentes en estas zonas aluvionales. Asimismo se han perfeccionado los sistemas de defensa de las instalaciones en estas zonas, en base a los criterios para la evaluación de riesgos que estableció la SE.

Se han intensificado las inspecciones a las concesiones de explotación a fin de verificar las condiciones ambientales particulares en que se desarrollan las actividades petroleras. En los casos en que se identificaron sitios con estados contaminantes, se ordenó la adopción de las medidas correctivas necesarias para el saneamiento de los mismos.

4) FISCALIZACIÓN

Durante 1998 se mejoró la normativa de control de especificaciones de los combustibles mediante el dictado de Disposición SSC N° 285, que incluye nuevas normas para la detección de azufre y prohíbe la comercialización para el consumo de naftas con plomo.

Se realizaron inspecciones en conjunto con la Administración Nacional de Ingresos Públicos y con la Dirección de Lanza Comercial complementándose los análisis de combustibles con la detección de evasión impositiva y el incumplimiento de normas comerciales.

También se colaboró con Juzgados Nacionales y Provinciales y con los Municipios en la detección de ilícitos y en la resolución de casos relacionados con este aspecto y con la seguridad de las instalaciones de despacho y almacenaje.

5) DIMENSION DE LA ACTIVIDAD

El transporte de crudo por los oleoductos tarifados alcanzó los 54 MMm³ de petróleo, lo cual, a los valores tarifarios vigentes representa un movimiento de 257 MMU\$S.

Los volúmenes de productos derivados transportados durante el presente año han alcanzado los 9 MMm³, significando un monto de aproximadamente 30 MMU\$S.

Las Terminales Marítimas que operan con buques tanque de cabotaje y también con los destinados a la exportación, efectuaron una carga total aproximada de 22 MM m³ y 13 MMm³, respectivamente. Esto significa que la actividad ha tenido un movimiento de 42 MM U\$S.

Transporte por ductos

En el presente año han comenzado a operar varios oleoductos nuevos y hay asimismo otros que se encuentran en etapa constructiva. En total se han incorporado 290 km, lo cual representa una inversión de 35 MM U\$S.

Durante el presente año comenzaron las obras del denominado «Proyecto MEGA» que tiene por objeto la separación de los hidrocarburos licuables presen-

tes en el gas natural. Esencialmente consiste en una planta separadora de los líquidos del gas natural de la Cuenca Neuquina, un poliducto que llevará esos líquidos desde Neuquén hasta Bahía Blanca, y una Planta Fraccionadora ubicada en las cercanías de esta última localidad, donde se producirá etano, materia prima para la planta de Petroquímica Bahía Blanca, y también propano, butano y gasolina que se destinarán fundamentalmente a la exportación.

Se ha comenzado la construcción de varios gasoductos destinados a la exportación de gas natural, tanto a Chile, como a Uruguay y Brasil.

En el caso de los gasoductos a Chile, se han otorgado Concesiones de Transporte para los gasoductos denominados «ATACAMA» y «DEL PACIFICO», que alcanzan los 1100 km y representan una inversión de 440 MM U\$S. A esto cabe agregar otro gasoducto de exportación que es una extensión de la infraestructura de la TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE, denominado «NORANDINO», con una longitud del lado argentino de 450 km y una inversión aproximada de 220 MM U\$S. A través de estos gasoductos se prevé transportar alrededor de 30 MMm³/día de gas natural.

Está en construcción el gasoducto que unirá Aldea Brasileira (Provincia de Entre Ríos) con la localidad brasileña de Uruguayana. Está prevista una inversión del orden de los 250 MM U\$S y permitirá transportar 2.5 MM m³/d.

Terminales Marítimas

Durante el presente año se han inaugurado las nuevas Terminales Marítimas del Golfo San Jorge, Caleta Córdova (Pcia. del Chubut) y Caleta Olivia (Pcia. de Santa Cruz), que permitirán el amarre de buques tanque de gran tamaño, lo cual favorecerá básicamente las operaciones de exportación de petróleo crudo.

Tarifas de Transporte

Se ha iniciado el proceso de reajuste del cuadro de tarifas de transporte por ductos y Terminales Marítimas incluyendo la actualización de la metodología de cálculo correspondiente. Dicha tarea se está desarrollando teniendo en cuenta todas las partes que intervienen en el proceso de transporte, es decir las empresas transportistas, los usuarios del sistema y las Provincias involucradas.

6) REFINACION Y COMERCIALIZACION

Se continuó con la aplicación y el control de la Resolución SE N° 404/94 habiéndose realizado, durante el año 1998, 1150 nuevas auditorías de hermeticidad en tanques subterráneos y 195 referidas a instalaciones comprendidas en los alcances de la Ley 13.660.

La SECRETARÍA DE ENERGÍA y la SUBSECRETARÍA DE COMBUSTIBLES aprobaron nuevas normas legales, que complementan y amplían la legislación vigente en materia de seguridad en bocas de expendio de combustibles y cisternas para el transporte de combustibles por la vía pública.

7) GAS LICUADO

1º) Se continuó e intensificó el monitoreo de las Empresas Auditoras de Seguridad, control y elaboración de información estadística, derivada de los certificados producidos por éstas.

Como resultado se obtuvo por parte de dichas Empresas Auditoras, la certificación de DOS MILLONES (2.000.000) de acondicionamientos integrales de envases para contener gas licuado, CUATROCIENTOS OCHENTA (480) certificaciones semestrales de plantas de fraccionamiento y/o almacenamiento de G.L.P., NUEVE MIL OCHOCIENTAS (9.800) certificaciones de instalaciones para contener gas licuado a granel, entre otras.

2º) A través de inspecciones en todo el país, ejerciendo el poder de policía en materia de Gas Licuado, en lo relativo a las Condiciones para la Comercialización de Gas Licuado a Granel o Envasado en Garrafas y Cilindros.

3º) Se continúa con la elaboración de información estadística de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Secretaría de Energía N° 116/97, mediante la cual se recepciona información de volúmenes de venta de gas licuado, por parte de las Empresas Proveedoras y Plantas de Fraccionamiento de G.L.P.

8) COMISION ASESORA DE INDEMNIZACIONES - DECRETO 6.803/68

- En el marco de lo establecido por el Artículo 100 de la Ley N° 17.319 y el Decreto N° 6.803/68, la Comisión Asesora ha elaborado los proyectos de decreto por los que se fijan los valores indemnizatorios para las Regiones Sur y Cuyana-Neuquína con aplicación durante el período 1997-1998.

- La Comisión Asesora se ocupó durante el año 1998 en la resolución de los conflictos entre las partes (petrolera y superficiaria) sometidos a su instancia, de acuerdo a las facultades conferidas por los Decretos N° 6.803/68, N° 860/96 y N° 861/96, tanto a través de mediaciones como de arbitrajes.

- La Comisión Asesora se ocupó durante el año 1998 en la determinación de los montos indemnizatorios correspondientes a reclamos contra YPF S.E. en concepto de servidumbres y daños devengados e impagos por períodos anteriores a 1991, que deberán ser afrontados por el Estado Nacional en virtud de lo establecido por las Leyes N° 24.145 y 24.447, el Decreto N° 546/93 y las Resoluciones MEyOSP N° 1.261/94 y N° 963/95, habiendo la misma emitido sendos dictámenes sobre dos de los casos planteados y restando aún finalizar el estudio de cinco casos.

9) 10) 11) MERCADOS

NOVENA AREA DE DISTRIBUCION DE GAS

Con la firma del Decreto N° 558, del 19 de junio de 1997, culminó dicho proceso licitatorio, adjudicándose a la Distribuidora de Gas NEA Mesopotámica

S.A., la licencia por un plazo de TREINTA Y CINCO AÑOS (35 años).

El proyecto, al cabo de los cinco años de desarrollo, proveerá de gas por redes a un mínimo de 90.000 usuarios hasta un máximo de 225.522, en las Provincias de Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones. Para el caso de la Provincia de Entre Ríos, si bien el pliego licitatorio establecía la provisión de gas a un mínimo 104.000 usuarios, mediante un nuevo convenio firmado entre las partes el 5 de marzo de 1998 se amplió el cupo a 105.770 usuarios, como resultado de la incorporación de nuevas localidades.

La Provincia de Entre Ríos entregó ya a la Licenciataria, varios ramales y estaciones reductoras de presión, cuya construcción y financiamiento estaban a cargo de la Provincia.

MERCADOS

Mercado mayorista de gas

A partir del reprocesamiento de la información vinculada al mercado mayorista de gas natural, obtenida en el marco de la Ley N° 17.319, Ley N° 24.076, el Decreto N° 2731/93 y la Resolución SE N° 319/93, se realiza la publicación de precios, volúmenes, números de contratos, etc., discriminados por cuenca, y según sean de corto, mediano o de largo plazo.

Exportación de gas

La dinamización observada en los últimos años en el comercio regional de gas natural, con importantes inversiones en gasoductos y un crecimiento sustantivo en los volúmenes comercializados, trajo aparejada la necesidad de establecer un mecanismo ágil y transparente para autorizar las exportaciones y que contemple, la compatibilización del abastecimiento interno y el principio de libre disponibilidad del recurso extraído.

La Resolución de la Secretaría de Energía N° 299 del 7 de julio de 1998, estableció los términos y condiciones a los que están sujetas las autorizaciones de exportaciones de gas natural de acuerdo con la normativa mencionada.

Se ha procesado la información existente, sobre contratos de compraventa de gas y transporte vinculados a exportaciones autorizadas y solicitadas.

Subproductos petroleros

Se mantiene un monitoreo permanente de los principales mercados de subproductos, lográndose mejorar substancialmente los indicadores existentes en materia de precios internacionales y paridades de importación y exportación, mejorándose también la base de información existente, a efectos de poder estudiar el comportamiento en períodos de más de siete años.

A efectos de incentivar la competencia en el área de comercialización de subproductos, esta Subse-

cretaría de Combustibles, en forma individual o conjunta con otras jurisdicciones, promovió en el transcurso del año una serie de medidas de carácter impositivo-operativas y/o de control.

En una apretada síntesis de las primeras, deben mencionarse: 1) sanción del Decreto N° 1.016 del 29 de septiembre de 1997, que elimina el pago anticipado del Impuesto a la Transferencia a los Combustibles (ITC), cuando se producen transferencias de combustibles (terminados o no) entre sujetos pasivos del impuesto y su reglamentación mediante la Resolución SE 419/98 de la Secretaría de Energía, flexibilizando las condiciones para el sujeto pasivo del impuesto; 2) se sancionó el Decreto 1.305 del 6 de noviembre de 1998, que modifica aspectos del régimen vigente para el Impuesto a la Transferencia a los Combustibles. En ese orden introduce cambios a los efectos de eliminar asimetrías de tratamiento que se verifican entre la comercialización interna de combustibles y la oferta de los mismos provenientes de la importación; 3) en conjunto con la Administración Federal de Ingresos Públicos y la Aduana, se promovieron una serie de medidas respecto de: a) Plazos de nacionalización; b) Fraccionamiento de la mercadería en destinación suspensiva: No existen límites para el fraccionamiento para los combustibles líquidos importados por vía acuática. Anteriormente sólo se podía fraccionar un cargamento en dos (2) partes, imposibilitando que varios importadores se distribuyan las diferentes cargas tributarias; c) Plan barrido: Cuando ingresa una mercadería sin nacionalizar, «barre» o empuja hacia fuera del depósito al producto que está nacionalizado. Con la Aduana se estableció que este requisito no es aplicable a los combustibles dado que exige grandes inversiones en tanques, hasta prácticamente duplicar la capacidad. A partir de ahora no se exigirá el Plan Barrido, siempre que el importador certifique la igualdad de la calidad del combustible que se mezcla.

En cuanto al segundo tipo de medidas, caben resaltar: 1) Control de cartelera de precios en estaciones de servicios: Por una iniciativa de la Secretaría de Energía, la Secretaría de Industria, Comercio y Minería comenzó un control sobre la exhibición de precios de los combustibles líquidos y gaseosos en las estaciones de servicio, la Secretaría de Industria, Comercio y Minería, sancionó una nueva norma donde se precisa la forma en que deben exhibirse los precios, a los efectos de promover un cambio en los hábitos de consumo del consumidor final; 2) Control de especificación de combustibles: hay que destacar aquí la importancia de que las estaciones de servicio no expendan combustibles fuera de las especificaciones técnicas requeridas. Esta situación tiene, entre otros, dos aspectos principales.

Capítulo aparte merece la presentación efectuada ante la Comisión de Defensa de la Competencia (CNDC), a los efectos que se analizaran posibles violaciones a la Ley de Defensa de la Competencia.

El informe emanado de la CNDC, señala que no pudo comprobarse la existencia de «... una colusión

explícita entre los distintos oferentes que afectó la evolución de los precios domésticos.

El dictado del Decreto N° 1.305/98, mencionado más arriba, apunta a remover en forma directa algunas de las causales identificadas en el análisis de la CNDC, como barrera a la competencia en los mercados de derivados del petróleo.

VARIOS

12) COMISION DE FISCALIZACION DE LA CONCESION DEL YACIMIENTO CARBONIFERO DE RIO TURBIO

El complejo minero de Río Turbio, su ramal ferroviario y las instalaciones portuarias de Río Gallegos y Punta Loyola fueron otorgados en concesión, por diez (10) años, a la firma Yacimientos Carboníferos Río Turbio S.A. Los contratos de Usufructo y Concesión son de fecha 1° de julio de 1994, por lo tanto su vigencia alcanza al 30 de junio del 2004.

Actualmente, la única usina en condiciones de quemar carbón en el país es Central Térmica San Nicolás. En orden a ello y a los efectos de viabilizar económicamente la concesión, entre las ex empresas estatales YCF S.E. y AyEE S.E. se suscribió un Contrato de Suministro de Carbón, por el término de diez (10) años, de 370.000 toneladas anuales al precio base de 67,57 US\$ por tonelada C&F y cuyo alcance y cumplimiento fue transferido a las empresas que se hicieron cargo de esos emprendimientos luego de su privatización.

Además del contrato de suministro de carbón con precio de preferencia, está previsto un subsidio anual, durante los diez años de la Concesión, de \$ 22.500.000 (veintidós millones quinientos mil pesos). Este valor resulta del esquema que diseñó el Estado Nacional al momento de la Privatización, y el monto corresponde al de la oferta que finalmente se adjudicó. El monto del subsidio es del orden del volumen de la masa salarial y, tal como lo establece el Contrato, debe ser aplicado prioritariamente a ello.

Como contrapartida, Yacimientos Carboníferos Río Turbio S.A. al momento de su Oferta se comprometió, para el caso de resultar adjudicatario, a respetar las condiciones que exigía la Licitación, lo que se sintetiza en cuatro grandes rubros, a saber:

El mantenimiento de la planta de personal transferido por la ex Y.C.F. en determinadas condiciones.

El paquete de inversiones obligatorias.

Las inversiones y gastos para asegurar una producción anual de 370.000 toneladas de carbón depurado, su transporte ferroviario y carga portuaria, así como su transporte marítimo hasta la Central Térmica de San Nicolás.

La guarda y mantenimiento de los activos transferidos en la concesión.

Las Inversiones Obligatorias fueron cumplidas en los plazos de requerimiento. Durante el ejercicio, YCRT S.A. continuó inversiones no obligatorias dirigidas a mejorar los resultados operativos de la pro-

ducción, destacándose la automatización del sistema de evacuación de carbón de Mina 5 por cinta transportadora y la instalación de una nueva central eléctrica conformada por 3 grupos electrógenos MAN de 1800 kVA cada uno, que operan en un edificio especialmente construido, aldaño a la central de compresores de Mina 5.

Las causas por las cuales aún no se han alcanzado los niveles de producción deseados, corresponde analizarlas dividiendo el ejercicio en tres períodos.

El primero, durante el primer trimestre el Frente 62 D pasó por una zona de desfavorables condiciones geológicas, además, la experiencia de explotar en forma simultánea los frentes contiguos 34 y 35 D produjo indeseables problemas mineros. Si bien éste

fue un período de baja producción, permitió preparar la mina para obtener resultados posteriores.

El segundo, a partir 17 de marzo y hasta 17 de abril, en que la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) mantuvo un conflicto laboral con la empresa que mantuvo paralizadas todas las actividades de la Concesión, ello con la toma efectiva de todas las instalaciones.

El tercero, finalizado el conflicto y superados los problemas mineros y operativos contingentes a él, comenzó un período de interesante actividad. De hecho, durante el segundo semestre se obtuvieron producciones mensuales promedio, de carbón de calidad comercial, por encima de las 30.000 toneladas, lo que de continuar, pondría a la Concesión en las condiciones de meta propuesta.

MINISTERIO DE JUSTICIA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, JURADO DE ENJUICIAMIENTO Y MINISTERIO PÚBLICO

De acuerdo con lo establecido por el artículo 114 de la Constitución Nacional, el 10 de diciembre de 1997 el Honorable Congreso de la Nación sancionó la Ley Orgánica del Consejo de la Magistratura (leyes 24.937 y 24.939).

Durante el año 1998, se procedió a la elección/designación de los diecinueve integrantes del Consejo de la Magistratura, presidido por el titular de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, tal como lo dispone la Constitución.

Tanto el texto constitucional como las disposiciones de la propia ley orgánica señalan que las funciones del Consejo de la Magistratura, como órgano permanente del Poder Judicial, consisten básicamente en la participación en el proceso de selección de magistrados federales —excepto los ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación—, y en las instancias pertinentes para su remoción, así como en la administración del Poder Judicial.

El Consejo aprobó su reglamento interno de funcionamiento, así como los de algunas comisiones.

La misma Ley Orgánica da cumplimiento al artículo 115 de la Constitución Nacional, estableciendo la composición y funciones del Jurado de Enjuiciamiento, el cual tendrá a su cargo la sustanciación de los procedimientos a través de los cuales podrán ser eventualmente removidos los jueces de los tribunales inferiores que incurran en las causales constitucionales respectivas. Durante 1998 se eligieron sus doce integrantes.

El Congreso Nacional también sancionó la Ley Orgánica del Ministerio Público Nacional (ley 24.946) por medio de la cual, de acuerdo con el artículo 120 de la Constitución Nacional, se lo organiza como un organismo independiente, con autonomía funcional y autarquía financiera. La designación y remoción de sus integrantes serán efectuadas por el propio organismo, cuyas cabezas —el procurador general de la Nación y el defensor general de la Nación— son designadas por el Poder Ejecutivo con acuerdo del Senado.

SECRETARIA DE JUSTICIA

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Las acciones llevadas a cabo son las siguientes:

Discos ópticos

Sistema cuyo objetivo es la digitalización de todos los documentos que ingresan al organismo (excepto certificados e informes).

Se realizó un relevamiento amplio para cuantificar el volumen de datos a tratar y necesidades del usuario.

Paralelamente se contrató la licencia de software y el hardware para la ampliación del Sistema de Digitalización de documentos, así como los servicios para la implementación y puesta en marcha del mismo que permite mantener en línea 104 discos ópticos.

Sistemas de seguridad I-SACRI

a) Sistema "CLD" (consulta Libro Diario), implantado en el actual Sistema Argentino Computarizado de Registración Inmobiliaria (SACRI), consiste en una búsqueda que se puede realizar, sobre las Bases de Datos "Vigente" y "No Vigente", para verificar la existencia de respaldo documental de asientos, cuya entrada figura en el Folio Real papel.

b) Incorporación de medidas de seguridad en la edición del Informe N° 5, ante la posible adulteración del número de matrícula o de tomo y folio por el cual se solicita.

c) Se adaptaron y habilitaron programas del Sistema para el "vuelco de Oficio" facilitando la incorporación de todas las circunscripciones al Sistema y la inclusión de nuevos sectores a la modalidad de trabajo del Folio Real Electrónico.

Inhibiciones

Se ha incorporado un sistema denominado de "Semelanzas Estructurales", que es una opción utilizada para incrementar la seguridad en el despacho de certificados e informes.

Avances respecto del Sistema Argentino Computarizado de Registración Inmobiliaria (SACRI)

Se encuentra implementado un programa para la edición de certificados del SACRI, con salida de

datos complementarios respecto a los que eran proporcionados en la actualidad mediante la técnica del Folio Real Electrónico.

Se incrementó en un 100 % el número de inscripciones dentro de este sistema.

Por Disposición 203/97, se produjo la incorporación de Reglamentos de Copropiedad y Administración y de los documentos con antecedente en Tomo y Folio al mencionado Sistema, de las circunscripciones dependientes de los Departamentos Inscripciones Reales y Publicidad - Áreas I y II-, y como consecuencia se obtuvieron las siguientes ventajas:

- El cese de la remisión de los folios a los archivos.

- Reducción de los espacios físicos que ocupaban dichos folios.

- Eliminación de gastos en papel cartulina.

- Disminución de los tiempos operativos.

Asimismo, en cuanto a la seguridad, se obtuvieron los siguientes beneficios:

- La imposibilidad de pérdida de folios y hojas de continuación.

- La imposibilidad de doble folio.

- La imposibilidad de alterar la información sin ser detectada.

A la fecha se encuentran incorporadas al Sistema de Folio Real Electrónico Módulo II 132.413 Matrículas. Total de inmuebles matriculados 1.313.673.

Sistemas en vigencia, conversión año 2000 y reingeniería de sistemas informáticos

En especial se destaca que se iniciaron las tareas de adaptación de todos los sistemas desarrollados por el Departamento de Sistematización de Datos para hacerlos compatibles al año 2000.

Durante tres meses se analizó en detalle el impacto del cambio de milenio en los sistemas informáticos de Registro de la Propiedad Inmueble y los métodos para solucionar cada caso.

Proyecto Reingeniería de Sistemas Informáticos

El objetivo de este proyecto es la optimización del servicio registral inmobiliario a través de la reingeniería funcional y tecnológica del Sistema Argentino Computerizado de Registración Inmobiliaria (SACRI), del Sistema de Inhibiciones y del Índice de Titulares de Dominio.

Se adjudicó la contratación de la reingeniería de los sistemas informáticos del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal a la Propuesta Sybase-Liveware Is.

Sistemas índice de titulares

Se incorporó un Sistema para otorgar información a la AFIP, que consiste en recibir un disquete con las consultas a efectuar por nombre, ubicación

y matrícula, remitiendo la información solicitada también por dispositivo magnético.

La cantidad de titulares que conforman la base de Datos, alcanza a 1.452.501.

Operativos de vuelco de oficio

De resultados de la tarea mencionada se volcaron a Folios Reales 20.832 Reglamentos de Copropiedad, 11.128 Unidades Funcionales y 3.700 Fincas, lo cual arroja un total de 35.560.

Ella significó efectuar 28.206 rastreos en Tomo y Folio.

Se inició la revisión y vuelco de las fincas que figuran inscriptas en 5.500 Tomos (incluyendo Zona Norte y Zona Sur). Cada protocolo consta de 250 inscripciones. A la fecha se revisaron 400 Tomos que ocasionaron la revisión de 95.000 inscripciones. Esta revisión dio origen a la apertura de 5.437 Folios Reales que, a su vez, provocaron la calificación de 800 inscripciones de otros tomos y de 5.078 carpetas de Matrícula.

La tarea enunciada se extiende asimismo a la Base de Datos de Titulares, ya que todos esos inmuebles son incorporados a la misma.

Normas operativas

Se dictaron las siguientes normas operativas:

- Disposición Técnico Registral 2/98 (sobre informe de Letras Escriturales).

- Disposición Técnico Registral 3/98 (informe sobre condiciones del dominio de inmuebles o personas, registradas tanto en el Registro de la Capital como en el Registro de Tierra del Fuego; podrán ser presentados indistintamente en ambas sedes).

- Orden de Servicio 61/98 (cancelación de hipotecas constituidas a favor del banco Hipotecario Nacional por el Banco Hipotecario S.A.).

Producción

En el año en curso se llevan procesados a la fecha 1.031.976 documentos, no registrándose atraso en su producción.

Visitas guiadas para estudiantes o profesionales

En el desarrollo de esta acción se ha recibido la visita de alumnos de distintas cátedras de la Universidad de Buenos Aires, Universidad del Salvador, Universidad Católica Argentina, etc., totalizando en el período alrededor de 20 visitas, las que fueron acompañadas y explicadas por profesionales del Registro.

Convenios internacionales

Se han celebrado conversaciones a fin de establecer la posibilidad de firmar cartas de intención reversales para la interconexión del Registro de México (DF) y nuestro Registro de la Propiedad Inmueble.

Asimismo se llevó a cabo la XII Reunión Internacional del CINDER (Congreso Internacional de Derecho Registral) en la ciudad de Marrakesh (6 al 8-11-98), Marruecos.

Reuniones y congresos

El Organismo ha continuado ejerciendo la Secretaría de Coordinación del Comité Latinoamericano de Consulta Registral que ejercen los Registradores Argentinos desde la fundación del referido ente.

Se efectuó la XXXV Reunión Nacional de Directores en la ciudad de Salta y el XIII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral en la ciudad de Panamá.

III. DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

En materia de Inspecciones a las editoriales, se ha cumplido un plan de intimaciones que abarca a toda la Capital Federal, e incluso se han aplicado multas (las primeras en años de funcionamiento del organismo), que han tenido efecto ejemplificador entre los editores. Con tal motivo, se ha incrementado el número de obras registradas.

Con referencia a la obra inédita, se ha realizado una campaña de divulgación de los beneficios del registro, entre los organizadores de concursos públicos de obras literarias y artísticas, con respuestas favorables del Fondo Nacional de las Artes, de la Secretaría de Cultura y del diario «La Nación», etc.

La Dirección continúa realizando contactos con organismos públicos y privados culturales, a fin de establecer receptorías en las provincias.

Se encuentra en etapa final el plan de reformas de nuestro sistema informático, que amplía la capacidad del disco de registro de obras y conecta en red a las PC ubicadas en nuestra sede.

Nuestro país presentó a la OMPI, un proyecto de redacción final del Protocolo sobre protección del intérprete audiovisual. Este documento fue considerado en el GRULAC (Grupo Latinoamericano y del Caribe).

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

- Optimización de los servicios al público usuario.
- Apertura de Registros Seccionales en distintos puntos del país, a efectos de facilitar los trámites a los usuarios en la respectiva radicación de su domicilio.

- Base de Datos Centralizada con la información registral de la totalidad de los dominios del parque automotor.

- Apertura de Delegaciones de la Dirección Nacional ante la Administración Nacional de Aduanas.

- Culminación de la Informatización de la totalidad de los Registros Seccionales del país.

- Análisis y Diseño del Sistema Computarizado para los Registros de Créditos Prendarios y Registros de Maquinaria Agrícola, Vial e Industrial.

- Sistemas de consulta de titulares de vehículos en presunta infracción a las normas de tránsito.

- Transferencia informática de las circunstancias de los dominios de los Registros Seccionales entre sí y la Dirección Nacional.

- Incorporación al Registro Nacional de todos los vehículos autopropulsados con el fin de preservar la seguridad jurídica y de identificación de esos bienes.

- Convenios de Complementación de Servicios entre la Dirección Nacional y los organismos recaudadores, (Rentas Capital Federal y Provincia de Buenos Aires) con el objeto de que los Registros Seccionales actúen como agentes recaudadores de los gravámenes relacionados con automotores.

- Creación del Código del Automotor para vehículos nacionales e importados, aceptado por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Dirección General Impositiva.

REGISTRO NACIONAL DE ANTECEDENTES DE TRANSITO

Firma de un Convenio Marco de compatibilización y complementación con distintas provincias para lograr una correcta y eficaz coordinación para permitir el efectivo cumplimiento de la Ley 24.449 y el buen funcionamiento del Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito, Consejo Federal de Seguridad Vial y los Registros Provinciales de Antecedentes y/u organismos similares.

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA Y ESTADISTICA CRIMINAL

Entre otros proyectos y tareas iniciadas, destacamos las siguientes:

Sistema Operativo

Se ha puesto en marcha el sistema de búsqueda nominativa, eliminando el método manual anterior a cuyos efectos se destruyeron más de siete millones de tarjetas. Se ha desarrollado un sistema de ingreso de datos al sistema nominativo que permitirá trabajar sin papeles (expediente electrónico o virtual).

Programa UER

Se ha puesto en marcha un programa que permite la comunicación vía Internet con las provincias, permitiendo recibir los pedidos de antecedentes con el escaneo de las impresiones dactilares, e informar

mediante la misma vía, cumpliendo de esta forma con los plazos establecidos legalmente. Se han firmado convenios con las Provincias de Salta, Misiones, Mendoza, San Juan, Santa Cruz, Santiago del Estero, Corrientes, Río Negro y Tucumán. Para el año que viene se prevé la instalación de hasta cien unidades UER con lo que el país quedará integrado informáticamente con el Registro.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

1. Situación Edilicia

Durante el año se concretó la adquisición por parte de los Colegios Públicos profesionales en su calidad de Entes Cooperadores a través de instrucciones y organización de licitación de esta Inspección General, del inmueble sito en Paseo Colón 285 -esquina Moreno- de Capital Federal. Dicho inmueble de 4.920 m² en seis plantas fue seleccionado entre dieciocho ofertas por un equipo técnico conformado por los Colegios Públicos, el Ministerio y la propia Inspección. Se encuentra en curso la remodelación y ajuste del inmueble, la que se estima concluirá y permitirá la mudanza para abril de 1999.

Se concretó la devolución a la Cámara Comercial de la Planta Baja de la sede de Callao 645 Capital, previendo la entrega del Subsuelo en abril del año entrante.

2. Normalización y mejoramiento de áreas operativas

a) Oficinas: Se corrigió el sistema operativo que permitió normalizar el plazo de contestación, que se arrastraba desde más de dos años.

b) Carga de datos al sistema informático - Ordenamiento de archivos: Se concluyó la tarea de carga de datos de trámites que se encontraban atrasados en número de 14.000.

Por la Resolución General IGI N°4/98 se redujo de veintitrés a quince la cantidad de tipos de Libros de Inscripción, a efectos de simplificar el sistema registral.

Se puso al día, superando una atraso de más de un año, la conformación de los protocolos que guardan los contratos inscriptos.

3. Reglamentación y control de la actividad de captación pública de fondos y Ahorro

Se integró el sistema informático del Departamento al del resto del Organismo.

Por medio de la Resolución General IGI 7/98 se instrumentó un régimen de tratamiento de denuncias en la materia que acorta sus tiempos de sustanciación.

Por las Resoluciones Generales IGI 2/98 y 5/98 se interpretó la limitación de casos en que deben publicarse en el diario Oficial los actos de adjudicación y se determinó el modo y oportunidad del pago de sanciones de multa respectivamente, cir-

cunstancia esta última que había quedado sin definición desde la vigencia del Decreto 67/96 que derogara el artículo 14 del Decreto 360/95.

4. Actividad de fiscalización de entidades civiles

Se elevaron al Ministerio más de treinta casos aconsejando el retiro de personería por no cumplir con el objeto previsto en sus estatutos. Se instaron y llevaron adelante siete intervenciones de entidades.

5. Control Contable

Se comenzó un plan de trabajo de control e intimación a las sociedades de presentación de ejercicios que a la fecha ya logró la presentación de más de 1.200 balances más que los recibidos habitualmente.

PLAN NACIONAL DE REFORMA JUDICIAL

Básicamente los problemas de la justicia no son de recursos financieros, ni de dotación de personal, sino de planificación.

Mejorando la calidad y gerenciamiento de los recursos humanos, flexibilizando la estructura y el marco legal (procesal y orgánico) así como produciendo una fuerte reconversión en los sistemas con nuevas tecnologías de la información se pueden vislumbrar grandes cambios.

Hacia ello tiende el Plan Nacional de Reforma Judicial, a desarrollar los cambios en el sistema judicial que se encararan desde la Nación y las Provincias en momentos en que el país enfrenta las reformas de segunda generación.

Los objetivos básicos se pueden resumir en los siguientes:

- Búsqueda de la inmediatez, en procura de una justicia más humana, de modo que exista un contacto más directo entre el juez y las partes en conflicto.

- Eficiencia en la asignación de los recursos, tanto materiales como humanos.

- Búsqueda de la calidad. En el sentido de no limitar a la sentencia que pone fin a una controversia a resolver un litigio, sino por su intermedio terminar una confrontación entre seres humanos, de la manera más equitativa, rápida y eficiente.

- Acceso a la justicia. Al estar implementada a través de un pesado y único procedimiento, agobiada por los formalismos, se ha vuelto excesivamente lenta y costosa, demasiado prolongada en su duración que no guarda proporción con la simpleza de numerosos litigios que reclaman una solución rápida.

Por ello se propicia un sistema funcional, que permita que la gente pueda recurrir a los tribunales, interactuar y obtener una respuesta adecuada.

Las principales propuestas para llevar a cabo la reforma consisten en:

- Creación de un centro de política judicial y control de gestión.

- Adoptar a Internet como plataforma de comunicaciones entre el Poder Judicial, otros organismos y los ciudadanos.

- División del trabajo entre casos simples y complejos.

- Desarrollar un plan de recursos humanos.

- Dar eficiencia y eficacia a la gestión administrativa y jurisdiccional.

- Mejorar la información en general, especialmente la que facilite un control de gestión.

- Flexibilizar la estructura y el marco legal (procesal y orgánico).

- Tratamiento digital de expedientes.

- Interrelación directa entre la justicia y el ciudadano.

IV. PLAN SOCIAL DE ASISTENCIA JURIDICA A LA COMUNIDAD

Entre las actividades cumplidas, puede destacarse:

a) Los convenios de cooperación y asistencia técnica suscriptos entre el Ministerio de Justicia de la Nación y las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, La Rioja, Catamarca, San Luis, Mendoza, San Juan, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Tierra del Fuego y Santiago del Estero.

b) La capacitación de voluntarios como "Operadores en Resolución de Conflictos Comunitarios", a través de la Escuela Nacional de Mediación.

c) Los convenios suscriptos con centro de mediación comunitaria instalados en distintas organizaciones intermedias, a fin de integrarlos a la Red Solidaria de Centros Vinculados al Plan Social de Asistencia Jurídica a la Comunidad dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación.

d) Como resultado de todas estas acciones, se está dando cumplimiento al Plan Social Federal de Asistencia Jurídica a la Comunidad, lanzado por el Sr. Presidente de la Nación en 1997.

MINISTERIO PUBLICO

El Ministerio de Justicia ha enviado al Congreso de la Nación un proyecto de Ley por el que se propicia la modificación del régimen de reemplazo de los Jueces y Camaristas Federales con asiento en las provincias en caso de recusación, excusación, impedimento, vacancia o licencia.

La medida propuesta contribuirá a mantener la independencia del Ministerio Público y a facilitar el funcionamiento del Poder Judicial.

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

1º) Se ha mantenido a lo largo del año, inalterablemente, nuestra capacidad de respuesta gráfica

dentro de las 10 horas para la Primera Sección "Legislación" y de 72 horas para la Segunda y Tercera Secciones, "Avisos" y "Contrataciones", respectivamente.

2º) La tarea de publicar comprendió:

22.186 páginas del Boletín Oficial a lo largo del corriente año; (se incluyó un estimativo por el mes de diciembre en curso).

Se editaron siete Suplementos, separados de las ediciones oficiales, con legislación específica importante, como: la clasificación arancelaria de la Administración de Ingresos Públicos, o el Código Alimentario Argentino, el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones; etc.

Se publicaron cinco Separatas con leyes importantes, como: Ley de Tránsito y Seguridad Vial; Consejo de la Magistratura; Organización y Procedimientos de la Justicia Nacional del Trabajo; Ley de Procedimientos Fiscales; etc.

3º) Los logros alcanzados este año:

a) Se concluyó el registro informático de Sociedades Comerciales.

b) Se dispone del Boletín Oficial en imágenes desde la actualidad hasta el año 1995, para atrás.

c) Se carga informáticamente en forma completa el Boletín Oficial de cada día.

4º) Programas y Proyectos en ejecución:

a) Se ha continuado la carga histórica de legislación las normas fichadas en esta forma son 39.149. Este proyecto sigue en ejecución.

b) Se está ingresando el registro numérico de decretos y ya está informatizado desde el año 1995 a la fecha. Proyecto en ejecución.

c) Se registran las transferencias de fondos de comercio, concordatos, quiebras y partidos políticos. Proyecto ejecutándose.

d) Se desarrolló un registro automatizado de sociedades anónimas en concordancia con la Inspección General de Justicia y el Boletín Oficial. Próximo a finalizar. Ya se ha fichado 137.000 sociedades anónimas y 117.000 sociedades de responsabilidad limitada.

DIRECCION NACIONAL DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS

Normativa

Decreto P.E. 91/98.

Resolución M.J. 197/98 - Pago de matrícula de mediadores.

Resolución M.J. 081/98 - Pago de matrícula de los conciliadores laborales.

Resolución M.J. 284/98 - Evaluación de la formación en mediación y registro de instituciones formadoras.

Resolución M.J. 164/98 - Implementación de la mediación en los Juzgados Federales de todo el país.

Resolución M.J. 449/98 - Postergación evaluación aspirantes en provincias.

Resolución M.J. 025/98 - Convocatoria a O.N.G. a formar parte del Registro.

Resolución M.J. 598/98 - Creación del Registro Nacional de Mediadores Comunitarios.

Resolución M.J. 762/98 - Exigencia de 20 horas de formación continua para mediadores ley 24.573.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y REGISTROS

En orden a los mediadores se registraron: 546 cambios de domicilios, 75 denuncias contra mediadores, 613 exclusiones, 31.256 certificados de cobro de honorarios básicos, 526 resorteos de mediadores, 161 oficios contestados, 92 trámites varios y 17 recursos de reconsideración.

Asimismo se organizó la evaluación de aspirantes a ingresar en el Registro de Mediadores. Se acompaña en Anexo II Estadística.

Con respecto al Registro Nacional de Conciliadores Laborales (RENACLO), se consideran los siguientes guarismos: 73 denuncias contra conciliadores laborales, 13 sumarios iniciados, 66 cambios de domicilios, 497 licencias, 3 bajas voluntarias y 116 certificados emitidos.

Se mantuvo comunicación permanente diaria por vía telemática con el Servicio de Conciliación Laboral (S.E.C.L.O.), que funciona en dependencias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

La Asistencia Técnica nacional e internacional responde a demandas formuladas en relación con la elaboración e implementación de proyectos de Mediación, tales como apertura y puesta en marcha de Centros de Mediación o de Programas de Formación.

Se supervisa y controlan las instituciones privadas que solicitan ser habilitadas e incluidas en el Registro creado a tal fin por Resolución.

El Soporte Administrativo consiste en la organización de los legajos individuales de quienes aprobaron las instancias de capacitación en mediación, confección de los pertinentes certificados y archivo.

Asimismo se realiza la inspección de las oficinas de los mediadores inscriptos en los registros.

DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

En el ámbito de este departamento se encuentra el Centro de Mediación. La mediación que se realiza se basa en dos premisas: Voluntariedad y Gratuidad.

Proceso de mediación

Detalle de mediaciones celebradas hasta el mes de noviembre de 1998:

- Acuerdos: 258
- Sin Acuerdo: 113
- No concurrió alguna de las partes: 522

- Causas No Mediabiles: 16
- Suspendidas: 456
- Continuaciones: 939
- Total de Audiencias: 2.304.

Tareas docentes

Se han llevado a cabo pasantías con profesionales provenientes de las carreras de psicología, servicio social, medicina y sociología, las cuales han tenido por objeto completar la formación básica requerida.

En los meses de junio y octubre del corriente año los mediadores del Centro evaluaron, en las instancias escrita y oral, a los postulantes a ingresar en el Registro de Mediadores en lo que se ha dado en llamar prueba de idoneidad que contempla la Res. 284/98.

Nexo permanente con el Poder Judicial

El Centro recibe causas de los Juzgados Civiles y Comerciales que no hayan sido contemplados por la Ley Nacional de Mediación para lo cual se implementó un sistema de consulta permanente con los Juzgados mencionados.

Logros:

- Expansión del sistema: Inicial: 3.550 mediadores.
- Puesta en marcha del programa de mejoramiento de la calidad de la formación:
 - a) Evaluación de aspirantes a ingreso al Registro de mediadores.
 - b) Habilitación de 112 instituciones formadoras en mediación.

Programas

- Implementación de la mediación en la Justicia Federal en jurisdicción provincial.
- Control y supervisión de cursos dictados por instituciones formadoras.
- Asistencia técnica para la creación de Centros de Mediación en Provincias.
- Asistencia técnica a países. Actualmente al Plan Piloto de Mediación de la República de El Salvador.

Proyectos

- Anteproyecto de Ley de Mediación Familiar.
- Anteproyecto de Ley de Mediación para la Administración Pública Nacional.
- Anteproyectos de Ley de reforma de la Ley 24.635 y del Decreto Reglamentario 1.169/96.
- Proyecto de implementación del Registro Nacional de Mediación Comunitaria.

Actividades

- Estudio de 135 instituciones formadoras en mediación.

- Desarrollo de un curso de especialización en arbitraje.

- 14 misiones técnicas al interior del país para la implementación de la mediación prejudicial en los Juzgados Federales.

- Adiestramiento del personal judicial que actuará como nexo en las provincias para la implementación de la mediación en la justicia federal.

- Administración de los Registros de Mediadores Ley 24.573 y de Conciliadores Laborales Ley 24.635.

- Funcionamiento del Centro de Mediación.

- Ampliación de Convenio con el Banco de la Nación Argentina sobre cobro de matrícula y aranceles de sorteo de mediadores para Juzgados Federales con jurisdicción en provincias.

- Realización de inspecciones a los locales de los mediadores del Registro: 1405; Resultados: 537 óptimos; 867 aptos y 1 observado.

ESCUELA NACIONAL DE MEDIACIÓN

La Escuela Nacional de Mediación es una institución del Ministerio de Justicia que tiene por finalidad la formación en mediación y su articulación con la investigación científico-técnica, a fin de alcanzar estándares de excelencia en este campo.

Actividades

- Desarrollo de 2 cursos de formación básica.

- Desarrollo de 93 cursos de formación continua (cada curso contó con 8 horas y 30 participantes).

- Desarrollo de 1 curso de formación de formadores.

- Desarrollo de 5 cursos de operadores comunitarios.

La ENM Organizó cursos en Formosa, Santa Fe, La Rioja, Entre Ríos, Comodoro Rivadavia y Buenos Aires.

La labor reseñada incluyó el diseño y la planificación del Plan Académico pertinente, así como el programa de actividades, el relevamiento de necesidades y la elaboración del presupuesto.

CUERPO INTERDISCIPLINARIO DE PROTECCION CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR

Logros

Han ingresado al Cuerpo, 1.203 expedientes remitidos por el Poder Judicial, para la realización de informes de riesgo e interacción familiar.

Actividades

- Capacitación a los Centros Jurídicos y de Mediación Comunitaria.

- Convocatoria a las Organizaciones No Gubernamentales a inscribirse en el registro.

- Participación del Cuerpo Interdisciplinario en la Comisión de Reforma de la Ley 24.417.

- Presentación de trabajos en congresos y jornadas.

- Organización del Primer Encuentro Interdisciplinario de Violencia Familiar que se realizó el 9-12-98 en la sede del Ministerio de Justicia.

- Estadísticas del Departamento de Administración y Registros.

Reseña del primer año de vigencia SECLLO - Cuadro comparativo de los catorce primeros meses de funcionamiento

a) Ingreso de Expedientes y Trabajadores Reclamantes

Mes/Año	Expedientes		Trabajadores Promedio
			Reclamantes
Sep.-97	2.888	3.152	1,09
Oct.-97	3.564	3.950	1,11
Nov.-97	3.046	3.364	1,10
Dic.-97	2.657	2.985	1,12
Ene.-98	575	650	1,13
Feb.-98	3.008	3.289	1,09
Mar.-98	3.876	4.359	1,12
Abr.-98	3.453	3.973	1,15
May.-98	3.140	3.524	1,12
Jun.-98	3.026	3.463	1,14
Jul.-98	2.363	2.688	1,14
Ago.-98	3.291	3.620	1,10
Sep.-98	3.409	3.776	1,11
Oct.-98	3.074	3.446	1,12
Totales	41.370	46.239	1,12

b) Resultados de los Procesos Conciliatorios

	R	CA			SA		CIP
	TCA	H	O	R			
Sep.-97	437	199	137	62	0	238	0
Oct.-97	2.116	928	838	89	1	1.188	0
Nov.-97	3.027	1.242	956	285	1	1.747	38
Dic.-97	3.272	1.273	1.041	231	1	1.995	4
Ene.-98	896	386	351	35	0	510	0
Feb.-98	1.998	669	528	140	1	1.328	1
Mar.-98	2.104	1.009	834	174	1	1.094	1
Abr.-98	4.241	1.995	1.474	521	0	2.246	0
May.-98	3.670	1.564	1.064	480	0	2.101	5
Jun.-98	3.416	1.495	1.304	188	3	1.916	5
Jul.-98	3.035	1.381	1.214	167	0	1.654	0
Ago.-98	3.294	1.378	916	462	0	1.916	0
Sep.-98	4.460	1.829	1.259	570	0	2.631	0
Oct.-98	4.279	1.637	1.141	496	0	2.642	0
Totales	40.245	16.985	13.077	3.900	8	23.206	54

Porcentaje de éxito (estimado): * 13.077 / 40.245 = 32,49 %.

Porcentaje de éxito (estimado): ** 16.985 / 40.245 = 42,20 %.

* Total de acuerdos homologados.

** Total de acuerdos logrados entre homologados y observados subsistentes.

Referencias:

R: Resueltos. CA: Con Acuerdo. SA: Sin Acuerdo. CIP: Con Incidentes Procesales. TCA: Total Con Acuerdo. H: Homologados. O: Observados. R: Rechazados.

DIRECCION GENERAL DE TECNICA LEGISLATIVA

Las principales actividades fueron:

1. Dictámenes con relación a la promulgación o veto de los diversos proyectos de leyes sancionados por el Honorable Congreso de la Nación. Se intervino en el análisis y estudio de aproximadamente 90 proyectos de leyes.

2. Dictámenes sobre la pertinencia o inconveniencia de proyectos con estado parlamentario, iniciativa de los señores legisladores nacionales.

3. Se participó en el estudio de los proyectos de textos ordenados como ser el de la Ley de Impuesto a los Combustibles, Proyecto de Decreto implantando la Firma Digital en el Ambito de la Administración Pública y Proyecto de Decreto Reglamentario de la Ley de Impuesto a las Ganancias.

4. Participación en Comisiones Ministeriales e Interministeriales en temas tales como: modificación al Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, al Código Penal y al Código Procesal Penal.

5. Se encuentran a consideración del Congreso los proyectos de reformas puntuales al Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y al Régimen de Ejecución del mismo Código.

6. Evaluación de consultas efectuadas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto en las que se solicitan informes sobre la legislación y el derecho argentinos.

7. Participación en la elaboración y negociación de tratados de asistencia judicial en materia civil y penal y de extradición con los Estados Unidos de América, Túnez, Paraguay, Bolivia, Venezuela, Perú, Gran Bretaña, República Federativa de Rusia y Colombia.

8. A raíz de la sanción de la Ley 24.767 de Cooperación Penal en Materia Internacional, esta Dirección interviene y asesora en los pedidos y asistencia judicial, de extradición y de traslados de condenados.

9. También se presta apoyo a la Comisión creada por Decreto 685/95 de reforma al Código Civil.

En materia de reformas legislativas, cabe consignar:

1. Esta Dirección General participó en la redacción y elaboración del Proyecto de Código Procesal Penal de la Nación, elevado por el Señor Ministro de Justicia al Poder Ejecutivo Nacional.

2. Se concluyó la elaboración del Proyecto de Ley de Concesiones, Licencias y Permisos de Ser-

vicios Públicos Nacionales y Figuras Vecinas elevado a consideración del Señor Ministro.

3. Se proyectara una Ley de Subrogancia de Jueces Federales remitida al Honorable Congreso de la Nación.

4. Se elaboró un Proyecto de Ley regulando el Derecho de Superficie como instituto coadyuvante del Proyecto de Ley de Fomento de la Actividad Forestal que se encuentra a consideración del Honorable Congreso, así como también una reforma a la Ley de Prenda con Registro que complementa la Guía Única para Transporte de Hacienda y Ganado.

5. Se elaboró un Proyecto de reformas a la Ley de Propiedad Intelectual N° 11.723 que se encuentra a consideración del Señor Ministro.

6. La Dirección intervino en la elaboración formal del Proyecto de Ley de Código Contencioso Administrativo redactado por la Jefatura de Gabinete de este Ministerio.

DIRECCION DE DERECHO DE LA INTEGRACION

Se concluyó la elaboración del Acuerdo sobre Arbitraje Comercial Internacional del MERCOSUR y del Acuerdo sobre Arbitraje Comercial Internacional entre el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile.

Ambos Acuerdos fueron aprobados en la IX Reunión de Ministros, en la sede de este Ministerio y aprobados mediante las Decisiones Números 3/98 y 4/98 -respectivamente- del Consejo del Mercado Común en su XIV Reunión, que tuvo lugar en la ciudad de Ushuaia.

Se realizó en la ciudad de Santiago el Primer Encuentro de Entidades Arbitrales del MERCOSUR, en el cual se elaboró un proyecto de "Reglamento de Arbitraje Internacional del MERCOSUR", que fue sometido a la consideración de los señores Ministros de Justicia en oportunidad de celebrarse su X Reunión.

Se realizaron en la ciudad de Brasilia, por ejercer la República Federativa del Brasil la Presidencia Pro-Tempore del MERCOSUR, los Encuentros XXVII, XXVIII, XXIX y XXX de la Comisión Técnica de la Reunión de Ministros de Justicia.

En tal ámbito se elaboraron el "Acuerdo de Extradición entre los Estados Partes del MERCOSUR" y el "Acuerdo de Extradición entre los Estados Partes del MERCOSUR y las Repúblicas de Bolivia y Chile".

Los Acuerdos fueron aprobados en el marco de la X Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR, celebrada en la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil, el 20 de noviembre de 1998, elevados por intermedio del Grupo Mercado Común a la consideración del Consejo del Mercado Común y aprobados por éste mediante sus Decisiones Nos. 14/98 y 15/98 adoptadas en su XV Reunión celebrada en Brasilia.

Se elaboró la XI Reunión de Ministros de Justicia de los Países Hispano Luso Americanos en la

ciudad de Lisboa, Portugal, y la Reunión Preparatoria de la VI Conferencia Interamericana Especializada en Derecho Internacional Privado realizada en la ciudad de Washington, Estados Unidos.

Se suscribieron los siguientes Convenios Interinstitucionales e Intergubernamentales.

Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y la Universidad Nacional de Rosario.

Se suscribió entre el Ministerio de Justicia de la República Argentina y el Centro de Estudios Comunitarios de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, un Convenio de Cooperación científica en temas vinculados al MERCOSUR y al Derecho Internacional Privado.

Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y el Instituto "Max Planck" de la ciudad de Hamburgo (Alemania)

Se firmó un Convenio de intercambio de información jurídica sobre normativa del MERCOSUR, de la Unión Europea y de Derecho Internacional Público y Derecho Internacional Privado, entre el Ministerio de Justicia argentino y el Instituto "Max Planck" de la ciudad de Hamburgo, Alemania.

La Dirección formó parte de las siguientes Comisiones interministeriales:

Triple Frontera

Según el Acuerdo N° 4/97 de la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR se instruyó la creación dentro de esa Reunión de una "Unidad Especial de Trabajo", cuyo objetivo sería la elaboración de un plan tendiente a garantizar la seguridad en el área de la triple frontera (Puerto Iguazú- Argentina; Foz de Iguazú- Brasil y Ciudad del Este- Paraguay).

El tema de tratamiento fue el "Plan de Seguridad para la Triple Frontera". Se trabajó sobre aspectos de carácter delictual, aduanero, migratorio, bancario y financiero. Sobre el particular, en la Reunión Extraordinaria de Ministros de Interior, se presentó a los señores Ministros el proyecto de "Plan de Cooperación y Asistencia Recíproca para la Seguridad Regional en el MERCOSUR".

El proyecto fue aprobado por el Acuerdo N° 4 de la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR, elevado por intermedio del Grupo Mercado Común a la consideración del Consejo del Mercado Común y aprobado por la Decisión N° 5/98 adoptada en su XIV Reunión que tuvo lugar en la ciudad de Ushuaia.

Por la Decisión N° 6/98 se aprobó otro Acuerdo similar entre el MERCOSUR y las Repúblicas de Chile y Bolivia.

V. REUNION DE MINISTROS DEL INTERIOR DEL MERCOSUR

En cumplimiento del Acuerdo N° 2/97 de la Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR, Bolivia y Chile referido a "impulsar acciones tendientes a la "aprobación por los órganos respectivos de cada país del Protocolo de "Asistencia Jurí-

dica Mutua en Asuntos Penales del MERCOSUR" elaborado en el ámbito de la Reunión de Ministros de Justicia- se formó una Comisión encargada de informar sobre el cumplimiento de las acciones encomendadas a su aprobación.

En la "Declaración Presidencial sobre el Combate a la Fabricación y al Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Materiales relacionados", se dispuso la formación de un Grupo "ad-hoc" para que se abocara a la elaboración de un proyecto de "Mecanismo Conjunto de Registro de Compradores y Vendedores de Armas de fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales relacionados para el MERCOSUR" que fue también presentado ante la siguiente Reunión de Ministros del Interior.

El proyecto fue aprobado por el Acuerdo 6/98 de la referida Reunión de Ministros, elevado por intermedio del Grupo Mercado Común a la consideración del Consejo del Mercado Común y aprobado por éste por la Decisión 7/98 adoptada en su XIV Reunión. Por la Decisión 8/98 se adoptó un Entendimiento similar entre el MERCOSUR y las Repúblicas de Bolivia y Chile.

Nacionalidad, Ciudadanía y Pasaporte Común del Mercosur

La Dirección participó en los encuentros preparatorios y en las dos Reuniones celebradas por el Grupo de Trabajo Ad-Hoc sobre Asuntos Jurídicos creado por el Mecanismo de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR.

XI Reunión de Ministros de Justicia de los Países Hispano Luso Americanos.

La Reunión se celebró en la ciudad de Lisboa.

Se preparó un informe sobre el tema "Arbitraje. Ley Tipo 1981. Posibilidad de creación de un Centro Iberoamericano de Arbitraje".

Reunión de Expertos Preparatoria de la VI Conferencia Interamericana Especializada en Derecho Internacional Privado

Este Encuentro se realizó en la sede de la Organización de Estados Americanos en la ciudad de Washington, Estados Unidos.

Entre los Dictámenes emitidos por la Dirección en 1998 cabe referir los siguientes:

Dictamen D.D.I. 1/98 sobre "Proyecto de Mensaje y Ley Aprobatoria del Protocolo de San Luis en materia de responsabilidad Civil emergente de accidentes de tránsito".

Dictamen D.D.I. 2/98 referido al Expediente 00253. Jefatura de Gabinete de Ministros

Dictamen D.D.I. 3/98 referido al "Convenio de Asistencia Administrativa Mutua entre el Gobierno de la República Francesa y el Gobierno de

la República Argentina para la Prevención, Investigación y Sanción de Ilícitos Aduaneros".

Dictamen D.D.I. N° 4/98 sobre proyecto de Ley referente al "Acuerdo Complementario al Protocolo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en Materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa".

Dictamen D.D.I. N°5 referido al Convenio a suscribir entre la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor de nuestro país y el Registro de Automotores de la República Oriental del Uruguay sobre datos de automotores.

Dictamen 6/98 referido al expediente 68.043-98-2-5 de la Presidencia de la Nación originado en la nota remitida por la Asociación Club de Derecho de Córdoba referida al primer proceso de integración judicial argentina-MERCOSUR.

Dictamen N° 7/98: "Proyecto entre la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor y la Superintendencia de Registros Públicos de la República del Perú".

Dictamen N° 8/98: "Proyecto de Mensaje y Ley por el que se propone aprobar el Acuerdo sobre Arbitraje Comercial Internacional del MERCOSUR" y el "Acuerdo de Arbitraje Comercial Internacional entre el MERCOSUR y las Repúblicas de Chile y Bolivia".

Dictamen N° 9/98: "Convención Interamericana sobre Extradición" y "Convención Interamericana para el Cumplimiento de Condenas Penales en el Extranjero".

Dictamen N° 10/98: "Controles sobre las transferencias intangibles de tecnologías en el ámbito del grupo de Proveedores Nucleares".

Dictamen N° 11/98: "Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal".

Dictamen N° 12/98: "Convención sobre Asilo Territorial de Caracas".

Entre los Programas en curso de ejecución y actividades realizadas por la Dirección se destacan los siguientes:

a) El desenvolvimiento del MERCOSUR y otros espacios integrados.

b) Análisis de las Constituciones de los Estados Partes del MERCOSUR y de las Repúblicas de Chile y Bolivia.

c) Constitución de sociedades argentinas en el Brasil.

d) Factibilidad de participación en los Programas de Cooperación suscriptos entre el Ministerio de Justicia argentino y sus pares de la República Italiana, el Reino de España y los Estados Unidos de América.

e) Identificación de temas de interés común que fueron objeto de consideración en las visitas del Señor Ministro a las Repúblicas de Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay.

f) Identificación de temas regionales relacionados con el MERCOSUR para las visitas que efectuara el Señor Ministro a las Provincias de Corrientes, Salta, Mendoza y Chubut.

g) Aspectos comprendidos en el Acuerdo de Recife sobre Controles de Frontera y la Competencia internacional para el juzgamiento de delitos.

h) Informe en materia de Concursos y Quiebras en el MERCOSUR (Esquemas comparados de la legislación vigente).

i) Análisis comparativo de la normativa sobre medio ambiente en el MERCOSUR.

j) Identificación y Funcionamiento de las Autoridades Centrales en Tratados y Convenios que vinculan a la República Argentina.

k) Armonización del Derecho Administrativo en el MERCOSUR

l) Relevamiento, sistematización y seguimiento del estado de vigencia de Convenios Internacionales.

m) Cooperación Técnica Internacional.

n) Incorporación de la normativa comunitaria a los derechos internos de los Estados Parte del MERCOSUR.

DIRECCION DE BASES DE DATOS JURIDICAS

Se continuaron realizando las tareas de mantenimiento, mejoramiento y crecimiento de los distintos archivos que integran la base de datos.

A fin de dar brevedad y sencillez a este informe, se detalla a continuación el estado de la base de datos, respecto de sus archivos clásicos, al día 15 de diciembre de 1998.

1) Leyes Nacionales y Decretos Nacionales.

- a) Leyes Nacionales Vigentes: 3476 leyes.
- b) Leyes Nacionales Reducidas: 23054 leyes.
- c) Leyes Nacionales Derogadas: 1391 leyes.
- d) Decretos Nacionales: 4211 decretos.

2) Leyes Provinciales.

- a) Leyes Provinciales Vigentes: 6801 leyes.
- b) Leyes Provinciales Reducidas: 17695 leyes.
- c) Leyes Provinciales Derogadas: 2106 leyes.

3) Jurisprudencia.

Se cargaron 19305 nuevos sumarios, lo que llevó la cantidad total de sumarios de jurisprudencia a 236675.

4) Doctrina.

En la actualidad el archivo cuenta con 3452 documentos.

5) Dictámenes de la Procuración del Tesoro.

En la actualidad el archivo cuenta con 5268 documentos.

II) Proyectos/Tareas Realizados en 1998

1) Diseño, desarrollo y puesta en línea vía WWW de un archivo de normas de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)

2) Desarrollo de una interfaz gráfica para consulta a la base de datos.

3) Adecuación documental de los archivos normativos y jurisprudencial y de doctrina.

4) Diseño y desarrollo de un nuevo sistema de ingreso de datos.

5) Relevamiento, documentación, análisis y elaboración de los procedimientos administrativos y productivos del organismo.

6) Sistema maestro de Usuarios.

7) Elaboración del "Digesto Ordenado Jurídico". (Programa de Reforma del Sistema de Justicia (AR 0124).

8) Segundas Jornadas de la Red Nacional de Información Jurídica.

SECRETARIA DE POLITICA CRIMINAL, PENITENCIARIA Y DE READAPTACION SOCIAL

I. Política criminal

Por Decreto Presidencial N° 993/98 de fecha 26 de agosto de 1998, y a instancias del Ministerio de Justicia de la Nación la Secretaría de Política Penitenciaria y de Readaptación Social asume la responsabilidad primaria en el área de la Política Criminal, transformándose en Secretaría de Política Criminal, Penitenciaria y de Readaptación Social.

Se ha participado en distintos eventos en el ámbito internacional relacionados con la prevención del delito.

Reunión de Expertos sobre la prevención de la Violencia como objeto de la investigación científica y tecnológica y de programas de acción

La Secretaría de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Cultura y Educación y esta Secretaría concretaron un esfuerzo conjunto dirigido a la promoción y desarrollo de conocimientos y tecnologías y acciones sobre el fenómeno de la violencia en la Argentina, con especial énfasis en la prevención, como marco para la definición, implementación y evaluación de políticas, programas y acciones orientados a la reducción de oportunidades para su ocurrencia.

Proyectos Legislativos

Se han gestado varios proyectos de leyes relacionados con el régimen de tenencia y portación de armas, con la figura del abandono de personas, con la modificación del Instituto de la suspensión del proceso a prueba, con el funcionamiento de una Oficina de Protección al Testigo y con la figura del Agente Encubierto

Consejo Interjurisdiccional de Política Criminal

El mencionado se crea en función de la necesidad de generar un órgano intersectorial de asesoramiento permanente en la planificación de una Política Criminal en el ámbito nacional.

Sus funciones son el asesoramiento en la planificación y desarrollo de la Política Criminal del Estado y en la programación, planificación y coordinación de las acciones de investigación social y criminológica que sean prioritarias para el Gobierno Nacional, amén de las que sean requeridas por las autoridades provinciales y municipales.

Son miembros permanentes de este Comité organismos y autoridades nacionales, provinciales y del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, instituciones de la esfera privada y universidades.

Primer Forum de Criminología y Política Criminal del Mercosur

Se desarrolló en la Facultad de Derecho de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul, ciudad de Porto Alegre - República Federativa del Brasil - el Primer Forum de Criminología y Política Criminal del Mercosur.

Se trataron temas relacionados con "La Criminología de la Infancia y de la Juventud", "Victimología", "Cooperación Criminológica, Penal Internacional", "Criminalidad Organizada", y "Criminología Ambiental" entre otros.

II. Seminario sobre Nuevos Instrumentos Jurídicos en la Lucha contra el Tráfico de Drogas y el Blanqueo de Capitales

Este evento fue organizado en forma conjunta por la Secretaría Ejecutiva de la CICAD/OEA y con el Gobierno de España a través del Ministerio del Interior, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - República de Bolivia -.

7ª. Reunión del Comité Consultivo y de Orientación del Centro Internacional para la Prevención del Delito. París, Francia.

Integran este Comité los siguientes países: Canadá, Reino Unido, Países Bajos, Francia y Bélgica.

La República Argentina fue el único país de América Latina y el Caribe presente en esta Reunión del Comité Consultivo y de Orientación al que ha sido invitado a incorporarse.

Seminario Internacional sobre los Derechos Humanos de las Mujeres y el Sistema Judicial y Policial

El encuentro se celebró en la ciudad de Quito (Ecuador), convocado por el Sistema de Naciones Unidas UNIFEM, el Centro de Estudios e Investigaciones de la Mujer Ecuatoriana, CEIME, el Ministerio de Gobierno y Policía del Ecuador, la Embajada Real de los Países Bajos, la Embajada de Gran Bretaña y la Agencia Suiza para Desarrollo y Cooperación, COSUDE.

Se suscribió en nombre del Ministerio de Justicia, la Declaración de Quito, emanada del Semina-

rio, para mejorar la administración de justicia y erradicar la impunidad en los delitos sexuales y maritales y dictada en conmemoración del 50º Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Se desarrollaron las siguientes acciones:

- Publicación del documento "Hacia un Plan Nacional de Política Criminal II".

- Proyecto de ley sobre "Juicio por Jurados". Mensaje Nº 591.

- Intervención en distintas comisiones ministeriales sobre: Delitos Sexuales, Ley de Patronato, Programa de la Mujer, Lavado de Dinero y reforma al Código Penal y Código Procesal de la Nación.

- Realización de distintas investigaciones:

Aplicación Ley Nº 23.737, en jurisdicción de Capital Federal.

Homicidios múltiples en Capital Federal y Gran Buenos Aires, durante los últimos 10 años.

Homicidios Dolosos en la Ciudad de Buenos Aires, correspondientes al año 1997.

Homicidios Dolosos en el Departamento Judicial de San Isidro, (Vicente López, Tigre, Pilar y San Fernando), correspondiente al año 1996.

Homicidios Dolosos en la ciudad de Rosario, correspondiente al año 1997.

Homicidios Dolosos en la ciudad de Mar de Plata, correspondientes a los años 1996 y 1997.

Homicidios culposos producidos en accidente de tránsito en Capital Federal, correspondiente al año 1997.

Causas que involucren a Menores en Capital Federal, correspondiente al año 1997.

Imagen del Delito en los medios de Prensa.

- Campaña de prevención de accidentes de tránsito en la ciudad de Buenos Aires. Realización en conjunto con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.B.A., de un proyecto de Resolución Alternativa de Conflictos con connotaciones penales. Prueba piloto.

- Intervención como Asesor del Consejo Asesor del Banco de Datos Genéticos.

- Intervención a requerimiento en alguna de las actividades desarrolladas por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico.

- Participación en las sesiones anuales y en las reuniones de Grupo de Trabajo de la División de Prevención del Delito y Justicia Penal de Naciones Unidas.

- Asistencia regular a las reuniones de la Comisión de Prevención del Delito de Naciones Unidas.

- Intervención como Asesor de la Cancillería en la Delegación Argentina ante el Comité Preparatorio para el Establecimiento de un Tribunal Penal Internacional Permanente.

- Organización y participación en el Plan Piloto de Gestión Comunitaria en Prevención del Delito del Barrio Saavedra, conjuntamente con el Gobier-

no Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires, Policía Federal Argentina e instituciones barriales.

- Encuesta de Victimización en Capital Federal, Gran Buenos Aires y en la ciudad de Rosario.

- Ejecución convenio del Programa de Colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la reforma del sistema de justicia de nuestro país Contrato N° 108/OC-AR entre dicha institución y la República Argentina - Ministerio de Justicia- y convenios de Cooperación con los gobiernos de las provincias de Santa Fe y Tucumán, instalación del sistema "Alerta Temprana".

- Probation - relevamientos en los Juzgados de Ejecución Penal, factores y dificultades que afectan el efectivo cumplimiento de las mismas.

- Lanzamiento campaña Prevención del Delito y Violencias Urbanas a través de los diarios barriales.

- Encuesta preliminar sobre Crimen Organizado, solicitado por la Unidad de Investigaciones y Análisis del Centro Internacional para la Prevención del Crimen de la Oficina de Naciones Unidas, para el Control de Drogas y Prevención del Crimen.

II. POLÍTICA PENITENCIARIA

Area legislativa y reglamentaria

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad, N° 24.660, se ha elaborado el Reglamento de las Modalidades Básicas de la Ejecución.

Ley Orgánica del Servicio Penitenciario Federal.

Una Comisión del Servicio Penitenciario Federal, con la participación de las distintas áreas de la institución, ha elaborado un anteproyecto de ley que modifica parcialmente la Ley N° 20.416, recogiendo las últimas recomendaciones relacionadas con el personal penitenciario de la ONU y en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 24.660.

Area arquitectura penitenciaria

Los Complejos Penitenciarios I y II ubicados en las localidades de Ezeiza y Marcos Paz comenzaron a construirse en el mes de julio de 1998. Ambos Complejos Penitenciarios alojarán internos procesados y reemplazarán a los establecimientos ubicados en la Capital Federal: la Cárcel de Encausados y la Prisión de la calle Caseros y el Instituto de Detención de Villa Devoto. En su conjunto tendrán 3.270 plazas, todas en celdas individuales con servicios sanitarios, lo cual representa proporcionar un alojamiento digno a más del 50% de la población penal que aloja hoy el Servicio Penitenciario Federal.

Se llegó en el caso del Complejo Penitenciario I de Ezeiza a ejecutarse 250 celdas de las 600 previstas para la primera etapa.

Complementariamente se ha iniciado el proceso de Licitación Pública Nacional e Internacional del Complejo Penitenciario III, que destinado a condenados, se construirá en la localidad de Agote, Partido de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires.

En el Instituto de Seguridad y Resocialización, en la ciudad de Rawson, Chubut, han concluido los trabajos de remodelación de dos sectores de alojamiento que suman 96 plazas.

Se ha extendido la provisión de gas natural, abarcando todo el Complejo Federal para Jóvenes Adultos desde la Unidad 24 prolongando su recorrido a la Unidad 26 y al Centro Federal de Tratamientos Especializados para Jóvenes Adultos "Malvinas Argentinas" Asimismo se ha refaccionado la Cocina de la Unidad 26.

Ha concluido la ampliación del Instituto Federal de Detención de Mujeres, sito en la localidad de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, que implicó una superficie cubierta de 3.900 metros cuadrados e incluyó una guardería y jardín de infantes, con cuatro aulas diferenciadas por edades, un salón de usos múltiples, oficinas, servicios y espacios abiertos adecuados para los juegos infantiles. Además, en la misma Unidad, se construyó un gimnasio de 550 metros cuadrados.

Los trabajos comprendieron también mayores superficies destinadas a aulas, consultorios médicos, una capilla y mejoras en el sector de talleres para las internas. Se adicionó una ampliación de dos pabellones que totalizan 80 plazas.

Se ha licitado la construcción de casas de régimen abierto para los internos que se encuentran incorporados al régimen de semilibertad en el predio de la Colonia Penal de Ezeiza, Unidad 19, que aloja a condenados varones. Estas viviendas, ocho en total, conforman un barrio habitacional de características similares a las de la vida en libertad.

Se han licitado los trabajos a efectos de la reutilización y ampliación de la edificación existente para la construcción del Centro de Recuperación de Drogadependientes Varones Adultos, ubicado en otro sector del predio de Ezeiza. Este establecimiento especializado tendrá capacidad para 44 residentes en unidades habitacionales de 11 plazas en celdas individuales.

Asimismo se han efectuado obras de conservación y equipamiento en diversas unidades penitenciarias de todo el país.

Se ha formulado un Programa de Construcción de Cárcel para la Justicia Federal. El Programa contempla la construcción de aproximadamente 3.300 plazas en todo el país.

En otro orden, se ha brindado asistencia técnica en diferentes aspectos referidos a la Arquitectura Penitenciaria a los Gobiernos de las Provincias de Catamarca, Corrientes, Mendoza, Río Negro, San Luis, y Santa Fe en el marco del Consejo Federal Permanente de Política y Reforma Penitenciaria.

Se inauguraron tres Anexos con Régimen Abierto:

* Instituto de Seguridad y Resocialización (U. 6), Rawson, Pcia. del Chubut: Anexo "Aotiquen".

* Cárcel de Esquel (U. 14), Esquel, Pcia. del Chubut: Anexo "Hogar Suyahue".

* Cárcel de Río Gallegos (U.15), Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz: Anexo "Keeken".

Asimismo se reinauguró totalmente remodelado el Anexo "La Amalia" en la Colonia Penal de Santa Rosa, La Pampa, Unidad 4.

Area tratamiento

Consejo Asesor Técnico Administrativo (C.A.T.A.)

- El Consejo Asesor Técnico Administrativo fue creado por Resolución N° 925/98 de la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario a efectos de cumplimentar los aspectos médico-asistenciales establecidos en el Art. 58 de la Ley N° 24.660.

En el marco de ese enfoque sanitario se llevó a cabo la Semana de Control de la Salud, durante la cual fueron atendidos 3.414 internos alojados en los establecimientos de Capital Federal y Gran Buenos Aires.

Durante la Semana de Control de la Salud se ofreció la realización voluntaria del Test de HIV a fin de garantizar, una vez más, la accesibilidad de los internos a las pruebas diagnósticas conforme a lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 23.698. Del total de internos examinados (3.414), consiguieron efectuar el test 1.494 internos, lo que constituye el 43,76 %.

En esta campaña se prestó particular atención al tema de la Tuberculosis, incorporándose a los internos infectados a un programa de seguimiento clínico e infectológico.

Asimismo se realizó la Semana de Control de la Salud en las unidades del interior del país.

Comité Asesor Intersectorial para el estudio de la problemática HIV-SIDA en los establecimientos dependientes del Servicio Penitenciario Federal

El Programa de Prevención, Detección y Tratamiento del HIV-SIDA continúa en pleno desarrollo. El Convenio suscripto entre el Ministerio de Salud y Acción Social y el Ministerio de Justicia ha posibilitado incorporar a la provisión de medicamentos antirretrovirales, reactivos para la realización de pruebas serológicas Hlisa Western Blot y Carga Viral para HIV que se efectúan en el Departamento de Microbiología de la Facultad de Medicina - UBA.

Convenio suscripto entre el Ministerio de Justicia y la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación

Se ha llevado a cabo la Tercera Etapa del Convenio celebrado en el año 1996, con el fin de favorecer el traslado de familiares de internos alojados en establecimientos del Servicio Penitenciario Federal alejados del lugar de residencia del núcleo familiar cuando éste no cuenta con los recursos suficientes para visitarlos.

También, han sido beneficiados familiares residentes en países limítrofes que se han acercado a pueblos lindantes con nuestra frontera, realizando a partir de allí los trámites correspondientes para

acceder al beneficio. En estos casos se ha contado con la colaboración de organismos oficiales y privados para la evaluación de cada caso.

En esta etapa han sido favorecidos 758 familiares a efectos de visitar a 403 internos.

Metodología pedagógica socializadora

En cuanto respecta a la medición de resultados, cabe destacar que se ha sostenido la estabilidad de la experiencia, ampliándose el número de internos jóvenes adultos beneficiados con la misma. Así también, se ha mantenido la ausencia de actos de violencia entre internos, hacia el personal y contra los bienes del Estado.

En el ámbito del Servicio Penitenciario Federal se consideró oportuno extender la aplicación del modelo a un sector especialmente habilitado en el Instituto Correccional de Mujeres "Nuestra Señora del Carmen" (U.13), siendo beneficiadas con esta modalidad de tratamiento 6 internas, y en el Instituto de Jóvenes Adultos "Dr. Julio Antonio Alfonsín" (U.30). Ambos establecimientos están emplazados en la Ciudad de Santa Rosa, Pcia. de La Pampa.

Hasta el momento, las primeras evaluaciones realizadas dan cuenta del impacto favorable logrado en la población penal y el paulatino adiestramiento del personal sobre la base de los resultados del proyecto original iniciado en el Complejo Federal para Jóvenes Adultos de la Ciudad de Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires.

En general, en todas las experiencias mencionadas se han obtenido importantes resultados, los que permiten demostrar la confiabilidad del sistema de tratamiento, en el marco del pleno respeto de los Derechos Humanos y de las nuevas reglamentaciones en materia penitenciaria.

Supervisión directa

Se ha comenzado a desarrollar en el Instituto de Seguridad y Resocialización (U. 6) de la ciudad de Rawson, Pcia. de Chubut, la metodología de Supervisión Directa.

Para su aplicación, fueron remodelados dos locales de alojamiento que comprenden 96 plazas, generándose de esta manera una adecuación del espacio en función de los objetivos del tratamiento. A la fecha participan de este programa 40 internos.

La metodología a emplear con los internos se basa en los principios básicos de la atención directa y personalizada en técnicas preventivas de resolución de conflictos, en la aplicación de estilos de liderazgo y en la función del agente como capacitador permanente de los internos.

Comité Asesor Intersectorial para el Estudio de la Problemática de la Droga en los Establecimientos Dependientes del Servicio Penitenciario Federal

Se seleccionó a la Colonia Penal de Ezsiza (U. 19) y al Centro de Detención de Mujeres "Nuestra

Señora del Rosario de San Nicolás" (U. 31), Ezeiza, ambas en la Provincia de Buenos Aires, para la aplicación del programa a modo de experiencia piloto.

Se conformaron equipos interdisciplinarios integrados voluntariamente por personal superior y subalterno de cada una de las unidades. Estos equipos han confeccionado programas de prevención primaria del consumo de sustancias psicoactivas acordes a las particularidades y necesidades de cada establecimiento.

En cuanto al segundo nivel de intervención, prevención inespecífica, destinado a la población penal se efectivizaron las acciones planteadas en los programas a partir del mes de marzo de 1998. La población objeto ascendía a 290 internos, 161 mujeres y 129 varones, participando de los talleres el 30% de la población total en tanto que en las actividades culturales y recreativas el índice ascendió al 90 %.

Los talleres de prevención implementados son: Video-debate, Teatro, Periodismo, Artesanías, Huerta y Actividades deportivas.

Las actividades culturales y recreativas pueden sintetizarse en: artísticas a través de la presentación de distintos espectáculos, exhibiciones deportivas auspiciadas por la Secretaría de Deportes de la Nación, conferencias a cargo de especialistas en adicciones y testimonios de adictos recuperados.

Los equipos interdisciplinarios de ambas unidades evalúan mensualmente los avances del proyecto.

Convenio de Cooperación suscripto entre el Ministerio de Justicia y la Secretaría de Deportes de la Presidencia de la Nación

A partir de la firma del Convenio de Cooperación de Asistencia Técnica-Deportiva entre el Ministerio de Justicia y la Secretaría de Deportes de la Presidencia de la Nación, Resolución N° 270/97 se acordó llevar adelante un Programa de Actividades Deportivas Permanentes y otro de carácter Ocasional (exhibiciones), dirigidas a la población penal de las unidades dependientes del Servicio Penitenciario Federal.

Se realizaron encuentros deportivos en distintas especialidades, en el Instituto de Detención de la Capital Federal (U2), la Colonia Penal de Ezeiza (U19), el Instituto Correccional de Mujeres (U3) Ezeiza; el Centro Federal de Detención de Mujeres "Nuestra Señora del Rosario de San Nicolás" (U31), Ezeiza y el Complejo Federal para Jóvenes Adultos (U. 24), Marcos Paz, Poia. de Buenos Aires, en donde tuvo lugar el Acto anual de Clausura. En el que se realizó un encuentro de fútbol entre los internos y profesionales de dos clubes reconocidos. También se realizaron exhibiciones de esgrima, taekwondo, karate y tenis de mesa.

Convenio de Cooperación suscripto entre el Ministerio de Justicia y la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación

A partir de la firma del Convenio N° 448/97, de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y la

Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, se han realizado numerosas actividades artísticas y culturales en las unidades dependientes del Servicio Penitenciario Federal.

El acto de lanzamiento de las actividades culturales se realizó en las instalaciones del Centro Federal de Detención de Mujeres "Nuestra Señora del Rosario de San Nicolás" (U. 31), Ezeiza, Poia. de Buenos Aires. En el mismo se presentó una obra de títeres y la dramatización de cuentos infantiles destinada a los hijos de las internas-madres allí alojadas. También se entregó material bibliográfico infantil y juguetes.

En el Complejo Federal de Marcos Paz se presentó un concierto a cargo del pianista Miguel Ángel Estralla. Dicho artista presentó un concierto similar en el Instituto Correccional de Mujeres (U. 3).

En el Centro Federal de Mujeres "Nuestra Señora del Rosario de San Nicolás (U. 31) se presentó el grupo "Huancara" en adhesión a los festejos de la Semana del Niño.

También se presentó en la Colonia Penal de Ezeiza (U. 19) el grupo Coral Demos. Del mismo modo dicho grupo hizo su presentación en el Servicio Psiquiátrico de Varones (U. 20) y en la Prisión de la Capital Federal (U. 16).

En las unidades con asiento en la localidad de Ezeiza, Poia. de Buenos Aires se han iniciado distintos Talleres de Extensión Cultural, entre los que deben mencionarse Actividad Coral, Expresión Corporal, Teatro y Artesanías. Asimismo en la Colonia Penal de Candelaria (U. 17) se inició en la misma fecha el Taller de Títeres.

Convenio de Apoyo al Sistema Penitenciario Argentino denominado "Democracia y Derechos Humanos en América Latina" firmado por el Ministerio de Justicia con la Unión Europea

El Convenio que se suscribió el 15 de agosto de 1997 por el cual se recibió una subvención (con fondos no reintegrables) de 300.000 ECU, siguió su ejecución en el año 1998.

Las actividades previstas en este Convenio se dieron en tres etapas. En un primer momento se dictó un Curso de Capacitación del Equipo Multidisciplinario. Posteriormente se dio comienzo al desarrollo de los talleres destinados a la formación profesional y laboral de los jóvenes adultos alojados en el Centro Federal de Marcos Paz y, a posteriori, se puso en marcha el trabajo con los niños y las internas madres alojados en el Centro Federal de Detención de Mujeres "Nuestra Señora del Rosario de San Nicolás", previa a la habilitación del Jardín Maternal ubicado en el predio de dicha unidad.

Talleres de Capacitación del Centro Federal de Marcos Paz

Los talleres de capacitación se iniciaron con la participación de ochenta y cinco jóvenes adultos, cubriéndose así los cupos para los Cursos de Informática, Mecánica-Chapa y Pintura, e Integral de

Reparación Electrónica. Asimismo se inició el Programa de Recreación Habitual que comprende actividades vinculadas con las tareas que se desarrollan en el Gabinete de Música, la Videoteca y la Biblioteca.

Se dio inicio a las actividades de los Talleres de Formación Integral para Mantenimiento de Edificios y Enseñanza Técnica en Computación.

Jardín Maternal del Centro Federal de Detención de Mujeres "Nuestra Señora del Rosario de San Nicolás" (U. 31)

El Jardín Maternal, inaugurado el 11 de setiembre de 1998, da respuesta a los requerimientos de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad, N° 24.660, que prevé en el Art. 195 la creación de guarderías para los hijos de las internas, dado que éstos podrán permanecer junto a sus madres hasta los cuatro años de edad.

El Jardín Maternal cuenta con una superficie cubierta total de 592 m² y una superficie descubierta que contiene el patio de juegos y el arenal de 400 m², siendo su capacidad de alojamiento de ochenta (80) niños.

Las salas se encuentran ordenadas de acuerdo a las edades de los pequeños, siendo las mismas de:

- 45 días a 12 meses
- 13 meses a 24 meses
- 2 años a 3 años
- 3 años a 4 años

En la actualidad asisten al Jardín Maternal los cincuenta y ocho niños que viven en la unidad, los cuales se encuentran en etapa de aprestamiento.

Area Formación, Capacitación y Actualización del Personal

Capacitación en el modelo de tratamiento "Metodología Pedagógica Socializadora"

Se ha previsto la capacitación del personal en forma sistemática, a efectos de su instrumentación y aplicación efectiva en los ámbitos habilitados para su desarrollo.

Capacitación en Técnica Penitenciaria

Se han llevado a cabo viajes de estudio del personal de distintas jerarquías y escalafones a países donde puedan perfeccionarse y observar la labor desarrollada por otras administraciones penitenciarias.

Estas actividades pedagógicas fueron cumplimentadas en el Reino de España, la República de Italia y la República de Francia por todos los oficiales jefes egresados del Curso correspondiente al grado de Alcaide Mayor.

Se han desarrollado en la Academia Superior de Estudios Penitenciarios los cursos anuales correspondientes a los grados de Adjutor Principal y Alcaide Mayor.

Se ha iniciado un Curso de Instructores en la Escuela de Suboficiales "Cnel. Rómulo Pérez".

Area Integración nacional

Se celebró en la Ciudad de Buenos Aires la Tercera Reunión de Ministros con Competencia en la Problemática Carcelaria y Penitenciaria y del Consejo Federal Permanente de Política y Reforma Penitenciaria.

Participaron además de la Nación, las Provincias de: Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Tucumán, el Servicio Penitenciario Federal y la Federación Argentina de Instituciones Post-penitenciarias.

Deudas de la Nación con las Provincias por alojamiento de internos a disposición de la Justicia Federal alojados en establecimientos penitenciarios provinciales

El Servicio Penitenciario ha acordado con el Ministerio de Economía un sistema de compensación de créditos y débitos entre la Nación y las Provincias y ha gestionado la transferencia de fondos del Presupuesto Nacional para atender las erogaciones por el mismo concepto. En ese orden todas las facturaciones presentadas en regla han sido liquidadas.

Area Integración Sectorial

Ha comenzado a funcionar el Ente de Cooperación Penitenciaria creado por Ley N° 24.372 y se han suscripto, dentro de su marco, convenios con representantes de la actividad privada con el fin de optimizar el trabajo penitenciario y destinar los recursos que ingresan a la implementación de acciones y programas vinculados con la formación laboral y la reactivación de la producción de los establecimientos.

Area Integración Regional

Convenios de Transferencia de Condenados

Se han suscripto convenios con la República de Bolivia, firmado en la Ciudad de La Paz el 19 de noviembre 1996, sancionado por Ley 24.996 del 1° de julio de 1998 y con la República de Venezuela, celebrado en la Ciudad de Buenos Aires el 13 de agosto de 1996, sancionado por Ley 25.041.

A los mismos fines se han suscripto convenios con la República de Panamá y con la República Federativa del Brasil, que esperan su ratificación por parte del Poder Legislativo.

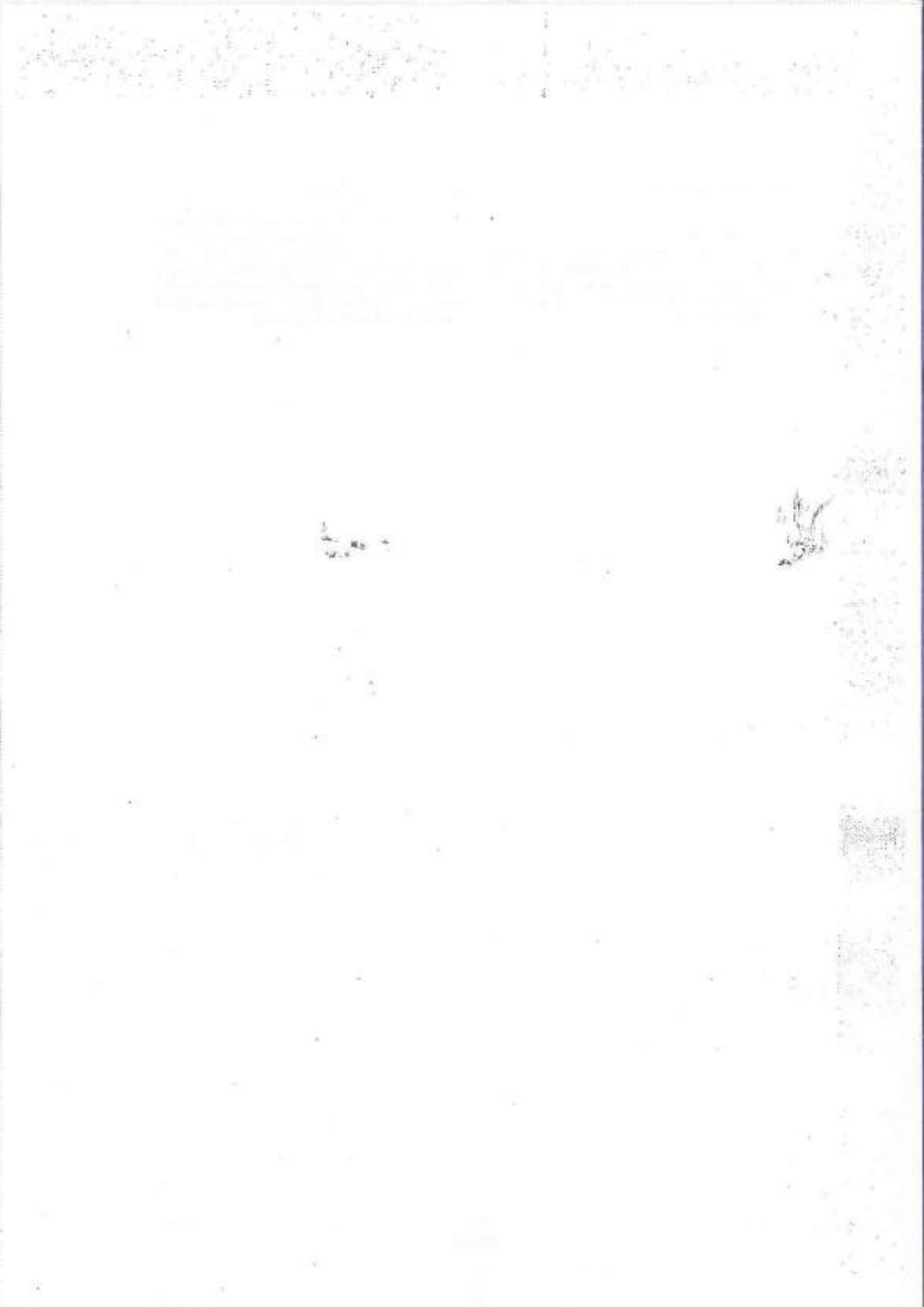
En estos momentos se encuentra en avanzado estado de tramitación un convenio del mismo tenor con la República del Perú.

Cooperación internacional en materia penitenciaria

Se desarrollaron jornadas de trabajo en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, en el marco del Convenio de Cooperación con el Departamento de Justicia de ese país, que incluyeron reuniones en el National Institute of Justice y el Federal Bureau of Prisons.

Visitas a establecimientos

Se han realizado visitas a diversos establecimientos del Servicio Penitenciario Federal. Entre ellas merece especial consideración la visita del señor Presidente de la Nación, Dr. Carlos S. Menem al Centro Federal de Detención de Mujeres "Nuestra Señora del Rosario de San Nicolás" (U. 31), como así también, al Jardín Maternal de esa misma unidad.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

1. Elaboración de proyectos de acuerdos del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Esta secretaría es la responsable de la transformación educativa, originada en la Ley Federal de Educación (Ley 24.195), que se lleva a cabo en el Sistema Educativo Nacional en los niveles Inicial, Educación General Básica, Polimodal, Trayectos Técnicos Profesionales y Formación Docente, y que comprende también los regímenes especiales, tales como Educación Especial, Educación Artística y Educación de Adultos.

Tuvo a su cargo la elaboración de proyectos de acuerdos sometidos luego a la consideración del Consejo Federal de Cultura y Educación. Así, se obtuvo la aprobación de los siguientes documentos:

Enseñanza de la lengua. A-15.

Estructura curricular básica para el tercer ciclo de la Educación General Básica. A-16.

Estructura curricular básica para la Educación Polimodal. A-17.

Campos de la formación general pedagógica y campo de la formación especializada por niveles y regímenes especiales.

Contenidos básicos comunes para el campo de la Formación de Orientación de la Formación Docente para el tercer ciclo y el Polimodal (formación principal y formación complementaria).

Procedimiento para la acreditación de los institutos de formación docente no universitarios.

Trayectos Técnicos Profesionales (TTP).

Acuerdo marco para la Educación Especial. A-19.

Acuerdo marco para la Educación Artística. A-20.

Serie E. Acuerdos normativos para la aplicación de la Ley Federal de Educación.

Todos los documentos acordados siguieron el procedimiento previsto por el mismo Consejo Fe-

deral para su aprobación: elaboración del proyecto; consulta a especialistas, académicos y docentes; consideración por parte de la Comisión Técnica Asesora que preside el secretario de Programación y Evaluación Educativa; presentación del borrador a la Asamblea del Consejo Federal para habilitar la discusión; circuito federal con reuniones regionales de ministros provinciales y equipos técnicos; compatibilización de los aportes, elevación al Consejo Federal de Cultura y Educación para su consideración y eventual aprobación.

2. Nuevos contenidos para la actualización de los programas de estudios.

En 1998 las provincias completaron la elaboración de los diseños curriculares provinciales para el tercer ciclo de la Educación General Básica, y algunas de ellas iniciaron la elaboración de propuestas curriculares para el nivel Polimodal. En Formación Docente, las provincias avanzaron en la elaboración de lineamientos curriculares provinciales y/o de diseños institucionales.

3. Capacitación masiva de docentes.

A partir de 1995 se han desarrollado 22.663 cursos de capacitación con la asistencia de 841.771 participantes. Teniendo en cuenta que la cantidad de docentes en todo el país es de 650.000, debe considerarse que al menos un tercio de los mismos ha realizado más de un curso de las opciones ofrecidas.

4. Ley de financiamiento del incentivo docente.

Desde la Secretaría de Programación y Evaluación Educativa se hicieron los estudios de los antecedentes y alternativas para la elaboración del proyecto de ley de financiamiento del fondo de incentivo docente.

Se llevó a cabo un estudio comparativo, análisis y sistematización de los regímenes laborales docentes vigentes en las provincias y se elaboró el pro-

yecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo nacional y que fuera sancionado bajo el N° 25.053.

Asimismo se ha diseñado la propuesta de nueva carrera profesional docente.

El objetivo básico perseguido es la modernización del régimen normativo que regula la actividad docente adecuándolo al crecimiento y desarrollo operado en las distintas instituciones sociales de la Argentina y a las demandas que impone el nuevo modelo de organización económica.

La propuesta tiende a ofrecer un sistema de carrera en el cual su ingreso, promoción y nivel remunerativo esté ligado al reconocimiento del mejor desempeño y las mayores competencias y conocimientos. Cuando se habla de «profesionalización docente», no se ignora la trascendencia social de la actual labor del docente. Por el contrario, asentada dicha visión, la propuesta tiende a generar los mecanismos que aseguren que ese desarrollo profesional se vea estimulado y reconocido. En tal sentido la tarea de enseñanza debe ser reconocida sin que para tal fin deban asignarse al docente tareas ajenas a ella. A su vez la carrera premia a quien realiza labores pedagógicas además de la de enseñar, que mejoran aún más el desempeño de sus alumnos (diseño de proyectos, apoyo a alumnos, etc.).

La propuesta compatibiliza la idea de «carrera» con la de «apertura» hacia profesionales o expertos que enriquecen el sistema sin formar parte de él en modo permanente. También forman parte del sistema, profesionales que no se encuentran vinculados a un establecimiento.

En el terreno de la gestión, se tiende a simplificar, dar eficiencia y transparencia a la administración de los recursos. En ese sentido se deben eliminar aquellos costos generados por prácticas abusivas que, finalmente, impiden un tratamiento equitativo en la relación laboral del plantel docente, y la eficacia del servicio educativo. El modelo propuesto tiende también a «abrir» la institución escolar a la presencia de profesionales no directa y permanentemente vinculados al establecimiento, experiencia que en otros países ha permitido potenciar el desarrollo de los recursos humanos y el proceso educativo.

5. Transformación de la formación docente.

Se realizaron ocho seminarios cooperativos nacionales, en los cuales se consensaron orientaciones sobre acreditación de instituciones, aprobación de carreras, desarrollo curricular e implementación de las funciones de investigación y capacitación en los institutos de formación docente continua.

Paralelamente se brindó asistencia técnica a los equipos provinciales sobre elaboración de lineamientos curriculares provinciales y diseños curriculares institucionales.

Se proveyó a 49.489 escuelas de bibliotecas profesionales docentes con un total de 1.500.000 volúmenes y una inversión de \$ 10.000.000.

6. Red Electrónica Federal de Formación Docente Continua

La Red Electrónica Federal de Formación Docente Continua facilita la circulación de la información y servicios de comunicación entre los distintos organismos e instituciones, públicos y privados, formadores de docentes a través de Internet brindando asistencia y capacitación.

Se ha puesto en marcha el Campus Federal Virtual (<http://campus.rffdc.edu.ar>) que permite la integración pedagógica de estas tecnologías a través de una organización virtual para el aprendizaje que se desarrolla a partir de la provisión e instalación de servidores y conectividad entre el ministerio nacional, los ministerios provinciales y la Ciudad de Buenos Aires, constituyéndose en la autopista electrónica para la educación.

También se ha desarrollado el servicio de videoconferencia (ISDN) y se están integrando al proceso de capacitación docente 40 teleaulas distribuidas en el país como soporte para la educación a distancia.

7. Validez nacional de estudios, títulos y certificados.

El decreto 1.276/96 reglamenta «la validez y equivalencia nacionales de estudios y títulos». Dando cumplimiento al artículo 10 del citado decreto, el Ministerio de Cultura y Educación, como autoridad de aplicación ha dictado resoluciones estableciendo: los «Contenidos Básicos Comunes del Nivel Inicial y de la Educación General Básica» (Res. 2.535/98); los «Contenidos Básicos Comunes» y «Contenidos Básicos Orientados» de la Educación Polimodal (Res. 2.536/98) y los «Contenidos Básicos Comunes de Formación Docente» (Res. 2.537/98). Del mismo modo, las resoluciones ministeriales 2.538/98 y 2.539/98 establecen los criterios y requisitos que deben respetar las estructuras curriculares específicas de las provincias y de la Ciudad de Buenos Aires, para la Educación Inicial, la Educación General Básica y la Educación Polimodal.

De esta manera el Ministerio de Cultura y Educación ejerce la competencia de otorgar validez nacional a los estudios, certificados y títulos dada por el artículo 53, inciso e) de la Ley Federal de Educación.

8. Mejor educación para todos.

Es la meta que orienta toda la acción del Ministerio de Cultura y Educación en su liderazgo de la transformación educativa que lleva adelante.

Focaliza uno de sus programas en aquellas escuelas que atienden a los sectores más carenciados a través del Plan Social Educativo, procurando compensar las diferencias en las condiciones de aprendizaje.

Durante el año 1998 se atendieron 17.763 escuelas y 3.625.894 alumnos a quienes se asignaron:

- 1.938.746 libros de texto, manuales, diccionarios, etcétera.

La totalidad de los alumnos atendidos recibieron además, cuadernos y hojas de carpeta, y se asignaron subsidios para la adquisición de útiles y de material didáctico para el aula.

La atención y jerarquización de la escuela rural es un objetivo fundamental para garantizar la justicia social. En 1997 eran 396 las escuelas que incorporaron el tercer ciclo rural. Durante 1998, 1.722 escuelas fueron atendidas con esta modalidad. Este incremento obedece a las decisiones provinciales de generalizar la oferta a todo el ámbito rural. Para ello, el ministerio nacional aportó bibliotecas, libros de texto, equipamiento como laboratorios, herramientas de tecnología, huertas y proyectos de calidad de vida, equipamiento didáctico y provisión de cuadernos para los alumnos y de apoyo para los docentes por lo cual la inversión en estos rubros ascendió a \$ 7.000.000.

Se amplió el Programa Nacional de Becas Estudiantiles a 106.000 alumnos beneficiados llevándose la inversión a \$ 63.620.000 y 2.108 escuelas incorporadas. A cada uno de los alumnos incorporados se le entrega la suma de \$ 600, y son destinatarios de este subsidio los adolescentes y jóvenes entre 13 y 19 años que cursen o estén en condiciones de incorporarse a cualquier año del tercer ciclo de la EGB, el Polimodal o sus equivalentes, ser integrante de una familia de precaria condición socio-económica (desocupado o ingreso inferior a \$ 500) y un promedio mínimo de 7 para los dos últimos años del polimodal.

Se diseñó y se puso en funcionamiento el Programa de Equipamiento Educativo (EQUIPA) con financiamiento del Ministerio de Educación de la Nación. En forma coordinada con cada provincia, se propone dotar a las escuelas de todo el país del equipamiento didáctico necesario para mejorar la calidad y cantidad de los saberes básicos de niños y jóvenes y favorecer su permanencia y continuidad en la escuela.

Se distribuyeron 1.164 laboratorios de ciencias naturales y tecnología para el 1^{er} y 2^{do} Ciclo de la Enseñanza General Básica cuya inversión ha sido de \$ 6.984.000.

Cada escuela recibe 320 elementos, distribuidos en 29 cajas, fletadas directamente por el ministerio nacional.

9. Mejoramiento de la infraestructura escolar y el equipamiento mobiliario.

Para darle cabida al elevado número de alumnos que año a año se incorpora al sistema edu-

cativo en todos sus niveles, el plan de expansión de la infraestructura tuvo durante 1998 un notable incremento.

En cumplimiento de las leyes 24.049, artículos 18 y 19 (de transferencia de los servicios educativos a las provincias) y 24.195 (Federal de Educación, artículos 63 y 64), se realizaron las siguientes construcciones:

- 21 edificios escolares completos nuevos
- 499 aulas para ampliación de edificios
- 104 salas de nivel inicial
- 494 escuelas atendidas en ampliaciones, refacciones y refuncionalizaciones.

Los cuatro puntos anteriores totalizan 198.651 metros cuadrados de construcciones, lo que equivale, prácticamente, a 20 hectáreas cubiertas construidas.

Una mención especial merece la atención brindada a las provincias que sufrieron los efectos de las inundaciones del mes de abril. Se diseñó y se puso en marcha el programa «Recuperación de establecimientos educativos en zonas inundadas» para financiar las obras civiles en las escuelas afectadas con un monto tope de \$ 40.000 por escuela. Con un total de 719 establecimientos atendidos en las provincias de Buenos Aires, Corrientes, Chubut, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe se erogó la suma de \$ 8.746.999.

Equipamiento mobiliario.

Se transfirieron recursos a las autoridades educativas provinciales para que procedieran a la adquisición de mesas y sillas, tanto para las salas de jardín como las aulas de educación básica o educación media, según las necesidades detectadas por las mismas autoridades. De este modo, también, se invierte en el propio territorio provincial y se da trabajo a la industria local.

El mobiliario previsto incluye mesa-escritorio para los docentes, armarios y ficheros.

- 65.000 mesas
- 82.444 sillas
- 566 elementos de informática
- 799 equipos de comedor
- 3.722 elementos deportivos

La inversión total en infraestructura y equipamiento suma \$ 190.543.723.

10. Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación.

En el nivel secundario, se evaluaron a todos los establecimientos (6.300). Se aplicaron pruebas de lengua y matemática a 340.000 alumnos que finalizaron sus estudios de nivel.

Además se realizó el VI Operativo Nacional de Evaluación de carácter muestral. Esta tarea de corte sistemático alcanzó en el presente año a 240.000 alumnos.

El esquema de la evaluación muestral en el presente año fue el siguiente:

3er. Grado	Lengua	Matemática	60.000 alumnos
6to. y 7mo. Grados	Lengua	Matemática	60.000 alumnos
	Ciencias sociales	Ciencias naturales	60.000 alumnos
2do. Año	Lengua	Matemática	60.000 alumnos

Los resultados de las evaluaciones del nivel secundario mejoraron en promedio un 18% desde 1993. Los resultados de nivel primario mejoraron un 7% desde el mismo año.

11. Red Federal de Información Educativa

Desde este programa se ha continuado trabajando en la producción de información necesaria para la toma de decisiones.

La transformación educativa que está en marcha requiere de una permanente actualización de la información para su planificación, gestión y evaluación. Por ello, en el presente año se han incorporado a dicho relevamiento nuevos contenidos que permiten conocer mejor la situación educativa del país. Esta actualización responde a las demandas de todas las provincias y la ciudad de Buenos Aires y ha sido consensuada con ellas. Así, en 1998, se realizó un censo nacional de infraestructura a fin de actualizar el censo de 1994 y poder caracterizar la magnitud de los otros realizados, previendo con certeza lo que falta avanzar.

Este proceso de reconstrucción del sistema de información educativa se realizó mediante el fortalecimiento de las 24 unidades de estadística provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires, brindando este programa capacitación a 480 técnicos, equipamiento adecuado para hacer más eficiente el procesamiento y correo electrónico para agilizar la circulación de la información.

12. Biblioteca Nacional de Maestros

Centro Nacional de Información Documental Educativa.

El proyecto se concentró en un conjunto de acciones para poder consolidar el total de la información para potenciar la consulta en forma remota. Además las provincias podrán incorporar la información pertinente a sus realidades locales en 1999 a la base total. Las principales acciones desarrolladas son:

1. Puesta en funcionamiento de una base de consulta digital.

2. Incorporación de hardware para alta capacidad de almacenaje.

3. Digitalización de más de 80.000 páginas que incluyen legislación, documentación, libros, seriadas y a los que se agregan videos, imágenes y audio. Esta información está siendo almacenada pero no ha sido todavía dispuesta para la consulta.

4. Construcción de instancias de carga remota desde los centros de documentación y las bibliotecas pedagógicas en las provincias.

5. Ampliación del equipamiento en centros, bibliotecas y centros de recursos multimediales. Y capacitación de su personal directivo y técnico perteneciente a todas las provincias.

6. Asistencia técnica a centros de información y bibliotecas pedagógicas que ya han comenzado a construir redes provinciales.

Se consolidó el Centro de Información para la Transformación Educativa, que a través de un número telefónico de cobro revertido da información a todo el país y gestiona la información de las secciones de la secretaría para comunicar a distintos actores sociales.

También en 1998 ha comenzado a funcionar la hemeroteca electrónica y se han concluido las obras de reciclado de los espacios de la Biblioteca Nacional del Maestro con una inversión total de \$ 1.000.000.

13. Fortalecimiento de las administraciones de los sistemas educativos provinciales.

En el marco de la transformación educativa que se opera en el sistema educativo argentino, y desde el Programa de Reforma de la Gestión Administrativa, se concretaron las siguientes acciones:

* Administración integral de recursos humanos.

Elaboración de un prototipo del sistema de administración de recursos humanos a partir de un relevamiento de especificaciones funcionales.

* Gestión integral de piezas administrativas.

Se ha avanzado en la implementación de los procesos críticos identificados en doce provincias y se ha implantado el prototipo de gestión de documentos en las aulas informáticas de cinco provincias, iniciándose concomitantemente la capacitación de usuarios en la operación del sistema con datos reales.

* Programa de salud laboral.

Elaborado y remitido a la consideración de las autoridades de cuatro provincias la documentación final para el llamado a licitación y posterior contratación de empresas prestadoras de servicios de reconocimiento médico.

* Capacitación.

Se instalaron y se encuentran en funcionamiento las aulas informáticas para la capacitación del personal técnico en 10 provincias y, mediante un convenio de cooperación con la Secretaría de la Función Pública, se ha capacitado en reingeniería de

procesos administrativos a funcionarios de nivel superior en 7 provincias.

De igual modo, directivos de establecimientos escolares y agentes administrativos de 11 provincias se han capacitado en la aplicación de los nuevos procesos.

Desde el Programa de Estudio de Costos del Sistema Educativo se realizó asistencia técnica a los ministerios provinciales ejecutando diversos modelos relacionados con aspectos económico-financieros.

Se han redactado los siguientes documentos de trabajo:

- i) Gasto educativo, calidad y repetición.
- ii) Componentes de costos en la investigación conjunta con la Dirección de Investigación y Desarrollo.
- iii) Análisis de los recursos para la aplicación de la Ley Federal de Educación. Aplicación en la ciudad de San Luis.
- iv) Proyección de la matrícula para los años 2000, 2005 y 2010.
- v) Series salariales 1989-1997 y su análisis de composición.
- vi) Análisis del impacto presupuestario de la nueva carrera profesional docente.
- vii) Estudio sobre la relación entre economía, nivel de ingresos y educación.
- viii) Informe comparativo de administración, formación y capacitación docente.
- ix) Estudio sobre costos de modelos de organización escolar.

Capacitación de funcionarios provinciales.

El programa de formación de funcionarios (PROFOR) se ha planteado como objetivos: la formación de profesionales para la sustentabilidad de la transformación educativa; la capacitación de cuadros para gerenciar y liderar el proceso de cambio institucional y la capacitación en técnicas de gestión.

En la relación que esta Secretaría mantiene con los ministerios provinciales de educación, y como parte del convenio que el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación firmó con la UNESCO, la Asociación Columbus, la Universidad de Barcelona, etc., se ejecutó una de las acciones previstas para la capacitación de los funcionarios provinciales del área, consistente en un viaje de estudios a cinco países europeos (Francia, Alemania, Holanda, Reino Unido y Portugal). Durante 10 días, los responsables de la educación en las 24 provincias argentinas pudieron visitar organismos públicos de conducción educativa, establecimientos escolares y tomar contacto con experiencias de avanzada en diferentes materias.

Tanto al inicio como a la finalización, los funcionarios participaron en París de sendos seminarios con especialistas internacionales (Jacques Delors, Jacques Hallack, Juan Carlos Tedesco, etc.) y expusieron las conclusiones de sus observaciones.

Durante 1998 el PROFOR ha facilitado la capacitación de cerca de 1.000 técnicos, estimándose en un 60% los que pertenecen a las provincias y el resto al ministerio nacional.

También se han organizado convocatorias a becas para cursos cortos en el exterior para funcionarios responsables de la ejecución de las diferentes políticas. En 1998 se otorgaron 95 becas, de cuyos destinos el 54% se adjudicaron para diferentes países latinoamericanos, el 31% para Europa, el 11% para cursos de capacitación internacional en el propio país y el 5% en los Estados Unidos.

En el programa de formación, se otorgan becas a graduados universitarios de todas las disciplinas y todas las provincias con interés en desarrollarse profesionalmente en las especialidades de la educación consideradas prioritarias para el éxito de las transformaciones en el sistema educativo.

14. Comunicación con los actores del sistema educativo.

La revista «Zona Educativa» publicó con regularidad sus ediciones mensuales, completando durante 1998 10 números con una tirada de 650.000 ejemplares que son distribuidos a los docentes de todo el país.

15. Participación y gestión de la Secretaría de Programación y Evaluación Educativa en proyectos internacionales.

Programas de las cumbres de presidentes y jefes de Estado:

* De las Américas (OEA)

Seminario Regional de Programas Compensatorios.

Como respuesta a la propuesta surgida de la II Cumbre de las Américas, la República Argentina organizó el Seminario Regional de Programas Compensatorios en Educación. La reunión, de carácter hemisférico, contó con la presencia de 22 países, además de representantes de organismos internacionales de cooperación.

* Iberoamericana (OEI).

La reunión preparatoria de la VII Reunión de Ministros Iberoamericanos fue llevada a cabo en Buenos Aires en el mes de mayo con la asistencia de funcionarios con rango de viceministros, representando a 30 países. El tema de este evento fue la «Globalización en la educación».

Convenio con el Reino Unido.

Como parte de los acuerdos bilaterales firmados por el Poder Ejecutivo nacional con el gobierno in-

glés, se estableció un convenio de reciprocidad para estudiantes secundarios y terciarios entre ambos países, de tal manera que a partir del mismo los estudiantes argentinos tienen reconocidos sus estudios para incorporarse a cualquier universidad británica y viceversa.

16. Ejecución de préstamos que acompañan el proceso de implementación de la Ley Federal de Educación.

Se ejecutan tres préstamos de financiamiento externo y puede considerarse el año 1998 como el de la consolidación de las distintas acciones programadas ya que la ejecución se incrementó en 328% pasando de \$46.256.000 a \$151.860.000.

PRODYMES I

Primer préstamo firmado con el Banco Mundial para apoyar la descentralización y mejoramiento de la educación secundaria del cual participan el Ministerio de Educación como componente nacional y seis provincias.

En el ámbito del ministerio nacional se ejecutaron las siguientes acciones:

Se refaccionó y equipó el anexo Paraguay de la sede ministerial, donde funciona el Sistema Nacional de Evaluación y el de Información Educativa. La inversión fue de \$ 350.000.

Se rehabilitó en su totalidad el denominado «Galpón de la Reforma», utilizándose para seminarios nacionales e internacionales, eventos culturales y sociales. La inversión total fue de aproximadamente \$ 600.000.

Entre otras actividades, se cofinanció el operativo de evaluación de 1998, se publicaron resultados analíticos de los relevamientos de información estadística. Se contrataron especialistas para la readecuación del régimen laboral docente.

Se equiparon con servidores de Internet las 24 cabeceras provinciales de la Red Electrónica de Formación Docente Continua, para iniciar en este año los programas de capacitación a distancia de los docentes.

Provincias

Participan las provincias de Buenos Aires, Mendoza, Neuquén, Santa Fe, Río Negro y Misiones. Se destaca que el programa es ejecutado por las provincias y los recursos son transferidos con cargo de devolución.

La principal actividad del primer trimestre de 1998 fue la reprogramación de las actividades, teniendo en cuenta las disponibilidades de los recursos de contrapartidas de las provincias. Durante el resto del año se efectuaron las licitaciones para la adquisición de equipos y se construyeron 58 escuelas (23.000 m²) por un monto de \$12.744.845, mien-

tras que se encuentran en ejecución 41 (60.000 m²) por un monto de \$ 33.582.550.

Se prosiguió con las tareas programadas de fortalecimiento institucional y calidad de la educación en el nivel medio.

PRODYMES II

En este programa —el segundo de los préstamos acordados por el Banco Mundial y destinado a escuelas medias de todas las provincias y del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires— fueron seleccionados 630 establecimientos, que ya están recibiendo equipamiento informático y de comunicación y capacitación para el uso del mismo, al tiempo que se han iniciado las obras de rehabilitación y de ampliación de los edificios escolares.

Los componentes principales del programa son:

- La provisión de recursos de aprendizaje destinados a centros de recursos multimediales, informática educativa y laboratorios de ciencias naturales y de tecnología.

- La adecuación de la infraestructura edilicia a fin de albergar los nuevos espacios y equipamientos.

- El fortalecimiento de la capacidad pedagógica e institucional de las escuelas a través de la capacitación para el uso de los nuevos recursos y el financiamiento de proyectos institucionales específicamente relacionados con el proyecto.

Se concluyó la firma de los convenios de adhesión y la selección de las escuelas participantes, la cual se realizó a partir de propuestas de las provincias.

En relación con el equipamiento cada escuela integrante del programa recibió: un televisor de 29 pulgadas, una videocasetera, una videograbadora, un equipo de audio, un retroproyector y pantalla, cuatro computadoras, tres impresoras, un scanner, un hub, una cámara para Internet y dos microscopios.

Se adquirieron asimismo materiales para los centros de recursos multimediales consistentes en sets de: libros (180 títulos), CD (24 títulos), videos (28 títulos) y mapas (16).

Se han terminado obras en 43 escuelas (18.576 m²), por un monto de \$ 5.403.213; se encuentran 92 en ejecución (39.000 m²), lo que significa un monto de \$14.980.680. Para 1999 se prevén obras en 200 escuelas por \$ 30.000.000.

La capacitación de directivos, docentes y bibliotecarios fue iniciada en la mayor parte de las provincias, a través de diferentes talleres que abarcan aspectos de uso de la información, bibliotecología e informática, así como asistencia técnica para la formulación de proyectos en cada institución. Se capacitó a 1.850 destinatarios.

Se prevé para el año 99 la adquisición de equipamiento informático, de laboratorios de ciencias y de recursos pedagógicos por un monto de \$ 10.000.000.

PRISE

El Programa de Reformas e Inversiones en el Sistema Educativo (PRISE) firmado con el Banco Interamericano de Desarrollo, se encuentra en su cuarto año de ejecución en 20 provincias, de las cuales tres ya han finalizado su participación. La ejecución del año 1998 fue de \$ 80.000.000, que fueron aplicados principalmente a las siguientes actividades:

«Fortalecimiento de la calidad de la formación docente»

Los estudios de oferta y demanda de docentes calificados se ajustaron. Algunas provincias incluyeron estudios de costos.

El sistema de acreditación fue adecuado a las resoluciones del Consejo Federal de Cultura y Educación. Se prestó asistencia específica a equipos docentes para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional y del protocolo para la acreditación. Se realizó el informe técnico final de los PEI presentados como insumo para las comisiones evaluadoras provinciales.

Se plantearon modelos de gestión y organización que incorporan las funciones de capacitación e investigación y se realizaron capacitaciones específicas. Se formularon anteproyectos de normativa del nuevo sistema.

Los Lineamientos Curriculares Provinciales para la Formación Docente para Nivel Inicial, Educación General Básica 1 y 2 se completaron y/o adecuaron en la mayoría de las provincias. Se implementaron y se realizó el seguimiento en cinco provincias.

Se avanzó en los lineamientos curriculares provinciales para las carreras a iniciarse en 1999 de EGB3 y Polimodal en la mayoría de las provincias y se completaron en tres de ellas. Se brindó asistencia para la elaboración de los diseños curriculares institucionales. Se continuó con la reformulación de carreras técnicas.

«Diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los Diseños Curriculares para Nivel Inicial y Educación General Básica»

Los equipos curriculares de las jurisdicciones se avocaron a la realización de los ajustes a los diseños curriculares de NI y EGB 1 y 2 y de desarrollos curriculares; a la finalización de los diseños curriculares para EGB 3.

Se realizó asistencia técnica a través de diferentes acciones (difusión, talleres, jornadas, visitas a escuelas) a las instancias intermedias y a las escuelas. Hubo apoyo específico a la gestión de EGB3 en función de la diversidad de situaciones en cada una de las provincias.

«Mejoramiento del rendimiento escolar»

Las provincias que ejecutaron esta meta tuvieron como principal propósito el de fortalecer las acciones del Programa I del Plan Social Educativo, específicamente los Proyectos 1, 3 y 7.

Para los proyectos 1 y 3 se realizaron análisis y propuestas de mejoramiento de los proyectos de retención y la especificación de prioridades pedagógicas junto con acompañamiento y seguimiento a un conjunto de escuelas. También se elaboraron guías y materiales de apoyo. Además se realizó un seguimiento cuanti-cualitativo de una muestra de escuelas.

Para el proyecto 7 se brindó asistencia técnica a supervisores y responsables de sede, y se apoyó a los maestros tutores y a los profesores itinerantes en el uso de los materiales y en el desempeño de sus roles profesionales a través de la realización de talleres y la producción de documentos y guías de apoyo.

«Línea de financiamiento de proyectos innovadores»

La ejecución tiene un nivel de avance diverso; sin embargo, casi todas las provincias han realizado por lo menos una convocatoria a concurso; algunas han preparado la tercera convocatoria. Se financiaron más de 2.000 proyectos institucionales. Se realizó un seguimiento en la mayoría de los casos y de evaluación final en menor porcentaje. Los dispositivos para el monitoreo se basaron en el trabajo periódico con el equipo responsable del proyecto y las visitas a las escuelas.

Se brindó asistencia técnica para la formulación y evaluación de los proyectos institucionales, con alto impacto en cuanto a la cantidad de personas capacitadas (25.000 docentes). Se sistematizó la información de los PI en bases de datos y otros soportes.

Una actividad relevante en el programa fue la puesta en marcha de 2.000 proyectos innovadores específicos, con montos de entre \$ 4.000 y \$ 10.000 por escuela. Se realizó un seguimiento en la mayoría de los casos y de evaluación final en un menor porcentaje. Los dispositivos para el monitoreo se basaron en el trabajo periódico con el equipo responsable del proyecto y las visitas a las escuelas.

«Infraestructura»

Las construcciones están destinadas a la ampliación de la oferta de Nivel Inicial y E.G.B. El monto de la inversión ejecutada alcanza la suma de \$ 38.941.732 y representa la construcción de 131 escuelas de nivel inicial y 10 escuelas EGB3 con un total de 65.169 m². Se encuentran en ejecución 96 nuevos edificios de nivel inicial y 46 de EGB con una superficie de 142.163 m², obras que finalizarán durante 1999 y demandarán una inversión de \$ 75.050.358.

«Equipamiento»

Se adquirieron computadoras e impresoras, equipos de radiocomunicación, mobiliario, equipamiento para comedores, equipamiento didáctico, audio y video, equipos de generación de energía no convencional, equipos para laboratorios de ciencias, herramientas, vehículos para el traslado de profesores. Esto impactó en aproximadamente 2.000 escuelas. La inversión fue de \$ 14.100.000.

SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS

Marco normativo

Se prosiguió con la elaboración y el dictado de las normas reglamentarias de la Ley de Educación Superior (24.521). Mediante el decreto 81 del 22 de enero de 1998 se reglamentaron los artículos 24 de la Ley Federal de Educación y 74 de la Ley de Educación Superior en lo relacionado con la educación a distancia.

Mediante la resolución 89 del Ministerio de Cultura, del 27 de enero de 1998, se reguló el procedimiento de registración de los convenios impuestos por el artículo 22 de la ley 24.521 para acceder a la categoría de colegio universitario, conforme lo reglamentado por el decreto 455/97.

Por resoluciones conjuntas 11-21 y 12-22 de la Secretaría de Políticas Universitarias y de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, del 20 de febrero de 1998, se dispusieron las normas para la transición al nuevo sistema de incentivos a los docentes investigadores que fuera reglado por la decisión administrativa 665/97.

Asimismo, se creó el Registro de Instituciones de Posgrado, se estableció un nuevo reglamento para el otorgamiento de becas universitarias, y se reglamentó la primera convocatoria de proyectos para distribuir los fondos previstos en la Ley de Presupuesto para el mejoramiento de la calidad de las universidades nacionales, que fueron distribuidos a través del Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMEC).

Por otra parte, se encuentra casi completo el proceso de evaluación y publicación de los estatutos, tanto de universidades nacionales como privadas, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 34 de la ley 24.521.

Consejo de Universidades

Se impulsó en el Consejo de Universidades la discusión de los títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público, según lo establecido por el artículo 43 de la ley 24.521.

Este Consejo prestó acuerdo a la inclusión del título de médico en la nómina del referido artículo 43.

El Consejo de Universidades se ha expedido con relación a denuncias de acciones dolosas destinadas a obtener títulos falsos realizadas en algunas casas de altos estudios. Ha recomendado a las instituciones de educación superior la eventual revisión de sus trámites de registro y certificación de actuaciones académicas; ha puesto a disposición de dichas instituciones los documentos que posee el Ministerio de Cultura y Educación para perfeccionar los mecanismos de seguridad de las mismas y le ha solicitado a este Ministerio la más amplia difusión de las acciones adoptadas para evitar la realización de tales maniobras que afectan la credibilidad pública.

Asignación y administración de recursos

En el ejercicio 1998, el 100 % de los incrementos presupuestarios para las universidades nacionales fue asignado en función de modelos objetivos que contemplan pautas de equidad, eficiencia y calidad.

Conscientes de que un modelo normativo de asignación de recursos propicia, en última instancia, un sistema ideal de educación superior, la Secretaría de Políticas Universitarias constituyó en el año 1997, y repitió la experiencia en el año 1998, un foro de discusión de los temas más importantes contemplados en los modelos vigentes, al que fueron invitados a participar representantes de la totalidad de las universidades nacionales.

Como fruto de esta iniciativa, se logró un trabajo fecundo, basado en el intercambio de ideas, en la crítica responsable y constructiva y en el compromiso de efectuar el mejor esfuerzo. Los resultados se tradujeron en importantes consensos y en la elaboración de una agenda de trabajo para 1999.

Se continuó desarrollando la política contractual iniciada en el año 1997, que fue condición necesaria para que las universidades nacionales obtuvieran recursos adicionales a los aprobados por la Ley de Presupuesto. A tal efecto, se presentaron 206 proyectos, dirigidos a financiar diferentes objetivos, tales como becas y pasantías, apoyo a la docencia y la investigación e infraestructura y equipamiento.

Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMEC)

Se ha continuado con las actividades habituales del Programa: el seguimiento de proyectos de primera y segunda convocatoria (1995 y 1996); el comienzo de la ejecución de los proyectos aprobados en la tercera convocatoria (1997) y la evaluación y aprobación de proyectos correspondientes a la cuarta convocatoria del FOMEC/PRES. En esta oportunidad se recibieron 206 proyectos, de los que resultaron aprobados 86 por un monto total de \$18,5 millones.

Se realizó la primera convocatoria de proyectos financiada exclusivamente con fondos del Tesoro nacional, previstos en la ley de presupuesto para ser destinados al mejoramiento de la calidad universitaria y asignados a las universidades nacionales por el Ministerio de Cultura y Educación a través del programa. Esta actividad fue denominada FOMEC/SPU para diferenciarla del FOMEC/PRES, que está cofinanciada con el Banco Mundial. En dicha convocatoria se presentaron 115 solicitudes, demandándose en total 17 millones de pesos y fueron aprobados 53 proyectos por un monto de \$7,5 millones.

En las cinco convocatorias realizadas hasta el presente se han recibido y evaluado 1.192 proyectos. Las 36 universidades nacionales han presentado solicitudes en el programa y, a partir de la cuarta convocatoria, todas han obtenido financiamiento. Se han aprobado 471 proyectos, en los que se han comprometido en total \$202 millones. Estos fondos se distribuyen de la siguiente manera: 38% corresponden a ciencias básicas, 28% a las tecnológicas, 18% a ciencias sociales, humanas y de la salud, y 16% a proyectos de biblioteca y desarrollo institucional.

Se realizaron también actividades de autoevaluación y de evaluación externa de la marcha del programa: en marzo se realizó el Taller de Autoevaluación "El FOMEC: Balance y perspectivas", y en el último trimestre del año dos expertos internacionales realizaron un estudio preliminar del impacto del programa en las instituciones universitarias.

Sistema de Información Universitaria (SIU)

El objetivo del Programa SIU es brindar un sistema de gestión e información para el sistema universitario argentino, que garantice seguridad, confiabilidad y disponibilidad de los datos que hacen al quehacer de la gestión académica, presupuestaria, contable, del personal y edilicia de dicho sistema.

Para cumplir con estos objetivos se están ejecutando distintos planes de trabajo que se basan en desarrollos de sistemas de información: capacitación a usuarios administrativos, autoridades de las áreas relacionadas y técnicos informáticos; distribución de hardware y software; asesoramiento técnico y definición de estándares tecnológicos. Estas actividades se realizan en estrecha relación con las universidades, a través de comités de usuarios, comités de desarrollo y grupos piloto.

También se han organizado talleres y seminarios técnicos orientados a temas de actualidad en el ámbito de Tecnologías de la Información (TI), como seguridad en Internet, problemática del Año 2000, capacitación en nuevas herramientas de desarrollo y técnicas de control de calidad en desarrollo de software.

Red de Interconexión Universitaria (RIU)

Ha continuado con la prestación de los servicios previstos como objetivos primarios del proyecto, brindando interconectividad y salida internacional a las 33 universidades nacionales que en noviembre de 1994 suscribieron el convenio con la SPU que dio origen a la RIU.

La extensión de la RIU a las nuevas universidades fue acordada en la misión de supervisión del Banco Mundial realizada en julio de 1997 como una ampliación de los objetivos primarios de la RIU, habiéndose recibido la no objeción por parte del Banco para la contratación de los enlaces, para la adquisición de CPU y para la adquisición de los servidores. También se acordó el apoyo al proyecto SICUNC para la Universidad Nacional de Cuyo, que se encuentra actualmente en proceso de licitación.

Programa de Mejoramiento del Sistema de Información Universitaria

Este programa ha continuado sus acciones destinadas a proporcionar información estadística actualizada sobre las universidades argentinas. Durante el año 1998, se han recopilado por primera vez datos estadísticos del nivel de posgrado y se ha publicado información de la población estudiantil de carreras de ese nivel de todas las instituciones universitarias argentinas correspondiente al año académico 1997.

Se continuó con la publicación del "Anuario de estadísticas universitarias (año 1997)", con datos sobre población estudiantil, personal académico, de conducción y de apoyo, presupuesto, gasto, así como de algunos programas especiales como el FOMEC, incentivos y becas universitarias.

Respecto de la oferta académica de las universidades argentinas se elaboró la Guía de Carreras de Posgrado 1997, con una tirada de 3.000 ejemplares.

Durante este año se realizaron visitas a las universidades nacionales con el fin de realizar un asesoramiento respecto de las metodologías de relevamiento, procesamiento y análisis de la información que llevan a cabo las oficinas de estadística de esas instituciones.

Se continuó participando en la Comisión "Sistemas de Información" del Mercosur, cuyo principal objetivo es definir indicadores básicos para el sistema de información del Mercosur, a fin de llegar a acuerdos sobre procesos y planes para el establecimiento de otros indicadores a futuro.

Una parte importante del producto del trabajo de este programa se encuentra disponible en Internet, en una página en la que se incluye un listado de las últimas publicaciones. En los diferentes documentos es posible encontrar datos estadísticos sobre la población estudiantil y los egresados universitarios así como acceder a la oferta de carreras de grado y

posgrado de las universidades e institutos universitarios nacionales y privados del país.

Programa de Incentivos a los Docentes-Investigadores

En 1998 se cumplieron cinco años de aplicación ininterrumpida de este programa, por lo que pueden hacerse algunas observaciones generales sobre su implementación.

En ese lapso se transfirieron \$322 millones a las universidades nacionales, destinados a mejorar la calidad de las ofertas y servicios universitarios y alentar la formación de recursos humanos altamente calificados y la producción de nuevos conocimientos y tecnologías.

Actualmente participan en tareas de investigación uno de cada cuatro docentes, contra uno de cada siete que lo hacían en 1993 y participan prácticamente todos los investigadores de carrera que son docentes universitarios, lo que significa más de las tres cuartas partes de los investigadores de carrera.

El programa ha permitido el desarrollo de una estructura de investigación que favorece la formación de recursos humanos: tres investigadores en formación (categorías C y D) por cada investigador formado (categorías A y B) y dos de formación inicial (categoría D) por cada uno en formación con nivel superior (categoría C) y ha favorecido la existencia de cerca de 6000 proyectos de investigación con un promedio de tres integrantes y un 5% de proyectos unipersonales.

En lo que se refiere a las publicaciones, el 73% del total nacional de artículos publicados en revistas científicas y el 70% de las publicaciones argentinas indexadas en el SCI (*Science Citation Index*) pertenecen a docentes-investigadores categorizados.

En síntesis, en estos cinco años, la evaluación sistemática de las actividades de investigación y de los antecedentes de los investigadores, ha transformado la categoría de docente-investigador en un antecedente valorado en los ámbitos académicos y de investigación, y hay un claro reconocimiento del programa como herramienta valiosa para mejorar el funcionamiento y el desarrollo institucional.

Durante el proceso de implementación surgió la necesidad de reformular algunos procedimientos previstos en la normativa de aplicación y, durante 1997, tras una amplia consulta al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y a reconocidos académicos e investigadores, se efectuó dicha reformulación. El nuevo régimen comenzó a aplicarse en 1998, garantizando la continuidad del programa mediante normas complementarias para facilitar la transición entre ambos marcos legales.

Con el nuevo marco normativo, en 1998, se conformó y difundió el Banco de Evaluadores; se efectuó la asignación de las categorías I y II, por parte de la Comisión Nacional de Categorización; las universidades organizaron el proceso de categorización regional para las categorías III y IV;

se ha conformado un sistema de información e indicadores de actividades de investigación en las universidades y, en forma conjunta, entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Secretaría de Ciencia y Tecnología, se ha establecido un formato de currículum unificado para facilitar las actividades de los docentes-investigadores y se han compatibilizado las áreas de conocimiento para clasificar las actividades científicas y tecnológicas, a nivel de la Argentina y el Mercosur.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)

Analizó doce solicitudes de autorización provisoria de instituciones universitarias privadas, de las cuales dos (el 16%) recibieron dictamen favorable. Estudió un caso de puesta en marcha de universidad nacional, que recibió dictamen favorable. Estudia actualmente diversos proyectos de nuevas universidades privadas, uno de una universidad provincial, tres solicitudes de reconocimiento definitivo de universidades privadas y seis informes anuales de instituciones universitarias privadas.

En la primera convocatoria para acreditación de carreras de posgrado, la CONEAU recibió 1.077 solicitudes de acreditación que están siendo analizadas: 511 de especializaciones, 387 de maestrías y 179 de doctorados. Ya se ha producido dictamen de pares sobre 272 especializaciones en el área de medicina, que han hecho necesario realizar 400 visitas en todo el país, ya que algunas de ellas funcionan en más de un servicio hospitalario. Se han redoblado esfuerzos para poder terminar todas las acreditaciones en la segunda mitad de 1999.

Durante 1998 se han realizado cinco evaluaciones externas de universidades y una más está en etapa avanzada de realización. Se han firmado compromisos con siete instituciones y se están realizando conversaciones en ese sentido con tres más, para realizar la evaluación externa el año próximo. Se han firmado acuerdos con 28 instituciones universitarias para iniciar el proceso de evaluación institucional que contempla, primero, la autoevaluación y, luego, la evaluación externa.

Los avances observados en los procesos de evaluación institucional así como la cantidad de solicitudes de acreditación de carreras de posgrado, mencionadas anteriormente, ponen de manifiesto el grado de aceptación que los procesos implementados por la CONEAU han alcanzado dentro del sistema universitario. Sin duda estas actividades han significado un fuerte impacto en la medida en que, tanto la presentación de las solicitudes de acreditación como las autoevaluaciones que preceden a las evaluaciones externas, implican una considerable dedicación de recursos, tiempo y esfuerzos por parte de cada una de las universidades participantes.

Puede señalarse como un importante indicador de la aceleración de las actividades durante este período el incremento de la ejecución anual del pre-

supuesto. La ejecución de los aportes presupuestarios del Tesoro nacional se incrementaron en un 8,7%: de \$1.915.702 en 1997 a \$2.082.631 en 1998. Por su parte, la ejecución del financiamiento del BIRP, de \$ 163.310 en 1997 llegó, a fines de diciembre de 1998, a \$838.188, lo que significa un incremento del 513%.

Programa Nacional de Becas Universitarias. Programa Nacional de Crédito Educativo para la Educación Superior

Se efectuó la tercera convocatoria del Programa Nacional de Becas Universitarias presentándose 24.000 postulantes. Se otorgaron 2.235 becas, de las cuales 900 fueron renovaciones. El beneficio fue de \$3.000 cada una.

Fueron otorgadas, además, 400 becas de emergencia, de \$ 1.500 cada una, para aquellos estudiantes que tuvieran su grupo familiar con asiento en las provincias que se vieron afectadas por las inundaciones, es decir, Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Formosa, Chaco, Santa Fe y Chubut.

El Programa de Crédito Educativo contó, durante el presente año, con un presupuesto de \$1.100.000. Se otorgaron 175 créditos iniciales de \$2.000 cada uno y 375 renovaciones entre estudiantes de universidades nacionales y de instituciones educativas de nivel superior no universitaria de gestión estatal.

Los créditos son reembolsables y se acuerdan previa firma de un contrato entre las partes otorgándose para su pago un año de gracia a partir de la graduación de los beneficiarios, aplicándose la tasa de interés pasiva del Banco de la Nación Argentina.

Programa de Reforma de la Educación Superior Técnica No Universitaria (Prestnu)

Este programa tiene como objetivo apoyar el desarrollo de propuestas institucionales de carreras cortas postsecundarias (terciarias) que procuren una efectiva inserción de sus egresados en el mercado de trabajo, atendiendo el déficit de técnicos superiores formados adecuadamente.

Se cumplieron los pasos necesarios para realizar el lanzamiento público del programa y la convocatoria para la presentación de propuestas, lo cual se concretó el 24 de noviembre. La convocatoria se efectuará por un plazo de 24 meses.

Las principales tareas realizadas fueron las actividades destinadas a cumplir con las condiciones acordadas con el BID para la aprobación del primer desembolso del préstamo. Entre éstas se destaca la presentación y evaluación satisfactoria de las propuestas académicas e institucionales correspondientes a cinco proyectos piloto desarrollados en diversas ciudades del interior del país (en las provincias de Buenos Aires, Mendoza, Misiones y Santa Fe) y la firma del Contrato de Préstamo con el BID con destino al Prestnu, con fecha 22 de julio,

precedida por el decreto presidencial 620/98 (publicado en el Boletín Oficial del 10 de junio), mediante el cual se aprueba el modelo de contrato y se designa a la Secretaría de Políticas Universitarias como organismo ejecutor del programa.

El programa contará con \$ 165 millones, de los cuales \$ 82,5 corresponden al préstamo junto con una contrapartida similar que aportará el Tesoro nacional. Este monto se destinará a la constitución de un Fondo Nacional de Institutos Tecnológicos Superiores (FONIT), mediante el cual se ofrecerán recursos e incentivos a los gobiernos, tanto provinciales como municipales, al sector productivo, que incluye cooperativas y sindicatos, y eventualmente a las universidades, para que, por medio de diversas formas de asociación, presenten y desarrollen las propuestas institucionales que son el objetivo del programa.

La Dirección Ejecutiva del Prestnu atendió, desde el inicio de la preparación del programa hasta diciembre de 1998, a alrededor de 250 interesados, 66 de ellos a partir de la convocatoria oficial. Como producto de esta actividad, se recibieron y evaluaron, durante 1998, 33 presentaciones en las que se solicita asistencia técnica para la elaboración y presentación de las propuestas institucionales.

Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior (CRPES)

Se avanzó en la articulación entre las distintas instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior realizando diversas actividades, entre las cuales es importante señalar la realización de seminarios de articulación entre el nivel de educación superior universitario y no universitario, a fin de establecer el estado de situación de la oferta académica y la relación con la demanda regional actual; un seminario en colaboración con la CONEAU, con el objeto de analizar el avance de los procesos de evaluación de las universidades y realizar un intercambio de metodologías y técnicas utilizadas; la discusión de proyectos para establecer observatorios de demanda regional y discusión e implementación de proyectos de posgrados interuniversitarios regionales.

Por otra parte, la participación de miembros de los CRPES en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) fue particularmente significativa porque permitió acordar temas comunes de trabajo y unificar criterios entre los distintos ámbitos.

En pos de construir instrumentos eficientes de gestión, se elaboraron estadísticas universitarias por CRPES, basados en diversas fuentes.

Programa de Cooperación Interuniversitaria

Como consecuencia del proceso de rediseño del Programa Intercampus, el Instituto de Cooperación Iberoamericana presentó en febrero de 1997 el nuevo Programa de Cooperación Interuniversitaria, que engloba acciones de intercambio en los ámbitos

universitarios para estudiantes y profesores y consta de dos flujos: uno de estudiantes y profesores españoles hacia Argentina, y otro de estudiantes y profesores argentinos hacia España.

En la fase España/América Latina, entre julio y diciembre de 1998, las 48 universidades argentinas participantes recibieron 245 estudiantes y 140 profesores españoles. Para la segunda fase, América Latina/España, a cumplirse entre enero y abril de 1999, se han seleccionado 201 estudiantes y 152 profesores argentinos que desarrollarán actividades académicas en universidades españolas.

Programa de Extensión de la Educación Superior

Se realizó el II Congreso Nacional de Extensión de la Educación Superior, organizado juntamente con la Universidad Nacional del Nordeste en la ciudad de Resistencia, donde se contó con la presencia de más de 500 participantes provenientes de universidades nacionales y privadas, la presentación de 70 ponencias y la disertación de expertos en sistemas de extensión universitaria provenientes de México, Costa Rica y España.

Asimismo, se realizó el seguimiento de resultados y control de rendiciones de cuenta de los 104 proyectos aprobados y financiados por el Primer Concurso de Proyectos de Extensión en Universidades en el marco del Convenio entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y este Ministerio.

Gestión Universitaria

Entre las actividades de seguimiento que realiza la Secretaría de Políticas Universitarias, se evaluaron 38 proyectos de creación de nuevas universidades, que luego fueron remitidos a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU); 11 proyectos de creación de nuevas subedes; 26 proyectos de colegios universitarios; 22 informes anuales de universidades privadas con autorización provisoria y se evaluaron también 15 modificaciones de estatutos.

En el marco de las tareas de fiscalización, se realizaron 26 inspecciones a universidades privadas con autorización provisoria, se intervino en 92 situaciones creadas por denuncias sobre infracciones a la normativa vigente y se rubricaron 1.006 libros presentados por las universidades privadas.

Como parte del control administrativo de títulos, certificaciones y exámenes, se efectuaron las legalizaciones y registros de títulos y certificados de universidades nacionales (60.114) y privadas (17.635).

Se analizaron 900 proyectos de carreras presentados por instituciones universitarias para la obtención de la validez nacional de sus títulos y la determinación de sus alcances y 115 modificaciones de planes de estudio que ya tienen validez nacional; se elaboraron los informes técnicos necesarios y se

intervino en 721 expedientes en los que se tramitaron convalidaciones de títulos y autorizaciones para el ejercicio profesional y se brindó asesoramiento técnico a las universidades para la implementación de la nueva normativa.

Publicaciones

Se efectuó la producción de cuatro números de la Revista "La Universidad"; N° 12: mayo 1998, N° 13: julio 1998, N° 14: octubre 1998, N° 15: diciembre 1998; de una nueva guía bibliográfica comentada sobre el tema de posgrados; de tres nuevos libros de la serie "Estudios y Propuestas", *La Educación Superior Técnica No Universitaria, Desarrollo y Acreditación de los Posgrados en Argentina, Brasil y México* y *Gestión de las Universidades Públicas*; del libro *La Educación Superior en la Argentina* y tres piezas editoriales anexas, que fueron presentados en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO, y se realizó también la producción gráfica de cuatro dictámenes del Consejo Nacional de Educación Superior.

Se diseñó y desarrolló el sitio web spu.edu.ar, que contiene información acerca de todas las áreas de la Secretaría de Políticas Universitarias y los programas en ejecución, estadísticas y censos, listado de universidades e institutos universitarios nacionales y privados, listado de títulos emitidos por universidades e institutos universitarios nacionales y privados.

Se distribuyeron las publicaciones de la SPU a un mailing de entre 1.500 y 3.000 destinatarios que, según cada publicación, incluye a los rectores de universidades nacionales y privadas, miembros de las academias nacionales, bibliotecas centrales de universidades y bibliotecas públicas, docentes-investigadores categoría "A".

Organización de Seminarios Internacionales

Se organizaron durante 1998 diversos seminarios internacionales, con destacados especialistas extranjeros y de nuestro medio, que abordaron el financiamiento de este nivel educativo, la gestión de las instituciones y la admisión a las universidades.

Se realizó el Seminario Internacional sobre Financiamiento de las Universidades, que contó con la participación de James Drummond Bone, vicepresidente de la University of Glasgow; Jean Pierre Jallade, director del European Institute of Education and Social Policy; Manuel A. Esteban, presidente de la California State University at Chico; Salvador Malo, secretario de planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México; Luiz Roberto Liza Curi, director de Política de la Educación Superior en Brasil; Samuel Lichtensztein, ministro de Educación de la República Oriental del Uruguay; Ana María Fanelli, investigadora del CEDES (Centro de Estudios de Estado y Sociedad); Horacio Piffano, de la Universidad Nacional de La Plata; Gerardo

della Paolera, rector de la Universidad Torcuato Di Tella y Antonio Lapolla, rector de la Universidad Nacional del Luján.

Se realizó el seminario internacional "Sistemas de Admisión a la Universidad". En él participaron Jürgen Luttje, de la Universidad de Hamburgo de Alemania; Daniel Thoulouze, del Ministerio de Educación Nacional, Investigación y Técnica de Francia; Irene Arrimadas Gómez, del Centro de Investigaciones Educativas (CIDE) del Ministerio de Educación de España; Carlos Serpa de Oliveira de la Fundación Cesgranrio de Brasil; Jorge Hernández, del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior de México; Clara Bertotto, de la Universidad Nacional de Cuyo; Rodolfo Hernández de la Universidad Nacional de La Plata; Enrique Otero, de la Universidad Nacional de La Matanza; Aljancito Villar, de la Universidad Nacional de Quilmes; José Luis Cantini del Consejo Nacional de Educación Superior y Hilda Lanza y Víctor Sigal del Ministerio de Cultura y Educación.

Con la participación de representantes de todas las universidades nacionales se realizó el Seminario "Tendencias en la Gestión de las Universidades Contemporáneas", organizado por el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPPE), dependiente de la UNESCO, y la Secretaría de Políticas Universitarias.

SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Plan Nacional Plurianual de Ciencia y Tecnología 1999-2001

La SECyT, en su carácter de Secretaría Ejecutiva del Gabinete Científico y Tecnológico (GACTEC) tuvo la responsabilidad de coordinar la elaboración, por segundo año consecutivo, del proyecto de Plan Nacional Plurianual de Ciencia y Tecnología, en esta ocasión para el período 1999-2001, que fue considerado y aprobado por el GACTEC en diciembre de 1998.

El Plan Plurianual está concebido como un plan actualizado cada año para el período de los tres años subsiguientes, que va modificando anualmente en forma flexible los objetivos y políticas, y constituye un instrumento ordenador, articulador y de coordinación y programación de los numerosos esfuerzos nacionales, sectoriales y regionales, públicos y privados, en ciencia, tecnología e innovación.

Durante el año de 1998 se han concluido los diagnósticos elaborados por cuatro comisiones científicas para definir las áreas de vacancia en las principales disciplinas que componen la base científica del país. Como resultado de este esfuerzo, en el que han participado unos 400 científicos e ingenieros, se han determinado las principales áreas de vacancia y se han incluido en el Plan Plurianual políticas específicas para fortalecerlas. El plan ha creado un

programa especial de 100 becas y ha propuesto un instrumento nuevo para la creación de grupos nuevos de investigación y docencia en áreas temáticas de vacancia para las zonas geográficas, principalmente del interior del país, donde su labor pueda tener un efecto multiplicador mayor.

Políticas horizontales

Las políticas horizontales continúan siendo centrales para alcanzar los objetivos del plan. Cabe destacar el apoyo del BID a través del préstamo 802 OC/AR aprobado en 1993 por 95 millones de dólares y reformulado en 1996; en 1999, la Argentina cumplirá con las condiciones de compromiso y desembolso que habilitan la aprobación de un nuevo préstamo y ya se han iniciado las negociaciones para su instrumentación sobre la base de un monto mínimo de u\$s 140 millones. Los componentes principales que tendrá el préstamo son: a) fortalecimiento institucional de la SECyT, la Agencia, los OCT y las estructuras provinciales de CyT; b) financiamiento a la Agencia para el desarrollo de los programas del FONCYT y el FONTAR; c) financiamiento al Conicet para incrementar los programas de formación de recursos humanos en Investigación y Desarrollo (I+D).

El BID ha adoptado recientemente el enfoque del Sistema Nacional de Innovación. En sus lineamientos de política se propone no sólo brindar créditos para promover la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) sino también apoyar las instituciones que faciliten una mayor interacción entre la oferta y la demanda de ciencia y tecnología y, de esa forma, contribuir al fortalecimiento del Sistema Nacional de Innovación (SIN).

Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica

La misión de la Agencia es promover la investigación científica y tecnológica y la innovación, para la generación de conocimiento y la mejora de los sistemas productivos y de servicios, por medio del financiamiento de proyectos que satisfagan condiciones específicas de calidad y pertinencia, y de otras acciones de estímulo conducentes a tal fin.

Además de fortalecer los mecanismos de promoción, la creación de esta Agencia apunta al reordenamiento y la mejor coordinación de los instrumentos de promoción de la innovación tecnológica previamente vigentes. Para ello, cuenta con dos instrumentos claves y centrales: el FONCYT y el FONTAR.

FONCYT

El FONCYT incentiva la generación de conocimiento por parte de grupos de investigación científica y/o tecnológica cuyas actividades se desarrollan en instituciones públicas y/o privadas sin fines de lucro, a través del otorgamiento de subsidios a proyectos que cumplan con determinadas condiciones de calidad y pertinencia.

Beneficios adjudicados a través del FONCyT en 1998 (Convocatoria 1997)

* Convocatorias públicas	Cantidad	Monto total (\$)
Programa ECOS - SCyT (2° llamado)	20	160.000
Río Grande del Sur - Agencia (Convocatoria 98)	16	60.000
Proyectos de Investigación C&T (PICT 97)	713	27.737.004
Subsidios para Reuniones Científicas (RC 98)	55	583.987
Totales	804	28.540.991

Convocatoria 1998 (Adjudicación 1999)

1.809 proyectos, que se encuentran en proceso de evaluación de su calidad intrínseca.

A la Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica se presentaron un total de

La distribución de los proyectos por categoría (*) es la siguiente:

I. Abiertos (14 áreas temáticas)	1302
II. Prioridades del Plan Nacional Plurianual 1998-2000	967
II.1 Producción agroindustrial	161
II.2 Minería	19
II.3 Educación	65
II.4 Salud	268
II.5 Recursos naturales y medio ambiente	301
II.6 Biotecnología	118
II.7 Mar Argentino	35
III. Prioridades Regionales del Plan Nacional Plurianual 1998-2000	174
IV. Orientados (temas de interés de las contrapartes)	176
IV.1 Comisión de Inv. Científicas de la Prov. de Buenos Aires	21
IV.2 Consejo de Inv. Cient. y Tecn. de la Prov. de Córdoba (Conicor)	50
IV.3 Provincia de Mendoza	45
IV.3 Fundación Green Cross Argentina	38
IV.4 SanCor Cooperativas Unidas Ltda.	13
IV.5 Siderca S.A.I.C. y Siderar S.A.I.C.	9

(*) De acuerdo con las bases de la convocatoria, los proyectos podían presentarse hasta en dos de las categorías propuestas.

FONTAR

El FONTAR financia proyectos que tengan como finalidad la innovación y modernización tecnológica en el sector privado y reúne los distintos instrumentos que con esta finalidad estaban dispersos

dentro del sistema argentino, tales como la Ley 23.877 de promoción y fomento de la innovación tecnológica y el Programa BID de Modernización Tecnológica que era administrado en parte por el Ministerio de Economía y en parte por el Conicet.

Los clientes del FONTAR son las empresas innovadoras y también las instituciones sin fines de lucro que deseen equiparse para mejorar su capacidad de asistencia técnica al sector privado.

Beneficios adjudicados a través del FONTAR en 1998

a) Modalidad ventanilla abierta:

TIPO DE PROYECTO	Cantidad	Monto total (\$)
Línea 1: Modernización Tecnológica	9	3.354.042
Línea 3: Servicios Tecnológicos	11	4.937.515
Línea 4: Desarrollo Tecnológico	9	5.593.889
Ley 23.877 - Jurisdicción Nacional	13	489.764
Totales	42	14.375.210

b) Convocatorias públicas:

* *Crédito Fiscal:* mediante la Ley 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica se faculta al Poder Ejecutivo a instrumentar mecanismos fiscales tendientes a promover la inversión privada en Investigación y Desarrollo. Por primera vez, en el Presupuesto Nacional de 1998 se habilitaron \$ 20.000.000 con ese fin. Al concurso se presentaron 147 proyectos diferentes por un monto total de US\$ 145.000.000. Las presentaciones fueron hechas por 125 empresas, de las cuales 30 son grandes, 87 PyMEs y ocho microempresas.

Como resultado de la convocatoria se otorgaron \$ 18.562.000 en certificados de crédito fiscal para aplicar a 94 proyectos de modernización y/o innovación tecnológica.

* *Programa de Consejeros Tecnológicos:* dentro del Programa de Mejoramiento de la Capacidad Tecnológica de las PyMEs, se puso en marcha el Programa de Consejerías Tecnológicas que ayuda a detectar los problemas tecnológicos de grupos de PyMEs y facilitan el desarrollo de relaciones con las instituciones públicas y privadas del área científica y tecnológica para la solución de dichos problemas.

De los 50 proyectos presentados se aprobaron 32 proyectos por 4,54 millones de pesos que involucran a 204 PyMEs, o sea 6,5 empresas por proyecto. Los proyectos los llevan a cabo 159 consejeros tecnológicos entre senior y junior, y cada consejero atiende en promedio 1,3 empresa.

CONICET (Organismo de CyT en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Educación)

El Consejo cumple con sus funciones específicas adecuándose a las líneas de política científica y tecnológica emanadas del Plan Nacional Plurianual de Ciencia y Tecnología. En este orden se está elaborando un plan estratégico a fin de identificar las prioridades institucionales, las metas y

los resultados esperados de las actividades del Conicet en los próximos años.

Carreras del Investigador Científico y Tecnológico y del Personal de Apoyo

Se efectivizaron las designaciones de 604 investigadores como resultado de la convocatoria y posterior evaluación de los postulantes. Este escalafón científico agrupa a más de 3600 investigadores distribuidos por todo el país y dedicados al desarrollo de las más variadas disciplinas científicas.

Se convocó a concurso para incorporar 150 nuevos investigadores a la Carrera, y se recibieron 896 solicitudes que están en la etapa final del proceso de evaluación.

Se ha promovido de categoría a 635 investigadores sobre un total de 1.570 solicitudes de promoción evaluadas por la Junta de Promoción y Calificación.

En cuanto a la Carrera del Personal de Apoyo, luego de cuatro años de estar congeladas las promociones por Resolución N° 720/98, el Directorio del Conicet designó una Junta Técnica compuesta por investigadores y miembros de este agrupamiento científico para analizar las solicitudes de promociones e informes reglamentarios. Se aprobaron 700 promociones durante los últimos meses del año.

El Conicet incorporará 25 técnicos y profesionales por medio de un concurso de antecedentes en aquellas instituciones con un requerimiento de apoyo técnico específico.

El decreto 1.661/96 establecía como prioridad la revisión de los temas relacionados al estatuto de las carreras, la Comisión a cargo de la reforma de dicho Estatuto -creada en 1997- ha elaborado un anteproyecto que se encuentra a consideración de la comunidad científica.

Becas internas y externas

Se efectuaron dos convocatorias a becas durante 1998 bajo los lineamientos y normas del nuevo Reglamento de Becas.

Como resultado de la primera convocatoria en agosto de 1998 se incorporaron 559 becarios internos -388 de formación de posgrado y 171 posdoctorales- elegidos entre 674 y 215 postulantes de las respectivas categorías que presentaron sus antecedentes a la convocatoria de 1998. En cuanto a las becas externas se aprobaron 12 becas de formación de posgrado y 78 posdoctorales.

Estas cifras conforman un total de 649 nuevos becarios incorporados al Conicet.

El total de becarios en la actualidad -incluyendo estas incorporaciones- es de 1.798 becarios internos y 194 becarios externos.

Proyectos de Investigación

La convocatoria realizada entre el 3 y el 23 de marzo de 1998 estaba dirigida a dos tipos de proyectos:

- * **Proyectos de Investigación Plurianual (PIP):** son de duración trianual y los montos de financiación se dividen en dos categorías (hasta \$ 15.000 y hasta \$ 30.000 por año).

- * **Proyectos de Estímulo a la Investigación (PEI):** son de duración anual con un tope máximo de financiación de \$ 5.000. Son exclusivos para miembros de la CICT de Conicet con categorías asistentes y adjunto con director o contratados con categorías equivalente.

Para el primer tipo de proyectos se presentaron 922 solicitudes y 280 presentaciones de PEI; luego de las evaluaciones por parte de las Comisiones Asesoras se aprobaron aproximadamente 550 PIP y 250 PEI. Por otra parte, se continúa con la financiación 630 PIP aprobados durante 1997.

Unidades Ejecutoras

El proceso de evaluación de las Unidades Ejecutoras continuó con un análisis bibliométrico de las publicaciones producidas por el personal de dichas unidades y con la aplicación de un cuestionario con información cuantitativa y cualitativa detallada.

La información obtenida será puesta a consideración de un Comité Internacional de Evaluación a fin de construir un juicio global del Conicet y particularizado de cada unidad.

INNOVA-T

Esta actuará como Unidad de Vinculación entre el Conicet y las empresas y entidades de la producción. Además esta institución cumplirá con actividades de apoyo a la Promoción Científica y Tecnológica que desarrolle el Consejo.

De esta manera INNOVA-T contribuirá al logro de uno de los objetivos fundamentales del CONICET -"fomentar y subvencionar la investigación científica y tecnológica y las actividades de apoyo a las mismas tanto en el sector público

como privado"- según lo establecido en el decreto 1661/98.

Políticas sectoriales

Producción agroindustrial:

El financiamiento institucional a los organismos de investigación y desarrollo tecnológico del sector agroindustrial fue mejorado durante 1998. Además, el sector se ha beneficiado con dos fuentes adicionales de financiamiento público: el FONCYT y el FOMECA, que en conjunto aportan aproximadamente \$ 10.000.000.

Minería

Las líneas a desarrollar en el Sistema Nacional de Asistencia en Tecnología Minera (el plan estratégico tecnológico sectorial como parte de este Plan Plurianual Nacional de Ciencia y Tecnología, el Programa de Modernización Tecnológica enlazado con las líneas de crédito de la AGENCIA y el Programa de Información Tecnológica que implica la construcción de la Red de Oferta de Tecnología y Servicios) constituyen un paquete integral de medidas, tendientes a mejorar el posicionamiento del sector de la minería tradicional, integrado por PyMEs.

Industria manufacturera

Las prioridades para el conjunto del sector manufacturero son:

- * Políticas para el fortalecimiento de la competitividad endógena y exógena de las firmas industriales;

- * Políticas para el mejoramiento de la calidad;

- * Aplicaciones de la microelectrónica y la informática en la gestión y la producción industriales;

- * Desarrollos en diseño y materiales para envases y embalajes.

Energía

En lo que respecta a las prioridades de investigación (tecnológica, socioeconómica y ambiental), la Secretaría de Energía ha identificado los siguientes temas: hidrocarburos, electricidad, fuentes nuevas y renovables de energía; uso racional de la energía; demandas y uso de la energía.

Políticas regionales

El trabajo que se lleva a cabo con las provincias en el marco del Cofecyt (Consejo Federal de Ciencia y Tecnología) se orienta a fomentar las capacidades científicas y tecnológicas en las diferentes provincias del país, ya que las economías regionales constituyen un elemento central en la conformación del SIN.

El trabajo se organizó en tres grandes áreas:

- * fortalecimiento institucional de las estructuras gubernamentales provinciales de CyT;
- * implementación de las Agendas de CyT Regionales (provinciales);
- * creación de la Red Federal de Ciencia y Tecnología.

Prioridades productivas:

Fueron identificadas a partir del Programa Piloto realizado durante 1997 e incorporadas en el Plan 1998-2000 como orientadoras para la asignación de PICT 1998. Dichas prioridades mantienen su vigencia en el Plan 1999-2001.

Prioridades sociales:

El Cofecyt optó por trabajar a partir del abordaje conceptual, institucional y metodológico del Programa Argentino de Desarrollo Humano (PADH).

A nivel nacional entre las áreas temáticas priorizadas se destacan Educación, Trabajo, Ingreso y Acceso a los Mercados.

La reforma de los Organismos de Ciencia y Tecnología del sector público nacional no universitario

Los Organismos de Ciencia y Tecnología son: la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA); el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA); el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI); el Servicio Geológico Minero Argentino (Segemar); la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (ANLIS); el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP); el Instituto Nacional del Agua y el Ambiente (INA); la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE); el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las FF.AA. (CITEFA); el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) y el Instituto Antártico Argentino (IAA).

Dentro del marco del Plan 1998-2000 se comenzó a implementar un proceso de planificación y programación integral y de evaluación de los Organismos de Ciencia y Tecnología (OCT).

Evaluación de los Organismos Públicos de Ciencia y Tecnología

Se ha dado inicio efectivo al proceso de evaluación de los Organismos Públicos de Ciencia y Tecnología.

Esta evaluación institucional, atendiendo a los lineamientos del Plan Plurianual 1998-2000, abarcará a todos los Organismos de Ciencia y Tecnología

del Sector Público Nacional no universitario con miras a lograr un sistema científico y tecnológico más eficiente, en el que los organismos fortalezcan su relación con los sectores de la producción y respondan a sus demandas.

El proceso contempla cuatro fases consecutivas: 1) Informe de Autoevaluación del Organismo; 2) Análisis Crítico; 3) Descargo del Organismo y, 4) Evaluación. Se destaca que es la primera experiencia en el país de un plan de evaluación institucional dentro del sistema científico-tecnológico con la amplitud y con las características y objetivos como el que se comenzó a llevar a cabo.

Los dos primeros organismos en proceso de evaluación son el Servicio Geológico Minero Argentino (Segemar) y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

En el caso de Segemar, ya se han cumplido las dos primeras etapas, estando en marcha la instancia de Descargo del Organismo. El INTI está en la etapa de autoevaluación y se están seleccionando los consultores externos que realizarán en abril de 1999 el Análisis Crítico.

Información científico-tecnológica

Se realizó por quinto año consecutivo el relevamiento de entidades que realizan actividades científicas y tecnológicas. A los requerimientos del mismo, respondieron entidades públicas y privadas que brindaron información referida al año 1997 la que juntamente con la obtenida en años anteriores, muestra en su conjunto el panorama de las actividades científicas y tecnológicas desarrolladas en el país.

Entre los datos obtenidos se destaca que el gasto en el sector se ha duplicado en valores constantes entre 1990 y 1997 y que en cifras relativas como porcentaje del PIB, los valores pasan del 0,33 en 1990 al 0,40 en 1994 y al 0,46 en 1997.

Por otro lado, los recursos humanos en ciencia y tecnología aumentaron de 15.503 investigadores equivalentes a jornada completa en 1993 a 21.717 en 1997, año en el que se adicionaron 5.761 becarios de investigación y 15.736 personas en tareas de apoyo, totalizando 43.214 personas en el sistema.

La publicación *Indicadores de ciencia y tecnología, Argentina 1997*, editada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, permite difundir la información relacionada con el comportamiento del sector a la comunidad científica y al público en general.

Se ha iniciado el Relevamiento de Unidades de Investigación, Proyectos de Investigación e Investigadores. Su objetivo es crear una Base de Datos Única, que permita conocer a los investigadores que desarrollan su tarea en el territorio nacional, cuáles son sus proyectos y líneas de investigación y en qué organismos o instituciones desarrollan sus actividades. Este primer operativo está dirigido a once

organismos mayores de ciencia y tecnología. La base de datos resultante se complementará con la elaborada por el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores del Ministerio de Cultura y Educación.

Se inició el Proyecto de Compatibilización de Áreas del Conocimiento en la República Argentina en el marco de un acuerdo entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, el Programa de Incentivos del Ministerio de Cultura y Educación, el Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT) del Conicet y la Secretaría de Ciencia y Tecnología. A tal fin se está llevando a cabo un relevamiento de Tablas de Clasificación de Áreas, Disciplinas y Especialidades utilizadas en el país.

La Secretaría concluyó la construcción de un Catálogo de Bases de Datos y Otros Recursos Informativos en Ciencia, Tecnología e Innovación. El proyecto fue realizado en el marco de los compromisos adquiridos en la Reunión Especializada en Ciencia y Tecnología de Mercosur (RECYT) y participaron del mismo entidades que disponían de información organizada digitalmente en forma de base de datos u otros recursos informativos genuinamente producidos en la República Argentina.

ACTIVIDADES CIENTÍFICAS JUVENILES:

XXII FERIA NACIONAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

La XXII Feria Nacional se desarrolló entre el 2 y el 6 de noviembre de 1998 por primera vez en la Ciudad de Buenos Aires. Los alumnos de escuelas de todo el país de la EGB, Polimodal y Terciario no Universitario, en compañía de docentes, realizaron una exposición pública de sus iniciativas científicas y tecnológicas seleccionadas previamente en instancias provinciales.

La informatización, alternativas económicas rurales, técnicas de reciclado y robótica, fueron algunos de los 144 adelantos presentados por 300 niñas, niños y jóvenes, que se ejercitan en la comprensión de los fenómenos científicos y tecnológicos.

El objetivo de la Feria es estimular el conocimiento a través de la investigación, alentando las vocaciones y el trabajo creativo y solidario.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Cooperación Bilateral

Programa SECyT-BMBF (con Alemania)

En el Marco del Convenio Básico sobre colaboración en la investigación científica y en el desarrollo tecnológico entre la República Argentina y la República Federal de Alemania firmado en 1969,

se desarrolla el Programa de Cooperación entre la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la República Argentina y el Ministerio Federal de Educación, Ciencia, Investigación y Tecnología de la República Federal de Alemania.

Se realizó la convocatoria anual a la presentación de proyectos conjuntos de investigación, en la que se recibieron 30 propuestas. Del proceso de evaluación fueron seleccionados 28 proyectos, los cuales sumados a los proyectos que ya se encontraban funcionando, totalizan 53 proyectos en ejecución, a partir de enero de 1999.

Programa SECyT-ECOS (con Francia)

Sobre la base del Acuerdo Complementario al Acuerdo de Cooperación Cultural, Científica y Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y la República Francesa en materia de formación para la investigación científica y tecnológica, se desarrolla un Programa de Cooperación que tiene por objeto el intercambio de docentes e investigadores argentinos y franceses desarrollan en manera conjunta proyectos de investigación y formación.

Hasta el momento se abrieron dos convocatorias (1997 y 1998) que arrojaron como resultado: 25 proyectos aprobados en la primera convocatoria (sobre un total de 127 propuestas) cuya ejecución comenzó en noviembre de 1997 y 20 proyectos aprobados en la segunda convocatoria (sobre un total de 122 propuestas) cuya ejecución se inicia en enero de 1999.

Programa SECyT-MDAE (con Italia)

A partir del 1º de diciembre de 1998 hasta el 31 de marzo de 1999, se encuentra abierta la convocatoria para la presentación de proyectos conjuntos de investigación en el marco de la cooperación científica con Italia, en todas las áreas científicas.

Programa SECyT-OMFB (con Hungría)

De acuerdo al Protocolo de la II Reunión del Comité Conjunto para la Cooperación Científica y Tecnológica entre la República Argentina y la República de Hungría, se puso en marcha el Programa de Cooperación Científica y Tecnológica a través de la primera convocatoria para la presentación de proyectos conjuntos de investigación entre centros argentinos y húngaros concluida en noviembre de 1998.

Como resultado de dicha convocatoria se recibieron nueve propuestas de proyectos.

Programa SECyT-MZT (con Eslovenia)

El 3 de noviembre de 1997 se firmó el Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica entre la República Argentina y el Gobierno de la República de Eslovenia, que ha constituido el marco para el desarrollo del Programa de Cooperación Bilateral Intergubernamental de Ciencia y Tecnología.

En la primera convocatoria de proyectos (julio-septiembre 1998), se recibieron 5 propuestas de las cuales fueron aprobados 3 proyectos de investigación en el mes de noviembre de 1998, cuya puesta en marcha está prevista a partir de enero de 1999.

Programa SECyT- RIO GRANDE DEL SUR (Brasil)

En el marco del Acuerdo Complementario de Cooperación Científica entre el Estado de Río Grande del Sur y la SECyT, se abrió durante 1998 la convocatoria a la presentación de proyectos conjuntos de investigación, recibándose 45 propuestas.

Programa SECYT-CAPEX (con Brasil)

En el marco del Programa de Cooperación entre la Fundación Coordinación de Perfeccionamiento del Personal de Nivel Superior /CAPEX del Ministerio de Educación y Deportes de la República Federativa del Brasil y la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Cultura y Educación de la República Argentina sobre proyectos de cooperación en investigación entre Brasil y la Argentina, firmado el 15 y 16 de abril de 1998, se abrió la convocatoria a la presentación de los mencionados proyectos del 15 de octubre al 15 de diciembre de 1998.

En dicha oportunidad se recibieron 24 propuestas de cooperación.

Programa SECyT-CONACYT (con México)

Se ha firmado el 13 de noviembre de 1998, el Programa de Cooperación en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica entre la SECyT de la Argentina y el Conacyt de México, para el período 1999-2001. Dicho programa prevé la apertura de la convocatoria a la presentación de proyectos conjuntos a partir del 1° de febrero al 30 de abril de 1999, el proceso de evaluación de las propuestas recibidas para mayo y junio de 1999 y su puesta en marcha a partir del mes de agosto de 1999.

Programa SECyT-FWO (con Bélgica)

En junio de 1998 se firmó el Acuerdo para la Cooperación Científica entre la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la República Argentina y el Fondo Flamenco para la Investigación Científica (FWO) del Reino de Bélgica. A fines de diciembre de 1998 se firmará el Apéndice al mencionado Acuerdo contenido los aspectos operativos para el desarrollo de un Programa de Cooperación basado en la presentación de proyectos conjuntos de investigación en todas las áreas científicas entre centros argentinos y belgas.

CENTRO ARGENTINO-BRASILEÑO DE BIOTECNOLOGÍA (CABBIO)

Luego de la convocatoria abierta en ambos países. Se presentaron 57 preproyectos, 20 de Brasil y 37 de la Argentina. Se aprobaron 10 preproyectos conjuntos, que se financiarán durante los años 1999 y 2000.

Con respecto a las actividades de la Escuela Argentino-Brasileña de Biotecnología (EABBBIO), durante el año 1998 se realizaron 19 cursos: 10 cursos fueron dictados en la Argentina y 9 en Brasil, con la participación de 255 alumnos de la Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay y de otros países de América latina.

Recientemente se ha firmado un acuerdo de este tipo con Nueva Zelanda y finalmente, en una primera etapa de negociación, se está trabajando con los responsables científicos de Estados Unidos y Finlandia, con el objeto de arribar a la firma durante 1999 de un convenio básico en Ciencia y Tecnología.

Cooperación multilateral

En el ámbito multilateral se intensificó la presencia en el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) con el objetivo principal de fomentar la integración regional mediante la colaboración y cooperación entre los grupos de investigación de las universidades, los Centros de I+D y las empresas innovadoras de los países iberoamericanos para la consecución de resultados científicos y tecnológicos transferibles a los sistemas productivos.

IV Conferencia Iberoamérica-Unión Europea de Cooperación Científica y Tecnológica (IBERUE), Madrid, 4 de junio de 1998

Posibilitó el fortalecimiento de la vinculación científico-tecnológica Unión Europea-América latina mediante la identificación de acciones colaborativas en áreas de mutuo interés para el V Programa Marco 1998-2002, proponiéndose la conformación de un Comité de Seguimiento con vistas a la celebración de la Cumbre de Presidentes prevista para 1999.

Nuestro país fue sede de la I Reunión de la Comisión Interamericana de Ciencia y Tecnología (COMCYT) de la Organización de Estados Americanos (OEA), y contó con la participación de autoridades y representantes de los organismos nacionales de ciencia y tecnología de los países miembros de la OEA.

En el marco de las actividades de cooperación científica con la Unión Europea, se recibió la visita de una misión de expertos definiéndose los siguientes

tes campos de cooperación: energía, ciencias de la vida, tecnologías industriales, transportes, aplicaciones telemáticas, tecnologías de información y de comunicación, astrofísica y explotación del espacio y ciencias del mar.

Nuestro país fue sede del "Foro Regional Mujeres, Ciencia y Tecnología: Diagnósticos y Estrategias", constituyendo uno de los cinco foros regionales programados por la UNESCO, con el fin de potenciar la participación y aportes de las mujeres al campo de la ciencia y la tecnología.

Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología del Mercosur

Se llevaron a cabo la XVI y la XVII Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología del Mercosur (RECYT), durante la Presidencia Pro-tempore Argentina. Asimismo, se efectuaron la XVIII y XIX RECYT en Brasil.

Se contó por primera vez con la participación de representantes de la República de Chile y de la República de Bolivia con la finalidad de favorecer iniciativas conjuntas en ciencia y tecnología.

La RECYT inició las actividades previstas en el Programa de Trabajo 1998-1999, a través de la labor de las Comisiones Temáticas y Grupos de Trabajo que la integran.

Se instituyó el Premio Mercosur para Jóvenes Investigadores como un instrumento de integración e innovación. Fue lanzado simultáneamente en la Argentina, Brasil y Uruguay en el área Alimentos. Se otorgará a un investigador menor de 35 años por país la suma equivalente a US\$ 3.000, que será financiada por cada país participante, más una subvención para realizar investigación y/o capacitación en el tema por un período de hasta un año. El plazo para la presentación de trabajos venció el día 15 de diciembre de 1998, habiéndose postulado en la Argentina 21 investigadores.

En el ámbito de la Comisión Temática Capacitación de Recursos Humanos y Proyectos de Investigación y Desarrollo, se está desarrollando un Programa de Maestría Mercosur de Política y Gestión de la Innovación, la Ciencia y la Tecnología, con la finalidad de fortalecer las capacidades docentes y de investigación de posgrado ya instaladas en el Mercosur y crear un espacio común en las instituciones académicas de Educación Superior de los países involucrados, para atender a la demanda de recursos humanos. Por tal motivo, se desarrolló el 1 y 2 de junio el II Workshop sobre la Maestría en Porto Alegre, Brasil.

Se realizaron durante el año diversos cursos tales como: el Taller Mercosur sobre Tecnologías Limpias para Conversión y Almacenamiento de Energía, el Seminario "Introducción a la Atmósfera Media" y el I Seminario en Catálisis del Mercosur, realizados en Buenos Aires, República Argentina y los cursos "Eficiencia Energética", "Gestión Ambiental Empresarial" y "Principios y Aplicaciones de Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) y Análisis de Peligros - Puntos Críticos de Control (APPCC) en garantía de Seguridad de Alimentos", efectuados en la República Federativa del Brasil.

Se elaboraron las bases para la primera convocatoria para la presentación de Proyectos Cooperativos de Investigación en los temas: Procesos Tecnológicos Limpios para el Medio Ambiente e Ingeniería y Tecnología de los Alimentos.

En Sistemas de Información Científico-Tecnológica se está trabajando en la elaboración de bases de datos. Actualmente ya está disponible el Catálogo de Recursos Informativos en Ciencia, Tecnología e Innovación. Asimismo, se está efectuando la Compatibilización de Áreas del Conocimiento para la Generación de una Nomenclatura Común y se está organizando la información científico-tecnológica en Internet.

La Comisión Temática Interconexión de Redes de Información difunde un boletín informativo sobre redes titulado "Edupage", que es elaborado por Brasil y traducido en la Argentina por la Biblioteca Nacional. Formuló, también, el Proyecto Intersur que plantea el diseño e implementación de una Red de Comunicaciones de alta velocidad, para interconectar directamente a los países miembros y asociados y desarrollar con ello aplicaciones científicas, académicas, educacionales y, principalmente, para ser utilizada por la estructura institucional del Mercosur (GMC). Este proyecto y perfiles de proyectos en las Áreas de Alimentos y Medio Ambiente fueron presentados para consideración del Comité de Cooperación Técnica (CCT) en el marco del acuerdo BID-Mercosur.

En terminología se formuló y presentó un proyecto con el objeto de sentar las bases lingüísticas, informáticas y documentales para el desarrollo terminológico en lengua española y en lengua portuguesa en el ámbito del Mercosur (Proyecto Piloto Banco de Datos Terminológicos del Mercosur). También se inició, en los cuatro países, el Relevamiento de actividades terminológicas en la región del Mercosur y un estudio de las Normas Técnicas Terminológicas Nacionales en los cuatro países.

El Comité Editorial distribuyó, durante la presidencia pro-tempore argentina, el Primer Boletín de la RECYT. En tanto que la página WEB de la RECYT, a la que se puede acceder a través de <http://www.recyt.org.ar>, fue reformulada en su diseño y contenido.

La Comisión Temática Marco Normativo procedió a la organización de la información disponible en la página WEB/Internet en materia de marco legal existente en ciencia y tecnología, a efectos de mejorar el acceso a la legislación de los países del Mercosur por los usuarios externos (empresas, institutos de investigación, etc.), que incluye: -Organización Institucional del Sistema de Ciencia y Tecnología (legislación nacional y legislación provincial); -Capacitación y Desarrollo Tecnológico /Incentivos Fiscales: Exenciones y desgravaciones (legislación nacional y provincial). /Incentivos no Fis-

cales: Ayudas económicas; -Propiedad intelectual; -Biosseguridad.

CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

Las actividades del Consejo Federal de Cultura y Educación estuvieron orientadas a propiciar y fortalecer instancias de consenso, que posibilitaron avances significativos, tanto en la implementación de las diferentes etapas previstas por la Ley Federal 24.195, como en los acuerdos alcanzados con los diferentes actores del sistema en torno al financiamiento educativo.

Durante el transcurso del presente año se concretaron cinco asambleas extraordinarias de las cuales emanaron diecinueve resoluciones vinculadas a los diferentes aspectos que hacen a la aplicación efectiva de las políticas del área.

Consecuentemente, a través de la Secretaría del Consejo se gestionaron reuniones con la Conferencia Episcopal Argentina, los diferentes representantes gremiales nacionales, consejos empresariales, organizaciones no gubernamentales, y los representantes de las comisiones de Educación de la Honorable Cámara de Diputados y su par de Senadores de manera permanente.

A continuación se transcribe una síntesis de los principales acuerdos alcanzados en el marco de las cinco reuniones de ministros referidas.

* Acreditación de las instituciones no universitarias de formación docente continua en la Red Federal de Formación Docente.

* Estructura curricular básica para 3er ciclo de la EGB. Acuerdo serie A 16.

* Estructura curricular básica para la educación polimodal. Acuerdo A 17

* Aprobación del documento serie E/2 sobre criterios para la conformación y el funcionamiento de las unidades de evaluación de la Red Federal de Formación Docente Continua.

* Aprobación del documento serie E-0 sobre acuerdos normativos de la aplicación de la Ley Federal de Educación.

* Aprobación del documento base de los trayectos técnicos profesionales.

* Aprobación del documento serie A. 19 Acuerdo marco para la educación especial.

* Aprobación del documento serie A 20 Acuerdo marco para la educación artística.

* Aprobación del documento serie E 1 sobre registro nacional de establecimientos educativos con capacidad legal de emitir certificados y títulos.

* Aprobación del documento serie E 6 sobre mecanismo para la viabilización del reconocimiento y equivalencia de estudios certificaciones y títulos.

Junto al Consejo Federal de Seguridad Vial se implementó el Programa Federal de Educación Vial. Que fue inaugurado por el señor presidente de la

Nación. Se realizó el Segundo Concurso Federal de Educación Vial denominado "La escuela, la comunidad y el tránsito" del cual tomaron parte alrededor de 130.000 alumnos.

Con el auspicio de la Cámara del Petróleo y del Gas, se llevó a cabo la campaña denominada "De los chicos a los grandes", en la que alumnos representantes de las distintas provincias, efectuaron encuestas y entregaron a automovilistas y peatones, materiales gráficos y distintivos vinculados al tema. El programa contó con la cooperación de destacadas organizaciones no gubernamentales como la UNESCO, el Automóvil Club Argentino, Editorial Atlántida, Fiat Auto Argentina, Federación Argentina de Municipios y la Asociación Civil Luchemos por la Vida, entre otras.

DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN EDUCATIVA INTERNACIONAL

PROGRAMA DE COOPERACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

Actividades desarrolladas con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)

El Ministerio de Cultura y Educación presentó la candidatura del licenciado Francisco Piñón al cargo de secretario general de la OEI, para el período 1999-2002, el mismo resultó electo por unanimidad de los países miembros de la organización.

Se apoyó y promovió la participación de los organismos específicos de este MCyE en la ejecución de los programas derivados del plan de actividades de la Organización de Estados Iberoamericanos para el cuatrienio que culminó en 1998.

En los proyectos y actividades que desarrollan los programas participaron especialistas argentinos en la coordinación y en reuniones de programación, de evaluación, conformación de equipos técnicos, cursos, talleres y seminarios iberoamericanos.

Fondo Argentino de Cooperación Horizontal

Durante el año en curso se han recibido las solicitudes, evaluado los proyectos y enviado a las instancias sustantivas correspondientes con el objeto de seleccionar los expertos para brindar asistencia técnica o aceptación de pasantes de los siguientes países: Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Programas derivadas de la Cumbre Iberoamericana

* Programa de cooperación para el desarrollo de sistemas nacionales de evaluación de la calidad de la educación.

El programa debe resolver los aspectos técnicos y desarrollar la cooperación horizontal entre los diferentes países. Sus acciones principales se centran: capacitación, asistencia técnica, producción editorial y bancos de información. Nuestro país integra el Comité Ejecutivo, con carácter de coordinador del mismo.

Este año tuvieron lugar las siguientes actividades:

«V Reunión del Comité Ejecutivo del Programa Evaluación de la Calidad de la Educación, Buenos Aires, Argentina, 4 de octubre de 1998.

«VI Reunión del Comité Ejecutivo del Programa Evaluación de la Calidad de la Educación, Madrid, 9, 10 y 11 de diciembre de 1998.

*** Programa Iberoamericano de Modernización de Administradores de la Educación (IBERMADE)**

El Programa IBERMADE se fundamenta en que la formación de los directivos es una de las estrategias principales para el desarrollo de un cambio dentro del proceso de modernización de las administraciones educativas.

El MCyE participa en el Comité Ejecutivo del mismo y designa un coordinador nacional como parte de la estructura orgánica de la misma.

Actividades realizadas:

I Curso subregional para administradores de la educación. Países del Cono Sur, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 5 al 23 de mayo de 1997.

II Curso subregional para administradores de la educación. Países Andinos, México y España, Cartagena de Indias, Colombia, del 14 de julio al 1 de agosto de 1997.

IV Curso subregional para administradores de la educación. Países Andinos, México y España, Cartagena de Indias, Colombia, del 4 al 22 de mayo de 1998.

V Curso subregional para administradores de la educación. Países del Cono Sur, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 6 al 24 de julio de 1998.

VI Curso subregional para administradores de la educación. Países de Centroamérica y el Caribe, Antigua Guatemala, noviembre de 1998.

II Seminario de altos directivos de las administraciones educativas Buenos Aires, Argentina, del 7 al 11 de septiembre de 1998.

III Reunión del Comité Ejecutivo, Antigua, Colombia, Noviembre de 1998.

*** Programa Iberoamericano de Cooperación para el diseño común de la Formación Profesional (IBERFOP)**

El MCyE asume la responsabilidad de ser país promotor y formula los compromisos de participación y aportación financiera para la ejecución del Programa IBERFOP.

Actividades realizadas:

II Reunión del Comité Ejecutivo. Buenos Aires, del 16 al 19 de marzo de 1998.

Seminario - taller, marzo de 1998.

Seminario - taller regional para la península Ibérica, el Cono Sur y los Países Andinos, Chile, julio de 1998.

I^a Asistencia Técnica, agosto de 1998.

Reunión de responsables de sistemas de formación profesional: I Seminario sobre educación y empleo. México, D.F. del 29 de setiembre al 1 de octubre de 1998.

Reunión del Comité Ejecutivo. México D.F., 28 de setiembre de 1998.

Seminario - taller subregional para México, Centroamérica y el Caribe, octubre de 1998, México.

2^a Asistencia técnica, octubre de 1998.

IV Reunión del Comité Ejecutivo, octubre de 1998, México.

3^a Asistencia técnica, noviembre de 1998.

V Reunión del Comité Ejecutivo del programa IBERFOP, Madrid, 9, 10 y 11 de diciembre de 1998.

Programa movilidad universitaria del tercer ciclo para iberoamericanos (MUTIS). Ver programa becas.

Programa Televisión Educativa Iberoamericana.

La República Argentina por intermedio del Ministerio de Cultura y Educación ha continuado apoyando este programa mediante el respaldo a su representación que ejerce la presidencia de ATEL (Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana).

Proyectos derivados del plan de acción en educación aprobado en la II Cumbre de las Américas

Preparación de los perfiles de proyectos multinacionales, participación en la reunión de programación para 1999, con que se materializaron las iniciativas que fueron apoyadas a través del Programa Iberoamericano de educación en el marco del CIDI de la OEA.

Este ministerio participa como institución coordinadora y/o ejecutora en 5 (cinco) proyectos multinacionales en el área educativa y 2 (dos) en el área de ciencia y tecnología.

Coordinación de la participación del MCE en la preparación de perfiles de proyectos para las iniciativas y acciones de carácter regional que se proponen conseguir la asistencia técnica y/o financiera de los organismos multilaterales (Comité Intergerencial) para apoyar la implementación del Plan de Acción de la Cumbre de las Américas.

PROGRAMA DE BECAS PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTO NIVEL EN EL EXTERIOR

Convocatoria abierta de becas 1998/99

Durante los meses de mayo y julio estuvo abierta la convocatoria de becas para graduados universitarios admitidos en universidades del exterior para realizar estudios de maestrías, doctorados o pasantías médicas. En este marco, se otorgaron 130 becas, distribuidas entre las áreas priorizadas por el Plan Nacional Plurianual de Ciencia y Tecnología 1998-2000 del Gabinete Científico - Tecnológico de la Presidencia de la Nación.

En la última convocatoria fueron recibidas 659 postulaciones que fueron evaluadas por una comisión de selección integrada por funcionarios de organismos internacionales especializados (Comisión Fulbright, Organización de Estados Iberoamericanos, Representación UNESCO en la Argentina, Consejo Británico, Secretaría de Ciencia y Técnica, Secretaría de Políticas Universitarias y Secretaría de Programación y Evaluación Educativa).

Programa de cooperación interuniversitaria con España. PCI (Ex-Intercampus)

El programa tiene por objetivo promover y estimular las relaciones entre universidades españolas y latinoamericanas.

Se cuenta en 1998 con la participación de 120 profesores y 238 estudiantes que desarrollan actividades académicas en universidades españolas durante los meses de enero, febrero y marzo.

Programa de asistentes de idioma en el Reino Unido

Se firmó un convenio entre el Ministerio de Cultura y Educación y la Secretaría de Estado para la educación y el empleo del Reino Unido, mediante el cual se otorgan ocho pasantías para que docentes de nacionalidad británica, se desempeñen como asistentes de idioma inglés en establecimientos de enseñanza media de nuestro país. En contrapartida, ocho docentes de nacionalidad argentina, se encuentran en calidad de asistentes de idioma español en establecimientos británicos.

Programa de Becas Saint-Exupéry

El Ministerio y la Embajada de Francia han firmado un Convenio mediante el cual se acuerda la realización del Programa Saint-Exupéry. Este programa está destinado a graduados argentinos de todas las áreas del conocimiento que deseen realizar estudios en Francia.

Se otorgaron 10 becas por año de una duración inicial de un año, con posibilidad de renovación por un segundo período.

Programa MCyE/LASPAU/Comisión Fulbright

El gobierno argentino, a través de este Ministerio de Cultura y Educación contribuye, con la comisión para el intercambio educacional entre los Estados Unidos de Norteamérica y la República Argentina.

Estos aportes a la Comisión Fulbright para el otorgamiento de becas dentro del Programa LASPAU (Latin American Scholarship Program of American University) han permitido que docentes universitarios, preferentemente del interior del país, realicen estudios de posgrado conducentes al título de master.

Para el año 1998, han sido seleccionados diez docentes de universidades nacionales.

Programa MUTIS / gobierno argentino

El gobierno argentino, contribuye a través de este ministerio con 30 becas de larga duración para realizar estudios de posgrado en Argentina.

La convocatoria está abierta a graduados universitarios iberoamericanos, que estén interesados en la realización de programas de doctorado, maestrías y cursos de especialización.

Convenios en ejecución con Universidades:

1. MCyE / FLACSO para la maestría en ciencias sociales - con orientación educación.
2. MCyE / Universidad Nacional de San Juan para el posgrado en ingeniería de caminos.
3. MCyE / Universidad Nacional de Rosario para la maestría en integración y cooperación internacional.
4. MCyE / Universidad de Buenos Aires/ Secretaría de Población del Ministerio del Interior/ Organización Internacional de Migraciones para la maestría en políticas de migraciones internacionales.
5. MCyE / Universidad Nacional de General Sarmiento/ Universidad Nacional de Mar del Plata para la maestría en economía y desarrollo industrial con especialización en PyMES.
6. Programa de becas entre el Ministerio de Cultura y Educación y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Sede México.

VI. Becas de convenio

A través de este programa se ejecutan las becas que dan cumplimiento a lo establecido en los convenios culturales firmados con diversos países, entre ellos: México (5), Paraguay (2), Honduras (3), Italia (5), Grecia (1), Bolivia (2), Venezuela (2), Chile (4), Panamá (3), Perú (2), Uruguay (2), Ecuador (2), Colombia (3), Rusia (2), Reino Unido de Gran Bretaña (2), Túnez (1), Israel (2) República Checa (2), China (2) y Polonia (3)

Programa de desarrollo del sector educativo del MERCOSUR

Durante 1998, y en especial durante su primer semestre - período en el cual la Argentina tuvo a su cargo la Secretaría Pro-Témpora, las principales actividades estuvieron vinculadas a:

1- Confección del Plan Trienal 1998-2000 para el Sector.

2- Confección de un mecanismo experimental de acreditación de carreras para el reconocimiento de títulos de grado universitarios.

Ambos objetivos fueron alcanzados, lo que permitió la firma de los correspondientes documentos por parte de los señores ministros de Educación de los países del MERCOSUR, más sus asociados Chile y Bolivia, en ocasión de la reunión efectuada en Buenos Aires el 19 de junio de modo de cierre de las actividades del semestre.

COMISIÓN NACIONAL ARGENTINA DE COOPERACIÓN CON LA UNESCO

Instituto Internacional de Planeamiento Educativo (IIPE)

En cumplimiento del convenio firmado oportunamente el Instituto Internacional de Planeamiento Educativo puso en funcionamiento la primera sede fuera de París a nivel internacional, en Buenos Aires. El IIPE Buenos Aires, bajo la dirección de Juan Carlos Tedesco brinda cursos de capacitación a funcionarios latinoamericanos sobre política y planificación educativa.

SECTOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA

* Foro Regional UNESCO «Mujeres, Ciencia y Tecnología en América Latina: Diagnósticos y Estrategias». El mismo contó con la contribución financiera de la UNESCO y constituyó una instancia preparatoria de la Comisión Mundial de la Ciencia, que tendrá lugar en Budapest en el mes de julio de 1999.

* Esta comisión gestionó la evaluación de organismos nacionales del sistema científico - tecnológico por parte de consultores especializados de la UNESCO.

* Preparación y gestión de la participación de especialistas argentinos en la 7ª reunión del comité intergubernamental del Programa Intergubernamental de Informática (PII) y de la sesión conjunta con el consejo intergubernamental del Programa General de Información (PGI), desarrollado en París entre el 9 y el 11 de diciembre.

SECTOR CIENCIAS SOCIALES

Plan de escuelas asociadas de la UNESCO de la República Argentina

Se realizó el Encuentro Nacional de Coordinadores del Plan de Escuelas Asociadas a la UNESCO (PEA) en octubre de este año.

Programa Unitwin de cátedras UNESCO

Se impulsó el avance de la ciencia y la transferencia de conocimiento facilitando el acceso a nivel mundial del saber de destacados especialistas en importantes disciplinas. Este año la Comisión logró el desarrollo de las siguientes cátedras UNESCO en la Argentina.

1 - Ecotecnia. Cátedra UNESCO Cousteau. Universidad de San Martín. -

2 Lingüística para el mejoramiento de la calidad y la equidad. UBA. En red con: la Universidad de Cali - Colombia. Coordinadora Prof. Elvira Narvaja Arnoux -

3 Cátedra UNESCO sobre Derechos de Autor - UBA -Coordinadora : Prof. Delia Lypszic. -

4 Libertad de expresión - Universidad de La Plata.

Programa de relaciones bilaterales y casas argentinas en el exterior

Convenios, acuerdos y declaraciones, firmados en 1998

* Convenio de Cooperación en Materia Educativa con la República Oriental del Uruguay.

* Convenio sobre Reconocimiento de Certificados de Estudios Completos de Educación Básica y Media o sus Denominaciones Equivalentes con la República de Venezuela.

* Declaración Conjunta sobre Educación con el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

* Acta de Entendimiento sobre Reconocimiento Mutuo/Comparabilidad de Calificaciones entre el Ministerio de Cultura y Educación de la República Argentina y el Centro Nacional de Reconocimiento Académico e Información (NARIC) del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

* Convenio de Cooperación Educativa con la República de Armenia.

* Convenio de Reconocimiento de Certificados de Estudios de Nivel Primario y Medio o sus Denominaciones Equivalentes con la República del Perú.

* Acuerdo de Reconocimiento de Títulos Universitarios con la República del Perú.

* Memorandum de Entendimiento entre el Ministerio de Cultura y Educación de la República Argentina y el Ministerio de Industria de Canadá.

Fundación Argentina de la Ciudad Internacional Universitaria de París

En octubre de 1998, se celebró el 70º aniversario de esta fundación, residencia destinada a alojar graduados de nivel terciario, artistas de renombre de distintas disciplinas e intelectuales que realizan investigaciones y estudios de especialización.

Con tal motivo, se realizaron diversas actividades artísticas y culturales y se editó un libro, en el que se presentan la historia de la fundación como asimismo, testimonios de personalidades que se alojaron en ella y hechos trascendentes ocurridos desde su creación.

INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

DIRECCIÓN NACIONAL DEL CENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

Asistencia técnica y asesoramiento a representantes de las jurisdicciones para la adquisición y puesta en marcha de las Unidades de Cultura Tecnológica.

Asistencia técnica y asesoramiento a las jurisdicciones para el diseño, equipamiento y puesta en marcha de los centros regionales de educación tecnológica y de los sistemas locales de ofertas educativas.

Elaboración y puesta en marcha del Programa de capacitación de docentes para tecnología en EGB 3 y polimodal.

Grado de ejecución:

Finalizada la primera etapa de capacitación de referentes. Planificada la segunda etapa de profundización. Concretadas las acciones de apoyo a las provincias con relación a las necesidades de implementación en cada caso.

Resultados:

* Desarrollo de cuatro seminarios con evaluación y recuperación completada de capacitación de capacitadores de docentes en educación tecnológica para EGB3 de todas las jurisdicciones del país.

* Elaboración de los lineamientos básicos para el desarrollo de materiales de estudio que permitan el tratamiento de los contenidos priorizados para la capacitación de docentes de educación tecnológica en EGB3.

* Asistencia técnica a las provincias para la inclusión en el plan global de las acciones de capacitación en educación tecnológica y orientación acerca de contenidos y gestión de la capacitación.

Inauguración del CENET y sus laboratorios

Grado de ejecución

Finalizado

Resultados:

* 15 laboratorios en condiciones adecuadas de funcionamiento

* Módulos de capacitación desarrollados para comenzar actividades en todos los laboratorios

* Acto de inauguración concretado el 13 de mayo 1998

Recepción definitiva de los laboratorios del CENET

Grado de ejecución:

Se confrontaron las entregas con los respectivos expedientes de crédito fiscal.

Se controló el funcionamiento de los equipos y software de cada uno de los laboratorios

Se organizaron y realizaron las acciones de capacitación por parte de las empresas proveedoras.

Resultados:

* Se recibieron 12 laboratorios

* A la fecha se encuentran en proceso de recepción 3 laboratorios (autotónica-comunicaciones de señales y datos y centro multimedial de recursos educativos)

* Se llevaron a cabo 9 cursos a cargo de los proveedores de los equipos con la participación de 97 docentes.

Realización de acciones de capacitación de recursos humanos del sistema educativo y del sector productivo realizada utilizando los laboratorios del CENET.

Grado de ejecución:

Se concretaron tres ofertas abiertas de cursos con distintas modalidades.

Se encuentra realizada la convocatoria e inscripción para los primeros cursos del año 99.

Se elaboraron diferentes diseños para el monitoreo de las acciones de capacitación.

Se redactaron informes parciales y final de evaluación.

Resultados:

* Ajuste en el mecanismo de convocatorias abiertas e inscripción.

* Ejecución de 90 cursos capacitando a 1010 docentes en especialidades tecnológicas y en el uso de las NTIC como recursos para la enseñanza.

* Realización de 1 informe de monitoreo por cada curso.

* Redacción de 1 informe final de evaluación resultante de los cursos.

Realización de acciones de capacitación de recursos humanos del sistema educativo con demandas específicas en función de proyectos de implementación de la educación tecnológica en curso.

Grado de ejecución:

Se identificaron los docentes de tecnología de EGB 3 de las escuelas PITB de implementación anticipada de los TTP, se diseñó una capacitación para el espacio curricular de tecnología articulada con el proyecto institucional y se llevó a cabo un encuentro intensivo.

Resultados:

- * Identificación de demandas específicas de capacitación.

- * Diseño de un programa para primera etapa de capacitación.

- * Ejecución de un primer encuentro intensivo de cuatro días con la totalidad de los docentes de tecnología de EGB 3 pertenecientes a instituciones de implementación anticipada.

- * Identificación de requerimientos de profundización para la capacitación.

- * Diseño de estrategias para una segunda etapa de encuentros de capacitación a concretarse en el 99.

Diseño de equipamiento complementario para las UCT a ser utilizado en instituciones educativas vinculadas a las UCT.

Grado de ejecución:

Completada la entrega de especificaciones para licitación para un llamado de «doble sobre» o «en dos etapas». Los pasos siguientes están fuera del ámbito del CENET. La documentación generada fue entregada al programa PRODYMES II para servir de base a las licitaciones de las 630 escuelas del programa.

Resultados:

- * Documento de especificaciones para licitación.

- * Reuniones con diferentes programas de ministerio y acuerdos básicos para las especificaciones.

- * Estimación cuantitativa y de distribución del equipamiento en función de tres hipótesis diferentes de inversión y de trabajo con instituciones educativas.

Asistencia técnica y asesoramiento para el uso de las UCT como apoyo a la capacitación docente y como herramienta didáctica en proyectos con alumnos.

Grado de ejecución:

Parcial relevamiento actualizado de instituciones, responsables y operadores de UCT. Logro de acuerdos básicos y acciones de apoyo iniciadas y a continuar y profundizar.

Resultados:

- * Un encuentro de 200 referentes de educación tecnológica con la finalidad de establecer criterios para el desarrollo de un curso de capacitación docente de 90 horas presenciales a realizarse en el ámbito de las UCT.

- * Realización del curso de capacitación docente de 90 horas presenciales para 30 docentes a cargo de UCT.

- * Elaboración de la base para el desarrollo de materiales que permitan reproducir la experiencia.

- * Encuentro nacional de los responsables de gestionar las unidades de cultura tecnológica con la finalidad de establecer criterios organizativos y metas de trabajo común (120 asistentes de todo el país).

- * Encuentro nacional de referentes de educación tecnológica pertenecientes a distintos programas del MCyE con la finalidad de articular acciones entre programas destinados al área (80 asistentes de todo el país).

- * Concreción de asistencias técnicas en UCT Jujuy, Catamarca, Tierra del Fuego y Santa Fe.

Estudios de factibilidad para la instalación de la modalidad de educación a distancia para la capacitación docente en educación tecnológica.

Grado de ejecución:

Se cuenta con un primer diseño de acciones que podrían adoptar la modalidad a distancia con estimación de tiempos, costos e identificación de los participantes en el proyecto.

Resultados:

- * Relevamiento acerca de la experiencia nacional e internacional en el tema. Identificación de los aspectos clave a desarrollar y de los obstáculos pre-visibility.

- * Una asistencia técnica concretada en el ámbito del CENET de la Open University cuyo producto es la formulación de un plan en función de las demandas identificadas en el sistema educativo argentino para las áreas de competencia del CENET.

- * Realización de un Congreso Internacional de Educación a Distancia, Nuevas Tecnologías y Educación Tecnológica los días 12 y 13 de diciembre con la presencia de expertos extranjeros y el aporte de la experiencia nacional en el desarrollo de programas a distancia para la capacitación docente.

Organización de las actividades de apoyo administrativo y logístico para el funcionamiento de los laboratorios.

Grado de ejecución:

Organización y diseño del inventario de cada laboratorio del CENET.

En proceso de ejecución del inventario definitivo de cada laboratorio.

Diseño y organización de la logística de funcionamiento de las actividades de los laboratorios.

Organización del legajo de cada curso: solicitud de inscripción, planilla de asistencia, diseño y confección de certificados de asistencia y aprobación, confección del libro de actas, confección del libro de registro de certificados.

Confección de los certificados de aprobación y/o asistencia a los cursos.

Fotocopiado y armado de cuadernillos para los participantes de los cursos.

Resultados:

* Realización del inventario interno, parcial y definitivo de los 15 laboratorios.

* Confección de 90 legajos; uno por curso.

* Diseño del modelo de certificado de aprobación y/o asistencia a los cursos.

* Confección del 20% del total de certificados.

* Preparación de 1.500 cuadernillos.

Elaboración de propuestas para la aproximación al mundo del trabajo en EGB 3.

Grado de ejecución:

Finalizada la propuesta con alternativas y análisis de factibilidad. En etapa de generalización.

Resultados:

* Elaboración de documento conceptual con alternativas de inserción curricular flexibles adaptables para las decisiones curriculares de cada una de las provincias (presentado en Consejo Federal).

* Desarrollo de la experiencia completa en dos instituciones con el objetivo de retroalimentar la propuesta.

* Participación en el seminario de polimodal para la discusión de la propuesta.

* Planificación de la etapa de expansión con las 16 provincias que ya han solicitado asistencia para la inclusión de la temática en EGB 3.

Análisis de factibilidad y elaboración de propuestas curriculares de formación docente en Tecnología articulando la capacidad de oferta pedagógica de los institutos de formación docente con la capacidad de formación específica de la Universidad Tecnológica Nacional.

Grado de ejecución:

Finalizado el diseño general del cuerpo de una primera propuesta. En etapa de definición del proyecto para ser presentado a las autoridades que correspondan.

Resultados:

* Participación en reuniones de definición de los lineamientos generales de la propuesta con representantes de la U.T.N. y de otros programas del ministerio.

* Análisis de las ofertas de carreras ofrecidas por la U.T.N. en cada una de sus regionales y selección

de un núcleo de carreras que ofrezcan la mayor cobertura y posibilidad de articulación con la formación docente en tecnología.

* Elaboración de documentos con propuestas curriculares de formación docente conteniendo un núcleo de asignaturas de carreras existentes en las regionales de la U.T.N., un conjunto de espacios curriculares a cargo de institutos de formación docente y un pequeño grupo de espacios curriculares creados ad hoc.

Difusión de las actividades y de la potencialidad de los laboratorios del CENET.

Grado de ejecución:

Se completó la organización y realización de visitas guiadas al CENET y de actividades de alumnos en los laboratorios.

Resultados:

* Se llevaron a cabo 181 visitas y 207 actividades con alumnos, con un total de 4.877 participantes.

Apoyo logístico para acciones realizadas en el INET por diferentes sectores del Ministerio de Cultura y Educación, por otros sectores del INET y por instituciones con convenios y/o acuerdos con el INET.

Grado de ejecución:

Se han organizado y coordinado actividades logísticas para la realización de encuentros, foros, seminarios, cursos, reuniones nacionales e internacionales.

Resultados:

* Realización de los siguientes eventos nacionales e internacionales, con la participación de un total de 1.335 personas:

«Jornadas de Resguardo de las Certificaciones Educativas» (MCyE-PROFOR).

«Encuentro de la Comisión Técnica de Educación Técnico- Profesional de los Países del Mercosur» (INET).

«Reunión Iberoamericana de Países Usuarios y Productores de Forciencia» (MCyE).

«IX Reunión del Seminario Federal Cooperativo para la Transformación Curricular» (MCyE).

2º Seminario Internacional «La transformación de las empresas prestadoras de servicios sanitarios: análisis y resultados, perspectivas para los trabajadores» (FENTOS).

«Foros CoNE-T» (Informática - Agro-Industria de Procesos - Equipos e Instalaciones - Electrónica - Tiempo Libre, Recreación y Turismo - Salud y Medio Ambiente, etc.).

«Foro de Enfermería» (INET).

«Reunión NIC para América Latina» (INET).
«Encuentro Nacional de Docentes de AMET» (AMET).

Conferencias:

«Sistema de formación técnico profesional en Australia», a cargo de expertos australianos del Ministerio de Educación Terciaria y Universitaria del Estado de Victoria, del Instituto TAFE.

«La transformación del sistema dual», a cargo de integrantes de la Carl Duisberg Gesellschaft (CDG).

«La formación técnico-profesional en el Reino Unido. Las organizaciones de capacitación: las proveedoras, las certificadoras y las evaluadoras. El papel de las asociaciones gremiales y de las instituciones académicas» (Further Education College).

* Realización de los siguientes cursos a cargo de instituciones con convenio y/o acuerdo con el INET (participación de un total de 127 personas).

«El uso de herramientas informáticas para la gestión, el planeamiento y la investigación en el campo de la educación» (FLACSO).

«Control de fugas en redes de agua» (FENTOS).

«Sistematización de catastros de redes» (FENTOS).

«Sistemas de distribución de aguas - Inspección - Operación» (FENTOS).

«CAD 1» (FENTOS), dictado por personal del CENET.

«Análisis de alternativa de proyectos» (FENTOS).

Realización de acciones de capacitación a cargo del MCyE y de otros sectores del INET con la participación de un total de 970 personas.

Curso «Informix» (Programa SIU de la Secretaría de Políticas Universitarias).

Curso «Didáctica de la Ciencia y la Tecnología» (INET).

Talleres de capacitación docente (Programa de Transformación Institucional para la Educación Técnico-Profesional).

AREA DE SISTEMAS

Olimpiadas Nacionales en Internet

Se realizaron con éxito las Segundas Olimpiadas Nacionales en Internet. Fueron seleccionados 50 de casi 500 propuestas recibidas de diversos establecimientos educativos de toda la República.

Los docentes coordinadores de dichos trabajos fueron capacitados a través de dos cursos intensivos de 48 horas de duración, realizados durante el mes de mayo de 1998 en los altamente avanzados laboratorios del INET.

La capacitación contempló:

Conceptos elementales de la red Internet (historia, utilización).

Manejo de herramientas (navegación, correo electrónico, chat, videoconferencia).

Diseño y creación de sitios de Internet con herramientas de última generación (páginas HTML, tratamiento de imágenes, audio, video, aplicación de rutinas Java y relación con base de datos).

Los establecimientos educativos participantes recibieron todos los materiales necesarios para realizar sus propuestas, de acuerdo a las nuevas tecnologías de la información orientadas a su publicación en la red mundial de computadoras Internet.

Esto contempla tanto equipamientos como programas (hardware y software), con una inversión de hasta \$2.000 por cada establecimiento.

Se publicaron en el servidor de Internet del INET todos los trabajos seleccionados en el certamen, generando de esta forma un crecimiento en la red mundial de computadoras (Internet) de sitios con contenidos educativos y culturales en nuestro idioma, referidos a temas regionales del país de trascendencia mundial desarrollados por nuestra comunidad educativa.

Las Olimpiadas Nacionales en Internet han sido declaradas de interés educativo, científico y tecnológico por el Honorable Senado de la Nación Argentina, y han obtenido el auspicio de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Capacitación en nuevas tecnologías de la comunicación y de la información:

Se desarrollaron distintos módulos de capacitación. Dichos módulos, orientados a docentes, alumnos y agentes pertenecientes al Ministerio de Educación, tuvieron una concurrencia de más de 200 participantes.

Los módulos fueron desarrollados en los laboratorios de INET con cupos de hasta 20 alumnos por curso, teniendo una computadora de última generación por cada participante con periféricos y recursos compartidos a través de una intranet.

Los módulos desarrollados fueron:

Introducción al uso de herramientas de Internet.

Objetivos:

Capacitar a los participantes en el uso de Internet, a fin de que puedan utilizar y aprovechar los diferentes servicios que la red ofrece:

World Wide Web o «telaraña mundial».

Uso de correo electrónico y grupos de discusión.

Manejo de FTP (protocolo de transferencia de archivos), Gopher y Telnet.

Chat o conversación en línea, videoconferencia e ICQ.

Nuevas tecnologías de la información aplicadas a Internet.

Objetivos:

Capacitar a los participantes en el desarrollo, diseño, planeamiento, producción y publicación de contenidos educativos en lenguaje HTML, para ser publicados en la red mundial de computadoras Internet.

Diseño de páginas Web.

Lenguaje HTML básico.

Lenguaje HTML avanzado.

Lenguaje JAVA, cómo aprovecharlo.

Programación visual de páginas HTML e integración de tecnologías.

Chat.

Tratamiento de imágenes.

Edición de video.

Correo electrónico.

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION TÉCNICO PROFESIONAL

Durante 1998 el desafío central fue desarrollar un proceso inicial de implementación de las nuevas ofertas de formación técnico profesional. Esto supuso continuar con las estrategias de asistencia técnica destinada a fortalecer las capacidades técnico institucionales de las jurisdicciones para su transformación, incrementando el número de instituciones identificadas como Centros de Referencia. Implicó acordar la articulación de TTP con la educación Polimodal y desarrollar estrategias de capacitación docente que respondan a las nuevas concepciones didácticas.

Objetivo general:

Garantizar la transferencia técnica y metodológica necesaria para las transformaciones -a nivel jurisdiccional e institucional- ligadas a la implementación de las nuevas ofertas de formación técnico-profesional.

Objetivos específicos:

* Fortalecer las capacidades técnico-institucionales de los equipos jurisdiccionales y directivos de las instituciones para la transformación de la educación técnico institucional.

* Obtener un conjunto de criterios y recomendaciones que orienten la implementación a escala global a partir de la sistematización de las experiencias de implementación de la fase inicial.

* Consolidar nuevos centros de referencia y profundizar las experiencias de consolidación en los ya constituidos.

* Desarrollar en conjunto con las jurisdicciones e instituciones, sistemas locales de ofertas y servicios educativos (SILOSE).

* Desarrollar acciones de capacitación docente para TTP que den cuenta de las nuevas concepciones pedagógico-didácticas.

Resultados:

Equipos técnicos provinciales consolidados

Esto implica la transferencia técnica y metodológica para la transformación de la educación técnico profesional y de recursos económicos.

Se han efectuado acciones de asistencia técnica y/o económica en: Catamarca, Jujuy, San Juan, San Luis, Formosa, Misiones, Entre Ríos, Santa Fe, Santiago del Estero, La Pampa, Tucumán, La Rioja, Mendoza, Corrientes, Chaco, Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Río Negro.

Equipos jurisdiccionales y directivos de instituciones capacitados

Implica transferencia técnica y metodológica para la realización de análisis situacional, formulación de estrategias de transformación, diseño de proyectos, gestión y organización institucional.

Se han elaborado documentos sobre cada uno de los temas mencionados.

Se han capacitado 15 equipos provinciales.

Se han capacitado 100 directivos.

Se han conformado 51 proyectos institucionales de transformación educativa (PITE).

Obtener un conjunto de criterios y recomendaciones

Implica el desarrollo de criterios y recomendaciones en relación a la oferta institucional, modelos de organización y gestión, modelos de inversión, normativa, capacitación docente, relación escuela empresa, etc. Se ha elaborado el documento: «Criterios para la implementación de las nuevas ofertas de educación técnico-profesional».

Consolidar nuevos centros de referencia y profundizar los ya existentes

Implica la formulación de los proyectos institucionales de transformación educativa y la puesta en marcha del proceso de implementación preliminar.

51 centros de referencia con PITEs formulados y en condiciones de implementar las nuevas ofertas en marzo de 1999.

20 centros de referencia de impacto indirecto identificados.

Desarrollar en conjunto con las jurisdicciones e instituciones, sistemas locales de ofertas y servicios educativos (SILOSE).

Implica la definición del proyecto educativo zonal, la definición del mapa de oferta zonal, la formulación de los proyectos institucionales de transformación educativa, la inversión en equipamiento de uso compartido.

Se han conformado equipos en 10 provincias para el desarrollo de SILOSEs.

Se tienen 5 experiencias en fase de desarrollo inicial.

Desarrollar acciones de capacitación docente para TTP que den cuenta de las nuevas concepciones pedagógico-didácticas

Implica la identificación de los perfiles docentes a cargo de las nuevas ofertas de formación técnico-profesional, el relevamiento de sus necesidades de capacitación y la identificación de estrategias de capacitación.

Se han identificado los perfiles docentes de 51 centros de referencia.

Se han identificado las necesidades de capacitación de 700 docentes.

Se han implementado acciones de capacitación para 620 docentes de TTP en currículum por competencias y estrategias didácticas.

Presentación de los proyectos

En función de la expansión de la demanda de solicitudes de crédito fiscal registrada en los últimos años resultó necesario establecer nuevas pautas y criterios que permitieron mejorar la asignación de los recursos.

La resolución 8/98 estableció los requisitos y procedimientos de presentación, evaluación y aprobación de los proyectos y determinó los montos máximos para atender el financiamiento de los proyectos, según estén éstos generados por entidades del sector de la producción o del sistema educativo.

Proyectos generados por el sector productivo cuyo objeto es la realización de actividades educativas de formación profesional y/o de capacitación laboral.

Proyectos generados por el sistema educativo, que se dividieron en:

* Educación-trabajo cuyo objetivo es el fortalecimiento de la educación tecnológica previendo una mayor articulación entre los actores del mundo del trabajo y del ámbito educativo.

* Mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje cuyo objetivo es el desarrollo de nuevas estrategias y/o recursos para la educación tecnológica y la formación técnico-profesional.

* Solicitudes de financiamiento de gastos operativos de las instituciones del sistema educativo.

Las instituciones del sector productivo presentaron 276 proyectos por un monto de \$14.217.799.

Las instituciones de sistema educativo presentaron 684 proyectos por la suma de \$29.720.896.

Evaluación de los proyectos presentados

Por medio de la resolución INET N° 8/98 se llevó a cabo la sistematización y definición de los criterios de evaluación de los proyectos presentados por: instituciones educativas, empresas, sindicatos y organismos no gubernamentales.

A los efectos de dar mayor transparencia al proceso de evaluación, el mismo estuvo a cargo del PIETTE (Programa de Investigaciones Económicas sobre Tecnología, Trabajo y Empleo) dependiente del Conicet y del CENET (Centro Nacional de Educación Tecnológica) perteneciente al INET.

De los proyectos del sector productivo se aprobaron 247 por la suma de \$7.022.462.

De los proyectos del sistema educativo se financiaron 294 por un total de \$10.922.315.

PROGRAMA DE NUEVOS DESARROLLOS EN FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Objetivos generales

Profundizar los diseños de los TTPs existentes y desarrollar nuevas ofertas en el campo de las tecnicaturas de nivel medio, así como posttécnicas y de formación profesional.

Generar recursos didácticos adecuados a las nuevas ofertas de formación técnico-profesional en fase de diseño, en el marco de estrategias focalizadas de capacitación docente.

Objetivos específicos

Culminar el desarrollo de las bases curriculares, los estándares mínimos de infraestructura y equipamiento y perfiles docentes de los trayectos técnico profesionales en fase de diseño.

Identificar y desarrollar nuevos perfiles pertinentes para formación profesional, dentro de las familias profesionales vinculadas a los trayectos en diseño, y desarrollar las bases curriculares respectivas.

Identificar y desarrollar nuevos perfiles pertinentes para formación posttécnica, dentro de las familias profesionales vinculadas a los trayectos en diseño, y desarrollar las bases curriculares respectivas.

Producir recursos didácticos con relación a módulos de formación de los trayectos técnicos profesionales.

Poner en marcha una estrategia focalizada de capacitación docente para los recursos humanos de los centros de referencia.

Resultados:

1) Elaboración de la versión final de los perfiles profesionales de 11 trayectos técnicos profesionales, contenida en los documentos base aprobados por el Consejo Federal en el mes de diciembre.

2) Elaboración de la versión final de las bases curriculares de 11 trayectos técnicos profesionales, contenida en los documentos base aprobados por el Consejo Federal en el mes de diciembre.

3) Consultas a especialistas de las distintas áreas sectoriales y a representantes del sistema educativo para el diseño de distintos aspectos.

4) Organización y coordinación de talleres y encuentros en Capital Federal y en distintas provincias para el tratamiento de temas específicos y/o generales relativos al diseño de los perfiles profesionales y bases curriculares de los TTP.

5) Organización y coordinación de foros sectoriales.

6) Elaboración de la versión final de los módulos de los distintos TTP a ser desarrollados en el primer año de las escuelas de implementación anticipada.

7) Consulta a expertos de las distintas áreas sectoriales y a representantes del sistema educativo para la obtención de insumos técnicos para el diseño de los módulos.

8) Planificación, ejecución y evaluación de las cuatro etapas iniciales de capacitación de los docentes de primer año de las escuelas que implementarán los TTP en 1999.

9) Realización de encuentros con los equipos técnicos de las distintas modalidades de la Educación polimodal a fin de aunar criterios técnicos para la articulación TTP/polimodal.

10) Diseño de ejercicios y propuestas de articulación TTP/polimodal para las instituciones que ofertarán los TTP.

11) Viajes de asistencia técnica a las jurisdicciones en el marco de las acciones a cargo del Programa de Transformación Institucional.

12) Evaluación de documentos de los proyectos institucionales de las escuelas PITE.

13) Desarrollo de estándares de infraestructura y equipamiento para 11 trayectos técnico profesionales.

14) Licitación de equipamiento para 51 escuelas PITE de implementación anticipada.

AREA DE FORMACION PROFESIONAL Y COOPERACION INTERNACIONAL EN EL AREA DE EDUCACION TECNOLOGICA

Objetivos Generales:

1. Asistencia técnica -tanto a nivel de las áreas profesionales del INET como de las provincias- para el diseño, implementación y monitoreo de ofertas de formación profesional y de adultos basadas en competencias laborales.

2. Elaboración y desarrollo de convenios para el diseño de perfiles profesionales basados en competencias laborales y ofertas de formación técnico-profesional y de adultos con los actores sociales representativos de diversos sectores de actividad.

3. Representación de la Argentina en la Comisión Técnica de Educación Tecnológica de Mercosur Educativo.

4. Desarrollo y asistencia técnica en programas vinculados con formación profesional y de adultos en el área de cooperación internacional.

Resultados:

1. Elaboración e implementación en conjunto con las áreas profesionales de nuevos diseños en formación técnico profesional de metodologías de análisis ocupacional y de análisis sectorial (familia profesional) para el diseño de perfiles profesionales de formación profesional y de adultos y de la oferta formativa correspondiente en sectores como: construcción, turismo, tiempo libre, actividades recreativas y salud.

2. Elaboración e implementación de convenios con actores sociales para el diseño de perfiles profesionales basados en competencias laborales y de la oferta formativa pertinente. Entre los convenios en vigencia podemos mencionar los firmados con los sectores:

Construcción (Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina y Cámara Argentina de la Construcción)1,

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

1
2
3



Faint, illegible text in the middle section of the page, possibly a list or detailed notes.

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or concluding paragraph.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARIA DE TRABAJO

SUBSECRETARIA DE RELACIONES LABORALES

Constituyen misiones esenciales de la Subsecretaría intervenir en la negociación y conflictividad colectivas.

Mirada desde una perspectiva ampliada, la negociación colectiva reposa sobre cuatro regímenes legales para el ámbito privado:

- a) El de la Ley N° 14.250 de convenciones colectivas de trabajo al que se le suma el de la Ley N° 23.546 sobre procedimiento para la negociación colectiva.
- b) El de la Ley N° 24.467, nacida con el auspicio del «Acuerdo Marco para el Empleo, la Productividad y la Equidad Social» de julio de 1994 y sancionada por el Congreso Nacional en febrero de 1995 con base en el proyecto conjunto elaborado por las representaciones de CGT, el empresariado de las PyME y el Gobierno, cuyo título III complementa la legislación precitada, al modalizar las normas sobre negociación colectiva en el marco de las pequeñas empresas.
- c) El sistema negocial de la Ley N° 22.248 por el que se creó el régimen nacional de trabajo agrario en reemplazo de las anteriores normas del trabajo rural y que pivotea sobre la labor de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario, donde se determinan normativamente las condiciones salariales y laborales de los trabajadores que se desempeñan en los distintos ciclos agrícolas.
- d) El sistema de la Ley N° 12.713 sobre trabajo a domicilio, donde por intermedio de las comisiones de salarios se determinan exclusivamente las retribuciones del sector laboral.
- e) Este año con la sanción de la Ley N° 25.013 se establece el mecanismo para renovar las convenciones colectivas que no hubieran tenido acuerdos desde el año 1988, las que perderán su ultraactividad. Esta Ley incorpora la articulación de la negociación colectiva en los distintos ni-

veles. Se ratifica que el único legitimado para negociar colectivamente es el sindicato de grado superior y se establece que pasado un año del vencimiento de una convención colectiva de ámbito menor, se aplicará la convención colectiva de ámbito mayor.

Los cuatro regímenes cuentan con el protagonismo sindical y de las asociaciones empresariales o de empresas individuales.

EL AREA DE LA NEGOCIACION COLECTIVA

La sanción de la Ley N° 24.467, prácticamente operable a partir de octubre de 1995 en cuanto se refiere a la negociación colectiva a nivel de las pequeñas empresas, creó expectativas inéditas en esta materia y sumó nuevas alternativas negociables en el terreno donde antes prevalecía de manera exclusiva el modelo de la Ley N° 14.250.

LA GESTION DE LA NEGOCIACION COLECTIVA

La gestión de la negociación colectiva presenta en 1998 un balance peculiar, en que se conjugan tendencias claramente positivas en la calidad de la negociación con una pérdida de dinamismo cuantitativo. Ambos aspectos reflejan con nitidez la necesidad de promover la negociación colectiva y remover los obstáculos que impiden el desarrollo pleno de su potencialidad.

Entre los avances cualitativos registrados en 1998, se destacan tres principales: la progresiva articulación de la negociación, la modernización de los contenidos de los convenios y el alargamiento de los plazos acordados por las partes.

En primer lugar, resalta el persistente incremento de la importancia de los convenios de empresa articulados en el marco de los convenios de actividad o rama de actividad.

En segundo término, sobresale la renovación y ampliación de los contenidos de la negociación que se despliega con mayor intensidad a partir de 1996 y se acentúa durante los años 1997 y 1998 a través de un conjunto de convenios que constituyen una verdadera innovación convencional.

Ello ocurre en las nuevas empresas del sector de la minería, así como en las que ha dado lugar la privatización de empresas públicas y la

desregularización (ferrocarriles, energía, gas, petróleo, marítimos), en su mayoría localizadas en diversas regiones del país. Resalta que estos convenios se vinculan con nuevas unidades productivas, innovaciones tecnológicas y organizativas e inversiones considerables, con efectos directos e indirectos significativos en el empleo y en la calificación laboral, y cuyos contenidos definen condiciones y formas de gestión del trabajo acordes con la modernización productiva.

Un tercer rasgo de progresivo cambio cualitativo es la extensión de la vigencia acordada por las partes a los contratos colectivos. La prolongación del plazo consensuado indudablemente aumenta el grado de gobernabilidad y estabilidad del sistema de negociación colectiva y juega en un sentido positivo en las expectativas y programas económicos.

En los acuerdos que contemplan correcciones salariales, en su mayoría las modificaciones fueron respaldadas, con distinta intensidad, por contraprestaciones de interés empresarial, principalmente a través de cláusulas que permiten una mejor disposición del trabajo y reducción de costos (distribución de vacaciones, habilitación de formas contractuales promovidas y similares), de tal modo que no repercuten en un costo laboral unitario mayor ni prestan sobre los precios finales.

La negociación se llevó a cabo durante el año en un clima de baja conflictividad en los sectores involucrados, con sus consecuentes efectos positivos sobre la paz social y el ahorro de recursos, lo que indica la madurez con que las partes actuaron.

El balance cuantitativo de 1998 registra un total de 56 homologaciones de convenios colectivos de empresa, 8 de actividad y 97 acuerdos salariales, siendo esto un dato provisional al restar el cómputo de los últimos días del año, estimándose que esa cifra se elevaría en alrededor de un 10%.

De ese total de casi 200 homologaciones, 97 corresponden a modificaciones preferentemente salariales, en muchos casos, como se mencionó, compensadas por mejoras productivas.

Es de destacar que el número de acuerdos salariales siguió el ritmo decreciente de los últimos años, lo que refleja la consolidación de la estabilidad económica, lo que también se evidencia en que muchos de los acuerdos crean mecanismos de fijación de salario variable según pautas de productividad.

A fin de alentar su promoción se desarrollarán acciones de difusión y capacitación sobre las posibilidades que el régimen abre en el marco de la negociación de condiciones de trabajo y salarios para el ámbito de la pequeña empresa. Problemas de representación de la parte empresarial, el menor dinamismo de la negociación general y la novedad del instrumento, han impedido hasta el presente una aplicación más difundida de este régimen. La reciente Ley de modernización de la negociación colectiva sancionada y las acciones complementarias desarrolladas, pretende promover este espacio de negociación especial.

Por otro lado, corresponde a esta SSRL la determinación de los topes indemnizatorios por despidos injustificados, a partir del promedio de las remuneraciones previstas en el convenio colectivo pertinente, excluida la antigüedad (Ley de Empleo, N° 24.013). Esta función en 1998 se ha concretado en la Resolución MTSS 632/98, publicada recientemente, que incorpora 68 nuevas fijaciones. El total de unidades con topes determinados desde entonces y hasta noviembre de 1998, fecha de cierre de la información, alcanza un total de 816 unidades, cada una con la fijación correspondiente al plazo de vigencia de las escalas salariales acordadas.

La gestión de los procedimientos preventivos de crisis de empresa

Los procedimientos preventivos de crisis presentan características similares a la negociación de distintos tipos de acuerdos y/o convenios colectivos de trabajo en su práctica y modalidad. En algunos casos, la negociación de acuerdos de esta índole hace necesaria la homologación conforme lo establece el art. 103 de la Ley N° 24.013, ya que regulan materias igualmente colectivas.

Durante el año 1998 esta Subsecretaría ha dictado 30 resoluciones de apertura de procedimientos preventivos de crisis.

La gestión del mencionado procedimiento permite a las representaciones sindical y empleador abocarse a la búsqueda de alternativas que permitan superar el impacto sobre el empleo existente.

Para perfeccionar la atención de los problemas de afectación de empleo se ha auspiciado, asimismo, la actuación de las áreas de empleo, capacitación laboral y el fondo de empleo dependiente de este ministerio, para atender los casos de empresas de más de 50 trabajadores.

El trabajo agrario

Durante 1998, se han dictado 9 resoluciones determinando nuevos valores salariales y remodelando algunas condiciones de trabajo para los diferentes ciclos productivos de la labor rural con vigencia en distintos sectores de nuestra geografía nacional.

El trabajo rural ocupa aproximadamente al 11% de la PEA. No existen cifras confiables sobre el total, que en este grupo corresponde al trabajo dependiente y que parte de él se encuentra amparado por condiciones salariales normadas por la CNTA, pero es inferible que se trata de un número alto pues, la zona de convenios colectivos de la Ley N° 14.250 operable en este campo se limita a la zafra azucarera y a la recolección, manipuleo y embalaje de fruta; el resto es jurisdicción de la CNTA.

La gestión de la conflictividad colectiva del sector privado

Con excepción de la conflictividad del sector público provincial puede decirse que los pocos con-

flictos colectivos de trascendencia nacional sucedidos este año, han pasado por la gestión del Ministerio.

La intervención se concretó en diversas acciones, sometiendo los conflictos a la conciliación obligatoria u ofreciendo la mediación, oferta que implicó una mayor dedicación y concentración en la solución pacífica del diferendo, en todos los casos, con una fuerte propensión al resguardo del empleo existente o a la recolocación de los trabajadores, cuando los conflictos derivaban en reducciones de planteles.

Los conflictos más significativos tratados durante 1998 fueron los siguientes:

- Los manifestados en diversas empresas de transporte automotor por falta de pago de haberes del personal, deficiencias en materia de higiene y seguridad y la cancelación de la concesión de una importante empresa de transportes que derivó en la conformación de una UTE para garantizar la continuidad de la prestación del servicio público.

- El suscitado en la empresa de prestataria de servicio de telefonía básica (Telefónica de Argentina S.A. y Telecom S.A.) por anuncio de reestructuraciones, despidos disciplinarios y traslados.

- La situación de tensión existente en la empresa Correo Argentino S.A. derivada de la necesidad de cambios organizacionales, supresión de beneficios convencionales, etc.

- Adquirieron especial relevancia los conflictos derivados de los cierres de los Bancos Patricios y Mayo. La gestión de dichos conflictos se llevó a cabo teniendo en miras la preservación de la mayor porción del empleo existente y la celeridad y facilitación de los procesos de reestructuración que permitieran garantizar la preservación del crédito de los depositantes.

- El referido a la actividad de pesca que abarcó las localidades de Mar del Plata, Nécochea y Puerto Madryn, donde se reclamó la regularización laboral, aumentos salariales y cuestiones de índole comercial como la asignación de cupos de captura. Este conflicto tuvo una solución integral con la firma de acuerdos salariales que pacificaron el sector con la intervención de la autoridad de aplicación del régimen pesquero.

- El cierre a poco de comenzar sus actividades del diario "Perfil" originó un conflicto con los gremios involucrados especialmente con la Unión Trabajadores de Prensa de Buenos Aires. A partir de la intervención de este Ministerio se logró un acuerdo en el que los trabajadores podían optar por su reubicación en la Editorial o el cobro de la indemnización pertinente.

Cuando los conflictos se exteriorizaron en empresas o actividades definidas como «servicios esenciales», se aplicaron con éxito las previsiones del decreto 2.184/90, de mantenimiento de servicios esenciales a la comunidad.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES SINDICALES

I. Introducción

Se continuó con el perfeccionamiento de la reestructuración, basada en la reingeniería de los procedimientos administrativos de trabajo, definiendo responsabilidades, simplificando los sistemas informáticos de consulta, el procedimiento y la tramitación de expedientes.

Se han mejorado substancialmente la unificación de criterios de tramitación y gestión de expedientes a nivel nacional, con la implementación y aplicación de los Formularios de Trámites para Asociaciones Sindicales y como apoyatura de los mismos la creación de la Guía de Trámites Para Asociaciones Sindicales.

Se continuó con las reuniones periódicas de los cuerpos de asesores letrados de cada sector, con el objeto de unificar criterios jurídicos, lográndose una mejor coordinación a este nivel y dentro de la Dirección, tendiente a sostener los principios de seguridad jurídica para los peticionantes.

II. Sistematización

Durante el transcurso del año 1998 se continuaron simplificando los Sistemas Informáticos de consulta, el procedimiento y la tramitación de expedientes, proceso iniciado en 1995.

Se diseñó y puso en práctica el Registro Nacional de Delegados de Personal, en donde se concentró la información a nivel Nacional referente a los mismos conformando un registro único que sirve como fuente de respuesta a los oficios Judiciales y pedidos de informes emitidos por otros organismos.

DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO

La Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo (DNRT) depende de la Secretaría de Trabajo y bajo su órbita se encuentran, la Dirección de Inspección y Relaciones Individuales del Trabajo y las Direcciones Regionales de Buenos Aires, Centro, Cuyo, Litoral, Noroeste y Sur. De estas Direcciones Regionales dependen, a su vez, las 30 Agencias Territoriales y las cinco oficinas que se distribuyen en todo el territorio nacional.

También, la DNRT es la encargada de administrar el Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECLLO), creado por la Ley Nº 24.635, que comenzó a funcionar el 1º de septiembre de 1997.

Durante el año 1998, con el objetivo de potenciar diferentes actividades que el MTSS venía desarrollando en su ámbito específico, fueron creadas cinco Coordinaciones.

1. Plan General de transformaciones del sistema de relaciones del trabajo

Durante el año la tarea de la DNRT se orientó a modernizar la legislación laboral para acompañar la reconversión empresarial, reinstalar la protección social de los trabajadores procurando su estabilidad laboral y evitar el fenómeno de la exclusión, mejorando la calidad y jerarquía de los empleos.

En este sentido, fue sancionada la Ley N° 25.013 que, en esencia, incide sobre cuatro aspectos fundamentales de las relaciones laborales:

1) Reducción de los costos de la indemnización por despido, especialmente para los contratos de menor antigüedad.

2) Derogación de las modalidades promovidas de contratación, reestructuración del período de prueba y redefinición del contrato de aprendizaje y del régimen de pasantías.

3) Modificación del sistema de vigencia de los convenios colectivos, alentando, en forma gradual, su periódica actualización.

4) Garantizar la legítima e idónea representatividad de las partes en la negociación colectiva.

La DNRT participó activamente en la elaboración del proyecto de reforma laboral e integró el equipo encargado de explicar los alcances del proyecto ante los organismos internacionales.

A la DNRT le cupo la responsabilidad de diseñar, elaborar y coordinar la instrumentación operativa del Pacto Federal del Trabajo que la Nación, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires suscribieron el 29 de julio de 1998 y que se inscribe en el Plan General de Transformaciones del sistema de Relaciones del Trabajo.

En el marco del Pacto Federal, se trabajó en la elaboración de los seis anexos que lo integran:

1) Proyecto de creación del Consejo Federal del Trabajo.

2) Régimen General de Sanciones por Infracciones Laborales.

3) Plan Nacional de Mejoramiento de la Calidad del Empleo.

4) Programa Nacional de Acción en Materia de Trabajo Infantil.

5) Plan de Igualdad de Oportunidades entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral.

6) Plan Nacional para la Inserción Laboral y el Mejoramiento del Empleo de las Personas Discapacitadas.

2. Relaciones Regionales, Cooperación y Asistencia Técnica Internacional

El año 1998 ha sido por demás productivo en lo que se refiere a la temática de la cooperación y la asistencia técnica internacional.

Puede destacarse que a través de la tarea del personal técnico de la DNRT se avanzó en el proceso de integración de Paraguay a las acciones regionales conjuntas en materia de Inspección del Trabajo, ya que en este país se presentaban notables asimetrías que motivaron la propuesta de asistencia técnica de la delegación argentina.

Como logros importantes de esta misión podría mencionarse el fortalecimiento de los circuitos administrativos de la inspección del trabajo del Paraguay, la mejora en la capacitación de los inspectores del trabajo y la separación de las tareas de inspección de las de mediación.

Por otra parte, también por primera vez, se concretaron misiones de asistencia técnica en materia de inspección de trabajo y trabajo de menores en los países de Guatemala (dos misiones), El Salvador (una misión en El Salvador y una segunda en la Argentina con funcionarios de ese país), Costa Rica (promoción de la asistencia técnica de nuestro país) y Panamá (Seminario Regional de OIT sobre inspección del Trabajo).

Consultores y funcionarios de la DNRT participaron de intercambios en materia de cooperación técnica en Brasil (referido a Inspección del Trabajo), Italia y Suiza (normas internacionales del trabajo y mercados regionales), Japón (sistemas de relaciones laborales), Chile (inspección del trabajo y derecho marítimo), Colombia (trabajo de menores), Francia, España y nuevamente Suiza, esta vez cooperación de OIT en materia de Inspección del Trabajo.

2.1. Mercosur:

* Coordinación de las actividades que competen a la DNRT en el marco de la Comisión III del SGT 10, especialmente las vinculadas a la inspección del trabajo.

* Participación en las reuniones técnicas de la Comisión III.

* Diseño y coordinación del operativo de inspección conjunta MERCOSUR correspondiente a la República Argentina.

* Coordinación y elaboración de propuestas a la Comisión Temática III:

- planilla de relevamiento de datos de inspección de trabajo (reformulación);
- encuesta de transporte de carga terrestre; campaña de difusión MERCOSUR;
- seminario técnico tripartito en materia de trabajo infantil.

2.2. Cooperación internacional:

Coordinación de las acciones de capacitación asignadas a la DNRT en el marco del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FOAR): Cooperación Paraguay I, II y III; Cooperación Guatemala I; Cooperación El Salvador; Cooperación Guatemala II.

Diseño y coordinación de la cooperación técnica suministrada a El Salvador, en el MTSS, vinculadas a la inspección del trabajo, trabajo infantil, igualdad de oportunidades laborales y resolución alternativa de conflictos individuales del derecho del trabajo.

También, se participó en el Seminario Regional en materia de inspección del Trabajo organizado por la OIT.

Estudio y análisis de futuras acciones de cooperación en materia de inspección de trabajo en el marco de los convenios suscriptos con Chile, Bolivia y Perú.

Elaboración de proyectos de cooperación para el fortalecimiento de los servicios de inspección (BID-MERCOSUR; inspección OIT; etc.).

3. Conferencia de la OIT

Los representantes de la DNRT participaron en la comisiones de Subcontratación y de Trabajo Infantil.

La comisión de Subcontratación presentó un proyecto de Resolución, que fue aprobado por la Conferencia, en el que se procuró establecer algunos criterios que permitiesen reorientar los temas tratados.

En la segunda comisión, que aprobó la primera discusión de un convenio para erradicar las «peores formas de trabajo infantil», la delegación argentina trabajó en forma coordinada con Brasil, Chile y Uruguay, países a los que en muchas oportunidades se sumaron Colombia, Perú y los miembros de la Unión Europea.

4. El trabajo de la DNRT por áreas

4.1. Coordinación de Investigaciones y Análisis Laborales

Esta Coordinación tiene como misión brindar asistencia técnica, sistematizar y evaluar la información sobre relaciones laborales en todo el país, a fin de elaborar análisis y producir los informes necesarios para la toma de decisiones.

En el período anterior a la creación de esta Coordinación el personal asignado a la misma cooperó en las siguientes actividades:

a) Elaboración y perfeccionamiento del Plan Nacional de Regularización del Empleo, que culminara con su incorporación al Pacto Federal del Trabajo.

b) Desarrollo, perfeccionamiento y discusión en tres reuniones del Consejo Federal del Trabajo del Régimen Único por Infracciones y Sanciones Laborales, que también integra el Pacto Federal.

c) Redacción de las versiones preliminares y la final del Pacto Federal.

d) Elaboración y participación en el debate del proyecto de Reforma Laboral (hoy Ley N° 25.013),

lo que incluyó numerosas discusiones con los partícipes sociales, dos misiones a Washington y cuatro reuniones en Buenos Aires de discusión con el FMI, así como la intervención en varias reuniones de Gabinete Nacional.

e) Preparación de los borradores de reglamentación de la Ley N° 25.013, relativos a aprendizaje, pasantías, y registro de las relaciones de trabajo y de las pasantías.

f) Elaboración de los borradores de proyecto de reglamentación del régimen laboral de la pequeña empresa, lo que incluyó numerosas reuniones con la Comisión de Seguimiento y el perfeccionamiento del anteproyecto.

g) Se han producido numerosos materiales relativos a la inspección del trabajo, el empleo no registrado, la elaboración de respuestas a cuestionarios de la Jefatura de Gabinete de Ministros, etc.

h) Se editaron 40 Panoramas Sociolaborales (edición semanal elaborada a partir de los informes producidos por las Agencias Territoriales) y más de 55 informes especiales sobre la coyuntura social y laboral de determinadas provincias o sectores de actividad, en los que se incluyen los relevamientos de los cinco paros nacionales realizados durante el año por CTERA (dos informes por cada medida el mismo día de la acción de fuerza).

En relación con la misión de la nueva Coordinación, la de elaborar materiales destinados a la gestión, es que se han producido informes preliminares relativos a la conflictividad laboral y otro a las pasantías, encontrándose en proceso de elaboración un tercero sobre aprendizaje.

4.1.1. Equipo de estadísticas

También puede integrarse a la labor de esta Coordinación la producción de un equipo especial de estadísticas, que puede agruparse a partir de dos tipos principales de tareas:

a) *Tareas estructuradas*: Son aquellas tareas que requirieron una dedicación continua y que tuvieron cierta regularidad en su presentación o en sus procesos de elaboración. A continuación se detallan las principales tareas agrupadas.

a.1. *Información estadística sobre trabajo no registrado*: El equipo realizó el procesamiento rutinario de las bases obtenidas de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del INDEC, lo cual permitió mantener actualizados los indicadores que miden la evolución del trabajo no registrado en los aglomerados cubiertos.

a.2. *Indicadores del mercado de trabajo*: A partir de la EPH-INDEC y de la base mensual de la AFIP-DGI se obtuvieron indicadores laborales, los cuales permitieron realizar un seguimiento de la evolución del escenario laboral y conocer los factores que incidieron en el empleo contratado en forma indebida.

a.3. *Información estadística sobre inspección del trabajo*: El equipo de estadística se ocupó de reco-

pilar y consolidar la información correspondiente a las tareas de inspección que realizan las provincias y el propio Ministerio en la Ciudad de Buenos Aires y algunas Agencias Territoriales del interior del país.

Se editaron los siguientes materiales:

* Informe anual para el Mercosur.

* Informe anual para la OIT.

* Informe anual: «Inspección del Trabajo en Argentina».

* Informes periódicos sobre la actividad de la Dirección de Inspección y Relaciones Individuales del Trabajo.

* Informes periódicos sobre la actividad de inspección en el Plan Nacional de Mejoramiento de la Calidad del Empleo.

* Programa Nacional de Regularización Laboral y Previsional (Informe final).

* Programa Nacional de Fiscalización de la Seguridad Social (selección aleatoria de empleadores para la generación de cargos de inspección y procesamiento de los informes semanales remitidos por las AT).

* Programa Nacional de Mejoramiento de la Calidad del Empleo (selección aleatoria de empleadores para la generación de cargos de inspección y monitoreo y evaluación de los resultados).

a.4. Informe estadístico económico laboral: Es un informe destinado a brindar información estadística a las Direcciones Regionales y Agencias Territoriales respecto de sus provincias. Los principales contenidos son:

* Estadísticas del mercado laboral en base a la declaración del SIIP.

* Evolución de declaraciones al SIIP.

* Información sobre trabajo no registrado.

* Indicadores de la EPH.

* Indicadores macroeconómicos.

a.5. Intervención en el Subgrupo de Trabajo N° 10 (Mercosur): El equipo de estadísticas ha prestado colaboración para la realización de varias de las actividades del subgrupo y ha elaborado varios proyectos para su discusión e implementación. Se trabajó en:

* las correcciones a la planilla consensuada para la elaboración de los informes sobre inspección del trabajo.

* el rediseño de la encuesta sobre «Condiciones de Trabajo en el Transporte Internacional de Cargas».

* la implementación de una prueba piloto realizada en el mes de septiembre en el paso fronterizo argentino / paraguayo San Ignacio de Loyola, (Clorinda, Formosa).

* definir las ramas de actividad para futuros operativos conjuntos de inspección.

* propuesta para el lanzamiento de una campaña de difusión coordinada en los cuatro países miembros.

* propuesta para la organización de un seminario técnico tripartito referido al trabajo ilegal de menores.

a.6. Cooperación técnica internacional: Se elaboraron durante el año varios proyectos de asistencia técnica para brindar apoyo a unidades requirentes respecto de métodos de sistematización y utilización de información estadística social, concretándose los referidos a Paraguay y Guatemala.

a.7. Asistencia técnica a las provincias: El equipo estableció contactos con las provincias para ajustar el envío de información para cumplimentar los informes Mercosur y OIT.

Se solicitaron informes de diagnóstico a partir de los cuales se mejoró el conocimiento de la situación de trabajo en cada una de las provincias.

4.2. Dirección del Servicio Federal de Inspección

Esta Dirección desarrolló tareas atendiendo, básicamente, tres aspectos centrales de su función: la fiscalización propiamente dicha, la capacitación y difusión en materia de normativa y procedimientos de la inspección del trabajo y de la seguridad social y la colaboración en la asistencia técnica y cooperación nacional e internacional.

4.2.1. Fiscalización

En el plano de la inspección del trabajo y de la seguridad social, se llevaron a cabo las siguientes acciones con los resultados que se detallan:

* *Plan Nacional de Fiscalización de la Seguridad Social*

Fusión Operativa DNRT / ANSES

90 equipos de fiscalización en todo el país

7.524 empleadores fiscalizados

72.600 trabajadores relevados

13.433 trabajadores no registrados (18,50 %)

Actuaciones con interés fiscal remitidas a DGI (52,21%)

* *Plan de Fiscalización en el Sector Rural*

(Córdoba, Mendoza, San Luis, San Juan, Jujuy, Catamarca, Formosa, Misiones, Chaco, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego)

* *Plan de Fiscalización Transporte Automotor de Pasajeros*

Capital Federal

Libreta de Trabajo (Dec. 1038/97 y Res. MTSS N° 17/98)

Cumplimiento con lo dispuesto por la normativa

Enero/98: 60% incumplimiento

Abril/98: 26% incumplimiento

Junio/98: 8% incumplimiento

* *Plan Nacional de Mejoramiento de la Calidad del Empleo*

Diseño y Planificación Marzo a Julio/98

Ejecución Agosto a Diciembre/98

Pacto Federal del Trabajo /Anexo III

Más de 15.000 empleadores fiscalizados en los tres primeros meses

Más de 100.000 trabajadores relevados en los tres primeros meses

Porcentaje proyectado de trabajadores no registrados (21 %)

4.2.2. *Capacitación y difusión*

La Dirección del Servicio Federal de Inspección participó en el diseño, organización e instrumentación de actividades de capacitación, tanto de internas (dirigidas a los agentes del MTSS) como de externas (en el marco del Plan Nacional de Mejoramiento de la Calidad del Empleo). Al respecto, pueden mencionarse las siguientes iniciativas:

* *Programa Nacional de Actualización en Normas y Procedimientos de Fiscalización Laboral y de la Seguridad Social*

* *Programa de Capacitación en Fiscalización Laboral y de la Seguridad Social*

* *Capacitación a Controladores Laborales*

* *Taller de Capacitación de Trabajo de Menores*

4.2.3. *Asistencia técnica y cooperación nacional e internacional*

Al igual que otras áreas de la DNRT, la Dirección del Servicio Federal de Inspección también prestó colaboración en las actividades de asistencia técnica y cooperación nacional e internacional.

* *Convenios de Fortalecimiento de Inspección del Trabajo MTSS/Provincias*

* *Programas de Asistencia Técnica y Cooperación Internacional*

* *Acuerdo Marco de Cooperación Técnica MTSS/CIN*

* *Operativos Conjuntos MERCOSUR*

* *Experiencia Piloto sobre Encuesta Autotransporte de Cargas MERCOSUR*

4.3. *Dirección de Inspección y Relaciones Individuales del Trabajo (DIRIT)*

4.3.1. *Departamento Administración y Denuncias*

Se diseñó e implementó el proyecto «AU POLI NTL» (Nueva Autopista Administrativa para Policía del Trabajo).

a) Planilla Única de Recepción y Registración c/ instructivo.

b) Planilla de Trabajo para Operativo c/instructivo.

c) Sistema de calificación de Inspectores, el cual descansa sobre las variables infracciones/trabajo no registrado.

d) Estadística completa del área en forma semestral.

e) Hoja de ruta administrativa para expedientes en base OIT- MERCOSUR.

Se realizó el primer reporte sobre «Trabajo no Registrado», a efectos de determinar la efectividad e idoneidad de las denuncias para detectario.

Se aseguró, con nuevas medidas, la confidencialidad de los denunciadores.

Registros Ingresados	4.030
Registros Inspeccionados	3.256
Registros Infraccionados	1.343
Porcentaje de Infracciones	41.25%

4.3.2. *Departamento Operativos*

En 1998 se ha inspeccionado a un total 7.350 empresas, mediante Operativos Programados (4.307), de Alto Impacto (820) y de Rutina (2.223). Por estas inspecciones se relevaron un total de 43.653 Trabajadores, 23.993 por Operativos Programados, 6.214 por Alto Impacto y 13.446 por Inspecciones de Rutina.

Se trabajó en la planificación, ejecución y evaluación de los operativos programados con 49 Organizaciones Sindicales, realizándose un total de 69 operativos de esta naturaleza. Por otro lado se llevaron a cabo 13 Operativos de Alto Impacto en la Construcción, Comercio, Bancos, Transporte de Pasajeros, Hoteles y Aeroparque.

Operativos programados	69
Empresas Inspeccionadas:	4.307
Empresas Verificadas:	2.777
Empresas Infraccionadas:	1.350
Trabajadores relevados:	23.993
Trabajadores No registrados	2.925
Trab. Registrados por la Acción Inspectiva	798
Operativos de Alto Impacto	13
Empresas Inspeccionadas:	820
Empresas Verificadas:	774
Empresas Infraccionadas:	427
Trabajadores relevados:	6.214
Trabajadores No registrados	669
Trab. Registrados por la Acción Inspectiva	480

4.3.3. Departamento Sumarios

a) *Instrucción:* Se citaron 8.608 audiencias del artículo 7 de la Ley N° 18.695 (un 33% menos que el año anterior), en atención a que no existen actas atrasadas como al inicio del 97 (entonces había aproximadamente 2.000 actas sin instruir) y como consecuencia de la desigual recepción de actas de infracción recibidas en el sector, a un promedio 550 mensuales. Se redujo el porcentual de notificaciones devueltas (por no encontrarse al sumariado) en 5 puntos, con respecto a igual período del 97, ya que se cita dentro de los treinta días de labrada la infracción.

Complementariamente se observa un mayor nivel de comparecencia de los sumariados, y una creciente participación de profesionales del Derecho en los descargos, aumentándose, en consecuencia, las medidas de prueba ofrecidas. Proporcionalmente se incrementó en 7 puntos la cantidad de audiencias tomadas (comparado con el total de citados).

Audiencias Citadas	8.608*
Actas Ingresadas	6.148
Sumarios a Resolución	5.804

b) *Resolución:* Se formó un nuevo equipo de abogados, para resolver los sumarios atrasados al 31 de agosto. Dedicándose el grupo ya existente en la DIRIT a resolver los que ingresaron desde esa fecha.

Con esta reorganización se redujo el plazo de resolución de los nuevos expedientes, de 6 meses a uno, aproximadamente.

La recaudación de multas percibida al mes de octubre (10 meses), supera la recaudación anual de los últimos tres ejercicios

Equipo A	
Sumarios Ingresados	5.448
Sumarios protocolizados	6.566
Montos impuestos	\$ 7.547,92
Equipo B (Setiembre / noviembre)	
Sumarios resueltos	1.394
Montos impuestos	\$ 1.285,42
Porcentual de efectividad	50 %
Total Impuesto	\$ 8.833,35
Percibido en sede administrativa	\$ 1.441,20
Percibido en sede judicial	\$ 3.313,33
Total	\$ 4.754,53

c) *Asesoría de Inspección del Trabajo:* Como resultado de una entrevista con los miembros de la Cámara Nacional del Trabajo, se está realizando la indagación del domicilio real de los responsables de empresas sumariadas, remitiendo pedidos de informes al Registro Nacional de las Personas, Ins-

pección General de Justicia, ANSES, y DGI, para poder citar adecuadamente a los responsables, como primer paso para la solicitud de conversión de la multa impuesta, en días de arresto.

Conversión de multa en arresto	2.771
Dictámenes	1.500
Apelaciones	150
Confirmadas	75 %
Modificadas parcialmente	5 %
Modificadas totalmente	9 %
Sin resolución	11 %

4.3.4. Departamento Servicios laborales

a) *Documentación Laboral:* Se han habilitado y rubricado 38.904 libros (tanto de sueldos y jornales art. 52 de la LCT como de los previstos por el art. 85 de la Ley N° 24.467, art. 122 y 123 de la Ley N° 22.248, Ley N° 14.546 art.10, Ley N° 23.947 art.6 y Ley N° 12.981).

Se acortaron los plazos de entrega de los mismos de 72 a 48 horas (en el caso de libros manuales) y de 7 a 5 días hábiles (cuando se trata de hojas móviles).

Se creó un registro informático para habilitaciones previstas en la Ley N° 14.546, Ley N° 12.981 y Ley N° 24.467.

Con la Resolución MTSS N° 17/98 se ha implementado un nuevo modelo de libreta para la actividad de transporte automotor de pasajeros pudiendo la empleadora suplantarla por un sistema de hojas móviles más ágil para completar y por lo tanto más fácil de controlar para la autoridad de aplicación.

Libretas rubricadas: 24.719.

Se han entregado 392 permisos para que moneros de 18 años puedan trabajar 8 horas, habilitándose un archivo informático para el registro de los mismos.

Plazo de entrega: 48 horas.

Se ha procedido a controlar, verificar y aprobar 3944 planillas de horarios (art. 174 de la LCT).

Se han labrado 1.254 D.A.C. por infracciones a las obligaciones previstas por el artículo 52 de la LCT.

Otros Datos Útiles:

Libretas de Servicio Doméstico: 22 (plazo de entrega: en el día).

Libreta de Trabajadores de Casas de Renta: 23 (plazo de entrega: en el día).

Oficios Expedientes y Cédulas: 598.

Microfichas revisadas y rubricadas: 11.900 (plazo de entrega: 5 días hábiles).

Rúbrica Libros	38.904
Libretas de Transporte	24.719
Permisos	318
Planillas de horario	392
Microfichas	11.900
Hojas perforadas (libros de sueldos)	47.800.000

b) *Trabajo a Domicilio:* Se efectuaron habilitaciones de dadores de trabajo, talleristas y obreros; rubricación de libretas, carnets, libros de contralor y talonarios de encargo y devolución de trabajo y tramitación de actuaciones sobre todo lo relativo a la Ley N° 12.713.

Rúbrica Talonarios	426
Rúbrica de Libros	268
Rúbrica de Carné talleristas	79
Rúbrica Libreta obreros	131

c) *Servicios Eventuales:* Se concretaron las siguientes tareas:

Análisis de las presentaciones efectuadas por las empresas correspondientes al reajuste de garantías y declaración jurada del año 1997.

Elaboración de un instructivo y formulario a efectos de la presentación de la Declaración Jurada para el año 1998.

Cálculos de los excedentes de la garantía principal y emisión de los respectivos certificados de liberación.

Notas a las compañías de seguros y a los bancos, a efectos de que se expidan sobre la autenticidad de las pólizas de caución y de los avales, respectivamente, emitidos por ellos.

Preparación y análisis de los resultados de un operativo de inspección de la totalidad de empresas habilitadas con oficina en Capital Federal.

Análisis e información acerca de los proyectos de reforma normativa presentados por la FAETT, en relación a las Leyes N°: 24.013 y 24.648, Decreto 342/92 y Resolución 217/92.

Legajos activos:	170
Nuevas empresas habilitadas:	9
Canceladas:	6
Intimaciones a empresas:	50
En trámite de cancelación baja suspensión:	30
Pendientes de análisis:	81

d) *Paradas de Diarios, Revistas y Líneas de Distribución:* En el año en curso se ingresaron en el sistema computarizado 3.700 expedientes.

Restan incorporar aún todos los expedientes referentes al blanqueo, presentados durante los meses de octubre y noviembre de 1997 y los que se están presentando durante la vigencia de la prórroga otorgada, de esta Capital Federal y los que provengan de las Agencias Territoriales, a efectos del estudio de los mismos, el dictado de su posterior Disposición y la confección de la credencial respectiva.

El área se abocó exclusivamente al tratamiento de los expedientes del blanqueo, delegando en la Asesoría Letrada de la DIRIT el resto de las consultas, denuncias, solicitudes de reconocimiento de conformidad a la Resolución MTSS N°43/91, recursos, oficios, etc.

Credenciales entregadas	266
Expedientes ingresados al banco de datos	3.700
Falta ingresar los de las A.T.	1.500
Expedientes en trámite	4.000

4.3.5. Tribunal del Trabajo Doméstico

Se dictó sentencia en expedientes atrasados desde el año 1993. A la fecha sólo están pendientes de decisión los que se han iniciado en el corriente año. En orden a lo expuesto, se redujo la duración de los trámites de 5 a 1 año.

Demandas Ingresadas	1.403
Audiencias	3.948
Conciliadas	1.292
Sentencias	403

4.4. Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECLO)

El Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECLO) inició sus actividades el 1° de septiembre de 1997.

Transcurrido más de un año de su funcionamiento, los resultados obtenidos validan certeramente el propósito que guió en el dictado de la norma ley 24.635, tanto en lo referido a su aspecto substancial, como en el desarrollo de los procesos administrativos que constituyen las etapas del procedimiento de conciliación.

En los cuadros estadísticos que se acompañan, puede observarse el volumen de reclamos laborales interpuestos ante el SECLO (año 1998, período enero/noviembre) así como el porcentaje de éxito alcanzado en los procesos conciliatorios, que se ubica por encima del 40 % de los casos receptados.

Las cifras detalladas, permiten alcanzar varias conclusiones:

a) En primer lugar, que miles de trabajadores que participaron de procedimientos conciliatorios han arribado a un acuerdo satisfactorio para sus intereses, en un periodo de tiempo inferior a 35 días, evitándose la incertidumbre propia de los dilatados procesos judiciales.

b) El régimen instaurado, ha permitido dar solución a reclamos de bajo monto, que por el poco interés profesional que despertaban, no accedían a la instancia judicial, castigando de hecho a la parte trabajadora.

c) El beneficio económico para el Estado es muy significativo, por reducción de los costos judiciales que se eliminan al resolverse un gran porcentaje de los reclamos en la instancia conciliatoria, y porque además es un servicio arancelado (para el

empleador), lo que la acerca a su autofinanciamiento.

Para la administración de justicia, la eliminación de más del 40% de la carga de demandas que ingresan anualmente al Fuero Laboral, pone en el horizonte la posibilidad cierta de una reducción a breve plazo de los dilatados tiempos que crónicamente caracterizaron en nuestro país a los procedimientos judiciales.

En este sentido, el CCT entre la FAECYS y la Cámara Argentina de Comercio constituye el primer caso de inclusión de la conciliación laboral en el acuerdo convencional, estando previsto para muy corto plazo su puesta en marcha.

1. Reclamos

1.1. Ingreso de Expedientes y Trabajadores Reclamantes

	Expedientes	Trabajadores Reclamantes	Promedio (trabajadores/expediente)
Ene-98	575	650	1,13
Feb-98	3.008	3.289	1,09
Mar-98	3.876	4.359	1,12
Abr-98	3.453	3.973	1,15
May-98	3.140	3.524	1,12
Jun-98	3.026	3.463	1,14
Jul-98	2.363	2.688	1,14
Ago-98	3.291	3.620	1,10
Sep-98	3.409	3.776	1,11
Oct-98	3.074	3.446	1,12
Nov-98	3.090	3.514	1,14
Totales	32.305	36.302	1,12

1.2. RESULTADOS DE LOS PROCESOS CONCILIATORIOS

	Resueltos	Con Acuerdo				Sin Acuerdo	Con Incidentes Procesales
		Con Acuerdo	Homologados	Observados	Rechazados		
Ene-98	896	386	351	35	0	510	0
Feb-98	1998	669	528	140	1	1328	1
Mar-98	2104	1009	834	174	1	1094	1
Abr-98	4241	1995	1474	521	0	2246	0
May-98	3670	1564	1084	480	0	2101	5
Jun-98	3416	1495	1304	188	3	1916	5
Jul-98	3035	1381	1214	167	0	1654	0
Ago-98	3294	1378	916	462	0	1916	0
Sep-98	4460	1829	1259	570	0	2631	0
Oct-98	4279	1637	1141	496	0	2642	0
Nov-98	3209	1458	1112	346	0	1751	0
Totales	34.602	14.801	11.217	3.579	5	19.789	12

Porcentaje de éxito (estimado): * 11.217 / 34.602 = 32,41 %
 Porcentaje de éxito (estimado): ** 14.801 / 34.602 = 42,77 %
 * Total de acuerdos homologados.
 ** Total de acuerdos logrados entre homologados y observados subsanables.

2. Acuerdos Espontáneos

2.1. Ingreso de Expedientes y Trabajadores Reclamantes

	Expedientes	Trabajadores Reclamantes	Promedio (trabajadores/expediente)
Ene-98	1.025	2.983	2,91
Feb-98	1.234	2.858	2,31
Mar-98	1.857	3.524	1,89
Abr-98	1.971	3.346	1,69
May-98	1.700	3.371	1,98
Jun-98	1.726	3.471	2,01
Jul-98	1.900	3.644	1,92
Ago-98	1.932	4.180	2,16
Sep-98	2.107	3.579	1,70
Oct-98	2.023	3.520	1,74
Nov-98	2.096	3.587	1,73
Totales	19.551	38.063	1,95

2.2. Resultados de los Acuerdos Espontáneos

	Homologados	Observados	Rechazados	Registrados
Ene-98	1.212	135	310	
Feb-98	1.121	97	50	0
Mar-98	1.371	98	17	0
Abr-98	1.674	220	91	0
May-98	1.305	221	59	0
Jun-98	1.443	189	14	0
Jul-98	1.555	128	68	0
Ago-98	2.036	310	75	0
Sep-98	2.189	316	145	0
Oct-98	1.758	401	100	0
Nov-98	1.527	546	58	224
Totales	17.191	2.661	708	224

4.5. Coordinación Técnica sobre el Trabajo de Menores

Desde su creación, esta Coordinación realizó las siguientes actividades:

4.5.1. Talleres

Participación en las Jornadas nacionales del Trabajo y la Seguridad Social.

4.5.2. Capacitación

Jornada de Capacitación en materia de trabajo infantil destinada a los inspectores de trabajo de la DIRIT (9/98).

4.5.3. Relevamientos

Relevamiento nacional, a través de las Agencias Territoriales del MTSS, de todos los organismos gubernamentales y no gubernamentales abocados a la temática de los menores: objetivos, acciones, responsables, programas específicos.

4.5.4. Estudios

Estudio y análisis de emprendimientos concretos en materia de trabajo infantil que actualmente desarrollan otros organismos (UNICEF, ONG, etc.) a fin de evaluar una posible cooperación por parte de este MTSS.

4.6. Coordinación Técnica de Igualdad de Oportunidades Laborales

4.6.1. Acciones en relación a la temática de la mujer:

- * Representación del MTSS en el Consejo Nacional de la Mujer de la Presidencia de la Nación, en carácter de «Vocal» del Directorio y miembro del Consejo Federal de la Mujer.

- * Representación del MTSS en la Comisión ad hoc de Seguimiento del Plan de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Subsecretaría de la Mujer del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

- * Participación en el «Proyecto ENLACE» de la Comisión referida anteriormente.

Representación en la Comisión Tripartita Argentina de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral, constituida a través de un Acta-Acuerdo el 28 de Octubre de 1998. El MTSS recibió la propuesta de parte de la OIT y por consenso de las partes es quien coordina.

4.6.2. Acciones en relación al tema discapacitados

- * Representación en el Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad (Ley de Cheques), Jefatura de Gabinete de Ministros.

- * Representación en el Comité Técnico de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas, Jefatura de Gabinete de Ministros.

- * Participación en el Consejo Federal de Discapacidad.

- * Integrante de la Comisión Especial de Estudio creada por Resolución MTSS N° 426/98, a fin de elaborar una legislación que desde el punto de vista del trabajo y la previsión social, promueva la inserción laboral de personas con discapacidad, en el mercado laboral protegido y no protegido.

- * Participación en la elaboración del anexo sobre «Mejoramiento del empleo de las personas con discapacidad» del Pacto Federal del Trabajo.

- * Diseño de los convenios firmados con las provincias en cuanto al mejoramiento de la inserción laboral de personas con discapacidad.

- * Exposiciones sobre el tema en las Jornadas Nacionales del Trabajo y de la Seguridad Social que se realizan en las provincias.

- * Difusión de la legislación nacional existente.

- * Promoción de la integración.

- * Relaciones con organismos internacionales a fin de intercambiar información y recibir asesoramiento sobre los temas de la Coordinación. Concretamente con la Dirección Regional de OIT, y con la Consejería Laboral y de Asuntos Sociales de la Embajada de España.

4.7. Coordinación de Promoción Laboral del Aborigen

A partir de su creación, la Coordinación se dedicó a las siguientes tareas:

- * Solicitud de incorporación del MTSS ante el Consejo de Coordinación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) según lo establece la Ley N° 23.302.

- * Relevamiento y localización de las Comunidades Aborígenes en el Territorio Nacional.

- * Participación en las Jornadas de Trabajo y de la Seguridad Social en Formosa los días 14, 15 y 16 de Octubre de 1998.

- * Visita al Centro N°SOGOP1 de la ciudad de Clorinda, con el objetivo de impulsar la capacidad de gestión de la Comunidad Toba en la presentación de proyectos para los Programas de Empleo del MTSS.

4.8. Coordinación de Relaciones Federales

Esta Coordinación tiene la misión de articular las acciones que faciliten el cumplimiento de las políticas del MTSS en el interior del país. Entre sus acciones, se destaca la de efectuar, en el marco de la competencia de la DNRT, el seguimiento y análisis de las acciones que, en materia de trabajo, de empleo y capacitación laboral y de seguridad social, desarrolle el MTSS en el interior del país.

Desde el 1° de enero al 31 de octubre de 1998 se realizaron un total de 33.883 visitas de fiscalización a un costo promedio de 53 pesos por cada una de ellas.

Por otra parte, esta Coordinación fue la encargada de la tarea logística de preparación de las Jornadas Nacionales del Trabajo y de la Seguridad Social que se realizaron en las provincias, así como del diseño y seguimiento de los convenios suscriptos con los Estados provinciales en ocasión de la realización de cada Jornada.

Durante las Jornadas se firmaron con los gobiernos provinciales convenios y acuerdos en materia de empleo y capacitación laboral, trabajo infantil, inserción laboral de personas discapacitadas, capacitación laboral para mujeres, inspección del trabajo, prevención de riesgos del trabajo y Economía y trabajo.

4.9. Direcciones Regionales

4.9.1. Dirección Regional Buenos Aires

* Área trabajo

Se mantuvo una buena relación con la ahora Secretaría de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, aunque se observaron algunas dificultades para lograr información completa de inspección del trabajo para incorporar a los informes estadísticos que debe presentar el Estado a los organismos internacionales como OIT y para intercambiar con los países del Mercosur.

Seguimiento y fiscalización de programas de empleo: Se logró un importante paso en el procedimiento y metodología de control del Programa Trabajar, tomándose como base la propuesta de los Directores Regionales en la materia.

4.9.2. Dirección Regional Sur

Uno de los objetivos planteados como esenciales para el año 1998 fue el acercamiento que el MTSS debía lograr con los gobiernos provinciales en esta región.

La Pampa plantea una situación paradójica. Funcionarios provinciales y nacionales mantienen excelentes nexos de comunicación y compromisos que lamentablemente no se ven reflejados en la concreción de acciones, seguramente por razones presupuestarias.

A través de las Agencias Territoriales de Trelew y Comodoro Rivadavia y con la intervención de la Dirección Regional, se ha intentado un acercamiento hacia el gobierno de la Provincia de Chubut, lográndose su participación en diferentes jornadas de capacitación dictadas por el MTSS.

Respecto a la provincia de Santa Cruz, se puede afirmar, a modo de balance general, que se ha optimizado la relación MTSS - Subsecretaría de Trabajo, sobre la base de una permanente cooperación por parte del Ministerio.

Es así que durante los últimos meses del año se logró la coordinación de tareas conjuntas, realizándose hasta la fecha importantes operativos de inspección en el sector rural, transporte, construcción, pesca y comercio.

Con el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego se mantiene la buena relación y la predisposición a ejecutar tareas conjuntas.

4.9.3. Dirección Regional Cuyo

Al igual que en el resto de las Direcciones Regionales, en Cuyo se atendió especialmente la relación con los gobiernos provinciales (San Juan, San Luis, Mendoza y La Rioja), lográndose en todos los casos la reafirmación de las excelentes relaciones mantenidas en años anteriores.

Se suscribieron convenios con las provincias en materia de Trabajo y Producción, Programas Espe-

ciales de Empleo, Plan Habitacional para la Emergencia Climática, Acuerdo Marco en Materia de Empleo y Capacitación Laboral, etc.

En Mendoza, se realizaron el 11 y 12 de junio las Jornadas Provinciales de Riesgos del Trabajo, de las que participaron medio centenar de agentes y funcionarios de las administraciones provinciales del trabajo y del MTSS.

4.9.4. Dirección Regional NOA

La Dirección Regional Noroeste mantuvo excelentes relaciones con las administraciones de trabajo de las cinco provincias que la componen, promoviendo el trabajo en conjunto en la tarea inspectiva, en relación al tiempo no registrado:

1. La posibilidad de realizar mayores operativos en conjunto se vio afectada por la escasa disponibilidad de recursos de las administraciones provinciales.

2. Si bien las provincias individualmente realizaron inspecciones en carácter de tareas continuas, se observaron problemas para disponer de la información estadística final que deben presentar a los fines de cumplir con la obligación ante los organismos internacionales.

3. Los operativos realizados en conjunto dieron resultados positivos.

* Área Superintendencia de Riesgos del Trabajo

El trabajo conjunto con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo dio como resultados las siguientes acciones:

1. Gestión conjunta de los convenios entre las provincias Salta, Jujuy y Tucumán y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

2. Organización de las Jornadas Provinciales Sobre Riesgos del Trabajo en las provincias de Tucumán y Salta, con la participación de 350 y 165 asistentes respectivamente.

* Área Empleo

En el transcurso del año 1998 se participó activamente en las dos acciones de base de los Programas Trabajar II y Trabajar III, las aprobaciones de los proyectos y el seguimiento de los mismos.

Las acciones fueron centralizadas en los puntos siguientes:

* Establecer un vínculo sincronizado entre las Agencias Territoriales y las Gerencias de Empleo y Capacitación laboral.

* Capacitación conjunta de la interpretación de las normas de fiscalización, generando y estableciendo canales de comunicación efectivos.

* El mecanismo de fiscalización plasmado en las Resoluciones N° 46 y 551/98 fue aplicado con resultados excelentes, mediante una tarea conjunta.

* Armonización de los Programas de Empleo con los gobiernos provinciales con el fin de mantener la paz social.

* Se organizaron en las provincias de Salta y Jujuy rondas de reuniones con expertos en la constitución de Sociedades de Garantías Recíprocas, en el espíritu de que con el desarrollo de las mismas se coadyuva al financiamiento de las pequeñas y medianas empresas, así como a la generación de nuevos emprendimientos, con el criterio de impulsar la creación de fuentes de trabajo genuinas.

* Se concretó el primer Convenio Colectivo por Empresa, en el Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal.

* Conjuntamente con la Secretaría de Trabajo de Tucumán se elaboró una base de datos sobre empleadores.

4.9.5. Dirección Regional Litoral

A partir del segundo semestre se comenzaron a realizar acciones encaminadas a poner en línea a la Regional con las acciones de la DNRT. Es así que en una primera etapa se realizaron contactos con las autoridades laborales y políticas de las provincias que componen la Regional.

-*Jornada Regional de Capacitación:* Se realizó en la ciudad de Resistencia con una actividad de capacitación, en inspección laboral y seguridad social interjurisdiccional, en conjunto con la DGI, ANSES, Provincias y MTSS.

-*Plan Nacional de Mejoramiento de la Calidad del Empleo:* En el marco del Plan de Mejoramiento de la Calidad del Empleo, se mantuvo contactos con las autoridades provinciales del trabajo, de las provincias que componen la región, con las que se firmaron.

-*Relación con la Dirección General Impositiva (DGI):* En la provincia de Entre Ríos se trabajó en forma conjunta con la DGI durante los meses de septiembre y octubre, realizando un operativo de alto impacto en la ciudad de Paraná, de gran repercusión local, en el que se afectaron 40 inspectores (12 del MTSS y 28 de DGI).

-*Relación con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES):* También a principio de 1998 se realizaron actividades conjuntas con ANSES con un total de 1.163 visitas y 11.112 trabajadores relevados. Se enviaron a DGI actuaciones de 176 empresas con irregularidades.

4.9.6. Dirección Regional Centro

-*Superintendencia de Policía del Trabajo:* Se han desarrollado operativos conjuntos de inspección en el marco del Plan de Fusión Operativa con ANSES y del Plan Nacional de Mejoramiento de la Calidad del Empleo, así como también una experiencia inédita, hasta el momento, como fue la incorporación de los agentes de la SRT en operativos conjuntos de inspección con la Secretaría de Trabajo de Santa Fe en la actividad de la Construcción.

-*Criterios de planificación de operativos:* Se ha eficientizado en sumo grado, ya que se aplicaron herramientas estadísticas para la focalización de los operativos, de forma tal de poder diagramarlos con el mínimo margen de error en cuanto a cantidad de trabajadores a relevar y cantidad de trabajadores no registrados a detectar, localidades y actividades a inspeccionar.

-*Desarrollo de los operativos:* En esta etapa se han logrado excelentes resultados, como consecuencia de la buena integración entre los agentes de los distintos organismos intervinientes.

-*Verificación y seguimiento de datos:* Se han derivado las actuaciones que constataron personal no registrado a la DGI, para que realice los controles necesarios. Los agentes de la Dirección Regional han presenciado las verificaciones de documentación realizadas por las Secretarías de Trabajo provinciales.

-*Capacitación:* Los agentes del MTSS han recibido cursos de capacitación sobre el Plan Nacional de Mejoramiento de la Calidad del Empleo, en donde se fijaron y unificaron los lineamientos de acción a seguir.

Coordinación de Asuntos Internacionales

La acción en el plano internacional de este Ministerio se desarrolló en diversos niveles, que a continuación se reseñan:

1- Organización Internacional del Trabajo:

1.- Conferencia Internacional del Trabajo:

Durante 1998 se celebró la 86ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (Ginebra - junio de 1998).

2.- Consejo de Administración de la O.I.T.

En el período que nos ocupa se celebraron las 271ª, 272ª y 273ª Reuniones del Consejo de Administración. Estas reuniones estuvieron centradas en la discusión de la Declaración de Principios de la OIT.

Esta Declaración deberá basarse en los principios formulados en los seis convenios «esenciales» de la OIT donde se plasman los Derechos Humanos Fundamentales y que la República Argentina ha ratificado.

3.- Casos de libertad sindical y quejas interpuestas por entidades sindicales ante el Comité de Libertad Sindical y el Departamento de Normas Internacionales de la OIT

Se analizaron y elaboraron las respuestas, alegatos y descargos del Gobierno Argentino a los siguientes Casos de Libertad Sindical por supuestas violaciones a los Convenios Internacionales de OIT números 87 y 98 relativos a la libertad sindical y al derecho de asociación.

4.-Memorias de convenios internacionales ratificados por el país.

En cumplimiento del artículo 22 de la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo se elaboraron las Memorias detalladas y las respuestas a las Observaciones y/o Solicitudes directas relativas a la aplicación práctica y cumplimiento en la República Argentina de los siguientes Convenios Internacionales del Trabajo:

Convenio 29 sobre Trabajo Forzoso (1930)

Convenio 87 sobre Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicación (1948)

Convenio 100 sobre Igualdad de Remuneración (1951)

Convenio 129 sobre la Inspección del Trabajo en la Agricultura (1969)

Convenio 1 sobre las Horas de Trabajo (industria) (1919)

Convenio 2 sobre desempleo (1919)

Convenio 3 sobre Protección de la Maternidad (1919)

Convenio 88 sobre el Servicio de Empleo

Convenio 95 sobre la Protección del Salario (1949)

Convenio 96 sobre las Agencias retribuidas de Colocación (revisado 1949)

Convenio 138 sobre la Edad Mínima (1973)

Convenio 142 sobre Desarrollo de recursos Humanos (1975)

Convenio 154 sobre la Negociación Colectiva (1981)

Convenio 8 sobre las Indemnizaciones de Desempleo (naufrago) (1920)

Convenio 30 sobre las horas de Trabajo, Comercio y Oficinas (1930)

Convenio 45 sobre el Trabajo Subterráneo (mujeres) (1935)

5.- Sumisiones:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de la Constitución de la OIT y a efectos de elevar al Congreso de la Nación los instrumentos internacionales del trabajo recientemente adoptados por esa organización, se elaboraron los informes técnicos correspondientes a la conveniencia o no de la ratificación del Convenio N° 176 sobre Seguridad y Salud en las Minas y del Protocolo 1995 relativo al Convenio N° 81 sobre la Inspección del Trabajo (adoptados en la 82ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo).

En el mismo orden de ideas, se realizaron las consultas tripartitas correspondientes, comunicando los textos y solicitando opinión acerca de la posibilidad de su ratificación o no, respecto de los siguientes instrumentos:

A - Convenio N° 181 sobre Agencias de Empleo Privadas y de la Recomendación 188 sobre Agencias de Empleo Privadas que fueron adoptados por

la Conferencia Internacional del Trabajo en su 85ª Reunión.

B - Recomendación relativa a las condiciones generales para fomentar la generación de empleo en las pequeñas y medianas empresas, 1998 (N° 189).

C - Instrumentos adoptados en la 84ª Reunión (Marítima) de la Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra - 1996:

Convenio N° 178 y Recomendación N° 185 sobre la Inspección del Trabajo (gente de mar).

Convenio N° 179 y Recomendación N° 186 sobre la Contratación de la gente de mar.

Convenio N° 180 y Recomendación N° 187 sobre las Horas de Trabajo a bordo y la dotación de los buques.

Protocolo de 1996 relativo al Convenio sobre la Marina Mercante (Normas Mínimas).

II - Otras cuestiones

A) Trabajo Infantil

Se está tramitando la firma del decreto que instituye la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, coordinada por esta Cartera Laboral e integrada por distintas reparticiones del sector Público, que tienen vinculación directa o indirecta con esta problemática, por las organizaciones de empleadores y trabajadores (UIA y CGT), por el Episcopado, contando además con la participación de UNICEF y la asistencia técnica de la OIT a través del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC).

La labor de esta comisión consiste en coordinar de manera eficiente, políticas, proyectos, programas y acciones públicas y privadas a fin de sustraer a los niños de los riesgos de los trabajos de los adultos para que puedan crecer en actividades propias de su edad: la educación y el juego.

Durante este año se elaboraron 3 proyectos por distintas áreas de este Ministerio y de otras carteras de Estado con participación de los actores sociales y de la Iglesia, a saber:

1. Actualización y diagnóstico, y mapa de la problemática del trabajo infantil en la Argentina.
2. Plan Nacional de Concientización Social para la erradicación del trabajo infantil.
3. Desarrollo de estrategias intersectoriales para el diagnóstico, la planificación y la acción local participativa.

B) Comisión de Consultas Tripartitas para Promover la Aplicación de las Normas Internacionales del Trabajo

Creada en el ámbito de este Ministerio a fin de cumplimentar lo establecido por el Convenio Internacional del Trabajo N° 144 sobre la Consulta Tripartita (Normas Internacionales) participan go-

bierno y actores sociales. Durante 1998 se han celebrado diversas reuniones entre representantes gubernamentales, trabajadores y empresarios a efectos de abordar cuestiones vinculadas a la problemática de la aplicación, elaboración y efectivo cumplimiento de la normativa internacional en materia laboral.

C) Respuesta a Cuestionarios de la OIT y requerimientos de Representaciones Diplomáticas Extranjeras.

Se ha dado respuesta a cuestionarios y requerimientos periódicos realizados por el Organismo Internacional, vinculados a cuestiones estadísticas y aspectos de nuestra legislación nacional vinculada al derecho del trabajo. Asimismo, se han canalizado las solicitudes de diversos países -a través de sus representaciones diplomáticas- en cuanto al envío de legislación nacional relativa al trabajo y a la seguridad social.

También se colaboró y se continúa colaborando con nuestra Cancillería en el análisis comparativo entre la Legislación del Reino Unido de la Gran Bretaña y de las Islas Malvinas con nuestra legislación en materia de Higiene, Salud y Seguridad en el Trabajo para su aplicación en la Explotación Petrolera Offshore en el Área al Sudoeste de las Islas Malvinas, conforme al acuerdo alcanzado en Nueva York el 27 de diciembre de 1995 entre los Gobiernos de Ambos países.

D) Migraciones Laborales.

D1.- Se realizaron diversos análisis tendientes a determinar la composición de la población no nativa y su incidencia como mano de obra en diferentes aglomerados urbanos.

D2.- Se realizó un relevamiento de datos cuantitativos y legales sobre inmigrantes de Europa del Este, con fuente en la Dirección de Asuntos Consulares de Cancillería y la Dirección Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior.

D3.- Durante este año se firmaron tres convenios de facilitación de la regularización migratoria. Los instrumentos firmados durante el presente año fueron: Convenios Migratorios entre la Argentina con Bolivia, Paraguay y Perú.

Los convenios fueron elaborados en forma interministerial y se participó en todas las reuniones del año que culminaron en la firma de los instrumentos en febrero, agosto y diciembre de 1998 respectivamente.

Se incorporó a su texto un conjunto de artículos que se repiten en todos los convenios mencionados que hacen a la cuestión laboral migratoria (artículos 14 al 16 inclusive).

Estos artículos plantean:

a) el establecimiento de un mecanismo de cooperación entre los organismos de inspección migratoria y laboral para combatir el empleo ilegal de inmigrantes;

b) establecimiento de sanciones efectivas a las personas físicas o jurídicas que emplean nacionales de ambos países en condiciones ilegales;

c) mecanismos de defensa de los derechos de los trabajadores migrantes;

d) mecanismos de detección y penalización de las personas u organizaciones que lucren con la contratación de migrantes en condiciones abusivas;

e) la priorización por las partes -en sus políticas y proyectos de desarrollo nacional y regional- de la creación de oportunidades de empleo en las zonas fronterizas de sus respectivos territorios así como de promover la mejora de sus condiciones de vida.

D4.- Convenio Laboral Argentino Chileno sobre trabajadores migrantes. Se elaboró conjuntamente con la República de Chile el listado de instancias argentinas y chilenas en donde se puede obtener información y gestionar el ingreso de los trabajadores de los países a través de este instrumento.

D5.- A diciembre de 1998 se evacuaron 228 consultas de empleadores y trabajadores sobre requisitos y formas de contratación de trabajadores extranjeros.

III - MERCOSUR

Se realizaron 2 reuniones del Subgrupo de Trabajo 10.

Comisión I: Relaciones del Trabajo.

En el mes de diciembre los señores presidentes de los países miembros aprobaron en la Ciudad de Río de Janeiro la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR.

Comisión II: Empleo, Migraciones, Calificación y Formación Profesional.

* Empleo: culminó la primera etapa de diseño del Observatorio Laboral del MERCOSUR cuya responsabilidad en el diseño y recopilación de datos tuvo el SGT 10 sección argentina.

* Migraciones Laborales: la República Argentina presentó un proyecto consensuado con los cuatro países de investigación del comportamiento de los trabajadores fronterizos, a fin de permitir elaborar el diagnóstico para el reglamento posterior.

* Calificación y Formación Profesional: en la Reunión de Buenos Aires del mes de mayo próximo pasado se consensuó el lineamiento conceptual que tendrá la formación profesional en la región, que podría sintetizarse en que la misma se realizará en base a los requerimientos de los actores sociales.

* Protocolo de Libre Circulación de Servicios. Fueron analizados los listados de compromisos iniciales y la situación de la modalidad de prestación de servicios con presencia de personas físicas dentro de los mismos.

Comisión III: Salud y Seguridad en el Trabajo, Inspección del Trabajo y Seguridad Social.

* Seguridad Social: se encuentra en preparación en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto para su envío al Poder Legislativo el acuerdo multilateral de Seguridad Social y su reglamento para los países del MERCOSUR.

* Inspección del Trabajo: en el ámbito del acuerdo arribado en la reunión de Asunción de 1997 se realizaron ejercicios conjuntos entre los 4 países a fin de determinar el grado de eficacia de las inspecciones laborales en forma combinada. Esa actividad se desarrolló tanto en Brasil como en Paraguay, culminando con el sector de la construcción.

* Salud y Seguridad en el Trabajo: Argentina presentó un proyecto de normativas sobre etiquetado y rotulado de sustancias peligrosas para los países del MERCOSUR, el que se encuentra a consideración de los demás países.

REUNIONES DE MINISTROS DE TRABAJO

1. XI CONFERENCIA INTERAMERICANA DE MINISTROS DE TRABAJO

La Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo -CIMT- tiene el carácter de Conferencia Especializada de la Organización de los Estados Americanos, es el órgano central del Sistema Interamericano de Trabajo. La Conferencia tiene como finalidad la revisión de la situación laboral y los progresos alcanzados en este campo por los Estados miembros y efectuar recomendaciones.

Reunión Preparatoria.

Con anterioridad a la XI Conferencia, en el mes de agosto, se celebró en la ciudad de Washington la Reunión Preparatoria para la XI Conferencia, con el objetivo de adelantar los trabajos preparatorios de la Conferencia a celebrarse en Chile. En dicha reunión se acordó la formación de dos grupos de trabajo, los cuales a su vez estarán conformados por subgrupos, a saber: Grupo I: «Globalización de la economía y su dimensión social y laboral» y Grupo II «Modernización del estado y de la administración laboral».

XI CONFERENCIA

Se realizó en la ciudad de Viña del Mar, Chile, la XI Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo. Hasta ese momento, esta Cartera Laboral tuvo a su cargo la Presidencia Pro Tempore de la X Conferencia, la cual actualmente está en manos del Ministerio de Trabajo de Chile.

En la Conferencia, los titulares de las carteras laborales de América aprobaron la Declaración de Viña del Mar, que entre otras cosas estableció un Plan de Acción.

2. REUNIÓN DE MINISTROS DE TRABAJO DEL MERCOSUR

* Buenos Aires, Argentina. Reunión de Ministros de Trabajo del MERCOSUR, Bolivia y Chile.

* Brasilia, Brasil. Reunión de Ministros de Trabajo del MERCOSUR y Chile.

Temas contemplados en el Acta de la Reunión de Ministros de Trabajo realizada en Argentina

* Exposición de las diversas experiencias en los temas referentes a las normas laborales y proyectos de reforma en cada país, la dimensión social del proceso de integración y la modernización de los Ministerios de Trabajo.

* Apoyo a la actividad del SGT 10 del MERCOSUR, en especial a los temas priorizados en ese ámbito y a la necesidad de incluir acuerdos en el área de las relaciones laborales, el empleo, las migraciones laborales y la seguridad social.

Temas contemplados en el Acta de la Reunión de Ministros de Trabajo Realizada en Brasil

* Elaboración de la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR, inaugurando una dimensión social del proceso de integración. La Declaración no debe ser considerada sólo como un instrumento de perfeccionamiento del sistema económico sino, sobre todo, como una iniciativa que objetiva la mejora de la calidad de vida de los trabajadores.

COOPERACION TECNICA HORIZONTAL

En el ámbito de la Coordinación de Asuntos Internacionales se gestionan dos tipos de proyectos de cooperación, los provenientes en el marco del Fo-Ar, y los proyectos de cooperación bilateral. Se reseñan a continuación los proyectos que han sido ejecutados en estas modalidades. Cabe señalar que hay otros proyectos que se encuentran a la espera de resolución.

PROYECTOS DE COOPERACIÓN FO-AR

Las cooperaciones del Fo-Ar, son iniciadas por pedido de los países solicitantes, quienes estipulan los temas que son de su interés, así como la modalidad seleccionada para la cooperación.

Durante 1998, se han realizado cooperaciones en el marco del Fo-Ar a los siguientes destinos:

Guatemala:

1) Cooperación en el tema de «Inspección del trabajo», asistencia técnica brindada en el país solicitante, brindada por dos expertos del MTSS.

2) Cooperación en el tema «Políticas de Empleo y Salarios». Se hizo a través de la organización de un Seminario Regional, en el que participó una delegación de altos funcionarios de esta Cartera Laboral.

Participaron de este seminario autoridades laborales de los siguientes países: El Salvador, Cuba, República Dominicana, Nicaragua, Panamá, y Honduras.

3) Cooperación en el tema de «Asesoría Laboral a Adolescentes Trabajadores», asistencia técnica brindada en el país solicitante por tres expertos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación.

El Salvador

Cooperación otorgada en ambos países en dos etapas.

a) Primera Etapa: «La Inspección y las Migraciones Laborales en marco de la Legislación». Esta primera etapa de cooperación consistió en brindar la asistencia técnica en el país solicitante. Fue cubierta por tres expertos de este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

b) Segunda Etapa: «Diseño de Políticas de Empleo y Capacitación, Intermediación Laboral y la Inspección del Trabajo en las diferentes actividades en Argentina».

Paraguay

1) A pedido del Ministerio de Trabajo y Justicia de este país se elaboró un programa de cooperación en el tema de Inspección del Trabajo que se desarrolló en tres etapas sucesivas, brindada por funcionarios de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo.

PROYECTOS DE COOPERACION BILATERAL

Este tipo de cooperación se financia bajo la modalidad de fondos compartidos por ambos países.

Brasil

En cuanto a la cooperación bilateral, se han efectuado proyectos con la República Federativa del Brasil, en dos temas:

- a) «Fiscalización del Trabajo».
- b) «Intercambio y Asistencia técnica en Negociación Colectiva».

SECRETARIA DE EMPLEO Y CAPACITACION LABORAL

3.1. FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN LABORAL (SEYCL)

En cumplimiento con sus objetivos básicos asignados, la Secretaría de Empleo y Capacitación Laboral (SEYCL) ha realizado durante el año 1998 una serie de tareas tendientes a potenciar las políticas activas de Empleo y Capacitación. En estas acciones se pone un especial énfasis en el apoyo a los

sectores sociales menos protegidos, con el ánimo de lograr una mayor inclusión social.

3.2. SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DEL MERCADO DE TRABAJO.

El diseño de Instituciones Laborales modernas, plenamente compatibles con las reglas de juego del resto de la economía, y la acción del Estado en pos de lograr una mayor equidad social, dependen en buena medida del conocimiento que se tenga de las características y del comportamiento del mercado de trabajo.

La SEYCL desarrolla una serie de actividades en materia de análisis, seguimiento y difusión de lo que sucede en materia de empleo.

a) Encuesta de Indicadores Laborales (EIL)

La EIL tiene el objeto de proveer mensualmente un conjunto de indicadores básicos sobre el comportamiento del empleo privado formal en empresas de más de 10 trabajadores.

La EIL apunta a conocer la dinámica del empleo «desde la óptica de la empresa». Es decir, tendiendo a fortalecer el enfoque desde el lado de la demanda de empleo.

Desde allí se busca conocer la evolución del nivel de empleo privado formal, la forma bajo la cual está contratado el personal de la firma, la cantidad de horas trabajadas (es decir, la intensidad en el uso de los recursos humanos de la empresa), la existencia de conflictos colectivos o individuales y las expectativas de los empresarios respecto a la evolución futura del empleo en su sector. Paralelamente, releva también, variables que permiten mejorar la toma de decisiones del Estado Nacional (dinámica de la negociación colectiva, índices de ausentismo y litigiosidad, etc.).

b) Informe de Coyuntura Laboral (ICL)

El Informe de Coyuntura Laboral (ICL) es una publicación mensual de la Secretaría, en la que se detalla y analiza la evolución de las principales variables que tienen que ver con la situación sociolaboral.

c) Boletín de Estadísticas Laborales (BEL)

Es de frecuencia semestral y contiene la evolución de las principales variables ocupacionales desagregadas por aglomerado urbano, las políticas de empleo y capacitación, el seguro de desempleo, las remuneraciones y salarios de la economía, temas vinculados a la negociación colectiva, el Sistema de Seguridad Social e información sociolaboral de América Latina y el Caribe.

d) Informes Provinciales

Son una primera aproximación a la problemática de las provincias y regiones de nuestro país, me-

dante un pormenorizado análisis de la situación socioeconómica de cada una de las provincias.

Se puede encontrar en los Informes Provinciales los principales indicadores sociodemográficos de las provincias, como ser las características demográficas, situación de pobreza y calidad de vida y distribución de ingresos entre otros temas.

En la parte central del trabajo se destacan los principales rasgos de la estructura productiva provincial: producto bruto, principales actividades, exportaciones provinciales y situación del sistema financiero.

Se realiza una evaluación de la situación del Sector Público Provincial y de las principales restricciones al desarrollo económico.

e) Observatorio del Empleo en el Mercosur

La SEYCL lleva adelante un proyecto que involucra a los Ministerios de Trabajo de los países del Mercosur. Este proyecto le permite a los países miembros contar con información comparada y actualizada sobre los mercados de trabajo de la región y de esta manera contribuir desde lo laboral al proceso de integración regional.

El Observatorio tiene por objetivo general facilitar la toma de decisiones referentes al mercado de trabajo, fomentando la producción, recolección, análisis y difusión de información sobre el mercado de trabajo en el MERCOSUR. Para cumplir con estos objetivos se ha realizado una completa página en Internet. En ella se cuenta con toda la información relevante en materia de legislación laboral, evolución del empleo, comportamiento de las principales variables macroeconómicas, políticas de empleo y capacitación y distintos estudios realizados en los cuatro países miembros.

3.3. PROGRAMAS DE EMPLEO

Se consideran programas de empleo directo a aquellos que operan a través del financiamiento de mano de obra para el desarrollo de actividades de interés comunitario. De acuerdo con el objetivo de lograr una mayor inclusión social que orienta las acciones del MTSS, se ha definido como población objetivo a los trabajadores con mayores dificultades laborales y sociales.

Durante el año 1998, la inversión en los principales programas de empleo ascendió a 258,1 millones de pesos, los cuales permitieron dar empleo a 305.455 trabajadores (ver Cuadro 1).

Cuadro 1 PROGRAMAS DE EMPLEO - AÑO 1998

PROGRAMA	Total del país		
	Cantidad de Proyectos/Convenios	Cantidad de Beneficiarios	Monto a cargo del Programa (en \$)
Trabajar II y III	10.283	223.737	210.378.450
Servicios comunitarios	3.545	46.890	29.569.600
Programas especiales	46	14.784	14.805.740
Desarrollo para el empleo local II	56	12.759	-
Forestar	1.028	5.104	3.030.200
Proempleo*	224	2.181	323.800
TOTAL	15.182	305.455	258.107.790

*Cantidad de empresas más de diecinueve empleados.

Cifras referidas: Proyectos aprobados en el año 1998.

A continuación se resume el perfil de los principales programas que han sido ejecutados en el año 1998.

a) Programa Trabajar III:

* El Programa Trabajar III junto a sus antecesores Trabajar II y I, tuvo como objetivo general brindar ocupación transitoria a trabajadores desocupados en condiciones de pobreza o situaciones de vulnerabilidad social.

Este programa es gestionado por organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, entidades comunitarias sin fines de lucro, empresas

públicas, entes autárquicos, organismos descentralizados; en forma individual o conjunta.

Los beneficiarios del programa recibieron una ayuda económica de hasta \$200 mensuales y el seguro de responsabilidad civil, a cargo del MTSS. Tanto el Programa Trabajar III como el Trabajar II han permitido dar empleo a cerca de 224.000 trabajadores, durante el año 1998. Para ello se comprometieron más de 210 millones de pesos.

b) Servicios Comunitarios:

El objetivo del programa consiste en brindar ocupación transitoria a trabajadores desocupados, a tra-

vés de la realización de proyectos que proporcionen servicios de utilidad pública y social a la comunidad. Entre estos servicios se cuentan la atención de niños, de adolescentes y de grupos vulnerables de la población, la ayuda a personas en situación de emergencia social, la provisión de servicios culturales, de promoción sanitaria y de apoyo a la regularización de documentación personal y dominial.

El programa se orienta especialmente hacia las mujeres, un cupo mínimo del 90% debía estar cubierto por personas de este sexo. Al beneficiario/a se le brinda una ayuda económica no remunerativa, seguro de responsabilidad civil y cobertura médico asistencial.

c) Programas especiales de empleo:

Las acciones deben tener por objeto la realización de obras, la prestación de servicios o la realización de actividades de utilidad pública y socioeconómica.

El programa se encuentra dirigido a trabajadores desocupados o en riesgo inminente de pérdida del empleo, afectados por una situación local de emergencia ocupacional o de crisis de empleo local.

d) Programa Desarrollo del Empleo Local II:

Sus beneficiarios abarcaron a trabajadores desocupados en situación de pobreza y vulnerabilidad social, que no se encuentren percibiendo Prestaciones Provisionales o por Seguro de Desempleo, ni estén participando en ningún otro Programa de Empleo o de Capacitación Laboral del MTSS.

e) Proempleo:

Es un Programa de Fomento del Empleo Privado, creado por Resolución del MTSS N° 299/98, que tiene el objeto de incentivar la contratación de trabajadores desocupados para relaciones laborales por tiempo indeterminado comprendidas en la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744, a través del pago directo al trabajador durante 18 meses de una suma fija remunerativa, como parte de su salario normal y habitual.

Las características de los beneficiarios de este programa fueron:

* Trabajadores desocupados con 38 o más años de edad y carga de familia (cónyuge o conviviente desempleado; con uno o más hijos menores de 18 años o un hijo discapacitado), que no estén cobrando seguro de desempleo y que no sean beneficiarios de otros programas del MTSS.

* Trabajadores expulsados de sectores o empresas declarados por la SEyCL en crisis o en proceso de reestructuración. Estos pueden acceder al subsidio al empleo privado y a los cursos del «Programa de Capacitación para Apoyar el Empleo» y a la cobertura de los gastos de traslado.

El monto del subsidio alcanzó los 100 pesos para los trabajadores entre 38 y 44 años de edad, y de 150 pesos para los mayores de 45 años. El diseño del programa refleja la voluntad de impulsar una creación genuina de empleo que trascienda la duración del subsidio.

f) Forestar:

En el año 1998, la inversión en el Programa Forestar (Resolución MTSS N° 315/98) ascendió a más de 3 millones de pesos, brindando ocupación a 5.104 personas. Este programa tiene como objetivo la promoción del empleo privado a través de la ocupación transitoria de trabajadores desocupados radicados en áreas rurales, para la realización de tareas vinculadas a la actividad forestal.

El Programa financió hasta el 80% de los trabajadores necesarios para realizar las tareas previstas en los Planes presentados, haciéndose cargo el empleador de por lo menos el 20% restante de trabajadores, que debe contratar bajo alguna de las modalidades previstas por el Régimen Nacional del Trabajo Agrario o por la Ley N° 22.248.

3.4. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN LABORAL

Los programas de capacitación laboral tienen el objeto de estimular y apoyar el desarrollo de las competencias laborales de los trabajadores (empleados y/o desempleados), con el fin de incrementar la calidad productiva de la mano de obra y de mejorar sus condiciones de adaptabilidad y flexibilidad ante los cambios de los mercados de trabajo.

Cuadro 2. PROGRAMAS DE CAPACITACION LABORAL - AÑO 1998

PROGRAMA	Total del país		
	Cantidad de cursos	Cantidad de beneficiarios	Monto a cargo del programa (en \$)
Programa de capacitación laboral, Resol. 210	574	12.602	11.336.480
Proyecto joven	226	8.604	12.188.727
Proyecto Esp. de Capacitación, Resol. 280	278	6.000	5.853.382
Proyecto Imagen	30	4.041	181.913
Proyecto Microempresas	20	2.132	2.541.818
Programa para Apoyar el Empleo	9	195	190.969
Total	1.137	33.574	32.293.289

Criterio utilizado: Cursos con inicio 1998.

Los principales programas de capacitación laboral ejecutados o iniciados en 1998, han sido:

a) Capacitación Laboral para un Sector o Rama de Actividad:

El objetivo del programa consiste en incrementar las competencias y la productividad de la mano de obra dentro de un sector específico o rama de actividad en el nivel regional, provincial o local.

La población objetivo se constituye tanto por desempleados adultos y subocupados (preferentemente de larga duración, que acrediten experiencia en el sector de actividad del proyecto), como por trabajadores en actividad pertenecientes a pequeñas y medianas empresas y titulares de microemprendimientos productivos que acrediten amplia experiencia en el sector.

Los beneficiarios acceden al curso gratuitamente, recibiendo una beca para viáticos y manutención de las personas desempleadas (que no perciban seguro por desempleo ni otras prestaciones de la seguridad social) y la cobertura del seguro de responsabilidad civil.

b) Proyectos Especiales de Capacitación:

El fin de este programa es desarrollar acciones de capacitación laboral no encuadradas en otros programas del MTSS, según dos líneas de capacitación. La primera de ellas apunta a fortalecer en general la empleabilidad de los desocupados o de los trabajadores en riesgo. La segunda línea es específica para trabajadores de determinados sectores o ramas de actividad, con especial énfasis en quienes pertenecen a Pequeñas y Medianas Empresas.

c) Programa de Apoyo a la Reconversión Productiva:

El Programa de Apoyo a la Reconversión Productiva (PARP) tiene como objetivo principal contribuir al incremento de la productividad y empleabilidad de personas que afrontan situaciones de desempleo o procesos de fuerte reconstrucción productiva. Los proyectos que integran el PARP, son:

* **Proyecto Joven:** El objetivo del programa es brindar capacitación laboral para ocupaciones requeridas en el mercado de trabajo, a fin de mejorar las condiciones de empleabilidad de los beneficiarios. Estos pueden acceder al curso gratuitamente, reciben una beca y quedan cubiertos por un seguro. Se considera como un indicador de pertinencia de los proyectos la relación que existe entre la capacitación a impartir y la demanda, a fin de mejorar las condiciones de empleabilidad de los beneficiarios capacitados.

* **Proyecto Microempresas:** Es un programa elaborado con el fin de brindar capacitación y asistencia técnica a personas que se proponen reorientar

su actividad laboral hacia formas de trabajo independiente. La capacitación consiste en proveer a la persona de herramientas técnicas y de gestión, a fin de transformar su idea de negocio en la efectiva creación de una microempresa, o de reformular el funcionamiento de la ya existente.

* **Proyecto Imagen:** Este proyecto brinda orientación y asistencia a personas que tienen problemas de empleo y necesitan reinserirse en el mercado de trabajo. La orientación supone que la persona, en breve tiempo, puede realizar un proceso exitoso de reubicación en un contexto laboral, en permanente cambio, tanto por los requisitos de la demanda como por la evolución tecnológica que presentaban los sectores productivos.

d) Programa para apoyar al empleo:

El objetivo del programa es el de recalificar a la fuerza de trabajo perteneciente a sectores y/o regiones que hayan sido declarados en crisis o en proceso de reconstrucción por la SEyCL, mejorando las oportunidades de empleo genuino de los trabajadores.

3.5 INTERMEDIACION EN EL MERCADO LABORAL

El MTSS viene implementando un conjunto de acciones orientadas al desarrollo de un sistema de intermediación en el mercado de trabajo, con el objetivo de maximizar el aprovechamiento de las oportunidades de empleo existentes. La idea subyacente a estos programas es facilitar la cobertura de las vacantes de una manera rápida y adecuada, aprovechando estas instancias para promover el acceso y estimular el uso de las alternativas disponibles para la formación y reconversión profesional.

3.6 SEGURO DE DESEMPLEO

El seguro de desempleo constituye una importante herramienta de política pasiva de empleo, implementada con el fin de que el trabajador contratado en los términos de la Ley de Contrato de Trabajo, esté protegido en su paso de un empleo a otro.

Durante 1998 la cobertura mensual promedio giró en torno a los 90.000 desocupados, quienes alcanzaron una prestación mensual media de 265 pesos.

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

1. Introducción

Las profundas transformaciones de las instituciones de la seguridad social realizadas por el Gobierno Nacional, que incluyeron al sistema de pensio-

nes a través de la implementación del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (Ley N° 24.241), al nuevo régimen de Riesgos del Trabajo (Ley N° 24.557) y al de Asignaciones Familiares (Ley N° 24.714), tuvieron como objetivo dar respuesta a las demandas de la sociedad y adaptar las instituciones de la seguridad social a los cambios en la organización de la economía.

La Argentina fue el primer país en introducir un régimen inédito con características de reparto y capitalización en forma combinada.

La Ley N° 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, permitió avanzar de forma significativa en la modernización de una de las instituciones del ámbito del trabajo más importantes.

Lograda la estabilidad del país y la consolidación económica, era necesario reordenar las normas y leyes que rigen las relaciones laborales y la seguridad social.

Otros aspectos que demuestra la relevancia que el Gobierno le otorga a la seguridad social y sus beneficiarios, es el reconocimiento de la deuda para con los jubilados y pensionados. Asimismo, se diseñaron y establecieron políticas que condujeran a mejorar los haberes de jubilados y pensionados de menores ingresos.

La tarea de esta Secretaría se direccionó durante 1998, con el objetivo de encontrar la forma para que equidad y solidaridad se conjuguen con el equilibrio económico-financiero de la Seguridad Social.

2. Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social. SINTYS

El objetivo del Gobierno Nacional de mejorar la calidad de los servicios provistos por el Estado depende en gran medida de la disponibilidad y fácil acceso a la información.

Con este fin se creó el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTYS), destinado a coordinar los registros y distintas bases de datos existentes a nivel nacional, con el objetivo de la identificación uniforme y homogénea de las personas físicas y jurídicas a nivel tributario y social. Se invitó a los estados provinciales a adherirse al sistema.

El objetivo de la Secretaría de Seguridad Social, en particular, es mantener actualizada la base única de la Seguridad Social incluida en los planes operativos de ANSES.

El SINTYS permitirá mantener actualizados los datos de 27.000.000 de personas identificadas hasta ahora por ANSES y la AFIP, a partir de los datos del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones y los vínculos familiares de aproximadamente 15.500.000 a partir de los padrones de obras sociales y los pagos de asignaciones familiares.

3. Aspectos previsionales del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes

La Secretaría de Seguridad Social intervino, en coordinación con la Jefatura de Gabinete de Ministros y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), en la realización del proyecto de Ley del Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, el cual fue aprobado mediante la Ley N° 24.977 en el mes de junio de 1998.

Este régimen se implementa con el objetivo de agilizar la estructura tributaria y previsional, así como reducir sus costos administrativos y hacer que mejore el cumplimiento de las obligaciones impositivas y previsionales. El mismo sustituye el pago del Impuesto a las Ganancias y el Impuesto al Valor Agregado, a quienes adhieren al mismo.

Los adherentes gozan de un régimen especial en materia de seguridad social, reemplazando sus aportes y contribuciones por montos fijos.

En el caso de un trabajador autónomo, el aporte personal es de \$ 33 pesos más una suma fija con destino al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

El empleador puede beneficiarse con la inclusión de empleados en el régimen, pagando en concepto de cargas sociales una suma fija por empleado. Estos trabajadores dependientes cuentan con todos los beneficios de la seguridad social.

Debe señalarse el alto impacto que ha tenido la Ley ya que los trabajadores autónomos que optaron por el Monotributo alcanzan a 600.000 personas al mes de noviembre de 1998, incrementándose el número de cotizantes autónomos en un 35% respecto de setiembre del mismo año. Este incremento en el número de adherentes representa para el mes de noviembre, ingresos equivalentes a \$ 28 millones, los que anualizados alcanzarían a \$ 252 millones.

Ingresos a la seguridad social en concepto de Monotributo Impositivo	
Octubre 1998	\$ 14 millones
Noviembre 1998	\$ 28 millones
Anualmente	\$ 252 millones

4. Ampliación del Subsidio a la Pobreza

El Decreto N° 259/98 extendió la percepción del Subsidio a la Pobreza, a los beneficiarios nacidos después del 31/12/30 y hasta el 31/12/32, que posean como único ingreso una jubilación o pensión mínima, con este subsidio integrado al haber el beneficio alcanza la suma de \$ 200.

Asimismo, se extiende a los beneficiarios que tuvieran cónyuge o conviviente con beneficio previsional, requisito que era excluyente para su percepción en los anteriores decretos.

Se presentan los casos y el costo anual de los beneficiarios del subsidio abonados a noviembre de 1998:

Decretos N°	Beneficiarios nacidos	Monto del haber incluido el subsidio (\$ mes)	Casos		Número de beneficiarios
			Jubilaciones	Pensiones	
2.627/92 y 1.524/94	Antes de 1909	280	15.224	17.882	33.106
2.627/92 y 1.524/94	Entre 1909 y 1928	220	371.958	206.146	578.104
1.010/97	Entre 1929 y 1930	200	41.295	21.120	62.415
259/98	Entre 1931 y 1932	200	30.178	16.283	46.461
Total			458.655	261.431	720.086
Monto anualizado para 1998				\$ 525.3 millones	

FUENTE: ANSES

5. Pago de la deuda previsional

El reconocimiento formal de las diferencias de cálculo de las prestaciones otorgadas en el marco de las Leyes N° 18.037 y N° 18.038 fue efectuado con la sanción de las leyes N° 23.982 (22/08/91) y N° 24.130 (02/09/92). A través de las cuales el Estado reconoce las deudas originadas por diferencias de haberes hasta marzo de 1991, y a partir de esa fecha hasta agosto de 1992.

La deuda reconocida se comenzó a pagar a partir de 1992. Para su cancelación se instrumentaron dos modalidades de pago:

* Pago en efectivo, según la disponibilidad de fondos aprobados por el Presupuesto Nacional,

priorizando a los beneficiarios de mayor edad y menor deuda.

* Bonos de Consolidación de Deuda (BOCONES), tanto en pesos como en dólares.

A los efectos de su instrumentación, se estructuraron un conjunto de normas legales a fin de contar con los recursos necesarios para la atención de la deuda, así se afectaron, entre otras, el 30% de lo producido por privatizaciones, el 20% de la recaudación del impuesto a las ganancias y el 100% de los recursos obtenidos por la venta de acciones Clase A de YPF.

Al 31/08/98 se abonaron \$ 265,7 millones, de los cuales \$ 140,7 millones fueron en efectivo, \$ 97,9 millones en Bonos Serie 1 y \$ 27,1 millones en Bonos Serie 2.

DEUDA CANCELADA EN EFECTIVO Y COLOCACIONES DE BONOS DE CONSOLIDACION (En millones de pesos y dólares)

Años	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	Total
Deuda en efectivo	181,6	1.273,4	190,1	1,0	12,4	46,4	222,8	1.927,7
Bonos Serie 1	2.096,9	1.160,4	749,2	78,2	69,2	66,91	52,5	4.373,3
En pesos	639,6	331,7	142,4	19,9	15,6	14,0	23,8	1.187,0
En dólares	1.457,3	828,7	606,8	58,3	53,6	52,9	128,7	3.186,3
Bonos Serie 2	-	2.573,5	868,0	91,1	72,8	51,0	61,3	3.717,7
En pesos	-	288,7	211,5	20,6	12,6	9,4	6,4	549,2
En dólares	-	2.284,8	656,5	70,5	60,2	41,6	54,9	3.168,5
Total	2.278,5	5.007,3	1.807,3	170,3	154,4	164,3	436,6	10.018,7

NOTA: La cancelación de deuda en efectivo incluye intereses devengados.

FUENTE: Gerencia de Presupuesto y Control de Gestión de ANSES.

En el marco de la Ley N° 24.938 del Presupuesto Nacional para el ejercicio 1998, se liquidaron 19.433 sentencias judiciales conforme se ilustra en el cuadro siguiente.

Enero	70
Febrero	129
Marzo	710
Abril	2.945
Mayo	3.834
Junio	1.445
Julio	1.823
Agosto	2.354
Setiembre	1.667
Octubre	1.266
Noviembre	977
Diciembre	2.213
TOTAL	19.433

Por las sentencias liquidadas durante todo el año 1998, se abonaron retroactivos por un total de \$ 322, 5 millones, computando lo pagado en efectivo y lo cancelado mediante la entrega de bonos.

6. Plan Operativo ANSES

El Plan Operativo Anual para 1998, apuntó a que ANSES sea un organismo que brinde los servicios de la seguridad social en forma ágil y confiable, estableciendo los objetivos estratégicos en el marco operativo, tales como: calidad de los servicios, transparencia y control, modernización informática, reducción de la litigiosidad, recorte del gasto operativo y fortalecimiento de la imagen institucional.

6.1. Beneficios previsionales del sistema de reparto

La cantidad de jubilaciones y pensiones del régimen de reparto alcanzan a 3.400.000 beneficios, de los cuales 214.000 casos fueron generados durante la vigencia de la Ley N° 24.241.

Al mes de octubre de 1998, tenemos 2.100.000 de jubilaciones, con un haber medio de \$ 379, el cual se puede desagregar en:

Beneficios otorgados por	Haber medio de jubilación
Leyes N° 18.037 y 18.038	\$ 325
Ley N° 24.241	\$ 440
Ex-cajas provinciales transferidas	\$ 761

Agregando 1.300.000 de pensiones con un haber medio de \$ 263, se obtiene 3.400.000 beneficios para el total del sistema con haber medio de \$ 335.

El pago de estos beneficios previsionales genera un gasto mensual del orden de \$ 1.100 millones, cifra que actualizada alcanza los \$ 14.300 millones.

El componente público de los beneficios del régimen de capitalización alcanza a 3.864 casos de jubilaciones con un haber medio de \$ 451 y 243 casos de integración de capital con un monto promedio de \$ 32.373.

6.2. Mejoras en la gestión

En cumplimiento de los objetivos señalados, se pueden mencionar los siguientes logros alcanzados durante el año:

- * Mejoras en los procesos de otorgamiento, novedades y liquidación, incorporando cruces con otras bases y el ambiente de control.

- * Definición e implementación de una nueva probatoria de servicios para trabajadores en relación de dependencia.

- * Diseño e implementación de un proceso de formulación, validación, aprobación, registración y puesta al pago de prestaciones previsionales normado a través de la Resolución DE N° 335/98.

- * Diseño e implementación de un proceso de formulación, validación, aprobación, registración y puesta al pago de Sentencias Judiciales.

- * Diseño e implementación de un proceso de validación de stock de beneficios previsionales a través del uso de la metodología de «Reglas del Negocio».

- * Optimización de los procedimientos administrativos e informáticos para el tratamiento y liquidación de sentencias judiciales por reajuste de haberes, con incorporación de controles y agilización de los trámites.

6.3. Indicadores de gestión

EXPEDIENTES PREVISIONALES	
Producción mensual	19.021
Stock al 30/11/98	28.637
Antigüedad del stock (en días hábiles)	69
Tiempo promedio de resolución (en días hábiles)	
Jubilación ordinaria	50
Prestación por edad avanzada	37
Retiro por invalidez	82
Pensión por fallecimiento beneficiario	19
Pensión por fallecimiento afiliado	44
Reconocimiento de servicios	32
Reajuste de haber	33
Afluencia de público	
Promedio mensual	339.000

7. Régimen de Capitalización Individual

El sistema de supervisión de la Superintendencia de AFIP se basa en la definición de un conjunto de

rutinas de control realizadas en la sede de la Superintendencia, junto a otras efectuadas en sede de las AFJP. Entre las primeras cabe mencionar el control diario de precios y carteras de inversiones, y los controles mensuales, trimestrales y anuales de información contable y de procesos. Las verificaciones en sede de las AFJP o fiscalizaciones, incluyen una serie de rutinas predeterminadas, así como inspecciones a requerimiento de las áreas que realizan controles internos en la Superintendencia.

El Plan de fiscalización de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones para 1998 abarcó los aspectos considerados críticos del funcionamiento de las administradoras y de los fondos:

- * Control de afiliaciones y traspasos (155 verificaciones).

- * Control de la información y atención de los afiliados y beneficiarios (200 verificaciones).

- * Control de las cuentas de capitalización individual (45 verificaciones que comprenden un total de 165.000 cuentas).

- * Control del otorgamiento de beneficios y de seguros (85 verificaciones).

- * Control del movimiento de fondos e Inversiones perteneciente a los fondos administrados por las AFJP y de aquellos que actúan como garantía del sistema (control diario en las AFJP y 25 verificaciones externas).

- * Control sobre la situación patrimonial de las AFJP y su adecuación a las normas vigentes (65 verificaciones).

El esquema de control ejercido por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones durante el año 98, se rigió por la misión del organismo la cual es velar por los intereses de los afiliados y beneficiarios al régimen de capitalización individual, en un marco de preservación y protección del sistema previsional y del interés general.

La actividad de control se apoyó en análisis de riesgos por procesos y por AFJP, en base a la experiencia recogida durante los primeros años de funcionamiento del Sistema Integrado de Jubilaciones.

Los controles informáticos efectuados contribuyeron a la eficiencia, eficacia y economía del esquema y sumados al plan de fiscalización externa, conformaron para el mercado de fondos de pensiones, una estructura de control de mayor rigurosidad que las que la precedieron.

Con fecha 6/2/98 se dictó la Resolución SSS 04/98 por la que se estableció que ANSES procederá a la distribución de los aportes de los afiliados que no hubieran ejercido la opción prevista en el art. 30 de la Ley N° 24.241 y modificatorias, en forma aleatoria, directa y sin atender a proporcionalidad alguna, asignando un número igual de casos de aportantes indecisos a cada una de las administradoras habilitadas.

El total de los fondos de jubilaciones y pensiones alcanzó, al 30 de noviembre de 1998, un total de 11.470 millones de pesos. La estructura de la cartera de inversiones se detalla en el cuadro siguiente:

	En millones	% del FJP
Total de los FJP	11.470.0	100.0
Disponibilidades	236.1	2.1
Total de inversiones	11.233.9	97.9
Títulos públicos nacionales	5.362.0	46.7
Títulos emitidos por entes estatales	184.9	1.6
Obligaciones negociables	281.4	2.5
Plazo fijo	2173.2	18.9
Acciones	2.284.1	19.9
Fondos comunes de inversión	700.6	6.1
Títulos extranjeros	29.7	0.3
Economías regionales	157.1	1.4
Otros	60.8	0.5

8. Régimen de Asignaciones Familiares

Según la Ley N° 24.714, existen dos subsistemas de asignaciones familiares, uno contributivo, que incluye a trabajadores activos y desempleados, y otro no contributivo para los beneficiarios del SIJP.

ASIGNACIONES FAMILIARES ABONADAS DURANTE 1998

	Casos (en miles)	Monto anual (millones de \$)
Activos	3.800	1.280
Fondo Compensador	350	220
Pago directo	350	220
Beneficiarios del SIJP	1.138	334
Total	5.288	1.834

FUENTE: Informe Gerencial SIJP, Gerencia de Asignaciones Familiares y Gerencia de Sistema y Telecomunicaciones de ANSES.

Por su parte, en el subsistema no contributivo de Asignaciones Familiares se registran los siguientes casos promedio mensuales:

ASIGNACIONES FAMILIARES ABONADAS A LOS BENEFICIARIOS DEL SIJP

Asignación por	Casos (en miles)
Cónyuge	854
Hijo o menor en guarda o tutela	242
Hijo discapacitado	42
Total de casos	1.138

8.1. Ayuda escolar anual para la educación básica y polimodal de los beneficiarios del SIJP

Por Decreto N° 256/98, se amplió la percepción de esta asignación a los beneficiarios del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.

La medida alcanzó al 35% de los hijos de los beneficiarios, totalizando 82.600 casos de ayuda escolar abonadas, por un monto total de \$ 17.1 millones.

9. Prestaciones por desempleo

El promedio mensual de las prestaciones por desempleo abonadas durante 1998 asciende a 90.700 casos, con un monto promedio de \$ 270, lo que equivale a un egreso de \$ 24.3 millones mensuales y \$ 292.3 millones anuales.

Prestaciones por desempleo 90.700 casos	
Egreso	
Mensual	\$ 24.3 millones
Anual	\$ 292.3 millones

10. Riesgos del Trabajo

La Ley N° 24.557 de Riesgos del Trabajo toma como ejes temáticos la prevención de los riesgos laborales y la reparación de los daños derivados de los siniestros laborales. En cumplimiento de tales objetivos, se definió un modelo de organización que contempla, además del control y la supervisión del Sistema de Riesgos del Trabajo, el desarrollo técnico que le brinda sustento al sistema.

Durante 1998, se ha puesto el acento en los aspectos preventivos y correctivos que son fuertemente dependientes de la rama de actividad y de la envergadura del establecimiento.

En lo que respecta al Plan de Fiscalización, el mismo se orientó al muestreo por siniestralidad en cada rama de actividad.

En lo relativo al control de las prestaciones en especie, se continuó con la auditoría de los casos graves, perfeccionando la operatoria y las herramientas normativas al respecto.

En lo atinente a la rehabilitación de los trabajadores, se realizó el seguimiento transversal y longitudinal. Respecto de la recalificación de los mismos se han efectuado auditorías incluyendo el

seguimiento de casos en las aseguradoras, en los prestadores y en las empresas, entrevistando al trabajador y al empleador.

11. Comité Consultivo Permanente

El Comité Consultivo Permanente (CCP) fue creado por el artículo 30 de la Ley N° 24.557 de Riesgos del Trabajo, con la finalidad de proponer modificaciones a la normativa sobre riesgos del trabajo y al régimen de higiene y seguridad en el trabajo.

Se trata de un órgano en el que se encuentran representadas las tres partes involucradas en el sistema: gobierno, empresarios y trabajadores; y en cuyo seno se busca una armonización de los respectivos intereses en el marco de mecanismos de negociación tendientes a lograr resultados de consenso.

Tiene funciones consultivas en materias tales como lo atinente a la reglamentación de la Ley, el listado de enfermedades profesionales, tabla de evaluación de las incapacidades laborales, entre otras, debiendo consultarse la opinión del organismo con carácter previo a la adopción de cualquier medida.

En relación con el listado de enfermedades profesionales, la tabla de evaluación de las incapacidades laborales, la determinación del alcance de las prestaciones en especie y los indicadores determinantes de la solvencia económica financiera de las empresas que pretenden autoasegurarse, los dictámenes del CCP tendrán carácter vinculante.

12. Convenios internacionales de seguridad social

Durante el año 1998, la Secretaría de Seguridad Social ha desempeñado la tarea de actualizar los convenios internacionales en materia de seguridad social.

Se trata de adaptar aquellos acuerdos firmados en su oportunidad, vigentes con distintos países, a los cambios introducidos por la Ley N° 24.241. Tal es el caso de Brasil, Chile, España, Italia y Portugal.

Se han desarrollado también, las primeras conversaciones tendientes a la firma de tratados con aquellos estados con los que nuestro país no había establecido vínculos. Dentro de éstos, podemos mencionar a Canadá, Estados Unidos, Costa Rica, Francia, Israel, Reino Unido y Suiza.

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

A. Introducción

El Ministerio de Salud y Acción Social continuó con las acciones destinadas a concretar los objetivos propuestos, en el marco de las políticas Nacionales de Salud, acompañando con su accionar los cambios políticos y económicos que se desarrollan en la Argentina.

Se avanzó en la línea de trabajo iniciada a partir de la sanción del Decreto N° 1269/92, que por primera vez estableció en forma clara y explícita las Políticas Sustantivas e Instrumentales de Salud en el país.

Estas políticas, basadas en la defensa de la vida, en el respeto por la dignidad de la persona humana y en la plena vigencia del derecho a la salud para toda la población, tienen al hombre argentino y a su familia como el eje, objeto y sujeto del accionar sanitario y refuerzan la idea central de considerar a la salud como un elemento fortalecedor de la democracia participativa.

En este marco el Ministerio también continuó profundizando el proceso de reforma del sector iniciada en años anteriores para lograr:

- * La transformación de la cultura organizacional del sector en su conjunto.

- * La transformación del modelo de atención médica.

- * La transformación del proceso operativo priorizando las acciones de protección y promoción de la salud y de prevención de la enfermedad.

- * La transformación estructural del sector, redefiniendo el rol del estado, a través de la centralización normativa, la descentralización operativa y la plena vigencia del federalismo.

El Ministerio puso especial énfasis en mejorar la eficacia y eficiencia de los programas regulares, brindando simultáneamente rápida respuesta a las necesidades sanitarias más urgentes, e incorporando y desarrollando además, nuevos programas estratégicos.

Puso especial atención en actuar en forma integrada y coordinada con los estados provinciales, con los municipios, con distintas áreas gubernamentales y con organizaciones de la comunidad.

Continuó fortaleciendo el proceso de federalización y descentralización de las acciones y la articulación y complementación intra y extra-

toriales; así como la promoción de la participación de la comunidad en distintas actividades.

El Consejo Federal de Salud (CO.FE.SA), se consolidó en el ámbito natural de análisis y debate de políticas, planes y programas de salud, ha avanzado en la integración y complementación del accionar sanitario, realizándose reuniones regionales para el tratamiento de temas específicos de interés común, destinados a elevar el nivel de salud y la calidad de vida de la población, y promover el desarrollo de la estrategia de la atención primaria de la salud en sus distintas modalidades.

Se realizaron distintas Reuniones Regionales para el análisis y tratamiento de temas específicos y se incorporó una nueva modalidad de trabajo, a través de reuniones del Gabinete de Salud Nacional con las autoridades sanitarias provinciales.

Se continuó consolidando el proceso de transformación del modelo de atención médica con la incorporación de nuevos establecimientos asistenciales de distintas jurisdicciones al Registro Nacional de Hospital Público de Autogestión, con los avances alcanzados en el Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, con el desarrollo de los programas de Reforma del sector Salud, PRESSAL, y de reconversión de obras Sociales (PROS).

Se han incorporado al Registro del Hospital Público de Autogestión un total de 1087 establecimientos nacionales, provinciales y municipales con más de 69.000 camas, que representan el 85 % del total de camas del subsector público.

Ha continuado el incremento de los ingresos genuinos provenientes del débito automático por el pago de servicios prestados por estos hospitales a pacientes cubiertos por Obras Sociales, que partiendo de \$14.000.000 en 1996, alcanzó a \$ 37.000.000 en 1998. Estos ingresos se suman a los provenientes del pago directo de las Obras Sociales y el que generan convenios específicos que resultan cuantitativamente muy superiores a lo percibido por el débito automático sin perjuicio de continuar recibiendo los respectivos hospitales la totalidad de los presupuestos oficiales asignados para su normal funcionamiento.

Se actualizó, el Padrón Unico de los beneficiarios de las Obras Sociales Nacionales, que incluye la totalidad de los beneficiarios directos y grupos familiares, que alcanzan a más de 7.500.000 personas.

Este complejo trabajo, permite conocer datos concretos de la realidad y contribuye a profundizar el proceso de transformación iniciado en el sector salud.

Con el fin de facilitar el uso del Padrón Único, el Ministerio reprodujo el mismo en un C.D.

La información suministrada por este Padrón se complementa con el trabajo realizado en este período por la Dirección de Estadísticas e Información del Ministerio que elaboró la Guía de Establecimientos Asistenciales y la primera etapa del Catastro Nacional de Recursos y Servicios de Salud.

Se continuó avanzando en el desarrollo del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica creado en 1992 por la actual gestión de salud.

Se han constituido el Consejo Asesor Permanente del Programa y las Comisiones Nacionales de Certificación y Recertificación Profesional y de Acreditación de Establecimientos de Salud cuya integración y modalidad de trabajo aseguran el logro de los objetivos perseguidos.

A la fecha han adherido y participan en el programa 201 entidades académicas, científicas, universitarias, de profesionales y colaboradores de la medicina, cámaras y confederaciones empresarias y de trabajadores de la salud, que generan la viabilidad y continuidad del programa.

Con el fin de avanzar en la elaboración de las normas con criterio democrático, participativo y pluralista se han constituido 58 Comisiones Asesoras.

Dicho Programa ha continuado produciendo nuevas normas de categorización y habilitación de establecimientos de salud, de organización y funcionamiento de servicios, de manuales de procedimientos, y de protocolos de diagnóstico y tratamiento.

El trabajo realizado permitió avanzar en el proceso de certificación y recertificación de las distintas especialidades de los integrantes del equipo de salud, existiendo en la actualidad un número importante de entidades y de profesionales que voluntariamente han adherido a la propuesta de cambio y aceptado como lógico y normal la necesidad de la recertificación periódica, con normas universales.

Se han consolidado las actividades para la implementación y desarrollo de un Programa Nacional de Atención Primaria de la Salud, completando los estudios metodológicos iniciales en 10 provincias.

También se avanzó en la estructuración de un Plan de Salud Mental.

Para fortalecer el proceso de transformación del modelo de atención médica, el Programa Nacional de Atención Médica prosiguió durante 1998 con una importante distribución de equipamiento médico a distintos hospitales de todo el país, acompañado con la entrega de plantas potabilizadoras a diversas jurisdicciones.

Se continuó brindando un firme y decidido apoyo técnico-financiero al proceso de desarrollo de

los recursos humanos para la salud. El Ministerio apoyó a Programas de Residencias en 22 Provincias, con un total de 1666 contratos de Residentes y Jefes de Residentes, acentuando nuevamente el énfasis en la capacitación de médicos generalistas, de familia y de atención primaria de la salud.

En el área de enfermería se continuó con la reconversión de empíricos en las Provincias de Corrientes, Córdoba, Santa Fe, Santa Cruz, Chubut, La Rioja, Neuquén, Río Negro y Tierra del Fuego y se asignaron 1680 horas cátedra a diversas Instituciones formadoras.

Cabe destacar por su trascendencia futura en la formación del personal de salud, las reuniones llevadas a cabo con el Ministerio de Cultura y Educación y con los sectores interesados, para definir políticas sectoriales y Contenidos Básicos comunes de Enfermería.

Se han repetido en 22 jurisdicciones el dictado de los cursos de gerenciamiento estratégico para directores y administradores de Hospitales Públicos de Autogestión, así como actividades de asistencia técnica y fortalecimiento institucional.

Se continuó apoyando el convenio firmado con la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, destinado a la implementación de una experiencia docente piloto de formación y capacitación en terreno de médicos generalistas.

Dentro de las reformas estructurales que está impulsando el Ministerio de Salud y Acción Social destinadas a la transformación del modelo de la Atención Médica se destacan por las acciones el Programa de Reforma del Sector Salud (PRESSAL), el Programa de Rehabilitación de Infraestructura en Salud y el Programa de Reconversión de Obras Sociales (FROS) todos con financiamiento externo.

El Programa de Rehabilitación de la Infraestructura de Salud, con financiamiento del BID:

* Concluyeron las obras básicas del Hospital del Milagro en Salta y se firmó el Acta de Recepción Provisoria del mismo.

* Se ejecutaron las obras civiles complementarias para el montaje de equipos y se concretó la recepción e instalación del equipamiento del Hospital «Dr. M.Heller» de la Provincia de Neuquén.

* Se completó el Programa de Capacitación en Servicio de Recursos de Salud para el personal de los establecimientos de las provincias de Salta, Neuquén, Córdoba y Chaco.

* Se avanzó en los aspectos de Fortalecimiento Institucional y Asistencia Técnica y se elaboraron los Manuales de Procedimiento Técnico referidos a diversos aspectos de Gestión Hospitalaria.

* Se encuentra en etapa de recepción e instalación el equipamiento para los hospitales de Córdoba, Chaco y Salta.

El proceso de modernización de la infraestructura de salud y de la gestión técnico-administrativa de los hospitales públicos se ha fortalecido con la continuidad y extensión del Proyecto de Reforma del

Sector Salud (PRESSAL), que cuenta con financiamiento del Banco Mundial, con intervención en 15 hospitales de las provincias de Mendoza y Buenos Aires y del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Hasta 1998 el proyecto ha suscripto 19 convenios de adhesión con jurisdicciones provinciales, brindando asistencia técnica a 29 hospitales.

Se continuó profundizando el Programa de Reconversión de Obras Sociales (PROS) con financiamiento externo, destinado al fortalecimiento y saneamiento financiero de las Obras Sociales, a la transformación de las Obras Sociales y su integración al Sistema de Salud, a la desregulación de las mismas y a la capacitación en gerenciamiento estratégico con el fin de optimizar los recursos.

Las principales acciones desarrolladas por el PROS, fueron la elaboración del Programa Médico Obligatorio y del Nomenclador Nacional Modular; la unificación de los aportes de las Obras Sociales y la distribución automática del Fondo Solidario de Reconversión. Participan 90 Obras Sociales que nuclean una población superior a los 7 (siete) millones de beneficiarios, lo que constituye aproximadamente el 80 % del total de la población atendida por este subsector.

Un importante número de dichas Obras Sociales accede actualmente a los recursos del préstamo que administra el Programa habiendo realizado para ello su propuesta de reconversión en concordancia con el marco regulatorio definido por el Gobierno Nacional.

De ellas 53 se encuentran ya calificadas, 6 se encuentran en proceso de evaluación y 31 preparan su proceso de pre-calificación.

Treinta Obras Sociales, que representan 5.000.000 de afiliados, tienen ya sus convenios de ejecución y préstamos subsidiarios aprobados.

Las inundaciones que afectaron al país movilizaron recursos del Ministerio con el fin de brindar a casi 100.000 habitantes de las áreas inundadas asistencia específica.

Dentro del Programa Nacional de Residencias Médicas que se desarrolla en todo el país, 400 residentes asignados a las provincias afectadas por las inundaciones, tuvieron activa participación durante la emergencia.

Se prestó especial atención al fortalecimiento de los Organismos Descentralizados dependientes del Ministerio, quienes mejoraron su capacidad de gestión técnico-administrativa e incrementaron su producción y rendimiento.

Entre los Organismos Descentralizados cabe destacar al Hospital Prof. Alejandro Posadas que brinda atención médica general y de alta complejidad; la Colonia Dr. Manuel Montes de Oca que brinda atención integral a los pacientes mentales; el Servicio Nacional de Rehabilitación de las Personas con Discapacidad y el Instituto de Rehabilitación Psicosfísica del Sur, integrados al sistema único de atención de las personas con discapacidad, el Cen-

tro Nacional de Reeducación Social (CENARESO) que se ocupa de la prevención, diagnóstico, tratamiento y reinserción social de pacientes con conductas adictivas; el Hospital Nacional Baldomero Sommer dedicado a la prevención, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad de Hansen y otras patologías infecciosas.

Especial mención merece el accionar desarrollado por el Instituto Nacional Coordinador Unico de Ablación e Implantes (INCUCAI) en relación con la promoción de la donación de órganos, y el mejoramiento de los resultados en ablación e implantes de órganos.

El Ministerio incrementó significativamente las acciones de promoción y protección de la salud y de prevención de las enfermedades.

La complementación del Programa Nacional de Maternidad e Infancia con las acciones que desarrolla el Programa Materno Infantil y Nutricional (PROMIN) con financiamiento del Banco Mundial, en 1998 superó todas las expectativas puestas en este campo tan especial para el sentir de nuestro Gobierno y de la comunidad en su conjunto.

Podemos mostrar con satisfacción que la tasa de mortalidad infantil de 18,8 por mil nacidos vivos alcanzada en el año 1997, constituyó la tasa más baja de toda la historia sanitaria del país, y que el porcentaje de disminución de la tasa de mortalidad infantil de 1990 a 1997 fue de 25,7 % y la de 1996 a 1997 fue de 10,1% lo que permite esperar, teniendo en cuenta los profundos cambios estructurales y programáticos introducidos en esta área, una continuidad en la tendencia descendente registrada en estos últimos seis años.

Cabe destacar el fortalecimiento de la Dirección de Estadística e Información del Ministerio y el trabajo por ella realizada en el desarrollo de las áreas provinciales.

El Programa Nacional de Maternidad e Infancia y el PROMIN ejecutaron durante 1998 acciones de asistencia técnica, financiamiento de obras y equipamiento por un valor de \$ 64.000.000.

El Programa Nacional de Maternidad e Infancia continúa asistiendo a las jurisdicciones mediante la transferencia de fondos para la adquisición de leche y la capacitación de recursos humanos, y distribuyó 25 millones de dosis de medicamentos contribuyendo a una mejor cobertura de la población bajo programa en todo el país.

El Programa Materno Infantil y Nutrición (PROMIN), también continuó desarrollando su accionar con una planificación focalizada, centralizando el esfuerzo en disminuir la morbilidad materna e infantil en área de riesgo. Con ese objetivo priorizó la atención de población con necesidades básicas insatisfechas, fortaleció el primer nivel de atención y capacitó distintos equipos de salud locales.

Con el aporte del Segundo Contrato de Préstamo con el Banco Mundial (PROMIN II), se amplió el accionar del mismo a 15 Provincias en las que se

desarrollan proyectos de inversión que brindan prestaciones a más de 250.000 mujeres en edad fértil, embarazadas y niños menores de 6 años; a la vez que se asistió a las restantes jurisdicciones a través del Programa de Asistencia Técnica.

Se ampliaron, construyeron, remodelaron y/o equiparon más de 200 efectores de salud y desarrollo infantil, lo que lleva el total de los mismos al 31 de diciembre a 265 Centros de Salud, 28 Áreas Materno Infantiles de Hospitales y 267 Centros de Desarrollo Infantil, con un total de 560 obras ejecutadas continuando actualmente con la realización de nuevas obras en varias provincias.

Se continuó con la financiación de recursos humanos y la provisión de medicamentos, alimentos, ambulancias y vehículos utilitarios, a la vez que se capacitó en servicio a 7.500 profesionales, técnicos y auxiliares que se desempeñan en los distintos sub-proyectos.

Se consolidaron las altas tasas de coberturas en el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y se incorporaron al calendario regular la vacuna triple viral y cuádruple bacteriana.

Con la vacuna triple viral se brinda inmunización contra el sarampión, la rubéola y la parotiditis, y con la cuádruple bacteriana se inmuniza contra el tétanos, la coqueluche, la fiebre tifoidea y las enfermedades producidas por el *Haemophilus B* (meningitis y neumonía).

La provisión de vacunas a las jurisdicciones, destinadas a madres y niños, ha sido regular y suficiente, habiéndose adquirido y distribuido en este período 30.000.000 de dosis de inmunizantes.

El Programa regular fue reforzado con la realización de la Campaña Masiva de seguimiento con vacuna antisarampiosa para niños de 2 a 5 años, habiéndose vacunado a 2.600.000 niños.

Se continuaron las acciones destinadas a certificar la erradicación de la poliomielitis, y de la eliminación del tétanos neonatal, y se incrementó y extendió la cobertura de la vacunación antihepatitis B para personal sanitario en riesgo y la vacunación antigripal a personas de la tercera edad, instrumentada a través del PAMI.

Se continuó el proceso de fortalecimiento e integración del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, de los distintos Programas de Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles, de Educación para la Salud, y de las Unidades de Control Sanitario de Fronteras y Terminales de Transporte.

Se gestionó ante el Banco Mundial el financiamiento del «Proyecto VIGI - A» con el fin de contribuir al fortalecimiento de las actividades del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica -SINAVE- y de los Programas de Prevención y Control de las Enfermedades Prioritarias.

La Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud «Dr. Carlos Malbrán», (ANLIS) fue creada, como organismo descentralizado para coordinar la gestión técnico-administrativa de los

Institutos, Centros Nacionales de Investigación, Docencia y Producción de biológicos.

Se registraron avances en el proyecto de producción nacional de la vacuna contra la fiebre hemorrágica argentina, que luego de muchos años se encuentra en la fase final de elaboración del primer lote de vacunas CANDID I, de origen nacional, lo que representa un significativo aporte para el desarrollo tecnológico del país.

La Promoción de la Salud constituyó otro de los ejes prioritarios del Ministerio a través del Programa Nacional de Educación para la Salud, que realizó una importante actividad intra y extra sectorial especialmente con el Ministerio de Educación, con Organismos No Gubernamentales, Entidades Intermedias y con Organizaciones de la Sociedad Civil, y también a través de distintos Programas destinados a la salud de la mujer, y a la atención primaria de la salud de comunidades indígenas, entre otros.

El Programa Nacional de Salud Bucal continuó con la provisión de sales de flúor, insumos y materiales para la prevención, así como con el desarrollo de acciones de promoción regulares.

El Programa Nacional de Cáncer, a través del Banco Nacional de Drogas Oncológicas, asistió mediante la entrega de medicamentos específicos a 19.000 pacientes sin cobertura en todo el país.

El Programa Nacional de SIDA y ETS, con más de 10.000 personas asistidas en tratamiento permanente, prosiguió desarrollando una sostenida e incrementada actividad en materia de investigación epidemiológica, asistencia técnica a las jurisdicciones, capacitación de recursos humanos y educación sanitaria a la población, y continuó con la formación de líderes multiplicadores para la prevención a través de numerosos convenios firmados con entidades representativas de la comunidad que cubren un amplio espectro de la sociedad.

Se intensificó la campaña de prevención a través de medios de difusión.

En 1997 se firmó un convenio de préstamo con el Banco Mundial por \$15.000.000, al que se agrega una contrapartida nacional de igual valor. Se encuentra ya en ejecución y por su intermedio se ha puesto en marcha el Programa LUSIDA cuyos objetivos son fortalecer el proceso de desarrollo de acciones de prevención en el ámbito educativo, al igual que el funcionamiento de los programas jurisdiccionales y de los servicios hospitalarios de atención de pacientes HIV/SIDA, y del sistema de información, vigilancia e investigación epidemiológica de la pandemia.

El LUSIDA en su primer año de vida ha convocado a organizaciones de la sociedad civil para que presenten proyectos sustentables de prevención del SIDA, habiendo seleccionado 56 entidades con quienes han firmado convenios por un monto de \$ 2.300.000 en concepto de subsidios.

En el campo del fortalecimiento de las acciones de prevención en el sistema educativo han comenzado las acciones en tres de las zonas epide-

miológicas más comprometidas (Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe) cubriendo a 1075 escuelas, con 10565 docentes, 124 formadores, 128.000 alumnos además de otros integrantes de la comunidad educativa que alcanza a un total de 163.065 personas.

La asistencia a las jurisdicciones por medio de la provisión de medicamentos con destino a pacientes sin cobertura fue consolidada y expandida por medio de la celebración de convenios, incorporándose desde comienzos del año nuevas drogas inhibidoras de la proteasa al vademécum de medicamentos y la realización de estudios de carga viral a través de convenios celebrados con la Universidad Nacional de Buenos Aires, y la Universidad Nacional de Rosario.

La República Argentina posee el vademécum de medicamentos para SIDA más actualizado y completo de Latinoamérica, y se ubica en tal sentido entre los mejores del mundo, encontrándose actualmente compuesto por 44 monodrogas en 66 formas de presentación que se entregan en forma gratuita.

Se continuó además con la provisión de reactivos para diagnóstico destinados a bancos de sangre oficiales, y con el desarrollo de las acciones en el marco de los convenios de cooperación científico-técnica con la Secretaría de Salud del Gobierno de Francia y con la UNESCO.

Se comenzó un plan de trabajo, cuya finalidad es constituir un Centro de Investigación conjunto entre nuestro país y la Fundación Mundial para la Investigación y Prevención del SIDA.

Todas estas acciones nos permiten observar hoy una disminución de la evolución de los HIV positivos a casos de SIDA junto a una baja de las cifras de mortalidad asociada a la patología.

Otro de los aspectos a los que el Ministerio les prestó especial atención es el relacionado con la regulación y control de medicamentos, alimentos y tecnología médica y con el cumplimiento de normas de calidad internacionales.

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el Sistema Nacional de Alimentos y el accionar integrado de los organismos competentes de las distintas jurisdicciones, permitió descubrir y desbaratar tres bandas, una en la provincia de Buenos Aires y las otras dos en la de Córdoba, que se dedicaban a la fabricación y distribución ilegítimas de esos productos.

En el plano internacional el Ministerio continuó realizando una activa gestión con el fin de avanzar en el intercambio de ideas y experiencias con los Organismos Internacionales y con las áreas de salud de los mencionados países de distintas regiones.

Se continuó promoviendo la estrategia de cooperación técnica horizontal entre países que se concretó en particular en el «STG11 Salud» del MERCOSUR, en la Iniciativa de Salud del INCO-SUR

y con la firma de convenios de cooperación técnica bi y multilaterales.

El Ministerio ingresó, por invitación, como miembro del Centro Internacional de Cáncer (CIRC/IARC) con sede en Lyon, Francia, siendo el primer país de habla hispana que se incorpora a dicho organismo dependiente de la Organización Mundial de la Salud.

Resultó importante el trabajo conjunto de cooperación técnica horizontal y de desarrollo de acciones compartidas en el ámbito de salud de las fronteras realizado por el Ministerio mediante convenios oportunamente firmados con la República de Bolivia (ARBOL I y II), con la República de Paraguay (ARPA) y con otros países limítrofes.

El Ministerio participa del Gabinete Científico Tecnológico (GATEC) habiendo elaborado el Plan Plurianual de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de Salud que fuera puesto a consideración de la comunidad científica.

Por Decreto 426/98 se creó en el ámbito del Ministerio de Salud y Acción Social la Comisión Nacional de Ética Biomédica de carácter transdisciplinario.

La Argentina es uno de los primeros países que creó una Comisión Nacional de Ética Biomédica, que tiene como objetivo asesorar a la autoridad sanitaria nacional en temas de alto contenido ético y moral relacionados con la salud de la población.

Además fue creada la Subsecretaría de Control de Normas y Programas, destinada a orientar y mejorar la documentación jurídica de soporte de los programas, verificar el cumplimiento de las pautas establecidas y garantizar la efectiva utilización de los fondos para los fines determinados.

Comenzó a funcionar la nueva Subsecretaría de Relaciones Institucionales que promueve la participación de las organizaciones no gubernamentales y entidades no gubernamentales en los programas de educación para la salud.

La reforma sectorial iniciada por la actual gestión de gobierno continúa en forma progresiva avanzando con el fin de profundizar los cambios estructurales destinados a mejorar el nivel de salud de toda la población y de consolidar el proceso de transformación del sector para mejorar su capacidad, eficacia y eficiencia operativa.

La equidad, la solidaridad, la calidad, la eficiencia y el uso racional de los recursos orientan el accionar sanitario del Ministerio y generan las condiciones necesarias para consolidar los cambios realizados.

Los resultados alcanzados con la política y estrategia de salud vigente y el análisis interpretativo del impacto logrado se pueden evaluar a través de las acciones relevantes de los distintos ejes de acción prioritaria en general y de cada uno de los programas que lo integran en particular.

B. Acciones relevantes de los principales ejes de acción prioritarios.

**Programas sustantivos y estratégicos.
Organismos descentralizados.**

Transformación del Modelo de Atención Médica

Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica

El Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica (PNGCAM), creado por la actual gestión de salud con el fin de salvar una de las principales deudas sociales del sector, continuó con su progresivo desarrollo e implementación, superando los indicadores alcanzados en los últimos años.

Se ha continuado promoviendo la normatización centralizada, la descentralización operativa, la programación y adecuación local, la participación institucional, la articulación y complementación, el asesoramiento y cooperación técnica para la elaboración, implementación y desarrollo de las normas y el desarrollo de seminarios y talleres en el interior del País para difundir el Programa y propender a la elaboración de Normas y formación de Comités.

El PNGCAM es de aplicación obligatoria en todos los establecimientos nacionales de salud, en el Sistema Nacional del Seguro de Salud, en el Sistema Nacional de Obras Sociales, en el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP), en los establecimientos incorporados al Registro Nacional de Hospitales Públicos de Autogestión, así como en los establecimientos dependientes de las distintas Jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las entidades del Sector Salud que adhieran al mismo.

Son funciones del Programa la normatización de los siguientes aspectos específicos:

a) La categorización con criterio de riesgo y la habilitación según categoría de los establecimientos de salud.

b) La certificación y recertificación de los distintos integrantes del Equipo Salud.

c) La elaboración de normas de Organización y funcionamiento y de Manuales de procedimientos de los Servicios de Salud.

d) La elaboración de algoritmos diagnósticos y terapéuticos de los problemas sanitarios más frecuentes, basados en criterios de especificidad, sensibilidad y costo beneficio. La elaboración de estándares de producción y rendimiento de los Servicios de Salud.

e) El asesoramiento y cooperación técnica a las jurisdicciones, a los establecimientos asistenciales y a las entidades que colaboren en el diseño de las normas y en los distintos aspectos relacionados con la implementación y desarrollo del Programa.

f) La elaboración de normas de fiscalización y control del cumplimiento del Programa.

g) La evaluación de calidad, de las prestaciones de atención médica y la acreditación de los servicios de salud.

h) El análisis del impacto de los resultados alcanzados y del grado de satisfacción del usuario.

Se ha continuado con la elaboración de Normas de Categorización y Habilitación de Establecimientos, de Ejercicio Profesional de todos los integrantes del equipo de salud, de organización y funcionamiento de servicios de salud, de protocolos de atención médica, de manuales de procedimientos y tecnología médica, de estándares básicos de producción y rendimiento, de derechos y responsabilidades del paciente, de guías de evaluación de satisfacción del usuario y de auditoría de estructura, proceso y resultado, tanto de evaluación de calidad de servicios, incluida la acreditación.

Se ha avanzado en los objetivos y alcance del proceso de certificación y recertificación con la meta de mejorar la calidad de la oferta de prestaciones médicas, de promover la educación médica continua, de contribuir a mejorar la calidad de la atención de la salud, de contribuir a ordenar el proceso de formación profesional de postgrado y de garantizar la calidad del especialista formado.

Participan voluntariamente del Programa y han adherido formalmente al mismo 201 entidades académicas, universitarias, científicas, de profesionales y del sector.

Se han constituido 54 Comisiones Asesoras que participan en el análisis técnico y generan el consenso necesario para su implementación.

Se elaboraron 20 nuevas normas y se encuentran en distinto proceso de elaboración 60 normas más.

Se publicaron las Normas de: Organización y Funcionamiento de Centros de Esterilización y procesamiento de materiales de los Establecimientos Asistenciales, de Bioseguridad para uso en Establecimientos de Salud, Técnicas Nacionales sobre el manejo de residuos Biopatológicos de unidades de Atención de Salud, de Atención Inicial del paciente Traumatizado, Prehospital del Paciente Pediátrico Politraumatizado, Criterios básicos de categorización de Establecimientos Asistenciales, de Organización y Funcionamiento de las Áreas de Kinesiología y Fisiatría de Establecimientos Asistenciales según niveles de riesgo, de Organización y Funcionamiento de Servicios de Enfermería en Establecimientos de Atención Médica, de Organización y Funcionamiento del Área de Rehabilitación de los Establecimientos Asistenciales, de Organización y Funcionamiento del Área de Alimentación y Dietoterapia de Establecimientos Asistenciales, de Organización y Funcionamiento del Área de Oncología de Establecimientos Asistenciales según niveles de riesgo, de Organización y Funcionamiento del Área de Laboratorio de Establecimientos Asistenciales.

Se actualizó el Texto Ordenado de Normas del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, así como el total de normas emitidas hasta 1997 en base Magnética versión DOS y Windows 95, lo que facilita su difusión y aplicación en todo el ámbito nacional.

El Programa ha sido objeto de múltiples presentaciones en Congresos, Jornadas y eventos científicos, demostrando el enorme interés despertado en toda la comunidad sanitaria y académica.

Hospital Público de Autogestión

El programa siguió consolidando su avance en la transformación del modelo de gestión hospitalaria, hacia un hospital descentralizado bajo las pautas jurisdiccionales y con gestión estratégica delegada, con el fin de lograr una mejora permanente de la salud de la población bajo su responsabilidad, asegurando su gratuidad, a través de un enfoque más equitativo, participativo y solidario, generando cambios en su cultura organizacional que se dirijan a optimizar su eficacia, eficiencia y calidad de la atención integrada e integral de la salud, dentro de un área programática definida en base a estudios epidemiológico-sociales locales, con el fin de privilegiar actividades de atención primaria a nivel de su comunidad y de su medio ambiente.

Se continuó avanzando en forma importante en sus cuatro componentes: de financiamiento: modelo de solidaridad del sistema; de atención médica: calidad de la atención médica y atención primaria; de gestión estratégica: eficiencia y eficacia; y de sistema local: redes de servicios y áreas programáticas.

El Registro Nacional de Hospitales Públicos de Autogestión alcanzó a incluir a 1.040 establecimientos, con más de 68.000 camas, es decir el 81% del total de las camas de internación del País. La casi totalidad de las jurisdicciones han adherido a este Programa sustantivo para la transformación del modelo de gestión hospitalaria.

El uso del sistema de Débito Automático, que había determinado durante el año anterior una triplicación del monto cobrado en los inicios del Programa (14 millones de pesos), durante 1998 el monto alcanzado es de \$ 30.800.000. Este sistema ha logrado estimular la fuente de facturación aún más importante de los hospitales públicos: los convenios directos a la seguridad social y a los sistemas privados. No ha sido ajeno a estos progresos el importante esfuerzo en la capacitación de personal en servicio en casi todas las provincias a través de cursos de gerenciamiento estratégico.

Se señala el sostenido esfuerzo en la construcción o refacción de hospitales y centros de salud, desde el ámbito nacional. La cantidad acumulada de metros cuadrados pasó de 350 en 1992 a 72.000 durante el año 1998, en el caso de Hospitales; y de 773 en 1993 a 6.625 en 1998 en el caso de Centros de Salud. De estos últimos efectores sanitarios, se construyeron 31 y se refaccionaron 189, tan sólo en

3 años. Las necesidades de equipamiento han sido satisfechas a través del Programa Nacional de Atención Médica que alcanzó a todas las provincias argentinas y dentro de ellas a más de 1000 hospitales públicos con una provisión de casi 6000 equipos de diagnóstico y tratamiento y 250 unidades móviles con una inversión total de más de 150 millones de pesos. A esto debe agregarse la entrega a 13 provincias de plantas potabilizadoras de agua por un monto de 12 millones de pesos.

Se continuó consolidando las actividades ligadas a la atención médica, la tecnología apropiada y los hospitales en el marco de la iniciativa del Cono Sur y el Mercosur, realizándose el estudio diagnóstico de los sistemas de salud de los países miembros, a los efectos de la cooperación regional, y la determinación de las normativas de garantía de calidad en la atención y evaluación tecnológica, a los efectos de su futura armonización.

Se introdujeron las bases informáticas para la evaluación de Hospitales Públicos de Autogestión, con indicadores básicos de producción, rendimiento, calidad de la atención, gestión administrativa y docencia e investigación, a los efectos de la supervisión permanente de actividades, resultados e impacto.

Se continuó asistiendo técnicamente a las provincias realizando actividades de capacitación en: Chubut, Entre Ríos, Municipios de la Provincia de Córdoba, Salta, Santa Cruz, Santiago del Estero, Río Negro, Tierra del Fuego y Tucumán.

Recursos Humanos

Objetivo:

Adecuar el proceso de desarrollo de los Recursos Humanos de Salud a la realidad Sanitaria Nacional, Regional, Provincial y/o Local, mediante la formación y capacitación cuali-cuantitativa de los distintos integrantes del Equipo de Salud.

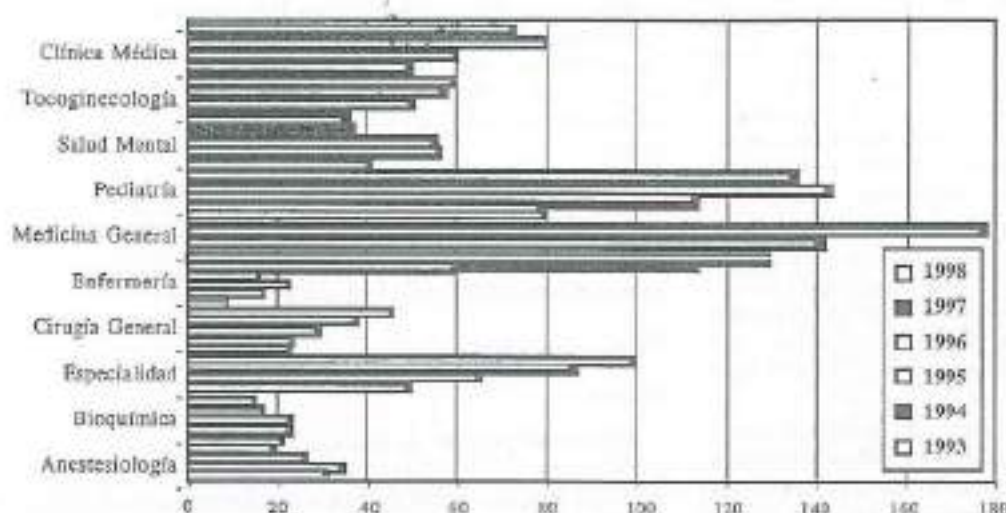
Generar propuestas de Articulación Intersectorial e Intrasectorial que promuevan el proceso de desarrollo de los Recursos Humanos de Salud en el nivel Nacional.

Residencias de Salud

- * Se evaluaron 65 Residencias.
- * Se acreditaron 42 Residencias de Salud.
- * Se otorgaron 684 cargos de Residentes de 1º Año y Jefes de Residentes.
- * Se apoyó económicamente a 324 Residencias en 22 Jurisdicciones, distribuidas en 124 Instituciones que implicaron 1.666 cargos de Residentes y Jefes de Residentes.
- * Se incrementó el apoyo a Residencias en especialidades enmarcadas en Atención Primaria de la Salud (Residencia en Atención Primaria de la Salud del NOA).
- * Se continuó enfatizando el desarrollo de Residencias en las Especialidades de: Medicina General, Anestesiología, Pediatría y Salud Mental.

**Ingresos de Residentes y Jefes de Residentes
Cupos Asignados por Especialidad**

	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Anestesiología	18	27	32	36	20	27
Bioquímica	23	19	25	25	18	15
Especialidad	50	48	66	89	76	101
Cirugía General	24	25	32	40	29	46
Enfermería	8	10	18	23	11	16
Medicina General	61	86	114	144	124	179
Pediatría	81	93	116	143	109	137
Salud Mental	35	43	57	56	31	29
Tocoginecología	37	29	48	59	41	60
Clínica Médica	51	40	61	80	62	72



* Se continuó el proceso de Evaluación de las Residencias de Salud.

* Se diseñó, distribuyó y aplicó un Instrumento Evaluador para las Residencias de Salud de las distintas Jurisdicciones.

* Se efectuaron 1220 promociones y 536 egresos.

* Se procesaron 684 ingresos.

* Se registraron y notificaron a la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de 23 renunciaciones.

* Se visitaron 16 jurisdicciones donde se evaluaron 65 Residencias de Salud.

* Del total de cargos de Residentes y Jefes de Residentes, el 98,4 % de los cargos corresponde a las diferentes Jurisdicciones Provinciales, mientras que un 1,60 % ha sido asignado al Nivel Nacional.

* El Apoyo Económico y/o técnico se ha extendido a todo el País.

* Se ha desarrollado un software capaz de automatizar las tareas.

* Se administra una lista de distribución a través de E-Mail que interconecta las Residencias de Salud.

Enfermería

* Se ajustó el Anteproyecto de Contenidos Básicos Comunes de Enfermería.

* Continúan los Planes de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería en las Provincias de Corrientes, Córdoba, Santa Fe, Santa Cruz, Chubut, La Rioja, Neuquén, Río Negro y Tierra del Fuego.

* Se reconocieron 34 cursos de Enfermería, de dependencia Nacional.

* Se certificaron 4700 títulos de Auxiliares y Técnicos de la Salud.

* Se reconocieron 147 Cursos y Carreras de Enfermería.

* Se continuó con la reválida de títulos de Enfermería Profesional y Auxiliares de Enfermería extranjeros.

* Se continuó con el Asesoramiento a Instituciones Formadoras del ámbito Nacional.

* Se participó en el 1º Foro de Enfermería convocado por el Ministerio de Cultura y Educación, Instituto Nacional de Educación Tecnológica.

* Se coordinó y participó en las 6 Reuniones de la Comisión Nacional Coordinadora de los Recursos Humanos de Enfermería.

Colaboradores de la Salud

* Actualización de los datos de Auxiliares y Técnicos reconocidos por Nación.

* Informatización del Área referida a Colaboradores de la Salud.

* Convalidación de títulos de Técnicos en Radiología del Instituto «Francisco Ramírez» de Diamante, Pcia. de Entre Ríos.

* Reconocimiento de Cursos y Carreras de Técnicos Superiores y Auxiliares de Salud.

* Asesoramiento a instituciones y jurisdicciones en torno de los temas descentralización y articulación Salud - Educación.

* Elaboración de un proyecto de trabajo para los Auxiliares y Técnicos Superiores de Salud.

* Gestiones para articular los Sectores Salud y Educación.

Cooperación y Asistencia Técnica a las jurisdicciones provinciales e Instituciones Educativas

* Se asignaron 1.680 Horas-Cátedra a docentes de Instituciones Formadoras del área de Enfermería.

* Se continuó con el apoyo técnico y financiero a la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán para la implementación del programa de Internado Rotatorio y Medicina Rural.

Promover la adecuación de los criterios para la formación de Auxiliares y Técnicos Superiores de Salud a las necesidades sanitarias

* Identificación de los actores claves del sistema educativo para abordar la articulación entre el Sector Salud y el de Cultura y Educación.

* Asistencia y participación en distintas reuniones de trabajo con representantes de la Unidad Viceministro y la Subsecretaría de Programación y Evaluación y el INET.

Medidas normativas

* Participación en la elaboración del Reglamento de Becas al exterior.

Conclusiones

* El Área de Recursos Humanos de Salud de la Dirección de Planificación y Evaluación contribuyó a la regularización, formación, crecimiento y afianzamiento del Recurso Humano en Salud, con especial énfasis en los post grados y en la educación permanente.

* Se brindó asistencia técnica y financiera, en el ámbito nacional, orientada a la formación y capacitación.

* Se ha continuado con la reestructuración administrativa del sector.

Desarrollo de la Atención Primaria de Salud

Se llevaron a cabo importantes avances en el Programa Nacional de Área Tipo para la Atención Primaria de Salud, habiéndose adherido al mismo 14 provincias.

Se concluyeron los estudios metodológicos para el Programa de Modernización y Reforma del Sector Salud, tanto como el Estudio para la Provincia de Salta, ambos presentados al Banco Interamericano de Desarrollo para concluir la misión de análisis del pedido de financiamiento AR-120.

Salud Mental

El área de Salud Mental ha generado proyectos, programas y planes, a partir de la aprobación por Resolución Ministerial del Plan Nacional de Salud Mental, a partir del cual y con el consenso de todos los actores involucrados en esta temática se están delineando las actividades programáticas.

Se continúa con el relevamiento y Catastro de los Establecimientos de Salud Mental, con miras a establecer la Red Nacional de Salud Mental.

Se intervino en la elaboración de normas para Establecimientos Psiquiátricos y de Salud Mental de acuerdo a niveles de Riesgo, dentro del Programa Nacional de la Garantía de Calidad de la Atención Médica.

Continúa la publicación de la revista «Temas de Salud Mental» y se distribuyeron 5600 ejemplares de los dos números editados.

Se continúa desarrollando el programa de Reconversión del personal empírico de enfermería en la Colonia Nacional «Dr. Manuel Montes de Ocas».

Se comenzó con el proyecto sobre Perfil Epidemiológico en Salud Mental. Se diseñó el instrumento de relevamiento y se realizaron reuniones regionales de capacitación en Salta, San Luis, Córdoba, Corrientes y Trelew.

Se finalizó el trabajo conjunto con el CONICET, para muestreo de mayores de 65 años, a fin de evaluar incidencia y prevalencia del Mal de Alzheimer.

Se continuaron las actividades de cooperación técnica con las provincias de Catamarca y Tierra del Fuego, en Atención Primaria en Salud Mental.

Programa de Rehabilitación de la Infraestructura de Salud (BID) Préstamo BID 516/OC-AR

Área de Construcciones

Se concluyeron:

a) Las obras básicas del Hospital del Milagro (Salta).

b) Obras civiles complementarias para el montaje del los equipos médicos mobiliarios del Htal. de Neuquén.

Durante el presente año se dio inicio a la recopilación, ordenamiento y clasificación de la documentación técnica originada en la ejecución de las obras de los cuatro hospitales, con el objeto de preparar el Cierre Técnico - Administrativo, necesario para la futura transferencia a la órbita Provincial.

Area Servicios de Salud

Se realizaron las siguientes actividades en los que se refiere a Capacitación de los Recursos Humanos:

Se diseñó un Programa de Capacitación en Servicio de Recursos Humanos para los cuatro Hospitales que se construyeron en el marco del Proyecto, Córdoba, Chaco, Neuquén y Salta.

Pasantías y Rotaciones

Se realizó un Programa de Capacitación en Grupo, desarrollado en el Htal. Gral. Belgrano, del Ministerio de Salud de la Pcia. de Bs. As.

Capacitación en Servicio

Se realizaron tareas de capacitación en sede y campo, elaborándose para esta actividad los siguientes manuales:

a) Manual de Normas y Procedimientos para el Control de las Infecciones en Establecimientos de Salud.

b) Manual de Procedimientos para la Protección contra Incendios en los Establecimientos de Salud.

c) Manuales de Administración de Recursos Humanos en Salud.

d) Manuales de Normas y Procedimientos de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

e) Manual de Procedimientos de Gestión Administrativa, Financiera, Contabilidad, Costos y Presupuestos de los Sistemas Locales de Salud.

f) Manual de Normas para el Tratamiento de los Residuos Hospitalarios.

g) Manual de Normas y Procedimientos para el control de Calidad de los Servicios Sanitarios.

h) Manual de Normas y Procedimientos para el Control de Calidad de los Servicios Sanitarios.

Se realizaron las siguientes actividades:

a) Supervisión de las tareas de Entrenamiento y Plan de Mantenimiento del Equipamiento Médico.

b) Supervisión de la Recepción del Equipamiento Médico Mobiliario

c) Realización del Inventario del total del Equipamiento Médico

d) Recepción Provisional del Equipamiento, mediante pruebas en vacío y testeos *Ad Hoc*.

Se procedió a la elaboración de los listados de Medicamentos, Insumos y Materiales, de acuerdo a

índices de racionalidad y discriminación destinado a cada uno de los cuatro hospitales.

Hospital de Neuquén

Se concretaron las actividades relacionadas con la adquisición de los insumos y materiales necesarios para la puesta en marcha y funcionamiento del establecimiento.

Hospitales de Córdoba, Chaco y Salta

Se encuentra en ejecución el proceso de adquisición de los insumos y materiales.

Equipamiento informático

Se logró colocar en la órbita de la Propiedad Intelectual del Ministerio de Salud y Acción Social el software de aplicación de Gestión Integral Hospitalaria.

Proyecto de Reforma del Sector Salud (PRESSAL)

Descripción del Estado de Avance

Componente I: Estudios Nacionales

Relacionados con la reforma del sector salud, sientan la base conceptual y metodológica, los mecanismos de ejecución y el desarrollo de instrumentos necesarios para su aplicación.

Catastro Nacional de Recursos de Salud

* En diciembre de 1998: relevamiento del 45% de los establecimientos de salud del país (públicos y privados).

Estudio de separación de las responsabilidades de prestación y financiamiento de servicios de salud por parte de las Provincias

* El Proyecto ha actuado en las provincias colaborando en el desarrollo de diferentes estrategias de cambio que permitan construir un nuevo diseño institucional, generando mecanismos de mercado interno al interior del sector público, a través de la realización de los siguientes lineamientos de actividades:

* Se realizó el Seminario Regional sobre Contratos de Gestión en Santa Rosa, La Pampa, con participación de 8 provincias.

* Se apoyó a las jurisdicciones de Río Negro, Salta, La Pampa y Mendoza en la elaboración de los Contratos de Gestión y en el diseño de los instrumentos legales necesarios para su implementación.

* Se colabora con las jurisdicciones de Salta, Río Negro y Mendoza en los estudios preparatorios para la implementación de seguros provinciales de salud.

* Colaboración en el desarrollo de un nuevo modelo de organización de los Ministerios de Salud.

Estudio para definir un sistema de identificación de las diversas modalidades de beneficiarios de seguros de salud en el sector

* Padrón Único de Beneficiarios.

* Se colaboró con el Componente de Políticas y Regulación del PROS, con la ANSeS y con la Superintendencia del Seguro de Salud, específicamente en:

* La definición de la estructura de datos y de la metodología de actualización del Padrón.

* La definición de las acciones y responsables institucionales para su conformación.

* Los estudios y definición de los requerimientos indispensables para conformar la base de datos para los HPA.

* La elaboración del presupuesto del proyecto y de los términos de referencia de las contrataciones para la conformación del padrón y el sistema de libre elección.

* El PRESSAL concluyó su participación en esta línea de acción.

* Padrones provinciales de beneficiarios:

Las provincias de Mendoza, La Pampa y Salta se encuentran en diferentes etapas de desarrollo de sus padrones provinciales de beneficiarios. El Proyecto colabora a pedido de las jurisdicciones en aspectos de este desarrollo.

Estudio para asegurar normas mínimas de calidad de los servicios de salud de los prestadores públicos y privados

* El Proyecto inició su colaboración con el Programa Nacional de Garantía de Calidad.

* En las consultorías de Organización y Gestión en los hospitales públicos elegibles, las actividades destinadas a generar un sistema de control permanente de calidad son computabilizadas con las normativas del Programa de referencia a través de asistencia técnica directa.

Estudio para diseñar estrategias de reforma de las Obras Sociales Provinciales

El Proyecto concluyó con la realización de este estudio. Se completaron 8 estudios diagnósticos y

propuestas de reforma correspondientes a las obras sociales de: Mendoza, Entre Ríos, Jujuy, Salta, Río Negro, Tucumán, Chubut y Formosa.

Estudio sobre la incidencia del SIDA en el funcionamiento de los Hospitales Públicos

El Proyecto colaboró con el financiamiento de consultores en la etapa preparatoria del Proyecto LUSIDA: Proyecto de Control del SIDA y ETS.

Estudio para analizar y revisar el marco legal e institucional relativo al tratamiento de residuos hospitalarios en Hospitales Públicos

* Se concluyeron los estudios sobre normas, clasificación, tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios en las provincias de Río Negro, San Juan, Tucumán y Salta.

* Se está relevando información sobre clasificación, tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios en los establecimientos de salud del país.

Componente II: Reforma Piloto de Hospitales Públicos

Asistencia técnica para mejorar la organización y gestión de los Hospitales Públicos Elegibles

* Concluyeron las consultorías de los dos primeros hospitales de la Provincia de Mendoza: Lagomaggiore y Perrupato.

* Se iniciaron las consultorías de dos hospitales más en Mendoza: Central y Schestakow; y los dos primeros hospitales en la Ciudad de Buenos Aires: Fernández y Argerich.

Diseño e implementación del Sistema de Información Administrativa (SIA) para Hospitales

* Se elaboró el Marco Conceptual y Plan Estratégico de Sistemas de Información para los HPA.

* Se concluyeron los Manuales de Referencia de los Sistemas de Información correspondientes a los Hospitales Lagomaggiore y Perrupato de Mendoza.

* Se realizó el estudio de viabilidad de aplicación del Sistema de Información Hospitalaria adquirido por el MSyAS por el Programa BID -AR 516.

* Se completó la revisión de los pliegos de la LPI para adquisición de un SIA hospitalario destinado a los Hospitales Públicos Elegibles del Componente II.

Obra y Equipamiento en Hospitales Públicos Elegibles

* *Obra:*

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hospitales	Etapas	Estado de Avance
Cosme Argerich	Proceso de Obra	En ejecución
Juan Fernández	Proyecto de Arquitectura	En ejecución
Francisco Santojanni	Proyecto de Arquitectura	A ejecutar
Carlos Durand	Proyecto de Arquitectura	A ejecutar

* *Equipamiento:*

Hospitales	Nº de Licitación	Estado de Avance
Varios Hospitales	LPI01-Eq-PBA	En ejecución
Francisco Santojanni	LPI02-Eq-PBA	En ejecución
Juan Fernández	LPI03-Eq-PBA	A ejecutar

Datos correspondientes al 27-11-98

* *Obra:*

PROVINCIA DE MENDOZA

Hospitales	Etapas	Estado de Avance
Luis C. Lagonaggiore I	Proceso de Obra	Ejecutada
Luis C. Lagonaggiore II	Proceso de Obra	A ejecutar
Teodoro Schestakow	Proceso de Obra	En ejecución
Diego Paroissiens	Proyecto de Arquitectura	En ejecución
Antonio Scaravelli	Proyecto de Arquitectura	A ejecutar
Italo Perrupato	Proyecto de Arquitectura	A ejecutar

* *Equipamiento:*

Hospitales	Nº de Licitación	Estado de Avance
Italo Perrupato	Concurso de Precio 1-m	Ejecutada
Italo Perrupato	Concurso de Precio 2-m	Ejecutada
Varios Hospitales	LPN 1-M	Ejecutada
Varios Hospitales	LPI 03-Eq-MZA	Ejecutada
Hospital Central	LPI 04-Eq-MZA	En ejecución
Varios Hospitales	LPI 05-Eq-MZA	En ejecución
Varios Hospitales	LPI 06-Eq-MZA	En ejecución
Varios Hospitales	LPI 07-Eq-MZA	A ejecutar

Datos correspondientes al 27-11-98

* *Obra:*

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hospitales	Etapas	Estado de Avance
San Roque de Gonnet	Proceso de Obra	En ejecución
Evita Pueblo de Berazategui	Proceso de Obra	En ejecución
Evita de Lanús	Proceso de Obra	A ejecutar
Italo Iriarte de Quilmes	Proyecto de Arquitectura	A ejecutar
P. Cordero de San Fernando	Proyecto de Arquitectura	A ejecutar

* *Equipamiento:*

Hospitales	N° de Licitación	Estado de Avance
Varios Hospitales	LPI01-Eq-PBA	En ejecución
Varios Hospitales	LPI02-Eq-PBA	En ejecución
Varios Hospitales	LPI03-Eq-PBA	A ejecutar
Varios hospitales	LPI03-Eq-PBA	A ejecutar

Datos correspondientes al 27-11-98

Componente III: Información sobre iniciativas de Reforma y Capacitación de Profesionales del Sector

* Campaña nacional de información a los MSP y sus hospitales sobre actividades realizadas para la reforma del sector (Componentes I y II)

* Este componente se amplió en función de profundizar las actividades de difusión de la Reforma del Sector Salud, incorporándose consultorías cortas de asistencia técnica y capacitación en servicio a HPA y Ministerios de jurisdicciones no contempladas en el componente II.

* Se resume la información de las acciones realizadas por el PRESSAL, agrupada por provincia:

Río Negro

- * Reforma del Marco Legal: propuesta de descentralización y de reforma de la legislación laboral del sector.
- * Propuesta de readecuación de las plantas de personal.
- * Implementación de dos contratos de gestión.
- * En elaboración: un sistema de incentivos.
- * Proyecto de Ley de Seguro Provincial.
- * Difusión del PNGC.
- * Proyecto de arquitectura del Hospital Area El Bolsón, en ejecución.

Metas alcanzadas:

- * Inicio de la racionalización del gasto del sector.
- * Mejoramiento en la capacidad de gestión del sistema.
- * Avances en el marco legal de la reforma.
- * Adecuación de la estructura de gestión a la descentralización: reestructuración del Consejo Provincial de Salud y Creación de la Secretaría de Salud.
- * Difusión de los contratos de gestión como herramienta de la separación de funciones y de la racionalización del gasto.

- Salta*
- * Reformulación del Marco Legal: propuesta de descentralización y reglamento interno del HPA.
 - * Diseño de contratos de Gestión.
 - * Proyecto de Ley de Seguro Provincial de Salud.
 - * Fortalecimiento Institucional de 2 HPA: concluido.
 - * Fortalecimiento Institucional de 8 HPA: en ejecución.
 - * Difusión del PNGC.
 - * Proyecto de arquitectura para 2 HPA: en ejecución.
- Metas alcanzadas:*
- * Se inició el proceso de racionalización del gasto: terciarización de servicios.
 - * Mejoramiento de la capacidad de gestión.
 - * Avances en la formulación del marco legal adecuado a la separación de funciones.
 - * Formación de consejos de administración en los HPA intervenidos y simulación de forma de pago.
- San Juan*
- * Se inició en 1998 la asistencia técnica directa en el marco del cumplimiento de condicionalidades del PRL 2.
 - * Elaboración del anteproyecto de ley de descentralización.
 - * Capacitación en servicio a funcionarios de la Secretaría de Salud.
 - * Propuesta de tercerización y contratos de locación de servicios como mecanismo de racionalización del gasto y transición a un nuevo régimen laboral.
 - * Se inició la etapa de preparación de los contratos de gestión.
- Metas alcanzadas:*
- * Aumento en la capacidad de gestión del nivel central del sistema.
 - * Cumplimiento de las condicionalidades del PRL 2.
 - * Creación de condiciones para el desarrollo de HPA.
- Jujuy*
- * Fortalecimiento Institucional de 4 HPA.
 - * Difusión del PNGC.
 - * Desarrollo del Encuentro Provincial de Hospitales como cierre de la consultoría de fortalecimiento institucional.
- Metas alcanzadas:*
- * Alto impacto en los 4 HPA intervenidos y en su entorno (en el conjunto del personal).
- Misiones*
- * Fortalecimiento Institucional en 4 HPA: en ejecución.
 - * Difusión del PNGC.
- Metas propuestas:*
- * Fortalecer la capacidad de gestión y autonomía de los HPA.
- Corrientes*
- * Propuesta de reformulación del marco legal: en ejecución.
 - * Propuesta de reestructuración del Ministerio: en ejecución.
 - * Fortalecimiento Institucional en 2 HPA: en ejecución.
 - * Difusión del PNGC.
- Metas propuestas:*
- * Consolidar el proceso de reforma del sistema de salud.
 - * Mejorar la capacidad de gestión del Ministerio y de los HPA.
 - * Producir avances en la adecuación del marco legal a la reforma de salud.
- La Pampa*
- * Colaboración en el proceso de diseño e implementación de contratos de gestión.
 - * Realización del Seminario Regional sobre contratos de gestión.
- Metas propuestas:*
- * Colaborar en el proceso de consolidación de la reforma del sistema de salud.

- Formosa** * Se inició recientemente la asistencia técnica directa para colaborar en el proceso de reforma hacia el HPA.
- Metas propuestas:** * Colaborar en el proceso de reforma del sistema de salud emprendido por la provincia
* Colaborar en el fortalecimiento institucional de los HPA
- Tucumán** * Propuesta de reforma del marco legal.
* Se realizaron estudios preparatorios para el diseño de contratos de gestión.
* Fortalecimiento institucional de 3 HPA.
* Difusión del PNGC
- Metas alcanzadas:** * Mejoramiento capacidad de gestión, facturación y cobro en los 3 HPA.
- Neuquén** * Propuesta de reformulación del marco legal: descentralización y régimen laboral.
* Fortalecimiento institucional de 1 HPA (Castro Rendón).
* Diseño pliego sistema de información hospitalaria.
- Metas alcanzadas:** * No se logró alcanzar las metas propuestas.
- Santa Fe** * Fortalecimiento institucional de 4 HPA: en ejecución.
* Apoyo para el traslado del Hospital de Niños.
* Apoyo para elaboración de términos de referencia para contratación de sistema informático.
- Metas propuestas:** * Mejorar la capacidad de gestión y de prestación de servicios.

Otras líneas de acción del Componente III: Seminarios, Publicaciones, Capacitación y Programa de Becas

- Seminarios:** * Seminario Regional de Contratos de Gestión, Santa Rosa, La Pampa.
- Página Web:** * Se construyó y se encuentra activa la página web del PRESSAL, como un link de la página web del MSyAS.
- Capacitación Gerencial:** * Se han abierto los sobres técnicos y financieros y procedido a la evaluación.
- Programa de Becas:** * Se realizaron dos convocatorias. En la primera, destinada a España, Estados Unidos, Reino Unido y Canadá, se presentaron 19 postulantes y se encuentran actualmente becados ocho.
* En la segunda convocatoria, destinada a Estados Unidos, Reino Unido y Canadá, se presentaron 34 postulantes, de ellos aproximadamente 20 se encuentran en proceso de selección por nivel de inglés y admisión en universidades.
- Evaluación:** * Se han desarrollado dos instrumentos de evaluación a ser aplicados a los HPA bajo intervención. Uno de ellos se aplicó a los dos primeros hospitales intervenidos de Mendoza.

Proyecto de Reversión de Obras Sociales y Jubilados

Programa de Reversión de Obras Sociales: Metas comprometidas con el Banco Mundial para el año 1998 - Resultado alcanzados (en %)

- * Cobertura de 6.000.000 de afiliados (100%)
* Suscripción de Convenios de Ejecución y Préstamos Subsidiarios con las Obras Sociales por un total de u\$s 60.000.000 (100%) - Desembolso de u\$s 30.000.000 (100%).

* Síntesis del Estado de Situación General al 30-11-98

ESTADO DE SITUACION	N° de O.S.	BENEFICIARIOS	MONTO MAXIMO PRESTABLE (EN \$)
O. S. que Preparan Precalificación	31	809.739	43.789.647
O. S. en Evaluación de Precalificación	6	86.916	2.607.530
O. S. Precalificadas	53	6.843.987	376.636.914
TOTAL	90	7.740.642	423.034.091

Obras Sociales Precalificadas

ESTADO DE SITUACION	N° de O.S.	BENEFICIARIOS	MONTO MAXIMO PRESTABLE (EN \$)
O. S. que Preparando Plan de Reconversión	12	589.144	28.235.750
O. S. con Plan de Reconversión en Evaluación o reformulación	11	1.425.431	90.238.447
O. S. con Plan de Reconversión Aprobado	30	4.829.412	258.162.717
TOTAL	53	6.843.987	376.636.914

Convenios de Ejecución y Préstamos Subsidiarios Firmados

OBRA SOCIAL	CANTIDAD BENEFICIARIOS
O. S. Pers. Gráficos	59.126
O. S. Activ. Miñera	35.990
O. S. Pers. Jaboneros	10.784
O. S. Fiat Concord (*)	23.180
O. S. Pers. ENCOTESA y las Comunicaciones	77.657
O. S. el Seguro	97.395
O. S. Superv. Metalmecánica	67.493
O. S. Bancaria	449.955
O. S. Pers. Ind. Alimentación	182.578
O. S. Pers. Ind. Vestido y Afines	52.600
O. S. Ind. Fideera	10.125
O. S. Trab. Prensa de Bs. As.	24.344
O. S. Pers. Rural y Estibadores R. A.	800.726
O. S. Est. Servicio. Garag. y Playas Sta. Fe	12.153
O. S. Act. Hotelero Gastronómica	296.226
O. S. Pers. Telefónico R. A.	112.108
O. S. Pers. Obras y Serv. Sanitarios	16.773
O. S. Trab. Emp. Eléctricas	63.830
O. S. Pers. Construcción	539.391
O. S. Fed. Fed. Trab. O. Sanitarias	10.790
O. S. Pers. Ind. Textil	98.375
O. S. Pers. Ind. Plástico	86.198
O. S. Fed. Arg. Trab. Luz y Fuerza	122.626
O. S. Marítimos	34.181

OBRA SOCIAL	CANTIDAD BENEFICIARIOS
O. S. Petroleros	11.463
O. S. Ind. Transp. Automotor de Córdoba	10.489
O. S. Pers. Aguas Gaseosas	65.656
O. S. del Pers. Ent. Civiles y Deportivas	121.521
O. S. Empleados de Comercio	1.218.981
O. S. Ferroviarios	116.748
TOTAL	4.829.412

* Préstamo Desactivado

Planes a ser presentados ante el Comité del Programa

OBRA SOCIAL	CANTIDAD BENEFICIARIOS
O. S. Peones de Taxis de la Cap. Fed.	36.059
O. S. Mecánicos y Transporte Automotor	202.918
O. S. Pers. Actividad Vitivinícola	108.674
O. S. Industria del Calzado	34.987
TOTAL	382.678

Programa Nacional de Atención Médica

Se continuó con la distribución, obras de preinstalación y puesta en funcionamiento de los equipos médicos de baja, media y alta complejidad que fueran adquiridos mediante Licitación Pública Internacional.

La dinámica de la distribución y asignación previa de los mismos continuó siendo la establecida en el Decreto 512/96.

De esta manera se concluyó con la asignación y distribución total de los bienes adquiridos a través de dicho Programa Nacional

Programa Nacional de Tratamiento con Hormona de Crecimiento

Cantidad de pacientes en tratamiento a la fecha: 73.

* Cantidad promedio de pacientes atendidos mensualmente en Capital Federal e interior del país: 72.

* Cantidad de hormona entregada en Capital Federal e interior del país: 28.572 unidades.

* Cantidad de controles médicos recibidos: 117

* Cantidad de reuniones realizadas por la Comisión Asesora para el Tratamiento con Hormona de Crecimiento: 4

* Cantidad de pacientes evaluados por la Comisión Asesora para el Tratamiento con Hormona de Crecimiento: 139.

* Cantidad de reuniones realizadas por la Comisión Asesora para el Tratamiento con Hormona de Crecimiento: 2.

Programa con Fundación Favalaro

En el marco del convenio oportunamente suscripto entre este Ministerio y la Fundación Favalaro mediante el cual, esta como contraprestación a distintos subsidios otorgados en diferentes oportunidades, brinda atención a pacientes carenciados y sin cobertura social que le derive este Ministerio para diagnóstico y tratamiento de alta complejidad cardiológica que no se realicen en efectores públicos.

Se atendieron un total de 2197 pacientes provenientes de todas las provincias.

Los pacientes cubiertos se distribuyeron en pacientes de primera vez (547) y ulteriores (1161) Pacientes entrevistados, post tratamiento (260).

Se realizaron 1.152 estudios de alta complejidad y 604 tratamientos quirúrgicos.

Programa Nacional de Lucha contra los Retrovirus Humanos y SIDA

Area Gerenciamiento del Programa Nacional de Lucha Contra los Retrovirus Humanos SIDA, ETS.

Asistencia con Medicamentos a pacientes con Sida.

I. La Dirección Nacional de Normatización de Servicios se hizo cargo del Gerenciamiento del Programa Nacional de Lucha Contra los Retrovirus Humanos SIDA, ETS, en cuanto se refiere a la entrega de medicamentos a los pacientes bajo programa de todo el país, a la estimación de necesidades de tales medicamentos y a la información actualizada de los stocks de éstos.

II. El Área Gerenciamiento tiene bajo programa 12.000 pacientes distribuidos en todo el país, con el mayor peso en la Provincia de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Santa Fe y Provincia de Córdoba.

III. Está asegurada la provisión de medicamentos contenidos en el Vademécum específico, aprobada por Resolución (SPS) 11/98, hasta el mes de marzo de 1999.

IV. Se asistió a las 32 Jurisdicciones remitiéndose la medicación solicitada a través de 797 remisos.

V. El Área Gerenciamiento ha efectuado durante el período en análisis 4.130 auditorías de documentación remitida por las distintas Jurisdicciones.

VI. Para estos fines se destinaron 58 millones de pesos sobre un crédito aprobado de 70 millones de pesos.

VII. Se incorporaron 7.500 pacientes al tratamiento con triple terapia, lo que implicó un significativo incremento en el gasto, para la adquisición de la medicación prescripta.

VIII. Se logró mantener un abastecimiento permanente y oportuno para todos los pacientes bajo programa pese a las incertidumbres que la patología significa.

El Programa Nacional continuó con la provisión de medicamentos para infectados y enfermos de todas las jurisdicciones del país. Se mantuvo el suministro de reactivos para bancos de sangre oficiales.

Se intensificó y amplió el número de talleres para el control de calidad de bancos de sangre.

Se continuó con talleres de formación de multiplicadores en prevención para Federación de la Carne, Confederación de Combatientes de las Malvinas, Federación Argentina de Colectividades, Asociación de Diarios y Revistas del Interior dictando talleres de formación para docentes en las provincias de Chaco, Santiago del Estero, Entre Ríos, Chubut, La Pampa, Santa Fe, Río Negro Mendoza, San Juan, Buenos Aires; Asociación de Supervisores de la Industria Metalúrgica de la República Argentina.

Se realizó la Construcción del Cuadernillo para docentes en el ámbito de Capital Federal, confeccionado con el apoyo de la Sociedad de Distribuidores de Diarios, Revistas y Afines y la confección del Cuadernillo guía para docentes, realizado conjuntamente con ADIRA. Se dictaron talleres trabajados directamente con los docentes para informar sobre el SIDA.

Se continuó brindando apoyo técnico en diagnóstico tratamiento y prevención de los programas provinciales.

Se continuó un programa de garantía de calidad en el diagnóstico de HIV de alcance Nacional en conjunto con la Dirección de Fiscalización y Regulación y el Centro Nacional de Referencia.

Se está llevando a cabo una campaña de información y prevención a través de medios masivos de comunicación, en especial TV, realizada por la Presidencia de la Nación y este Ministerio, cuyos ejes fundamentales son la prevención de la transmisión sexual y sobre los riesgos asociados con el uso de drogas.

Se incorporaron nuevos talleres de formación de multiplicadores en prevención para docentes que pertenecen a «Diario en la Escuela». Talleres de formación para docentes en «Prevención del Sida».

Se realizaron talleres para el Equipo Médico, Socorristas, Preparadores Físicos y Entrenadores y Deportistas del Club Atlético Boca Juniors.

Se realizó la orientación y el asesoramiento técnico según demanda a docentes, profesionales de la salud, estudiantes de todo el sistema educativo formal.

Prevención de la Transmisión por Sangre, Hemoderivados, Trasplantes y Procedimientos Invasivos.

* Se abastecieron reactivos para la detección de infección por retrovirus y por *T. pallidum* a 564 bancos de sangre y/o servicios de hemoterapia en el ámbito nacional.

* Se distribuyeron 2.125.484 determinaciones para la detección de infecciones por retrovirus y de transmisión sexual, además fueron realizados 8.065 estudios de carga viral para pacientes infectados por HIV que se asisten en los hospitales oficiales. La inversión para estos insumos representó un valor de \$ 4.526.137,70.

* Se continuó solicitando a los programas provinciales información referente a las actividades llevadas a cabo con respecto al cumplimiento de las normativas que regulan la actividad de los bancos de sangre y/o servicios de hemoterapia.

* Se continuó la colaboración con la Dirección de Regulación y Fiscalización en las inspecciones a los bancos de sangre de Capital Federal manteniendo al igual que en los períodos anteriores, una cobertura del 100 %.

* A los talleres de garantía de calidad en laboratorio de Retrovirus realizados en el período anterior deben agregarse los llevados a cabo en las jurisdicciones del Chaco, San Luis, Corrientes, Misiones, La Rioja, Catamarca y Provincia de Buenos Aires (Bahía Blanca).

* Se continuó con el programa previsto de supervisión de las redes de laboratorio provinciales con el apoyo técnico del Centro Nacional de Referencia.

* Se continúa con la evaluación de la calidad de los reactivos a adquirir y distribuir por parte del Pro-

grama con el apoyo del Centro Nacional de Referencia.

Acciones Desarrolladas en Cumplimiento del Objetivo - Disminuir el Impacto Individual, Familiar y Socio-Económico

* Se ha brindado atención a 13.452 pacientes desde el punto de vista de la Provisión de Medicamentos.

* Se han distribuido medicamentos destinados a pacientes sin cobertura de todas las jurisdicciones del país, incorporándose una nueva droga antirretroviral no nucleósido: nevirapina.

Acciones Desarrolladas en Cumplimiento del Objetivo - Reforzar el Análisis de la Situación y Tendencias de la Epidemia

Se continúa con los cursos de capacitación para los profesionales de los programas provinciales, en colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo de España y la Oficina Panamericana de la Salud, en el área de Vigilancia Epidemiológica en VIH/SIDA. Se diseñaron nuevos protocolos junto a los programas provinciales para desarrollar las estrategias de vigilancia en VIH.

Fortalecimiento del sistema de vigilancia epidemiológica, a través de estimular la notificación por parte de las jurisdicciones, la puesta en funcionamiento y la evaluación de la nueva ficha epidemiológica; la producción de boletines epidemiológicos cuatrimestrales, asesoramiento técnico en informática, envío de informes trimestrales a la OPS.

Seguimiento, evaluación y proyección de la epidemia, participando en eventos internacionales y mediante trabajos de proyección y armado de nuevos protocolos para la vigilancia de infectados en las jurisdicciones más afectadas por la epidemia.

Proyecto de Control del SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual - LUSIDA

Principales Objetivos. El objetivo general del Proyecto de Lucha contra el SIDA y las ETS es:

* Reducir la incidencia de la infección por VIH/SIDA y ETS en Argentina.

Objetivos específicos:

* Incrementar el conocimiento por parte de la población respecto a los mecanismos de contagio y de las acciones personales de prevención para el SIDA y las ETS.

* Estimular la adopción de conductas adecuadas para prevenir la diseminación del HIV y/o ETS en la población.

* Mejorar la capacidad de gestión de los Programas de Lucha contra el SIDA y las ETS Nacionales y Provinciales.

* Mejorar la eficiencia en la atención integral de la población que vive con VIH/SIDA y/o ETS, tanto a nivel hospitalario como a nivel ambulatorio.

Principales acciones del Gobierno Nacional en el marco del Proyecto LUSIDA, realizadas a través de los componentes que lo integran:

* El Componente «Prevención Comunitaria», Subcomponente «Fondo de Asistencia a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)», mantiene un padrón de registro que cuenta con 315 organizaciones inscriptas. Se efectuaron 2 Convocatorias a la presentación de Proyectos por parte de las OSC con vistas a su financiamiento, luego del proceso de evaluación y selección se aprobaron 55 Proyectos. Los mismos se encuentran en ejecución contando con la asistencia técnica y el financiamiento correspondiente.

En lo referido al Componente «Educación VIH/SIDA y ETS» se resalta:

a) Acciones que Comenzaron durante 1998.

Situación Institucional y Provincial

* A partir del marco de los Acuerdos de los Ministerios de Salud y Acción Social y de Cultura y Educación de la Nación se conformó un equipo de trabajo para planificar y coordinar acciones del Componente de Educación del Proyecto LUSIDA.

* Firma de Convenio con las provincias de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires para realizar Seminarios - Taller de Capacitación con Formadores, y Cursos - Taller con Docentes en Servicio.

* En las provincias focalizadas por el Proyecto se generaron normas institucionales que permitieron la asistencia de los docentes en servicio a los cursos de LUSIDA.

* El Ministerio de Cultura y Educación auspició y promovió la acreditación explícitamente de los cursos de LUSIDA en la Red de Formación Continua.

* En las provincias de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires las Jornadas de Reflexión realizadas se utilizaron como espacios para la «Sensibilización docente» en la temática del VIH/SIDA.

Los Docentes y la Capacitación sobre VIH/sida

* La estrategia pedagógica utilizada en el desarrollo de los Seminarios - Taller de Formadores permitió que la mayoría de los docentes se sintieran involucrados a nivel personal en estos aspectos.

Se realizaron:

* Cuatro Seminarios - Taller de Capacitación con Formadores: en Huerta Grande, Córdoba, Maciel, Santa Fe, La Plata, Buenos Aires Conurbano, y Buenos Aires Interior.

* Cursos - Taller a Docentes en Servicio: 17 en Córdoba, 14 en Santa Fe, 15 en Buenos Aires conurbano, y 16 en Buenos Aires interior.

* Los Formadores capacitados han coordinado los Cursos - Taller para los Docentes en Servicio. Durante este proceso los Formadores recibieron Asistencia Técnica. El proyecto elaborado se envía a LUSIDA para su aprobación definitiva o para su reformulación.

Seguimiento y Monitoreo

Equipo de Capacitación:

- * Todos los Cursos - Taller de los Docentes en Servicio se monitorean con un Equipo Evaluador.
- * Financiar el traslado y el servicio gastronómico de los participantes.
- * Proveer a los participantes de material de apoyo al Curso - Taller.

Se realizaron:

- * Reuniones de Asistencia Técnica a los Formadores de las tres Jurisdicciones focalizadas, previas a los Cursos - Taller.
- * Monitoreo a las 62 parejas pedagógicas de Formadoras de las diferentes provincias y localidades.
- * Monitoreo a los Docentes en Servicio que llevaron a la práctica los proyectos que elaboraron durante su participación en la Capacitación llevada a cabo por los Formadores.

Encuentros - Taller

- * Participación y presentación de un stand, en el Congreso nacional de Políticas Educativas.
- * Jornadas de Evaluación e Intercambio
- * Se realizaron tres Encuentros Jurisdiccionales para Formadores, de evaluación final; en las provincias de Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires.
- * Se llevó a cabo un Encuentro de intercambio de experiencias sobre prevención de VIH/SIDA en el Sistema Educativo Formal, en Villa Giardino, Córdoba.

Material Didáctico

- * Elaboración y distribución de material didáctico en las tres jurisdicciones focalizadas.
- * Programa General. Anexo de conferencias.
- * Actualización informativa sobre VIH/SIDA.
- * Apuntes para la reflexión.
- * Afiches con mensajes de VIH/sida.
- * Cuadernillos de actividades I (conceptuales).
- * Cuadernillos de actividades II (participativos).
- * Videos de Conferencias sobre la Cultura del cuidado, Sexualidad, Drogadicción y una Mirada Antropológica).
- * Videos SIDA-DA de Lusida.
- * Videos de cortos franceses y argentinos sobre la evolución del mensaje en las campañas comunicacionales.
- * Folleto institucional de Lusida.
- * Folleto del Componente Educación de Lusida.
- * Cartilla de enfermedades de transmisión sexual.
- * Distribución de material didáctico a las Instituciones escolares que no participan del Proyecto.

PIPEs

* Se realizó en conjunto con cada provincia la presentación de Proyectos Institucionales Participativos Escolares (PIPEs). Se ejecutó de acuerdo a los criterios de elección formulados por la Unidad Coordinadora Provincial (UCP).

* Los docentes de las escuelas invitadas a presentar los PIPEs participan de un Taller donde se les entrega materiales bibliográficos del Componente Educación de LUSIDA.

* Durante el proceso de formulación de los Proyectos se realizan Asistencias Técnicas.

* Las escuelas formulan los proyectos, que son entregados a los referentes provinciales. El Componente Educación de LUSIDA elabora Criterios de Evaluación y junto con la Jurisdicción se designa un Comité de Evaluación y aprobación de proyectos.

Los Contenidos sobre la Prevención del VIH/SIDA y ETS:

* En las provincias focalizadas por el Componente de Educación de LUSIDA, los contenidos transversales relacionados con la temática del VIH/SIDA, se trabajaron interdisciplinariamente entre los profesores de una misma escuela.

* Incorporan los contenidos temáticos vinculados con prevención del VIH/SIDA a sus planificaciones áulicas.

Metas Propuestas y Alcanzadas para 1998

Capacitación

Formadores

* En los talleres de Capacitación de Formadores realizados en Córdoba, aprobaron el curso 38 docentes.

* En los Talleres de Capacitación de Formadores realizados en Santa Fe, aprobaron 41 docentes.

* En la Provincia de Buenos Aires se programaron dos Talleres de Capacitación de Formadores. El primero se realizó en el Conurbano Bonaerense, donde aprobaron el curso 38 docentes. El Segundo Taller se realizó en el interior de la provincia, aprobando el curso 31 docentes.

* La meta prevista se cumplió en Córdoba en un 100%, en Santa Fe alcanzó el 82% y en Buenos Aires el 80%.

Docentes en Servicio

* La meta prevista de participación de Docentes en Servicio para el año 1998 es de 1.800, se llegó al 67%.

* La meta prevista respecto a la participación de las escuelas en el proceso de Capacitación a Docentes en Servicio para el año 1998, es de 1250 escuelas. Hasta ahora el trabajo ejecutado cubre 1.045 escuelas (84%).

Jurisdicciones Involucradas en los PIPEs y Escuelas Convocadas en I Etapa y Previstas a Convocar

JURISDICCION	ESCUELAS CONVOCADAS	
	1998	Previstas para 1999
Córdoba	33	60
Santa Fe	20	80
Prov. de Buenos Aires	40	150

Beneficiarios y Metas Alcanzadas en los PIPEs:

Se ha alcanzado a 80.000 beneficiarios.

Red de Oferentes Orientadores

* El Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, tiene un servidor propio, que ofrece varios servicios, entre ellos la Red Electrónica de Formación Docente Continua. Con este soporte interactuá LUSIDA.

* Se firmará un Convenio entre LUSIDA y el Ministerio de Cultura y Educación, para la participación en esta red Electrónica.

En lo que se refiere al Componente III «Fortalecimiento del Sector Público de Salud que trabaja en VIH/SIDA» las acciones desarrolladas en el año 1998 son las siguientes:

* Prevención de la transmisión vertical del VIH a través del pedido universal de la serología para VIH a las embarazadas.

* Incorporación del aconsejamiento en las normas de atención del embarazo y divulgación y puesta en práctica del protocolo de tratamiento 076 mediante talleres regionales.

* Asistencia técnica en la vigilancia epidemiológica en VIH/SIDA a todas las jurisdicciones y fortalecimiento de la notificación de casos.

* Creación de un sistema de vigilancia de infecciones a través de la notificación semestral mediante Hojas epidemiológicas.

* Desarrollo de sitios centinelas en poblaciones de alta vulnerabilidad.

* Desarrollo del nuevo sistema de notificación de infecciones por el VIH en todas las provincias del país.

* Mejora en el diseño y en la distribución del Boletín sobre SIDA, del Programa Nacional de Lucha Contra los Retrovirus Humanos, SIDA y ETS del Ministerio de Salud y Acción Social.

* Desarrollo del Programa de Educación a Distancia, sobre Sangre y Componentes Seguros en todo el país.

* Análisis epidemiológico de la situación de los casos de Sida transfusionales.

* Confección de un manual instructivo para los informes estadísticos de defunción y el certificado de defunción dirigido a médicos.

* Firma de convenios para desarrollar un proyecto piloto de Formación de Sistema Local de Salud para la atención de personas con VIH/Sida.

* Selección por parte de las Jurisdicciones firmantes de las Instituciones donde se desarrollarán los proyectos.

* Formulación de cada uno de los proyectos por cada una de las Jurisdicciones.

* Evaluación por parte de la UEP de los Proyectos presentados.

* Preparación de los pliegos de las licitaciones de Obras y Equipamiento.

El Subcomponente «Comunicación Social» ha realizado durante 1998

Productos Propios

* Materiales gráficos.

* Nuevo diseño, producción gráfica y edición del Boletín sobre Sida en la Argentina del Programa Nacional.

* Elaboración de contenidos y edición de un cuadernillo de actualización sobre el proceso de VIH/SIDA y los datos epidemiológicos a nivel mundial, para multiplicadores.

* Elaboración de contenidos, diseño, impresión de muestra y testeo en hospitales y centros de salud, de un tríptico sobre transmisión vertical.

* Elaboración de contenidos de dos folletos sobre prevención del SIDA destinado a población joven.

* Diseño de afiches para centros de salud de Santa Fe y Rosario.

* Convenios con múltiples entidades oficiales y de la sociedad civil para la distribución de dichos materiales.

* Compaginación final, y publicación del Estudio Antropológico de Prácticas y Representaciones Sociales en torno al VIH/SIDA realizado por LUSIDA en 1997, conjuntamente con la editorial Universitaria EUDEBA.

* Materiales audiovisuales.

* Reelaboración, doblaje y sonorización del video educativo SIDA-DA del Programa Nacional de SIDA de Chile. Multicopiado de 5.000 copias del mismo, para ser distribuidas en todo el país.

* Producción de 22 spots radiales de prevención del Sida para ser distribuidos en 70 radios comunitarias de todo el país y otras entidades.

* Producción de un video de prevención del Sida para minorías sexuales, para ser exhibido en locales nocturnos, conjuntamente con la Fundación Buenos Aires Sida.

* Producción de un video sobre Sangre Segura, para los Servicios de Hemoterapia de los hospitales públicos.

* Grabación y edición de los talleres de educación y de transmisión vertical realizados en distintas zonas del país por los componentes de Educación y de Fortalecimiento del sector Salud de LUSIDA:

* Producción de 15 spots radiales de prevención del SIDA conjuntamente con el equipo creativo de la radio Rock and Pop.

* Producción de un video de animación, recortes electrónicos y efectos sobre la historia del preservativo en el mundo, para ser posteriormente emitido en los canales Much Music In TV, MTV y TV Quality.

* Producción del Informe Audiovisual de Actividades de LUSIDA para ser presentado ante la Misión de Evaluación del Banco Mundial.

* Registros en video documentando los distintos convenios, eventos, conferencias, talleres, etc. realizados por LUSIDA durante el año.

* Producción de un video sobre Drogadicción y Sida, para ser discutido en talleres comunitarios.

Inserción de Mensajes de Prevención en Programación de Radio y TV

* Análisis y evaluación de medios de comunicación social relacionados con su audiencia por edades, clase social, sexo, etc.

* Producción de entrevistados y realización de 64 spots de televisión para ser emitidos por el Canal Siempre Mujer, compilado de una selección de los mismos para ser utilizado en talleres, conferencias, de organizaciones de la sociedad civil.

* Producción de entrevistas en vivo en el programa Donna del canal de cable Canal de la Mujer.

* Convenio con la radio Rock and Pop para la inclusión de mensajes de prevención en cuatro programas de la emisora de alta audiencia juvenil.

* Convenio con la Federación de Radios Comunitarias (FARCO) para la distribución y emisión de los spots radiales de LUSIDA y de mensajes preventivos con nuestros materiales institucionales.

* Convenio con la productora del sector católico Claves Producciones, para la inclusión de mensajes preventivos en los programas Claves para un Mundo Mejor, dos programas de radio AM y FM de provincia de Buenos Aires y el nuevo canal de cable Señal Satelital María.

* Convenio con el Programa de cable Sector Social, insertando mensajes preventivos y entrevistas a especialistas con una frecuencia semanal.

* Convenio con el Programa «ZOO, las fieras están sueltas», incluyendo una sección especial dedicada al Concurso de Video sobre prevención del Sida y emisión de placas institucionales.

* Convenio con el programa Par Motor, inserción de placas institucionales en apertura, promedio y cierre. Frecuencia semanal.

* Convenio con el programa Desafíos de Hoy

* Convenio con el Programa de prevención del SIDA de Rosario y la radio Rock and Pop local para la emisión de mensajes preventivos.

Comunicación Focalizada

* Convenio con AMMAR (asociación de meretrices argentinas) para la producción y distribución de desplegables sobre prevención del Sida.

* Convenio con la Fundación Buenos Aires SIDA para la producción de un Video de prevención del SIDA a ser proyectado en locales nocturnos de minorías sexuales.

* Convenio con la Vicaría de Quilmes para realizar un Proyecto Multimedial destinado a la prevención del SIDA entre usuarios de drogas endovenosas.

Salud Materno Infantil

Programa Nacional

Se elaboraron, imprimieron, reimprimieron y distribuyeron NORMAS destinadas a:

* Capacitación para el Equipo de Salud en Crecimiento y Nutrición de Madres y Niños.

* Propuesta Normativa Perinatal Tomo I, «Atención del Embarazo Normal Parto de Bajo Riesgo y Atención Inmediata del Recién Nacido».

* Anexo del Tomo I SIDA Perinatal y distribución en conjunto con Proyecto LUSIDA.

* Propuesta Normativa Perinatal Tomo II, «Patologías Prevalentes» (Reimpresión 2.500 ejemplares, posterior distribución y difusión).

* Propuesta Normativa Tomo III, «Lactancia Materna». Finalización de su corrección. (Impresión de 25.000 ejemplares y distribución).

* Propuesta Normativa Tomo IV, «Atención del Parto de Riesgo». Finalización de corrección (impresión y distribución 13.000 ejemplares).

* Adaptación e Impresión de los módulos de capacitación sobre la Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (6400 ejemplares).

* Reimpresión de los Lineamientos Normativos y la Historia Clínica de Salud Integral del Adolescente (3000 ejemplares).

Continuaron las actividades de Capacitación que se desarrollaron bajo la modalidad de:

Talleres

* Taller Nacional sobre Monitoreo de la Realidad Alimentaria y Nutricional.

* Taller «Gufas para la Alimentación del Menor de 2 Años de la provincia de Buenos Aires».

* Taller «Trastornos de la Conducta Alimentaria». Provincia de Tierra del Fuego.

* Taller de Educación para la Salud de la Zona Sur, II Encuentro. PROMIN.

* Encuentro Regional del Nuevo Cuyo.

* Taller «Seguridad Alimentaria y Estrategias Domésticas» para el equipo de Crecimiento y Desarrollo, Htal. Prof. A. Posadas.

* Taller «Mitos Socio culturales en Crecimiento, Desarrollo y Alimentación» en las III Jornadas Interdisciplinarias de Crecimiento, Desarrollo y Alimentación. Htal. Prof. A. Posadas.

* Talleres de Procreación Responsable, Vidma, Río Negro.

* Taller de Sensibilización Coordinadores AIEPI-Capital Federal y San Juan.

* Talleres de Patologías Prevalentes Perinatales, SIDA Perinatal.

* Sistema Informático y Lactancia Materna-TOTAL: 19 Talleres en las 24 jurisdicciones para 1257 capacitados.

Se realizó una Reunión Regional con Jefes de Programa y 4 Reuniones Nacionales con todos los Jefes de Programa Provinciales y dos Reuniones con Epidemiología y Estadísticas.

* Presentación y Adaptación de la Estrategia de Atención a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia, en un Encuentro Materno Infantil del nuevo Cuyo, con la participación de las provincias de Mendoza, San Luis y La Rioja.

Capacitación en Servicio

* Desarrollo de Cursos Clínicos AIEPI: dos en la provincia de Salta, dos en la provincia de San Juan y uno en Ciudad de Rosario.

* Renovación del Convenio de Capacitación en Perinatología, Ministerio de Salud- Fundación Neonatológica.

* Capacitación en Neonatología en la Maternidad Nuestra Señora de las Mercedes de Tucumán.

Capacitación a distancia

* Curso de Capacitación a distancia en Perinatología, INE Dr. Juan Jara, Mar del Plata.

Capacitación en el Pregrado

A través de las reuniones con AFACIMERA se intenta modificar la currícula en el Pregrado de las Carreras de Medicina, Obstétricas y Enfermería.

* Presentación y desarrollo del Curso Clínico sobre «Atención de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia» a los jefes de Programa Materno Infantil de las 24 jurisdicciones provinciales, realizado en la Primera Cátedra de Pediatría «Hospital Escuela José de San Martín».

* Grupo de Trabajo AFACIMERA- Ministerio de Salud. Encargado de velar por el cumplimiento de la «Enseñanza de la Perinatología».

* El Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, el COEME y la Sociedad Argentina de Pediatría convocan a una reunión para Profesores Titulares de Pediatría del país para la presentación de

la Estrategia AIEPI y la posibilidad de incorporarla a la currícula de pregrado.

Continúa desarrollándose la Red Informática de Salud Materno Infantil por medio de capacitación en uso del Sistema Informático Perinatal.

* El mismo se halla implementado parcial o totalmente en 17 de las 24 Jurisdicciones. Se ha recibido, procesado e informado las correspondientes a 7 Jurisdicciones, con un total de 40.000 nacimientos lo que representa el 10% del total de partos oficiales del país.

* Se realizó una Reunión Nacional en este Ministerio al que asistieron 60 representantes de las 24 Jurisdicciones, del área de Informática de este Ministerio y del CLAP, para analizar los mecanismos necesarios para completar la extensión del Sistema Informático en todo el país, ajustar los mecanismos de envío y análisis de la información y finalmente poder concretar la Red Nacional Materno Infantil.

* El mismo fue creado por el Programa Materno Infantil de la Provincia de Buenos Aires, permite relevar la prevalencia de Lactancia Materna exclusiva, complementaria, predominante, parcial o destete de los niños y es procesado en EPI-INFO.

* Se ha difundido el software en todo el país y actualmente 8 Jurisdicciones cuentan con información comparable entre sí.

* Se convocó a una Reunión Nacional de referentes de Lactancia Materna de todas las Jurisdicciones a un Taller para capacitarse en el uso del Sistema.

Evaluaciones de Hospital Amigo de la Madre y el Niño

Se evaluaron los siguientes Hospitales:

* Hospital de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

* Hospital Los Molinos, Salta.

* Hospital Vélez Sarsfield, Capital Federal.

* Hospital de 25 de Mayo, La Pampa.

* Hospital de Jacinto Aráoz, La Pampa.

Se desarrollaron acciones de EDUCACIÓN PARA LA SALUD por medio de la Participación en medios masivos de difusión. Canal de la mujer. Programa Donna. 23/2 y 2 y 9/3 Control de Embarazo, atención del parto y del recién nacido. Materiales de Capacitación: Redacción de módulo de Capacitación para Líderes comunitarios en Lactancia Materna y Control Prenatal y Postnatal. 5 reuniones.

Se colaboró en la redacción de un Manual sobre Capacitación destinado a los Jefes de Programas Materno Infantiles.

Asesoramiento Técnico

Las actividades desarrolladas estuvieron dirigidas a:

* Asesoramiento a la Provincia de Neuquén para la construcción de Líneas de pobreza y de indigen-

cia, a partir de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares.

* Asistencia Técnica a la Provincia de Córdoba para la evaluación y mejoramiento del componente Nutrición del Programa Materno Infantil, en el marco de la colaboración con PROMIN II.

* Se concurrió a la Provincia de Formosa para evaluar el programa.

* Se realizó una reunión de Asesoría para evaluar el Programa Materno Infantil de la Provincia de San Juan.

* Se responden permanentes consultas que llegan por carta, E-Mail, Fax, Tel. o personalmente de integrantes de los Programas Materno Infantiles de todo el país, de Instituciones o de profesionales sobre distintos temas del área perinatal.

Con relación a la asistencia con medicamentos para 1998 se previó y está pendiente la adquisición a través de dos expedientes de compra, el No. 2002937/98-5 por \$ 4.200.000.- para sulfato ferroso en pastillas y el No. 2002652/98-0 por \$ 7.496.950.- para el resto de los medicamentos.

La distribución de los remanentes de medicamentos adquiridos en 1997. Totalizó 22.310.000 frascos, 500.000 sobres, 340.400.000 ampollas y 1.169.998 comprimidos en las 24 jurisdicciones.

La asistencia financiera a las provincias durante 1998, para la adquisición de leche, equipos de computación y campañas de difusión y para capacitación es la siguiente:

Res. 137 (compra de leche). *Previsto:* \$ 43.557.953; *pagado:* \$ 8.335.682; *pendiente:* \$ 26.011.449; *devengado:* \$ 14.897.131.

Res. 138 (capacitación y campañas de difusión). *Previsto:* \$ 4.000.000; *pagado:* \$ 3.824.027; *pendiente:* \$ 175.973.

Res. 410 (adquisición de equipos para la red informática). *Previsto:* \$ 368.668; *pagado:* \$ 288.026; *pendiente:* \$ 79.762.

Comisión Asesora de «Muerte Súbita»

* Constitución de la Comisión, redacción del decreto de su creación. Se realizaron un total de 4 reuniones y se coordinó encuesta «Cómo duermen los niños en la Argentina» presentada en VIº Congreso Argentino de Perinatología. Se elaboraron afiches sobre el tema. Comisión Nacional de Control y Vigilancia de la Mortalidad Materna: Aprobación del documento final.

* Comisión de Huella Genética: Continuación del proyecto de incorporación en Anteproyecto de Ley de Derecho a la Identidad, «Identificación del Recién Nacido a través de la Huella Genética».

* Comisión asesora de Lactancia Materna.

Se continuó con la realización de Controles de Gestión en terreno. Efectuándose Controles de Gestión provinciales en Jujuy, Tucumán, Misiones, San Luis, Catamarca, Corrientes, Buenos Aires y Capital Federal.

Comité de vigilancia del cumplimiento de las Metas en Favor de la Madre y el Niño: se realizó una reunión Nacional con todos los Jefes de Programas Materno Infantiles del país y el Comité, donde se presentó el avance de las metas.

Entre las actividades de investigación realizadas:

* Se completó la realización y el análisis de la Encuesta Antropométrica en menores de 6 años bajo Programa Materno Infantil en un total de 17 Provincias.

* Se completó el análisis de la información correspondiente a otros 4 aglomerados de la Encuesta sobre estado nutricional de niños del Módulo de Monitoreo de Metas Sociales que se suman a lo ya publicado por el INDEC.

* Ambas Encuestas, así como una reedición de la investigación «Evaluación del Estado Nutricional de la Población de Varones de 18 años. República Argentina 1992-1993», se encuentran en proceso de impresión en una publicación titulada: «Estudios Antropométricos en la Población Infanto-Juvenil. República Argentina 1992-1996».

* Se elaboró el trabajo «Costo de la decisión de no amamantar», que fue publicado en la página web de la red IFBAN (<http://www.elogica.com.br/waba>) y en la revista En Red Ados, N° 8, 1998.

* Se elaboró el trabajo «Salud Pública basada en la evidencia: Cuándo y cómo?», presentado en el Taller Hoy y mañana: Salud y Calidad de Vida en la Niñez Argentina.

PROMIN

El PROMIN es un programa con financiamiento conjunto del Banco Mundial, Gobierno Nacional y Gobiernos Provinciales. Sus objetivos son:

Reducir la morbi - mortalidad materno infantil.

Mejorar el diseño, la aplicación y la coordinación de los programas y servicios de atención primaria de la salud, nutrición y desarrollo infantil.

Disminuir la prevalencia de la desnutrición materno - infantil en las áreas de intervención.

Adecuar la infraestructura física y el equipamiento de centros de salud, hospitales de referencia (áreas de obstetricia y pediatría), jardines de infantes, comedores escolares y guarderías.

En 1998 se han desarrollado las siguientes actividades:

* Se efectuaron 49 llamados a licitación para obras de infraestructura a fin de cubrir aproximadamente 190 efectores, 32 licitaciones para equipamientos y 9 licitaciones para alimentos y medicamentos para los 18 Subproyectos que se encuentran en ejecución en las siguientes Provincias: Buenos Aires (Subproyectos Mar del Plata, Zona Oeste, Berazategui y Hurlingham), Chaco (Subproyecto Resistencia), Jujuy (Subproyecto Jujuy), Misiones (Subproyecto Posadas), Córdoba (Subproyecto Córdoba), Río Negro (Subproyectos Alto Valle y

General Roca), Chubut (Subproyecto Puerto Madryn), Entre Ríos (Subproyectos Concordia y Paraná), Tucumán (Subproyecto Tucumán), Mendoza (Subproyecto Mendoza), Formosa (Subproyecto Formosa), Santa Fe (Subproyecto Gran Rosario) y Corrientes (Subproyecto Corrientes).

* Se han asistido y evaluado subproyectos para incorporar nuevas áreas de intervención en las provincias de: Buenos Aires (Esteban Echeverría, Escobar, Pilar y Quilmes), Chubut (Noroeste), La Pampa (General Pico), La Rioja (Capital) y Río Negro (Bariloche).

* Se continuó profundizando el proceso de transformación del modelo de atención, priorizando la prevención y afianzando la estrategia de atención primaria de la salud. Se estima que al 31 de Diciembre de 1998 se encontrarán en operaciones 265 Centros de Salud y 28 Áreas Materno-Infantiles de Hospitales.

* Se continuó mejorando la atención obstétrica y pediátrica y los controles de salud de primer nivel,

impulsando la generalización del uso de la historia clínica perinatal y pediátrica, carnet perinatal, gráficos y formularios de referencia y contra-referencia.

* Se mejoró el diagnóstico nutricional y se continuó con la entrega de medicamentos y alimentos.

* Se continuó el proceso de transformación de jardines de infantes, comedores infantiles y guarderías en Centros de Desarrollo Infantil integrados a la red PROMIN y articulados con los centros de salud respectivos. Se estima que al 31 de Diciembre de 1998 se encontrarán en operaciones 267 Centros de Desarrollo Infantil.

* Se continuó implementando la utilización sistemática de herramientas de monitoreo y evaluación que permiten mejorar la gestión y afianzar criterios de calidad en la atención.

* Se operativizó la capacitación en servicio en 13 provincias, como estrategia de educación permanente de recursos humanos en la práctica de trabajo, alcanzándose un total de 8.752 profesionales, técnicos y auxiliares pertenecientes a Centros de Salud, Centros de Desarrollo Infantil y Hospitales.

Promoción y Protección de la Salud y Prevención de las enfermedades

Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones

Fueron adquiridas durante 1998 las siguientes cantidades de vacunas, con las jeringas y agujas descartables correspondientes:

VACUNA	DOSES	PREVIENE
BCG	3.000.000	tuberculosis infantil
DPT	1.700.000	triple bacteriana: difteria-pertussis-tétanos
DPT/Hb	3.000.000	cuádruple: difteria-pertussis-tétanos antiHaemophilus b
dT	2.000.000	difteria y tétanos del adulto
Triple viral	2.800.000	sarampión-rubeola-parotiditis urliana
Antisarampionosa	11.357.000	
Sabin	5.000.000	antipoliomielitis oral (atenuada)
Salk	50.000	antipoliomielitis inyectable (inactivada)
Antimeningocócica	200.000	
Antinemocócica	5.000	
Hepatitis B infantil	1.000.000	
TOTAL: 30.112.000 dosis		

Se cumplió con el Calendario Nacional de Inmunizaciones, aprobado en noviembre de 1997. De acuerdo a las innovaciones introducidas en el mismo se vacunaron los niños de 1 y 6 años con vacuna triple viral y los niños de 2, 4 y 6 meses de edad con antiHaemophilus influenzae.

Se incorporó en el segundo semestre del año al Calendario Nacional de Vacunaciones, mediante Resolución Ministerial N° 108/98 la vacuna Cuádruple, en reemplazo de las vacunas triple bacteriana y antiHaemophilus influenzae, para los niños de 2, 4, 6 y 18 meses. Dicha vacuna se adquirió en mo-

nodosis para evitar la gran pérdida que motivó la vacuna multidosis liofilizada.

Se adquirieron 11.357.000 dosis de vacuna antisarampionosa para dar cumplimiento a la vacunación masiva de seguimiento de los niños de 1 a 5 años en el marco del Programa de Eliminación de Sarampión y para el tratamiento de la emergencia por el brote de sarampión ocurrido en las jurisdicciones del país.

Del 15 de mayo al 30 de junio, se llevó a cabo la Campaña Masiva de Seguimiento para niños de 2 a 5 años con vacuna antisarampionosa y para niños de 1 y 6 años con vacuna triple viral. Al mismo tiempo se revacunaron a todos los niños de 7 a 19 años que tenían una sola dosis y a los adultos que por su trabajo estaban en mayor riesgo.

Las coberturas nacionales de vacunación permanecen superiores al 80% en todas las vacunas del Calendario (Se adjunta cuadro de proyecciones de cobertura 1998).

Se continuó con la entrega de vacunas específicas para inmunodeprimidos.

Se distribuyeron regularmente los insumos para los programas provinciales de inmunizaciones: vacunas, jeringas y agujas descartables, conservadoras y sachets refrigerantes, según la programación de cada jurisdicción.

Se transfirieron fondos a todas las provincias para apoyo a campañas de vacunación.

Se imprimieron y distribuyeron planillas de registro y certificados de vacunación con el nuevo esquema.

Se han reelaborado las especificaciones técnicas para las compras de vacunas, redactándose los pliegos conjuntamente con la ANMAT.

Se publicaron con apoyo de OPS las Normas Nacionales de Vacunación en una primera impresión de 5.000 ejemplares. Luego de realizadas correcciones a la redacción se realizó una 2ª impresión con igual tirada. Se distribuyeron a todas las jurisdicciones proporcionalmente, de acuerdo al número total de vacunatorios.

Se realizó durante los días 3 al 5 de noviembre, la Reunión Nacional de Jefes de Inmunizaciones para evaluar aspectos del programa, la modificación de las Normas Nacionales, la redacción del Instructivo para la Vigilancia Intensificada de Enfermedades Inmunoprevenibles, la incorporación de nuevas vacunas, el registro de vacunas en el país, la situación del sarampión y la conducta a seguir en el corto, mediano y largo plazo.

Para el ejercicio 1999: Se continuará con la meta de obtener coberturas mayores del 80% de las vacunas del Calendario, para el total de los Departamentos del país. Se continuará con la programación de vacunas especiales para personas inmunodeprimidas. Se programa la realización, a partir de marzo de 1999, de cursos de capacitación para el nivel gerencial del Programa de Inmunizaciones con apoyo de fondos regionales OPS/OMS, así como cur-

sos de capacitación para el personal de vacunatorios (cursos PAI y de cadena de frío). Se prevee la publicación y distribución del Instructivo para la Vigilancia Intensificada de Enfermedades Inmunoprevenibles y de la nueva Actualización de Normas Nacionales de Vacunación.

Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades Prevalentes

Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica - SINAVE-

* Se continuó con el registro informatizado de Notificaciones Obligatorias de Enfermedades Transmisibles, recibiendo y procesándose más de 2.300.000 denuncias de las patologías.

* Se efectuó la publicación periódica del Boletín Epidemiológico Nacional Semanal y del Boletín Epidemiológico Nacional de los Años 1996/1997-, así como la del volumen «Perspectiva Epidemiológica - Argentina».

* Se continuó con las actividades de Vigilancia Intensificada de Enfermedades Inmunoprevenibles y otras: Sarampión, Parálisis Flácida, Tétanos Neonatal, Difteria, Cólera, Meningitis, Hantavirus, Dengue, Botulismo, atendiendo las emergencias en apoyo a las jurisdicciones con insumos y asesoría de acuerdo a normas.

* Se continuó con las reuniones bimestrales de la Comisión Nacional de Epidemiología, que conjuntamente con las reuniones extraordinarias dedicadas al Proyecto VIGI-A, totalizaron 10 en el año.

* Se efectuaron 4 Reuniones Nacionales de Epidemiología, coordinando con la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud -ANLIS-, el Instituto Nacional de Alimentos -INAL-, OPS e INPPAZ, la vigilancia intensificada específica de determinadas patologías, en especial enfermedades transmitidas por alimentos, botulismo, ofidismo -escorpionismo y zoonosis.

* Se realizó en conjunto con INPPAZ y OEA el curso gerencial para responsables de Epidemiología en conjunto con las Reuniones Nacionales de marzo y abril.

* Investigación de la situación del Sarampión en el país: este estudio fue comenzado en el mes de octubre y está en pleno desarrollo.

* PROYECTO VIGI-A. Este proyecto es una iniciativa del Gobierno Nacional, por el que se gestiona ante el Banco Mundial con la asistencia de OPS y PNUD, la financiación del fortalecimiento de las actividades sustantivas del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica -SINAVE- y el apoyo a las políticas de prevención y control de las enfermedades prioritarias.

Programa Nacional de Control de Hepatitis Virales

* Se continuó con la Vigilancia Intensificada de Hepatitis Virales A, B y C.

* Se continuó con los protocolos coordinados con las 12 Unidades Centinela Regionales para mejorar el diagnóstico etiológico, apoyándolas en especial con reactivos.

* Se intensificó el diagnóstico prenatal de hepatitis B en grandes maternidades, suministrando reactivos de diagnóstico, Gamma globulina Hiperimmune y vacunas.

* Se continuó suministrando Gamma globulina Hiperimmune para prevención de los trabajadores de salud y recién nacidos en riesgo.

* Se realizaron 2 reuniones con el Grupo Asesor de Hepatitis Virales y una con las Unidades Centinela Regionales en coordinación con ANLIS.

* En el mes de septiembre se inició la Campaña de Vacunación Antihepatitis B de niños de 0 a 14 años en el ejido de Gualeguay con encuesta serológica de marcadores de hepatitis virales en 10.334 niños.

Programa Nacional de Control de Meningoencefalitis

* Se continuó con la Vigilancia Epidemiológica Intensificada de Meningoencefalitis y la difusión de Normas.

* Se continuó con la investigación de efectividad de la vacuna antimeningocócica BC.

* Se realizaron inmunizaciones con vacuna antimeningocócica A+C en grupos en riesgo de brote por meningococo C.

* Se continuó distribuyendo rifampicina para profilaxis de contactos.

Programa de Control de Infecciones Respiratorias Agudas

* Se continuó con la coordinación epidemiológica de la Red de Diagnóstico de Influenza y del Proyecto de Variables Etiológicas en Infecciones Respiratorias Agudas.

* Se continuó la Vigilancia Epidemiológica de Influenza en 5 plantas de establecimientos fabriles.

Enfermedades emergentes

* Se efectuó la Vigilancia Intensificada de Enfermedad por Hantavirus.

* Se formó la Comisión Nacional Científica Asesora en Encefalopatías Espongiformes Transmisibles del Humano, con la secretaría de la Dirección de Epidemiología. Se redactó el programa nacional que se difundió en el Taller Nacional realizado en Corrientes. Se incorporó la notificación a SINAVE.

* Se continúa la participación en la Comisión Nacional Asesora sobre Enfermedades Emergentes dependiente de la Dirección Nacional de Medicina Sanitaria con secretaría de la Dirección de Epidemiología, en coordinación con ANLIS y expertos en el tema.

Infecciones hospitalarias

* Se continuó trabajando en la secretaría de la Comisión Asesora sobre Infecciones Hospitalarias dependiente de la Dirección Nacional de Medicina Sanitaria.

* Se continuó trabajando en la inclusión de las Normas en el Programa Nacional de Garantía de Calidad.

Cólera

* La Vigilancia Epidemiológica del Cólera se realiza a través de la vigilancia epidemiológica de las diarreas de dos grupos de edades: infantiles y adultas.

* Los casos de cólera desde el inicio de la epidemia en el país (1992) se notifican de inmediato según las normas del SINAVE. Se participó de las reuniones de la Comisión Nacional de Prevención y Control del Cólera tanto en las reuniones nacionales como en las binacionales, ARPA y ARBOL II y del Comité Nacional de Emergencia de Cólera.

Red Nacional de Laboratorios de Salud

* Se continuó trabajando en forma conjunta con la ANLIS, en la implementación de la red de diagnóstico etiológico de las enfermedades bajo vigilancia epidemiológica y normatización de procedimientos y capacitación. Se coordinaron con ANLIS las Reuniones Nacionales de Red de Laboratorios en mayo y diciembre.

* Se distribuyeron 660.000 dosis del biológico PPD a todas las jurisdicciones.

Cáncer

* Se suministró tratamiento a 19.000 pacientes de todo el país.

* Se continuó el trabajo con la Comisión Nacional de Detección Precoz de Cáncer de Cuello Uterino, habiéndose llegado a la redacción final del Programa de Prevención de Carcinoma de Cuello Uterino que comenzó a implementarse.

* El Programa Nacional de Cáncer de Cuello Uterino fue aprobado por las provincias de Tucumán, Salta, San Luis, Córdoba, Santa Fe y Mendoza.

* Se realizó una Reunión Nacional de Detección Temprana de Cáncer de Cuello Uterino a la cual concurrieron 22 jurisdicciones.

* Fue aprobado el proyecto de ejecución del Subprograma de Cáncer de Cuello Uterino en población aborigen de las provincias de Santa Fe y Jujuy.

* Se trabajó en la Comisión de Vademecum de Drogas Oncológicas, en la elaboración del Vademecum Oncológico y Protocolo de Tratamiento, el cual se actualizará anualmente.

* Se pusieron en vigencia los protocolos de tratamiento de quimioterapia los cuales se actualizarán semestralmente.

* Se creó la Comisión de Prevención de Cáncer de Mama y se redactó un documento inicial puesto a consideración de las autoridades superiores.

* Se lanzó el Programa de Cáncer en las provincias de Jujuy y Entre Ríos.

* Se envió medicación a todas las filiales del Banco Nacional de Drogas Oncológicas de todo el país según los requerimientos de cada una de ellas, relacionadas con la cantidad de habitantes, el número de hospitales públicos con servicios de Oncología y la calidad de estos servicios.

* Se realizaron auditorías a las filiales del Banco Nacional de Drogas Oncológicas para verificar el funcionamiento de las mismas y se rehabilitó la filial San Luis.

* Se participó en 2 Congresos Internacionales y 5 Nacionales sobre avances en el tratamiento de las enfermedades neoplásicas.

* Se participó en calidad de integrante en el Comité de América Latina contra el cáncer en forma conjunta con LALCEC.

* Se participó en las reuniones de trabajo con la Organización Panamericana de la Salud sobre Programas de Cuidados Paliativos en Cáncer.

Control de Zoonosis, Reservorios y Vectores

Programa Nacional de Chagas

* Se concretó la estructura funcional de la Coordinación Nacional de Control de Vectores que agrupa a los programas de Chagas, Paludismo, Dengue y Leishmaniasis para un desenvolvimiento racional de las acciones.

* Se continuó con las actividades de control del vector *T. infestans*.

* Viviendas rociadas en fase de ataque: 25.519 (40% de lo programado)

* Viviendas rociadas en fase de vigilancia: 23.932 (45% de lo programado)

* Viviendas en vigilancia entomológica: 663.067 en 19 provincias.

* Se efectuaron 35 talleres de capacitación dictados por el Servicio Nacional de Chagas.

* Se efectuó el Programa de Chagas materno-infantil estudiando por screening 124.237 niños menores de 14 años con una prevalencia global del 1,96% y efectuando un registro de 3.708 embarazadas con prevalencia global de 9,19%.

* Se continuó la motivación y capacitación de líderes comunitarios y población para ampliar la cobertura de viviendas bajo vigilancia activa de la presencia del vector en el marco de la participación comunitaria.

* Se continuó la capacitación y supervisión en terreno de 320 agentes en el N. de la Pcia de Córdoba en un proyecto conjunto con el Ministerio de Trabajo.

Programa Nacional de Paludismo

* Se normalizó la recepción de los fondos para movilizar el personal y por lo tanto se realizaron las visitas domiciliarias en búsqueda activa de sospechosos: 137.246 (68% de lo programado). Acciones sobre el medio ambiente; total de rociados: 5.646 (45% de lo programado). Lectura de muestras: 4.976. Personas cubiertas en áreas de riesgo: 105.000.

* Se atendieron dos brotes en Los Toldos y La Porcelana (Salta) durante enero, febrero y marzo. Total de casos: 148.

* Dentro del marco de actividades, se participó del Programa Árbol III y se asistió a la reunión binacional de Villazón, Bolivia donde se coordinaron las acciones para control de paludismo y dengue en forma conjunta en 1999.

Control de *Aedes Aegypti* (mosquito vector del dengue y la fiebre amarilla)

* Se continuó con apoyo en insumos y recursos financieros. A comienzos de 1998, se reintroduce el dengue en el país con un brote en el Departamento San Martín de la provincia de Salta, con foco en la ciudad de Tartagal y extensión a 8 localidades sobre la ruta 34. A través de la Coordinación Nacional de Control de Vectores, se convocó al personal nacional y se elaboró un plan de acción conjunto con la provincia y el municipio para intensificar las medidas de combate del vector *A. aegypti*, motivando a la población a destruir criaderos del vector y efectuando rociados para controlar las formas adultas. Simultáneamente se mejoró el diagnóstico de laboratorio, la atención y notificación de casos y se investigaron, con el apoyo de la cátedra de Entomología de la Fac. de Bioquímica de la UBA los índices de infestación, se capacitó para el monitoreo entomológico y se obtuvo una situación de control con disminución de los indicadores de infestación.

En total se inspeccionaron y trataron (tratamiento focal): 30.533 viviendas en 13 localidades de los Departamentos San Martín y Orán - Salta. Se produjeron 341 casos de dengue confirmados por laboratorio, por serotipo 2. Se continúa el monitoreo entomológico y epidemiológico de casos.

* En Foz de Iguazú - Brasil - se presenta un importante brote de dengue en el primer trimestre del año con 400 casos notificados, confirmando serotipo 1. Por ello en marzo, la Coordinación Nacional de Vectores organiza las actividades de control con la provincia de Misiones y sus municipios. Se implementan vigilancia y control entomológico activos en las localidades limítrofes y se efectúa una intensa capacitación. Se lograron importantes descensos de los índices de infestación lo que permitió abortar una probable epidemia. En junio, se presentan 11 casos de dengue en la provincia de Misiones, por serotipos 1 y 2, ninguno de ellas en Puerto Iguazú, sin comprobarse transmisión viral autóctona. En octubre, se denuncian 8 casos en Posadas confirmando serotipo 1, y en noviem-

bre sobre 50 casos sospechosos también 1 confirmado no hallándose relación ni positividad en contactos de ninguno de ellos. En total se inspeccionaron 26.386 viviendas de localidades de alto riesgo en Misiones, donde se realizó tratamiento focal, perifocal y por lo menos 5 ciclos de tratamiento espacial con máquinas de ultrabajo volumen -ULV-.

* Se realizaron 63 talleres de capacitación Nación-Provincia-Municipio, 11 talleres Nación-Municipio para capacitar personal del Plan Trabajar, 14 talleres para personal de Nación, 4 talleres entomológicos en conjunto con la UBA, y 105 talleres en conjunto con escuelas. Además se promovió la realización de 187 talleres organizados por los referentes provinciales de dengue. En total, se dictaron 384 talleres con la concurrencia de 11.737 asistentes.

* Se realizó la V Reunión Nacional de referentes provinciales del Programa de Control del Aedes Aegypti.

* Se brindó asesoramiento técnico y apoyo con insumos a 14 jurisdicciones provinciales.

* Se transfirieron fondos para el apoyo técnico de los niveles centrales provinciales a los Municipios de cada jurisdicción.

* Se entregaron las «Güfas Dengue y Dengue hemorrágico en las Américas». Publicación 548 OPS/OMS a los referentes provinciales.

* Se remitió a las provincias material de educación para la salud para informar a la comunidad. Se realizó del 23 al 29 de noviembre la «Semana del patio limpio» para motivar la población en la eliminación de criaderos domésticos.

* Se continuaron las reuniones del Comité Interministerial de Control de Aedes aegypti creado por Decreto Presidencial N° 1146/97.

* Se realizó la puesta a punto de técnicas de diagnóstico para Dengue en el Instituto Nacional de Virosis Humanas (INEVH). Se capacitaron 8 profesionales para diagnóstico de dengue provenientes de provincias del NOA, NEA y Pcia de Buenos Aires.

Rabia

* Se continuaron las acciones de inmunización canina, con distribución de vacuna suficiente. No se registró ningún caso de rabia canina en conglomerados urbanos. Se incrementó la vigilancia epidemiológica desde los municipios.

* Se señala que en el año 1997 en la Reunión de Directores de Rabia de las Américas, la Argentina fue declarada país con rabia canina controlada.

Hidatidosis

* Se mejoró la capacidad de diagnóstico en coordinación con el ANLIS.

* Se adquirieron insumos para el apoyo de 11 jurisdicciones que desarrollan actividades de control.

Ofidismo y aracnoidismo

Se distribuyeron los sueros según los programas establecidos. Se coordinó con ANLIS una presentación en la II Reunión Nacional de Epidemiología para capacitación.

Triquinosis, brucelosis, leptospirosis, fiebre Q, cisticercosis, esquistosomiasis. Se continuó trabajando en coordinación con los referentes de zoonosis de cada jurisdicción provincial y con el SENASA y el INPPAZ. Se mejoró la notificación de las patologías zoonóticas en general.

COBERTURAS DE VACUNACION EN MENORES DE 1 AÑO

COBERTURA	SABIN	TRIPLE	BCG	ANTI SARAMPIONOSA	TRIPLE VIRAL	ANTI II INFLUENZAE
1998*	95.1	93.3	93.44	95.7	93.7	89.08

* Proyección con datos al 10/98.

Comisión Nacional de Prevención y Control del Cólera

Profundizó el asesoramiento y supervisión de las diferentes jurisdicciones del país con relación a la prevención y control de las diarreas y el cólera.

Se continuó con la compra y distribución de insumos, para el tratamiento de enfermos y la pre-

vencción (quimioprofilaxis) de los contactos, como así también se distribuyó elementos para el diagnóstico y la bioseguridad.

Se continuó con las transferencias de fondos en las diferentes jurisdicciones, reforzando la Atención Primaria de la Salud, para la contratación de agentes sanitarios y promotores de salud en las diferentes provincias o áreas.

Programa de Salud con los Pueblos Aborígenes

Acciones que finalizan durante 1998

Finalización de la capacitación básica de los agentes sanitarios integrados al programa:

- * 47 agentes sanitarios de la provincia de Formosa (4º módulo);
- * 24 agentes sanitarios en la provincia del Chaco (4º módulo)

Acciones 1998 que continúan de los años anteriores

Gestión ante la Secretaría de Empleo y Formación Profesional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de los siguientes convenios:

* Renovación del Convenio PROYECTOS ESPECIALES para la contratación de 300 agentes sanitarios aborígenes.

* Renovación de los Convenios PROYECTOS ESPECIALES Programa «Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud en los Municipios del Norte y Oeste de la Provincia Córdoba» y Provincia de Jujuy. (Contratación de 550 agentes sanitarios).

Capacitación de nuevos agentes sanitarios aborígenes:

- * 20 agentes sanitarios en la provincia de Formosa
- * 20 agentes sanitarios en la provincia de Jujuy.
- * Aprobación de la propuesta de capacitación de Supervisores y Médicos de Atención Primaria de la Salud de la Provincia de Salta. TEMA: Salud, Cultura y Desarrollo.

* Transferencia de fondos a las provincias de Chaco, Jujuy, Formosa, Salta y Misiones para contratar con fondos del M.S.A.S. a 187 agentes sanitarios con un incremento salarial del 60%.

* Transferencia de fondos a los municipios del Norte y Oeste de la Provincia de Córdoba para dar continuidad al Programa Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud.

* Ampliación de la cobertura del Programa, a 70 comunidades de las Provincias de Formosa, Chaco y Jujuy.

Transferencia de fondos para:

* Coordinación técnica, provincias de Misiones y Jujuy.

* Apoyo operativo, Provincia de Chaco y Jujuy

* equipamiento de agentes sanitarios Provincia Formosa, Chaco y Jujuy.

* Redacción y publicación del manual del agente sanitario provincia de Misiones.

* Supervisión y evaluación de la implementación del Programa en las provincias de Jujuy, Salta y Formosa.

* Gestión de Financiamiento Proyecto intersectorial de Capacitación y Trabajo, de Agentes de Producción Animal en el Departamento de Susques y Cochinoca. INTA - Abra Pampa.

* Designación de 50 agentes sanitarios aborígenes en la planta funcional del sistema de salud de la provincia de Jujuy.

Acciones que comenzaron durante 1998

* Asesoramiento técnico, coordinación de actividades y apoyo financiero al programa de Control Precoz de Cáncer Uterino en áreas de población predominantemente aborígena.

* Transferencia de fondos para la implementación del programa de Control Precoz de Cáncer Uterino en el Área Programática de Tilcara en la provincia de Jujuy y en la provincia de Misiones.

* Se realizó en la ciudad de Formosa la I Reunión de Evaluación del Programa en la que participaron los coordinadores de las 5 provincias integradas.

* Se informatizaron todos los registros que relevaron de los agentes sanitarios de la provincia de Formosa desde el inicio del programa, 1994. Comenzó el análisis de impacto del programa y condiciones de socio-sanitarias de las comunidades.

* Articulación de acciones con ONG que trabajan en Salta, el Ministerio de Salud de la provincia y la Residencia del CEPRA, para potenciar el desarrollo comunitario.

* Acuerdo sobre modalidad de implementación programa con la provincia de Tucumán, que se incorporará al mismo a partir de marzo de 1999.

Metas propuestas y alcanzadas en 1998

METAS PROPUESTAS	UNIDAD DE MEDIDA	METAS PROPUESTAS	METAS ALCANZADAS
Auditorías del impacto			
por transferencias	Auditorías realizadas	5	100%
Misiones técnicas	Misiones técnicas	15	80%
Talleres locales	Taller	13	85%
Investigaciones	Investigación realizada	5	40%
Supervisión en terreno	Acta de supervisión	10	60%

Modificaciones relevantes ocurridas durante 1998

* Implementación del programa de Control Precoz de Cáncer Uterino en las provincias de Jujuy y Misiones.

* Acuerdo de Capacitación de Médicos y Supervisores de Atención Primaria de la Salud sobre la problemática de salud de los pueblos aborígenes en la Provincia de Salta.

* Coordinación de actividades y apoyo técnico a ONGs que trabajan en la provincia de Salta, con acuerdo y participación de la Provincia.

* Informatización de los registros de los agentes sanitarios en la Provincia de Formosa.

Principales logros alcanzados

* Contratación de 187 agentes sanitarios con fondos del presupuesto del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación.

* Incorporación de 50 agentes sanitarios a la planta funcional del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de Jujuy.

Mujer Salud y desarrollo

Se concretó la capacitación, a líderes comunitarios y profesionales en servicio en la temática «Violencia Doméstica» en la Ciudad de Buenos Aires, Entre Ríos, San Juan y La Rioja.

Se participó de la Comisión Intersectorial convocada por el Ministerio de Justicia de la Nación para la revisión y reformulación de la Ley 24.427 de Protección de la Violencia Familiar, documento elevado a la Cámara de Diputados.

Se participó de la Comisión de Mujer convocada por el Ministerio de Justicia de la Nación para el seguimiento y reformulación de los marcos legales a favor de la igualdad de oportunidades de la mujer.

Se firma el Convenio de Cooperación con el BID con financiamiento no reembolsable para la implementación de un Programa Piloto para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar.

Se actualiza el documento «Situación de Salud de la Mujer en Argentina», y se realiza el encuentro con los referentes jurisdiccionales para consensuar dicho documento.

Se continuó en las 1.200 escuelas seleccionadas para el Programa Piloto de Educación para la Salud, en el marco de la propuesta de la OMS «Escuelas Promotoras de la Salud Siglo XXI», el cual contiene el componente de igualdad de oportunidades para la mujer.

Promoción y Protección de la Salud

Programa Salud Bucal

Subprograma Fluoración y Defluoración de Aguas de Abasto Público

Desarrollo del conocimiento:

* Estudio consolidado y difusión de los registros de tenores de flúor en todo el país, con la colaboración del Laboratorio NAP.

* Se concurre a la Reunión de Jefes de Servicio y Seminario de Estomatología realizado en Cuba.

* Participación en la Semana de la Salud Bucal organizada en la Provincia de San Juan.

* Se llevó a cabo la X Reunión Nacional de Responsables de Odontología CO.FE.SA.BU.

* Participación en las Jornadas Internacionales de Implantología.

* Participación en las Jornadas de la Federación Dental Internacional para responsables de odontología.

Asistencia Sanitaria

* Relevamiento de la disponibilidad de sales de flúor en las provincias bajo programa.

* Elaboración de las especificaciones técnicas, gestión de adquisición y distribución de sales de flúor en apoyo al programa.

* Se remitió a la Provincia de Formosa 50 Kg. de Fluoruro de Sodio Farmacopea para realizar buches fluorados.

Normatización

* Se elaboraron Normas de Bioseguridad que fueron aprobadas por la Comisión creada por Resolución 600/98 del Ministerio de Salud y Acción Social.

Promoción de la Salud Bucal en la Infancia

Capacitación de recursos humanos:

* Gestión y obtención de 10 becas de entidades profesionales para la capacitación de profesionales del interior del país en las especialidades de odontopediatría y prevención.

* Organización del Curso de Detección Precoz del Cáncer Oral y dictado del mismo en las Provincias de Misiones y San Luis.

* Gestión y apoyo a la organización del curso para Asistentes Dentales realizado por la provincia de Mendoza.

* Organización y coordinación con las áreas técnicas específicas de las provincias para la implementación del Programa de Salud Bucal "Sonrisas Brillantes" para docentes.

Difusión de información y apoyo en educación para la salud:

* Preparación, edición y difusión de un documento resumen de las actividades y programas del área odontológica del Ministerio de Salud y Acción Social.

* Planificación y programación de la Semana de la Salud Bucal, en coordinación con las entidades profesionales, Facultades de Odontología y laboratorios especializados.

Asistencia Sanitaria

* Relevamiento de la disponibilidad de insumos en las áreas técnicas provinciales.

* Elaboración de las especificaciones técnicas, gestión de adquisición y distribución de insumos odontológicos en apoyo al programa.

Promoción de la calidad de atención odontológica

Normatización para la promoción, protección y recuperación de la salud:

* Coordinación y/o participación en la Comisión para la Matriculación de Mecánicos Dentales.

* Participación en la Comisión Reglamentadora del Art. 31 de Especialidades en Odontología.

* Participación en la Comisión para la definición de las Prestaciones Mínimas Odontológicas.

Programa Prevención y Control de las Intoxicaciones

Relevamiento de los Servicios de Toxicología de la República Argentina

a) Creación de una Base de Datos para el procesamiento de la información relevada.

b) Procesamiento, publicación y difusión a nivel local.

c) Publicación y difusión de la información para América Latina y el Caribe a través del Directorio de Centros publicado por OPS/OMS.

Relevamiento de la disponibilidad de antidotos en los Servicios de Toxicología

a) Diseño y administración de una encuesta a todos los servicios.

b) Procesamiento, publicación y difusión de la información. Actualización semestral de los datos.

c) Gestión y adquisición de medicación específica en apoyo al Programa.

d) Relevamiento de los Laboratorios de Toxicología de la República Argentina:

* Diseño y administración de una encuesta a 30 laboratorios.

e) Fortalecimiento de los Servicios de Toxicología:

* Obtención y distribución de las bases de datos INTOX-INCHEM a 12 Servicios.

* Obtención y distribución del INTOX-System a 12 Servicios.

* Diseño y administración de una encuesta sobre utilidad del INTOX.

** Fortalecimiento de la Capacitación en Toxicología*

a) Promoción de la instalación de residencias médicas en Toxicología Clínica.

b) Difusión del Curso de Toxicología Clínica a distancia para médicos.

c) Administración del curso a 50 médicos del interior del país.

d) Participación en las reuniones de la Comisión para la Normatización de los Servicios de Toxicología, en el marco del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica.

Promoción de Conductas Saludables

Prevención del Uso Indebido del Alcohol

Normatización para la promoción y protección de la salud.

Coordinación y participación en la elaboración de un anteproyecto de reglamentación de la Ley N° 24.788, de prevención del alcoholismo.

Capacitación de recursos humanos

a) Apoyo al dictado de 15 Cursos a nivel Regional y Nacional.

b) Apoyo a la elaboración y dictado de 4 módulos de capacitación con países del Mercosur.

c) Difusión de información y apoyo en educación para la salud.

Desarrollo del conocimiento

a) Realización de 4 estudios epidemiológicos.

b) Asistencia técnica y promoción de la coordinación nacional del tema.

c) Organización y coordinación de 4 Reuniones Regionales.

Prevención del Uso de Estimulante en el Deporte

Normatización para la promoción de la salud.

* Participación, en representación del Ministerio de Salud y Acción Social, en la Comisión Nacional Antidoping creada por la Ley N° 24.819.

Prevención del Tabaquismo

Normatización para la promoción y protección de la salud.

a) Participación en la elaboración de un proyecto de ley sobre el tabaquismo.

b) Asistencia técnica y promoción de la coordinación nacional en el tema.

c) Diseño, implementación y evaluación de un Taller motivacional piloto.

d) Elaboración, administración y evaluación de una encuesta piloto sobre tabaquismo.

e) Coordinación de actividades relacionadas con el Día Mundial sin Humo.

Prevención de Accidentes y Emergencias

Actividades de gestión intersectorial

a) Participación en: Comisión Transitoria para la Normatización de Juguetes y Comisión Intrasectorial

para el Abordaje Técnico del Problema Sanitario de la Exposición a Juguetes Elaborados con PVC.

b) Asistencia a reuniones de trabajo para discusión y elaboración de Anteproyecto de Resolución Proyecto de Resolución de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería referida a la certificación obligatoria de juguetes.

c) Participación en Comisión IRAM: Seguridad en juguetes. Dicha comisión ha realizado la revisión y corrección de las normas COPANT (Comisión Panamericana de Normas Técnicas) que se encuentran en vigencia.

d) Participación Comisión IRAM: Artículos de Puericultura y juguetes (0 a 3 años). Dicha Comisión aborda la revisión y elaboración de normas vinculadas a requisitos mecánicos y químicos de chupetes, y otros artículos de puericultura.

e) Participación Comisión IRAM: Dispositivos de retención para niños en vehículos.

Programa Salud Ambiental

Subprograma Atención Primaria de la Salud Ambiental

Capacitación de recursos humanos:

* Dictado de un Curso sobre Saneamiento Básico a Agentes Sanitarios de la Provincia de Córdoba, en el marco de la estrategia de Atención Primaria de la salud.

* Participación en la reactivación del convenio tripartito (Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, Gobierno de la Provincia de Salta, Ferrocarriles Argentinos) para la rehabilitación de instalaciones de abastecimiento de agua potable sitas en ocho estaciones ferroviarias de la provincia.

* Se participó en la Evaluación de la Experiencia de Campo del Programa «Utilización Productiva de Residuos Sólidos Domiciliarios», en el marco del Taller sobre Implementación de la APA en las Américas.

* Evaluación de un proyecto de Disposición final de Residuos Sólidos elaborado por la Municipalidad de Humahuaca, Provincia de Jujuy.

* Participación en el Comité de Emergencia Hídrica del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación ante las inundaciones del Litoral, con las siguientes acciones:

1. Verificación de instalaciones sanitarias, de almacenamiento de residuos y de control de presencia de cloro residual en aguas de bebida en los centros de evacuados y sitios con autoevacuados del área aledaña a las ciudades de Reconquista y Goya.

2. Control de cloro residual en redes de agua potable de las ciudades de Avellaneda, Reconquista y Goya.

3. Colaboración en la distribución de medicamentos, pastillas potabilizadoras de agua y elementos de higiene en los centros sanitarios de la zona y de

insecticidas, pastillas potabilizadoras de agua y bactericidas en los municipios de la zona.

4. Apoyo técnico a la Subsecretaría de Salud de la Provincia de Misiones ante un brote de gastroenteritis, incluyendo control de presencia de cloro en la red de distribución de agua a la ciudad de Posadas y gestión ante el organismo responsable de la misma para su ajuste a los tenores normatizados.

5. Apoyo técnico para la evaluación de un brote de leptospirosis en la zona aledaña a Reconquista, incluyendo la toma de muestras de agua en las áreas afectadas.

6. Desarrollo de un proyecto cooperativo para la promoción de estrategia de Atención Primaria de la Salud Ambiental incluyendo intercambio de información técnica, asesoramiento, programas de capacitación y organización de talleres específicos.

7. Desarrollo de un proyecto cooperativo, a través del Centro de Investigación y Transmisión de Tecnología Aplicada -CITIA-, y la Fundación por el Ordenamiento Científico (FOC) para promover la estrategia de Atención Primaria de la Salud Ambiental como herramienta para el desarrollo de una experiencia piloto de Municipio Saludable en la localidad bonaerense de Guernica, partido de Presidente Perón.

8. Gestión de distribución, instalación y puesta en operación de 175 plantas potabilizadoras de agua en igual número de localidades de 16 provincias.

9. Colaboración con la Provincia de La Pampa para la elaboración de un Estudio de Evaluación de riesgos por la contaminación del Río Colorado con derrames provenientes de las actividades petroleras.

10. Evaluación técnica y promoción del Proyecto de Captación de Agua para la provisión de agua potable a las localidades de La Quiaca (Argentina) y Villazón (Bolivia), en el marco del Segundo Plan Operativo Binacional Argentino - Boliviano (AR-BOLII).

Subprograma Red Nacional de Laboratorios de Salud Ambiental

* Normatización para la promoción y protección de la salud.

* Actualización y compatibilización de la normativa de calidad vigente

* Capacitación de recursos humanos.

a) Gestión de la participación de los representantes de los laboratorios de la Red en las Jornadas Nacionales de Parasitología Ambiental, con la colaboración de OPS.

b) Asistencia técnica y Promoción de la Coordinación nacional en el tema.

c) Organización y coordinación técnica de Reunión de Responsables de los Laboratorios integrantes de la Red Nacional para la evaluación de

parámetros microbiológicos de control de calidad y optimización de las redes de información.

* Asistencia Sanitaria.

* Elaboración de especificaciones técnicas, gestión de adquisición y distribución de insumos para el funcionamiento de los laboratorios de agua de la Red Nacional.

Subprograma Calidad de Agua y Salud.

1. Arsénico en Agua de Bebida

* Capacitación de recursos humanos.

a) Organización y coordinación de un Taller sobre abatimiento de arsénico en aguas de consumo, en colaboración con OPS.

b) Desarrollo del conocimiento.

* Supervisión del Programa Modelo Experimental de Abatimiento de Arsénico en agua de consumo, que se desarrolla en Salta y Santa Fe.

* Elaboración de un Proyecto de Investigación sobre la evaluación de la presencia de arsénico en alimentos, en colaboración con el Centro de Investigaciones Nutricionales (Salta) - ANLIS.

* Elaboración de un proyecto de investigación para el análisis de costos asociados a la instalación de distintas tecnologías de abatimiento de arsénico en aguas.

c) Asistencia técnica y Promoción de coordinación nacional en el tema.

* Gestión de incorporación de las Provincias de Mendoza y Santiago del Estero.

* Inicio de las gestiones para la incorporación de la problemática del arsénico en la Red Nacional de Laboratorios de Salud Ambiental.

* Presentación del Programa en el Congreso Argentino de Saneamiento.

* Preparación de documentación de base sobre el «Modelo experimental de abatimiento de Arsénico en aguas de bebida para pobladores aislados» para el Congreso Internacional de Ingeniería Sanitaria.

d) Asistencia sanitaria.

* Adquisición y distribución a diversas jurisdicciones de sales de remoción de arsénico.

Subprograma Calidad de Agua y Salud

2. Uso de Aguas Residuales

* Capacitación de recursos humanos.

a) Organización de las 1^{as} Jornadas Nacionales de Parasitología Ambiental.

b) Asistencia técnica y Promoción de la coordinación nacional en el tema.

* Organización de una Reunión de representantes de todas las áreas del Estado nacional con intervención y/o competencia en el tema.

* Compatibilización de la normativa nacional y provincial vigente.

Subprograma Calidad de Aire y Salud

1. Calidad del Aire Urbano

* Capacitación de recursos humanos.

a) Organización, coordinación y participación en el Curso de Epidemiología Respiratoria y Contaminación Atmosférica.

b) Participación en el Curso sobre Modelos de Dispersión Atmosférica de la Asociación Argentina de Ingeniería Sanitaria y Ciencias del Ambiente.

c) Asistencia técnica y Promoción de la coordinación nacional en el tema.

d) Organización y transferencia de datos de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Ambiental-Aire al Programa GEMS- AIRE/OPS/OMS con sede en la OMS.

e) Apoyo técnico a la Municipalidad de Bahía Blanca, para la implementación del programa Municipal de Aire y Salud.

* Coordinación técnica de la planificación de acciones para la implementación de un Programa Municipal de Aire y Salud en las ciudades de Rosario y San Lorenzo.

* Instalación del sistema AMIS/ GEMS/ AIRE/ OPS/ OMS para la evaluación geográfica de la información, y capacitación para su empleo.

* Participación en el Taller sobre Polución de Aire y Salud en la «Semana sobre Asma y Alergia» de la Red de Hospitales Municipales de la Ciudad de Buenos Aires.

* Participación en la IV Reunión Internacional de Asma, Alergia e Inmunología.

* Presentación del Programa en el Taller Gestión del Recurso Aire Urbano- Industrial, del Congreso Argentino de Saneamiento.

* Asistencia sanitaria.

a) Distribución de material a laboratorios de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Ambiental.

b) Adquisición de drogas para los laboratorios de la Red Nacional.

Subprograma Calidad de Aire y Salud

2. Capa de Ozono

* Normatización para la promoción y protección de la salud.

a) Participación en la elaboración de normas para el diagnóstico y tratamiento de patologías dermatológicas en niños y adultos.

b) Participación en la actualización normativa sobre Protectores y Pantallas Solares.

* Capacitación de recursos humanos.

a) Participación en Curso de Capacitación sobre Sistemas Georeferenciales en Salud- Organización Panamericana de la Salud.

b) Se realizó divulgación de medidas de prevención a través de la prensa y T.V.

* Asistencia técnica y Promoción de la coordinación nacional en el tema.

a) Apoyo técnico al Área de Epidemiología de la Peía. De Tierra del Fuego.

b) Apoyo técnico a la Secretaría de Salud de la Peía. De Santa Cruz.

* Participación en la Actualización de información TOMS satelital, Programa NASA- Observatorio Astronómico de Rosario sobre Radiación Solar UV sobre Argentina.

* Participación en la Reunión de Actualización sobre Mediciones Ambientales, CADIC- CONICET.

* Participación en la Reunión sobre Radiación Ultravioleta Solar, CONICET- NASA- USA. Buenos Aires, abril 1998.

Subprograma Residuos Sólidos y Salud.

* Normatización para la Promoción y protección de la salud.

* Capacitación de recursos humanos.

* Asistencia técnica y Promoción de la coordinación nacional en el tema.

Salud del Trabajador

Prevención de Riesgos específicos. Brucelosis.

* Creación de una Comisión Asesora en Prevención de Brucelosis en trabajadores expuestos.

* Elaboración de una norma técnica para la actualización de la prevención, diagnóstico, tratamiento y vigilancia epidemiológica de la Brucelosis.

Programa de Educación para la Salud

Asesorías técnicas para la elaboración de proyectos educativos sanitarios a Departamentos Provinciales de Educación para la Salud, áreas técnicas dependientes de la Subsecretaría de Atención Comunitaria, Programa LUISIDA, Comité de Emergencias por las Inundaciones en Provincias del Litoral, Conferencia Episcopal Argentina, diversas organizaciones no gubernamentales y Medios de Comunicación Social.

* Capacitación de Recursos Humanos.

* Cursos de formación y perfeccionamiento docente, Proyecto Piloto en Educación Sistemática en las Provincias de Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Jujuy y Tucumán.

* Proyecto Piloto en Educación Sistemática. Asistencia Técnica para la planificación de cursos de capacitación docente, en las Provincias de Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, Misiones, Salta, San Juan, Santa Fe y Tucumán.

* Curso de capacitación en Educación para la Salud a profesionales responsables de los servicios de Zoonosis de la Provincia de Buenos Aires.

* Servicio de Atención al Público en sede del MSyAS.

* Atención personalizada de consultas y entrega de materiales sobre Educación para la Salud demandada espontánea de docentes y alumnos de escuelas y universidades del Área Metropolitana

Superintendencia de servicios de salud

Este Organismo Nacional, funciona y con un régimen de autarquía administrativa, económica y financiera, en calidad de ente de supervisión, fiscalización y control de los agentes que integran el Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Le compete:

* La fiscalización del cumplimiento del Programa Médico Obligatorio (P.M.O.)

* El control de las prestaciones referidas al Hospital Público de Autogestión (HPA) y especificadas en el Decreto 578/93, art. 15 y 16.

* La fiscalización del cumplimiento del Programa de Garantía de Calidad de la Atención Médica, en los entes comprendidos en el sistema.

* La supervisión del cumplimiento del ejercicio del derecho de opción de los beneficiarios del Sistema para la libre elección de las Obras Sociales.

La Administración de Programas Especiales es un organismo al que se le reconoce características similares a las de la Superintendencia, asignándosele para el cumplimiento de su finalidad los recursos necesarios provenientes del Fondo Solidario de Redistribución creado por la Ley 23.661.

Continuando con su política de reforma estructural del Sistema del Seguro de Salud, aprobó el Plan Estratégico previsto para la Superintendencia de Servicios de Salud y junto con él su estructura organizativa.

Normas Reglamentarias del Derecho de Opción de Cambio de Obra Social

El dictado de la Resolución N° 247/98 MSAS y posteriormente del Decreto 504/98, instituyó a esta Superintendencia como la autoridad de aplicación del referido régimen, haciendo necesario el dictado de normas reglamentarias en las que esta Gerencia ha participado en forma activa, con el objeto de establecer los modos y garantizar a los beneficiarios el libre ejercicio de sus derechos.

En la misma tónica, esta Gerencia ha sustanciado las impugnaciones elevadas a la Superintendencia por la Comisión Consultiva del Régimen de Traspasos, que motivaran el dictado de dos actos administrativos en los que se aceptaron impugnaciones de carácter formal con criterio restrictivo y priorizando la voluntad de los beneficiarios por sobre una lectura excesivamente rigurosa y formal de la normativa vigente.

Contralor del Sistema

Se han propuesto una serie de intervenciones a agentes del seguro de salud por inobservancias que obstaban al debido cumplimiento de sus obligacio-

nes médico-asistenciales para con sus beneficiarios, habiendo sido suscripto el Decreto 1.320/98, disponiendo la intervención de la Obra Social del Personal de Encotesa y las Comunicaciones de la República Argentina.

Subgerencia de Administración

Con el propósito de integrar el Sistema de Contabilidad con los demás sistemas descriptos en la Ley 24.156, se ha implementado un registro informático que reemplaza al manual llevado en ejercicios anteriores.

Acciones 1998 que continúan de años anteriores

Se continuó actualizando el Padrón de Beneficiarios, en colaboración con la ANSES.

Se procesaron y se continúa procesando opciones de cambio.

Se instaló, configuró y brindó soporte técnico al nuevo servicio de atención telefónico gratuito (0-800-2-SALUD).

Relaciones Internacionales

La Superintendencia ha mantenido su afiliación como miembro titular a la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS), y la Organización Internacional de la Seguridad Social (OISS). Quienes han manifestado un interés particular por el Sistema Nacional del Seguro de Salud, requiriendo las publicaciones que tratan las características de los mismos. En 1998, representantes del Organismo han participado en Seminarios y Asambleas Generales de dichas Instituciones, en nuestra Ciudad, Washington, Uruguay, Paraguay y Marruecos.

La Superintendencia, ha sido designada como Entidad Gestora de Organismo de Enlace, formando parte integrante del SUB GRUPO DE TRABAJO N° 10, dependiente del Organismo Conductor del MERCOSUR. Le ha tocado participar en diversos eventos organizados por el Sub Grupo de Trabajo 10. Asimismo, por iniciativa de la OISS y autorización de las autoridades del MERCOSUR; La Superintendencia ha participado, en la elaboración de una encuesta sobre un «Estudio comparativo de los Sistemas de Seguridad Social desde la perspectiva del Mercosur» con vistas a sentar las bases de un futuro sistema integrado de prestaciones médicas para la atención recíproca de los trabajadores que actúan en la jurisdicción del MERCOSUR.

Con la Organización Internacional de Migraciones (OIM) se ha establecido un convenio que tiene como objeto el estudio de la situación de los trabajadores en diversas áreas de nuestro país que guardan relación con las acciones precedentes.

Registro y Fiscalización de Recursos de Salud

El Ministerio de Salud y Acción Social, tiene a su cargo el control de la calidad de prestación en los Establecimientos sanitarios habilitados y de los que

deban habilitarse. La fiscalización sobre el debido cumplimiento que se debe observar referente a las normas vigentes, para el ejercicio de profesiones vinculadas a la salud en establecimientos sanitarios, verificando previa y periódicamente, el lugar físico en que se desarrollan sus actividades, controlando asimismo la calidad de las prestaciones que realiza. Prevenir el ejercicio ilegal e inobservancia de las precitadas normas legales referidas a la medicina, odontología, farmacia, bioquímica y ramas auxiliares, realizar su regulación y en caso de corresponder su debida represión y/o castigo.

Actividades desarrolladas

Se prosigue con la actualización de los registros, de Profesionales, Auxiliares y Técnicos. Estos registros involucran 320.000 agentes

Se prosigue con la verificación y la realización de dosimetría fiscalización y calibración a prestadores oficiales y privados. Se continúa con lo referente al Programa Nacional de Garantía de Calidad y a tal fin, se fiscalizó el 100% de Establecimientos Sanitarios con internación, lo cual implica la verificación de 93 prestadores de salud. Se han dictado cursos en distintas provincias destinados a Profesionales y Técnicos, capacitando a 1.150 agentes, sobre Radiofísica Sanitaria Protección Radiológica Ley 17.557.

Se continúa evaluando a los empíricos en Prótesis Dental dando cumplimiento a la Ley 23.752. La cantidad de empíricos comprometidos en el tema es de alrededor de 400.

Se programaron 4 evaluaciones consecutivas faltan todavía 2. Las mismas se desarrollan en la Facultad de Odontología y terminarán en 1999. Se comenzó la carga para actualizar e informatizar el Registro de Farmacias y Droguerías. El total de las inspecciones realizadas a distintos Establecimientos Sanitarios, asciende a la cantidad de 621.

Se prosiguió en forma activa con el Control sobre cumplimientos de Turnos obligatorios en Farmacias y en Servicios de Hemoterapia, Inmunohematología y Bancos de Sangre, habiéndose realizado 735 inspecciones.

Se continúa con el Control de las actividades individuales e Institucionales sobre Avisos Publicitarios y de corresponder emitir la autorización de los mismos penándose las infracciones que se detectan (Art. 10° de la Ley 17.132). En ese aspecto se otorgaron 36 permisos. El fallo de la Corte Suprema de Justicia, impide sanciones a los Medios de Prensa, y allanó la efectiva penalización a los profesionales que no requieren la debida autorización.

Se elaboró la Resolución Secretarial que reemplazará a la 423/87, sobre actividad y equipamiento de ambulancias para los Servicios de Traslados Sanitarios, adoptándose las que fueron aprobados por R.M.50/97 para el Programa Nacional de Garantía de Calidad.

Enfermería (Ley 24.004):

Se encuentra en pleno funcionamiento la Comisión Asesora Permanente que fuera creada por Resolución Ministerial N° 1/96 a efectos de cumplir el artículo 17 del Decreto 2.497/93, reglamentario de la Ley 24.004.

Se continúa con el relevamiento del personal de enfermería en los hospitales, sanatorios y clínicas de Capital a fin de determinar cantidad y función real de cada uno de los afectados al Staff de Enfermería. Durante el año 1998 se relevaron 76 Instituciones. El personal involucrado en el relevamiento es de 8.500 agentes.

Se conformaron 89 mesas de examen en los Hospitales Públicos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de dar cumplimiento a la Ley 23.873 (Especialidades Médicas y Odontológicas). Se presentaron a las mismas 525 Médicos y 63 Odontólogos.

Se efectuaron 15 procedimientos conjuntamente con Seguridad Personal de la Policía Federal Argentina constatándose diversas irregularidades, procediéndose en todos los casos al Sumario de práctica correspondiente.

Se efectuaron 721 inspecciones a distintos Establecimientos Sanitarios.

Fueron tramitados 58 expedientes de denuncias sobre mala praxis, falsos médicos, publicidad indebida, etc., de los cuales 42 están en etapa de sumario.

Se realizaron 625 inspecciones a farmacias para verificación de cumplimientos de turnos, se detectaron 95 incumplimientos.

En cumplimiento de los alcances de la Ley 22.990, se realizaron inspecciones integrales a 98 Servicios de Hemoterapia, Inmunohematología y Bancos de Sangre en Capital Federal.

En el área de Equipamiento Médico Sanitario (Radiofísica Sanitaria), se han inspeccionado 407 Establecimientos, evaluándose 623 instalaciones.

Se efectuaron 63 casos de asesoramiento técnico dosimétrico por irradiación en embarazos.

Fueron entregados 825 autorizaciones individuales para uso de Rayos X.

Se verificaron desde su ingreso al país, hasta su instalación o habilitación 8 nuevas unidades de Láser excitado.

Se efectúa permanentemente asesoramiento técnico a profesionales Médicos, Odontólogos y Técnicos Radiólogos. Durante el año se evacuaron 1.566 consultas, y fueron verificados 192 equipos generadores de Rayos X, incluidos los odontológicos.

Este departamento intervino en 33 Despachos de Aduana.

Se encuentra en la etapa final de estudio los Límites de Exposición a Campos electromagnéticos de las líneas de Alta Tensión.

Se sigue estudiando el posible efecto, debido al uso de la telefonía celular.

Control de Sanidad de Fronteras y Terminales de Transportes

Se profundizaron las acciones de vigilancia sanitaria en aeropuertos internacionales, con el propósito de controlar y vigilar la entrada y salida de personas enfermas o sospechosas de padecer enfermedad.

Se intensificaron las acciones de control del estado sanitario de medios de transportes y del medio ambiente, ya sea en aeropuertos, puertos y estaciones terminales.

Se continuó con la supervisión de las Unidades Sanitarias en el interior del país, como así también se actualizó el equipamiento que poseían.

Se continuó con la inmunización contra la fiebre amarilla de los pasajeros que viajan a zonas endémicas o epidémicas de la mencionada enfermedad o se encuentran en tránsito a países con riesgos de contraer fiebre amarilla.

Emergencias Sanitarias

Durante el año 1998 se cumplieron los objetivos de:

Coordinar con los Organismos de Salud Pública prehospitalaria para socorrer a las personas afectadas por los desastres y las emergencias, y solucionar los problemas sanitarios provocados, estableciendo una red de atención inicial.

Mantener el Sistema de Comunicaciones Radiales en HP con frecuencias propias, enlazando a todas las capitales de las provincias para lograr el punto anterior.

Brindar el traslado de pacientes en emergencia, que requieran atención médica de Alta Complejidad en centros especializados y que no puedan ser brindados en origen.

Mediante rastreos telefónicos, se procedió a la búsqueda y provisión de sangre, sueros antifébriles, medicamentos y otros insumos médicos para atender a los pacientes críticos y a los afectados por desastres.

Capacitación en forma continua de los recursos humanos propios que están afectados a la emergencia, dentro y fuera del Organismo.

Se alcanzaron las siguientes metas:

Personas atendidas en situaciones de emergencias sanitarias: 96.620.

Traslados de pacientes por vía aérea y/o terrestre: 248.

Cantidad de personas trasladadas para distintas atenciones: 386.

Internaciones, derivaciones y Pedidos de Sangre tramitados: 1.920.

Cantidad de Despachos Radioeléctricos y TELEFAX: 2.340.

Cantidad de personas capacitadas para la emergencia: 38.

Cantidad de personas capacitadas no profesionales: 236.

Se colaboró con la Secretaría de Ayuda Humanitaria Internacional «Casos Blancos», mediante la provisión de medicamentos para atender situaciones sanitarias de carenciados en el interior del país, como así en el Programa Nacional de Prevención de la «Alta Presión», llevada a cabo oportunamente por esa Organización.

Relaciones Institucionales

Relaciones con el Congreso

Se prestó colaboración y asesoramiento a las Comisiones de Salud de las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación: Veintisiete Proyectos de Ley fueron distribuidos entre las distintas Secretarías y Subsecretarías de este Ministerio y entre otros Organismos dependientes para su comentario, analizando y trasladando al Congreso las inquietudes planteadas.

Consejo Federal de Salud, COFESA

En el campo de las relaciones interjurisdiccionales se amplió la modalidad de las reuniones, efectuándose:

* Las Reuniones ordinarias y las extraordinarias con la asistencia de las autoridades de Salud de todas las Provincias.

* Reuniones Regionales, para el tratamiento de temas comunes a los integrantes de las regiones.

* Reuniones Especiales para el tratamiento de temas específicos con las Jurisdicciones integrantes de un área determinada.

* Reuniones de trabajo conjuntas entre el Gabinete del Ministerio de Salud y Acción Social Nacional y los Gabinetes Provinciales en Jurisdicción de distintas Provincias.

Relaciones Sanitarias Internacionales

En el año 1998 se destacaron las siguientes actividades:

* Se ejecutaron programas de cooperación con la Organización Panamericana de la Salud (O.P.S.) y con países de la región de las Américas.

* Se continuó a lo largo de los seis años consecutivos con el Programa de Reforzamiento del Sector Público en Administración de Salud y Epidemiología mediante el otorgamiento de becas en Gran Bretaña y Estados Unidos, con el apoyo de la Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud.

* Se incrementaron las Actividades del Instituto Panamericano de Protección de Alimentos y Zoonosis, centro de capacitación e investigación de la OPS/OMS.

* Se realizaron reuniones técnicas subregionales y regionales, en temas vinculados a actividades de

control del cólera, control de hidatidosis, de salud en áreas fronterizas, desarrollo de sistemas locales de salud, de adultos y control de paludismo.

* Se profundizó la cooperación para el control del cólera con Bolivia.

* Se llevaron a cabo reuniones con Brasil, Paraguay y Uruguay con el objeto de diseñar programas conjuntos en áreas de frontera. Se pusieron en marcha los programas Arbol II con Bolivia y Arpa con Paraguay.

* Se trabajó en conjunto con la Cancillería aprobando líneas de trabajo en Cólera y SIDA con la Unión Europea.

* En su actividad en el Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y en el Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), las delegaciones argentinas tuvieron una destacada actuación en temas relacionados con la equidad, solidaridad, eficiencia y calidad de la atención médica, la promoción y protección de la salud y la prevención de la enfermedad especialmente las referidas a SIDA, salud, medio ambiente y violencia.

* Se implementó mediante una visita de médicos tibetanos la Carta de Intención sobre Cooperación Técnica Horizontal en Salud entre el Ministerio de Salud y Acción Social de la República Argentina y el Ministerio de Salud de la República Popular China.

* La República Argentina participó en la implementación de ONUSIDA, organismo surgido de la Cumbre de París contra el SIDA, donde la República Argentina había participado en conjunto con otros 41 países y firmó un Acuerdo Administrativo con el Ministerio de Salud de Francia sobre SIDA. El acuerdo se encuentra en plena ejecución, habiéndose realizado seminarios e intercambio de becarios y expertos.

* El Consejo del Mercado Común del MERCOSUR aprobó la creación de la Reunión de Ministros de Salud, por Decisión N° 3/95. Se creó asimismo el Subgrupo de Trabajo 11 dentro de la estructura del MERCOSUR. Se aprobaron las Pautas Negociadoras del Subgrupo de Trabajo 11- Salud, realizándose las primeras reuniones en Buenos Aires y Brasilia. Se realizaron dos Reuniones de Ministros de Salud, la VI en Buenos Aires y la VII en Brasilia.

* Durante la presente gestión priorizaron las siguientes actividades: Desarrollar la cooperación con la Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud; desarrollar programas de cooperación con la Unión Europea en cólera y SIDA; desarrollar programas de cooperación horizontal con países latinoamericanos, en particular los integrantes del Cono Sur; instrumentar los procesos de integración en salud en el ámbito del MERCOSUR; continuar el desarrollo del programa de becas de postgrado en el exterior y desarrollar los Convenios Bilaterales con países limítrofes.

* Se firmó un Acuerdo Interinstitucional sobre cooperación en el sector salud entre el Ministerio

de Salud y Acción Social de la República Argentina y el Ministerio de Salud de la República de Armenia.

* Se desarrollaron negociaciones con Israel para la firma de un Convenio Sanitario.

* Visitaron nuestro país dos misiones de la Fundación Lue MONTAGNIER, con el objeto de establecer un centro de investigación sobre SIDA en Buenos Aires, que contribuirá a formar una red mundial junto con los centros de París, Nueva York y Abidjan.

* Se desarrollaron acciones de cooperación, a través de la Cancillería, con El Salvador.

* Se firmó la Carta de Intención sobre cooperación entre el Ministerio de Salud y Acción Social de la República Argentina y el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos de América en el campo de la salud pública.

* Se creó, en el ámbito del Ministerio de Salud y Acción Social, la Comisión Nacional de Ética Biomédica.

Organismos Descentralizados

Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud «Dr. Carlos G. Malbrán» (ANLIS)

Desarrollo de los Institutos Nacionales de Investigación, Docencia y Producción

Durante 1998 se incrementaron y estimularon las investigaciones aplicadas, operacionales y la publicación de los resultados obtenidos, reflejadas en el número de publicaciones de todos los Institutos y Centros (39 publicaciones originales en capítulos de libros) habiéndose elaborado un plan de formación de Recursos Humanos para los Centros e Institutos de Investigación, Docencia y Producción del Ministerio de Salud y Acción Social que comprende el cursado de dos carreras de Postgrado Universitario: la Maestría en Microbiología Molecular y la Maestría en Salud Pública. Desde mayo de 1998 son cursadas por 33 y 35 profesionales del personal de Planta de la ANLIS. Se ha generado una corriente de intercambio con científicos extranjeros, realizándose cuatro reuniones internacionales a fin de coordinar esfuerzos para la prevención de enfermedades. La gestión institucional se vio impulsada por dos proyectos de diagnóstico de base para la reformulación de las políticas científico-técnicas y financieras de la ANLIS con participación de directivos de la institución, generando proyectos de ordenamiento administrativo, de gestión, de investigación y producción de biológicos que se desarrollan. Se contribuyó a la elaboración del componente de Redes de Laboratorio del Proyecto VIGI-A.

Investigación Aplicada a la Salud

* Se desarrollaron las Investigaciones referidas a las infecciones por hantavirus.

* Se participó en la organización de medidas de control entomológico en relación a la prevención del dengue.

* Se continuaron estudios referidos a la vacuna Candid I para la prevención de la Fiebre Hemorrágica, a la actividad del virus Junfn, productor de la misma y se prosiguió con estudios de otros agentes virales causantes de meningitis, encefalitis, parálisis y otras patologías del Sistema Nervioso Central, del virus de Epstein Barr y de los Papiloma Virus Humanos.

* Se adelantó en el estudio de virus productores de diarrea y de Hepatitis.

* En el campo de la bacteriología se desarrollaron y continuaron los estudios referidos a E. coli, vibrio Cholerae y otros géneros bacterianos de importancia clínica.

* Se continuaron los estudios micológicos de criptococos, aspergillus y otros causantes de infecciones humanas, especialmente emergentes por su relación con infectados por Sida.

* Respecto de la enfermedad chagásica se iniciaron y continuaron estudios referidos a la constitución genética del T. Cruzi, y al desarrollo de métodos terapéuticos y diagnósticos.

* En este campo de las parasitosis se prosiguieron los trabajos referidos a Toxoplasmosis, Hidatidosis, Leishmaniasis, Pneumocistes Carinii, Fasciola Hepática, Echinococcosis y Trichinellosis.

Docencia

* Fiebre Hemorrágica Argentina.

Se efectuó la Reunión Anual en la Ciudad de Córdoba, dos talleres en la Provincia de Santa Fe, cursos de postgrado universitario en Rosario y numerosas pasantías para profesionales y técnicos de las zonas afectadas, en el Instituto, entre ellas las destinadas a realizar entrenamiento en diagnóstico virológico, bioseguridad y huéspedes de laboratorio.

* Centro Nacional de Genética Médica

Se realizaron cursos sobre Diagnóstico prenatal, sobre modelos animales para la investigación. Se dictó el curso anual sobre genética médica para tocoginecología, dictándose otros numerosos cursos y conferencias.

Se desarrolló como todos los años la actividad formadora de profesionales en la especialidad, a través de residencias especializadas, de formación de residentes de pediatría de otras instituciones, de becarios oficiales y privados, como asimismo de numerosas pasantías de médicos del interior.

* Enfermedad de Chagas Mazza.

Se efectuaron talleres de Capacitación de efectores de control de la enfermedad de Chagas Mazza, en el noreste y centro del país colaborando con el Servicio Nacional de Chagas, el curso de Actualización en enfermedad de Chagas y otras parasitosis.

Se desarrollaron talleres de participación social para el control del Chagas, de promotores comunitarios y de atención al infectado Chagásico, de capacitación de efectores locales en la provincia de Santiago del Estero.

Se desarrolló un taller de actualización en la R. O. del Uruguay para 40 agentes.

* Hantavirus.

Se llevó a cabo una reunión taller sobre síndrome pulmonar por hanta virus y un curso internacional de transferencia tecnológica para diagnóstico de Hantavirus y diagnóstico virológico rápido normatizándose manuales y normas de procedimiento.

* Instituto de Investigaciones Nutricionales, de Salta.

Prosiguió con sus tareas docentes en relación con la carrera de nutrición de la U.N. de Salta, participó en la formación de residentes de pediatría, medicina familiar y bioquímica de esa provincia y también de personal técnico de salud.

Realizó cursos y talleres destinados a docentes de enseñanza primaria y promotores comunitarios.

Con referencia al Dengue se dictaron tres cursos taller para su diagnóstico con participantes de las Provincias de Formosa, Chaco, Catamarca, Tucumán, Córdoba, Corrientes y Buenos Aires.

En micología los cursos de Levaduras de Interés médico y de resistencia a los antifúngicos, este último de Nivel internacional, con asistencia de profesionales de Uruguay, Brasil y Venezuela, a través de la Agencia Española de Cooperación Iberoamericana, junto a la participación en los congresos Argentinos de Microbiología y en el de Micología.

En este campo se pudo enviar a México a un profesional para capacitarlo en temas específicos.

No menos importancia tuvieron en las dos Reuniones (cursos de la Red de Laboratorios de Salud) el curso sobre inmunizaciones realizado en noviembre de 1998, para el personal de laboratorio e instituciones de salud, el de normas de bioseguridad y el curso de nivel internacional sobre biología molecular con participación de profesionales de Colombia, Bolivia, Chile, Uruguay, Paraguay y Perú, ni la participación en cursos y maestrías de varias Universidades.

Producción de Bienes y Servicios

Se atendieron 19.500 pacientes para realizar diagnóstico de laboratorio de la Enfermedad de Chagas, control de la embarazada y sus niños, prelaborales, radicación, bancos de sangre, inmunosuprimidos por trasplante o por infección con el virus de la inmunodeficiencia adquirida, control de pacientes en fase de pre y post tratamiento. Se orientó al paciente para su asistencia médica. Se realizaron 72.000 determinaciones serológicas. Se controlaron 1.200 embarazadas enviadas para confirmación diag-

nóstica y se efectuó el seguimiento de 1.000 niños recién nacidos hijos de madres seropositivas. Se controló el grupo familiar y se efectuó el seguimiento de 150 niños infectados menores de 14 años antes y después del tratamiento. Se efectuaron 1.400 determinaciones parasitológicas.

Se puso en marcha un servicio de secuenciación automática de ADN para todos los investigadores de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud «Dr. Carlos G. Malbrán».

Producción de vacuna Candid I contra el virus Junín:

- Las obras de remodelación de la Unidad de Producción se encuentran en un 95% de ejecución.

- Se ha adquirido el 95% del equipamiento que está siendo instalado en su laboratorio de destino.

- Se proyecta para 1998/1999 la finalización de las instalaciones y validaciones según normas de Buenas Prácticas de manufactura (BMP) de la Unidad de Producción.

- Se encuentra en plena ejecución la transferencia de tecnología en las áreas de Producción, Control de Calidad y aseguramiento de Calidad.

- Se continúan los trabajos para el diseño de los sistemas de documentación requeridos por las normas de BPM.

- Se ha solicitado la asistencia de la ANMAT y de los expertos nacionales y extranjeros para la implementación de pasos críticos del procedimiento de producción en esta nueva planta.

- Participación en el Comité Interministerial Para el Control de *Aedes aegypti* (CeNDIE).

Se realizó la campaña de vacunación para la inmunoprevención de la Fiebre Hemorrágica Argentina (INEVH) en áreas seleccionadas como de mayor riesgo de adquirir la enfermedad. Hasta diciembre se han vacunado aproximadamente 30.000 personas, procedentes de 206 áreas de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba.

Producción y control de animales de laboratorio, cultivos celulares, medicos y reactivos (INEVH-INP).

Se produjeron y controlaron 566 unidades de plasma inmune para el tratamiento de la FHA y se distribuyeron 367.

Se suministraron 1.100.000 dosis para tratamiento de Lepra (INP).

Se produjo un total de 1.272.000 dosis de antígenos de Chagas, distribuidas como 420.000 dosis de IPI, 35.000 de antígeno HAI cualitativo, 346.000 de antígeno HAI cuantitativo, 102.000 dosis de controles normatizados y titulados y 364.000 dosis de antigammaglobulina. Además 40.000 dosis de antígeno de *Leishmania* (INP-INPB).

Se produjeron 55.000 litros de medio de cultivo, 300.000 dosis de reactivos para el diagnóstico de Hongos, Bacterias, Virus y Parásitos (INEL).

Se obtuvieron 17.410 ninfas del *Triatoma infestans* para fines de investigación y diagnóstico y 2.500 animales para investigación y diagnóstico (INP).

Se produjeron 500.000 dosis de BCG (INPB).

Se produjeron y distribuyeron reactivos anti-génicos para diagnóstico de Brucelosis en las provincias argentinas (Lab. de Brucelosis, Dir. ANLIS Malbrán).

Se produjeron 300.000 dosis de hemaglutinación indirecta y 300.000 dosis de antígeno ELISA para el diagnóstico de Chagas en Bancos de sangre oficiales de Argentina (INPB).

Fueron evaluados y analizados a solicitud del Ministerio de Salud y Acción Social, laboratorios provinciales y nacionales, oficiales y/o privados, lotes de vacunas de origen viral y bacteriano, como así también, inmunoterapéuticos y Reactivos de Diagnóstico de uso *in vitro* e *in vivo* (CNCCB).

Se participó, en forma activa, en el Programa de Fiscalización de productos biológicos en colaboración con INAME/ANMAT, a través de inspecciones a laboratorios que importan para uso local en nuestro país, vacuna antigripal, BCG, inmunoglobulinas antitetánicas como así también a laboratorios nacionales que comercializan reactivos para serodiagnóstico de Chagas.

Se presenció y verificó el desarrollo de prueba de potencia de antitoxina botulínica efectuada en instalaciones del Laboratorio Central de Salud Pública de La Plata y en el Instituto Nacional de Producción de Biológicos (CNCCB).

Se revisaron los procedimientos de evaluación de vacuna BCG en forma conjunta con Autoridades del Laboratorio de Control del Staten Serum Institut (CNCCB).

Se realizaron estudios interlaboratorios de control de calidad de reactivos para el diagnóstico de Chagas entre el Departamento de Control de Calidad y laboratorios pertenecientes a la Red Nacional de Control de Chagas (CNCCB).

Se continuaron las actividades para la redacción de normas nacionales sobre bioseguridad (INGEM) (INEVH).

Participación en el seguimiento de acciones del Documento Diagnóstico del Plan Nacional de Nutrición y en la elaboración de la propuesta de los planes provinciales de nutrición de Salta y Jujuy (CNIN).

Desarrollo de las acciones para la organización del Programa Nacional de Salud en Genética (CNGM).

Se continuaron realizando los controles externos de los Laboratorios de la Red Nacional de Laboratorios de Chagas, produciendo 1.000 unidades de Sueros de Control para 315 Laboratorios de redes Provinciales (INP-CNCCB).

Se coordinó un control inter-Laboratorios de Referencia Nacionales del grupo del Cono Sur (400 paneles de control producidos por el CNCCB).

Participación en la redacción del Documento «Hantavirus in the Americas: Guidelines for Diagnosis, Treatment, Prevention and Control» elaborado por la OPS (INEVH-INEI-Dir. ANLIS Malbrán).

Participación como Miembro de la International Conference on HFRS and Hantaviruses (INEI-INEVH).

Participaron en el Seminario Internacional sobre SPH - Valdivia, Chile (18-20 noviembre) (INEI-INEVH).

Participación en la elaboración del documento en español sobre «Métodos de trampeo y muestreo de pequeños mamíferos para estudios virológicos» (INEVH).

Se continuó con la coordinación del Programa Nacional de Lucha contra la FHA (INEVH).

Se llevó a cabo la coordinación del Programa Nacional de Control de Tuberculosis, con actividades tendientes a aumentar la cobertura de la estrategia de tratamiento corto supervisado o tratamiento corto de observación directa (Pot's), que realizó en Argentina y que alcanzó una cobertura del 75% de los casos (INER).

Organización y coordinación de la XXX Reunión del Consejo Federal de Argentina en el INER «Coni», Santa Fe, 9-11 de Noviembre de 1998.

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT)

La ANMAT tiene competencia federal en todo lo referido al control y fiscalización sobre la sanidad y calidad de todo producto que pudiera afectar la salud humana. Esto comprende:

1. Drogas, productos químicos, reactivos, formas farmacéuticas, medicamentos, elementos de diagnóstico, también los productos de higiene, tocador y cosmética humana y las drogas y materias primas que las componen

2. Alimentos acondicionados para su consumo, incluyendo los insumos específicos, aditivos, colorantes, edulcorantes e ingredientes utilizados en la alimentación humana, como también productos de uso doméstico y materiales en contacto con los alimentos.

3. Materiales dispositivos y tecnologías de uso médico.

Acciones

1. Registro informatizado en base de datos de empresas y productos.

2. Inspecciones fundamentalmente a las empresas para garantizar las buenas prácticas de manufactura con los controles debidos, incluyendo a los importados, pero también dirigida a los productos por riesgos sanitarios y por programas integrales.

3. El funcionamiento de la vigilancia de los productos ya aprobados en cuanto a su calidad y la posibilidad de falta de inocuidad o de eficacia en el cumplimiento de su función.

Logros específicos

Medicamentos

Programa de inspecciones generales a laboratorios de especialidades medicinales

Se realizaron 1.324 inspecciones a laboratorios elaboradores e importadores de especialidades medicinales; resultando 8 establecimientos clausurados preventivamente y 42 inhibidos parcialmente para la producción de formas farmacéuticas conteniendo principios activos Betalactámicos, Hormonales y Citoestáticos por no cumplir con la separación de áreas.

Fiscalización de control de calidad de medicamentos importados

Se fiscalizó entre 25 y 100 % de los productos importados constatándose que el 0,37 % de los productos no cumplía con especificaciones; por lo tanto no se autorizó su liberación a plaza. El promedio de productos liberados para su acondicionamiento y/o comercialización en el corriente año es de 585.

Programa de control de calidad de medicamentos

En el corriente año se realizó el control de calidad de 2.859 productos, resultando que el 2,8 % de los mismos no cumplían con especificaciones; por lo tanto se retiraron del mercado, prohibiendo su comercialización y uso.

Programa de control de calidad de Reactivos de Diagnóstico uso «in vitro» utilizados en Bancos de Sangre

Se realizó el control de calidad de productos para diagnóstico utilizados en Bancos de Sangre; sobre el total de 131 productos el 0,51 % no cumplió con especificaciones y por lo tanto se prohibió la comercialización y uso.

Pesquisa de medicamentos ilegítimos

La ANMAT ha intervenido en tres episodios de falsificación producidos en los últimos tres años, limitados y aparentemente sin relación entre sí. En todos los casos hubo una intervención decidida y decisiva del Ministerio de Salud y Acción Social a través de este organismo, con inspecciones, análisis de laboratorio y retiro de los productos, y realizando paralelamente la denuncia penal correspondiente, que permitió la inmediata limitación del fenómeno.

Por indicación del Señor Ministro de Salud y Acción Social se firmó la Resolución Ministerial N° 445/97 del 2 de julio que crea en el ámbito del Ministerio una Comisión Asesora encargada de proponer medidas tendientes a la aplicación de un sistema coordinado de fiscalización de la cadena de comercialización de medicamentos, con el objeto de impe-

dir la introducción ilegítima de especialidades medicinales en el mercado. Se firmó un convenio para la selección y contratación de inspectores y el relevamiento de un registro único nacional de droguerías y farmacias.

Se realizaron 2.320 inspecciones a Farmacias, Droguerías y Distribuidores radicados en distintos puntos del país a fin de verificar la legitimidad de los medicamentos que se comercializan.

Como resultado de este programa se detectaron 37 medicamentos falsificados y en colaboración con la Comisión de Fiscales y la Policía Federal, se logró determinar el lugar de elaboración de los mismos.

Los hallazgos muestran su porcentaje frente a otras anomalías detectadas en las inspecciones conjuntas de INAME, de ANMAT y las provincias.

Como resultados de este programa se detectó que en distintos niveles de la cadena de comercialización de medicamentos, se comercializaban productos vencidos sumando una cantidad aproximada de 2.800 kg.

La coordinación con el grupo de fiscales del Estado y la Policía Federal permitió el descubrimiento de tres organizaciones delictivas.

La justicia ordenó 72 allanamientos con la detención de 41 personas y en la actualidad se encuentran 4 personas prófugas.

Las cifras halladas indican una proporción de medicamentos falsificados en la Argentina mucho menor que el que se había supuesto en algunos sectores. Considerando que se encontraron 37 productos falsificados sobre 3.800 comercializados en nuestro país, resultó falsificado el 0,97 %.

Proyectos en realización

Algunos de sus proyectos apuntan a toda América Latina, porque recuperan un liderazgo descuidado o porque marcan rumbos innovadores útiles para toda la región. Dos ejemplos interesantes.

1. Farmacopea Nacional Argentina.

Las farmacopeas son herramientas utilísimas para la validación de los procedimientos de los elaboradores de medicamentos, que debe fiscalizar el ente regulador del estado.

Actualmente ANMAT terminó la séptima edición y puso en marcha un mecanismo renovador para actualizarla parcialmente en forma anual con una nueva edición completa cada cinco años.

2. Laboratorio de Desarrollo de Biotecnología.

El segundo ejemplo es el del proyecto de laboratorio para la fiscalización de los procedimientos de biotecnología, fundamentalmente la aplicación de ingeniería genética para la producción de medicamentos biológicos, como vacunas, y sustancias naturales inmunológicas u hormonales.

Alimentos

En el área de alimentos se han realizado notables avances en la integración de la fiscalización de la

calidad. Intervienen del área de salud, las bromatologías municipales y provinciales y en la sanidad animal y vegetal el SENASA, la Subsecretaría de Alimentación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

El resultado es un proyecto de modificación del Decreto 2.194/94 que pone las condiciones para una real integración nacional de la fiscalización de alimentos.

- * Plan nacional de control de alimentos

Relevamiento de las distintas Jurisdicciones Bromatológicas provinciales con el objeto de:

- * Informatizar el Registro Único.

- * Aumentar el contacto con la realidad.

- * Conocer problemáticas locales y regionales.

- * Releva necesidades y recursos.

- * Actuar como organismo de referencia a nivel nacional.

En función de problemáticas específicas y en estrecha colaboración con otros organismos nacionales y provinciales se han desarrollado:

- * Plan Nacional de Control de Miel de Abejas

- * Plan Nacional de Control de Aguas Envasadas

- * Plan Nacional de Control de Yodo en Sal

- * Proyecto de Genuinidad en Sidras.

1. Se han aprobado y puesto en vigencia nuevas normativas. Entre otras: suplementos dietarios; prohibición del uso del bromato de potasio; actualización del Código Alimentario Argentino en lo referido a productos lácteos, pastas, pastas frescas, rellenas y productos similares; inscripción de establecimientos y productos domisanitarios, e ingreso de productos provenientes del MERCOSUR.

2. Se encuentra en tratamiento un Proyecto de Modificación del Decreto 2.194/94 (ANMAT-INAL) con el objeto de establecer áreas de incumbencia y acciones de cada organismo.

3. Participación en Grupos de Trabajo Mercosur, Comités del Codex Alimentarius y Congresos Nacionales e Internacionales.

Tecnología médica

Se ha dado especial énfasis a la construcción de las bases necesarias para el desarrollo de un sistema, que permita asegurar la calidad de los Dispositivos Médicos que se comercializan en el país.

Certificación de Productos Médicos

Se implementó un modelo gradual, cuyos objetivos a corto plazo, consisten en el reconocimiento de una red de laboratorios de ensayos que cumplieren en un gran porcentaje normas internacionales referidas a la acreditación de los mismos (ISO 25-IRAM 301).

Los objetivos planteados a mediano plazo consisten en la acreditación definitiva de los laborato-

rios de ensayo que funcionen bajo normas reconocidas internacionalmente.

El objetivo perseguido durante este año consistió en la capacitación de los futuros acreditadores de laboratorios de control de calidad, dicha capacitación tiene por objetivo el reconocimiento de los acreditadores de la Dirección de Tecnología Médica por los organismos nacionales, por los EE.UU. y por la Comunidad Europea. Una vez obtenido este reconocimiento, de los acreditadores, los laboratorios de control que se acrediten serán automáticamente reconocidos por todas las organizaciones nacionales e internacionales.

Se organizaron cursos en conjunto, en primer lugar, con organismos nacionales (Organismo Argentino de Acreditación, OAA, y Escuela de graduados en Ingeniería en Unidades de Salud, EGIUS) y luego con organismos internacionales (National Institute of Standard and Technology NIST, Ministerio de Sanidad y Consumo de España, Ministerio de Salud de Francia), que volcaron su experiencia teórico-práctica para lograr la capacitación del personal técnico de esta Dirección.

Se ha encarado una tarea de docencia y difusión hacia organismos externos, públicos y privados, a los fines de aunar esfuerzos (INCUCAL, Secretaría de Industria y Comercio, MS y AS, Ministerios de Salud del interior del País, Universidades, etc.) para la realización de proyectos conjuntos que involucren áreas de intereses comunes.

Garantía de calidad en Tecnologías en Salud

Se comenzó a participar en lo referente a la garantía de calidad en tecnologías en salud.

1. Inspecciones y reinspecciones:

Se continuaron las tareas encaradas con anterioridad en lo referente a inspecciones y reinspecciones de establecimientos a los fines de verificar las Buenas Prácticas de Fabricación de los Productos Médicos.

2. Cantidad de inspecciones realizadas:

250 inspecciones de habilitación de establecimientos importadores y elaboradores de productos médicos.

3. Tecnovigilancia:

Se observó asimismo un gran incremento en el campo abarcado por la Tecnovigilancia.

Cantidad de reportes recibidos: 80 denuncias a lo largo de 1998, comparativamente puede considerarse que durante 1997 se recibieron 27 reportes

Clausuras: 5

Retiro de dispositivos del mercado: 7

Acciones correctivas: 15

Investigación: 25

4. Fiscalización y control sobre productos:

Se logró también implementar el control y la fiscalización sobre los productos odontológicos, gases medicinales y desinfectantes de uso médico y otros productos importados.

5. Bases de datos:

En la actualidad se están incorporando al sistema informatizado integral del ANMAT los datos de las empresas y productos autorizados por esta Dirección a los fines de lograr su difusión a través de Internet que permita un acceso fácil y rápido a los mismos.

Bases de datos creadas

Empresas y productos nacionales e importados autorizados por esta Dirección.

Datos y cantidades de los productos incluidos en cada autorización de importación intervenida por esta Dirección.

Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI)

Procuración e Implante

Puesta en marcha a nivel Nacional del proyecto Coordinador Hospitalario de Trasplante, con la participación de 13 instituciones, seis de la Ciudad de Buenos Aires, y siete de ciudades del interior del país.

Optimización de las Normas de Distribución de órganos para trasplante Renal, Hepático e Intratorácico.

Se distribuyeron entre las Jurisdicciones, equipamiento médico para la optimización del Diagnóstico de Muerte encefálica y equipamiento informático por un valor que supera los \$ 500.000.-

Se distribuyeron entre las Jurisdicciones Insumos y Medicamentos por un valor aproximado a los \$ 100.000.-

Registros

Confeción y puesta en vigencia de protocolos de seguimiento de los implantes de órganos sólidos realizados en el ámbito nacional.

Se actualizaron los registros al 31/12/97 y continúan, en forma regular, los de 1998 de:

- * Pacientes en Diálisis.
- * Continuidad de Pacientes en Diálisis.
- * Trasplante Renal y Evolución.
- * Trasplante de Médula Osea y Evolución.
- * Sobrevida de Pacientes e Injertos.
- * Sobrevida por Centro de Trasplante.
- * Seguimiento de Pacientes Trasplantados.

Confeción de un nuevo Sistema Informático para el Registro Nacional de Pacientes en Diálisis.

Confeción de protocolos de Registro de Trasplante Intratorácico y Evolución.

Confeción de protocolos de Registro de Trasplante Hepático y Evolución.

Se recibieron aproximadamente 217.000 actas de donación confeccionadas por los Registros Nacionales de las Personas.

Fiscalización

Se dictaron las Normas de Reacreditación de Centros de Trasplante basadas en los resultados y en la cumplimentación de la documentación.

Se evaluaron en el marco de las nuevas Normas de Reacreditación de Centros de Trasplante.

Docencia e Investigación

Programa Nacional de Educación (Proyecto P.E.N.) - Incorporación en los distintos niveles educativos de enseñanza de la temática de Donación y Trasplantes-Constitución de la Comisión Interdisciplinaria.

Se creó en el ámbito del Instituto el Comité de Docencia e Investigación.

Se realizó el Curso Institucional de Gestión para todo el personal con una duración de 50 hs. cátedra y 50 hs. de trabajo tutorial con aprobación del I.N.A.P.

Confeción de un Manual de Procedimientos sobre detección y selección del donante, mantenimiento del potencial donante, realización y manejo de la entrevista familiar, diagnóstico de muerte encefálica y aspectos jurídicos de la procuración.

Confeción y puesta en vigencia de un nuevo Protocolo de Desarrollo de un Operativo en el ámbito nacional.

Confeción en forma conjunta con la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva del Protocolo de Mantenimiento de Donante Cadavérico.

Presentación de 11 trabajos de investigación en los Congresos de la Sociedad Latinoamericana de Trasplante, en el Congreso Internacional de Nefrología Pediátrica - Londres - Inglaterra y en el I Congreso de la Sociedad Catalana de Trasplante.

Publicación en el Programa de Capacitación a distancia de la Sociedad de Terapia Intensiva de un capítulo sobre Procuración de Organos que incluyó: selección y detección del donante, diagnóstico de muerte y mantenimiento cadavérico.

Se creó la Comisión Asesora para la formulación del Banco Nacional de Donantes Voluntarios de Médula Osea.

Se creó el Comité de Ética en la Sede del Instituto.

Puesta en vigencia a nivel Nacional del nuevo Protocolo de Diagnóstico de Muerte.

Realización de un capítulo sobre procuración para el libro de Medicina Intensiva de la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva, que incluye selección y detección de potencial donante, mantenimiento cadavérico, diagnóstico de muerte.

Realización de actividades de difusión y capacitación en el ámbito de las Unidades de Cuidados Intensivos en el ámbito de las Jurisdicciones.

Publicación en la revista de la Sociedad Argentina de Terapia Intensiva del Protocolo de Diagnóstico de Muerte.

Difusión

Se lanzó una Campaña Nacional de Difusión que se logró en forma totalmente gratuita. Comenzó el pasado 19 de agosto y se extenderá hasta el 31 de diciembre. Tiene una cobertura en el ámbito nacional y se seleccionaron las siguientes vías de comunicación para emitir el mensaje: Vía pública, Metrovías, Infotrans, Vía Postal, Televisión, Radio, Medios Gráficos y Cartel luminoso ubicado sobre Av. Lugones.

La campaña se presentó el 26 de octubre pasado en las Jornadas Preparatorias del VII Congreso Iberoamericano de Periodismo Científico del año 2000.

Se desarrolló y está en vigencia la Página Web Institucional.

Se confeccionó un Video Institucional de pronta difusión.

Se confeccionaron y publicaron las Memorias correspondientes al año 1997.

Se implementó la instalación de mesas en la vía pública para tomar donaciones y dar información.

Se dictaron numerosas charlas de concientización en distintas organizaciones como son Colegios, Sociedades de Fomento, Universidades, Hospitales, Institutos Terciarios, Organizaciones no Gubernamentales, Clubes, Parroquias, etc.

Se continuó con la campaña de información y capacitación en eventos realizados en Exposiciones y Muestras realizadas en la Sociedad Rural, Centro Municipal de Exposiciones, Biblioteca Nacional, etc.

Fue presentado el tema del I.N.C.U.C.A.I., «Destellos».

Se creó el Centro de Orientación y Apoyo al Paciente en Lista de Espera y Trasplante.

Convenios

Se suscribió un convenio de investigación con el Instituto Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A. para la realización de estudios sociales acerca de la problemática que abarca el I.N.C.U.C.A.I.

Fue firmado un convenio con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal para la realización del Plan de Sistemas del Instituto.

Convenio con la Federación Universitaria de Buenos Aires a efectos de difundir la temática de la donación y el trasplante de órganos.

Además se firmaron convenios para la recepción permanente de donaciones con las siguientes instituciones:

- * Consejo Local de Salud de Viedma.
- * Cruz Roja.
- * Asociación Armenia.

Asesoramiento al Poder Legislativo por proyectos de ley

Consulta sobre la voluntad de donación en ocasión de los Comicios Elecciones Generales de 1999.

Reforma artículo 22 de la ley - Intervención Judicial en casos de Muerte Violenta.

Proyecto sobre Donante Vivo no Relacionado (Rechazado).

Reducción de Penas para condenados por ser Donante Vivo Efectivo (Rechazado).

Indicadores de Producción y Eficiencia

* Se revirtió la tendencia negativa que se observaba desde el año 1995 en cuanto a Procuración de Órganos. La tendencia para 1998 indica que el total de operativos se ha incrementado un 4,35 % siendo el incremento para órganos sólidos del 6,20 % y en tejidos del 3,15 %.

* Mejoró la eficiencia en cuanto a operativos con ablación multicigénica incrementándose en 1998 en un 13 %.

* Se mantuvieron los índices de negativa familiar. Esta sigue siendo la causa más frecuente de suspensión de operativos.

* De los resultados analizados surge que la sobrevida al año de los injertos trasplantados es la siguiente:

- * Riñón Donante Cadavérico: 76,38 %.
- * Riñón Donante Vivo: 89,70 %.
- * Hígado: 77,80 %.
- * Corazón: 67,00 %.

Los resultados obtenidos en la actividad transplantológica de Hígado son considerados excelentes, alcanzando los valores compatibles con los internacionales.

PROCURACION DE ORGANOS	1997	1998	INCREMENTO
Total de Operativos	943	985	
Organos Sólidos Procurados	611	649	6,22%
Total de Organos Procurados	1.554	1.622	4,38%
Tejidos Procurados	943	973	3,18%
Operativos Multiorgánicos	130	147	13,08%
Negativa Familiar			
Negativa Familiar en %	29,16%	31,98%	9,66%
Operativos Suspendidos	275	315	

Colonia Nacional «Dr. Manuel A. Montes de Oca»

El Hospital, a partir del Nuevo Perfil Institucional, se halla inmerso en un proceso de modernización cuyo objetivo es la desmanicomialización. Dicho proceso se encuentra enmarcado en los conceptos que al respecto determinó la Organización Mundial de la Salud.

A partir de las gestiones realizadas durante el año en curso ante las distintas Comisiones vinculantes de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación se logró la inclusión de esta Colonia en el Proyecto de Presupuesto, continuándose con las tratativas tendientes a definir la Jurisdicción Nacional para este Hospital.

Se ha intensificado en el período la actividad del Área de Docencia e Investigación habiéndose organizado en el Hospital distintos Eventos Científicos, Conferencias, Atencos y Publicaciones, tales como la revista inscripta en el CONICET «Actualizaciones en Salud Mental». Asimismo la Institución ha concurrido en calidad de participante a distintos Eventos Científicos organizados en el país y en el exterior. En el marco de apertura hacia la comunidad se han organizado en el área de influencia distintos Encuentros y Talleres.

En lo que respecta a la capacitación se ha continuado con el «Curso de Reconversión de Empíricos de Auxiliares de Enfermería». Se dictó en forma paralela un curso abierto a la comunidad de «Auxiliar de Enfermería».

Se continuó con el ordenamiento de los distintos sectores efectuándose, en el caso de los pabellones de albergue de pacientes, equipos de trabajo interdisciplinarios, con un Jefe a cargo (Psiquiatra). La finalidad de lo mencionado es: Prevención, Asistencia y Rehabilitación, tanto para patologías activas como crónicas.

El Servicio de Rehabilitación ha desarrollado y organizado una serie de Encuentros para la comunidad y con la comunidad destacándose las VI Olimpíadas Interhospitalarias de Salud Mental con la Participación de 19 Instituciones Oficiales y Privadas. Se efectuaron a lo largo del año dos campamentos en la Ciudad de Tandil con pacientes de ambos sexos.

Se han desarrollado actividades en los distintos Talleres participando los pacientes de la Institución en las siguientes actividades: Taller de Teatro, Taller de Títeres, Taller de Plástica, Taller de Radio y se prepara para el mes de Diciembre/98 la organización y participación en el Encuentro Regional de Artistas internados en Hospitales Psiquiátricos a efectuarse en Chapadmalal y Mar del Plata. Hizo su aparición el N° 3 de la Revista «Ante Mí» del cual se edita un número por año. Continúa la labor de las Terapistas Ocupacionales en selección y seguimiento de pacientes que efectúan laborterapia en la Explotación Agropecuaria.

Se ha finalizado la refacción integral del Pabellón N° 5, se ha procedido a realizar el relevamiento total del tendido de la Red Cloacal, habiéndose concluido en la necesidad del reacondicionamiento integral de la misma por lo cual se procedió a llamar a una Licitación para efectuar dicha obra la cual se encuentra en proceso de adjudicación. Se efectuó la reparación de la Cabierta del Pabellón N° 12 y ha sido adjudicada la obra de Refacción y Reeducación del mismo. Se halla en proceso de adjudicación la instalación, por primera vez en la Colonia, de una Central Telefónica con el correspondiente tendido del cableado. Se encuentra en la etapa de conclusión el estudio del tendido de la Red Eléctrica. Se han cancelado en su totalidad las deudas contraídas en el período 1991-1995, habiéndose logrado importantes economías en dichas negociaciones.

Hospital Nacional «Baldomero Sommer»

Acciones que finalizaron durante 1998

- a) Consolidación del proceso de autogestión hospitalaria.
- b) Culminación en la reparación integral del Pabellón para internados N° 2.
- c) Tendido de la Red de agua y contra incendio.
- d) Finalización de la Planta depuradora a afluentes cloacales.

Acciones que continúan de años anteriores

- a) Atención de enfermos de Lepra internados en el Hospital Nacional «Dr. Baldomero Sommer».
- b) Atención médica de pacientes por Consultorios Externos en las distintas especialidades.
- c) Atención médica de enfermos de Lepra en 39 partidos del conurbano y de sus contactos con el propósito de cortar la cadena epidemiológica.
- d) Atención médica dermatológica de pacientes en el Área Programática a los efectos de: 1° descartar la patología lepra; 2° brindar atención dermatológica.
- e) Rehabilitación integral para diversas patologías invalidantes a saber: Motoras, Neurológicas, Pediátricas, Traumatológicas y Cardio-Respiratorias.
- f) Atención psiquiátrica de pacientes enfermos de lepra en la modalidad internación y consultorios externos.

Acciones que comenzaron durante 1998

- a) Comienzo de la construcción de un pabellón para enfermos infectocontagiosos agudos.
- b) Capacitación del personal médico y técnico en el Hospital Francisco J. Muñoz en la sala 10 de infectología, en fisiología y en servicio social.
- c) Capacitación del personal médico y técnico en el Hospital Municipal Tornú en la especialidad cuidados paliativos a cargo del Dr. R. Weuk.

d) Capacitación del personal del servicio de enfermería en cursos de infecciones hospitalarias.

e) Comienzo de Ateneos multidisciplinarios en el servicio de Rehabilitación.

f) Extensión de la asistencia en los partidos del Área programática.

Metas alcanzadas:

	ESTIMADO	ALCANZADO (*)
Respecto a atención de pacientes		
Ambulatorios (A. Prog. Cons. Externos)	8.000	6.000
Internados	554	554
Respecto Plan de Inversión Pública	(en Pesos)	
Obra 51 - Construcción y refacción pabellones para enfermedades infectocontagiosas	3.750.000	59,00%
Obra 52 - Reparación y equipamiento de laboratorio	849.860	14,70%

(*) Se aclara que son las metas alcanzadas al 30/9/88 conforme la última información emitida sobre «Ejecución física Trimestral de Metas».

Centro Nacional de Reeducación Social (CENARESO)

En materia de asistencia, el Centro Nacional de Reeducación Social ha sostenido el lugar de centro modelo y de referencia para todos los establecimientos dedicados a la recuperación de adictos. Se ha incrementado su papel de principal efector dentro de la Ciudad de Buenos Aires.

Se ha proseguido con el fortalecimiento de las acciones institucionales a través del apoyo en materia de equipamiento, capacitación y perfeccionamiento técnico y profesional.

Se ha mantenido la política de refuerzo hacia los planteles técnicos y profesionales, orientando partidas presupuestarias hacia contrataciones específicas de estas especialidades.

En materia de estadísticas y flujos de información, se continuó en la línea establecida y se concretaron acuerdos con el Ministerio de Economía y con la SEDRONAR, los cuales intensificarán y optimizarán estos aspectos.

En materia de infraestructura, se ha mantenido la línea establecida y se ha dado finalización al proyecto de inversión en obra pública. Se ha podido verificar un sustantivo fortalecimiento en todo lo atinente a las medidas de seguridad laboral y bioseguridad para el personal y los pacientes.

A través del Fondo de Cooperación Horizontal de la República Argentina (FOAR) dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, el CENARESO tuvo en 1998 un alto impacto de formación y capacitación para recursos humanos de la República de Guatemala.

Se ha reforzado la formación de becarios extranjeros y de profesionales argentinos provenientes de universidades nacionales y privadas.

g) Tendido de cableado eléctrico a fin de satisfacer la creciente demanda de internación y para preparación de nuevos objetivos.

h) Capacitación del personal del servicio de rehabilitación en diferentes cursos de su especialidad.

i) Capacitación del personal de radiología en diferentes cursos de su especialidad.

Se han sostenido los convenios con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para las actividades de los talleres expresivos y de capacitación, dirigidos a los pacientes del CENARESO.

Las acciones de prevención en el CENARESO, se han incrementado y se han proyectado hacia países de Latinoamérica, entre los cuales se encuentran las repúblicas de Guatemala y Panamá.

En lo referente a las relaciones interinstitucionales, el CENARESO ha establecido convenios marco de cooperación con los siguientes organismos: Secretaría para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR); el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad.

Acciones de 1998 que continúan de años anteriores

Determinación de redes de referencia y contra-referencia

Se continuaron acciones para concretar la Red Nacional de Servicios de Rehabilitación. Se incorporaron a la red las provincias de Catamarca y La Pampa, estando en proceso la incorporación de San Luis y San Juan.

Participación en la implementación de la Ley de Cheques N° 24.452.

Área Salud.

Las tareas de evaluación de proyectos comenzaron a partir de julio de 1998. Se evaluaron 47 proyec-

tos comenzaron a partir de julio de 1998. Se evaluaron 47 proyectos, de los cuales se han aprobado 6, pertenecientes a organismos gubernamentales y no gubernamentales, cuya nómina y montos requeridos se detallan a continuación:

* «Red Provincial de Rehabilitación de la Provincia de La Pampa». Monto requerido \$ 1.089.000.

* Fundación Endocrinología Infantil, Capital Federal. Monto requerido: \$ 189.685.

* Servicio de Kinesioterapia y Rehabilitación, Hospital Pediátrico Humberto Notti, Mendoza. Monto requerido: \$ 120.730.

* Proyecto Cerramiento y Climatización Pileta «Fundación Rugby Amistad». Capital Federal. Servicio Nacional de Rehabilitación. \$ 998.280.

* Centro de Rehabilitación «Asociación Andar». San Pedro. Pcia de Buenos Aires. Monto requerido: \$ 189.500.

* Fundación Odontológica Infantil, Paraná, Entre Ríos. Monto requerido: \$ 34.683.

* Se encuentra pendiente de aprobación el proyecto de Red Provincial de Recursos de Rehabilitación de la Provincia de Catamarca. Monto requerido: \$ 1.463.890.

Contribución a la Educación Permanente del Recurso Humano

Fue aprobada la currícula de la Licenciatura en Terapia Ocupacional que otorga títulos con el aval académico de la Universidad Nacional de San Martín. Hubo 23 egresados en 1998 y se efectuaron encuentros de carreras en la Universidad Nacional de Quilmes y en la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Se trabajó en la capacitación del personal en función de las necesidades del SNR para las nuevas funciones, con especial énfasis en la capacitación en el manejo de recursos informáticos.

Área de Deportes y Recreación

Continuaron las actividades dirigidas a personas con discapacidad, en lo que respecta a complementación de la Rehabilitación Médica, uso del tiempo libre y deportes de alto rendimiento.

Evaluación médica de personas con discapacidad

Se otorgaron certificados de discapacidad (promedio 500 mensuales) y franquicias para la adquisición de automóviles para discapacitados, símbolos de libre estacionamiento y certificados de libre disponibilidad.

Revista del Hospital Interzonal General de Agudos Evita

Constituyó el medio para la difusión masiva de temas científicos relacionados con Rehabilitación. Fueron publicados, entre otros, artículos referidos a Rehabilitación Cardiovascular, Rehabilitación

Computacional, Aspectos Sociales de Discapacidad, etc.

Orientación a personas con discapacidad

El equipo de profesionales orientó a estas personas hacia los distintos recursos de la comunidad y realizó seguimientos de la evolución y resolución de las necesidades planteadas.

Se realizaron contactos con Instituciones y Organismos que se ocupan de la problemática de la discapacidad para comenzar a trabajar sobre una red de servicios.

Tareas del equipo interdisciplinario del SNR

Para establecer criterios de certificación de la discapacidad, criterios de acreditación de prestadores de acuerdo a pautas suministradas por Resolución del Ministerio de Salud y Programa PRODIS y además, clasificación de prestaciones, entendida como la intervención y aplicación de técnicas que tienden a colocar al sujeto en una situación lo más normalizada posible respecto a su medio.

Acciones que comenzaron durante 1998

Ratificación por el Ministro de Salud y Acción social del convenio firmado con la provincia de Jujuy para el asesoramiento en relación a la Red de servicios de Rehabilitación. Incorporación del SNR en directorio de la Ley 24.901 para la elaboración del certificado Único de Discapacidad y su puesta en vigencia como inicio de la elaboración del Banco de Datos de Personas con Discapacidad.

Firma de nuevo convenio con la Orden San Camilo para financiar y supervisar el Centro para la Atención de Discapacitados Severos que funciona en Vaguel, Pcia. de Buenos Aires.

Convenio marco de colaboración entre la fundación Oftalmológica «Jorge Malbrán» y el Servicio Nacional con el objeto de crear un complejo Centro Modelo de Rehabilitación y Capacitación de ciegos y Minusválidos Visuales y desarrollar los distintos niveles de prevención de la ceguera atendiendo a todo tipo de patologías visuales a efectos de ampliar la cobertura de las personas necesitadas de estos servicios en todo el país.

Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur

Al Instituto le compete la promoción, prevención, asistencia y rehabilitación de las patologías discapacitantes en el área psicovisceromotriz en el marco de Hospital Público de Autogestión, la formación de recursos humanos para la atención de esas patologías e Investigación.

Por convenio con la Dirección de Educación Especial de la Provincia funciona en la Institución la Escuela de Educación Especial 501 y en horario ves-

pertino una Escuela para Adultos de nivel primario.

Se realiza extensión comunitaria a través de Atención Primaria. Apoyo recreativo y deportivo de la niñez; existiendo un Convenio firmado con la Municipalidad de Gral. Pueyrredón cuya renovación se hizo efectiva el 25 del corriente.

Existen además convenios de Cooperación con el Instituto de Epidemiología, la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Escuela Superior de Psicología, con el Instituto Bonaerense del Deporte (I.B.D.) y un acta de Compromiso con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Se efectúan los exámenes de otorgamiento de automotores para discapacitados y certificados de discapacidad.

Se brinda asesoramiento comunitario para la

construcción en la ciudad de rampas, accesos, etc. para discapacitados dándose conferencias de divulgación al respecto.

En forma interdisciplinaria se trabaja con Nación, Municipalidad y Provincia coordinando especialmente la Atención Primaria de la Salud y en otros aspectos en lo que hace a la Salud Pública.

En cumplimiento con los objetivos del Hospital Público de Autogestión de no subsidiar a las Obras Sociales la facturación expresa un comportamiento inestable, siendo importante la diferencia entre el monto de la facturación total genuina y el monto del cobro total genuino.

En el transcurso de este año se ha agregado el establecimiento de módulos de prestación que incluyen el tratamiento integral de los discapacitados para Compañías de Seguros y A.R.T.

Metas concretadas durante 1998

Descripción de la tarea	Pac. Atendido	Previsto para 1998	Tot. realizado hasta 30/11/98	Porcentaje realizado
Atención Pac. Externos	Pac. Atendido	21.000	21.150	100,7
Atención Primaria Pacientes	Pac. Atendido	8.000	7.556	94,5
Internación: Rehab. y Cirugía	Pac. Día	21.000	18.299	87,1

Hospital Nacional «Prof. Dr. Alejandro Posadas»

Se continuó con los planes de capacitación y formación de recursos humanos, técnicos y profesionales a través de los diferentes programas de residencias médicas, carreras de especialistas, cursos

universitarios, y cursada de pregrado en la Unidad Docente Hospitalaria como Hospital Asociado a la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires.

Los resultados logrados en el presente período pueden sintetizarse con la exposición de los siguientes indicadores:

Indicadores de Producción y rendimiento:	1997	1998 a Octubre	Proyección 98
Número de egresos	19.358	16.250	19.500
Promedio de días cama disponible	429,9	43.250	
Porcentaje ocupacional de camas	85,8	86,78	
Número de consultas externas	334.678	284.385	350.000
Número de consultas de guardia	180.066	137.801	190.000
Promedio de días de internación	6,2	5,76	
Indicadores de Calidad de Atención:			
Tasa de mortalidad general	3,8	3,88	
Número de Necropsias	56	46	
Número de defunciones	739	694	
Indicadores Especiales:			
Número de partos	4.006	3.202	4.100
Partos sobre total de egresos	20,7	20,0 (a Nov.)	
Partos sobre total de egresos obstetricia	80,3	81,4 (a Nov.)	
Número de cirugías ambulatorias	3.296	3.508 (a Nov.)	4.300
Número de cirugías con internación	5.463	6.737 (a Nov.)	8.100
Indicadores de Gestión Administrativa:			
Índice de Ausentismo	3,04	3,65	
Monto facturación	5.544.188,60	3.749.981,83	4.600.000
Monto cobrado	3.615.443,07	2.752.280,25	3.500.000

Administración de Programas Especiales

La Administración de Programas Especiales tiene como objetivo la implementación y administración de los recursos afectados al apoyo financiero de los Agentes del Seguro de Salud y a los planes y programas de salud destinados a los beneficiarios del Sistema, conforme a la Ley N° 23661.

Durante 1998:

Se siguieron atendiendo los trámites de subsidios presentados por los Agentes del Seguro de Salud iniciados ante la Administración Nacional del Seguro de Salud (ANSSAL), que junto con otros organismos, dio lugar a la creación por fusión, a la Superintendencia de Servicios de Salud (SSS), dispuesta por Decreto 1615/96.

A los efectos del cumplimiento de los objetivos señalados anteriormente, el Organismo dictó las siguientes normativas para el otorgamiento de los beneficios a favor de los Agentes del Seguro de Salud:

Resolución 001/98 - Subsidios para prácticas de Alta Complejidad - HIV Drogadicción - Reintegro por Medicación Antihemofílica, complementada con la Resol. 860/98 creando el módulo de Alta Complejidad Infectológica para los pacientes con H.I.V.-SIDA.

Resolución 003/98 - Afectando fondos presupuestarios para acudir con apoyos financieros para las Obras Sociales que cubran población beneficiaria en las Provincias que se encuentran en emergencia como resultado de los fenómenos meteorológicos inundaciones por caso.

Resolución 577/98 - Subsidios para las Asociaciones de Obras Sociales, destinados a la reducción de pasivos; fortalecimiento institucional y/o adecuación de costos operativos.

Resolución 1040/98 - Subsidios a los Agentes del Seguro de Salud, únicamente en situación de crisis transitoria fehacientemente demostrada, destinados a la reducción de pasivos; fortalecimiento institucional; adecuación de costos operativos y/o completar la construcción, ampliación, reforma de inmuebles e instalación de aparatología médica con destino a prestaciones asistenciales, en tanto y cuanto resulten imprescindibles.

Resolución 1234/98 estableciendo compensaciones económicas para aquellos Agentes del Seguro de Salud que vieran disminuidos sus ingresos en función de determinados traspasos de beneficiarios que hicieran opción del cambio de obra social.

Los subsidios abonados al 30 de noviembre de 1998 por normativa de otorgamiento y tipología se resumen en el siguiente cuadro:

Alta complejidad	2011 trámites	\$ 22.013.214,40
H.I.V. - SIDA	151 trámites	\$ 8.538.010,03
Drogadicción	6 trámites	\$ 28.900,00
Hemofílicos	97 trámites	\$ 1.007.393,86
Inundados	118 trámites	\$ 1.200.000,00 (46 agentes)
R.577/98 - ADQS	25 trámites	\$ 9.332.483,61 (10 asociaciones)
R. 1040/98 - Agentes del Seguro de Salud	51 trámites	\$ 24.260.000,00 (40 agentes)
INSSJyP - Plan de Vacunación	3 trámites	\$ 2.149.546,00
TOTALES	2462 trámites	\$ 68.529.547,90

Control de Normas y Programas

Se creó una Subsecretaría destinada al control global de los programas, cuyos objetivos son:

* Supervisar y controlar el cumplimiento de los programas nacionales de salud.

* Controlar en las distintas jurisdicciones políticas del país el cumplimiento de las normas y reglamentaciones sanitarias vigentes de alcance nacional.

* Controlar el cumplimiento técnico y administrativo de los convenios que suscriba el ministerio con las provincias y los municipios.

* Supervisar y controlar los organismos descentralizados de investigación, docencia y producción dependientes de la secretaría de programas de salud.

Actividades Desarrolladas

Dentro de las actividades programadas y realizadas en el año se encuentra el control operativo de los distintos programas en curso. En cada uno de ellos se procedió a:

* Auditar la documentación de creación del mismo, así como los acuerdos suscriptos.

* Auditar la aplicación a campo del programa.

* Auditar la rendición de fondos y optimización operativa.

Estas acciones de control operativo se desarrollaron en los programas:

* DE REGISTRO Y FISCALIZACION DE RECURSOS DE SALUD

* NACIONAL DE ESTADISTICAS DE SALUD - PNES

- * DE RELACIONES SANITARIAS INTERNACIONALES
- * DE RECURSOS HUMANOS
- * NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
- * NACIONAL DE CONTROL DE LEPRO
- * NACIONAL DE LUCHA CONTRA LOS RETROVIRUS DEL HUMANO Y SIDA
- * NACIONAL DE CONTROL DEL PALUDISMO
- * NACIONAL DE CONTROL DE LA TUBERCULOSIS
- * NACIONAL DE CONTROL DE CHAGAS
- * NACIONAL DE SALUD DEL TRABAJADOR
- * NACIONAL DE CONTROL DEL CANCER
- * NACIONAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COLERA
- * DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD
- * DE ODONTOLOGÍA
- * DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES
- * DE SALUD AMBIENTAL
- * NACIONAL DE SALUD MATERNO-INFANTIL
- * DE EMERGENCIAS SANITARIAS
- * DE SALUD MENTAL y
- * DE EPIDEMIOLOGÍA.

Proyecto VIGI-A

El Ministerio de Salud y Acción Social ha establecido como uno de sus objetivos para la presente gestión, modernizar y fortalecer la estructura y funcionamiento de los sistemas de vigilancia en el país, tendientes a lograr información que permita una adecuada formulación de políticas y sus ajustes coyunturales.

Con tal fin se elaboró el Proyecto de VIGILANCIA EN SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES -VIGI-A, con financiamiento del BIRF y del Gobierno Nacional.

Objetivos del Proyecto

Generales

- * Fortalecer el Sistema de Vigilancia Epidemiológica en sus distintos niveles.
- * Fortalecer los Programas Nacionales de Con-

trol de Dengue, Tuberculosis e Infección Nosocomial.

- * Fomentar la participación social en los procesos de vigilancia en Salud y de control y prevención de las enfermedades

Específicos

Vigilancia en Salud

Este componente se enfoca básicamente al reforzamiento del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud.

- * Colaborar en el fortalecimiento de la estructura de recursos humanos en los niveles nacional y provincial.

- * Apoyar la capacitación de personal en los distintos niveles de atención.

- * Revisión periódica de los eventos bajo vigilancia y actualización de las normas y procedimientos.

- * Mejorar la representatividad del sistema de vigilancia.

- * Fortalecer la Red Nacional de Laboratorios como herramienta de la vigilancia epidemiológica.

- * Establecer una red de informática para la vigilancia en salud.

- * Incrementar el análisis y uso de la información epidemiológica.

- * Promover la utilización de información epidemiológica a partir de fuentes y estrategias no rutinarias.

- * Realizar la supervisión y evaluación del SI. NAVE.

Componente II - Prevención y Control de Enfermedades

Este componente está orientado a reforzar la capacidad operativa de programas de prevención y control de enfermedades prioritarias. La selección se realizó con base en criterios epidemiológicos y de riesgo, tomando en cuenta la vulnerabilidad de los padecimientos, su magnitud y trascendencia, la potencialidad de transmisión a gran escala y el impacto social y económico que representan para los servicios de salud y el país. De esta manera, se decidió incluir en el proyecto a las infecciones nosocomiales, la tuberculosis y el dengue.

Faint, illegible text in the left column, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text in the right column, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

SUBSECRETARIA GENERAL

Nuestro país ha emprendido en esta última década una profunda transformación socioeconómica. Por lo tanto, la evaluación de los resultados y el impacto que esta transformación ha generado en la sociedad y en las diferentes estructuras institucionales, es el tema al que se otorgó especial prioridad para el desarrollo de las actividades de esta Secretaría General.

Los logros emergentes de la década, consolidación democrática e institucional, estabilización y saneamiento de la economía, integración regional e internacional en un mundo globalizado, son factores que permitieron al país situarse en una condición de preferencia en la región, a medida que se consolidaba el proceso de estabilización económica.

Las acciones de la Subsecretaría General tienen como marco general los objetivos trazados en las Leyes 23.696, 23.697 y 24.629, que puso en marcha la llamada Segunda Reforma del Estado, concebida como una sucesión de etapas tendientes a perfeccionar el aparato estatal en la búsqueda de eficacia y eficiencia en las prestaciones para la comunidad. Este proceso está orientado fundamentalmente a contar con un Estado ágil y moderno que se convierta en uno de los ejes centrales del desarrollo del país en todas sus facetas.

Las misiones y funciones de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, entre otras son:

Asistir en forma directa al Presidente de la Nación en el ejercicio de las atribuciones que le asigna el artículo 99, inc. 1 de la Constitución Nacional en las actividades que aseguren coherencia política de la acción de gobierno y en la coordinación del asesoramiento requerido para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión.

Efectuar el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las directivas emanadas del Presidente de la Nación, y realizar las tareas especiales que éste le encomiende, asesorándolo, además, sobre el diseño y actualización de la política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial y nacional, así como también en materia de consolidación del proceso democrático.

Asistir al Presidente de la Nación en el análisis de los requerimientos de la sociedad para el diseño

de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad.

Supervisar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el Presidente de la Nación para la toma de decisiones en el más alto nivel.

Asistir al PODER EJECUTIVO NACIONAL en la elaboración del mensaje al Honorable Congreso Nacional sobre el estado de la Nación y en la de todos los mensajes, discursos y declaraciones públicas que se le requieran.

Efectuar el seguimiento de aquellos temas específicos que sean considerados prioritarios por el Presidente de la Nación, informando sobre su desarrollo y resultado, en función de los objetivos y metas fijados.

Coordinar el análisis desde el punto de vista político de todas las disposiciones que sean sometidas al PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Coordinar sus tareas con las de las distintas Secretarías de la Presidencia de la Nación, con las de la Jurisdicción Jefe de Gabinete de Ministros y con las de los Ministros Secretarios, para optimizar el resultado de la acción de Gobierno.

Coordinar el funcionamiento de las comisiones nacionales de asesoramiento y/o simples asesorías permanentes o transitorias sin funciones ejecutivas que dependan directamente del Poder Ejecutivo Nacional.

Hasta la fecha se han realizado, en el ámbito de esta Subsecretaría, una serie de relevamientos de políticas públicas a través del seguimiento del «Plan Argentina en Crecimiento 1995-1999» (Plan Quinquenal 1995-1999), y de los proyectos comprometidos para el trienio 1998-2000 que no hubieran sido incluidos en el conjunto del Plan Quinquenal 1995-1999.

El relevamiento de referencia se circunscribió al pedido de información respecto del avance de ejecución, formulación y programación financiera de este conjunto de programas incluidos en el Plan Quinquenal. La solicitud de información se amplió al período que abarca el trienio 1998-2000, procurando que los organismos ejecutores, informen toda la actividad desplegada por la acción gubernamental en materia de inversión pública del Estado Nacional y su impacto sobre la población objetivo, para la cual fueron formulados los programas.

También se ha realizado el seguimiento de los indicadores de gestión y de coyuntura del período de gobierno 1989 a la fecha. Estos indicadores, tanto los de gestión como los de coyuntura, ayudan a comprender y conocer las mejoras en los niveles de producción, de crecimiento económico, y la mejora de los indicadores sociales, que muestran la evolución ascendente de los mismos, a partir de la implementación de las políticas públicas (sectoriales, nacionales, provinciales y municipales) a través de diferentes programas impulsados desde los diferentes órganos ejecutores nacionales.

A los efectos de difundir los logros del Gobierno Nacional en diversas áreas se realizó el seguimiento de indicadores de gestión, que permiten sin dudas, demostrar los cambios estructurales operados en los últimos diez años a partir de la implementación de las políticas en curso.

Se han compilado programas y proyectos nacionales en ejecución y en formulación, con impacto sectorial y territorial (provincias y municipios).

Las unidades temáticas en desarrollo son las siguientes:

- * Ambito internacional comparado (Mercosur, Unión Europea, NAFTA).

- * Política macroeconómica y social nacional y provincial.

- * Políticas públicas nacionales y provinciales.

Con referencia a las mismas, se han producido informes comparados, teniendo en cuenta indicadores sociales y de calidad de vida, económicos y de coyuntura.

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

La gran cantidad y heterogeneidad temática de las demandas e iniciativas provenientes de organizaciones públicas y privadas, como así también de personas individuales, dirigidas al Poder Ejecutivo Nacional, conforman un copioso y rico material informativo que ha sabido imponer el desarrollo de un sistema de optimización de su tratamiento.

La construcción de mapas conceptuales de la realidad permite fortalecer las funciones de asesoramiento, estudios y análisis para la elaboración y/o modificación de políticas de coyuntura o de políticas públicas. Esta información, asimismo, resulta de importancia en las funciones de asistencia y asesoramiento directo a las autoridades políticas, tanto para su análisis como para la elaboración de la documentación que suscriben.

Como consecuencia de la reformulación normativa de los regímenes aplicables a las declaraciones de interés nacional y de auspicio oficial, oportunamente propiciada desde esta Secretaría General, el área realiza la gestión permanente de este tipo de pronunciamientos, concentrando todos aquellos que corresponden a acontecimientos cuya realización se produzca en el territorio nacional.

A tales efectos se canalizan los requerimientos hacia las áreas con competencia específica en la temática de cada solicitud, con el fin de recabar las opiniones técnicas necesarias y verificar la correspondencia entre los objetivos de cada evento con las políticas públicas en la materia.

En el transcurso del año 1998 se produjo la declaración de interés nacional de 182 eventos y programas. La mayor parte de los casos versaron sobre cuestiones industriales —en especial de PYMES—, de las ciencias médicas y jurídicas y de actividades artísticas en sus diversas manifestaciones; siendo el protagonista principal la región del Mercosur.

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Con relación al presente ejercicio se han establecido nuevas metas, siempre con el fin último de optimizar el rendimiento y la eficiencia de esta Dirección General.

Con referencia a las actividades de la Dirección de Personal, para continuar dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo y a través del Servicio de Higiene y Seguridad del Trabajo contratado por esta Secretaría General, se volvieron a efectuar relevamientos periódicos en todas las sedes físicas atendidas por la misma, con el objetivo de profundizar la tarea de prevención de los accidentes de trabajo.

Se dictaron cursos sobre Higiene y Seguridad del Trabajo, tanto para el personal jerárquico, cuanto para la totalidad de los agentes.

Se mantuvo la actualización del registro informático instrumentado para el control de la presentación y actualización de las Declaraciones Juradas de Bienes Patrimoniales.

Se actualizaron e implementaron las herramientas informáticas, capacitando al personal en el empleo del nuevo sistema.

Con respecto a la Crisis del Año 2000, todos los sistemas informáticos que se desarrollaron dentro de la Dirección de Personal fueron debidamente reprogramados y testeados a efectos de enfrentar dicha Crisis.

En la Dirección de Desarrollo y Carrera del Personal, se continuó promoviendo y planificando acciones orientadas hacia la formación y desarrollo de los recursos humanos de la Secretaría General en su conjunto, con el fin de optimizar la dinámica operativa y de gestión de las acciones y responsabilidades que le son propias.

Según los datos arrojados por el PROCAP (Programa Informático de Seguimiento de Capacitación) durante el presente año, el número de agentes adheridos a la carrera administrativa alcanzó el 90% (noventa por ciento) del total del personal, los que se inscribieron tanto en los cursos ofrecidos por el INAP como en los que se desarrollaron *in situ*, a

través del PROGRAMA DE CAPACITACION ESPECIFICA, correspondiendo el 8% a los niveles A y B (Programa de Alta Gerencia Pública), el 23% al Nivel C (Programa de Formación Superior) y el 69%, es decir, la gran mayoría, a los Niveles operativos D, E y F (Programa de Entrenamiento Laboral).

Con el propósito de facilitar el acceso a las actividades de formación gerencial del personal de conducción superior, en colaboración con el INAP se organizó un curso de ALTA GERENCIA PUBLICA.

En el marco del PROGRAMA DE CAPACITACION ESPECIFICA, se organizaron cursos que responden a las distintas especialidades del servicio, en los lugares de trabajo.

Con el objetivo de estimular en el personal la expresión de conductas vinculadas a las normas que garantizan las condiciones de seguridad en el ámbito laboral, se encomendó a un equipo de expertos para que, una vez detectadas las condiciones de seguridad del ambiente físico e identificados los riesgos a los que están expuestos los agentes, desarrollaran clases informativas, con el objetivo de modificar aquellos comportamientos que implican severos riesgos para la seguridad personal.

En el área de Selección de Personal se prestó toda la apoyatura técnica y administrativa necesaria a los Organos de Selección respectivos, asegurando el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales en materia de inducción de recursos humanos.

Finalmente, se ejecutó el Proceso de Evaluación de Desempeño anual reforzando las tareas de asesoramiento técnico y asistencia operativa a los distintos Comités de Evaluación, recomendando, muy especialmente, tanto a los Evaluadores como a los Evaluados, la observancia de la normativa vigente al respecto.

La Dirección de Servicios ha desarrollado los objetivos propuestos para el corriente año, de acuerdo a lo previsto tanto en lo operativo como en lo ejecutivo, habiéndose mantenido y mejorado la calidad de las prestaciones por parte de esta Dirección hacia las distintas unidades organizacionales componentes de la Secretaría General de Presidencia de la Nación.

En la Dirección de Planeamiento Organizacional se han implementado nuevos sistemas de información permitiendo llevar el control y registro de cargos de plantas permanente y de gabinete y de contratos según Decreto N° 92/95, correspondientes a los organismos administrados por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, como así también los datos del personal de acuerdo a las distintas situaciones de revista.

En el área de la Dirección de Sanidad se continuó con los estudios preocupacionales de salud y con el apoyo Médico-Asistencial en el Área Presidencial. Asimismo, se llevó a cabo la atención médica y emergencias del personal que cumple fun-

ciones en Casa de Gobierno y dependencias, como así también a las visitas ocasionales.

Se procedió a la instalación del equipo Odontológico en la Residencia Presidencial de Olivos (comenzará a utilizarse en breve), y se reequipó el Área Kinesiología con la adquisición de un equipo de Magnetoterapia.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Esta Dirección ha cumplido con serie de objetivos, que se pueden agrupar en dos grandes áreas: operativa-contable y sistemas.

Las actividades desarrolladas en el área operativa-contable, son:

- * Análisis y control de los diversos sistemas operativos-contables y su correspondiente ajuste al marco legal vigente.

- * Asesoramiento a todas las áreas, en el análisis e instrumentación de problemas técnicos, colaborando en su resolución.

- * Entendimiento en todos los temas impositivos de la Secretaría General, en su doble responsabilidad de agente de retención e información.

Las actividades del área de Sistemas se centran en el marco de apoyo de hardware y software y distribución de insumos de acuerdo a las distintas necesidades de nuestros usuarios finales, tales como encuadramiento de los requerimientos informáticos en relación a los estándares tecnológicos de la Función Pública, desarrollo de sistemas administrativos, reparación de equipos y, como actividad más relevante, se destaca la labor de compatibilización de los sistemas respecto del año 2000, habiendo sido aprobado a la fecha nuestro plan en conversión.

Las tareas elaboradas por la Dirección de Programación y Control Presupuestario fueron las siguientes:

- * Elaboración del Anteproyecto de Ley de Presupuesto correspondiente al Trienio 1999-2001 de acuerdo a las pautas establecidas oportunamente por la Secretaría de Hacienda, ajustándolo a los lineamientos y políticas macroeconómicas definidas por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y la Jefatura de Gabinete de Ministros.

- * Análisis periódico de los créditos presupuestarios de la Jurisdicción.

- * Confección de las cuotas de compromiso y de devengado presupuestario necesarias para atender el normal desenvolvimiento de los objetivos y de las acciones de los Organismos dependientes de esta Secretaría.

- * Control pormenorizado de los cargos ocupados y vacantes de la Institución.

- * Elaboración de la programación de la ejecución física y financiera de los Proyectos de Inver-

sión y sus obras y de las Metas y su ejecución trimestral.

* Confección, juntamente con las Dependencias, de las fichas BAPIN (Banco de Proyectos de Inversión Pública) a fin de dar cumplimiento de la Ley de Inversión Pública, siendo las mismas necesarias para fijar los niveles crediticios a ser considerados en el Anteproyecto de Ley de Presupuesto correspondiente a gastos de capital de cada ejercicio financiero.

El área de Patrimonio y Suministros continúa abocándose a las necesidades que surgen de la atención y asistencia de los requerimientos de servicios correspondientes al Primer Magistrado, como a todas aquellas áreas pertenecientes a la Jurisdicción administradas por el Servicio Administrativo.

La actualización de los bienes muebles e inmuebles de la Jurisdicción y su relevamiento individualizado ha posibilitado una mayor distribución y aprovechamiento de los mismos.

DIRECCION DE GESTION ADMINISTRATIVA

Las tareas son:

* Organizar y supervisar la recepción, registro y despacho de la totalidad de la correspondencia, expedientes y documentación ingresada, en movimiento y agredada de la Subsecretaría de Coordinación.

* Protocolizar los actos administrativos -individuales o conjuntos- emanados del Secretario General, Subsecretarios y funcionarios con facultades para resolver de la Secretaría General. Reproducir, autenticar, archivar y custodiar los ejemplares originales.

* Orientar el trámite de la documentación.

* Instar el trámite y efectuar el seguimiento de los asuntos cuya atención y vigilancia le sean expresamente encomendados.

* Atender el archivo de correspondencia, documentación y expedientes.

* Mantener un archivo sistematizado de los Boletines Oficiales, como fuente informativa y de consulta, así como también la realización de un extracto de los mismos para agilizar su consulta.

* Atención al público evacuando las consultas.

Desde el inicio de 1998 se protocolizan los actos administrativos -individuales o conjuntos- emanados de organismos que no poseen Servicio Administrativo propio a saber: Secretario de Planeamiento Estratégico, Secretario de la Tercera Edad, Director Nacional de la Oficina de Ética Pública, Director de la Oficina de Gestión Gubernamental, Secretario General del Instituto Nacional Juan Domingo Perón de Estudios e Investigaciones Históricas, Sociales y Políticas, Secretaría de Relaciones Institucionales perteneciente a la Vicepresidencia de la Nación, además de brindar apoyo administra-

tivo a los organismos antes mencionados, como el despacho de documentación por correo, distribución de la misma al ámbito que corresponda, etcétera.

MUSEO DE LA CASA ROSADA

En las salas de exposiciones del Museo de la Casa de Gobierno se desarrollaron las siguientes muestras:

Permanente:

«Presidentes Argentinos»: Esta muestra representa la evocación de 140 años de nuestra historia institucional, rescatando la memoria colectiva y el accionar de los hombres que, en algún momento de su vida, rigieron los destinos de la Nación.

Temporarias:

* «La vajilla presidencial», marzo-julio.

* «Declaración Americana de los derechos y deberes del Hombre», abril-mayo.

* «La Revolución del 90», agosto 1998-enero 1999.

* «Cien años de la Casa Rosada», octubre. Dando inicio a esta conmemoración, el Dr. Roberto Alemann presentó el libro «Arturo Frondizi - Biografía» de la Profesora Emilia Menotti. En el mismo acto se recibieron donaciones de objetos testimoniales que pertenecieron al ex-presidente.

* «Los Presidentes de ayer... y la Publicidad de hoy», noviembre 1998-marzo 1999.

* «América para la Humanidad - Mercosur Cultural: Aspectos del Folklore regional», noviembre.

En otras sedes se exhibió:

* «Los Presidentes argentinos», marzo-junio.

* «53 Aniversario del Día de la Lealtad - 17 de octubre», octubre.

Las exposiciones itinerantes fueron:

* «Francisco Tamburini. La Construcción del espacio del poder», realizada en la Casa Argentina en Roma, Italia, en el mes de septiembre, dedicada a exaltar la trayectoria en la Argentina del arquitecto italiano Francisco Tamburini.

* «Presidentes Argentinos», realizadas en el interior del país, en San Luis, San Juan y La Rioja, en agosto, septiembre y octubre respectivamente, exhibiéndose testimonios que mostraron a los ex-presidentes argentinos en facetas referidas tanto a su vida pública como privada.

Participaciones en muestras:

* «Evita y el mundo», julio.

Se realizó el Encuentro Nacional de Conservación Preventiva en Archivos y Bibliotecas, en el mes de marzo.

El Museo integró la «Exposición: Feria Internacional de Buenos Aires, el libro del autor al lector», en los meses de abril y mayo, a través

del armado de una vitrina con ejemplares de las colecciones: «Revista: Caras y Caretas» y del «Periódico: Don Quijote» y de la organización de una Mesa Redonda que desarrolló el tema «Buenos Aires por los cuatro costados: una mirada del Buenos Aires de ayer», con la presencia de destacados panelistas.

Con motivo de la celebración del «Día de la Patria» el Museo permaneció abierto al público exhibiendo su exposición permanente «Los Presidentes Argentinos: 1826-1966», asimismo se entregó a los visitantes escarapelas argentinas.

Fue desarrollado por nuestros profesionales para docentes de las escuelas primarias privadas, el curso «Presidentes argentinos: 1826-1966», con el objeto de lograr un mayor aprovechamiento de la visita al Museo y ampliar las referencias de la temática de la exposición Presidentes Argentinos.

Dentro del marco del Convenio firmado entre el Banco Provincia y la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Buenos Aires, se realizaron las «Jornadas: Las tareas del Guía del Museo», con el objeto de avanzar en el perfeccionamiento de las actividades del «guía del museo». El Museo de la Casa Rosada participó con la presentación del trabajo «El valor del juego en el Museo».

En las galerías del Museo y los recintos presidenciales, se llevaron a cabo filmaciones de escenas de la película «Cabeza de Tigre», el documental «Historias de Vidas» sobre Mariquita Sánchez de Thompson, una serie de programas históricos para TV Quality y la apertura y el cierre de dos programas de «Génesis» por ATC. Asimismo, se realizó el filmado del Museo y los Recintos Presidenciales por la productora América, Canal 2, para ser presentado en el programa «Móvetes».

A pedido del Ministerio de Justicia de la Nación treinta estudiantes de Derecho provenientes de la Universidad South Western, realizaron una visita guiada a la Casa de Gobierno.

Se realizaron «Encuentros de Perfeccionamiento Interno», a cargo de los profesionales voluntarios del Museo, con el objeto de actualizar los datos que se aportan en las visitas guiadas.

«Vacaciones en el Museo», fue una convocatoria a niños de todas las edades para concurrir al Museo los días de vacaciones de invierno, a los efectos de pintar los objetos que observaron en la exposición «Presidentes Argentinos».

«Té con Historias», fue un programa de Encuentros con la Tercera Edad, por el cual se desarrollaron visitas guiadas al Palacio de Gobierno y Museo para los abuelos. Al culminar el recorrido se les brindó un té en las dependencias de la institución.

Se realizó el Ciclo de Conciertos «Música en el Museo», en el Auditorio del Museo, Galerías de la Aduana y Salón Colón, brindándose diez conciertos, como así también disertaciones y recital de tangos.

COMISION NACIONAL DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS DE LA DEMOCRACIA

La Comisión Nacional de Políticas y Estrategias de la Democracia fue creada el 12 de marzo de 1997, a través del Decreto 218 del mismo año, para que fuera una expresión de pluralismo partidario y de opiniones independientes. Se integró una Comisión Asesora Honoraria con personas de reconocido prestigio y trayectoria política, y que en lo posible no tuvieran militancia partidaria en las luchas actuales. La integran 29 miembros nombrados en función de su prestigio y trayectoria, abarcando un amplio espectro de la realidad política y social.

Durante el año 1998, la CONAPED llevó a cabo acciones que consistieron en proponer, a través de procesos de diagnóstico y programas, acciones institucionales que convocaron a representantes del sector público y privado, y de las organizaciones comunitarias, para fijar el rol de la política en las sociedades actuales. Se programaron Seminarios, Conferencias y Encuentros, iniciándose una etapa de divulgación sobre temas de la democracia, que se orientaron especialmente a la juventud y a la ciudadanía en general, entendiendo que ellos son los primeros destinatarios del trabajo de la CONAPED por cuanto constituyen, en forma natural, los constructores de la sociedad futura. Se editó el Primer Boletín Informativo de la Comisión Nacional de Políticas y Estrategias de la Democracia en el mes de junio de 1998.

Dicho Boletín fue distribuido a las autoridades ejecutivas, legislativas y judiciales nacionales y en la ciudad de Rosario, especialmente en la Universidad y Bibliotecas de la zona. También se envió una partida a la Secretaría de Cultura de la Nación y a la Biblioteca Nacional. Idéntico proceso de distribución se utilizó con el libro «PERSPECTIVAS DE LA DEMOCRACIA Y SUS PROBLEMAS», editado exclusivamente por la CONAPED y siguiendo expresas instrucciones de esa Subsecretaría.

SUBSECRETARIA DE ACCION DE GOBIERNO

PREMIO PRESIDENCIA DE LA NACION 1998: El 13 de mayo de 1998, el Señor Presidente de la Nación, hizo entrega por segunda vez del Premio Presidencia de la Nación, en un acto en el Salón Blanco. Del proceso de selección participaron 65 Universidades y 535 alumnos de todo el país, de los cuales resultaron premiados 34 estudiantes. Esta distinción fue establecida por primera vez en 1997 por iniciativa del Señor Presidente de la Nación a través de los Decretos 1242/96 y 212/97 para distinguir la excelencia y reconocer el esfuerzo de los estudiantes universitarios que se encuentren cursando el último año de su carrera de grado del Sistema Universitario

Nacional y que hayan obtenido los mejores promedios según tres categorías:

- * Mejor Promedio del País.
- * Mejor Promedio por Disciplina de Estudio (contando con 26 disciplinas).
- * Mejor Promedio por Región (contando con 7 regiones).

El Premio consiste en: un diploma de honor y una pasantía rentada en el Sector Público de acuerdo al área de su especialidad por el término de un año.

Además los premiados integran el FORO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIANTES EXCELENTES, el cual se reúne una vez al año con el Presidente de la Nación en una jornada nacional durante la cual se realizan intercambios, aportes y evaluaciones de la realidad nacional.

La Secretaría General de la Presidencia de la Nación, es la encargada de la realización de un libro especial del «Foro Interdisciplinario de Estudiantes Excelentes», que contiene los proyectos que, durante el año, desarrollan los galardonados de años anteriores, como resultado del trabajo realizado.

BECAS ESPECIALES PRESIDENCIA DE LA NACION A LA EXCELENCIA CULTURAL: Fueron creadas por Decreto Nro. 227/98 para distinguir a aquellos creadores de la cultura, artistas, escritores e intérpretes, que se destaquen por sus logros y aportes sobresalientes en el ámbito de la cultura nacional.

En abril de 1998, en un acto en el Salón Blanco de Casa de Gobierno, el Señor Presidente de la Nación, hizo entrega de las primeras treinta becas semestrales, otorgadas según Resolución 671/97.

BECAS ESPECIALES PRESIDENCIA DE LA NACION A LA EXCELENCIA DEPORTIVA: Creadas por Decreto 1485/97, y están destinadas a distinguir a aquellos deportistas que se destaquen por un nivel de competencia óptimo, cumplan con los requisitos de poseer antecedentes deportivos, habiendo obtenido logros en los últimos juegos olímpicos, mundiales, panamericanos y sudamericanos.

En febrero de 1998, en un acto en el Salón Blanco de Casa de Gobierno, el Señor Presidente de la Nación, hizo entrega de las primeras 30 becas a deportistas destacados, seleccionados según la Resolución 29/97 de la Secretaría de Deportes de la Nación.

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

En el marco del Programa de Desarrollo Territorial, institucionalizado por la Resolución de Secretaría General N° 1530/98, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

Se han formulado para ser ejecutados los proyectos «Redes, infraestructuras y efectos territoriales» y «Refuncionalización del territorio» los cuales se llevarán a cabo con la asistencia del FOSIP

(Fortalecimiento de la Inversión Pública, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos) y se está gestionando ante el FONPLATA (Fondo para el Desarrollo de la Cuenca del Plata) el financiamiento del proyecto «Construcción del espacio comunitario del MERCOSUR».

Se realizó el Seminario Internacional «El desarrollo territorial: un desafío para el siglo XXI» en el mes de septiembre el cual contó con la presencia de especialistas del país, España, Francia y Chile y de funcionarios de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial de Uruguay y una amplia concurrencia de asistentes. El principal objetivo de dicho evento fue propiciar un debate para reflexionar sobre la necesidad y oportunidad de incorporar al desarrollo territorial en la agenda de gobierno y como política de Estado y establecer los posibles escenarios territoriales de la Argentina del siglo XXI.

Se firmaron convenios de asistencia técnica y cooperación con la Universidad Politécnica de Valencia.

Se firmó un Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica con la Subsecretaría de Infraestructura para el Desarrollo del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas de la Provincia de Mendoza. Entre las actividades iniciales a encarar se destacan el desarrollo y aprovechamiento integral de los recursos hídricos del río Mendoza a través de la ordenación territorial del peritaje y su zona de influencia, a ser establecido por la construcción de la presa embalse «Potrerillos», por un lado, y la preparación de un plan global de transporte, atendiendo la conveniencia de proyectar un sistema multimodal.

Se mantuvieron contactos con la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente del Uruguay con el propósito de analizar problemáticas territoriales compartidas y estrechar lazos de cooperación.

Se realizaron exposiciones, con el propósito de difundir los objetivos del Programa de Desarrollo Territorial.

Se han mantenido reuniones de trabajo con la Secretaría de Transportes a propósito del proyecto Ferrocarril Transpatagónico, su impacto en el desarrollo territorial y su papel en el sistema nacional de transporte.

Se ha brindado asesoramiento técnico a la Comisión Binacional Puente Buenos Aires-Colonia sobre los aspectos territoriales que demandan la construcción del puente y el impacto regional en el MERCOSUR a partir de su existencia y al proyecto del puente Rosario-Victoria y a pedido del municipio de Victoria. Se brindó asistencia técnica a los proyectos de la Secretaría General financiados por el FONPLATA (Fondo para el Desarrollo de la Cuenca del Plata).

Se participó en las reuniones de la Comisión Interministerial sobre erradicación del dengue y en las de la Comisión Nacional sobre Cambio Global.

Cumpliendo con los objetivos fijados por el Decreto N° 254/89 y la Resolución SG N° 1529/98 que instituyó el Programa de Calidad, se han desarrollado las acciones de difusión y promoción de la calidad que siguen:

Sistema de Información sobre certificaciones: Se continuó con la elaboración y difusión de la información sobre las organizaciones que certifican sus sistemas de calidad en base a las normas de la serie ISO 9000 e ISO 14000, las acreditaciones realizadas por el Organismo Argentino de Acreditación y cuatrimestralmente, el listado de empresas certificadas entre los cuatro países del MERCOSUR. Se agregó a dicha información las certificaciones de sistemas de gestión QS 9000 para la industria automotriz y sobre sistemas HACCP.

Programa demostrativo de implementación de sistemas de aseguramiento de la calidad ISO 9000: El proyecto realizado en el marco de la cooperación con la República Federal de Alemania, que tuvo como objetivo lograr que en cinco provincias argentinas, 45 empresas productivas desarrollen sus sistemas de la calidad ISO 9000, llegó a la etapa final a fines de 1998. Se llevaron a cabo las preauditorías por parte de un auditor enviado por Alemania. Varias de las empresas que participaron alcanzaron la certificación de su sistema de calidad según normas ISO 9000.

Programa de difusión de sistemas integrados de gestión ISO 9000 e ISO 14000: Se formularon las bases sobre las cuales se llevará a cabo el nuevo Programa que sucederá al citado. Tiene por objetivo difundir y promover la implementación de sistemas de gestión integrados en el país.

Coorganización de cursos de capacitación en Calidad: Se dio cumplimiento al objetivo del dictado del bloque de 3 cursos de la Asociación Alemana para la Calidad -DGQ- sobre Gestión de la Calidad para Pequeñas y Medianas Empresas, a cargo de un docente de esa organización.

Liderazgo del Proyecto Piloto de Validación de las normas ISO 9000 versión 2000. Ámbito IRAM/ISO: Se asumió la responsabilidad de liderar el trabajo del grupo conformado por empresas y expertos en calidad, que se pondrá en vigencia en el año 2000, el cual se realiza en el ámbito de IRAM y en el marco de la Organización Internacional de Normalización -ISO.

Participación en el Consejo Directivo del Organismo Argentino de Acreditación: La Subsecretaría de Acción de Gobierno ejerce actualmente su vicepresidencia.

En el marco de las tareas de análisis y seguimiento de información para la acción de gobierno que se desarrollan en la Dirección General y teniendo en cuenta que el año 1998 fue declarado «Año de los Municipios», se han emprendido tareas destinadas al análisis de los temas relacionados con dicha temática.

SUBSECRETARIA DE ACCION POLITICA

Participó con el Ministerio del Interior en el diseño de una nueva estrategia en la relación Gobierno Nacional - Municipios. Para ello, se tuvo en consideración que uno de los principales objetivos de la actual conducción política apunta a consolidar el federalismo, resaltando para ello el papel protagónico de la Institución Municipal.

Se proyectó y ejecutó la convocatoria a nivel nacional de todos los Intendentes o Jefes de Municipios sin distinción del signo político al que pertenecieran. El eje central de este accionar, concretado en las diversas reuniones presididas por el titular del Ejecutivo Nacional, encontró su origen en el reconocimiento de que el Municipio es el núcleo central del Federalismo. Corolario de esta convocatoria, se declaró a 1998 como «Año de los Municipios».

Se participó, con el Ministerio del Interior, en el proceso de normalización de la Federación Argentina de Municipios a través de la Ley 24.807/97 que fue votada por unanimidad. Cabe recordar que en 1994, cuando se reformó la Constitución Nacional, el artículo 124 de la misma otorgó carácter constitucional a la autonomía municipal. En consecuencia se resolvió crear la F.A.M. y el Instituto Federal de Asuntos Municipales, asignándoles a ambas Organizaciones el carácter de agentes de promoción de los Gobiernos Municipales.

Ejecutó las acciones que le fueron encomendadas con motivo de las visitas oficiales que el Primer Mandatario concretó a diversas localidades del Interior del País en el transcurso de 1998. En cada oportunidad y en forma previa al arribo Presidencial la Subsecretaría destacó un equipo político cuya misión consistió, en tomar contacto con autoridades y fuerzas vivas del lugar a fin de organizar en forma eficiente el evento, motivo de la presencia del Señor Presidente.

Elaboró un proyecto sobre Municipalización de los recursos que la Nación transfiere a las Provincias.

CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER

PLAN FEDERAL DE LA MUJER DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

La actividad del año 1998 se concentró, principalmente, en el proceso de formulación y diseño del Plan Federal de la Mujer. A tales efectos, se llevaron a cabo cuatro reuniones del Consejo Federal de la Mujer, constituido por las representantes de todas las provincias argentinas y las vocales del Directorio.

Teniendo como premisa la condición de federal de nuestro país y por ende de este programa, el

Consejo Nacional de la Mujer descentralizó su diseño a través de diagnósticos participativos en cada una de las provincias.

En los talleres diagnósticos expresaron su opinión más de mil mujeres pertenecientes a oficinas gubernamentales y a un total de 212 organizaciones no gubernamentales.

Las organizaciones que participaron en cada jurisdicción son las siguientes:

Buenos Aires.....	9
Capital Federal.....	15
Catamarca.....	3
Chaco.....	15
Chubut.....	8
Córdoba.....	6
Corrientes.....	13
Entre Ríos.....	7
Formosa.....	3
Jujuy.....	9
La Pampa.....	8
La Rioja.....	10
Mendoza.....	14
Misiones.....	5
Neuquén.....	4
Río Negro.....	10
Salta.....	7
San Juan.....	16
San Luis.....	5
Santa Fe.....	14
Tierra del Fuego.....	7
Tucumán.....	24

En estos encuentros trabajaron más de mil mujeres, de posiciones ideológicas y políticas muy diversas, que plantearon diferentes perspectivas sobre la situación en sus comunidades. De este modo el diseño del plan se inscribió en el proceso de transformación de la estructura institucional del país, llevada a cabo por el gobierno del Dr. Carlos Saúl Menem, que redefinió el papel del Estado en la sociedad e impulsó la descentralización de la toma de decisiones en todos los niveles.

Según los resultados de la investigación diagnóstica las Áreas Mujer Jurisdiccionales muestran estadios diferenciados, en cuanto a status institucional, desarrollo, recursos y apoyo político. También difieren en cuanto a su historia, idiosincrasias regionales, realidades demográficas, etc. Sin embargo, todas formularon demandas similares que pueden agruparse en dos tipos.

El primer nivel de demandas identificadas genéricamente se refiere a la carencia de organización institucional, de planificación estratégica, de instrumentos de gestión, de tecnologías para el manejo de la información, y de una interiorización profunda de lo que la perspectiva de género representa

para la igualdad de oportunidades y derechos entre varones y mujeres.

El segundo refiere a problemas específicos y puntuales de las mujeres, por ejemplo: violencia, embarazo adolescente y empleo femenino.

Es decir que, a pesar de las características diferenciales de las áreas mujer jurisdiccionales, éstas presentan una cierta homogeneidad en las necesidades y demandas que ha sido sistematizada, a fin de producir una oferta equitativa para lograr un idéntico umbral, a partir del cual el Plan Federal de la Mujer podrá fortalecer a cada una de las jurisdicciones, de acuerdo con sus particularidades.

La mayor parte de las actividades se diseñaron para el fortalecimiento institucional en forma directa, las que, por otra parte, redundarán en beneficio de las demandas específicas del segundo nivel. Este será satisfecho mediante asistencia técnica, capacitación y entrenamiento en áreas desarrolladas por el CNM y, fundamentalmente, por el componente del programa en el que se apoyan las iniciativas locales.

El Plan contempla dos subcomponentes: Fortalecimiento Institucional del área mujer, de nivel nacional, provincial y municipal; y Apoyo a las Iniciativas Locales.

El objetivo del SNIM es promover la producción, uso y difusión de información sobre la situación de la mujer, de manera periódica, confiable y pertinente para el apoyo de la gestión de las áreas gubernamentales y de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.

En el avance hacia esos objetivos el CNM firmó, en el transcurso del mes de setiembre, convenios con el INDEC, organismo dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, y con el SIEMPRO, programa perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación.

Plan Federal de la Mujer:

Objeto

El Programa tiene por objeto mejorar la formulación, seguimiento y evaluación de políticas y programas públicos, con el fin de beneficiar la situación de la mujer en Argentina.

Descripción

El Programa contempla la realización de dos componentes: (I) Fortalecimiento Institucional y (II) Apoyo a las Iniciativas Locales.

I. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Este componente busca dotar al Consejo Nacional de la Mujer (CNM) y a las Áreas Mujer Provinciales (AMP) con las capacidades políticas, técnicas y de gestión requeridas para revisar, formular, dar seguimiento y evaluar las políticas y programas públicos desde una perspectiva de género.

En este componente se incluye el financiamiento de actividades bajo tres subcomponentes:

(a) Fortalecimiento Institucional del CNM

Tiene como objetivo el fortalecimiento de las capacidades requeridas por el CNM para desempeñarse como entidad coordinadora de la política nacional de la mujer y entidad ejecutora de este Programa a través del financiamiento de las siguientes actividades:

(i) Capacitación de los directivos del CNM, miembros de su Directorio y Consejo Federal, así como de sus profesionales y técnicos a través de seminarios y talleres.

(ii) Asistencia técnica para apoyar la definición de metodologías e instrumentos metodológicos, que faciliten un adecuado seguimiento y evaluación de las políticas y programas públicos desde una perspectiva de género, en conformidad con los objetivos establecidos por el plan nacional de igualdad de oportunidades.

(iii) Actividades de sensibilización y capacitación de funcionarios de los poderes legislativo y ejecutivo, que ayuden a incorporar una perspectiva de género en el diseño de legislaciones.

(iv) Asistencia técnica a los ministerios o secretarías que correspondan, para que puedan actualizar informes sobre la situación de la mujer argentina en cinco áreas prioritarias: educación, salud, trabajo, pobreza y liderazgo/participación en la toma de decisiones.

(v) Realización de eventos regionales e internacionales y promoción de pasantías regionales, que permitan el intercambio de experiencias y de buenas prácticas.

(vi) Actualización y fortalecimiento de la estrategia de comunicación, y seguimiento y evaluación de la misma por parte del CNM.

(b) Fortalecimiento Institucional de las AMP

Tiene como objetivo mejorar las capacidades políticas, técnicas y de gestión de las AMP por medio de la implementación de dos Módulos de Fortalecimiento Institucional: (i) Módulo de Fortalecimiento Institucional Básico (FIB); y (ii) Módulo de Fortalecimiento Institucional Ampliado (FIA).

Sólo podrán participar en el Programa las AMP de aquellas provincias que hayan firmado un convenio de participación con el CNM. Durante la primera fase del Programa (fase piloto), únicamente podrán solicitar financiamiento de los Módulos de Fortalecimiento Institucional las provincias seleccionadas para participar en dicha fase.

(i) Módulo de Fortalecimiento Institucional Básico (FIB)

A través del FIB se contribuirá al mejoramiento de las capacidades políticas, técnicas y gestión de las AMP.

Para apoyar el mejoramiento de la capacidad política de las AMP el FIB incluye: (i) talleres de capacitación para la formulación y seguimiento de políticas públicas y planes de igualdad a nivel de la provincia respectiva, favoreciendo su articulación con el plan nacional de igualdad de oportunidades y otras políticas dentro del contexto nacional; (ii) asistencia técnica y asesoría a las AMP en la formulación, revisión y articulación de planes de igualdad, políticas públicas; (iii) talleres de capacitación para las representantes de las instancias asesoras, directivas y el personal de las AMP, OSC y de los gobiernos provinciales y municipales que colaboran con las AMP, en análisis de género, negociación/manejo y resolución de conflictos; y (iv) asesoría a las AMP para el desarrollo, seguimiento y evaluación de una estrategia y un plan de comunicación, articulados a la estrategia nacional definida e implementada por el CNM y dirigidos a los directivos, profesionales y asesores de las AMP.

Para mejorar la capacidad técnica y de gestión de las AMP, el FIB incluye: talleres de capacitación dirigidos a los directivos, asesores y profesionales de las AMP, representantes de entidades de la sociedad civil y de los gobiernos provinciales y municipales que colaboran con las AMP, sobre estrategias y técnicas de recaudación de fondos y elaboración y diseño de propuestas de Programas.

(ii) Módulo de Fortalecimiento Institucional Ampliado (FIA)

El FIA responderá a las características y necesidades propias de cada provincia, dando seguimiento y/o profundizando las capacidades fortalecidas con el FIB. La asistencia técnica y capacitación a las AMP, se realizará tomando en cuenta sus prioridades provinciales en políticas sectoriales específicas a la región correspondiente.

(c) Sistema Nacional de Información Mujer (SNIM)

Tiene como objetivo desarrollar un sistema de información en el CNM, y ponerlo en funcionamiento en las provincias que conformen el Programa.

Las acciones de apoyo al SNIM se orientarán a: (i) favorecer la circulación y el acceso a la información entre las instituciones y usuarios en los niveles regional y nacional incorporando la estrategia de RED (vía e-mail o internet); (ii) promover la descentralización del sistema, manteniendo la compatibilidad a nivel nacional, pero favoreciendo la evaluación y diagnósticos desde las perspectivas regionales y provinciales; (iii) difundir la información producida, creando estrategias de apoyo inter-institucionales que faciliten el acceso a los recursos y conocimientos disponibles; (iv) facilitar a los usuarios y al público el intercambio de experiencias, coordinación de acciones e integración de perspectivas sectoriales y regionales a través de nuevas redes de comunicación; y (v) promover y apoyar, en

tre las instituciones responsables de la recolección, producción y difusión de información socioeconómica, el desarrollo de indicadores y metodologías de elaboración de diagnósticos y evaluaciones desde una perspectiva de género.

II. APOYO A INICIATIVAS LOCALES

Este componente tiene como objetivo complementar las acciones de fortalecimiento institucional de las AMP y promover la participación de CSCs (Organizaciones de la Sociedad Civil) en el Programa.

Se financiará, entre otras, iniciativas para: (i) estudios en áreas prioritarias a nivel provincial; (ii) evaluaciones de impacto de programas sociales desde una perspectiva de género; (iii) sensibilización de altos directivos y/o funcionarios en el tema de género y planes de igualdad de oportunidades; y (iv) actividades de capacitación y asistencia técnica en la formulación, ejecución y evaluación de Programas con perspectiva de género dirigidos a entidades públicas y de la sociedad civil.

Podrán presentar propuestas las entidades que pertenezcan a la provincia participante, que tengan personería jurídica, que hayan firmado un convenio de participación con el CNM y cumplan con los demás requisitos de elegibilidad previstos en el Reglamento Operativo.

El AMP realizará una convocatoria a nivel provincial, especificando las características y criterios de elegibilidad de las propuestas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo.

III. ORGANIZACION Y EJECUCION DEL PROGRAMA

Para la ejecución del Programa se priorizarán las necesidades de fortalecimiento institucional de las oficinas de la mujer a nivel provincial. Las provincias que participen en el Programa deberán tener constituida una instancia institucional del gobierno local encargada de la temática de mujer y género, llamada **Área Mujer Provincial (AMP)**.

En los casos de las provincias en que no exista AMP o que no se logre un acuerdo con el Gobierno Provincial, se considerará como tal al Área Mujer del municipio con mayor población dentro de la provincia que cumpla con las condiciones de elegibilidad del Programa.

Se contempla la participación de entidades locales académicas, de investigación, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y otras instancias gubernamentales, tanto provinciales como municipales que trabajan esta temática.

El Organismo Ejecutor será el **Consejo Nacional de la Mujer (CNM)** de la Presidencia de la Nación.

IV. FASE PILOTO

Se prevé que esta fase, de la cual participarán hasta nueve provincias preseleccionadas, tendrá una duración de un año a partir del comienzo de la eje-

cución del Programa. Durante este año, podrán ejecutarse los módulos de fortalecimiento institucional y el componente de apoyo a iniciativas locales en las provincias seleccionadas.

Para participar en la fase piloto se seleccionarán las AMP según los siguientes criterios: (i) grado de desarrollo institucional, jerarquía, presupuesto y programas; (ii) diversidad territorial; (iii) años de funcionamiento; y (iv) configuración institucional (grupo asesor y articulación con la sociedad civil).

PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MUNDO LABORAL

Se puso en marcha, con la firma del decreto N° 254/98, el Plan de Igualdad de Oportunidades en el Mundo Laboral, que incluye medidas para la promoción de los derechos de las mujeres, la capacitación laboral y la lucha contra la discriminación en el trabajo.

El Plan de Igualdad de Oportunidades en el Mundo Laboral fue el fundamento para la constitución de la Comisión Tripartita Argentina de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Varones y Mujeres.

Para difundir el Plan de Igualdad de Oportunidades en el Ámbito Laboral, el CNM inició, en el mes de junio, la implementación de un Programa de Capacitación a Distancia Mujer y Trabajo.

CONVENIOS CON UNIVERSIDADES NACIONALES

El CNM firmó un convenio con la Universidad Nacional de Córdoba por el que ambas instituciones se comprometen a promover y hacer efectivo el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Se firmaron, además, otros dos convenios con las Universidades Nacionales de Luján y de La Pampa, que sumados al concertado en el año próximo pasado con la Universidad del Comahue, conforman el marco institucional para la planificación del Postgrado a distancia de **Agentes de Igualdad de Oportunidades de la Mujeres**, ofrecido por la Universidad de Zaragoza, España.

COMISION TRIPARTITA

Se creó además la Comisión Tripartita Argentina de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral. Los objetivos de la Comisión son:

Fomentar el consenso entre los actores sociales, así como la utilización de la concertación como instrumento para la resolución de conflictos.

Consensuar medidas tendientes a promover condiciones igualitarias de acceso, trato y formación para ambos géneros.

Desarrollar estrategias de acción tripartitas tendientes a impulsar, en el mercado de trabajo, la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres en la incorporación a empleo y a la capacitación profesional y técnica.

Apoyar iniciativas que, en materia de igualdad de oportunidades, decidan adoptar:

* Los actores involucrados en la Comisión

* Otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales

Establecer mecanismos de intercambio de información sobre la problemática propia de los sectores.

Brindar asesoramiento técnico a:

* Las distintas instancias que lo requieran, al interior de las organizaciones involucradas

* Iniciativas que, a nivel legislativo, se presenten en la materia

Promover el desarrollo de espacios tripartitos a nivel provincial y/o municipal destinados a impulsar acciones orientadas a alcanzar la igualdad de oportunidades en el campo laboral.

Incorporarse a la red de Intercambio entre Comisiones Nacionales Tripartitas tendientes a impulsar la igualdad de oportunidades, conformada en los países del Cono Sur, a los efectos de:

* Compartir información y experiencias de cada uno de los países

* Definir estrategias regionales en la materia

Realizar estudios de diagnósticos sobre la situación de las mujeres trabajadoras.

ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES DEL CNM

Publicaciones

Cinco números de la Revista del Consejo Nacional de la Mujer. La misma llega por distribución gratuita a personas, a entidades de todo el país y a organismos internacionales.

Catálogo bibliográfico del Centro de Documentación. Se contempla la publicación de doce módulos de aparición regular, conteniendo listados de publicaciones registradas por el Centro sobre temas específicos. En el año 1998 se publicaron dos módulos, que contemplan los temas: Participación política y Derecho y normativa

Sitio WEB. En su dirección electrónica el CNM pone a disposición investigaciones, legislación, convenciones internacionales, directorios de instituciones e información general acerca del accionar gubernamental en el área, entre otras fuentes.

Folleto institucional destinado a la promoción del componente Fortalecimiento Institucional del Plan Federal de la Mujer

Publicación bilingüe destinada a organismos internacionales con el alcance y los antecedentes del Plan Federal de la Mujer

Convenio con Radio Nacional

El 28 de setiembre se firmó un convenio que permitirá difundir, en toda la cadena de Radio Nacional, veinte micros sobre los derechos de las mujeres.

Cuarto Encuentro Iberoamericano de Ministras y Responsables de Políticas de la Mujer

El CNM estuvo presente en Caracas, Venezuela, en el IV Cuarto Encuentro Iberoamericano de Ministras y Responsables de Políticas de la Mujer, en el marco de las reuniones preparatorias de la VIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebradas en Oporto, Portugal. Se analizaron particularmente los procesos de globalización y de cooperación internacional en los países que integran la región iberoamericana.

Tercera Conferencia de Voces Vitales de América, Mujeres en Democracia

El CNM participó en la Tercera Conferencia de Voces Vitales de América, Mujeres en Democracia, que sesionó en Montevideo, Uruguay en el mes de octubre. Este encuentro está vinculado al proceso de la Cumbre de las Américas, en la cual los gobiernos del continente acordaron combatir todas las formas de discriminación contra la mujer, ampliar su acceso al crédito y mejorar los servicios de salud de que disponen las mujeres y sus familias.

Maternidad Adolescente y Embarazo Precoz

El CNM desarrolla actividades referidas al Embarazo Precoz y Maternidad Adolescente.

1. Investigación

Se realizó una investigación que tuvo como objetivo estudiar los efectos de las intervenciones institucionales sobre la madre adolescente. El planteo metodológico sobre el que se basó la investigación fue el siguiente:

Problema: Ciertas intervenciones obstaculizan el tránsito hacia la autonomía, ya comprometido por el advenimiento de la maternidad en la adolescencia.

Hipótesis: Para facilitar el tránsito hacia la autonomía de la madre adolescente, las Instituciones deben posibilitar espacios de decisión responsables para los progenitores.

Objetivo General: Explorar el estado actual de las intervenciones sobre la madre adolescente en los centros asistenciales y de amparo.

Objetivos específicos: Recolectar y analizar la bibliografía existente acerca de la problemática de la madre adolescente.

Describir las estrategias de intervención en Instituciones de asistencia y amparo y conceptualizar las intervenciones y sus efectos sobre la madre adolescente.

Metodología.

2. Capacitación

Se desarrolló como experiencia piloto, un taller sobre Maternidad Adolescente, en el marco del con-

venio con la Municipalidad de Mar del Plata como resultado de la investigación sobre la temática.

Los contenidos del Taller se articularon en cuatro módulos, cuyos objetivos pueden sintetizarse en:

1. Visualización del carácter de construcción social de la definición de la problemática de embarazo y Maternidad Adolescente.

2. Identificación de distintas posiciones teóricas sobre Embarazo y Maternidad Adolescente.

3. Identificación de niveles y experiencias de intervención en relación a la temática.

4. Comprensión del carácter de construcción cultural de las funciones materna y paterna promoviendo la inclusión del rol paterno.

La experiencia alcanzó a treinta personas, pertenecientes a las siguientes instituciones:

Hospital Materno Infantil, la Secretaría de Calidad de Vida de la Municipalidad, la Universidad de Mar del Plata, el Centro para la Familia en Riesgo, el Instituto Nacional de Epidemiología, el Hogar de Amparo para Madres Menores Solas, Abuelas

de Plaza de Mayo y educadores de escuelas de nivel medio, periodistas y agentes sanitarios. Se realizaron tres jornadas de trabajo con metodología de taller.

Se ha sistematizado esta experiencia para ser replicada en otros lugares del país.

Informes Internacionales

Se elaboró el Informe elevado por el país a la Relatora Especial sobre Violencia contra la Mujer de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Trata sobre las medidas adoptadas desde 1994 con relación a la violencia contra la mujer y comprende los siguientes ítem:

- Planes Nacionales
- Legislación Nacional y Provincial
- Medidas
- Estadísticas
- Programas de Capacitación
- Servicios de Apoyo a las Víctimas.

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

La Secretaría Legal y Técnica tiene como misión principal la de evaluar los aspectos legales y técnicos de todos los proyectos que se someten a la firma del Primer Magistrado y del Jefe de Gabinete de Ministros—en este último caso cuando se trata de Decisiones Administrativas—y, luego de suscriptos, proceder a su protocolización y custodia, como así también, canalizar el trámite de los Proyectos de Ley sancionados por el Honorable Congreso de la Nación para su eventual promulgación o, en su caso, para que el Poder Ejecutivo Nacional ejerza la facultad de veto conferida por los artículos 80 y 83 de la Constitución Nacional.

Asimismo, tiene a su cargo organizar el registro, despacho y archivo de la documentación vinculada con la Presidencia de la Nación y la Jefatura de Gabinete de Ministros en Casa de Gobierno.

A los fines indicados precedentemente, durante el año 1998 han ingresado en la Secretaría Legal y Técnica 2.692 proyectos (Decretos- Mensajes- Decisiones Administrativas). De ellos el señor Presidente de la Nación ha suscripto 1586 actos y el Jefe de Gabinete de Ministros 657.

Del total de actos enunciados en primer lugar, debe discriminarse el dictado de 1256 Decretos; 132 Mensajes con Proyecto de Ley, que como iniciativa del Poder Ejecutivo Nacional, se remitieron al Honorable Congreso de la Nación; 101 Mensajes remitidos al Honorable Senado de la Nación solicitando el Acuerdo correspondiente para la Promoción de Funcionarios del Servicio Exterior, Promoción de Personal Superior de las Fuerzas Armadas y Designación de Funcionarios del Directorio del Banco Central de la República Argentina y 97 Mensajes comunicando Decretos suscriptos por el Primer Magistrado y, en lo que respecta a los actos dictados por el Jefe de Gabinete de Ministros, el mismo ha dictado 648 Decisiones Administrativas; 4 Mensajes con Proyecto de Ley y 5 Mensajes comunicando Decisiones Administrativas.

En igual período, se recibieron del Honorable Congreso de la Nación 143 Proyectos de Ley sancionados por ese Cuerpo Legislativo.

Corresponde a la Secretaría comunicar al Jefe de Gabinete de Ministros, a los fines del artículo 101, primera parte, de la Constitución Nacional, los Decretos y Mensajes al Honorable Congreso de la Nación que no importen iniciativa legislativa, suscriptos por el Poder Ejecutivo Nacional con refrendo exclusivo de Ministros Secretarios.

A tenor de lo previsto en el artículo 99 inciso 1 de la Constitución Nacional, le corresponde al Poder Ejecutivo Nacional, comunicar los actos que dicte el Jefe de Gabinete de Ministros.

Sin perjuicio de la tarea enunciada y que, como ya se ha dicho, es prioritaria para el Organismo, la Secretaría Legal y Técnica, cumpliendo también con la función que le fuera asignada, prestó asesoramiento técnico a distintos órganos de la Administración Pública, en lo que respecta a la elaboración de proyectos normativos que deseaban someter a consideración del señor Presidente de la Nación.

Finalmente, la Secretaría Legal y Técnica, ha prestado, en ejercicio de su competencia, asesoramiento jurídico a todos los Organismos del Área de la Presidencia de la Nación y de la Jefatura de Gabinete de Ministros que no cuentan, en sus estructuras orgánicas, con unidades específicas propias en la materia.

DECRETOS Y DECISIONES ADMINISTRATIVAS SUSCRITAS POR EL PRESIDENTE DE LA NACION Y EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

AÑO 1998

HIDROCARBUROS

DEC. ADM. N°	TEMA
80	Autoriza a la empresa Crusader Inc., en su carácter de titular parcial del permiso de exploración del área CNQ-13 «China Muerta», en la provincia del Neuquén, a ceder la totalidad de su participación en la citada área, a favor de Petrolera Argentina San Jorge Sociedad Anónima.
81	Otorga a YPF Sociedad Anónima una concesión de explotación sobre el lote «San Antonio Sur», ubicado en la provincia de Salta, con el objeto de realizar trabajos de desarrollo y explotación de hidrocarburos en los yacimientos existentes en el mismo.
82	Otorga a la empresa YPF Sociedad Anónima una concesión de transporte de gas natural desde el área «Los Perales - Las Mesetas», ubicada en la provincia de San-

DRC. ADM.
N°

TEMA

DRC. ADM.
N°

TEMA

ta Cruz, hasta el gasoducto general San Martín, a la altura de su progresiva 85, en la zona denominada Pampa Del Castillo, ubicada en la provincia del Chubut, pasando por el yacimiento Cerro Bayo, perteneciente al área «Cerro Dragón - anticlinal grandes», ubicada en las provincias del Chubut y de Santa Cruz, de acuerdo con la traza provisoria del gasoducto presentada por el productor.

- 83 Autoriza a la empresa Reef Argentina Sociedad Anónima, en carácter de titular parcial del permiso de exploración del área con - 4 «Río Colorado» a ceder el 43,90% de su porcentual de participación en el mencionado permiso a la empresa Compañía General de Combustibles Sociedad Anónima.
- 91 Otorga a la empresa Capex Sociedad Anónima, una concesión de explotación sobre el lote «Estancia La Escondida», ubicado en el área CGSJ - 5 «Colihue Huspi» (cuenca golfo San Jorge), en la provincia del Chubut, con el objeto de realizar trabajos de desarrollo y explotación de hidrocarburos en los yacimientos existentes en el mismo.
- 162 Autoriza a la empresa YPF S.A., en su carácter de titular de la concesión de explotación sobre los lotes de explotación denominados «Área Puesto Prado» y «Área Puesto Flores - Estancia Vieja», ubicados en la provincia de Río Negro, a ceder el 100% de su participación en la misma, a favor de A.B.C. Argentina S.A.
- 163 Autoriza a la empresa Inter Río Holdings Establishment en carácter de titular parcial del permiso de explotación del área CA-09 «Río Turbio», ubicada en la provincia de Santa Cruz, a ceder el 20% de sus derechos y obligaciones en la citada área, a favor de Panam Group S.A., lo que representa una participación total del 2,80% en dicho permiso de exploración.
- 181 Otorga a Glacco Compañía Petrolera S.A. una concesión de transporte de gas natural desde el área CA-9 «Océano», ubicada en la provincia de Santa Cruz, hasta la planta de tratamiento de fluido perteneciente a la empresa Perez Companc Sociedad Anónima situada en la localidad de Chimen Aike, ubicada en la misma provincia, de acuerdo con la traza del gasoducto presentada por el productor.
- 189 Otorga a Glacco Compañía Petrolera S.A. una concesión de transporte de gas natural desde el área CA-3 «La Terraza» hasta el gasoducto General San Martín, operado por la Empresa Transportadora de Gas del Sur S.A., a la altura del punto de medición N° 14 ubicado en el perímetro del área CA-4 «Moy Aike», ambas áreas situadas en la provincia de Santa Cruz.
- 204 Otorga a Pluspetrol Exploración y Producción S.A. una concesión de transporte de gas natural desde el lote «Puesto Silva Oeste», ubicado en la provincia del Neuquén y de Río Negro hasta el gasoducto Neuza II, que opera la Empresa Transportadora de Gas del Sur S.A., en su progresiva 43,7 situada en la provincia del Neuquén, de acuerdo con la traza del gasoducto presentada por el productor.
- 205 Otorga a Pluspetrol Energy S.A. y Astra Cía. Argentina de Petróleo S.A., una concesión de transporte de gas natural desde la localidad de Cornejo, ubicada en la provincia de Salta, hasta el denominado paso de Jama, situado en la provincia de Jujuy, en la frontera argentino-chilena, de acuerdo con la traza provisoria del gasoducto presentada por dichos productores, a fin de evacuar parte de sus producciones de gas natural provenientes del área «Ramos», ubicada en la provincia de Salta.
- 271 Otorga a YPF S.A. una concesión de explotación sobre el lote «Puesto Peter» ubicado en la provincia de Santa Cruz, con el objeto de realizar trabajos de desarrollo y explotación de hidrocarburos en los yacimientos existentes en el mismo.
- 275 Autoriza a la empresa Santa Fe Energy Company of Argentina, en su carácter de cotitular del permiso de exploración del área CNO-10 «Chiuños» y del lote de explotación «Sierra Chata», en la provincia del Neuquén, a ceder el 3,1006% de la totalidad de la participación en el permiso y la concesión mencionadas a favor de Petrolera Santa Fe S.A.
- 282 Aprueba la adjudicación del concurso público internacional para el área CAA-38 «Costa Afuera Argentina 38», ubicada en la plataforma continental argentina. Acepta la cesión del 100% de los derechos de adjudicación de la ex Pluspetrol S.A., a favor de Pluspetrol Exploración y Producción S.A. en la mencionada área. Otorga a la empresa mencionada en último término un permiso de exploración sobre el área CAA-38 «Costa Afuera Argentina 38», con el objeto de realizar tareas de búsqueda de hidrocarburos.

DEC. ADM. N°	TOMA	DEC. ADM. N°	TOMA
283	Aprueba la adjudicación del concurso público internacional para el área CAA-39 «Costa Afuera Argentina 39» ubicada en la plataforma continental argentina. Otorga a la empresa YPF S.A. un permiso de exploración sobre la mencionada área, con el objeto de realizar tareas de búsqueda de hidrocarburos.	401	Aprueba la adjudicación del concurso público internacional N° E-01/92 vigésima segunda ronda licitatoria para el área: CCY-03 (cuenca cuyana 03) «Zampal Oeste» ubicada en la provincia de Mendoza. Otorga a la empresa Equitable Resources Argentina Company un permiso de explotación sobre el área citada, con el objeto de realizar tareas de búsqueda de hidrocarburos.
284	Aprueba la adjudicación del concurso público internacional para el área CAA-40 «Costa Afuera Argentina 40» ubicada en la plataforma continental argentina. Otorga a la empresa YPF S.A. un permiso de exploración sobre la mencionada área con el objeto de realizar tareas de búsqueda de hidrocarburos.	402	Aprueba la adjudicación del concurso público internacional N° E-01/92 vigésima segunda ronda licitatoria para el área: CCY-06 (cuenca cuyana 06) «Pampa del Sebo» ubicada en la provincia de Mendoza. Otorga a la empresa Equitable Resources Argentina Company un permiso de explotación sobre el área citada, con el objeto de realizar tareas de búsqueda de hidrocarburos.
295	Otorga al Bidas S.A. Petrolera, Industrial y Comercial y Sociedad Internacional Petrolera S.A., respecto del área CNQ-4 «Río Barrancas», ubicada en las provincias del Neuquén y Mendoza, que les fuera oportunamente otorgada como permiso de exploración, una concesión de explotación de hidrocarburos sobre el lote de explotación denominado Chapuz Este, ubicado en la provincia del Neuquén, sobre una superficie aproximada de 345,60 km ² que se identifica según coordenadas Gauss Kruger.	407	Autoriza a la empresa YPF S.A., en su carácter de titular parcial de la concesión de explotación en el área «Acambuco», ubicada en la provincia de Salta, a ceder el 22,50% de la participación, los derechos, títulos, intereses y obligaciones que tiene en la misma a favor de la O&G Developments Ltd.
303	Autoriza a la empresa Operaciones Especiales Argentinas S.A., en su carácter de titular parcial de los permisos de exploración de las áreas CNQ-14 «Zapala», ubicada en la provincia del Neuquén y CNQ-27 «Río Negro Norte», ubicada en la provincia de Río Negro a ceder su participación de cada una de las áreas citadas, a favor de Metro Holding S.A. el 25% y el 15% restante a favor de Victrix Petroleum S.A.	460	Otorga a la empresa Total Austral S.A., Deminex Argentina S.A. y Bidas Austral S.A., una concesión de transporte de gas natural, por treinta y cinco años, desde la zona de Loma La Lata hasta la conexión con el gasoducto centro-oeste en las proximidades de la localidad de Tratayen, ambas ubicadas en la provincia del Neuquén.
307	Otorga a YPF S.A., una concesión de explotación sobre el lote «La Paz», de una superficie aproximada de 243,25 km ² , ubicado en la provincia de Santa Cruz, con el objeto de realizar trabajos de desarrollo y explotación de hidrocarburos en los yacimientos existentes en el mismo, a partir de la fecha de la presente decisión administrativa.	489	Autoriza a la empresa Norcen Argentina S.A., en su carácter de titular parcial del permiso de exploración del área CAA-35 «Costa Afuera Argentina 35» ubicada en la plataforma continental argentina, a ceder el 30% de la participación en el mismo a favor de YPF S.A.
362	Otórgase a YPF S.A. una concesión de transporte de hidrocarburos líquidos separados del gas natural proveniente de sus yacimientos de la cuenca neuquina, desde la salida de una planta separadora de líquidos de gas natural a ser ubicada en las proximidades del yacimiento «Loma La Lata», en la provincia del Neuquén hasta la entrada a una planta fracciona-	514	Aprueba la adjudicación del concurso público internacional N° E-01/92, trigésima tercera ronda licitatoria, para el área CGSJ-XVI, XVII y XVIII (cuenca golfo San Jorge XVI, XVII y XVIII), ubicada en la provincia de Santa Cruz. Otorga a la empresa Compañía General de Combustibles S.A. el permiso de exploración sobre el área citada con el objeto de realizar tareas de búsqueda de hidrocarburos.

DEC. ADM. N°	TEMA
515	Aprueba la adjudicación del concurso público internacional N° E-01/92, trigésima tercera ronda licitatoria, para el área CNQ-32 (cuenca neuquina 32) Puesto Zúñiga, ubicada en la provincia de Río Negro. Otorga a la empresa Petrobrás Argentina S.A. el permiso de exploración sobre el área citada con el objeto de realizar tareas de búsqueda de hidrocarburos.
519	Otorga a Pluspetrol Exploración y Producción S.A. una concesión de transporte de gas natural desde el área CNQ-27 «Puesto Touquet», hasta la planta de acondicionamiento y compresión situada en la localidad de Plaza Huincul, perteneciente a la empresa Transportadora de Gas del Sur S.A., ambas ubicadas en la provincia del Neuquén, de acuerdo con la traza del gasoducto presentada por el productor.
520	Autoriza a la empresa Cadipsa S.A., en su carácter de titular parcial de las concesiones de explotación de las áreas CGSJ-14 «Barranca Yakowsky», ubicada en la provincia de Santa Cruz y CC-4 «Los Tordillos Oeste», localizada en la provincia de Mendoza, a ceder la totalidad de su participación en dichas concesiones, equivalente al 10% de los derechos de concesión sobre las mismas, a favor de Vintage Oil Argentina Inc., sucursal argentina.
531	Otorga a YPF S.A. una concesión de explotación sobre el lote «La Porfiada», ubicado en la provincia de Santa Cruz con el objeto de realizar trabajos de desarrollo y explotación de hidrocarburos en los yacimientos existentes en el mismo con una superficie aproximada de 80,79 km ² .
538	Otorga a las empresas Tecpetrol S.A., Petrolera Santa Fe S.A. y Energy Development Corporation Argentina Inc. una concesión de transporte de petróleo crudo, desde el área «El Tordillo» ubicada en la provincia del Chubut hasta la terminal marítima Caleta Córdova, situada en la misma provincia, de acuerdo a la traza provisoria del oleoducto presentada por los productores.
547	Otorga a las empresas YPF S.A., Perez Companc S.A. y Astra Cia. Argentina de Petróleo S.A. una concesión de transporte de petróleo crudo desde el lote «María Inés» hasta la playa de Tranques ubicada en la localidad de Punta Loyola, ambos situados en la provincia de Santa Cruz.
552	Aprueba la adjudicación del concurso público internacional N° E-01/92, trigésima tercera ronda licitatoria, para el área CAM-

DEC. ADM. N°	TEMA
	3 (cuenca austral marina 3) Santa Cruz sur, ubicada en la provincia de Santa Cruz y en la plataforma continental Argentina. Otórgase a las empresas YPF S.A. y Sipetrol Argentina S.A. el permiso de exploración sobre el área citada, con el objeto de realizar tareas de búsqueda de hidrocarburos.
554	Autoriza a la empresa Panam Group S.A., en carácter de titular de la concesión de explotación en el área CGSJ-13, «Cañadón Ramírez» ubicada en la provincia del Chubut a ceder el 50% de los derechos y obligaciones resultantes de la misma a favor de Apco Argentina Inc., sucursal Argentina.
580	Otorga a YPF S.A. una concesión de explotación sobre el lote «Bajada Fortaleza», ubicado en la provincia de Santa Cruz con el objeto de realizar trabajos de desarrollo y explotación de hidrocarburos en los yacimientos existentes en el mismo.
962	Decreto: Establece que el Ministerio del Interior, a través de la Prefectura Naval Argentina como autoridad de aplicación, implementará el cumplimiento de las obligaciones, o su eventual coordinación con otras autoridades o personas de derecho privado, emergentes del convenio internacional sobre cooperación, preparación y lucha contra la contaminación por hidrocarburos, 1990, aprobado por la ley N° 24.292.

PRIVATIZACIONES-LICITACIONES-CONCESIONES

DECRETO N°	TEMA
5	Ratifica el Convenio de Concesión y su anexo i) de fecha 25 de marzo de 1996, celebrado entre el Estado nacional (ex Secretaría de Energía y Transporte del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos), la empresa Ferrocarril General Belgrano Sociedad Anónima, y la provincia de Salta, para la explotación de los servicios interurbanos de pasajeros del ramal ferroviario que une las ciudades de Salta y Socompa - ramal «C.14» de la ex Línea Gral. Belgrano, actualmente en explotación por la empresa Ferrocarril General Belgrano Sociedad Anónima para el servicio de cargas.
73	Convalida el convenio suscripto el 26 de marzo de 1993 y sus actas complementarias del 11 de marzo de 1994 y del 14 de

- marzo de 1994, celebrados entre la ex Secretaría de Energía del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado, hoy en liquidación, y la provincia de Río Negro, por los que se transfieren sin cargo a jurisdicción provincial, todos los bienes muebles, inmuebles, servicios y personal afectados a la central térmica de Sierra Grande con sus instalaciones; la estación transformadora en 132 y 13,2 kv. desde la misma hasta el puerto Punta Colorado y la estación transformadora allí existente, todos bienes situados dentro del territorio de dicha provincia de Río Negro.
- 127 Aprueba los actos cumplidos durante el concurso público convocado mediante el decreto N° 1073 del 29 de junio de 1992, para la adjudicación de la concesión del servicio de comprobación técnica de emisiones del espectro radioeléctrico, y la adjudicación de la referida concesión a Thomson Spectrum de Argentina S.A.
- 163 Aprueba el contrato de concesión suscripto el 9 de febrero de 1998 entre el Estado nacional, Aeropuertos Argentinos 2000 Sociedad Anónima (en formación) y el consorcio de personas jurídicas compuesto por Società per Azioni Esercizi Aeroportuali S.E.A., Ogdan Corporation, Corporation America Sudamericana S.A., Società Italiana per le Imprese Miste all Estero Simest S.P.A. y Riva Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria.
- 199 Adjudica a Siemens it Services S.A. la licitación pública nacional e intencional N° I/96 para la contratación integral no fraccionable de un servicio para el diseño, puesta en marcha y soporte de un sistema de control migratorio, identificación de personas y de información eleccionaria.
- 203 Aprueba la adjudicación de la licitación pública nacional e internacional N° 01/97, convocada para la elaboración del proyecto y la construcción por el sistema «llave en mano» del complejo penitenciario I, Ezeiza, provincia de Buenos Aires, a favor de la unión transitoria de empresas conformada por «Techint S.A.C.L. - Hochtief A.G. - Impregilo S.P.A. - Iglis S.A.».
- 204 Aprueba la adjudicación de la licitación pública nacional e internacional N° 02/97, a favor de la unión transitoria de empresas conformada por «Dragados y Construcciones S.A. - Fomento de Construcciones y Contratas S.A. - Dycasa Dragados y Construcciones Argentinas S.A.»

- 224 Ratifica el convenio celebrado entre el Estado nacional y la provincia de La Pampa, suscripto el 2 de octubre de 1997, con el objeto de cancelar las acreencias de las distintas jurisdicciones que surgen de la venta de activos, acciones y/o cánones por concesiones de bienes o zonas de la ex empresa estatal Gas del Estado Sociedad del Estado - en liquidación.
- 304 Autoriza a la firma Meller S.A., a transferir 3.240.000 acciones ordinarias, clase E, de su propiedad, valor nominal pesos uno y un voto por acción, a los accionistas integrantes del consorcio Aguas Argentinas S.A., Suez Lyonnaise des Eaux, Sociedad Comercial del Plata S.A., Sociedad General de Aguas de Barcelona y Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., en un todo de acuerdo a lo estipulado en el contrato de concesión del servicio de provisión de agua potable y desagües cloacales, aprobado por decreto N° 787/93.
- 306 Aprueba el pliego de bases y condiciones que regirá el llamado a licitación pública para la contratación de la elaboración del proyecto y la construcción de un establecimiento carcelario por el sistema «llave en mano», financiado íntegramente por el contratista a su solo riesgo, a ejecutar en predios sitios en agote, partido de Mercedes, provincia de Buenos Aires, los que a tal efecto el Estado nacional transmitirá en dominio fiduciario; y el ulterior alquiler con opción a compra de dicho inmueble a favor del Estado nacional, para su afectación al uso del Servicio Penitenciario Federal.
- 357 Dispone que las obras para el dragado de apertura y mantenimiento del vaso portuario y canales de acceso al puerto de Buenos Aires y la construcción y mantenimiento de sus obras accesorias y complementarias serán otorgadas bajo el régimen de concesión de obra pública por peaje en el marco de la ley N° 17.520, modificada por su similar N° 23.696.
- 380 Otorga la concesión de obra pública del corredor N° 28 del grupo XXV de la red vial nacional - ruta nacional N° 11 - tramo: resistencia - Empalme ruta nacional N° 16 - límite con el Paraguay y ruta nacional N° A-011 tramo: Empalme ruta nacional N° 11 - Puerto Pilcomayo provincias de Chaco y de Formosa a la empresa Copango Ingeniería Sociedad Anónima.
- 471 Autoriza a Iron S.A. a transferir 4.000.000 de acciones escriturales de la clase «B», de valor nominal un peso por acción y de un voto cada una, representativas del 40% de

DEC. ADM.
N°

TEMA

las acciones emitidas y en circulación de la sociedad concesionaria Correo Argentina S.A., a favor de Sideco Americana S.A. la que pasará a detentar 7.350.000 acciones escriturales clase «B», representativas del 73,5% de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad concesionaria Correo Argentina S.A.

- 484 Aprueba la cancelación anticipada del saldo del precio por las acciones asignadas al programa de propiedad participada de Telefónica de Argentina S.A., propuesta por los empleados adherentes a dicho programa.
- 517 Aprueba el marco regulatorio de las prestaciones, fiscalización, control, protección de los bienes del concedente y de los usuarios, correspondiente a la concesión para la construcción, conservación, mantenimiento, administración y explotación de la obra de la conexión física entre las ciudades de Rosario, provincia de Santa Fe, y Victoria, provincia de Entre Ríos.
- 581 Aprueba la adjudicación por el sistema de concesión de obra pública con pago de peaje de la construcción, conservación, mantenimiento, administración y explotación de la obra de la conexión física entre las ciudades de Rosario, provincia de Santa Fe, y Victoria, provincia de Entre Ríos. Aprueba el contrato de concesión suscripto por el señor ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos con el consorcio integrado por Impregilo Sociedad por Acciones y otras.
- 765 Ratifica el convenio celebrado entre el Estado nacional y la provincia del Neuquén, de fecha 13 de abril de 1998, con el objeto de cancelar las acreencias de las distintas jurisdicciones que surgen de la venta de activos, acciones y/o cánones por concesiones de bienes o zonas de la ex empresa estatal Gas del Estado Sociedad del Estado.
- 771 Dispone que la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos deberá determinar, al momento de la aprobación y recepción formal por parte de la provincia de Córdoba, los activos, personal y contratos que corresponden a la unidad de generación Complejo Hidroeléctrico Río Grande.
- 857 Reintegra al Estado nacional el derecho al cobro de los dividendos generados por las acciones clase «A» de YPF S.A., a partir de la distribución de los dividen-

DEC. ADM.
N°

TEMA

dos correspondientes al ejercicio 1997, derecho que se encontraba afectado en propiedad fiduciaria para el desarrollo provincial.

- 867 Ratifica el convenio celebrado entre el Estado nacional y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, del 15 de septiembre de 1997, con el objeto de cancelar las acreencias de las distintas jurisdicciones que surgen de la venta de activos, acciones y/o cánones por concesiones de bienes o zonas de la ex empresa estatal Gas del Estado Sociedad del Estado.
- 879 Aprueba la adjudicación, efectuada en favor del consorcio integrado por S.A. Mercado de Abasto Proveedor - SAMAP - Alto Palermo Shopping Argentina S.A. y Coto Centro Integral de Comercialización S.A., por la suma de \$ 25.026.052 correspondiente a la venta por licitación pública N° 26/97 del inmueble de propiedad del Estado nacional ubicado en jurisdicción de las estaciones Rosario Talleres y Rosario Cadenas, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con una superficie aproximada de 423.512,74 m².
- 978 Extiende, hasta tanto se disponga el cierre del proceso liquidatorio de Ferrocarriles Metropolitanos S.A. (e.l.) o se apruebe el cierre del proceso liquidatorio de Ferrocarriles Argentinos (e.l.) de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64 de la ley N° 11.672 complementaria permanente de presupuesto (t.o. 1997), lo que ocurra primero, el plazo establecido en ese cuerpo legal, modificado por el artículo 25 de la ley N° 24.764 y prorrogado mediante decisión administrativa N° 55/98, para la liquidación definitiva de Ferrocarriles Argentinos (e.l.).
- 1048 Ratifica el convenio celebrado entre el Estado nacional y la provincia de San Luis, de fecha 24 de octubre de 1997, mediante el cual se cancelan las acreencias de dicha jurisdicción que surge de la venta de activos, acciones y/o cánones por concesiones de bienes o zonas de la ex empresa estatal Gas del Estado.
- 1069 Convalida el convenio suscripto el 23 de diciembre de 1992, el acta complementaria del 7 de febrero de 1995 y el acta aclaratoria del 24 de octubre de 1995, entre Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado, hoy en liquidación y la provincia de Jujuy, por los cuales la primera transfiere sin cargo a la segunda varias líneas en 66 kv y 33 kv, y los derechos y acciones

- sobre el denominado campamento «Centro Turístico Reyes» que con todas sus instalaciones, inmuebles y equipamiento que conforman la central hidráulica «Río Reyes» y con destino a viviendas del personal afectado a su operación y mantenimiento; todos bienes situados en la provincia de Jujuy. Se incluye además al personal de operación, mantenimiento y administrativo afectado a las instalaciones que se transfieren.
- 1291 Ratifica todo lo actuado por la empresa concesionaria del corredor N° 28 Caminos del Río Uruguay S.A., en el proceso licitatorio de la obra ruta nacional N° 12 - provincia de Entre Ríos - tramo: Arroyo Negro - Ceibas; sección: kilómetro 115 - kilómetro 159,95; «Ejecución de obra básica, pavimento y puentes» correspondiente a la segunda calzada con la que se implementará la autopista Brazo Largo - Ceibas. Del que resultara adjudicatario por la suma de \$ 53.622.460,32 el consorcio integrado por Iglys S.A., José Cartellone S.A., Codi S.A., Welbers Insda S.A., Coneval S.A., y Pentamar S.A.
- 1342 Aprueba el contrato celebrado entre el Ministerio del Interior, en representación del Estado nacional y la empresa Siemens IT Services S.A., relativo a la licitación pública nacional e internacional N° 01/96, convocada para la contratación de un servicio integral destinado a la implantación de un sistema de control migratorio, identificación de las personas y de información eleccionaria.
- 1392 Establece las normas reglamentarias destinadas a los empleados de la sociedad bajo el régimen del Programa de Propiedad Participada ley N° 23.696, sobre el capital del Banco Hipotecario S.A.
- 1394 Dispone los términos y condiciones básicas aplicables a la oferta pública inicial de acciones del Banco Hipotecario Sociedad Anónima en oferta pública nacional e internacional.
- 1494 Aprueba la licitación pública para la venta del inmueble de propiedad del Estado nacional situado en la zona norte de la ciudad de Buenos Aires, parroquia de San Nicolás con frente a la calle Florida nros. 725/799, avenida Córdoba nros. 540/582, San Martín nros. 702/760 y Viamonte nros. 501/557. Adjudica el inmueble mencionado a la firma Inversora del Pacífico S.A. por la suma de \$ 12.100.000.
- 1527 Sustituye el inciso d) del artículo 1° del decreto N° 1.394 del 27 de noviembre de 1998

- que estableció incentivos para asegurar la venta de las acciones del Banco Hipotecario Nacional Sociedad Anónima, mediante su oferta pública en bolsas y mercados de valores.
- 1560 Faculta a la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la Nación a aprobar el formulario de adhesión al Programa de Propiedad Participada, el acuerdo general de transferencia y el convenio de sindicación de acciones, que deberán suscribir los trabajadores de la empresa Correo Argentino S.A. que adhieran al Programa de Propiedad Participada.
- 29 Decisión administrativa: aprueba la cesión que hiciera la liquidadora judicial de Development S.A. a la firma Hospitalia International GmbH de los dos contratos suscritos el 12 de abril de 1996 por aquella empresa y el Ministerio de Salud y Acción Social.
- 60 Decisión administrativa: aprueba todos los actos llevados a cabo por la Comisión de Admisión y Preadjudicación en la licitación pública nacional e internacional para otorgar la concesión de la administración, explotación y funcionamiento de un conjunto de aeropuertos que forman parte del sistema nacional de aeropuertos convocada por el decreto N° 375 del 24 de abril de 1997.
- 226 Aprueba la licitación pública N° 1/97, para la provisión de combustibles y lubricantes, como así también para la renovación de surtidores de la Policía Federal Argentina, por ser los actuales obsoletos, comprendiendo a la vez la reparación y mantenimiento integral de las distintas bocas de tanque de combustible.
- 419 Extiende hasta el 31 de diciembre de 1998, el plazo establecido por el artículo 64 de la ley N° 11.672 complementaria permanente de presupuesto (t.o. 1997), modificado por el artículo 25 de la ley N° 24.764, para la liquidación definitiva de Hidronor-Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima (en liquidación).
- 422 Ratifica las resoluciones del Ministerio de Salud y Acción Social nros. 901/97, 964/97, 1037/97 y 348/98 dado que los montos mencionados en dichas resoluciones, dedicados a solventar la adquisición de medicamentos solicitados por el Programa Nacional de Lucha contra los Retrovirus Humanos, sida y etc., exceden los que el decreto N° 2662/92 autoriza a aprobar a los ministros.

DEC. ADM.
N°

TEMA

DECRETO
N°

TEMA

- 445 Ratifica las resoluciones del Ministerio de Salud y Acción Social nros. 430/97, 861/97 y 384/98 mediante las cuales se tramitó la licitación pública con el objeto de contratar la adquisición de vacunas contra la haemophilus influenzae tipo B con sus correspondientes jeringas.
- 478 Aprueba y adjudica la licitación pública N° 8/98 del Ministerio de Salud y Acción Social convocada con el objeto de resolver la provisión de vacana cuádruple, a favor de la firma Instituto Merieux Argentina S.A. por un monto total de francos franceses 68.700.000.
- 490 Aprueba y adjudica la licitación pública N° 5/98 del Ministerio de Cultura y Educación convocada con el objeto de resolver la provisión de cuadernos y hojas de carpeta para alumnos de los niveles inicial, educación general básica y polimodal de las escuelas del Plan Social Educativo, a favor de las firmas Angel Estrada y Cía S.A. y C. Della Penna San Luis S.A., por un monto total de pesos 6.424.000.
- 508 Aprueba la licitación pública internacional N° 14/97, realizada por el Ministerio de Salud y Acción Social para la adquisición de equipamiento destinado al Programa de Atención Primaria de la Salud, en el marco del convenio financiero entre The Export-Import Bank of Japan y el Banco de la Nación Argentina, y adjudicase a la empresa Nissho Iwai Corporation, productos de origen nacional por la suma de \$ 3.394.820 y productos de origen importado por la suma de yenes 10.608.108.668.

IMPUESTOS - TASAS Y TARIFAS

DECRETO
N°

TEMA

- 37 Reduce al 0,50% (cero coma cincuenta por ciento) la tasa de estadística establecida por el artículo 1° del decreto N° 389/95.
- 123 Establece que los concesionarios de la ruta nacional N° 103 tramo Oberá-Alba Posse y acceso a la localidad de Campo Ramón de la provincia de Misiones tendrán, en el impuesto al valor agregado, idéntico tratamiento tributario que el otorgado a los corredores de la red vial nacional por el decreto N° 1817 del 29 de setiembre de 1992.
- 274 Modifica los porcentajes que gravan la venta de boletos del Hipódromo Argentino a

que se refiere el decreto N° 1837/85 y sus modificatorios y el decreto N° 292/92.

- 377 Aclara que el combustible especial para Minería no integra la nómina de productos gravados por el impuesto a los combustibles líquidos que establece el título I, capítulo II, artículo 3°, inciso c), de la ley N° 24.698, modificatoria de la ley N° 23.966.
- 412 Sustituye el artículo 10 del anexo al decreto N° 74/98, reglamentario del título III de la ley N° 23.966 y sus modificaciones, de impuesto sobre los combustibles líquidos y el gas natural, en el sentido que la mezcla de gasolina natural con el petróleo crudo no constituye el consumo a que se refiere el artículo 1° de la citada ley por lo cual dicha operatoria no resulta alcanzada por el gravamen.
- 499 Establece una alícuota equivalente al 50% de la fijada en el artículo 28 de la ley de Impuesto al Valor Agregado para diversas operaciones que se realicen entre responsables inscriptos (ventas e importaciones definitivas de animales vivos de la especie bovina, granos de cereales y oleaginosas incluso los destinados a la siembra, frutas, legumbres y hortalizas frescas; obras locaciones y prestaciones de servicios vinculadas a la obtención de los productos mencionados).
- 518 Aprueba el texto ordenado del título III de la ley 23.966 de impuesto sobre los combustibles líquidos y el gas natural.
- 589 Suspende la aplicación del decreto N° 499/98, desde su vigencia y hasta el 30 de junio de 1998, inclusive.
- 687 Modifica la alícuota del 8,50% establecida por el artículo 65 de la ley de impuestos internos (t.o. 1979) y sus modificatorias, sobre las primas de los seguros que contratan las entidades de seguros legalmente establecidas y constituidas en el país.
- 760 Sustituye el artículo 1° del decreto N° 499/98, por el cual se estableció para determinados productos primarios y las obras, locaciones y prestaciones de servicios vinculadas a los mismos, la aplicación de una alícuota diferencial equivalente al 50% de la tasa general del IVA, a fin de efectuar algunos ajustes respecto de la aplicación de la alícuota diferencial establecida.
- 774 Dispone que los sujetos comprendidos en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes, deberán efectuar las contribuciones y aportes que establecen las leyes

DECRETO
N°

TEMA

- números 19.032, 23.660, 24.714 y el título IV de la ley N° 24.013, por todos los trabajadores, incluidos o no en el régimen simplificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del anexo de la ley N° 24.977.
- 812 Crea el sistema de identificación nacional tributario y social (SINTYS) destinado a coordinar los datos registrados y a registrarse en las distintas bases de datos existentes a nivel nacional, a fin de efectuar una identificación uniforme y homogénea de las personas físicas y jurídicas a nivel tributario y social.
- 819 Instrumenta y aprueba el texto del certificado de crédito fiscal que emitirá la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa de la Presidencia de la Nación.
- 821 Aprueba el texto ordenado de la ley N° 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, de acuerdo al nuevo ordenamiento que como anexo I integra el decreto.
- 885 Reglamenta el régimen simplificado para pequeños contribuyentes creado por la ley N° 24.977.
- 1.099 Designa a la Administración Federal de Ingresos Públicos, autoridad de aplicación del régimen de reintegro del Impuesto al Valor Agregado facturado al turista exterior, por las compras de bienes gravados producidos en el país, y se faculta a dicha entidad a contratar los servicios de terceros a fin de practicar la pertinente devolución.
- 1.108 Establece que los organismos detallados en la planilla anexa, deberán incorporar obligatoriamente en sus registros, como dato clave, la clave única de identificación tributaria -CUIT-, o la clave de identificación -CDI- asignados por la Administración Federal de Ingresos, o el Código Único de Identificación Laboral -CUIL-, asignado por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de todos los otorgantes, constituyentes, transmitentes, adquirentes, beneficiarios o titulares de los actos, bienes o derechos actualmente inscriptos o que en el futuro se presenten para su inscripción.
- 1.228 Modifica la reglamentación de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, t.o. 1997 y sus modificaciones, aprobada por el decreto N° 692/98, en su artículo 34 a fin de tomar en cuenta el caso de los servi-

DECRETO
N°

TEMA

- cios prestados a los pasajeros que realizan vuelos internacionales.
- 1.229 Agrega al artículo 51 de la reglamentación aprobada por el decreto N° 692/98, correspondiente a la Ley de Impuesto al Valor Agregado, t.o. 1997 y su modificatoria.
- 1.299 Incorpora un párrafo a continuación del segundo párrafo del artículo 53 del decreto N° 1.397/79, reglamentario del artículo 56 de la ley N° 11.683, t.o. 1998, que establece en su inciso b) el término de prescripción para los contribuyentes no inscriptos.
- 1.305 Sustituye el artículo 2° del anexo 2° del decreto N° 74/98, reglamentario del título III de la ley N° 23.966 (t.o. 1998) del impuesto sobre los combustibles líquidos y el gas natural.
- 1.334 Sustitúyese el artículo 3° de la ley N° 11.683, t.o. 1998, referido al domicilio de los responsables en el concepto de la ley de procedimiento tributario.
- 1.340 Dispone la aplicación en todo el territorio de la Nación, con relación al impuesto sobre los bienes personales y a partir del período fiscal 1998 inclusive, del régimen especial de fiscalización establecido en el capítulo XIII del título I de la ley N° 11.683, t.o. 1998.
- 1.344 Aprueba la reglamentación de la Ley de Impuesto a las Ganancias, t.o. 1997 y sus modificaciones. Deroga el decreto N° 2.353/86 y sus modificatorios.
- 1.437 Establece que en los supuestos de importaciones de mercaderías realizadas por entes oficiales nacionales y sus dependencias centralizadas o descentralizadas, destinadas a la educación, la salud, la ciencia y la tecnología, la derogación del decreto N° 732/72 dispuesta por decreto N° 71/97 comenzará a regir a partir del 1° de enero del año 2000.
- 1.523 Prorroga la vigencia del artículo 1° del decreto N° 1371/94, modificado por su similar N° 1522/94, mediante los cuales se estableció un nivel de tributación de impuestos internos para el sector electrónico del 6,55%, desde el 1/1/1999 hasta el 31/12/1999, inclusive.
- 1.525 Exceptúa del pago de los derechos arancelarios establecidos en el decreto N° 1.324 de fecha 30 de agosto de 1966, a los puertos en que el Estado nacional, las provincias o los municipios sean titulares del dominio y/o se encuentren explotándolos o administrándolos sin perjuicio de las obliga-

DECRETO
N°

TEMA

ciones legales y reglamentarias establecidas. Quedan igualmente exceptuados los puertos de Buenos Aires, Rosario, Bahía Blanca, Quequén y Santa Fe, conforme el artículo 12 de la ley N° 24.093.

- 1.526 Faculta a la Comisión de Valores a percibir la tasa de fiscalización y control y el arancel de autorización en razón de su competencia para el ejercicio de las funciones de fiscalización y control de las personas físicas y jurídicas que intervengan en la oferta pública de títulos valores.
- 1.531 Modifica el decreto reglamentario del impuesto a las ganancias, texto aprobado por el decreto N° 1344/98.
- 1.532 Reglamenta las disposiciones contenidas en el título IV de la ley N° 25.063 que crea el impuesto sobre los intereses pagados y el costo financiero del endeudamiento empresario.
- 200 Decisión administrativa: exceptúa a la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables (Dirección Nacional de Vías Navegables) dependiente de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos del pago del arancel previsto en el artículo 14 de la ley N° 21.626 al Tribunal de Tasaciones de la Nación de la Subsecretaría de Obras Públicas de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, por las tasaciones que se efectúen sobre las embarcaciones pertenecientes a la citada Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables, destinadas al cumplimiento del contrato de concesión de la licitación pública nacional e internacional, por el régimen de concesión de obra pública por peaje, para la modernización, ampliación, operación y mantenimiento del sistema de señalización y tareas de redragado y mantenimiento de la vía navegable troncal, comprendida entre el kilómetro 584 del río Paraná y hasta la altura del kilómetro 205,3 del canal Punta Indio utilizando la ruta por el canal Ingeniero Emilio Mitre.

PRÉSTAMOS - ASISTENCIA FINANCIERA -
DONACIONES

DECRETO
N°

TEMA

- 15 Aprueba el modelo de Convenio de Cooperación Técnica Regional no reembolsable N° ATN/SF-5242-RG, para el Programa de Mejoramiento de las Encuestas de condi-

DECRETO
N°

TEMA

ciones de vida en Latinoamérica y El Caribe (Programa Mecovi - Argentina), a suscribirse entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto equivalente a u\$s 2.160.000 dólares estadounidenses

- 72 Aprueba el modelo de contrato de préstamo N° 1.021/OC-AR, las normas generales aplicables a los contratos de préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo y los anexos a, b y c, a suscribirse entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo, hasta por la suma de u\$s 16.500.000 dólares estadounidenses, con cargo a los recursos de la facilidad unimonetaria del capital ordinario del banco.
- 78 Aprueba en todas sus partes el contrato de préstamo N° F 2.845 por un monto de marcos alemanes 12.750.000 a celebrarse entre Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA) y Kreditanstalt Fur Wiederaufbau Frankfurt Am Main (KfW), con la garantía de la República Argentina.
- 80 Aprueba el modelo de enmienda al Convenio de Préstamo N° 3.926-AR, a ser suscripto entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, mediante el cual se autoriza a destinar fondos de dicho préstamo, al ya asignado Programa de Reforma del Sector Bancario o al Programa de Privatización de los Bancos Provinciales, indistintamente.
- 145 Aprueba el modelo de contrato de préstamo N° 1059/OC-AR para el Programa de Gestión Ambiental de la Cuenca La Matanza-Riachuelo, las normas generales aplicables a los contratos de préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los anexos a, b y c, a suscribirse entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) hasta por una suma de u\$s 250.000.000, con cargo a los recursos de la facilidad unimonetaria del capital ordinario del banco.
- 284 Aprueba el modelo de contrato de préstamo N° 1068/OC-AR con destino al Programa de Desarrollo Integral de Grandes Aglomeraciones Urbanas del Interior, a suscribirse entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta u\$s 260.000.000, con cargo a los recursos de la facilidad unimonetaria del capital ordinario del banco.
- 299 Sustituye los modelos de contrato de crédito al comprador y de convenio suplemen-

DECRETO
N°

TEMA

- tario, por los modelos de acuerdo de préstamo y acuerdo complementario, a cuyas operaciones serán aplicables las disposiciones de la ley N° 24.829.
- Aprueba en todas sus partes los modelos de acuerdo préstamo por un monto máximo de u\$s 6.670.721 a suscribirse entre la República Argentina representada por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y el Societé Générale S.A. -República Federal de Alemania- y el acuerdo complementario por hasta un monto máximo de u\$s 12.719.688 a celebrarse entre la República Argentina representada por el Ministerio ya citado y el Societé Générale-República Francesa.
- 349 Aprueba el modelo de carta acuerdo de la segunda donación japonesa, a suscribirse entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por un monto de u\$s 1.150.000 y las condiciones generales aplicables a los convenios de préstamo y de garantía para préstamos en moneda única de fecha 30 de mayo de 1993, del citado banco.
- 370 Aprueba el convenio de renovación de préstamo suscripto entre la Administración Nacional del Seguro de Salud (ANSSAL) y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.
- 391 Aprueba el modelo de convenio de préstamo, con destino al proyecto de desarrollo de pequeños productores agropecuarios, a suscribirse entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por un monto igual a u\$s 75.000.000.
- 430 Aprueba el modelo de convenio de préstamo a suscribirse entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por un monto igual a u\$s 42.000.000 con destino al financiamiento parcial del proyecto de emergencia de inundaciones El Niño.
- 461 Aprueba el convenio de donación, para el proyecto de conservación de la biodiversidad, a suscribirse entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por un monto en distintas monedas a 7.300.000 DEG (Derechos Especiales de Giro).
- 508 Aprueba el modelo de carta acuerdo correspondiente a la donación para fortalecimiento institucional para promover la participación comunitaria en la gestión ambiental municipal, a suscribirse entre la Nación

DECRETO
N°

TEMA

- Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por un monto de u\$s 235.800.
- 513 Aprueba el modelo de carta convenio a suscribirse entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por un monto que no exceda de u\$s 245.000, con el propósito de asistir al financiamiento del desarrollo del proyecto para la educación de responsabilidad cívica y de gobierno.
- 620 Aprueba el modelo de contrato de préstamo con destino al programa de reforma de la educación superior técnica no universitaria a suscribirse entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo, por una suma de hasta u\$s 82.500.000.
- 699 Establece que las pérdidas producidas en las provincias y/o regiones afectadas por inundaciones, inclemencias climáticas y desastres naturales serán atendidas, para el corriente ejercicio, mediante la asignación de los créditos del presupuesto de la administración nacional.
- 706 Ratifica el convenio de pago celebrado entre el Estado nacional y la provincia de Salta de fecha 24 de octubre de 1997.
- 708 Ratifica el convenio de pago celebrado entre el Estado nacional y la provincia del Chaco de fecha 25 de setiembre de 1997.
- 917 Aprueba el modelo de contrato de préstamo a suscribirse entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo por la suma de u\$s 300.000.000 con cargo a los recursos de la facilidad unimonetaria del capital ordinario del banco, con destino al financiamiento del programa de emergencia para la recuperación de las zonas afectadas por las inundaciones.
- 1.037 Aprueba el modelo de contrato de préstamo ARG-10/96 para el financiamiento del programa de apoyo a la reconversión empresarial para las exportaciones que consta de dos partes conteniendo, la primera de ellas, estipulaciones especiales y, la segunda, las normas generales para préstamos del fondo financiero para el desarrollo de la cuenca del Plata a suscribirse entre la Nación Argentina y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (Fonplata) por un monto equivalente de hasta u\$s 4.000.000.
- 1.100 Aprueba el modelo de convenio de préstamo para el financiamiento del proyecto de desarrollo de un juzgado modelo a suscri-

DECRETO
N°

TEMA

birse entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por un monto de u\$s 5.000.000.

- 1.155 Aprueba el modelo de convenio de préstamo para el «Proyecto de Recuperación y Mantenimiento de Rutas Nacionales» a financiarse parcialmente con los recursos del préstamo otorgado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, cuya ejecución estará a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a suscribirse entre la República Argentina y el citado banco por un monto igual a u\$s 450.000.000.
- 1.156 Acepta la donación efectuada por el gobierno de la República Popular China a favor del Estado nacional por la suma de u\$s 1.000.000 para la adquisición de equipos logísticos de ese país.
- 1.176 Aprueba el modelo de convenio de préstamo, para el financiamiento del tercer proyecto de protección social, a suscribirse entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por un monto de u\$s 284.000.000.
- 1.177 Aprueba el modelo de convenio de préstamo con destino al segundo proyecto de asistencia técnica para el desarrollo del sector minero a suscribirse entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por un monto de u\$s 39.500.000.
- 1.178 Aprueba el modelo de contrato de préstamo N° 1111/OC-AR, las normas generales aplicables a los contratos de préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo, a suscribirse entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo, hasta por el equivalente de u\$s 10.000.000 en la moneda del prestatario, con cargo a los recursos del capital ordinario del banco, a fin de atender el programa de atención a niños y adolescentes en riesgo.
- 1.289 Sustituye el artículo 1° del decreto N° 286/95, por el cual se constituyera un fondo fiduciario para el desarrollo provincial mediante un contrato suscripto entre el Banco de la Nación Argentina, como fiduciario, y el Estado nacional, como fiduciante.
- 1.302 Ratifica el acuerdo suscripto entre la República Argentina y el Banco Nórdico de

DECRETO
N°

TEMA

Inversiones en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia el 17 de marzo de 1998, en virtud del cual se otorgarán préstamos de inversión concretos que serán destinados a proyectos tanto del sector público como del sector privado.

- 1.311 Aprueba el modelo de convenio de garantía a suscribirse entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, destinado a afianzar el convenio de préstamo BIRF N° 4313-AR por un monto de u\$s 119.000.000.
- 1.329 Aprueba el modelo de convenio de préstamo por el cual se acuerda el préstamo especial de ajuste estructural, a suscribirse entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por un monto de u\$s 2.525.250.000.
- 1.411 Aprueba el convenio de préstamo a suscribirse entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por un monto de u\$s 18.000.000 con destino a la financiación del proyecto de gestión de la contaminación.
- 1.487 Aprueba el modelo de contrato de préstamo a suscribirse entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo por un monto de u\$s 2.000.000.000 con destino al programa especial de ajuste sectorial.
- 1.491 Aprueba el modelo de contrato de préstamo a suscribirse entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo por un monto de u\$s 250.000.000 con destino al programa de reformas y desarrollo de los municipios argentinos.
- 1.521 Aprueba el modelo de carta convenio correspondiente a la cooperación técnica no reembolsable N° ATN/MH-5081-RG(AR) para el programa regional para el fortalecimiento de la formación técnica y profesional de mujeres de bajos ingresos (Programa Argentina), a suscribirse entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de u\$s 1.044.997.
- 1.574 Aprueba el modelo de carta acuerdo de donación del gobierno de Japón por un monto de u\$s 517.000 a ser suscripta entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, con el objeto de financiar la asistencia técnica para la preparación del proyecto de asistencia técnica para el sistema de identificación nacional tributario y social.

NORMAS Y REGLAMENTACIONES		DECRETO N°	TEMA
74	Aprueba la reglamentación del título III de la ley N° 24.966 y sus modificaciones, de impuesto sobre los combustibles líquidos y el gas natural.		de las normas de seguridad radiológica en las aplicaciones de la energía nuclear a la medicina, el agro, a la industria y al investigación y docencia aprobado por decreto N° 255/96.
79	Sustituye el Anexo R - «pesos y dimensiones», anexo al artículo 53 incisos c) y d) del decreto N° 714 del 28 de junio de 1996.	254	Aprueba el «Plan para la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres en el mundo laboral».
91	Aprueba la reglamentación de la Ley N° 24.573 de mediación obligatoria.	262	Crea en el ámbito de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Justicia, la oficina de protección de testigos e imputados -ley N° 23.737-, la que coordinará la totalidad de los aspectos que deban gestionarse.
105	Aprueba la reglamentación de la ley N° 24.653 de transporte automotor de cargas.	264	Aprueba la transición hacia la competencia en telecomunicaciones, en los términos del programa de transición hacia la liberalización total del mercado telefónico.
106	Aprueba el texto ordenado de la ley de organización y procedimiento de la justicia nacional del trabajo N° 18.345, modificada por las leyes nros. 19.509, 20.196, 21.625, 22.084, 22.473 y 24.635.	266	Modifica el Reglamento General del Servicio de Comunicaciones Personales (CPS).
194	Reglamenta ciertos aspectos tributarios no considerados en la ley N° 24.441 sobre fondos comunes de inversión regidos por la ley N° 23.083, y sustituye el artículo 20 del decreto N° 174 del 8 de febrero de 1993 por su vinculación con el tema mencionado.	270	Reglamenta el crédito fiscal que establece el artículo 9°, inciso b) de la ley N° 23.877, a fin de compatibilizar la política del gobierno nacional en materia de estímulo al desarrollo científico-tecnológico y a la innovación tecnológica del sector productivo, con la política gubernamental en materia fiscal.
200	Declara la conveniencia, necesidad y utilidad de desregular en forma transitoria los servicios aéreos internacionales de carga pura, a favor de explotadores extranjeros.	276	Crea el sistema nacional de arbitraje de consumo a fin de atender las reclamaciones de los consumidores y usuarios con relación a los derechos y obligaciones emergentes de la ley N° 24.240 y sus modificatorias.
214	Establece que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, será la autoridad de aplicación de la ley N° 24.922 que establece el régimen federal de pesca.	310	Complementa el régimen de normalización de emisoras de frecuencia modulada aprobada por decreto N° 1144/96, modificado por su similar N° 1260/96, a fin de unificar y clarificar la normativa dictada en lo referente a la regularización de las estaciones de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia.
225	Determina que la Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía y Obras Públicas, por intermedio de la Dirección General de Aduanas establecerá un régimen especial de fiscalización aduanera y despacho a plaza para la introducción al país por vía marítima, fluvial, terrestre o aérea de los elementos con destino a la construcción y operación de la obra, de un sistema de acueductos aprobado por la ley N° 24.805 que proveerá de agua potable a la provincia de La Pampa.	427	Autoriza por el plazo de dos años, a contar del momento en que la Secretaría de la Función Pública dicte los manuales de procedimientos y de los estándares aplicables a las claves, el empleo de la firma digital en la instrumentación de los actos internos del sector público nacional, que no produzcan efectos jurídicos individuales en forma directa, en las condiciones definidas en la infraestructura de firma digital para el sector público nacional.
228	Aprueba los textos del «Contrato de Fideicomiso», y del «Contrato de Fideicomiso de Asistencia» previsto en el artículo 47 del decreto N° 924 del 11 de setiembre de 1997.	431	Aprueba el reglamento de control del correo oficial.
236	Sustituye los artículos 4° a 16 inclusive del régimen de sanciones por incumplimiento		

DECRETO
N°

TEMA

- 462 Faculta a la autoridad de aplicación de la ley del cheque (anexo de la ley N° 24.452, modificado por la ley N° 24.760) a suspender, previa intervención favorable del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, la aplicación de las disposiciones contenidas en el artículo 62 del cuerpo legal mencionado, con respecto a los cheques rechazados por falta de provisión de fondos, desde la fecha de iniciación de la emergencia o desastre declarada y hasta la fecha de publicación del presente decreto, por las personas físicas o jurídicas radicadas en las zonas declaradas en estado de emergencia o desastre, como consecuencia de la inundación que afecta algunas regiones del territorio nacional.
- 467 Modifica la reglamentación del artículo 22 de la ley N° 22.431, modificada por su similar 24.314, con el objeto de proceder a un ordenado y paulatino proceso de renovación del parque móvil afectado a la prestación de los servicios públicos de autotransporte de pasajeros a efectos de suprimir las barreras físicas en el transporte, con el fin de lograr la accesibilidad para las personas con movilidad reducida.
- 588 Determina que todo concurso, sorteo o competencia que implique una participación directa o indirectamente onerosa o promocional y que conlleve una elección aleatoria para determinar el ganador, que se efectúe mediante la utilización de un medio de comunicación de carácter masivo, ya sea gráfico, radial o televisivo, deberá contar con la previa autorización de Lotería Nacional Sociedad del Estado.
- 627 Reglamenta la Ley Nacional del Tango N° 24.684.
- 632 Sustituye el inciso b) del artículo 53 del anexo I del decreto N° 779/95, modificado por el artículo 1° del decreto N° 714/96, relacionados con las fechas de vencimiento de los plazos hasta los cuales podrán seguir circulando con los requerimientos precisados las unidades afectadas al transporte de pasajeros y cargas.
- 692 Aprueba la reglamentación de la ley de Impuesto al Valor Agregado, t.o. 1997, y su modificatoria. Deroga el decreto N° 2407/86 y sus modificatorios.
- 749 Sustituye los artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6° y 7° de la reglamentación para el ejército de la ley para el personal militar, Tomo II, «Reclutamiento y Ascensos», a fin de optimizar el empleo de los recursos humanos interesados en integrarse a las filas del ejército

DECRETO
N°

TEMA

- argentino, reconocer el importante rol del personal femenino e incrementar la afluencia de postulantes al Colegio Militar de la Nación.
- 820 Instruye a la Secretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, para que en su carácter de autoridad de aplicación de la ley N° 17.319 dicte la reglamentación técnica para la aplicación del artículo 58 de la misma ley, con relación a las concesiones de explotación y exploración complementaria de hidrocarburos que recaen sobre los grupos de áreas secundarias, reconvertidas y de YPF S.A.
- 822 Crea, en el ámbito de la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Presidencia de la Nación, la Oficina Argentina de Implementación Conjunta (O.A.I.C.) -ley N° 24.295- con el objeto de llevar a cabo en forma más eficiente las acciones vinculadas a la Convención marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, apoyando las actividades a desarrollarse por medio de los mecanismos previstos a tal fin por el protocolo de Kyoto.
- 881 Establece que la Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, será la autoridad de aplicación de la ley N° 23.634 pudiendo dictar a esos efectos la normativa necesaria para su ejecución y cumplimiento.
- 931 Deroga los decretos 918/81 y 81.371/41. Encomienda a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, la fijación de criterios a que deberán ajustarse las bolsas y cámaras arbitrales de cereales, para el suministro de información pública orientativa del mercado de granos y además deberá auditar la correcta aplicación de dichos criterios.
- 933 Ratifica la resolución de la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la Nación, N° 1422/98, mediante la cual se derogó el punto 17.1 del reglamento general del Servicio de Comunicaciones Personales (PCS) y se sustituyeron algunos artículos de los pliegos de bases y condiciones del concurso público nacional e internacional para la adjudicación de licencias para la prestación del servicio de comunicaciones personales en el AMBA y su extensión, incorporando la resolución modificatoria al texto ordenado aprobado por decreto N° 266/98.

DECRETO N°	TEMA	DECRETO N°	TEMA
958	Sustituye los artículos 34, 52, 54 y 60 de la reglamentación para el Ejército de la ley N° 19.101 (ley para el personal militar) tomo I «Cuadros permanentes y de la reserva».		la expresión Caja Nacional de Ahorro Postal, Caja o cualquier otra denominación que haga referencia a la Caja Nacional de Ahorro y Seguros (en liquidación) por «entidad aseguradora».
992	Incorpora los artículos 16 y 18 del decreto N° 92/97 como anexos XVI y XVII, respectivamente, al reglamento general de calidad de servicio básico telefónico para cooperativas telefónicas y operadores independientes, aprobado por resolución N° 2021/97 de la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la Nación.	1.193	Aprueba la reglamentación de la ley N° 24.901 que instituye un sistema de prestaciones básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad.
1.062	Sustituye el artículo 15 de la Ley Nacional de Radiodifusión N° 22.285 y sus modificatorias, a fin de adecuar sus previsiones a la realidad institucional vigente en el país.	1.201	Aprueba el régimen de facilidades para el cumplimiento de sanciones de multas por transgresiones a las disposiciones legales vigentes en materia de radiodifusión, aplicables a los licenciarios y/o titulares de los servicios de radiodifusión en todo el país, por infracciones cometidas hasta el 31 de agosto de 1998, inclusive.
1.074	Establece que a los proyectos no industriales a que se refiere el último párrafo del artículo 51 de la ley N° 24.938 les serán de aplicación las disposiciones establecidas en el decreto N° 494/97, en la resolución Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos N° 325/98 y las que se establecen en el presente decreto.	1.250	Deroga el inciso ii) del artículo 3° del decreto N° 491/97, por el cual se incluyeron en el ámbito de la Ley de Riesgos del Trabajo, los programas de empleo y capacitación efectuados en el marco de la ley N° 24.013.
1.098	Sustituye el artículo 3° del decreto N° 924/97 que determina que se entenderá por jurisdicciones del Estado nacional y de los estados provinciales una vez que hubieran adherido al régimen de la ley N° 24.855 mediante el cual se crea el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFRIR).	1.255	Dispone que en los buques y artefactos navales de bandera extranjera que se encuentren bajo el régimen de los decretos N° 1772/91, modificado por sus similares 2359/91, 2094/93 y 2733/93; 1493/92, modificado por su similar 2265/92 y 343/97, cuando el contrato de ajuste sea celebrado por un empresario, armador y operador legal nacional o extranjero, este deberá efectuar durante la vigencia del contrato, respecto de los tripulantes argentinos, las contribuciones patronales y aportes previsionales que correspondan de acuerdo a la ley N° 24.241, independientemente del lugar de celebración del contrato o de lo que disponga la ley del pabellón del buque o artefacto naval.
1.109	Modifica la composición de la comisión para representar al Estado nacional como jurisdicción ante el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional establecida en el artículo 23 del decreto N° 924/97.	1.271	Establece que el Ministerio de Salud y Acción Social, por intermedio de la Secretaría de Programas de Salud y de las áreas técnicas de su dependencia que correspondieran, actuara como autoridad de aplicación de la ley N° 23.753 y del decreto reglamentario, que contiene previsiones sobre aspectos relevantes de la prevención de la diabetes y de distintos problemas derivados de la atención de pacientes diabéticos.
1.117	Sustituye el artículo 15 inciso e) del decreto N° 1434/87 y sus modificatorios y los artículos 32, 34 inciso b) y 36 del reglamento de migración aprobado por decreto N° 1023/94 a fin de compatibilizar la aplicación de las normas migratorias que facultan el ingreso y permanencia en el territorio nacional con las políticas nacionales en vigor.	1.300	Establece que las entidades aseguradoras organizadas bajo la forma jurídica de cooperativas, conforme lo dispuesto en las leyes 20.091 y 20.337, podrán transferir su fondo de comercio y ceder su cartera de seguros a sociedades anónimas por aquellas constituidas, o de las que adquieran participación social.
1.127	Sustituye el artículo 13 del decreto 540/95 a fin de elevar al límite máximo de cobertura del sistema de garantía la cobertura de los depósitos bancarios.		
1.158	Sustituye de la totalidad del texto de las leyes nros. 13.003, 16.517, 16.600, 19.628, 20.731, 21.479 y de los decretos nros. 2511/71, 2719/72, 897/73, 1548/77 y 1588/80		

DECRETO
N°

TEMA

- 1.324 Sustituye el artículo 4° del anexo I del decreto N° 643/96, a efectos de prohibir, a partir del 30-04-99, la vacunación antiaftosa en todo el territorio de la República Argentina de todas las especies susceptibles y la introducción al territorio nacional de animales vacunados.
- 1.326 Reglamenta y dicta normas de implementación destinadas a la efectiva aplicación de la ley N° 24.425, mediante la cual se aprobó el acta final en la que se incorporan los resultados de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales; las decisiones, declaraciones y entendimientos ministeriales y el acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio -OMC-.
- 1.389 Establece que las disposiciones del decreto N° 780/95, que regula diversos aspectos concernientes al registro y transferencia de letras hipotecarias escriturales, son de aplicación a toda emisión de letras hipotecarias escriturales, integrantes o no de los fideicomisos con valores admitidos a la oferta pública. Realiza diversas modificaciones al citado decreto.
- 1.390 Aprueba la reglamentación de la ley nacional de la actividad nuclear N° 24.804.
- 1.395 Instruye a la Secretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, para que adopte o propicie, según el caso, las medidas conducentes a fin de simplificar el régimen de servicios de autotransporte de pasajeros de jurisdicción nacional, a efectos de consolidar la desregulación y competencia hoy existente en el sistema.
- 1.401 Establece que la compartición de códigos y la explotación conjunta de servicios se encuentran comprendidos entre los arreglos determinados por el artículo 110 del código aeronáutico. Asimismo, determina que para poder aprobarse las propuestas de operación en código compartido o explotación conjunta, los explotadores deberán ser titulares de las autorizaciones o concesiones que les permitan realizar el servicio aéreo de que se trate. Por otra parte, se ratifica que hasta el 21 de noviembre del año 2000, se podrán otorgar concesiones a cualquier explotador nacional para operar servicios de transporte aéreo internacional sobre las escalas que no se encuentran contempladas en el anexo de la medida, toda vez que éstas son exclusivas de Aerolíneas Argentinas.

DECRETO
N°

TEMA

- 429 Decisión administrativa: aprueba el reglamento interno del comité coordinador de «Programas para Personas con Discapacidad» y el «Instructivo para la Elaboración de Programas y Proyectos».

BONOS - DEUDA PUBLICA Y GASTO PUBLICO

DECRETO
N°

TEMA

- 35 Establece que los créditos abiertos por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos a favor de cada provincia, devengarán intereses adicionales desde el 1° de abril de 1991 y hasta el 24 de abril de 1995 inclusive, a la misma tasa y condiciones que las dispuestas por el artículo 3° del decreto 1.023 del 7 de julio de 1995.
- 36 Ratifica los convenios celebrados entre en Estado nacional y las provincias de La Rioja, Santiago del Estero y Tucumán, de fechas 27 de agosto de 1997, 28 de octubre de 1997 y 24 de octubre de 1997, respectivamente.
- 649 Sustituye los artículos 1°, 2° y 3° del decreto N° 1588/93 mediante el cual se facultó al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, a nombrar las instituciones participantes en las emisiones del programa de letras externas a mediano plazo por un valor nominal de hasta u\$s 1.000.000.000, y a determinar los términos y condiciones del mismo y de cada una de las obligaciones que se contraigan, elevando el monto a la cifra de v.n. u\$s 15.000.000.000.
- 650 Sustituye los artículos 1°, 2° y 3° del decreto N° 1661/94 mediante el cual se facultó al ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos a implementar la emisión y registración ante la «Securities and Exchange Commission» de los Estados Unidos de América, de títulos de deuda pública cuyo importe no superase la cifra de valor nominal u\$s 2.000.000.000, elevando el monto a la cifra de v.n. u\$s 18.000.000.000.
- 798 Dispone que los convenios previstos en los artículos 20 y 21 de la ley N° 24.938, que establecen un sistema de distribución de créditos a favor de las universidades nacionales sobre la base de pautas, criterios y objetivos que promuevan la equidad en la asignación y la eficiencia en el uso de los recursos, se realizarán sobre la base de los proyectos que presenten las universidades nacionales en el marco de los pro-

DECRETO
N°

TEMA

- gramas allí previstos, asignando la facultad al Ministerio de Cultura y Educación de establecer, a esos fines, el procedimiento a seguirse para la aprobación, presentación y evaluación de los proyectos correspondientes.
- 1.089 Amplía el presupuesto de la administración nacional para el ejercicio 1998 destinado al funcionamiento del hospital «Profesor Alejandro Posadas», la colonia «Dr. Manuel A. Montes de Oca» y el Instituto de Rehabilitación Psicofísica del Sur.
- 1.245 Dispone el ingreso al Tesoro nacional de aquellos importes a percibir, y en su caso el saldo de los aportes percibidos no capitalizados, que en virtud de las prescripciones contenidas en los decretos nos. 2512/93 y 1499/96 estaban, hasta la fecha del dictado del presente, afectadas al Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A., en carácter de aportes de capital irrevocables.
- 1.316 Dispone el reconocimiento y pago de los pasivos existentes a favor de los acreedores privados que comprueben su calidad de tales, respecto a las personas físicas y jurídicas que se detallan en los anexos I y II del presente decreto y satisfagan los requisitos a que se refiere el artículo 4°. Los pagos correspondientes serán efectivizados por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en el ejercicio presupuestario del año 1999.
- 1.318 Establece un régimen opcional de cancelación de los pasivos transferidos a la Tesorería General de la Nación en virtud del decreto N° 197/97 y sus modificaciones. Autoriza a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos para proceder a la emisión y colocación de los títulos de la deuda pública denominados «Bonos de Consolidación en Moneda Nacional» tercera serie y «Bonos de Consolidación en Dólares Estadounidenses» tercera serie.
- 427 Decisión administrativa: transforma de crédito bancario a deuda instrumentada, el préstamo autorizado para la construcción de las corbetas Meko, de acuerdo a la figuración que se muestra en la planilla que se anexa a la presente.

COOPERACION LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

DECRETO
N°

TEMA

- 256 Agrega un inciso al artículo 15 de la ley N° 24.714 a fin de incorporar al régimen de

DECRETO
N°

TEMA

- asignaciones familiares, la asignación por ayuda escolar anual para la educación básica y polimodal, de aplicación para el subsistema contributivo.
- 259 Agrega una categoría de beneficiarios en el régimen contributivo nacional, con el propósito de extender el subsidio a favor de los jubilados y pensionados que tienen bajos ingresos previsionales, a un mayor universo de beneficiarios.
- 478 Sustituye el anexo I del decreto N° 1290/94 que contiene las normas para la evaluación, calificación, y cuantificación del grado de invalidez de los trabajadores afiliados al sistema integrado de jubilaciones y pensiones (BAREMO).
- 504 Reglamenta el ejercicio de la opción de cambio por parte de los beneficiarios del sistema nacional del seguro de salud.
- 836 Aprueba los tres convenios suscriptos por el entonces ministro de Trabajo y Seguridad Social, con el gobernador de la provincia de Corrientes, a través de los cuales se ha acordado la cooperación en materia de inspección del trabajo, relaciones laborales y seguridad social.
- 839 Establece el incremento del tope del capital que se integrará para la prestación dineraria por incapacidad permanente total o fallecimiento del trabajador dispuesto en la ley que estableciera el sistema nacional en materia de riesgos del trabajo N° 24.557, artículo 15, apartado 2, el cual no podrá ser superior a la suma de \$ 110.000.
- 863 Sustituye el artículo 2° del decreto N° 2741/91, con la redacción impuesta por el artículo 3° del decreto N° 507/93, ratificado por la ley N° 24.447, mediante el cual se encargó a la entonces DGI la aplicación, recaudación, fiscalización y ejecución judicial de los recursos de la seguridad social, correspondiente a los regímenes nacional de jubilaciones y pensiones, sean de trabajadores en relación de dependencia o de autónomos, subsidios y asignaciones familiares, fondo nacional de empleo y todo otro aporte o contribución que de acuerdo a la normativa vigente, se deba recaudar sobre la nómina salarial.
- 1.150 Ratifica la resolución N° 2109/97 de la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación ratificando lo actuado respecto de la prórroga del convenio suscripto entre la referida secretaría y el Ministerio de Salud y Acción Social del gobierno de la provincia de Santiago del Estero.

DECRETO
N°

TEMA

- 1.157 Aprueba el acuerdo suscrito por la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales y el Consejo Interuniversitario Nacional celebrado el 16 de julio de 1998.
- 1.321 Ratifica el convenio modificatorio del convenio de transferencia del sistema de previsión social de la provincia de La Rioja al Estado nacional, celebrado el 06-07-98 entre el gobierno de la provincia de La Rioja y el gobierno nacional a través del Jefe de Gabinete de Ministros, de los ministros del Interior, de Economía y Obras y Servicios Públicos y de Trabajo y Seguridad Social.
- 1.359 Sustituye el texto del artículo 3° del decreto N° 492/95 a fin de revisar las formas de financiamiento previstas, dejando de lado el sistema de compensación de ^{supra} fija por beneficiario titular y adoptando un método de ajuste por composición de cada grupo familiar.
- 1.470 Homologa diversos puntos del acuerdo al que arribaran el Consejo Interuniversitario Nacional y los sectores gremiales que representan al personal docente de las universidades nacionales, relacionados con obligaciones docentes, perfeccionamiento docente, carga horaria, régimen de incompatibilidades, planta docente, estructura salarial y cuota de solidaridad.
- 1.520 Dispone la disminución de las contribuciones a cargo de los empleadores sobre la nómina de salarios con destino al sistema único de la seguridad social, para las distintas áreas y regiones que se categorizan en los anexos de la medida.
- 1.571 Aprueba el convenio suscrito entre la ex Administración Nacional del Seguro de Salud, actual Superintendencia de Servicios de Salud y el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.
- 1.572 Ratifica el convenio modificatorio del convenio de transferencia del Sistema provincial de previsión de la provincia de Tucumán y del Sistema municipal de previsión social al Estado nacional, celebrado entre la provincia de Tucumán, el gobierno de la ciudad de San Miguel de Tucumán y el gobierno nacional a través de los ministerios del Interior, de Economía y Obras y Servicios Públicos y de Trabajo y Seguridad Social, con fecha 16 de diciembre de 1998.

VARIOS

DECRETO
N°

TEMA

- 8 Dispone el traslado de las instalaciones de la Escuela de Mecánica de la Armada de la Ciudad de Buenos Aires, a la base naval de Puerto Belgrano, provincia de Buenos Aires.
- 9 Se sustituye el inciso a) del artículo 9° de la ley de presupuesto de la administración nacional para el ejercicio 1996 N° 24.624, para proporcionar nuevos recursos presupuestarios a fin de atender el gasto que demandará la remodelación y adecuación de los edificios que ocuparán los tribunales nacionales y federales de la Capital Federal y la construcción de los edificios que serán ocupados por el Ministerio de Defensa y los estados mayores generales de las fuerzas armadas.
- 42 Crea el registro transitorio de aspirantes a ingresar como agentes de la Policía Federal Argentina, destinado a agentes de la planta permanente de la administración pública nacional, el cual funcionará en el ámbito de dicha fuerza y con las modalidades que ella determine.
- 75 Establece que las operaciones de importación fuera del intercambio compensado, relacionadas con los vehículos a que se refiere el «memorandum de entendimiento automotivo» suscrito entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil, no serán computadas en el cálculo de la balanza comercial definida en el artículo 8° del decreto N° 2677/91.
- 100 Autoriza a la firma Internacional Motor Sociedad Anónima, a operar como empresa terminal de la industria automotriz, conforme a las normas que para ese sector industrial establece la ley N° 21.932 y su reglamentación.
- 142 Crea en el ámbito de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa de la Presidencia de la Nación el foro académico, el foro financiero, el foro de la producción y el foro empresarial.
- 143 Dispone para toda la administración pública nacional centralizada, descentralizada y entes autárquicos dependientes de ésta, la utilización de la leyenda «1998 - Año de los Municipios» en el margen superior derecho de toda su papelería oficial.
- 147 Asigna en uso a la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación el inmueble ubicado en la zona norte de esta Capital Federal, con frente a la avenida Presidente

DECRETO
N°

TEMA

- Figueras Alcorta N° 2975, para establecimiento de la sede del organismo con destino al funcionamiento de sus dependencias y desarrollo de sus actividades específicas.
- 158 Autoriza provisionalmente la creación y el funcionamiento del Instituto Universitario «Gastón Dachary» con sede central en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, en el que se desarrollarán diversas carreras de grado.
- 174 Declara de interés nacional la participación de la República Argentina en la exposición mundial de Lisboa (Expo '98), a realizarse entre el 22 de mayo y el 30 de setiembre de 1998.
- 179 Se revoca las resoluciones de la Jefatura de la Policía Federal Argentina del 16 de noviembre de 1994 y del 2 de marzo de 1995. Se hace lugar a lo solicitado por el oficial subinspector (R.O.) de la Policía Federal Argentina don Jorge Alberto Olombrada y se dispone la promoción al grado de principal con la nomenclatura de retiro voluntario a partir del 30 de diciembre de 1993.
- 184 Crea el Instituto de Promoción de Estudios en Derechos Humanos, en el ámbito de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior, con autonomía académica y funcional.
- 197 Instruye al procurador del Tesoro de la Nación para que en representación del Poder Ejecutivo nacional, inste ante el Poder Judicial de la Nación, la adopción de las medidas necesarias para que se solicite a los señores legisladores que se ha referido a la existencia de actos de corrupción en el ámbito del gobierno federal y la administración nacional y al señor Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que ha hecho manifestaciones en el mismo sentido, que pongan a disposición de la justicia la información, los datos y todo otro elemento que posean al respecto.
- 209 Aprueba el convenio celebrado el 9 de octubre de 1996, entre la provincia de Córdoba, la empresa Ferrocarriles Argentinos (en liquidación), dependiente de la Subsecretaría de Normalización Patrimonial de la Secretaría de Coordinación del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, y la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, tendiente a posibilitar la ejecución del proyecto ferroviario a realizarse en la ciudad capital de Córdoba, en la provincia homónima.
- 227 Crea las becas especiales Presidencia de la Nación a la Excelencia Cultural, destinada

DECRETO
N°

TEMA

- a distinguir a aquellos creadores de la cultura, artistas, escritores e intérpretes, que se destaquen por sus logros y aportes sobresalientes en el ámbito de la cultura nacional y cumplan con el criterio de evaluación establecido en el presente decreto.
- 252 Aprueba las cláusulas primera, segunda y tercera del acta-acuerdo relativo al aprovechamiento hidroeléctrico Salto Grande celebrado entre la Nación Argentina y las provincias de Entre Ríos y Corrientes con fecha 5 de febrero de 1998.
- 263 Dispone la realización del Censo Nacional Agropecuario 1997/1998 en todo el territorio nacional y declara al mismo de interés nacional.
- 283 Declara monumento histórico nacional al santuario del arzobispado de Mercedes-Luján, denominado Basílica Nacional Nuestra Señora de Luján.
- 309 Declara incluido en el régimen establecido en el decreto N° 1105/89, modificado por su similar N° 635/97, por su envergadura e interés, a la iniciativa presentada por la empresa Canarail Consultants Inc., referida a la determinación de la traza del ferrocarril transpatagónico y la vinculación dinámica entre puertos argentinos, del continente con la isla grande de Tierra del Fuego.
- 314 Dispone que el día 24 de marzo de cada año sea destinado en todos los ámbitos y dependencias educativas nacionales al análisis crítico del golpe de estado del 24 de marzo de 1976 y a recordar a las víctimas tanto de la violencia irracional desatada por los grupos armados como de la represión ilegal.
- 417 Sustituye el artículo 1° del decreto N° 252/98 a fin de establecer que la modificación efectuada, a efectos de incorporar la participación de la provincia de Misiones en el acta-acuerdo suscripto entre la Nación Argentina y las provincias de Entre Ríos y Corrientes, no afecta la vigencia del resto de las disposiciones de la citada norma.
- 437 Autoriza a la empresa de bandera chilena Asociados Latinoamericanos de Transporte Aéreo S.A. (ALTA) a explotar servicios regulares internacionales de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga, utilizando aeronaves sin limitación de porte en los tramos determinados; como asimismo se autoriza el tráfico en los tramos de cabotaje: Río Grande - islas Malvinas - Comodoro Rivadavia - Río Gallegos, todas pertenecientes a la República Argentina.

DECRETO
N°

TEMA

464 Establece que el servicio aduanero ordenará la venta de mercaderías, en pública subasta, previa verificación, valoración y clasificación de oficio de la misma cuando se den los supuestos previstos en los incisos a) a e).

En las mismas condiciones el aludido servicio subastará todos los bienes sometidos a procesos judiciales o administrativos que se encuentren bajo su custodia, siempre que no mediare oposición expresa del juez o funcionario administrativo competente. Asimismo se establece que el precio neto que se obtuviera de la subasta se destinará a satisfacer necesidades emergentes de la catástrofe meteorológica que afecta a las provincias argentinas, a cuyo fin el PEN habilitará una cuenta especial en el Banco de la Nación Argentina, en la cual se depositarán los fondos producidos por la subasta.

496 Crea en el ámbito de la Presidencia de la Nación el Consejo Nacional de Recuperación de Zonas Afectadas por Emergencias Climáticas.

593 Crea en el ámbito de la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación el Consejo Intersectorial de Seguridad Turística.

645 Establece que la Dirección General Impositiva de la Administración Federal de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, imputará a los fabricantes o intermediarios indicados en el artículo 3° de la R.S. N° 3708/93 de la DGI - AFIP, las infracciones al régimen del decreto N° 937/93.

685 Declara incluida en el régimen establecido por los incisos I) y II) del artículo 58 del decreto N° 1105/89, a la iniciativa presentada por la empresa Pardo Rabello Consultora S.A., la cual resulta ampliatoria del proyecto oportunamente presentado por la aludida empresa y que fuera incluido en el mencionado régimen por el decreto N° 1056/97.

701 Prórroga la vigencia del decreto N° 968/97, sobre despacho de mercaderías que se encuentren en depósitos de la Aduana en algunos de los supuestos previstos en el citado decreto, por un plazo de 240 días, que se computarán desde el 23 de junio de 1998.

745 Declara el día 2 de mayo de cada año, como «Día Nacional del Crucero ARA General Belgrano», en recordación de todos los tripulantes que murieron como consecuencia del ataque sufrido por ese buque de la Ar-

DECRETO
N°

TEMA

mada Argentina, durante el conflicto bélico del Atlántico Sur librado entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982.

750 Declara semana de la prevención del uso indebido de drogas a la que incluya en cada año calendario el día 26 de junio, fecha que fue proclamada por la Organización de las Naciones Unidas como Día Internacional de la Lucha Contra el uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.

783 Declárase monumento histórico nacional al casco de la antigua «Estancia de los Molinas», sita en la ruta provincial N° 50, frente a la señalización del km. 16 desde la ciudad de Mendoza, en el distrito general Ortega, departamento de Maipú, provincia de Mendoza.

801 Aprueba el convenio suscripto entre el Ministerio de Cultura y Educación y el Instituto Internacional para el Planeamiento de la Educación (IIPPE) en el que ambas partes han manifestado su intención de formar funcionarios conforme a la reforma educativa que tiene lugar en el país, en todas las disciplinas de la planificación y la administración de la educación, suscripto en Buenos Aires el 23 de marzo de 1996.

803 Suspende la ejecución del Censo Nacional Agropecuario 1997/1998, sin perjuicio de la continuación de la realización de las tareas censales imprescindibles, disponiendo que el censo comprenda el año 1999 y se realice en dicho año.

894 Autoriza a la Comisión Nacional de Energía Atómica, al Instituto Nacional de Tecnología Industrial, al Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas y al Servicio Geológico Minero Argentino a integrar con la Universidad Nacional de General San Martín una sociedad anónima denominada Polo Tecnológico Constituyentes S.A.

913 Ordena realizar el censo nacional de población, hogares y viviendas, durante el año 2000 en todo el territorio nacional, declarándolo de interés nacional.

950 Declara monumento histórico nacional a la Iglesia Nuestra Señora de Balvanera y sus dependencias, ubicada en la Capital Federal sobre la calle Bartolomé Mitre N° 2431.

963 Autoriza la realización de operaciones de venta al por menor de mercaderías de origen extranjero, con destino exclusivo a los turistas extranjeros, a través de una tienda libre bajo control aduanero, libre de impuestos, que funcionará dentro del predio

DECRETO N°	TEMA	DECRETO N°	TEMA
	de la zona franca de Puerto Iguazú, provincia de Misiones.	1.103	Deroga el sistema de sorteos y premios -Loteriva- instituido por el decreto N° 2449/90 y sus modificaciones.
974	Deroga el decreto N° 1591/74 mediante el cual se prohibió en todo el territorio de la Nación la matanza para faenamiento con cualquier destino de animales de la especie equina, machos menores de 12 años y hembras menores de 15 años.	1.113	Crea en la jurisdicción de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación el Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón.
982	Declara el día 26 de agosto de cada año como Día de la Solidaridad.	1.149	Crea el Premio Nacional a la Integración destinado a distinguir a toda persona que, de acuerdo al artículo 2° de la ley N° 22.431 y sus modificatorias, se considere discapacitada y que, a través de su esfuerzo personal, haya superado los obstáculos de su condición, desempeñando un rol destacado en beneficio de la sociedad.
998	Aclara que, con relación a lo dispuesto por el artículo 1° del decreto N° 479/95 que propone alentar la reconversión de la industria fueguina, debe interpretarse que los beneficios otorgados a las empresas industriales radicadas al amparo de la ley N° 19.640, tendrán validez hasta el 31 de diciembre del año 2013, hagan opción o no por el régimen de sustitución de productos creados por el citado decreto.	1.182	Declara de interés nacional la gira que realizará la Orquesta Nacional de Música Argentina «Juan de Dios Filiberto», dependiente de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, por las ciudades de Estocolmo y París en el mes de octubre de 1998.
1.018	Crea el programa para el desarrollo de las comunicaciones telemáticas «argentin@internet.todos» en el ámbito de la República Argentina. Crea una unidad de coordinación en el ámbito de la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la Nación responsable de planificar, dirigir y evaluar la ejecución del programa creado.	1.199	Declara de interés nacional el proyecto Pierre Auger, para la instalación en la República Argentina de un observatorio de radiación cósmica.
1.065	Declara de interés nacional la participación argentina en el I Encuentro Continental de Jóvenes a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, del 6 al 13 de octubre de 1998.	1.212	Declara incorporada al régimen del decreto ley N° 4.362/55, a la Academia Argentina de Ciencias de la Empresa, la que pasa a designarse desde el 9 de noviembre del corriente año, Academia Nacional de Ciencias de la Empresa.
1.073	Declara de interés nacional la participación argentina en el II Congreso Latinoamericano de Jóvenes a realizarse en Punta de Tralca, República de Chile, del 3 al 11 de octubre de 1998.	1.240	Declara a 1998 Año del Centenario del Cooperativismo Argentino.
1.081	Declara el año 1999 «Año de la Exportación». Dispone que a partir del 1° de enero de 1999, toda la papelería oficial a utilizar en la administración pública nacional centralizada y descentralizada, así como los entes autárquicos dependientes de ella, deberá llevar en el margen superior derecho un sello con la leyenda «1999 - Año de la Exportación».	1.244	Establece, a partir del 23 de octubre de 1998, un complemento mensual equivalente al 85% de la asignación básica correspondiente al nivel del agrupamiento general del SINAPA para el personal de la administración pública nacional que acredite la condición de excombatiente en las acciones bélicas desarrolladas en el teatro de operaciones del Atlántico Sur, entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1992.
1.095	Crea, en dependencia del Ministerio de Salud y Acción Social, con intervención del Ministerio de Cultura y Educación y la asistencia del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), el programa nacional de educación sobre la donación y trasplante de órganos y tejidos.	1.251	Declara de interés nacional la participación de la comunidad aborigen toba de la provincia de Formosa en la feria internacional de Ikebukuro, que se lleva a cabo desde el 19 al 25 de octubre de 1998 en Japón.
		1.293	Declara de interés nacional el proyecto «Internet 2 Argentina», destinado a la implementación, desarrollo y aplicaciones de una red de alta velocidad de telecomunicaciones, con el fin de interconectar centros académicos, científicos y tecnológicos en todo el territorio nacional.

DECRETO
N°

TEMA

- 1.303 Declara de interés nacional la participación del Coro de Cámara de Bella Vista, de Bella Vista, provincia de Buenos Aires, en el Festival Internacional de Coros de Atenas, que se llevará a cabo del 4 al 8 de noviembre de 1998 en la ciudad de Atenas, República de Grecia.
- 1.314 Autoriza, como excepción a lo normado en el artículo 4° del decreto N° 1027/43, que la bandera nacional enarbolada en el mástil de la unidad nacional, emplazado en el sector noroeste próximo a la Casa de Gobierno, se mantenga izada permanentemente.
- 1.330 Crea el «Premio Empresario Pyme Emprendedor», destinado a otorgar una distinción anual especial a los pequeños y medianos empresarios de todas las provincias de nuestro país y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que cumplan con las condiciones exigidas.
- 1.356 Declara de interés nacional la «Semana Nacional del Patio Limpio» comprendida entre el 23 y 29 de noviembre de 1998, bajo el lema «no demos lugar al dengue».
- 1.360 Autoriza a la Armada Argentina a habilitar la base naval en las instalaciones cedidas por la provincia de Santa Cruz en el puerto Caleta Paula, a partir de la finalización de las obras especificadas en el convenio marco firmado entre ambas jurisdicciones.
- 1.363 Crea el «Premio al Intendente Productivo», destinado a otorgar una distinción anual especial a los intendentes de nuestro país que cumplan con las condiciones requeridas.
- 1.393 Declara de interés nacional la instalación y puesta en funcionamiento de un servicio nacional de emergencia 109.
- 1.406 Declara el día 25 de marzo de cada año como «Día del Niño por Nacer».
- 1.412 Autoriza provisoriamente la creación del Instituto Universitario de la Fundación Salud, en el que se desarrollarán las siguientes carreras de posgrado: maestría en economía y gestión de la salud, maestría en sistemas de salud y seguridad social y especialización en gestión de servicios sociales.
- 1.438 Declara de interés nacional el proyecto centro nacional de restauración de documentos y obras sobre papel y pergamino, organizado por la Asociación Religiosa y Cultural La Paz, dependiente de «monjes benedictinos» del monasterio Nuestra Señora de la Paz, de la ciudad de San Agustín, provincia de Córdoba.

DECRETO
N°

TEMA

- 1.462 Modifica el artículo 1° del decreto N° 1106/97 instruyendo al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos para que suscriba los instrumentos necesarios para la ejecución de las obras de dragado y señalización en los tramos de las vías navegables comprendidos al norte del puerto de Santa Fe entre el km. 583 al km. 1619 por los ríos Paraná - Paraguay y km. 1240 a 1297 por el río Alto Paraná.
- 1.493 Autoriza al señor ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto para constituir la Fundación ARCADE (Arte y Cultura Argentina para Difusión Exterior).
- 411 Decisión administrativa: aprueba el plan estratégico y el plan de transformación del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, dependiente de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, correspondiente a los años 1998 a 2000.

PROMULGACION DE PROYECTOS DE LEY
SANCIONADOS POR EL HONORABLE
CONGRESO DE LA NACIÓN

LEY N°

TEMA

- 24.940 Amnistía a los viñateros, bodegueros, fraccionadores y demás responsables que hayan incurrido en infracciones a la Ley General de Vinos N° 14.878 y sus normas complementarias y/o reglamentarias.
- 24.941 Dispone la construcción de un monumento a Osvaldo Pugliese.
- 24.942 Modificación de la Ley de Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano N° 17.671, en la parte relacionada con el procedimiento de identificación.
- 24.943 Modifica la ley N° 22.963 estableciendo que la publicación de cualquier documento cartográfico, folleto o mapa que haya sido aprobado por el Instituto Geográfico Militar, deberá llevar una inscripción al pie del mismo que exprese «aprobado por el Instituto Geográfico Militar» con su correspondiente número de expediente de aprobación.
- 24.944 Crea en el ámbito del Honorable Congreso de la Nación el Comité Organizador de los Festejos del Tercer Milenio.
- 24.945 Transferencia a la provincia de Misiones, a título gratuito, de un inmueble de propiedad del Estado nacional ubicado en Colonia Santa Ana, puerto, departamento

LEY Nº	TEMA	LEY Nº	TEMA
	Candalaria, de la mencionada provincia, para ser destinado al desarrollo de la infraestructura portuaria de la localidad de Santa Ana.	24.956	Incorpora al Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2000, la temática de autoidentificación de identidad y pertenencia a comunidades aborígenes, mediante la ampliación de los módulos previstos en el mismo.
24.946	Ley Orgánica del Ministerio Público.	24.957	Prorroga para los ejercicios 1995 y 1996 las disposiciones de la ley Nº 24.437, mediante la cual se condonó a los productores agropecuarios las deudas correspondientes a los impuestos a las ganancias y activos correspondientes a los años 1991 a 1994 inclusive, las que serán igualmente de aplicación para los devengamientos correspondientes al ejercicio 1997.
24.947	Incorpora en el capítulo I, planilla Nº 10 anexa al artículo 10 de la ley Nº 24.938 de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 1998, la obra «Bajos Submeridionales».	24.958	Restablece por el término de 90 días a contar de la fecha de publicación, las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo nacional por el artículo 3º inciso b) de la ley Nº 24.631 consistente en la facultad de reducir con carácter general las alícuotas establecidas y para establecer alícuotas diferenciales inferiores en hasta un 50% de la tasa general del impuesto al valor agregado.
24.948	Régimen de Reestructuración de las Fuerzas Armadas.	24.959	Ratifica la declaración de zona de desastre realizada por el Poder Ejecutivo nacional que comprende las provincias y/o regiones afectadas por inundaciones. crea un fondo de emergencia a tal fin.
24.949	Declara lugar histórico nacional al conjunto de edificios del dominio de la Iglesia Católica, situados en la localidad de Itatí, provincia de Corrientes.	24.960	Instituye el premio «Prevención de las Adicciones», el que tendrá como finalidad incentivar la participación en la prevención de la drogadependencia.
24.950	Declara héroes nacionales a los combatientes argentinos fallecidos en defensa de la soberanía nacional sobre las islas del Atlántico Sur, durante la guerra de Malvinas en el año 1982.	24.961	Agrega un artículo a la Ley de Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nº 17.671, estableciendo que en oportunidad de la primera actualización de los datos de identificación, se requerirá la presentación del certificado que acredite escolaridad actual, extendido por autoridad competente. Además, al tramitar la actualización prevista a los 16 años de edad, se solicitará el certificado de aprobación de la educación general básica, o la acreditación de la escolaridad actual.
24.951	Sustituye el tercer párrafo del artículo 11 de la Ley de Nacionalidad y Ciudadanía Nº 346, modificada por sus similares nros. 16.081, 20.835 y 24.533 en lo relacionado con la publicación de edictos.	24.962	Transfiere sin cargo a la provincia de Misiones el dominio del inmueble denominado «fracción A» del campo Iguazú (Puerto Península), cuya titularidad figura a nombre del disuelto Consejo Agrario Nacional.
24.952	Deroga las leyes de punto final y de obediencia debida nros. 23.492 y 23.521, respectivamente.	24.963	Aprueba la cuenta de inversión presentada por el Poder Ejecutivo nacional, correspondiente al ejercicio 1993.
24.953	Sustituye el segundo párrafo del art. 1º de la ley 24.827 relacionada con la indicación del contenido de gluten en productos alimenticios, estableciendo que aquellos que no lo contengan, deberán llevar impreso en sus envases el símbolo que establece el Poder Ejecutivo nacional que indica esa particularidad.		
24.954	Ratifica lo acordado entre la Nación y las provincias de Entre Ríos y Corrientes el 5 de febrero de 1998, con relación al aprovechamiento hidroeléctrico de Salto Grande, concordante con el decreto Nº 252/98. asimismo, se ratifica el acta acuerdo suscripto el 7 de abril de 1998 por la Nación y las provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones, que establece la proporción en los excedentes del complejo hidroeléctrico citado.		
24.955	Declara y ratifica como zona de desastre, durante el término de doce meses, a la región integrada por las provincias del Chaco, Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Misiones y Formosa, extendiendo sus efectos a las actividades industriales, comerciales, agropecuarias, forestales y de servicios.		

LEY N°	TEMA	LEY N°	TEMA
24.964	Aprueba el acuerdo de cooperación y coordinación en materia de sanidad y cuarentena vegetal entre la República Argentina y la República de Panamá, suscripto en Panamá el 10 de mayo de 1996.	24.974	Aprueba el protocolo sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos (protocolo II según fue enmendado el 3 de mayo de 1996), anexo a la convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, y el protocolo sobre armas láser cegadoras (protocolo IV) adicional a dicha convención, que fuera adoptado el 13 de octubre de 1995.
24.965	Declara lugar histórico nacional a la Casa de Rosas ubicada en la localidad de San Andrés, partido de General San Martín.	24.975	Declara lugar histórico nacional al predio donde se encuentra asentado el monumento conmemorativo que perpetúa la memoria del cacique Casimiro Biguá, emplazado en jurisdicción del municipio de José de San Martín, provincia del Chubut.
24.966	Instituye el día 31 de agosto como «Día de la Fragata Presidente Sarmiento», en conmemoración al 31 de agosto de 1897 en que fue botado su casco y bautizado con ese nombre.	24.976	Declara monumento histórico nacional al edificio ubicado en lo que era la Ciudad Estudiantil y actual sede del Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad, su salón espejado réplica del Salón Blanco y el despacho que reproducen los de la Presidencia de la Nación.
24.967	Elaboración del Digesto Jurídico Argentino.	24.977	Aprueba el régimen simplificado para pequeños contribuyentes (monotributo).
24.968	Aprueba el convenio sobre prevención del uso indebido y represión del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República de Panamá, suscripto en Panamá el 10 de mayo de 1996.	24.978	Modifica el artículo 1º de la ley N° 13.633 que declara y reconoce al fundador y maestro de pedagogos San José de Calazana, como protector de las escuelas primarias y secundarias del Estado y establecimientos de enseñanza incorporados a las mismas.
24.969	Aprueba el acuerdo entre la República Argentina y la República del Paraguay para la cooperación entre la Gendarmería Nacional Argentina y la Policía Nacional del Paraguay, suscripto en Buenos Aires el 28 de noviembre de 1995.	24.979	Declara de interés nacional el Congreso Internacional de Educación Especial -la educación especial de cara al 2000- organizado por la Asociación de Maestros y Profesores de La Rioja, celebrado en la ciudad de La Rioja entre los días 21 y 24 de mayo de 1998.
24.970	Aprueba el acuerdo entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República del Paraguay para la cooperación entre la Prefectura Naval Argentina y la Prefectura General Naval del Paraguay, suscripto en Buenos Aires el 25 de octubre de 1996.	24.980	Aprueba el acuerdo de cooperación entre el gobierno del Reino de Marruecos y el gobierno de la República Argentina en materia de usos pacíficos de energía atómica, suscripto en Rabat el 13 de junio de 1996.
24.971	Aprueba el convenio entre la República Argentina y la República de Panamá para la promoción y protección recíproca de inversiones, suscripto en Panamá el 10 de mayo de 1996.	24.981	Aprueba el acuerdo de cooperación entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República de Costa Rica para el desarrollo y la aplicación de los usos pacíficos de la energía nuclear, suscripto en Buenos Aires el 18 de junio de 1992.
24.972	Aprueba el acuerdo entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para la promoción y protección recíproca de inversiones, suscripto en Buenos Aires el 13 de noviembre de 1996.		
24.973	Distingue con una condecoración a los miembros de las fuerzas armadas, de seguridad y policiales que por su participación en defensa de la Constitución Nacional, resultaron muertos o heridos de gravedad en los hechos de violencia acaecidos en Semana Santa de 1987, en Monte Caseros en 1988, en Villa Martelli en 1988, en La Tablada en 1989 y los del 3 de diciembre de 1990.		

LEY N°	TEMA	LEY N°	TEMA
24.982	Aprueba el acuerdo general de sede entre el gobierno de la República Argentina y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y el acuerdo referido al establecimiento de una oficina de la citada organización en la ciudad de Buenos Aires, suscripto en Buenos Aires el 3 de diciembre de 1996.		telecomunicaciones marítimas por satélite -Inmarsat- y al acuerdo de explotación de la citada organización, adoptadas en Londres (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) el 19 de enero de 1989.
24.983	Aprueba el acuerdo entre la República Argentina y la República Checa sobre promoción y protección recíproca de inversiones, suscripto en Buenos Aires el 27 de septiembre de 1996.	24.993	Aprueba el protocolo de integración cultural del Mercosur, suscripto por la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay en Fortaleza el 16 de diciembre de 1996.
24.984	Aprueba el acuerdo entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República de Lituania sobre promoción y protección recíproca de inversiones, suscripto en Buenos Aires el 14 de marzo de 1996.	24.994	Aprueba el acuerdo de cooperación científica y técnica entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República de Trinidad y Tobago, suscripto en Buenos Aires el 6 de septiembre de 1996.
24.985	Aprueba el acuerdo de cooperación en materia de turismo entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República de Panamá, suscripto en Panamá el 10 de mayo de 1996.	24.995	Declara de interés nacional y legislativo la realización del X Congreso Internacional de Derecho de Familias, «El Derecho de Familia y los Nuevos Paradigmas», a realizarse en la ciudad de Mendoza del día 20 al 24 de septiembre de 1998.
24.986	Prorroga la vigencia de la ley N° 24.443 (Fondo de Emergencia Social para el Conurbano de las Ciudades de Rosario y Santa Fe) hasta el 31 de marzo del 2000.	24.996	Aprueba el convenio entre la República Argentina y la República de Bolivia sobre traslado de nacionales condenados y cumplimiento de sentencias penales, suscripto en La Paz -República de Bolivia- el 19 de noviembre de 1996.
24.987	Aprueba el acuerdo en materia fitosanitaria entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República de Trinidad y Tobago, suscripto en Puerto España el 25 de febrero de 1997.	24.997	Aprueba el protocolo de integración educativa para la prosecución de estudios de posgrado en las universidades de los países miembros del Mercosur, suscripto por la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay en Fortaleza el 16 de diciembre de 1996.
24.988	Aprueba el acuerdo sobre sanidad animal entre la República Argentina y la República de Trinidad y Tobago, suscripto en Puerto España el 25 de febrero de 1997.	24.998	Aprueba el convenio de cooperación y coproducción cinematográfica entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, suscripto en Buenos Aires el 13 de noviembre de 1996.
24.989	Sustituye los artículos 1° y 2° de la sección I de la ley N° 24.760 -De la Creación y la Forma de la Factura de Crédito.	24.999	Modifica la ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor.
24.990	Aprueba el protocolo modificatorio del convenio sobre transporte marítimo entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República Popular China, suscripto en Beijing el 5 de octubre de 1995.	25.000	Aprueba el cuarto protocolo anexo al acuerdo general sobre el comercio de servicios, adoptado en Ginebra -Confederación Suiza- el 15 de abril de 1997.
24.991	Aprueba las enmiendas al convenio constitutivo de la organización internacional de telecomunicaciones marítimas por satélite -Inmarsat- y al acuerdo de explotación de la citada organización, adoptadas en Londres (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) el 16 de octubre de 1985.	25.001	Modifica el artículo 4° de la ley N° 24.678 en la parte que dice «Academia Nacional de Letras» y «Fondo de las Artes» por «Academia Argentina de Letras» y «Fondo Nacional de las Artes», respectivamente.
24.992	Aprueba las enmiendas al convenio constitutivo de la organización internacional de		

LEY N°	TEMA	LEY N°	TEMA
25.002	Declara monumento histórico nacional a los chalets Giol y Gargantini, situados en el departamento de Maipú, provincia de Mendoza.		minio y/o derechos que tenga el Estado nacional (Ferrocarril General Urquiza) sobre diversas fracciones de terrenos sitos en aquella localidad.
25.003	Instituye el día 17 de noviembre de cada año como «Día Nacional del Escultor».	25.018	Régimen de Gestión de Residuos Radiactivos.
25.004	Declara lugar histórico nacional, de acuerdo a lo dispuesto en las leyes nros. 12.665 y 24.252, a la antigua casa ubicada en la ciudad de Roque Pérez, provincia de Buenos Aires, en la que vivió parte de su infancia el teniente general Juan Domingo Perón.	25.019	Régimen Nacional de la Energía Eólica y Solar.
25.005	Sustituye el artículo 44 de la ley N° 24.331, modificada por la ley N° 24.756 a fin de ampliar el plazo en el cual deberán iniciarse las obras de infraestructura prevista en el proyecto de instalación de zonas francas.	25.020	Crea una aduana en la localidad de Villa Regina, provincia de Río Negro.
25.006	Modifica el artículo 34 y se incorpora el artículo 34 bis a la ley 11.723 y su modificatoria N° 24.249 —de propiedad intelectual— en lo que se refiere a la duración del derecho sobre obras fotográficas y cinematográficas.	25.021	Aprueba el acuerdo entre la República Argentina y la República de Bolivia para la cooperación entre la Gendarmería Nacional Argentina y la Policía Nacional de Bolivia, suscripto en La Paz el 19 de noviembre de 1996.
25.007	Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación diversos inmuebles ubicados en el partido de San Isidro, para ser destinados al Poder Judicial de la Nación.	25.022	Aprueba el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, Estados Unidos de América, el 10 de septiembre de 1996.
25.008	Declara lugar histórico nacional a la localidad de San José de San Martín, provincia del Chubut, en el marco de lo dispuesto por las leyes nros. 12.665 y 24.252.	25.023	Aprueba el acuerdo entre la República Argentina y la República de El Salvador para la promoción y protección recíproca de inversiones, suscripto en San Salvador el 9 de mayo de 1996.
25.010	Transfiere al municipio de Resistencia, provincia del Chaco, un terreno propiedad del Estado nacional, para ser destinado al funcionamiento del auditorio y teatro municipal.	25.024	Aprueba el convenio de reconocimiento de certificados y títulos de estudios de nivel primario y secundario o sus denominaciones equivalentes entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República de Bolivia, suscripto en La Paz el 19 de noviembre de 1996.
25.011	Transfiere al municipio de Resistencia, provincia del Chaco, un inmueble ubicado en Roque Sáenz Peña que será destinado a la ampliación y funcionamiento del jardín de infantes N° 9° y 1° dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia nombrada.	25.025	Aprueba el acuerdo sobre servicios aéreos entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República de Singapur, suscripto en Singapur el 20 de febrero de 1997.
25.012	Crea un juzgado nacional de primera instancia en lo criminal y correccional federal en el partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, con asiento en la ciudad de Caseros, con jurisdicción territorial en dicha localidad bonaerense.	25.026	Aprueba el acuerdo de cooperación técnica en turismo entre la República Argentina y la República de Honduras, suscripto en Tegucigalpa el 7 de mayo de 1996.
25.013	Régimen de Reforma Laboral.	25.027	Dispone que en ningún caso las asambleas o los consejos de administración de las cooperativas podrán adoptar decisiones que en forma directa o indirecta impliquen la pérdida de la condición de asociado para un número superior al 10% del padrón registrado al cierre del último ejercicio social.
25.015	Transfiere a la Municipalidad de Concordia, provincia de Entre Ríos, el do-	25.030	Ley de Seguimiento de la Política Educativa Nacional.

LEY N°	TEMA	LEY N°	TEMA
25.031	Crea un organismo interjurisdiccional integrado por el Poder Ejecutivo nacional, el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires, la Ciudad de Buenos Aires y los municipios del área metropolitana, que se denominará Ente Coordinador del Transporte Metropolitano, cuyo objeto es tener a cargo la planificación y coordinación del sistema de transporte urbano e interurbano interjurisdiccional en el área metropolitana de Buenos Aires.		Argentina y el gobierno de la República de Panamá, suscripto en Buenos Aires el 20 de agosto de 1997.
25.032	Aprueba el aumento del aporte de la República Argentina a la undécima reposición de recursos de la Asociación Internacional de Fomento.	25.041	Aprueba el convenio entre la República Argentina y la República de Venezuela sobre traslado de condenados, suscripto en Buenos Aires el 13 de agosto de 1996.
25.033	Aprueba el acuerdo fitosanitario entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República Argentina Democrática Popular, suscripto en Argel el 16 de septiembre de 1997.	25.042	Declara monumento histórico nacional a la Parroquia de la Victoria y Santuario de Nuestra Señora de la Merced, ubicada en la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán.
25.034	Aprueba el convenio de integración cultural entre la República Argentina y la República de Bolivia, suscripto en La Paz el 19 de noviembre de 1996.	25.043	Aprueba la enmienda al párrafo 2 del artículo 43 de la convención sobre los derechos del niño, adoptada en Nueva York, Estados Unidos de América, el 12 de diciembre de 1995.
25.035	Aprueba el acuerdo entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República Federativa del Brasil sobre facilitación de actividades empresariales, suscripto en Brasilia el 15 de febrero de 1996.	25.044	Aprueba el protocolo de integración educativa para la formación de recursos humanos a nivel de posgrado entre los países miembros del Mercosur, suscripto en Fortaleza, República Federativa del Brasil, el 16 de diciembre de 1996.
25.036	Modifica diversos artículos de la ley de propiedad intelectual N° 11.723, contemplando los programas de computación.	25.045	Declara monumento histórico nacional al edificio donde funciona el Colegio San José, de la Congregación del Sagrado Corazón de Betharram, sito en la calle Arzuénaga N° 158 de la ciudad de Buenos Aires.
25.037	Dispone que a los fines de la interpretación del alcance de lo dispuesto en el artículo 9° del decreto-ley N° 1251/58 modificado por su similar N° 6066/58, ratificados por ley N° 14.467, referido a la eximición de todo impuesto nacional y municipal en jurisdicción de la Capital Federal al espectáculo teatral, entiéndese que en todo momento han estado comprendidos los actores, autores, directores, promotores y técnicos especializados.	25.046	Aprueba el acuerdo de cooperación turística entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República del Ecuador, suscripto en Buenos Aires el 2 de noviembre de 1990.
25.038	Modifica el segundo párrafo del artículo 37 de la ley N° 24.938 de presupuesto de la administración nacional para el ejercicio 1998.	25.047	Dispone que el Poder Ejecutivo procederá al traslado de los restos de Juana Manuela Gorriti, que se encuentran en el panteón de la familia Puch en el cementerio de la Recoleta, de la ciudad de Buenos Aires, a la ciudad de Salta, provincia de Salta, para ser depositados en el Panteón de las Glorias del Norte.
25.039	Aprueba el acuerdo sanitario veterinario entre la República Argentina y la República Argentina Democrática y Popular, suscripto en Argel el 16 de septiembre de 1997.	25.048	Aprueba el convenio sobre conservación y desarrollo de los recursos ícticos en los tramos limítrofes de los ríos Paraná y Paraguay, suscripto en Buenos Aires el 25 de octubre de 1996.
25.040	Aprueba el acuerdo en materia de sanidad animal entre el gobierno de la República	25.049	Modifica el primer párrafo «in fine» del artículo 10 de la ley N° 23.548 de Coparticipación Federal, estableciendo que el asiento de la Comisión Federal de Impuestos será fijado por dicha comisión en sesión plenaria con la asistencia de por lo menos dos tercios de los estados representados.

LEY N°	TEMA	LEY N°	TEMA
25.050	Aprueba el acuerdo entre el gobierno de la República Argentina y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura relativo al centro de la UNESCO establecido en Villa Ocampo San Isidro, República Argentina, suscripto en París -República Francesa-, el 25 de octubre de 1993.		minio de diversos inmuebles pertenecientes al Estado nacional con el fin de ser destinados a la construcción de un centro de salud, comedor comunitario y destacamento policial.
25.051	Aprueba el convenio de cooperación en materia cultural y educativa entre la República Argentina y la República de Panamá, suscripto en Buenos Aires el 20 de agosto de 1997.	25.062	Acuerda autorización al señor presidente de la Nación para ausentarse del país durante el año 1999 cuando razones de gobierno así lo requieran.
25.052	Prohíbe la caza o captura a través de redes o por el sistema de varamiento forzado, de ejemplares de orca (<i>Orcinus Orca</i>) en todo el territorio nacional, comprendiendo éste el mar territorial, la zona de exclusión económica y sus aguas interiores.	25.063	Reforma del sistema tributario nacional incluyendo modificaciones en el impuesto al valor agregado, en los recursos de la seguridad social, en el impuesto al valor agregado, en el impuesto sobre los bienes personales y en el Código Aduanero, y la creación del impuesto sobre los intereses pagados y el costo financiero del endeudamiento empresario y del impuesto a la ganancia mínima presunta.
25.053	Creación del fondo nacional de incentivo docente.	25.064	Aprueba el presupuesto de la administración nacional para el ejercicio 1999.
25.054	Ley del Bombero Voluntario.	25.065	Sistema de tarjetas de crédito.
25.056	Concede al Club Banco Nacional de Desarrollo, por el término de 99 años, el uso gratuito de un predio de propiedad del Estado nacional, ubicado en la ciudad de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, bajo la condición de permitir la utilización de las instalaciones deportivas existentes y de las que se construyan en el futuro, por un mínimo de 20 horas semanales dentro del horario escolar, a los establecimientos educativos provinciales o municipales de la zona.	25.066	Crea en el ámbito del Poder Legislativo, el fondo de reparación histórica para la localización y restitución de niños secuestrados y/o nacidos en cautiverio en Argentina, destinado a solventar los gastos que demande su localización, identificación y restitución, que lleva a cabo la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.
25.057	Incorpora un párrafo al inciso w) del artículo 20 de la ley de impuesto a las ganancias, texto ordenado 1997, relacionado con operaciones con acciones originadas en programas de propiedad participada.	25.067	Sustituye el artículo 59 de la ley 24.977 (Monotributo), relacionado con la distribución del producido del gravamen.
25.058	Declara lugar histórico nacional la casa natal del poeta Homero Manzi, sita en el lote 6° de la primera reserva de la estancia de Añatuya, departamento General Taboada, de la provincia de Santiago del Estero.	25.068	Crea el «Premio del Congreso de la Nación a la protección ambiental y preservación del patrimonio natural» de nuestro país.
25.060	Transfiere a título gratuito al Obispado de San Justo, el dominio de diversas fracciones de terreno de propiedad del Estado nacional ubicadas en la localidad de Villa Celina, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, con el fin de ser destinadas al desarrollo de un complejo de viviendas de tipo económico para la población de limitados y medianos recursos.	25.069	Regula la transferencia de los inmuebles de propiedad del Estado nacional afectados al Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios, a los acopiadores y productores de cereales, oleaginosas y cualquier otra especie agrícola de características similares apta para el ensilaje y otros operadores, que se hayan instalado y ejecutado sus inversiones dentro del marco establecido por la ley 19.076.
25.061	Transfiere a título gratuito al municipio de General Güemes, provincia de Salta, el do-	25.070	Impone el nombre de «Madre de Ciudades» al aeropuerto de Santiago del Estero, de la provincia homónima.
		25.071	Aprueba el acuerdo por canje de notas entre la República Argentina y la República del Paraguay, referido a la navegación en los canales de los ríos Paraná y Paraguay,

LEY N°	TEMA
	suscripto en Asunción el 18 de junio de 1997.
25.072	Dispone la realización de una campaña oficial dedicada a la información y prevención contra el maltrato de niños y adolescentes y la violencia familiar, con el asesoramiento del Consejo Nacional del Menor y la Familia.
25.073	Aprueba el acuerdo de cooperación técnica en materia turística entre la República Argentina y la República de El Salvador, suscripto en San Salvador el 9 de mayo de 1996.
25.074	Incorpora al punto 3.1 del anexo I de la ley N° 22.767 a la región aérea sur, unidad dependiente del comando de regiones aéreas de la Fuerza Aérea Argentina, haciéndose acreedora su bandera de guerra a la condecoración «medalla de honor al valor y disciplina».
25.075	Aprueba el convenio entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República de Hungría referente a la cooperación y asistencia mutua en cuestiones aduaneras, suscripto en Buenos Aires el 8 de abril de 1997.
25.076	Traslada la conmemoración del «Día Nacional del Automovilismo Deportivo», instituido el 24 de junio por decreto N° 1332/97, al 17 de julio de cada año, en homenaje al único quintuple campeón mundial de fórmula uno internacional don Juan Manuel Fangio.
25.077	Aprueba el convenio celebrado en octubre de 1996 entre la Nación Argentina y la provincia de San Juan cuyo objeto consiste en lograr la articulación de acciones que tiendan a la conservación de la diversidad biológica y promover el desarrollo sustentable de la «reserva de San Guillermo», acepta la cesión de una fracción de terreno efectuada por la provincia de San Juan al Estado nacional y declara al área cedida con el nombre de «Parque Nacional San Guillermo».
25.078	Declara y ratifica como «estado de emergencia», durante el término de seis meses, a la provincia de Jujuy extendiendo sus efectos a las actividades industriales, comerciales, agropecuarias, mineras y de servicios.
25.079	Promoga hasta el 31 de diciembre de 1999 las disposiciones del artículo 5° de la ley N° 24.464 -Sistema Federal de la Vivienda-, en relación con la distribución del Fondo Nacional de la Vivienda entre las

LEY N°	TEMA
	provincias y la ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con los coeficientes establecidos en el citado artículo.
25.080	Ley de inversiones para bosques cultivados.
25.081	Transfiere a la Municipalidad de Trelew, provincia del Chubut, el dominio y/o los derechos que tenga el Estado nacional sobre diversas fracciones de terreno ubicadas en dicha ciudad, con el fin de destinar los bienes transferidos a la construcción exclusiva de un plan de viviendas para los afiliados al sindicato del personal del 13° distrito de Vialidad Nacional de Trelew.
25.082	Establece el destino del producido del impuesto sobre los intereses pagados y el costo financiero del endeudamiento empresarial y del impuesto a la ganancia mínima presunta.

MENSAJES REMITIDOS AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN

AÑO 1998

MENSAJE N°	TEMA
11	Propicia la modificación del artículo 184, inciso 5) del Código Penal e incorpora un nuevo artículo 184 bis, penalizando en forma específica la profanación de sepulcros y cadáveres.
57	Aprueba el convenio aduanero sobre el cuaderno A.T.A. para la importación temporal de mercancías, adoptado en Bruselas-Reino de Bélgica- el 6 de diciembre de 1961.
155	Aprueba el protocolo adicional modificatorio del anexo «A» -Estatuto de la Entidad Binacional Yacyretá- del tratado celebrado el 3 de diciembre de 1973 entre la República Argentina y la República del Paraguay, suscripto en Asunción, el 23 de agosto de 1997.
170	Aprueba el protocolo de 1992 que enmienda el convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, 1969 y del protocolo de 1992 que enmienda el convenio internacional sobre la constitución de un fondo internacional de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos, 1971, adoptados en Londres -Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte- el 27 de noviembre de 1992.

MENSAJE
N°

TEMA

- 190 Aprueba el acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar del 10 de diciembre de 1982 relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios, adoptado en Nueva York el 4 de diciembre de 1995.
- 191 Aprueba el protocolo de asistencia jurídica mutua en asuntos penales, suscripto por la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, en Potrero de los Funes, provincia de San Luis, el 25 de junio de 1996.
- 192 Aprueba el protocolo de San Luis en materia de responsabilidad civil emergente de accidentes de tránsito entre los Estados partes del Mercosur, y la fe de erratas a dicho protocolo, suscriptos por la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, en Potrero de los Funes, provincia de San Luis el 25 de junio de 1996 y en Asunción el 19 de junio de 1997, respectivamente.
- 216 Aprueba el convenio entre la República Argentina y el Reino de Noruega para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el capital.
- 217 Prohíbe los experimentos de clonación de células humanas realizados con la finalidad de generar seres humanos.
- 218 Reprime la sustracción o utilización ilegítima de servicios de telecomunicaciones.
- 269 Aprueba el acuerdo entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República Helénica sobre cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear, suscripto en Atenas el 17 de julio de 1997.
- 291 Establece para todo el territorio de la Nación la denominada «tasa retributiva del servicio de autopistas».
- 346 Modifica la ley N° 24.522 de Concursos y Quiebras.
- 388 Aprueba el tratado entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay para la construcción de un puente sobre el Río de la Plata, suscripto en Montevideo el 20 de septiembre de 1996.
- 392 Aprueba el acuerdo sobre servicios aéreos entre el gobierno de la República Argenti-

MENSAJE
N°

TEMA

- na y el gobierno de la República de Corea, suscripto en Buenos Aires el 9 de septiembre de 1996.
- 416 Aprueba el protocolo modificatorio del convenio suscripto el 15 de noviembre de 1979 entre la República Argentina y la República Italiana para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio y prevenir la evasión fiscal, suscripto en Bolonia el 3 de diciembre de 1997.
- 436 Sustituye la denominación del título XII del libro primero del Código Penal por «De la suspensión del proceso a prueba». Asimismo, se sustituyen los artículos 76 bis, ter y quater del Código Penal y el artículo 2° inciso f) de la ley N° 22.117 modificada por la ley N° 24.316.
- 438 Modifica el libro segundo, título I, capítulo VI «Abandono de personas», artículo 106 del Código Penal.
- 460 Crea un centro nacional de anotaciones personales.
- 486 Establece las condiciones a que queda sujeta la exploración y explotación de hidrocarburos líquidos o gaseosos en el territorio de las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y sus espacios marítimos circundantes.
- 494 Modifica el libro segundo, título VII, capítulo I del Código Penal en lo que respecta a armas de fuego y de disposiciones vinculadas.
- 591 Instituye el juicio por jurados.
- 600 Deroga el artículo 7° de la ley 24.803 que autoriza al Poder Ejecutivo nacional a convenir con la Municipalidad de la ciudad de Rosario la terminación definitiva de obras y remodelaciones urbanas en el área de emplazamiento del Monumento y Parque Nacional a la Bandera.
- 601 Eleva la edad mínima de admisión al empleo.
- 631 Aprueba el acuerdo en materia de sanidad animal entre la República Argentina y la República de Túnez, suscripto en Buenos Aires el 25 de marzo de 1997.
- 636 Aprueba el Acuerdo sobre relaciones cinematográficas entre la República Argentina y el Reino de España, suscripto en San Sebastián el 20 de septiembre de 1992 y el acuerdo por canje de notas, suscripto en Buenos Aires por notas del 11 de julio y del 12 de septiembre de 1997.

MENSAJE
N°

TEMA

- 653 Aprueba el aporte de la República Argentina al Fondo Africano de Desarrollo, organismo integrante del grupo Banco Africano de Desarrollo, en la suma de 3.120.000 unidades de cuenta, equivalentes a u\$s 4.696.031.
- 661 Sustituye el artículo 153 del Código Penal a fin de agregar un nuevo elemento típico para proteger las conversaciones telefónicas o telemáticas.
- 689 Creación del Sistema nacional de bibliotecas y museos presidenciales.
- 721 Sustituye el inciso 6 del artículo 2° y el primer párrafo del apartado c) del artículo 13 de la Ley del Consejo de la Magistratura N° 24.937, modificada por su similar N° 24.939.
- 741 Aprueba el Convenio entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta provenientes de la operación de buques y aeronaves en el transporte internacional, suscripto en México el 26 de noviembre de 1997.
- 747 Declara el día 10 de agosto de cada año como «Día Nacional de la Isla de los Estados» (Chuanisín), con el fin de rendir homenaje al comandante Luis Piedrabuena.
- 767 Dispone la implementación por el derecho interno, de ciertos aspectos de la convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción.
- 768 Aprueba el Convenio de reconocimiento de certificados de estudios de nivel primario y medio no técnico o sus denominaciones equivalentes entre la República Argentina y los Estados Unidos Mexicanos, suscripto en México el 26 de noviembre de 1997.
- 769 Aprueba el Memorandum de entendimiento en materia de hidrocarburos entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República de Guatemala, suscripto en Buenos Aires el 21 de abril de 1998.
- 777 Aprueba el Protocolo de admisión de títulos y grados universitarios para el ejercicio de actividades académicas en los países del Mercosur, suscripto por la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay,

MENSAJE
N°

TEMA

- suscripto en Asunción el 19 de junio de 1997.
- 780 Aprueba el Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República Italiana, suscripto en Bologna el 3 de diciembre de 1997.
- 794 Aprueba el Convenio entre el gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre la cooperación científica y técnica, suscripto en Buenos Aires el 25 de noviembre de 1997.
- 795 Aprueba el Acuerdo entre el gobierno de la República Argentina y el Consejo Federal Suizo relativo al intercambio de pasantes, suscripto en Buenos Aires el 26 de noviembre de 1997.
- 797 Aprueba el Convenio entre el gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la Federación de Rusia sobre cooperación y asistencia mutua entre sus servicios aduaneros, suscripto en Buenos Aires el 14 de noviembre de 1997.
- 805 Restablece pautas concretas y eficaces para la distribución entre los industrializadores y productores de carnes, de los cupos tarifarios de cortes especiales que otorga la Unión Europea y otros cupos o cuotas que existan o en lo sucesivo se establezcan para la República Argentina a partir de las regulaciones que se adopten en el marco del comercio internacional de carnes.
- 815 Aprueba el Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República de Eslovenia, suscripto en Ljubljana el 3 de noviembre de 1997.
- 828 Aprueba el Acuerdo entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República de Sudáfrica sobre cooperación en tiempo de paz entre sus respectivas armadas, suscripto en Buenos Aires el 6 de octubre de 1997.
- 833 Aprueba el Acuerdo entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República Italiana sobre el reconocimiento de títulos y certificados de estudios de nivel básico y medio o sus denominaciones equivalentes, suscripto en Bologna el 3 de diciembre de 1997.
- 854 Aprueba el Convenio de integración cultural entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República Federativa del Brasil, suscripto en Brasilia el 10 de noviembre de 1997.

Mensaje
 N°

Tema

- 855 Propone los medios para prevenir y reprimir la legitimación de activos provenientes de ilícitos.
- 862 Aprueba el Acuerdo en materia de sanidad animal entre la República Argentina y la República de Guatemala, suscripto en Buenos Aires el 21 de abril de 1998.
- 874 Aprueba la Convención interamericana sobre tráfico internacional de menores, adoptada en México, el 18 de marzo de 1994.
- 896 Aprueba el Acuerdo entre la República Argentina y la República Socialista de Vietnam en materia de cooperación científica y tecnológica, suscripto en Hanoi el 17 de febrero de 1997.
- 898 Aprueba el Acuerdo complementario al acuerdo para el aprovechamiento múltiple de los recursos de la alta cuenca del río Bermejo y del río Grande de Tarija: creación de la comisión binacional entre la República Argentina y la República de Bolivia para la creación de una contribución aplicable a la generación de energía, suscripto en Buenos Aires el 24 de abril de 1998.
- 899 Aprueba las enmiendas al párrafo 6 del artículo II y al artículo IX de la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, adoptadas en la 28 reunión de la Conferencia General de la UNESCO (1995).
- 900 Aprueba el Acuerdo de cooperación y coordinación en materia de sanidad y cuarentena vegetal entre la República Argentina y la República de Guatemala, suscripto en Buenos Aires el 21 de abril de 1998.
- 934 Propone la ratificación del pacto federal del trabajo.
- 936 Propone la modificación del artículo 129 del Código Penal en relación con la oferta de sexo en la vía pública o en lugares públicos.
- 951 Aprueba el Protocolo adicional entre la República Argentina y la República de Bolivia al acuerdo del 9 de junio de 1995 sobre trabajo y seguridad social, suscripto en Buenos Aires el 16 de febrero de 1998.
- 966 Aprueba el Acuerdo entre la República Argentina y la República de Guatemala para la promoción y protección recíproca de las inversiones, suscripto en Buenos Aires el 21 de abril de 1998.

Mensaje
 N°

Tema

- 999 Aprueba el Convenio de migración entre la República Argentina y la República de Bolivia, suscripto en Buenos Aires el 16 de febrero de 1998.
- 1.016 Propicia la sustitución del artículo 12 de la Ley de Ministerio Público N° 24.946.
- 1.034 Aprueba el Acuerdo entre la República Argentina y la República de Bolivia sobre higiene y seguridad de trabajo aplicable a la construcción, administración, mantenimiento y explotación de los emprendimientos de propósito múltiple licitados por la comisión binacional para el desarrollo de la alta cuenca del río Bermejo y del río Grande de Tarija, suscripto en Buenos Aires el 16 de febrero de 1998.
- 1.039 Penaliza de manera más efectiva determinadas conductas con consecuencias graves desde el punto de vista de la violencia que impera, en muchas ocasiones, en los espectáculos deportivos. Sustituye el artículo 80 y modifica los artículos 104 y 212 del Código Penal e incorpora dos artículos a la ley N° 23.184 modificada por su similar N° 24.192.
- 1.043 Introduce diversas modificaciones al texto de la Ley de Coparticipación Federal de Impuestos N° 23.548 y modificatorias, a fin de alcanzar la transferencia directa de los recursos de coparticipación de impuestos a los municipios y comunas.
- 1.046 Aprueba el Convenio de cooperación en materia de salud entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República de Chile, suscripto en Buenos Aires el 26 de abril de 1996.
- 1.047 Modifica el orden en que serán suplidos los jueces federales con asiento en las provincias en caso de recusación, excusación, impedimento, vacancia o licencia, como así también la manera en que habrán de integrarse las cámaras de apelaciones con asiento en las provincias.
- 1.068 Aprueba el Convenio de cooperación cultural entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay, suscripto en Buenos Aires el 16 de marzo de 1998.
- 1.070 Aprueba el Convenio de cooperación cultural y educativa entre la República Argentina y los Estados Unidos Mexicanos, suscripto en México el 26 de noviembre de 1997.
- 1.071 Protege el uso del emblema, el nombre y las insignias de la Cruz Roja, así como también el emblema de la Media Luna Roja

MENSAJE
N°

TEMA

- según lo previsto por los convenios de Ginebra, aprobados por decreto ley N° 14.442/56 ratificado por ley 14.467 y sus protocolos adicionales de 1977, aprobados por ley 23.379.
- 1.106 Introduce, mediante la sustitución de diversos artículos, modificaciones a la Ley de Defensa de la Democracia N° 23.077.
- 1.107 Modifica determinados artículos de la Ley de Procedimiento Tributario N° 11.683, texto ordenado 1998, con el fin de optimizar el recupero de las deudas reclamadas judicialmente por la administración federal de ingresos públicos dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.
- 1.119 Aprueba el Memorándum de entendimiento entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno del Reino de Tailandia sobre Cooperación en materia de control de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, suscripto en Bangkok el 19 de febrero de 1997.
- 1.120 Aprueba la enmienda al artículo 74 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, adoptada por la 31ª Asamblea Mundial de la Salud el 18 de mayo de 1997.
- 1.130 Regula el tránsito y comercialización de cueros en pie y de cueros de primera adquisición y crea la Gufa única nacional de traslado de hacienda y cueros y la prenda pecuaria.
- 1.136 Aprueba el Acuerdo de cooperación entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno del Reino de Dinamarca sobre medidas conjuntas contra la demanda ilícita, la producción y el uso, como así también el tráfico ilícito, de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, suscripto en Copenhague el 4 de junio de 1997.
- 1.137 Aprueba el Convenio sobre prevención del uso indebido y represión del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República Portuguesa, suscripto en Buenos Aires el 21 de julio de 1997.
- 1.142 Aprueba el Protocolo sobre tratamiento impositivo y arancelario adicional al acuerdo de Orán del 9 de junio de 1995 suscripto entre la República Argentina y la República de Bolivia, en Buenos Aires el 24 de abril de 1998.
- 1.162 Transfiere a título gratuito a la Iglesia Católica Argentina, Arzobispado de La Plata,

MENSAJE
N°

TEMA

- un inmueble propiedad del Estado nacional argentino, ubicado en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.
- 1.186 Aprueba el Acuerdo complementario al protocolo de cooperación y asistencia jurisdiccional en materia civil, comercial, laboral y administrativa, suscripto por la República Argentina, la República del Paraguay, la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay, en Asunción el 19 de junio de 1997.
- 1.187 Aprueba el Acuerdo entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la Federación de Rusia sobre cooperación en materia de turismo, suscripto en Moscú el 26 de junio de 1998.
- 1.188 Aprueba el Protocolo de Ushuaia sobre compromiso democrático en el Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile, suscripto en Ushuaia el 24 de julio de 1998.
- 1.200 Crea el Programa nacional permanente de prevención y lucha contra el tabaquismo.
- 1.202 Aprueba el Protocolo de Kyoto de la convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, adoptado en Kyoto, Japón, el 11 de diciembre de 1997.
- 1.203 Actualización de la reglamentación vigente sobre agencias de seguridad y vigilancia particular.
- 1.232 Aprueba el Convenio sobre cuarentena y protección fitosanitaria entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República de Bulgaria, suscripto en Buenos Aires el 6 de agosto de 1998.
- 1.248 Deroga la ley N° 23.472 de creación del fondo de garantía de créditos laborales.
- 1.257 Aprueba el Acuerdo entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República de Sudáfrica sobre cooperación y asistencia mutua en la lucha contra la producción y tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, el uso indebido de drogas y temas afines, suscripto en Buenos Aires el 23 de julio de 1998.
- 1.258 Aprueba el Aporte al fondo de reparaciones a las víctimas individuales sobrevivientes del Holocausto.
- 1.268 Aprueba el Convenio de cooperación en materia educativa entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay, suscripto en Buenos Aires el 16 de marzo de 1998.

MENSAJE
N°

TEMA

- 1.273 Sustituye diversos artículos de la ley N° 24.633 de circulación internacional de obras de arte.
- 1.274 Aprueba el Acuerdo sobre arbitraje comercial internacional del Mercosur y el acuerdo sobre arbitraje comercial internacional entre el Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile, suscriptos en Buenos Aires el 23 de julio de 1998.
- 1.301 Establece una normativa aplicable a los adultos mayores exponiendo una política integral para la tercera edad.
- 1.308 Aprueba el Convenio de cooperación educativa entre la República Argentina y la República Federativa del Brasil, suscripto en Brasilia el 10 de noviembre de 1997.
- 1.364 Aprueba la Convención internacional de protección fitosanitaria, adoptada en Roma, República Italiana, el 17 de noviembre de 1997.
- 1.365 Aprueba el Tratado general de amistad y cooperación privilegiada entre la República Argentina y la República Italiana, suscripto en Buenos Aires el 6 de abril de 1998.
- 1.442 Aprueba el Convenio entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República de Panamá para evitar la doble imposición en la explotación de aeronaves en el transporte internacional, suscripto en Panamá, el 10 de mayo de 1996 y el protocolo en materia de transporte marítimo internacional relativo al convenio entre la República Argentina y la República de Panamá para evitar la doble imposición en la explotación de aeronaves en el transporte internacional, del 10 de mayo de 1996, suscripto en Buenos Aires el 20 de agosto de 1997.
- 1.443 Aprueba el Acuerdo de coproducción cinematográfica entre la República Argentina y la República de Venezuela, suscripto en Buenos Aires el 17 de junio de 1998.
- 1.444 Aprueba el convenio de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas adoptado en Berna el 9 de septiembre de 1996, el tratado de la organización mundial de la propiedad intelectual sobre interpretación o ejecución y fonogramas y el tratado de la organización mundial de la propiedad intelectual sobre derecho de autor, abiertos a la firma en Ginebra el 20 de diciembre de 1996.
- 1.445 Aprueba el Convenio de cooperación cultural entre la República Argentina y la Re-

MENSAJE
N°

TEMA

- pública del Paraguay, suscripto en Buenos Aires el 25 de octubre de 1996.
- 1.446 Aprueba el Convenio sobre traslado de personas condenadas entre la República Argentina y la República del Perú, suscripto en Lima el 12 de agosto de 1998.
- 1.447 Aprueba el Convenio entre la República Argentina y la República de Panamá sobre traslado de nacionales condenados y cumplimiento de sentencias penales, suscripto en Buenos Aires el 20 de agosto de 1997.
- 1.448 Aprueba el Tratado de extradición entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay, suscripto en Montevideo el 20 de septiembre de 1996.
- 1.449 Aprueba el Acuerdo de reconocimiento de títulos universitarios entre la República Argentina y la República del Perú, suscripto en Lima el 12 de agosto de 1998.
- 1.471 Propone la promoción al grado inmediato superior -postmórtem- del brigadier don Juan Carlos Ponce.
- 1.473 Aprueba el Acuerdo entre la República Argentina y la República de Chile para precisar el recorrido del límite desde el monte Fitz Roy hasta el cerro Daudet, firmado en Buenos Aires el 16 de diciembre de 1998.
- 1.474 Código Contencioso Administrativo de la Nación.
- 1.530 Aprueba el Protocolo relativo a una enmienda al convenio sobre aviación civil internacional, adoptado por la Asamblea de la Organización Civil Internacional el 29 de septiembre de 1995.
- 1.578 Aprueba el Convenio sanitario-veterinario entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República de Bulgaria, suscripto en Buenos Aires el 6 de agosto de 1998.
- 1.579 Aprueba el Acuerdo entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República de Nicaragua para la promoción y protección recíproca de inversiones, suscripto en Buenos Aires el 10 de agosto de 1998.
- 1.580 Aprueba el Convenio de reconocimiento de certificados de estudios completos de educación básica y media o sus denominaciones equivalentes entre la República Argentina y la República de Venezuela, suscripto en Buenos Aires el 17 de junio de 1998.
- 1.581 Aprueba el Acuerdo entre el gobierno de

MENSAJE
N°

TEMA

la República Argentina y el gobierno de la República de Sudáfrica sobre promoción y protección recíproca de inversiones, suscripto en Buenos Aires el 23 de julio de 1998.

1.582 Establece diversos métodos que permitan individualizar a una persona y procedimientos de identificación procurando llenar un importante vacío sobre aspectos formales e instrumentales de la identidad de las personas.

1.583 Aprueba la modificación de los artículos 24 y 25 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, adoptada en la

MENSAJE
N°

TEMA

51ª Asamblea Mundial de la Salud el 16 de mayo de 1998.

1.584 Aprueba el Protocolo de enmienda de la Convención de Viena sobre responsabilidad civil por daños nucleares y la convención sobre indemnización suplementaria por daños nucleares, aprobados en Viena el 12 de septiembre de 1997.

1.586 Aprueba el Acuerdo por canje de notas referido al nuevo reglamento técnico-administrativo de la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná, suscripto en por la República Argentina y la República del Paraguay, el 15 de abril de 1998.

Faint, illegible text in the upper left quadrant of the page.

Faint, illegible text in the upper right quadrant of the page.

A small, dark, illegible mark or stamp located in the lower middle section of the page.



SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

La tarea de la Secretaría durante el año 1998 estuvo orientada hacia los siguientes objetivos que se consideraron prioritarios:

1. La continuación y desarrollo de los programas promocionales y asistenciales iniciados en períodos anteriores, potenciando al máximo su ejecución a través de la aplicación total de los recursos asignados, tanto los presupuestarios como los provenientes de créditos internacionales.

2. Una acción específica dirigida a asistir a las extensas regiones afectadas por las graves inundaciones que cubrieron a las Provincias del Litoral y a otras zonas del país que sufrieron fuertes sequías u otros fenómenos climáticos.

En tal sentido, la asistencia inicial fue seguida de un conjunto de medidas destinadas a construir y reparar viviendas y promover acciones para brindar soluciones socioeconómicas a las poblaciones afectadas.

3. Un decidido apoyo a los Municipios, siguiendo las directivas impartidas por el Poder Ejecutivo Nacional, quien declaró a 1998 «Año de los Municipios».

Al respecto, además de los Programas específicos de la Secretaría que se ejecutan en conjunto con los Municipios, se realizó una importante tarea de apoyo para el fortalecimiento institucional y financiamiento de pequeñas obras de interés comunal.

4. La extensión y profundización de los estudios y encuestas tendientes a medir las necesidades sociales y la puesta en marcha de programas informáticos dirigidos a la identificación de los beneficiarios y a la detección de los sectores sin cobertura.

5. La normalización del Consejo Nacional del Menor y la Familia, el restablecimiento de un equilibrio financiero y la realización de las reparaciones más urgentes en los Institutos dependientes del mismo.

6. El fortalecimiento de la relación con las organizaciones sociales que se concretó con la constitución del Consejo Consultivo Nacional para la Participación y el Debate sobre las Políticas Sociales, integrado por representantes electos regionalmente por las principales entidades de bien público.

7. La profundización de las acciones destinadas a la promoción, capacitación, desarrollo e integración de las comunidades indígenas que culminó con la creación del Consejo Nacional de la Población Indígena.

DIRECCION DE ACCIONES COMPENSATORIAS

* Nombre del Programa: Subsidios Institucionales.

* Dependencia Funcional y Ubicación en el Organigrama de la Secretaría: Subsecretaría de Políticas Sociales - Dirección Nacional de Políticas Alimentarias y Compensatorias.

* Institución Responsable: Dirección de Acciones Compensatorias.

* Objetivo General:

Mejorar la calidad de vida de la población con necesidades básicas insatisfechas, o en situación de alto riesgo social, a través de la participación conjunta de las administraciones provinciales, municipales, las organizaciones comunitarias, las entidades de bien público, generando un proceso de desarrollo autosostenido en el que se articulen las distintas instancias involucradas en dicho proceso.

* Objetivos Específicos:

* Prestar asistencia técnica financiera a las administraciones provinciales, municipales, organizaciones de la comunidad, para la promoción y consolidación de grupos comunitarios.

* Dar respuesta a las necesidades de infraestructura, equipamiento colectivo básico y soluciones habitacionales para el desarrollo de actividades tendientes a la elevación del nivel de calidad de vida de la población objetivo.

* Brindar respuestas rápidas a necesidades puntuales de emergencia (nutricionales, vestimenta, equipamiento familiar, materiales de construcción, combustible, maquinarias, etc.) planteados desde los niveles provinciales, municipales y organismos no gubernamentales.

* Bienes y/o Servicios que brinda: ayuda financiera a través del otorgamiento de subsidios y asistencia técnica a entidades Gubernamentales y No Gubernamentales sin fines de lucro, con el fin de

contribuir a la organización, desarrollo y optimización de las mismas a efectos de que éstas puedan coordinar, movilizar y prestar el servicio a la comunidad en tiempo y forma.

A los fines mencionados anteriormente, la Dirección canaliza sus esfuerzos a través de las siguientes líneas de acción:

Actividades de Voluntariado - (V): financiamiento de traslados, viáticos, becas, realización de misiones al interior del país, etc.; focalizando la ayuda económica a sectores de escasos recursos.

Apoyo a Actividades Productivas - (AAP): apoyo a aquellos proyectos cuyas finalidades se corresponden con la generación de empleos autosuficientes.

Asistencia Social y Alimentos - (ASA): adquisición de alimentos varios para la satisfacción de necesidades primarias en salud, alimentación, vestimenta, etc.

Capacitación y Asistencia Técnica - (CAT): cursos, talleres, seminarios u otros modos de transferencia de conocimientos científico-tecnológicos relacionados directamente con la atención de la problemática de sectores NBI, población pauperizada o en situación de riesgo social.

Equipamiento Comunitario - (EC): adquisición de bienes y/o servicios varios para dotar a la entidad de elementos necesarios para su normal desenvolvimiento.

Fortalecimiento Institucional - (FI): creación inicial de la Organización para su concreción y/o sustentación en el tiempo; apoyo administrativo de organización y solvencia en lo que demanda pagos de servicios y actividades de desarrollo para continuidad en el tiempo como entidad.

Infraestructura Comunitaria - (IC): refacción, ampliación, construcción o adquisición de inmuebles, terrenos u otros bienes o servicios relacionados a dichos elementos.

* Población Objetivo: personas en situación de pobreza estructural y/o de alto riesgo social.

* Cantidad de Beneficiarios Directos:

* Municipios: 217.713 personas

* Gobiernos Provinciales: 16.970 personas

* Organismos públicos de otro tipo: 6.508 personas

* Organismos no Gubernamentales: 653.476 personas

* Localización geográfica: todo el país

* Articulación con otros Programas: Ministerio de Trabajo (Programa Trabajar) - Ejecución de Proyectos realizados en forma conjunta por la Dirección de Acciones Compensatorias y las Entidades Beneficiarias, ya sean Gubernamentales o no Gubernamentales, las que actúan como entes articuladores entre las demandas sociales y el Estado Nacional, complementando esfuerzos de accio-

nes ya encaradas o bien ayudando a iniciar nuevas prestaciones. Cabe destacar que, como bien indica el nombre de esta Dirección, en ella se encaran todo tipo de actividades tendientes a compensar aquello que otros Programas de la Secretaría de Desarrollo Social no cubren.

* Presupuesto Anual: Presupuesto asignado para el año 1998 (Programa 20):

- Monto Total = \$ 10.202.752,-

* Forma de Ejecución del Presupuesto: se realizan las correspondientes transferencias financieras a los Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales que, habiendo tramitado el subsidio por esta Dirección, cuentan con Resolución Secretarial Aprobada.

* Fuente de Financiamiento:

* Fuentes Internas: Tesoro Nacional: Inciso 1 - Gastos en Personal

Recursos con afectación específica: Inciso 3 - Servicios No Personales

Inciso 5 - Transferencias

Proyectos Ejecutados (Mandados a Pagar/Pagos) durante 1998

Fuentes de financiamiento	Cantidad de proyectos	Monto ejecutado \$
Programa 20	231	9.673.767,76
Programa 90	4	975.000,00
Lotería y Casinos	297	11.659.718,00
Total:	532	22.308.485,76

El Programa 20 contiene 24 Proyectos de Apoyo Personal - Fortalecimiento Institucional, que fueron financiados a través de la Partida 514.

Si consideramos los mencionados Proyectos, y según información de la Dirección General de Administración al 30/12/98, la ejecución presupuestaria de esta Dirección alcanzó el 99,92 % del total del crédito asignado.

Si bien la meta física del 4º trimestre correspondiente al Programa 20 proyectada para 1998 no fue alcanzada, la razón se encuentra en el hecho de que ya a fines del 3º trimestre del mismo año la Dirección no contaba con más fondos a ejecutar. Es esta situación la que obliga al uso de fondos provenientes de Lotería y Casinos Sociedad del Estado durante el último trimestre tanto para, aquellos proyectos de Ayuda Solidaria a Municipios, como para los que no lo son.

Considerando el total de los proyectos ejecutados durante 1998, independientemente de las fuentes de financiamiento, la meta física no sólo se alcanzó, sino que además se superó en un elevado porcentaje.

Durante el año 1998 debido a la emergencia climática sufrida por algunas provincias, se apoyaron a 44 instituciones gubernamentales y no gubernamentales por un monto aproximado de \$ 9.500.000,-.

Siguiendo las directivas del Sr. Presidente y revalorizando el rol en el desarrollo humano que se asigna a los municipios, se puso énfasis en las acciones encaradas en el ámbito municipal, complementado con recursos económicos las acciones encaradas por los mismos.

En el siguiente cuadro se consigna la cantidad de municipios apoyados y el monto que dichas ayudas insumieron:

Cantidad de Municipios Apoyados	Monto en \$
366 (1)	12.565.216.-

(1) Incluye los proyectos pagados, con resolución firmada y en trámite firma de resolución.

ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DURANTE EL AÑO 1998

PROYECTOS EVALUADOS EN EL TRANCURSO DEL AÑO

Proyectos evaluados con Resolución y Convenio.

Cantidad de proyectos: 716

Monto en \$ 27.056.250.-

Proyectos evaluados y elevados en espera de firma de Resolución.

Cantidad de proyectos: 74

Monto en \$ 1.922.321.-

Proyectos a la espera de documentación complementaria para ser evaluados: 322

Proyectos preinformados (incluye actuaciones y expedientes originados fuera de la S.D.S) que derivados a otros organismos gubernamentales - nacionales, provinciales y municipales - o denegados: 843

Proyectos evaluados con proyecto de resolución y convenio sin elevar: 148

Proyectos evaluados y denegados: 230

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE PROYECTOS (comprende aquellos cuyos plazos de ejecución se han cumplido hasta diciembre de 1998)

Proyectos que cumplieron el objetivo social propuesto: 124

Proyectos en proceso de evaluación y seguimiento: 594

Cabe destacar que el desfase entre la cantidad de proyectos aprobados y pagados y los consignados mas arriba, se debe a que la mayor cantidad de proyectos apoyados los fueron durante el último cuatrimestre, con lo cual están en la primera etapa de ejecución por lo que no se ven reflejados en la carga de trabajo de 1998.

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA A ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES.

a. Para la elaboración de proyectos que por corresponderse con los fines específicos de la Dirección podrían ser financiados por la S.D.S.- Comprende:

- entrevistas de asesoramiento - 4.837
- proyectos asesorados y asistidos técnicamente en terreno - 504

b. Para constituirse en entidades de bien público, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes: 39.

INFORMES REALIZADOS

a. Trimestralmente y anualmente al SIEMPRO, por formar parte esta Dirección del sistema de información de la S.D.S.-

b. Informes periódicos, parciales y totales, a la Jefatura de Gabinete.

c. Informes periódicos, parciales y totales, al Sr. Secretario y distintas áreas de la Secretaría de Desarrollo Social.

PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL EN AREAS FRONTERIZAS DEL NOROESTE Y NORESTE ARGENTINOS CON NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS - PROSOFA

Monto total del programa: \$ 24,9 millones

Duración: 2,5 años

Financiamiento: Fonplata, \$ 21,9 millones; contraparte nacional, \$ 3,0 millones.

Objetivos: contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas de frontera, que se encuentran dentro de la caracterización de población con NBI; mediante la construcción, ampliación y rehabilitación de obras de saneamiento básico, educación y salud, así como otras instalaciones menores de tipo comunitario.

Descripción: El Programa consta de seis componentes a saber:

1. Saneamiento básico: incluye provisión de agua potable y cloacas.

2. Establecimientos escolares: de enseñanza primaria y media. Incluye construcción ampliación y rehabilitación.

3. Puestos sanitarios: incluye construcción, ampliación y rehabilitación.

4. Pequeñas obras comunitarias: construcción, ampliación y rehabilitación de centros comunitarios de uso múltiple, mercados comunales, mataderos municipales, etcétera.

5. Equipamiento básico: la adquisición del mismo para las instalaciones construidas, ampliadas o rehabilitadas con recursos del programa en las áreas de salud y educación.

6. Capacitación: a miembros de instituciones representativas de los beneficiarios, a fin de entrenarlos en temas relacionados al correcto uso y mantenimiento de las obras financiadas por el PROSOFA, y la relación con la salud, principalmente en la prevención de enfermedades endémicas.

ESTADO DE SITUACIÓN AL 31/12/98

Proyectos Terminados al 31/12/98 (agua potable, saneamiento básico, salud, educación y centros de usos comunitarios)

PROVINCIA	CANTIDAD PROYECTOS	HABITANTES BENEFIC.	IMPORTE INVERS.
JUJUY	9	12.779	403.701,64
SALTA	20	37.005	1.011.681,29
FORMOSA	15	3.759	897.165,12
CHACO	12	11.578	606.134,56
CORRIENTES	7	6.899	347.942,35
MISIONES	21	73.966	1.256.045,72
ENTRE RIOS	17	4.985	952.794,99
TOTAL	101	50.971	5.474.465,67

Proyectos en ejecución al 31/12/98: (agua potable, saneamiento básico, salud, educación y centros de usos comunitarios)

PROVINCIA	CANTIDAD PROYECTOS	HABITANTES BENEFIC.	IMPORTE INVERS.
JUJUY	13	2.884	520.187,20
SALTA	17	21.580	1.079.465,43
FORMOSA	2	2.177	156.558,02
CHACO	3	3.525	158.953,10
CORRIENTES	12	9.230	601.695,00
MISIONES	10	7.903	664.369,20
ENTRE RIOS	16	11.077	782.349,10
TOTAL	73	58.376	3.963.577,05

Se realizaron 3 talleres de capacitación a capacitadores en las siguientes localidades:

La Quiaca	Provincia de Jujuy
Colón	Provincia de Entre Ríos
Yapeyú	Provincia de Corrientes

Además se realizaron encuentros de actualización y evaluación de las actividades de capacitación a las siete provincias que abarca el Programa y misiones de monitoreo a las provincias de Salta, Chaco, Entre Ríos y Misiones.

Con el trabajo realizado por los capacitadores/promotores, entrenados por el Prosofa, se llegó a cubrir la cantidad de 30.670 beneficiarios de las obras financiadas por el Programa.

FOPAR

(FONDO PARTICIPATIVO DE INVERSION SOCIAL)

El Fondo Participativo de Inversión Social tiene como objetivo fundamental desarrollar capacidades locales de gestión a través de experiencias participativas y concretas en formulación, gestión y ejecución de proyectos destinados a mejorar condiciones socioeconómicas de grupos y comunidades en las zonas de mayor incidencia de la pobreza

de acuerdo al indicador N.B.I. Actualmente el FOPAR está culminando su Etapa Piloto y realizando las primeras acciones correspondientes a la Segunda Etapa.

El Programa promueve como un objetivo fundamental la participación comunitaria en la formulación y ejecución de proyectos, por medio de la constitución de núcleos de beneficiarios. Durante la ejecución estos núcleos administran los recursos del proyecto con el apoyo del Programa. En la Etapa Piloto aproximadamente 16.000 personas han participado en estos núcleos de beneficiarios. Los beneficiarios directos de los proyectos ejecutados son 214.289 y considerando que la demanda potencial se compone de 475.000 personas (población que habita en las zonas focalizadas), la cobertura asciende al 45%.

Al 31 de diciembre de 1998 se habían ejecutado 806 proyectos comunitarios por un monto de \$ 30.821.534. La distribución de los proyectos por provincia es la siguiente: 174 en Chaco, 73 en Corrientes, 127 en Jujuy, 131 en Misiones, 185 en Salta, 115 en Santiago del Estero y 1 en Tucumán. La distribución de acuerdo a las áreas de intervención del Programa son: área de desarrollo y fortalecimiento comunitario: 142 proyectos, área de infraestructura social y económica: 631 proyectos, área de actividades económicas y productivas: 31 proyectos, famiempresas: 2 proyectos (se trata de créditos para pequeños emprendimientos otorgados a través de dos entidades de segundo grado).

DISTRIBUCION PROVINCIAL DE BENEFICIARIOS DIRECTOS DEL FOPAR

PROYECTOS EJECUTADOS AL 31-12-98

Provincia	Beneficiarios directos
Chaco	58.331
Tucumán	1.000
Santiago del Estero	22.289
Salta	47.929
Misiones	35.929
Corrientes	16.572
Jujuy	32.987
Total	214.289

En estas provincias se constituyeron los Consejos Participativos Provinciales conformados por diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales del área social, que colaboran con el FOPAR en la focalización de los barrios y localidades en las que se trabaja en cada provincia y en la priorización de proyectos cuando corresponda.

Se han constituido 44 Comisiones Locales de Desarrollo Social que cumplen funciones de apoyo a la promoción y ejecución de los proyectos. Las CLDS constituyen espacios de encuentro entre el Programa y actores sociales que colaboran en la implementación del Programa.

* Durante 1998 estuvieron en ejecución la mayoría de los proyectos correspondientes a la Etapa Piloto: 670 proyectos que benefician a 190.595 personas en situación de pobreza.

* La participación activa de los beneficiarios y el apoyo técnico del Programa ha permitido finalizar con éxito durante 1998 640 proyectos, que sumados a los 116 finalizados en años anteriores totalizan un total de 776 proyectos. Al 31 de diciembre se encontraban en las últimas etapas de ejecución los restantes 30 proyectos comunitarios correspondientes a la etapa piloto.

* La inversión en proyectos comunitarios realizada durante 1998 fue de \$ 12.829.504.

* El desarrollo de la gestión del Programa permitió desembolsar la totalidad de los recursos comprometidos con los beneficiarios para la ejecución de proyectos comunitarios.

* Se avanzó en la articulación del Fondo con otros Programas Sociales: PRANI, CENOC, Plan Trabajar, PROSAP (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación), Programa de Desarrollo Local, Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, Fortalecimiento de la Sociedad Civil, etc.

* A fines de 1998 el Fondo realizó las primeras acciones correspondientes al Segundo Préstamo. En relación a esto último se han efectuado reuniones de Consejos Participativos Provinciales en las Provincias de Chaco y Misiones, acciones de promoción de proyectos comunitarios en la Provincia de Misiones y revisión de proyectos en banco de proyectos para su contratación durante 1999 en las Provincias de Chaco, Misiones, Santiago del Estero, Salta, Jujuy y Corrientes.

PROAME (PROGRAMA DE ATENCIÓN A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO)

Una de las principales acciones durante 1998 fue la formulación y firma de los contratos de préstamo del BID con la SDS para la segunda etapa del PROAME, y se prosiguió con la ejecución de la primera etapa del PROAME.

PROAME I (Programa de Atención a Niños en Circunstancias Especialmente Difíciles)

Monto total del programa: u\$s 27.140.000

Financiación: donación de u\$s 19.720.000 del Banco Interamericano de Desarrollo, según convenio de cooperación técnica ATN/SF 4862-AR y su convenio modificatorio N° 1, del 5 de junio de 1994 y 6 de noviembre de 1995 respectivamente. Aporte local de las organizaciones no gubernamentales: \$ 7.420.000.

Duración total: Desde el 5 de junio de 1995 hasta el 5 de marzo del año 2000.

Objetivos: Mejorar las condiciones de vida de 50.000 niños/niñas/adolescentes con alto riesgo social, pertenecientes a zonas carenciadas con alta

concentración urbana en diez ciudades de nuestro país, ofreciéndoles mayores oportunidades para su desarrollo físico, psicológico, social y económico.

Para alcanzar este objetivo el programa financia proyectos que ejecutan organizaciones no gubernamentales especializadas en la atención de la infancia, brindando además el apoyo técnico y capacitación de las mismas.

Localización geográfica: San Fernando del Valle de Catamarca, Comodoro Rivadavia, Clorinda, Formosa, San Salvador de Jujuy, Posadas, Resistencia, Rosario (Santa Fe), Salta y San Miguel de Tucumán.

En el año 1998 se prosiguió con la ejecución de 55 proyectos. Asimismo, se asignaron recursos remanentes del programa por un monto de \$ 1.581.772 para la ejecución de 11 nuevos proyectos en las ciudades de Salta, Posadas y Rosario (Santa Fe).

Se llevaron a cabo las tareas del programa de capacitación, con foco en el fortalecimiento institucional de las ONGs ejecutoras, y con miras a la sustentabilidad de los procesos iniciados por los proyectos.

Se llevaron a cabo diversas acciones de capacitación continua de los Coordinadores Locales de los Subprogramas Provinciales, así como reuniones de intercambio en equipo ampliado de la UEP; en particular se hicieron tres reuniones plenarios en Buenos Aires.

Se publicaron y distribuyeron los primeros seis números del boletín Comunicarnos, donde se dan cuenta de las principales actividades del programa y los Proyectos.

En el mes de marzo el programa fue presentado en el Seminario sobre «Programas Sociales, Pobreza y Participación Ciudadana», realizado en la ciudad de Cartagena (Colombia), organizado por el BID, en oportunidad de la realización de la Asamblea Anual del Banco.

El grado de ejecución financiera lograda a finales del año 1998 fue de 59%.

PROAME II (Programa de Atención a Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo)

Monto total del programa: u\$s 43,3 millones de dólares

Financiación: Se desarrolla en el marco de un Convenio, firmado entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por el cual este organismo financia 30 millones de dólares, de los cuales la tercera parte son fondos no reembolsables, y la Secretaría de Desarrollo Social aporta los restantes 13,3 millones de dólares.

Contratos de Préstamos N° 1111/OC-AR, Contrato de Préstamo N° /SF-AR1008 y Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/SF-6076-AR.

Duración total: 4 años (9 de diciembre de 1998 al 9 de diciembre de 2002)

Objetivos: El Programa tiene dos objetivos generales: Atender, de manera integral, a los niños y

adolescentes en situación de riesgo, producto de las condiciones de vulnerabilidad de sus hogares, asociados a la pobreza en las principales áreas urbanas del país. Promover el fortalecimiento institucional de las áreas de infancia y adolescencia de los gobiernos locales (provinciales y/o municipales) e incentivar inversiones provenientes de las provincias y municipios en este de acciones.

Los bienes y/o servicios que brinda son los siguientes:

1. En relación con los proyectos destinados a la atención de niños y adolescentes en riesgo social: está previsto el financiamiento de actividades de apoyo escolar; cuidado diario; complementación alimentaria; albergue; capacitación laboral; talleres de rehabilitación; recreación, deportes y actividades culturales; promoción y prevención de la salud; y promoción de derechos y atención en casos en que los mismos hayan sido vulnerados.

2. En relación con los proyectos de fortalecimiento institucional de las áreas de niñez y adolescencia del gobierno local: se financiarán actividades de promoción de la participación comunitaria; formación y promoción de redes; capacitación para procesos de gestión asociada; fortalecimiento de la capacidad gerencial; e instalación de la problemática en la agenda social.

Población objetivo:

1. En relación con los proyectos destinados a la atención de niños y adolescentes en riesgo social: El Programa está dirigido a niños y adolescentes de 0 a 18 años, en situación de pobreza y riesgo social.

2. En relación con los proyectos de fortalecimiento institucional de las áreas de niñez y adolescencia del gobierno local: el propósito es asistir y fortalecer a los funcionarios y técnicos del Área.

Se estima que la cantidad de beneficiarios proyectados directos sean: 90.000 niños y adolescentes.

Localización geográfica:

1. De los proyectos destinados a la atención de niños y adolescentes en riesgo social: el Programa intervendrá en un aglomerado urbano de las provincias de Chaco, Formosa, Misiones, Santa Fe, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Río Negro, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santiago del Estero y Tierra del Fuego. La ciudad de Buenos Aires y la provincia de Buenos Aires participarán con cuatro «proyectos testigo».

2. De proyectos de fortalecimiento institucional de las áreas de niñez y adolescencia del gobierno local: todas las jurisdicciones provinciales de la Argentina, con excepción de la provincia de Buenos Aires y la ciudad de Buenos Aires, que ya cuentan con préstamos del BID o similares.

Durante el último trimestre de 1998, se llevaron a cabo acciones de promoción y de preparación para la instalación del programa en todas las provincias, en los meses de noviembre y diciembre,

se realizaron cinco talleres regionales (NOA, NEA, Nuevo Cuyo, Centro y Patagonia), donde el Programa fue presentado a los gobiernos provinciales. Se realizaron los ajustes de los cuatro proyectos testigos de atención directa a Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo Social formulados y aprobados en la etapa de preinversión, y que se ejecutarán en la ciudad de Buenos Aires, y en el conurbano Bonaerense.

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR Y LA FAMILIA

El Consejo Nacional del Menor y la Familia fue intervenido por Decreto Nro 138/98, en enero de 1998, con el objeto de evaluar la situación económica financiera de la Institución y de elevar un informe. En mayo, mediante el Decreto 479/98, se dio por cumplida la primera etapa de la intervención y se designó a nuevo Interventor.

Los objetivos de la segunda etapa de la intervención no se limitaron a concretar el saneamiento administrativo y financiero requerido, sino que abarcaron el replanteo conceptual y operativo del organismo, iniciándose la reformulación de sus líneas programáticas, el rediseño de sus mecanismos de selección y control y de monitoreo de impacto.

Según datos de la SIGEN, el Consejo arrastraba desde 1996 un déficit de más de 20 millones de pesos anuales, que proyectado a fin del año 1998 alcanzaba los 42 millones. Esto era el resultado de la fuerte divergencia entre la evolución del presupuesto del Consejo, y el continuo crecimiento de sus prestaciones derivado de la emergencia social.

Para superar esta situación, se inició un proceso de racionalización administrativa en materia de gastos ordinarios al tiempo que se convocó a acreedores a una renegociación total de las deudas, lográndose una significativa reducción que alcanzó a casi un 40% del total, mediante importantes quitas y refinanciamientos.

A partir de la liquidación de los pasivos, se regularizó la ejecución presupuestaria del organismo, a cuyo efecto se normativizó el circuito de pagos, así como los regímenes de expedientes, de contrataciones, de compras y de uso de recursos extra-presupuestarios. Se reorganizó la Unidad de Auditoría Interna y se creó un Área de Logística.

A pesar de las fuertes restricciones presupuestarias y de los atrasos en el pago de retribuciones a operadores y a capacitadores, que llegó a superar los tres meses, se logró la cooperación de todos y con ello la reorganización y la optimización de los programas asistenciales. Lo anterior tornó posible el incremento de las prestaciones, así como la reformulación de áreas y la creación de dos nuevos departamentos de Admisión y Derivación y de Asistencia Jurídica. Se reorganizó el Programa contra la Explotación de Menores y el funcionamiento de la «Línea 102» -destinada a atender emergencias de niños, especialmente las derivadas de la violencia familiar-. En el Departamento de Amas Externas,

los niños atendidos ascendieron a 640, un incremento del 20 % con relación al inicio del período. Los Institutos Asistenciales, vieron aumentada su población en un 15 %. Los Institutos de Seguridad recibieron a un total de 350 niños y adolescentes en conflicto con la ley penal.

Los Institutos del Consejo llevaban casi ocho años sin refacciones importantes. Lo cual había generado serias deficiencias edilicias. Un Plan de Refacciones en once Institutos con una inversión total de 1.500.000 pesos. A fin de año, tres de ellos estaban terminados, tres en estado muy avanzado en sus obras y el resto en principio de ejecución.

Se trabajó sobre la necesidad de ajustar el accionar del Consejo a su misión específica como organismo técnico-administrativo para la protección integral de la niñez, en jurisdicción nacional, así como de intervención supletoria y complementaria en jurisdicción provincial, a fin de concentrar los esfuerzos adecuadamente y de mejorar la calidad de su impacto social. Se negoció con los organismos pertinentes el traspaso de prestaciones de discapacidad y de ancianidad, que todavía administraba el Consejo, y se impulsó fuertemente la cooperación horizontal con provincias y municipios, iniciando programas en seis provincias que no contaban con asistencia anteriormente.

El 27 de noviembre de 1998 por Decreto 1388/98 se dio por concluida la Intervención y se designó como Presidente del Consejo Nacional del Menor y la Familia al Dr. Alejandro C. Molina.

Durante el ejercicio 1998 se obtuvieron recursos extraordinarios por valores totales equivalentes a 22.660.000 pesos, que permitieron cerrar el ejercicio con todas las deudas saldadas.

A partir de julio de 1998 se dictaron cursos para la capacitación del personal con reconocimiento del SINAPA, que contaron con sus vacantes completas en todos los casos.

Se llevó a cabo el «XV Congreso Internacional de Jueces de Menores y Familia» organizado por la Asociación Internacional de Magistrados de la Familia y la Juventud y la asociación local de jueces de menores y familia, con el auspicio y asistencia del Consejo Nacional y en el ámbito de su escuela, esto es el Centro Garrigós.

El Instituto Interamericano del Niño ratificó al Consejo, en la persona de su actual presidente, para organizar durante agosto de 1999 el XVIII Congreso Panamericano del Niño con el carácter de «Conferencia Especializada» del IIN, en el Centro Garrigós. De este modo se cumplirá con el compromiso asumido por la Argentina ante la OEA.

DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y LOCAL

PROGRAMA DE PROMOCION DEL DESARROLLO LOCAL

El Programa de Promoción del Desarrollo Local (PPDL) interviene en situaciones críticas y de ries-

go social, así como en la promoción de una organización social más eficiente.

El objetivo es «fortalecer la capacidad institucional de los municipios para inducir y gestionar procesos de desarrollo económico sustentables, orientando la inversión social hacia la creación y consolidación de emprendimientos económicos generadores de empleo».

El apoyo se concreta a través de capacitación, asistencia técnica y financiera a emprendimientos y un sistema de seguimiento y evaluación.

De acuerdo con los lineamientos del Poder Ejecutivo Nacional que proclamó a 1998 como Año de los municipios, la actividad del PPDL estuvo centrada en apoyar el desarrollo local, favorecer la autonomía de las instituciones y fortalecer la identidad cultural y local de los distintos pueblos. La idea fuerza que orientó las acciones fue pensar global y actuar local.

En respuesta a la emergencia por las inundaciones que afectaron al litoral, el Programa creó Fondos de Apoyo al Desarrollo Productivo en diversas localidades de las provincias de Santa Fe, Corrientes, Chaco y La Pampa, entre otras.

Durante 1998 se constituyeron en 41 municipios Fondos de Apoyo al Desarrollo Productivo que benefician a 67 localidades de interior del país y se ampliaron 19 Fondos municipales ya existentes, invirtiendo la SDS \$ 7.027.000.

Actualmente, las acciones de asistencia técnica, financiera y capacitación cubren a 180 municipios de 22 provincias del país.

Luego de casi 3 años de gestión se pueden puntualizar los siguientes resultados:

- * Se financiaron 3114 proyectos productivos.
- * Se consolidaron 8.300 puestos de trabajo.
- * Se benefició en forma indirecta a más de 45.000 personas.
- * Se continuó con el proceso de formación de recursos humanos en materia de promoción del desarrollo local, que alcanzó a más de 4.200 personas.

Fondos Creados en el '98

CHACO	La Verde
CHACO	Pampa del Indio
CHACO	Pampa del Infierno
CHACO	Tres Isletas
CHUBUT	Gobernador Costa
CORDOBA	Almafuerte
CORDOBA	Noetinger
CORDOBA	Oliva
CORRIENTES	Curuzú Cuatiá (I)
CORRIENTES	Empedrado (I)
CORRIENTES	Esquina (I)
CORRIENTES	Libertador (I)
ENTRERIOS	Gualeduaychú
ENTRERIOS	La Paz (I)
ENTRERIOS	San José
JUJUY	Yuto

Fondos Creados en el '98

LA PAMPA	Gobierno de La Provincia (I) 11 municipios
LA PAMPA	Guatraché
LA RIOJA	Depto. Gral. San Martín
LA RIOJA	Depto. Cnel. Felipe Varela
MENDOZA	La Paz
MENDOZA	Malargüe
MENDOZA	San Carlos
MENDOZA	San Rafael
MENDOZA	Santa Rosa
MENDOZA	Tunuyán
MISIONES	Almafuerte
MISIONES	Monte Carlo
MISIONES	San José
NEUQUEN	Añelo
NEUQUEN	Picún Leufú
SALTA	Cafayate
SALTA	El Galpón
SALTA	El Tala
SANTA FE	Asociación para el Desarrollo Regional (I) - 15 localidades
SANTA FE	Barrancas
SANTA FE	El Trébol
SANTIAGO DEL ESTERO	Forres
SANTIAGO DEL ESTERO	Sumampa
TUCUMAN	Fumallí
TUCUMAN	Las Talitas

Fondos Ampliados

CHACO	Cote Lai (I)
CHACO	General Vedia (I)
CHUBUT	Comodoro Rivadavia (I)
CHUBUT	Eguyén
CHUBUT	Esquel
CHUBUT	Puerto Madryn
CHUBUT	Trevelín
CORDOBA	El Fortín
CORDOBA	San Marcos Sierra
JUJUY	Perico
MISIONES	Campo Grande
MISIONES	Leandro N. Alem
MISIONES	San Javier
NEUQUEN	Villa La Angostura
RIO NEGRO	Río Colorado
RIO NEGRO	San Carlos de Bariloche
SANTA FE	Bouquet
SANTA FE	Reconquista
SANTA FE	Testado
SANTIAGO DEL ESTERO	Villa Ojo de Agua
ENTRE RIOS	Santa Elena

(I) Fondo emergencia por inundaciones.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO JUVENIL

El programa, que cuenta con un total apoyo por parte de Presidencia de la Nación, fruto de un accionar estratégico, en que los jóvenes tienen un papel especial en esta nueva Argentina ha desarrollado como propuesta y puesta en escena un singular modelo de apoyo a los jóvenes de todo el país, en el que los mismos como sujetos activos de transformación cotidiana, se agrupan teniendo como meta prácticas solidarias que apuntan al mejoramiento de las situaciones de pobreza estructural con la que cuentan algunos sectores de la comunidad, sembrando de esa manera un nuevo esquema de emergentes sociales, alejados de cualquier intención de contener a la pobreza como tal, sino por el contrario generar actitudes globales de compromiso conjunto, en la que los jóvenes con su apoyo constante, junto a toda la sociedad abran paso a la construcción definitiva de una comunidad organizada en la que todos los actores sociales actuando conjuntamente, sean capaces de crear una red de contención, hasta la recomposición definitiva del tejido social elemento esencial para derribar definitivamente todo individualismo; que ha sido el generador responsable de todas estas situaciones.

El programa canaliza todo su accionar a través de tres ejes que desarrollaremos a continuación:

- Proyectos innovadores.

Se apoya todo tipo de proyecto que como su nombre lo indicare tengan un perfil innovador y pueda desarrollarse para beneficio de la comunidad en particular de los jóvenes NBI.

- Proyectos solidarios.

Se apoyan propuestas de sectores sociales con altos índices NBI para trabajar en comunidades pobres, o bien de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad social y proyectan introducir mejoras en sus propios barrios, ya sea de infraestructura comunitaria, incorporación de tecnologías y realización de actividades solidarias en general.

- Jornadas solidarias.

Se les comenzó a dar apoyo en el último semestre de 1998 y han tomado un importante papel y consiste en traslado de jóvenes dentro del país para generar en conjunto a los jóvenes solidarios de la localidad en la que se realizara dicha jornada y trabajar conjuntamente ya sea en refacción de escuelas, urbanizar sectores carenciados etc.

Logros obtenidos

Los logros obtenidos sintéticamente son los siguientes:

- Como resultante que hoy contamos con más de 25.000 argentinos jóvenes solidarios organizados en todo el país como beneficiarios directos.

- Estos jóvenes a su vez han colaborado en la solución de problemas de más de 7.797.433 argentinos como beneficiarios indirectos.

- Se han realizado ya 3 encuentros nacionales de jóvenes solidarios con la presencia de más de 2500

jóvenes de todo el país los cuales fueron capacitados integralmente en los que respecta a la educación de valores sociales.

- Se presentaron más de 2.400 proyectos solidarios como modelo de gestión asociada los cuales fueron aprobados más de 1400 para su ejecución y los restantes concursarán para el presente año con las reformulaciones que hicieran falta para su aprobación.

- Se presentaron 12 proyectos innovadores de apoyo a instituciones vinculadas al desarrollo joven con 3.030 beneficiarios directos y 6420 beneficiarios indirectos.

- Se realizaron emprendimientos en conjunto con UNICEF donde se trabajó en la divulgación, creación de material impreso y jornadas de enseñanza sobre niñez desamparada, madres solteras y la creación de un proyecto de formación de multiplicadores de locales desarrollo juvenil y adolescente.

- Se realizó con España un programa para la capacitación en gestión y evaluación de políticas sociales.

- Se han realizado en Chile, jornadas de intercambio de experiencias prácticas y teóricas sobre problemáticas que afectan a los jóvenes latinoamericanos.

- Se realizaron seminarios internacionales sobre desarrollo e integración de los jóvenes como suje-

tos de políticas sociales de las que participaron la Organización de Estados Iberoamericanos OEI y UNICEF entre otros.

- Fundamentalmente todos los proyectos se han transformado en: ampliaciones para jardines maternales y guarderías, playones polideportivos, crear plazas, equipar editoriales jóvenes, crear lugares de expresión cultural, postas sanitarias, bibliotecas comunitarias, roperos comunitarios, huertas escolares, salones comunitarios, incorporación de tecnología informática, capacitación en oficios, creación de anfiteatros, apoyo escolar, incorporación de retroproyectores como forma de difusión en materia preventiva, fomentar la artesanía regional joven, campañas de concientización ecológica, talleres de reciclado, instalación de laboratorios en colegios, campañas de concientización en derechos y deberes de los jóvenes, formación de centros educativos, capacitación en apicultura, formación para atención de hogares de tránsito, formación en distintas temáticas a sectores de la comunidad aborigen nacional, construcción de plantas de residuos orgánicos, apoyo a centros penitenciarios en materia joven, capacitación en hábitos alimenticios y adicciones, creación de grupos promotores de salud, instalaciones de red eléctrica y agua potable, videotecas populares, etc.

DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL A PERSONAS

PROVINCIA	PRESTACION	CANTIDAD	PESOS
BUENOS AIRES	AYUDA ECONOMICA	351	233.759,00
	CIRUGIAS	10	24.617,94
	PROV. DE ELEMENTOS	178	210.054,19
	ESTUDIOS MEDICOS	16	18.620,10
	MEDICAMENTOS	248	215.408,26
	MARCAPASOS	8	25.290,00
	PROTESIS	32	128.576,40
	TRASPLANTES	1	62.000,00
		844	918.325,89
CAPITAL FEDERAL	AYUDA ECONOMICA	433	156.907,50
	CIRUGIAS	4	31.140,00
	PROV. DE ELEMENTOS	288	124.856,52
	ESTUDIOS MEDICOS	13	22.167,00
	MEDICAMENTOS	298	96.941,67
	MARCAPASOS	7	45.015,00
	PROTESIS	12	39.780,00
	TRASPLANTES	8	395.200,00
		1063	912.007,69
CATAMARCA	AYUDA ECONOMICA	6	450,00
	PROV. DE ELEMENTOS	1	863,00
	ESTUDIOS MEDICOS	2	979,65
	MEDICAMENTOS	1	45,00
		10	2.337,65

PROVINCIA	PRESTACION	CANTIDAD	PESOS
CHACO	AYUDA ECONOMICA	74	25.160,40
	PROV. DE ELEMENTOS	71	45.312,00
	ESTUDIOS MEDICOS	2	165,00
	MEDICAMENTOS	27	10.833,40
	PROTESIS	2	6.090,00
	TRASPLANTES	4	209.500,00
		180	297.060,80
CHUBUT	AYUDA ECONOMICA	9	860,00
	PROV. DE ELEMENTOS	7	18.850,94
	MEDICAMENTOS	1	2.023,60
		17	21.734,54
CORDOBA	AYUDA ECONOMICA	41	135.723,20
	CIRUGIAS	1	6.250,00
	PROV. DE ELEMENTOS	39	56.774,00
	ESTUDIOS MEDICOS	5	32.685,00
	MEDICAMENTOS	61	39.863,53
	MARCAPASOS	2	31.985,00
	PROTESIS	15	49.854,00
	TRASPLANTES	7	332.860,00
	171	685.994,73	
CORRIENTES	AYUDA ECONOMICA	16	2.760,00
	PROV. DE ELEMENTOS	11	8.530,40
	ESTUDIOS MEDICOS	4	5.930,00
	MEDICAMENTOS	8	2.399,00
	MARCAPASOS	1	29.500,00
	PROTESIS	1	7.850,00
	TRASPLANTES	1	54.400,00
		42	111.369,40
ENTRE RIOS	AYUDA ECONOMICA	34	74.479,22
	PROV. DE ELEMENTOS	22	17.629,10
	ESTUDIOS MEDICOS	7	23.749,00
	MEDICAMENTOS	11	36.359,60
	MARCAPASOS	1	3.795,00
	PROTESIS	7	29.680,47
	TRASPLANTES	8	323.000,00
		90	508.692,39
FORMOSA	AYUDA ECONOMICA	15	15.646,00
	CIRUGIAS	2	11.148,00
	PROV. DE ELEMENTOS	18	15.381,00
	ESTUDIOS MEDICOS	3	5.298,45
	MEDICAMENTOS	6	13.169,40
	MARCAPASOS	2	7.800,00
	PROTESIS	2	16.390,00
	TRASPLANTES	1	45.500,00
	49	130.332,85	
JUJUY	AYUDA ECONOMICA	16	2.812,00
	CIRUGIAS	1	10.400,00
	PROV. DE ELEMENTOS	3	7.528,10
	ESTUDIOS MEDICOS	1	200,00
	MEDICAMENTOS	4	253,50
	MARCAPASOS	5	11.515,00
	PROTESIS	1	3.400,00
	TRASPLANTES	1	55.660,00
		32	91.768,60

PROVINCIA	PRESTACION	CANTIDAD	PESOS
LA PAMPA	AYUDA ECONOMICA	7	4.195,00
	CIRUGIAS	1	200,00
	PROV. DE ELEMENTOS	2	248,00
	ESTUDIOS MEDICOS	1	35,00
	TRASPLANTES	1	44.200,00
			12
LA RIOJA	AYUDA ECONOMICA	28	7.385,00
	PROV. DE ELEMENTOS	7	11.771,00
	ESTUDIOS MEDICOS	2	7.648,00
	MEDICAMENTOS	9	9.255,95
	PROTESIS	2	7.890,00
		48	43.949,95
MENDOZA	AYUDA ECONOMICA	16	50.968,00
	CIRUGIAS	1	11.800,00
	PROV. DE ELEMENTOS	9	11.116,00
	MARCAPASOS	3	7.370,00
	PROTESIS	23	89.283,00
	TRASPLANTES	7	325.900,00
	99	496.437,00	
MISIONES	AYUDA ECONOMICA	28	4.155,00
	PROV. DE ELEMENTOS	11	11.009,00
	ESTUDIOS MEDICOS	1	100,00
	MEDICAMENTOS	4	398,30
	MARCAPASOS	1	3.500,00
	PROTESIS	4	13.650,00
	TRASPLANTES	4	198.225,00
		53	231.037,33
NEUQUEN	AYUDA ECONOMICA	7	6.500,00
	PROV. DE ELEMENTOS	1	7.713,00
	MEDICAMENTOS	3	440,00
	PROTESIS	3	16.490,00
	TRASPLANTES	4	225.000,00
		18	256.143,00
RIO NEGRO	AYUDA ECONOMICA	33	13.280,00
	PROV. DE ELEMENTOS	10	7.809,00
	ESTUDIOS MEDICOS	4	1.500,00
	MEDICAMENTOS	2	225,00
	PROTESIS	3	14.200,00
		52	37.014,00
SALTA	AYUDA ECONOMICA	25	18.613,00
	CIRUGIAS	1	8.400,00
	PROV. DE ELEMENTOS	7	2.585,40
	ESTUDIOS MEDICOS	1	14.300,00
	MEDICAMENTOS	11	1.426,10
	TRASPLANTES	1	45.500,00
		46	90.824,50

PROVINCIA	PRESTACION	CANTIDAD	PESOS
SAN JUAN	AYUDA ECONOMICA	10	17.020,00
	PROV. DE ELEMENTOS	3	3.586,00
	ESTUDIOS MEDICOS	1	3.560,00
	MEDICAMENTOS	3	1.694,10
	MARCAPASOS	1	10.500,00
	PROTESIS	2	11.900,00
		20	48.260,10
SAN LUIS	AYUDA ECONOMICA	8	940,00
	PROV. DE ELEMENTOS	3	2.099,60
	MEDICAMENTOS	3	3.397,00
	TRASPLANTES	1	62.000,00
		15	68.436,60
SANTA CRUZ	AYUDA ECONOMICA	9	550,00
	PROV. DE ELEMENTOS	1	1.044,00
	ESTUDIOS MEDICOS	1	110,00
		11	1.704,00
SANTA FE	AYUDA ECONOMICA	50	49.968,00
	CIRUGIAS	1	5.606,00
	PROV. DE ELEMENTOS	40	38.093,50
	ESTUDIOS MEDICOS	4	5.196,00
	MEDICAMENTOS	36	48.085,20
	MARCAPASOS	5	99.385,00
	PROTESIS	13	49.230,00
	TRASPLANTES	5	227.500,00
		154	523.063,70
SGO. DEL ESTERO	AYUDA ECONOMICA	37	66.816,00
	CIRUGIAS	5	20.012,15
	PROV. DE ELEMENTOS	24	23.261,50
	ESTUDIOS MEDICOS	5	811,00
	MEDICAMENTOS	13	7.544,93
	MARCAPASOS	5	44.635,00
	PROTESIS	6	27.970,00
		95	191.050,58
T. DEL FUEGO	AYUDA ECONOMICA	3	750,00
	ESTUDIOS MEDICOS	1	1.500,00
		4	2.250,00
TUCUMAN	AYUDA ECONOMICA	100	84.943,00
	CIRUGIAS	15	54.400,00
	PROV. DE ELEMENTOS	39	69.820,00
	ESTUDIOS MEDICOS	6	16.773,50
	MEDICAMENTOS	24	28.745,95
	MARCAPASOS	4	10.710,00
	PROTESIS	11	34.220,00
	TRASPLANTES	6	336.191,00
		205	635.803,45

COMISION NACIONAL DE ACCION SOCIAL DIRECTA

Se detallan las diferentes actividades desarrolladas por esta Comisión conforme a las misiones y funciones que le han sido asignadas.

Se crea el Programa M.A. T. I. A. S. (Mujeres Argentinas Trabajando Interdisciplinariamente en Acción Social) y cuyos objetivos son:

1. - Motivar a las mujeres hacia un mundo con Justicia Social, sin discriminaciones.
2. - Ayudar a las mujeres para que se desenvuelvan activamente en la sociedad del siglo XXI.
3. - Tratar de promover políticas sociales que favorezcan el mantenimiento de la unidad y de la solidaridad familiar entre las generaciones con la participación de todos los miembros.
4. - Iniciar una acción educadora de la mujer argentina para que sea la promotora de todos los programas que se implementen a través de la Secretaría de Desarrollo Social.
5. - Activar y fomentar la participación societaria de las mujeres a través de ONG creadas o a crearse para este fin.
6. - Sistematizar la ayuda a las mujeres argentinas que lo necesiten a través de una acción social directa.

Dentro del marco del Programa mencionado se han realizado las siguientes actividades:

- a) Atención directa al público tendiente a cubrir necesidades básicas insatisfechas del mismo en temas relacionados con la salud, acción social, trámites previsionales y otros.
- b) Creación de un sistema de seguimiento y control de las acciones manifestadas en el punto a).
- c) Realización de Cursos de Promoción Social para la mujer denominados «La mujer a través de los años» y Talleres denominados «Mujeres y Jóvenes hacia el Siglo XXI».

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL - 1998

El Programa de Fortalecimiento de la Sociedad Civil se propone facilitar en el Estado Nacional el desarrollo de su rol como promotor de formas de diseño y ejecución de políticas sociales a través de:

- Reconstruir, a partir de la promoción de las organizaciones comunitarias, redes de solidaridad y apoyo en la búsqueda de estrategias a problemas comunitarios, fortaleciendo las instituciones.
- Aportar al fortalecimiento de la sociedad civil: lograr que la gente revalorice la vida comunitaria como un medio para alcanzar mayores niveles de calidad de vida.
- Desarrollar una gestión socio-política concertada con diversos actores provinciales que permita la implementación del Programa, promoviendo una forma de hacer política social que devuelva la credibilidad en las acciones de gobierno y que permita fortalecer el sistema democrático.

- Fortalecer las funciones socio-comunitarias de líderes naturales y/o vecinos activos que en sus barrios realizan acciones de asistencia o promoción comunitaria, a través de diversas acciones de capacitación.

- La metodología para la capacitación considera al animador comunitario como sujeto activo del proceso de aprendizaje y perfeccionamiento.

OBJETIVOS TRANSVERSALES DEL PFSC

- Fortalecer la representatividad social y política de los grupos comunitarios
- Promover modalidades asociativas en los proyectos comunitarios
- Promover la concepción y la práctica del trabajo en red
- Promover propuestas integrales y vinculadas a los contextos
- Promover el desarrollo personal orientado al ejercicio de la ciudadanía.

AREAS DE TRABAJO

AREA DE EDUCACION COMUNITARIA:

La Educación Comunitaria se orienta a:

- Promover que los proyectos e intereses comunes se fundan en la ética de la democracia, con base en el diálogo y la comunicación.
- Afianzar la relación entre Sociedad Civil y Estado.
- Valorizar el sentido de las acciones sociales que utilizan tanto representantes comunitarios, como tales de nivel local.
- Instalar como compromiso ineludible, la importancia de la responsabilidad social en las acciones orientadas a mejorar la calidad de vida.

A través de esta línea se capacitó a:

- Intendentes Municipales
- Técnicos de Áreas Sociales Municipales
- Animadores Comunitarios
- Madres y Padres Cuidadores
- Adultos dedicados al Desarrollo Infantil
- Vecinos Activos y Grupos Comunitarios

El Área de Educación Comunitaria se organiza e implementa en las provincias con diferentes modalidades:

- Educación Comunitaria Básica para Animadores Comunitarios.
- Capacitación a Promotores Comunitarios.
- Seminarios en Gerencia Social para Intendentes y Equipos Técnicos Municipales.
- Capacitación Complementaria para Animadores Comunitarios.
- Capacitación a Madres y Padres Cuidadores.
- Pasantías para Animadores Comunitarios.

AREA DE GESTION SOCIAL:

Procura que las organizaciones comunitarias y gubernamentales se articulen y generen espacios asociativos entre organizaciones, con la finalidad de mejorar las condiciones del desarrollo social lo-

cal. Asimismo desarrolla habilidades de gestión y moviliza recursos humanos y materiales en torno al trabajo común.

Los objetivos del área son:

- * Institucionalizar formas vinculantes entre el Estado y la Sociedad Civil para el diseño, distribución, transparencia, equidad y eficiencia de la inversión social.

- * Favorecer el desarrollo de nuevas prácticas de participación democráticas en ámbitos de concertación local.

Su modo de intervención contempla Acciones de Capacitación, Asistencia Técnica y Apoyo Económico.

CAPACITACION A MADRES Y PADRES CUIDADORAS/ES:

Propósito:

Impulsar y apoyar financieramente proyectos de capacitación dirigidos a personas de la comunidad que participan en acciones de cuidado, atención y promoción del desarrollo integral del niño de hasta 5 años en condiciones de vulnerabilidad social.

Objetivo:

- Contribuir al desarrollo integral de los niños para que se constituyan en ciudadanos plenos de derecho.
- Fortalecer los procesos que conduzcan al desarrollo de las organizaciones civiles y gubernamentales locales en su acción comunitaria dirigida al cuidado infantil.
- Apoyar la capacitación de personas involucradas en la atención de la primera infancia desarrollando capacidades específicas.
- Promover la sistematización de las distintas experiencias que se desarrollan en el país de apoyo al desarrollo infantil.

Metodología de Trabajo:

A través del financiamiento de proyectos de capacitación, de encuentros, de sistematización y difusión, propuestos por Organizaciones Gubernamentales, Organizaciones no Gubernamentales y Organizaciones de Base, de acuerdo con sus necesidades particulares.

Dirigido a:

- Instituciones públicas, áreas de dependencia de gobierno provincial y municipal que brinden servicios a la primera infancia.
- Organizaciones no Gubernamentales, e iglesias que realicen o promuevan acciones sociales y educativas con población infantil en condiciones de vulnerabilidad social.
- Sindicatos con servicios de infancia.

LOGROS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL 1998

5.800	Animadores Comunitarios y Vecinos Activos Capacitados
300	Intendentes y Funcionarios Municipales Capacitados
1.500	Organizaciones Comunitarias o Grupos Solidarios Participantes
8.800	Madres y Padres Cuidadores Capacitados
700	Proyectos Comunitarios Financiados
270.000	Personas Beneficiarias

Presupuesto anual: \$ 10.000.000

Relación Inversión/Beneficiario \$ 40

(10.000.000/270.000)

INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS

La política y los trabajos del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas estuvieron centrados en profundizar el diálogo y la relación con las comunidades indígenas y los gobiernos provinciales en orden al cumplimiento de los derechos reconocidos por la Constitución Nacional a los pueblos indígenas argentinos, y en especial sobre los siguientes temas: personería jurídica, tierra, educación bilingüe e intercultural, participación y desarrollo sustentable de las comunidades.

El criterio de focalización del Instituto es la atención de la población aborígen asentada en áreas rurales o urbanas con alto porcentaje de necesidades básicas insatisfechas.

Son sus principales políticas:

- La promoción del conocimiento y la formación como un medio imprescindible para desarrollar la dimensión humana.
- La creación de espacios de trabajo articulados y complementarios entre los actores sociales involucrados en la solución de los problemas.
- La gestión asociada entre Estado Nacional, Estados Provinciales, Municipios y comunidades como así también con organizaciones no gubernamentales.
- El fortalecimiento de las comunidades aborígenes y sus instituciones, para que puedan expresar su identidad, recuperar sus tierras y generar un mayor protagonismo.
- La educación como herramienta que facilite mayores niveles de autonomía en las comunidades y en la capacidad para interactuar con el contexto, poniendo el acento en la formación de docentes y agentes sanitarios indígenas.

1. Participación de los Pueblos Indígenas

A fin de garantizar la participación protagónica de los pueblos indígenas, para que sporten al Estado los criterios y pautas para cumplimentar con la efectiva operativización de los principios y contenidos del artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional, aún no reglamentado, se promovió la creación del Consejo de los Pueblos Indígenas Argentinos

La creación de este Consejo, significó instaurar por primera vez, una organización que oficialmente represente a los pueblos indígenas argentinos constituyéndose en un interlocutor privilegiado, con quien tratar las políticas que se instrumentarán a través del Instituto y cuya misión fundamental será interiorizar a las comunidades sobre su creación y definir los criterios para su desarrollo. A su vez, deberá instrumentar los mecanismos para que sus pueblos elijan a sus representantes con la participación del INAL, quien promoverá y supervisará la elección de los primeros miembros.

El Consejo de los Pueblos Indígenas Argentinos Transitorio está integrado por el equipo de Coordinación Nacional del Programa de Participación Indígena (PPI), por los Coordinadores del Programa de los Pueblos Indígenas (CENOC-BANCO MUNDIAL) y por destacados dirigentes en la trayectoria de la causa de los pueblos indígenas de 12 provincias.

2. Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Durante el presente año la Argentina que ratificó por la ley 24.544 del 20 de octubre de 1995 el convenio del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, ha participado en las reuniones realizadas por el Fondo con representaciones del gobierno y de las comunidades y, desde mayo de 1997, es miembro del Consejo Directivo.

3. Resolución N° 4.811 de la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación relativa a la personería jurídica

En el marco generado por la Resolución Nro. 4811 de la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación, de la cual depende este Instituto y el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (RENACI) adecuando los criterios para autorizar la inscripción de comunidades, simplificándose los requisitos y regulando la concurrencia de las provincias. La resolución se funda en el carácter operativo de la norma constitucional (art. 75 inc. 17) que garantiza el reconocimiento de la personería jurídica de las comunidades indígenas. Además, reconoce para su dictado, razones de urgencia vinculadas a la regularización de la propiedad de la tierra, con los mayores recaudos de seguridad jurídica. La resolución recepciona el criterio de la autodefinición como derecho humano de los pueblos indígenas.

Atento a la previsión sobre el reparto de competencias entre el estado federal y las provincias que establece el articulado constitucional, se ha diseñado un mecanismo de convenios con las provincias a fin de que éstas adecuen los marcos para el reconocimiento de las personerías jurídicas.

Se firmaron ya convenios con las provincias de Chubut, Río Negro, Jujuy y Santa Fe, estando avanzadas las negociaciones con Misiones, Formosa, Neuquén y Chaco.

a) Personería jurídica:

Las líneas de trabajo son:

- Capacitación a funcionarios provinciales.

- Capacitación destinada a las comunidades para el rescate de sus formas de organización tradicional.

- Difusión de los criterios de reconocimiento de sus formas organizativas y de gobierno.

- Acompañamiento de las gestiones de reconocimiento de las personerías ante distintos organismos.

b) Regularización del dominio de las tierras:

Se orienta a arbitrar todos los mecanismos disponibles para cumplir con el imperativo constitucional de reconocer la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano.

Las líneas de trabajo son:

- Intervenir en el relevamiento territorial indígena.

- Intervenir en los procesos de expropiación.

- Soportar los costos de expropiación.

- Financiar costos de mensura para las tierras públicas.

- Financiar la adquisición de predios de pequeña extensión, especialmente en zonas Peri-urbanas.

c) Fortalecimiento de la capacidad de gestión de las comunidades:

Se orienta a apoyar a las comunidades para que se encuentren en condiciones de diagnosticar necesidades propias, asumir representaciones, formular proyectos, gestionar recursos, etc.

Las líneas de trabajo son:

- Capacitación de las instituciones y/o personas apropiadas

- Coordinar y firmar convenios con organismos Públicos y Privados para capacitación de promotores Indígenas de salud, educación, comunicación, etc.

- Orientar en la formulación de proyectos sustentables.

d) Subsidio a proyectos de desarrollo social:

Se orienta a la financiación de proyectos productivos de pequeña y mediana envergadura tendientes a fomentar actividades que mejoren la calidad de vida de las comunidades y la utilización de los recursos naturales que disponen. También se contemplan proyectos de infraestructura básica, mejoramiento habitacional, huertas y granjas para autoconsumo y actividades varias (energía y comunicaciones, entre otras) que contribuyan al fortalecimiento comunitario e institucional.

Las líneas de trabajo son:

- Microproyectos de producción: ladrillerías, bloqueras, producción apícola, artesanías, dulces regionales, etc.

- Mejoramiento habitacional y comunitario: pequeños proyectos de construcción de viviendas, mejoramiento de las mismas, construcción de centros comunitarios, mejoramiento de servicios, instalaciones, de comunicaciones por radio, etc.

- Huertas y granjas: pequeños proyectos familiares, para autoconsumo, comunitarios para autoconsumo, emprendimientos rurales, etc.

- Fortalecimiento comunitario o institucional.

e) Capacitación de comunidades y sensibilización de la sociedad:

Se orienta a acercar a las comunidades aborígenes la mayor cantidad de información para la toma de decisión en materias tan importantes como: modalidades de propiedad de la tierra, consecuencias de la inscripción de su personería jurídica, técnicas de producción, técnicas de educación bilingüe, etc.

Las líneas de trabajo son:

- Talleres de capacitación
- Reuniones de información
- Audiencias con funcionarios de las Provincias y de la Nación.
- Publicaciones de material con fines de difusión de las actividades del Instituto.

f) Articulación de Mecanismos de Interrelación:

Se orienta a propiciar la relación con otros organismos e institutos de la Administración Pública (Ministerio Público, Defensoría de la Nación, Secretaría de Agricultura, INDEC, Ministerio de Justicia, de Educación, de Trabajo, etc.) para colaborar recíprocamente cuando la problemática exceda la competencia exclusiva.

Con otros programas de la Secretaría de Desarrollo Social. A través del Área Desarrollo del Capital Social, se desarrollaron proyectos articulados, en común, con:

El CENOC - Área Artesanías y Proveedores - Banco Mundial

El FOPAR - Convenio de Focalización y Articulación en las distintas provincias donde opera este Programa.

Con la Subsecretaría de Vivienda en la complementación de varios proyectos del Plan Juan Perón para viviendas indígenas.

Las líneas de trabajo son:

- Presentaciones judiciales.
- Cooperación técnica.
- Celebración de talleres conjuntos, eventos, jornadas, etc.
- Relevamiento en campo de necesidades no exclusivas del INAI.
- Articulación para el acceso de beneficios sociales.

g) Introducción de la especificidad en materia de educación y salud:

Se orienta a cumplir con el marco constitucional que garantiza el derecho a una educación bilingüe e intercultural. También se orienta a la recuperación de la medicina natural articulada con la medicina tradicional.

Las líneas de trabajo son:

- Subsidios para los proyectos tendientes a la recuperación y fortalecimiento de la lengua materna de las distintas etnias y al rescate cultural expresado en artesanías, música, relatos, cuentos, comidas, etc.
- Subsidios en forma de becas agrupadas en un Programa de Apoyo a la Educación Intercultural Aborígen en la Enseñanza Media y para alumnos del Nivel Terciario y/o Universitario.

• Talleres sobre conocimientos de la medicina natural y su rescate.

• Promoción de la formación docente de jóvenes indígenas.

Presupuesto

El presupuesto ejecutado por el INAI en el año 1998, alcanzó el 97,67 % del Crédito Vigente, de los cuales corresponden a proyectos la suma de \$ 2.984.605,95, a gastos de funcionamiento y de personal la suma de \$ 940.153,45 y a la erogación correspondiente a la segunda cuota, del convenio de expropiación de Finca Santiago, aprobado en el artículo 10 de la Ley Nacional de Presupuesto, por un monto de \$ 5.030.000, en el lapso de tres años, por un monto de \$ 1.673.000.

Las cifras mencionadas precedentemente no incluyen:

Los \$ 415.972,50 de recursos extrapresupuestarios para el ejercicio 1998.

El financiamiento otorgado por la Unión Europea, en el marco del Convenio firmado entre ésta, el Gobierno Nacional y la provincia de Formosa para la implementación de un programa de desarrollo integral en el Departamento de Ramón Lista, por un monto de ECU 8.600.000, que beneficia a 6.000 indígenas.

US\$ 5.000.000, por un período de tres años, correspondientes al Subprograma Indígena dentro del Programa de Atención de Grupos Vulnerables con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, que comenzó a funcionar a fines de 1998 con un presupuesto anual de US\$ 600.432, de cooperación técnica no reembolsable, para financiar el fortalecimiento institucional, y el desarrollo de proyectos específicos, focalizados, en la Región Noroeste (ambientes naturales de la selva tucumano-oriente y del Parque Chaqueño árido de las provincias de Salta, Chaco, Jujuy y Formosa).

Modelo de gestión

El Instituto consolida un modelo de gestión con un gran componente de descentralización a través de la participación de las provincias, en el marco de un federalismo consensuado. A este fin, se han firmado convenios de cooperación entre la Secretaría y los Gobiernos Provinciales, Municipales y Organizaciones Intermedias, de las provincias con asentamientos aborígenes, a saber: Jujuy, Buenos Aires, Salta, Misiones, Chaco, La Pampa, Neuquén, Santa Fe, Río Negro, Chubut, Tucumán, Formosa, Tierra del Fuego y Mendoza.

Resultados Alcanzados:

Área Educación

«...Garantizar el derecho a una educación bilingüe e intercultural...»

Las líneas de trabajo del INAI se orientan al apoyo de la educación intercultural y acciones de recuperación cultural e investigación histórica protagonizadas por los mismos indígenas y las acciones educativas y de difusión destinadas a la sociedad general.

En articulación con los Ministerios de Educación Nacional y provinciales y las Comunidades Educativas, el INAI promueve:

- Becas de Nivel Medio que incluyen tutoría de los jóvenes becados y talleres con los docentes.
- Becas de nivel terciario y universitario.
- Enseñanza del idioma materno, oral y escrito.
- Alfabetización de jóvenes y adultos.
- Elaboración de alfabetos.
- Producción de materiales pedagógicos bilingües.
- Formación de maestros bilingües.
- Difusión en toda la población de los derechos reconocidos por la Constitución Nacional a los pueblos indígenas.

Convenio de INAI en representación de la Secretaría de Desarrollo Social con el Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de Jujuy.

El Programa de Apoyo a la Educación Intercultural Aborigen destinado a estudiantes indígenas del nivel medio fue articulado, a través del Convenio de referencia con el Plan Nacional de Becas dependientes del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Esto permitió atender a 600 estudiantes indígenas becados por dicho plan, con 40 tutores financiados por el INAI. Además se llevó adelante en el marco del programa, tres talleres y un seminario para los tutores, en el que se trabajaron los contenidos curriculares del Tercer Ciclo de la EGB desde una mirada intercultural para ser incorporados en la currícula para este nivel.

La Secretaría de Desarrollo Social de la Nación a través del INAI brindó un subsidio de \$ 200.000,- para la ejecución de este Convenio. Como puede apreciarse el costo por estudiante baja a \$ 333 por alumno, gracias al aporte del Ministerio de Educación de la Provincia.

Area Proyectos de Desarrollo Social

La labor desarrollada por el INAI en el Area de Proyectos de Desarrollo Social ha estado orientada a mejorar la calidad de vida de las poblaciones aborígenes de nuestro país, población altamente carenciada, con altos porcentajes de necesidades básicas insatisfechas.

Los proyectos han estado orientados a generar en la población aborigen una fuerte capacidad de autosostenimiento, es decir, a crear las condiciones por las cuales las pequeñas inversiones realizadas en las comunidades se mantengan en el tiempo.

Los esfuerzos se orientaron a la generación de ingresos, al crecimiento del empleo y a actividades de autosubsistencia que mejoren la calidad de la alimentación y salud de las comunidades.

Debido a que gran parte de la población aborigen se encuentra dispersa en zonas rurales, los proyectos económico-sociales tienden a reforzar el nexo de dichas comunidades con su medio ambiente natural, haciendo un uso sustentable del mismo y contribuyendo a evitar el éxodo rural.

La identificación de estos pequeños proyectos parte de un diagnóstico participativo desarrollado con la población beneficiaria, y las propuestas representan, por tanto, los problemas más sentidos de las comunidades y sus propuestas tienen en cuenta recursos y habilidades propias.

En el año 1998 el INAI desembolsó como parte de los proyectos de desarrollo social aproximadamente \$ 1.250.000, distribuidos por zonas y porcentaje de inversión como sigue:

Centro (Santa Fe, Buenos Aires, San Luis, Mendoza, San Juan, Catamarca, Santiago del Estero): 13 %

NEA (Misiones, Formosa, Chaco): 24 %

NOA (Salta, Tucumán, Jujuy): 17 %

Sur (Neuquén, La Pampa, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego): 46 %.

Artesanías

Es dable destacar que esta área ha comenzado a desarrollar sus actividades en el presente ejercicio, con el objetivo esencial de promover los productos artesanales aborígenes y con ello, la cultura del trabajo. De esta manera, se procura que en la comercialización de las artesanías aborígenes los productores y sus familias, logren un mejor nivel de vida, merced a recursos genuinos.

En los 11 meses de ejecución, en 1998, se concretaron treinta y seis eventos.

Se realizaron cursos y talleres y se continuó con la construcción de salones para la producción de artesanías (Junín de los Andes) y Villa Pehuenia, en Neuquén y Lago Rosario, en Chubut.

Un procedimiento iniciado por el área de Promoción de Artesanías trata de un relevamiento de productores con el objetivo de individualizar a los artesanos, identificando sus diferentes actividades y productos.

El paso siguiente a través del proyecto de una fundación, es la elaboración de la base de datos y la sistematización que será propiedad del Instituto, encargado a su vez de su actualización permanente.

Se realizaron 6 reuniones del Consejo Consultivo de Artesanías, conformado por representantes de todo el país, de asociados indígenas y organizaciones vinculadas al tema.

Cursos de capacitación:

Se capacitó a otros 1.500 artesanos en sus comunidades, sobre técnicas de producción, difusión y comercialización de artesanías.

REGULARIZACION DOMINIAL DE TIERRAS

• Jujuy:

Fincas Tumbaya

Se transfirió a la Comunidad integrada por las familias aborígenes que reciben de forma permanente la posesión de las tierras cuya superficie abarca 24.469 (veinticuatro mil cuatrocientas sesenta y nueve) hectáreas.

MONTO \$ 275.000.

• Tucumán:

Comunidades de Amaicha del Valle y los Quilmes.

Como consecuencia de arduas gestiones del INAI, se logró que la comunidad de Amaicha del Valle cediera por Acta Notarial las tierras que tenía en la Cédula Real a su nombre, a la comunidad Quilmes.

A su vez a la comunidad Amaicha del Valle se le otorgó un subsidio de \$30.000 para la realización de mensuras y escritura.

• Misiones:

Se mensuraron 940 (novecientas cuarenta) hectáreas en Posadas.

MONTO: \$ 15.000 y para la Comunidad Guarani Mbya Guirai: 312 (trescientas doce) hectáreas en el Departamento de San Vicente, MONTO: \$ 5.000.

• Mendoza:

Compra de tierras para la Comunidad Huarpe Guaytanari asentada en Uspallata MONTO: \$ 44.000.

• Santa Fe:

Se le otorga un subsidio de \$ 102.455 para la compra de tierras en la localidad de Calchaquí, atendiendo 60 familias.

• Neuquén:

Comunidad Vera: San Martín de Los Andes

Se realizaron múltiples gestiones ante el Concejo Deliberante de esa ciudad para que se cumpliera la disposición que les otorgara 250 en las laderas del cerro Chapelco.

En octubre de 1998 se obtuvo finalmente la ordenanza que otorga las tierras a la comunidad y se solicita al INAI que se haga cargo de la mensura correspondiente.

• Tierra del Fuego:

Comunidad Rafaela Ishton

Después de gestiones personales y epistolares se obtiene la sanción definitiva de la ley, dictada por el Parlamento Fueguino. Luego del veto del Poder Ejecutivo por la cual se le otorgan 36.000 hectáreas a dicha comunidad haciéndose cargo en la Ley al INAI de la confección de la mensura correspondiente.

• Salta:

Santa Victoria Oeste

Se otorgó en 1997 un subsidio a la Asociación Civil Madre Tierra para la mensura perimetral de las áreas ocupadas por los indígenas y durante este año se realizaron múltiples gestiones y visitas para definir cómo se conformarían las comunidades para el otorgamiento de los títulos y las personerías jurídicas correspondientes.

Finca San Andrés

Se continuaron las gestiones ante la empresa San Martín de Tabacal y la comunidad Tinkunaku para facilitar el acceso a la tierra que le fuera donada. A su vez se atendió la solicitud de esta comunidad para negociar con ENER GAS y el gasoducto norandino las condiciones para la ejecución de la obra por tierras de la comunidad salvaguardando en lo posible y mitigando los efectos negativos de esta obra en la zona.

• Proyecto Areas Protegidas Indígenas con el Banco Mundial:

Como consecuencia de la financiación del Programa de Capacitación de Poblaciones Aborígenes

llevado adelante por el CENOC-Banco Mundial se abordó con esta última institución la elaboración de un proyecto de creación de tres áreas protegidas aborígenes que se focalizaron en: Neuquén - Area Pulmarí; Tucumán-Amaicha del Valle y Los Quilmes y Salta - Finca Santiago.

Este Proyecto en su fase de identificación y elaboración fue iniciado en noviembre de 1998 y aprobado por Jefatura de Gabinete.

Responde a la nueva estrategia elaborada por varios organismos internacionales entre otros el Banco Mundial, para redefinir el concepto de parques nacionales y asegurar la plena vigencia de las normas de Conservación del Medio Ambiente y de la Biodiversidad.

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

I. Definición de la estrategia final en torno a la «Ley de Protección Integral de la Niñez y su Familia».

Situación actual: la expectativa pública sobre un régimen legal de protección a la niñez mantiene su vigencia a través de la prensa. Especialmente se ha dado cobertura en el mes de diciembre-enero al proyecto que obtuvo media sanción en Diputados y al proyecto Pierri que sería enviado por el Ejecutivo en extraordinarias.

II. Información reciente sobre los avances logrados en el Proyecto de erradicación del trabajo infantil presentado al IPEC-OIT-MTSS-CANCELLETERÍA.

Durante todo 1998, la Secretaría de Desarrollo Social formó parte activa de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, coordinada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación¹.

En este período se sucedieron los siguientes hechos significativos:

1. Acciones tendientes a cumplir con el Memorandum de Entendimiento N° 138 de la OIT sobre edad mínima de acceso al empleo, ratificado por Argentina en 1996.

2. La elaboración de un Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil en todo el país, con la finalidad de instalar este tema como una Política de Estado abordada en conjunto por el Gobierno y la Sociedad Civil, articulando al máximo los esfuerzos de todas las Áreas.

3. El Decreto del Presidente Menem sobre el Pacto Federal del Trabajo, firmado en 1998 por todos los Gobernadores Provinciales.

4. Distintas iniciativas de redacción del Régimen Integral de Protección a la Niñez y la Familia, entre las que se cuentan:

• La presentada en la Cámara de Diputados de la Nación con el consenso de los tres partidos mayoritarios, que obtuvo media sanción en diciembre de 1998.

¹ La citada Comisión está integrada por la Confederación General del Trabajo (CGT), la Comisión Intersindical de Trabajo Infantil, la Unión Industrial Argentina (UIA), representantes del Episcopado Argentino, Unicef Argentina, la Organización General del Trabajo (OIT) y representantes del Gobierno Nacional (SDS, MTSS, Ministerio de Economía y Ministerio de Educación). En este año se incorporará Cancillería (Subsecretaría de la Mujer).

• La elaborada por esta Secretaría en conjunto con el COFEDES.

• La elaborada en la Comisión Ad hoc convocada por el Ministerio de Justicia de la Nación.

5. La presentación en el marco de la Comisión Nacional, de 5 proyectos al Programa IPEC (Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil), con sede en Ginebra.

Los proyectos son los siguientes:

• «Experiencia piloto integrada de fiscalización y contención del trabajo infantil» (Dirección de Fiscalización del MTSS).

• «Evaluación de las posibilidades de expansión de la cobertura de prestaciones específicas del subsistema de asignaciones familiares» (Dirección Nacional de Políticas de la Seguridad Social, MTSS).

• «Actualización Diagnóstica. Mapa de la problemática» (Dirección Nacional de Políticas de la Seguridad Social, MTSS).

• «Plan Nacional de Concientización Social para la erradicación del trabajo infantil» (Coordinación de Prensa del MTSS).

• «Trabajo Infantil: Promoción de contextos intersectoriales para el diagnóstico, la planificación y la acción local participativa» (Área Infancia y Adolescencia de la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación).

Los citados proyectos fueron evaluados por el consultor enviado por el IPEC y en Ginebra se seleccionaron dos: el de prensa del MTSS y el de nuestra Secretaría, que prevé una ejecución tripartita conformada por la SDS, la CGT y la Conferencia Episcopal Argentina (Secretariado para la Familia).

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA Y MUTUAL

REEMPADRONAMIENTO DE COOPERATIVAS Y MUTUALES

Se concluyeron las actividades emergentes del Reempadronamiento de Entidades Cooperativas y Mutuales oportunamente dispuesto el que arrojó como resultado un Total de 2.701 Mutuales y 3.805 Cooperativas. Si suman las entidades inscriptas con posterioridad y las que, por registrar trámites en los últimos tres años se computan como activas no reempadronadas el padrón estimado ascenderá a la suma de 4.441 Mutuales y 5.280 Cooperativas.

Registro Nacional Cooperativo y Mutual

Se autorizaron a funcionar a 1274 entidades cooperativas.

Se aprobaron 414 reformas estatutarias de cooperativas y de mutuales como así también reglamentos internos o de funcionamiento en un total de 805 tramitaciones.

Se cancelaron 415 matrículas de cooperativas y mutuales.

Asistencia Financiera-Préstamos-Subsidios

Se otorgaron préstamos a cooperativas por \$ 355.000 y mutuales por \$ 653.000 y subsidios a

mutuales por \$ 1.342.803 y cooperativas por \$ 1.632.762 cuyos objetos sociales comprenden la actividad agropecuaria, de trabajo y servicios principalmente.

Delegaciones Regionales y Organos Locales Competentes

A los fines de concretar una efectiva presencia en el interior del país se han celebrado Reuniones del Consejo Federal en este Organismo con elevada participación de las Provincias, tratándose temarios de interés nacional, entre otros: adopción de medidas a los fines de paliar la situación planteada entre las entidades del Sector damnificadas por las inundaciones; implementación del Programa Juventud y Economía Solidaria; evaluación del estado del trámite del Proyecto de Ley de Cooperativas y Mutuales unificado; evaluación de distintos Proyectos de Resoluciones reglamentarias de la normativa vigente tendiente a consensuar su implementación e incidencia en las distintas regiones del país.

Convenios Suscriptos

- Se han celebrado convenios con los Gobiernos de las Provincias de Río Negro, Chaco y Tierra del Fuego a efectos de coordinar acciones de promoción, desarrollo y fiscalización de cooperativas y mutualidades en las respectivas jurisdicciones.

- Con la Confederación Económica de la República Argentina se ha suscripto Convenio en el Marco de Colaboración Mutua destinado a insertar a las entidades dentro de las PyMES.

- Con la Universidad Nacional del Litoral tendiente al intercambio de experiencias, difusión y promoción de actividades conjuntas para el desarrollo de la extensión universitaria, investigación y formación de recursos humanos en las respectivas jurisdicciones.

- Asimismo, en el ámbito internacional se ha firmado el Acuerdo de Cooperación e Intercambio con el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) de la República de Costa Rica.

Actividades de Educación y Capacitación Cooperativa y Mutual

En el transcurso del año se han ejecutado los programas de acción previstos orientados a proveer al potencial humano de las cooperativas y mutuales de las herramientas necesarias para el logro de objetivos con eficiencia y eficacia, para el crecimiento económico, social, cultural y político; registrándose la mayor actividad de la década alcanzando a la totalidad de las provincias.

Se han dictado 49 Jornadas de Capacitación, Asesoramiento, Actualización y Asesoramiento sobre Cooperativas y Mutuales en todo el país con una concurrencia promedio de 100 asistentes.

Asesoramiento de Carácter: Jurídico-Institucional-Organizativo-Contable en Materia Cooperativa y Mutual

Las actividades de estos sectores se han desarrollado en forma sostenida en el ejercicio y se vinculan principalmente a la asistencia verbal y escrita respecto de la normativa cooperativa y mutual a los administrados, entidades públicas, privadas, situaciones institucionales, de relación asociado-entidad, etc.

Fiscalización Pública

Continuando con la temática de fiscalización preventiva, de seguimiento y monitoreo de situaciones irregulares presentadas, se han incrementado las acciones, introduciéndose cambios de carácter organizativo interno tendientes a optimizar los resultados de las actividades de contralor emprendidas.

Cooperativas

Inspecciones: 141.
Veedurías Asamblearias: 152.
Informes (propiciando instrucción de sumarios por incump., cancelac. matrícula, estados de sit.): 468.
Actas de Comparecencia (expos.irreg, requerimientos, vistas) 41.
Intimaciones: 344.
Diligenciamientos Sumariales: 228.
Verificación de Documentación: 3.500.
Total de Cooperativas: 3.700.

Mutuales

Inspecciones: 163.
Supervisión de Asambleas: 114.
Comisiones Normalizadoras Designadas: 49.
Veedurías Dispuestas: 41.
Denuncias tramitadas: 95.
Intervenciones Dispuestas: 28.
Verificación de Documentación: 2.100.
Total de Mutuales: 2.200.

LOTERIA NACIONAL

Se adjunta a la presente la siguiente información:

- Cuadro conteniendo las recaudaciones de los distintos juegos que explota esta Sociedad por el período Enero/Diciembre de 1998, con expresa mención de la distribución de la misma entre los diferentes beneficiarios.

- Cuadro comparativo de ventas 1997/1998 discriminado por juego y gráfico ilustrativo con indicación de los porcentuales de variación producido.

- Cuadro comparativo de beneficio 1997/1998 a favor de la Secretaría de Desarrollo Social.

Respecto de la información suministrada, cabe destacar las siguientes consideraciones:

Durante el Ejercicio 1998 el conjunto de recaudaciones respecto al año anterior, evidenció una variación negativa del 10,87%. No obstante ello, se logró concretar un beneficio para la Secretaría de Desarrollo Social, con destino a los fines que le son propios incluyendo a las Entidades de Bien Público, que alcanzó (en miles) a \$ 89.042, superando en un 4,28% el producido con destino a esa Secretaría para el mismo período de año anterior.

Este mayor beneficio se originó merced a un mejor resultado operativo obtenido en el juego de «Lotería Tradicional» y al exitoso relanzamiento del juego «La Quiniela Poccada» que permitió posicionar a este último como una alternativa atractiva, logrando una muy buena respuesta por parte del público apostador.

Si bien no resulta un beneficio directo distribuido por la Secretaría de Desarrollo Social, es notoria la participación que tienen las distintas jurisdicciones provinciales incluido el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del beneficio producido por la comercialización de los productos de esta sociedad, que alcanzó durante el Ejercicio 1998 (en miles) a \$ 106.120.

A todo lo expuesto cabe agregar que las utilidades realizadas y liquidadas del balance anual de esta sociedad, se destina a esa Secretaría para Obras de Promoción y Asistencia Social. La gestión de Lotería Nacional Sociedad del Estado ha permitido poner a disposición del accionista un beneficio (en miles) de \$ 53.176.- correspondiente al resultado del Ejercicio 1997, último balance auditado por la Auditoría General de la Nación y aprobado por Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad.

El Decreto N° 738 efectuó una modificación del Estatuto de esta Sociedad, por la cual se ampliaron las facultades conferidas a Lotería Nacional S.E. conforme el siguiente texto:

«Sin perjuicio de lo estipulado en el inciso anterior, el remanente íntegro de las utilidades líquidas y realizadas, luego de efectuadas las aplicaciones a que aluden los incisos a), b) y c) del presente, y que correspondan a los ejercicios sociales de los años 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998, podrá ser entregado por la Sociedad del Estado a organizaciones no gubernamentales cuyo objeto fuere la realización de obras de promoción y asistencia social para sectores de escasos recursos, a municipios y/o comunas u otros organismos gubernamentales para la realización de obras de igual naturaleza y a personas físicas en carácter de ayuda social, según indicación que al efecto formula la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación, debiendo las organizaciones beneficiarias efectuar la oportuna rendición de cuentas documentada de la aplicación de los fondos que recibieren.»

A la fecha, se han girado a las distintas organizaciones señaladas por dicha Secretaría la suma (en miles) de \$ 110.821 pertenecientes al resultado de los ejercicios mencionados precedentemente.

El Decreto Nº 588 determinó que todo concurso, sorteo o competencia que implique una participación directa o indirectamente onerosa o promocional y que conlleve una elección aleatoria para determinar el ganador y que se efectúe mediante la utilización de un medio de comunicación de carácter masivo, ya sea gráfico, radial o televisivo, debe contar con la autorización previa de esta Sociedad.

Lotería Nacional Sociedad del Estado fue anfitriona del XXII Congreso de la Asociación Internacional de Loterías de Estado que se realizó en la ciudad de Buenos Aires durante el mes de noviembre. Al mismo concurren alrededor de 1.100 delegados de 71 países, resultando un éxito reconocido internacionalmente.

COMISION NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES

En el ejercicio 1998 se acrecentaron los esfuerzos para consolidar los logros ya obtenidos a partir de la creación de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales.

El ordenamiento logrado en la tramitación de los expedientes permitió, al igual que la revisión y depuración de las solicitudes en trámite, agilizar notablemente los procedimientos y el control de las actuaciones en curso e incrementar la capacidad de respuesta para resolver con celeridad cuestiones de vieja data y nuevas solicitudes.

El saneamiento y depuración de los padrones, interactuando con la Secretaría Electoral, el Registro Nacional de las Personas y la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), se reflejó en 7.323 bajas producidas en pensiones asistenciales, que representan un 4,2 % del Padrón respectivo.

Ello permitió sumar recursos para el otorgamiento de nuevas pensiones, que tras evaluar alrededor de 87.000 solicitudes totalizaron 10.762 al final del período, según se muestra en el Cuadro I.

El padrón total de pensionados al 31-12-98, asciende a 330.423 beneficiarios, un 2,5 % más que al comienzo del ejercicio, con la composición que muestra el Cuadro II.

La atención de los beneficiarios y solicitantes estuvo centrada, con la colaboración de los gobiernos provinciales, en la realización de operativos especiales en diferentes regiones del país—en particular en zonas donde el porcentaje de NBI's supera la media de la respectiva Provincia—, y en la implementación de un esquema de representación directa en cada jurisdicción, todo ello con el objetivo de acercar la institución a la gente y facilitarle el acceso a los beneficios asistenciales.

Los servicios vinculados a esta última, canalizados por el Programa Federal de Salud (PRO-FE) se fortalecieron a través de nuevos convenios con las administraciones provinciales, para la cobertura de un sector de la población mayoritariamente

carenciado al que el Estado procura amparar con un asistencialismo integral.

A fin de simplificar el control e integrar la cobertura prestacional, se realizan tratativas con las administraciones provinciales para llegar a una cápita integral.

Los sistemas prestacionales fueron evolucionando con la consolidación del Programa; se apuntó a continuar privilegiando al sector público para la cobertura de prestaciones de un padrón total de 331.988 beneficiarios al 31-12-98). A esta población se agregó en el ejercicio 1998 la atención médica de los pensionados por invalidez y ex-combatientes de Malvinas (97.000 y 30.000 respectivamente) que realiza el INSSIP con cargo al presupuesto de la Comisión.

Ello representó la duplicación del gasto médico y social, que también sufrió un fuerte impacto adicional por la implementación de programas especiales para discapacitados (PROIDIS) y prestaciones de diálisis para pacientes renales crónicos.

Cuadro I. ALTAS DE PENSIONES

Período: ejercicio 1997, por jurisdicción

Jurisdicción	Madres de 7			TOTAL
	Vieja	Invalidez	4 más hijos	
Buenos Aires	102	206	25	333
Capital Federal	798	632	361	1.791
Catamarca	41	9	15	65
Córdoba	304	279	114	697
Corrientes	251	165	482	898
Chaco	534	271	479	1.284
Chubut	46	66	39	151
Entre Ríos	108	142	206	456
Formosa	155	173	233	561
Jujuy	140	76	130	346
La Pampa	16	13	13	42
La Rioja	8	15	12	35
Mendoza	121	71	67	259
Misiones	177	180	196	553
Neuquén	17	64	37	118
Río Negro	72	67	39	178
Salta	181	149	125	455
San Juan	116	104	57	277
San Luis	106	73	62	241
Santa Cruz	2	10	3	15
Santa Fe	108	148	169	425
Santiago del Estero	267	164	178	609
Tierra del Fuego	1	4	2	7
Tucumán	283	147	114	544
SUBTOTALES	3.954	3.228	3.158	10.340
Ex-combatientes de Malvinas y Familiares de Desaparecidos				377
Leyes Especiales				45
TOTAL GENERAL				10.762

Cuadro II. BENEFICIOS DE PENSIONES VIGENTES
Totales al 31-12-98, por jurisdicción

Jurisdicción	Vjz	Invalidez	Madres de 7 o más hijos	Ix Comb. Malvinas	Flares de Desap.	Leyes Especiales	SUBTOTAL Pers. Asist.	Gracia-bles	TOTAL GENERAL
Buenos Aires	8.696	16.597	10.847	5.256	6.18	205	42.009	29.808	72.027
Capital Federal	3.761	7.414	737	934	303	432	13.581	15.622	29.203
Catamarca	1.126	1.262	1.133	21	2	5	3.813	2.595	6.144
Córdoba	4.359	4.623	2.051	2.051	161	39	12.176	10.582	23.031
Corrientes	1.925	1.670	2.294	868	20	13	6.714	4.196	10.986
Chaco	3.767	4.412	3.081	989	14	20	12.187	3.307	15.590
Chubut	567	705	201	401	7	3	1.847	2.625	4.509
Entre Ríos	828	1.314	1.163	118	20	11	3.199	7.804	11.258
Formosa	1.429	2.160	1.886	59	7	4	5.338	2.233	7.778
Jujuy	1.182	1.328	914	82	15	10	3.434	3.597	7.128
La Pampa	464	914	207	40	1	1	1.618	9.304	10.931
La Rioja	770	2.328	1.438	15	1	10	4.972	3.303	7.865
Mendoza	1.074	2.097	1.334	43	31	11	4.538	5.058	9.648
Misiones	3.149	4.903	3.061	231	9	3	11.491	3.307	14.663
Neuquén	819	1.702	505	46	8	1	3.051	2.411	5.492
Río Negro	722	777	236	69	2	6	1.725	2.998	4.808
Salta	3.153	3.871	2.030	142	22	8	9.175	10.289	19.515
San Juan	1.785	3.321	1.179	17	12	7	6.421	4.145	10.466
San Luis	719	953	388	21	10	13	2.006	4.103	6.207
Santa Cruz	125	329	34	24	1	2	515	2.033	2.548
Santa Fe	1.055	1.644	3.108	609	77	39	6.273	12.435	18.967
Santiago del Estero	3.309	3.424	4.306	127	13	3	11.545	4.586	15.768
Tierra del Fuego	9	40	17	44	1	1	115	793	905
Tucumán	3.662	4.477	2.211	224	136	12	10.656	4.264	14.986
TOTALES	48.455	72.265	44.359	11.596	1.491	859	179.025	151.398	330.423

Cuadro III. BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA FEDERAL DE SALUD
Totales al 31-12-98, por jurisdicción

Jurisdicción	Titulares	Familiares	TOTAL
Buenos Aires	40.930	29.007	69.937
Capital Federal	8.357	4.402	12.759
Catamarca	3.542	5.697	9.239
Córdoba	11.082	9.462	20.544
Corrientes	5.239	5.827	11.066
Chaco	7.404	12.268	19.672
Chubut	1.997	1.404	3.401
Entre Ríos	5.265	5.566	10.831
Formosa	3.561	7.042	10.603
Jujuy	3.846	3.799	7.645
La Pampa	3.666	4.674	8.340
La Rioja	4.040	6.792	10.832
Mendoza	4.370	5.064	9.434
Misiones	6.168	10.695	16.863
Neuquén	2.211	2.467	4.678
Río Negro	2.402	1.690	4.092
Salta	10.295	12.825	23.120
San Juan	4.818	5.570	10.388
San Luis	3.201	2.262	5.463
Santa Cruz	1.255	1.268	2.523
Santa Fe	7.504	9.227	17.131
Santiago del Estero	9.090	19.721	28.811
Tierra del Fuego	391	274	665
Tucumán	6.771	7.180	13.951
TOTALES	157.802	174.186	331.988

PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INFANTIL PRANI

Objetivos

General:

Mejorar las condiciones de vida y el acceso a una alimentación adecuada y suficiente de los niños de 2 a 14 años nutricionalmente vulnerables, pertenecientes a hogares con escasos recursos. Este objetivo se logra a través del aporte complementario de alimentos y el apoyo a la educación básica, para prevenir y/o reducir los niveles de desnutrición y favorecer el desarrollo infantil.

Específicas:

- Apoyar a la economía familiar brindando un complemento alimentario a niños de 2 a 5 años de hogares con escasos recursos.

- Promover el desarrollo integral de los niños de 2 a 5 años a través de la paulatina transformación de comedores infantiles en centros de cuidado infantil (CCI), focalizando su accionar en aquellos organismos de contraparte con capacidad de gestión.

- Promover el fortalecimiento de las instituciones locales, gubernamentales y no gubernamentales, para mejorar la capacidad de programación y gestión en la implementación de proyectos integrales para la infancia.

- Ayudar a mejorar la utilización de fondos PROSONU y POSOCO, a través de la asistencia técnica a organismos provinciales y municipales.

Líneas de Acción

El Prani desarrolla distintas líneas de acción que se pueden definir en 3 grupos:

- Asistencia alimentaria directa.
- Asistencia técnica y capacitación.
- Apoyo financiero.

Asistencia alimentaria directa

La misma se canaliza a través del Subprograma Refuerzo Prani y consiste en el provisiónamiento periódico de una caja de alimentos con víveres secos para ser consumidos en el hogar.

Son sus beneficiarios las familias con niños de 2 a 5 años que concurren a comedores y centros de cuidado y/o residen en zonas rurales.

Apoyo financiero

El mismo es un subsidio que se brinda a través de proyectos de inversión presentados a la Unidad Ejecutora Central del Programa por provincias, municipios y Ong's.

Tiene por objeto financiar actividades en CCI y comedores infantiles en las líneas de:

- Infraestructura y equipamiento
- Capacitación
- Refuerzo de dieta
- Fortalecimiento institucional

Son sus beneficiarios los niños de 2 a 14 años con NBI que concurren a comedores y centros de cuidado infantil.

Metas

Las metas que el Prani se fijó, se basan en el presupuesto asignado al Programa en el corriente año, y las prestaciones financiadas el año anterior.

El indicador global del Programa que se fijó para el año anterior, es niños de 2 a 14 años asistidos periódicamente, y mide la eficiencia con que el Prani se desarrolla. El mismo se define como:

• Niños de 2 a 14 años asistidos periódicamente a través de asistencia alimentaria directa y/o del mejoramiento en las prestaciones en comedores escolares, infantiles y centros de cuidado infantil.

• El Prani prioriza su atención en los niños de 2 a 5 años, por ser esta una población de mayor vulnerabilidad a las carencias alimentarias y dado que la intervención a más temprana edad produce un mayor impacto.

En las 22 provincias en las cuales trabaja el Programa, los beneficiarios potenciales son niños NBI de 2 a 5 años y ascienden a un total de 531.711.

Prestaciones

El Programa incluye diversas actividades que se traducen en distintas prestaciones. Para cada una de ellas se fijó un indicador, los cuales se definen de la siguiente forma:

Reuniones: modalidad que organiza la asistencia técnica del Prani a equipos técnicos provinciales, municipales y/u Ong's sobre temáticas previstas por el Programa y las actividades de soporte del mismo.

Eventos de capacitación: son los talleres, jornadas y encuentros que realiza el Prani para transferir saberes y metodologías en las áreas temáticas y actividades de soporte del Programa. Pueden ser brindados por el personal del Prani (actividades a nivel central) o ser financiados para que personal idóneo realice la actividad (apoyo financiero para capacitación).

Soluciones de infraestructura: puede ser una construcción nueva, refacción mayor o menor o instalaciones de un comedor infantil o centro de cuidado.

Raciones: lo que conforma cada una de las prestaciones alimentarias, ya sea desayuno, almuerzo o merienda.

Institución fortalecida: institución beneficiada a través de un equipamiento o de recursos humanos.

Refuerzos entregados: unidades de refuerzo Prani entregadas a los beneficiarios.

Principales actividades desarrolladas por el Programa durante 1998:

Actividad	Indicador	Meta prevista	Prestaciones terminadas	% de cobertura mts/term.	Prestaciones en ejecución
Asist. Téc. brindada por el nivel central del Prani.	Reuniones	488	451	92.4	No hay
Capac. brindada por el nivel central del Prani.	Eventos de capacitación	64	86	134	No hay
Apoyo financ. Para infraestructura.	Soluciones de infraestructura	167	169	101	187
Apoyo financ. Para equipamiento.	Soluciones de equipamiento	431	255	59	298
Apoyo financiero para refuerzo de dieta.	Raciones	11.240.773	13.688.655	121	1.995.496
Apoyo financiero para capacitación.	Eventos de capacitación	1.152	1.316	114	981
Apoyo financiero para fortalecimiento instituc.	Institución fortalecida	22	19	86.3	6
Asist. Alimentaria directa a niños de 2 a 5.	Refuerzos entregados	2.071.818	1.994.618	96.3	No hay

Nota: las prestaciones en ejecución y/o terminadas corresponden tanto al presupuesto del año 1998 como anteriores.

**TOTAL DE NIÑOS ASISTIDOS POR EL PRANI
A DICIEMBRE DE 1998 SIN SUPERPOSICIONES**

Beneficiarios	Cantidad
Total de beneficiarios	457.420
Niños de 2 a 5 años con una prestación	300.064
Niños de 2 a 5 años con más de una prestación	19.896
Subtotal niños de 2 a 5 años	319.960
Niños de 6 a 14 años	137.460

Proamba

Este es un Programa de Cooperación Técnica con la Unión Europea. El Convenio de Financiación firmado con el Gobierno argentino prevé una subvención de 9.300.000 Ecu. y la participación de la Unión Europea en la gestión del Programa. La contraparte nacional está integrada por aportes del Consejo del Menor de la Provincia de Bs. As., la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación y el Agrupamiento de Ongs (ADO) que participan en su ejecución.

Objetivo general

El programa contribuirá a reducir los riesgos y efectos de la pobreza en la población infantil y adolescente de barrios con altos índices de NBI del conurbano bonaerense.

Objetivo específico

Se propone Mejorar el bienestar, desarrollo integral y las perspectivas de vida de niños/niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad social que habitan en la zona de cobertura del Programa

(Partidos de Quilmes, Lomas de Zamora, Avellaneda y Moreno) ampliando sus oportunidades de integración social y laboral.

Para lograr este objetivo, las acciones del Programa no sólo se focalizan en el niño o joven, sino que van dirigidas también a su entorno, a su familia y a las Organizaciones de la comunidad de la que forma parte.

En esta concepción, la articulación entre el Estado y las Organizaciones de la Sociedad Civil juega un rol fundamental, por lo que las Ongs., a través de su representación en ADO, participan en la ejecución de las acciones y en la planificación y en el monitoreo de los resultados.

Beneficiarios estimados

2000 niños, niñas y jóvenes por año.

Presupuesto

Presupuesto total de 15,5 millones de Eeus, de los cuales la Unión Europea contribuye con 9,3 millones y la República Argentina con 6,2 millones.

Duración

El Programa ha iniciado su ejecución en diciembre de 1997 y tendrá una duración de cuatro años.

Componentes

• **Proyectos de Ongs**

El Programa apoya y refuerza las acciones a favor de los niños/niñas y jóvenes de las Organizaciones no Gubernamentales seleccionadas para que logren mejorar cualitativa y cuantitativamente su capacidad de atención. Participan jardines maternales y de infantes, casas del niño, centros de día, hogares, talleres de formación laboral para adolescentes, equipos de trabajo con niños de la calle y otros.

• **Articulación entre Instituciones Públicas y Ongs**

Presta asistencia técnica a Instituciones públicas (Provincia, Municipios) para el diagnóstico de necesidades y planificación de la capacitación del personal en temáticas específicas y en temas relacionados con la vinculación y cooperación entre el Estado y las Ongs.

• **Difusión**

Promueve la sensibilización de la opinión pública en estos temas. Impulsa la divulgación de la problemática de la niñez y adolescencia en riesgo con la realización de seminarios, encuentros, publicaciones, etc., destinados a sectores especializados.

Prestaciones

• Renovación y ampliación de infraestructura edilicia de las Ongs

• Equipamiento de las Ongs

• Asistencia técnica a Ongs e Instituciones Públicas

• Actividades de información, sensibilización y difusión.

Actividades realizadas durante el año 1998

Instalación de la Unidad de Gestión, selección del personal, equipamiento, elaboración del Plan Operativo Global y del Plan Operativo Anual para 1999. Capacitación y Asistencia Técnica a las Ongs para la formulación de proyectos, realización de talleres de capacitación en metodología participativa de planificación con enfoque de marco lógico particularizado para cada una de las Ongs, elaboración de las pautas de elegibilidad de las Ongs, evaluación de los proyectos presentados, aprobación de los mismos, firma de convenios e inicio de ejecución de los proyectos. Apertura de licitaciones de obra y de compra de equipamiento.

PROGRAMA ASOMA

En el contexto de las acciones desarrolladas por la Secretaría de Desarrollo Social durante 1998, el programa de Apoyo Solidario a los Mayores (ASOMA) ha tenido una participación fundamental, brindando cobertura alimentaria a 190.000 personas, logrando una atención integral de la población mayor de sesenta años en situación de alto riesgo social, que no se hallen bajo ningún programa de asistencia social alimentaria, con el objeto de mejorar su calidad de vida.

Por otra parte el complemento alimentario ha sido fortalecido a través de la capacitación en educación alimentaria favoreciendo que un alto porcentaje de beneficiarios mejore la utilización de los alimentos.

El subprograma alimentario priorizó para el período 1998 profundizar las actividades tendientes a optimizar el alcance de su complemento alimentario, a través de un sistema de identificación de beneficiarios del programa que permite obtener una base informatizada con datos confiables y actualizados de la población objetivo.

En el marco operativo del programa ASOMA, también se han habilitado o refaccionado espacios comunitarios para convocar, reunir y permitir la integración intra e intergeneracional.

Finalmente desde el mes de marzo ha comenzado la ejecución del complemento en asistencia con medicamentos distribuyendo talonarios con recetas médicas en las provincias de Buenos Aires y Córdoba. Proyectándose ejecutar este complemento durante el año 1999 en las provincias de Corrientes, Formosa, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Salta, San Juan, Santa Fe, Santiago del Estero y Tierra del Fuego.

PROGRAMA DE ATENCION A GRUPOS PRIORITARIOS

SUBPROGRAMAS SUBSIDIADOS CON FONDOS DE LA LEY DE CHEQUES PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES DURANTE EL AÑO 1998

Este subprograma tiende a propiciar el desarrollo de sistemas alternativos de contención social para los casos en que las personas con discapacidad, sus grupos familiares o comunidad necesiten apoyo para atender sus necesidades esenciales.

La asistencia que los subprogramas brindan se canaliza a través de sus componentes:

TRANSPORTE INSTITUCIONAL

Consiste en el otorgamiento de subsidios a OG u ONG, previa evaluación y aprobación de Proyectos, para la adquisición de vehículo tipo combi para efectuar el traslado de personas discapacitadas a fin de realizar distintas actividades: educativas, de rehabilitación, de recreación, etc.

MONTO TOTAL INVERTIDO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	CANTIDAD DE PROYECTOS APROBADOS	PCIAS. BENEFICIADAS
\$ 1.585.583,03	4.653	80	Buenos Aires (20) Capital Federal (3) Catamarca (1) Chaco (4) Chubut (3) Córdoba (3) Corrientes (2) Entre Ríos (5) Jujuy (1) La Pampa (3) La Rioja (3) Mendoza (3) Misiones (1) Río Negro (1) Sgo. del Estero (1) San Juan (9) Santa Cruz (2) Santa Fe (8) Tierra del Fuego (1) Tucumán (6)

ALTERNATIVAS DE CONTENCIÓN SOCIAL:
Consiste en el otorgamiento de subsidios a OG u ONG, previa evaluación y aprobación de Proyectos, para la construcción y/o adquisición de

inmuebles, refacción y/o equipamiento, destinados a Centros de Día, Residencias, Hogares, Hogares Granja y Pequeños Hogares destinados a personas discapacitadas.

MONTO TOTAL INVERTIDO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	CANTIDAD DE PROYECTOS APROBADOS	PCIAS. BENEFICIADAS
\$2.440.417,00	516	13	Buenos Aires (3) Capital Federal (2) Chaco (1) Chubut (1) Córdoba (1) Corrientes (1) Entre Ríos (1) La Rioja (1) San Juan (1) Santa Cruz (1)

AYUDA A PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES EN SITUACIONES DE CATASTROFE:

Es una línea de acción compensatoria dirigida a personas con discapacidades físicas sensoriales,

mentales y múltiples, que se hallan afectadas por situaciones de catástrofes climáticas y sociales, el otorgamiento de los subsidios también se tramitan a través de OG y ONG, previa evaluación y aprobación de Proyectos.

MONTO TOTAL INVERTIDO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	CANTIDAD DE PROYECTOS APROBADOS	PCIAS. BENEFICIADAS
\$ 22.847,00	40	1	Chubut (1)

SUBPROGRAMA DE CUIDADOS DOMICILIARIOS

Ancianos, personas con discapacidad y enfermos crónicos, que se encuentran bajo la línea de pobreza y no tienen cobertura de obras sociales, durante 1998 han podido contar con una persona a su lado, que le brindó atención personalizada, y en su domicilio, a través de este nuevo servicio. La Secretaría de Desarrollo Social, priorizó este año la instrumentación de alternativas laborales y la promoción de acciones cooperativas, para que cada provincia genere una nueva fuente de trabajo, para personas de la comunidad que reciben capacitación para desarrollar tareas inherentes a la función de cuidador domiciliario.

Al mismo tiempo, y primordialmente, el subprograma se orienta fundamentalmente a que los beneficiarios puedan permanecer en sus hogares con los cuidados necesarios el mayor tiempo posible y conveniente, evitando así internaciones innecesarias, costosas y conflictivas para el grupo familiar. Se pretende con este componente, mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, personas con discapacidad y todas aquellas personas que padezcan enfermedades crónicas, o terminales; favoreciendo la autonomía de las mismas, fortaleciendo las relaciones familiares y sociales, generando redes solidarias de apoyo e intercambio, y logrando la permanencia de la persona en su contexto natural.

Esto último determina la necesidad de realizar una apertura programática, en dos componentes: A) la capacitación, destinada a la formación de los cuidadores domiciliarios, y B) la promoción de sistemas locales de cuidados domiciliarios.

FORMACION DE CUIDADORES DOMICILIARIOS

El monto invertido en cursos de capacitación en 1998 fue de \$ 417.880.

Se formaron 449 cuidadores, en 15 cursos realizados. La duración de los cursos es de 4 meses, con actividades teórico-prácticas, diseñadas por la Subsecretaría de Proyectos Sociales y que incluye entre sus módulos, materias como: gerontología social, geriatría, psicopatología del envejecimiento, odontología, cuidados geriátricos, problemática de los discapacitados y cuidados de enfermos terminales.

SISTEMA DE PRESTACION DE ATENCION DOMICILIARIA

El monto invertido en sistemas de prestaciones en 1998 fue de \$ 895.732.

La cantidad de cuidadores en servicio es de 591; y 1773 son los beneficiarios mensuales que recibieron atención domiciliaria. Las provincias que goza-

ron de este sistema fueron las siguientes: Chaco, Córdoba, Chubut, Entre Ríos, Buenos Aires, Jujuy, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, San Luis, San Juan y Tierra del Fuego.

SUBPROGRAMA DE ESPARCIMIENTO

Apunta a cubrir las expectativas de grupos sociales que no han tenido oportunidad de compartir experiencias recreativas y disfrutar del necesario esparcimiento, promoviendo la creación de ámbitos de reunión, donde la utilización del tiempo libre se convierte en un estímulo para desarrollar las capacidades afectivas y creativas.

• PRESTACIONES

- TURISMO SEMIGRATUITO
- TURISMO SOLIDARIO
- TRANSPORTE
- CAMPAMENTO PARA NIÑOS

• BENEFICIARIOS

- NIÑOS Y JOVENES
- PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- PERSONAS DE 60 AÑOS Y MÁS

SUBPROGRAMA DE DISCAPACIDAD

Se asistió con \$ 400.000 a la Asociación Cooperadora Hospital Zonal Especializado Dr. Noel H. Sbarra de La Plata, Prov. de Buenos Aires.

Los fondos otorgados fueron utilizados para la construcción de un nuevo espacio físico para el Área de Estimulación Temprana del hospital. Los beneficiarios del proyecto son 472 niños.

Este subsidio fue pagado con fondos de la Secretaría de Desarrollo Social.

PROGRAMA PRO-HUERTA

1) Características del Programa

El Programa PRO-HUERTA de la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación (SDS) y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGPyA) es ejecutado en todo el país por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), con el propósito de mejorar la condición alimentaria de población rural y urbana en situación de pobreza (NBI) a través de la autoproducción de alimentos en pequeña escala (huertas y granjas familiares, escolares, comunitarias e institucionales).

Son sus Objetivos:

- Complementar la alimentación mediante la autoproducción.
- Mejorar la calidad de la dieta alimentaria.
- Mejorar el gasto familiar en alimentos.
- Promover la participación comunitaria en producción de alimentos.
- Generar tecnologías apropiadas para la autoproducción de alimentos.
- Promover pequeñas alternativas productivas agroalimentarias.

Básicamente se trata que los sectores sociales más carenciados puedan acceder a una dieta más equilibrada, complementándola con una mayor calidad y diversidad de alimentos frescos.

La Estrategia de Intervención incluye los siguientes Componentes:

a) Promoción del propósito del programa: amplia difusión de la propuesta y sus beneficios, a fin de movilizar el interés de la población objetivo y de facilitar una motivación sostenida.

b) Capacitación de promotores (agentes multiplicadores): componente central del PRO-HUERTA, consiste esencialmente en formación de formadores, es decir, la capacitación permanente de los técnicos y del voluntariado interviniente (promotores) para que a través de éstos se desarrolle la capacitación de la población objetivo (familias, niños en establecimientos escolares, organizaciones de la comunidad). Los contenidos de la capacitación incluyen técnicas de autoproducción con modelos ambientalmente sustentables, educación alimentaria y ambiental, aprovechamiento, conservación y distribución de lo producido.

c) Asistencia técnica: brindada por los técnicos, se orienta a asegurar la continuidad de los emprendimientos, adecuado nivel de producción y alto aprovechamiento de los recursos disponibles localmente.

d) Generación y validación de tecnologías alternativas: comprende actividades de investigación participativa, experimentación adaptativa y rescate-sistematización de métodos y equipos aplicables como soporte tecnológico de la propuesta del programa.

e) Articulación interinstitucional: red de cooperación recíproca entre organizaciones de muy diverso tipo y a diferentes niveles (barrial, municipal, provincial, nacional) para complementar e incluso sinergizar mediante la aplicación del programa diferentes intervenciones de promoción social.

f) Provisión de insumos críticos: aportación a los destinatarios de elementos necesarios para la iniciación de los diferentes modelos de autoproducción (semillas hortícolas, plantines de frutales y otros alimentos frescos, plántulas de animales menores de granja, materiales didácticos, etc.) como núcleo disparador de tales modelos.

La propuesta técnica de PRO-HUERTA se asienta en la huerta/granja orgánica en pequeña escala. La opción por promover estos modelos se fundamenta en la certeza que los mismos resultan los más apropiados y asimilables para las condiciones que enfrenta la población objetivo.

2) Población Objetivo del Programa

El PRO-HUERTA está dirigido a:

1) Grupos familiares (hogares) urbanos y rurales que se encuentran con necesidades básicas insatisfechas (NBI) y/o bajo la denominada «línea de pobreza» (LP). Con estas categorías esta-

rfa cubriendo tanto situaciones de pobreza estructural, como sectores pauperizados por caída de sus ingresos.

2) Niños en escuelas de áreas críticas, priorizando escuelas con comedor escolar y/o localizadas en áreas deprimidas, marginales o rurales dispersas.

3) Distribución Territorial

Su nivel de cobertura sitúa hoy al Programa en todas las Provincias del territorio nacional, con presencia en el 88 % del conjunto de municipios provinciales (1.687 municipios), en el 99 % de los Departamentos y realizaciones en más de 4.500 localidades de todo el país.

4) Estructura Operativa

En 1998, la estructura operativa del PRO-HUERTA comprende 1.267 técnicos (299 del INTA, 449 contratados por el Programa y 519 de Instituciones coparticipes) equivalentes a 607 técnicos a tiempo completo, que capacitan, supervisan y acompañan en forma continua el trabajo de 15.560 promotores o agentes multiplicadores voluntarios (38 % comunitarios, 30 % institucionales y 32 % docentes).

5) Red de Entidades Coparticipes

La red de vinculación interinstitucional comprende a más de 5.600 entidades u organismos de muy diverso tipo, entre los que se destacan municipios (1.006), organizaciones de base (740), hospitales y centros de salud (600), entidades religiosas (487), minoridad y discapacitados (383), centros de jubilados (535), organizaciones no gubernamentales (232), junto con programas y organismos provinciales (182).

6) Resultados del Programa

a) escala de intervención

Durante 1998, 2.745.000 personas en situación de vulnerabilidad alimentaria se involucraron con el Programa, a través de 423.618 huertas y granjas familiares (hogares carentes con 5 a 6 integrantes), 2.628 emprendimientos comunitarios (106.500 personas) y 7.150 huertas y granjas escolares (alrededor de 539.900 niños). La cantidad de huertas y la población alcanzada crecieron un 23 % y 21 % respectivamente en relación al año anterior, verificándose una incorporación neta de 479.900 personas.

Estos son los principales indicadores de impacto del programa PRO-HUERTA en los cinco últimos ejercicios:

	1994	1995	1996	1997	1998
Población Asistida	680.400	1.290.000	1.901.200	2.265.109	2.744.956
Huertas Familiares	86.500	181.300	285.500	342.474	423.618
Huertas Escolares	3.900	4.400	5.600	6.077	7.149
Huertas Comunitarias	1.100	1.800	2.000	2.444	2.628

b) productos generados por el programa

En 1995 con un presupuesto operativo de \$ 6,37 millones, el Programa obtuvo una producción total de 34.462 toneladas de hortalizas en 1.963 hectáreas por un valor de casi 48 millones de pesos. Estos indicadores continuaron evolucionando en los últimos cuatro años hasta alcanzar, finalmente, en 1998 una producción total superior a las 80 mil toneladas, en una superficie de 3.900 hectáreas, por valor de aproximadamente \$ 131 millones (con un presupuesto asignado de funcionamiento de \$ 12,2 millones).

La superficie de las huertas atendidas a escala familiar promedia entre 87 y 108 metros cuadrados, con una producción que se ubica en el rango de 178 a 205 kg de hortalizas al año, siendo la composición familiar promedio de la población objetivo de 5,1 personas/familia.

Estas constataciones pusieron en evidencia que:

- dada la coincidencia entre los niveles de producción obtenidos y los requerimientos mínimos de los grupos familiares atendidos, el Programa está cumpliendo con su principal objetivo (en términos

de hortalizas): complementar eficientemente la alimentación de la población atendida.

- por cada peso invertido en PRO-HUERTA en 1995 (costos directos) se obtuvieron 7,4 pesos en hortalizas frescas, en 1996 la relación pasó a ser de 1 a 9, en 1997 de 1 a 9,9 y en 1998 superior en 1 a 10.

De igual modo y asumido como un programa de seguridad alimentaria, el PRO-HUERTA intenta avanzar ampliando el espectro de alimentos que pueden ser obtenidos por vía de la autoproducción, tal es el caso de la cría de animales menores de granja (aves, conejos), acuicultura, frutales, legumbres, raíces amariláceas, conservación doméstica de alimentos, etc.

En aves de corral se han establecido 31.774, 489 y 281 unidades familiares, escolares y comunitarias de autoproducción, 1.909, 61 y 55 unidades familiares, escolares y comunitarias cunícolas y 16.845 familias, 765 escuelas y 371 grupos de base han sido provistos con kits de frutales.

c) logros cualitativos del programa

Más allá de los productos mensurables, resultan relevantes los logros cualitativos que se despen-

den del accionar del Pro-Huerta, tales como la articulación de esfuerzos e intereses compartidos, la movilización de importantes recursos humanos e institucionales, el efecto «disparador» de otras iniciativas comunitarias y su inserción en el medio a partir de su reconocimiento como facilitador de espacios de solidaridad, autoayuda y participación.

Interpretando la acción como un proceso mutuo de aprendizaje, se avanzó abordando sistemáticamente la problemática alimentaria, a través del consenso, el compromiso y la valorización del trabajo en equipo.

d) otros resultados del programa en 1998

Los logros y la importante escala de intervención que viene presentando PRO-HUERTA, se vinculan directamente al hecho de que en el eje de su metodología se incorpora la tarea del voluntariado, a través de los 15.560 promotores o agentes multiplicadores que, motivados, capacitados y comprometidos con las acciones, acompañan la labor de los 1.267 técnicos intervinientes (afectación equivalente: 607). Este voluntariado que creció un 12 % durante 1998, está compuesto en las siguientes proporciones por: agentes institucionales (30%), docentes (32%) y líderes comunitarios (38%), correspondiéndoles a las mujeres una participación relevante (64 % del total).

Otro de los componentes centrales de su estrategia de acción lo constituye la capacitación progresiva de la población atendida, voluntariado y de los propios técnicos: en 1998 se concretaron más de 16.489 jornadas de capacitación (intensificándose un 15 % respecto del año anterior); a razón de 67 actividades de esta índole por día.

7) El Pro-Huerta y el fenómeno climático de «El Niño»

En el transcurso del primer semestre de 1998, el Programa había instalado 381.220 huertas totales, alcanzando una población de 2.468.561 personas; no obstante, la anomalía climática de «El Niño» determinó la pérdida por inundaciones de 42.432 huertas en el NEA, afectando a 232.774 personas y pérdidas por sequía de 8.626 huertas en el NOA, afectando a 47.344 personas. Es decir, se perdieron el 13,4 % de las huertas logradas en todo el país, afectando al 11,4 % de la población beneficiaria a escala nacional.

En relación a la programación oportunamente realizada, se concretó la ampliación de metas de cobertura y servicios complementarios anteriormente detallados, con reasignación de recursos presupuestarios del propio Programa para 1998 y \$ 2 millones de refuerzo aportados a inicios de septiembre, vía Lotería Nacional sobre un total de \$ 4 millones previstos para la emergencia.

A principios de noviembre de 1998 los logros obtenidos en cada uno de los componentes explicados precedentemente eran los siguientes:

a) Recuperación de huertas familiares perdidas por inundación

En el trimestre junio-agosto lograron recuperarse 39.200 huertas familiares que se habían malogrado por inundaciones en la región.

b) Ampliación de la demanda del programa ante la contingencia

Hasta fines de octubre y dentro del área afectada, PRO-HUERTA había ampliado su cobertura hasta alcanzar a 104.500 familias con huertas. Las acciones continuaban al momento del relevamiento, previéndose cubrir hacia fines de 1998 a 141.250 familias.

c) Provisión de aves adultas en fin de ciclo de postura

Se han concretado operativos en todas las provincias, proveyendo estos insumos a 7.509 familias. Para fines de 1998 se habrían cubierto 10.435 familias, postergándose los restantes operativos para febrero-marzo de 1999 por razones climáticas (excesivo calor).

d) Provisión de plantales de granja para crianza

Se contempló aquí la entrega de pollitos BB de aves ponedoras y para carne a las familias, junto con alimento balanceado para su crianza y materiales de capacitación. A fin de atender la importante demanda adicional generada en la región afectada, se adoptó la estrategia de triplicar la capacidad de producción de plantales de los cinco (5) Centros de Multiplicación con que cuenta el Programa en el NEA.

Hasta fines de octubre se habían entregado plantales a 6.818 familias, esta cobertura se expandiría en diciembre hasta alcanzar 11.750 familias. Asimismo, con la capacidad de producción reforzada en dichos Centros de Multiplicación se podrán atender 25.000 familias en 1999.

A nivel de otros plantales de granja, se ha provisto de conejos a 80 familias y de patos a 280 familias.

e) Provisión de kits de batata y de mandioca a familias afectadas

El Programa se encontraba en pleno proceso de distribución de estos materiales a las familias afectadas al efectuar la contabilización, ya se habían provisto a 10.617 familias de kits de batata y 10.147 familias con kits de mandioca; al finalizar el año se habrían atendido 39.000 y 32.000 familias respectivamente con estas prestaciones.

f) Distribución de kits de frutales

No obstante haberse verificado problemas climáticos para la adquisición y distribución de conjuntos de plantas frutales, se han entregado con-

juntos de especies frutales subtropicales, cítricos y de carozo a 9.415 familias y se preveía una cobertura total en el mes de diciembre de 15.400 familias.

g) Entrega de semilla para siembra de leguminosas y cereales

Esta prestación complementaria se encontraba también en proceso de ejecución a inicios de noviembre ppdo. La misma consiste en proveer a cada familia, básicamente en áreas rurales, de semilla para iniciar siembras tardías de autoconsumo (de la propia familia y animales menores de granja).

Se han entregado lotes de semilla de cereales (maíz) y leguminosas (principalmente variedades de poroto) a 11.260 familias, incorporando para diciembre un total de 19.760 familias.

h) Equipamiento para huertas escolares y comunitarias

Esta prestación de carácter excepcional, consiste en el reaprovisionamiento de materiales y herramientas (cercado, juegos de herramientas manuales, implementos para riego, etc.) a huertas escolares y comunitarias seriamente afectadas por las inundaciones.

i) Apoyo a los promotores voluntarios y fortalecimiento operatividad en terreno

Se han provisto de capas de lluvia a 1.500 promotores voluntarios del Programa, que desarrollan su labor en áreas de inundación, se han reforzado los equipos técnicos del Programa que operan en dichas zonas y se han adquirido siete (7) vehículos para fortalecer las actividades en terreno.

8) Gestiones ante el BID para el fortalecimiento del Programa Pro-Huerta

A inicios de 1998 se gestionó el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para fortalecer el Programa en el trienio 1999-2001, dotando a éste de un perfil superior, en términos cualitativos y de integralidad, como intervención eficaz en el campo de la seguridad alimentaria.

La propuesta comprende, básicamente, los siguientes componentes:

1) Consolidar las redes sociales generadas por el Programa.

2) Reforzar la capacitación en educación alimentaria y nutricional.

3) Concretar ofertas tecnológicas apropiadas y de rápida adopción, para superar limitantes a la autoproducción, en términos de agua y rigores climáticos (cultivos protegidos).

4) Fortalecer decididamente el Componente Granja dentro del Programa, mediante la autoproducción de carnes, huevos, leche, cereales, legumbres y hortalizas.

5) Fortalecer la sostenibilidad de las acciones promovidas por el Programa, incrementando la autoproducción local de semillas, rescate de ecotipos locales, incorporación de nuevas variedades regionales y mantenimiento de semilla de elite.

6) Facilitar la operatividad y eficacia de los equipos técnicos en terreno.

7) Dotar al Programa de una Base de Datos sistematizada e informatizada.

8) Proveer a PRO-HUERTA de herramientas operativas de evaluación diagnóstica.

9) 1998 - Año de los municipios

Existen 1.922 municipios de nuestro país, PRO-HUERTA está presente en el 88 % de los mismos (1.687) y ejecuta acciones coordinadas con ellos —de hecho o mediante convenios— en 1.006 comunas.

Esta figura institucional es la de mayor peso relativo dentro del conjunto de Entidades u organismos con los que se vincula PH; también lo es en lo concerniente al aporte que realizan terceras instituciones para la concreción de las actividades (además de SDS e INTA).

En los lugares donde existen acciones concertadas, por lo general el aporte comunal consiste en apoyo de infraestructura (locales), personal propio que interviene en los cuadros técnicos o bien como promotores institucionales y también, en ocasiones, se aportan combustible, movilidad, herramientas, cercos u otros elementos para el desarrollo de los modelos de autoproducción.

10) Relevamiento de información básica del programa

En coincidencia con el avance de la Encuesta, ha venido ajustándose la informatización de las Bases de Datos provinciales.

SIEMPRE

• Creación del Registro de Beneficiarios de la Secretaría de Desarrollo Social.

• Implementación del Sistema Único de Identificación y Registro de Familias Beneficiarias de Programas Sociales en las provincias de Salta, La Rioja, Corrientes, Chaco, San Juan, Misiones, Formosa, La Pampa y Santa Cruz.

• Implementación del Sistema Integrado de Monitoreo de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social.

• Resultados preliminares de la Encuesta de Desarrollo Social: condiciones de vida y acceso a programas y servicios sociales.

• Publicación de información sobre Pobreza, Desigualdad y Vulnerabilidad Social.

- Consolidación de la red del SIEMPRO (10 agencias provinciales). Asimismo se inició el proceso para la incorporación de cinco nuevas agencias provinciales.

- Realización del Curso Semipresencial de política y gerencia Social para la región del NOA.

- Seminario Internacional sobre Informalidad y Exclusión social.

- Diseño e instalación en Internet de la página web www.siempro.org.ar con información sobre programas sociales; monitoreo y evaluación de los programas, pobreza, desigualdad y vulnerabilidad social.

SUBSECRETARIA DE VIVIENDA

1. LAS GRANDES LINEAS DE ACCION

Durante 1998 la Subsecretaría de Vivienda continuó alentando y desarrollando propuestas normativas tendientes a establecer mecanismos de financiamiento de la demanda, es decir, créditos destinados al amplio espectro de demandantes de vivienda, de manera que según el sector social, las viviendas sean construidas, ampliadas o refaccionadas por emprendedores inmobiliarias, empresas del sector o bien por la iniciativa individual de los demandantes.

Se continuó focalizando las inversiones directas en programas destinados a grupos vulnerables y sectores con necesidades básicas insatisfechas, acentuando la participación de municipios y entidades no gubernamentales y potenciando su rol de intérpretes de las necesidades de la comunidad, tanto en materia de vivienda como de infraestructura de servicios.

Por otra parte, la emergencia hídrica en unas zonas y la sequía en otras, obligaron durante 1998 a volcar importantes recursos económicos y esfuerzos de coordinación y ajuste para atender los múltiples requerimientos que se generaron.

2. PROGRAMAS HABITACIONALES

2.1. PROGRAMA 17

El objetivo general del Programa es el de contribuir al desarrollo y mejoramiento de las condiciones del hábitat, vivienda, infraestructura social básica y acceso a la tierra, de los hogares de Necesidades Básicas Insatisfechas y grupos vulnerables en situación de emergencia, riesgo o marginalidad como medio de elevación de sus condiciones objetivas de calidad de vida y desarrollo humano.

El programa reconoce como objetivos particulares, fortalecer y desarrollar la organización social, productiva, de tecnología y de empleo de los miembros de los hogares y asociaciones intermedias de la población beneficiaria, reforzando las capacidades de subsisten-

cia y autogestión de los mismos en la cobertura de sus Necesidades Básicas Insatisfechas.

Resumen de Gestión:

- Proyectos Terminados

Proyectos terminados en el ejercicio: 190.

Cantidad de Soluciones terminadas en 1998: 9223.

Montos transferidos en 1998: \$ 4.359.868.

Población beneficiaria: 146.147.

- Proyectos en Ejecución

Proyectos iniciados en ejercicios anteriores: 354.

Proyectos iniciados en 1998: 113.

Total Proyectos iniciados: 467.

Cantidad de Soluciones Habitacionales: 23.973.

Montos transferidos en 1998: \$ 17.073.159.

Población beneficiaria: 343.330.

Seguidamente se desglosan las distintas actividades programáticas que incluye y un resumen de la gestión durante 1998 para cada una de ellas.

2.1.1. MEJORAMIENTO DEL HABITAT DE GRUPOS VULNERABLES

Esta actividad programática está dirigida a promover el desarrollo de poblaciones con alto grado de vulnerabilidad: aborígenes, criollos, población rural carenciada en áreas endémicas, chagásicas u otras, mediante el apoyo a la ejecución de proyectos de objetivos múltiples que incluyen el fortalecimiento de la capacidad de gestión comunitaria, el mejoramiento del hábitat y la vivienda.

Líneas de Acción:

- Vivienda y mejoramiento ambiental para comunidades aborígenes «Juan Perón».

- Rehabilitación del hábitat rural en zonas chagásicas.

- Vivienda con reconversión productiva de minifundios.

- Hábitat de grupos y comunidades en situación crítica.

Resumen de Gestión:

- Cantidad de Proyectos iniciados año 1998: 59.

- Cantidad de Soluciones Habitacionales: 1288.

- Monto transferido: \$ 1.831.332.

- Población beneficiaria: 6.371.

2.1.2. COMPLETAMIENTO DE VIVIENDA

Actividad Programática dirigida a asistir a los hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas alojados en viviendas precarias recuperables, apoyando inversiones de completamiento, ampliación, refacción y otros o contribuyendo a la regularización

de las condiciones de tenencia de los propietarios de mejoras.

Líneas de Acción:

- Núcleos húmedos.
- Regularización dominial.
- Fondo de créditos.
- Refacciones, ampliaciones y otros.

Resumen de Gestión:

- Cantidad de Proyectos iniciados 1998: 22.
- Cantidad de Soluciones Habitacionales: 3.553.
- Monto transferido: \$ 1.793.645.
- Población beneficiaria: 20.475.

2.1.3. ACCESO A VIVIENDA BASICA

Actividad cuyo objetivo es la atención de los problemas habitacionales de la población con Necesidades Básicas Insatisfechas que habitan grandes, medianos y pequeños centros urbanos y que por su condición socioeconómica se hallan por debajo de la línea de atención de otros programas públicos de vivienda. Se fomenta la generación de puestos de trabajo y la participación de los beneficiarios con aportes de mano de obra, tierra u otros recursos, atendiendo prioritariamente las regiones del NOA y NEA y las ciudades cuyo nivel de desarrollo o pobreza relativa sea un factor de inestabilidad o riesgo.

Líneas de Acción:

- Mejoramiento habitacional y reordenamiento urbanístico de asentamientos irregulares.
- Techo y Trabajo.

Resumen de Gestión:

- Cantidad de Proyectos iniciados 1998: 15.
- Cantidad de Soluciones Habitacionales: 2889.
- Monto transferido: \$ 5.347.239.
- Población beneficiaria: 14.460.

2.1.4. INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA

Actividad que tiene como objetivo contribuir a erradicar las enfermedades de origen hídrico, mejorando la calidad de vida de la población. Incluye el apoyo a la ejecución de obras de infraestructura y equipamiento social básico, provisión de agua potable y otras obras complementarias de apoyo a las actividades productivas de los asentamientos rurales en regiones críticas de dichos recursos.

Líneas de Acción:

- Provisión de agua.
- Saneamiento.
- Otras infraestructuras sociales y acciones de apoyo.

Resumen de Gestión:

- Cantidad de Proyectos iniciados 1998: 17.
- Cantidad de Soluciones Habitacionales: 223.

• Monto transferido: \$ 980.849.

• Población beneficiaria: 19.262.

2.2. PROGRAMA DE REHABILITACION DE ZONAS INUNDADAS Y OTRAS EN EMERGENCIA CLIMÁTICA

El objetivo de creación del programa fue la necesidad de atender la rehabilitación del hábitat, la vivienda y la infraestructura básica de la población con necesidades básicas insatisfechas y de los grupos vulnerables afectados por las inundaciones que se produjeron en el litoral del país y la sequía en que asoló a otras zonas.

El mismo incluye subsidios para atender las siguientes líneas de acción:

- Mejoramiento habitacional.

Incluye la compra de materiales de construcción que permitan ejecutar: viviendas mínimas de carácter progresivo; mejoramientos, completamientos, reemplazos o refacciones de partes componentes de viviendas dañadas recuperables y la compra de vivienda, componentes industrializados de montaje rápido para construcciones transitorias o permanentes y la puesta en operación de mecanismos técnicos, legales y administrativos que concreten condiciones efectivas de regularización de la tenencia de tierras para el asentamiento de los hogares carenciados o compra de las tierras adecuadas a la relocalización de la población, y prestaciones de asistencia técnica y capacitación para los procesos antes enunciadados.

- Infraestructura social básica.

Incluye la rehabilitación, mejoramiento y construcción de obras relacionadas con la provisión de agua y saneamiento y otras vinculadas a la situación de emergencia específica que afecta a una zona o población determinada y otras obras y acciones relacionadas con la infraestructura social que tengan como finalidad apoyar la superación y mejora de las condiciones bioambientales desfavorables, contribuyendo a la protección sanitaria, de seguridad, accesibilidad, habitabilidad y subsistencia mínima de los grupos poblacionales afectados, asistencia técnica y capacitación.

El Programa se materializa a través de convenios con las provincias, municipios y organizaciones no gubernamentales.

Resumen de Gestión:

Desde la iniciación del programa, junio de 1998, se han concretado convenios por un total de \$ 91.298.324,12. De ese total el 51% comprende a convenios con provincias, el 33% con municipios y el 16% con entidades no gubernamentales.

Al finalizar el ejercicio se habían producido desembolsos por \$ 25.880.075,50. Resumen de los montos comprometidos, tipo de solución que se financia y población beneficiaria.

PROVINCIA	MONTO TOTAL	CANTID. SOLUC.			BENEF.
		VIV.	MEJOR.	INPRA.	
CHACO	19.276.942,47	3.243	587	5	19.150
CORRIENTES	19.559.750,00	3.953	458		22.055
ENTRERIOS	6.117.606,30	1.135	55	3	5.950
FORMOSA	10.000.300,00	1.887			9.435
MISIONES	7.639.990,00	1.292	2.177	1	17.345
SANTA FE	9.319.073,00	3.187	1.449		23.178
SEC.YTAVE	3.140.000,00	472			2.360
CARITAS	4.515.968,00	333	993	662	6.630
SUBTOTAL	79.569.629,77	15.502	5.719	671	106.103
BUENOS AIRES	1.160.000,00	40			200
CORDOBA	508.269,35	59	27	1	26.430
CHUBUT	5.000.000,00	940	1.500		12.200
JUJUY	2.180.925,00			7	
LA PAMPA	544.000,00	30	330	80	1.800
SALTA	1.870.000,00			7	
S.DEL. ESTERO	1.470.500,00	344	59		2.015
SUBTOTAL	11.728.694,35	1.413	1.916	95	42.645
TOTAL	91.298.324,12	16.915	7.635	766	148.748

El avance del Subprograma al 31-12-97 se sintetiza en el cuadro siguiente:

	Obras (Cantidad de Proyectos)	Soluciones Habitacionales	TOTAL (en %)
TOTAL	680	24.550 Viv. y Refacciones 766 Infraestructuras	100
En Evaluación o en Firma de Resolución	265	8.676 Viv. y Refacciones 670 Infraestructuras	35
Inicio ⁽¹⁾ Ejecución Financiera	385	15.874 Viv. y Refacciones 96 Infraestructuras	65
Inicio Ejecución Física	1387	203 Viv. y Refacciones 42% ⁽²⁾	29 ⁽³⁾
TERMINADAS	(4)	404 Viv. y Refacciones	2

⁽¹⁾ Incluye proyectos con «Inicio Físico» e «Inicio Financiero - Pagado».

⁽²⁾ Porcentaje de viviendas con «Inicio Ejecución Física» sobre «Inicio Ejecución Financiera».

⁽³⁾ Porcentaje de viviendas con «Inicio de Ejecución Física» sobre el Total de Proyectos.

⁽⁴⁾ Las «Obras Terminadas» son terminaciones parciales de proyectos que aún están en ejecución.

2.3. PROGRAMA FO.NA.VI.

Durante 1998 se transfirieron a los Organismos Provinciales de Vivienda y de la Ciudad de Buenos Aires, los fondos del FO.NA.VI. para ser aplicados a programas de vivienda, provisión de infraestructura, equipamiento comunitario y préstamos personales para construcción, ampliación o terminación de viviendas existentes y para el desarrollo de programas de lotes y servicios, provisión de núcleos húmedos, materiales y/o mano de obra.

El monto total transferido en el ejercicio fue de \$ 899.887.548, que incluye \$ 59.911.287, correspondientes a deudas por transferencias impagas del ejercicio 1997, quedando pendientes de cancelación al 31-12-98 la suma de \$ 56.511.316, correspondientes al ejercicio 1998, a cancelarse a comienzos del ejercicio 1999.

En el cuadro siguiente se consignan los fondos transferidos a cada Jurisdicción durante 1998 y las obras en ejecución:

TRANSFERENCIAS AUTOMÁTICAS Y VIVIENDAS EN EJECUCION

JURISDICCION	TRANSFERENCIAS AUTOMÁTICAS 01-01-98 AL 31-12-98	VIVIENDAS EN EJECUCION ENERO 1998 ⁽¹⁾	SOLUCIONES HABITACIONALES ENERO 1998 ⁽²⁾
Buenos Aires	129.536.243	16.799	0
Catamarca	18.762.389	1.560	208
Córdoba	50.481.678	3.766	331
Corrientes	44.227.314	6.641	194
Chaco	41.100.131	3.246	119
Chubut	28.591.399	1.550	310
Entre Ríos	34.845.765	5.156	0
Formosa	35.739.241	4.347	452
Jujuy	26.804.414	2.379	118
La Pampa	17.512.131	579	0
La Rioja	17.869.621	2.522	386
Mendoza	35.739.241	9.905	3.035
Misiones	41.993.607	1.839	14
Neuquén	36.583.736	1.275	552
Río Negro	40.206.654	2.729	124
Salta	35.739.241	4.807	459
San Juan	32.612.058	5.017	99
San Luis	32.476.473	3.315	0
Santa Cruz	28.591.399	1.354	554
Santa Fe	50.474.767	6.531	0
Sgo. del Estero	38.419.670	3.527	0
Tierra del Fuego	23.677.230	423	66
Tucumán	37.526.192	5.334	0
Capital Federal	11.615.255	245	0
TOTAL	891.125.851	94.876	7.021

⁽¹⁾ Construcción de viviendas y créditos para construcción de vivienda nueva.

⁽²⁾ Programas y/o créditos para ampliación, refacción o terminación de viviendas.

Programas de lotes y servicios, provisión de núcleos húmedos o materiales.

Se han invertido \$ 5.930.443 en Comisiones Bancarias del Banco Hipotecario S.A., \$ 8.765 en concepto de contrapartida del Préstamo 206-OC/AR - Programa Global de Desarrollo Urbano con crédito del B.I.D. y \$ 2.822.481 en concepto de amortización del Préstamo 2997/AR oportunamente cancelado con el B.I.R.F.

En función de la evolución de las obras consignadas en el Cuadro precedente, así como de los nuevos proyectos iniciados durante 1998, se estima que en el ejercicio se han terminado aproximadamente 42.000 viviendas y 10.000 soluciones habitacionales cuyos valores definitivos se tendrán una vez efectuadas las auditorías previstas y a ejercicio vencido, conforme las disposiciones al respecto de la Ley 24.464 que crea el «Sistema Federal de la Vivienda».

2.4. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

El objetivo general del Programa se orienta a mejorar las condiciones de vida de la población urbana con Necesidades Básicas Insatisfechas, asentadas

en barrios con carencias de infraestructura de servicios, con problemas ambientales y/o de regularización dominial a través de la ejecución de un conjunto de obras y servicios y del fortalecimiento de la organización comunitaria.

El programa se desarrolla en el marco de la Secretaría de Desarrollo Social, Subsecretaría de Vivienda, cofinanciado por el Gobierno Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo - B.I.D., a través del Préstamo 940/OC-AR siendo el período de ejecución 1997/2002.

Las acciones específicas están dirigidas a:

- Regularizar las situaciones de dominio entregando a cada familia su título de propiedad.
- Proveer o completar la infraestructura básica con conexión domiciliar y núcleo sanitario completo.
- Resolver o mitigar los problemas ambientales.
- Relocalizar población de asentamientos con situaciones ambientales críticas o de costoso tratamiento.
- Apoyar el desarrollo de procesos de organización barrial y autogestión comunitaria.

El cuadro siguiente refleja el estado de ejecución del Programa al 31-12-98.

PROVINCIA	CUPO ASIGNADO	GASTO APROBADO	DESEMBOLSO TRANSFERIDO	GASTO COMPROMETIDO	CANTIDAD LOTES
Buenos Aires	11.711.980	1.764.484		1.427.222	601
Catamarca	4.914.700	5.185.363		696	
Chaco	10.637.410	6.030		10.479.925	2.258
Chubut	4.165.000	1.700.150		2.865.080	1.280
Córdoba	8.346.660				
Corrientes	8.155.070				
Entre Ríos	5.656.070				
Formosa	7.696.920				
Jujuy	7.730.240	4.551.480	12.132	2.553.269	1.647
La Pampa	4.165.000	61.299		4.448.512	2.009
La Rioja	4.456.550	3.090.536		1.909.699	951
Mendoza	6.364.120				
Misiones	8.779.820			1.557.459	338
Neuquén	4.165.000	3.763.443	1.625.653		711
Río Negro	4.739.770			6.383.306	1.429
Salta	10.354.190			4.547.115	1.405
San Juan	4.198.320			4.198.320	572
San Luis	4.165.000				
Sta. Cruz	4.165.000				
Sta. Fe	9.887.710				
Sgo. del Estero	9.129.680			9.025.700	1.373
Tierra del Fuego	4.165.000	4.165.950			792
Tucumán	8.696.520				
TOTALES	156.445.730	19.103.372	1.637.785	54.600.970	16.062

2.5. PROGRAMA REASENTAMIENTO DE FAMILIAS ADICIONALES DE LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA - EBY EN AREA A-4, POSADAS

Tiene como objetivo el reasentamiento de un primer sector de familias denominadas «adicionales» (al Censo de la EBY del año 1993), ocupantes de la franja costera izquierda del Río Paraná, entre las cotas 76 y 78 m a ser inundada por el llenado de la represa de Yacyretá, compromiso asumido en 1993 por el Gobierno Nacional en el Acuerdo de Propietarios con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), ente financiador de la obra hidroeléctrica.

El programa incluye una primera etapa para la construcción de 361 viviendas ampliables y sus nexos de infraestructura que se iniciaron en diciembre de 1997 y se terminaron a fines de 1998.

El programa fue ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Social a través de un Convenio con el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional de Misiones - I.P.R.O.D.H.A., quien se encarga de la Licitación, Adjudicación e Inspección de las obras, reservándose aquella la Supervisión de los trabajos y la Autorización de los desembolsos contra certificados que son verificados mensualmente.

Las viviendas son transferidas a los beneficiarios en carácter de titulares del dominio y son subsidiadas totalmente por el Estado.

Se encuentra en ejecución una escuela primaria provisoria de 12 aulas, originalmente no prevista.

3. DESARROLLO URBANO

3.1. PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA EN DESARROLLO URBANO A MUNICIPIOS

Se concluyeron y dictaron dos guías metodológicas destinadas a la capacitación de los recursos humanos de los gobiernos locales: Guía metodológica para estudios de planeamiento urbano y Guía metodológica sobre participación comunitaria. Estas guías fueron distribuidas entre todos los Organismos Provinciales de Vivienda y a todos los Municipios que las solicitaron.

3.2. PROGRAMA DE INDICADORES URBANOS

En el marco del Programa de Indicadores Urbanos del Centro Hábitat de Naciones Unidas se continuaron las tareas de recopilación y sistematización de datos secundarios provenientes de distintas fuentes (Censo 91, Encuesta Permanente de Hogares, Encuesta de Situación Habitacional, Empresas de Servicios, Estadísticas de Salud y Saneamiento). Durante 1998 se concluyó la sistematización de la información correspondiente a la Encuesta Permanente de Hogares a partir de la base de datos de las últimas ondas.

4. SITUACION HABITACIONAL

4.1. CENSO NACIONAL DE POBLACION Y VIVIENDA DEL AÑO 2000

Se continuó la tarea con la Dirección de Diseño Conceptual del INDEC en la formulación de la Célula Censal. Durante 1998 se participó además en las dos Pruebas Piloto realizadas.

4.2. ENCUESTA DE SITUACION HABITACIONAL

La Subsecretaría de Vivienda realizó en 1978 y 1988 una Encuesta de Situación Habitacional, a través de un módulo anexo a la Encuesta Permanente de Hogares. Durante 1998 se elaboró para cada aglomerado un conjunto de 64 tabulados con la evolución 1978/1988 como tarea preparatoria para su actualización a partir de los datos resultantes de la encuesta encarada por el SIEMPRO.

4.3. INFORMACION MACROECONOMICA DEL SECTOR VIVIENDA

Se ha elaborado un informe que actualiza hasta el año 1997 la serie sobre la incidencia del Sector Vivienda en el Producto Bruto Interno. Asimismo el informe analiza comparativamente la evolución de la inversión y la evolución del empleo en el sector construcciones.

4.4. INFORMACION SOBRE EL MERCADO DE ALQUILER Y COMPRA/VENTA DE VIVIENDAS EN LA CAPITAL FEDERAL

Se continuó volcando información a la serie que recoge datos desde 1976.

4.5. PADRON DE BENEFICIARIOS DE LA OPERATORIA FO.NA.VI.

A partir de lo establecido en el Artículo 17 de la Ley n° 24.464 en cuanto a la obligatoriedad de que cada jurisdicción constituya un banco de datos con el registro de todos los beneficiarios de las adjudicaciones realizadas por FO.NA.VI. y sus familiares directos, se ha creado una Ficha de Identificación de Beneficiarios de Programas Sociales, y su correspondiente material de apoyo, que ha sido distribuida entre varias jurisdicciones provinciales para proceder a cargar el Padrón de Adjudicatarios.

5. PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS FO.NA.VI.

La Subsecretaría efectuó auditorías a cada uno de los 24 Organismos Provinciales, con el fin de verificar el destino dado a los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda, que les fueron transferidos, como a los recuperos de las inversiones realizadas, relevando asimismo la cantidad y calidad técnico constructiva de las acciones desarrolladas, respecto al año fiscal 1998.

6. ACTIVIDADES EN EL AREA DE LA TECNOLOGIA E INDUSTRIALIZACION DE LA VIVIENDA

6.1. OTORGAMIENTO DE CERTIFICADOS DE APTITUD TECNICA (C.A.T.)

Durante 1998 se otorgaron para elementos y sistemas constructivos industrializados considerados no tradicionales, un total de 44 C.A.T., correspondiendo 41 de ellos a sistemas y 3 a elementos.

6.2. PROGRAMA REGIONAL «DESAFIOS SOCIALES Y ECONOMICOS LIGADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA VIVIENDA EN LOS PAISES DEL CONO SUR»

En junio de 1998 se realizó en Buenos Aires el 3er. Encuentro Regional con participación de los países del Mercosur y Chile y representantes de la Unión Europea.

En setiembre se formalizó la presentación del Programa ante la Cancillería a los efectos de solicitar la cooperación técnica de la Unión Europea por la vía bilateral.

6.3. CONSTITUCION DE LA RED CAREMAH

En nombre de todas las entidades participantes de la Red CAREMAH (Calidad, Rehabilitación y Mantenimiento del Hábitat) se concluyó el trámite de reconocimiento de personería jurídica ante la Inspección General de Justicia.

6.4. BANCO DE DATOS SOBRE CARACTERISTICAS TECNOLOGICAS DE LAS VIVIENDAS FO.NA.VI.

Se creó un banco de datos que reúne la información técnica de las viviendas relevadas en el Programa de Auditorías FO.NA.VI. a los efectos de comparar y evaluar las soluciones utilizadas en las distintas zonas del país.

7. ASISTENCIA TECNICA

En el marco de sus competencias la Subsecretaría ha encarado un programa de asistencia técnica dirigido a fortalecer los cuadros técnicos de

los gobiernos locales y de las organizaciones de la sociedad civil. Se formalizaron dos convenios uno con la Universidad de Mar del Plata tendiente a apoyar el desarrollo de la Maestría de Hábitat y Vivienda de la Facultad de Arquitectura de dicha Universidad y programar acciones conjuntas de capacitación y otro con CAVERA dirigido a organizar un módulo de capacitación en materia de Desarrollo Urbano y Supervisión Técnica de Obra para técnicos y profesionales que actúan en programas habitacionales encarados descentralizadamente por los Institutos Provinciales de Vivienda.

8. ACTIVIDADES VINCULADAS CON LA CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS SOBRE ASENTAMIENTOS HUMANOS - HABITAT II

• Redacción del informe sobre inversiones realizadas en 1996, 1997 y 1998 y su comparación con las programadas en el Plan de Acción elaborado oportunamente para la Conferencia.

9. CAPACITACION

• Durante 1998 se concretó la asistencia y participación en cursos de capacitación, congresos, simposios, jornadas de trabajo y talleres que abarcaron un amplio campo de objetivos: desde los estrictamente técnicos a los de integración con la sociedad civil en la búsqueda de alternativas para dar solución a la problemática de la vivienda de interés social.

10. PUBLICACIONES

• Propuestas Ganadoras del «1er. Concurso de diseño, tecnología y producción para viviendas de interés social» organizado en 1997 por la Secretaría de Desarrollo Social.

• «Mejoramiento habitacional en Argentina. Estrategias de crédito y asistencia técnica para sectores populares» - II Parte (en preparación).

• «Pobreza Urbana y Políticas sociales en la ciudad del 2000» (en preparación).

Faint, illegible text in the upper left quadrant of the page.

Faint, illegible text in the upper right quadrant of the page.

Faint, illegible text in the middle left quadrant of the page.

Faint, illegible text in the middle right quadrant of the page.

Faint, illegible text in the lower middle left quadrant of the page.

Faint, illegible text in the lower middle right quadrant of the page.

Faint, illegible text in the lower left quadrant of the page.

Faint, illegible text in the lower right quadrant of the page.

SECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

La Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación continuó con la profundización de las políticas comunicacionales destinadas a informar cabalmente a toda la ciudadanía sobre la gestión gubernamental, dando cumplimiento estricto a lo que establece la Constitución Nacional.

Se ha continuado con la aplicación de las directivas presidenciales destinadas a garantizar la más irrestricta libertad de prensa y a difundir la gestión del gobierno nacional.

La permanente presencia del Poder Ejecutivo en todos los medios de difusión nacionales, provinciales y regionales testimonia esa actitud de pleno respeto a la labor profesional de los medios y de los periodistas.

El Presidente de la Nación ha mantenido y profundizado su diálogo con los periodistas, para llegar de esa manera a todos los ciudadanos con los anuncios de las medidas de gobierno y con la respuesta a las inquietudes que pudieran presentarse.

Esa actitud, verificada en cada oportunidad en que el Sr. Presidente fue requerido en la Capital Federal o en el interior del país, se repitió en sus viajes oficiales al exterior del país.

Así por ejemplo en las visitas que el presidente Menem realizó a la sede central del Fondo Monetario Internacional, en la gira que efectuó al Reino Unido de Gran Bretaña, el primero que se efectúa en ese nivel luego del conflicto del Atlántico Sur; en la visita al Santo Padre y en el más reciente encuentro con las más altas autoridades de los Estados Unidos de América, la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia facilitó la difusión de las actividades y el contacto con los periodistas argentinos y de otros países.

En esos viajes al exterior, se realizó una tarea paralela de difusión de la gran transformación argentina, de sus posibilidades económicas, de sus propuestas culturales y de promoción del turismo receptivo. Esta tarea no se limitó a los medios de comunicación, sino que incluyó importantes sectores económicos y culturales.

En el marco de las políticas de integración, la Secretaría de Prensa y Difusión acentuó la coordinación con los organismos competentes de las hermanas naciones que integran el Mercosur y tuvo a su cargo la organización y funcionamiento del área de prensa en la Cumbre efectuada en julio en Ushuaia.

La Secretaría de Prensa y Difusión mantuvo y mantiene contacto permanente con los corresponsales extranjeros que cubren la información vinculada con la Argentina e inició un programa de visitas al interior para difundir las posibilidades turísticas, económicas y culturales de zonas como Península de Valdiés y su fauna; la industria vitivinícola mendocina y la producción de la cuenca lechera de Santa Fe.

Para todas las actividades, la Secretaría avanzó en el proceso de modernización sobre todo en el área informática.

En la página de la Secretaría se publica día a día la agenda oficial del Presidente, en castellano, inglés, francés y portugués.

La tarea de difusión fue alimentada con la impresión de diversos materiales que fueron distribuidos en el país y el exterior para difundir la obra de gobierno y para promover el interés de empresarios, periodistas y ciudadanos en general, en la reconocida transformación que vive la Argentina.

El Servicio Oficial de Radiodifusión continuó cumpliendo con el mandato legal de mantener informada a la población de todas las regiones argentinas a través del Servicio Oficial de Radiodifusión, compuesto por 40 emisoras de amplitud modulada, 27 de frecuencia modulada, una de onda corta que llega a todo el mundo y se puso al aire una nueva emisora de FM, destinada a la exclusiva difusión del folklore nacional.

Una prueba del criterio de llegar a las regiones más apartadas de nuestro vasto territorio fue la modernización, cumpliendo con una expresa directiva presidencial, de la estación LRA 36, Radio Nacional Base Esperanza, en la Antártida, con lo cual se garantiza la cobertura de todas las bases en territorio antártico, las 24 horas.

La agencia oficial de noticias Télam consolidó el proceso de transformación y afianzamiento institucional, al cerrar su ejercicio con superávit, por segundo año consecutivo, lo que le permitió también reducir significativamente su deuda y aumentar la cantidad de abonados, sumando un centenar de nuevos clientes.

En el terreno publicitario la agencia prosiguió con la aplicación de procedimientos de contratación de trabajos de producción.

En cuanto a Argentina Televisora Color, Sociedad Anónima, las autoridades se concentraron en el

relevamiento total de todas las áreas contables, revisando los circuitos y funciones de cada departamento, tras lo cual se avanzó en sistematización integral de todas las áreas contables y financieras.

El Comité Federal de Radiodifusión, avanzó sensiblemente en la política de privatización de las estaciones de radiodifusión sonora por modulación de amplitud o de televisión que administra el Estado Nacional por intermedio de la Secretaría de Prensa y Difusión.

También se han profundizado los estudios técnicos para la regularización de espectro radioeléctrico correspondiente al servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, proveyendo los instrumentos legales que permitirán la definitiva erradicación del fenómeno de la ilegalidad.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ FEDERAL DE RADIODIFUSIÓN

El Comité Federal de Radiodifusión ha continuado con la política de privatización de las estaciones de radiodifusión sonora por modulación de amplitud o de televisión que administra el Estado Nacional por intermedio de la Secretaría de Prensa y Difusión, habiéndose preparado la documentación pertinente para sustanciar, los concursos públicos.

También se han profundizado los estudios técnicos conducentes a la regularización del espectro radioeléctrico correspondiente al servicio de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia, proveyendo los instrumentos legales que permitirán la definitiva erradicación del fenómeno de ilegalidad.

Se propugnó, por parte de la autoridad técnica de aplicación, la elaboración del Plan Técnico Nacional para el servicio de radiodifusión sonora por modulación de amplitud.

Servicio Oficial de Radiodifusión

El Servicio Oficial de Radiodifusión continuó cumpliendo con el mandato legal de mantener informada a toda la población argentina, de manera objetiva y desde una perspectiva pluralista. Consolidó el proyecto radial, de neto corte cultural. Lo hizo a través de los habituales recitales en vivo desde el Auditorio de Radio Nacional y desde otros lugares del país que se irradiaron en todo el territorio a través de la Cadena Celeste y Blanca de las cuarenta emisoras argentinas.

Se reafirmó el compromiso de servicio público propio de Radio Nacional, llevando, por ejemplo, a las regiones más alejadas del país, aun aquellas que no constituyen mercados publicitarios, el relato de la actuación de la Selección Argentina de Fútbol en el Mundial desarrollado en Francia; difundió los actos y obras de gobierno, tal como expresa la Ley 22.285.

Cuando fue necesario se estableció la Cadena Nacional y en casos de emergencia regionales, se

constituyó en el instrumento de comunicación indispensable para la superación de la crisis, coordinando de hecho el accionar de los pobladores y de los organismos encargados de la defensa civil, como se hizo durante el primer semestre del año 98, en ocasión de las inundaciones que afectaron al litoral argentino.

Se garantizó la operatividad de todo el Servicio Oficial de Radiodifusión, compuesto por cuarenta emisoras de amplitud modulada, veintisiete de frecuencia modulada, una de onda corta que llega a todo el mundo y prontamente se pondrá al aire una nueva propuesta artística en FM dedicada integralmente a apoyar y difundir el folklore argentino, incluyendo el tango, y las representaciones culturales y musicales del Mercosur y sus socios latinoamericanos.

ATC S.A. MEMORIA 1998

El Directorio, que desde su inicio tuvo como objetivo la regularización institucional y la reestructuración empresarial de ATC S.A., puede mostrar al finalizar este período, los logros alcanzados.

I) INSTITUCIONAL

a) Convocatoria de Acreedores.

La empresa ha logrado al presente, cumplir con todos los requerimientos técnico-jurídicos, que le posibilitaron solicitar la conclusión del concurso.

A la fecha restan concretar la cancelación de menos del 3 % de la masa concursal, lo cual implica haber abonado a menos de dos años del acuerdo de homologación el pasivo concursal.

Esto ha permitido un crecimiento del Patrimonio Neto de la empresa como asimismo, mostrar una disminución del Pasivo Total de más del 50 %.

b) Control de Gestión.

Assumiendo que la sociedad debe alcanzar un nivel de calidad total en la prestación de servicios dentro de un mercado competitivo, se ha buscado aplicar los principios de eficiencia, eficacia y economía. Para ello, se inició un proceso de reorganización, basado en dos ideas:

* Profundizar hallazgos de órganos de control SIGEN, AGN y a partir de ello, evaluar e implementar medidas correctivas adecuadas, consensuadas con los mismos.

* Relevamiento integral de las actividades de la organización, con los objetos de evaluar y reacondicionar procesos y mejorar la calidad, contabilidad y oportunidad de la información.

En este orden, se elaboró el pliego para contratar los servicios de informatización integral de la organización, que nos permita obtener información válida y suficiente para la toma de decisiones empresariales.

c) Transmisión Satelital.

Durante el pasado mes de mayo se concretó, sin costo adicional alguno para la empresa, el cambio de ubicación satelital. Esto permite que, a partir de ese momento, la señal alcance desde la Antártida hasta el sur de Canadá.

d) Integración en OTI.

Se logró la re inserción participando como miembro activo, y se encuentran totalmente vigente los derechos de ATC S.A. sobre los Panamericanos de 1999, Campeonato Mundial Sub-20 de Fútbol de 1999, Olimpiadas del año 2000, 2004, 2008, estando al día con los derechos devengados a la fecha.

e) Reequipamiento Técnico.

Se están finalizando los acuerdos de cooperación con los canales 11 y 13 de Buenos Aires, a los efectos de compartir el período de prueba de los sistemas de Televisión Digital sin costo para la empresa, para poder luego encarar, con la experiencia acumulada en conjunto, la compra de la mejor tecnología de mercado.

f) Visitas Guiadas - Talleres.

En este campo de acción, ATC recibió la visita de distintas Instituciones (Escuelas, Colegios, Institutos terciarios, etc.) y público en general que recorren diariamente las instalaciones, recibiendo información histórica, artística y técnica de los principales departamentos de la emisora. Además, dirigidas a niños especiales y carentes, se realizan visitas con talleres vivenciales y almuerzos en convenio con hogares dedicados a este tipo de población. La tercera edad tiene también una dedicación especial con visitas acompañadas de meriendas grupales.

En el año 1998, ATC recibió a un total de 19.487 personas que participaron de las Visitas Guiadas al Canal.

En convenio con la Secretaría de Relaciones con la Comunidad del Ministerio del Interior, hemos elaborado un proyecto, llamado Lazo Solidario, con el objetivo de promover la realización de visitas de estudio para niños de pocos recursos de los distintos Municipios de todo el país. Dentro del mismo, ATC aportará los espectáculos infantiles con el fin de llevarlos a los niños del interior.

II) PROGRAMACION

La empresa realizó toda la cobertura de los actos oficiales, realizados en el país y en el exterior en

nuestro homenaje.

Entre los más importantes podemos mencionar:

* Cumbre Presidencial del Mercosur en Ushuaia, con cobertura a nivel Nacional e Internacional

* Liturgia de la Palabra por el Santo Padre desde la Iglesia Argentina en el Vaticano, con motivo de la visita del Sr. Presidente de la Nación Dr. Carlos Menem

* Cierre de la Cumbre Ecológica desde el Teatro Colón, con la actuación de Mariano Mores, Mercedes Sosa y Maximiliano Guerra

* Cultura para Todos, desde la explanada de la Facultad de Derecho, con la actuación de relevantes figuras como Julio Bocca, el Coro Polifónico Nacional y la Orquesta Sinfónica Nacional, en colaboración con la Secretaría de Cultura de la Nación.

* Concierto al Pueblo, en conmemoración del 50º Aniversario de la Orquesta Sinfónica Nacional desde la Plaza de Mayo

* Gira de la Orquesta Sinfónica Nacional con el Coro Polifónico Nacional desde la Provincia de Salta

* Concierto de Música Sacra, dirigido por Monseñor Segade, desde la Basílica de Luján

* Festival Nacional de la Canción OTI

* Copa Davis

* Gran Premio de la República Argentina, Campeonato Mundial de Motociclismo

Entre los eventos deportivos más relevantes del año, obviamente el Mundial Francia 1998 fue el que acaparó la mayor atención.

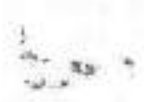
Si bien la empresa no tenía derechos sobre el mismo, se consiguió, a través de un convenio con OTI Argentina, que las repetidoras de ATC, fueran únicas en la zona, recibieran todos los partidos a través de una señal especialmente emitida por nuestra empresa.

Durante 1998 se transmitieron para todo el país los festivales de música popular más relevantes: Cosquín, Jesús María y Baradero, y espectáculos autóctonos como Argentina en Mendoza, La Fiesta de la Vendimia, Carnaval de Gualaguaychú y otros.

Debemos destacar el importante respaldo de distintas Secretarías de Estado para la producción conjunta de diversos eventos como son la Secretaría General, la Secretaría de Comunicaciones, la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Prensa y Difusión, la Secretaría de Cultura.

Faint, illegible text in the left column, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text in the right column, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



SECRETARIA DE INTELIGENCIA DE ESTADO

ACTIVIDADES, PROYECTOS Y LOGROS

En el transcurso del año 1998, la Secretaría de Inteligencia de Estado continuó desarrollando sus actividades de acuerdo a las directivas recibidas del Poder Ejecutivo Nacional y teniendo especialmente en cuenta los requerimientos emanados del Poder Judicial de la Nación y del Poder Legislativo Nacional.

El señor Secretario de Inteligencia de Estado dispuso las previsiones necesarias para la ejecución de las actividades específicas correspondientes, a fin de dar respuestas a las necesidades de inteligencia planteadas y de consolidar los objetivos alcanzados en 1997. Los objetivos básicos que orientaron el accionar del Organismo, son los siguientes:

Aumento de la producción y difusión de inteligencia, priorizando el esfuerzo hacia actividades tales como: terrorismo internacional, narcotráfico y criminalidad organizada.

Acrecentamiento de la cooperación e interacción con otros organismos de inteligencia y agencias internacionales.

Incremento de los niveles de cooperación y coordinación con otras áreas del Gobierno Nacional.

Intensificación de la colaboración con otros organismos del ámbito nacional y provincial, especialmente del Poder Judicial.

Incremento del control de legitimidad del ejercicio de las funciones propias del Organismo. Merecen citarse las principales actividades realizadas.

En el ámbito de la Secretaría de Inteligencia del Estado:

Se continuó un estudio de mediano plazo sobre la estructura orgánico-funcional de la Secretaría, de acuerdo con las transformaciones que la actividad de inteligencia está sufriendo como consecuencia de las características de la situación internacional.

Se profundizó el estudio de la Doctrina de Inteligencia, correlativamente con el estudio de organización mencionado, con la finalidad de estar en condiciones de participar o contribuir en proyectos de Ley de Inteligencia y sus correspondientes reglamentaciones.

Se incrementó el esfuerzo de obtención de información y producción de inteligencia, a raíz de la activa participación de la República Argentina en la problemática mundial.

Se intensificaron vínculos con servicios de inteligencia y organismos afines de cuarenta y cinco países, y se formalizaron relaciones bilaterales con otros con los cuales no existía dicho tipo de contacto.

Dichas acciones, materializadas a través de diversas formas de cooperación mutua, permitieron aumentar el nivel de intercambio informativo, principalmente sobre los problemas emergentes del «nuevo orden internacional» y, particularmente, obtener elementos de juicio necesarios para permitir una mayor participación en las acciones mancomunadas contra el terrorismo internacional.

Se consolidaron las relaciones y se ampliaron las actividades conjuntas con servicios de inteligencia de países del marco regional, a fin de facilitar la cooperación con el Poder Judicial en el tratamiento de problemas globales relacionados con hechos delictivos de interés común.

Se incrementaron los análisis e investigaciones relacionados con el terrorismo y el crimen organizado, en el ámbito internacional, en consideración a que constituyen factores de riesgo permanente para la seguridad del Estado.

Se continuó con las investigaciones tendientes a determinar responsabilidades primarias y secundarias, en relación con los atentados a la Embajada de Israel y a la AMIA, y se brindó constante apoyo a las tareas desplegadas por los órganos judiciales a cargo de las causas.

Se dio cumplimiento a los requerimientos y sugerencias efectuados por la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Seguridad Interior e Inteligencia, como así también los emanados de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Se cumplieron los requerimientos efectuados por Jueces nacionales y/o provinciales; teniendo activa y decisiva participación en el esclarecimiento y/o avance de distintas investigaciones, tanto en resonantes casos relacionados con el tráfico de drogas, contrabando, secuestros extorsivos, etc., como en otros hechos de menor repercusión pública.

Se intensificó la colaboración con distintas carteras ministeriales, en particular en apoyo de las medidas adoptadas en las zonas de frontera y de las actividades contra el accionar del terrorismo internacional.

Se afianzó un sistema integrado de comunicaciones para satisfacer las necesidades específicas del Organismo y proveer a las Autoridades Nacionales un ámbito técnicamente adecuado para permitir el acceso a la información en tiempo real, a los efectos de facilitar el análisis de problemas y la toma de decisiones.

En el ámbito de la Central Nacional de Inteligencia:

Se ha continuado el proceso de adecuación funcional de la Central, de acuerdo a las Políticas Particulares impartidas para actualizar los procedimientos de trabajo y mejorar la capacidad de producción de Inteligencia Estratégica Nacional, a mediano y largo plazo, especialmente sobre temas internacionales con probable incidencia en el ámbito nacional.

En concordancia con lo expresado, se ha intensificado el desarrollo de un programa de estudio prospectivo de mediano y largo plazo, relacionado principalmente con tráfico ilícito de drogas, análisis del terrorismo y evolución del sistema internacional.

A los efectos de mejorar la capacitación del personal y la eficacia general de la Central, y por ende, para asegurar una mejor interpretación de las proyecciones a mediano y largo plazo de los temas de análisis, se han realizado intercambios informativos con organismos similares de países de interés, y estudios sobre importantes temas complementarios, con distintos organismos públicos y privados.

ORIENTACION DE LAS ACTIVIDADES DEL ORGANISMO

Mediante la actualización de los documentos rectores de las actividades de la Secretaría y las instrucciones particulares del titular del Organismo, se determinaron los objetivos y los lineamientos para su cumplimiento, haciendo hincapié -tal como en los años anteriores- en la necesidad de consolidar los siguientes objetivos funcionales, considerados fundamentales para legitimar el desenvolvimiento de la Secretaría e incrementar su eficacia profesional:

Enmarcar todas las actividades que desarrolla la Secretaría en el respeto de los derechos y garantías

que consagra la Constitución Nacional, y en el pleno cumplimiento de las leyes y normas legales vigentes.

Proponer y afianzar el trabajo mancomunado con otros organismos, tanto de nivel nacional como provincial, en temas de interés mutuo y de utilidad al objetivo común de preservar la paz y seguridad de la Nación.

Procurar un marco propicio para el afianzamiento y consolidación de las relaciones interorgánicas entre los integrantes de los Poderes del Estado, especialmente a través de la participación en seminarios, simposios, cursos de mediación, ciclos de conferencias, etc, de interés para optimizar el ejercicio de la función específica.

Aumentar la capacitación profesional del personal de la Secretaría, con la finalidad de lograr especialistas de sólida formación en los temas relacionados con las principales amenazas surgidas al amparo de las profundas modificaciones ocurridas en el sistema internacional.

Consolidar la política de transparencia y apertura a los distintos sectores de la comunidad, mediante diversas formas de comunicación y enseñanza, procurando la cabal comprensión de la importancia de la actividad de inteligencia en el proceso de toma de decisiones estatales.

CAPACITACION DEL PERSONAL

La Escuela Nacional de Inteligencia continuó trabajando intensamente en la transmisión de conocimientos profesionales, humanísticos y técnicos, para dar respuesta a las nuevas necesidades de Capacitación y Perfeccionamiento emanadas del nuevo Plan de Capacitación para el personal del Organismo.

Se formalizó la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional «SIGLO XXI», dentro del convenio celebrado con la Universidad de La Plata, constituyendo un logro académico sin precedente en el campo de la Inteligencia Estratégica Nacional. Paralelamente, en el ámbito privado, se firmó un Convenio de Cooperación Académica con la Universidad del Salvador.

SECRETARIA DE PROGRAMACION PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO

CONSEJO FEDERAL

A partir del mes de mayo las líneas de trabajo desarrolladas han sido las siguientes:

1. Organización del Consejo Federal.
2. Coordinación del Plan Federal de Capacitación.
3. Varios: Capacitación, Municipios, ONG's.

Objetivos:

Considerando la necesidad de lograr el despliegue de una política de alcance nacional, resultó necesario abocarse a la conformación del Consejo Federal como un ámbito de encuentro entre las jurisdicciones y la Nación, promoviendo el consenso necesario para el desarrollo de acciones y programas comunes.

Metas:

- * Se propone lograr la existencia real del Consejo, dado que había sido convocado años antes pero nunca se instaló definitivamente.
- * El Consejo deberá contar con instrumentos legales que lo avalen.
- * Deberá lograrse un buen diálogo con y entre los representantes de las jurisdicciones y la Sedronar.
- * Se buscará la mayor participación de los delegados en las deliberaciones y en la toma de decisiones.
- * Se tratará de motivar a los gobiernos para que jerarquicen las áreas encargadas de la problemática de las drogas, dotándolas de personal capacitado y medios acordes con su función.

Logros:

El Consejo realizó su tercera reunión el 11 de diciembre de 1998, con una concurrencia del 85% de las jurisdicciones, con lo que afirmó su reconocimiento como órgano representativo. Fruto de los intercambios producidos en reuniones anteriores, se llevó a cabo el Primer Encuentro sobre la Proble-

mática de las Drogas en Grandes Centros Urbanos, con la presencia de municipios del país e invitados de las intendencias de Barcelona (España), Santiago (Chile) y Montevideo (Uruguay). Asimismo, se reunió la Comisión formada por los representantes de Santa Fe, Prov. de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, Córdoba y Sedronar, abocada al estudio de la legislación vigente sobre tenencia y consumo.

* Circula en todo el país el número 2 del Boletín del Consejo Federal como órgano de difusión y apoyo institucional.

* Se aprobaron por consenso los textos correspondientes a los Estatutos y Reglamento del Consejo.

COMISIONADO DE LAVADO DE DINERO

La «Oficina de Apoyo Técnico-Administrativo a la Comisión Mixta - Ley 24.450» fue creada por Decreto N° 1.426/96. Elabora análisis y estudios sobre los diferentes métodos que se llevan a cabo para legitimar dinero proveniente de ilícitos y en función de estos propone recomendaciones y cursos de acción a adoptar por los sectores que puedan verse involucrados a fin de prevenir este tipo de operaciones. Síntesis de las actividades realizadas y dirigidas por funcionarios de la mencionada oficina tanto a nivel nacional como internacional durante el año 1998.

I) Tareas realizadas a nivel nacional:

* Representación de SEDRO.NAR ante la «Comisión Mixta de Control de las Operatorias relacionadas con el Lavado de Dinero del Narcotráfico».

* Integración de grupos de trabajo con el Ministerio de Justicia a fin de estudiar la aplicación de nuevas legislaciones.

* Constitución de grupos de trabajo con los siguientes organismos a fin de coordinar la aplicación de medidas específicas para impedir maniobras de lavado de dinero en estos sectores.

* Colegios de Escribanos de la Capital Federal y por su intermedio con el Consejo Federal del Notariado Argentino.

* Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y por su intermedio con la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

* Superintendencia de Seguros de la Nación.

* Comisión Nacional de Valores.

* Lotería Nacional.

* Organización y participación en diferentes actividades destinadas a la capacitación de funcionarios del sector público y privado con competencia en la materia.

* Publicación y edición de material destinado a la difusión y capacitación.

* Asistencia al Poder Judicial.

II) Tareas realizadas a nivel internacional:

* Representación del Gobierno Argentino ante los siguientes foros internacionales en el tratamiento de los temas relacionados a fenómeno del lavado de dinero.

* «Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Dinero» de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de las Drogas de la Organización de los Estados Americanos (CICAD/OEA).

* «Grupo Intergubernamental del Mecanismo de Evaluación Multilateral» (MEM) de la CICAD/OEA.

* Grupo EGMONT.

* GPAML - Programa de Acción Mundial contra el Lavado de Dinero de las Naciones Unidas.

* PNUFID - Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de las Drogas.

* JIFE - Junta Internacional para la Fiscalización de Estupefacientes de las Naciones Unidas.

* Grupo de Acción Financiera del Caribe (CFATF). (Argentina es observador).

* Implementación del Decreto N° 700/96 del Poder Ejecutivo Nacional, el cual establece a SE.DRO.NAR como órgano administrativo encargado de ejecutar el Memorandum de Entendimiento firmado con el Departamento del Tesoro de los EE.UU. (FinCEN) con el objeto de intercambiar información relacionada al lavado de dinero.

* Participación de Seminarios de capacitación en el extranjero.

* Elaboración de acuerdos propuestos en el ámbito del MERCOSUR a fin de intercambiar experiencias e información relacionada a operaciones delictivas.

III) Principales acciones desarrolladas a nivel nacional e internacional:

* Elaboración del Proyecto de Ley que «Previene y Reprime la Legitimación de Activos provenientes

de Ilícitos» enviado por el Poder Ejecutivo Nacional a la Honorable Cámara de Diputados el 22 de julio de 1998. El mismo establece medidas tales como la ampliación de la tipificación del delito de lavado, el deber de informar transacciones sospechosas y la creación de una «Unidad de Información Financiera». (Actualmente en tratamiento en la Cámara de Diputados.)

* Constitución e integración del grupo de trabajo instituido entre la Comisión Mixta (Ley N° 24.450) y el Ministerio de Justicia a fin de estudiar la posible reformulación de leyes para prevenir el uso de algunos institutos jurídicos y de algunas actividades específicas en maniobras de lavado de dinero.

* Dirección y redacción del libro «Legitimación de Activos provenientes de Ilícitos» (edición de 2000 ejemplares en junio de 1998).

* Acceso a la presidencia del «Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Dinero» de CICAD/OEA.

* Organización de la «6ª Reunión Internacional del GRUPO EGMONT».

* Organización del Seminario sobre «Fraude, Lavado de Dinero y Decomiso de Bienes», realizado con la colaboración del Federal Bureau of Investigation (F.B.I.) del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América.

* Organización de la Reunión del «Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Dinero» de CICAD/OEA.

* Representación del Gobierno Nacional en las siguientes reuniones internacionales:

* «Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Dinero» de la CICAD/OEA.

* «6ª Reunión Internacional del GRUPO EGMONT».

* Comisión Mixta Argentina - Perú.

* «Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Dinero» de la CICAD/OEA.

* «II Reunión del Grupo Intergubernamental del Mecanismo de Evaluación Multilateral - MEM de la CICAD/OEA (Tegucigalpa, octubre de 1998).

* «XXIV Período de Sesiones Ordinarias» de la CICAD/OEA.

* Participación en los siguientes seminarios y cursos de capacitación y realización de disertaciones en su mayoría:

* «Planeamiento Estratégico y Globalización», organizado por la División de Educación de HARVARD UNIVERSITY - Extension School.

* «9º Seminario Internacional sobre Lavado de Dinero, Cyberpagos, Seguridad Bancaria y Crímenes Financieros Internacionales», organizado por «Oceana Publication Inc.».

* Conferencia sobre «Control y Prevención del Lavado de Dinero». Organizado por la Escuela Nacional de Inteligencia y la Universidad Notarial Argentina. (Buenos Aires, marzo de 1998).

* «IV Jornadas Internacionales sobre Prevención del Fraude», organizado por la Fundación VERAZ.

* Conferencia sobre «El Lavado de Dinero en la Argentina y en el Mundo» organizada por la Comisión Nacional de Valores (CNV).

* Convención Nacional de Bancos, organizada por la Asociación de Bancos Argentinos (ADEBA).

* «IV Congreso de Administración», organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. Presentación del trabajo «Análisis Administrativo - Contable del Lavado de Dinero».

* Conferencia sobre «Temas de fin de siglo: Legitimación de Activos», organizada por la Fundación Argentina para el Desarrollo de la Educación y la Cultura (FA.PE.DEC).

* «II Curso Práctico Penal de la Empresa», Expositor en el tema «Lavado de Dinero y Política Criminal». Organizado por la Escuela de Abogacía de Buenos Aires.

* 9^{ta} Jornadas Bancarias de la República Argentina sobre «La Economía en la Transición Política». Organizada por la Asociación de Bancos de la República Argentina (ABRA).

* I Jornadas Universitarias ante los Nuevos Desafíos sobre «Prevención Integral de la Drogadicción, Lucha contra el Narcotráfico y Lavado de Dinero». Organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Lomas de Zamora.

* «Primer Seminario Internacional sobre Prevención, Control y Sanción del Lavado de Dinero». Organizado por la Dirección de Política Especial del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

* Conferencia sobre «Un Nuevo Fenómeno Mundial y la Responsabilidad Profesional: El Delito de Lavado de Dinero». Organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

* Conferencia sobre «El Lavado de Dinero en la Argentina y en el Mundo». Organizado por el Rotary Club y la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador.

* Seminario sobre «Los Riesgos del Sistema Argentino ante el Lavado de Dinero». Organizado por KPMG Consultores.

* Jornada sobre «Delitos Económicos y Seguridad Institucional». Organizada por la Fundación Novum Millennium.

* Seminario sobre «Prevención y Represión del Delito de Lavado de Dinero». Organizado por la Cámara de Comercio, Industria y Producción de la República Argentina.

* Seminario sobre «Lavado de Dinero». Organizado por el Servicio de Cooperación Técnica Internacional de Policía del Ministerio del Interior de la República Francesa conjuntamente con el Ministerio del Interior de la República Argentina.

Las tareas más relevantes realizadas durante el año 1998 son continuación de años anteriores, entre las que se pueden destacar:

* Representación ante la Comisión Mixta - Ley N° 24.450.

* Representación ante organismos internacionales tales como CICAD, ONU y Grupo EGMONT.

* Elaboración de proyectos de legislación.

* Tareas de capacitación y difusión de la problemática por medio del dictado de conferencias y de la edición de material bibliográfico.

COMISIONADO DE TELEINFORMATICA

Principales Acciones Desarrolladas

Incorporación de Hardware

La Secretaría incorporó tecnología en forma gradual mediante la adquisición de PC y de programas utilitarios tales como Windows 95, Microsoft Word, Microsoft Excell, Microsoft Power Point, AutoCAD y otros, acompañados por sus correspondientes cursos de capacitación.

Objetivo:

Facilitar el desenvolvimiento de las tareas mejorando los tiempos de respuesta y la confiabilidad de la información.

CAPACITACION DE USUARIOS

Acompañando el proyecto de actualización tecnológica, la Secretaría contará con aproximadamente 90 personas capacitadas.

Objetivo:

Mantener en permanente actualización de conocimientos informáticos el plantel de RR HH dependientes de esta Secretaría.

AREA DE COORDINACION DE PRENSA

ACCIONES DESTINADAS A LA PREVENCION

Concurso de cuentos, historietas y guiones para video

La aventura de la vida

Bajo la consigna «decí lo tuyo» se puso en marcha desde el 1° de septiembre hasta el 15 de diciembre un concurso a nivel nacional destinado a niños y jóvenes de 10 a 21 años.

Objetivos:

* Estimular la capacidad creativa de los adolescentes con intención de conocer sus percepciones, inquietudes y motivaciones en torno a la problemática de las adicciones en general.

* Movilizar a organizaciones e instituciones en las que participan jóvenes y en las que se llevan adelante diversas actividades de prevención, para

generar así un primer acercamiento con el fin de consolidar una red en la sociedad civil.

* Comprometer a los organismos públicos provinciales pertinentes para federalizar la iniciativa.

Acciones desarrolladas

* Dicho concurso fue canalizado a través de un millar de organizaciones comunitarias que en distintos puntos del país realizan actividades de prevención, o bien llevan adelante distintas tareas, tales como centros de tratamiento, comunidades terapéuticas, instituciones escolares, clubes, bibliotecas populares y organizaciones juveniles.

* Asimismo, como complemento de las acciones desarrolladas en el marco del Consejo Federal de prevención de la drogadicción, con el fin de comprometer e integrar en dicho proyecto a los organismos provinciales responsables de la temática, se establecieron referencias en todas las provincias dinamizando el concurso a través de dichas dependencias.

* La cantidad de trabajos presentados alcanza los 2.000 (actualmente en etapa de evaluación), la mayoría de los cuales -de acuerdo a un informe de los preevaluadores- se destaca por su excelente nivel.

CARTELES DE ADVERTENCIA SOBRE EL TRASLADO DE DROGAS

Objetivos

* Prevenir a la población en general sobre las consecuencias que acarrea el tráfico de estupefacientes en todos los puntos de entrada y salida del país.

Acciones desarrolladas

* Priorizando en una primera etapa los puntos de mayor circulación turística se instalaron cuatro modelos distintos de carteles advirtiendo sobre los riesgos de trasladar bultos de origen desconocido.

* Dichos carteles fueron colocados luego en 37 puntos migratorios (fluviales, aéreos y terrestres) con los siguientes mensajes:

No transporte bultos de origen desconocido

I. No se arriesgue

Evite inconvenientes

Transportar estupefacientes es un delito no excarcelable

La pena por transporte de drogas es de 4 a 15 años

Contamos con tecnología para detectar estupefacientes

PRODUCCION DE SPOTS PUBLICITARIOS

Objetivos

* Sensibilizar a la población en general sobre los efectos y consecuencias sociales, familiares e

individuales del abuso en el consumo de drogas, alcohol y tranquilizantes.

* Generar en el seno familiar la comunicación en torno a los temas vinculados a las adicciones.

* Ofrecer contención a aquellos adictos y usuarios frecuentes de sustancias para que acudan a esta secretaría en busca de asistencia o tratamiento.

Acciones desarrolladas

* Se produjeron 6 cortos publicitarios de género testimonial, cuyos guiones fueron creados en función de análisis profesionales sobre situaciones paradigmáticas que afectan en la actualidad a diversos sectores sociales.

En ellos se presentan casos de personas pertenecientes a distintos sectores socio-económico-etarios, donde se plantean situaciones problemáticas con mensajes de contención para asistir a quienes lo necesitan.

GUIAS DE PREVENCION PARA PADRES Y JOVENES

Objetivos

* Informar a padres y jóvenes sobre cómo actuar, asistir y comunicarse con sus hijos y entre pares en casos de uso o abuso de sustancias psicoactivas, legales o ilegales.

Acciones desarrolladas

* La distribución de las guías para jóvenes alcanzó una importante repercusión debido al interés manifestado por los jóvenes -el grupo más vulnerable al consumo de alcohol y drogas- por el contenido y diseño de dicho material que, si bien fue concebido por instrumento de información para la intervención en casos de crisis, reúne las condiciones de un material sobre prevención primaria, secundaria y terciaria, tal cual se desprende de las conclusiones de los estudios realizados en los grupos focales.

ADAPTACION DE MATERIAL GRAFICO Y AUDIOVISUAL PARA LA PREVENCION

Objetivos

* Utilizar como disparadores de debate en escuelas, organizaciones comunitarias y centros de tratamiento material audiovisual y gráfico que analizan la problemática actual sobre el consumo de drogas.

Acciones desarrolladas

* Los instrumentos audiovisuales, acompañados con información complementaria y pautas ordenadoras de la discusión, son distribuidos y entregados para generar discusión y reflexión sobre el tema como un instrumento ágil y ameno, que además de funcionar como disparador del debate suma

información sobre temas tales como: actitudes y motivaciones de quienes están afectados por el consumo de drogas, tratamiento de la problemática en otros países y aspectos legislativos relevantes.

** Prevención inespecífica*

Se confeccionaron 10 láminas con mensajes de prevención destinados a niños de entre 6 y 9 años para que la Editorial Estrada las incluya en la producción 1999 de los cuadernos para escolares.

** Imagen institucional*

A fin de establecer un nuevo sello a la gestión desde el aspecto comunicacional se creó un nuevo isólogo con la consigna elegimos la vida, que a modo de mensaje, define los aspectos positivos, integradores y de contención que se pretenden transmitir desde esta secretaría.

Dicho instrumento, sumado al diseño de la nueva papelería, hace homogénea la comunicación

institucional de los productos generados por SEDRONAR.

** Herramientas de difusión*

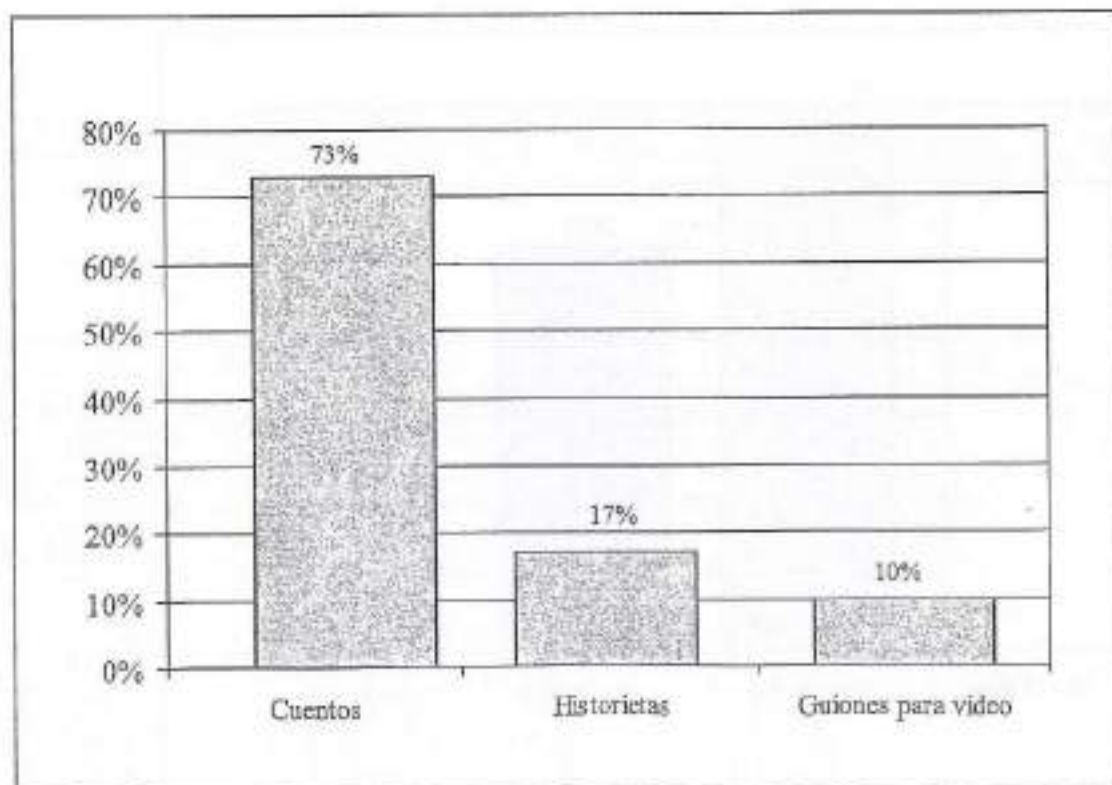
La creación de una página en Internet permite ofrecer una imagen integral de la Secretaría a la vez que facilita la comunicación de las actividades, informes y programas que se llevan adelante, abriendo un canal de comunicación, tal cual lo exige la globalización de esta problemática y los tiempos modernos.

La elaboración de informes especiales a la prensa -posición Argentina en Naciones Unidas, creación del Consejo Federal, reunión del Mercosur, reunión del grupo Egmont, presentación del proyecto de ley sobre lavado de dinero, estadísticas en centros de tratamiento y servicios de urgencia toxicológica, entre otros- no sólo facilitaron una comunicación amplia de cada uno de estos temas a los periodistas, sino que también favorecieron la transmisión de información a técnicos, especialistas, profesionales y funcionarios de cada área.

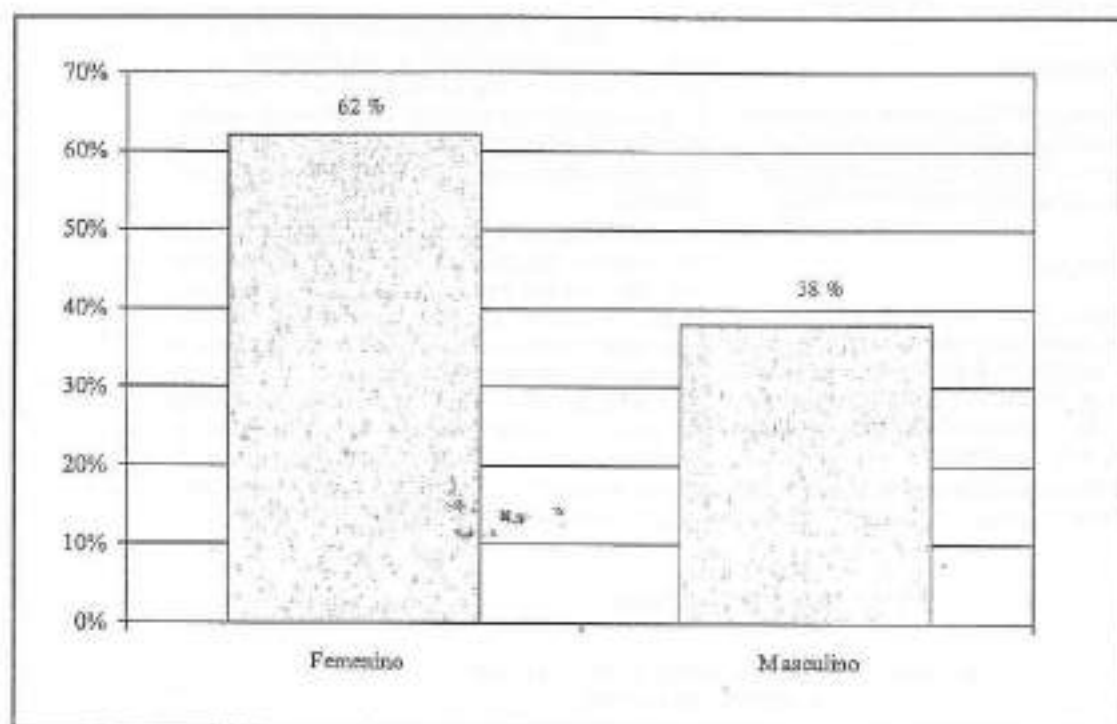
ANEXO-GRAFICOS.

DATOS SOBRE PARTICIPACION EN EL CONCURSO
"LA AVENTURA DE LA VIDA"

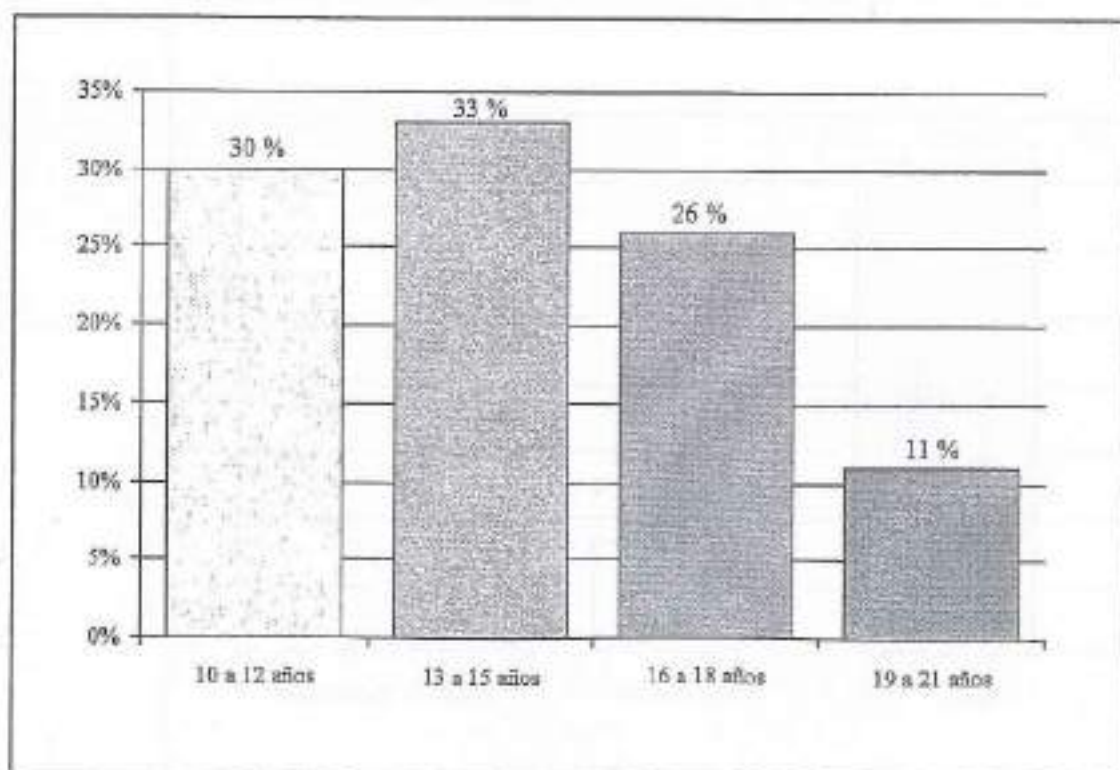
Participantes según género.



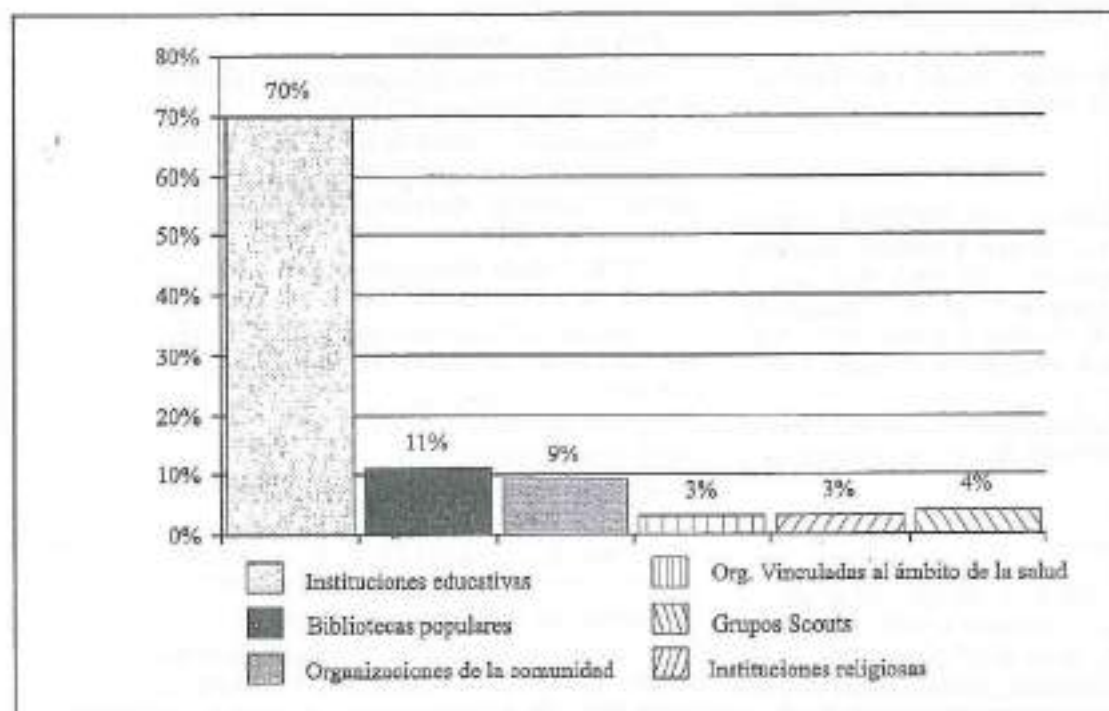
Participantes según sexo.



Participantes según franjas etarias.



Participantes según institución a la que representan.



Participantes por provincias.

Capital Federal y Gran Bs. As.	30 %
Córdoba	16 %
Chaco	14 %
Formosa	8 %
Santa Fe	5,5 %
Mendoza	4 %
Río Negro	3,5 %
Salta	3 %
Neuquén	3 %
La Rioja	2,5 %
Misiones	2 %
Jujuy	2 %
Corrientes	1,5 %
Santa Cruz	1,5 %
La Pampa	1 %
San Juan	1 %
San Luis	0,5 %
Tucumán	0,5 %
Tierra del Fuego	0,5 %

AREA DE COORDINACION DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES

AREA DE COORDINACION DE RELACIONES INTERNACIONALES

Síntesis de las tareas realizadas a nivel nacional e internacional de esta área.

Nivel Nacional

* Representación de la SE.DRO.NAR. ante las Embajadas extranjeras en la República Argentina.

* Representación de la SE.DRO.NAR. ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Unidad de Drogas (UN.DRO.) que se encuentra a cargo del Ministro Carlos Arzani.

* Estudio y análisis de proyectos de acuerdos con Organismos Gubernamentales y no Gubernamentales.

Nivel Internacional

* Representación de la SE.DRO.NAR. ante la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.).

* Representación de la SE.DRO.NAR. ante la Comisión Interamericana Contra el Abuso de Drogas (C.I.C.A.D.), de la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.).

* Representación de la SE.DRO.NAR. ante las siguientes reuniones bilaterales (Comixtus):

- Perú
- Brasil
- Chile
- Uruguay
- Colombia
- Venezuela
- Ecuador

* Representación de la SE.DRO.NAR. ante las siguientes Reuniones Internacionales:

- Reunión Técnica del Proyecto SIDUC (CICAD/OEA)

- Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos del Consejo Permanente de Integración Binacional (Argentino-Boliviana)

- II Reunión Consultiva de la CICAD

- II Reunión del Grupo de Expertos de la CICAD sobre Reducción de la Demanda (CICAD)

- XII Reunión del Grupo de Previsión de la Implementación de la Cumbre de las Américas (GRIC)

- 41ª Sesiones Ordinarias de la Comisión de Estupeficientes de las Naciones Unidas (NU)

- 41ª Sesiones Extraordinarias de la Comisión de Estupeficientes de las Naciones Unidas (NU) Seminario Taller de Capacitación para el Levantamiento de la Primera Encuesta Nacional de Jóvenes mediante la aplicación del D.U.S.I.

- Reunión para el Desarrollo de un Software Uniforme CICAD/SOFT/Doc.2/98 para el Control de Químicos (CICAD)

- II Cumbre Hemisférica de Santiago de Chile

- Cumbre de las Américas

- Reunión del Grupo de Expertos para el Control de Precursores Químicos (CICAD)

- III Reunión Consultiva de la CICAD (CICAD)

- I Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)

- XXIII Período Ordinario de Sesiones de la CICAD -Reunión Plenaria- (CICAD)

- Reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Dinero -Washington D.C.- (CICAD)

- Asamblea General de las Naciones Unidas, Drugs Special Session (NU)

- Reunión del Grupo EGMONT, Realizada en Buenos Aires (EGMONT)

- II Reunión del Sistema Sub-Regional de Información sobre el Uso Indebido de Drogas (NU)

- Cumbre del Mercosur en Argentina

- Seminario Internacional: «Fraude, Lavado de Dinero y Decomiso de Bienes» (Organizado por la Se.Dro.Nar.- Bs. As.)

- II Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM).

En la Cumbre de las Américas, celebrada en Santiago de Chile, el 18 y el 19 de abril de 1998, los gobiernos se comprometieron a crear, dentro del marco de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de las Drogas (CICAD - OEA), un proceso único y objetivo de evaluación gubernamental de carácter multilateral, para dar seguimiento al progreso individual y colectivo de los esfuerzos hemisféricos y de todos los países que participaron en la Cumbre.

Por tal motivo, se creó el grupo de Trabajo Intergubernamental sobre el Mecanismo de Evaluación Multilateral, que se ha reunido en tres oportunidades, aprobando en forma unánime los principios, objetivos y características del mecanismo de evaluación multilateral. En este momento, el GTI MEM se encuentra discutiendo la matriz de indicadores, que tiene por objeto ser el material para concebir y construir una estructura de indicadores que, una vez completo, responda a las necesidades de un sistema de evaluación integral y equilibrado.

- V Reunión Ministerial de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur

- XXIV Período Ordinario de Sesiones de la CICAD (CICAD)

- Reunión del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Dinero -Buenos Aires- (CICAD).

- III Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)

- Taller Iberoamericano sobre el Control de Precursores Químicos empleados en el Tráfico Ilícito de Drogas (Grupo América del Sur)

- Reunión del Grupo Intergubernamental de Trabajo sobre Reducción de la Demanda del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas -PNUFID- (NU)

Acuerdos Suscriptos

* Acuerdo Firmado con la República Árabe de Egipto

* Acuerdo Firmado con la República de Sudáfrica

* Acuerdo Firmado con el Gobierno del Estado de Israel

* Acuerdo Firmado con el Reino de España

* Acuerdo Firmado con la República de Chile

AREA DE COORDINACION DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Además de la participación en Seminarios, Congresos y otros eventos de características internacionales se actualizó y asesoró a Instituciones de todo el país prestadoras de servicios de Ayuda en el campo de la Drogadicción.

También entre los objetivos del Area que son continuidad de años anteriores podemos destacar los siguientes:

* Registro de Instituciones a Nivel Nacional

* Actualización del Diagnóstico de Situación Institucional a Nivel Nacional

* Asesoramiento Institucional respecto de los requisitos básicos a cumplimentar a los fines de otorgamiento de acreditaciones e información sobre el estado del legajo de la Institución para el otorgamiento de auspicios o subsidios a la Coordinación de Subsidios Institucionales o a la Coordinación de Programa de Subsidios cuando estas lo requieran.

* Atender consultas telefónicas sobre Dirección y Teléfono, Tipo de Establecimiento y Servicios que

prestan las Instituciones acreditadas ante esta Secretaría.

* Reorganización de los legajos del fichero de Instituciones y confección del Legajo Unico Institucional en donde consta documentación legal (Personería Jurídica, Estatuto, Acta Constitutiva, Contrato Societario, Programa Preventivo, Programa Asistencial, Currículum de los Profesionales y toda la documentación que la Institución deba aportar a su Legajo de acuerdo a las normativas emanadas de las Resoluciones conjuntas M. S. y A. S. N°361 y SE.DRO.NAR N°153/97 y M. S. y A. S. N°362 y SE.DRO.NAR. N°164/97.

* Participación como integrante en las reuniones de la Comisión Nacional de Alcoholismo del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, en la elaboración del Proyecto de Reglamentación de la Ley N° 24.788 (Ley de Alcoholismo).

* Participación como integrante en las reuniones de la Comisión Nacional de Lucha Antitabáquica y en la reunión Nacional realizada los días 24 y 25 de setiembre de 1997 en Mendoza con la asistencia de autoridades nacionales y provinciales. Se trabajó en el borrador del Proyecto del Programa Nacional de Prevención y Control del Tabaquismo conformando cinco grupos regionales: NOA, NEA, Centro, Cuyo y Patagonia; evaluándolo y adecuando su contenido a las necesidades locales.

* Integrante del Grupo Multidisciplinario del Servicio de Emergentología del Hospital J. A. Fernández abordando el tema: «Traumatismo craneano vs. Consumo Alcohol y Drogas», con la intervención y participación en el primer estudio estadístico de determinación de alcoholomías de accidentados ingresados por guardia hospitalaria (Servicio de Emergentología del Hospital J. A. Fernández).

Presentación del trabajo: «Monitoreo de Drogas de Abuso en el traumatismo encefalocraneano», en el Congreso de Miami y en el de Argentina, Pcia. de Córdoba.

* Reelaboración del Diagnóstico de Situación.

Actualización 1997 con gráficos y estadísticas logrados con la aplicación del Programa SPSS, a saber;

TOTAL PAIS

	Instituciones Gubernamentales Número: 276 60,5% (*)	Instituciones No Gubernamentales Número: 167 36,6% (*)
Centros Preventivos	159	94
Asistencia Ambulatoria	158	98
Asistencia con Internación	22	94
Centros de Desintoxicación	23	17

(*) 2,9% sin especificar.

CAPITAL FEDERAL

	Instituciones Gubernamentales Número: 28 40%	Instituciones No Gubernamentales Número: 42 60%
Centros Preventivos	18	30
Asistencia Ambulatoria	20	28
Asistencia con Internación	2	8
Centros de Desintoxicación	6	1

CONURBANO NORTE

	Instituciones Gubernamentales Número: 22 49%	Instituciones No Gubernamentales Número: 23 51%
Centros Preventivos	14	9
Asistencia Ambulatoria	13	14
Asistencia con Internación	1	21
Centros de Desintoxicación	3	6

CONURBANO OESTE

	Instituciones Gubernamentales Número: 34 64%	Instituciones No Gubernamentales Número: 19 36%
Centros Preventivos	22	10
Asistencia Ambulatoria	25	12
Asistencia con Internación	-	13
Centros de Desintoxicación	2	4

CONURBANO SUR

	Instituciones Gubernamentales Número: 44 75%	Instituciones No Gubernamentales Número: 15 25% (*)
Centros Preventivos	18	8
Asistencia Ambulatoria	35	6
Asistencia con Internación	2	11
Centros de Desintoxicación	1	1

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

	Instituciones Gubernamentales Número: 194 72%	Instituciones No Gubernamentales Número: 76 28%
Centros Preventivos	111	36
Asistencia Ambulatoria	105	40
Asistencia con Internación	9	59
Centros de Desintoxicación	9	

RESTO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

	Instituciones Gubernamentales Número: 94 83%	Instituciones No Gubernamentales Número: 19 17%
Centros Preventivos	57	9
Asistencia Ambulatoria	32	8
Asistencia con Internación	6	14
Centros de Desintoxicación	3	1

INTERIOR DEL PAIS

	Instituciones Gubernamentales Número: 54 52%	Instituciones No Gubernamentales Número: 49 48%
Centros Preventivos	30	28
Asistencia Ambulatoria	33	30
Asistencia con Internación	11	27
Centros de Desintoxicación	8	4

Los datos presentados surgen del Listado de Instituciones reinscriptas.

Objetivos desarrollados durante 1998:

* Coordinación y organización del 1er. Encuentro del Mercosur sobre Prevención del Uso Indebido de Drogas y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y sus Delitos conexos. Realizado por esta Secretaría con el auspicio de la Secretaría de las Adicciones de la Pcia. de Buenos Aires y la Universidad del Salvador, los días 18 y 19 de junio.

* Confección, envío y recepción de una ficha de reinscripción junto a un cuestionario individual para pacientes a todas las instituciones que estuvieron formando parte de los listados de Instituciones Prestadoras de Servicio al Drogadependiente para ajustarse a las normativas vigentes.

* Creación de una Base de Datos en Microsoft Excell 7 con la información recibida de las Instituciones.

* Confección de una nueva Guía de Instituciones Oficiales y Organismos No Gubernamentales prestadores de Servicios en Prevención y Asistencia del Uso Indebido de Drogas. Consta de dos volúmenes: Volumen 1: Capital Federal, Conurbano Norte, Oeste, Sur. Volumen 2: Municipios de la Pcia. de Bs. As., Pcias. del Centro, N.E.A., N.D.A., Cuyo y Sur. Cada sección comienza con las Instituciones Gubernamentales y luego con las No Gubernamentales, con la indicación de: Región, Sección, Localidad, Tipo, Denominación, Dirección, Teléfono, Servicio que presta, edad de admisión, puertas abiertas o cerradas, aplicación de la medi-

da educativa y/o curativa, atención de pacientes con HIV, patologías duales, recursos humanos, Director Médico, Director del Programa Asistencia, número de camas, horario de atención, Sedes.

* Contestación de Oficios Judiciales.

* Presentación de diagramas y tablas de estadísticas emergentes del cuestionario individual para pacientes aportados por las Instituciones no Gubernamentales, prestadoras de Servicios al Drogadependiente. Se analizaron 1.259 cuestionarios de pacientes recibidos junto con la ficha de Reinscripción de las Instituciones en Diciembre de 1997. Participaron 45 Instituciones.

Se estudiaron las siguientes variables: edad, sexo, nivel educativo, estado civil, ocupación actual, tratamientos previos por consumo de drogas, modalidad de llegada a la Institución, tipo de droga, frecuencia de uso antes del tratamiento, vías de administración, edad inicio a la drogadependencia, edad en que dejó de consumir, tratamiento médico, enfermedades orgánicas asociadas a la drogadicción, tratamiento farmacológico para la drogadicción, utilización de antidepresivos, tipo de drogas concomitantes.

Area de Investigación

* Continuarlo con lo que se viene realizando desde años anteriores, durante el año 1998 se ha llevado el registro de las personas que concurren al Servicio de Orientación al Público en Asistencia, en el que se registran datos estadísticos referi-

dos al consumo de usuarios de drogas. También se realiza un informe comparativo en el cual se observan tendencias y variaciones sobre ese consumo.

* En el presente año se ha comenzado a implementar la Ficha de Atención en el Programa Asistencial, la cual posibilita un registro del movimiento de Prestaciones en el Servicio de Atención al Público y Asistencia Individual.

* En el marco del Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre Consumo de Drogas (SIDUC) dependiente de CICAD-OEA y en el ejercicio de la Coordinación Nacional, se ha participado de la «Reunión Técnica sobre Evaluación de Resultados de SIDUC», llevada a cabo en la ciudad de Panamá a comienzos de año.

* Al mismo tiempo y también en relación al mencionado Sistema, se ha concurrido al «Seminario Taller de Capacitación para el Levantamiento de la Primera Encuesta Nacional de Jóvenes Mediante la Aplicación del DUSI», efectuado en la ciudad de Medellín.

* Realización de la investigación e informe acerca de la «Caracterización de la Consulta por Consumo de Drogas en Centros de Tratamiento y Servicios de Urgencia Hospitalaria».

* En el marco del Memorando de Entendimiento, Sistema Subregional de Información Sobre el Uso Indebido de Drogas y Programa de Capacitación de Recursos Humanos en el Tratamiento de la Drogadicción, firmado por los países de Argentina, Bolivia, Chile, Perú y Uruguay y financiado por el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) se ha participado como Delegada Nacional de la Segunda Reunión Técnica. En dicha Reunión, entre otros temas, se establecieron acuerdos para la continuidad del actual Proyecto hasta el año 2001.

* En octubre del corriente año y en una de las actividades de responsabilidad de Uruguay, dentro del Memorando de Entendimiento, se ha participado del «Curso de Capacitación en Investigación Cuantitativa y Cualitativa aplicada al Uso Indebido de Drogas», junto a profesionales del resto del país.

* En diciembre próximo pasado se ha coordinado desde esta Secretaría de Estado, el «Curso de Capacitación para el Tratamiento de Usuarios de Drogas», actividad cuya responsabilidad asumió la Argentina en el marco del Memorando de Entendimiento y en el cual se capacitaban 70 profesionales.

* A partir de la segunda mitad del año, se han realizado acciones tendientes a implementar el Sistema Federal de Información sobre Consumo Indebido y Control de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (SIFIC), creado según Decreto 1066/97.

Ventanas Epidemiológicas

Se ha desarrollado el Proyecto de Seguimiento Epidemiológico sobre el Uso Indebido de Sustancias Psicoactivas cuya idea eje es desarrollar un sistema específico, sistemático y regular de información sobre conductas de riesgo relacionadas con el uso indebido de sustancias psicoactivas. El proyecto se lleva a cabo por medio de la organización de Centros de Estudios Locales.

Características de los Centros de Estudios Locales:

* Actuar como sistema operativo vinculado a los programas de prevención y asistencia (marco APS).

* Aplicar una metodología accesible a los diferentes agentes sanitarios, educativos y sociales vinculados al tema.

* Organizar (formato) sus datos para integrar una base local y otra nacional.

Objetivos Específicos:

* Realizar un seguimiento sistemático y regular de las situaciones de riesgo vinculadas al desarrollo psicosocial de la comunidad en general y de la población de menores (once a veinte años) en particular.

* Organizar una base de datos intersectorial (educación, salud, social) vinculada al UISP, de aplicación en el campo de los programas locales y nacionales.

El programa de investigación ya ha finalizado la primera etapa consistente en la recolección, a través de 5000 encuestas, de indicadores básicos: prácticas, creencias, valores y actitudes en niños y adolescentes.

CENTRO DE DOCUMENTACION ESPECIALIZADO EN LA TEMATICA DE USO INDEBIDO DE DRUGA

Objetivos:

* Centralizar la información bibliográfica y documental de carácter científico y técnica de procedencia nacional e internacional sobre el campo del «Uso Indebido de Drogas y Control del Tráfico Ilícito» (U.I.D.) en todos sus aspectos. Se produjeron 1.200 documentos.

* Analizar y procesar la información de acuerdo con las técnicas documentarias y bibliográficas para constituir bases de datos sistematizadas. Se analizaron y procesaron 500 documentos.

* Satisfacer la demanda de información documental y bibliográfica sobre la temática del «uso indebido de drogas y control del tráfico ilícito» (UID) por parte de funcionarios, profesionales e investigadores de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación. Se brindó información a 400 demandas.

* Satisfacer la demanda producida por funcionarios, investigadores y profesionales de otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales

del país y extranjeros, como así la de los demás de los Centros Miembros del IADIS/CICAD/OEA. Se realizaron 100 entrevistas de consulta y orientación, se respondieron 286 consultas a través de correo electrónico y 88 demandas de información a través del correo postal.

* Satisfacer la demanda producida por el público en general: estudiantes de los niveles primario, secundario, terciario y universitario, de docentes y profesores mediante la atención personalizada. Se brindó información personalizada a 900 personas.

* Cumplir con los compromisos contraídos por el país ante la OEA/CICAD adecuando para ello el accionar del Centro de Documentación -Miembro del IADIS- para las responsabilidades que le competen. Se presentaron proyectos de documentación virtual y revista electrónica especializada en el UID, grupos de discusión.

* Propiciar el intercambio de información documental y bibliográfica entre las Comisiones Provinciales, Centros y Bibliotecas del país relacionadas con el tema de las drogas en todos sus aspectos. Para lo cual se desarrolló un proyecto de información científica y técnica que abarca el relevamiento de programas y de investigaciones en curso.

* Constituir el centro y la distribución democrática de la información documentada actuando como *feedback* entre los diferentes niveles de producción.

* Recibir la información a través de la Red SITCOD producida por las Comisiones Nacionales Miembros de la OEA/CICAD (250) como así transmitir a través de la misma la producida por SEDRONAR. (7)

* Formular proyectos tendientes a satisfacer las nuevas necesidades de la información sobre la óptica de la globalización de la misma a través de nuevos canales como ser las telecomunicaciones. Se participó en las segundas jornadas internacionales sobre ciudad y redes informática, presentando 2 proyectos cuyos títulos son: Centro de Documentación Virtual específico en el UID y revista electrónica especializada en el UID, News-Groups, listas profesionalizadas, y Relevamiento de Organizaciones, Red de Información Científica.

* Otras respuestas desde el centro de información:

* Se organizaron talleres de información para estudiantes, como aporte a la educación preventiva, promoviendo el diálogo y la participación con el fin de motivar su interés y dar respuesta a sus inquietudes.

* Se realizaron investigaciones bibliográficas y documental sobre temas específicos y conexos al del «uso indebido de drogas y control del tráfico ilícito», produciéndose un total de 50.000 duplicaciones por fotocopias de documentos.

* Se participó en el Seminario Virtual de Información Científica Unired Ministerio de Economía Marzo-Abril-Mayo 1998; Instituto Interamericana

no del Niño y Consejo Nacional del Menor y la Familia, Segundas Jornadas en Niñez y Conflicto Noviembre 1998; Curso sobre tratamiento de Adicciones; Naciones Unidas CEDRONAR Diciembre 1998.

Fondo documental

El Centro cuenta con documentación referente a las drogas, incluidos alcohol y tabaco, así como información sobre otras conductas adictivas tales como trastornos en la conducta alimentaria, el juego compulsivo, la teleinformática, etc.

Abarca los diferentes aspectos del fenómeno de las drogas: social, sanitario, político, tráfico ilícito, internacional, lavado de dinero, legislación, etc.

En forma de:

* Libros

* Revistas (Publicaciones periódicas, nacionales y extranjeras)

* Literatura gris (Referencias concernientes a investigaciones, memorias, informes, etc. no publicados)

* Materiales educativos (Folletos, manuales, pósters, videos, etc.)

* Papel de Conferencias

* Legislación (Nacional, de otros países, internacional)

* Noticias de actualidad científica.

Bases de datos

(Desarrolladas a partir de la nueva etapa 1997)

* Base de Datos (BIBL) participante del IADIS/CICAD/OEA

Más de 13.000 referencias, con marcado incremento anual. Un 60 % es referente a literatura de países de habla hispana; contiene los más importantes descriptores para su recuperación y un breve resumen sobre su contenido.

* Nueva Base de Datos Centro 500 referencias, (nueva etapa)

* Base de Datos SAI (suscripción)

A través de Internet se accede a toda la legislación argentina, objetivamente vigente, incluye el texto completo.

Internet

* Se accede a la información publicada en este medio y se tiene participación interactiva con diferentes organismos, instituciones, profesionales, investigadores, etc.

Comunicación vía Internet

(correo electrónico)

* Se intercambia información actualizada y opiniones a través de la comunicación por e-mail con distintos grupos de información y/o discusión re-

lacionada con diversos temas, entre ellos el tema del «Uso Indebido de Drogas», el tratamiento de la información (bibliotecología/documentación), informática, sociedad, letras, actualidad, etc.

Publicaciones del centro de documentación

- * Boletín de Contenidos. 15 Números
 - * Catálogo de Fondos (en elaboración)
 - * Cuadernos de Información
 - * Compilaciones o resultados de investigaciones documentarias. 7 temas
 - * Ruedas de Información. 35 Números
- Estas publicaciones son de carácter interno

AREA DE PREVENCIÓN Y CAPACITACION

PLAN FEDERAL DE CAPACITACION

Se cumplió con lo planificado y se dio fin al Plan Federal habiendo cubierto la totalidad del país.

Metas:

A tal fin se diagramaron las actividades en La Pampa (agosto), Córdoba (setiembre), Corrientes (setiembre), Formosa (setiembre), Chaco (octubre) y Tucumán (octubre), tal como se refleja en el informe presentado por el Equipo Docente:

Continuidad y finalización del Plan Federal de Capacitación de Recursos Humanos para la Prevención de la Drogadicción en las siguientes provincias a cargo del Equipo Docente de la Subsecretaría de Prevención y Asistencia.

Neuquén: marzo '98

La Pampa (Sta. Rosa y Gral. Pico)-, agosto '98

Córdoba (Capital y Río Cuarto)-, setiembre '98

Corrientes (Capital)-, setiembre '98

Formosa (Capital)-, setiembre '98

Chaco (Capital)-, octubre '98

Tucumán (Capital)-, octubre '98

Apoyo Técnico, capacitación y participación en diferentes eventos relacionados con la temática.

SALTA (Capital)-, Semana de la Prevención de la Drogadicción, 23 de Julio.

Organizado por el Mrio. de Gobierno de la Pcia. de Salta.

VILLA MARIA (Córdoba): -«Primeras Jornadas de Prevención de las Adicciones», 5 de Junio. Organizada por: «La Red de Prevención para las Adicciones». Integrada por numerosos municipios del sur cordobés y ONG's.

LAGO PUELO (Chubut)-, «Jornada de Prevención con Jóvenes», 19 de junio.

Organizada por el Jurgado de Paz de la localidad.

EL BOLSON (Río Negro) «Jornadas Anuales de Adolescencia», 29 de julio '98.

Organizada por el Consejo de Educación de la Pcia. de Río Negro.

BUENOS AIRES (auditorio SEDRONAR).- Curso de Prevención, Programa Jóvenes para Jóvenes, 2 al 31 de julio '98.

Organizado por SEDRONAR y dirigido a jóvenes del Rotary Club de Buenos Aires.

Participantes: Equipo Docente de la Subsecretaría y docentes invitados.

RIO TERCERO (Córdoba)-, Jornadas -Taller de Educadores para la Prevención» y «De Joven a Joven», 10 y 11 de setiembre '98.

Organizadas por la Municipalidad de Río Tercero.

ROSARIO (Santa Fe)-, Curso de «Acreditación para Operadores Socioterapéuticos», 10 de octubre '98. Organizado por F.O.N.G.A. Fundación Esperanza de Vida y Asociación Viaje de Vuelta, Santa Fe.

CASILDA (Santa Fe)-, Fiesta Anual del Libro, noviembre '98, Organizado por la Municipalidad de Casilda.

SAN LUIS (Capital)-, Jornada de Movilización Comunitaria, 9 de noviembre.

Organizada por el Gobierno de San Luis.

DEL CAMPILLO (Córdoba)-, Jornadas de Prevención integral de la drogadicción en ocasión del aniversario de la Comuna, 13 y 14 de noviembre '98.

Organizado por la Municipalidad de Del Campillo.

SANTA FE (Capital)-, Seminario Regional sobre Prevención de las Adicciones y Lucha contra el Narcotráfico, 20 de noviembre.

Organiza Fundación Renacer y Fundación Integración.

CASTELLI (Chaco)-, «Tercer Encuentro de la Juventud», 21 de noviembre.

Organizado por la Municipalidad de Castelli.

BUENOS AIRES (C.G.T.-, Jornadas Sindicales de Prevención, 2 de diciembre.

Organizadas por el Consejo de la Mujer de la C.G.T.

EL HOYO (Chubut) - Segundas Jornadas de Prevención, 4 de diciembre.

Organizadas por la Municipalidad de El Hoyo y UEPPS, Pcia. de Chubut.

ACTIVIDADES DE LA CATEDRA PUBLICA

En los meses que van desde agosto a diciembre, se llevaron a cabo cuatro actividades que abordaron temas específicos a cargo de reconocidos especialistas. Ellas fueron:

- * Adicciones - Salud Mental y Organización Hospitalaria. A cargo de Armando Bauleo. En esta Jornada se expusieron las Modalidades de Atención en Europa y específicamente en Italia. Con comentarios del Dr. Wilbur Grimson, Presidente de FONGA, Dr. Emiliano Del Campo, Programa An-

drés y el Dr. Gínés González García de la Fundación ISALUD.

* 25 Aniversario del Programa Andrés, se realizaron dos Jornadas en las cuales se presentaron diferentes abordajes en Prevención y Tratamiento de la Drogadependencia. La Coordinación estuvo a cargo del Dr. Emiliano Del Campo, Director Médico del Programa Andrés.

* Estrategia de Reducción del Daño en la Comunidad Europea. Perspectivas de su enfoque desde las ONG. A cargo de: Antonio Ugidos, Director adjunto del Centro Regional de Información y Prevención del SIDA y Adicciones de Francia; y Catherine Tourette Turgia, especialista en Counseling.

* Dopping. Abordaje del uso indebido de drogas en el deporte. Los panelistas fueron el Dr. Carlos Pablo Dangelo, Dr. Ricardo López, Srta. Solange Witteveen y Daniel Jacobovich.

SEGUNDA EDICIÓN DEL LIBRO DE NORMA VALLEJO

Luego de una primera versión del libro *Aspectos Toxicológicos de la Drogadependencia*, de la Dra. Norma Vallejo, la Sedronar advirtió que su rápida distribución por todo el país hacía necesaria una segunda edición. Así se hizo y casi a fin de año se terminó de imprimir esta nueva versión actualizada que, seguramente, contribuirá con la esforzada tarea de los equipos de salud que, muchas veces en condiciones insuficientes, enfrentan el desafío de las urgencias toxicológicas en todo el país.

REUNIONES SOBRE PREVENCIÓN CON ONG

En tres oportunidades, entre los meses de agosto a octubre, la Subsecretaría de Prevención y Asistencia llevó a cabo reuniones a las que fueron invitados representantes de organizaciones no gubernamentales que trabajan en la recuperación de adictos. Se trató de encuentros en los que se puso al día la problemática específica de esa compleja labor, aprovechando la experiencia existente en diversas entidades con larga trayectoria en el campo. Aproximadamente 25 entidades tomaron parte de los encuentros en las tres ocasiones en que se llevaron a cabo.

PROGRAMA PILOTO DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS/ SECUNDARIAS EN LA PROVINCIA DE MISIONES

El presente proyecto piloto tendrá como objetivo general desarrollar un programa educativo de prevención en adicciones en niños y adolescentes aplicando mecanismos participativos que permitan la producción de materiales e instrumentos preventivos adecuados con la inclusión de maestros, docentes, padres y alumnos como actores del proyecto.

FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE UNA RED FEDERAL DE PREVENCIÓN INTEGRAL, Y ASISTENCIA AL DROGADEPENDIENTE

Se encuentra en ejecución desde el mes de diciembre de 1998 el presente Estudio de Preinversión cuyos objetivos son: a) desarrollar un análisis de la situación epidemiológica cualicuantitativa actual del país relevando las modalidades de prevención, asistencia, tratamiento, rehabilitación y reinserción social a nivel internacional, nacional, provincial y municipal (Etapa I); y b) diseñar las diferentes estrategias para la capacitación y asistencia técnica destinada a la comunidad y a los diferentes sectores intersectoriales e interinstitucionales interesados en la temática, que permitan la elaboración de propuestas integrales para el enfrentamiento de las adicciones (Etapa II). Para la ejecución del mismo se cuenta con fondos de preinversión otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo a través del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación y tiene una duración estimada de 15 meses.

PROGRAMA PARTICIPATIVO PARA LA PREVENCIÓN INTEGRAL Y ASISTENCIA DE LAS ADICCIONES

Se encuentra en elaboración el presente programa para el cual se ha solicitado financiamiento al Banco Mundial (BIRF), cuyo objetivo central es la validación de metodologías de gestión participativas existentes para la reducción y contención de la demanda de drogas. Lo cual nos permitirá: i) Desarrollar, identificar y transferir capacidades y tecnologías de prevención integral a los municipios y organizaciones comunitarias, ii) Estimular la movilización y fortalecimiento de las redes locales, impulsando y apoyando prácticas solidarias comunitarias frente a la problemática de las adicciones; y iii) Desarrollar, con metodologías participativas, Planes Municipales de Prevención de Adicciones, para fortalecer la capacidad comunitaria de identificar iniciativas de prevención y asistencia en el ámbito de las adicciones. Dicho Programa tendrá una duración de dos años una vez iniciada la ejecución.

PROGRAMA PILOTO DE REHABILITACIÓN PARA PRISIONEROS EN LA PROVINCIA DE SALTA

El mismo se ejecuta en el marco de un acuerdo con la Embajada Americana por el cual SEDRONAR y la Embajada apoyamos un Programa de Capacitación para autoridades provinciales del sector penitenciario de la provincia de Salta y una ONG de la misma provincia especializada en la temática de prevención y rehabilitación de adicciones en cárceles.

AREA DE ASISTENCIA PUBLICA Y PRIVADA

En el transcurso del Segundo semestre se puso en marcha el "Programa de Supervisión y Control de la Normativa Vigente", para aplicar en prestadores del programa de subsidios individuales para tratamiento.

El Objetivo es lograr la mejor calidad atencional para toda persona que necesite tratamiento, con las prácticas que aseguren la mayor eficacia para la obtención del éxito terapéutico.

En el momento de su formulación el área se fijó Metas para alcanzar en el transcurso del año para lograr diagnósticos de estructura, de proceso y resultados en las instituciones prestadoras del programa de subsidios individuales, obtener cuadro de situación ponderado en 4 niveles, meritorio, satisfactorio, poco satisfactorio y no satisfactorio.

Se cumplieron las metas propuestas en el 100% de las instituciones. Se logró modificar hábitos que hacen a una mayor adecuación a las normas establecidas en cuanto funcionamiento y programas.

Desde el mes de mayo a diciembre de 1998, el área de supervisión institucional organizó el programa lo cual implicó la realización de las siguientes tareas:

1. Diseño y elaboración del programa
2. Elaboración de las guías de supervisión institucional y de pacientes en tratamiento
3. Elaboración del instructivo
4. Adiestramiento de los profesionales actuantes
5. Trabajo de campo, observando estructura, proceso y resultados
6. Elaboración de informe de cada institución con los resultados de la supervisión y las recomendaciones a cumplir
7. Informes elevados al Sr. Subsecretario para su conocimiento y conformación
8. Citación a cada responsable institucional para la lectura del informe y la firma de 2 ejemplares otorgando su conformidad con lo observado y lo actuado por los supervisores, acordando con las recomendaciones y el tiempo dado para su cumplimiento. Una copia se entrega al responsable institucional.
9. Se remite al programa de subsidios una copia del original a fin de incorporar a la documentación del programa
10. Se realiza la segunda visita técnica a los 30 días de firmado el conforme, para la verificación del cumplimiento de las recomendaciones efectuadas.
11. Se logra en el 80% el pleno cumplimiento de lo recomendado. Quedan pendientes las observaciones en el plano edilicio para las que se otorgaron 60 a 90 días, de acuerdo a diferentes remodelaciones imprescindibles y básicas,
12. Se logra la totalidad de los informes de primera y segunda supervisión.

Se llevó a cabo, un estudio sobre los costos de atención a pacientes que arrojó como resultado un cálculo estimativo para una comunidad terapéutica que cumple con las normas de habilitación y funcionamiento para SEDRONAR, Ministerio de Salud de la Nación y Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

AREA DE SERVICIO DE ORIENTACION AL PUBLICO Y ASISTENCIA INDIVIDUAL

1) Líneas o áreas de trabajo:

En cuanto a las áreas que específicamente trabaja el Servicio de Orientación al Público y Asistencia Individual, podemos destacar:

* Atención a la demanda espontánea de tratamiento y orientación al público que generen temas referidos a la problemática del uso indebido de drogas

* Atención de casos derivados por el Poder Judicial (medida curativa y otras causas)

* Interrelación con Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales que trabajan en la problemática

* Trabajo estadístico

2) Principales acciones desarrolladas en el área.

Respecto a la demanda espontánea de tratamiento y orientación al público en general

* Orientación al Público que se presenta en esta sede con enfermedad adictiva propia o de alguna persona cercana a su entorno.

* Orientación telefónica del Público en general que solicita asesoramiento.

* Evaluación del perfil Psicosocial para derivación a tratamiento acorde a la patología.

* Asesoramiento a profesionales de otros organismos (por ejemplo Patronato de Liberados, Juzgados, escuelas, etc.) o representantes de la comunidad.

* Se brindaron aproximadamente 5.000 prestaciones en el transcurso del año 1998, distribuyéndose de la siguiente manera: un 45% correspondiente a consultas personales de orientación efectuadas por usuarios de drogas o personas vinculadas con los mismos; un 25% correspondientes a esas mismas consultas pero efectuadas por vía telefónica; un 15% de consultas derivadas del Poder Judicial, y un 15% de consultas de Organismos Gubernamentales y No Gubernamentales.

Respecto a los casos derivados del Poder Judicial

* Recepción, análisis y respuesta a pedidos de índole Judicial en referencia al diagnóstico y derivación Institucional de pacientes imputados en causas Judiciales.

* Información a los jueces de los procedimientos de Internación de la Secretaría.

* Se atendieron en el transcurso del año 1998 aproximadamente 300 casos judiciales.

Respecto a la relación con los organismos no gubernamentales que reciben pacientes subsidiados.

* Coordinación de internaciones, bajas, altas y traslados Institucionales

* Evaluación de casos judiciales y personas en situación de detención que no pueden acudir a la Secretaría.

* Análisis de casos solicitados por las Instituciones.

* Recepción y evaluación de los Informes Bimestrales de los pacientes internados.

* Evaluación de Programas con posibilidades técnico-terapéuticas de ingresar en el listado de instituciones prestadoras de este Organismo.

Respecto de la relación con los organismos gubernamentales y no gubernamentales

* Se trabaja en una estrecha relación a fin de optimizar los recursos existentes, con el objetivo de coordinar la forma de prestación adecuada para cada caso.

Respecto al trabajo estadístico realizado en el área

* Análisis semestral del perfil de los pacientes internados por el Programa de Subsidios Individuales. Si bien esta investigación comenzó en 1997, durante el año 1998 se agregaron datos y se profundizó el estudio del registro de asistidos logrando una visión más amplia en lo que a esta patología se refiere.

* Análisis mensual del movimiento de pacientes internados (ingresos, reingresos, abandonos, expulsiones, traslados institucionales y altas terapéuticas). Cabe destacar, por un lado, que este tipo de estudios no se habían realizado con anterioridad en esta Secretaría, y por otro lado se realizó este mismo estudio de manera retrospectiva a años anteriores a fin de establecer una comparación con el año en curso y plantear una proyección para años venideros.

* Seguimiento del funcionamiento Institucional acorde al movimiento de los pacientes internados de cada Institución, el cual se empezó a desarrollar en 1998.

Objetivos de las Acciones Desarrolladas

* Posibilitar el acceso a Servicios Especializados de personas con drogadependencia y graves problemas sociofamiliares, que no pueden resolver por sí o con ayuda de terceros su problemática.

METAS PROPUESTAS Y COMENTARIOS SOBRE LOS LOGROS

En relación a la cobertura asistencial de los demandantes, se ha cumplido con dar respuesta al 100% de la demanda de tratamiento a través de sus distintas modalidades (ambulatorias, centros de día e internaciones), con la cobertura de la red metropolitana para las dos primeras, y fundamentalmen-

te con la profundización del plan de subsidios para la última, superando, en relación a años anteriores la cantidad de subsidios efectivizados por demandante. Se ha conseguido, extender los subsidios a todas las modalidades de tratamiento, agregándose a lo ya existente (subsidio para internación), coberturas para tratamientos ambulatorios, hospitales de día y reinserción social. Por otra parte se ha conseguido el mejoramiento de la atención al público mediante la ampliación y la agilización en el funcionamiento del staff de profesionales del área, siendo actualmente interdisciplinario (integrado por Trabajadores Sociales, Psicólogos y Operadores Socioterapéuticos).

En lo que respecta a la cobertura asistencial del territorio nacional se ha conseguido abarcar en alguna de las modalidades de tratamiento antedichas a casi un 60% de las provincias, superando por casi un 15% a la cobertura que se otorgaba el año pasado. Con la incorporación de nuevos prestadores en las provincias restantes lograremos en el año próximo la cobertura total del país.

SUBSIDIOS INSTITUCIONALES

Se tramitaron 40 (cuarenta) subsidios Institucionales, solicitados por organismos gubernamentales y no gubernamentales de distintos puntos del País, tarea que consistió en asesorar acerca de los requisitos a cumplimentar para la tramitación de un subsidio institucional, y luego, una vez recibida la documentación pertinente, se procedió a instrumentar los correspondientes expedientes, y el seguimiento interno que los mismos requieren.

Área de Normatización de Servicios Asistenciales

Líneas de trabajo:

Normatización de: a) habilitaciones de servicios asistenciales, b) obligaciones de las Obras Sociales y Empresas de Salud, Prepagas c) programa de atención a personas sin cobertura.

Acciones Objetivas:

* Analizar las normas existentes relacionadas a las líneas de trabajo, para su aplicación y/o modificación.

* Lograr que todas las provincias posean sus normas de habilitación de servicios asistenciales.

* Adecuar el programa de Subsidios Personales para personas con dependencia a las drogas, sin cobertura de la seguridad social.

Metas:

1. Las provincias deberán contar con la norma de habilitación de servicios asistenciales.

2. Que las Obras Sociales y Prepagas tengan a su alcance todos los medios para asegurar las prestaciones a sus beneficiarios.

3. La reformulación del Programa de Subsidios Personales que fuera aprobado oportunamente por resolución N° 41/92.

Logros

Con relación al apartado 1.- hasta agosto de 1998 sólo 2 jurisdicciones tenían las normas de habilitación, si bien existía desde hacía un año la resolución conjunta entre esta Secretaría y el Ministerio de Salud y Acción Social, la que oficia de modelo para las distintas jurisdicciones; éstas carecían de la información necesaria para que aprobaran sus propias normas o los instrumentos jurídicos que les permita aplicar la resolución nacional. A diciembre de 1998 se logró que todas las provincias comiencen a tratar el tema y son ya 5 provincias más las que tienen sus normas aprobadas, por las cuales se pueden habilitar los servicios asistenciales.

En cuanto al apartado 2.- se iniciaron gestiones a fin de que las Obras Sociales cuenten con toda la información necesaria para brindar la prestación de acuerdo al programa terapéutico aprobado por resolución N° 362 MSAS y 154 SEDRONAR.

El desconocimiento sobre el tema de la atención de las adicciones y los prejuicios sociales que existen sobre la drogadicción, son las dificultades principales para que se implementen a pleno los programas terapéuticos.

* Respecto al apartado 3, se reformuló el programa de Subsidios Personales, ampliando las modalidades de atención, el tipo de servicio asistencial, incorporando a las provincias para el estudio de las solicitudes, ampliando la selección de servicios asistenciales en todo el país, simplificando la gestión, etc. Se cumplió con el plazo estipulado presentándose el programa los primeros días del mes de diciembre de 1998.

AREA DE COORDINACION DE ACCIONES CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS

Se ha profundizado la planificación y concreción de las tareas inherentes al cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente en lo que respecta a la lucha contra la producción y tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, tanto en el marco nacional como en el plano internacional.

Para ello, se han materializado los planes y programas de acción conjunta de los efectivos que componen el esquema de seguridad de la Nación, siguiendo las pautas de aquellos ya planificados -en principio-, e intensificando la acción y sus alcances durante el año, en la inteligencia que ello se correspondía con las necesidades que surgían del complejo problema del tráfico ilícito de drogas en nuestro país y la Región.

El incremento en la actividad, comprendió una extensión de sus alcances, instrumentando una metodología que compatibilice la globalización del delito y la necesidad de optimizar las actividades

del Estado Nacional en la materia específica, teniendo en consideración las circunstancias particulares de cada región del país.

Con los mismos objetivos se llevaron a cabo gestiones tendientes a experimentar y modernizar la Red Teleinformática de Servicios y su enlace con los organismos operativos, a efectos de lograr el mayor apoyo informativo y la mejor coordinación entre los esfuerzos de las Fuerzas de Seguridad, Policías Nacionales, Policías Provinciales y Organismos encargados de la lucha contra las drogas.

a. Apoyo técnico y asesoramiento

La Subsecretaría, brinda asesoramiento a los distintos estamentos del Estado que así lo requieran, suministrando la información y el apoyo técnico necesarios.

En la Ciudad de Salta, se organizó y financió el V Encuentro entre Jueces de Cámara de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal y Nacionales, actividad a la que concurrieron numerosas autoridades nacionales, provinciales, municipales e invitados especiales de todo el país, logrando un interesante foro de discusión e intercambio de experiencias y desarrollo de actividades tendientes a optimizar la labor jurídica y mejoramiento de los objetivos previstos en las políticas de Estado y en la aplicación de las leyes.

La Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, convocó a un encuentro de Jueces y Funcionarios del Poder Judicial a fin de abordar y coordinar actividades que permitan efectuar un relevamiento de experiencias y desarrollar nuevas actividades conjuntas en el ámbito de la prevención, en la legislación, y en el trabajo de otros organismos y con dependencias de otras jurisdicciones.

También aporta el asesoramiento que es solicitado por las fuerzas de seguridad encargadas de combatir el narcotráfico, al tiempo que, dentro de sus previsiones incluye el apoyo técnico aconsejable para el mejor desenvolvimiento de las mismas.

Se han producido provisiones como las que se detallan a continuación:

- Entrega de equipamiento (vehículos) junto a Embajada de EE.UU. a la Fuerza Conjunta, Gendarmería/ Policía Federal de Salta

- Combustibles para apoyar las actividades contra el delito

- Provisión de reactivos químicos para la detección de drogas

- Chalecos identificatorios para los organismos de seguridad

- Distribución de vehículos incautados en hechos de narcotráfico y puestos a disposición de la Secretaría de Estado por los señores Jueces intervinientes

- Capacitación de los Recursos Humanos

- Apoyo en el Racionamiento de efectivos en operaciones especiales

b. Actividades internacionales

Se han llevado a cabo durante el año en curso, eventos de carácter internacional con planificación, organización y realización de esta Secretaría, según se menciona:

CONFERENCIA INTERNACIONAL PARA EL CONTROL DE LAS DROGAS (IDEC).

En el transcurso de la Conferencia IDEC XVI, realizada en Santo Domingo, República Dominicana durante el pasado mes de abril, se abordaron temas sobre la imperiosa necesidad de promover acciones para perfeccionar y maximizar las comunicaciones, para que las fuerzas de países con límites comunes, prioricen las tareas de control.

SEMINARIO CONTRA EL NARCOTRAFICO DE PNUFID (PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA FISCALIZACION INTERNACIONAL DE DROGAS).

Con la asistencia de representantes de Perú, Chile, Bolivia y Uruguay se llevó a cabo el evento del epígrafe en el edificio Sede de esta Secretaría.

REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO «B» CONO SUR DE IDEC.

Como consecuencia de la Reunión IDEC XVI mencionada, se organizó en Buenos Aires, a través de la Secretaría de Estado, la Reunión del Grupo de Trabajo «B» Cono Sur de dicha Organización, que es impulsada por la DRUG ENFORCEMENT ADMINISTRATION (D.E.A.) de los Estados Unidos.

Entre los días 18 y 20 de Agosto, y con la presencia de las más altas autoridades policiales de Brasil, Uruguay, Bolivia, Chile y Argentina, discutieron distintos aspectos del quehacer específico de la lucha contra el narcotráfico.

También se debatieron formas y lugares para la realización de Operativos Policiales Simultáneos en puntos de frontera común, planificándose su realización en los siguientes pasos fronterizos:

- FRONTERA CON BOLIVIA. La Quiaca (Jujuy)-Villazón. Salvador Mazza (Salta)-Yacuiba.

- FRONTERA CON PARAGUAY. Clorinda (Formosa)-Puerto Falcón. Posadas (Misiones)-Encarnación.

- FRONTERA CON BRASIL. Iguazú (Misiones)-Foz de Iguazú. Paso de los Libres (Ctes.)-Uruguayana.

- FRONTERA CON URUGUAY. Concordia (E. Ríos)-Salto. Colón (E. Ríos)-Paysandú.

- FRONTERA CON CHILE. Las Cuevas (Mendoza)-Portillo. Puyehue (Neuquén-Pajaritos.)

c. Operativos policiales simultáneos internacionales

En cumplimiento a lo acordado en la Reunión que se menciona, se llevaron a cabo los Operativos Policiales que se habían programado en la misma de acuerdo al siguiente cronograma:

- FRONTERA CON BOLIVIA. La Quiaca (Jujuy)-Villazón. (2 de Septiembre de 1998). Salvador Mazza (Salta)-Yacuiba. (4 de Septiembre).

Efectuaron controles en sus respectivas jurisdicciones la Gendarmería Nacional, Policía Federal, Policía Aeronáutica, Aduanas, Policías de Salta y Jujuy, actuando simultáneamente con la Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico (FELCN) de Bolivia.

- FRONTERA CON PARAGUAY. Clorinda (Formosa)-Puerto Falcón. (17 de Septiembre). Posadas (Misiones)-Encarnación. (19 de Septiembre).

Actuaron en las emergencias señaladas Gendarmería Nacional, Prefectura Naval, Policía Federal, Aduanas, Policía Aeronáutica y las Policías Provinciales de Formosa y Misiones, en forma simultánea con Aduanas y Dirección de Narcóticos (DINAR) de Paraguay.

- FRONTERA CON BRASIL. Iguazú (Misiones)-Foz de Iguazú. (20 de Octubre). Paso de los Libres (Ctes.)-Uruguayana. (22 de Octubre).

Con respecto a sus respectivas jurisdicciones accionaron la Gendarmería Nacional, Prefectura Naval, Policía Federal, Aduanas y Policías de Corrientes y Misiones, haciéndolo simultáneamente en territorio brasileño, la Policía Federal y Aduanas de Brasil.

- FRONTERA CON URUGUAY. - Concordia (E. Ríos)-Salto. (28 de Octubre). Colón (E. Ríos)-Paysandú. (30 de Octubre).

En la emergencia tuvieron participación la Policía de Entre Ríos, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval, Aduanas, Policía Federal y la Dirección de Represión del Narcotráfico, la Policía Nacional, la Prefectura Nacional y la Aduana de la República Oriental del Uruguay.

- FRONTERA CON CHILE. Las Cuevas (Mendoza)-Portillo. (18 de Septiembre). Puyehue (Neuquén-Pajaritos) (25 de Noviembre).

Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y la Aduana Chilenas, actuaron simultáneamente con la Gendarmería Nacional, Policía Aeronáutica, Aduanas, Policía Federal y las Policías de Mendoza y Neuquén.

d. Reuniones de intercambio de información operativa en el ámbito nacional

Con la participación de representantes de las Policías Provinciales, y los representantes en cada zona de Gendarmería, Policía Federal, Administración de Aduanas, Policía Aeronáutica y Prefectura Naval, se han concretado estas Reuniones na-

cesarias para el intercambio informativo, la actualización de los respectivos cuadros de situación y la búsqueda de la mayor cohesión en el desempeño de distintas fuerzas y organismos.

Con tales premisas, se han llevado a cabo las siguientes Reuniones:

- REGION I. en Salta, 22 de Abril de 1998.

Con la intervención de representantes de las Provincias de Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca, Jujuy y Salta, y efectivos de Gendarmería Nacional, Policía Federal, Policía Aeronáutica, Aduanas, Prefectura Naval y Servicios Penitenciarios de Salta y Jujuy.

- REGION VI. en San Carlos de Bariloche, Río Negro, 27 de Mayo.

Con la participación de miembros de las Policías de Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, La Pampa y Río Negro, y efectivos de la Policía Federal, Policía Aeronáutica, Aduanas, Prefectura Naval, Gendarmería Nacional y Servicio Penitenciario Federal.

- REGION II. en Santa Fe. 11 de agosto.

Se reunieron Oficiales Jefes de la Gendarmería Nacional, Prefectura Naval, Policía Federal, Aduanas, Policía Aeronáutica y de las Policías de Formosa, Misiones, Corrientes, Chaco, Entre Ríos y Santa Fe y Servicios Penitenciarios de Santa Fe y Entre Ríos.

- REGION IV. en Mendoza, 15 de septiembre.

Con la asistencia de Jefes de las Policías de Mendoza, La Rioja, San Juan y San Luis, Servicios Penitenciarios de Mendoza y representantes de Gendarmería, Policía Federal, Prefectura Naval, Aduanas y Policía Aeronáutica.

- REGION III. en Córdoba, 13 de Octubre.

Con la participación de la Policía Provincial, Servicios Penitenciarios de la Provincia y Jefes de las Fuerzas de Seguridad, Instituciones Policiales y Organismos de jurisdicción nacional.

- REGION I. en Salta, 20 de Octubre.

Con la intervención de representantes de las Provincias de Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca, Jujuy y Salta, y Oficiales Jefes de Gendarmería Nacional, Policía Aeronáutica, Policía Federal, Aduanas, Prefectura Naval y Servicios Penitenciarios de Jujuy y Salta.

- REGION VI. en Viedma, 10 de Noviembre.

Con la participación de Jefes y Oficiales de las Policías de Neuquén, Chubut, Santa Cruz, La Pampa, Tierra del Fuego y Río Negro, y Personal Superior de la Policía Federal, Policía Aeronáutica, Aduanas, Prefectura Naval, Gendarmería Nacional y Servicio Penitenciario Federal.

e. Operativos policiales simultáneos

En los Encuentros de Coordinación que se han mencionado, uno de los factores que se desarrollan comprenden la planificación y organización de Operativos Policiales Simultáneos, circunstancia

que permite a efectivos de distintas fuerzas con jurisdicción común, trabajar en forma mancomunada y coordinar sus movimientos e informaciones.

Este punto, complejo e importante a la vez en virtud de la actividad que deben desplegar efectivos de Provincia y aquellos con jurisdicción nacional, es una de las funciones más trascendentes de la Secretaría, habida cuenta que ello facilita la comprensión y mutua colaboración, para la minimización de los esfuerzos y lograr los máximos resultados.

Con tal objetivo, y a partir de planeamientos sugeridos por la Secretaría, se efectúan estas operaciones en todo el territorio del país.

Durante el período comprendido por la presente documentación, se ha llevado a cabo los siguientes:

- OPERATIVOS EN LA REGION I (Tucumán - Salta), 5 de Mayo de 1998.

- OPERATIVOS EN LA REGION IV (Mendoza - S. Luis - S. Juan), 19 de mayo.

- OPERATIVOS EN LA REGION VI (Puerto Madryn, Chubut), 20 de Julio.

- OPERATIVOS EN LA REGION VI (Neuquén - Cipolletti), 28 de Julio.

- OPERATIVOS EN LA REGION I (Salta - Jujuy), 12 de Agosto.

- OPERATIVOS EN LA REGION II (Paraná - Santa Fe), 9 de Septiembre.

- OPERATIVOS EN LA REGION VI (Gral. Pico, La Pampa) 14 de Octubre.

- OPERATIVOS EN LA REGION V (Accesos a Cap. Federal), 23 de Octubre.

- OPERATIVOS EN LA REGION III (Córdoba), 10 de Noviembre.

f. Operativo «Verano '99»

Durante el mes de Diciembre de 1998, se plasmó, planificó y se comunicó la adopción de medidas especiales en lugares de gran concentración turística y de intenso movimiento de personas y vehículos en la frontera.

a. Cursos de Capacitación con Especialización en Lucha, Investigaciones y Avanzados

Capacitación y especialización en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, de especialización en investigaciones contra el narcotráfico y de especialista nacional avanzado en la lucha contra el narcotráfico.

Curso N° 1 del 23-3-98 al 03-04-98 (Capital Federal)

Curso «A», noventa y uno (91)

Curso «B», noventa y tres (93)

Actualización del curso «n», un (1) cursante.

Especialista en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas:

Noventa y uno (91)
Especialista en investigaciones contra el narcotráfico:

Noventa y tres (93)
Especialista nacional avanzado en la lucha contra el narcotráfico:
Noventa y dos (92) cursantes.

Curso N° 2 del 13-4-98 al 24-4-98 - La Plata

Curso «k»: veintiocho (28)
Curso «b»: veintisiete (27)
Actualización del curso «y»: uno (1)
Actualización del curso «b»: uno (1)
Especialista nacional avanzados: veintiocho (28)

Curso N° 3 del 4-5-98 al 15-5-98- Jujuy

Curso «k»: setenta y dos (72)
Curso «b»: setenta y tres (73)
Actualización del curso «n»: dieciséis (16) *
Actualización curso «b»: nueve (9)
Especialista nacional avanzados: setenta y cuatro (74)

Curso N° 4 del 15-6-98 al 26-6-98 - Catamarca

Curso «k»: treinta y cuatro (34)
Curso «b»: treinta y tres (33)
Actualización del curso «k»: uno (1)
Actualización del curso «b»: dos (2)
Especialista nacional avanzados: treinta y cuatro (34)

Curso N° 5 del 13-7-98 al 24-7-98- Córdoba

Curso «n»: cincuenta y dos (52)
Curso «b»: cincuenta y tres (53)
Actualización curso «k»: tres y del «b»: dos (2)
Especialista nacional avanzados: cincuenta y tres (53)

Curso N° 6 del 27-7-98 al 7-8-98 - Formosa

Curso «y»: cuarenta y tres (43)
Curso «b»: cuarenta y tres (43)
Actualización del curso «n»: tres (3)
Actualización del curso «b»: tres (3)
Especialista nacional avanzados: cuarenta y tres (43)

Curso N° 7 del 24-8-98 al 4-9-98 - Mendoza

Curso «k»: cuarenta y seis (46)
Curso «b»: cuarenta y seis (46)
Actualización del curso «n»: dos (2)
Actualización del curso «b»: dos (2)
Especialista nacional avanzados: cuarenta y seis (46)

Curso N° 8 del 7-9-98 al 18-9-98 - Río Negro

Curso «k»: treinta y seis: 36
Curso «b»: treinta y seis: 36
Actualización del curso «k»: uno (1)
Actualización del curso «b»: uno (1)
Especialista nacional avanzados: treinta y seis (36)

Curso N° 9 del 21-9-98 al 2-10-98 - Misiones

Curso «ñ»: cuarenta y ocho (48)
Curso «b»: cuarenta y nueve (49)
Actualización del curso «k»: dos (2)
Actualización del curso «b»: uno (1)
Especialista nacional avanzados: cuarenta y nueve (49)

Curso N° 10 del 19-10-98 al 30-10-98

Cursos «k» y «b»: diecisiete (17)
Curso «n»: uno (1)
Curso «b»: dos (2)
Actualización «k»: dos (2)
Actualización «n» y «b»: uno (1)

Curso N° 11 del 2-11-98 al 13-11-98- Tucumán

Curso «y»: veintisiete (27)
Curso «b»: veintisiete (27)
Curso «k»: tres (3) (actualización)
Actualización curso «b»: tres (3)
Especialista nacional avanzados: veintisiete (27)

Curso N° 12 del 16-11-98 al 27-11-98 - Santa Fe

Cursos «x» y «b»: veintiocho (28)
Curso «b»: uno (1)
Curso actualización «k»: uno (1)

Curso N° 13 del 29-11-98 al 11-12-98- Santa Cruz

Curso «k»: veintiséis (26)
Curso «b»: veintisiete (27)
Actualización del curso «n»: dos (2)
Actualización del curso «b»: uno (1)
Especialista nacional avanzado: veintisiete (27)

REGISTRO NACIONAL DE PRECURSORES QUÍMICOS

Objetivos de las Acciones Desarrolladas

- * Reforma de la Organización interna del RNPQ.
- * Proyecto de Reforma del Decreto 1.095/96.
- * Convenios bilaterales con otros países.
- * Participación en las Reuniones del Grupo de Expertos de la CICAD.

Metas propuestas

- * Poseer información actualizada del control de productos químicos.
- * Realizar inspecciones periódicas a las empresas.
- * Mantener intercambio de información con la CICAD (OEA), Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) y con las autoridades de otros países.

Comentarios sobre logros

- * Simplificación y reordenamiento del proceso administrativo.
- * Informatización del proceso administrativo.
- * Creación de base de datos relacional (de acceso y actualización automática por distintos campos de entrada).
- * Carga y validación de toda la información del RNPQ desde su creación.
- * Adopción de Sistemas de seguridad informática.
- * Carga automática de todas las tareas realizadas por el RNPQ.
- * Reordenamiento de archivos.
- * Comunicación previa a los países de origen/destino de las importaciones-exportaciones de sustancias químicas incluidas en la Lista 1 del Decreto N° 1.095/96.

* Acción coordinada con AFIP.

* Intercambio periódico de información por sistemas informáticos.

* Control sistemático de importaciones/exportaciones con Aduana.

* Coordinación y análisis de información referida a importaciones/exportaciones con DEA Argentina.

* Comisión Interministerial del Decreto 1168/96. Reanudó funciones en julio de 1998, con la participación de Cancillería, Ministerio de Salud, AFIP (Aduana y DGI), SENASA (Secretaría de Agricultura, Ganadería y Alimentación), Instituto Nacional de Vitivinicultura.

* Participación argentina en el proyecto de modificación del Reglamento Modelo de CICAD - Precursores Químicos.

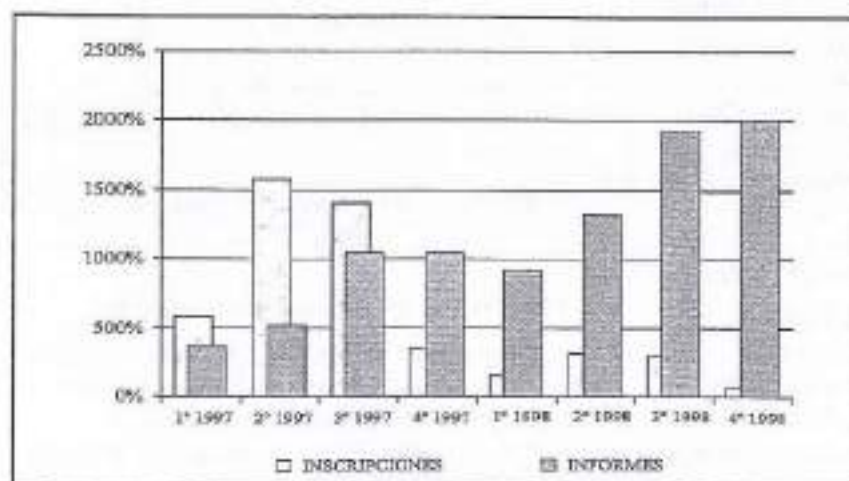
* Firma de Convenios de Cooperación Bilateral con la República del Perú y Chile.

* Tratamiento y aceptación de propuestas argentinas para la modificación del Reglamento Modelo de CICAD 1 OEA para Precursores Químicos (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia).

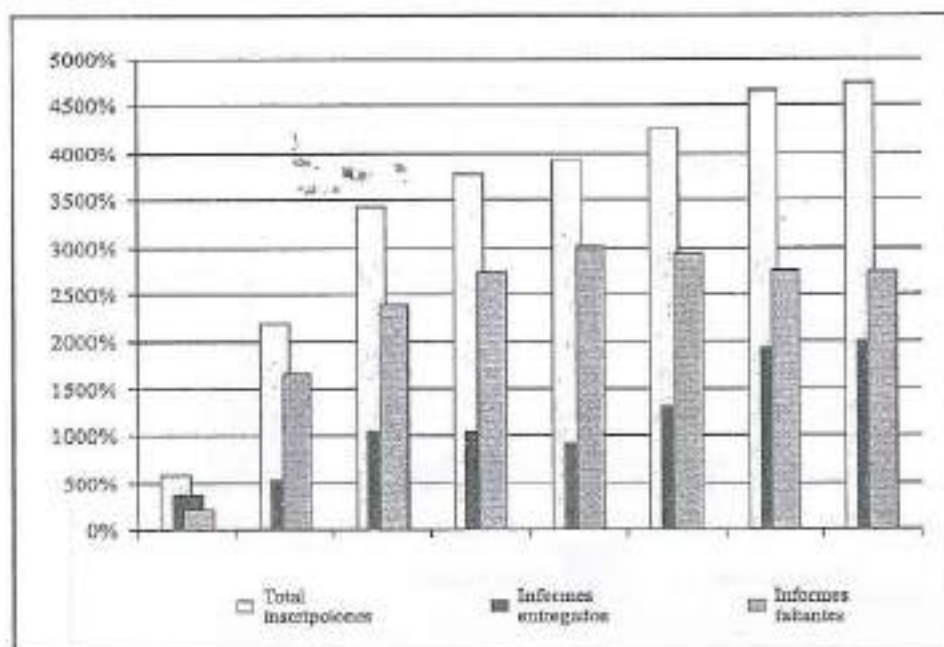
* Apoyo técnico al Uruguay para la creación del Registro Uruguayo de Precursores Químicos.

* Coordinación y complementación de información con la DEA.

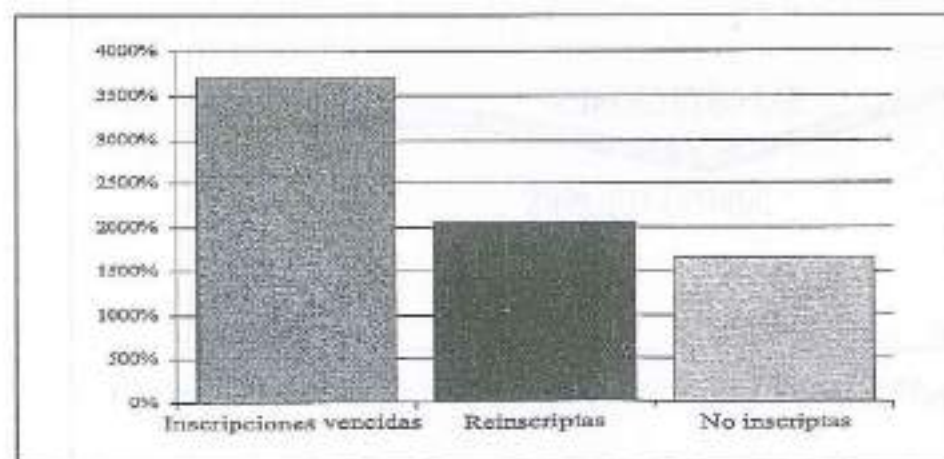
TRIMESTRE	INSCRIPCIONES	INFORMES
1° 1997	579	364
2° 1997	1.574	522
3° 1997	1.402	1.041
4° 1997	357	1.049
1° 1998	149	913
2° 1998	321	1.317
3° 1998	292	1.927
4° 1998	62	2.002
TOTAL	4.736	9.135



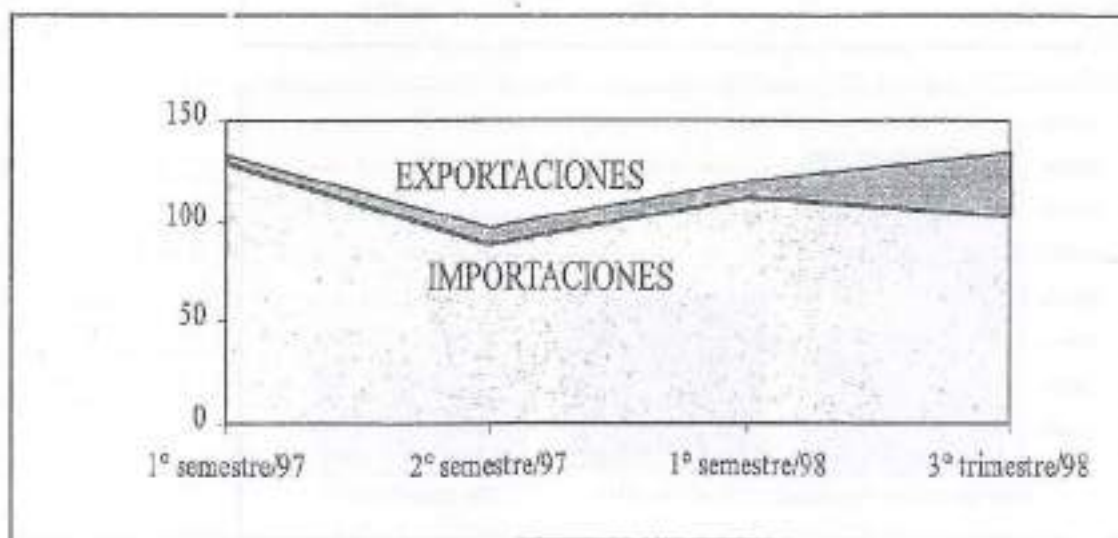
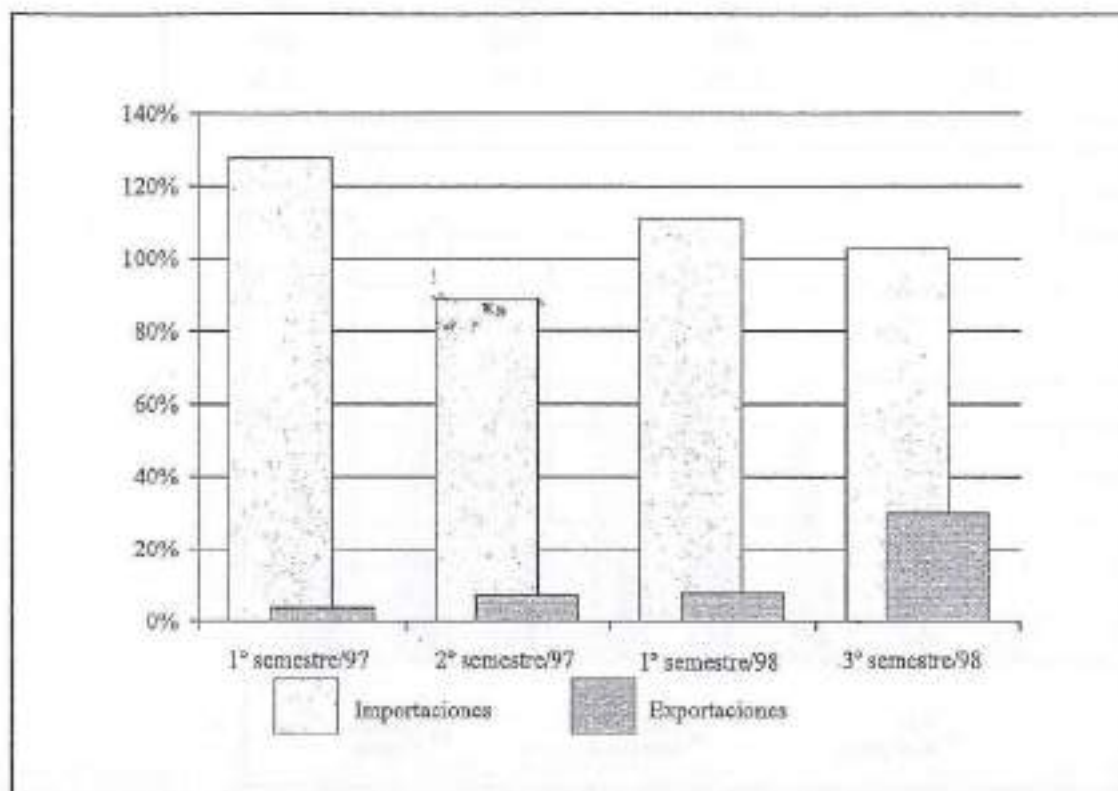
TRIMESTRE	TOTAL INSCRIPCIONES	INFORMES ENTREGADOS	INFORMES FALTANTES	% FALTANTES
1º 1997	576	364	212	37%
2º 1997	2.182	522	1.660	76%
3º 1997	3.426	1.041	2.385	70%
4º 1997	3.783	1.049	2.734	72%
1º 1998	3.932	913	3.019	77%
2º 1998	4.253	1.317	2.936	69%
3º 1998	4.674	1.927	2.747	59%
4º 1998	4.736	2.002	2.734	57%



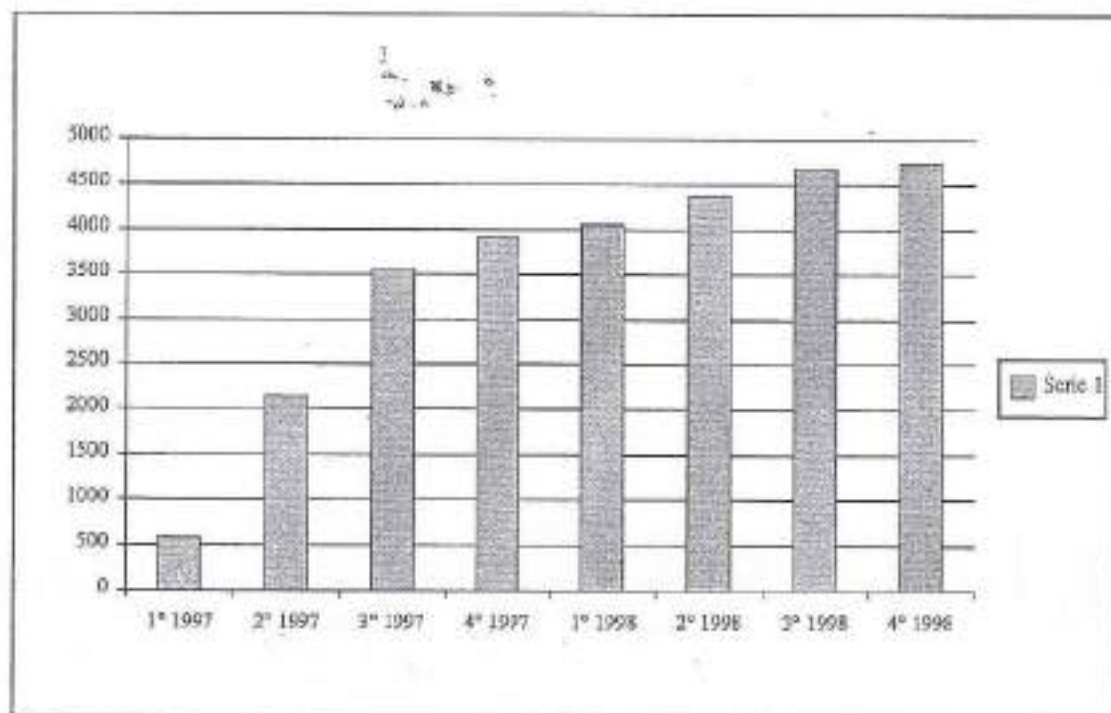
Inscripciones vencidas	3.710	100 %
Reinscriptas	2.058	55,47%
No reinscriptas	1.652	44,52%



	1° semestre/97	2° semestre/97	1° semestre/98	3° trimestre/98
IMPORTACIONES	128	89	111	103
EXPORTACIONES	4	7	8	30



TRIMESTRE	INSCRIPCIONES ACUMULADAS
1° 1997	579
2° 1997	2.153
3° 1997	3.555
4° 1997	3.912
1° 1998	4.061
2° 1998	4.382
3° 1998	4.674
4° 1998	4.736





Handwritten mark or signature.

Vertical text or markings on the right edge of the page.

Vertical text or markings on the right edge of the page.

SECRETARIA DE TURISMO

DIRECCION NACIONAL DE ECONOMIA TURISTICA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES

- Se realizó el seguimiento de los temas relacionados con organizaciones internacionales (OMT, WTU, TC), regionales (CAM, ALADI, OEA) y asociaciones profesionales de turismo (AIEST, C, SITE).

Actividades dentro de la Organización Mundial del Turismo:

- Fue reelegida la República Argentina por segunda vez consecutiva para ocupar la vicepresidencia del Consejo Ejecutivo de la OMT.

- Se organizó y realizó en la ciudad de Ushuaia la LIX Reunión del Consejo Ejecutivo y del Comité Técnico del Presupuesto y la Coordinación.

- Se asistió a la Reunión del Comité de Presupuesto y Finanzas en Madrid, España.

- Se asistió y participó de la XXXII Reunión de la Comisión para las Américas en Guayaquil, Ecuador. En el marco de la misma reunión se asistió y disertó en el Seminario sobre Gestión Turística de Areas Protegidas.

- Se participó en la Conferencia Ministerial sobre Océanos y Nuevos Espacios Turísticos en Lisboa, Portugal.

- Se asistió y participó en la XXXIII Reunión de la Comisión para las Américas en Yucatán, México, y en el Día Mundial del Turismo.

Otras actividades:

- Se dictó un curso en la sede de la Escuela Superior de Hotelería sobre Gestión Hotelera.

- Se negociaron convenios de cooperación en materia de turismo con Rusia, Venezuela, Bulgaria, de los cuales se firmó el Acuerdo con Rusia.

- Se participó de la Comisión Bilateral Argentina-Guatemalteca.

- Se participó de la Comisión Mixta Argentina-Ucrania.

- Se preparó la participación de la III Asamblea Ordinaria del Consejo Interamericano de Desarrollo Integral. CIDI-OEA en Buenos Aires.

- Se preparó la participación en el World Economic Forum.

- Se asistió y participó del III Encuentro Iberoamericano de Desarrollo Turístico en México.

- Se participó del Comité Directivo Permanente de los Congresos Interamericanos de Turismo de la OEA, Washington DC, EE.UU.

- Se asistió y participó en la Comisión Mixta Bilateral Aérea Argentina-Estadounidense.

- Se elaboró la documentación y se efectuó la presentación formal al Comité del Patrimonio de la UNESCO de la candidatura de Península Valdés para ser incluida en la Lista de los Sitios del Patrimonio Mundial.

Se participó en las siguientes reuniones:

- Coordinadores nacionales de la Reunión Especializada de Turismo del Mercosur en Brasilia, Brasil.

- XXV Reunión Especializada de Turismo del Mercosur en la ciudad de Fortaleza, Brasil.

- Del Comité de Presupuesto y Finanzas de la Organización Mundial del Turismo en Madrid, España.

- Reunión Ordinaria de Asuntos Aduaneros en Buenos Aires.

- Reunión de Máximas Autoridades de Turismo del Mercosur en Asunción, Paraguay.

- XXVI Reunión Especializada de Turismo del Mercosur en Asunción, Paraguay.

- XI Reunión del Subgrupo SGT 5, «Transporte e Infraestructura».

- Reunión de Participación en Ferias Internacionales del Mercosur en Buenos Aires.

- Reunión de Promercotar en Buenos Aires.

- Reunión de Cotasur en Buenos Aires.

- XXVII Reunión Especializada de Turismo del Mercosur en Montevideo, Uruguay.

- XXVIII Reunión Especializada de Turismo del Mercosur en Buenos Aires.

- Seminario sobre Transporte Aéreo Subregional en Montevideo, Uruguay.

- Se preparó la participación en el Seminario/Workshop sobre Transporte Aéreo Subregional en Florianópolis, Brasil.

- Se asistió e informó en la Cumbre del Mercosur al GMC sobre las tareas y avances realizados en las reuniones especializadas de turismo del Mercosur.

- Se disertó en referencia a las acciones de las reuniones especializadas de turismo del Mercosur en la Comisión de Turismo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

- Se obtuvo una plaza para la Secretaría de Turismo en las pasantías que otorga anualmente en su sede la Organización Mundial del Turismo.

- Se entregó a cada una de las provincias integrantes del Ente Patagonia Turística equipos de computación de última generación provistos en el marco de la cooperación de la Secretaría de Turismo con el Fondo Mixto Hispano-Argentino de Cooperación.

DIRECCION DE COMPETITIVIDAD TURISTICA

Acciones realizadas:

- Captación, procesamiento y elaboración de la información estadística referida a las llegadas de turistas extranjeros a nuestro país por vías de arribo y mercados de origen.

- Elaboración del cálculo del gasto de los turistas extranjeros discriminado por mercados de corta y larga distancia y estadía promedio.

- Evaluación de la evolución de los establecimientos hoteleros, parahoteleros y de «otras formas» respecto del último año; perspectivas en materia de inversiones y distribución/concentración en las respectivas localidades.

- Evaluación cuantitativa del turismo interno vacacional en los principales destinos turísticos del país desde la perspectiva de la oferta y la demanda de la temporada.

- En el marco del Proyecto de Cooperación Técnica BID-SECTUR acerca del Planeamiento Estratégico para Ecoturismo en Argentina y Brasil se recibió a la consultora Blackstone Corporation. Los lugares visitados fueron: Cataratas del Iguazú, Península Valdés, el Glaciar Perito Moreno y Ushuaia.

- Presentación ante la Cancillería de un informe con el objetivo de captar el mercado turístico asiático hacia nuestro país. Complimentación de los antecedentes requeridos por el gobierno de Japón a través de la JICA y de nuestra Cancillería.

- Se realizó un estudio que demostró que el turismo en la Antártida ha crecido un 1,643% en los últimos tres años. La Argentina actualmente capta el 90% de los pasajeros mundiales hacia la Antártida.

- Elaboración de un informe estadístico sobre la evolución del transporte aéreo de cabotaje e internacional conteniendo datos sobre frecuencias aéreas semanales, cantidad de asientos, compañías aéreas y rutas correspondientes.

- Participación en las Reuniones Especializadas de Turismo del Mercosur (RET) y en las Reuniones de Estadísticas de la OMT.

DIRECCION DE EDUCACION Y FORMACION PARA EL TURISMO

- Se firmó un acuerdo marco con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para la calificación y reconversión laboral en el área de los servicios al turismo y el desarrollo de acciones de capacitación que se encuadren en las proyecciones del turismo a nivel regional en el área de hotelería, gastronomía y turismo. Abarcará las provincias de Salta, Jujuy, Catamarca, Tucumán, Misiones, Corrientes, Entre Ríos y Chaco.

- Se elaboró y diseñó un Programa en Turismo Receptivo destinado a pequeños productores rurales de la provincia de Misiones.

- Se participó de la Comisión Técnica de Trabajo para la Calificación y Formación Profesional.

- Se trabajó en el seguimiento de los centros experimentales donde se está llevando a cabo la capacitación de docentes a cargo de los Proyectos Técnico-Profesionales en Tiempo Libre, Recreación y Turismo.

- Se dictaron dos cursos de «Formador de Instructores» en el marco de cooperación entre la SECTUR y la FEHGRA.

- En la Universidad del Salvador se dictó una conferencia para alumnos de la carrera de turismo con la asistencia del representante regional para las Américas de la Organización Mundial del Turismo, señor Augusto Huéscar.

- Se realizaron dos seminarios-taller en las ciudades de Paraná y San Salvador de Jujuy para propietarios de la pequeña y mediana empresa hotelera, en el marco de asistencia técnica del Fondo Mixto de Cooperación Hispano-Argentino.

- Se participó en la puesta en marcha del Programa de Reconversión del Destino Copahue, en «Alojamiento en Villa Mapuche de Alta Montaña».

- Se participó con expertos italianos de las Jornadas de Turismo Rural en el Departamento de San Vicente, provincia de Misiones.

- Se participó en el I Congreso Nacional de Turismo Alternativo en Capilla del Monte.

Cursos, talleres y seminarios de capacitación:

- Cocina: Monte Caseros (Corrientes) - Santa Rosa de Calamuchita (Córdoba) - La Cumbre, 2 cursos (Córdoba) - Salta (Salta) - Ita-Ibaté (Corrientes).

- Salón. Mozo: Merlo (San Luis) - Esquel (Chubut) - Oberá (Misiones) - Santa Rosa (La Pampa) - Ituzaingó (Corrientes) - Los Cocos (Córdoba) - Santa María (Catamarca) - Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) y Luján (provincia de Buenos Aires).

- Recreación y Utilización del Tiempo Libre en Turismo: Salta (Salta).

- Pisos. Mucama: Merlo (San Luis) - Esquel (Chubut) - Ituzaingó (Corrientes) - Los Cocos (Córdoba) - Santa María (Catamarca) - Pcia. Roque Saenz Peña (Chaco).

- Higiene y Seguridad Alimentaria: Santa Rosa de Calamuchita (Córdoba) - Salta (Salta) - Santa Rosa (La Pampa) - Monte Caseros (Corrientes).

- Recepción y Conserjería: Esquel (Chubut) - Capilla del Monte (Córdoba).

- Atención al Cliente: Humahuaca y San Salvador de Jujuy (Jujuy).

- Organización Hotelera: Carhué (provincia de Buenos Aires)

- Conciencia Turística: Trelew y Esquel (Chubut) - Rafaela (Santa Fe) - Chilecito y Villa Unión (La Rioja) - Luján (provincia de Buenos Aires).

- Marketing: Viramoso (Corrientes) - Caviahué/ Copahue y Junín de los Andes (Neuquén) - Paraná (Entre Ríos) - San Salvador de Jujuy (Jujuy).

- Turismo Alternativo: Venado Tuerto (Santa Fe).

- Técnica de Guiado: San Salvador de Jujuy y Humahuaca (Jujuy).

- Nuevos Mercados (Tercera Edad): Capilla del Monte (Córdoba) - Santa Fe (Santa Fe).

- Formación de Guías Culturales: Resistencia (Chaco).

- Oportunidades de Desarrollo Turístico: Corrientes (Corrientes) y La Rioja (La Rioja).

DIRECCION DE INVERSION TURISTICA PUBLICA Y PRIVADA

Programa Nacional de Promoción de Inversiones Turísticas del Sector Privado:

- Reapertura del Registro Nacional de Proyectos de Inversión Turística. Actualización de las carpetas conteniendo los proyectos del Registro Nacional, en idiomas español e inglés.

- Identificación de proyectos de inversión turística.

- Asistencia técnica permanente al sector privado, para la formulación y concreción de emprendimientos de inversión.

- Asistencia técnica a empresas de cadenas extranjeras para su inserción en la oferta hotelera nacional.

- Evaluación y selección de los proyectos privados para su incorporación en el Registro Nacional de Proyectos de Inversión.

- Promoción en mercados regionales e internacionales.

Programa de Asistencia Financiera:

a) Inversión privada - Banca oficial y privada.

Se actualizó la gacetilla que contiene las principales líneas crediticias, con vistas a brindar información sobre fuentes de financiación.

b) Inversión privada - organismos oficiales

Se han aprobado nueve proyectos para cinco provincias: Corrientes, Catamarca, Misiones, Santiago del Estero y Río Negro.

c) Inversión pública - Aportes del Tesoro Nacional.

Se evaluaron técnicamente y seleccionaron los proyectos turísticos del sector público aprobándose los proyectos en las provincias de Entre Ríos, Chubut, Misiones y Santiago del Estero.

Programa de Beneficios Impositivos para Proyectos Turísticos:

- Se evaluaron tres proyectos turísticos de las provincias de Entre Ríos, Santa Cruz y Santa Fe, considerando los aspectos arquitectónico-turísticos y económico-financieros.

Programa Nacional de Consorcios Turísticos:

- Se habilitó un Registro Nacional de Consorcios Turísticos y se aprobó el apoyo económico para el Consorcio UTE ASAVI S.R.L., Nibepo Aike Land Sur S.R.L.

Programa Nacional de Inversiones Públicas:

- Se otorgaron -por modificación presupuestaria- \$ 15.000 para la primera etapa «Remodelación sanitarios construcción sala de bañeros» en el balneario El Cóndor, Municipalidad de Viedma, Río Negro.

Seminarios de Inversión Pública y Privada:

- Realizados para impulsar el desarrollo de la oferta y las inversiones en las provincias de La Pampa, Entre Ríos, Catamarca, Santiago del Estero, Chubut y Neuquén.

Programa de Preinversión en Infraestructura Turística de la República Argentina:

- Se gestionó el financiamiento de estudios de prefactibilidad y factibilidad económica, para obras de equipamiento e infraestructura turística en todo el país dando prioridad al área del Mercosur.

Otras acciones:

- Se elaboró el presupuesto total y el proyecto del stand institucional argentino en la Expo'98 Lisboa.

- Se lanzó la Red de Inversión Turística a través del correo electrónico.

DEPARTAMENTO DE COORDINACION DE EMPRESAS DE AERONAVEGACION

- Se auditaron las empresas aéreas que operan en el país.
- Se controlaron los cupones de vuelos en los aeropuertos de Ezeiza y Jorge Newbery.
- Se realizaron auditorías en las líneas aéreas del interior del país.
- Fiscalización de los vuelos charters en los aeropuertos nacionales, manteniendo una presencia constante en la salida de los mismos.

DIRECCION GENERAL DE LEGISLACION Y ASUNTOS JURIDICOS

- Creación del Consejo Intersectorial de Seguridad Turística (decreto 593/98).
- Agregación al artículo 61 de la Reglamentación de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, sobre transporte para el turismo (decreto 1.229/98).
- Impuesto diferenciado sobre combustibles líquidos en Bariloche, Villa La Angostura, Villa Trful, San Martín de los Andes y Junín de los Andes (proyecto de decreto).
- Crítica al proyecto de registro de agentes de viajes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en incompatibilidad con el orden federal.
- Observaciones a ordenanza relativa al turismo estudiantil, a intendencia y Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.
- Ecuadramiento legal del programa «Comisión Buenos Aires futura ciudad olímpica» y convenio con el Comité Olímpico Argentino.
- Análisis jurídico sobre criterios de aplicación del Impuesto al Valor Agregado en el sistema de tiempo compartido.
- Análisis legal sobre denuncias ante tribunales arbitrales de consumo, relativas a servicios turísticos.
- Pliego de bases y condiciones de concesiones hoteleras de unidades turísticas Chapadmalal y Embalse 1999/2003.
- Atención de consultas e información de legislación turística a embajadas y consulados, organismos federales, provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entidades, docentes y estudiantes, público en general.

Intervenciones:

- Convenio internacional sobre transporte por agua de pasajeros, vehículos y cargas, con la República de Chile.
- Análisis de promulgación de ley 25.046 aprobatoria del Acuerdo de Cooperación Turística con la República de Ecuador.
- Convenio con el Ente Provincial de Turismo de San Juan, relativo a la realización del plan estratégico «Desarrollo integral de la actividad turística en la provincia».

- Acuerdo de Cooperación y Asistencia Técnica con el Servicio Geológico Minero Argentino.

- Convenio con la Dirección Provincial de Turismo de Córdoba, relativo a obras de señalización turística en Antiguo Camino del Norte.

- Contrato con Parque Expo '98 S.A., organizadora por el gobierno de Portugal, de la Feria Mundial de Lisboa 1998.

- Convenio con la Federación Empresaria Hotelero Gastronómica de la República Argentina (FEHGRA).

- Convenio con la Ciudad de Buenos Aires relativo al contralor de las agencias de viajes.

- Convenio con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre fiscalización de agentes de viajes.

- Procedimiento en certificados de operador turístico para vuelos «charter aeronáutico»

DIRECCION NACIONAL DE PROMOCION TURISTICA

1. Participación de la Secretaría de Turismo en ferias, exposiciones, encuentros de comercialización, viajes de familiarización, congresos, seminarios y otras muestras turísticas, en el país y en el exterior.

2. Acciones promocionales nacionales:

En el interior:

- Campeonato Argentino de Parapente (El Bolsón).

- IV Cumbre Iberoamericana de Telecomunicaciones (San Carlos de Bariloche).

- Reunión del Programa Integral Aéreo Patagónico (San Carlos de Bariloche).

- Congreso Nacional de Tesoreros (San Carlos de Bariloche).

- Día Nacional del Inmigrante (San Carlos de Bariloche).

- Congreso Nacional de Turismo Interno (Termas de Río Hondo).

- Congreso Entrerriano de Turismo: Turismo y Tecnología en el Año 2000 (Concepción del Uruguay).

- Fiesta Nacional del Sol - Expo Sol '98 (San Juan).

- Día de la Prefectura Nacional (San Carlos de Bariloche).

- Lanzamiento del Plan de Manejo del Fuego (San Carlos de Bariloche).

- Congreso Argentino de Esquí y Turismo de la Nieve (Esquel).

- Día de los Parques Nacionales (San Carlos de Bariloche).

- Curso de Andinismo de la Escuela Militar de Montaña (San Carlos de Bariloche).

- Fiesta Provincial del Turismo, de Mendoza (San Rafael).

- Gran Exposición Aniversario de la Producción, el Comercio, los Servicios y las Instituciones (La Plata).

- Fiesta Provincial del Turismo, de Río Negro (San Carlos de Bariloche).

- Reunión del Comité Ejecutivo Técnico del Programa y Coordinación. Reunión del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial del Turismo (Ushuaia).

- Congreso Argentino de Organizadores de Congresos (San Carlos de Bariloche).

- Expo Delta (Belén de Escobar).

En la Ciudad de Buenos Aires:

- ECTU de la Aviahué «Visit USA».

- Expo Todo Esquí '98.

- Bolsa de Turismo de la Aavytga.

- Exposición del Intercambio Comercial, Tecnológico y Cultural Argentina «Japón '98».

- Expo de las Américas «Hotel '98».

- Exposición Turística Internacional de Integración Regional «Patagonia Total».

- Feria Internacional de Armas, Caza, Pesca y Camping «Armas '98».

- International Hotel & Restaurant Expo.

- IV Sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático «COP4».

- Elección de la Reina Nacional del Turismo.

- Atención de huéspedes extranjeros y realización de visitas guiadas por la ciudad de Buenos Aires y alrededores.

- Actualización permanente de la Base de Información Turística, conteniendo toda la oferta del país referida al patrimonio turístico y cultural y a los servicios instalada dentro de la red informática INDRA (Aerolíneas/Austral) y adaptada para computadores personales.

- Base de Información Turística Argentina, en inglés y en castellano, instalada dentro del sistema Amadeus de Aerolíneas Argentinas y adaptada para computadores personales.

- Base de Información Turística Argentina, en inglés, instalada dentro del sistema SABRE Concierge de American Airlines.

- Distribución de material promocional tanto en el ámbito nacional como internacional en forma permanente:

• Delegaciones de Turismo en Bonn, Londres, Madrid, Miami, Milán, Nueva York, Roma y San Pablo.

• Embajadas en Bélgica, Bolivia, Bulgaria y España.

• Consulado en Munich y Santiago de Chile.

• Organización Mundial del Turismo - OMT (Madrid).

• THR Consultora (Barcelona).

• Centros de Información de la Secretaría de Turismo y delegación de la SECTUR en San Carlos de Bariloche.

• Oficinas de Turismo de la Ciudad de Buenos Aires y de las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Mendoza, La Pampa, Misiones, Neuquén, Río Negro, San Juan, Santa Cruz, Tierra del Fuego.

• Oficinas de Turismo de las municipalidades de Aluminé, Copahue-Caviahué, Comodoro Rivadavia, Córdoba, Esquel, La Cumbrecita, Rawson, Río Cuarto, Rosario, San Carlos de Bariloche, San Martín de los Andes, Trelew, Villa La Angostura, Villa Tráful.

• Centro de Estudios Sociales y Tecnológicos, Escuela Superior de Turismo y Hotelería «Islas Malvinas» de la Ciudad de Mendoza, Instituto Obra Cardenal Ferrari, Instituto Superior Perito Moreno, Red Telemática Educativa Telar, Universidad de Buenos Aires (Facultad de Psicología), Universidad de Morón (Facultad de Turismo), Instituto Superior de Turismo y Hotelería «Sol» de Santa Fe, Colegio Nacional General Urquiza de Concepción del Uruguay.

• Senado de la Nación (Comisión de Turismo).

• Casas de las provincias de Jujuy, La Rioja, Neuquén y Santa Cruz y Tierra del Fuego.

• Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina y Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Río Cuarto.

• Biblioteca Nacional.

- Internet - Web Site de la SECTUR disponible en seis idiomas.

Contenido: textos, mapas, collage de 200 fotos, 10 videos, referentes a los seis macroproductos turísticos y con páginas publicitarias de los servicios de prestadores turísticos (agencias, hoteles, estancias, transportadores).

3. Declaraciones de fiestas nacionales, interés nacional, interés turístico, auspicios:

- Fiestas nacionales:

• Fiesta Nacional de la Olivicultura - La Rioja (17 de abril).

• Fiesta Nacional de las Artesanías Criollas - Santa Fe (27 de julio).

• Fiesta Nacional de los Productores de Miel - Santa Fe (12 de agosto).

• Fiesta Nacional de la Tradición - Santa Fe (10 de noviembre).

- Interés nacional:

• Jornadas tributarias de turismo - Ciudad de Buenos Aires (1° de octubre).

- Fueron declarados 46 eventos de interés turístico.

- Se realizaron 13 publicaciones y/o presentaciones de interés turístico y 37 auspicios.

4. Realización de piezas promocionales, supervisión de las realizadas por terceros y distribución en el país y en el exterior:

- Distribución de material promocional: Entregadas 4.199.715 piezas.

5. Publicaciones y campañas informativas en medios internacionales y nacionales:

• Campaña de apoyo informativo, revista «Panrotas» de Brasil.

• Publicidad estática en la XII Bolsa de Turismo del Gran Buenos Aires.

• Insert informativo en medios internacionales: «The Argentine Review» (USA), «Gente e Viaggi» (Italia), «Stern» (Alemania), «Geo» (España), «Viajar» (España).

• Insert informativo en medios nacionales: «Vuelo turístico», «AHRCC», «Argentina Traveler», «Guía Hotelera y de Turismo», «Dirigencia».

• Artículos informativos en la revista «Países», «Hotelería y Turismo», «Comunicaciones turísticas», programa TV «Cable Turismo y Hospitalidad», «Noticias de la Costa de Viedma», «Travel Editors», «Di Leone & Asociados», periódico «El vocero del turismo».

• Publicación informativa sobre turismo estudiantil.

• Incorporación de locución y música en tres videos Betacam.

• Cartilla turística escolar en la revista «Argentina News».

• Boletines informativos en la revista «Argentina News».

• Campaña vacaciones de invierno en radios y en vía pública.

DIRECCION DE DESARROLLO DE LA OFERTA

Planes, programas y proyectos de desarrollo de alcance nacional:

- Plan de desarrollo del producto Turismo de salud y termalismo.

- Elaboración del documento «Evolución de la Inversión en Alojamiento Turístico - Período 1991/1997».

- Evaluación del patrimonio cultural.

- Elaboración del informe sobre el panorama de la señalización turística del país.

- Participación en el II Congreso de Turismo Interno. Elaboración y presentación del documento de trabajo «El papel del municipio en el desarrollo turístico».

Planes, programas y proyectos de desarrollo de alcance regional:

- Proyecto de financiamiento para el desarrollo del patrimonio cultural del Noroeste.

- Proyecto de financiamiento para el desarrollo turístico de las ruinas jesuíticas.

- Plan estratégico de la cuenca del Bermejo.

Planes, programas y proyectos de desarrollo de alcance provincial y municipal:

Provincia de Buenos Aires:

Evaluación de las necesidades y elaboración de los pliegos de licitación para las obras en el complejo de hoteles de Chapadmalal.

- Programa de desarrollo de termalismo en Carhué.

- Programa de desarrollo turístico de la localidad de Dolores.

Provincia de Catamarca:

- Programa de desarrollo turístico de la región sudeste.

- Asistencia a las I Jornadas de Conclusiones sobre Desarrollo de Santa María y la Subregión de los Valles Calchaquíes.

Provincia de Córdoba:

- Evaluación de las necesidades y elaboración de los pliegos de licitación para las obras en el complejo de hoteles de Embalse.

Provincia de Corrientes:

- Evaluación de desarrollo turístico de Empeinado.

- Plan de desarrollo turístico de Itatí.

Provincia del Chubut:

- Informe técnico para el apoyo financiero para una casilla de guardaparques y control de la zona de la reserva Península Valdés.

Provincia de Entre Ríos:

- Plan de desarrollo turístico de Villa Elena.

Provincia de Jujuy:

- Misión de asesoramiento para la planificación turística de Palpalá y San Salvador de Jujuy.

- Plan de desarrollo de turismo rural.

Provincia de La Rioja:

- Evaluación del circuito histórico «Los Caudillos».

Provincia de Misiones:

- Programa de desarrollo turístico de Oberá.

- Programa de desarrollo del turismo rural en Andresito.

Provincia del Neuquén:

- Plan de desarrollo del turismo rural en la zona norte de la provincia.

- Plan de desarrollo turístico de Villa La Angostura.

Provincia de Santa Cruz:

- Proyecto de museo de sitio en Río Turbio.

Provincia de Santa Fe:

- Programa de desarrollo turístico del corredor del Paraná, zona norte; finalización y remisión a la provincia.

- Relevamiento de la oferta turística de la ciudad de Rafaela y alrededores.

Provincia de Santiago del Estero:

- Asistencia técnica para la categorización de la hotelería en Termas de Río Hondo.

Provincia de Tierra del Fuego:

- Evaluación de campo en la ciudad de Ushuaia.

Proyectos de cooperación técnica internacional:

- Proyecto de desarrollo de turismo termal del Mercosur.

- Programa de cooperación técnica con México.

DIRECCION DE PRESTACIONES TURISTICAS

Se desarrollan tres programas utilizando infraestructura propia a través de los complejos hoteleros de Embalse y Chapadmalal.

- Turismo escolar: el servicio se presta sin cargo y consiste en alojamiento y pensión completa, corriendo por cuenta de los beneficiarios el costo del traslado.

- Turismo familiar y otros: prioriza las familias con menores ingresos y mayor carga en relación a la cantidad de hijos hasta 18 años.

- Turismo tercera edad ofreciendo alojamiento con pensión completa sin cargo.

Como complemento de las actividades mencionadas se atiende a eventos y reuniones especiales con alto contenido comunitario e instituciones intermedias privadas y oficiales especialmente las que nuclean a discapacitados.

UNIDAD TURISTICA EMBALSE

Turismo escolar	Tercera edad	Turismo familiar
132.121	283.132	102.082

UNIDAD TURISTICA CHAPADMALAL

Turismo escolar	Tercera edad	Turismo familiar
310.166 días turista	196.612 días turista	160.651 días turista

DIRECCION NACIONAL DE REGULACION DE SERVICIOS TURISTICOS

De acuerdo al último relevamiento se contabilizaron un total de 3.314 Operadores Turísticos por categoría y zonas conforme a los siguientes rubros:

- Agencias de pasajes 106
- Agencias de turismo 681
- Empresas de viajes y turismo 2.432
- Entidades sin fines de lucro 95

Del detalle anterior se destaca que del total de las agencias un 40% se encuentran en la Ciudad de Buenos Aires, un 23% en Buenos Aires, un 13% en la zona del Litoral, un 7% en las zonas Centro y Sur, un 5% en el Norte y en Cuyo.

Durante el año 1998 se realizaron 2.250 inspecciones, de las que se destacan 737 habilitaciones, y el resto relacionadas con notificaciones, actividades y funcionamiento.

1940	1941	1942
1943	1944	1945

1946	1947	1948
1949	1950	1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

SECRETARIA DE DEPORTES

Se han definido, coordinado y ejecutado programas que se aplican en dos niveles: el de base, con la creación, en el ámbito del deporte, de un centro de interés social, educativo y formativo; y el nivel federativo, como desarrollo técnico y competitivo, capaz de estimular la práctica del mediano y alto rendimiento.

1. El nivel del deporte base - Programa 16: de Fomento del Deporte Social y Recreacional

Se fomenta la actividad física, como factor coadyuvante del desarrollo social, dentro del marco deportivo-recreativo.

En todo el país, dentro del marco señalado, se incluyen las actividades de Escuelas de Formación Deportiva, y en el ámbito del Centro Recreativo Nacional de la localidad de Ezeiza: Campamentos y Albergues, Escuelas de Verano y Jornadas Especiales.

Cabe destacar el lanzamiento y desarrollo de los «Juegos de la Juventud», a partir del 21 de julio de 1998, con exitoso desarrollo y culminación el 13 de diciembre.

También se incluyen otros programas, implementados con éxito, tales como «Los Juegos de la Costa» y «Ajedrez en la Costa».

1.1 Escuelas de Formación Deportiva

Está destinado a beneficiarios con edad comprendida entre los 8 y los 14 años, y contribuye a generar una mejor toma de conciencia del valor de la educación física a la vez que permite fomentar la aparición de vocaciones deportivas.

Mediante la firma de convenios con las provincias se continúa la actividad de las Escuelas de Formación Deportiva en las jurisdicciones provinciales.

De acuerdo a estos convenios, cada provincia recibió el importe de \$ 88.810, para poder hacer frente a la atención de 47 escuelas. Dentro de este encuadre existen 90 Escuelas de Formación Deportiva para niños discapacitados.

Se intensificó este contacto a nivel provincial mediante un encuentro de capacitación docente. Se abordaron temas relacionados con atletismo,

hándbol, voleibol, hockey sobre césped y basquetbol.

Se complementó con un programa de capacitación de docentes a distancia, dirigido a los profesores de las Escuelas de Formación Deportiva. Se implementó a través del Centro Argentino de Información Deportiva (CAID) y consta de tres módulos de información y resolución de temas, y la elaboración de un trabajo final que será evaluado por esta secretaría.

1.2 Centro Argentino de Información Deportiva

Trabaja en red con cada una de las direcciones provinciales de Deporte y con los centros de documentación más importantes del mundo. Se llevó a cabo, con la colaboración de la Asociación Iberoamericana de Información Deportiva (Sportcom), el Primer Curso de Información sobre el tema.

1.3 Juegos de la Juventud

El 21 de julio de 1998, con la presencia del señor presidente de la Nación, se efectuó el lanzamiento del programa anual de los Juegos de la Juventud, evento que movilizó cerca de un millón de chicos de todo el país a nivel municipal, provincial y nacional. Los finalistas compitieron, en la Ciudad de Buenos Aires, en dependencias del CeNARD y de otros clubes, en disciplinas deportivas como fútbol, hándbol, voleibol, rugby, atletismo, ajedrez, hockey sobre césped, basquetbol, gimnasia y tenis, con una destacada intervención de las delegaciones del interior.

Desde el punto de vista de los recursos humanos estos juegos contribuyeron a generar un aporte social importante creando 2.400 puestos de trabajo.

1.4 Campamentos y Albergues

Los beneficiarios de las actividades de Campamentos Nacionales y Albergues han sido 18.960 personas, que representaron 86.493 días alojados, provenientes de las distintas provincias del país, dentro de las que se destacan, en número, las delegaciones de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Salta, Santa Fe y Mendoza que cubrieron el 66% del total.

La mayor participación correspondió a escuelas (50%), entidades de bien público (32%), clubes (11%) y universidades (2%). La mayoría de las solicitudes provinieron de las direcciones de Deportes provinciales, de las municipalidades y de la propia institución.

1.5 Otras actividades de extensión

Se continuó con las actividades denominadas «Jornadas Recreativas», puestas en marcha durante el año anterior, orientadas a personas de la tercera edad y niños con diferentes tipos de discapacidades: mentales, físicas y sensitivas.

En ese encuadre y como iniciativa de este período se desarrollaron con éxito varias jornadas especiales, tales como:

* Fiesta de los Municipios, donde participaron 810 niños de los municipios de Esteban Echeverría, Ezeiza, Merlo, San Martín, Almirante Brown, La Matanza, Lanús y Morón y distintos municipios de la provincia de Buenos Aires y del interior del país. Se realizaron talleres de atletismo, cestoball, sófball y rugby.

* Se festejó el «Día del Niño», con la organización de una jornada especial para niños de 8 a 10 años de los municipios vecinos a la localidad de Ezeiza.

* Se llevó a cabo la Fiesta del Abuelo, para festejar su día, entre abuelos y nietos. Reunió a 14 centros de jubilados de la Capital Federal y el Gran Buenos Aires.

* Se organizó una jornada especial para niños de escuelas primarias con el objetivo de hacerlos participar en actividades lúdicas y expresivas.

Se siguió desarrollando el programa «Nacer», que brinda a las personas minusválidas psíquicas la posibilidad de crecimiento personal y social a través del trabajo en dos grandes áreas: Iniciación Deportiva y Vida en la Naturaleza.

También se desarrollaron con éxito las «Escuelas de Verano», donde se llevan a cabo, durante el tiempo estival, actividades orientadas al mejor y más saludable aprovechamiento del tiempo libre.

Se desarrollaron exitosamente, por segundo año consecutivo, los juegos de «Ajedrez en la Costa». También se llevaron a cabo los «Juegos de la Costa», en las playas del Municipio de la Costa, con gran difusión, especialmente en deportes como basquetbol y voleibol.

En el marco del convenio firmado con el Ministerio de Justicia a través del Servicio Penitenciario Nacional, cuyo objetivo es ejecutar en forma conjunta un programa anual de acciones deportivas destinadas a la población penal alojada en unidades penitenciarias federales, se han promovido tor-

neos, competencias, exhibiciones, conferencias y programas de capacitación en fútbol, basquetbol, voleibol, ajedrez, pesas, taekwondo, tenis, boxeo y yoga artístico en las cárceles de mujeres UP 31 de Ezeiza, UP 3 y UP 19 de la misma localidad, en el Instituto Federal para Jóvenes Adultos de Marcos Paz y en la UP 2 de Villa Devoto.

Según los referentes del Servicio Penitenciario Nacional, las actividades deportivas producen entre los internos un gran estímulo que se manifiesta en el notorio cambio de conducta de los mismos, lo que favorece los programas de resocialización.

2. El deporte en el ámbito federativo - Programa 17: de Desarrollo del Deporte de Alto Rendimiento

Comprende la instrumentación de las políticas dirigidas a la actividad del deporte federado, tanto en el ámbito nacional como internacional, desarrolladas por esta secretaría juntamente con las federaciones y confederaciones argentinas, el Comité Olímpico Argentino y la Confederación Argentina de Deportes.

Se implementó el Programa de Desarrollo del Deporte de Alto Rendimiento, que abarcó actividades de asistencia al deporte, federaciones y otras instituciones, plan de becas y licencias deportivas, apoyos económicos a técnicos y entrenadores, contratación de técnicos extranjeros, asistencia médico-deportiva, competencias de alto rendimiento y la celebración de convenios de reciprocidad internacionales y con universidades privadas.

La asistencia es realizada únicamente en forma financiera, y también se brinda un apoyo técnico a las federaciones por medio de clínicas, con intervención de los entrenadores nacionales, destinadas a la información y capacitación deportiva para entrenadores y técnicos. Los que son becados por esta secretaría, se ponen a disposición de las federaciones viajando inclusive al interior del país para la capacitación y el fomento del desarrollo del deporte en el ámbito de las provincias.

2.1 Plan de becas y apoyos económicos

El plan se desarrolló a través de las confederaciones y federaciones deportivas de representación nacional, en coordinación con la Secretaría de Deportes de la Nación. La selección de deportistas, técnicos y entrenadores la hizo la misma entidad federativa de acuerdo a las necesidades y exigencias del deporte que representa, dentro del marco regulatorio para becas y apoyos económicos instrumentado por esta secretaría.

El pago de las becas y apoyos económicos a los deportistas y/o entrenadores se efectúa por el término de 11 meses, en forma mensual, por un sistema personalizado de acreditación automática en caja de ahorro del Banco de la Nación Argentina.

Se complementa la asistencia técnico-social con la atención médica integral de primer nivel brindada en los consultorios del CeNARD, donde el becario tiene su historia clínica de ingreso y es asistido ante cualquier eventualidad. Para aquellas prestaciones médicas que el centro no cubre, el becario se encuentra cubierto por el plan de seguro médico contratado con AMSA.

Se ha continuado con el dictado de cursos de inglés y computación, en el ámbito del CeNARD, y los distintos convenios con universidades privadas facilitan al becario el cursado de la carrera universitaria compatibilizándola con sus actividades deportivas.

Durante el año 1998 se ha otorgado mensualmente un promedio de 440 becas a deportistas, 39 becas a técnicos y 86 apoyos económicos a técnicos, comprendidos en 35 federaciones de representación nacional. Estas cifras representan un avance del 10% respecto del año anterior.

Del total asignado para becas y apoyos económicos, el 52% ha correspondido a becas de deportistas, desagregado en un 38% para deportistas mayores y un 14% para menores de edad; un 5% a técnicos y un 44% ha correspondido a apoyos económicos a técnicos.

La afectación de las becas y apoyos técnicos por federación ha correspondido, con un porcentaje del orden del 50%, a las que nuclean las actividades de hockey sobre césped, voleibol, remo, yachting, gimnasia, atletismo y natación, distribuyéndose el resto entre las demás disciplinas deportivas.

Durante el año 1998 se ha intensificado la contratación de expertos extranjeros para la capacitación y el perfeccionamiento de técnicos nacionales, a requerimiento de sus respectivas federaciones y/o confederaciones nacionales, incrementándose en un 52% respecto del año anterior. Los contratos se efectuaron por el término de 11 meses y los profesionales extranjeros contratados cuentan con la facilidad de dos pasajes por año para movilizarse hacia y desde su país de origen, al iniciar su actividad y al terminar la misma.

Se impulsó el lanzamiento de treinta becas de excelencia para atletas con rendimiento meritório, con fondos de la Presidencia de la Nación, dentro del marco del decreto del Poder Ejecutivo nacional 1485, del 30 de diciembre de 1997. Estas becas fueron renovadas a los seis meses en función de una evaluación practicada por esta secretaría.

Se ha impulsado también un plan de becas con una empresa privada para promover la preparación y participación de los atletas en los Juegos Panamericanos a desarrollarse en Winnipeg, en el año próximo.

2.2 Apoyo a equipos nacionales

La actividad estuvo destinada a los atletas de elite y se ejecutó en coordinación con las confederaciones

y federaciones deportivas de representación nacional. La selección de los equipos nacionales y sus entrenadores para intervenir en las competencias nacionales e internacionales fue efectuada por las mismas entidades federativas según criterios propios.

El Programa de Desarrollo del Deporte de Alto Rendimiento ha contemplado la cobertura de todos los aspectos que hacen a la correcta preparación de los equipos nacionales, y su financiación de acuerdo al presupuesto vigente y a lo asignado a cada federación y/o confederación nacionales.

La Secretaría de Deportes de la Nación apoyó la concurrencia de equipos nacionales a 311 competencias nacionales e internacionales, con una mayor representación en atletismo, hockey sobre césped, voleibol, yachting, patín, basquetbol, canotaje, tiro deportivo y taekwondo. Este esfuerzo dio como resultado un incremento importante respecto al año anterior de 35% en lo que hace a la cantidad de competencias y 90% en lo que se refiere a la participación de deportistas.

Además se financiaron 76 asistencias a congresos, asambleas, de federaciones internacionales y pasantías de perfeccionamiento en el exterior.

Fue muy destacado el desempeño de los atletas argentinos en los VI Juegos Odesur llevados a cabo en Cuenca, República de Ecuador, en el mes de octubre, ocupando el primer puesto con la obtención de 235 medallas, superando todos los registros históricos. En canotaje, patín carrera y artístico, estuvieron los mejores representantes continentales, resaltándose la participación nacional. Sobresalieron, principalmente, los deportistas de canotaje, obteniendo 17 medallas de oro en 19 competencias, que los consolidaron como líderes en la región; y la representante de patín que ganó todas las pruebas realizadas, obteniendo las 14 medallas de oro, lo cual representa un pronóstico muy favorable para los Juegos Panamericanos de Winnipeg, en 1999.

El medallero obtenido por los equipos nacionales que participaron en distintos tipos de juegos, incluyendo los Sudamericanos Odesur, antes comentados, se puede sintetizar como sigue:

Campeonatos	Oro	Plata	Bronce	Total
Mundiales	9	12	17	38
Panamericanos	23	26	57	106
Sudamericanos	134	105	118	357
Total	166	143	192	501

2.3 CeNARD

El Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo tiene por función principal la de asistir en

forma completa a atletas y entrenadores del mejor nivel nacional.

Brinda alojamiento y comida a los deportistas de elite y a sus entrenadores, apoyatura médica e infraestructura de primer nivel para realizar entrenamientos y competencias.

Se brindó alojamiento, alimentación y uso de las instalaciones del CeNARD a deportistas y entrenadores pertenecientes a federaciones representativas en el orden nacional en deportes de nivel panamericano, mundial y/u olímpicos para la realización de entrenamientos, concentraciones y competencias.

La contribución por tipo de residencias ha sido de 54% para las transitorias y 46% para las permanentes.

La alimentación de los deportistas, tan importante para su óptima preparación, es planificada por expertos dietistas-deportólogos para satisfacer las necesidades calóricas que requiere cada disciplina deportiva en general y cada deportista en particular, de acuerdo a su historial clínico.

Los eventos deportivos más importantes realizados en el CeNARD fueron:

* *Internacionales, sudamericanos y panamericanos*

* Dentro del Convenio de Cooperación Deportiva que la Argentina tiene con Italia, la secretaría apoyó la realización de los XIII Juegos de la Juventud de la comunidad italiana en Sudamérica, cediendo para ello las instalaciones del centro.

* Campeonato Sudamericano de Hándbol.

* Campeonato Internacional Abierto de Tenis sobre sillas de ruedas.

* I Campeonato Internacional de Canchas Rápidas -Tenis-.

* X Campeonato Mundial Juvenil de Boxeo.

* *Nacionales*

* Con el auspicio de la Secretaría de Deportes se llevaron a cabo los II Juegos Argentinos para Trasplantados y I Latinoamericanos, con la participación de 150 pacientes latinoamericanos, con trasplantes de médula ósea, corazón, pulmón, riñón, hígado y páncreas.

* También con el auspicio de la Secretaría de Deportes se llevaron a cabo los IV Juegos Deportivos Nacionales y I Internacionales Infantiles y Juveniles sobre Sillas de Ruedas, organizados por APEBI (Asociación para Espina Bífida e Hidrocefalia).

* Campeonato Argentino de Natación.

* Torneo Nacional de Clubes: desarrollo del Campeonato de Hándbol, para masculinos mayores.

* Torneo Argentino de Judo.

* Torneo Nacional Apertura de Taekwondo.

* Torneo Nacional de Aeróbica.

* Campeonato Juvenil de Ajedrez.

En materia de infraestructura deportiva se ha efectuado una importante inversión, con la obra del techado del natatorio olímpico, que está en su etapa final, y la remodelación de los gimnasios para práctica de los deportes de combate: pesas, judo, karate, lucha, etcétera.

2.4 Asistencia médico-deportiva

El CeNARD cuenta con laboratorios y consultorios médicos con profesionales idóneos y aparatología de última generación para realizar los estudios y tratamientos necesarios.

Los tests que ocupan el mayor porcentaje de servicios están relacionados con evaluaciones morfológicas, con la determinación del consumo masivo de oxígeno y los destinados a medir la eficiencia metabólica de los atletas en forma directa.

En los consultorios médicos del CeNARD se han atendido consultas de deportistas, que representan un 13% de incremento respecto de la atención del año anterior, especialmente por el aumento de prestaciones en los servicios de laboratorio, que triplicó el número de prestaciones, y biomecánica, que los cuatuplicó. Además, se han utilizado en forma significativa las siguientes especialidades: kinesiología: 50.5%, traumatología: 10% y psicología: 7% sobre el total respectivamente.

2.5 Control dopping

* Creación de un Programa de Control de Dopping, en el marco jurídico de la ley 24.819, en consistencia con la labor de la Comisión Nacional de Antidopping con asiento en esta secretaría ha brindado el soporte jurídico de diversas medidas que se han tomado, dentro de las que sobresalen las relativas a: aprobación de las normas de funcionamiento del Registro Nacional de Sanciones Deportivas impuestas por el incumplimiento de la ley 24.819, aprobación de las normas de procedimiento para la toma de muestras en el control dopping, actualización de sustancias y métodos prohibidos, según el Código Médico del Comité Olímpico Internacional, lista de competencias oficiales en las cuales deberá realizarse el control, y la aprobación de las condiciones generales para la habilitación de los laboratorios de control de dopping en el deporte.

* Puesta a punto del laboratorio de control de dopping, ubicado en el CeNARD, que se encuentra funcionando a pleno desde el punto de vista de equipos y aparatología a cargo de un grupo de profesionales capacitados para tal fin y a efectos de efectuar controles periódicos para los deportistas federados de 13 deportes.

* Desarrollo de una campaña de prevención, difusión y capacitación relativa al tema. Se llevó a cabo la mesa redonda con expertos de los laboratorios de Latinoamérica, en Maracaibo, Venezuela, y la reunión de expertos en técnicas analíticas para la detección de sustancias prohibidas, en el CeNARD.

* Celebración de un convenio entre la AFA y esta secretaría para realizar los controles correspondientes a los jugadores de fútbol, en el laboratorio antidopaje del CeNARD.

2.6 Convenios de cooperación

Los convenios que se han celebrado se refieren a los de reciprocidad e intercambio a nivel internacional y los convenios nacionales relativos al ámbito universitario y con otras instituciones para fomento de las actividades deportivas.

2.6.1 Convenios internacionales de cooperación deportiva

Los temas más relevantes de los convenios internacionales de cooperación deportiva se refieren al intercambio de técnicos, jóvenes promesas deportivas, información científica y material didáctico y al entrenamiento de deportistas argentinos en países potencia en las distintas disciplinas.

El alcance de los convenios comprende también el intercambio de entrenadores y profesionales de las ciencias de la salud para apoyatura de los mismos.

Se han renovado los convenios celebrados con Cuba, España, Francia, Hungría, Italia y Uruguay. Se han firmado nuevos convenios de intercambio deportivo con Alemania, Gran Bretaña, Nueva Zelanda y Australia.

En el caso de Alemania puede destacarse la visita de cuatro profesionales especialistas en las áreas de doping, biomecánica y saltos, así como también la presencia del presidente de la Federación Alemana de Atletismo y vicepresidente del Comité Olímpico Nacional de Alemania.

Esto permitió que la secretaría consiguiera becas deportivas a nivel terciario, en la Universidad de Leipzig. Un tratamiento similar se logró a través de la Embajada de Italia y con respecto a España, que distribuyó dos becas deportivas para vivir

y estudiar por el término de dos años en Cataluña y Madrid.

El secretario de Deportes firmó acuerdos de cooperación deportiva en Australia y Nueva Zelanda, durante la gira que el señor presidente de la República realizó a esos países.

Con relación a Nueva Zelanda, en ese país se firmó un acuerdo de cooperación con la Comisión Hillary para el Deporte, el Bienestar Físico y el Tiempo Libre.

El señor secretario, en el curso de la visita presidencial a Londres, firmó un acuerdo con el ministro de Deportes, cuyos preparativos habían sido definidos durante la visita que éste realizara a la Argentina meses antes. El acuerdo tiene una duración de cinco años, prorrogable, y su objetivo es el intercambio de atletas y entrenadores, aplicación de las ciencias al deporte, asesoramiento sobre doping e intercambio de información sobre temas relacionados con la seguridad en los campos deportivos, mejora de instalaciones, educación deportiva y deporte para discapacitados.

Dentro de ese marco se han producido las visitas del ministro de Deportes de Nueva Zelanda, y su gerente general ejecutivo, y de la embajadora de Australia, quien puso a disposición de la secretaría becas e instalaciones para los atletas en los Juegos Olímpicos de Sydney, en el año 2000.

2.6.2 Convenio con el Consejo de Rectores de Universidades Privadas

Se puso en vigencia el convenio firmado con el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP), firmado en el mes de noviembre de 1997. La finalidad de este acuerdo es brindar facilidades a los deportistas en sus tareas de estudio, para poder dedicarse a su actividad deportiva con la exigencia y dedicación que ésta merece. Durante el año 1998 se entregaron con ese objetivo 33 becas, la mayoría de ellas para la Universidad del Salvador.

Asimismo, se ha elaborado, en colaboración con el Centro Deportivo de Rendimiento Intermedio (CEDRIN) y con la Asociación de Deporte Amateur Universitario (ADAU) un anteproyecto de infraestructura deportiva y de servicios, que contempla la realización de una serie de trabajos en la pista de remo que esta secretaría posee en la localidad de Tigre.

Faint, illegible text at the top left of the page.

Faint, illegible text at the top right of the page.

Faint, illegible text in the middle left section.

Faint, illegible text in the middle right section.

Faint, illegible text in the lower middle left section.

Faint, illegible text in the lower middle right section.

Faint, illegible text in the bottom left section.

Faint, illegible text in the bottom right section.

Faint, illegible text in the lower bottom left section.

Faint, illegible text in the lower bottom right section.

Faint, illegible text in the bottom left section.

Faint, illegible text in the bottom right section.

Faint, illegible text in the bottom left section.

Faint, illegible text in the bottom right section.

Faint, illegible text in the bottom left section.

Faint, illegible text in the bottom right section.

Faint, illegible text in the bottom left section.

Faint, illegible text in the bottom right section.



SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Nueva estructura organizativa de la secretaría

En el ejercicio de las facultades constitucionales y en el marco de la reforma y modernización del Estado previstas por la ley 24.629, el Poder Ejecutivo nacional dictó el decreto 146 del 30 de enero de 1998, con el objeto de centralizar la definición estratégica de los lineamientos y prioridades para el diseño de las políticas y programas en materia del manejo integrado de los recursos naturales y del ambiente en general.

Se transfirieron del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos a la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable las competencias que hacen a la gestión de los recursos hídricos, superficiales y subterráneos, y a todo lo atinente a las obras hidráulicas y de saneamiento, de manera de otorgarles un enfoque integrado y global que permita una adecuada preservación y recuperación del ambiente.

La incorporación de nuevas áreas temáticas impuso la necesidad de desdoblar la ex Subsecretaría de Política Hídrica y Ordenamiento Ambiental, en dos subsecretarías, de Recursos Hídricos por una parte, y por la otra de Ordenamiento Ambiental, y la creación de la Subsecretaría de Coordinación, que tiene a su cargo las direcciones generales de apoyo (Administrativa, Asuntos Jurídicos y de Proyectos).

También se traspasaron a esta jurisdicción el Ente Tripartito de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), el Organismo Regional de Seguridad de Presas Comahue (ORSEP-Comahue), la Comisión Regional del Río Bermejo (COREBE), el Instituto de Aguas Subterráneas (ex CRAS) y se designó a esta secretaría autoridad de aplicación del contrato de concesión de servicio público de agua potable y desagües cloacales celebrado con Aguas Argentinas S.A. y delegada del Estado nacional en el Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO).

A partir de lo expuesto y dentro de este contexto normativo, se sintetizan las principales actividades desarrolladas por las distintas subsecretarías que la integran y sus organismos descentralizados.

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

DIRECCION NACIONAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. Consejo Federal de Medio Ambiente

El Consejo Federal de Medio Ambiente ha sido identificado como un ámbito adecuado para alcanzar los consensos que viabilicen el diseño y desarrollo de programas, proyectos y actividades de alcance nacional necesarios.

Durante el transcurso de 1998 y como parte del proceso de fortalecimiento institucional ambiental, la Dirección Nacional de Fortalecimiento Institucional promovió y apoyó la realización de dos reuniones ordinarias del Consejo Federal y dos reuniones de su secretaría ejecutiva. La agenda de las mismas consideró los temas centrales que se citan más adelante acordando planes y programas para su desarrollo.

2. Participación ciudadana y sectorial

* Apoyo a la organización del Foro del Buen Ayre, red de organismos no gubernamentales de todo el país que opera como ámbito de análisis y generación de propuestas de participación ciudadana en lo referente a los compromisos nacionales derivados de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

* Formalización del Registro de Organizaciones Ambientalistas (RENOA), como parte del proceso tendiente a generar mecanismos estables de participación ciudadana en las acciones de conservación, recuperación y mejoramiento de la calidad ambiental y promoción del desarrollo sustentable.

3. MERCOSUR - Subgrupo 6, Medio Ambiente

Según las directivas impartidas por el Grupo Mercado Común mediante la resolución 38/95 el

Subgrupo 6 se abocó al tratamiento de los temas que se explicitan a continuación:

- * Restricciones no arancelarias.
- * Instrumento Jurídico de medio ambiente Mercosur.
- * Sistema de Información Ambiental para el Mercosur.
- * Competitividad y medio ambiente, sistemas normativos ISO 14000, sello verde Mercosur-certificación ambiental.
- * Emergencias ambientales.
- * Aplicación del proceso de identificación de restricciones no arancelarias para proceder a su análisis y armonización.
- * Elaboración de un documento base para el análisis y generación de propuestas de la temática de competitividad y medio ambiente.
- * Identificación de riesgos relevantes a ser incluidos en el tratamiento del tema emergencias ambientales y que serán objeto de prioridad para el establecimiento de mecanismos y directrices generales de coordinación entre los Estados parte del Mercosur.

4. Relaciones y gestión internacional para el desarrollo sustentable

Las actividades cumplidas durante 1998 tuvieron como objetivo proveer a la consolidación de la presencia ambiental de la República Argentina en los foros internacionales y la identificación y desarrollo de iniciativas de cooperación.

Las gestiones se concretaron bajo la forma de participación directa en los organismos correspondientes del sistema de las Naciones Unidas, en el ámbito de las relaciones internacionales, y en los órganos de decisión y seguimiento de convenciones y acuerdos internacionales, sobre el particular.

DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Dado que el propósito general de la acción de la DNDS es promover la sustentabilidad del proceso de desarrollo del país, con miras a mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, se trabajó en la consolidación de la estrategia nacional de desarrollo sustentable.

En una primera etapa se han identificado los objetivos específicos que orientan las líneas de acción programática. Dichos objetivos específicos tienden a favorecer el logro de una sana economía, equidad social y calidad ambiental, impulsando los procesos sociales, productivos, institucionales y legales necesarios para encaminarnos hacia un desarrollo sustentable.

DIRECCION DE RECURSOS FORESTALES NATIVOS

La República Argentina ha participado en:

Foro Intergubernamental Especial y de Composición Abierta sobre los Bosques

La Argentina participa en carácter de observador de las reuniones del Foro sobre Bosques de la Comisión de Desarrollo Sustentable de las Naciones Unidas, en el cual se tratan los documentos elaborados por la Secretaría General relacionados con las masas forestales a nivel internacional, continuando la labor iniciada por el Panel Intergubernamental sobre Bosques.

Grupo de Trabajo sobre Criterios e Indicadores de la Sustentabilidad en Bosques Boreales y Templados (Proceso de Montreal)

La Argentina ha adherido a la Declaración de Santiago y el Grupo Completo de Criterios e Indicadores anexo, hallándose en proceso de revisión los datos existentes, para su aplicación específica en el manejo sustentable de los bosques.

Comisión Forestal para América Latina y el Caribe (COFLAC)

La Argentina es miembro de este organismo perteneciente a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, en el cual se revisa la situación forestal de la región, los progresos alcanzados en la aplicación de los postulados generados por la Comisión de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) para promover el desarrollo sostenible del sector forestal, y se examinan las actividades forestales de la FAO en la región.

Programa Nacional de Bosques Modelo

La Argentina ha avanzado en las acciones conducentes a la incorporación a la Red Internacional de Bosques Modelo, promovida por el gobierno de la Confederación Canadiense, para la difusión de un modelo de gestión participativo para el manejo sustentable de los ecosistemas forestales.

Programa de Estadística Forestal

En el marco del Sistema de Información de Estadística Forestal y cumpliendo con las competencias asignadas, se elaboran y procesan las estadísticas forestales referidas a producción primaria, producción industrial, precios de productos primarios y manufacturados, comercio exterior de pro-

ductos forestales, productos forestales no madereros y estadística de incendios forestales. Se ha iniciado la reformulación del sistema, a fin de plantear objetivos adaptados a las nuevas demandas de información y problemáticas tales como la ISO 14000.

Programa de Productos Forestales no Madereros

La importancia de los productos forestales nativos para la gestión forestal sustentable es reconocida y avalada por todos los foros internacionales, siendo este programa el primer intento de incorporar esta temática a la planificación del uso del recurso forestal.

Comisión de Bosques Nativos

En el marco del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) se creó (23/4/98) la Comisión de Bosques Nativos, cuya función será asesorar técnicamente en los temas vinculados a la conservación, restauración, protección y utilización de las masas forestales nativas.

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático

El sector forestal se encuentra directamente relacionado al cambio climático y la Convención reconoce a las actividades forestales como de las más importantes para la mitigación del efecto invernadero, a través de la forestación, la reforestación, la regeneración o el enriquecimiento de las masas forestales y el mantenimiento del nivel de carbono fijado en las áreas protegidas.

Con el fin de identificar y formular los proyectos específicos, por decreto 822/98 del 16/7/98, la Presidencia de la Nación crea la Oficina Argentina de Implementación Conjunta (OAJC), la cual funcionará en el ámbito de la SRNyDS.

Reserva de Biosfera Yabotí

A través de un trabajo conjunto con la provincia de Misiones, el INTA, la Asociación de Propietarios de la Reserva de Biosfera Yabotí (APRY) y el Proyecto Bosques Nativos y Áreas Protegidas (SRNyDS-BIRF), se propuso un esquema de organización para los niveles de coordinación y ejecución en la reserva.

PROYECTO BOSQUES NATIVOS Y ÁREAS PROTEGIDAS

El gobierno nacional, por decreto 297 del 31 de marzo de 1997, aprobó un convenio de préstamo con el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento, por el cual se instrumentó el Proyecto Bosques Nativos y Áreas Protegidas (BIRF 4085-

AR), como una herramienta que asista a la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable a generar políticas nacionales para el mejoramiento del manejo y la conservación de los bosques nativos.

PLAN NACIONAL DE MANEJO DEL FUEGO

Durante los años 1996 y 1997 se firmaron convenios de adhesión con los estados provinciales, consolidando así un sistema nacional para la prevención y lucha de los incendios forestales; se dividió al país en 6 regiones que agrupan a las provincias por razones fitogeográficas y características similares.

En el transcurso de 1998 con todos los mecanismos ya probados se logró una importante disminución en la superficie que anualmente es arrasada por las llamas, reduciéndose de esta manera en un 80 por ciento el promedio de las hectáreas quemadas de bosque nativo.

Con motivo de los logros alcanzados, la acumulación de experiencia y el alto grado de capacitación de las brigadas de incendios, fue que el señor presidente de la Nación ofreció y ordenó la participación de la Argentina en el incendio que se produjo en el Amazonas, República Federativa del Brasil. La intervención del componente argentino fue destacada por el gobierno del vecino país y la prensa internacional, recibiendo como testimonio la condecoración del gobierno del estado de Roraima.

En otro orden de cosas, está pronto a firmarse un entendimiento argentino-canadiense para la transferencia de tecnologías para el manejo del fuego; esto significa un ingreso de divisas al país por \$ 350.000, y toda la experiencia canadiense en resolver la problemática de incendios forestales.

DIRECCION DE CONSERVACION DEL SUELO

La Dirección de Conservación del Suelo, siguiendo los lineamientos establecidos en la Conferencia de Río en 1992, ha participado activamente en gestiones previas a la creación de la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, la que fuera ratificada por nuestro país en 1996 por ley 24.701.

En este marco, se ha elaborado el Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación, con un significativo protagonismo de las distintas entidades públicas y privadas, nacionales y provinciales que trabajan en esta materia, con el apoyo de organismos como FAO, PNUMA, PNUD, UNSO, Secretariado de la CCD, Agencia de Cooperación Española, entre otros.

Para el financiamiento de buena parte de las acciones previstas en el citado programa, se está negociando con las autoridades del BID la concreción de una línea de crédito.

DIRECCIÓN DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Reuniones técnicas nacionales e internacionales

* Estrategia Nacional de Biodiversidad. Taller nacional. Buenos Aires, marzo de 1998.

* XL Reunión del Comité Permanente de la CITES (Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestres). Londres, marzo de 1998.

* XIV Reunión del Comité de Fauna de la CITES (Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestres). Caracas, mayo de 1998.

* Reunión de la Comisión de las Provincias Vicuñeras. Jujuy, junio de 1998.

* Reunión de los Países Firmantes del Convenio de la Vicuña. Huancayo, Perú, octubre de 1998.

* Reunión Binacional (Argentino-Chileno) de Estrategias de Conservación del Huemul. El Hoyo, Chubut, 4 al 6 de noviembre de 1998.

Proyectos y programas en ejecución

Programa Elé (aprovechamiento sustentable del loro hablador)

Se continúa con este importante programa pionero, habiéndose concluido la primera etapa (1989-1997). La segunda etapa se inició en octubre de 1997, firmando un acuerdo 9 provincias y la Nación. El plan de conservación y manejo sustentable regional involucra como elemento central a las comunidades locales. En base al éxito inicial del programa se están ampliando las áreas de extracción y mejorando el manejo y ajuste del cupo experimental de extracción.

Con fecha 23/9/98 (resolución 1073/98) el Instituto de Colonización de la provincia del Chaco destinó 17.500 hectáreas para la creación de una zona de reserva, en el marco de este proyecto. Esta medida constituye la culminación del objetivo principal del proyecto, que es la conservación del hábitat del loro hablador a través del uso sustentable de una especie silvestre.

Proyecto Tupinambis (uso sustentable del lagarto overo y lagarto colorado)

El componente central de este programa es el monitoreo de las poblaciones silvestres a través de los relevamientos de los cueros que se trabajan en la cadena de comercialización (acopiadores, curtiembres, etcétera).

Proyecto Pecaríes

Tiene como objetivo el manejo y conservación de las tres especies de pecaríes que habitan la Argentina: pecarí de collar (*Tayassu tajacu*), pecarí

labiado (*Tayassu pecari*) y pecarí quimilero (*Catagonus wagneri*).

El proyecto fue aprobado por la secretaría-CITES, y se están gestionando los fondos para su ejecución.

Proyecto Yacaré

Es un programa de monitoreo de las poblaciones silvestres de *Caiman latirostris* con fines de repoblamiento y manejo de la especie.

Proyecto Aguilucho Langostero

Se trata de un exitoso proyecto de una comisión interinstitucional formada por la Dirección de Fauna y Flora Silvestres, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y el Instituto Argentino de Sanidad Vegetal. El objetivo central del proyecto es proteger al aguilucho langostero (*Buteo swainsoni*), ave rapax migratoria de los efectos negativos producidos por el uso indebido de pesticidas en el agro. Estados Unidos. Este trabajo se ha hecho acreedor de un premio especial a la conservación otorgado por el gobierno de los Estados Unidos de América.

Se llevó a cabo el programa de trabajo de la temporada 1998, y se están preparando las actividades para la próxima temporada estival.

Proyecto Zorros

Pretende evaluar las poblaciones silvestres de zorro colorado (*Dusticyon culpaeus*) y zorro gris (*Dusticyon griseus*) y su dinámica en la Patagonia.

Se está desarrollando con financiamiento inicial de la Cámara Industrial de Peloteros y posteriormente con aportes de fundaciones del exterior, desde el año 1992.

Proyecto Choique

El objetivo central de este proyecto es evaluar los niveles poblacionales y dinámica del bandó petiso (*Pterocnemia pennata*), con vistas a su uso sustentable. En este marco se realizó una reunión con los productores, INTA y autoridades provinciales, en Los Menucos, provincia de Río Negro, entre el 29 y 30 de octubre de este año.

Continúan los estudios biológico-poblacionales de la especie, que permitirán lograr la aprobación de un posterior proyecto de aprovechamiento de la especie.

Proyecto Guanaco

El objetivo central es estudiar técnicas de esquila viva que permitan un manejo adecuado de la especie.

Se están gestionando los fondos ante la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Nación y otros donantes potenciales.

Se estableció un marco normativo a este proyecto a través de la sanción de la Resolución 220/98 de esta secretaría.

Proyecto Ballena Franca

El objetivo de este proyecto conjunto con la Dirección de Recursos Ictícolas y Acuícolas es el seguimiento satelital de *Eubalena australis*, para dilucidar cuáles son las áreas principales de cría y rutas de migración de la especie. Este trabajo se realiza en el marco del convenio con la Comisión Nacional de Estudios Espaciales (CONAE).

Proyecto Nutria

El objetivo de este nuevo programa es el manejo integrado del coipo (*Myocastor coipus*) en las provincias del área de distribución de la especie.

El programa está en la etapa inicial, habiéndose concretado importantes avances en la última reunión de la ECIF en noviembre de este año.

Grupo de Trabajo Estornios

La DFyFS, junto con otras OGs y ONGs, se encuentra trabajando en un proyecto para la erradicación de dos especies de aves exóticas invasoras.

Proyecto Castor

La invasión de castores en el extremo sur de la Argentina y Chile ha sido encarada por la provincia de Tierra del Fuego y en este momento se planea por parte de esta dirección establecer un plan global que involucre también a Chile para la erradicación de la especie.

Programa Nacional de Gestión de Flora

La consecución de los cinco ítem del Programa Nacional de Gestión de la Flora debe llevar a una evaluación del estado de conocimiento actual de la flora nacional, verificándose, a través de listados de especies vegetales a proteger, el establecimiento de grupos de riesgo, la enumeración de endemismos, agregando a ello consideraciones de tipo corológico y etnobotánico que permitan establecer las bases para una legislación acorde al tema.

Actividades administrativas realizadas con operadores de fauna silvestre

El siguiente resumen detalla los permisos y certificados otorgados en el presente período, así como otros trámites:

- * Permisos CITES de exportación: 483.
- * Permisos CITES de importación: 6.
- * Guías de tránsito emitidas: 276.
- * Guías de tránsito acreditadas: 1.500.
- * Certificados de exportación: 1.700.

* Certificados de importación: 1.800.

* Inscripciones: 42.

* Trámites varios (recuperos de embarque, notas por curtido de cueros, transferencias): 1.800.

Procedimientos realizados por el área fiscalización durante 1998

Año	Actas de cooptación	Actas de infracción	Allanamientos	Total
1998	101	16	7	124

DIRECCION DE RECURSOS ICTICOLAS Y ACUICOLAS

1) Programas referidos a la investigación sobre los recursos acuáticos vivos:

* Plan Nacional Plurianual de Ciencia y Tecnología 1998-2000: Participación en el establecimiento de prioridades y seguimiento en los temas:

- Programa de Investigaciones sobre el Mar Argentino.

- Temas vinculados con el manejo y gestión de los recursos acuáticos vivos.

2) Programas referidos a la utilización sustentable de los recursos ictícolas y acuícolas:

* Representación de la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Consejo Federal Pesquero creado por la ley 24.922 (Régimen Federal de Pesca).

* Programa para la Implementación de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971), aprobado por ley 23.919 - Resolución SRNyAH 555/94 y su modificatoria 437/96 crea el Comité Nacional Ramsar, cuyas funciones ejecutivas desarrolla la Dirección de Recursos Ictícolas y Acuícolas:

- Actividades de coordinación con las provincias, a través del COFEMA y otros mecanismos para la inclusión de humedales en la lista de humedales de importancia internacional de la Convención de Ramsar y el seguimiento del manejo de los humedales ya incluidos en la lista.

- Publicación del libro *Los humedales de la Argentina. Clasificación, situación actual, conservación y legislación*.

* Programa de Conservación de los Recursos Acuáticos de la Cuenca del Plata:

- Reuniones de Conservación de los Recursos Acuáticos de la Cuenca del Plata: para establecer lineamientos sobre distintos temas vinculados con

el manejo y la conservación de los recursos acuáticos vivos de la Cuenca del Plata. Programa de manejo sustentable de los recursos acuáticos, proyectos de monitoreos y aprovechamiento de especies de interés para la pesca artesanal y deportiva con algunas provincias.

- Convenio con la República del Paraguay sobre Conservación y Desarrollo de los Recursos Icticos en los Tramos Limítrofes de los Ríos Paraná y Paraguay. Integran el Comité Coordinador: SRNyDS, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, COMIP, SAGPyA, provincias de Formosa, Corrientes, Chaco y Misiones. Se tratan aspectos técnicos referidos a la conservación y utilización de los recursos acuáticos vivos, elaboración de un reglamento unificado de pesca y otras cuestiones ainentes al recurso.

SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL

DIRECCION NACIONAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL

La siguiente es una enumeración de las diferentes áreas temáticas y sus principales acciones.

Area Educación Ambiental

Funciona de acuerdo a los cometidos fijados por el decreto 146/98 como responsabilidad primaria para la Dirección Nacional; ésta propone y coordina programas y acciones de educación, capacitación y difusión dirigidos a la formación de recursos humanos especializados y a la creación de una conciencia ambiental en la población, con el fin de lograr pautas de comportamiento adecuado y participación responsable.

* Se ha realizado el análisis y evaluación del Trayecto Técnico Profesional del Ciclo Polimodal (Módulo Salud y Ambiente), y elevación de propuesta de inserción de contenidos medio-ambientales en el mismo.

Area Registro

Mantiene actualizados el Registro Nacional de Generadores, Operadores y Transportistas de Residuos Peligrosos, creado por ley 24.051 y reglamentado por decreto 831/93.

En el transcurso del corriente año la Unidad Registro se ha potenciado cualitativamente en instrumentos de trabajo y recursos humanos, lo que se ha manifestado en una mayor eficiencia en el producto final.

Inspecciones

Se ha realizado un importante número de inspecciones, algunas previas a la emisión del certificado ambiental y otras de seguimiento. También se han realizado inspecciones de verificación del cumplimiento de la ley 24.051.

Metas cumplidas

La incrementación de personal y la adecuación informática, han permitido seguir avanzando en la mejora del tratamiento técnico-administrativo para la emisión de los certificados.

- Se recaudaron \$ 3.245.000 mediante el cobro de la TEF.

- Se realizaron 30 inspecciones.

- Se iniciaron 50 sumarios en 1998 y 180 en 1997.

- Se emitieron 147 certificados ambientales anuales durante el período 1998.

Enterramiento de residuos peligrosos de Argentina, departamento de Aguirre, provincia de Santiago del Estero

El 7 de julio de 1998, la provincia de Santiago del Estero y la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable suscribieron un acta acuerdo manifestando «la intención de ambas partes de lograr una solución definitiva al problema existente por el enterramiento tóxico en la localidad de Argentina, provincia de Santiago del Estero».

La Secretaría ha realizado un diagnóstico general de la situación existente e identificado dos alternativas viables: a) la remoción y exportación de los residuos peligrosos para su tratamiento y disposición final en el exterior, y b) la remoción, y tratamiento in situ de los residuos, así como la remediación de los suelos contaminados.

Movimientos transfronterizos

Se encarga de la aplicación de la ley 23.922, ratificatoria del Convenio de Basilea sobre Movimientos Transfronterizos de Residuos Peligrosos y del decreto 181/92.

Se ha autorizado durante 1998 la importación de residuos no peligrosos según tipo y cantidad que se indica en la tabla siguiente.

Material	Cantidad (tm)
Fibras textiles	435
Chatarras de acero	2.700
Chatarras de aluminio	35
Vidrio roto reciclable	104.910
Material plástico	22
Recortes de papel	1.270

Oficina Programa Ozono

Creada por decreto PEN 265/96 y en base al decreto 146/98 que da la nueva estructura de la SRNyDS por resolución 381/98 y disposición 62/98 la oficina depende de la Dirección Nacional de Ordenamiento Ambiental siendo el representante nacional el director nacional.

La oficina es asistida por el Proyecto de Fortalecimiento Institucional (PNUD 94 G61).

El Comité Ejecutivo del Protocolo de Montreal aprobó proyectos de reconversión de industrias y de fortalecimiento institucional, con fondos en carácter de donación, por un monto aproximado a los US\$ 40.000.000, ejecutados por PNUD, ONUDI y BM.

Las siguientes son las acciones desarrolladas por la OPROZ a partir de junio de 1998:

- * Trabajo conjunto con la Secretaría de Industria, Comercio y Minería para formular medidas regulatorias para los sectores de refrigeración, espumas y aire acondicionado y con el INTA en lo relativo a bromuro de metilo.

- * Se realizó un taller sobre sistemas de licencias.

- * Evaluación y aprobación de proyectos. La documentación provista por las empresas que han presentado proyectos para ser aprobados por el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal está siendo analizada por el área legal de la SRNDS, en los aspectos relacionados con su titularidad.

- * Se formó el Grupo Consultivo del Ozono por Disposición SSOA 62/98 para el sector Halones y se realizó una primera reunión con el grupo empresario.

- * Se llevó a cabo la Reunión de la Red de Funcionarios de Ozono de América del Sur en Buenos Aires, con asistencia de representantes de los países, agencias de implementación, autoridades locales y científicos argentinos (Buenos Aires).

Proyecto Gestión de la Contaminación en Argentina

Este proyecto está financiado por el Banco Mundial y es ejecutado por esta Secretaría, dependiendo técnicamente de la Dirección de Ordenamiento Ambiental. Sus objetivos principales son:

- * solucionar problemas prioritarios de contaminación, mediante la aplicación de técnicas e instrumentos novedosos para la gestión integral de la misma.

- * desarrollar la capacidad de coordinación de la SRNDS para aplicar dichos instrumentos innovadores.

* Componente nacional:

Asistencia técnica a la SRNDS para las siguientes actividades básicas:

- Promover el desarrollo de acuerdos de cumplimiento ambiental público-privados entre los sectores industriales y los organismos responsables a nivel nacional, provincial y municipal.

- Desarrollar una red/centro de ecoeficiencia y producción/tecnologías limpias para mejorar el desempeño ambiental de las empresas, en particular las pymes.

- Brindar asistencia a las pymes para acceder a un programa de costos compartidos, para la preparación de programas piloto.

- Asistencia técnica e inversiones de bajo costo para solucionar problemas prioritarios de contaminación.

Cambio climático

En el espíritu de la Convención de Cambio Climático y del Protocolo de Kioto, el señor presidente de la Nación, ha creado recientemente mediante el decreto 822/98, la Oficina Argentina de Implementación Conjunta (OAJC), para tratar los proyectos a ser financiados a través de los instrumentos creados por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kioto.

En los últimos seis meses se ha trabajado activamente en la preparación de la Conferencia, que se llevó a cabo durante la primera quincena de noviembre. El gobierno argentino, tomó una posición de avanzada, proponiendo la inclusión en la agenda del tema «Compromisos voluntarios de los países en desarrollo». A causa del amplio debate generado, esta cuestión quedó instalada bajo la forma de consultas informales entre las partes. El Grupo de Cambio Climático ha participado activamente en las sesiones de la Conferencia y en la elaboración del documento final denominado Acta de Buenos Aires.

Se dio atención, asimismo, a la vulnerabilidad del cambio climático de las distintas regiones del país. Consecuentemente con ello, un miembro de la Secretaría Permanente de la OAJC, participó en la organización del taller sobre «El Niño y sus efectos en el Mercosur» que, con la participación de expertos climatólogos de Estados Unidos y los países del Mercosur, se realizó en la sede de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Nación.

Asimismo, expertos del Grupo de Cambio Climático realizaron un estudio exhaustivo de los beneficios ambientales que resultarían al cambiar el combustible (de gasoil a GNC) de los colectivos y camiones que circulan en el área metropolitana de Buenos Aires.

Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs)

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) es el organismo internacional que coordina las actividades de los Puntos

Focales Nacionales en relación a los 12 COPs (aldrin, clordano, DDT, dieldrin, endrin, heptacloro, mirex, toxafeno, hexaclorobenceno, PCBs, dioxinas y furanos); así como, la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante.

Se participó en el Seminario Subregional de Sensibilización sobre los COPs del PNUMA, junto con representantes de Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay (Puerto Iguazú, Abril de 1998).

Se participó en el I Período de Sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para la aplicación de medidas internacionales respecto a ciertos contaminantes orgánicos persistentes (Montreal, 29/6-3/7/98).

Proyecto gestión ambiental de sustancias químicas

Se ha continuado participando en los Grupos Técnicos de Trabajo (GTT) constituidos en el marco del Plan Piloto de Gestión Nacional de Sustancias Químicas, coordinados por el Ministerio de Salud y Acción Social (MSAS).

Programa del hombre y la biosfera

Se ha establecido una nueva estructura organizativa destinada a favorecer una mejor coordinación de la participación de distintas áreas técnicas de la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en este programa.

DIRECCION DE CALIDAD AMBIENTAL

Las principales acciones llevadas a cabo son las siguientes:

Programa de Evaluación de Impacto Ambiental

* Asesoramiento y Revisión de Estudios de Impacto Ambiental, en los que la SRNyDS es autoridad de aplicación, ley 24.051 de Residuos Peligrosos y ley 24.354, Sistema Nacional de Inversiones Públicas o por su carácter interjurisdiccional:

Revisión del EIA del Puente Buenos Aires-Colonia a solicitud de la Comisión Binacional-Delegación Argentina. Informe ante la Comisión de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Revisión del EIA del Proyecto de la Hidrovía Paraguay-Paraná.

Revisión del EIA de las obras de aprovechamiento de los recursos hídricos de la alta cuenca del río Bermejo y del río Grande de Tarija.

Revisión del EIA del Proyecto Puente Rosario-Victoria, a solicitud de la Comisión Transitoria para la supervisión de la Concesión Conexión Física Rosario-Victoria (Subsecretaría de Obras Públicas).

* Fortalecimiento del Registro de Consultoras en EIA, ampliando su área de aplicación. En 1998 se emitieron 44 certificados. El total de consultores individuales y firmas consultoras certificadas, hasta la fecha, es de 149.

Programa de Normas de Calidad Ambiental

* Asesoramiento en la formulación de normativa vinculada a los presupuestos mínimos que establece el artículo 41 de la Constitución.

* Revisión de proyectos de leyes nacionales y/o provinciales.

* Participación en el proceso de formulación, en Argentina, de las normas IRAM-ISO 14000 sobre los Sistemas de Gestión Ambiental (SGA).

* Se encuentra en desarrollo el proyecto de apoyo a las pymes para implementar Sistemas de Gestión Ambiental (según normas ISO 14000) con la colaboración de los organismos ambiental y de industria de Canadá y la Unión Industrial Argentina.

Programa de Ordenamiento Ambiental de los Asentamientos Humanos

* Se desarrollaron actividades vinculadas al Plan Nacional de Valorización de Residuos (PNVR) en municipios pequeños y medianos.

Se inventariaron, durante 1998, 210 municipios y se prestó asistencia técnica a aproximadamente 20 municipios.

Se formularon 11 proyectos de plantas de separación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en 11 municipios, a ser considerados en el futuro Fondo Ambiental Nacional (FAN).

* Se inició, a través de una ONG (Fundación Senda) la elaboración de un Manual de Manejo Integrado de R.S.U.

Programa de Preservación del Patrimonio Ambiental

* Se participó en actividades y reuniones vinculadas a los programas de UNESCO referentes al patrimonio natural y cultural.

* Creación de la Unidad de Coordinación del Programa MAB en el ámbito de la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental.

* Se declaró reserva de biosfera, del Programa MAB (UNESCO) a la reserva municipal «Parque Atlántico Mar Chiquita» (provincia de Buenos Aires).

Programa de Información y Diagnóstico Ambiental

* Se participó en reuniones vinculadas al Sistema de Información Ambiental.

DIRECCION DE TECNOLOGIA, PROCESOS Y SERVICIOS AMBIENTALES

Dentro del accionar de esta Dirección, recientemente creada por el decreto 146/98, se diseñaron, planearon y llevaron a cabo las respectivas tareas de acuerdo a los programas formulados:

- * Relevamiento de tecnologías, procesos y servicios ambientalmente adecuados.
- * Evaluación de tecnologías, procesos y servicios ambientales propuestos por terceros.
- * Categorización de tecnologías y procesos por su incidencia ambiental.
- * Elaboración de cursos de acción para favorecer la transferencia de tecnologías limpias.
- * Coordinación Técnico-Legal para el desempeño de las tareas de clasificación y evaluación de tecnologías, procesos y servicios ambientales.
- * Diseño, implementación y conducción de programas de divulgación de las actividades de esta Dirección, dirigidos tanto al sector empresarial como a OG, ONGs, etc.
- * Elaboración de bases normativas y procedimientos de los instrumentos de esta Dirección.
- * Asesoramiento económico y financiero para la adopción de tecnologías limpias.
- * Diseño y formulación de Base de Datos de Proveedores de Tecnologías Limpias y de Consultores Ambientales.

Bajo estos criterios, la Dirección de Tecnología, Procesos y Servicios Ambientales puso en marcha el Programa PROAMA (Programa de Asistencia a Municipios) y el SIVA (Sistema Integrado de Vinculación Ambiental).

Programa de desarrollo institucional ambiental (PRODIA)

El Programa Desarrollo Institucional Ambiental, que es cofinanciado por el Banco Interamericano de Desarrollo, tiene como objetivo promover una más eficiente gestión de las Instituciones Ambientales a nivel nacional y provincial. Está integrado por tres subprogramas y nueve componentes.

Las actividades de estos componentes durante el año 1998 fueron:

Componente política ambiental:

- * Preparación de una propuesta de política ambiental orientada a establecer un proceso de perfeccionamiento progresivo de la misma.
- * Presentación y discusión de la misma a las provincias en el seno del COFEMA, efectivizada a través de talleres realizados para tal efecto en las regiones NOA, NEA, Nuevo Cuyo y Patagonia-

Comahue. En los mismos también se trabajó y debatió los siguientes temas:

- * Coordinación interinstitucional y en particular el fortalecimiento del COFEMA.
- * Establecimiento de mecanismos de coordinación entre las áreas de gobierno del mismo nivel jurisdiccional.
- * Marco normativo y en particular normas de presupuestos mínimos promoviendo las consultas previas con las provincias.
- * Fortalecimiento de las instituciones de política y gestión ambiental, en particular los procesos de capacitación de profesionales y técnicos.
- * Establecimiento de mecanismos que permitan mejorar la aplicación de los instrumentos de política ambiental.
- * Apoyo en la elaboración de proyectos de ley presentados por el PRODIA y la SRNyDS de acuerdo a las pautas de la nueva Constitución.
- * Determinación de un marco eco-regional como insumo básico para la toma de decisiones de la política ambiental que establezca marcos de orientación para efectuar, en forma racional, relevamientos de los recursos naturales y de la situación ambiental.

Componente legislación ambiental:

- * Envío a las comisiones de Medio Ambiente del Honorable Congreso de la Nación de los proyectos de ley de presupuestos mínimos ambientales, en cumplimiento del artículo 41 de la Constitución Nacional, referidos a:
 - * Evaluación de impacto ambiental.
 - * Residuos sometidos a control especial.
 - * Prevención de accidentes graves que pudieran resultar de actividades industriales.
 - * Protección de los recursos forestales nativos.
 - * Protección del aire.
 - * Conservación de suelos, prevención y lucha contra la desertificación.
- * Actualización del Digesto Nacional Ambiental, el cual reúne la normativa nacional, provincial y de los municipios de las ciudades capitales y los casos más relevantes de jurisprudencia ambiental.

Componente fortalecimiento institucional:

- * Asistencia a la SRNyDS y a los organismos ambientales provinciales para el mejoramiento de su capacidad de gestión y la articulación de los mismos.
- * Puesta en funcionamiento de un plan de fortalecimiento de la gestión de las Direcciones de la SRNyDS elaborado a partir de diagnósticos institucionales realizados previamente. Expertos se encuentran elaborando productos y herramientas concretas para lograr un eficiente cumplimiento de las funciones asignadas en la nueva estructura or-

gánico-funcional de la SRNyDS (decreto 146/98 del 30 de enero de 1998).

A partir del Relevamiento de Necesidades de Capacitación de la SRNyDS y de los organismos ambientales provinciales se elaboró un Plan Nacional de Capacitación. En el marco de dicho Plan se implementaron actividades tendientes a mejorar el conocimiento, habilidades y actitudes del personal de la SRNyDS, de los organismos ambientales provinciales y de los municipios. Participaron más de 650 funcionarios, profesionales y técnicos de todo el país y los contenidos que sustentaron estas capacitaciones fueron:

- * Mejoramiento de las habilidades gerenciales del personal de conducción.

- * Creación de una cultura de pertenencia que favorezca la integración de las áreas.

- * Mejoramiento de los conocimientos técnicos.

Los cursos de capacitación impartidos fueron:

- * Seminarios taller sobre evaluación de estudios de impacto ambiental.

- * Seminarios taller sobre gestión ambiental.

- * Talleres de formación de formadores, destinados a los responsables de capacitación designados por las provincias.

- * Curso sobre gestión ambiental en el desarrollo urbano.

- * ISO 14.000 y auditoría ambiental.

- * Manejo sustentable de los recursos.

- * Agua y desarrollo sustentable.

- * Desarrollo sustentable.

- * Cambio climático.

- * Gerenciamiento de proyectos.

- * Asistencia para la consolidación institucional del COFEMA.

- * Elaboración de un diagnóstico de la capacidad institucional de los municipios para hacer frente a la temática ambiental. El objetivo es la detección de las necesidades de fortalecimiento de los mismos en esta temática.

- * Transferencia de los resultados de los programas demostrativos del Subprograma B a las áreas pertinentes de la SRNyDS y de otros organismos ambientales provinciales.

Componente educación ambiental:

- * 4 talleres regionales de educación ambiental para docentes.

- * 3 talleres regionales para periodistas sobre educación ambiental y temáticas ambientales regionales.

- * 2 talleres regionales para guardaparques sobre educación ambiental.

- * 2 Seminarios-taller para ONG's.

- * 1 taller nacional para universidades sobre educación ambiental.

- * Instalación y puesta en marcha de 3 centros regionales de educación ambiental con sede en Neuquén, Salta y San Juan y construcción y puesta en marcha de un invernáculo en San Antonio de los Cobres.

- * Publicación de 4 números del Boletín «Buen Ambiente» con una tirada y distribución de 10.000 ejemplares.

- * Realización del II Concurso Buen Ambiente con la participación de 23 jurisdicciones y la publicación de 240 proyectos.

- * Firma de convenios y actas acuerdos con tres organismos internacionales: Organización de Estados Iberoamericanos, OEA y Centro de Información de Naciones Unidas.

- * Versión preliminar de un curso semipresencial para la capacitación de docentes de la Enseñanza General Básica.

- * Publicación de seis documentos técnicos nacionales y provinciales, 2 carpetas con folletería sobre temas ambientales y una agenda ambiental 1999.

- * Asistencia técnica a los organismos ambientales de 12 provincias en materia de educación ambiental.

- * Acciones conjuntas con el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación para la capacitación de los docentes.

- * Preparación de 3 documentos para la educación ambiental en los parques nacionales.

- * Diseño de una página web sobre educación ambiental para incorporar al sitio en Internet de la SRNyDS.

Componente sistema de información ambiental:

- * Puesta en funcionamiento de los 23 nodos provinciales integrantes del sistema.

- * Provisión de equipamiento, completando la segunda etapa del Plan de Ejecución del PRODIA, a áreas de la SRNyDS y a los nodos provinciales. Este equipamiento permite a los nodos y áreas de la SRNyDS desarrollar y actualizar el sistema referencial al nivel correspondiente, desarrollar páginas web, conectarse a Internet y procesar información gráfica y referenciada mediante la utilización de sistemas de información georreferenciada.

- * Participación en el proceso de construcción del Sistema de Información Ambiental del Mercosur llevado a cabo en el marco del Subgrupo N° 6, Medio Ambiente.

Componente sistema de control ambiental:

El componente persigue el objetivo central de financiar el diseño y puesta en práctica como parte del Sistema Nacional Ambiental de un «Sistema de Control Ambiental» para su aplicación a nivel

federal y en las provincias (subejecutoras) de Mendoza, Córdoba, Buenos Aires y Misiones. Contempla además que con la activa participación del COFEMA se establezca una metodología para que el Sistema de Control Ambiental propuesto sea expandido al resto del país.

Componente estructuras institucionales de manejo de cuencas hidrográficas

El objetivo del componente es el establecimiento de estructuras institucionales autofinanciables para el manejo de cuencas hidrográficas seleccionadas en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y ulteriormente Santa Fe. Para ello se han constituido la unidad ejecutora federal y las unidades subejecutoras provinciales.

Se han realizado misiones de reconocimientos en las Cuencas y se ha formulado un específico Documento Diagnóstico para las Cuencas del Río Luján, del Lago San Roque y del Río Tunuyán Superior, confeccionándose una amplia cartografía *ex novo*.

Se han elaborado informes específicos sobre desarrollo de los recursos naturales, sobre los aspectos sociales, económicos y financieros de las cuencas. Particularmente se ha centrado la atención en la recopilación de información tendiente al fortalecimiento institucional de 10 municipios considerándolos como elementos sustantivos en la problemática del desarrollo de las cuencas.

Se ha analizado en profundidad los aspectos relativos al saneamiento hídrico, a la elaboración de normas sanitarias, a la disposición de residuos sólidos y a la concreción de un enfoque adecuado con referencia a los sistemas de eliminación de excretas y a las plantas de tratamiento de los mismos.

Al tiempo que se analizó la interrelación económico-financiera entre las provincias y los municipios, con el objetivo de autofinanciación de la estructura, se mantuvo conexión con los organismos nacionales de eventual financiación a los municipios.

Se desarrollaron talleres de extensión y otros de formulación de propuestas y proyectos, con intervención de los municipios.

Se elaboraron alternativas de las estructuras institucionales, se espera que funcionen en 1999.

Componente control de contaminación industrial:

Se desarrolló una estrategia de control de contaminación industrial en conjunto con las provincias de Buenos Aires y Mendoza.

SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

La Subsecretaría de Recursos Hídricos tiene como objetivo asistir al secretario de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en la elaboración y ejecución de la política hídrica nacional y en la propuesta del marco regulatorio relativo al manejo de los recursos hídricos, vinculando y coordinando la acción de las jurisdicciones y organismos intervinientes en la problemática hídrica.

Interviene asimismo en la ejecución de programas y acciones vinculadas a la gestión de los recursos hídricos internacionales compartidos, sus cuencas, cursos de agua sucesivos y contiguos y regiones hídricas interprovinciales y cuerpos de agua en general representando al Estado nacional en coordinación con los organismos y jurisdicciones involucradas.

En el marco de tales objetivos se han encarado las siguientes acciones:

a) Acciones estructurales

- Acueducto Lago Musters-Sarmiento-Comodoro Rivadavia-Rada Tilly-Caletá Olivia (Chubut-Santa Cruz).

Construcción de un acueducto de 234 kilómetros, mediante el cual se transportará agua potabilizada a las ciudades mencionadas. Asimismo se está construyendo un nuevo establecimiento potabilizador en la localidad de Sarmiento.

El 5 de junio de 1995 se firmó el contrato de obra por \$ 102.288.966,65 dando inicio de obra el 13 de julio de 1995. La ejecución física alcanzada al 31/12/98 incluyendo adicionales por mejoras de proyecto es del 93% de la obra.

- Obra de embalse y central hidroeléctrica Cuesta del Viento (provincia de San Juan, departamento de Jáchal).

Esta obra ampliará el área de riego en un área de producción de alta calidad. Asimismo, permitirá el control de las crecidas ordinarias y extraordinarias otorgando estabilidad a la producción de esta zona. Dado que el incremento de la generación de energía representará un aumento del 400% en relación al consumo actual de Jáchal, será factible ampliar la provisión al departamento Iglesia y la radicación de industrias procesadoras de productos agrícolas.

El costo total de la obra asciende a \$ 126.025.248. La inversión durante 1998 fue de \$ 12.000.000.

En octubre de 1997 se inauguró la presa de embalse propiamente dicha.

- Desagües pluviales del Acceso Norte a la Capital Federal y de la avenida General Paz - aliviador arroyo Cildáñez; aliviadores Holmberg, Villa Martelli y obras de conducción «E» y aliviador arroyo Pavón.

Las dos primeras disminuirán en forma sustancial los daños producidos por inundaciones en la cuenca del arroyo Cildáñez, que abarca principalmente grandes áreas del partido de La Matanza (provincia de Buenos Aires) y la Capital Federal y una superficie muy importante correspondiente al arroyo Medrano, en especial zonas de los partidos bonaerenses de Vicente López y San Martín. Asimismo se evitarán anegamientos en las citadas vías de comunicación (Acceso Norte y avenida General Paz). Las obras están en ejecución previéndose la habilitación parcial de la primera y la finalización de la segunda a fines de 1999.

Está avanzada la documentación para licitar la tercera obra de la red de accesos que es el aliviador Pavón, que permitirá sanear un área de aproximadamente 700 ha correspondientes a la cuenca superior del arroyo homónimo, en el partido de San Isidro, beneficiando también un sector del partido de San Fernando.

Se están elaborando los pliegos licitatorios para la obra de desagües pluviales de la cuenca de la calle Alberdi, destinada a aliviar la red de desagües Canal Bermúdez del partido de Vicente López, de la provincia de Buenos Aires, con el objeto de derivar directamente al río de La Plata los aportes de una cuenca de aproximadamente 150 ha.

- Sistema de colectores cloacales y establecimiento de depuración (zona oeste-San Miguel de Tucumán).

El proyecto comprende al conjunto de las obras e instalaciones destinadas a ampliar la capacidad de conducción y de tratamiento del sistema de colectores cloacales de la ciudad y la extensión del servicio a urbanizaciones periféricas situadas al oeste y al sur de la ciudad. El costo total de la obra es \$ 25.500.000 y el monto ejecutado al 31/12/98 fue de \$ 14.280.000.

- Proyecto Canal Federal (Tucumán-Santiago del Estero-Catamarca-La Rioja-Córdoba).

El proyecto del Sistema Interprovincial Federal (SIF) tiene por objeto la construcción de obras de infraestructura con el fin de proveer de agua a una vasta zona de características áridas y semiáridas del Noroeste Argentino (NOA).

El 25 de marzo de 1998 se firma un acuerdo, en el marco del Convenio SIF, entre la Nación y los gobernadores de las provincias de Catamarca, La Rioja y Santiago del Estero, por el cual las partes

signatarias brindan su aprobación a los proyectos para la construcción de las siguientes obras del SIF:

1) Estación de bombeo en Río Hondo, en territorio de la provincia de Santiago del Estero.

2) Acueducto N° 1 entre la estación de bombeo en Río Hondo y la toma de riego N° 2, provincia de Santiago del Estero. (Además la empresa deberá presentar el proyecto licitatorio para la construcción de un acueducto a presión entre la estación de bombeo en Río Hondo y Santa Josefa en la provincia de La Rioja.)

3) Presa de embalse El Bolsón sobre el río Albigasta en territorio de la provincia de Catamarca, acueducto y el canal que vinculará a Catamarca y La Rioja.

- Trabajos de corrección sobre el río Pilcomayo (Argentina, Formosa, Paraguay).

a) Dragado y mantenimiento de los canales tendientes a equilibrar la captación de caudales en la cuenca inferior del río Pilcomayo.

La obra, que se adjudicó el 22 de agosto de 1996 implicó, fundamentalmente, la apertura del canal Farías antes de noviembre de 1996 y el mantenimiento del canal para asegurar el ingreso de caudales hacia el lado argentino.

Las modificaciones que fueron necesarias introducir, de acuerdo con la especial característica de este río, resultaron en el adelanto de la inversión total prevista para el plazo original de 3 años. El monto total invertido fue de \$ 7.980.146.

b) Sistema distribuidor de aguas y atenuador del retroceso del río Pilcomayo.

Los objetivos primordiales de este proyecto consisten en la distribución equitativa de caudales entre la República Argentina y del Paraguay, la atenuación del retroceso del cauce del río, la interconexión vial, así como evitar la desertificación de una extensa región. Se preparó la documentación requerida y se solicitó un crédito a Fonplata para el llamado a licitación para la construcción de la obra.

- Planta Depuradora La Viñita-Colectora Máxima Oeste (Catamarca, Departamento Capital).

La obra, que tiene un costo total de \$ 9.397.000, deberá aliviar el colector máximo existente y dotar del sistema de depuración necesario, a fin de evitar la contaminación de acuíferos de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. En diciembre de 1995 se terminó la obra correspondiente a la Colectora Máxima Oeste con una inversión de \$ 2.000.000.

En noviembre de 1998 se firmó el contrato de obra para la construcción del establecimiento de-

parador de líquidos cloacales, iniciándose las mismas. El plazo de ejecución es de 18 meses por lo que su finalización está prevista para abril del 2000.

- Canal de Cintura Sud-Tafi Viejo (provincia de Tucumán).

El objeto de la obra consiste en eliminar las inundaciones en la ciudad de Tafi Viejo como consecuencia de las lluvias que se producen en el suroeste de la sierra de San Javier, que anega el casco urbano.

Las aguas aluvionales serán vertidas en la Quebrada del Arroyo Tafi mediante una canalización que atravesará áreas pobladas y de explotación agrícola y forestal.

Durante 1997 se adjudicó la construcción de la obra, celebrándose el respectivo contrato el 7 de octubre de 1998, con un plazo de obra de 9 meses, previéndose su finalización para agosto de 1999.

- Presa de embalse Potrero de las Tablas (Tucumán, departamento de Capital).

El estudio de prefactibilidad de esta obra de propósito múltiple -agua para consumo humano, uso industrial, riego, atenuación de crecidas, control de torrentes y aprovechamiento hidroeléctrico- se encuentra terminado.

En el presente año se dará comienzo a los trámites de la correspondiente licitación.

- Defensa contra crecidas Apolinario Saravia (Salta).

El objetivo de esta obra es defender el casco urbano de Apolinario Saravia y el área de productores minifundistas de dicha localidad contra las inundaciones que provoca el río Dorado, de manera de atenuar su impacto. Se realizó el proyecto y se convocó a licitación pública, con la apertura del sobre en agosto de 1998 en la ciudad de Salta, con finalización prevista durante este año.

- Plan de desarrollo hídrico en La Rioja.

Consiste en la elaboración de un plan sobre la base de un diagnóstico que involucre la gestión del recurso hídrico en un contexto amplio, y proponga como producto un conjunto de recomendaciones y propuestas de acción que, si bien se encuentran centradas en la potenciación de los sistemas de riego, aseguren la integralidad del manejo del recurso, la protección y el usufructo de las inversiones que se realicen. Por otra parte se ejecutarán obras de mantenimiento, reacondicionamiento y estabilización.

Durante 1998 se elaboraron los pliegos licitatorios para las obras de reparación de las represas de Pinchas y Chuquis y se han iniciado los correspondientes trámites para la concreción del proceso licitatorio. La Universidad Nacional de San

Juan está efectuando, en el marco de un convenio oportunamente suscripto, los estudios básicos y el proyecto de reparación de la presa de Los Sauces, concretándose en el presente año. Se contrató la obra de reparación del canal de Sanagasta por un monto de \$ 348.700, con terminación a principio de 1999. También se están elaborando los pliegos licitatorios para la obra desvío del río de la Punta.

- Obra de protección sobre el arroyo Trabunco (San Martín de los Andes, Neuquén).

Tiene como objetivo defender el casco urbano de San Martín de los Andes y su conexión con la ruta nacional 234 mediante la construcción de una presa de hormigón armado selectiva de sedimentos sobre el arroyo Trabunco, a fin de atenuar el riesgo de aportes sólidos al casco urbano. Es la primera de su tipo en ejecución en el país.

Durante 1998 se licitó esta obra, encontrándose en ejecución.

- Recuperación áreas productivas ríos Diamante y Atuel (Mendoza).

Su objetivo consiste en evitar las pérdidas de agua por filtraciones que se producen en la red de distribución secundaria y terciaria. Asimismo, mejorar la eficiencia y distribución del agua de riego existente, recuperar los suelos afectados por la napa freática cercana, recuperar suelos con procesos de revenimiento, salinización y posterior desertización de campos. Se evitará la erosión de los cauces sin impermeabilizar y las consiguientes roturas de márgenes y desbordes.

A tal efecto, se ha suscripto en 1998 un convenio con la Superintendencia de Irrigación de la Provincia de Mendoza por la suma de \$ 4.372.001 y se adjudicó una obra de impermeabilización de los canales Gutiérrez y Pavez por un monto de \$ 523.265,71.

- Bajos Submeridionales (Chaco-Santa Fe).

La línea Paraná, como parte integrante del Programa de los Bajos Submeridionales tiene la función de captar y conducir en forma eficiente aguas producto del saneamiento de la zona centro - sur de la provincia del Chaco (en su límite con la provincia de Santa Fe), vertiéndolos en el río Paraná, mediante la construcción de 130 km de canales y terraplenes y sus obras accesorias.

Su logro fundamental será controlar las inundaciones que impiden el desarrollo urbano de las localidades que se encuentran en el área, conteniendo a la población asentada en su lugar de origen. Viabilizar la producción agrícola y pecuaria, y la transitabilidad de los caminos.

La obra fue adjudicada por un monto de \$ 12.796.900,37, habiéndose firmado el contrato de obra el 25 de septiembre de 1998. El plazo de ejecución es de 12 meses.

- Cuenca del Bermejo.

a) Alta Cuenca del Río Bermejo (Argentina, Salta, Bolivia).

Las obras proyectadas son Cambarí, Las Pavas y Arrazayal, con una potencia instalada de 283 MW, una energía total de 1.338 Gwh/año y un área bajo riego de 24.000 ha. El nivel de estudios es de prefactibilidad sobre los 3 emprendimientos identificados como prioritarios y de mayor rentabilidad, considerándose suficientes para el llamado a concurso de interesados para la construcción y explotación de los 3 embalses y obras de generación hidroeléctrica citadas, por el sistema de concesión, el cual se encaró a fines de 1996. Se prevé el tiempo de ejecución de las obras en 4 años cada una, pudiéndose ejecutar simultáneamente.

b) Acciones no estructurales

- Sistema Nacional de Información Hídrica.

Se elaboró el prediseño de la Red Nacional de Información Hídrica en base a la cual se prepararon los Pliegos para el llamado a licitación para la provisión e instalación de la Red Básica Nacional de Mediciones Hidrológicas que constará de 365 estaciones dotadas de sensores de nivel y lluvia con transmisión de datos a distancia en tiempo cuasi real, que permitirá conocer el nivel de los principales cursos de agua de todo el territorio nacional brindando información que podrá ser utilizada entre otras aplicaciones en la red de alerta hidrológico para prevención de catástrofes.

- Cartografía digital de los recursos hídricos.

Se realiza en escala 1:500.000 el procesamiento digital de las cuencas hídricas de Argentina, juntamente con el INA.

- Planificación estratégica de los recursos hídricos.

Tiene como finalidad el aprovechamiento racional y la preservación de los recursos hídricos nacionales. El resultado permitirá conocer integralmente la oferta y demanda hídrica como, asimismo, la optimización del uso del recurso.

- Río Pilcomayo.

El suministro de aguas del río Pilcomayo a territorio de la provincia de Formosa ha sido muy significativo en relación a la cantidad de agua disponible en el río manteniéndose en consecuencia el suministro de aguas al bañado La Estrella, que garantiza la disponibilidad de aguas dulces en una extensa zona del chaco formoseño. En virtud de la contaminación de aguas en sectores de la cuenca

alta se efectuaron controles periódicos de la calidad de aguas en la estación de monitoreo de Misión La Paz en la provincia de Salta, lo cual permitió asegurar la razonabilidad de uso de las aguas del río y la aptitud sanitaria de los peces para consumo humano.

- Proyecto Coordinación Interjurisdiccional.

La gestión eficiente de los recursos hídricos propende al manejo armónico, coordinado y racional de los mismos. Compatibiliza la acción de las provincias, considerando que la moderna planificación del desarrollo sustentable define a la cuenca hidrográfica como unidad de planificación, dado lo cual se ha avanzado en la problemática de las cuencas de los ríos Salf-Dulce y Pasaje-Juramento-Salado, así como también en el manejo de los excedentes hídricos de las áreas bajas de las cuencas del río Quinto y la laguna La Pícala.

- Legislación.

Se desarrollaron actividades de asesoramiento a solicitud de diferentes provincias, con el objeto de realizar la actualización de sus leyes de agua, dado que provincias tales como La Rioja, Catamarca, Tierra del Fuego y San Luis han considerado la necesidad de la modernización de su legislación de aguas, a fin de contar con un instrumento legal flexible y adaptado a los modernos conceptos de utilización de los recursos hídricos.

- Proyectos cuencas Internacionales.

Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC)

Durante el presente año las contrapartes técnicas de los países de la Cuenca del Plata concretaron tres reuniones en su sede de Buenos Aires, donde se discutieron los Proyectos de Alerta Hidrológico y Calidad de Agua de la cuenca. La Contraparte Técnica Argentina, como representante del país aguas abajo planteó la necesidad de realizar un esfuerzo común para ajustar los sistemas de alerta hidrológico y calidad de agua presentando diferentes líneas de acción a efectos de optimizar los mismos, las que fueron aceptadas por las contrapartes técnicas de los otros países.

Cuencas con recursos hídricos compartidos con Chile

Se continúa trabajando en el catálogo de fichas de las cuencas de recursos hídricos compartidos en el marco del Protocolo Adicional sobre Recursos Hídricos de la Comisión Binacional de Medio Ambiente, previéndose para el presente año la ejecución de la tercera parte del estudio.

Establecimiento de niveles guía nacionales de calidad de agua ambiente

Se encuentra en ejecución y constituirá el marco referencial para la definición de las pautas mínimas de calidad hídrica ambiental de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de la Constitución Nacional.

Asistencia

Asistencia para la elaboración de ley nacional de recursos hídricos sobre presupuestos mínimos.

c) Organismo regional de seguridad de presas

La privatización de la actividad de generación hidroeléctrica a cargo de las empresas Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado (en liquidación) e Hidroeléctrica Norpatagónica Sociedad Anónima (en liquidación) se encuentra sustancialmente completa. Es fundamental que el Estado nacional vele por la seguridad de las mismas ya que las consecuencias dañosas de la rotura de una presa de magnitud significativa en lo económico-social y en lo atinente a la potencial pérdida de vidas humanas, afectará tanto a la región en que el evento se produzca como al país en su totalidad.

Actualmente, en la región Comahue, dicha función la cumple el Organismo Regional de Seguridad de Presas (ORSEP Comahue), organismo creado por decreto 2.736/93 y que depende de la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable desde el dictado del decreto 146/98. En las otras presas existen Comisiones Transitorias de Seguridad de Presas dependientes de la Secretaría de Energía.

A fin de unificar esta función propia del Estado nacional se está gestionando el dictado de un decreto para la creación del Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP) como organismo descentralizado dependiente de esta secretaría, pero en cuya estructura se prevé una amplia participación provincial en los temas institucionales y técnicos de carácter regional, respetándose los acuerdos que oportunamente suscribió la Secretaría de Energía con las provincias.

SUBSECRETARIA DE COORDINACION

La nueva estructura organizativa de la secretaría, operada por el decreto 146/98, originó la creación de esta Subsecretaría, cuyo objetivo es coordinar las acciones de las unidades de apoyo de la jurisdicción:

DIRECCION GENERAL DE COORDINACION DE PROYECTOS

Esta unidad organizativa ha sido ponderada como modelo a repetir, tanto por la Unidad de Re-

forma y Modernización del Estado (URME) como por los organismos financieros internacionales.

A través de esta Dirección General, la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable lleva adelante diversos proyectos tendientes al mejoramiento de las condiciones del ambiente que se encuentran en plena ejecución. Tales son:

-Proyecto de Bosques Nativos y Arcas Protegidas, con financiamiento del Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento, que tiene por objeto desarrollar herramientas para el manejo y conservación de los bosques nativos;

-Proyecto para la Conservación de la Biodiversidad, mediante la ampliación y diversificación de las áreas protegidas y la creación de condiciones para el manejo sustentable, con aportes del Global Environment Facility y acordado con esa entidad y el Banco Mundial;

-Programa de Desarrollo Ambiental Institucional a fin de proveer asistencia técnica y fortalecimiento de la base legal e institucional del sistema nacional ambiental, provincial e indirectamente el municipal;

-Proyecto de Gestión de la Contaminación que explora nuevas técnicas para la lucha contra la contaminación y el desarrollo de la capacidad para utilizarlas;

-Proyecto Pronapac que está llevando a cabo el Este Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), cuyo objetivo es financiar inversiones destinadas a la transformación institucional y el mejoramiento operativo y comercial de entes prestadores del sector saneamiento en localidades cuya población supere los 15.000 habitantes;

-Proyecto Programa de Agua Potable y Saneamiento IV Etapa, que también lleva adelante el ENOHSA, cuya finalidad es la ejecución de obras de agua potable y saneamiento en localidades de entre 500 a 15.000 habitantes;

-Proyecto BID-7ª Etapa (u\$s 263.000.000), cuyo decreto está a la firma del señor presidente de la Nación;

-Gestión ante el Banco Mundial para la obtención de financiamiento por u\$s 75.000.000 para un proyecto, que se negociará antes del 31 de enero próximo.

Existen además otros 10 proyectos de preinversión que posibilitarán en el futuro inmediato llevar a cabo otros proyectos en el mismo sentido y que son financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo a través del programa respectivo.

INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA Y DEL AMBIENTE

Durante el año 1998 el Instituto Nacional del Agua y del Ambiente (INA) desarrolló más de no-

venta proyectos, algunos de ellos iniciados durante este año y otros son continuación de tareas iniciadas en años anteriores.

El instituto, como responsable del Sistema de Alerta Hidrológico de la Cuenca del Plata ha continuado brindando su servicio de pronósticos de crecidas y bajantes y difundiendo los mismos a fin de que los organismos competentes, en caso necesario, puedan adoptar las medidas para preservar adecuadamente la población.

En este año se prestó atención en forma casi excluyente a la evolución de la emergencia por inundaciones en todo el Litoral argentino.

Asimismo, el instituto continuó operando normalmente las redes para Villa Carlos Paz y Mina Clavero en la provincia de Córdoba y la red del Gran Mendoza del Sistema de Alerta Hidrológico.

4.- En lo que hace a las tareas vinculadas con la aplicación del decreto 776/92 referente al control de la contaminación de las aguas y preservación de los recursos hídricos, el INA ha continuado realizando las inspecciones de rutina, verificaciones de obras de tratamiento de líquidos residuales a establecimientos industriales y/o especiales.

5.- Por otra parte y con motivo del «principio de colapso» de la tercera cloaca máxima en la ciudad de Buenos Aires, el INA efectuó, entre enero y abril de este año, la toma de muestras de efluentes cloacales con el fin de realizar los controles ambientales y la prevención del impacto relacionado con el cambio de régimen espacial de los efluentes residuales que recorren la red de colectoras cloacales.

6.- En lo que hace a la aplicación de la ley 24.051 de residuos peligrosos, el INA ha colaborado activamente con el Poder Judicial, la Fiscalía de Investigaciones Administrativas y la Defensoría del Pueblo de la Nación realizando peritajes e inspecciones requeridos por estos organismos.

7.- Por último cabe señalar que el INA ha finalizado la construcción y montaje de un laboratorio destinado a realizar el control de emisiones gaseosas producidas por los vehículos 0 km. Este laboratorio, primero de control de producción al nivel nacional, permitirá satisfacer las necesidades de la industria automotriz y será uno de los importantes servicios que se ha propuesto brindar el INA en un futuro próximo.

8.- El INA ha brindado su asesoramiento y asistencia al Ministerio de Relaciones Exteriores en los aspectos técnicos vinculados con las cuestiones derivadas de las obras de distribución de caudales y en la evaluación de la calidad de las aguas del río Pilcomayo.

9.- Ha prestado también su colaboración a la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en lo que hace al Plan de Gestión Ambiental y de Manejo de la Cuenca Hídrica Matanza-Riachuelo, al Programa Nacional de Relación Interjurisdiccional e Interinstitucional en Materia de Recursos Hídricos y en lo referente a las auditorías técnicas de los proyectos del Sistema

Interprovincial Federal, de los Bajos Submeridionales y de la presa Cuesta del Viento.

10.- Con motivo de la emergencia hídrica que puso de manifiesto insuficiencias en el sistema cloacal de la localidad de Jovita, en la provincia de Córdoba, que ante el desborde y derrame de líquidos cloacales producidos en sus calles, puso a dicha localidad en condiciones de riesgo sanitario, el INA brindó su asesoramiento al municipio y elaboró una propuesta para dar solución al problema planteado.

11.- En lo referente a la capacitación el Instituto a través de su «Programa de entrenamiento profesional y técnico» y del «Programa de entrenamiento para la iniciación a la investigación» ha incorporado en este año diecinueve nuevos becarios y ha recibido numerosos pasantes de diversos organismos nacionales y extranjeros.

12.- Por otra parte el instituto ha efectuado distintos cursos de capacitación vinculados a la gestión ambiental, el desarrollo sustentable y la evaluación de los impactos ambientales y en colaboración con la Unión del Personal Civil de la Nación desarrolla un programa de capacitación específica con el objeto de efectuar la difusión y capacitación sobre la problemática ambiental entre los agentes de la administración pública nacional.

COMITE EJECUTOR DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE MANEJO DE LA CUENCA HIDRICA MATANZA-RIACHUELO

Los objetivos del Plan de Gestión Ambiental y de Manejo de Cuenca Hídrica Matanza-Riachuelo es determinar las acciones necesarias para el saneamiento ambiental de la cuenca, el control y la prevención de las inundaciones que la afectan y la recuperación de sus aguas y suelos.

I.- Objetivos principales en el área de la cuenca:

Regulación hidráulica

La regulación hidráulica involucra dos aspectos: a) prevención de inundaciones de las áreas ribereñas producidas por los desbordes del río y b) mejora de los sistemas de drenaje pluvial.

Control y manejo de los vertidos domésticos e industriales

Este grupo de acciones tiene como objetivo la recolección y el grado de tratamiento de aguas residuales, el control de la contaminación industrial incluyendo al puerto y la mejora del manejo de los residuos sólidos.

Recuperación y limpieza ambiental

En este caso las acciones están dirigidas a la limpieza del río y del área portuaria, especialmente en lo que concierne a residuos flotantes y objetos sumergidos.

Participación comunitaria y educación ambiental

Para tener éxito, todas las intervenciones recomendadas requerirán el apoyo y compromiso público, ya sea en la planificación de las acciones, en su implementación o monitoreo.

Sistema de seguimiento y control

Estas intervenciones asegurarán que los recursos naturales y ecosistemas en la cuenca sean monitoreados mediante muestreos y análisis de parámetros e indicadores de calidad.

II.- Detalle de las actividades, acciones, proyectos y logros llevadas a cabo para el proceso de saneamiento de la cuenca por el comité durante el año 1998

En febrero de 1998 se firmó el contrato préstamo 1.059/OC-AR por el cual el BID toma a su cargo la financiación del 50% del costo total de la primera etapa de aproximadamente el equivalente a u\$s 500 millones; los otros u\$s 250 millones restante serán aportados por las jurisdicciones intervinientes en las proporciones de su participación en concepto de aportes locales.

A continuación se describen y detallan las obras y acciones llevadas a cabo durante el corriente año.

Durante el corriente año se ejecutaron las siguientes acciones:

Recuperación y limpieza ambiental

* Limpieza de espejo de agua, tramo Camino de Cintura a Presidente Avellaneda (Fondos locales de contraparte)

* Limpieza de espejo de agua, Dársena Sur (Fondos locales de contraparte).

* Limpieza y mantenimiento de márgenes tramo Camino de Cintura a Presidente Uriburu (Fondos locales de contraparte).

* Instalación y operación de aireadores en el Riachuelo (Fondos locales de contraparte).

Sistema de seguimiento y control

* Monitoreo calidad de suelos (Fondos locales de contraparte).

* Diseño de red de monitoreo calidad de aire (Fondos locales de contraparte).

* Red monitoreo de calidad de agua (Fondos locales de contraparte).

ENTE NACIONAL DE OBRAS HIDRICAS DE SANEAMIENTO (ENOHSA)

En el año 1989 el nivel de cobertura de servicios en agua potable era del 59%, lo que significaba que 18.208.094 de habitantes se encontraban servidos. Respecto al servicio de cloacas, en el mismo año 1989 la cobertura alcanzaba un 33%, estando atendida una población de 10.261.885 personas.

A la fecha, la cobertura de agua potable en todo el país es de un 81% (25.428.310 habitantes), y del servicio de cloacas es del 51% (15.980.954 de habitantes).

Este significativo incremento, se debe a un importantísimo nivel de inversión en el sector de saneamiento.

Las acciones concurrentes del gobierno nacional en el sector, implicaron un ataque sistemático para la solución de la cobertura.

Donde existían grandes conglomerados urbanos factibles de ser transferidos al sector privado para lograr una prestación eficiente e inversiones duras por parte del capital privado, el Estado nacional impulsó la transformación de entre otras empresas, Obras Sanitarias de la Nación y las empresas provinciales de Santa Fe, Córdoba, Mendoza, Tucumán, Santiago del Estero, Corrientes, Formosa, La Rioja, Jujuy y Salta. Asimismo, se encuentra en gestión la transformación de los servicios de Buenos Aires, Catamarca, San Juan y Misiones, así como también servicios municipales relevantes.

En poblaciones de hasta 15.000 habitantes sin servicio de agua potable o cloacas, el ENOHSA mediante fondos de la banca de fomento, en el año 1998 dio solución a 24 localidades, con una inversión de 63 millones, beneficiando a un total de 230.000 habitantes y generando 1.000 puestos de trabajo.

También mediante financiamiento internacional, se otorgaron créditos destinados a reforma, rehabilitación, optimización y expansión de servicios sanitarios. Este Programa ENOHSA Pronapac, otorgó financiamiento por un monto de 145 millones y benefició a 7.000.000 de personas.

Para poblaciones rurales dispersas y escuelas rurales, se dotó de servicios de agua y saneamiento a 83.000 habitantes, implicando una erogación íntegramente financiada por el Estado nacional de 12 millones.

Ante la situación de emergencia generada por las inundaciones en seis provincias del litoral debido al fenómeno El Niño se concurren en forma inmediata a mitigar la crisis atravesada en cuanto al sector saneamiento se refiere, con la totalidad de los fondos PASPAyS remanentes del presupuesto, por un monto de 10 millones.

El ENOHSa ha sido nominado subejecutor del préstamo BID 1.118/OC-AR, para las acciones reparadoras del daño por inundaciones en el sector, por un monto de alrededor de 20 millones.

Dentro de las acciones institucionales de la reforma del sector, se ha procedido a tomar el servicio en la provincia de Tucumán para recuperar la empresa y asegurar una futura concesión, subsanando una situación irreversible, y generar el ambiente propicio para un nuevo llamado a licitación de concesión.

Han concluido con éxito las negociaciones entabladas con el banco BID para un programa de 570 millones destinado a acentuar la reforma del sector apoyándose fuertemente en la acción privada y el aporte de capital de bancos comerciales privados y el BNA.

L- Programa de Ayuda Social para la Provisión de Agua Potable y Saneamiento Básico (PASPAs)

Objetivo

El programa está destinado a satisfacer las necesidades básicas, mediante la provisión de agua potable y saneamiento a grupos humanos en condiciones de extrema necesidad, como ser comunidades aisladas, indígenas, poblaciones dispersas y pequeños asentamientos, en zonas rurales con un número de habitantes que no supere los 500, con el objeto de prevenir y mitigar las enfermedades de origen hídrico.

Logros del año 1998

Obras terminadas durante 1998: 50 obras por un total de \$ 2.497.285 y 18.164 habitantes beneficiados.

Obras en ejecución a la fecha: 188 obras por un total de \$ 10.520.351 y 68.300 habitantes beneficiados.

2.- Se aplicaron \$ 3.686.197 para la emergencia por inundaciones en las provincias del Litoral, en carácter de anticipo para la compra de equipamiento.

La inversión total destinado a la primera etapa de equipamiento para la emergencia fueron \$10.405.590.

Se beneficiaron a 200 municipios y a 806.020 habitantes.

Se está encarando la segunda etapa de posinundaciones, donde en pocas semanas más se estarán licitando las primeras obras.

La segunda etapa beneficiará en forma permanente a 273 municipios con una inversión prevista de \$ 22.889.463.

II.- Programa de Obras Menores de Saneamiento (PROMES)

Actividades desarrolladas durante el año.

En virtud de la experiencia institucional acumulada en la ejecución del programa, se ha visto necesario efectuar modificaciones tendientes a mejorar su operatoria. En tal sentido las modificaciones se orientaron a disponer normas y condiciones que posibilitaran un desarrollo más eficiente del programa y de la ejecución de los proyectos.

Logros alcanzados en el año en curso.

A la fecha se suscribieron 26 acuerdos de préstamo con distintos municipios, cooperativas y entidades provinciales del país, para la ejecución de obras de agua potable y desagües cloacales por un monto total de \$ 5.010.000.

Se estima firmar antes de la finalización del año aproximadamente 6 acuerdos más por un total de \$ 1.300.000.

Los desembolsos en el presente año ascenderían a un total de \$ 6.500.000.

III.- Programa de Apoyo a la Reforma del Sector de Agua Potable y Alcantarillado (Préstamo BID 1.134/OC-AR)

Informe de tareas año 1998:

Durante el año en curso se desarrollaron las etapas decisivas en la negociación del nuevo Programa Global de Crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que culminaron el 28 de octubre con la aprobación, por parte del Directorio del BID, de un crédito a la Nación Argentina por u\$s 250.000.000.

Objetivos del programa

El objetivo principal del programa es apoyar el proceso de reforma del sector del saneamiento y la creciente participación de la iniciativa privada en la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado en el país.

Son también objetivos del programa: a) apoyar el financiamiento de obras de emergencia, rehabilitación, optimización, ampliación y extensión de los sistemas existentes; b) apoyar el financiamiento de obras de extensión de la prestación de los servicios hacia las áreas más pobres de las localidades participantes; c) apoyar medidas de protección ambiental para evitar la contaminación hídrica causada por los servicios.

Esquema de financiamiento del programa

El programa prevé que tanto el Banco de la Nación Argentina como la banca privada acompañen

al ENOHSA aportando fondos para cofinanciar los proyectos de inversión en el sector de saneamiento básico. Con este objetivo se diseñó un esquema de cofinanciamiento a través de la constitución de dos fondos fiduciarios.

Así, los proyectos de inversión mayores de los u\$s 7.500.000 serán atendidos en conjunto por el ENOHSA y la banca privada a través de un primer fondo fiduciario (Ventanilla 1).

Los proyectos de inversión menores a esa cifra, serán atendidos por el ENOHSA y el Banco de la Nación Argentina a través de un segundo Fondo Fiduciario (Ventanilla 2).

Por último, aquellas empresas que por sus dificultades de gestión no puedan acceder a una financiación conjunta con la banca comercial, pública o privada, serán atendidas directamente por el ENOHSA a través de la Ventanilla 3. En estos casos se financiarán especialmente acciones que permitan mejorar las condiciones de gestión de dichas empresas.

IV.- Programa de Reforma del Sector Saneamiento

Inscrito en el programa de reforma del Estado, este programa creado inicialmente bajo la órbita de la Subsecretaría de Recursos Hídricos y hoy dependiente de la Secretaría de Recursos Naturales Y Desarrollo Sustentable, a través del ENOHSA, tiene por finalidad desarrollar y estimular la Participación del Sector Privado (PSP) en el área de provisión de agua potable y desagües cloacales. El esquema de transformación adoptado es de:

Operación privada y regulación y control estatal

Entre los logros más destacados del programa, se puede mencionar el hecho de la profunda transformación operada en el sector saneamiento tanto desde el punto de vista de la eficiencia, calidad y cantidad de los servicios, como por el impacto fiscal positivo, suprimiendo subsidios y produciendo importantes ingresos por pago de impuestos que

Categoría de inversión	BID/ENOHSA	Contrapartida	Total
Ventanilla 1: ENOHSA/Banca privada. Mejoramiento y extensión de los servicios	100,0	150,0(a)	250,0
Ventanilla 2: ENOHSA/Banco Nación. Mejoramiento y extensión de los servicios	100,0	150,0(a)	250,0
Ventanilla 3: ENOHSA. Mejoramiento y extensión de los servicios	42,5	10,6	53,1
Estudios para la transformación institucional	3	0	3
Asistencia técnica para el ENOHSA	2	10	12
FIV	2,5	0	2,5
TOTAL	250,0	320,6	570,6

(a) Incluye el cofinanciamiento de la banca comercial y el aporte de las empresas

las empresas estatales no contribuían y el ingreso por pago de cánones específicos a la concesión de los servicios.

* Nivel de inversión: Después de la provincialización de los servicios de agua y cloaca por parte de OSN, los niveles de inversión habían caído por debajo de los u\$s 100 millones, cuando las necesidades de expansión, renovación y mejoramiento operativo indican que la inversión mínima para alcanzar metas razonables de cobertura y eficiencia deben superar los u\$s 500 millones anuales. Con la participación del sector privado se observa un fuerte crecimiento de la inversión a partir del año 1993 con la privatización por concesión de OSN, a la cual le siguieron otras provincias y municipios.

* Ingresos e indicadores de transformación: En la actualidad el sector factura aproximadamente u\$s 1.100 millones por año, con ingresos para el fisco que superan los u\$s 200 millones anuales. Aproximadamente el 50% de la población se encuentra en áreas de servicio bajo gestión privada y sechó provincias han dictado sus marcos regulatorios del sector.

* Cobertura de los servicios: La cobertura de los servicios ha crecido rápidamente desde el año 1991 hasta la fecha. Esto indica que buena parte del crecimiento de la inversión en el sector, a partir de la incorporación del capital privado, se ha destinado a la expansión de los servicios.

V.- Programa PRONAPAC

* Objetivos políticos sobresalientes

El ENOHSa a través del Programa de Crédito PRONAPAC, constituido por los préstamos BID 621-OC, 855-SF y BIRF 3281-AR ha impulsado técnicamente y financiado la transformación jurídico institucional de relevantes prestadores provinciales de los servicios de agua potable y cloacas que se indican a continuación:

1.- Privatización (otorgamiento de concesiones o venta mayoritaria del capital accionario)

Obras Sanitarias de Mendoza S.A.

Administración General de Obras Sanitarias de Formosa (AGOSF).

Dirección Provincial de Obras Sanitarias de Santiago del Estero (DIPOS).

Dirección Provincial de Obras Sanitarias de Santa Fe (DIPOS).

Obras Sanitarias de Salta S.A.

EPOSLAR (La Rioja).

2.- Constitución de sociedad anónima (gestión privada)

Aguas de los Andes - Jujuy.

3.- Proceso de transformación en gestión

APOS: Administración Provincial de Posadas, Misiones.

Se ha publicado el llamado a licitación para la concesión de los servicios.

OSSE San Juan Sociedad del Estado.

Concluye el proceso licitatorio a mediados de 1999.

Municipios de:

San Martín de los Andes, Neuquén.

Río Tercero, Córdoba.

En 1999 se define la concesión de los servicios cloacales a una cooperativa.

4.- Creación de entes municipales descentralizados

Municipalidades de:

Chascomús, Buenos Aires.

Villa Constitución, Santa Fe.

Ciudad de Córdoba, servicios cloacales.

* Inversiones relevantes realizadas por el ENOHSa - Período 1997-1998 dentro del PRONAPAC (Programa Global de Crédito Cofinanciado BID y Banco Mundial):

Provincia	Descripción	Importe inversión (en miles de \$)
Jujuy		
Construcción sistemas cloacales	Alto Comedero	800
Idem	San Salvador-Palpalá	13.000
Idem	Jardín de Reyes	350
Idem	Los Perales-Alto La Viña	300
Construcción acueducto	Reyes-Alto La Viña	
	Los Perales	900

Provincia	Descripción	Importe inversión (en miles de \$)
Santa Fe		
Planta tratamiento afluentes cloacales	Coronda	2.500
Planta depuradora agua	Rosario	10.200
Obras cloacales	Rosario	12.700
Obras cloacales	Ciudad Santa Fe	26.800
Córdoba		
Planta tratamiento cloacal	Villa Nueva	2.800
Sistema agua potable	Cosquín	2.000
Idem	Río Segundo	1.900
Sistema desagües cloacales	Río Tercero	3.600
Salta		
Sistema cloacal	Tartagal	1.500
Sistema cloacal	Ciudad de Salta	5.200
Sistema agua potable	Ciudad de Salta	3.700
Chubut		
Sistema agua potable	Trelew	4.300
Sistema agua potable	Puerto Madryn	3.700
Sistema agua potable	Rawson	1.500
Obras cloacales	Rawson	600
San Juan		
Obras cloacales	Ciudad de San Juan	19.000
Corrientes		
Obras cloacales	Mercedes	1.000
Idem	Curuzú Cuatiá	1.800
Idem	Saladas	1.500
Buenos Aires		
Obras cloacales	Azul	3.900
Sistema agua potable	Chascomús	2.100
Mendoza		
Obras cloacales	Rivadavia	2.100
Obras cloacales	San Martín	6.800
Misiones		
Obras cloacales	Posadas	1.400
Sistema agua potable	Candelaria	1.100
Neuquén		
Obras cloacales	San Martín de los Andes	3.600
Santiago del Estero		
Obras cloacales	Ciudad Capital	5.000

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

Atento a las atribuciones y funciones asignadas a este organismo por su ley orgánica 22.351, las cuales se centran en la conservación, manejo y fiscalización de las áreas sujetas a su jurisdicción, integradas al Sistema de Áreas Naturales Protegidas de la Nación, que comprenden aproximadamente tres millones de hectáreas a lo largo y ancho de nuestro país, se describen -siguiendo un orden temático y de acuerdo a las competencias de cada una de las áreas que componen el organismo- los hechos que se consideran más relevantes dentro del accionar de esta administración durante el corriente año:

I) Conservación de áreas protegidas:

En el marco de la política de conservación sustentada por el Poder Ejecutivo nacional, esta etapa se caracteriza por un fuerte crecimiento en la creación de nuevas unidades de conservación.

1) GESTIÓN DE AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS NACIONALES:

a) ÁREAS CREADAS:

a.1) PARQUE NACIONAL LOS CARDONES (provincia de Salta, 64.117 ha). Dado que las tierras son de dominio privado, la administración ha iniciado el proceso de expropiación por avenimiento, acordando con los propietarios la compra de las tierras. Se escriturará a favor de la Nación a fines del año en curso.

a.2) PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO (provincia de Córdoba, 37.000 ha -Parque Nacional y Reserva nacional- y 125.000 ha -Reserva provincial-).

a.3) PARQUE NACIONAL SAN GUILLERMO (provincia de San Juan, 170.000 ha -Parque Nacional-, 664.000 ha -Reserva provincial-). Recientemente se sancionó la ley nacional de creación. La totalidad de las tierras involucradas en el proyecto son de dominio privado, por lo cual deberán efectuarse las expropiaciones correspondientes.

b) ÁREAS EN PROCESO DE CREACIÓN:

b.1) PARQUE NACIONAL MBURUCUYÁ (provincia de Corrientes, 15.060 ha). Se encuentra en proceso de ejecución la mensura correspondiente a la totalidad de las tierras donadas, a los efectos del dictado de la ley nacional de creación.

b.2) PROYECTO DE PARQUE NACIONAL COPO (provincia de Santiago del Estero, 114.250 ha -Parque Nacional-, 60.000 ha -Reserva provincial-).

b.3) PROYECTO DE PARQUE NACIONAL LOS VENADOS (provincia de San Luis,

60.000 ha -Parque y Reserva Nacional-, 70.000 ha -Reserva provincial-).

c) AMPLIACIÓN DE ÁREAS EXISTENTES:

c.1) PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL PARQUE NACIONAL PRE-DELTA (Predio «CAMPO SARMIENTO»).

La ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES ha avanzado en las gestiones con el Ejército Argentino a fin de acceder a la compra directa de esas tierras.

2) ASENTAMIENTOS HUMANOS:

a) CONSOLIDACIÓN DE LOS TERRITORIOS INDÍGENAS:

Proyecto de ley de cesión de tierras en propiedad comunitaria a la comunidad indígena Cayún en la Reserva Nacional Lanín, zona Lácar.

Continuación del Programa de Construcción de Viviendas para Familias de la Comunidad Indígena Cayún.

Auerdo con la comunidad indígena Raquithué para la gestión del proyecto de ley de cesión de tierras en propiedad comunitaria a la misma en el Parque Nacional Lanín, zona Huechulafquen.

Gestión con la comunidad Cañicul para acordar la cesión de tierras en propiedad comunitaria en la zona Huechulafquen.

Continuación de los Programas de Uso Sustentable de los Recursos Naturales para las Comunidades Indígenas Aigo y Curruhuinca.

b) ORDENAMIENTO DE LOS POBLADORES:

Programas de reubicación y traslado para casos individuales en los Parques Nacionales Los Alerces y Nahuel Huapi.

Programa de reordenamiento de los asentamientos humanos existentes en el Parque Nacional Los Cardones en conjunto con la provincia de Salta.

3) CONSERVACIÓN Y MANEJO DE BIODIVERSIDAD:

Programa de Control y Manejo de Especies Exóticas.

Programas de Conservación y Monitoreo de Especies Críticas: Huemul, Yaguareté, Huillín, Pudú, Rana del Challhuaco, Tuco Tuco Social y Venado de Las Pampas.

Programas de Manejo de Fuego en los Parques Nacionales El Palmar y Mburucuyá.

Programa de Inventarios de Biodiversidad en todo el sistema.

Programa de Restauración de Paisaje y Rehabilitación de Áreas Degradadas.

Organización de la III Reunión Binacional de Huemul (Parque Nacional Lago Puelo).

Organización de las XIII Jornadas de Mastozoología (Parque Nacional Iguazú).

Identificación y elaboración de los listados de

vertebrados de valor especial de las áreas protegidas del Nordeste, Noroeste y Centro.

4) CONSERVACION Y MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL:

Programas de Investigación y Manejo de los Recursos Culturales en los Parques Nacionales El Palmar, Lihué Calef, Perito Moreno y Sierra de las Quijadas.

5) INTERACCION Y EXTENSION AMBIENTAL:

a) TALLERES DE EDUCACION AMBIENTAL PARA PARQUES NACIONALES.

b) CENTRO DE VISITANTES DEL PARQUE NACIONAL IGUAZU.

6) ACUERDOS INTERNACIONALES:

Firma de un convenio de cooperación técnica con el Departamento de Conservación de Nueva Zelanda.

Elaboración de los Programas de Trabajo del Acuerdo con el National Park Service de Estados Unidos.

I) Actividades desarrolladas con relación a los servicios a los visitantes:

a) Durante este año se iniciaron las obras de construcción de las obras nuevas en el área Cataratas, Parque Nacional Iguazú, cuya finalización - estimada para mediados del año próximo - permitirá dotar a esta área protegida de una infraestructura de servicios de primer nivel, acorde con su jerarquía de Sitio de Patrimonio Mundial.

b) Continuando con la acción iniciada en ejercicios anteriores, se han encarado licitaciones para dotar de nuevos servicios, o adjudicar servicios cuyos contratos de concesión vencían, en prácticamente todos los parques nacionales, procurando con ello dotar a los mismos de una red servicial más amplia y eficiente.

c) Dentro de esta actividad merece destacarse en particular la situación de los servicios lacustres del lago Nahuel Huapi, en jurisdicción del parque nacional homónimo, donde la administración ha encarado una transformación profunda de los mismos, que se ha iniciado este año dando por concluidas las actuales concesiones y que se continuará en el próximo ejercicio con procesos licitatorios, que permitirán adecuar estos servicios a la realidad turística de San Carlos de Bariloche y su zona de influencia.

II) Acciones ligadas al manejo de fuego:

a) En forma permanente se viene manteniendo un sistema de apoyo a las organizaciones locales de lucha contra incendios forestales, sobre todo en los parques nacionales Lanín y Nahuel Huapi, apoyo que se pone de manifiesto en la participación en cincuenta siniestros en lo que va del año en jurisdicciones provinciales. En tal sentido, cabe re-

saltar -por su envergadura- los incendios ocurridos en Auquinco, provincia del Neuquén, y en Corcovado, provincia del Chubut -este último en el marco del Plan Nacional de Manejo de Fuego-. Mención aparte merece la participación de nuestro país en los incendios ocurridos en el Amazonas, Brasil. La Argentina envió una misión al vecino país para colaborar en el combate de los incendios forestales que se estaban desarrollando en el estado de Roraima, en el norte del Amazonas. Al personal de referencia se le asignaron tareas de máxima responsabilidad operativa en el campamento base donde estuvieron asentadas todas las brigadas operativas de la misión argentina.

b) En materia de capacitación, cabe destacar la participación de personal de esta administración - que obtuvo una beca de la Agencia Internacional de Cooperación Iberoamericana (AICI) - en el XII Curso Superior Iberoamericano sobre Protección contra Incendios Forestales realizado en España entre el 21 de septiembre y el 2 de octubre, y el Curso para Mecánica de Motobombas WAJAX, en el que participó personal especializado de este organismo y de las provincias patagónicas.

c) En lo que respecta a adquisición de equipamiento, a través de un crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) se encaró la compra de cuatro vehículos específicos para ataque inicial, los cuales vienen a integrar el equipamiento de los parques nacionales Los Glaciares, Los Alerces, Nahuel Huapi y Lanín. Asimismo, se adquirieron quince repetidoras de VHF, habiéndose iniciado la instalación de las mismas en los Parques Nacionales Los Glaciares, Perito Moreno, Los Alerces, Nahuel Huapi y Lanín.

III) Recursos humanos y capacitación:

Iniciación del XXII Curso de Aspirantes a Guardaparques Nacionales. Ello se encuadra, como hecho de particular significación, en el marco de las políticas de conservación de áreas representativas de ecosistemas argentinos a través de la creación y/o incremento en la superficie de protección de los mismos.

Este curso tiene trascendencia internacional, por cuanto asisten al mismo becarios externos de países de Latinoamérica.

IV) Cooperación internacional:

1) PROYECTO DE BOSQUES NATIVOS Y AREAS PROTEGIDAS

Durante el presente año comenzó la ejecución del crédito otorgado por el Banco Mundial para la modernización de la infraestructura de control y de servicios al visitante en los cuatro parques nacionales patagónicos de mayor afluencia de público: Parque Nacional Nahuel Huapi, Parque Nacional Lanín, Parque Nacional Los Alerces y Parque Nacional Los Glaciares.

Las obras públicas en estas cuatro áreas protegidas representan una importante fuente de empleo y de actividad económica en el oeste patagónico.

2) PROYECTO DE CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD

También se comenzó a ejecutar la donación del Fondo Mundial para el Medio Ambiente Global

(GEF), mediante el desarrollo de los nuevos parques nacionales El Condorito y San Guillermo, creados durante 1998.

En ambas áreas de las provincias de Córdoba y San Juan, las obras públicas de estos dos parques significan un importante aporte a la actividad económica regional y al empleo local.

SECRETARIA DE CULTURA

Durante el año 1998 la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación ha puesto especial interés en desarrollar acciones que además de ofrecer actividades culturales al público que habitualmente consume y demanda cultura, puedan generar una mayor apertura en esa demanda, creando nuevos espacios para que estas actividades estén a disposición de la mayor cantidad de público y posibilitando la oferta de las actividades culturales a las personas con algún tipo de dificultad para acceder a las mismas.

El reconocimiento de la diversidad como motor de la integración de la comunidad, es uno de los ejes fundamentales de la política cultural de la Nación, y la Secretaría de Cultura ha asumido el compromiso de asegurar el acceso a los bienes y actividades culturales a toda la comunidad, prestando atención especial a los casos de personas con discapacidad, en situación de riesgo o privadas de su libertad, en el marco del artículo 27 inciso 1 de la «Declaración Universal de los Derechos Humanos», que establece: «Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.»

Nuestros niños y jóvenes han recibido un enfoque especial, que no sólo busca acercarlos a la producción cultural existente, sino fomentar en ellos la creatividad y la expresión artística, de modo que hagan suya la pasión de la cultura en general, las ganas de ser poetas, pintores, cineastas, músicos, dramaturgos o cualquiera de las actividades que permiten expresarse por medio del arte.

Asimismo se ha buscado la instrumentación de acciones tendientes a lograr un desarrollo cultural integrado a partir de la incorporación de los diversos actores involucrados en el quehacer cultural, coordinado acciones con otros organismos públicos y organizaciones no gubernamentales y propiciando emprendimientos mixtos, tanto colaborando con las iniciativas surgidas del sector privado como canalizando los recursos aportados desde el mismo.

Con amplio criterio federal se ha aportado el apoyo de la SECRETARIA DE CULTURA DE LA NACION a las autoridades provinciales del área

cultura, tanto a través de las reuniones del Consejo Federal cuanto por medio de una comunicación fluida con cada una de ellas. Se han consensuado acciones y concretado apoyos por medio de subsidios, asistencias técnicas y artísticas.

Otro eje prioritario fue la integración cultural a nivel regional. En su origen el MERCOSUR fue un acuerdo puramente económico y comercial, casi inmediatamente se hizo necesaria la extensión a la dimensión cultural, surgiendo así el protagonismo de la cultura como un aspecto imprescindible en los procesos de integración y desarrollo.

El Gobierno Nacional, a través de la Secretaría de Cultura, propicia el marco legal adecuado para institucionalizar la articulación entre los diferentes actores del área.

Es mucho lo que se ha debatido en los últimos tiempos acerca de la relación entre mercado y cultura. Se trata de una de las grandes discusiones de la época, en la que está implícita la discusión acerca del rol del Estado. Es indiscutible que el mercado juega un rol cada vez mayor en los procesos culturales. Su lógica particular permite racionalizar los procesos de producción y de difusión, capitalizando las experiencias acumuladas por el sector privado. Pero también es indiscutible que el Estado sigue siendo el gran responsable de favorecer y multiplicar todo lo relacionado con la gestación, creación, difusión y preservación de la cultura en la comunidad. No puede pensarse seriamente que las relaciones éticas y estéticas implicadas en el concepto de cultura queden libradas exclusivamente a la oferta y la demanda.

El desarrollo de las industrias culturales, en todas sus formas, implica no sólo la realización de una mayor actividad cultural sino que incentiva una mayor participación de la comunidad en dichas actividades.

Los agentes culturales, creadores, autores, artistas, intérpretes y las distintas entidades públicas y privadas que encuentran en el quehacer cultural su finalidad esencial, requieren de una articulación armónica para su promoción, protección y difusión. A través de la Secretaría se elabora y tramita la normativa que procura que dicho marco esté actualizado para responder a las nuevas situaciones que generan la globalización y los cambios tecnológicos.

PROGRAMAS ESPECIALES

* Programa «Integrándonos por la cultura»

Su desarrollo está previsto en todo el ámbito del territorio nacional. En ese marco se llevan a cabo acciones en la Capital Federal y en las provincias coordinando con las máximas autoridades provinciales de Cultura y/o con otros organismos de jurisdicción nacional.

Podemos contabilizar una cantidad aproximada de 2.500 beneficiarios del programa entre concurrentes a los actos artísticos y culturales y cursantes de los talleres realizados durante 1998.

Las acciones realizadas se articulan en tres ejes principales:

* personas privadas de su libertad, tanto adultos internados en cárceles del Servicio Penitenciario como menores en régimen de internación en institutos. En este caso se busca tanto el crecimiento espiritual como la adquisición de habilidades que permitan algún ingreso económico a través de la capacitación en artesanías, plástica, etc.

* personas con capacidades especiales. Se trabaja coordinando acciones con organismos e instituciones que trabajan en esa temática. El objetivo principal es la integración, trabajando además en capacitación y adquisición de habilidades.

* menores en riesgo, coordinando con organismos e instituciones que trabajan en esa temática. En general se busca colaborar por medio de espectáculos y presentaciones con el mantenimiento de dichas organizaciones y capacitar a los menores para que obtengan ingresos por medio de microemprendimientos artesanales.

Las actividades se pueden clasificar en tres tipos:

a) Espectáculos artísticos y de recreación.

En este rubro se incluyen tanto los espectáculos dirigidos específicamente a los destinatarios del programa, como aquellos que pueden contribuir a la recaudación de fondos para instituciones dedicadas a la temática del programa.

b) Actividades de capacitación en disciplinas artísticas y culturales.

Tienden tanto a la expresión artística y recreación de los participantes como a su preparación en disciplinas que puedan tener salida laboral o propendan a la realización de microemprendimientos económicos.

c) Normativa específica.

En este rubro se puede apuntar la Resolución del Instituto de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) que dispone que toda película nacional de largometraje cuya preproducción se inicie a partir de la vigencia de las mismas, deberá realizar por los menos una de las copias subtítulos en idioma nacional a los fines de posibilitar que las personas con discapacidad auditiva sean espectadoras de las mismas.

* Acción Cultural para la Tercera Edad.

Se han realizado actividades conjuntas con Centros de Jubilados y Fundaciones, tanto de la Capital como del interior del país. A estos efectos se han enviado números artísticos y se han efectuado proyecciones especiales en el Complejo de Cine Argentino Tita Merello. Resultaron beneficiarios de las distintas actividades alrededor de 20.000 jubilados y pensionados de todo el país.

* Programa «Creciendo con la cultura»

Este programa fue creado a mediados de 1998. Tiene como objetivo principal brindar actividades culturales dirigidas especialmente al público infantil y juvenil.

Alrededor de 32.000 niños presenciaron un total de 110 funciones gratuitas en sus escuelas, comedores u hogares. Además se realizaron 105 funciones abiertas a todo público en museos dependientes de la Secretaría de Cultura.

En el caso particular de las funciones abiertas, el Programa, además de ofrecer un disfrute jerarquizado y gratuito, actúa como una ventana que ha llevado muy frecuentemente al descubrimiento de espectáculos de un nivel insospechado, y casi podríamos afirmar una sorpresa al encontrar que, también como adultos, los padres y abuelos pueden disfrutarlos.

* Programa cultura y desarrollo

Con vistas a estos objetivos se ha firmado un Convenio de Cooperación con la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa con el fin de propender a la modernización y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas artesanales y culturales.

En trabajo conjunto con el Mercado de Artesanías Tradicionales Argentinas (M.A.T.R.A) en el marco del Plan Federal de Artesanías, se han llevado a cabo 96 actividades de asistencia técnica y cursos de capacitación específica en distintos lugares del país y también de la región Mercosur. La Capacitación en Oficios y Asistencias Técnicas solicitadas fueron en materia de tecnologías textiles, alfarería, cerámica, comercialización, diseño, organización productiva, técnicas de exportación, textil, colorantes naturales, organización ferial, asociacionismo, control de calidad, platería, cestería, lapidación y engarce de piedras semipreciosas, elaboración de papel artesanal, packaging, marroquinería, minicurtiembre, cartonería.

Como material de apoyo para estas actividades se ha apoyado la elaboración y producción de cuatro libros: «Comercialización», «Colorantes Naturales», «Técnicas de Exportación» y «Tecnología para la mediación del hilado a manos».

Se ha trabajado en proyectos de promoción en materia de turismo cultural, a través de la planificación para el fomento de visitas turísticas a sitios de importancia cultural, articulando la preservación del

patrimonio cultural y antropológico con el impulso a microemprendimientos con salida laboral, que garanticen ingresos genuinos para los pobladores locales.

ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACION

* Mercosur cultural

Durante el primer semestre del año la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación ejerció la Secretaría Pro-Témpore del Mercosur Cultural, la que durante el segundo semestre correspondió al Ministerio de Cultura de la República Federativa del Brasil:

* Reuniones de Ministros de Cultura del Mercosur.

En el mes de julio se realizó en la Ciudad de Buenos Aires la VI Reunión de Ministros de Cultura del Mercosur, que fue precedida por la correspondiente Reunión del Comité Coordinador General del Mercosur Cultural. Como resultado de la reunión se pueden destacar, entre otras, las siguientes decisiones:

a) solicitar al Sub-grupo de Trabajo N° 5 «Transporte e Infraestructura del Mercosur» el establecimiento de una exención de tasas portuarias a bienes culturales por siete días laborables en los puertos del Mercosur.

b) promover el desarrollo gradual de una política consensuada en materia de bibliotecas públicas.

c) presentar ante los organismos internacionales al Mercosur Cultural como una unidad regional, con un representante único por toda la región.

En el mes de diciembre se concurrió a la VII Reunión de Ministros de Cultura del Mercosur, realizada en Río de Janeiro, con la participación de Bolivia y Chile en calidad de Estados Asociados. Esta Reunión también fue precedida por una Reunión del Comité Coordinador General. En el marco de la misma los ministros acordaron:

a) Instaurar la declaración de Interés para la Integración Cultural del Mercosur a Proyectos Culturales Relevantes.

b) Un régimen aduanero simplificado de circulación de bienes culturales intra y extra Mercosur con el objeto de favorecer la circulación de los mismos dentro y fuera de la región.

* Lanzamiento del Sello del Mercosur Cultural.

Este sello aduanero, tiene por objeto facilitar la circulación de bienes culturales de proyectos autorizados por los estados miembro, garantizando de esta manera un nivel de excelencia respecto de las iniciativas, proyectos o eventos que se patrocinan. Así se facilita que los agentes culturales de los países de la región puedan exponer sus creaciones en

toda su extensión, mediante exposiciones, ferias o encuentros culturales de diversa índole, para beneficio de toda la comunidad.

Esta propuesta fue ratificada por el Grupo Mercado Común, mediante la Resolución 122/96 y se oficializó en nuestro país en 1998 durante la VI Reunión de Ministros de Cultura mediante una Resolución conjunta de la Secretaría de Cultura y la Administración Federal de Ingresos Públicos (Resolución General AFIP N° 173/98 y Resolución SCN 2301/98).

* Reuniones Técnicas.

En septiembre se realizó en la Ciudad de San Miguel de las Misiones la V Reunión Técnica de Patrimonio Cultural del Mercosur, en la que se abordaron los siguientes temas:

* aplicación en el Mercosur de la Convención Mundial de Patrimonio;

* inventario de bienes culturales; capacitación profesional;

* proyectos de revitalización del Patrimonio Cultural;

* Día del Patrimonio del Mercosur y Educación Patrimonial.

* Exposición itinerante de Artes Plásticas del Mercosur.

En ocasión de la internalización para nuestro país del Sello del Mercosur Cultural y conmemorando el 50° Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Secretaría de Cultura inauguró el 18 de julio en la Ciudad de Buenos Aires, con el auspicio del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en América del Sur la exposición itinerante de Artes Plásticas del Mercosur «Cultura y Solidaridad: arte en un cielo común para todos» integrada por berriletes pintados por artistas plásticos de renombre de los países del Mercosur. Luego se expuso en el Museo Histórico Nacional de Río de Janeiro en el marco de la VII Reunión de Ministros de Cultura del Mercosur.

* Intercambio cultural: Cursos, Encuentros y Seminarios.

En el marco de la 24° Feria del Libro de Buenos Aires, en el día dedicado al Mercosur, se realizó el primer encuentro de escritores de la región con participación de autores de los cuatro países integrantes.

Según lo acordado en la VI Reunión del Comité General Coordinador del Mercosur Cultural, se instauró un Programa de Intercambio de Libros de Autores Nacionales.

En agosto se llevó a cabo en la ciudad de Santa Fe el Seminario Internacional «Cultura y Mercosur» coorganizado con la Fundación Integración. Adhirió al mismo la Subsecretaría de Cultura de la Pro-

vincia de Santa Fe y tuvo el auspicio de la Organización de Estados Iberoamericanos.

Los días 31 de agosto y 1º de septiembre se realizó en Buenos Aires el «Curso Regional sobre Derechos de Autor para autores del Mercosur», con el apoyo del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC).

En noviembre se llevó a cabo en la Universidad Argentina de la Empresa (UADE) el Encuentro de Ministros de Cultura, Legisladores, Diplomáticos y Empresarios acerca de «La promoción de la Cultura en el Mercosur: Estado y Empresas» coorganizado por la Secretaría de Cultura de la Nación, la Academia Nacional de Ciencias de la Empresa y la Universidad Argentina de la Empresa (UADE).

También en noviembre tuvo lugar en la ciudad de Santa María del Estado de Río Grande do Sul (Brasil) el 3º Encuentro de Humoristas del Mercosur, del que participaron representantes argentinos.

En octubre se realizó en la Ciudad de Porto Alegre (Brasil) el 1º Encuentro de Editores del Mercosur, organizado por la Cámara Rio-Grandense del Libro y la Cámara Brasileira del Libro. Asistieron Representantes de Cámaras Empresariales vinculadas a la industria del libro de Brasil, Uruguay, Paraguay, Argentina y Chile y representantes de los Organismos culturales de los Estados Parte del Mercosur.

* Participación ante foros internacionales

* Conferencia de la UNESCO.

En cumplimiento de lo decidido en la V REUNIÓN DE MINISTROS DE CULTURA DEL MERCOSUR, y en ejercicio de la Secretaría Pro-Tempore del Mercosur Cultural, la Secretaría de Cultura, ejerció la representación del Mercosur Cultural como región ante la «Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo» organizada por la UNESCO en la Ciudad de Estocolmo, Suecia.

* Reunión de Ministros de Cultura de América Latina y el Caribe

Durante los días 3, 4 y 5 de septiembre, la Secretaría de Cultura, participó del Encuentro de Ministros de Cultura de América Latina y el Caribe «Cultura y Desarrollo» que se realizó en la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil, organizado por el Ministerio de Cultura de Brasil, con el patrocinio del Banco Interamericano para el Desarrollo y el auspicio de la UNESCO.

* Convenios y programas de cooperación.

La SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN participó durante el

año de diversas Reuniones de Comisiones Mixtas en las que se suscribieron distintos Convenios y Programas Ejecutivos en materia cultural con otros países, los que sirvieron de marco a numerosas actividades:

* Convenios de cooperación cultural con los países de Bolivia, Guatemala, Italia, Uruguay y Venezuela.

* Convenios de Cooperación Cultural y Educativa con Armenia, Líbano y Eslovaquia.

* Convenios de Cooperación Cultural y Científica con Polonia.

* Programas Ejecutivos con Israel, Rusia, Ucrania y México.

DIFUSIÓN DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS

* Fiesta de la cultura nacional

La imponente fachada y las escalinatas de la Facultad de Derecho fueron escenario, el pasado 21 de marzo, del megaevento «Fiesta de la Cultura Nacional», que reunió a más 700 músicos, coreutas y bailarines de todas los organismos musicales dependientes de la Secretaría de Cultura de la Nación: las orquestas Sinfónica Nacional y Nacional de Música Argentina «Juan de Dios Filiberto», los coros Nacional de Niños, Nacional de Jóvenes, Polifónico de Ciegos y Polifónico Nacional, la Banda Sinfónica de Ciegos y el Ballet Folklórico Nacional, junto a figuras de la talla de Julio Bocca, Eleonora Cassano y María Rosa Gallo. En el espacio abierto de Figueroa Alcorta y Pueyrredón, en diferentes planos escénicos planteados sobre la escalinata se desarrolló el gran espectáculo, que fue de asistencia libre y gratuita y contó con la asistencia de más de 10.000 personas que escucharon y ovacionaron la interpretación de obras que fueron desde Mozart, Poulenc y Ginastera hasta Gardel y Fito Páez y coreografías de danzas clásicas y populares y a María Rosa Gallo en el monólogo de «Las Troyanas». La fiesta se cerró con el Alcluya de Haendel interpretado conjuntamente por todos los organismos, acompañado por fuegos artificiales.

* «Guitarras del Mundo 98»

En su 4ta. versión consecutiva, este encuentro anual se ha consolidado como espacio cultural de fuerte convocatoria y prestigio. Este año se ampliaron las actividades, cubriendo también el interior del país. Se llevaron a cabo 19 conciertos en diez ciudades, incluidas en las regiones Litoral, Patagonia, Centro y Pampeana.

* Organismos musicales

Los organismos musicales dependientes de esta Secretaría realizaron una profusa actividad de conciertos y giras en el interior y el exterior del país.

Merecen destacarse las extraordinarias giras que emprendieron con éxito la Orquesta Sinfónica Nacional (Japón y Estados Unidos), la Orquesta de Música Argentina «Juan de Dios Filiberto» (Suecia, Francia, Chile, Paraguay y Japón) y el Coro Nacional de Jóvenes (Francia, Eslovenia y Alemania). En el transcurso de la gira el Coro ofreció 32 conciertos, obtuvo 8 premios internacionales, entre ellos el Grand Prix del 27º Concurso Internacional de Coros de la Ciudad de Tours, siendo el primer coro latinoamericano en obtener ese galardón, y clasificó para competir el año próximo por el Gran Premio Europeo en Bulgaria.

El Ballet Folklórico Nacional realizó 17 funciones en la Ciudad de Buenos Aires a las que asistieron alrededor de 13.000 espectadores y 20 giras por el interior del país que superaron los 20.000 espectadores.

La Banda Sinfónica de Ciegos interpretó 50 conciertos y 3 giras por el interior del país que contaron en total con alrededor de 30.000 espectadores.

El Coro Polifónico Nacional brindó 14 recitales que disfrutaron alrededor de 11.200 concurrentes.

La Orquesta Sinfónica Nacional ha brindado 58 conciertos con un público de 15.000 espectadores, 3 giras al interior del país con más de 50.000 espectadores y 2 giras al exterior con gran éxito de público.

El Coro Nacional de Jóvenes ha realizado 58 conciertos a los que concurren más de 60.000 espectadores y una gira al exterior con gran éxito de público.

El Coro Nacional de Niños brindó 41 conciertos con alrededor de 24.000 espectadores y realizó dos giras por el interior del país a los que concurrió una gran cantidad de público.

El Coro Nacional de Ciegos dio 30 conciertos durante 1998 con una concurrencia de 18.000 personas y una exitosa gira por la Provincia de Buenos Aires.

* Promoción y difusión de la música ciudadana

A lo largo de 1998, año en que la Orquesta Nacional de Música Argentina «Juan de Dios Filiberto» cumplió 50 años de actividad en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional, se ha desarrollado una importante campaña de difusión del tango, impulsada por la SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, basada en la Ley Nacional del Tango, bajo el lema «Tango para todos».

Se realizaron así más de 300 actividades de acceso gratuito en las cuales se presentaron 80 cantantes y 20 parejas de baile, con la coordinación artística del Mtro. Osvaldo Pizo, director de la Orquesta Filiberto.

Los Ciclos «Martes de Tango» y «Miércoles Espectaculares», en el Teatro Nacional Cervantes reunieron en 43 conciertos a los más importantes intérpretes de nuestra música. También la Orquesta Típica de Tokio actuó como invitada especial.

El ciclo «Voces del Tango» realizado en la Sala Miguel Cané, de la «Casa de la Cultura» y en el auditorio del Museo Mitre bajo la dirección Musical del Mtro. Oscar De Elía reunió a consagradas figuras en 55 conciertos que contaron con una numerosa afluencia de público.

También se reeditaron los tradicionales «Bailables para la familia», con orquestas en vivo. Se realizaron 20 milongas en la fundación Casa del Tango, con la participación de reconocidas orquestas.

Los más chicos pudieron disfrutar y aprender acerca de nuestro tango, a través de los «Conciertos Didácticos» para las escuelas primarias que se realizaron en el Teatro Cervantes.

El Tango Danza fue el gran protagonista. La Secretaría de Cultura destinó espacios en sus dependencias donde se dictaron más de 150 clases con docentes de primer nivel para que todo el público: adultos, jóvenes y niños, aprendieran a bailar el tango.

* «Encuentro Nacional de Pensadores»

Este encuentro se llevó a cabo con gran éxito a nivel nacional. El tema central de la convocatoria fue «La Cultura en la Sociedad Democrática» que se desplegó a través de 17 paneles y 3 conferencias especiales en los que se contó con la presencia de más de 70 destacados pensadores de todo el país. Asistieron alrededor de 2.000 personas que colmaron las instalaciones de la Biblioteca Nacional.

* Actividad teatral

En el presente año, comenzó su actividad el Instituto Nacional del Teatro, creado por la Ley N° 24.800. Se ha integrado el Consejo de Dirección del Instituto que se reunió periódicamente a los fines de fijar la política del Instituto y las acciones concretas a realizar.

Por primera vez se otorgaron subsidios para grupos y salas, en un hecho que intenta promover la actividad del teatro independiente en cada una de las provincias.

Se han aprobado 199 subsidios para salas y 485 para grupos de teatro, habiendo trabajado el Jurado en la evaluación de estos últimos proyectos. También, se han otorgado 128 equipos para las salas.

Con los datos obtenidos en la primera convocatoria y con los que se incorporaron oportunamente de la segunda, se ha puesto en marcha el REGISTRO NACIONAL DEL TEATRO INDEPENDIENTE.

Se han desarrollado con gran éxito todas las fiestas previstas notándose en todas ellas, un aumento en la afluencia de público con respecto a ediciones anteriores y una mayor calidad artística de las propuestas:

a) el IX Congreso Latinoamericano de Mimo que se llevó a cabo entre el 20 y el 25 de Octubre, en la

Ciudad de Buenos Aires, contando con la visita de elencos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador al que concurren más de 15.000 espectadores.

b) la III Fiesta Nacional del Títere, que se realizó del 6 al 14 de Noviembre en la Provincia de La Pampa que contó con más de 30.000 concurrentes.

c) la I Fiesta Nacional del Teatro Danza que se llevó a cabo del 2 al 8 de Diciembre, en la Ciudad de Buenos Aires que convocó a 2.000 espectadores.

d) la XIV Fiesta Nacional del Teatro, llevada a cabo en Rosario, del 21 al 28 de Noviembre, que contó con la presencia de 25 elencos de todo el país, que además se presentaron en el interior de la provincia de Santa Fe con lo que se llegó a totalizar más de 30.000 espectadores.

Este año se ha llevado adelante en forma exitosa el Proyecto «Trescientas Ciudades cuentan su Historia, mitos, leyendas y/o la vida de un personaje legendario», al que concurren, aproximadamente, 70.000 personas. El proyecto tiene una función social, se realiza con la gente de la propia comunidad y cada espectáculo cuenta con la participación de un 70% de chicos. El estreno se produjo, simultáneamente en todas las ciudades y fue transmitido en cadena por Radio Nacional. La apertura estuvo a cargo del Presidente de la Nación, quien destacó la importancia del evento.

Desde el mes de Mayo del presente año, se viene emitiendo por A.T.C., el Programa «Todo Teatro», con la conducción del Director Ejecutivo Lito Cruz, como un espacio, no sólo para difundir las actividades del Instituto, sino también para apoyar y fomentar la actividad teatral en todo el país.

Se está llevando a cabo el Primer Concurso Nacional de Obras de Teatro, que otorga un premio de \$ 5.000 al ganador. Se han presentado 294 obras y el Jurado se encuentra evaluando las propuestas.

* Teatro Nacional Cervantes

A lo largo del ejercicio 1998, el TEATRO NACIONAL CERVANTES ha continuado con su política de desarrollar una constante, ininterrumpida y múltiple actividad.

Además de los espectáculos al público de martes a domingos se realizaron actividades de extensión cultural - talleres, seminarios, charlas, conferencias y homenajes- de lunes a domingo, ocupando todos sus espacios en tan amplias labores artísticas o culturales.

La actividad artística arrancó con el ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE TEATRO, cuya programación incluyó a elencos de diversos países de Iberoamérica y España. Se representaron obras como «La historia de Ixquic» de Rubén Pagura por el Teatro Quetzal de Costa Rica; «Flor de Obsesión» de Nelson Rodríguez por Pía Fraus de Brasil; «Imprebis» de Michel López por Imprebis de España; «Memorias del ombligo del mundo» de Rubén Pagura y Juan Fernando Cerdas por el Teatro

Quetzal de Costa Rica; «Lo frío y lo caliente» de Pacho O'Donnell por el Trópico Austral, grupo dominicano-argentino y «Romeo» de Julio Salvatierra representado por el grupo Teatro Meridional de España y Portugal. Esta actividad contribuyó a la inserción del TEATRO NACIONAL CERVANTES como centro teatral a nivel internacional.

A lo largo de la temporada, tres importantes superproducciones se llevaron a cabo en la Sala María Guerrero: «Borges y Perón» de Enrique Estrazulas, dirigida por Roberto Villanueva, con Víctor Laplace, Duilio Marzio, Irma Córdoba y elenco - «El Puente» de Carlos Gorostiza, dirigida por Daniel Marcove, con Hugo Arana, Alicia Berdaxagar, Ingrid Pelliferi y elenco. - «Ya nadie recuerda a Frederic Chopin» de Roberto Cossa, dirigida por Omar Grasso, con Darío Grandinetti, Emilia Mazer, Pepe Novoa, Roberto Carnaghi y María Ibarreta.

Adicionalmente debe mencionarse que durante todo el año se presentaron espectáculos infantiles a cargo del grupo Libertablas.

En la Sala Orestes Cavaglia se presentaron las siguientes producciones: «Tenesy» de Jorge Leyes, dirigida por Daniel Marcove, con Mágara Alonso, Alicia Berdaxagar y elenco; «Los siete gatitos» de Nelson Rodríguez, dirigida por Ricardo Holcer, con la actuación de Arturo Maly, Estela Molly, Marcela Ferradas y elenco; «Ofelia» de Marco Antonio de la Parra, dirigida por Jorge Hacker, y la actuación de Ana Yovino, Antonio Ugo entre otros y «Gente Educada» de Eugenio Griffero, con Santiago Ríos y la dirección de Alejandro Robino.

Dentro de la política trazada de presentar elencos internacionales y como continuación del Encuentro Iberoamericano de Teatro, se realizaron las siguientes presentaciones: «Celebración» por el grupo hindú de danza contemporáneo de ASTAD DEBOO y el grupo de artes marciales HULA de la República de la India, que contó con el auspicio de la Secretaría de Cultura, el Consejo Indio para la Relaciones Culturales, la Embajada de la India y la Asociación Amigos del Teatro Cervantes; «Cuore mio» por la Compañía de Lina Sastri de la República de Italia, auspiciado por el Ente Teatrale Italiano (ETI) y el Instituto Italiano de Cultura; «Ana Karenina» por la Compañía Teatral Shared Experience de Inglaterra, compañía de vasta trayectoria y prestigio internacional, con el auspicio del British Council Argentina; «Romeo» de Julio Salvatierra, por el Teatro Meridional de España y Portugal, con el auspicio del I.C.I. (Instituto de Cooperación Iberoamericana).

El Teatro ofreció a lo largo de la temporada 1998 otros espectáculos especiales que jerarquizaron su actividad. La Camerata Bariloche realizó un ciclo de diez conciertos en el marco de la celebración de su 30 aniversario. Se presentó también un espectáculo con la presencia estelar de Julio Bocca con el Ballet Argentino y la orquesta dirigida por el maestro Atilio Stampone. Entre los espectáculos con

entrada libre y gratuita, se realizó una nueva presentación, del «Romance de la Muerte de Juan Lavalle» con la participación especial de Mercedes Sosa para la que se agotaron todas las entradas disponibles; también se presentó la Embajada Musical Andina de la Fundación Música Esperanza y todos los días martes hizo su presentación la ORQUESTA «JUAN DE DIOS FILIBERTO».

Estos espectáculos convocaron a más de 230.000 espectadores, cifra que representa un incremento del 50 % respecto del año anterior.

En colaboración con la Editorial Manrique Zago y el auspicio de la Secretaría de Cultura de la Nación se editó el Libro del Teatro Nacional Cervantes.

A lo largo del año 1998 el Teatro Nacional Cervantes pudo ser recorrido íntegramente a través de la presentación del espectáculo «Contemos en el Cervantes», los días martes y miércoles a las 15.00 hs. Dicha obra cuenta la historia del Teatro y pone de relieve el valor arquitectónico de su edificio.

Se auspició la gira de «Borges y Perón» a las provincias de La Pampa, Santiago del Estero, Tucumán y a la ciudad de Mar del Plata.

Se continuó con gran éxito el «Plan de Teatro al Aula», consistente en organizar funciones teatrales en las propias aulas de los colegios, llevado a cabo por el Grupo Libertables. Los espectáculos elegidos han sido «La guerra de los yacarés», y «Rayas», ambas de Horacio Quiroga, incorporándose 113 nuevas escuelas y jardines de Capital y Gran Buenos Aires, a las existentes en el ejercicio 1997.

* Actividad cinematográfica

EL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES (INCAA) ha continuado y persiste en su tarea de fomento del llamado Séptimo Arte en el ámbito nacional. Con la absoluta convicción de que sólo con una educación e instrucción verdaderamente académicas, las futuras generaciones de cineastas contribuirán a afianzar el Cine Nacional. En 1998 se adquirió un edificio de indudable valor y mas que adecuada superficie, para el funcionamiento a pleno de la Escuela Nacional de Cine, la Biblioteca y asiento de la Cinemateca Nacional.

Desde otra perspectiva y teniendo en la mira la vasta extensión del territorio argentino, el Instituto ha entregado en comodato a cada una de las Secretarías de Cultura de la totalidad de las Provincias, una camioneta que, denominada Cine Móvil y dotada de los más modernos equipos de sonido y proyección, podrá llevar, aun por los senderos más intrincados, a todas y cada una de las poblaciones más alejadas, la valiosa posibilidad de ver y disfrutar del Cine Argentino como fuente de cultura y conocimiento de lo propio. Asimismo se ha continuado con el aporte económico previsto para las Secretarías de Cultura Provinciales. Siempre en el marco del desarrollo de la cinematografía, cada organismo beneficiario desarrolla sus propios programas de aplicación.

Cada una de las Provincias ha nombrado nuevamente y previa selección, un alumno para asistir a los cursos regulares de la Escuela Nacional de Cine, con una beca económica otorgada por el Instituto para facilitar el acceso a quienes por esfuerzo y capacidad así lo merecen. Se ha continuado con el dictado de cursos en las Provincias, además de las ayudas económicas y el apoyo a diversas entidades para Festivales de Cine locales.

* Estadísticas.

En estos términos, del análisis de las películas totales proyectadas resultará muy interesante advertir que en nuestro país, la oferta de Cine Argentino ha representado hasta el mes de Octubre, el 15,7% de la oferta total y en cuanto al consumo, siempre por origen, el 14,5% representado por más de cuatro millones de espectadores.

Treinta y tres películas nacionales estrenadas hasta el 3 de Diciembre de 1998, cinco estrenos confirmados para los próximos meses, 17 películas concluidas sin fecha de estreno prevista, 24 películas en postproducción, 12 largometrajes en rodaje, 7 en preproducción y 4 proyectos de películas en preparación, hablan a las claras que, aun en un año de dificultades, el Cine Argentino avanza con prisa y sin pausa.

* Créditos y Subsidios.

Más de \$ 13.000.000 han sido destinados al otorgamiento de créditos de fomento, para la producción nacional, a baja tasa de interés, equivalente al tercio de la tasa que percibe el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a treinta días. En subsidios a los respectivos productores, se han pagado \$ 6.028.250, previéndose abonar una suma adicional, superior a los \$ 21.000.000, que se aplicarán a deudas a compensar por un valor de \$ 10.766.628 y el pago efectivo de aproximadamente otros \$ 10.000.000 volcados nuevamente al circuito productor, asegurando de este modo el ciclo generador de nuevas películas. Para la realización de cortometrajes y telefilms, previamente seleccionados por concurso, se han abonado \$ 922.124.

* Salas Cinematográficas.

Durante 1998 se han inaugurado 6 complejos tanto en Capital Federal como en el Interior del País creándose 93 nuevas salas. Un total nacional de 779 salas dedicadas a la exhibición y mas de 2.300 locales destinados a la venta y locación de videogramas, configuran un espectro de difusión indudable para la cinematografía nacional e internacional.

Exhibición de Cine Nacional.

El Complejo de «Cine Tita Merello» y el «Cine de la Comedia» continuaron siendo la principal vitrina de la cinematografía nacional, una pantalla abierta a todos los productores y muy especialmen-

te para aquellos Directores debutantes, con el objeto de asegurar la efectiva exhibición de la filmografía nacional. Por su parte, 37 salas del Interior del País, convenientemente recicladas, con aportes del Instituto, son dedicadas también para la difusión del Cine Nacional.

* Festival Internacional de Cine.

Por tercer año consecutivo, el Festival Internacional de Cine de la Ciudad de Mar del Plata realizado en el mes de Noviembre próximo pasado, ha sido un verdadero éxito de público, que disfrutó junto al Cine Nacional, de la filmografía de otras latitudes con multiplicidad de géneros y estilos. La austeridad del gasto, no fue óbice ni obstáculo para poder afirmar una vez más que, el Festival Internacional de Cine se halla definitivamente consolidado en el nivel internacional como uno de los de mayor importancia a nivel mundial.

* Producciones multimediales de la Secretaría de Cultura.

Durante 1998 se continuó con la emisión y distribución de D.N.I. (Documento Nacional de Identidad), un ciclo de documentales culturales, cuyo objetivo principal es difundir los rasgos particulares y generales de todo el ámbito cultural argentino.

FOMENTO Y DIFUSION DEL LIBRO Y LA LECTURA

Durante 1998 se concretó la presencia de la SECRETARÍA DE CULTURA en dos ferias importantes: «XXIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DEL AUTOR AL LECTOR» y la «9ª FERIA DEL LIBRO INFANTIL JUVENIL» donde obtuvo el premio al mejor stand internacional.

Con una nutrida programación se coordinaron en las ferias mencionadas un total de 121 actividades con la participación de 200 artistas y escritores sumándose una delegación de niños Mapuches que viajaron para participar de la Feria infantil juvenil.

En la Sala Miguel Cané de la sede de la Secretaría de Cultura se realizó el ciclo «POESÍA CON MÚSICA» en el que veinticuatro poetas de Buenos Aires y de las provincias acompañados por notables grupos de música de cámara ofrecieron 24 recitales.

En la misma Sala se continuó con el exitoso ciclo «FANTASMAS DE LA HISTORIA», personalidades del medio cultural hicieron revivir personajes de nuestra historia a través de encuentros con conocidos escritores.

* Campaña de Difusión del Libro en medios de transporte.

Para promover la difusión del libro y la lectura se lanzó en septiembre de 1998 la primera etapa de

la mencionada campaña que cuenta con la participación de la Cámara Argentina del Libro y de las empresas de transporte: METROVIAS, FERROVIAS, METROPOLITANO y TRENES DE BUENOS AIRES.

Bajo el lema «Leer es un Placer Genial ...» se propone hacer de la lectura un hábito placentero y recreativo que se instale en la vida cotidiana de los ciudadanos.

* Asistencias Técnicas a las Provincias.

Se concretaron 34 asistencias con la participación de 41 personalidades, escritores, narradores, poetas, ensayistas, periodistas, cuenta cuentos y gente del medio.

* Convenio con el Círculo de Legisladores

Se ha firmado un convenio con el Círculo de Legisladores de la Nación en el marco del cual se llevará a cabo la edición de la colección de libros «Vidas, ideas y obras de los legisladores argentinos», que constará de cien tomos, dedicada a la historia personal de importantes legisladores.

* Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP)

Durante el año 1998, la COMISION NACIONAL PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES -CONABIP, alcanzó diversos logros y llevó a cabo numerosas actividades y acciones de apoyo, en cumplimiento con la Ley 23.351 de Bibliotecas Populares que regula sus funciones, y de los distintos Proyectos en desarrollo.

La inversión que la CONABIP ha realizado en 1998, en apoyo a las 1.730 bibliotecas populares de nuestro país, ha tenido como beneficiarios finales a más de 18.000.000 de usuarios y, por ende, a la comunidad en general. El Gobierno Nacional, por lo tanto, a través de este Organismo específico, ha coparticipado con las provincias y municipios y, especialmente, con el esfuerzo solidario de las comisiones directivas y de los bibliotecarios de estas tradicionales y centenarias instituciones, que hacen posible que el libro y otros soportes de la información, el conocimiento y el esparcimiento, sean accesibles de modo libre y gratuito a la gran mayoría del pueblo argentino.

* Provisión de libros, videos y software.

Con el objetivo de contribuir al acrecentamiento y actualización de las colecciones de las bibliotecas populares, fortaleciendo el derecho del lector a la información pluralista y a la libertad de lectura y de elección, así como de apoyar la incorporación gradual de nuevos multimedia educativos-culturales en la biblioteca popular, promoviendo la complementación entre lo impreso, lo audiovisual y lo informático, y entre todos los medios que registran el conocimiento, el pensamiento y la crea-

ción del hombre, la CONABIP distribuyó material diverso: 306.880 libros, 8.715 videos, 37.235 compact disc y 21.424 revistas enviados a las 1.730 bibliotecas populares.

*** Capacitación de bibliotecarios y de dirigentes y becas bibliotecarias**

Con el objetivo de contribuir al mejoramiento y crecimiento de los servicios de las bibliotecas populares mediante el apoyo económico a la atención, capacitación y perfeccionamiento de sus recursos humanos (dirigentes y bibliotecarios), se otorgó apoyo económico a 19 Juntas Provinciales para cursos de capacitación bibliotecaria y dirigencial por \$ 143.720. Se otorgaron 498 Becas de Estudio Bibliotecológico y Práctica Laboral en bibliotecas populares (de mayo a diciembre) por un monto total de \$ 1.947.000.

*** Relevamiento y categorización de las Bibliotecas Populares**

La CONABIP realiza anualmente un relevamiento especial de las bibliotecas populares. Fueron relevadas mediante la planilla «Informe Especial '98» 1.730 bibliotecas populares.

*** Junta Representativa y promoción regional**

En abril se efectuó en Buenos Aires, la reunión anual de la CONABIP con los 48 representantes provinciales de la Junta Representativa de este Organismo, la que está constituida por el delegado gubernamental y el representante de la Federación Provincial de Bibliotecas Populares de cada una de las provincias y de la Capital Federal. En dicha reunión se consideraron los informes y la situación de las bibliotecas populares de todo el país, el desarrollo de los Proyectos de la CONABIP y otros aspectos fundamentales del sistema bibliotecario popular. El 31 de octubre y el 1º de noviembre se realizó, en Corrientes, la reunión con las Juntas Representativas de las provincias de la región del NEA.

*** Apoyo a la creación de Bibliotecas Populares**

Con el objetivo de propiciar y apoyar la creación de bibliotecas populares en las zonas de frontera y en lugares, barrios y localidades que aún no cuentan con este tipo de servicios públicos con el fin de acercar el libro y promover la lectura como medios formativos, informativos y recreativos y como auxiliares básicos de la educación permanente, de la educación escolar y de la lucha contra el analfabetismo, se incorporaron al sistema 131 nuevas bibliotecas populares.

*** Informatización de la CONABIP y Red de Bibliotecas Populares**

Con el objetivo de brindar gradualmente a las Bibliotecas Populares apoyos para el desarrollo

informático, se proveyó el software SIGEBI a 133 bibliotecas populares. Se brindó asistencia técnica-bibliotecaria e informática a 835 bibliotecas populares. Se asignaron direcciones de correo electrónico (e-mail) a 50 bibliotecas populares.

*** Promoción de la lectura**

Con el objetivo de generar condiciones adecuadas para un acercamiento de los niños y jóvenes a la lectura, se organizaron Los Juegos Nacionales de Lectura «Leopoldo Marchal» en 240 bibliotecas populares sedes de distintas provincias de los que participaron más de 300.000 niños, con apoyo de la CONABIP.

*** Bibliomóviles.**

Con el objetivo de que cuando la gente no pueda ir a la Biblioteca, la CONABIP propicia y apoya la implementación de servicios de extensión móviles para acercar el libro y la lectura a quienes no pueden acceder a una biblioteca popular con tal fin. Se adquirieron 10 bibliomóviles (trafic) adaptados y equipados como biblioteca ambulante y adjudicó a diez bibliotecas populares de distintas provincias, con una inversión de \$ 474.000. Se prestaron servicios de bibliotecarios y culturales mediante el bibliomóvil de la CONABIP, en forma conjunta con bibliotecas populares de la Capital Federal y del Gran Buenos Aires.

*** Subvención anual para las Bibliotecas Populares**

Con el objetivo de cumplir con lo establecido por la Ley 23.351 y apoyar con fondos directos a cada una de las bibliotecas populares que funcionan normalmente, para la atención de las necesidades básicas de sostenimiento de los servicios y de acuerdo con su categorización, la CONABIP otorgó 146 subvenciones anuales a bibliotecas populares por un total \$ 834.000.

*** Biblioteca Nacional**

Durante el año 1998 han visitado la Biblioteca unas 750.000 personas, de las cuales aproximadamente unas 620.000 han sido lectores mientras que el resto ha asistido a espectáculos, eventos, conciertos, etc. o visitado simplemente la Plaza del Lector.

Se han organizado a lo largo del año más de 825 eventos de diverso tipo con un total de 130.000 asistentes, entre ellos conciertos, jornadas de estudio, conferencias, simposios, entregas de premios, diálogos con escritores, etc.

Han ingresado a través de compra 9.801 publicaciones, a través del depósito legal 9.702 publicaciones y 10.787 publicaciones en concepto de canje y donaciones. Lo que hace un total de 30.290 ejemplares.

Asimismo han ingresado por compra una importante cantidad de materiales especiales, a saber,

manuscritos de Alfonsina Storni, Francisco López Merino, Alvaro Melián Lafinur, Juan Domingo Perón (poema original de su juventud), Olegario Víctor Andrade, Rubén Darfo (poema original titulado Carnaval) y libros de los siglos XVI y XVII de la colección De Letis (12 títulos). Fue ingresado también por donación un manuscrito de Luis Cané.

Se han procesado (es decir, catalogado y clasificado en forma informática) más de 30.000 libros y más de 15.000 publicaciones periódicas durante 1998.

El catálogo on-line de la Biblioteca Nacional (unos 155.000 registros -equivalentes a 300.000 volúmenes-) fue incorporado en marzo pasado a la red de Internet. Durante el presente año han ingresado a la página Web de la Biblioteca Nacional 347.000 usuarios, y de ellos casi 159.000 al catálogo on-line. Asimismo el BBS de la Biblioteca Nacional, que ofrece un servicio de correo electrónico gratuito, ha incorporado durante el presente año 6.429 nuevos usuarios, que han enviado 2.159.435 mensajes.

En diciembre fue creado el Centro de Investigadores de la Biblioteca Nacional (Cibina), un centro de investigaciones que reúne a diversos historiadores, y docentes universitarios interesados en la historia de la Biblioteca Nacional, y que tiene por objetivo recuperar la historia de la institución y catalogar y clasificar documentos recientemente hallados que constituyen un invaluable patrimonio de la institución, por ejemplo, cartas inéditas de Paul Groussac o de Jorge Luis Borges, escritas en cumplimiento de sus funciones como Directores de la Biblioteca Nacional. Junto al Cibina fue creado también el Archivo Histórico Biblioteca Nacional, un archivo de documentos constituido por unos 200 mamotretos y trescientas carpetas y cajas de diverso tipo que contienen innumerables manuscritos sobre la historia de la institución, y que constituyen el principal instrumento de trabajo del Cibina.

Durante el año 1998 han ingresado 57 alumnos a la Escuela de Bibliotecarios, se graduaron 16 alumnos.

Durante el mes de abril la Biblioteca Nacional participó de la Feria del Libro, contribuyendo con su stand a la exhibición de las obras producidas por el sello editorial Biblioteca Nacional y a la difusión de los servicios de la Biblioteca Nacional, de sus espectáculos organizados por el Departamento de Relaciones Institucionales y de sus exposiciones y muestras bibliográficas organizadas por el Departamento de Extensión Cultural.

Se organizó un ciclo de encuentros ecuménicos que permitió la expresión de diversas religiones (y el diálogo entre sí) de múltiples formas. Se destacaron entre los eventos de ese ciclo, la conferencia organizada por el Comité Interreligioso por la Paz, una serie de Jornadas sobre Islamismo, el Reportaje Abierto de los Niños a Monseñor Laguna y el Diálogo entre Averroes y Maimónides, representados respectivamente por Víctor Massuh y Santiago Kovadloff.

En el mes de julio fue inaugurada por el Señor PRESIDENTE DE LA NACIÓN la Plaza del Lector, un espacio ecológico-cultural que permitió transformar un terreno baldío desde el año 1955- en una cómoda plaza equipada con bancos para doscientas personas, música funcional, fuentes, etc. La construcción de la Plaza del Lector fue financiada con la construcción subterránea de cocheras que serán explotadas por el concesionario sólo por un período y luego servirán para ampliar los depósitos de libros. El 21 de septiembre fue inaugurado el Servicio de Biblioteca Abierta en la Plaza del Lector. El servicio ofrece libros y periódicos del día que los visitantes de la Plaza pueden consultar y leer al aire libre.

En agosto, con la muestra «L'Italia delle meraviglie e le regioni» fue inaugurada la Sala Federal, una sala de exposiciones plásticas y documentales con capacidad para exhibir hasta doscientas obras. La Sala estará principalmente dedicada a la exhibición de obras de artistas argentinos.

ACCIONES DE PROMOCION Y ESTIMULO CULTURAL

* Premios nacionales

Para estimular a los autores que, a través del trabajo presentado, hayan contribuido significativamente al progreso de la actividad o disciplina en que compitan.

En este caso la convocatoria abarcó diversos campos de las Ciencias Puras y Aplicadas, Ciencias Socioculturales, Letras, Música y Producción Literaria Representada, estando prevista la adjudicación de hasta VEINTICUATRO (24) Premios Nacionales y CUARENTA (40) Menciones Especiales. El proceso de inscripción abarcó la producción 1994/1997, en las siguientes materias: Geografía; Geociencias; Historia y Arqueología; Etnología y Folklore; Lingüística, Filología e Historia de las Artes y las Letras; Literatura Infantil; Música: Obras de Proyección Folklórica y Música Popular y Comedia, Comedia Musical, Farsa y Teatro para Niños.

Asimismo fueron convocados los jurados correspondientes a las siguientes materias del período 1993/1996: Biología General, Zoología y Botánica; Matemática y Astronomía; Filosofía y Psicología; Ciencias de la Educación, Ensayo Literario y Crítica Literaria; Música: Rondas, Villancicos y Canciones de Cuna o Infantiles y Libros para Televisión y Radio.

* Premios regionales

Instituidos para premiar a los creadores e investigadores que con sus obras contribuyan al desarrollo cultural de las distintas regiones argentinas. La convocatoria correspondió en esta oportunidad a Música: Obras de Proyección Folklórica y Música Popular, producción 1994/1995, hallándose prevista

la adjudicación de hasta QUINCE (15) Premios y hasta QUINCE (15) Menciones Especiales.

* Premio Iniciación

Tienen por objeto apoyar la gestación y proyección de nuevos valores, como estímulo a los autores cuya producción sea totalmente inédita y no representada. Se concursaron OCHO (8) Premios en las especialidades «Imaginación en Prosa», «Poesía», «Ensayo» y «Teatro», y se convocó a los jurados para discernir los Premios en las mismas especialidades.

* Premio hispano-luso-americano «Jóse Hernández»

De características excepcionales, su alcance incluye a todos los países que integran la comunidad hispano-luso-americana, tiene una donación de \$ 100.000.- y en la primera vez fue otorgado al poeta chileno Gonzalo ROJAS, con intervención de un jurado internacional que sesionó en nuestro país. El acto de proclamación se realizó en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno, el día 15 de abril de 1998, en el transcurso del cual el PRESIDENTE DE LA NACION, Dr. Carlos Saúl Menem, procedió a la entrega de la distinción.

* Concurso Nacional de Fotografía Antropológica

Con el fin de incentivar la utilización de la fotografía como instrumento de investigación en las ciencias sociales y acrecentar el archivo fotográfico del Instituto Nacional de Antropología y del Pensamiento Latinoamericano se ha convocado a una nueva versión de este certamen, en el que se han instituido TRES (3) premios, con carácter de «adquisición».

* Monumentos

Monumento al Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas: (Ley n° 24.520).

Realizado el concurso público de proyectos, del que resultó ganador el escultor Ricardo Dalla Lasta, la SECRETARÍA DE CULTURA DE LA NACION firmó con éste, el contrato de ejecución de la obra.

Monumento a la Sra. María Eva Duarte de Perón: (Ley N° 23.376).

Como resultado del concurso público de antecedentes y proyectos y mediante la intervención del Jurado previsto en el Decreto N° 125/97, resultó seleccionado por unanimidad el proyecto presentado por el escultor Ricardo Giannetti.

* Declaraciones

* Personalidades Eméritas de la Cultura.

Por Resolución de Secretaría de Cultura, y en calidad de reconocimiento a la trayectoria y los aportes realizados a la cultura de nuestro país, se ha otor-

gado la distinción de «Personalidad Emérita de la Cultura» consistente en una placa recordatoria, que fuera entregada personalmente por el Señor Presidente de la Nación, Dr. Carlos Saúl Menem, y la suma de \$5.000.- a la señora Tania y al cantante de tango Roberto Rufino, entre otras personalidades.

* Auspicios y Declaraciones de Interés Cultural.

En cumplimiento de sus atribuciones, la SECRETARÍA DE CULTURA DE LA NACION otorgó numerosos auspicios y declaración de interés cultural a importantes actividades realizadas en el campo de la cultura por las organizaciones que así lo solicitaron.

* Fondo Nacional de las Artes

* Préstamos.

El Fondo Nacional de las Artes tiene implementadas, en la actualidad, todas las líneas de créditos que establece su Ley de Creación: para el equipamiento de talleres, escuelas de danza, estudios de video, etc.; para la edición de libros y discos, compra de materiales (pintura, telas, herramientas, película virgen, etc.), instrumentos musicales, hornos de cerámica; para realizar viajes de estudios; para financiar la filmación de películas de cortometraje y para televisión; para artesanos; para el equipamiento de talleres de impresión, y empresas de la industria editorial y fonográfica y también para la adquisición, refacción y/o remodelación de inmuebles destinados a estudios o talleres y para actividades artísticas y literarias. Durante el presente ejercicio se han otorgado un total de ciento sesenta y un préstamos por un monto total de \$1.385.300.-

* Subsidios.

El otorgamiento de subsidios está dirigido a entidades privadas sin fines de lucro, museos, bibliotecas, cooperativas de teatro, y organismos oficiales de cultura, que tengan finalidades artístico-literarias, como asimismo a las escuelas e instituciones especializada en la enseñanza artística. Las entidades culturales sin fines de lucro de todo el país concursan para la obtención de ese beneficio. En 1998 se otorgaron doscientos dos subsidios por un importe de \$ 1.358.029.- El Fondo Nacional de las Artes atiende cuatro programas dentro de esta operatoria.

a) Subsidios a instituciones privadas.

Estos subsidios son destinados a atender necesidades de cooperativas teatrales, bibliotecas, centros culturales, asociaciones de amigos, etc. En 1998 se otorgaron ciento ochenta y ocho subsidios por un importe de \$ 553.029.-

b) Subsidios - Premio proyecto de instituciones culturales.

En 1998 se premió a once entidades por un importe de \$ 355.000.-

c) Reapertura de espacios culturales.

Se han otorgado \$ 50.000.- para la ASOCIACION AMIGOS DE LA BOTICA DEL ANGEL para contribuir con los gastos que demandará la apertura y funcionamiento de la Bótica del Angel.

d) Subsidios para el desarrollo de instituciones culturales del interior del país

El Directorio del FONDO NACIONAL DE LAS ARTES instituyó el Concurso de Subsidios «Apoyo económico para el desarrollo de Instituciones Culturales Privadas del interior del país», consistente en la suma de \$ 400.000.-, que en concepto de «aporte semilla», impulsará proyectos de mejoramiento en las acciones artístico-culturales, desarrolladas por entidades en el ámbito de su comunidad. El Directorio del Fondo Nacional de las Artes aprobó el proyecto presentado por la Fundación Norte Chico, de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy, con destino a la construcción y equipamiento de 5 museos de cultura andina, en los departamentos de: Susques, Cochino, Tumbaya, Pilcayo y Humahuaca, que permitirá capacitar guías culturales en cada localidad y divulgar el arte andino en 50 instituciones educativas para los siguientes museos: Museo de Máscaras Andinas; Museo de ritos, supersticiones y creencias andinas; Museo del Carnaval Andino; Museo de artesanías, instrumentos y fonoteca andina y Museo de arte Religioso.

* *Becas.*

e) El Fondo Nacional de las Artes instituye anualmente becas para artistas y escritores de todo el país en las disciplinas: Arquitectura y Urbanismo, Artes Plásticas, Danza, Folklore, Letras, Medios Audiovisuales, Música y Teatro, en los programas de Creación: para promover la producción creativa de su obra; Investigación: para apoyar el estudio de temas referidos a la cultura nacional y Perfeccionamiento: para fomentar y/o completar la capacitación con profesores de reconocida trayectoria.

Durante 1998 se han otorgado noventa y ocho becas por un total de \$ 1.006.400.-

* *Concursos.*

El FONDO NACIONAL DE LAS ARTES organiza anualmente Concursos para promover la labor creativa de artistas y escritores argentinos y contribuir a la edición de las obras literarias inéditas premiadas.

En 1998 se realizaron los siguientes concursos:

Concurso de composición premio Juan Carlos Paz. Para promover la obra de jóvenes compositores argentinos en los géneros musicales: sinfónico, de cámara, coral, instrumental y obras para medios electroacústicos. La retribución consiste en la suma de \$ 10.000.-, \$ 7.000.-, y \$ 5.000.-, en los distintos géneros musicales.

Concurso de obras inéditas de teatro. Con el objeto de fomentar la creación dramática de autores teatrales se instituyó un 1° Premio de \$ 10.000.- y un 2° Premio de \$ 7.000.-

Régimen de fomento a la producción literaria nacional y estímulo a la industria editorial. Para contribuir a la edición de las obras inéditas premiadas, se instituye un 1° Premio de \$10.000.-, un 2° Premio de \$7.000.-, y un 3° Premio de \$5.000.-, en cada uno de los géneros: Poesía, Cuento, Novela y Ensayo.

En 1998 el Fondo Nacional de las Artes instituyó el Concurso «Premio a la Creatividad Artística en Artes Visuales - Año 1998», para promover la obra de los artistas plásticos de todo el país, en las siguientes categorías: a) obras en el espacio: objetos y esculturas; b) obras en color: pintura, dibujo y grabado; y c) obras en blanco y negro: dibujo y grabado.

* *Salas de Exposiciones.*

EL DIRECTORIO DEL FONDO NACIONAL DE LAS ARTES aprobó el programa anual de muestras de consagrados artistas plásticos presentados por la Comisión de Artes Plásticas, realizadas en su Sala de Exposiciones. En todos los casos, los expositores disponen de la sala para la realización de charlas, mesas redondas, conferencias, proyecciones, etc. El Fondo Nacional de las Artes se hace cargo de los gastos de impresión de los catálogos.

* *Premios.*

* *Gran premio Fondo Nacional de las Artes.*

El Gran Premio consiste en la entrega de una estatua trofeo «La Luna del Fondo» del escultor Antonio Pujá y la suma de \$ 20.000.-

En 1998 el Directorio del Fondo Nacional de las Artes otorgó la máxima distinción al músico Eduardo Falú de relevante actuación en el folklore nacional.

* *Premios a la trayectoria artística.*

El Directorio del Fondo Nacional de las Artes otorgó, en 1998 9 premios a la trayectoria, consistentes en una estatua y la suma de \$ 10.000.- cada uno, a los siguientes artistas en mérito a la importante labor realizada.

- SOFIA BANDIN (MUSICA)
- MARIA JUANA HERAS VELASCO (ARTES PLASTICAS)
- LIBERTAD LAMARQUE (DIFUSION DEL ARTE ARGENTINO EN EL EXTERIOR)
- BEATRIZ SARLO (LETRAS)
- MARIO ROBERTO ALVAREZ (ARQUITECTURA)
- FELIX COLUCCIO (FOLKLORE)
- JULIAN PLAZA (TANGO)
- ALBEKTO URE (TEATRO)
- FERNANDO VON REINCHENBACH (CONTRIBUCION TECNOLOGICA A LA PRODUCCION DE ARTE)

*** Premios institucionales Fondo Nacional de las Artes en el interior del país.**

En el marco de sus actividades federales, el FONDO NACIONAL DE LAS ARTES eligió cinco eventos artísticos del interior del país en los que se instituyó el Premio Institucional Fondo Nacional de las Artes, dotado en cada caso de una asignación de \$ 3.000.- Las instituciones seleccionadas fueron:

FUNDACION URUNDAY de Resistencia, Chaco

AMIGOS DEL ARTE de Leandro N. Alem, Misiones

FUNDACION PRO ARTE DE CORDOBA
SALON NACIONAL DE ARTES PLASTICAS DE SANTA FE

AMIGOS DEL ARTE de Rosario, Santa Fe

*** Donación de obras de arte a museos del interior del país.**

En 1998, el Directorio del FONDO NACIONAL DE LAS ARTES incluye en su Plan de Acciones la donación de obras de arte de destacados plásticos argentinos a museos de bellas artes, provinciales y municipales de todo el país. Fueron donadas un total de 120 obras de arte.

*** Homenaje a Jorge Luis Borges - centenario de su nacimiento.**

El Directorio del Fondo Nacional de las Artes otorgó el auspicio institucional a la Revista Cultura para la edición de un número especial, catálogo y video titulado «Tributo a Borges» con motivo de cumplirse el centenario de su nacimiento.

*** Programa seminarios.**

El Fondo Nacional de las Artes tiene en sus objetivos la promoción y difusión de la cultura, siendo de especial interés definir en su línea de acción el Desarrollo Institucional en el área de la cultura, a través de la realización del Programa Seminarios:

* «Seminario Internacional sobre Economía de la Cultura -Mecenazgo»

* «Seminario alternativas institucionales para museos»

* «Seminario de capacitación en la conservación y exhibición de colecciones»

* «Seminario voluntarios para las artes»

* «Seminario de capacitación de recursos humanos»

* «Integración Económica e Industrias Culturales en América Latina y el Caribe»

*** Homenaje 40º Aniversario de la creación del Fondo Nacional de las Artes.**

En el mes de octubre de 1998 se realizó en la sede del Museo Nacional de Bellas Artes el acto de conmemoración del 40º Aniversario de creación del

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES, con la asistencia de autoridades nacionales, reconocidas personalidades de la cultura nacional y numeroso público en general.

Como testimonio vivo del verdadero espíritu que sustenta la misión específica del Fondo Nacional de las Artes, se editará un libro homenaje en conmemoración a este acontecimiento.

INCORPORACION DE NUEVAS TECNOLOGIAS Y MODALIDADES DE GESTION

Se continúa trabajando en la implementación del SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN CULTURAL, que permita vincular a instituciones de todas las regiones del país, coordinando el manejo de la agenda cultural de toda la Nación. En siguientes etapas se incorporaría al MERCOSUR y al SICLaC (Sistema de Información Cultural para América Latina y el Caribe, del Foro de Ministros y Responsables de Cultura de América Latina y el Caribe)

Se incorporan facilidades de Internet a los distintos organismos, en forma gradual, para la difusión a nivel internacional de nuestro patrimonio y agenda culturales

Se continúa con las diversas actividades de difusión cultural incorporando nuevas tecnologías como video, CD ROM, Internet, etc. sin abandonar las modalidades tradicionales, de modo de no excluir ninguno de los sectores sociales de sus posibilidades de acceso a la cultura

PATRIMONIO CULTURAL

*** Museos Nacionales**

Se realizaron acciones destinadas a optimizar a la ampliación del campo de acción de los museos difundiendo su patrimonio, ya sea por distribución de videos, por la producción de programas de televisión abierta y de cable, de difusión masiva, y a través de Internet.

*** Muestras Especiales**

Durante 1998 se realizaron más de 1.000 exposiciones en los Museos dependientes de la Secretaría de Cultura, tanto en la ciudad de Buenos Aires como en el interior del país. La cantidad de visitantes alcanzó la cifra de 2.721.560.

*** Acrecentamiento del patrimonio**

A través de una adecuada política de donaciones la SECRETARIA DE CULTURA aprobó el ingreso de 4589 bienes culturales en distintos museos dependientes del área (MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES - 3608 obras; MUSEO NACIONAL DEL GRABADO - 61 obras; MUSEO NACIONAL DE LA HISTORIA DEL TRAJE - 711 obras; MUSEO CASA HISTORICA DE LA INDE-

PENDENCIA - 205 obras; MUSEO REGIONAL DE PINTURA "JOSE A. TERRY" - 4 obras).

Mediante una donación de Programas Santa Clara, a través de su presidente, Dr. Pedro Simoncini se adquirió un manuscrito original de José Hernández, versión de cantos de la primera parte del poema «Martín Fierro».

Además se ha adquirido, para el MUSEO HISTÓRICO NACIONAL, un cuaderno manuscrito de Leopoldo Marechal, con dibujos originales correspondiente a los Inferos de Schultze, en el marco de la conmemoración del 50º aniversario de la publicación de *Adán Buenosayres*.

* El patrimonio intangible

Se ha continuado con la realización de acciones de difusión y promoción de la práctica de las tradiciones culturales autóctonas, brindando apoyo a las instituciones dedicadas al tema y a los eventos tales como la FIESTA NACIONAL DEL GAUCHO, y Fiestas Provinciales, así como brindando presentaciones en todo el país de los grandes exponentes de la música y la danza tradicionales.

A través del INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA Y DEL PENSAMIENTO LATINO-AMERICANO (INAPL) se realizaron acciones destinadas al rescate y preservación del patrimonio intangible, especialmente de revalorización de las culturas indígenas y de la memoria colectiva con la concreción de numerosos proyectos e investigaciones y la publicación de trabajos, además del dictado de cursos, jornadas, conferencias, seminarios, etc. en materia de antropología socio-cultural, etnografía, arqueología, arte rupestre, etnomusicología, patrimonio subacuático, etc. Son de destacar los Programas de Arqueología de Rescate implementados en la Ciudad de Buenos Aires y en la Provincia de La Rioja, el Programa de Preservación y Conservación del Patrimonio Cultural Subacuático y el Programa de Documentación y Preservación del Arte Rupestre Argentino. La Secretaría de Cultura ha firmado un convenio de complementación y cooperación con la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES para el reconocimiento equivalente de los cursos, talleres y seminarios dictados en el marco del programa de Cursos de Posgrado de Antropología Social del INAPL y los seminarios del Programa de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras.

En el Instituto Nacional de Musicología se realizaron las XII Jornadas Argentinas de Musicología y XII Conferencia Anual de la Asociación Argentina de Musicología; entre los días 6 al 9 de agosto. Además se llevó a cabo la edición facsimilar del libro *Panorama de la Música Popular Argentina* en conmemoración del centenario del nacimiento del maestro Carlos Vega. En cuanto al archivo sonoro de la Institución, se ha procedido a la grabación en soporte Cd de los discos del archivo Carlos Vega y otros discos de pasta. Entretanto se continúa trabajando en la recopilación, e investiga-

ción de las tradiciones musicales argentinas, tanto en lo que hace a música aborígen como música afro-americana y música tradicional rural y urbana. El Instituto ha participado con 10.000 registros para la realización del inventario cultural que realiza el Fondo Nacional de las Artes.

Se creó en jurisdicción de SECRETARÍA DE CULTURA el INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS EVA PERÓN, que tendrá como finalidad principal el estudio, la ponderación y la enseñanza de su personalidad y de su obra. También se creó el MUSEO MARÍA EVA DUARTE DE PERÓN dependiente de dicho Instituto.

Desde el Instituto Nacional Sanmartiniano se ha participado en la realización de encuentros y visitas con organismos similares a nivel nacional e internacional. Se han efectuado actividades conmemorativas tales como el cruce de la Cordillera de los Andes a lomo de mula, el Festival de Bandas Militares, conferencias, presentaciones de libros, etc. Asimismo se han enviado bustos de San Martín en calidad de donación a Jamaica, a los Estados Unidos de América y a la República Oriental del Uruguay. Se han otorgado becas a estudiantes destacados y se ha distribuido material didáctico a escuelas e instituciones en el país y en el extranjero.

El INSTITUTO NACIONAL BELGRANIANO ha inaugurado una filial en Washington en la sede de nuestra embajada en esa ciudad. En las instalaciones del Banco de la Ciudad de Buenos Aires se llevó a cabo la «Muestra Histórica Belgraniana». Otro logro importante fue la edición del Tercer Tomo - Volumen I - de los «Documentos para la Historia del General Don Manuel Belgrano» y de la «Bibliografía Belgraniana», libro de 372 páginas, con más de 1.850 asientos de publicaciones sobre el prócer.

Desde el Instituto Nacional Browniano se llevaron a cabo numerosos homenajes a personalidades de nuestra fuerzas de mar. Además se procedió a la edición y difusión de libros y publicaciones sobre esa temática.

El INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS JUAN MANUEL DE ROSAS ha organizado cuatro «Encuentros Regionales de Historia Bonarense» en distintos puntos de la Provincia de Buenos Aires, además de la Jornadas de Historia dedicadas a los gobernadores bonaerenses Mariano Saavedra y Bernardo de Irigoyen; del IV Congreso Nacional de la Federación de Entidades Rosistas y de mesas redondas, paneles y conferencias. También se han editado y difundido libros y publicaciones sobre la temática que ocupa al Instituto.

* Declaraciones de Interés Histórico Nacional

Merced a las tramitaciones de la COMISIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y MONUMENTOS Y LUGARES HISTÓRICOS se han declarado Mo-

numento Histórico Nacional, entre otros, la Basílica de Nuestra Señora de Luján, el tradicional Colegio San José de Balvanera. También se declaró lugar de interés histórico la casa donde vivió su infancia el ex-presidente Juan Domingo Perón en la ciudad bonaerense de Roque Pérez, partido de Saladillo.

En el año en curso se llevó a cabo la reedición, corregida y aumentada de la Guía de Museos, Monumentos y Lugares Históricos de la Argentina.

La Secretaría de Cultura firmó un convenio con la SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE para realizar actividades conjuntas relacionadas con la promoción del desarrollo sustentable, la conservación de los recursos naturales renovables y el desarrollo del acervo cultural y social. En el marco de ese acuerdo se integró el comité encargado de la elaboración del PROYECTO CENTRO CIVICO CULTURAL AMBIENTAL SAN CARLOS DE BARILOCHE para la constitución de un ámbito para el desarrollo de actividades culturales y ambientales locales y regionales en el sitio que ocupa el mencionado centro cívico.

ASISTENCIAS ARTISTICAS Y TECNICAS AL INTERIOR DEL PAIS

En el marco del Año de los Municipios, la SECRETARÍA DE CULTURA DE LA NACION a través del Programa de Asistencias Artísticas de la Dirección Nacional de Acción e Industrias Culturales estuvo presente en la gran mayoría de los municipios del país, aún en pequeñas ciudades acompañando las fiestas significativas y de más profunda tradición de cada uno de los pueblos del interior del país.

Esto requirió coordinar, definir y evaluar 700 contratos de artistas y conjuntos musicales.

La participación de la comunidad en estos actos fue masiva, contando entre 1200 y 2000 personas por actividad.

Para tal fin se planificó y ejecutó el intercambio de artistas, técnicos especiales, escritores desde capital a interior, de provincia a provincia y de provincias a regiones registrándose un movimiento de 1758 especialistas que tuvieron a su cargo el desarrollo de las Asistencias Técnicas y artísticas de esta Dirección con una inversión de \$ 1.227.514.

LEGISLACION CULTURAL

Una de las principales actividades realizadas durante el presente ejercicio es el relevamiento, actualización y mejoramiento del «Digesto Cultural», compilado de normas nacionales concernientes al área cultural. Además de las tareas de digitalización ya emprendidas, se han agregado nuevos capítulos al Digesto: Convenios Internacionales, y Mercosur Cultural, habiéndose incorporado

todas las Actas de las reuniones mantenidas por los Ministros de Cultura del MERCOSUR.

Además se han elaborado y tramitado las siguientes normas:

Decreto 227/98 (B.O. 04/03/98), creación de las Becas Especiales Presidencia de la Nación a la Excelencia Cultural, y Resolución S.C. N° 479/98 que lo reglamenta.

Por medio de esta norma, se ha establecido un sistema de becas destinado a los jóvenes argentinos que tengan una vocación en las distintas disciplinas artísticas, para su perfeccionamiento.

De acuerdo a su función de autoridad de aplicación, la SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION, determinó las disciplinas apoyadas en el régimen de becas y estableció las modalidades de la elección de los jurados y de los becarios.

Decreto N° 1044/98 (B.O. 16/09/98) reglamentado por Resolución S.C. N° 2470/98 (B.O. 02/10/98) mediante los cuales se modifica el régimen de franquicias para la compra o importación de obras de arte creado por el Decreto N° 279/97.

Proyecto de ley, que reforma la Ley N° 24.633. Expte. S.C. N° 2397/98, que amplía el régimen de circulación internacional de obras de artes.

Resolución S.C. N° 2301/98, que reglamenta la Resolución AFIP N° 173/98 (B.O. 02/10/98) para la implementación en diferentes ámbitos del «Sello del Mercosur Cultural», que fue decidido en la reunión de Ministros de Cultura del Mercosur. Se establece un mecanismo de libre circulación entre los países del Mercosur, para los bienes de origen nacional integrantes de un proyecto o muestra cultural que tenga lugar en cualquier país del Mercosur, sin tener que demorarse en trámites aduaneros, ni someter a los objetos de arte a diversas inspecciones en las distintas fronteras.

Decreto N° 627/98 (B.O. 10/06/98), reglamentario de la Ley Nacional del Tango.

Por medio de este decreto se establece que se realizará un relevamiento de los bienes muebles e inmuebles relacionados al Tango. Entre sus objetivos figura la incorporación del Tango en la currícula de todos los niveles escolares, la instrumentación de becas para la investigación de temas relacionados con el género y la adquisición de espacios en los medios de comunicación para su difusión en nuestro país y en el exterior, ya sea a través de la información pertinente o de la realización de giras artísticas.

COMISION NACIONAL DE MUSEOS Y DE MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS

I. REUNIONES

La Comisión se reunió sistemáticamente en su sede, en sesiones plenarias en las que se trataron temas referentes al gobierno del organismo, al

cumplimiento de los planes de trabajo y a la formulación de proyectos y programas a ejecutar. Se realizaron 30 reuniones plenarias durante el año 1998.

I.b. REUNIONES ESPECIALES

* Miembros y Asesores de la Comisión Nacional realizaron varias reuniones en la Provincia de Misiones, con el Gobernador, autoridades del área de Cultura y representantes de la Dirección Nacional de Arquitectura para dar nuevo impulso al Programa Misiones Jesuíticas.

* Vocales de la Comisión se trasladaron a la provincia de Salta a fin de inspeccionar los edificios declarados monumentos históricos para conocer su estado de conservación, los usos, el régimen de visitas y el seguimiento de obras de nuestros delegados en los siguientes bienes: Cabildo, Catedral, Fuerte de Cobos, Finca Castañares, Iglesias de San Francisco y fincas domésticas transformadas hoy en museos.

II. DIFUSION

II.a. Carta Informativa

Se editaron 3 números de esta publicación que informa sobre las actividades de la Comisión Nacional.

II.b. Guía de Monumentos Históricos de la República Argentina

Se publicó una nueva edición de la guía con reseña fotográfica y escrita referida a todos los monumentos históricos nacionales del país, que incluye los monumentos declarados durante el período 1997/1998.

II.c. Seminario sobre Recuperación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico y Monumental

Organizado por la CNMMyLH, se realizó en el Cabildo de la Ciudad de Buenos Aires el día 11 de mayo bajo el auspicio del Comité Argentino del ICOMOS, el Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio y PHOENIX S.p.A.

II.d. Emisión de sellos postales

Mediante un acuerdo celebrado con el CORREO ARGENTINO, la CNMM y LH logró una emisión limitada de sellos postales conmemorativos de los monumentos históricos nacionales.

III. DECLARATORIAS

Se dictaron las siguientes declaratorias:

III.a. Por ley del Congreso de la Nación, previa consulta y asesoramiento de la Comisión, se declaró Monumento Histórico Nacional y Lugar Histórico Nacional a:

* LEY N° 24.949 - Iglesia Vieja y el nuevo Santuario de la Virgen de Itatí, Provincia de Corrientes. Lugar histórico nacional.

* LEY N° 24.965 - Casa de Rosas - Provincia de Buenos Aires. Lugar histórico nacional.

* LEY N° 24.975 - Predio donde se encuentra el monumento conmemorativo del cacique Casimiro Biguá, Provincia de Chubut. Lugar histórico nacional.

* LEY N° 24.976 - Edificios del Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad, Capital Federal. Monumento histórico nacional.

* LEY N° 25.002 - Chalets Giol y Gargantini, Provincia de Mendoza. Monumento histórico nacional.

* LEY N° 25.004 - Casa en la que vivió el Tte. Gral. Juan Domingo Perón, Roque Pérez, Buenos Aires. Lugar histórico nacional.

* LEY N° 25.008 - Localidad de José de San Martín, Provincia de Chubut. Lugar histórico nacional.

* LEY N° 25.042 - Parroquia de la Victoria y Santuario de Nuestra Señora de la Merced. Lugar histórico nacional.

III.b. Por decretos del Poder Ejecutivo Nacional se declaró Monumento Histórico Nacional a los siguientes bienes, a propuesta de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos:

DECRETO N° 283/98 del 12/3/98.

* Basílica de Luján, Provincia de Buenos Aires. Monumento histórico nacional.

DECRETO N° 783 del 7/7/98.

* Casco de la antigua Estancia de los Molina, Mendoza. Monumento histórico nacional.

DECRETO N° 950 del 14/08/98.

* Manzana del Colegio San José y de la Iglesia de Nuestra Señora de Balvanera. Monumento histórico nacional.

III.c. La Comisión Nacional elaboró los siguientes proyectos de decreto para la declaratoria de monumentos y lugares históricos nacionales, que a la fecha se encuentran en gestión bajo los Expedientes N° 9664/88 y N° 6594/98 de la Secretaría de Cultura de la Nación

* EXPEDIENTE N° 6594/98: en la categoría de MONUMENTO HISTORICO NACIONAL se incluyen el Casco Principal de la Estancia Harberton (Isla Grande de Tierra del Fuego), la casa Ramos

(Isla Grande de Tierra del Fuego), el Faro Año Nuevo (Isla Observatorio, Tierra del Fuego), el Ex-Frigorífico CAP (Río Grande, Tierra del Fuego), la Iglesia Parroquial de Ushuaia (Tierra del Fuego), el Cementerio de la Misión Salesiana de Río Grande (Tierra del Fuego); en la categoría de LUGAR HISTORICO NACIONAL se consideran la Caleta Falsa (Monte Bilbao, Tierra del Fuego), el sitio donde estuvo ubicada la Misión Anglicana de la ciudad de Ushuaia (Tierra del Fuego), el Puerto de San Juan de Salvamento (Isla de los Estados, Tierra del Fuego), el establecimiento El Páramo (Península del Páramo, Tierra del Fuego).

El proyecto de decreto propone dejar sin efecto la declaratoria del faro de San Juan de Salvamento como Monumento Histórico nacional, realizada por Decreto N° 1385/76.

* EXPEDIENTE N° 9664/88: en la categoría de MONUMENTO HISTORICO NACIONAL se incluyen el Edificio Kavanagh (Ciudad de Buenos Aires), el Pabellón de Investigaciones en Psicofísica y Neurobiología del Hospital Municipal «Dr. José Tiburcio Borda» con el parque aledaño (Ciudad de Buenos Aires), el Transbordador Nicolás Avellaneda (Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires), el Ferrocarril denominado «La Trochita» (Provincias de Río Negro y Chubut), el Potrero de Payogasta (Cachi, Provincia de Salta); en la categoría de LUGAR HISTORICO NACIONAL se incorporan la Casa del Dr. Bernardo Houssay (Ciudad de Buenos Aires), la Casa Carabassa (Ciudad de Buenos Aires), los Edificios de la calle Austria N° 2577/87/89/93 y N° 2601 (Ciudad de Buenos Aires), los Yacimientos de Arte Rupestre de las Cuevas Pintadas (Las Juntas, Guachipas, Provincia de Salta); en la categoría de CONJUNTO URBANO ARQUITECTONICO se incluye el integrado por el Hotel Provincial, el Casino, el Torreón del Monje, el Muelle de Pesca, la Rambla, las Recovas, la Plaza Seca y la Plaza Colón (Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires).

III.d. La Comisión Nacional dictaminó, previa investigación, sobre los pedidos de opinión de las Cámaras Legislativas, en proyectos de ley para declarar Monumentos y Lugares Históricos Nacionales o Bienes de Interés Histórico Nacional, conforme con lo dispuesto por la Ley N° 24.252:

* Proyecto del Senador Nacional por la Provincia de Córdoba, Dr. José Manuel de la Sota, proponiendo la declaratoria como lugar histórico nacional de las Postas del «Camino Real al Alto Perú» o «Camino de Postas y Correos», en el norte de Córdoba.

* Proyecto del Diputado Melchor Cruchaga para declarar monumento histórico nacional al Centro Cultural San Martín, sede de la CONADEP.

* Proyecto de la H. Cámara de Senadores para declarar como monumento histórico nacional a la Casa Güeri y los Vallejos, en Corrientes.

* Proyecto de la H. Cámara de Senadores para declarar Solar histórico nacional la Casa donde viviera el Gral. Perón en Chubut.

* Proyecto del Senador Oudín en orden a declarar monumento histórico nacional al Sarandí Blanco, Municipio de Candelaria, Misiones.

* Proyecto de ley de la Diputada Fani Ceballos de Marín para declarar monumento histórico nacional a la casa colonial de la Estancia El Dátil.

* Proyecto de ley del Diputado Avila para declarar patrimonio histórico cultural nacional al Museo Arqueológico «Emilio y Duncan Wagner», de Santiago del Estero.

* Declaración de la Cámara de Diputados para que el Poder Ejecutivo Nacional designe de Interés Cultural-Histórico y Bien de Valor Patrimonial al Instituto Osvaldo Magnasco, en la provincia de Entre Ríos.

* Proyecto de declaratoria como monumento histórico nacional a la escultura «Retorno de la Patria» en Tunuyán, Provincia de Mendoza.

* Proyecto para declarar como lugar histórico nacional y monumento histórico nacional a Punta Quebracho - Dpto. San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, y Cañada de la Horqueta - Provincia de Salta-, respectivamente.

* Proyecto del Dip. Mario Cañero para declarar monumento histórico nacional a la República de los Niños (La Plata, Provincia de Buenos Aires).

* Proyecto de los senadores Mac Karthy y Sala para declarar bien de interés histórico, cultural y turístico a «La Trochita» (Provincias de Río Negro y Chubut).

* Proyecto de ley de los senadores O'Donnell y De la Rosa para declarar monumento histórico nacional a la Asociación Argentina de Actores en la Ciudad de Buenos Aires.

* Propuesta de los senadores García Arecha y Genoud para declarar monumento histórico nacional al Café Tortoni en la Ciudad de Buenos Aires.

IV. OBRAS

La Comisión Nacional analizó y aprobó proyectos de intervención; realizó inspecciones e hizo el seguimiento de las obras de ejecución en monumentos históricos nacionales y edificios protegidos por el régimen del Decreto N° 1.063/82, según el siguiente detalle:

CAPITAL FEDERAL

EN EJECUCIÓN

1. Restauración fachada lateral y Casa Parroquial de la Iglesia de San Miguel.

2. Restauración Integral de la Catedral Metropolitana y Mausoleo del General San Martín.

3. Restauración Integral de la Escuela Normal N°1 «Pte. Roque Sáenz Peña».

4. Trabajos de carpintería y solados en la Manzana de las Luces.

5. Ampliación de los depósitos y oficinas en el Museo del Traje.

6. Obras de Reciclaje del edificio de la Procuración General de la Nación.

7. Restauración y renovación de fachadas del Palacio Pereda.

8. Aliviamiento de cargas e impermeabilización de cubierta del Convento de Santo Domingo.

9. Restauración Integral de la Iglesia de Monserrat.

10. Restauración de cubiertas y pluviales en la Iglesia de San Ignacio.

11. Restauración Integral del Teatro Cervantes.

TERMINADAS

1. Refacción del pórtico de entrada e instalación eléctrica del Palacio Errázuriz.

2. Puesta en valor y Restauración Integral de la Casa Maroé del Pont.

3. Restauración general y mobiliario de la Sede de la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos.

4. Mantenimiento de la Casa de Ejercicios Espirituales.

SOLICITUDES

1. Restauración General de la Iglesia y Convento de Santa Catalina.

2. Reparación y consolidación de fachadas y claustros de la Casa de Ejercicios Espirituales.

BUENOS AIRES

PROYECTOS

1. Segunda Etapa Restauración Integral de la Iglesia de Ntra. Sra. del Pilar en la localidad de Pilar.

2. Restauración del mobiliario y Casa Parroquial de la Capilla de Santa Cecilia en la ciudad de Mar del Plata.

LICITACIONES

1. Restauración de altares de la Capilla de Santa Cecilia de Mar del Plata.

2. Segunda Etapa restauración de las fachadas, portones y rejas de acceso del Oratorio del Instituto Unzué de Mar del Plata.

3. Restauración cubierta de techos e impermeabilización de muros de la Capilla Santa Ana de Glew.

EN EJECUCION

1. Primera Etapa Restauración del Oratorio del Instituto Unzué de Mar del Plata.

2. Segunda Etapa de obra: Reconstrucción del cielo raso, pintura en general e instalación eléctrica de la Capilla de Santa Cecilia de Mar del Plata.

TERMINADAS

1. Primera Etapa de Estudios Estructurales de la Iglesia de Ntra. Sra. del Pilar en Pilar.

2. Restauración de la Casa y Palomar de Caseros.

3. Pintura General y remodelación de la cubierta e instalación de gas del edificio principal y acceso de la Estancia de Virrey del Pino de La Matanza. Remodelación del depósito general.

SOLICITUDES

1. Consolidación y recuperación integral de la Casa de Balbín de La Plata.

2. Rehabilitación de la Casa de Almafuerte en la Plata.

3. Puesta en valor del Cerro de La Caballada de Carmen de Patagones.

4. Restauración de la Torre de la Capilla del Fuerte de Carmen de Patagones y estudio de los espacios exteriores para liberar al monumento.

5. Mantenimiento General de la Batería N° 4, Base Naval de Puerto Belgrano de Punta Alta.

6. Consolidación Integral del Fuerte Barragán.

CATAMARCA

LICITACIONES

1. Restauración de cubierta y construcción de cúpula del Templo y Convento de San Francisco.

2. Reconstrucción del techo del Baptisterio, Confesionario y Camarín de la Virgen de la Catedral de Ntra. Sra. del Valle.

CORDOBA

PROYECTOS

1. Preparación de la segunda etapa de la restauración integral del conjunto de la Estancia Jesuítica de La Candelaria de Cruz del Eje.

2. Propuesta de construcción de un depósito de reserva de colecciones, laboratorio y taller de mantenimiento en la Casa del Virrey Liniers de Alta Gracia.

LICITACIONES

1. Restauración General del Colegio Nacional de Monserrat de la ciudad de Córdoba.

2. Restauración Integral y conservación del Rectorado de la Universidad de Córdoba.

3. Restauración cubierta de techos en el sector de la galería frontal del edificio de la Antigua Posta de Sinsacate en Punilla.

4. Terminación de la restauración y mantenimiento de las instalaciones de la Iglesia y Convento de San Francisco.

5. Segunda Etapa de la Restauración de la Iglesia de Nra. Sra. del Rosario de Ischilín.

6. Reparación de cubierta y techo de Estancia Jesuítica de Jesús María.

EN EJECUCION

1. Restauración de techos y muros de la Estancia Jesuítica de Alta Gracia.

2. Restauración de pinturas decorativas y dorados en nave izquierda de la Catedral de Córdoba.

3. Conservación y restauración de pinturas decorativas del ciclo de la Iglesia y Convento «Las Teresas».

TERMINADAS

1. Primera Etapa de Conservación y Mantenimiento de la Antigua Posta de Sinsacate de Punilla.

2. Mantenimiento y conservación de la Capilla San José de Punilla.

3. Sustitución del piso de la nave del Templo de la Compañía de Jesús.

SOLICITUDES

1. Construcción de los Servicios Complementarios del complejo de la Estancia de Jesús María.

CORRIENTES

PROYECTOS

1. Proyecto de Obra Nueva respetando los lineamientos urbano-arquitectónicos del Área Monumental Plaza de Mayo de la ciudad de Corrientes.

EN EJECUCION

1. Trabajos de carpintería de la Estación del Este de Monte Caseros.

2. Restauración de techos del Templete de Yapeyú.

TERMINADAS

1. Restauración y consolidación del coro de la Iglesia de San Francisco.

CHACO

EN EJECUCION

1. Restauración de la Misión Nueva Pompeya de Gral. Güemes.

SOLICITUDES

1. Restauración de la Estación Resistencia del ex Ferrocarril Santa Fe.

CHUBUT

SOLICITUDES

1. Parquización y mantenimiento de la Capilla «Seion de Bryn Gwyn» de Gaiman.

2. Refacción y mantenimiento de la Ex Estación del Ferrocarril Patagónico.

3. Propuesta de Museo de la Argentinidad Patagónica y refacción del edificio de la Escuela N°18 «Benjamín Zorrilla» de Río Corintios de Trevelín.

ENTRE RIOS

LICITACIONES

1. Restauración Integral de la Casa de Gobierno de Paraná.

EN EJECUCION

1. Restauración del Palacio San José de Concepción del Uruguay.

2. Construcción de rampa para la accesibilidad de personas discapacitadas en la Catedral de Paraná.

3. Restauración General del Molino Folclaz.

4. Restauración del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay.

SOLICITUDES

1. Refacciones Generales en el Teatro de Gualeguaychú.

2. Mantenimiento de la Basílica de la Inmaculada Concepción en Concepción del Uruguay.

3. Restauración y consolidación del Senado de la Confederación de Paraná.

FORMOSA

PROYECTOS

1. Restauración de la Casa Fotheringham, actual Museo Histórico de la Provincia.

SOLICITUDES

1. Restauración y puesta en valor del Fortín Capitán Solari de Campo Villafañe.

JUJUY

LICITACIONES

Reparaciones de la cubierta de tejas de la nave central y desagües pluviales de la Capilla de Santa Bárbara.

EN EJECUCION

1. Restauración Integral de la Capilla de Purmamarca.
2. Restauración Integral de la Capilla de Uquía.
3. Restauración Integral de la Iglesia de Huacalera.
4. Restauración Integral de la Iglesia de Casabindo.
5. Restauración Integral de la Capilla de Yavi.
6. Restauración Integral de la Iglesia de Susques.
7. Restauración Integral de la Iglesia de Tilcara.
8. Restauración Integral de la Iglesia de Humahuaca.
9. Restauración Integral de la Capilla de Tumbaya.

SOLICITUDES

1. Reparaciones generales del Cabildo de la ciudad capital.
2. Reparaciones generales del Museo Histórico Provincial, proyecto luminotécnico y asesoramiento museográfico.

LA PAMPA

PROYECTOS

1. Restauración y construcción salón de exposiciones en el entorno del Atelier Ortiz Echagüe.

SOLICITUDES

1. Finalización de la Restauración del conjunto del Palacio del Parque Luro.

LA RIOJA

LICITACIONES

1. Restauración y construcción del núcleo sanitario de las Ruinas Históricas de Tapiáles de la Padercitas.
2. Restauración del Camarín de San Nicolás de Bari de la Catedral de la ciudad capital.

EN EJECUCION

1. Remodelación del Convento de San Francisco de la ciudad capital.

SOLICITUDES

1. Reparaciones generales e iluminación exterior e interior de la Iglesia de Campanas y señalización informática en ruta de acceso.
2. Reconstrucción del techo, restauración de pinturas decorativas y reparaciones en general en la Casa de Joaquín V. González, parquización y cartelería.

MENDOZA

LICITACIONES

1. Reparaciones generales y mantenimiento en la Casa de los Civit, Ciudad de Mendoza.
2. Cambio de los pisos de las aulas de madera y sistema similar al original, arreglo de baños, pintura exterior y arreglo de veredas perimetrales en el Colegio Nacional Agustín Alvarez, Ciudad de Mendoza.
3. Reparaciones generales y estudios preliminares arqueológicos y de tecnología de tierra, en las Bóvedas de Uspallata.
4. Restauración de las cubiertas y pinturas, en la Capilla de Las Barrancas, Maipú.

EN EJECUCION

1. Construcción de acueducto y trabajos de pintura y construcciones anexas en la Capilla de Ntra. Sra. del Rosario de las Lagunas, Lavalle.

SOLICITUDES

1. Centro de interpretación y parquización, lugar histórico El Plumerillo, Las Heras.
2. Restauración y refuncionalización de la casa y el solar, Casco de la Estancia de los Molina, Maipú.
3. Consolidación estructural en las Ruinas de San Francisco, de acuerdo con los estudios preliminares dirigidos por el especialista italiano Ing. Antonino Venuti.
4. Pintura exterior y arreglo de electricidad del altar, Basílica de San Francisco, Ciudad de Mendoza.
5. Reparaciones Generales, Oratorio de Alto Salvador, Maipú.
6. Cierre de la plaza histórica, construcción de un pequeño centro de interpretación, en el Fuerte de San Rafael.

MISIONES

EN EJECUCION

1. Proyecto de intervención de las Misiones Jesuíticas.

RIO NEGRO

PROYECTOS

1. Restauración Integral del Conjunto Edificio de la Manzana Salesiana de Viedma.

LICITACIONES

1. Puesta en valor y restauración del Centro Cívico e Intendencia de Parques Nacionales de San Carlos de Bariloche.

SALTA

LICITACIONES EN EJECUCION

1. Restauración Integral del Convento de San Bernardo de la ciudad de Salta.
2. Restauración Integral de la Iglesia y Convento de San Francisco de la ciudad de Salta.
3. Restauración Integral de la Casa Arias Rengel de la ciudad de Salta.
4. Restauración Integral de la Finca El Carmen de Güemes.
5. Restauración Integral de la Iglesia de San Carlos.

SOLICITUDES

1. Restauración Integral de la Iglesia de Cachi.
2. Restauración Integral del Fuerte de Cobos.
3. Refacciones y mantenimiento de San Francisco de Cobos en Chamental.
4. Refacciones y mantenimiento de la Finca La Cruz.
5. Restauración Integral de la Casa de Leguizamón de la ciudad de Salta.
6. Restauración Integral de la Casa Centro Cultural «América» de la ciudad de Salta.
7. Restauración Integral de la Casa Arias Velázquez de la ciudad de Salta.
8. Estudios Integrales de la población de Cachi, Seclantás y Molinos.

SAN JUAN

PROYECTOS

1. Propuesta y relevamiento de consolidación estructural de la Capilla de Achango.
2. Construcción del Centro de Apoyo e Interpretación de Ichigualasto de Talampaya.

LICITACIONES

1. Ampliación del Museo Histórico y Casa Natal de Sarmiento.
2. Refacciones en la Celda Histórica del Gral. San Martín y Convento de Santo Domingo.

SAN LUIS

PROYECTOS

1. Estudio de patologías en adobe de la Capilla de Ntra. Sra. del Rosario en Merlo.

EN EJECUCION

1. Reconstrucción del techo y construcción de sanitarios en la Iglesia San José del Morro.

SOLICITUDES

1. Restauración General de la Escuela de San Francisco del Monte de Oro.
2. Restauración de fachadas del Convento de Santo Domingo.
3. Mantenimiento del sitio del Campamento de las Chacras en las cercanías de la ciudad de San Luis.
4. Mantenimiento General de la Capilla de Piedra Blanca en Merlo.
5. Mantenimiento General de la Honorable Legislatura de San Luis.
6. Mantenimiento General de la Aguada de Pueyrredón en las cercanías de la ciudad de San Luis.

SANTA FE

LICITACIONES

1. Instalación Eléctrica en la Catedral de la ciudad capital.
2. Restauración en el Convento San Carlos Borromeo en San Lorenzo.
3. Restauración Integral de la Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario y Convento de Santo Domingo.
4. Renovación de instalaciones y construcción de un depósito en los ex Tribunales Viejos de Santa Fe, actualmente Escuela de Artes Visuales «Juan Mantovani».

EN EJECUCION

1. Restauración y mantenimiento del Templo de Ntra. Sra. de los Milagros.
2. Restauración y construcción de un depósito y vivienda para el casero en la Casa de los Aldao de Santa Fe.
3. Restauración del Monumento a la Bandera.
4. Restauración de la Estanzuela de los Echagüe.
5. Restauración de cubierta y mantenimiento en general del Convento de San Francisco.

SANTIAGO DEL ESTERO

EN EJECUCION

1. Restauración de la Catedral de la ciudad capital.
2. Restauración del Palacio Episcopal.
3. Restauración Iglesia de San Francisco Solano.
4. Restauración y conservación del Museo e Iglesia de Ntra. Sra. de la Merced.

TIERRA DEL FUEGO

PROYECTOS

1. Construcción de un Santuario de la Virgen María Auxiliadora en la Misión Salesiana en Río Grande.

SOLICITUDES

1. Reparaciones en la ex Casa de Gobierno de Ushuaia.
2. Reparación del Monolito del Faro San Juan de Salvamento en la Isla de los Estados.
3. Reparación del Monolito de Bahía Aguirre de Cuevas Gardiner.

TUCUMAN

ASESORAMIENTO

1. A la Parroquia de la Catedral para la refuncionalización de un inmueble de su propiedad para realizar un Museo Sacro.

PROYECTOS

1. Acuerdo con la Dirección Nacional de Arquitectura -distrito NC- para gestionar la contratación del equipo técnico del Instituto de Estructuras de la UNT en orden a realizar el estudio de Consolidación Estructural en la Iglesia San Francisco.

LICITACIONES

1. Restauración de la Casa de Avellaneda.
2. Restauración del Conjunto Jesuítico de la Banda de Taff del Valle.

EN EJECUCION

1. Restauración y trabajos de arqueología histórica en la Capilla San José de Lules.

SOLICITUDES

1. Restauración de la Iglesia y Convento de San Francisco.
2. Restauración de la Casa del Obispo Colombres en el Parque 9 de Julio.

V. PROYECTOS ESPECIALES

1.- Programa Misiones Jesuíticas.

La Comisión Técnica del Programa Misiones Jesuíticas (Convenio Nación/Provincia) ha sesionado a lo largo de todo el año en Posadas, Candelaria, San Ignacio, Santa Ana, Loreto y Santa María la Mayor.

Ha supervisado la puesta en marcha de trabajos de mantenimiento del medio ambiente y de apuntalamiento de los sectores más comprometidos.

El Plan de Obras de Emergencia que la Comisión Nacional está desarrollando en los Conjuntos Jesuíticos de San Ignacio, Santa Ana, Loreto y Santa María la Mayor, fue iniciada en diciembre de 1997 con los estudios de suelos, completados en el mes de febrero del corriente año.

Los estudios de comportamiento de materiales y componentes de muros, realizados en laboratorios

de Buenos Aires desde el mes de febrero, ya fueron concluidos y actualmente se desarrolla la etapa de estudios in situ, que se instrumenta con la colocación -en toda la superficie de un muro piloto- de testigos que son analizados a lo largo de sesenta días.

2.- Inventario del Patrimonio Histórico Cultural

En virtud del convenio con el Fondo Nacional de las Artes para la realización del inventario del Patrimonio Histórico Cultural en todo el país, se finalizó la primera etapa, presentándose todas las fichas para la elaboración de la base de datos, con los monumentos, lugares históricos y sitios arqueológicos de la República Argentina.

3.- Sociedad Rural Argentina

Se celebró un acuerdo con el Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires y las autoridades de la Sociedad Rural por el cual se constituyó un Comité de Seguimiento de las obras que se realizan en el solar de Palermo. De esta manera, la Comisión Nacional cumple con la misión de supervisar el desarrollo concreto del proyecto de obra en aras de la preservación de los monumentos históricos declarados.

4.- Villa Ocampo

La Comisión Nacional ha participado junto con la UNESCO, la Cancillería Argentina y la Dirección Nacional de Arquitectura, en la elaboración del proyecto de intervención y supervisará las obras a realizarse en dicho inmueble.

5.- Metrovías

La Comisión ha supervisado y participado en el comité de seguimiento de las obras de remodelación de distintas Estaciones de Subterráneo de la Ciudad de Buenos Aires, protegidas por la Ley.

VI. ESCUELA NACIONAL DE MUSEOLOGIA

La escuela funcionó normalmente durante el ciclo lectivo, con un incremento en la matrícula con respecto a años anteriores. Desde agosto la Escuela funciona en su propia sede de la calle Moreno 711, 5º piso - Capital. Además realizó las siguientes acciones de extensión:

* Se completó el segundo ciclo de tres años de implementación del nuevo Plan de Estudios, aprobado por Disposición CNMMLH N° 25/94.

* El material de biblioteca, videnteca y fototeca, continuó incrementándose mediante la compra de ejemplares y, también, gracias a la donación del personal docente y de importantes editoriales.

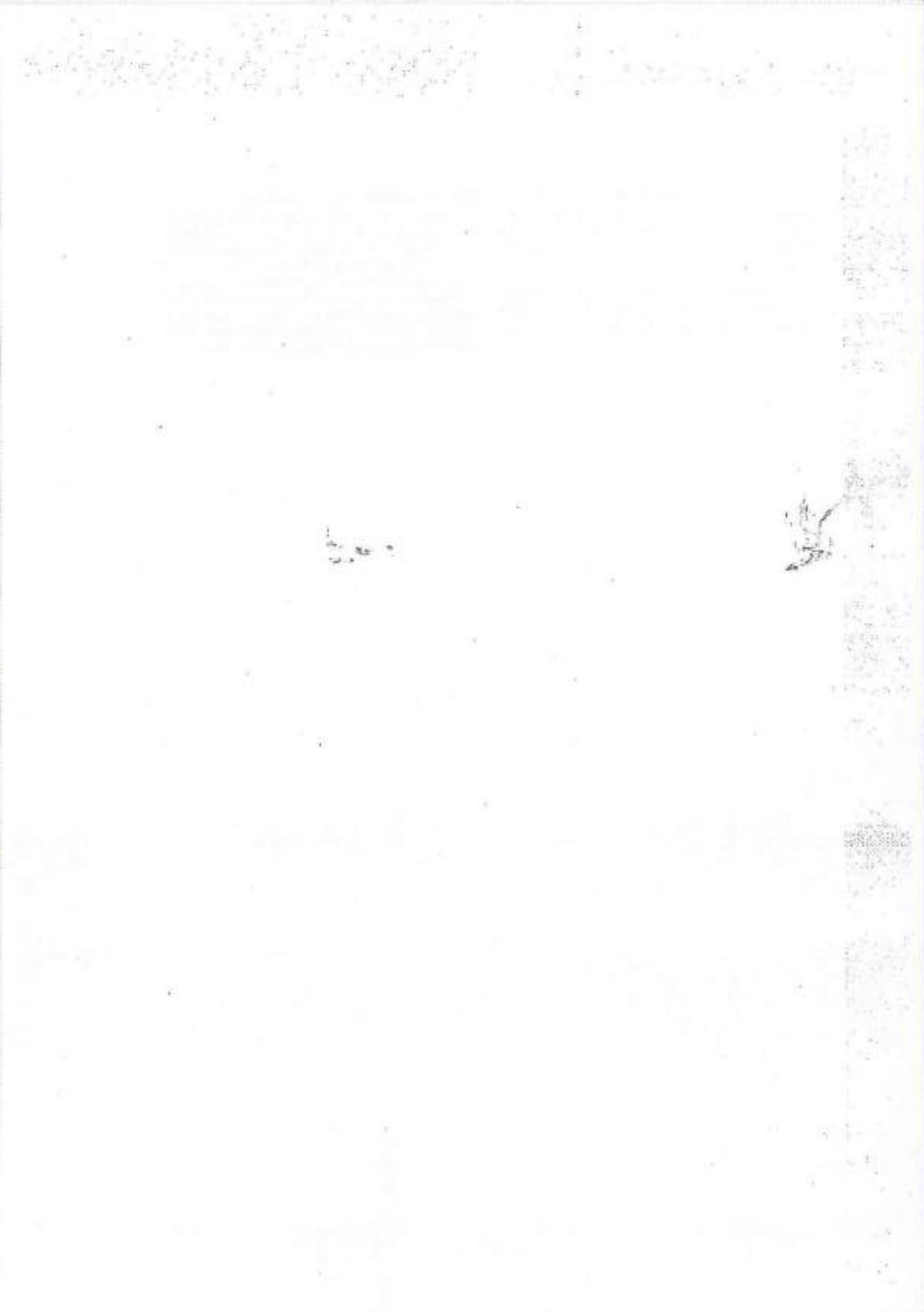
* Un convenio firmado entre la Escuela y el Museo y Archivo Históricos del Banco de la Provincia de Buenos Aires permitió que los alumnos realizaran prácticas en las áreas Conservación, Documentación y Museografía.

* También se acordó con la Asociación Porteña de Básquetbol el asesoramiento de la Escuela en la creación y organización del Museo Argentino del Básquet.

VII. TALLERES DE LA MEMORIA

La Comisión Nacional desarrolla esta experiencia educativa desde el año 1991 en escuelas de la Capital Federal y en el Municipio de Exaltación de la Cruz, en la provincia de Buenos Aires.

En el presente ejercicio los Talleres de la Memoria se llevaron a cabo en doce escuelas del Partido de Zárate, que desarrollaron los temas de identidad y memoria, planteados en la Educación General Básica a través de la propuesta de la Comisión Nacional.



SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Múltiples fueron los hechos acaecidos en el sector de las telecomunicaciones durante 1998, muchos de los cuales fueron de gran relevancia, debido a que por una parte ha sido el año de reestructuración y de implementación de políticas de apertura del mercado, a fin de lograr una efectiva y sostenible competencia en el sector, y por la otra, de desarrollo y verdadera federalización de los beneficios que traen aparejados estar "conectados" en lo que se ha dado en llamar una infraestructura global de la información, eliminando así las barreras geográficas, sociales, culturales y económicas de las zonas más alejadas de nuestro territorio nacional.

Al analizar la evolución del mercado de las telecomunicaciones en Argentina en los últimos ocho años se advierten grandes cambios: de 3 millones de líneas instaladas de telefonía fija en 1990, a septiembre de 1998 contamos con un parque de más de 7.5 millones de líneas, duplicándose de esta forma la teledensidad en todo el territorio nacional. A la fecha, el 100 por ciento de la red se encuentra totalmente digitalizada, mientras que en 1990 sólo el 13 por ciento de la misma se encontraba en esas condiciones. Ya no hay clientes telefónicos con solicitudes pendientes para la instalación de una línea. El tiempo de instalación promedio bajó de 2 años a sólo 15 días. La demora promedio en reparación bajó de 3 meses a sólo 48 horas.

En lo que a telefonía celular se refiere, en 1990 había sólo 4 mil clientes de dicho servicio. Hoy hay más de 3 millones, tras el explosivo incremento de abonados que causó la implementación del sistema denominado «Calling Party Pays» (el que llama paga). A 7 años desde el inicio de la prestación de este servicio, había 650 mil clientes. Con el dictado de dicha norma, más de 2.4 millones de argentinos, y a sólo 19 meses de la implementación de este sistema, pudieron acceder a los beneficios de contar con este servicio.

Se han otorgado más de 900 licencias para prestar servicios en régimen de competencia, permitiendo de esta manera el desarrollo de nuevos servicios de valor agregado, satisfaciendo la demanda de los clientes conforme a sus múltiples requerimientos.

Los logros alcanzados y el vertiginoso desarrollo del sector de las telecomunicaciones hacen que su facturación anual supere los \$ 14 mil millones de pesos.

PLAN DE LIBERALIZACION DE LAS TELECOMUNICACIONES - DECRETO N° 26498

El Poder Ejecutivo Nacional aprobó el «Plan de Liberalización de las Telecomunicaciones», mediante el cual se estableció una apertura gradual, progresiva, ordenada del sector, a un mercado en plena y efectiva competencia. Hoy dicho Plan propone un nuevo escenario, del que se destacaran algunos aspectos:

Telefonía Pública

Se analizó y redactó el Reglamento y Plan Nacional de Telefonía Pública, aprobado por Resolución N° 1122/98. Asimismo se redactó el Pliego de Bases y Condiciones para el Concurso Nacional e Internacional para la Adjudicación de Licencias de Telefonía Pública. Tras llevar a cabo todo este proceso, la telefonía pública es hoy el primer segmento del sector de las telecomunicaciones en plena competencia, ya se han suscripto los contratos respectivos con los nuevos operadores.

Nuevos operadores nacionales de telefonía fija, local, y larga distancia nacional e internacional

A los fines de contar con operadores nacionales de telefonía con infraestructura suficiente para generar en corto plazo una competencia sostenible, leal y efectiva, así como la mayor cantidad de oferta de servicios de telefonía en el país, el Gobierno Nacional dispuso otorgar 4 licencias con alcance nacional, las actuales dos empresas, con más dos consorcios liderados por quienes hoy prestan servicios de telefonía celular en nuestro país, juntamente con las cooperativas que hoy prestan servicios, y operadores de redes físicas para la transmisión de televisión, los que podrán prestar servicio de telefonía fija, local y de larga distancia nacional e internacional.

Mayor cobertura geográfica

Todos los asentamientos poblacionales con más de 80 habitantes serán incorporados a la red telefónica a través del Servicio Semipúblico de Larga Distancia (SSPLD). Así 372 de estos teléfonos semipúblicos serán instalados en forma inmediata, agregándose a los 3079 teléfonos de este tipo ya instalados en todo el territorio nacional.

Más redes de telefonía en localidades remotas

Aproximadamente 640.000 líneas nuevas serán instaladas en áreas y ciudades suburbanas y rurales que tengan una población de más de 500 habitantes que en la actualidad no cuentan con el servicio de telefonía básica.

Telefonía Rural

A fin de llevar el servicio telefónico a la totalidad del territorio nacional, independientemente de cuán alejado esté de los centros poblados, en materia de telefonía rural se ha abierto un Registro de Interesados para la prestación de dicho servicio en las diversas áreas geográficas de todo el país.

Servicio Universal

Durante el año 1998 se han estudiado diversas alternativas, a fin de establecer una definición respecto de cuáles serán los servicios incluidos en el concepto de servicio universal, beneficiarios, áreas, modo de financiación, etc.

A fin de enriquecer dicho análisis, se convocó a Audiencia Pública, para recibir las opiniones y sugerencias de todos los interesados. La misma se llevó a cabo en el mes de diciembre de 1998, y sus conclusiones están siendo analizadas para dictar, durante el año en curso, el Reglamento General del Servicio Universal.

Defensa de la Competencia

En virtud de lo ordenado por el Decreto N° 264/98, se dictó el Documento de Consulta referido a «Prácticas Comerciales Restrictivas de la Competencia», aprobado por Resolución N° 1460/98, a fin de recibir la opinión y sugerencia de los diversos sectores.

Dicho Reglamento analizará diversas conductas que puedan tener efectos nocivos para una sana y limpia competencia, tomando en consideración ciertos hechos que frecuentemente se han dado en mercados en procesos de apertura.

SECTOR POSTAL

Privatización del Correo Oficial

Fue notable el éxito alcanzado con la privatización del Correo Oficial, modelo que ya fuera propuesto por nuestro país ante la OMC, a fin de que sea llevado a cabo por otros países.

La gran transformación del sector postal de la Argentina comenzó a principios de los 90 con la desregulación del mercado, la eliminación del monopolio estatal en la prestación del servicio postal, la puesta en vigencia del derecho a transportar la correspondencia propia, y la creación de un ente regulador independiente.

Durante el corriente año se aprobó el nuevo sistema alfanumérico de Códigos Postales, el que per-

mitirá una más fácil y rápida ubicación de los domicilios de los destinatarios.

Mercosur

En el ámbito del MERCOSUR, se está llevando a cabo un intenso trabajo de investigación en el sector postal de los cuatro países miembro (recopilación de datos estadísticos, análisis comparativo de las normas en vigencia, operativos de control de calidad) a fin de conformar en un futuro cercano un Mercado Único de Servicio Postal del MERCOSUR.

Participación Activa en los Organismos Postales Internacionales

Además de una permanente y activa participación en los organismos postales internacionales, tales como la UPU y la UPAEP, con relación al ámbito de las negociaciones multilaterales, como la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Oferta Argentina de Servicios Postales ante la OMC

La Administración Argentina ha tomado la decisión de incorporar los servicios postales a su Lista Nacional de Compromisos en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Esta iniciativa convierte a la Argentina en el único país de América y 7º en el mundo en incluir a los servicios postales en las rondas de negociaciones de dicho organismo.

Varios países del mundo ya han contactado a este Gobierno, a fin de ilustrarse respecto del proceso de concesión llevado a cabo por nuestro país, en relación a los servicios prestados por el Correo Oficial.

HACIA EL NUEVO SIGLO: ARGENTINA. INTERNET. TODOS

Este programa tiene como finalidad, tal como su nombre lo indica, llevar Internet a todos los argentinos, eliminando de esta forma barreras geográficas, culturales, sociales, económicas. El programa se implementa, fundamentalmente, en lo que se ha denominado «Centros Tecnológicos Comunitarios», ubicados en zonas de alta densidad poblacional de bajos recursos, sin posibilidad alguna de acceder a los beneficios de contar con los nuevos servicios de telecomunicaciones.

Centros Tecnológicos Comunitarios

En el marco de este programa, se desarrolló una estrategia con el propósito de que el acceso a Internet se encuentre al alcance de aquellos argentinos que residen en pequeñas localidades, alejadas de los grandes centros urbanos, o en áreas con gran densidad poblacional y escasos recursos socioeco-

nómicos, que no podrían de otra forma ser incluidos en esta nueva sociedad informatizada, a menos que el Gobierno, como efectivamente lo está haciendo, actúe como catalizador.

Argentina Internet 2

Es una red especializada de alta velocidad y gran capacidad de transporte de información cuya principal aplicación se desarrolla en el campo científico y académico. La misma se desarrollará con el aporte de universidades nacionales y privadas, institutos de investigación y empresas de telecomunicaciones, informática y contenido.

Red Nacional de Telemedicina

Telemedicina es la utilización de tecnologías de comunicación e información para proveer asistencia médica y educación médica a distancia.

Se está desarrollando una Red Nacional de Telemedicina, que permite interconectar a instituciones académicas y sanitarias públicas, ubicadas en diferentes lugares de nuestro país.

Aulas Virtuales

Este proyecto pretende aplicar la tecnología de las telecomunicaciones como soporte de información en las diferentes áreas educativas de nuestro país, en universidades e institutos terciarios. El aula virtual debe ser el ambiente propicio donde se aprendan las nuevas tecnologías, se desarrollen y principalmente posibiliten igualdad de condiciones para acceder al conocimiento.

Bibliotecas Populares

Este proyecto permitirá la instalación de líneas telefónicas con abono diferencial y acceso a Internet a más de 1500 bibliotecas populares. También proveerá servicios de comunicaciones a los 31 bibliomóviles que posee la CONABIP.

Museos Virtuales

Es un emprendimiento conjunto con la Secretaría de Cultura de la Nación tendiente a transportar el actual patrimonio cultural de los museos a su cargo, a través de Internet, potencializando su difusión a un número ilimitado de argentinos, eliminando así las barreras geográficas, culturales y sociales de los diversos sectores de nuestra población.

Móvil Digital

Este proyecto está pensado para garantizar a todas las comunidades el conocimiento de las nuevas tecnologías telemáticas.

Su implementación se lleva a cabo a través de un colectivo itinerante que recorre todas aquellas localidades donde sea necesario generar nuevos hábitos de uso multimediales que complementen el desarrollo cultural de esas comunidades.

Ciberciudades

Esta iniciativa promueve un novedoso concepto sociopolítico: utilizar tecnologías interactivas y multimediales para potenciar los procesos de integración comunitaria, estimular la eficacia y productividad, desarrollar la práctica del gobierno electrónico y proveer información y servicios de calidad a su gente e instituciones.

El Gobierno Nacional ha tomado medidas concretas a efectos de favorecer y promover el servicio de Internet en Argentina.

Decreto 554/97: Se declara de interés nacional al servicio de Internet.

Decreto 1279/97: El Estado no controla los contenidos de Internet. Se considera que estos contenidos se enmarcan dentro de las garantías constitucionales referidas a la libertad de expresión.

Decreto 1293/98: Declara el proyecto Internet 2 de interés nacional.

Resolución 1235/98: El Estado Nacional no controla ni regula la información disponible en Internet. Se aconseja a los padres ejercer un control razonable de los contenidos de la información a la cual acceden sus hijos. Se aconseja la consulta a los proveedores del servicio a fin de obtener el correspondiente asesoramiento a cerca de los programas para bloquear aquellos sitios que se consideren inapropiados.

PROYECTOS SOCIALES

Telefonía Pública Social

Continuando con el Plan de Telefonía Pública Social aprobado por Decreto N° 92/97, se estableció que cada empresa prestataria del servicio básico telefónico debe instalar durante el corriente período de transición 1000 teléfonos públicos sociales. El costo de las llamadas desde estos teléfonos no llega a ser la cuarta parte del precio usual. Estos aparatos se destinan en centros asistenciales, terminales de ómnibus, puestos sanitarios, bibliotecas, escuelas, ubicados en barrios de alta densidad poblacional y escasos recursos económicos, o en zonas alejadas de los centros poblados.

Plan Nacional de Telecomunicaciones para Escuelas Rurales

Por Resolución N° 2516/98 se aprobó el Plan Nacional de Telecomunicaciones para Escuelas Rurales, mediante el cual se provee a las escuelas rurales de toda la geografía nacional, especialmente las que se encuentran en áreas de escasos recursos y alejadas de los centros poblados, de teléfonos celulares, otorgados en comodato por las empresas que allí prestan el servicio, con los servicios adicionales de llamada en espera y buzón de mensajes incluido, sin costo alguno, y una bonificación mensual, por aparato, que incluye el abono, gastos administrativos, seguros y cargos por uso de la red

fija, con más ciento veinte minutos de comunicación mensual.

Plan Nacional de la Red de Comunicaciones para Bomberos Voluntarios

El Gobierno Nacional ha dispuesto la elaboración de un proyecto de red que posibilite la comunicación permanente, eficiente y económica entre las distintas Asociaciones de Cuerpos de Bomberos Voluntarios de todo el país. Se estableció una bonificación de \$ 100.- mensuales de la factura de una línea telefónica para cada Cuerpo de Bomberos, de todo el territorio nacional. Dichos teléfonos tendrán habilitado sin cargo el servicio suplementario de identificación de llamadas, que permitirá en todos los casos identificar el origen de cada llamada recibida en dichas asociaciones.

Plan Nacional de Comunicaciones para Bibliotecas Populares

El Gobierno Nacional instrumentó el Plan Nacional de Comunicaciones para Bibliotecas Populares, con el fin de garantizar el acceso de cada una de estas instituciones a los servicios telefónicos, con más una segunda línea adicional, a fin de que la misma permita el acceso directo a Internet. Se bonificará el cien por ciento del cargo de conexión de una línea del servicio básico telefónico a cada Biblioteca Popular del país, como asimismo a cada Centro Tecnológico Comunitario (CTC).

Plan Nacional de Comunicaciones para Médicos Rurales

En concordancia con lo establecido para las Escuelas Rurales, este plan prevé dotar a los médicos rurales de un servicio de telecomunicaciones moderno y con alcance en las áreas rurales, otorgando en comodato aparatos de telefonía celular, con los servicios adicionales de llamada en espera y buzón de mensajes incluido, sin costo alguno, y una bonificación mensual, por aparato, que incluye el abono, gastos administrativos, seguros y cargos por uso de la red fija.

Hipoacúsicos

Se concluyó con el proceso para la implementación de los centros de intermediación asistida, que permite la comunicación no sólo entre las personas hipoacúsicas e impedidas del habla sino también entre éstas y el resto de los ciudadanos. Se instalaron teléfonos públicos para hipoacúsicos, y se inauguraron centrales, a fin de garantizar la igualdad de acceso a los beneficios de contar con éstos servicios de telecomunicaciones.

OTROS PROYECTOS

Antártida Argentina

En el marco del Plan de Modernización de la Infraestructura de las Telecomunicaciones antárticas se instaló un nodo de Internet en la Base Vico comodoro Marambio con un vínculo del tipo VSAT satelital de 64 kbps que provee acceso a una Red de Área Local inalámbrica de 10 Mbps.

Se instaló una cámara de video que captura y proyecta en dicho sitio imágenes cada cinco minutos de los exteriores de la Base.

En estos momentos se está trabajando, a fin de llevar acceso a Internet al resto de las Bases Argentinas, lo que convertirá al Sector Antártico Argentino en uno de los mejores comunicados de este continente.

TV Digital

A través de la Resolución Nº 1945/98 se convocó a Audiencia Pública sobre TV Digital para analizar cuestiones técnicas y regulatorias a fin de implementar los sistemas de TV Digital Terrestre en nuestro país.

La TV Digital nace de la evolución del sistema analógico de televisión y se presenta como uno de los intentos más ambiciosos en el terreno de las telecomunicaciones y la industria de los contenidos en ese campo. La alta definición de imagen, el sonido envolvente digital, la posibilidad de conectarse a Internet mediante el aparato de televisión, cambiarán sin dudas las costumbres de uso del aparato de televisión.

Radioaficionados

Mediante la firma de la Resolución Nº 2285/98 se dispuso la rebaja arancelaria para el servicio de radioaficionados, logrando con esta medida la promoción de la actividad de los radioaficionados de todo el país.

La modificación al régimen arancelario del sector implica una reducción que ronda el 50 por ciento de la anterior tarifa. Así, a modo de ejemplo, una licencia nueva que costaba 3 U.T.R. (Unidad de Tasación Radioeléctrica), lo que equivale a \$ 71,20, con la nueva estructura costará 1,5 U.T.R., es decir \$ 35,60; mientras que la renovación del permiso que equivale a 2 U.T.R. (\$ 47,50) con la nueva estructura sólo vale 0,50 U.T.R. (\$ 11,90).

El Servicio de Radioaficionados no está encuadrado dentro de las estaciones radioeléctricas exentas de derechos y aranceles, la actividad de los aficionados es sin fines de lucro, de importante participación humanitaria, social y comunitaria.

Regularización de las FM

El esquema adoptado contempla la elaboración del mapa de las FM, que tiene en cuenta todas las

emisoras con entidad legal: red de Radio Nacional, Universidades, iglesias, municipios, etcétera; fija siete categorías, según sus características técnicas; tiende a regular el mal servicio de FM, evitando las interferencias y procurando solucionar la alta densidad radiocelétrica, saneando el espectro; atiende satisfactoriamente las demandas del ciento por ciento de los actuales prestadores de radio FM del interior del país; regulariza a 2.248 emisoras de todo el país; se ajusta a las normas internacionales y soluciona los conflictos por superposición de frecuencia y potencia con los países limítrofes.

A partir de esta nueva normativa, todas las frecuencias deberán ajustarse al Plan, según la instrumentación que disponga el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER).

Control del Espectro Radioeléctrico: Inauguración de centros de control y nuevos mapas digitales

Con referencia a la concesión del servicio de comprobación técnica de emisiones del espectro radioeléctrico, durante el año 1998 fue inaugurado el Centro de control regional Córdoba con la incorporación de las unidades móviles de monitoreo y comprobación comprometidas y las estaciones fijas correspondientes del primer año de vigencia del contrato.

Se iniciaron las obras civiles y la instalación de las estaciones fijas comprometidas para las provincias de Salta y Buenos Aires.

Nueva Numeración para los Servicios Telefónicos

El 24 de enero de 1999 entró en vigencia el nuevo Plan de Numeración, el que permitirá contar con mayor cantidad de números a fin de habilitar más líneas y servicios, previendo esto no sólo por la cantidad cada vez mayor de clientes, sino también porque al abrirse el mercado a la competencia, cada empresa necesitará de una mayor disponibilidad de números, a fin de poder ofrecer efectivamente diversos servicios.

ASUNTOS SATELITALES

Durante 1997 y 1998 nuestro país rediseñó las reglas de acceso al mercado doméstico argentino por parte de satélites geostacionarios de terceros países, imponiendo el criterio de reciprocidad de acceso. Esta normativa se encuentra comprendida en el «Reglamento General de Gestión y Servicios Satelitales - Parte I». Se dictó un nuevo marco regulatorio para los denominados «Satélites de Or-

bita Baja», imponiendo los criterios de competencia y libre acceso. De tal manera, y bajo el imperio de esta regulación, la Secretaría concedió licencias a empresas tales como: Orbcomm, Iridium, Globalstar, Latinsat, Teledesic.

Luego de aprobar la normativa diseñada, que posibilitó el exitoso lanzamiento del primer satélite argentino de comunicaciones, el Nahuel 1, el Gobierno Argentino obtuvo 3 importantes logros: por una parte, con fecha 5 de junio de 1998, nuestro país suscribió, junto al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, el «Acuerdo de Reciprocidad Satelital con los Estados Unidos de América», que posibilitó que los satélites argentinos de comunicaciones puedan brindar libremente sus servicios dentro, desde y hacia el territorio de los EEUU, siendo el segundo país del mundo, luego de México, en obtener derecho de acceso.

Luego, a principios de Agosto de 1998, nuestro país coordinó la posición orbital de 81° Oeste, en donde se situará el segundo satélite argentino Nahuel. La importancia de este logro es capital, dado que por las características de esta posición orbital, el futuro satélite argentino tendrá una cobertura hemisférica, es decir, brindará servicios a los Estados Unidos de Norteamérica y a la Argentina simultáneamente.

Actualmente, nuestro país se encuentra en negociaciones a fin de suscribir acuerdos de reciprocidad satelital con México y Brasil.

ASUNTOS INTERNACIONALES

A más de lo ya expresado en cuanto a los servicios postales, en materia de telecomunicaciones nuestro país sigue participando de todos los organismos internacionales vinculados a esta materia. Cabe destacarse que la República Argentina fue elegida para ejercer la presidencia del Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) para el período 1997-1998.

Asimismo, participó activamente de la XIII Asamblea Plenipotenciaria de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, llevada a cabo en octubre de 1998, donde presidió la Comisión de Política y Estrategia de dicho organismo.

A su vez, es del caso destacar la expresa mención hecha por quien presidió dicha Asamblea, el Vicepresidente de los Estados Unidos, Sr. Al Gore, ante ministros y representantes de todos los países del mundo, destacando a la Argentina como un modelo a seguir por otras naciones, en la privatización y liberalización de las telecomunicaciones, en oportunidad de su discurso inaugural ante la XIII Asamblea Plenipotenciaria de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

Faint, illegible text in the left column, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text in the right column, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



Vertical text along the right edge of the page, likely bleed-through from the adjacent page.

SECRETARÍA DE LA TERCERA EDAD

Durante el año 1997 la Secretaría de la Tercera Edad fue incorporada al ámbito de la Presidencia de la Nación.

EVENTOS ORGANIZADOS:

Encuentro Nacional de Areas Gubernamentales de la Tercera Edad.

Fecha: 2 de junio. Asistentes: 98 personas acreditadas y 150 asistentes en total. Provincias presentes: 17. Talleres: Regiones Litoral, Centro, Andina, Norte y Patagonia. Cada una de ellas formuló su propuesta de trabajo.

Encuentro del Advenimiento del Año Internacional de la Tercera Edad

Fecha: 3 de junio. Participantes: Representantes de las provincias de: Córdoba, Chaco, Chubut, Formosa, Mendoza, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe, Universidad de Entre Ríos y Universidad de Salta.

Primer Encuentro de Educación para Mayores

Fecha: 1 de julio. Participantes: 14 universidades nacionales que tienen experiencia en educación para mayores en curso o por iniciar, incluida la U.N.A.T.E. de la provincia de Salta y 6 invitados especiales. Desarrollo: Cada universidad expuso sus experiencias y finalmente se aprobó una propuesta de trabajo que incluyó la designación de la provincia de Tucumán como sede para el próximo Encuentro.

Presentación del Proyecto de Ley Nacional de los Adultos Mayores

Fecha: 7 de setiembre. Participantes: Sr. Presidente de la Nación: Dr. Carlos Saúl Menem, Sr. Secretario de la Tercera Edad, Dr. Victor Alderete, otras autoridades nacionales y numerosa concurrencia.

Convenios: Se firmaron los convenios marco para la Educación para Mayores con las siguientes universidades: Universidad Tecnológica Nacional, Universidad Nacional de San Luis, Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Universidad Nacional de Cuyo, Universidad Nacional de Río Cuarto, Universidad Nacional de Tucumán, Universidad Abierta Interamericana, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Universidad Nacional de San Juan, Universidad Nacional de Mar del Plata, Universidad Nacional de La Rioja, Universidad Nacional de General San Martín (Prov. Buenos Aires), Universidad Nacional de Catamarca, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Abierta de la Tercera Edad (Salta), Universidad Nacional de Entre Ríos

11º Encuentro Nacional de Departamentos y Programas Universitarios de Adultos Mayores

Fecha: 10 al 12 de octubre. Lugar: Tucumán. Participantes: Universidades nacionales de: Tucumán, Córdoba, Río Cuarto, Cuyo, Entre Ríos, Mar del Plata, Santiago del Estero, San Luis, La Plata.

Reuniones en sede provincial:

Se efectuaron en diversas provincias para interiorizar a las autoridades provinciales de las actividades realizadas y los avances logrados y a su vez conocer la realidad del interior.

Programa: «Cine para la participación»

Es una iniciativa conjunta del Centro de Información de Naciones Unidas (C.I.N.U.), el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (I.N.S.S.J.P.) y la Secretaría de la Tercera Edad. Se abordan los problemas que afectan en forma general a las personas de la Tercera Edad. Las películas seleccionadas permiten, entre otras acciones, la recreación de la historia personal, social y comunitaria. Participantes: Adultos mayores, convocados a través de los Centros de Jubilados propuestos por el I.N.S.S.J.P.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5408 SOUTH DIVISION STREET
CHICAGO, ILLINOIS 60637
TEL: 773-936-5000
FAX: 773-936-5000
WWW: WWW.CHEM.UCHICAGO.EDU

MEMORANDUM
TO: [Name]
FROM: [Name]
SUBJECT: [Subject]

[Faint body text follows, including a date and several paragraphs of text.]



SECRETARIA PYMES

ACCIONES ORIENTADAS AL FINANCIAMIENTO PARA PYMES

Programa micronación

Se implementó mediante convenio con el Banco de la Nación Argentina, un Programa de Asistencia Técnica y Financiamiento (Micronación) dirigido a empresas cuya facturación no supere \$ 450.000.- anuales y tengan hasta 40 personas ocupadas.

Los recursos asignados para su financiamiento fueron de US\$ 200 millones para todo el país, estando el 30% del mismo destinado exclusivamente a microempresas a cargo de mujeres.

Hasta fines de 1998 se habían realizado 7 (siete) cursos de capacitación para acceso al Programa Micronación en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires habiéndose presentado microempresarios de variados sectores de la economía formal e informal, en un promedio de 15 (quince) por curso. Se dieron en total 20 cursos de entrenamiento a 353 empresarios, previo al acceso al crédito Micronación.

Plan trienal de fomento

Este programa tiene por objeto el subsidio de la tasa de interés para los préstamos que los bancos adheridos al Plan otorgan a los empresarios Pymes. También pueden participar consorcios, y se ha pagado subsidio a 9 Consorcios por un monto de \$ 264.019,95.

Durante 1998 la SEPYME libró órdenes de pago por bonificación de tasa de interés a 56 Bancos por \$ 12.580.025,20. Asimismo, se auditó a los consorcios y bancos participantes del Programa y como resultado se produjeron ajustes por \$ 659.605,12.

Créditos a PYMES comprendidas en los efectos de la corriente de "El Niño"

A través del Banco de la Nación Argentina se han otorgado para los sectores del comercio industria y servicios más de 1.500 créditos por aproximadamente \$ 17.000.000.- que contaron con una bonificación en la tasa de interés del 4% anual, erogado con el Presupuesto de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa de la Presidencia de la Nación.

Programa global de crédito para las micro y pequeñas empresas BID 867-SF bid-643-oc-MyPES i.

El objetivo del Programa Global de Crédito es ampliar el acceso y la cobertura tanto de crédito como de asistencia técnica a las micro y pequeñas empresas (MyPES) del país, para mejorar los niveles de empleo e ingreso, mediante el incremento de la productividad en la actividad de producción, comercialización y prestación de servicios.

El componente de crédito se ejecuta a través de bancos adheridos al Programa que sean declarados elegibles por el Banco Central al momento de solicitar recursos. Los destinatarios son micro y pequeñas empresas cuya facturación no supere los US\$ 200 mil anuales (sin IVA).

Componente de crédito- Reseña Cuantitativa

El total de recursos distribuidos en préstamos a MyPES hasta el cierre del 8º desembolso (30/4/98) ascendió a la suma de US\$ 89,5 millones. Dicha suma está compuesta por el financiamiento del BID, US\$ 40,7 millones (46%), aportes de los bancos participantes, US\$ 22,6 millones (25%) y recuperos por US\$ 26,2 millones (29%). La colocación de dichos fondos permitió el otorgamiento de 9.510 créditos a MyPES de todos los sectores de la actividad económica.

* Modificaciones operativas y reducción del costo financiero a IFIs (MyPES I)

En función de los bajos porcentajes de rendición de los bancos participantes en el octavo desembolso, se introdujeron cambios en los modos operativos de asignación de recursos del Programa y adecuación de la tasa de transferencia, de modo de promover una mayor competitividad respecto de otras alternativas de fondeo de los bancos potencialmente participantes.

En este sentido, se realizaron los siguientes cambios con incidencia a partir del 9º desembolso:

* Reducción al 7,9% de la tasa de transferencia de recursos a las entidades financieras (9% en el octavo desembolso).

* Acreditación del monto asignado en un plazo máximo de 6 cuotas mensuales, determinando una reducción en el costo financiero para las entidades.

*** Noveno Desembolso del Programa Global (MyPES I)**

En el curso del último cuatrimestre el año tuvo lugar el ofrecimiento al sistema financiero del 9o. Desembolso de recursos del Programa, por un total de U\$S 20 millones. Como consecuencia del llamado, se presentaron catorce bancos solicitando recursos de préstamo por un total de U\$S 18,95 millones.

Luego de la evaluación económico-financiera que realiza el BCRA para determinar la elegibilidad de las entidades que solicitaron recursos, el Organismo Ejecutor del Programa asignó fondos a siete bancos conforme con el siguiente detalle:

BANCO	TASA A MYPES	MONTO ASIGNADO
LA PAMPA	10,5	3.000.000
CREDICOOP		1.000.000
COOP. LTDO.	12,0	4.000.000*
DEL SUQUIA S.A.	13,5	2.250.000
DEL TUCUMAN S.A.	13,5	1.000.000
DE FORMOSA S.A.	13,5	1.000.000
DEL CHUBUT S.A.	14,0	500.000
JULIO S.A.	15,0	150.000
TOTAL	12,3	11.900.000

Los recursos totales a distribuir en subpréstamos al sector de micro y pequeñas empresas como consecuencia del noveno desembolso, alcanzan a aproximadamente U\$S 15,9 millones, con el aporte del 25% de los fondos totales que realizan las IFIs con recursos propios.

El noveno desembolso de recursos del Programa sumará cerca de 2.000 nuevos préstamos al sector objetivo, a una tasa promedio ponderada del 12,3%.

Componente de capacitación y asistencia técnica

Se gestionó ante las autoridades del BID un nuevo período de prórroga para la ejecución del Componente de Asistencia Técnica y Capacitación, incluyendo un plan de trabajo que respalda la solicitud. Los recursos a ejecutar alcanzan a U\$S 1.529.747 de los cuales, U\$S 1.000.000 son fondos de crédito para Fortalecimiento Institucional de las IFIs y U\$S 529.747 corresponden a fondos no reembolsables.

Las actividades realizadas son las siguientes:

* Jornadas de Capacitación para Empresarios MyPES: «7ma. Rural de Verano - Micro Emprendimientos 98». Mar del Plata: Los cursos contaron con un promedio de 100 asistentes pertenecientes a diversas regiones del país.

* Programa de Promoción del Desarrollo Local - Secretaría de Desarrollo Social de Presidencia de

la Nación y el Programa Global de Crédito para Mypes. Convenios de Colaboración. El Programa tiene por objetivo fortalecer la capacidad institucional de los Municipios para inducir y gestionar procesos de desarrollo económico sustentables, orientando la inversión social hacia el desarrollo y consolidación de emprendimientos económicos generadores de empleo.

Se realizaron actividades en: Santa Rosa, Gral. Pico y Bariloche. Totales: 386 solicitudes - 295 Entrevistas - 162 Personas Capacitadas y 38 proyectos técnicamente aprobados por un monto de \$ 404.720.

* Foro Interamericano de la Microempresa. Mexico 1998.

El Foro ha sido organizado por el BID y Prodesarrollo, Grupo de Organizaciones No Gubernamentales Mexicanas, con el propósito de promover las mejores prácticas en la provisión de servicios a la microempresa mediante el intercambio y la difusión de experiencias relevantes y referentes empíricos.

Talleres de Capacitación en Luján de Cuyo y Rivadavia, Mendoza.

* Producción de Material para Capacitación e Información al Sector Mype en temas de Crédito y Financiamiento.

* Ejecución de la Prórroga del Componente de Asistencia Técnica y Capacitación.

Las actividades que se están desarrollando en el marco de la prórroga otorgada, responden al siguiente temario:

* Asistencia Técnica a Entidades Financieras (IFIs).

* Fortalecimiento Institucional de Entidades Técnicas de Apoyo (ETAs).

* Asistencia Técnica al Banco Central de la República Argentina.

* Diseño del Programa de Bonos de Capacitación.

* Encuentros Regionales de Intercambio Intersectorial.

* Encuentro Nacional de la Microempresa.

* Fortalecimiento del Consejo Asesor del Programa.

* Difusión.

Se mencionan las actividades desarrolladas dentro de ese contexto temático:

* Primer Congreso Internacional de Entidades Promotoras de la Microempresa - Mendoza.

* Desayuno de trabajo con entidades financieras - Mendoza.

* II Encuentro Federal de la Microempresa - Buenos Aires.

* Visita de Funcionarios del BCRA a Bancos Latinoamericanos con experiencias exitosas en microfinanzas - Bolivia.

- * Contratación de Consultor: Análisis de los Mecanismos Regulatorios del Sistema Financiero. Incidencia en las MyPES y PyMES.

- * Fortalecimiento Institucional a ETAs: llamado a concurso con una presentación de más de 200 entidades de las cuales 75 presentaron proyectos de fortalecimiento.

- * Navidad Empresaria. Encuentro con microempresarias.

- * Inicio del diseño del Programa de Bonos de Capacitación para MyPES II.

- * Jornada sobre Bonos de Capacitación con participación de expertos del Uruguay y Paraguay.

Programa global de crédito para las micro y pequeñas empresas BID ar 127- MyPES II

En el contexto de las actividades encaminadas a la reactivación de una segunda etapa del Programa Global para las Micro y Pequeñas Empresas por U\$S 100 millones, se encaró la elaboración del proyecto y documentación referidos al diagnóstico, propuestas y sustentabilidad económica que respalden su gestión.

Se entregó a los funcionarios del BID la siguiente documentación, con la incorporación de las sugerencias formuladas:

- * Versión definitiva de la propuesta del Reglamento de Crédito (MyPES II).

- * Versión definitiva de la propuesta del Componente de Asistencia Técnica.

- * Dimensionamiento del Programa MyPES II y fundamentación del monto de recursos solicitados.

El monto total de recursos que habría de distribuirse en créditos al sector objetivo durante el primer año de vigencia del Programa alcanza a U\$S 200 millones, constituidos en partes iguales por recursos del BID y Aporte Local (IFIs participantes).

Al cabo de cuatro años se habrían desembolsado aproximadamente U\$S 310 millones, incluyendo recursos y recuperos de MyPES II, recuperos de MyPES I y aportes de bancos.

Dichos recursos se distribuirán a través del otorgamiento de más de 36.400 créditos a micro y pequeños empresarios.

Componente de Asistencia Técnica

El monto de recursos destinados a este Componente es de U\$S 4,5 millones, constituidos por U\$S 2,7 millones de fondos del BID (no reembolsables) y U\$S 1,8 millones de Aporte Local.

Mediante este Componente se espera fortalecer al sector MyPES, mediante el apoyo en tecnología sobre microfinanzas a entidades financieras; la capacitación de microempresarios según demanda y el fortalecimiento institucional y vinculación setorial.

Programa de reconversión empresarial para las exportaciones B.I.R.F. 3960-AR- (PREX I).

La Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa ha finalizado la primera etapa de ejecución de Pymexporta. Este Programa permitió a aproximadamente 1000 pymes incursionar por primera vez en la actividad exportadora, acceder a nuevos mercados de exportación o introducir nuevos productos. El mecanismo de apoyo consistió en el reembolso del 50% de los gastos de contratación de servicios de consultoría especializados.

Las empresas se distribuyeron geográficamente de la siguiente forma: 33% en Buenos Aires, 21% en la Ciudad de Buenos Aires, 14% en Santa Fe, 13% en Córdoba, 7% en Mendoza y 12% en las demás provincias del país. El 82% de las pymes participantes presentó una facturación anual inferior a los \$ 5.000.000.

Durante la implementación del Programa se comprometieron \$ 27.000.000 en Aportes No Reembolsables, de los cuales se han desembolsado al 31/12/98 aproximadamente \$ 15.000.000.

De los 1000 emprendimientos exportadores realizados por las empresas, 624 iniciaron una actividad exportadora por primera vez y 999 apuntaron a nuevos mercados de exportación.

Además de conquistar nuevos mercados, una importante cantidad de empresas participantes de Pymexporta (769 de 1000) optó por introducir nuevos productos a los mercados ya atendidos.

El análisis de los servicios contratados por estas empresas puso de relieve que las mayores necesidades de estas pymes se concentran principalmente en el rubro de Promoción Comercial. En efecto, un 35% de todos los servicios contratados incluyó actividades como el diseño y pre-producción de folletos, participación en ferias comerciales, envío de muestras y viajes a mercados extranjeros, entre otras. Las empresas del rubro alimentario y bebidas fue el que más interés manifestó en contratar servicios de Promoción Comercial: el 94% de los servicios contratados por estas empresas involucraron actividades de este rubro.

Otro rubro de especial interés resultó ser el referido a desarrollo de la Empresa, ya que un 33% de los servicios contratados fueron procedimientos y estándares de calidad (ISO 9000, ISO 14000, QS 9000), reclutamiento y capacitación del personal de la empresa y capacitación en normas y regulaciones de mercados externos.

Estos dos rubros concentraron el 70% de la demanda de contratación de servicios por parte de las pymes.

SUIP - Sistema Único Integrado de Información a PyMES

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 12 de la Ley 24.467 funciona el Sistema Único Integrado de Información a PyMEs (SUIP).

En un sistema de información que vincula de manera sistemática la oferta pública y privada, tanto de servicios como de información que se considere útil para las pequeñas y medianas empresas.

Durante 1998, el SUIIP produjo:

* El Boletín SUIIP Informa, cuya finalidad consiste en difundir una síntesis de las principales noticias relacionadas con esta Secretaría y con el ámbito PyME, incluyendo un calendario de vencimientos impositivos a nivel nacional y una lista de sitios de interés disponibles en Internet.

* Información para el Web Site SEPyME (www.presidencia.gov.ar/pyme).

* Planificación y diseño del Sistema Único Integrado de Información PyME, para su implementación en Internet.

* Relevamiento de las líneas de crédito para PyMEs disponibles en la banca pública y privada argentina.

* Relevamiento de los Programas Nacionales cuyos beneficiarios fuesen PyMEs.

* Producción de materiales propios.

* Generación y Organización de mailings para la distribución de productos de la SEPyME (invitaciones, boletines, informaciones, etc.).

* Distribución por correo de los boletines SEPyME.

* Diseño del sistema de procesamiento informático de información para el SUIIP (a cargo del equipo del Lic. Diego Cami).

* Indagación sobre los distintos sistemas de información para PyMEs que existen en el mundo.

* Convenio con la sección «Negocios de bolsillo» de diario «El Cronista Comercial», por el cual la SEPyME contesta las preguntas remitidas por este medio de comunicación para su publicación.

* Colaboración con el Lic. Juan Capecci, a cargo del departamento de prensa de la SEPyME, para la elaboración de estrategias y contenidos concernientes a distintos instrumentos de comunicación de la SEPyME.

* Relevamiento, organización, clasificación y publicación -en boletines y en Internet- de distinto tipo de información para PyMEs, como ser:

* **Financiamiento:** líneas de crédito disponibles para PyMEs; Garantías (sociedades de garantía recíproca).

* **Comercio Exterior:** Oportunidades de negocios; Ferias y Exposiciones; Organismos y Entidades relacionados con comercio exterior; Servicios privados para exportadores; Líneas de crédito para comercio exterior (PyMEs); Bibliografía para exportadores.

* **Programas:** De la SEPyME; otros Programas Nacionales (con y sin asistencia financiera).

* **Información relacionada con entidades que brinden servicios o información para PyMEs** (cámaras, asociaciones, federaciones, uniones, etc.).

* **Novedades:** sitios de interés para consulta de PyMEs en Internet; Publicaciones recomendadas por la SEPyME.

* **Calendario de vencimientos impositivos a escala nacional.**

0-800-8 PyME

Acorde con las posibilidades tecnológicas de este fin de siglo, la SEPyME cuenta con un 0-800-8 PyME, que ha recibido varios miles de llamadas. Proporciona información telefónica gratuita sobre los programas y líneas de financiamiento que dispone, y cuenta con una página Web, para que mediante una conexión a Internet, el empresario PyME pueda acceder desde su casa o su lugar de trabajo, a la información de las actividades que se realizan y a las oportunidades de financiamiento y apoyo que le brinda la Secretaría.

Casa PyME

La «Casa PyME», ofrece al empresario toda la información disponible sobre sus programas con financiamiento propio y con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Banco Mundial, así como las líneas disponibles desde los bancos Nación, BICE y Provincia, el INACYM, la AFIP, Garantizar (Sociedad de Garantías Recíprocas) y la Fundación Exportar.

Desde la inauguración del centro de información de la Casa PyME, se han atendido 1830 entrevistas personales.

Acuden al centro de la Casa PyME, no sólo empresarios de pequeñas y medianas empresas, sino personas con el deseo de lanzarse con un microemprendimiento, consultores de diversas áreas, representantes de gobiernos provinciales y municipales, legisladores provinciales y nacionales, cámaras gremiales empresarias, representantes de ONGS, y estudiantes universitarios de instituciones públicas y privadas.

Participación en ferias y eventos

Como parte de las acciones de difusión de los programas ejecutados por la SEPyME, se participó en las Ferias y Exposiciones que abajo se detallan, donde se brindó asesoramiento al público y se dictaron conferencias relacionadas con la temática PyME:

* Microemprendimientos 98 - Ciudad de Mar del Plata - Enero 1998.

* Expo-Reconquista - Santa Fe -

* Feria del Agua - Guaymallén - Mendoza - Febrero 1998.

* Feriagro - Luján de Cuyo - Mendoza - Febrero 1998.

* Feria Internacional de la Salud - Buenos Aires - Octubre 1998.

* 4ª Exposición Agrícola-Ganadera e Industrial - Gob. Vinasoco: 17 al 21 de Sept/98.

* 4ª Exposición de Producción y Artes - Villa Soto - Córdoba: 14 al 19 de Ago/98.

* Agro - Activa, Marcos Juárez - Córdoba: 3 al 6 de Sept/98.

* Expo Casilda 98. Santa Fe: 17 al 20 de Sept/98.

* Feria de las Colonias. Feccol'98 - Esperanza - Santa Fe: 5 al 13 de Sept/98.

* 2ª Muestra de la Industria de Avellaneda: 23 al 29 de Sept/98.

Acciones de capacitación y reconversión de PyMES

La Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa ha establecido una clara política de capacitación tendiente a satisfacer las necesidades de las Pymes en este sentido:

* Programa Federal de Capacitación desarrollado en las provincias y a través de actividades realizadas en la Casa PyME, y

* Programa de Capacitación a Distancia.

Programa federal de capacitación productiva

Para llevar a la práctica este compromiso de apoyar a la PyME desde la entrega de las herramientas básicas para la creación y desarrollo de microemprendimientos y empresas, se organizó el Programa Federal de Capacitación Productiva.

Se han realizado actividades en las siguientes provincias:

- | | |
|----------------|--------------|
| * La Rioja | * Entre Ríos |
| * Formosa | * Santa Cruz |
| * Córdoba | * San Juan |
| * Buenos Aires | * Tucumán |
| * Catamarca | * Neuquén |
| * Santa Fe | * La Pampa |
| * San Luis | * Mendoza |
| * Río Negro | * Misiones |
| * Corrientes | * Chubut |

En cada provincia se dictan módulos de capacitación en varias ciudades, según los requerimientos de sus autoridades provinciales y municipales.

Impacto: Han participado bajo la modalidad presencial un total de 7300 empresarios y se han dictado un total de 793 horas.

Ciclos

* «Cómo hacer negocios con otros países»

En ellos se pone en contacto a los empresarios de pequeñas y medianas empresas con los consejeros y agregados comerciales de los países con embajadas acreditadas en la Argentina, que explican «Cómo hacer negocios con...» sus respectivos mercados. Se abordan temas vitales para el intercam-

bio comercial, tales como estructura de preferencias de los posibles compradores, tipos de productos o de servicios potencialmente exportables, detalles del "packaging" que deben ser cuidados, manejo de los tiempos, requisitos de calidad y precio, costumbres y estilos de negociación que deben ser tomados en cuenta.

En el ciclo ya han participado los consejeros comerciales de Brasil, Israel, Rusia, Chile, Suecia, Paraguay, Uruguay, México, Canadá, Colombia, Reino Unido y Japón.

Impacto: durante el año 1998 han participado bajo la modalidad presencial un total de 275 empresarios y se han dictado un total de 11 actividades.

* «Charlando con las PyMES»

* En el ciclo «Charlando con las PyMES», se reúne semanalmente a empresarios ávidos de actualizarse en áreas tales como cómo vender al Mercosur y a otros países, temas de contratación de personal y regularización de cargas impositivas y previsionales.

* «Cómo hacer negocios con las grandes empresas»

Impacto: durante el año 1998 han participado bajo la modalidad presencial un total de 420 empresarios y se han dictado un total de 4 encuentros.

* «La PyME enseña a la PyME»

En materia de aprendizaje a partir de la interacción empresarial, al plan de capacitación que se desarrolla en todo el país, se suma el ciclo de «La PyME le enseña a la PyME».

Impacto: durante el año 1998 han participado bajo esta modalidad un total de 20 empresarios y se han dictado más de 60 horas.

Cursos

* «Tres pasos prácticos para mejorar los resultados de su empresa»

* «Cómo gestionar un microemprendimiento para lograr que crezca»

Talleres para Empresarios

Han participado bajo esta modalidad un total de 60 empresarios.

Capacitación a distancia

Mediante el empleo de tecnología de alto impacto como las transmisiones vía satélite y la televisión abierta y por cable se alcanzó una difusión masiva con programas de alta calidad y aplicabilidad.

Programa Formar - «Marketing para Emprendedores»

A través de un convenio con la Fundación Alejandro Romay y mediante la señal de Canal 9 y sus repetidoras en todo el país la SEPyme distribuyó un total de 1.250 becas a cada provincia. Impacto: durante el año 1998 han participado bajo esta modalidad un total de 1.020.000 participantes y se han dictado un total 50 horas de emisión.

Programa UNSAT (Universidad Satelital) vía satélite

Con el soporte técnico de la Universidad Satelital se efectuó un programa de capacitación transmitido vía satélite por el cual, emitiéndose desde la Ciudad de Buenos Aires se llegó a Salta, Mendoza, Trelew (Chubut), Rosario (Santa Fe) y San Martín (Buenos Aires) y Córdoba.

Impacto: durante el año 1998 se han realizado 8 transmisiones con llegada a casi 820 empresarios.

Régimen de crédito fiscal

El decreto 819/98 reglamentó el Régimen de Crédito Fiscal en lo correspondiente al cupo de \$18.000.000 dispuesto por la Ley de Presupuesto 1998 para la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa de la Presidencia de la Nación, y dispuso quiénes serán beneficiarios.

La implementación se inició a partir del último cuatrimestre del año, a la fecha se registra un total de 437 inscripciones distribuidas en los siguientes Registros: Empresas (125), Contadores (157) y Capacitadores (155). Al cierre del presente ejercicio se ejecutó el 83% del monto asignado, equivalente a \$14.963.473,68. Con relación a los proyectos presentados, el 75% corresponde a empresas individuales, el 13% a asociadas y el 12% a la cesión realizada por grandes empresas a favor de PyMEs.

ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Foros

La SEPyme desarrolla acciones concretas en el interior del país a través del permanente trabajo con los ministros y secretarios de la Producción de todas las provincias y, a partir de ellos, con las intendencias.

En el Foro de la Producción participan los Ministros de la Producción de todas las provincias. Se realizan reuniones en forma rotativa en las distintas provincias para que el criterio federal esté permanentemente vigente. Al Foro Empresarial concurren todas las cámaras empresariales que tienen sus bases de acción sustentadas en la pequeña y en la mediana empresa, con el propósito de realizar acciones mancomunadas orientadas a promocionar el desarrollo del sector.

En el Foro Financiero participan los bancos que en forma directa o indirecta tienen un interés concreto en la PyME, así como la AFIP, el Banco Central, el BICE, el Banco Nación, la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y representantes de las sociedades de garantías recíprocas. El objeto de este ámbito de debate es el de coordinar medidas y diseñar nuevos instrumentos financieros que amplíen la oferta disponible para las PyMES y le posibiliten un mejor acceso al crédito.

En el Foro Académico, las universidades y centros de investigación aportan su capacidad de estudio y de análisis para acercar a la Secretaría los enfoques de última generación que se elaboran en el mundo, respecto de la pequeña y mediana empresa. El objeto de esta acción es brindar sustento teórico a todas las políticas que se implementen desde el gobierno y a todas las medidas que se instrumenten desde el sector privado.

Acciones de cooperación y vinculación interinstitucional

Viajes productivos

Estos encuentros han permitido establecer un contacto fluido con el empresariado MiPyME de todo el país, enriqueciendo el trabajo de diseño de herramientas dirigidas a este sector, a partir del conocimiento de las necesidades propias de cada realidad regional. Se han realizado encuentro en las provincias de Córdoba, Tierra del Fuego, Chubut, Catamarca, Corrientes, Formosa, Santa Fe. Se trataron los siguientes temas:

1. Financiamiento: líneas de créditos del Banco de la Nación Argentina y del BICE, Sociedad de Garantías Recíprocas SGR, Programa Global de Crédito para Micro y Pequeñas Empresas (BID).
2. Asistencia para exportaciones: Programa PyME EXPORTA - PREX.
3. Asistencia para Reversión Empresarial - PRE.
4. Crédito Fiscal para Capacitación Empresarial.
5. Capacitación: Programa Federal de Capacitación Productiva.
6. Monotributo.
7. Programa de Capacitación y Entrenamiento de la Microempresa. Programa Micronación.
8. Programa PyME Mujer.

Relación con las cámaras y las entidades gremiales empresariales:

Se ha mantenido un permanente contacto e interacción con las cámaras y entidades gremiales empresariales que tienen sus bases de acción sustentada en las pequeñas y medianas empresas.

Asimismo, se han firmado convenios con ellas con el objeto de fortalecer a las Pequeñas y Medianas Empresas.

Entre las entidades con las que se ha mantenido contacto fluido y permanente podemos nombrar a:

* Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA)

* Asociación de Fabricas de Automotores (ADEFSA).

* Asociación de Concesionarios de Automotores de la Rep. Argentina (ACARA).

* Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina (ADIRA).

* Asociación de Fabricantes de Maquinarias, Herramientas, Accesorios y Afines.

* Asociación Distribuidora de Golosinas y Afines (ADGYA).

* Cámara Argentina de Concesionarios de Servicios de Comedores y Refrigerios (CACYR).

* Cámaras Del Vidrio Plano y sus Manufacturas de la República Argentina (CAVIPLAN).

* Cámara Argentina de Productores de Envases Flexibles.

* Cámara Argentina de Comercio.

* Cámara Argentina de la Construcción (CAC)

* Cámara Argentina de Industrias Electrónicas (CADIE).

* Cámara Argentina de Máquinas de Coser (CAMAC).

* Cámara Argentina de Telefonía y Afines.

* Cámara Argentina del Franchising.

* Cámara Argentina Minorista del Vidrio Plano.

* Cámara de Industria y Comercio del Este de Chubut

* Cámara de la Industria Curtidora Argentina.

* Cámara de Industria y Comercio Argentino-Alemana.

* Cámara de Industriales de Productos Alimenticios (CIPA).

* Cámara de Industriales de Productos Alimenticios.

* Cámara de Industriales Metalúrgicos y de Componentes de Córdoba.

* Cámara de Industrias.

* Cámara de la Industria del Calzado.

* Cámara de la Moto.

* Cámara de la Pequeña y Mediana Industria Metalúrgica Argentina (CAMIMA).

* Cámara del Juguete.

* Cámara del Libro.

* Cámara de Microempresarios de Quilmes (CAMIQ).

* Cámara del Mármol, Piedra y Granito de la Rep. Argentina.

* Cámara Industria Argentina de la Indumentaria.

* Cámara Internacional del Comercio del Mercosur.

* Coordinadora Empresaria Patagónica.

* Coordinadora de Actividades Mercantiles Empresarias (CAME).

* Confederación General Económica (CGE)

* Confederación Gremial de la Industria CGL

* Confederación Argentina de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados.

* Consejo Argentino de la Industria (C.A.I.)

* Cooperativa de Laboratorios Argentinos de Especialidades Medicinales (COOPERALA).

* Federación Argentina de la Industria del Caucho.

* Federación de Entidades Empresarias de Río Negro (FEERN)

* Federación Económica de la Provincia de Santa Cruz

* Federación Empresaria del Chubut (FECH)

* Federación Argentina de Asociaciones de Talleres Automotores - (FAÁTRA).

* Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la Rep. Argentina (FEHGRA).

* Sociedad Rural Argentina S.R.A. (Microemprendimiento)

* Unión Argentina de Entidades de Servicios (UDES).

* Unión Industrial Argentina Departamento Pymri

* Unión Industrial de la Ciudad de Buenos Aires (UCIBA).

* Unión Industrial de la Ciudad de Buenos Aires.

* Unión Industrial de San Martín - Pcia. de Bs. As.

CONVENIOS

Convenios celebrado con provincias para la constitución de Centros PyMES

El objetivo de estos convenios es proveer a las provincias de información sistematizada y actualizada acerca de las políticas y programas establecidos a nivel nacional, para la articulación de las acciones de gobierno propias de la jurisdicción provincial, así como de interés para la actividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Esta propuesta permite la democratización de la información y el acceso a los programas, llegando a todas las regiones y sectores productivos del país.

Para el cumplimiento de este objetivo se han acreditado al finalizar 1998 la transferencia de la suma de \$10.000.- (pesos diez mil) a cada una de las siguientes provincias:

* Chaco

* Corrientes

* Entre Ríos

- * La Rioja
- * Mendoza
- * Misiones
- * Neuquén
- * San Luis
- * Santa Fe
- * Santiago del Estero

Asimismo, quedaban en curso las acreditaciones de dicho importe para las provincias de:

- * Chubut
- * Formosa
- * San Juan
- * Santa Cruz
- * Tucumán
- * Salta

Convenio marco de cooperación con la Mesa Federal de Jubilados, Pensionados y Tercera Edad de la República Argentina

La Secretaría firmó un convenio marco con el presidente de la Confederación Mesa Federal de Jubilados, Pensionados y Tercera Edad de la República Argentina. El mismo tiene como objetivo reactivar y promover para las personas de la tercera edad, la generación e implementación de micro-empresarios que tenderán a la puesta en práctica de sus conocimientos y experiencias, mediante tareas ocupacionales que mejorarán su calidad de vida. Asimismo, persigue para los integrantes de este sector y su entorno familiar un aporte económico para facilitar la integración de la tercera edad a la población económicamente activa.

La confederación habilitará una oficina para información y asesoramiento de los interesados. Asimismo, se compromete a convocar profesionales y ejecutivos retirados para su incorporación al Servicio de Ejecutivos Retirados (SER).

Convenio marco de cooperación técnica con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y el Consejo de Decanos de Ciencias Económicas

Este convenio tiene por objeto la colaboración, asistencia técnica y académica a los efectos de diseñar, impulsar y evaluar programas y acciones que atiendan a la problemática de las micro, pequeñas y medianas empresas. La Facultad de Ciencias Económicas con la colaboración del CODECE realizarán tareas de capacitación, actividades de post grado y de investigación.

Se conviene en dar prioridad en el diseño de las actividades a la modalidad semipresencial y a distancia. Asimismo, se fomentará el desarrollo de cursos abiertos, actividades de asistencia técnica e investigación, orientadas a profundizar la reconversión empresarial a los fines de incentivar la competitividad dentro de los estándares internacionales de calidad, fomentando la conformación

de Consorcios de Producción y Exportación y la articulación del Programa de Desarrollo de Proveedores Pymes, como forma de optimizar la vinculación entre el sector Pyme Proveedor y las grandes empresas.

Convenio marco de cooperación con la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación

A través de este acuerdo, los organismos parte se han comprometido a mancomunar esfuerzos con el objeto de propender a la modernización y desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas artesanales y culturales, mediante la incorporación de prácticas productivas que incrementen la riqueza y la competitividad, la búsqueda de formas asociativas para potenciar el accionar de las mismas, su capacitación y asesoramiento.

Se establece en dicho convenio que los organismos nacionales, provinciales, entidades privadas con personería jurídica u organismos internacionales no gubernamentales que deseen adherir al presente convenio, lo harán mediante la firma de actas de adhesión.

Convenios con organizaciones no gubernamentales

Para apoyar actividades de capacitación en diferentes provincias para empresarios Pymes, para la promoción de las actividades de los programas de la Secretaría entre el empresariado y para organización de eventos, se han celebrado convenios con diversos tipos de entidades, fundaciones, etc que implicaron transferencia de fondos no reembolsables.

Dichas entidades han sido:

- * FUNDASUR - Fundación de Sur para el Desarrollo Tecnológico
- * FUNREI - Fundación de Relaciones Internacionales y FEDRA - Fundación de Educación a Distancia de la República Argentina
- * F.I.Cre.M Fundación para la Integración y Crecimiento de Mendoza
- * Fundación Premio Nacional a la Calidad
- * Fundación Proyecto Sur
- * CAME - Coordinadora de Actividades Mercantiles y Empresarias
- * CGE - Confederación General Económica de la República Argentina
- * CGI - Confederación General de la Industria de la República Argentina

Convenio de cooperación con la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

El 21 de abril de 1998 se firmó el Convenio de Cooperación entre la SEPyme y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, con el objetivo de establecer las pautas generales de cooperación en el dise-

ño de programas y políticas tendientes a promover el acceso de las Pequeñas y Medianas Empresas al mercado bursátil.

Se acordaron temas para la presentación de propuestas conjuntas:

- * Sobre Obligaciones Negociables ON PYMES.
- * Titulización de créditos PyMES
- * Cotización de acciones Pymes.
- * Análisis de trámites y casos
- * Análisis de los costos de emisión de ON PyMES.
- * Emisiones de ON Pyme realizados en la BCBA
- * Propuestas elaboradas para su presentación ante organismos públicos

Convenio con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Tiene como objeto concretar acciones en común, tendientes a promover la generación de información estadística vinculada con las pequeñas y medianas empresas, estableciéndose que la implementación de las mismas se efectuará mediante la firma de actas complementarias acordadas con sus respectivos planes de trabajo.

Al respecto, se ha firmado el Acta Complementaria N° 1, cuyo objetivo consiste en satisfacer los requerimientos de la Secretaría en tres aspectos básicos: a) Procesar información disponible del Censo Nacional Económico 1994, sobre la Pequeña y Mediana Empresa, b) Elaboración por el INDEC, de un Directorio de Empresas, como base de construcción del Registro de Pymes que la Secretaría por ley debe realizar y c) Diseño y puesta en marcha de una encuesta dirigida a las pymes, con el fin de obtener información primaria sobre el funcionamiento y evolución de sus principales parámetros económico-financieros.

Convenio de cooperación con Nacional Financiera de México

Se realizó un Seminario organizado por Nacional Financiera (NAFIN) en la ciudad de México con el objeto de analizar los programas e instrumentos desarrollados para atención del sector MiPYME.

Las actividades desarrolladas también incluyeron reuniones de trabajo con la Unión de Crédito de la Industria Litográfica, el Grupo Financiero IXE, y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en las que se expusieron las características esenciales del funcionamiento de dichos organismos y los instrumentos de apoyo a la modernización e innovación tecnológica del sector MiPYME.

Por otra parte en reuniones con funcionarios de la Secretaría de Trabajo se evaluaron los aspectos

relevantes del Programa CIMO (Capacitación y Asistencia Técnica), y el Programa de Competencias Laborales (Calificación de los Puestos de Trabajo).

Mercosur

A fin de optimizar la inserción de las Pequeñas y Medianas Empresas en los países de la región y en el contexto internacional, se ha acentuado el ritmo de los acuerdos que tienden a armonizar políticas y normativas que incrementen el comercio y eliminen las barreras no arancelarias, que permitan elevar la competitividad y el dinamismo de las economías regionales.

Se han firmado acuerdos de cooperación con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de la República Federativa del Brasil y con la Dirección Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa de la República Oriental del Uruguay.

ACCIONES DE RECONOCIMIENTO

Premio al empresario productivo

Se considero relevante premiar con una distinción especial a aquellos empresarios Pymes que constantemente bregan para incrementar la productividad y competitividad de sus empresas colaborando con el desarrollo económico del país.

La distinción consiste en un primer y segundo premio de medalla de oro y de plata, respectivamente, acompañada del correspondiente diploma de honor, adjudicados por un jurado compuesto por la Jefatura de Gabinete de Ministros, el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, la Secretaria General de la Presidencia de la Nación, y de los Foros de la Producción, Financiero, Académico y Empresarial.

Premio al intendente productivo

Por decreto 143/98 el Poder Ejecutivo Nacional decidió denominar al año 1998 como «Año de los Municipios», en el entendimiento de que ejercen un rol protagónico en el desarrollo social y económico de los pueblos.

Ante la relevancia que significa la participación de los intendentes, a través de una política de incentivos y desarrollo productivo de sus municipios y su zona de influencia para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas de dichas regiones, se decidió propiciar una distinción especial a aquellos titulares de municipios de todo el país que demuestran con su gestión de gobierno apoyo a dichos sectores de la producción.

Faint, illegible text in the upper left quadrant of the page.

Faint, illegible text in the upper right quadrant of the page.

A small, dark, illegible mark or stamp located in the center of the page.

A small, dark, illegible mark or stamp located on the right edge of the page.

Faint, illegible text in the lower left quadrant of the page.

Faint, illegible text in the lower right quadrant of the page.

Faint, illegible text in the bottom left quadrant of the page.

Faint, illegible text in the bottom right quadrant of the page.

SECRETARIA DE CULTO

INTRODUCCION

La Secretaría de Culto, por decreto 905/98 de fecha 4 de agosto de mil novecientos noventa y ocho, pasó de la órbita del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto al ámbito de la Presidencia de la Nación. Las distintas actividades realizadas por esta secretaría se encuentran reseñadas en esta memoria, a saber:

Reconocimiento de arzobispos, obispos, obispos coadjutores, obispos auxiliares, administradores apostólicos, administradores diocesanos y elevación de rango a jurisdicciones eclesiásticas

- Reconócese a los efectos civiles y administrativos el rango de arquidiócesis inmediatamente sujeta a la Santa Sede a la diócesis de Mercedes-Luján, y a S.E.R. monseñor Emilio Ogñenovich como arzobispo de la mencionada arquidiócesis - Decreto 49 del 14 /1/1998.
- Reconócese a monseñor Miguel Mykycej como administrador apostólico de la eparquía de Santa María del Patrocinio en Buenos Aires de los Ucranios - Resolución 340 del 2/2/1998.
- Reconócese obispo auxiliar de la arquidiócesis de Rosario a S.E.R. monseñor Luis A. Collazo - Resolución 473 del 13/2/1998.
- Reconócese obispo auxiliar de la arquidiócesis de Bahía Blanca a S.E.R. monseñor Néstor Hugo Navarro - Resolución 1.943 del 26/5/1998.
- Reconócese como administrador apostólico del obispado de Concordia a S.E.R. monseñor Adolfo Gerstner, obispo emérito de Concordia - Resolución 2.274 del 18/6/1998.
- Reconócese a S.E.R. monseñor Héctor Sabatino Cardeli como obispo de la diócesis de Concordia - Decreto 785 del 7/7/1998.
- Reconócese a S.E.R. monseñor Mario Antonio Carneiro como arzobispo coadjutor de la arquidiócesis de Salta - Decreto 1.028 del 2/5/1998.
- Reconócese a S.E.R. monseñor Roberto Rodríguez como obispo de la diócesis de Villa María - Decreto 1.029 del 2/9/1998.
- Reconócese como arzobispo coadjutor de la arquidiócesis de La Plata a S.E.R. monseñor Héctor Rubén Aguer - Decreto 1.030 del 2/9/1998.
- Reconócese como administrador apostólico del obispado de Villa María a S.E.R. monseñor Alfredo

Disandro, obispo emérito de Villa María - Resolución 15 del 28/8/1998.

- Reconócese como administrador apostólico de la diócesis de Nueve de Julio al reverendísimo padre Martín de Elizalde OSB, abad de la abadía de San Benito en Luján - Resolución 44 del 22/9/1998.

- Reconócese como administrador diocesano de la diócesis de Santiago del Estero al ilustrísimo y reverendísimo monseñor Domingo Esteban Michelini - Resolución 45 del 23/9/1998.

- Reconocer como administrador apostólico del arzobispado de Córdoba a S.E.R. Raúl Francisco Cardenal Primatesta.

- Reconocer a S.E.R. monseñor Carlos José Nañez como arzobispo de Córdoba.

SOSTENIMIENTO DE LA IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA

a) Aplicación de la ley 21.540 - Sostenimiento obispos eméritos

- S.E.R. monseñor Andrés Sapelak, eparca emérito de la eparquía de Santa María del Patrocinio de Buenos Aires de los Ucranios - Resolución 1.106 del 4/3/1998.
- S.E.R. monseñor Dante Sandrelli, obispo emérito de Formosa - Resolución 1.873 del 14/5/1998.
- S.E.R. monseñor Alfredo Disandro, obispo emérito de Villa María - Resolución en trámite.
- S.E.R. monseñor Adolfo Gerstner, obispo emérito de Concordia - Resolución en trámite.

b) Aplicación de la ley 22.430 - Sostenimiento presbíteros eméritos

- Presbítero José Antonio Armelín - Resolución 322 del 2/2/1998.
- Presbítero Heriberto José Sartori - Resolución 3 del 24/8/1998.
- Presbítero Raúl Pedro Villani - Resolución 4 del 24/8/1998.
- Presbítero José Antonio Gentico - Resolución 5 del 24/8/1998.
- Presbítero Pedro Cemeska - Resolución 6 del 24/8/1998.

- Presbítero Juan Rossi Sansone - Resolución 7 del 24/8/1998.

- Presbítero Efraín Antonio Sueldo - Resolución 8 del 24/8/1998.

- Presbítero Osvaldo Mónico de Castro - Resolución 9 del 24/8/1998.

- Presbítero Horacio Tomás Lombardo - Resolución 70 del 13/10/1998.

- Presbítero Bonifacio Bianchi - Resolución 71 del 13/10/1998.

- Presbítero Ismael G. Calcagno -

c) Aplicación ley 22.950 - Sostentamiento de seminaristas argentinos

- Se aprobó la nueva nómina de seminaristas sostenidos por el Estado nacional, totalizándose 1.815 seminaristas en seminarios mayores.

d) Aplicación de la ley 22.162 - Sostentamiento de párrocos de frontera

- Por resolución 765 del 4/3/1998, se aprobó la creación de 79 nuevas parroquias de frontera, correspondientes a los arzobispados de Córdoba y Mendoza, y a los obispados de Alto Valle del Río Negro, Catamarca, Comodoro Rivadavia, Cruz del Eje, Formosa, Jujuy, Merlo-Moreno, Orán, Quilmes, Reconquista, San Carlos de Bariloche, San Luis, San Martín, San Rafael, Santo Tomé y Zárate-Campana.

- Por resolución 43 del 18/9/1998, se aprobó la creación de 18 nuevas parroquias de frontera, correspondientes a los obispados de San Rafael, San Luis y Río Cuarto.

e) Decreto 1.991/80 - Otorgamiento de pasajes a dignatarios de la Iglesia

- Se otorgaron 84 pasajes al exterior y 10 pasajes de cabotaje. De los pasajes al exterior en este período, dos correspondieron a S.E.R. monseñor Ubaldo Calabresi, nuncio apostólico y a S.E.R. Jorge Mario Bergoglio SJ, arzobispo de Buenos Aires. Dieciséis correspondieron a la comitiva que asistió a la visita de S.S. Juan Pablo II a la Iglesia Argentina en Roma.

f) Aportes a la Conferencia Episcopal Argentina

- Por resolución 1.537 del 24/4/1998, se procedió a asignar a la CEA la suma de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil) en concepto de gastos afectados al sostenimiento del culto católico (artículo 2º CN).

g) Aportes a la parroquia Nuestra Señora de La Rábida

- Por resolución 2.151 del 26/5/1998, se asignó a la parroquia Nuestra Señora de La Rábida la suma de \$ 60.000 (sesenta mil).

- Por resolución 37 del 17/9/1998, se asignó la suma de \$ 66.336 (sesenta y seis mil trescientos treinta y seis).

DECLARACIONES DE INTERES NACIONAL

- Se declaró de interés nacional al «Segundo Encuentro Nacional de Grupos Misioneros».

- Se declaró de interés Nacional a las «III Jornadas de Historia Eclesiástica Argentina», celebradas en la Ciudad de Buenos Aires del 13 al 15 de agosto. Resolución 780 del 7/7/1998 de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

- Se declaró de interés nacional para la Secretaría de Culto de la Presidencia de la Nación al «Primer Encuentro de Jóvenes Pro Vida del Mercosur», celebrado en la Ciudad de Buenos Aires los días 10 y 11 de octubre.

- Se declaró de interés nacional al «VI Congreso Misionero Latinoamericano», celebrado en la ciudad de Paraná del 29 de septiembre al 3 de octubre.

- Se declaró de interés nacional para la Secretaría de Culto de la Presidencia de la Nación la realización del «Viaje Científico de los Alumnos de la Escuela Agrotécnica Salesiana de San Juan Bosco» al Litoral argentino y a la República del Paraguay del 7 al 17 de septiembre. Resolución 18 del 4/9/1998.

- Se declaró de interés nacional al «Primer Encuentro de Jóvenes Pro Vida del Mercosur», celebrado en la Ciudad de Buenos Aires los días 10 y 11 de octubre.

- Se declaró de interés nacional la participación argentina en el «Primer Encuentro Continental de Jóvenes», celebrado en la ciudad de Santiago de Chile los días 6 al 13 de octubre.

- Se declaró de interés nacional la participación argentina en el «Segundo Congreso Latinoamericano de Jóvenes», celebrado en Punta de Talca, República de Chile, los días 3 al 10 de noviembre de 1998.

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO NACIONAL DE CULTOS

REGISTRO NACIONAL

- Instituciones religiosas inscriptas: 55
- Peticiones de inscripciones denegadas: 33
- Organizaciones religiosas canceladas: 3
- Organizaciones religiosas dadas de baja por reempadronamiento: 245
- Solicitudes de actos en la vía pública: 16

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

I. INTRODUCCION

Con fecha 18 de diciembre de 1997, el Presidente la Nación, Dr. Carlos Saúl Menem, por Decreto Nro. 1387, dispuso, luego de haber tomado intervención favorable la Unidad Reforma y Modernización del Estado de la Jefatura de Gabinete de Ministros, la creación de la Secretaría de Planeamiento Estratégico en el ámbito de la Presidencia de la Nación.

Los objetivos determinados por el Presidente para la Secretaría de Estado la ubican como un organismo nuevo en su tipo, en procura de la asistencia al Gobierno Nacional para la «formulación de objetivos y políticas para el mediano plazo y en la evaluación de las perspectivas a largo plazo».

Asimismo, tiene como función la de asesorar en la elaboración de programas de investigación y formación profesional vinculados con las tareas de planificación, tanto en el ámbito público como el privado.

El centro de su misión es el establecimiento de propuestas estratégicas y sus respectivos cursos de acción en «la continuidad y profundización del proceso de transformación que consolide a la Argentina como país de vanguardia», afianzando, difundiendo y debatiendo «en el más amplio ámbito nacional» y en «la integración armoniosa de todos los sectores de la sociedad».

El Presidente de la Nación imparte también como directiva para la Secretaría de Planeamiento Estratégico «el proponer ámbitos de debate de las políticas de consolidación de la transformación operada cuya ejecución deberá continuarse en el tiempo, más allá del presente mandato constitucional».

Con motivo de poner en funciones al Dr. Jorge Castro en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno, el Presidente Menem enfatizó en su discurso la primordial misión del nuevo organismo: «pensar estratégicamente en términos de mediano y largo plazo, las proyecciones y consecuencias de las grandes transformaciones que ya hemos realizado a partir de 1989 en el nuevo y cambiante contexto internacional globalizado».

Asimismo, destacó la conveniencia de «crear canales de comunicación entre la sociedad y el ámbito político para que debatan los nuevos cursos de acción y los objetivos de una Argentina que apunta todavía a cambios más profundos».

Como tres prioridades estratégicas fundamentales, el Presidente asignó a la Secretaría de Planeamiento Estratégico:

1. Luchar contra el desempleo y la pobreza.
2. Adecuar el sistema político institucional ar-

gentino a las grandes transformaciones operadas en los últimos ocho años, avanzando en materia de educación, justicia, salud, seguridad pública, defensa, acción social y el combate contra la corrupción en todas sus manifestaciones.

3. Asegurar la proyección internacional de la Argentina en el escenario mundial del Siglo XXI sobre la base del MERCOSUR, de donde pueda surgir en el cono sur un bloque de poder regional, un nuevo polo de poder mundial.

II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

2.1. Las nuevas Perspectivas Estratégicas de la Argentina

A pedido del Señor Presidente de la Nación, se presentó en la Reunión de Gabinete Nacional el primer informe de la Secretaría de Planeamiento Estratégico, titulado «Las Nuevas Perspectivas Estratégicas de la Argentina».

El documento afirma que «la transformación económica y la reinserción internacional de la Argentina, logros principales de estos últimos ocho años, no son ya patrimonio de un gobierno determinado. Junto con la democracia son cada vez más patrimonio común de toda la sociedad. Conforman las incipientes bases de un nuevo consenso político que incluye tanto al peronismo como a una amplia franja de la oposición», porque «la Argentina que viene será el resultado del despliegue de las potencialidades que encierra la Argentina de hoy».

a) El desempleo y la pobreza

En cuanto a la problemática del desempleo, el informe sostiene que su resolución «obliga a avanzar en la conjunción entre un crecimiento económico acelerado, inducido por un aumento sostenido de la inversión interna y externa, y una reforma laboral, acordada con los sectores empresarios y sindicales, que permita traducir los logros Macroeconómicos en mayores oportunidades de trabajo para todos los argentinos», no incrementando la rentabilidad empresaria «sino mejorar las condiciones de empleabilidad de los trabajadores».

Para tal fin, es importante la reasignación del gasto social y el rol de las organizaciones no gubernamentales, que empiezan ya a desenvolverse como «organizaciones neo-gubernamentales», cuya acción comienza a ser concebida como supletoria del Estado. Por ese motivo, resulta necesario el desarrollo de una estrategia en la lucha contra la pobreza y

la marginalidad social que promueva «la libertad de acción de las organizaciones no-gubernamentales», desatando no sólo las fuerzas del mercado sino también «las fuerzas de la sociedad».

b) La reforma político-institucional

El documento inicial de la Secretaría de Planeamiento Estratégico destaca la necesidad que la reforma político-institucional abarque desde la educación, hasta la salud, justicia y la seguridad pública, requiriendo la «pausada construcción de amplios consensos políticos y sociales que permitan su ejecución continuada en el tiempo». Estas «reformas de segunda generación» se enmarcan en una renovación del sistema político, por medio de la cual se revalide el principio de legitimidad y de transparencia «en el desenvolvimiento de todas las instituciones públicas argentinas», para terminar «con las grandes estructuras burocráticas piramidales y acercar lo más posible a la base el poder de decisión sobre las cuestiones inherentes a la vida comunitaria».

c) Acceso de la Argentina a la Sociedad del Conocimiento

El documento afirma también que «El objetivo prioritario de la reforma laboral no es incrementar la rentabilidad empresarial, sino el mejorar las condiciones de empleabilidad de los trabajadores», porque a mediano y largo plazo «la posibilidad de trabajo estará cada vez más vinculada con la educación, la capacitación laboral y la formación profesional». Subraya que «en esta nueva etapa histórica de la Humanidad, definida como sociedad del conocimiento, la educación en el nuevo hombre de la justicia social».

Señala asimismo que «La vinculación entre el sistema educativo y el mundo laboral es una necesidad imperiosa», ya que constituye «la única forma eficaz de reducir las disparidades sociales y de garantizar una auténtica igualdad de oportunidades para todos», significación social trascendente y revolucionaria, semejante a la legislación laboral de la década del '40, «porque la inclusión o exclusión social estará cada vez más determinada por la capacitación del empleo de las nuevas tecnologías derivadas de la revolución informática y las telecomunicaciones».

d) La proyección internacional de la Argentina

«La respuesta estratégica insoslayable a este desafío fundamental es la rápida creación de las condiciones apropiadas para la incorporación de la Argentina a la sociedad del conocimiento que emerge en todo el planeta».

El documento recalca la necesidad de «afirmar un nacionalismo acendrado y cabal que, como corresponde a la época, asume y practica una cultura de asociación, centrada en el afianzamiento de nuestra identidad regional sudamericana y en relación

especial con los Estados Unidos, para configurar un auténtico espacio continental americano», sobre la base de «la consolidación política de la integración regional sudamericana, a partir del fortalecimiento y ampliación del MERCOSUR y de la asociación con Chile», desde donde surgirá un bloque de poder regional en el cono sur de América. Este nuevo polo de poder internacional, en el contexto de «una creciente liberalización del comercio internacional», posibilitará el incremento de las exportaciones argentinas.

La Argentina es hoy el quinto exportador mundial de alimentos y «sus posibilidades de expansión en este rubro son todavía inmensas».

El aprovechamiento de estas nuevas oportunidades «sólo es posible a partir de la existencia de una visión política global», a partir de «una concepción que parta de la premisa de que la consolidación de la Argentina como potencia alimentaria mundial, configura el eje económicamente estratégico de nuestra proyección internacional en el escenario del siglo XXI».

El informe de referencia fue remitido a alrededor de 30.000 destinatarios.

2.2. La Revolución de los Alimentos

La Secretaría de Planeamiento Estratégico orientó sus esfuerzos a desarrollar visiones globales en los distintos sectores de la sociedad en materia alimenticia, base para la constitución de una estrategia de crecimiento económico del país a largo plazo.

Resultado de múltiples reuniones y una agenda profusa de encuentros con personalidades públicas y privadas del sector agroalimentario, se realizó la Jornada «La revolución de los Alimentos y la Proyección Internacional de la Argentina», que se llevó a cabo el 25 de marzo de 1998 en el Hotel Alvear.

En esa oportunidad, expusieron el Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, el Gobernador de la Provincia de Misiones, el Ministro de Economía de la Provincia de Buenos Aires y otras autoridades nacionales y provinciales, así como personalidades representativas del sector privado de la totalidad de la cadena agroalimentaria argentina.

Las intervenciones de los distintos expositores fueron publicadas en el libro «La Revolución de los Alimentos y la Proyección Internacional de la Argentina».

Las conclusiones a las que se arribó han constituido la base para el desarrollo de lineamientos para el planeamiento estratégico de una política de posicionamiento del país frente a las nuevas reglas de juego del sistema internacional post guerra fría, donde el proceso de globalización demanda un perfil productivo acorde con las principales tendencias de la demanda mundial.

Sobre esa base, se realizaron diversas Jornadas Regionales sobre el tema, en las que se planteó la articulación entre este panorama general y la pro-

blemática específica de cada una de las economías regionales. Entre otras, se realizaron jornadas regionales en Rosario, para la Región Centro (Córdoba-Santa Fe), en Mendoza, para el Nuevo Cuyo (Mendoza, San Juan, San Luis y La Rioja) y en Salta para el NOA (Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Tucumán y Catamarca), con la participación de autoridades locales y de representantes de los sectores productivos.

A partir de un trabajo de investigación encomendado por la Secretaría de Planeamiento Estratégico de la Presidencia, se editó el libro «Especialización agroalimentaria y diversificación industrial en la Argentina», del economista Carlos Abalo, que desarrolla esa tesis como «un nuevo paradigma de inserción en la economía mundial».

2.3. La Coordinación de Políticas Macroeconómicas en el Mercosur y la Generación de un Bloque de Poder Regional

En concordancia con la exposición el 3 de abril en el Gabinete Nacional, «Moneda y Pasaporte Único del Mercosur», la Secretaría de Planeamiento Estratégico comenzó a desarrollar contactos a nivel internacional, con especial énfasis en el MERCOSUR, tendientes al desarrollo de una percepción común en la materia.

A partir de las directivas presidenciales, se conformó una estructura orgánica de trabajo que orientó sus esfuerzos al desarrollo y patrocinio del Seminario Internacional «Coordinación de Políticas Macroeconómicas en el MERCOSUR. Hacia una Moneda Única», junto con la Fundación Gobierno y Sociedad, tendiente al debate sobre la estrategia macroeconómica para el MERCOSUR a mediano y largo plazo.

El seminario se llevó a cabo el 12 y 13 de junio de 1998, en la Sala Bosh del Banco Central de la República Argentina y en el Salón Auditorio de la Universidad Torcuato Di Tella, y contó con el auspicio de la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Torcuato Di Tella, la Fundación Getulio Vargas y la Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL).

Los temas fueron tratados por especialistas del ámbito público y privado (bancario y universitario) procedentes de Argentina, Brasil, Chile, Uruguay, Italia, Alemania, Inglaterra y de representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM), Banco Central Europeo y del Fondo Monetario Internacional (FMI).

En la oportunidad expuso también el Señor Presidente de la Nación, quien enfatizó la necesidad de proseguir el proceso de integración regional, para lo cual se requerirá el establecimiento de políticas macroeconómicas a largo plazo.

Para la proyección internacional de la Argentina en el escenario mundial del Siglo XXI, sobre la base del MERCOSUR, desde donde pueda surgir en el cono sur un bloque de poder regional, la Secretaría

de Planeamiento Estratégico generó un amplio debate sobre un nuevo rol de las ciudades en la construcción de polos de crecimiento en un mundo cada vez más globalizado.

Esta nueva perspectiva estratégica acerca del rol de las ciudades y su necesaria interconexión, con especial énfasis en el MERCOSUR encontró amplios ámbitos de presentación y debate como la participación en el seminario «El Mercosur y la Unión Europea en la era de la globalización», organizado en el mes de julio por la revista Mercosur, y el patrocinio de la Unión Europea, donde la Secretaría de Planeamiento Estratégico presentó el tema: «Estrategias de integración en un mundo globalizado».

La Secretaría de Planeamiento Estratégico participó en el Foro sobre La Nueva Realidad Urbana, Programa Metrópolis, organizado en el mes de agosto por el Ministerio del Interior, aportando propuestas sobre el tema: «La realidad urbana actual».

El Secretario de Estado expuso en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Buenos Aires sobre las «Estrategias para la ciudad de Buenos Aires: ¿Buenos Aires, ciudad mundial? Planeamiento urbano y desarrollo sustentable». También, sobre el mismo tema, en la Feria del Libro de Buenos Aires y en el acto de inauguración del Foro «Buenos Aires Ciudad Mundial».

2.4. Acceso de la Argentina a la Sociedad del Conocimiento

Para establecer el planeamiento de una estrategia tendiente al ingreso del país en la Sociedad del Conocimiento, la Secretaría de Planeamiento Estratégico suscribió acuerdos marco y convenios con diversas instituciones.

El Secretario de Planeamiento Estratégico expuso el 19 de mayo en la inauguración de la exposición COMDEX-INFOCOM ARGENTINA '98 sobre el tema «El acceso de la Argentina a la Sociedad del Conocimiento».

A fines de septiembre, el Secretario de Planeamiento Estratégico participó de las actividades del Congreso de Expocom Argentina/Telecomunicaciones '98 (CICOMRA) en el Centro Costa Salguero, exponiendo la visión estratégica sobre «El acceso de la Argentina a la Sociedad del Conocimiento».

Se auspició, a mediados de noviembre, el seminario sobre «El acceso de la Argentina a la Sociedad del Conocimiento», el cual contó con la participación de especialistas del ámbito nacional e internacional.

Se auspicia e impulsa una experiencia piloto en el municipio de Benito Juárez, en la provincia de Buenos Aires, en conjunto con las autoridades provinciales y comunales, con las cámaras empresarias del sector de la informática y de las telecomunicaciones y de distintas organizaciones no gubernamentales, que consiste en un programa tendiente a la familiarización por parte del conjunto de la población local en el manejo de las nuevas tecnologías de la información.

Esta iniciativa se enmarca en la estrategia de conformación de «ciudades-digitales», que inserten a lo local en lo global, como se desarrollan otros programas en distintas partes del mundo.

2.5. El Nuevo Rol de las Organizaciones No Gubernamentales

La Secretaría de Planeamiento Estratégico desarrolló una agenda de actividades tendientes a la elaboración estratégica acerca del nuevo rol de las organizaciones no gubernamentales. Con ese objetivo organizó un seminario sobre «Comunidad Organizada, ayer y hoy» en el Archivo General de la Nación, donde el Secretario de Estado abordó el tema «La Comunidad organizada hacia el siglo XXI». El evento fue organizado en conjunto con la Secretaría de Relaciones con la Comunidad del Ministerio del Interior.

En cada actividad desarrollada por la Secretaría de Planeamiento Estratégico, así como en la difusión de estudios, fueron incluidos representantes del denominado «Tercer Sector».

2.6. Difusión de las Proyecciones Estratégicas de Argentina

En tanto es centro de su misión el establecimiento de propuestas estratégicas y sus respectivos cursos de acción en «la continuidad y profundización del proceso de transformación que consolide a la Argentina como país de vanguardia», afianzando, difundiendo y debatiendo «en el más amplio ámbito nacional» en «la integración armoniosa de todos los sectores de la sociedad», conforme expresa su decreto de creación, la Secretaría de Planeamiento Estratégico desarrolló un amplio plan de difusión a nivel internacional, nacional, provincial y municipal, así como en eventos públicos que por sus características lo requiriesen.

El trabajo se inició con la publicación y difusión de diversos materiales para el cumplimiento de dicha misión.

Asimismo, el Secretario de Planeamiento Estratégico realizó una amplia gama de exposicio-

nes que en conjunto, sumaron más de doscientas disertaciones.

2.7. Encuentros Nacionales e Internacionales

Las primeras actividades públicas desarrolladas por la Secretaría de Planeamiento Estratégico se centraron en mantener diversas reuniones para el intercambio de percepciones estratégicas y políticas a partir de las consideraciones vertidas en el documento sobre «Nuevas Perspectivas Estratégicas de la Argentina» y en los sucesivos trabajos elaborados por el organismo.

En el ámbito nacional

La Secretaría mantuvo constantes encuentros y reuniones de trabajo con miembros del Poder Ejecutivo Nacional y el Poder Legislativo, con personalidades de los partidos políticos, entidades empresarias, organizaciones sindicales, Iglesia Católica y demás confesiones religiosas, Fuerzas Armadas, universidades públicas y privadas, otros centros académicos, entidades culturales y demás organizaciones no gubernamentales.

En el ámbito provincial

El Secretario de Planeamiento Estratégico desarrolló un amplio plan de visitas al interior del país, manteniendo reuniones con los respectivos gobernadores provinciales, con intendentes y con representantes de los sectores empresarios, de las organizaciones sindicales, autoridades universitarias, dignatarios eclesiásticos y otras entidades no gubernamentales.

En el ámbito internacional

Proyectando internacionalmente las actividades de la Secretaría de Planeamiento Estratégico, conforme lo dispuesto por el Presidente de la Nación, el Secretario de Estado desarrolló visitas a Brasil, Chile, Uruguay y Paraguay, para dialogar con altos funcionarios de dichos países acerca de las respectivas visiones estratégicas en relación a la proyección del proceso de integración regional.

PROCURACION DEL TESORO

I

Por Decreto N° 197/98, el Poder Ejecutivo Nacional instruyó al Procurador del Tesoro de la Nación para que en su representación inste ante el Poder Judicial de la Nación la adopción de las medidas necesarias para que se solicite a los señores legisladores y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que se hayan referido a la existencia de actos de corrupción en el ámbito del Gobierno Federal y la Administración Nacional, que pongan a disposición de la justicia la información, los datos y todo otro elemento que posean al respecto, para que inicie las investigaciones y sugiera la conducta judicial o administrativa que correspondiere frente a tales denuncias.

En cumplimiento de dichas instrucciones y luego del análisis de la documentación aportada por los denunciantes (varios legisladores y el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires), el Procurador del Tesoro elevó al Señor Presidente de la Nación el «Informe sobre las Presentaciones efectuadas ante la Procuración del Tesoro (Decreto N° 197/98)» que contempló el análisis preciso de 1.008 documentos en 5.883 fojas.

Según las conclusiones a las que arriba dicho Informe, de la totalidad del material analizado surgen 12 menciones que hacen referencia a la supuesta comisión de actos de corrupción. Todas ellas cuentan con sus respectivas causas penales o bien sumarios administrativos. Asimismo detecta 16 menciones referidas a supuestas irregularidades administrativas, de las cuales 9 originaron causas penales y las 7 restantes no alcanzaban la gravedad institucional requerida por el artículo 2° del referido decreto, conforme al estándar jurídico establecido por la Corte Suprema de Justicia.

Este informe al igual que el de la investigación realizada en la Administración Nacional de Aduanas, fue incluido en la página que la Procuración del Tesoro tiene en Internet, que se identifica con el dominio <http://www.ptn.jus.gov.ar>, siendo de libre acceso para cualquier usuario.

En 1998 se finalizó la sustanciación de los sumarios administrativos ordenados por el Decreto

n° 1630/96 relacionados con irregularidades ocurridas en el ámbito de la Administración Nacional de Aduanas. Por dicho Decreto se dispuso que la Procuración del Tesoro de la Nación instruyera los Sumarios Administrativos en los términos del Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto N° 1798/80 y sus modificatorios, a los efectos de determinar las responsabilidades administrativas que pudieren corresponder a los funcionarios y agentes de la Administración Nacional de Aduanas, por los hechos de público conocimiento, que se había referido la Instrucción Sumaria realizada por esta Procuración en cumplimiento del Decreto N° 1167/96.

Durante el año 1998 continuaron sustanciándose los sumarios y realizadas las propuestas de sanciones; los imputados ejercieron plenamente su derecho de defensa, solicitando nuevos medios probatorios. Finalizó esta etapa con el informe final de los Instructores Sumariantes que incluyó la propuesta definitiva de sanciones, que, con la opinión previa del Director Nacional de Sumarios de la Procuración del Tesoro se elevaron, entre el mes de agosto y diciembre de 1998, a la Administración Federal de Ingresos Públicos a efectos de que el titular del Organismo dictase la resolución definitiva en cada uno de ellos.

Por Resolución N° 23 del 28 de diciembre de 1998, el Procurador del Tesoro de la Nación dio por finalizada la intervención de la Procuración en los sumarios dispuestos por el Decreto N° 1630/96, ordenando notificar de ello al Síndico General de la Nación y al Jefe de la Policía Federal Argentina, haciéndose expresa mención de la inapreciable colaboración que ambos prestaron para la concreción de la tarea encomendada por el mencionado decreto.

Como resultado final se acreditaron la existencia de 145 irregularidades administrativas, por las que se propusieron al titular de la Administración Federal de Ingresos Públicos que se adopten las siguientes sanciones: 36 despidos, 146 suspensiones, 22 apercibimientos y 5 llamados de atención. La investigación constó de 431 cueros con 64.337 fojas, se tomaron 346 declaraciones testimoniales, 22 actas de inspección y se diligenciaron 1.118 oficios.

En marzo de 1998 se promulgó la Ley Orgánica del Ministerio Público (N° 24.946), que dispuso que la representación y patrocinio del Estado Nacional y de sus entes descentralizados ante los tribunales judiciales y organismos jurisdiccionales y administrativos nacionales y locales en el interior de la República, en los casos en los que el organismo interesado carezca en el lugar de un servicio jurídico propio, sean asumidos por Delegados del Cuerpo de Abogados del Estado dependientes de la Procuración del Tesoro de la Nación.

A fin de asumir estas nuevas competencias, la Procuración del Tesoro en el curso de dicho año promovió y obtuvo la reforma de su estructura organizativa, creando los cargos necesarios para la incorporación de los Delegados del Cuerpo de Abogados del Estado y adecuando las responsabilidades primarias y las acciones de sus unidades superiores a las nuevas funciones. Dispuso la distribución geográfica de los nuevos cargos y fijó sus sedes. Convino, en forma provisoria, con las autoridades del Banco de la Nación Argentina la utilización de las sucursales que dicho banco cuenta en los lugares de radicación de los delegados del Cuerpo, como asiento de las sedes.

Asimismo se dispuso la realización de un censo de causas judiciales en trámite en el interior del país en las que el Estado Nacional es parte, las que estimativamente ascienden a más de doce mil, distribuidas en veintitrés jurisdicciones federales, que aún no ha finalizado.

Con estas medidas y las que se tomarán en el próximo ejercicio el organismo se apresta a ejercer sus nuevas e importantes competencias.

La preocupación por mejorar el estilo de los textos institucionales producidos por los abogados del Estado mereció un esfuerzo sustancial durante el año 1998, que culminó en la elaboración y aprobación del «Manual de Estilo de la Procuración del Tesoro de la Nación».

El estilo se refiere al modo, a la manera de formar y enlazar los períodos locutivos —las palabras, las frases, las oraciones, los párrafos— para expresar ideas y desarrollar argumentos, no se trata ni de la elegancia ni de la estética sino del uso del lenguaje.

En marzo de 1998 mediante la Resolución N° 4 se creó una comisión integrada por funcionarios de la Casa para redactar el Manual de Estilo.

El proyecto que se elaboró fue enriquecido con los aportes de todos los empleados y profesionales del organismo en un proceso interno que culminó en una jornada de trabajo celebrada el 29 de junio de 1998.

El texto fue finalmente aprobado por la Resolución N° 13/98, que dispuso su observación en el ámbito de la Procuración del Tesoro de la Nación y en las Delegaciones del Cuerpo de Abogados del Estado.

Su difusión se inició a través de un Taller especialmente dedicado a los directores de todos los

servicios jurídicos, en el cual también expusieron la Dra. Kovacci, el Dr. Cabanchik y el Licenciado Pablo Etchebhere. Posteriormente se efectuaron 17 talleres para hacer conocer este trabajo a todos los Abogados del Estado. Participaron de ellos más de 1000 abogados.

El manual fue editado por la Editorial La Ley y ha tenido una entusiasta recepción en los más diversos ámbitos jurídicos.

El 10 de noviembre, con motivo de la celebración del Día del Abogado del Estado y del 135° aniversario de la Procuración del Tesoro, el Sr. Procurador presentó el Manual de Estilo en un acto académico en el que disertaron los Presidentes de la Academia Nacional de Derecho, Dr. Roberto Martínez Ruiz, de la Academia Nacional de Ciencias Económicas, Dr. Julio Cuello Rúa y de la Academia Argentina de Letras, la ya mencionada Dra. Kovacci, cuyos aportes fueron permanentes durante todo este proceso.

La obra se encuentra dividida en tres partes, la primera de ellas se refiere al Estilo, las segunda incluye algunas normas de Gramática y la última contiene una guía de palabras y expresiones.

La aplicación de este Manual contribuirá en buena medida a que los textos producidos por los abogados del Estado Nacional ganen en claridad y precisión, se escriba en forma gramaticalmente correcta y conformen entonces, un estilo institucional propio, sin desmedro de la impronta personal de sus redactores.

II

1. En su condición de Asesor Legal de la República, durante 1998 el Procurador del Tesoro de la Nación emitió 35 opiniones de legalidad relativas a operaciones de crédito público externo instrumentadas en Acuerdos Financieros Internacionales.

En el mismo período intervino en la formulación de diversos proyectos normativos, entre otros el referido a la transformación de la Oficina de Apoyo Técnico Administrativo a la Comisión Mixta Ley N° 24.450, de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha Contra el Narcotráfico, en una Unidad de Información Financiera, ampliando sus competencias y facultades vinculadas esencialmente con el lavado de dinero.

Con relación a los marcos regulatorios de los Servicios Públicos elaboró un proyecto alternativo al que remitió oficiosamente el Poder Legislativo, en el que se salvaron objeciones de índole constitucional, se establecieron normas sustantivas reguladoras de los servicios y se regló el funcionamiento de una Comisión Bicameral de Control de los Servicios Públicos.

Durante 1998 se emitieron 170 dictámenes y 140 providencias y resoluciones vinculadas con pedidos de dictámenes.

De los 170 dictámenes emitidos en el período, pueden destacarse por su trascendencia:

a) Sistema de Control de Personas. Dictamen N° 04 del 26-1-98

Licitación para la contratación de un Servicio Integral para la Implantación y Operación de un Sistema de Control Migratorio e Identificación de las Personas. Necesidad de intervención de la Secretaría de la Función Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros para la formación de la voluntad estatal.

b) UTE MELLER. Dictamen N° 14 del 13-2-98

Contrato de concesión para la publicación de las gafas telefónicas. Recurso. Acto administrativo ilegítimo. Revocación.

c) INDER Multas. Dictamen N° 19 del 20-2-98

El INDER no cuenta -ni contaba- con facultades para disponer por sí caducidades de derechos, como lo hiciera a través del dictado de la Resolución N° 1065/95 y la Circular 554/95.

d) Habilitación de Farmacia. Dictamen N° 24 del 25-2-98

Divergencia de criterios entre la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud y Acción Social y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Habilitación de un local de farmacia en el andén de la Estación Ezeiza.

e) Universidad de La Rioja. Dictamen N° 29 del 3-3-98

Naturaleza institucional de las Universidades Nacionales con relación a la reforma constitucional de 1994 y a la Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521. Autonomía y Autarquía. Autonomía académica e institucional. Leyes N° 24.521 y N° 24.195. Control y tutela del Poder Ejecutivo Nacional.

f) Venta Banco Hipotecario. Dictámenes N° 30 del 4-3-98; N° 37 del 10-3-98 y N° 68 del 21-5-98

Observaciones jurídicas a diversas estipulaciones de los Contratos de Crédito, de Prenda, de Sostentamiento del Crédito, de la Carta Mandato y demás convenios complementarios, por los que se instrumentó la primera etapa para la implementación de la venta de las acciones del Banco Hipotecario S.A.

g) INSSJP. Dictamen N° 46 del 26-3-98

La contienda que enfrenta al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados con Telam S.A. y P. resulta ajena al ámbito de aplicación de la Ley N° 19.983 en razón del carácter público «no estatal» de aquel Instituto.

h) Acordada CS. Dictamen N° 48 del 26-3-98

Planteo ante la Justicia Federal sobre la inconstitucionalidad del artículo 1° de la Ley N° 24.631 respecto de los magistrados provinciales. Aplicación análoga de la Acordada N° 20/96 CS. Impuesto a los réditos.

i) Facultades de la AGN. Dictamen N° 73 del 29-5-98

Auditoría General de la Nación. Facultades de control externo sobre el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

j) COMFER. Dictamen N° 74 del 1-6-98

Multicanal S.A. Ingreso en el régimen de oferta pública de acciones. Falta de impedimentos. Interés público.

k) CANO. Dictamen N° 76 del 3-6-98

Aplicación de la Ley N° 21.839 de Aranceles para Abogados y Procuradores a la representación letrada del Banco Hipotecario Nacional en juicio. Impropiedad. Abogados del Estado. Ley N° 24.283. Aplicación.

l) PNUD. Dictamen N° 77 del 16-6-98

Se examinó la normativa aplicable a las modalidades de control de contrataciones informáticas que se realizan en el marco de proyectos asistidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Amparo. Encuadre Ley N° 23.396. Acuerdo marco.

ll) ORTEGA PEÑA. Dictamen N° 79 del 19-6-98

Beneficio previsto por la Ley N° 24.411. Determinación. Requisitos que debe reunir el hecho. Fuerzas Armadas y de Seguridad. Agrupación paramilitar.

m) PONCE DE LEON. Dictamen N° 80 del 23-6-98

Ley N° 24.906. Beneficio reconocido por la Ley N° 24.043. Alcance. Detención por el PEN o tribunales militares. Proceso judicial.

n) Convención Seguridad del Personal Naciones Unidas. Dictamen N° 101 del 4-8-98

Consulta respecto de la procedencia de la adecuación de la legislación interna en materia penal y procesal penal a los postulados de la Convención aprobada por la Ley N° 24.649. Ambito de aplicación.

ñ) APTALIÓN. Dictamen N° 112 del 26-8-98

Caducidad del derecho prevista en el artículo 27 de la Ley N° 24.447 y su decreto reglamentario N°

852/95. Silencio administrativo. Interposición de demanda.

o) SEVEL. Dictamen N° 124 del 23-9-98

Procedimiento establecido en la Ley N° 17.811. Sustanciación de sumarios incoados en la órbita de la Comisión Nacional de Valores. Especialidad. Exclusión sistema recursivo. Avocación. Improcedencia. Entidades autárquicas.

p) Código de Ética. Dictamen N° 178 del 30-12-98

Análisis de legalidad y constitucionalidad del proyecto de Decreto aprobatorio del Código de Ética de la Función Pública. Potestad disciplinaria. Alcance. Relaciones con otros regímenes. Regulación régimen Declaraciones juradas patrimoniales.

Durante 1998 tramitaron además 49 conflictos interadministrativos enmarcados en la Ley N° 19.983, que se encuentran a la fecha en diversos estudios procesales.

2. En el transcurso de 1998, la Procuración del Tesoro asumió la representación y defensa del Estado Nacional en diversos juicios de relevante significación institucional, entre los que se destacan:

a) Validez de la reforma constitucional de 1994.

El Dr. Carlos S. Payt, Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, demandó la nulidad del art. 99 inc. 4) párrafo 3 de la Constitución Nacional en cuanto ordena que un nuevo nombramiento y acuerdo senatorial es necesario para mantenerse en el cargo a partir de los 75 años de edad, estimando que afectaba la garantía de inamovilidad.

La Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal (Sala III) no admitió la invalidez de la cláusula constitucional, pero declaró que era inaplicable al demandante respecto a la caducidad y duración limitada de su nombramiento.

Este pronunciamiento ha sido recurrido por la vía extraordinaria.

b) Relación institucional entre la Nación y el Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires.

El Procurador del Tesoro interviene en la causa «Ciudad Autónoma de Buenos Aires c/ Estado Nacional s/Proceso de conocimiento», referido a la venta de terrenos actualmente identificados como «Parque Norte», en la que se discute la interpretación de las normas de la Constitución Nacional que establecen la naturaleza jurídica de la Ciudad de Buenos Aires y sus derivaciones.

c) Causas penales (armas).

En la Causa N° 1577 que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 8,

Secretaría N° 16, por «Denuncia sobre incumplimiento de los deberes de funcionario público, abuso de autoridad y falsedad ideológica» y en la Causa N° 10.338 que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría 11, por «Averiguación de contrabando», en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 497/96 el Procurador del Tesoro coadyuva en el ejercicio de la acción penal pública, tendiente a reconstruir la verdad material de los hechos e individualizar a sus autores, cómplices y encubridores. En estas causas un integrante de la Dirección es perito contador de parte.

d) Daños y perjuicios originados en el accionar del gobierno militar.

Se destacan por su importancia y trascendencia institucional y económica los reclamos fundados en daños y perjuicios originados en el accionar del último gobierno de facto, como consecuencia de privaciones de la libertad, desaparición forzada e inclusión en las llamadas Actas Institucionales.

Los fallos dictados, si bien en general acogieron las demandas, lo hicieron por montos sensiblemente inferiores a los reclamados.

e) Reclamos fundados en diferencias salariales.

Durante el año 1998 se confirmó la tendencia de la jurisprudencia que ratifica el criterio del Estado Nacional con relación a los reclamos por diferencias salariales, rechazándolos en su mayoría y admitiendo únicamente el rubro «Adicional por servicio de refrigerio», de escasa significación económica para el erario en comparación con los montos pretendidos.

f) Honorarios de peritos en juicios por regalías hidrocarburíferas.

La Corte Suprema reguló honorarios de los peritos de acuerdo con la labor efectuada -conforme lo peticionado por la Procuración del Tesoro- más que con base a los montos comprometidos en los juicios concluidos por regalías.

g) Juicios del Fondo Nacional de la Marina Mercante (en disolución).

Se han incorporado a la cartera de juicios que atiende la Procuración del Tesoro aproximadamente cuarenta juicios del Fondo Nacional de la Marina Mercante (e.d).

Como resultado de la gestión judicial, se logró con relación a los autos: «Fluvialco S.A. c/ Astilleros Forte y otros», la revocatoria de una liquidación que ascendía a \$ 15.000.000. La actora practicó una nueva liquidación, esta vez por \$ 8.000.000, que fue nuevamente impugnada. El Juez hizo lugar a la impugnación, lo que confirmó el Superior, encontrándose pendiente completar las pericias para evaluar correctamente los trabajos faltantes.

En una causa de Fluvialeo contra el Estado Nacional se rechazó la demanda por alrededor de \$ 5.000.000.

En distintos concursos se verificaron créditos a favor del Fondo por aproximadamente \$ 30.000.000.

h) Juicios en el extranjero:

En el orden internacional y en base a las instrucciones impartidas por el Procurador del Tesoro se logró el desistimiento de la citación como tercero del Estado Nacional, en los autos «MAT International SRL c/Banco Hispano Americano», que tramitan ante los tribunales de Milán, Italia.

Siguen tramitando los autos «Serri Vittorio y otros c/Asociación Mutual de Conductores de Taxis y afines y Estado Nacional» por daños y perjuicios por la alegada frustración de un contrato llave en mano de 50 estaciones de servicio de GNC, que tramitan en Parma, Italia.

Durante el año 1998 se cursaron cuatro mil trescientos veintitrés (4.323) pases a los señores Procuradores Fiscales Federales del interior del país que incluyeron envío de instrucciones, apoderamiento y documentación para ejercer la representación y defensa del Estado Nacional en juicios que tramitan en el interior de la República.

Cabe también destacar que la Procuración del Tesoro intervino en la redacción de normas modificatorias del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, en lo atinente a ejecuciones fiscales.

3. El organismo continuó, a través de la Dirección Nacional de Auditoría, con el control y registro de la litigiosidad del Estado Nacional. En este aspecto, se han realizado avances significativos tanto en lo que se refiere a la cantidad como a la calidad de la información recolectada vinculada con la litigiosidad del Estado.

Los procesos en trámite que afronta el Estado Nacional como actor contra sus deudores y que corresponden a la Administración Pública Nacional, Administración Nacional de la Seguridad Social, Sociedades del Estado en liquidación o residuales, Dirección General Impositiva y entidades financieras del sector público, son en la actualidad 380.110. De estos juicios, 374.491 refieren montos demandados del orden de los \$ 21.226.850.976.

El treinta por ciento de esa suma corresponde a los juicios promovidos por la Administración Pública Nacional y sus entes. El setenta por ciento restante son ejecuciones tributarias y previsionales.

A su vez el Estado nacional y sus entes han resultado demandados en 237.040 juicios. De estos, 185.805 concentran un monto total pretendido de \$18.093.827.348, de los cuales 13.641.229.324 corresponden a la Administración Pública Nacional.

Cabe destacar que los juicios de relevante significación económica, es decir por un monto superior

a \$ 1.000.000,00, en los que la Administración Pública Nacional ha sido demandada, suman 713 y los montos estimados de demanda ascienden a una suma de \$13.077.485.805. Consecuentemente, el análisis de los montos y cantidad de causas de este tipo, comparado con la totalidad del universo litigioso, permite inferir que el 72,27 % de los montos reclamados en juicio se concentran en el 0,38 % de los pleitos.

La actividad de control permanente sobre los juicios de Relevante Significación Económica ha permitido evaluar, desde el inicio de la actividad, 496 juicios de esta categoría.

De las auditorías sobre esta categoría de juicios, surge que el 66,53% no ha registrado observaciones (330 casos), fueron pasibles de observaciones relevantes el 17,54% (87 juicios) y observaciones formales en el 15,93% (79 juicios).

El resultado de las auditorías fue comunicado a cada organismo e informado a sus autoridades sugiriendo la adopción de las medidas correctivas correspondientes.

Las acciones y las estrategias desplegadas y en desarrollo, han optimizado el control sobre la litigiosidad del Estado, incrementándose los niveles de información disponible y el consecuente conocimiento de la cartera litigiosa, partes litigantes, estado y etapas procesales, la composición del pasivo eventual y la determinación de los montos de aquellos en los que se asumió el rol de parte actora.

El Registro de Juicios del Estado completó en el período el registro de 617.150 causas judiciales, la actualización del asiento de los juicios de relevante significación económica y sus ampliaciones y completó 1.400 transferencias de datos de los servicios jurídicos a la base de la Procuración. Elaboró informes para diversos organismos públicos y organizó diversos seminarios de capacitación en el uso del Sistema Informático de Gestión Judicial para agentes del Cuerpo de Abogados del Estado.

En cuanto se refiere a las auditorías integrales, durante los primeros meses de 1998 se finalizó el informe final de la auditoría practicada en la cartera judicial del Banco de la Nación Argentina que tuvo como principal objetivo examinar y controlar la gestión judicial del Servicio Jurídico de esa entidad bancaria tanto ante los juzgados federales de la Ciudad de Buenos Aires, como del interior del país.

La auditoría permitió concluir que el desempeño del servicio jurídico es satisfactorio. El informe final incluyó catorce conclusiones sobre la gestión judicial, la organización del servicio jurídico, el soporte administrativo y el control ejercido sobre el universo de juicios de la entidad, y se señalaron veinte recomendaciones tendientes a optimizar la gestión del Servicio Jurídico del Banco auditado.

En diciembre de 1998 se inició un relevamiento de todos los juicios en trámite en el interior del país, cuya gestión que se encuentra encomendada a los Procuradores Fiscales Federales, como acto preparatorio de la asunción de las nuevas competencias asignadas al

organismo por la Ley 24.946. Se trata de un universo compuesto por más de 12.000 causas judiciales radicadas en 48 jurisdicciones federales.

4. El Director Nacional de Sumarios del organismo integró la comisión constituida por la SIGEN, Ministerio de Justicia y la Procuración del Tesoro, en la Jefatura de Gabinete de Ministros para la elaboración de normas destinadas a establecer un procedimiento de resolución alternativa de conflictos entre los particulares y el sector público.

5. Durante el mes de noviembre de 1998 tuvo lugar la segunda colación de grados de la Maestría en Abogacía del Estado que dicta la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado dependiente de la Procuración del Tesoro.

En el período se iniciaron las gestiones para lograr la aprobación de un proyecto de ley otorgándole a dicha Escuela el carácter de Instituto Universitario de Posgrado, en función de las previsiones de la Ley de Educación Superior y la Ley Federal de Educación. Al respecto, todos los organismos de la Administración Pública Nacional consultados, emitieron dictamen favorable y la iniciativa ya cuenta con refrendo ministerial.

Se llevaron a cabo talleres de capacitación permanente dirigidos a los funcionarios superiores de los servicios jurídicos permanentes del Estado Na-

cional y cursos de actualización normativa, en colaboración con INAP, dirigidos a los profesionales que integran el cuerpo de abogados del Estado en general.

Los últimos talleres versaron sobre los siguientes temas: Centenario de la Reforma Constitucional de 1898, La Legitimación en los Juicios en los que el Estado es Parte, La Responsabilidad del Abogado del Estado y El Orden Ambiental y la Administración Pública.

6. En 1998 que a través de la Unidad de Información Jurídica, se continuó con la difusión de la doctrina del Organismo a través de la Revista de la Procuración del Tesoro, de los boletines de actualización, de su publicación en el Boletín Oficial y de las consultas personales y telefónicas que se contestan diariamente. Se procedió a editar y distribuir un Digesto que contiene los sumarios de todos los dictámenes de la Procuración del Tesoro desde 1991 hasta 1996, inclusive.

Se ha diseñado y publicado en Internet la página de la Procuración del Tesoro, donde se incluye información de tipo institucional y jurídica de relevante interés para el Cuerpo de Abogados del Estado y del público en general, tal como las actividades de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado, informes sobre investigaciones administrativas o sobre la cartera litigiosa del Estado.

SINDICATURA GENERAL DE LA NACION

Durante 1998 la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), órgano de control interno del Poder Ejecutivo Nacional, continuó ejerciendo su función normativa, de supervisión y coordinación del sistema de control interno.

Al respecto, supervisó el cumplimiento de los planes de trabajo de las unidades de auditoría interna, así como la correcta aplicación de la normativa vigente y de los criterios de economía, eficiencia y eficacia.

Se llevaron a cabo controles específicos, tales como la intervención en la consolidación de la deuda pública, la auditoría de juicios, el análisis del proceso de privatizaciones y otros, en cumplimiento de disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional: auditoría del plan social y la veeduría dispuesta por el decreto 541/95.

Se ejecutaron diversas tareas en cumplimiento del Programa de Consolidación de la Reforma Administrativa y Financiera del Sector Público Nacional suscripto entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el que la SIGEN es organismo executor del Subprograma de Auditoría y Control Interno para el fortalecimiento institucional del sistema. Al finalizar el año 1998, se concluyeron las tareas comprendidas en el Sub programa, habiéndose expandido la red informática, fortalecido el Centro de Documentación y Consulta con nuevas bases de datos y acumulado el conocimiento de la legislación en las distintas provincias constitutivas del marco normativo para la instauración y desarrollo de leyes de Administración Financiera y Control del Sector Público similares a la Ley 24.156, que tiene vigencia en el orden nacional.

Se suscribieron convenios con instituciones de control de otros países, en particular de América latina, y organizaciones profesionales de control, atendiendo a los vigentes con anterioridad. Los convenios han resultado una vía de relación con otras repúblicas hermanas especialmente en materia de capacitación, de permanente interés y atención por parte del organismo. En ese sentido, durante 1998 se dictaron numerosos cursos con el objeto de perfeccionar el perfil del profesional de control. Durante los cursos, seminarios y jornadas, el conocimiento y análisis de las nuevas técnicas y experiencias mundiales originó un intercambio productivo entre los profesionales.

UNIVERSO DE CONTROL

Durante 1998 la SIGEN desarrolló su actividad en 20 jurisdicciones: 11 secretarías de la Presidencia de la Nación, 8 ministerios (9 órganos rectores en el MEyOySP) y la Jefatura de Gabinete de Ministros.

102 organismos descentralizados: 34 organismos - 36 universidades nacionales - 23 entidades financieras y de seguros, y 9 entes de regulación y control.

53 empresas: 31 con participación estatal mayoritaria (17 de ellas en liquidación) - 22 con participación estatal minoritaria - 4 con estructura jurídica propia.

164 unidades de auditoría interna.

ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE 1998

Evaluación del Control Interno

Se desarrollaron tareas de auditoría a efectos de concluir acerca de la efectividad de los controles integrados a los distintos sistemas administrativos. Como resultado de dicha labor se emitieron informes sobre jurisdicciones, organismos descentralizados y universidades nacionales, en los que se describe la situación imperante y se enuncian las observaciones y recomendaciones a tener en cuenta para lograr un adecuado ambiente de control.

Asimismo, se emitieron informes relacionados con los sistemas de control interno de las entidades financieras oficiales, así como informes específicos relacionados con la evaluación y el control de actividades sustantivas en diversos organismos.

Supervisión de Unidades de Auditoría Interna

El accionar de estas unidades fue evaluado en forma permanente, tanto en la ejecución de sus tareas y el cumplimiento de la normativa, como en la elaboración del planeamiento de las auditorías para el próximo ejercicio.

Esta actividad dio origen a la emisión de un total cercano a los 350 informes de supervisión de UAIs.

Comisiones Fiscalizadoras

En cumplimiento del artículo 114 de la Ley 24.156 y el régimen de la ley 19.550, la SIGEN

cuenta con un plantel de síndicos que cumplen funciones en 79 entidades.

Auditoría del Plan Social

A lo largo del año se ha ido profundizando en la realización de auditorías integrales sobre la implementación de programas sociales. Sus principales objetivos se constituyeron en el monitoreo de la gestión y en aportar todos aquellos elementos que pudieran contribuir a mejorar la eficiencia y eficacia del gasto social, tanto en lo que hace a la faz ejecutiva como al diseño de las diversas líneas de acción.

Para ello, la realización de auditorías en el interior del país se constituyó en un componente imprescindible de nuestra labor, en virtud de que para lograr una apreciación acertada sobre el impacto y efecto de las acciones desarrolladas es necesario tomar contacto directo con las unidades ejecutoras locales y con los grupos objeto de estos programas.

Programas Sociales:

Programa Alimentario Nutricional Infantil (PRANI)
Programa Federal de Salud
Programa Materno Infantil
Plan Social Educativo
Programa Nacional de Becas Estudiantiles
Programa 20, Subprograma 1 Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones
Fortalecimiento de la Sociedad Civil
Promoción del Desarrollo Local Apoyo Solidario a Mayores (ASOMA)
Fondo Nacional del Deporte

Sindicatura Social:

La Sindicatura Social está desarrollando una línea de acción que permite la participación de los ciudadanos en el control, haciendo elegir entre los beneficiarios de Programas Sociales focalizados a uno de ellos como Representante de Control Comunitario, quien nos da a conocer su opinión y la de sus pares acerca de la ejecución del programa.

Decreto 541/95

En cumplimiento del artículo 4º, por el que se encomendaron a la SIGEN las funciones de auditoría y veeduría de las contrataciones de bienes y servicios informáticos y comunicaciones asociadas, se llevaron a cabo, durante 1998, 460 intervenciones, representando un monto aproximado de 122 millones de pesos, en carácter de veedores en el ámbito de la Administración Pública Nacional.

Cierre del Ejercicio

La SIGEN participó en las tareas de cierre del ejercicio correspondiente al año 1998, en el ámbito de la administración pública centralizada y descentralizada, llevando a cabo arcos de fondos y va-

lores, corte de documentación y cierre de libros del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.

Bonos de Consolidación

La SIGEN continuó interviniendo en los requerimientos de pago del pasivo público, en los términos del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 24.156 y el art. 5 de la Ley 23.982 y normas complementarias. En dicho contexto se emitieron informes en cada uno de los expedientes ingresados y se dio intervención al Comité de Supervisión de la SIGEN, creado por Resolución 10/93 SGN, en aquellos casos en que los montos reclamados superaban la suma de \$/US\$ 1.000.000 para casos judiciales y \$/US\$ 100.000 para casos administrativos, tramitándolos sin demoras injustificadas y enviándole información actualizada periódicamente a la Auditoría General de la Nación.

Estados Patrimoniales de Empresas en proceso de Liquidación

En virtud del dictado del decreto 1836/94 que impuso la intervención de la SIGEN respecto de los «estados patrimoniales de empresas en liquidación», se emitieron informes correspondientes a las siguientes empresas: Corporación Argentina de Productores de Carne (CAP) (e.l.), Difusión Contemporánea S.A. (DICON) (e.l.), Empresa Nacional de Teléfonos (ENTEL) (e.l.), Ferrocarriles Metropolitanos S.A. (FEMESA) (e.l.), Petroquímica General Mosconi (P.G.M.) (e.l.).

Privatizaciones y Asesoramientos

La SIGEN produjo 46 informes referidos a privatizaciones, renegociación de contratos y asesoramiento. Las intervenciones que merecen destacarse por su materia, acorde a su importancia y trascendencia son:

Privatizaciones: Fábricas Militares Río Tercero y Azul, Empresa Líneas Marítimas Argentinas S.A. (ELMA S.A.), GENUAR S.A., Ferrocarril Belgrano Cargas, Sistema Nacional de Aeropuertos, Corredores Viales, y Banco Hipotecario Nacional.

Renegociación de contratos: Aguas Argentinas S.A., Servicios Ferroviarios de Pasajeros, Corredores Viales, Acceso Norte a la Ciudad de Buenos Aires.

Asesoramientos: Fusión y transferencia de acciones en Hidroeléctrica Pichi Picón Leufú, Contrato de ENCOTESA, Contrato de Estación Terminal de Omnibus Retiro, Contrato Autopista Presidente Perón, Transferencia de acciones en concesionarios de Servicios Ferroviarios de Pasajeros, Transferencia de acciones en la Sociedad Concesionaria de la Vía Navegable Troncal, Metodología para la Redeterminación de tarifas en los Servicios Ferroviarios de Pasajeros.

Asuntos Legales

En 1998, se practicaron auditorías legales en diversos organismos:

Ministerio del Interior: Auditoría de Sumarios
Ministerio de Cultura y Educación: Auditoría de Sumarios. Comisión Regional del Río Bermejo: Relevamiento del Estado de Situación Administrativo - Contable y Legal al 30/3/98. Dirección Nacional de Vialidad: Auditoría de Sumarios. Dirección Nacional de Migraciones: Auditoría de Sumarios. Comisión Nacional de Comunicaciones: Auditoría de Juicios. Superintendencia de Seguros de la Nación: Auditoría Legal. Dirección de Producción Forestal: Régimen de Promoción de Plantaciones Forestales «Forest A.R. 2.000». Comisión Nacional de Regulación del Transporte: Sumarios: Seguimiento. Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria: Revisión del Circuito Administrativo en Materia de Infracciones de Tipo Sanitario. COMFER: Auditoría Legal - Expedientes por Infracciones a la Ley N° 22.285. Auditoría del Juicio Caratulado: «Federación Unica de Viajantes y Otra C/ OSECAC S/ Rendición de Cuentas» Solicitado a la SIGEN por la Secretaría de Política y Regulación de Salud. Banco de la Nación Argentina: Auditoría de Sumarios. Entel (e.l.): Auditoría de Juicios. Patrimonio en Liquidación BANADE: Auditoría de Juicios.

Por último, se realizó la actualización de la información registrada en el Sistema de Seguimiento de Declaraciones Juradas Patrimoniales en virtud de las facultades atribuidas a la SIGEN por el artículo 104 inc. p) del Reglamento Parcial 2 de la Ley 24.156 (aprobado por Decreto 253/93), que permite detectar las principales causas de perjuicios fiscales.

Precios Testigo

Durante 1998, se practicaron precios testigo sobre 1.650 órdenes solicitadas, emitiéndose más de 1.800 informes y controlándose un monto total cercano a los 1.100 millones de pesos.

Informes y Auditorías Especiales

Durante 1998 se efectuaron diversas auditorías especiales que derivaron en los correspondientes informes emitidos, destacándose, entre otras, las tareas llevadas a cabo con relación a los siguientes temas:

Informe de Auditoría de la Cuenta de Inversión 1996.

Caracterización Macro del Ambiente de Control Sector Público Nacional.

Información sobre el funcionamiento de los sistemas de administración y producción de la información propia al cierre de ejercicio 1996 generada por los entes que integran el SPN.

Informe sobre consulta de la Procuración General de la Nación sobre Bonos de Consolidación.

Estudio del proceso de transferencia de la UTE IBM-Banelco.

Auditoría sobre Contrataciones, Viáticos y otras materias, en el Servicio Nacional de Calidad Agroalimentaria, a pedido del Consejo de Administración de ese organismo.

Informes de auditoría sobre el Programa de Inspección de Preembarque (Dirección General de Aduanas - Administración Federal de Ingresos Públicos).

Auditoría Externa del Banco Central de Bolivia, de los ejercicios 1996 y 1997, actuando como asesores de Price Waterhouse Coopers.

Auditoría sobre Ciclo de Créditos, Compras y Contrataciones y Recursos Humanos en el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

Estado de situación al 30/01/98, producido a pedido de las nuevas autoridades del Consejo Nacional del Menor y la Familia.

Inundaciones, a pedido de Jefatura de Gabinete de Ministros, se efectuaron comisiones de servicio a efectos de realizar un relevamiento sobre la asistencia a los damnificados en las provincias de Santa Fe (Ríoconquista) y Chaco.

En el marco del convenio de la SIGEN con el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, se realizó una asistencia técnica a dicho organismo de control. Talleres Palmira - F.C. Bs.As. al Pacífico. Concurso cerrado de espacios - Mercado Central de Bs.As.

Convenio con «INCAA» 1996 - A.T.C. S.A.

Convenio con «INCAA» 1998 - A.T.C. S.A. Compras - A.T.C. S.A.

Informe Especial por Balance de Corte - S.R.T. de la Universidad Nacional de Córdoba S.A.

Relevamiento de Ordenes de Pago - A.T.C. S.A. Anfiteatro - S.R.T. de la Universidad Nacional de Córdoba S.A.

Auditoría de Juicios - A.G.P. S.E. Fondo Rotatorio - Autoridad Reguladora Nuclear.

Fondo Rotatorio - Comisión Nacional de Actividades Espaciales.

Personal - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Fondos Rotatorios y Cajas Chicas - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Otorgamiento y Rendición de Subsidios - Unidades Ejecutoras - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Seguimiento de Obras - Comisión Nacional de Energía Atómica. Compras y Contrataciones - Fundación Miguel Lillo. Ambiente de Control - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Ambiente de Control - Comisión Nacional de Energía Atómica.

Sumarios - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Balance General y Cuenta General del Ejercicio 1995 - Comisión Nacional de Energía Atómica.

Intervención en el análisis de Proyectos de Decretos:

Reglamento Gral. del Servicio de Comunicaciones Personales (PCS), Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares del Concurso Nacional e Internacional para la Adjudicación de Licencias para la Prestación del Servicio de Comunicaciones Personales (PCS) en el AMBA y su extensión (Area II) y Reglamento Gral. de Interconexión (RNI).

Proceso de liberalización de los servicios de telecomunicaciones actualmente prestados en exclusividad.

Pliego Bases y Condiciones Generales y Particulares del Concurso Pública Nacional e Internacional para la Adjudicación de Licencias para la Prestación del Servicio de Comunicaciones Personales (PCS) en las Areas I y III.

Resolución CNCN° 603/97 - Financiamiento de Convenios de Asistencia Técnica. - Comisión Nacional de Comunicaciones.

Investigación N° 11726 - F.N.I.A. Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios. Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios.

Colaboración en el diseño y elaboración de manuales de procedimientos. - Supervisión y revisión de su aplicación.

Auditorías Informáticas

Se realizaron auditorías en materia de tecnología informática de centros de procesamiento de datos y de sistemas computadorizados de información, entre las que se distinguen: Optimización de la Tecnología de información (Superintendencia de Seguros de la Nación, e INCUCAI). Contrataciones informáticas (Transferencia de recursos informáticos entre la UTE IBM-BANELCO y AFIP). Gestión de software bajo licencia de Uso (Ferrocarril General Belgrano S.A.). Revisión de Sistemas de Aplicación (Comisiones Médicas en la Superintendencia de AFIP). Asimismo, se llevaron a cabo proyectos especiales: Nuevo Sistema de Préstamos implementado por el Banco Hipotecario. Sistemas de Gestión Administrativa en la Lotería Nacional S.E.

Control Ambiental

Se practicaron auditorías ambientales en diversas entidades, tales como: Auditoría en FANAZUL - Dirección General de Fabricaciones Militares. Terminales Portuarias - Administración General de Puertos. Tratamiento de efluentes industriales - Casa de Moneda S.E.. Regulación y control en materia de Protección Ambiental - ENARGAS. Plan de contingencias para el transporte ferroviario de gas licuado - Ferrocarril General Belgrano. Diseño de Auditorías Ambientales para: Complejo Fabril Córdoba - CONEA y Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los Ríos Limay, Neuquén y Negro. Plan de Auditoría Ambiental Complejo Serra-

no - CONICET. Asistencia técnica a la Comisión Fiscalizadora para la aprobación interna de los proyectos para limitar los riesgos con implicaciones ambientales de seguridad -Nucleoeléctrica Argentina S.A.

Asistencia Técnica a Provincias y Municipios

Se asesoró a diversas provincias acerca de los sistemas de control establecidos por la Ley 24.156 y respecto de las transferencias de fondos nacionales.

Se realizaron, a requerimiento de varios municipios, diversas tareas de auditoría tendientes a determinar el estado de situación organizacional, como punto de partida para el desarrollo de actividades de asesoramiento y asistencia técnica.

En el marco del Programa BID, en el área de «Vinculación con provincias y municipios» se prestó asistencia técnica a diversos municipios, como así también se desarrollaron actividades que permiten disponer de un conjunto de normas legales, reglamentarias y técnicas y de diversos instrumentos presupuestarios y contables que constituyen componentes básicos de un modelo de administración, entre los que se encuentran: Proyecto de Ordenanza tipo sobre Régimen de la Hacienda Pública Municipal, Manual de Ejecución y Control de Gastos, Manual de Clasificaciones Presupuestarias, Manual de Contabilidad General, y Normas Técnicas para la Formulación del Presupuesto.

II Reforma del Estado Nacional.

La SIGEN siguió participando en las tareas especialmente encomendadas por el Dto. 558/96 sobre Reforma y Modernización del Estado Nacional.

En ese marco y conforme a las atribuciones previstas por el art. 17 de la citada normativa, se asistió semanalmente a las reuniones correspondientes celebradas con el Ministerio de Justicia, la Procuración del Tesoro de la Nación y la Unidad de Reforma del Estado de la Jefatura de Gabinete de Ministros, para la elaboración de las normas respectivas.

Así se terminó de proyectar el nuevo Reglamento de Investigaciones Administrativas y un cuerpo jurídico para la aplicación de la mediación en ciertos tipo de juicios, como medio de resolución alternativa de conflictos.

Acción Normativa

Durante 1998 la SIGEN intervino en el trámite de aprobación requerido por el artículo 104 inciso g) de la Ley 24.156 en lo referido a aprobación de los planeamientos de trabajo de las unidades de auditoría interna, como así también en la evaluación de las aptitudes técnicas de aspirantes a titulares de esas unidades propuestos por las autoridades de las respectivas entidades, así como de las nuevas estructuras de las UAIs.

Actividades a Nivel Internacional

En el marco del convenio celebrado por esta Sindicatura General de la Nación con el Departamento Administrativo de la Función Pública - Santa Fe de Bogotá, República de Colombia- se prestó asistencia técnica en materia de auditoría de juicios. Asimismo, a pedido de las Contralorías del Departamento de Medellín se realizó un encuentro con Contralores Municipales.

Con motivo de las experiencias obtenidas a través de la gestión de la SIGEN como órgano consultor en materia de control interno y en el marco del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal, se continuó con la prestación de asesoramiento y asistencia técnica en la República de Nicaragua.

Convenios

Se suscribieron convenios de carácter técnico recíproco con: Contraloría General de la República de Bolivia. Contaduría General de la República de Colombia. Contraloría General de Medellín, Envigado, Bello, La Estrella, Sabaneta, Itagüé, Girardota y Copacabana de la República de Colombia. Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) Gobierno de la Provincia de Jujuy. Departamento Administrativo de la Función Pública de la República de Colombia.

Capacitación

Se gestionaron un total de 2.857 horas-cátedra, para 1.446 participantes. Las mismas se distribuyeron de la siguiente manera: informática 282; desa-

rollo profesional 273; administración financiera y control 1.040, auditoría 786 y otros 476.

Entre las principales actividades desarrolladas merecen destacarse, por su impacto entre los asistentes, los talleres sobre Teoría del Control (COSO), Papeles de Trabajo, Informe de Auditoría, Ética Aplicada, Negociación, Evaluación de Políticas Públicas, Muestreo Estadístico, Presupuesto Plurianual, Comunicación en el Grupo de Trabajo y Trabajo en Equipo.

Divulgación

La Ley 24.156, los sistemas de control establecidos por la misma y en particular el control interno, la auditoría interna y la auditoría operacional, fueron los temas centrales de divulgación por parte del organismo durante el ejercicio 1998 y llevado a cabo en distintos foros de nivel internacional, nacional y provincial.

La revista «Sindicatura», órgano que brinda un espacio plural para la difusión de los diversos abordajes conceptuales que permite la actividad de control, continuó editándose e incrementando su demanda atento al requerimiento efectuado por especialistas nacionales e internacionales, aquellos que participan en la tarea de control y gestión de los actos de gobierno y prestigiosos centros académicos.

Por sexto año consecutivo, la SIGEN publicó su Balance de Gestión Anual, referido a 1998, en el que se exponen las acciones realizadas a lo largo del año, contribuyendo así a la transparencia hacia la comunidad.



OFICINA NACIONAL DE ETICA PUBLICA

La creación de la OFICINA NACIONAL DE ETICA PUBLICA, en el año 1997, se inscribió en lo establecido por la Convención Interamericana contra la Corrupción, aprobada por la Ley N° 24.759, vigente en el país desde el 7 de Noviembre de 1997, que ha previsto la constitución de órganos de control superior con el fin de desarrollar mecanismos modernos para prevenir, detectar, sancionar y erradicar prácticas corruptas.

Las funciones asignadas a la Oficina Nacional son de carácter operativo y preventivo. Entre las primeras, se encuentra la creación y desarrollo de programas de control y seguimiento de la situación financiera y patrimonial y de incompatibilidades de los funcionarios, mediante declaraciones juradas. Por su parte, las funciones de naturaleza preventiva se materializan a través de la creación y desarrollo de programas de prevención, educación ética, asesoramiento, capacitación y asistencia al personal.

CODIGO DE ETICA DE LA FUNCION PUBLICA

En 1998, la Oficina Nacional de Etica Pública dio cumplimiento a la misión de elaborar y elevar al Poder Ejecutivo Nacional para su aprobación, un Código de Etica de la Función Pública aplicable a todos los funcionarios públicos en el ámbito de su competencia.

El primer paso fue la constitución del Consejo Asesor de Etica Pública, a través de la designación de personalidades de reconocida trayectoria pertenecientes a organizaciones no gubernamentales, académicas, sindicales, empresarias y sociales.

La elaboración consensuada del proyecto de Código de Etica de la Función Pública, elevado al Sr. Presidente de la Nación para su aprobación, ha sido el primer producto surgido de esa instancia de interacción entre la Oficina y representantes de la sociedad.

El Código de Etica de la Función Pública, aspira a reunir, en un cuerpo único aplicable a todos los funcionarios públicos bajo su dependencia, disposiciones que regulen y orienten su conducta. Pretende erigirse en el denominador común de la Administración, pero no impide que puedan dictarse otros reglamentos que contemplen las especificidades propias de actividades particulares.

El Código, en consonancia con códigos de ética de otros países, así como otros elaborados para actividades específicas establece, en primer lugar,

valores éticos y morales y, en segundo lugar, plasma los mismos en deberes concretos, a fin de dar a las interpretaciones y las acciones que se adopten un soporte normativo, además de servir como modelo educativo y ejemplificador.

Está integrado por una Parte General y una Parte Especial. La Parte General determina los alcances del Reglamento, los principios generales que deben guiar la actuación de los funcionarios públicos y los principios particulares que deben observar.

El ámbito de aplicación abarca a todos los funcionarios de la Administración Pública Nacional, centralizada y descentralizada, en cualquiera de sus formas, Fuerzas Armadas y de Seguridad, instituciones de la seguridad social del sector público, Bancos y Entidades Financieras Oficiales y todo otro ente en que el Estado Nacional o sus entes descentralizados tengan participación total o mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, así como de las comisiones nacionales o entes reguladores de los servicios públicos.

Merece destacarse el nuevo régimen de declaraciones patrimoniales y financieras previsto en el Código, que determina la obligación para los funcionarios de declarar su situación patrimonial al asumir su cargo y al cesar su función, así como la obligatoriedad de renovarlas anualmente.

Entre sus características más salientes corresponde resaltar el carácter público del contenido de las declaraciones juradas, lo cual conlleva la posibilidad de su consulta por parte de cualquier interesado. También se establece la obligación del Presidente y Vicepresidente de la Nación y del Jefe de Gabinete de Ministros de presentar declaración jurada patrimonial.

El Código de Etica de la Función Pública es un instrumento idóneo a partir del cual podrá decirse a ciencia cierta qué espera la Administración ser; permite a los funcionarios saber qué se espera de ellos y, en definitiva, brinda a los ciudadanos los parámetros para valorar la conducta de los servidores públicos.

DENUNCIAS

Si bien no se ha establecido de manera expresa entre las funciones de la Oficina la de recibir denuncias, queda sin duda esta facultad comprendida dentro de los fines que inspiraron su creación y dan sustento a su existencia.

Durante el año 1998, la Oficina recibió 91 denuncias, de las cuales 58 fueron resueltas y archivadas, mientras que las 33 restantes se encuentran en trámite.

CONVENIO DE COOPERACION TECNICA CON LA OFICINA DE ETICA GUBERNAMENTAL DE LOS ESTADOS UNIDOS -OGE-

La Oficina Nacional de Etica Pública ha establecido, desde su creación, un vínculo directo con la Oficina de Etica Gubernamental de los Estados Unidos -OGE-. La vasta experiencia de este organismo, de naturaleza similar al nuestro, otorga fundamental importancia a todos los aportes que del mismo se reciben.

Los titulares de ambas Oficinas han celebrado reuniones de trabajo y mantienen fluidos contactos que permiten el intercambio de experiencias en temas relacionados con la ética de la función pública.

En este marco, se ha suscripto en Washington, el 27 de mayo de 1998, un Memorandum de Entendimiento y Cooperación con el propósito de establecer y mantener un intercambio directo de ideas, publicaciones y material educativo y didáctico; compartir conocimientos acerca de sistemas de transparencia, control y seguimiento de la situación patrimonial de los funcionarios públicos y conflicto de intereses, y brindar entrenamiento y capacitación al personal de la Oficina Nacional de Etica Pública.

Funcionarios de la Oficina han recibido, en el transcurso de 1998, entrenamiento en la OGE, en temas atinentes a su organización y funcionamiento.

ACTIVIDADES DE DIFUSION. PARTICIPACION EN FOROS, CONGRESOS Y SEMINARIOS

La Oficina Nacional ha participado en diferentes foros, congresos, seminarios y otros eventos realizados tanto en el país como en el exterior, en cada uno de los cuales se expuso el estado de situación de la Argentina en materia de acciones emprendidas en la lucha contra la corrupción. Entre tales eventos merecen destacarse:

- «Seminario Líderes para el Buen Gobierno y la Etica Empresarial», organizado por la Fundación Etica Pública, Fundación Poder Ciudadano, Conciencia y Manos Limpias, en Buenos Aires, mayo de 1998. Tema de la presentación: «Liderazgo político».

- «Foro Iberoamericano sobre el Combate a la Corrupción», organizado por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo -CLAD-, realizado en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, en junio de 1998. Tema de la presentación: «La Oficina Nacional de Etica Pública. La experiencia argentina».

- «Mercosur Economic Summit», organizado por World Economic Forum, en Buenos Aires, julio de 1998. Tema de la presentación: «El nuevo rol del estado. Construyendo la asociación público-privada en el Mercosur».

- Disertación ante miembros del Consejo de las Américas, en la Ciudad de Washington, Estados Unidos, en septiembre de 1998, con el propósito de difundir ante representantes de empresas privadas, las acciones realizadas y los logros alcanzados por el Gobierno Nacional en materia de fortalecimiento de la ética de la función pública.

- «XII Seminario Nacional de Presupuestos», organizado por la Asociación Argentina de Presupuesto -ASAP-, en Buenos Aires, en octubre de 1998. Tema de la presentación: «Mecanismos para mejorar la transparencia en la gestión del sector público».

- «III Congreso Internacional de CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública», organizado por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo -CLAD-, en Madrid, España, en octubre de 1998. Tema de la presentación: «Los avances del Estado Argentino en la lucha contra la corrupción».

- Reunión de Trabajo sobre la Reforma Judicial del U.S.-Argentine Caucus, organizado por Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales, Buenos Aires, octubre de 1998. Tema de la presentación: «La lucha contra la corrupción».

- «Seminario de Etica», organizado por la Asociación Dirigentes de Empresa, en Buenos Aires, octubre de 1998. Tema de la presentación: «Etica Pública. Etica en la iniciativa privada. Etica en las comunicaciones».

- «Seminario Etica Pública y Democracia Representativa», organizado por el Diario La Nación, Conciencia, Junior Achievement Argentina, Grupo Sophia, Condecoord, Buenos Aires, octubre de 1998. Tema de la presentación: «Instrumentos prácticos para combatir la falta de ética pública».

- «Simposio Fortalecimiento de la Prohibidad en el Hemisferio», realizado en el marco de la Organización de Estados Americanos -OEA-, Santiago de Chile, en noviembre de 1998, con el fin de evaluar el estado de situación de los distintos países en la lucha contra la corrupción y, en especial con relación a las disposiciones de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Asimismo se han mantenido reuniones con representantes de organismos internacionales, entre los que cabe mencionar la Organización de Estados Americanos -OEA-, el Fondo Monetario Internacional -FMI-, el Banco Mundial -BM- y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, y de organizaciones no gubernamentales, como el Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales, Inter-American Dialogue y Transparency International.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

En el mes de octubre, el Poder Ejecutivo aprobó, mediante el Decreto N° 1267/98, la estructura organizativa de la Oficina Nacional que prevé la existencia de las Direcciones de:

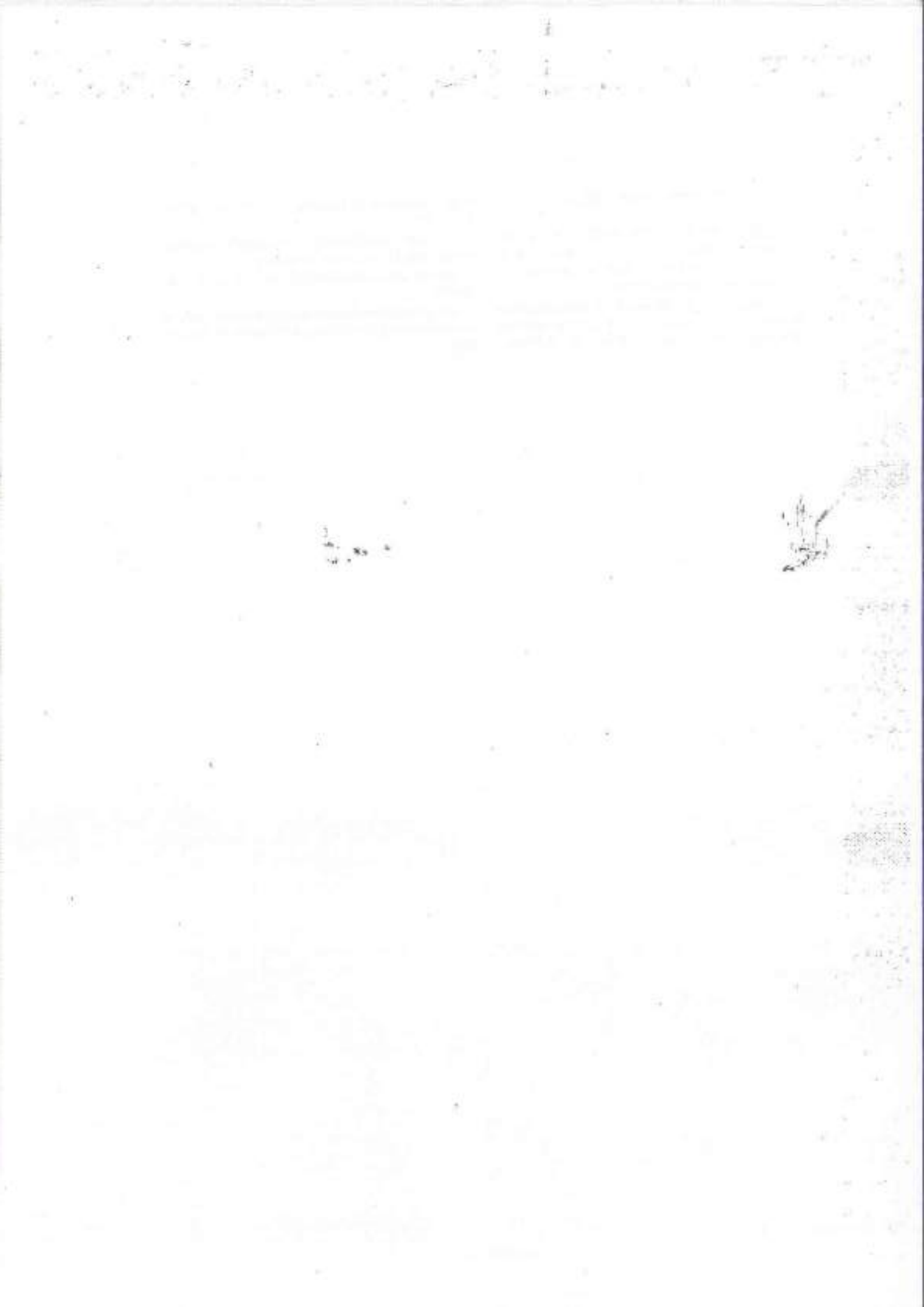
-Control y seguimiento de la situación patrimonial y financiera de los funcionarios públicos (que será la responsable de aplicar el nuevo régi-

men declaraciones juradas, previsto en el Código de Ética);

-Control y seguimiento de incompatibilidades en el ejercicio de la función pública; y

-Prevención, educación ética, capacitación y difusión.

Se están desarrollando las acciones para realizar los concursos que requiere la cobertura de los cargos.



INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (PAMI)

Por el decreto 197/97, este Instituto no integra, a partir del primero de enero de 1998, el Presupuesto de la Administración Pública Nacional. A tal efecto, y a partir de este ejercicio, se elabora el presupuesto del PAMI de acuerdo con la Resolución 330/91 de la ex ANSSAL.

En el transcurso del presente ejercicio, la AGN concluyó la auditoría del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1995, emitiendo el correspondiente dictamen.

Cabe destacar que la clara disminución en los ingresos obedece, entre otras causas, a modificaciones en las alícuotas correspondientes a los aportes patronales que, junto a la no concreción de las obligaciones de terceros para con esta institución, habrían originado un déficit operativo que produjo la necesidad de encarar un Plan de Fortalecimiento Institucional.

Situación Prestacional

Continúan vigentes los convenios que incluyen los tres niveles de atención, los cuales contribuyeron a mejorar sensiblemente las prestaciones que se ofrecen a los afiliados.

Cabe destacar la creación de la UPPRI conformada por los Policlínicos PAMI I y II de la ciudad de Rosario, impulsada por las autoridades del Instituto a fin de reconvertirlos en hospitales de referencia a nivel nacional, facilitando la incorporación de tecnología de última generación y promoviendo la readequación funcional de los recursos humanos existentes.

La estructura de la Gerencia de Atención a la Salud fue reorganizada, creándose la Subgerencia de Epidemiología y Prevención, el Departamento de Epidemiología y Prevención y el Área Neuroepidemiológica. Se recategorizó además el área de Geriátrica, que fue transformada en Subgerencia de Prestaciones Geriátricas, y el Departamento Administrativo y el Despacho de Coordinación Administrativa y Despacho.

Prestaciones médicas

Medicamentos

Continuó en vigencia durante 1998 el convenio firmado con las cámaras que agrupan a los laboratorios farmacéuticos: CILFA, CAEME y COOPERALA, el cual garantiza la accesibilidad al servicio por medio de una red de 11.200 farmacias.

El acuerdo contempla la cobertura total sin gasto para los afiliados de medicamentos oncológicos, retrovirales para el tratamiento del SIDA, tuberculostáticos y la provisión de leche durante el primer año de vida.

El ahorro de 72 millones de pesos anuales generado en 1997 se mantuvo, al tiempo que se incorporaron a las bandas de descuento del vademécum del PAMI 120 presentaciones oncológicas y 1.500 nuevos productos, lo cual permitió ampliar la cobertura en función de los requerimientos y protocolos terapéuticos internacionales actualmente aceptados.

Igualmente se reconvirtieron 300 productos con mejora en sus bandas de descuento.

Como resultados de las políticas instrumentadas, la variable recetas-beneficiario-año pasó de 6,94 en 1996 a 7,78 en 1998.

Psiquiatría

La puesta en marcha del Programa Nacional de Salud Mental generó una sensible mejora en la atención que el PAMI brinda a sus beneficiarios con este tipo de patologías.

El modelo implantado, que hace hincapié en el hospital de día y la atención domiciliaria, promoviendo planes alternativos de medicación, tratamientos psicoterapéuticos que incluyen a los familiares de los pacientes y contemplando en cada caso el encuadre.

Trasplantes

El Instituto continúa brindando cobertura total y gratuita a los pacientes que tienen como única alternativa terapéutica el trasplante de órganos. En el presente año se aprobaron 368 trasplantes, superan-

do en un 5 por ciento el total realizado en 1997 (350) y manteniendo una tendencia en ascenso respecto de años anteriores.

Del referido volumen de prácticas realizadas, 146 corresponden a córneas, 142 son renales y el resto se reparte entre cardíacos, hepáticos, pulmonares o cardiopulmonares, renopancreáticos y de médula ósea, en orden a su frecuencia.

Por otra parte, se han mantenido reuniones de Comisión sobre el análisis de los costos, logrando un descenso acorde a los precios de mercado.

Hemodiálisis

El Instituto cubre los gastos de los tratamientos sustitutivos del paciente renal crónico terminal: hemodiálisis y diálisis peritoneal (en sus distintas modalidades).

La obra social de los jubilados puso en marcha un nuevo sistema que facilita el marco regulatorio, mejora la utilización de los recursos disponibles, disminuye la carga administrativa, unifica criterios de auditoría y garantiza la cobertura y elección de los beneficiarios.

Pacientes oncológicos

El número de pacientes oncológicos con cobertura del Instituto se elevó de 17.680 en 1997 a 21.140 en 1998, lo cual representa un aumento del 20 por ciento.

Prótesis

Los afiliados al Instituto vieron incrementada la provisión sin cargo de prótesis internas y externas. Mensualmente el Instituto entrega un promedio de 4.100 prótesis implantables de todo tipo en el ámbito nacional.

A lo largo de 1998, se proveyeron también 15.600 ortesis y prótesis externas a un costo de 3.900.000 pesos.

Durante el primer cuatrimestre de 1998 fueron agilizados los mecanismos para la provisión y otorgamiento de estos elementos, al punto que se dio satisfacción a una demanda contenida de 1.000 sillas de ruedas agotando la existencia en stock. Posteriormente se adquirieron otros 200 elementos nuevos.

Se aprobaron trámites de vía de excepción para la entrega de 30 elementos mensuales, en su gran mayoría sillas de ruedas especiales.

A partir del segundo semestre del año fueron incorporados al Banco de Prótesis Central los marcapasos DDD, los que sumados a los VVI existentes, acortan a 24 horas los tiempos de entrega. Anualmente se proveen 4.600 marcapasos.

Por otra parte, la provisión de cardiodesfibriladores creció un 20 por ciento en comparación con 1998, entregándose 75 por año.

Pañales y bolsas de colostomía

El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados incrementó en un 344 por ciento la cobertura en el marco del plan de incontinencia.

Al comienzo del mencionado plan, en junio de 1997, la demanda mensual de pañales era de 6.289, mientras que en noviembre de 1998 ascendía a 21.653.

En tanto, el promedio de entrega de bolsas de ostomía por mes se situó en 7.751 en todas sus variantes.

El total de afiliados ostomizados llega a 6.500 y se divide de la siguiente manera: 5.800 colostomizados, 400 ileostomizados y 300 urostomizados.

Se ofrece atención personalizada por medio de enfermeras y se desarrollaron programas educativos para profesionales y pacientes.

Prente a un mejor servicio y que abarca a mayor cantidad de beneficiarios, resulta significativo el ahorro en la inversión destinada al rubro, el cual asciende a 7 millones en comparación con 1996.

Internaciones

La tasa de internación se incrementó en un 41 por ciento respecto de 1997.

Alta complejidad

Mediante un nuevo convenio, el PAMI cubrió a 1.243 pacientes que requieren la provisión domiciliar de oxígeno, que incluye tubos, mochila y reservorio y respiradores.

Con el referido acuerdo, no sólo se amplió la cobertura, sino que se aceleraron y simplificaron los trámites administrativos para los afiliados, ya que con anterioridad existían demoras de 20 días o más y se generaban complicados procesos de reintegro de gastos.

Al margen de una amplia red de atención, este nuevo sistema permite un mejor control y garantiza la satisfacción de los beneficiarios.

Optica y audífonos

En 1998 el Instituto entregó un promedio mensual de 41.129 elementos de óptica por medio de 570 establecimientos.

Los beneficiarios reciben un elemento óptico por año prestacional, contemplando la cobertura de reparación, laboratorio, etc. También disponen de la posibilidad de adquirir un segundo par de anteojos abonando hasta un máximo de 15 pesos.

Por otra parte, el PAMI redujo cerca del 40 por ciento de la demanda contenida por la suspensión del servicio de provisión gratuita de audífonos. Durante 1998 se proveyeron aproximadamente 6.000 de recuperos, y a partir del segundo semestre del año se adquirió un promedio de 30 a 50 elementos nuevos por mes.

Odontología

Las prestaciones odontológicas fueron restablecidas en el ámbito de las 34 sucursales del Instituto sobre la base del siguiente modelo: libre elección del beneficiario, atención de urgencia, cobertura de afiliados impedidos de ambular (internados o no en hogares geriátricos y psiquiátricos), atención de pacientes en tránsito y estomatología.

Se reanudó además en todo el país el servicio de provisión gratuita de prótesis dentarias, entregándose mensualmente un promedio de 10 elementos por cada 1.000 afiliados.

Prevención

En materia de Vacunación Antigripal fueron inmunizadas 1.900.000 personas mayores de 60 años, de acuerdo con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

Campaña de prevención ginecológica (cáncer de mama y útero). En este contexto se realizaron 70.000 protocolos que originaron numerosos estudios y exámenes médicos que permitieron la detección precoz de enfermedades malignas.

Se cumplió el programa de prevención prostática, en el marco del cual fueron elaborados 35.000 protocolos con implicancias similares a los realizados en los controles ginecológicos.

Con la participación de más de 100.000 beneficiarios, las campañas de prevención del ataque cerebral y prevención de la demencia y protección de la memoria, apuntaron no solo a detectar discapacidades mentales o a evitar accidentes cerebrovasculares, sino a promover una mejor calidad de vida por medio del cuidado de las facultades psíquicas.

La campaña de prevención de diabetes contó con el apoyo de 56.000 beneficiarios, muchos de los cuales descubrieron su condición de diabéticos y recibieron el tratamiento correspondiente.

La prevención del reuma se efectuó por medio de una campaña. La encuesta realizada a 40.000 afiliados permitió aportar las recomendaciones y derivaciones pertinentes.

Por último, por medio de la Campaña Nacional de Prevención Continua de la Hipertensión controlaron su tensión arterial cerca de 600.000 beneficiarios.

En el marco de las acciones de prevención, los afiliados recibieron también información, por medio de folletos o afiches, sobre alcoholismo, diabetes, sedentarismo, obesidad, tabaquismo, colesterol, dengue, cólera, oftalmología, enfermedades cardiovasculares, hantavirus, golpe de calor y nutrición.

Por otra parte, se organizaron cursos de actualización para médicos de cabecera y de capacitación para beneficiarios auditores, quienes recibieron información precisa sobre cómo utilizar el Manual de Normas y Criterios y el material de autocuidados.

Normas y criterios

En un hecho que registra pocos antecedentes en la Seguridad Social Argentina, el Instituto elaboró en 1998 el Manual de Normas y Criterios Vinculados a la Calidad Prestacional y Atención de la Salud, que fija las pautas de calidad que deben seguir los prestadores en los tres niveles de atención médica y asistencial.

Control de calidad prestacional

Los equipos multidisciplinarios del Instituto realizaron, según datos al 7 de diciembre, un total de 8.151 auditorías sobre 9.000 efectores finales de la obra social.

Para ofrecer una real dimensión de la tarea desarrollada, cabe consignar que en 1996 se realizaron 1.600 auditorías, mientras que en 1997 se efectuaron 2.600. Estas cifras revelan un crecimiento de la tarea de control del 50 y el 300 por ciento, respectivamente.

Con la nueva metodología, el prestador conoce las reglas y normas que debe cumplir y se le conceden plazos para aplicar las medidas correctivas, las cuales si no se concretan pueden derivar en su desafectación de la red del Instituto.

En el marco de esas auditorías se desarrollaron 4.529 controles integrales, 4.690 encuestas a beneficiarios y apoyo por emergencia prestacional a las sucursales de Santa Fe, Rosario, San Martín, Lanús, La Plata y Morón.

Fueron auditados todos los niveles de atención (ambulatorio, internación y alta complejidad), todos los servicios (diálisis, óptica, farmacia, salud mental, odontología, campañas de prevención, etc.) y las gerencias responsables de las prestaciones en el nivel provincial y nacional. También se efectuaron auditorías e informes a partir de quejas y denuncias recepcionadas por medio del PAMI Escucha, al tiempo que se verificaron las medidas adoptadas por el Instituto.

Para ello se verificó el cumplimiento de las pautas establecidas, utilizándose como referencia el Manual de Normas y Criterios Vinculados con la Calidad Prestacional y Atención a la salud.

Los auditores realizaron una tarea múltiple que incluyó no sólo los aspectos médicos, sino también la situación económico-financiera y su incidencia en la calidad de atención.

Las auditorías fueron programadas con equipos interdisciplinarios integrados de acuerdo con las necesidades operativas por las siguientes disciplinas: médicos, nutricionistas, enfermeros, radiólogos, bioquímicos, kinesiólogos, odontólogos, psiquiatras, psicólogos, asistentes sociales, ópticos, arquitectos, contadores, abogados y personal administrativo.

Por otra parte, el control de la calidad prestacional se ejecutó por medio de 500 beneficiarios auditores elegidos entre organizaciones de jubilados de todo el país, los cuales fueron debidamente capacitados para desarrollar la tarea.

Prestaciones sociales

Probienestar

En 1998 el PAMI incorporó a 36.227 afiliados al programa Probienestar, por lo cual asciende a 407.412 el número de beneficiarios incluidos en esta iniciativa destinada a brindar asistencia social y alimentaria a personas con necesidades básicas insatisfechas.

El impacto social de este plan llega a 1.428.000 personas y su ejecución tiene como protagonista principal a los centros de jubilados, que son el eje de esta red solidaria. Al respecto cabe consignar que durante este año se sumaron 144 de estas instituciones al programa, llegando a un total de 2.251.

El Probienestar está dirigido a los afiliados que perciben el haber mínimo y no cuentan con el apoyo familiar, a los mayores de 70 años y a los discapacitados.

La prestación contempla la entrega mensual de un bolsón con mercadería de primera calidad a los afiliados, al tiempo que otros beneficiarios concurren diariamente a los comedores que funcionan en los centros de jubilados.

Cada bolsón tiene un valor aproximado de 27 pesos, cifra que varía según la cantidad de miembros del grupo familiar y las particularidades de cada zona (la necesidad calórica difiere según la región). El contenido calórico promedio por bolsón es de 45.000 calorías. La inversión global asciende a 11 millones de pesos por mes.

Geriatría

El convenio firmado con la Federación de Asociaciones y Cámaras de Establecimientos Geriátricos de la República Argentina (FEGERA) fue establecido con el objeto de cubrir como mínimo 17.200 prestaciones mensuales para afiliados en las modalidades de internación geriátrica (institución geriátrica o geronto-psiquiátrica) o centro de día diurno, garantizando así un rápido acceso al servicio y propendiendo a la eliminación paulatina de las listas de espera.

La Red Gerontológica conformada por la FEGERA, integrada por 694 establecimientos, ofreció no obstante prestaciones por encima de lo acordado, llegando a 18.097 en el mes de julio.

Cabe destacar que la referida entidad y el PAMI han realizado múltiples controles y auditorías para garantizar una adecuada prestación del servicio. Como consecuencia de estos procedimientos fueron dados de baja de la red prestacional 33 establecimientos que presentaban alto riesgo para la población internada.

El acuerdo con FEGERA le permitió al Instituto ahorrar 16.800.000 pesos anuales.

Sepelios

Desde que fue puesto en vigencia el convenio Nacional de Prestaciones de Sepelios, el Instituto

garantizó la cobertura del servicio en todo el país, sin cobro de ningún plus al afiliado, por medio de una red de 1.700 efeciores. Hasta el presente, el funcionamiento de este convenio ha resultado satisfactorio.

Servicio comunitario

Mediante la creación del Servicio Comunitario a fines de 1997, el Instituto reorientó determinadas prestaciones conforme a las nuevas y crecientes necesidades de los afiliados, respondiendo al incremento de ancianos en estado de soledad, abandono, riesgo social y necesidades básicas insatisfechas.

Se conformaron 26 equipos interdisciplinarios en Centros Coordinadores del II Nivel de atención, 22 equipos de zona (trabajo en terreno y vivienda asistida), 1 equipo móvil de atención al afiliado en domicilio y 4 áreas centrales que ejecutaron más de 60.000 acciones promedio mensuales.

Esas acciones consistieron en atención al afiliado en domicilio, asistencia y prevención domiciliaria, articulación de redes vecinales, estimulación física, actividades recreativas, ciclos de prevención y promoción, redes intergeneracionales e inter-institucionales y eventos demostrativos de la reinserción comunitaria.

A partir de septiembre del año en curso, comenzó a desarrollarse una tarea de evaluación en Centros Coordinadores y Zonas que permitirá redefinir y reorientar programas en forma permanente.

La actividad del servicio se desarrolla por medio de un mecanismo de reconversión laboral del personal de maestranza, administrativo, técnico y profesional con la activa participación de las organizaciones gremiales actuantes en el Instituto. Dichas actividades se desarrollan bajo un ordenamiento no expreso en cuatro áreas que responden a una Coordinación Central: Planeamiento, Operativa, Evaluativa y Logística.

Subsidios económicos

El PAMI cuenta con un servicio de subsidios económicos, que consiste en una prestación social definida como de carácter excepcional y transitoria, consistente en una suma de dinero no reintegrable, en forma única o periódica, que se otorga a beneficiarios con recursos insuficientes con destino exclusivo, en forma personal e intransferible y dentro de un tratamiento integral de cada caso.

Este servicio cuenta con una partida presupuestaria anual de 20 millones de pesos y cuenta con 28.878 afiliados bajo programa.

Los principales rubros que demandan recursos son: vivienda y alojamiento, necesidades básicas insatisfechas, personal auxiliar, externación psiquiátrica, discapacitados y tratamiento de adicciones.

Programa de atención social de urgencia

Con un presupuesto fijo anual de 3 millones de pesos, esta prestación económica de carácter no re-

integrable se ocupa de los requerimientos de los beneficiarios con recursos insuficientes que afrontan situaciones de riesgo que requieren de una inmediata resolución y que, debido a su urgencia, no pueden ser cubiertas por otros programas.

Por medio de esta modalidad se atiende al 1,5 por ciento de la población del Instituto.

Proyectos especiales

Se entiende por proyectos especiales a aquellas propuestas de desarrollo de carácter preventivo, promocional y asistencial orientadas a generar nuevos servicios para grupos de afiliados con características psicosociales y físicas que demanden una atención profesionalizada.

Estos proyectos brindan cobertura a 206.124 beneficiarios y cuentan con una partida presupuestaria de 901.320 pesos anuales.

Discapacidad. Programa PRODIS

El Programa de Integración para Personas con Discapacidad beneficia a 4.858 afiliados. Este programa tiene por objetivos la restauración de conductas desajustadas, la enseñanza especial, la cobertura de requerimientos asistenciales, la rehabilitación psíquica y física y el desarrollo de aptitudes y destrezas. Brinda las siguientes prestaciones: centros terapéuticos, centros de rehabilitación, clínicas psiquiátricas, hospitales de día, hogares, residencias, casas de medio camino, programas comunitarios y microemprendimientos, recreación y turismo, subsidios y patrocinio jurídico.

Acción Cultural y Desarrollo Social

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- * Entrega de entradas gratuitas para:
- * Partidos de fútbol de los Torneos «Clausura» y «Apertura», organizados por la AFA (13.680).
- * Para el Complejo Cinematográfico Tita Merello (22.000).
- * Espectáculos teatrales diversos (9.200).
- * Espectáculos varios (9.000)
- * Talleres de canto, baile y juegos teatrales en Centros de Jubilados.
- * Coro PAMI (preparación de repertorio y actuaciones ante diferentes públicos).
- * Camerata PAMI (preparación de repertorio y actuaciones ante diferentes públicos).
- Concursos:
- * Literario PAMI.
- * Fotográfico: «El Mejor Paisaje de mi Entorno».
- * De tarjetas Navideñas PAMI.
- * Organización y puesta en marcha de la Casa de Cultura PAMI.
- * Festejos de la «Semana del Jubilado».
- * Participación activa en el Programa «Cine para la Participación».

* Celebración navideña en las Residencias Propias.

Gestión

Atención Personalizada

La atención personalizada que brinda en forma totalmente gratuita (0800-2-PAMI) el servicio PAMI Escucha y Responde mantuvo durante 1998 un perfil de crecimiento tanto en el tráfico de llamadas como de consultas.

Para esta prestación el Instituto cuenta con un Centro de Llamadas en Área Metropolitana –que abarca la ciudad de Bs. As. y todo el conurbano bonaerense– además de sus 30 secciones distribuidas en todo el país.

Por medio de una base informática de datos desarrollada en el servicio se sistematizó el ingreso y manejo de las quejas, reclamos, denuncias, sugerencias y acompañamiento de casos. Esta medida facilitó el acceso y las respuestas a los afiliados.

En todo el país el aumento de las consultas fue del 25 por ciento en relación con igual período del año anterior, ingresando 3.427.904 requerimientos de enero a octubre, de los cuales el 96,09 por ciento se resolvieron de inmediato, mientras que el 3,91 por ciento restante dio lugar a una solución posterior tras el seguimiento respectivo.

Respecto del referido volumen de llamados, el 52,5 por ciento se relacionó con prestaciones médicas, el 10,7 por ciento con las Sociales, el 5,4 por ciento con afiliaciones y el 31,4 por ciento restante con orientación general.

En el Área Metropolitana, el equipo de psicólogos recibió un promedio de 5.000 consultas mensuales.

Se amplió la red nacional con la habilitación de la Sección Concordia (Entre Ríos) alcanzando así a 31 los centros de atención más dos filiales, que involucran a 324 agentes (211 en el interior del país y 113 en Área Metropolitana). La Coordinación Interior del servicio participó en este proceso, al igual que en la supervisión de las secciones de distintas provincias.

Fueron reestructurados los servicios de Chubut y Rosario con mayores dotaciones y líneas telefónicas y en Mendoza se extendió la atención a fines de semana y feriados, brindando de este modo mayor cobertura a los beneficiarios.

Asesorías gratuitas

La demanda de los servicios de consultoría previsional, jurídica y edilicia creció sensiblemente durante 1998.

Las consultas previsionales ascendieron a 16.000 por mes, en tanto que las de orden jurídico (sucesiones, desalojos, etc.) llegaron a 3.500 en igual período. Respecto de este último punto es necesario consignar que se tramitan actualmente 1.200 juicios representando a beneficiarios del Instituto.

En materia de asesoría edilicia, se atienden consultas del Programa Convivir, Programa de Viviendas en Comodato, barrios propios y centros de jubilados.

Recursos humanos

Capacitación

Durante 1998 fue completado el plan de capacitación laboral desarrollado en el marco del convenio con la Universidad George Washington, de Estados Unidos. Por medio de ese programa educativo recibieron formación 5.800 agentes según el siguiente detalle:

CURSO	CURSANTES
Aux. Gerontológico	940
Promotor de Salud	698
Atención al Público	1.729
Líder Recreativo	554
Coord. Trab. en Terreno	367
Auditoría	539
Gest. Administrativa	684
Gest. Previsional	267
Computación	488
Computación II	25
Mandos Gerenciales	72
TOTAL	5806

La función básica de los egresados es promover el autocuidado, detectar las problemáticas relativas a la salud, cooperar con la población beneficiaria en la resolución concreta de situaciones cotidianas, organizar actividades de recrea-

ción y uso del tiempo libre, realizar trámites o cuidados especiales, la atención personalizada en todas las dependencias del Instituto y una eficiente gestión administrativa.

Como consecuencia, se pusieron en marcha distintos programas para la atención personalizada del afiliado. Prueba de ello es la reestructuración del Servicio de PAMI Escucha en todo el país y la creación del Servicio Comunitario.

Informe del Programa de Reconversión del Instituto.

Objetivo del Programa

Mejorar la calidad de atención de los beneficiarios del INSSJP;

Mejorar la situación económica financiera del INSSJP mediante su reestructuración financiera, el diseño organizativo, la definición de objetivos y funciones, la capacitación administrativa, la racionalización de la gestión, el fortalecimiento de la capacidad de monitoreo y control de la calidad de los servicios prestados a los afiliados.

Posicionar al INSSJP como institución de financiamiento de la salud.

Actividades del Programa

Reestructuración financiera del INSSJP que le permita cancelar las deudas exigibles y diseñar una nueva estrategia de contrataciones, utilizando modelos de prestación, asegurar su sustentabilidad y viabilidad y posibilitarle el logro de su equilibrio financiero y el repago de sus obligaciones.

Con relación a los sistemas informáticos que brindan apoyo a la gestión, se ha encarado la revisión y planificación de los recursos de hardware y software, a los efectos de dar una solución de mínima que permita sortear con éxito la problemática del año 2000, y que la misma sea resuelta en tiempo y forma y no impacte en la atención a la población beneficiaria.

COMISION DE ASISTENCIA INTERNACIONAL HUMANITARIA «CASCOS BLANCOS»

MISIONES FINALIZADAS

Misión CB Argentina (1997-98)

Asistencia sanitaria (San Pedro, provincia de Misiones)

Se atendió a la población local en las especialidades médicas de dermatología, oftalmología y, con el apoyo de Gendarmería Nacional y del gobierno de la provincia, se realizó un operativo de asistencia odontológica.

Misión CB Argentina/PNUD (1998)

Programa «Regreso al hogar» de asistencia a los damnificados (Provincia de Corrientes)

Para hacer frente a las consecuencias del fenómeno de El Niño en nuestro Litoral, fue enviado un equipo profesional interdisciplinario para llevar a cabo un proyecto con el objetivo principal de relevar y diagnosticar la situación planteada por las inundaciones con miras al desarrollo de la zona después de la crisis. El proyecto fue implementado con la financiación de y en colaboración con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Misión CB Argentina (1998)

1.1.1.2. Asistencia sanitaria (Provincia de Santa Fe, localidad de Los Amores)

Para resolver patologías que necesitan intervención quirúrgica de urgencia en el marco del aislamiento de dicha localidad producido por las graves inundaciones padecidas en el Litoral, se envió una unidad quirúrgica móvil.

Misión CB Argentina (1998)

Creación de centros de evacuados (Provincia de Santa Fe, ciudad de Reconquista)

A raíz de las inundaciones en la zona del Litoral, se constituyeron dos centros de evacuados en Puerto Reconquista y otro en zona de islas, en el norte de la provincia de Santa Fe. Voluntarios Cascos Blancos realizaron tareas de acondicionamiento de galpones, diseño de una dieta acorde a las pautas culturales, distribución de alimentos, y logística general para poder llevar a cabo estas actividades.

BOLIVIA

Misión CB Argentina (1998)

A raíz del último sismo que provocó víctimas y daños materiales en Totora y Aiquile, del departamento de Cochabamba, se enviaron mantas, carpas, alimentos y dos plantas potabilizadoras.

BRASIL

Misión CB Argentina (1998). Logística

Para combatir un importante incendio en el estado de Roraima (Amazonas), se envió un equipo de Cascos Blancos que se integraron al equipo de 120 bomberos argentinos, para darles asistencia logística (fundamentalmente alimentos, alojamiento y provisión de agua).

Misión CB Argentina (1997-1998). Asistencia recíproca

Este proyecto se está llevando a cabo con la participación de la municipalidad de Dionísio Cerqueira del estado de Santa Catarina, y de las municipalidades de Barraçao y Bom Jesús, del estado de Paraná.

El módulo argentino consistió en acciones sanitarias.

También se realizó una capacitación dirigida a técnicos de laboratorio de los centros médicos y sanitarios de la zona destinado a capacitarlos en la detección de la tuberculosis.

CENTROAMERICA

Misión CB Argentina (1998). Ayuda de emergencia

Se realizaron misiones de asistencia de emergencia a Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador, países que habían sido azotados por el huracán Mitch. Se entregó a las autoridades locales ayuda humanitaria consistente en alimentos, medicamentos, ropa, sales de rehidratación y potabilizadores de agua.

En la misión a Nicaragua y Honduras participó un experto en desastres de la Dirección de Protec-

ción Civil que colaboró con la Comisión en la realización de un reconocimiento de situación, una primera identificación de necesidades, y determinar dentro de lo posible perfiles de proyectos.

HAITI

Misión CB/VNU (1997/8)

Desarrollo comunitario/Agua potable

Voluntarios Cascos Blancos argentinos, franceses y senegaleses, en colaboración con el Ministerio de Cooperación del Gobierno de Francia y a través de la ONG francesa Inter Aide, trabajaron en mejorar el uso y cuidado del agua potable en la zona rural de Bainet y Delastre y llevaron adelante un programa de salud y desarrollo comunitario vinculado al agua.

PALESTINA

Misión CB/VNU (1997-98)

Desarrollo de la juventud a través del deporte

Se llevó a cabo un proyecto de fortalecimiento de las redes sociales promoviendo el deporte para niños y jóvenes en la franja de Gaza. Se realizaron los primeros Juegos Cascos Blancos en Gaza y en Cisjordania.

PARAGUAY

Misión CB/VNU (1997/8)

Desarrollo comunitario/Alimentos/Agua potable

Este proyecto dio asistencia a la población de Alto Verá para la instalación de huertas y granjas familiares y comunitarias con el objeto de impulsar la autoproducción de alimentos y reducir los actuales niveles de desnutrición que se registran en la zona. Se realizaron además tareas de construcción y/o rehabilitación de la infraestructura sanitaria y de los sistemas de abastecimiento de agua segura, y también cursos de capacitación a agentes sanitarios locales.

Se llevó a cabo una campaña de vacunación (doble, antisarampionosa, BCG y antitetánica) para todos los niños y adultos del distrito.

PERU

Misión CB Argentina (1998)

Asistencia humanitaria

Con relación a los desastres producidos por el fenómeno de El Niño, dos aviones Hércules de la Fuerza Aérea Argentina transportaron un envío de aproximadamente 40 toneladas (potabilizadores de agua, mantas, medicamentos, sales de rehidratación oral, alimentos y un tractor). Voluntarios Cascos Blancos especialistas en logística supervisaron y coordinaron la recepción y entrega de esta ayuda humanitaria.

MISIONES EN EJECUCIÓN

Argentina

Misión CB Argentina (1998)

Campaña Nacional de Detección de Hipertensión Arterial

Este proyecto cuenta con la participación del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación y más de siete facultades. Se estima que cerca de mil voluntarios Cascos Blancos encuestarán a un millón de personas en las principales ciudades del país.

A fines de septiembre fue lanzada la primera fase de esta campaña, en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Brasil

Misión CB Argentina (1997-1998)

Asistencia recíproca

Este proyecto de asistencia recíproca con Brasil se está llevando a cabo con la participación de la municipalidad de Dionisio Cerqueira del Estado de Santa Catarina, y de las municipalidades de Barração y Bom Jesús, del estado de Paraná. El módulo argentino consistió en acciones sanitarias.

Caribe

Misión CB/VNU (1998)

Equipo de respuesta rápida frente a la emergencia en St. Kitts y Nevis

Respondiendo a un pedido de ayuda del PNUD de Barbados por los daños provocados por el huracán Georges en la zona del Caribe.

Misión CB/VNU (1998)

Asistencia a la reconstrucción en Antigua y Barbuda

Se envió un equipo de voluntarios internacionales quienes se encargarán de llevar adelante un proyecto de reconstrucción de viviendas dañadas por el paso del huracán.

Líbano

Misión CB/PNUD/VNU

Desarrollo de la juventud y deportes en el sur de Líbano

Con ex voluntarios del proyecto de apoyo a la juventud a través del deporte realizado en Palestina, en agosto se lanzó un proyecto similar, destinado a los jóvenes que viven actualmente en la zona de UNIFIL (United Nations Interim Force In Lebanon).

Irrigación y rehabilitación de canales de agua en Baalbeck-El Hermel

En el marco de un proyecto del PNUD sobre reconstrucción posconflicto, el Comité de Evaluación de Proyecto local aprobó el documento de proyecto CB para el área de Baalbeck-El Hermel, con participación de los beneficiarios. Cascos Blancos aportará dos voluntarios que sumarán su tarea a profesionales libaneses para llevar a cabo tareas de rehabilitación y construcción de canales de irrigación y pozos artesianos.

Palestina

Misión CB/PNUD/VNU 1998

Apoyo a la promoción del deporte en los territorios autónomos palestinos

Se ha extendido el componente del proyecto deportivo para la juventud referente a la capacitación de entrenadores de fútbol para la selección palestina.

El gobierno de Noruega financiará un proyecto de capacitación en deporte para la mujer, siguiendo las líneas del primer proyecto CB.

Misión CB/VNU (1998)

Brucelosis

La comisión CB, en colaboración con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), bajo la coordinación del PNUD-Jerusalén (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), elaboró un proyecto para el control y la erradicación de la brucelosis en Cisjordania.

Este programa, lanzado en febrero de 1998, cuenta con un experto voluntario Casco Blanco argentino como Chief Technical Advisor, dos consultores de corto plazo un especialista en informática y un serólogo.

Misión CB/VNU (1998)

Apoyo estratégico en planeamiento urbano a las tres municipalidades de Gaza

Respondiendo a una solicitud de las municipalidades de Rafah y de Khan Younis, y en colaboración con el Ministerio de Planeamiento y de Cooperación Internacional (MOPIC), se está llevando a cabo un proyecto regional, similar al de Gaza, para atender las necesidades en áreas de planeamiento de cada municipalidad, aprovechando los recursos humanos locales entrenados en los dos proyectos anteriores. El proyecto cuenta con financiamiento de la Argentina y de Finlandia, y coopera in situ con un proyecto de USAID y otro de la Asociación de Municipalidades Canadienses.

En una primera etapa el proyecto contó con un equipo de 3 voluntarios internacionales y 20 voluntarios palestinos; actualmente el proyecto sigue a cargo de los voluntarios locales exclusivamente.

Además de hacer los primeros planos con los que cuenta la autoridad palestina, el equipo elaboró un plan de acción para cada municipalidad, contemplando las necesidades sociales, de medio ambiente y de industria, así como también las redes de caminos y el tránsito para las ciudades de Gaza, Rafah y Khan Younis.

Misión CB/VNU (1998)

Apoyo a grupos vulnerables

En el marco de una colaboración con la Media Luna Roja Palestina y el Avenir Foundation para el trabajo con niños y jóvenes discapacitados, la comisión ha acordado llevar a cabo un proyecto con el objetivo de capacitar a profesionales de diversas áreas en el adecuado tratamiento de las discapacidades en el seno familiar y la integración en la comunidad. Este proyecto servirá de proyecto piloto mientras se gestiona un posible financiamiento de AGFUND que permita desarrollar un proyecto de mayor envergadura.

Por otra parte, en el marco de la capacitación ofrecida a la Media Luna Roja Palestina y del convenio con la Dirección Nacional de Protección Civil de Argentina, el proyecto piloto también prevé un componente de consultorías en el área de equipos preparados para el desastre. Una primera consultoría se llevó a cabo en el mes de noviembre a fin de determinar el plan de trabajo para 1999.

Ruanda

Misión CB/VNU (1998)

Autoconstrucción de viviendas y desarrollo de la capacidad local en planeamiento urbano

A mediados de marzo fue lanzado un proyecto de reconstrucción con un enfoque estratégico que estimule la creación y reintegración de comunidades y viviendas en Kigali. La propuesta encuadra en la programación del PNUD quien cofinancia el proyecto.

Surinam

Misión CB/VNU 1998

Apoyo al sistema de salud

Respondiendo a un pedido de VNU, la Comisión Cascos Blancos ha colaborado en la selección y preparación de un voluntario para hacerse cargo del departamento de pediatría de un hospital rural de Surinam.

Faint, illegible text in the top left quadrant of the page.

Faint, illegible text in the top right quadrant of the page.

Faint, illegible text in the middle left quadrant of the page.

Faint, illegible text in the middle right quadrant of the page.

Small, dark, illegible mark or stamp located in the center of the page.

Small, dark, illegible mark or stamp located on the right edge of the page.

Faint, illegible text in the lower middle left quadrant of the page.

Faint, illegible text in the lower middle right quadrant of the page.

Faint, illegible text in the bottom left quadrant of the page.

Faint, illegible text in the bottom right quadrant of the page.

COMISION DE TIERRAS FISCALES NACIONALES «PROGRAMA ARRAIGO»

LA EQUIDAD SOCIAL: UNA POLITICA NACIONAL PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA

Los nuevos desafíos

El final del siglo nos ubica en un proceso histórico cuyo factor dominante lo constituyen un conjunto de cambios muy importantes producidos en el campo geopolítico, económico y social e incluso en el ámbito científico y técnico que pueden sintetizarse en: la vigencia de la globalización como fenómeno político, económico y social; el fortalecimiento de los subregionalismos; la hegemonía de la economía de mercado a escala mundial; la aparición de grandes bloques regionales de objetivos múltiples; las prácticas de políticas de flexibilización para el intercambio comercial global; la revolución tecnológica orientada a los sistemas de comunicaciones, transporte y producción; la preocupación creciente para la problemática ambiental y el desarrollo sustentable y equitativo.

En este contexto uno de los problemas más importantes de nuestro tiempo es «la explosiva urbanización del mundo», y los problemas que trae aparejados esta situación en los grandes conglomerados urbanos, tanto en sus centros como en sus periferias.

En el año 1975 había 244 millones de personas en las metrópolis de los países del Tercer Mundo que hacia el año 2000 contarán con 914 millones de habitantes.

Esta evolución demográfica urbana se produce en el marco de un proceso de crisis y transformación económica que acentúa el desequilibrio en la distribución de la riqueza, y en un mundo donde el mejoramiento de los medios de transporte y comunicación, la multiplicación de los intercambios comerciales y la apertura de las fronteras nacionales y culturales hará inevitable el incremento de la movilidad humana (de un país a otro, de un continente a otro) y la concentración urbana como resultado de la atracción que ejercen las ciudades más allá de las limitaciones que ofrecen sus posibilidades, reales o supuestas.

En América Latina, la concentración urbana en grandes ciudades tiene uno de los ritmos de crecimiento más altos entre las distintas regiones del

mundo y el mayor de todos los tiempos con una marcada tendencia de concentración en un reducido número de ciudades importantes por país. Esta situación está ocurriendo en el marco de un recuperado ritmo de crecimiento económico en los años '90, aunque con una estructura de distribución del ingreso crecientemente desigual. Estas cifras permiten comprender lo complejo de nuestra situación y de las necesidades de respuestas.

Para la formulación e implementación de una política urbana que permita el adecuado desarrollo de las ciudades, previa ponderación de sus demandas y sus potencialidades, debemos tener en cuenta la limitación de recursos económicos y financieros (prestando atención a la necesaria sustentabilidad del sistema urbano), sin repercutir negativamente sobre el desarrollo económico y social de todo el país.

Si pretendemos una sociedad más justa debemos tender a conformar un hábitat más equilibrado y armónico que pueda sustentarse a través del tiempo y de sus continuas transformaciones, para lo cual entendemos que es indispensable que la comunidad recupere su rol protagónico en la construcción de su hábitat.

Consecuentemente, la participación comunitaria se encuentra necesariamente justificada toda vez que en las ciudades no hay problemas urbanos ni espaciales sino sociales, expresados en hechos físicos que la sociedad produce para la apropiación y usufructo de esos espacios.

Todas las acciones que se desarrollen en un territorio deberán tender a mejorar la calidad de vida de la población, y al mismo tiempo, evitar que el deterioro y los procesos de degradación urbana comprometan la subsistencia de futuras generaciones.

Estos conceptos, afianzados en los objetivos trascendentes de integración y equidad son en definitiva los que nos permitirán establecer las prioridades políticas y las estrategias que debemos implementar.

HACIA LA CONSTRUCCION DE UNA POLITICA POPULAR DE VIVIENDA

Población, política urbana y políticas públicas

En América Latina la población se ha urbanizado aceleradamente desde la última posguerra por

efectos de la expulsión de mano de obra del campo, de la sustitución de importaciones en el sector industrial y, en algunos casos, por el estado de guerra civil encubierto. De este modo, hemos asistido al crecimiento espontáneo y vertiginoso de nuestras ciudades históricas y aun a la aparición de nuevos núcleos urbanos.

En la República Argentina, aun cuando este proceso de urbanización es más antiguo que en otras naciones por las condiciones de desarrollo relativo del país, este fenómeno también se ha manifestado, continuándose aún hoy movimientos migratorios hacia las ciudades.

Como resultado, el final del siglo XX nos encuentra con más del 89% de población asentada en las ciudades, produciéndose una importante asimilación del término población a población urbana. Pero además, en términos prácticos, esto significa en un país de 2,8 millones de km², la existencia de un territorio de ocupación heterogénea, con población concentrada en las áreas urbanas aun cuando ejecute tareas rurales.

El sistema urbano nacional está compuesto por el AMBA (Área Metropolitana de Buenos Aires); ciudades grandes, que tienen desde 500.000 a 1.500.000 habitantes; aglomeraciones de tamaño intermedio mayores que tienen entre 500.000 y 100.000 habitantes; aglomeraciones de tamaño intermedio menores, que tienen entre 100.000 y 20.000 habitantes y las ciudades pequeñas con menos de 20.000 habitantes.

La concentración se manifiesta en un predominio de la participación del AMBA sobre el total de la población urbana y con un aumento en el nivel relativo de las aglomeraciones de tamaño intermedio mayores (de 100.000 a 500.000 habitantes), según se demuestra en el cuadro N°1.

De este modo, el sistema urbano nacional tendrá hacia el año 2000 un predominio de las ciudades intermedias. En Argentina según el censo de 1991 existen 16 núcleos urbanos (áreas metropolitanas, agrupación de ciudades y ciudades) de más de 100.000 habitantes, a los que se sumarán 3 núcleos urbanos más para el año 2000.

En la categoría de ciudades de entre 50.000 a 100.000 habitantes existen 27 núcleos urbanos a los que también se incorporarán 3 más para el año 2000.

Además, existen 76 núcleos urbanos en la categoría de ciudades de 20.000 a 50.000 habitantes a los que se incorporarán 10 núcleos urbanos más para el año 2000.

Ya que para el año 2000 más del 90% de la población argentina vivirá en ciudades de más de 20.000 habitantes, los problemas que afecten a esta población abrumadoramente mayoritaria tendrán distintos grados de relación con las problemáticas urbanas. De ahí que resulte indispensable el desarrollo de políticas urbanas coherentes porque es fundamentalmente en las ciudades donde se desarrollará el sistema productivo, es ahí donde la producción nacional adquiere relevancia a través del pro-

ceso de transformación industrial y la incorporación al producto del valor agregado a los servicios.

Es, por lo tanto, en las ciudades donde se concentra el empleo y donde se concentran además las demandas y las expectativas de vida de la población. En definitiva y a los fines prácticos, resulta que la política urbana constituye uno de los segmentos más importantes de la política en su conjunto.

Nuevos escenarios para la construcción de la cultura popular

Esta nueva relación de la ciudad con el territorio es un aporte de fin de siglo y este nuevo significado de la producción en su conjunto dentro de su estructura interna implica la necesidad de hacer una nueva lectura del significado de la ciudad luego de la globalización y también una lectura de las estructuras sociales en su interior para comprender mejor la complejidad de lo urbano.

De este modo, las políticas populares clásicas de la primera mitad del siglo desarrolladas en la ciudad están evidenciando su insuficiencia para contener la crisis social ya que no soportan las lecturas ingenuas de la promoción social.

Así, las nuevas políticas populares que se requieren para tener éxito, deberán ser asociativas de los distintos sectores sociales, en la comprensión de que estamos pasando de la noción clásica de confrontación entre sectores a la más englobadora y solidaria del bien común.

Las nuevas necesidades

A partir de esta nueva relación con el territorio, las ciudades van a desarrollar nuevas aptitudes para construir su futuro. Una visión estrecha de esto significaría suponer que las ciudades sólo se desarrollarán en competencia.

En el Cono Sur, por la magnitud de las distancias existentes entre centros, por la diversidad de la oferta territorial, y por nuestra tradición histórica, es más razonable suponer que el futuro se construye en común y que nuestro sistema de ciudades se desarrollará en conjunto y en cooperación mutua.

La construcción de las nuevas infraestructuras de comunicaciones, las de carga y transporte regionales y las de distribución interna de estas grandes decisiones territoriales requiere de las ciudades, nuevas áreas aptas para la resolución de estas nuevas necesidades programáticas relacionadas con la producción y la tecnología.

Pero este cambio en la estructura interna de las ciudades no podrá realizarse adecuadamente sin grave riesgo para la continuidad de la ciudad histórica, sin resolver los déficit actuales, los problemas pendientes en las áreas centrales, la falta de parques urbanos o la existencia de áreas en deterioro o de marginalidad.

Por lo tanto, lo que debe quedar en claro es que nos enfrentamos a nuevos desafíos. La tradicional complejidad de lo urbano ha incorporado una nue-

va problemática hacia el siglo XXI y las categorías intelectuales que nos permitan reconocerla ya no tienen validez; se hace necesario entonces construir un nuevo modo de pensar la ciudad y también un nuevo modo de construir una política popular para ella.

Problemas como el de la vivienda no son ni han sido nunca una reivindicación aislada sino parte del problema más general del derecho a la pertenencia a la ciudad. Entonces, el tema de la vivienda no puede más disociarse de la provisión de suelo urbano que deberá provenir del suelo vacante de la reconversión productiva del Estado, y el manejo de los mismos se hará a través de nuevos proyectos urbanos que permitirán sintetizar el fragmento a través del todo.

Por la necesidad de tener tierra para vivir, de vivienda para tener dignidad, de proyectos para hacer ciudad y de planes para tener futuro, por todo esto, el problema a resolver es la ciudad y el derecho de todos sus habitantes a formar parte de ella. Es esto lo que denominamos la ciudad para todos. Porque sin esta asociación ciudad-desarrollo urbano-población será imposible desarrollar el empleo, el trabajo y la producción.

LAS CIUDADES HACIA EL SIGLO XXI

Los nuevos espacios geográficos mundiales

El mundo se ha globalizado en un proceso que parece irreversible y ha adoptado una nueva configuración territorial.

Un conjunto limitado de nuevos espacios geográficos articula la producción mundial, en 30 o 40 regiones formadas por conjuntos de ciudades que constituyen estos archipiélagos integrados que caracterizan a la nueva economía en una transformación que es directa consecuencia de la crisis de los Estados Nacionales.

Lo paradójico de esta compleja situación mundial es que ésta no debe ser vista como puramente negativa desde nuestra perspectiva, porque nuestro propio estado de bienestar ya estaba totalmente destruido en 1983 con el retorno a la democracia y esta joven democracia no había podido recomponerlo hasta la crisis de 1989.

El nuevo orden mundial aparece entonces para la Argentina como una alternativa mejor, y una nueva oportunidad ante la crisis terminal del sistema en nuestro país.

La construcción de un nuevo país viable, a partir de los nuevos parámetros mundiales se transforma entonces en una posibilidad favorable para toda la sociedad aun con las duras críticas que se deben hacer a la falta de solidaridad del mundo que estamos construyendo.

El nuevo espacio territorial propio.

Mercosur + Chile.

El Mercosur es el cuarto espacio territorial en jerarquía de un mundo conformado por cuatro gran-

des bloques, y aun cuando esté muy lejos de los tres primeros (NAFTA, Unión Europea, Sudeste Asiático) conforma uno de los espacios con los que la estructura globalizada de producción debe operar.

Pareciera ser que estos argumentos por sí solos sirven para justificar las previsiones de los que suponen que el PBI de la región que asciende a los 900.000 Millones de USD se ha de multiplicar en pocos años, lo que provocará un cambio sustancial en nuestra estructura territorial. Pero más allá de estos pronósticos favorables que parecen factibles, lo real es que el Mercosur, tal como se está desarrollando, es un proyecto exitoso en una región donde no había ocurrido nada exitoso en décadas, y en el caso de Argentina, un país donde la década del '80 había sido denominada la Década Perdida. (Debemos recordar que la Argentina desde 1975 a 1989 creció apenas al ritmo del 1% anual, con lo que, en este último año su PBI interno era prácticamente igual al de 15 años atrás y medido en términos de población per capita un 20% inferior).

Por eso, el Mercosur no sólo es un proyecto en marcha sino que en realidad implica la construcción de un nuevo país, con un nuevo espacio territorial, con una nueva región productiva de un potencial multiplicado en sus capacidades y mundializado por su inserción desde donde podemos volver a articular el territorio nacional.

La media luna fértil de la América del Sur que va desde Río de Janeiro hasta Santiago de Chile, es en realidad la columna vertebral del sistema productivo de América del Sur, y por sus relaciones globales es un espacio con amplias perspectivas de desarrollo en el próximo siglo.

El sistema de ciudades existentes y el ordenamiento territorial

Pero además, esta área de ciudades que conforma la medialuna fértil es un Sistema de Ciudades que se reconocen como formando parte de un mismo proyecto y que constituyen un sistema propio con una infraestructura continua de autopistas, hidrovía, ferrocarriles, transporte aéreo que unifican el territorio. Las ciudades que forman este corredor buscan articular y diferenciar su oferta urbana al mismo tiempo en función de esta nueva unidad.

Por lo tanto, el concepto de ordenamiento territorial para el siglo XXI excederá al habitual que consideraba solamente al territorio nacional, para incorporar la vieja noción de la Patria Grande, ya que dependerá de nuevos roles en formación que están en relación con la Producción de todo el espacio territorial en conformación, en una situación que era imprevisible al comienzo del proceso de integración por el año '90 y que hacia el año 2000 parece haberse conformado claramente.

Existe un nuevo escenario de desarrollo, en un nuevo espacio territorial con un nuevo sistema de ciudades que ha de requerir de un nuevo ordenamiento territorial que no ha de eliminar a los ante-

ricios, sino que ha de superponerse a ellos para construir la necesaria complejidad del territorio. Así, por ejemplo, la Argentina del siglo XXI tendrá 4 ordenamientos superpuestos conforme a su proceso de conformación histórica:

- 1.- El de la Conquista y la Colonia (siglo XVI al XVIII),
- 2.- El de la Nación Agro-Exportadora (siglo XIX al XX),
- 3.- El del final Estado-Nación (segunda mitad del siglo XX),
- 4.- El de la vinculación Este-Oeste (siglo XXI).

Con la vinculación de estos cuatro ordenamientos es que se construye la Integración Nacional. Y podemos suponer que este modelo de construcción se puede repetir en los otros países que conforman el nuevo espacio territorial.

LOS NUEVOS PARADIGMAS URBANOS DEL SIGLO XXI

Los nuevos temas urbanos y la ciudad histórica

La Ciudad Latinoamericana desde su creación en el siglo XVI no había tenido grandes tensiones casi hasta 1930, donde la aparición de un nuevo modelo cultural concebido en los Estados Unidos y destinado al consumo de las clases dominantes junto al desarrollo de las contradicciones políticas y sociales provoca la crisis de la ciudad histórica, llevándonos a la situación de la ciudad actual, caracterizada por un proceso de construcción del espacio ambiguo y contradictorio en el que el estado final se podría sintetizar como de desequilibrio interno.

En las ciudades argentinas esta tendencia a la segregación es menor por la acción política desarrollada por los gobiernos populares y especialmente por la presión social, heredada de un viejo modelo integrador, pero la tendencia a la fragmentación social subsiste y es el conflicto más grande que enfrentan nuestras ciudades.

Sobre esta realidad conflictiva es que se nos presentan los nuevos paradigmas urbanos del siglo XXI y sus consecuencias; autopistas, malls, áreas de nueva centralidad, barrios privados, parques industriales son las nuevas temáticas que debemos encarar para construir la ciudad nueva.

Como el problema es suficientemente complejo, en primer lugar debemos asumir que si bien estos temas tienen poco atractivo cultural, no existe impedimento teórico alguno para que no puedan ser apropiados y reabsorbidos por la ciudad. Solo necesitamos construir las categorías de conocimiento necesarias para que puedan ser recompensados.

En segundo lugar, podemos prever que estos paradigmas no han de sustituir a los viejos y a sus efectos tales como, calles, plazas, fábricas, barrios, comercios sino que han de superponerse de un cierto modo que podemos determinar y manejar, para

construir la ciudad real que suele ser una suma de todas las ciudades que han existido.

Los nuevos sistemas de planeamiento

Debemos tener en cuenta que los nuevos paradigmas no sólo se aplican mediante nuevos temas sino, sobre todo, a través de la incorporación de nuevas tecnologías urbanas, con diferentes lógicas empresariales, de rotación de capital y que éstos requieren de nuevos modos organizacionales y por último de nuevas formas urbanas.

Esto no implica la caducidad de los modos tradicionales de planeamiento que en nuestro país ni siquiera han alcanzado a desarrollarse en todo el territorio y menos aún cuando recién comienza el desarrollo de la noción de planeamiento estratégico, si no la necesidad de incorporar a los planes nuevas interpretaciones más abiertas y más flexibles, donde el resultado del plan sea un proyecto común de toda la sociedad como instancia superadora del tradicional código con zonificación, y que además incorpore la noción de proyecto urbano que surja del acuerdo entre el poder público y los inversores privados con participación de todos los actores sociales en el que el proyecto final reunifica a la noción del bien común.

El proyecto urbano como parte de la ciudad

El sistema de planeamiento general que deberá promoverse debe incorporar el concepto del proyecto urbano como proyecto de partes, porque nos recuerda que la ciudad siempre se construye por partes sin que el sistema general se vea menoscabado.

En este tiempo de crisis y recomposición de la ciudad que estamos viviendo es necesario recuperar para el conjunto la noción de proyecto colectivo factible de ser realizado por una generación, transformándose en el símbolo de una nueva posibilidad de la vida en la ciudad y actuando como motor de la economía urbana que puede ser un gran concentrador económico así como también un redistribuidor social en el conjunto de la población. Este es el rol del proyecto urbano, construir la imagen de la ciudad como meta social.

Los nuevos instrumentos de gestión

Las transformaciones en el rol de las ciudades respecto del territorio y también las nuevas características urbanas se desarrollan y requieren la aplicación de nuevos instrumentos de gestión que provienen de la lógica empresarial y aun de la tecnología de alta producción como es el caso del planeamiento estratégico.

Es precisamente la adopción de planes estratégicos, en cantidades cada vez más numerosas, que incorpora una nueva visión, tratando de comprenderlas como un todo, como una única gran empresa, capaz de promover el desarrollo por medio de una asociación entre empresas, universidades y el trabajo a partir de la propia cultura.

Lo que se incorpora como novedad en este caso es que una ciudad, o un conjunto de ciudades, una región puede ser posicionada en un mundo global a partir del reconocimiento de sus debilidades y potencialidades, y de la creación de una nueva relación entre el Estado y los actores sociales y económicos que asumen un protagonismo hasta ahora desconocido.

Este planeamiento no eliminará a los sistemas clásicos tales como los de ordenamiento territorial, desarrollo urbano o de sector, sino que se superpondrán. Pero estos instrumentos también se han de transformar puesto que ya no serán vistos por la sociedad como herramientas todopoderosas, sino como necesarias pero limitadas.

Porque lo que ha quedado claro para todas las administraciones locales es que los sistemas de planeamiento aunque abiertos y flexibles son siempre instrumentos pasivos que no provocan el desarrollo y que carecen de casi toda utilidad práctica sin un proceso de gestión adecuada, y que en este tiempo de reconversión productiva, éstos provienen de la lógica empresarial.

Es por eso que debe ser implementada una política de Estado en esta etapa que promueva la gestión urbana en sus distintos niveles, incorporando la plusvalía originada en la urbanización de la tierra en favor de los sectores más desfavorecidos.

ACCIONES DEL «PROGRAMA ARRAIGO» PARA 1998

A modo de síntesis, se anexa el siguiente detalle que incluye las acciones y metas del año 1998:

«PROGRAMA ARRAIGO» - ACCIONES AÑO 1998		
PROGRAMAS	FAMILIAS	INVERSION
1. REGULARIZACION DOMINIAL:		
1.1 Regularización Dominial	5.220	3.132.000,00
1.2 Escrituraciones gratuitas	3.700	-
1.3 Adquisición de Tierras para relocalizar	-	-
1.4 Mensuras y relevamientos de hechos físicos existentes	13.200	743.000,00
1.5 Asistencia Técnica para relevamientos y seguimiento de proyectos sociales	2.000	48.000,00
1.6 Gestión descentralizada con ONG's	3	30.000,00
2. PRODUCCION Y MEJORAMIENTO DEL HABITAT:		
2.1 Convenios de vivienda con Provincias, Ley 23.967	3.400	41.169.694,40
2.2 Vivienda sobre tierras escrituradas	-	-
2.3 Investigación en vivienda para barrios inundables y en zonas de riesgo	328	74.000,00
2.4 Saneamiento de asentamientos inviables	-	-
3. ASISTENCIA TECNICA Y COOPERACION:		
3.1 Asistencia Técnica y Cooperación con Universidades Nacionales	2	93.700,00
3.2 Estudios e investigación de Areas Metropolitanas y conglomeraciones humanas	3	325.400,00
3.3 Asistencia Técnica con gobiernos u organismos internacionales	1	18.900,00

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, appearing as a separate section or paragraph.

Column 1	Column 2	Column 3
[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]
[Illegible]	[Illegible]	[Illegible]



INDICE

	<u>Pág.</u>
Jefatura de Gabinete de Ministros	I
 Ministerio	
del Interior	1
de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.....	45
de Defensa	169
de Economía y Obras y Servicios Públicos	193
de Justicia	281
de Cultura y Educación	299
de Trabajo y Seguridad Social	331
de Salud y Acción Social	357
 Secretaría	
General	409
Legal y Técnica	421
de Desarrollo Social	457
de Prensa y Difusión	495
de Inteligencia de Estado	499
de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha Contra el Narcotráfico	501
de Turismo	527
de Deportes	535
de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable	541
de Cultura	565
de Comunicaciones	589
de la Tercera Edad	595
de la Pequeña y Mediana Empresa	597
de Culto	607
de Planeamiento Estratégico.....	609

	Pág.
Procuración del Tesoro.....	613
Sindicatura General de la Nación.....	619
Oficina Nacional de Ética Pública.....	625
Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI).....	629
Comisión Cascos Blancos.....	635
Comisión de Tierras Fiscales Nacionales "Programa Arraigo".....	639